

**PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS ISLAS CANARIAS**

DIANA, Artes Gráficas. — Larra, 12. Madrid.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS
ISLAS CANARIAS

TOMO I

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO JERONIMO ZURITA

A mis padres, sin hallar palabras que puedan expresar mi admiración y afecto.

PROLOGO

En la presente obra se aborda el estudio de uno de los capítulos de la Historia Universal más llenos de dramáticas emociones, y, no obstante, de los menos estudiados y conocidos.

La piratería nace en los albores de la Humanidad, pues sus orígenes se confunden con los de la navegación y el comercio. La piratería es una de las más antiguas actividades humanas. Las primeras referencias acerca de ella coinciden con los más remotos testimonios relativos a los viajes y al comercio. La conocieron los pueblos del oriente mediterráneo, cuna de las primeras civilizaciones; se difundió bajo el imperio romano; adquirió nuevos bríos en la Edad Media con los normandos y los árabes, y llegó a la cima de su prosperidad en los albores de Edad Moderna. Los descubrimientos geográficos, las nuevas tierras del oro y las especias, la sed de aventuras y la expansión colonizadora, fueron otros tantos móviles que hicieron del siglo XVI el verdadero Siglo de Oro de corsarios y piratas.

Coincidió este momento con el descubrimiento—el primero entre tantos—de las Islas Canarias, y su conquista, en disputa constante con Portugal, por los reyes de Castilla. Su posesión fué de extraordinaria importancia para éstos, pues el archipiélago fué la avanzada hacia América y el lugar donde se ensayaron los admirables sistemas de colonización, que han dado tan imborrable impronta espiritual a la “hispanización” de islas y continentes.

Pero las Islas Canarias fueron, sobre todo en el siglo XVI, el centro geográfico donde se cruzaban todas las rutas de la tierra. Por sus aguas navegaron, primero, los pueblos náuticos de la Edad Media: genoveses, catalanes, mallorquines, castellanos y portugueses; más tarde, al producirse la conquista de nuevos territorios y su explotación y aprovechamiento, las Canarias se convirtieron en la estación de espera de las flotas cargadas de tesoros, cuya posesión disputaban a España los pueblos desheredados: Francia, Inglaterra y más tarde Holanda.

El comercio sigue a la espada, como el robo, marítimo o terrestre, sigue, cual verdadera sombra, al comercio. A medida que la actividad mercantil adquirió portentoso desarrollo, la piratería creció en proporciones insospechadas.

“Tan seguro como que las arañas abundan donde hay grietas y escondrijos—escribe el capitán Henry Keppel, el gran exterminador de piratas orientales en el siglo XVI—, surgieron los piratas donde hay un nido de islas que ofrezcan caletas, bajíos, farallones, rocas y arrecifes; en suma, facilidades para espiar, para atacar por sorpresa y para escapar.” Todas estas condiciones se dan en las Canarias mejor que en ningún otro archipiélago. Ello explica que por la coincidencia de la maravillosa posición geográfica con las circunstancias del archipiélago, ningún otro lugar de la tierra se viese asaltado tantas veces en corto número de años. El siglo XVI se puede decir que es una continuada e ininterrumpida batalla.

Verdaderamente es admirable considerar cómo se pudo mantener enhiesta la bandera española en aquel importante rincón del inmenso imperio español, que fué atacado por las más grandes figuras náuticas del siglo XVI, lo mismo franceses, que ingleses u holandeses; crueles piratas, atrevidos corsarios, almirantes afamados, descubridores, pilotos, cosmógrafos, etc., de las más diversas nacionalidades, dejaron con sus disparos, desembarcos, saqueos o robos, y muchas veces con sus propias derrotas, muertes o mutilaciones, el triste recuerdo de su paso.

Sin embargo, gran parte de estos hechos han permanecido ignorados hasta el presente, y sólo algunos de los más destacados han sido conocidos de una manera parcial, confusa y muchas veces arbitraria. La historia de la piratería en su acción contra España adolece de este defecto general: apenas si se ocupa de esbozar las hazañas de un Drake, de un Cavendish, de un Morgan; pero pasa en silencio la verdadera histo-

ria de esta fuerza oculta que hizo más de una vez conmoverse y tambalearse al más grande imperio que registran los siglos. Por otra parte, la documentación abundantísima de los Archivos nacionales—en particular los de Indias y Simancas—está toda ella envuelta en un “anonimato”, que las más de las veces no revelaría sino una larga sucesión de hechos sangrientos: ataques, saqueos, robos y crímenes.

Por una serie de circunstancias casuales, y muchas veces también por confrontación de las fuentes españolas con las extranjeras, no ocurre lo mismo en el caso particular de esta obra. La identificación ha sido lograda las más de las veces de una manera absoluta e indiscutible, ofreciendo así la posibilidad de reincorporar a la historia, tras un silencio de varios siglos, episodios gloriosos en extremo, condenados hasta ahora a yacer en el olvido más triste. Ello ha permitido, además, dado el carácter general de esta obra, restablecer también parte de la historia de la piratería en las Indias Occidentales, revelando acontecimientos y sucesos de tan destacado interés, que dan la clave sobre los orígenes de la misma en América y su posterior desarrollo en el continente nuevo.

Mas la piratería, como todo lo humano, evoluciona, y las distintas etapas de su historia las hemos procurado concretar en esta obra. A una primera fase puramente militar, conquistadora, de rivalidad entre Portugal y Castilla, sucedió bien pronto la verdadera piratería comercial, en la que se marcan también etapas o momentos.

La rivalidad política sirvió de estímulo y acicate a la piratería, y tanto Francisco I como Enrique II de Francia fomentaron ésta, no sólo como arma temible para hostilizar a España en el canal y en las costas de la península, sino para disputarle sus cuantiosos tesoros, que en pesados galeones surcaban el Océano hasta detenerse en Sevilla. Estos tesoros eran la base del poder de los ejércitos invencibles españoles, reclutados entre lo mejor de Europa y sostenidos gracias al abundante oro que se guardaba en las arcas de Carlos V y de Felipe II. Las Canarias fueron el lugar preferido de espera por los piratas y en sus proximidades se hicieron algunas de las presas más sonadas y provechosas.

Las armadas de guarda, el armamento de los navíos y la organización de las poderosas flotas o convoyes que imposibilitaban el asalto al galeón en ruta, hicieron variar de táctica a la piratería, que evolucionó hacia nuevas formas. El “comercio clandestino” ofreció ahora ma-

yores ventajas a los corsarios, pues burlando las leyes prohibitivas del tráfico libre, establecidas por España en América, con arreglo a las doctrinas económicas de la época, podían obtener el oro a manos llenas y con menor riesgo. El monopolio comercial, al no atender con exceso las demandas del mercado americano, elevó los precios de los productos manufacturados a cantidades insospechadas y los piratas se encargaron de surtir al continente de manera clandestina obteniendo oro, con poco coste por su parte, y sin olvidar sus antiguas mañas, pues el comercio ilícito fué combinado con las depredaciones y saqueos de toda índole y los asaltos a los navíos que navegaban aislados o en pequeñas formaciones a merced de su suerte. En este momento—hacia 1555—, al acentuarse la rivalidad entre España e Inglaterra, esta nación, hasta entonces al margen de la contienda naval, se incorporó con todas sus poderosas fuerzas a la lucha, decidida a disputar a España el dominio de los mares, cosa que empezó a alcanzar después de la Invencible y terminó por consolidar en siglos venideros.

El comercio clandestino inglés tuvo un auge extraordinario desde el advenimiento al trono de la reina Isabel, hallando los piratas un nuevo artículo de que abastecer el mercado americano: los esclavos negros de Guinea, tan solicitados por los colonos y terratenientes españoles. El inmundo tráfico fué llevado a cabo con el mayor éxito por muchos de los caballeros de la corte de Isabel de Inglaterra, constituyendo la base de pingües beneficios y grandes fortunas. Los navíos transportaban a aquellos miserables, en condiciones indescriptibles, a América, y luego regresaban a Inglaterra cargados de productos tropicales, de barras de oro y del fruto de los robos y saqueos efectuados en las tierras costeras y en la travesía.

Además, la piratería fué fomentada por Francia, Inglaterra y, más tarde, Holanda para labrarse sus respectivos imperios coloniales. El papel de espectadores de épicas grandezas ajenas no cuadró bien a estos pueblos, y sin hacer caso de tratados, bulas o líneas demarcatorias, se lanzaron al mar decididos a disputar a España y Portugal el repartido dominio del mundo, en toda su amplia extensión. Los piratas fueron los primeros conquistadores y colonos con que contaron Francia, Inglaterra y Holanda.

De esta manera, durante toda la segunda mitad del siglo XVI, las Canarias fueron la escala obligada y el punto de apoyo—cuando no el

medio de penetración—para llegar a las Indias Occidentales. Los piratas buscaron agua, vituallas y hasta “amigos” en aquellas islas, y de este tránsito, de este trato admitido o negado, y de esta relación, surgieron infinidad de asaltos en mar y tierra, ataques y desembarcos, con diversa suerte, que fueron labrando día a día la “epopeya” de un pueblo pacífico y tranquilo, dispuesto a defender con su sangre y con su vida, no sólo su independencia, sino su unión indisoluble con la que desde el siglo XV fué su patria, España, cuyos hombres arribaron a sus playas llevando la cruz como arma de persuasión, de paz y de verdad.

Este mismo signo de cruzada, que supo imponer España al pueblo conquistado con la fusión de vencedores y vencidos, llevó a los españoles de las islas atlánticas a propagar su imperio por las costas vecinas de Africa, en una acción tan continua y gloriosa como poco conocida. Ello trajo de rechazo la hostilidad de los piratas marroquíes y berberiscos, que en diversas ocasiones asolaron las Islas Afortunadas con cruel e inusitada saña.

Al finalizar el siglo XVI, el peligro aumentó de extraordinaria manera, pues ya no fueron las islas víctimas de los ataques de piratas aislados, sino de escuadras poderosas de las naciones enemigas de España, que pudieron ser rechazados, no sin derramamiento de abundante sangre.

En los dos siglos siguientes, XVII y XVIII, la piratería evolucionó hacia nuevas formas, alejándose del Atlántico para vivir, como si dijéramos, “sobre el terreno”. La actividad colonizadora de Francia e Inglaterra ha desviado hacia las tierras vírgenes a aventureros y amigos de buscar fortuna, restando a la piratería las fuentes mejores de donde nutrir sus filas. Ha quedado “el hampa”, el desecho de los hombres del mar: bandidos, criminales, hombres sin patria y sin ley, que forman asociaciones para el asalto de los navíos y el saqueo de poblaciones indefensas, estableciendo sus cuarteles en las pequeñas Antillas, desde donde recorren las costas de América, sembrando por doquier la ruina y la desolación. Son los famosos “filibusteros” y “bucaneros” de la isla de San Cristóbal, de la isla de la Tortuga y otras de las Antillas españolas.

Al mismo tiempo, se han producido, desde finales del siglo XVI, cambios importantes en el archipiélago canario, construyéndose castillos y fortalezas en sus puertos y ciudades más importantes y organi-

zándose un pequeño ejército eficiente y combativo, que hacen arriesgados los ataques por sorpresa.

La consecuencia conjunta de todos estos factores distintos fué la disminución de la piratería en grandes proporciones, aunque persistiendo en ambos siglos, como tendremos ocasión de ver.

Pero como España, aunque en el descenso y en la decadencia, seguía siendo una de las naciones más poderosas del orbe, cuyos intereses contrapuestos con los de otros pueblos la condujo muchas veces a guerrear con ellos, no pudo evitarse tampoco que, no ya piratas, sino poderosas escuadras extranjeras, atacasen con ánimo de conquista las Islas Canarias, con el mismo resultado negativo que en anteriores siglos. Por eso hemos procurado que en el título de este libro, al lado de los piratas y junto a sus depredaciones, se aluda a los ataques navales llevados a cabo por marinos profesionales, ya que sería imposible calificar con aquel nombre a los almirantes de las naciones en guerra con nosotros.

Es sólo a principios del siglo XIX cuando cesan los actos de hostilidad armada contra el archipiélago. La guerra de la independencia española contra Napoleón y la emancipación de América, que de rechazo ésta produce, consuman nuestra decadencia y liquidan nuestro Imperio. Desde entonces, por desgracia, los problemas internos absorben las inquietudes españolas y cesa todo estímulo imperialista y casi toda política dirigida bajo este signo. Alejada España de las alianzas internacionales, en paz con el extranjero y desaparecida la piratería del mundo, por obra de la política de seguridad marítima internacional, la paz ha reinado desde entonces en este grupo de islas, que fué siempre teatro de la guerra...

* * *

Los primeros piratas que atacaron las Islas Afortunadas fueron los lusitanos, en los momentos de rivalidad entre España y Portugal por el dominio del Océano. Eran los pilotos y marinos al servicio del infante don Enrique de Portugal, que veían contrariados por Castilla sus propósitos de establecerse en el Archipiélago. Los nombres de Luiz Affonso Cayado, Ruy Sanches de Cales, Fernão Valermon, Pedro Alvares, Vicente Dias, Ruy Gonsales, capitán Palencio, Martim Correa y Diogo da Silva, llenan esta etapa de disputas y rivalidades por el dominio del

mar, que fueron zanjadas por los tratados de Alcaçobas (1480) y Tordesillas (1494).

Pronto los piratas de Francia se lanzaron al Océano para disputar el puesto a los lusitanos, aprovechándose de las guerras continuadas de Carlos V contra Francisco I y atraídos por el cebo de los galeones de Indias. Los nombres de Jean Fleury—el famoso Florin de los españoles, que logró apoderarse de los espléndidos y ricos tesoros de la recámara de Moctezuma—, del almirante Bnabo, de Jean Alfonse de Saintonge—el más ilustre de los cosmógrafos franceses—, de “el Clérigo”, de Pierre Rubin, de Guillaume Maron, de Jean Bulin, de Pierre Severino, de Antoine Alfonse de Saintonge—el hijo de Jean—, de François Le Clerc, “Pie de Palo”—el sanguinario y cruel pirata—, de los almirantes Durand de Villegaignon y Paris Legendre, del capitán Figuevila, etc., llenan los anales del reinado de Carlos V en lo que a la acción de la piratería contra el archipiélago se refiere.

El reinado de su hijo y heredero Felipe II no fué más tranquilo, ya que tanto Enrique II como sus sucesores no se limitaron tan sólo a fomentar el desarrollo de la piratería, sino que dejaron las manos libres a sus súbditos para organizar verdaderas expediciones de ataque contra las Canarias. Además, las guerras de religión, en Francia, fueron un motivo más de la odiosidad contra España y causa de algunas de estas operaciones terrestres o navales. Destacan en este reinado las expediciones de los piratas franceses Louis de Lur-Saluces, vizconde de Uza, Jacques de Sores—el sanguinario hugonote—, Jean Bontemps, Jean de Capdeville—el aprovechado discípulo de Sores—, los capitanes Le Testu y La Motte, Bernard Saint-Pasteur, lugarteniente de Philippe Strozzi, etc., etc.

Inglaterra, por su parte, aunque se incorporó más tarde a esta guerra disimulada y artera, se convirtió pronto en maestra sin rival. Sus primeros corsarios escogieron precisamente a las Canarias como marco de sus operaciones, y luego, mejor instruidos en la navegación, se atrevieron a llegar a las Indias Occidentales, pasando las Canarias a ser la escala obligada de sus navíos. Los nombres son todos de marinos ilustres, a cual más famosos, y algunos llenan etapas gloriosas de la historia naval de aquel país: Thomas Wyndham, John Poole, Thomas Champneys, Edward Cooke, John Lok, John Hawkins—el Aquines de los españoles, cuya vida, por tantos motivos, está desde hoy vinculada al

archipiélago—, John Lowell, James Hampton, James Raunse, William Winter, Gilbert Horseley, Philip Roche, Andrew Barker, Francis Drake, Martin Frobisher, Richard Grenville, Ralph Lane, William Harper, Richard Hawkins, Walter Raleigh, etc.

Por su parte, los piratas berberiscos, marroquíes y argelinos, unieron su acción a los anteriores, siendo de destacar los ataques llevados a cabo por los corsarios “Cachidiablo”, Calafat, Dogali, “el Turquillo”, Morato Arráez—uno de los más grandes piratas argelinos—y Xaban Arráez.

El siglo XVI finaliza con algunas operaciones navales de verdadera envergadura, como los ataques del famoso pirata Francis Drake, con escuadras poderosas, a Santa Cruz de La Palma en 1585 y a Las Palmas en 1595 o el desembarco del holandés Pieter van der Does en Gran Canaria en 1599, sin disputa la operación más formidable llevada a cabo en todos los tiempos contra el archipiélago.

En los siglos XVII y XVIII se opera la transformación que hemos indicado, con el consiguiente descenso en la acción de la piratería. No obstante, destacan entre el anonimato de otras operaciones sin identificación posible en sus jefes o capitanes, los nombres del inglés Walter Raleigh, los argelinos Tabac Arráez y Mostaf, el francés conde d'Estrées, los ingleses almirante Jennings y capitán Charles Windham, los piratas de la misma nacionalidad Anson, Hawke, Woodes Rogers, etc., etcétera. Y entre todos ellos, destacando por su importancia, los dos formidables ataques de los almirantes ingleses Robert Blake y Horatio Nelson a Santa Cruz de Tenerife en 1657 y 1797, respectivamente. Con este último, verdadero broche por lo glorioso y significativo, se cierran las páginas de este libro.

* * *

Réstanos para terminar estas breves líneas a guisa de prólogo, antes de penetrar en materia, expresar nuestro agradecimiento a los distintos organismos que nos han facilitado la consulta de la copiosa documentación, toda ella original e inédita, que ha servido para pergeñar estas páginas. Al personal del Archivo de Simancas, por las atenciones y facilidades que de él recibimos en nuestras sucesivas y provechosas jornadas; a los directores del Archivo Histórico Nacional y de Indias,

cuyos fondos, aunque en menor escala, han contribuido a completar algunos pasajes de este libro; al coronel-director del Servicio Histórico Militar de Madrid, por habernos franqueado el importante fondo gráfico en dibujos y planos que en dicha institución se guardan, y en particular, a la Sociedad cultural "El Museo Canario", de Las Palmas, a cuyas extraordinarias atenciones nunca quedaremos bastante reconocidos.

Madrid, 13 de junio de 1945.

ABREVIATURAS

a) DEPOSITOS DE FONDOS

NACIONALES

A. I.....	Archivo general de Indias de Sevilla.
A. H. N.....	Archivo Histórico Nacional de Madrid.
A. S.....	Archivo de Simancas.
A. de la H.....	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
B. N.....	Biblioteca Nacional de Madrid.
B. P.....	Biblioteca del Palacio Real.
M. N.....	Museo Naval de Madrid (Archivo-Biblioteca).

EXTRANJEROS

A. N. L. H.....	Archivo Nacional de La Haya.
P. R. O.....	Public Record Office de Londres.
B. M.....	British Museum de Londres.

REGIONALES

A. C. G. T.....	Archivo de la Capitanía general de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
A. C. T.....	• Archivo del antiguo Cabildo de la isla de Tenerife (hoy del Ayuntamiento de La Laguna).
A. C. P.....	Archivo del antiguo Cabildo de la isla de La Palma (hoy del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma).
M. C.....	El Museo Canario, de Las Palmas (Archivo-Biblioteca).

b) BIBLIOGRAFIA (1)

- ABREU FRAY JUAN DE ABREU Y GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1848.
- AROZENA MARIO AROZENA: *La derrota de Horacio Nelson (25 de julio de 1797)*. Santa Cruz de Tenerife, 1897. Publicado, con otros trabajos, en "Recuerdo del Centenario".
- CASAS PESTANA PEDRO JOSÉ DE LAS CASAS PESTANA: *La isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente y su porvenir. (Bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife, 1898.
- CASTILLO PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA: *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1848.
- CODOIN *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1842-1895. 112 volúmenes.
- ESPINOSA FRAY ALONSO DE ESPINOSA: *Origen y milagros de N. S. de Candelaria (con noticia de los guanches y de la conquista de Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife, 1848.
- MANRIQUE ANTONIO MARÍA MANRIQUE: *Resumen de la historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1889.
- MARÍN Y CUBAS..... TOMÁS MARÍN Y CUBAS: *Historia de las Siete Islas de Canaria*, 1694. (Manuscrito R-8-56 de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.)
- MILLARES TORRES.. AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1893-1895, 10 tomos.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA. JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1847.
- OSSUNA MANUEL DE OSSUNA Y VAN DEN HEDE: *El regionalismo en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1904-1916. 2 tomos.
- PEDREIRA LEOPOLDO PEDREIRA TAIBO: *Narración de la tercera victoria del puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife contra la flota de Inglaterra (25 de julio de 1797)*. Santa Cruz de Tenerife, 1897. Publicado, con otros trabajos, en "Recuerdos del Centenario".
- SOSA FRAY JOSÉ DE SOSA: *Topografía de la isla Fortunada Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1849.
- TORRIANI LEONARDO TORRIANI: *Descrittione et historia del Regno de l'Isola Canarie già dette le Fortunate con il parere delle loro fortificatione*. Manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Coimbra, publicado por Dominik Josef Wölfel con el título de "Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner". Leipzig, 1940.
- VIERA Y CLAVIJO... JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Edición de Santa Cruz de Tenerife, 1858-1863. 4 tomos.

(1) Se hace referencia a aquellas obras que por su reiteración en la cita se dan a conocer al lector de manera abreviada.

TITULO I

**RIVALIDAD HISPANO - PORTUGUESA
POR EL DOMINIO DEL OCEANO**

CAPITULO PRIMERO

LOS PIRATAS LUSITANOS

- I. *Las Canarias, perenne empresa militar.*—II. *Rivalidad hispano-portuguesa:* Los planes de don Enrique el Navegante.—III. *Descubrimiento y exploración de Canarias:* Los Vivaldi, Lancerotto Marocello, Los Mallorquines.—IV. *La conquista:* Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle. Incorporación a Castilla.—V. *Las Canarias en la ruta de Portugal. Piraterías portuguesas:* Primeros ataques.—VI. *Gestiones diplomáticas y acuerdos hispano-portugueses:* Acuerdos de 1454. Enrique IV de Castilla. Renacen las piraterías. El tratado de Alcaçobas.

I. Las Canarias, perenne empresa militar.

De las Islas Canarias puede decirse que hasta tiempos bien recientes no han conocido la paz. Su historia es la de un pueblo siempre alerta, puestos sus músculos en tensión y con el arma al brazo, para el feliz logro de su independencia frente a todo invasor extranjero. Independencia vinculada a la conservación de la unidad indisoluble con la Madre Patria, que llevó a sus playas, en la décimoquinta centuria, sus mejores navíos y hombres para ensayar un mágico concepto civilizador—esencialmente cristia-

no e imperial—que hizo posible, en corto plazo, la más absoluta fusión de razas que registra la historia, y que trasplantado de las islas a América ha dado a nuestra colonización—o mejor, hispanización—un sello peculiar que la caracteriza y distingue de la utilitaria, en demasía, de otras naciones europeas.

Situadas las islas en la ruta de tres continentes, y coincidiendo su conquista con la apertura al tráfico de dos de ellos: Africa y América; cruzadas sus aguas por navíos de todos los puntos y procedencias: portugueses y holandeses, que buscaban, por el cabo de Buena Esperanza, participar en el rico comercio de las “especias”; franceses e ingleses, que andaban a la caza del dorado cebo de nuestros galeones de Indias y aspiraban a adquirir nuevos establecimientos en el continente americano; argelinos y berberiscos, de innata piratería, que soñaban con vengar derrotas cayendo por sorpresa sobre las más indefensas tierras hispanas; ricas ellas—las islas—de por sí lo suficiente para que sus azúcares y vinos, renombrados en toda Europa y América, despertasen el paladar de piratas y bucaneros ansiosos de acortar con sus dulzores las largas travesías oceánicas; las Canarias, repetimos, no han conocido la paz en los trescientos cincuenta años transcurridos entre su incorporación a Castilla y las primeras décadas del siglo pasado; antes bien sus costas se han visto *martilleadas* sin cesar—usando de frase gráfica—por navíos y piratas de las más diversas procedencias y nacionalidades.

Los capítulos de este libro están precisamente consagrados a dar a conocer, con la amplitud debida, este singular aspecto de la historia militar del Archipiélago, renovando sus páginas ya conocidas, despojándolas de cuanto una falsa tradición haya indebidamente añadido, e incorporando nuevos hechos, sucesos y acontecimientos que la memoria de los cronistas olvidó, sumiéndolos en el silencio de los siglos, y que muchas veces—como acontece ahora—despiertan y resucitan de los polvorientos legajos de los archivos. Abarcan, pues, sus páginas tan sólo un aspecto de la historia militar de las Islas Canarias: el de su defensa frente a los ataques e invasiones de pueblos extranjeros; y toman como punto de arranque o de iniciación el momento de la conquista, que, empezada por el normando Jean de Bethencourt, en 1402, reinando Enrique III en Castilla, tuvo feliz remate con la rendición de los reyes *guanches* de Tenerife al capitán Alonso Fernández de Lugo, en 1496, reinando en las Españas los católicos soberanos don Fernando y doña Isabel.

II. Rivalidad hispano-portuguesa.

La rivalidad entre España y Portugal por la posesión de las Canarias se inició con la conquista de las primeras islas, las llamadas menores, y no tuvo fin hasta el tratado de Alcaçobas (1479) entre Castilla y Portugal, primero de partición del Océano, que deslindó la esfera de hegemonía y de acción naval de las respectivas Coronas, reconociendo a la segunda la libre navegación y señorío del Océano meridional "contra Guinea", a partir del paralelo de las Islas Canarias, a cambio de reconocer Portugal a la primera el señorío de estas islas y—con una interpretación harto laxa—del resto del Océano. Este primer tratado, de singular importancia histórica, marcó la ruta y el destino de los dos pueblos ibéricos, conduciendo a los portugueses por el camino, ya semilogrado, de las Indias Orientales, como con anterioridad había de conducir a los españoles a las llamadas Indias Occidentales.

Pero hasta que la paz puso fin a la rivalidad enconada de Castilla y Portugal por el dominio de las Canarias, fueron los portugueses el primer pueblo que inició con sus piraterías, en los albores de la conquista, el ataque a las islas, poniendo en riesgo de muerte la apenas iniciada acción colonizadora de los españoles. Dábase el caso, muy curioso, de que los torreones y fortalezas levantados por los conquistadores para ofender a la tierra, sirviendo de puntales para la penetración, como la torre de *Rubicón*, levantada por Jean de Bethencourt en Lanzarote, o las de *Rico-Roque* y *Val Tarajal* de Fuerteventura, hubieron de volverse y fortificarse muy pronto hacia el mar, que es de donde venía, y vendría, el auténtico riesgo para la dominación española en el Archipiélago.

Portugal, que, como Aragón, había terminado antes que Castilla la reconquista del territorio peninsular asignado por los tratados para liberar del poder mulsumán, buscó su expansión por el Atlántico, como Aragón lo hizo por el Mediterráneo. Tras un calamitoso período de tanteo en que gastó estérilmente sus fuerzas participando en las contiendas civiles de Castilla, Portugal encontró en el infante don Enrique el hombre

genial que supo imponerle un fin y un destino propios. En principio su plan nada tenía de original; partía de las ideas más corrientes en aquella Edad, del ideal tradicional en la España cristiana: la lucha contra el moro. Lo único nuevo es que acabada la frontera terrestre con el infiel, se le fué a buscar resueltamente al otro lado del mar, *albenmar*.

Los notables avances de los ejércitos turcos en los dominios de la Cristiandad desde mediados del siglo XIV hacen pensar a los pontífices y príncipes cristianos en arbitrar medidas ofensivo-defensivas susceptibles de contrarrestar de algún modo los atrevidos y ambiciosos planes del Imperio otomano. Allá en los confines del Oriente asiático, en la India y regiones colindantes existían pueblos que se creían cristianos. Al interponerse los musulmanes cual muralla de acero entre ellos y nosotros, el Occidente cristiano y el Oriente simpatizante habían quedado abandonados a sus propias fuerzas. Por un movimiento instintivo de legítima defensa se piensa en aunar los esfuerzos de todos, los de acá y los de allá, para resistir con éxito los más que probables ataques del enemigo común, que amenazaba destruir de una vez y para siempre las provincias centrales del gran Imperio de Cristo.

Fruto de esta obsesionante preocupación defensiva fueron los originales planes del infante portugués don Enrique el Navegante, patrocinadores de una gigantesca cruzada envolvente contra el Islam. La novedad de estos planes consistía en combatir al enemigo infiel, no de frente, saliéndole al encuentro en las viejas rutas—Danubio, Mediterráneo—utilizadas como ejes de su marcha hacia el oeste, sino abriendo una nueva, la *oriental*, del Mar Océano. Navegando "hacia el Oriente y Mediodía" por este mar, siguiendo la costa de Africa, podría llegarse a las Indias, pobladas por gentes que entonces se creían cristianas, o al menos muy bien dispuestas a admitir la doctrina evangélica, y a quienes se trataría de convencer para que acudiesen en defensa de los cristianos de Occidente contra los sarracenos y demás enemigos de la fe. Mientras el pueblo cristiano se mantenía a la defensiva en Occidente, podría atacar por Oriente, cayendo por sorpresa sobre la retaguardia de su temible enemigo (1).

(1) P. PEDRO LETUARIA: *Las grandes bulas misionales de Alejandro VI: 1493*. Madrid, s. a., pág. 229.

JUAN MANZANO: *El derecho de la corona de Castilla al descubrimiento y conquista de las Indias de Poniente*, en "Revista de Indias", 9 (1943), 397-427.

Claro es que la feliz realización del atrevido proyecto del Infante pre-
vía la sistemática ocupación de todos los puntos de apoyo intermedios
de la nueva ruta, como eran la costa africana y sus islas.

III. Descubrimiento y exploración de Canarias.

Pero antes de 1415, año en que la política exterior portuguesa empieza
a acusar la acción personal, decisiva, del inmortal Infante, las Islas Cana-
rias habían sido visitadas en diferentes ocasiones por arriesgados nautas
de las más diversas nacionalidades, y habían tomado posesión de ellas los
castellanos cuando Jean de Bethencourt rindió vasallaje al monarca de
Castilla don Enrique III y le pidió su ayuda militar para poder dar cima
a la empresa, con tan escasos medios iniciada.

Los más antiguos exploradores del Océano y, por lo tanto, los primeros
que llegaron a las Canarias fueron los genoveses. La primera expedición
salió, para no regresar, a fines del siglo XIII, en 1291. Iban al frente de
las galeras genovesas los hermanos Vadino y Ugolino Vivaldi, expertos
navegantes que con la colaboración y ayuda de Tedisio D'Oria, hijo del
famoso almirante Lamba D'Oria, habían organizado la expedición. Ha-
biendo zarpado del puerto de Génova en mayo de 1291, y hecho escala
en Mallorca para proveerse de expertos pilotos, las naves genovesas pe-
netraron en el Océano, costearon el litoral de Marruecos y doblaron Cabo
Juby... Después, nada más se supo de la expedición (2).

No parece probable el supuesto de que los hermanos Vivaldi arriba-
sen con sus galeras a las Canarias; mas sí es indudable, en cambio, que,
tocasen o no en ellas, la expedición genovesa contribuyó a difundir la

(2) CH. DE LA RONCIÈRE: *La découverte de l'Afrique au Moyen Age*. El Cairo, 1925,
tomo I, págs. 50-52. LA RONCIÈRE cita una interesante relación de fuentes sobre la
expedición de 1291.

Consúltese también B. BONNET: *Las Canarias y los primeros exploradores del
Atlántico*, en "Revista de Historia", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-
versidad de La Laguna; 57 y 58 (1942), 38-46 y 82-89.

existencia de las islas atlánticas, incitando a los pueblos marítimos a intentar el periplo del continente africano.

Ni que decir tiene que a los genoveses, como más adelante a los mallorquines y portugueses, guiaba (haciendo abstracción del fin espiritual o misional) el propósito de utilizar una vía marítima libre para sus tratos comerciales con el Oriente, pues la ruta terrestre se abría o se cerraba a merced de los pueblos intermediarios, que gravaban los ricos productos de aquellas lejanas tierras con gabelas exorbitantes.

Pero el verdadero descubridor de las Canarias, quien dió de ellas noticia a Europa, fué el genovés Lancerotto Marocello, el primero que enarboló un pabellón europeo en las Afortunadas—la cruz de gules en campo de plata de la Señoría—, con el que aparecerá ya siempre dibujada por los cartógrafos medievales la isla a que dió nombre: Lanzarote. Según datos genealógicos de los Maloysel de Normandía, Lancerotto arribó a dicha isla (llamada Titeroygatra por los indígenas) en 1312, y vivió en ella por espacio de veinte años, hasta que fué expulsado por una sublevación de los aborígenes.

La expedición de Lancerotto Marocello había de tener con el tiempo una difusión extraordinaria, preparando, por espíritu de curiosidad y de emulación, los viajes descubridores de otros navegantes europeos. La cartografía se encargó de divulgar las hazañas del nauta genovés, destacando por su precisión el portulano de Angelino Dulcert, datado en 1339, en el que aparecen dibujadas las Islas Afortunadas; y dos de ellas portando sus correspondientes nombres: la *insula de Lanzarotus Marocellus* y la *Forte Ventura*.

Mientras tanto Portugal velaba por el cuidado de su marina y la preparación técnica de sus pilotos. Conocedora de la superioridad naval de los marinos mediterráneos, su rey don Dionisio (1279-1325) encomendó al genovés Emanuele Pessagno, con título de almirante hereditario, la dirección de la flota; se procuró, además, la colaboración de expertos cartógrafos y pilotos de la misma Señoría, y ordenó plantar, por último, el magnífico pinar de Leiria para suministrar madera a los astilleros lusitanos. La expedición portuguesa de 1341 a las Afortunadas prueba el esfuerzo realizado desde el año 1317, en que Emanuele Pessagno recibió el título de almirante.

En aquel año, reinando Alfonso IV (1325-1347), tres naves conducidas por pilotos italianos bajo el mando directo de Angiolino del Tegghia

de Corbizzi, visitaron con cierta detención las islas, y trajeron de ellas muestras de sus humildes productos y de sus todavía confiados habitantes. La relación que del viaje hizo el piloto genovés Niccoloso da Recco se conserva en un manuscrito florentino atribuido gratuitamente a Boccaccio, pero, de todos modos, de extraordinario valor histórico (3). Los datos que contiene son preciosos para el conocimiento de los antiguos canarios, aunque lo que aquí nos interesa hacer resaltar es el carácter oficial de la expedición, que iba provista de abundante material de guerra: "ferentes... equos et arma et machinamenta bellorum varia ad civitates et castra capienda", lo que demostraba, de un lado, una idea errónea del país al cual se dirigían y, de otro, el propósito de establecerse en él. Y es muy probable que al darse cuenta de la pobreza de las islas, desistiesen los portugueses de la empresa, como lo prueba el hecho de que no volvieron a interesarse hasta mucho tiempo después en la exploración del Océano.

Años más adelante, las Afortunadas volvieron a sonar en el oído de los navegantes y a preocupar a las cancillerías de los reinos peninsulares. El 15 de noviembre de 1344 el pontífice Clemente VI concedía al infante castellano don Luis de la Cerda el dominio de las Canarias con título de príncipe de la Fortuna, coronándole solemnemente en Aviñón, y predicando de paso una general cruzada, en la que debían tomar parte todos los reinos cristianos de Occidente. Portugal y Castilla, que se consideraban con anteriores derechos a la realización de la empresa ultramarina, cedieron en beneficio de don Luis de la Cerda por sumisión a la Silla apostólica; pero no sin hacerlos valer ante la corte pontificia en sendas respuestas, apoyándose la primera en el precedente viaje y toma de posesión de 1341, y la segunda por considerarse heredera de la integridad de la

(3) ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Los portugueses en Canarias*. Discurso inaugural del año académico 1941-1942 (Universidad de La Laguna), pág. 13, a quien seguimos detalladamente.

El manuscrito original encontrado por SEBASTIÁN CIAMPI en 1827 fué publicado con el título de: *Monumenti d'un manuscrito autografo di Messer Gio. Boccacci da Certaldo, trovati ed illustrati da ...*; Florencia, 1827. La relación del viaje de Tegghia tiene por título: *De Canaria et de insulis reliquis ultra Hispaniam in Oceano noviter repertis*.

BUENAVENTURA BONNET: *La expedición portuguesa a las Canarias en 1341*, en "Revista de Historia"; 62 (1943), 112-133.

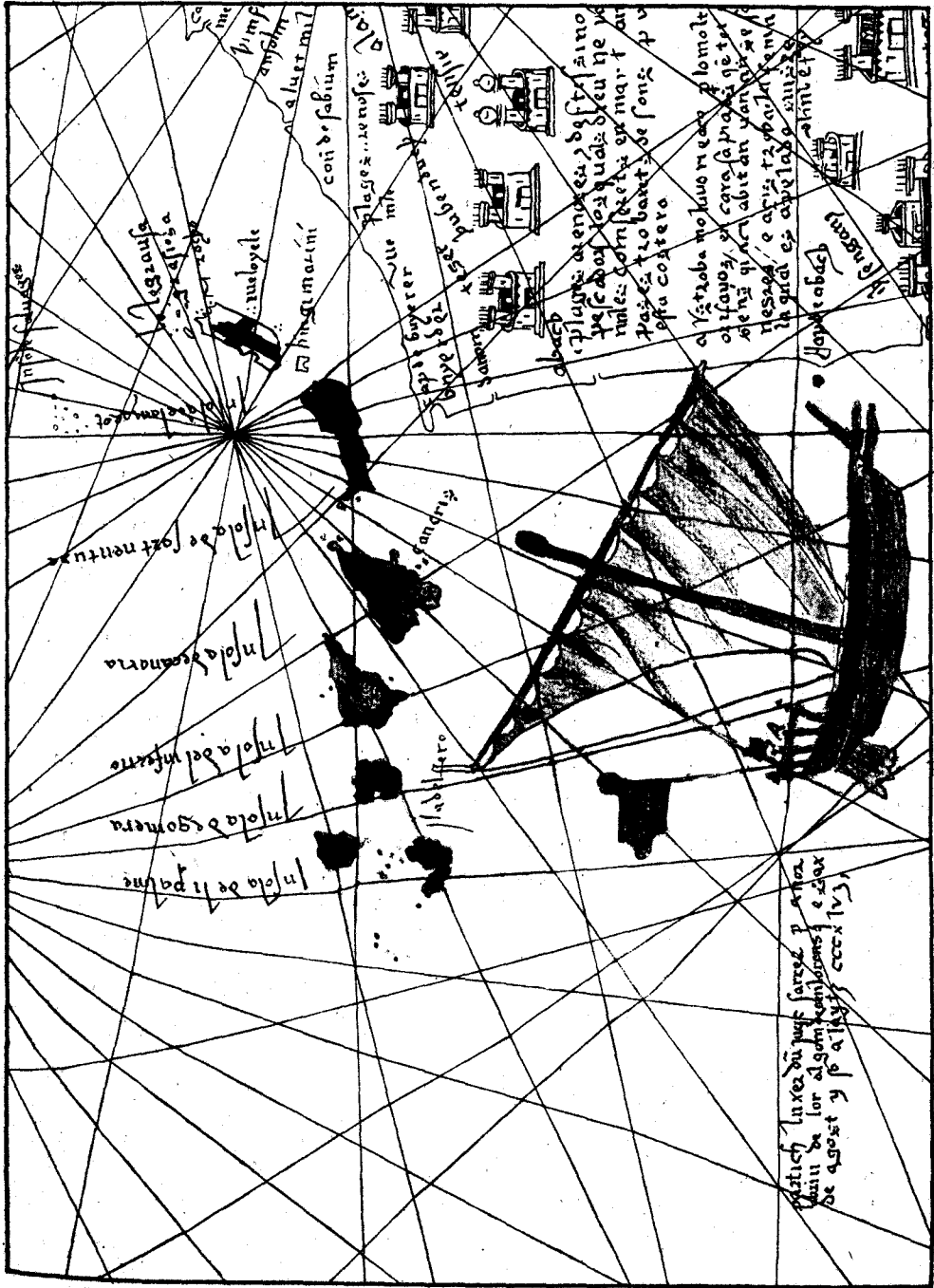


Fig. 2.—Las Islas Canarias y el Occidente africano en el Planisferio de Simón de Viladestes. Mallorca, 1413. (Biblioteca Nacional de Paris.)

monarquía visigoda; mas ni la una ni la otra tuvieron a la larga que preocuparse por los propósitos del Infante, ya que aquellos hipotéticos derechos nunca se hicieron efectivos (4).

Los mallorquines ocuparon entonces, en relación con el Atlántico, el puesto que los portugueses dejaron libre, convirtiéndose en el pueblo más detentador del Océano. La ocasión que atrajo a estos arriesgados nautas en sus correrías fué, sin duda, la divulgación cartográfica de la hazaña de Lancerotto Marocello. En 1342, apenas un año después del viaje lusitano, salían de Mallorca dos expediciones, sin que pueda pensarse que se hicieran a la mar movidas por rivalidad con los portugueses, sino que se trata más bien de movimientos paralelos producidos por las mismas causas en dos puntos diferentes.

Mas las expediciones mallorquinas tienen una característica singular: son debidas en su mayor parte a la iniciativa privada, aunque algunas veces sus tripulantes se procurasen sendas "cartas de creencia" en nombre del rey de Mallorca. Estas dos expediciones de 1342 iban mandadas, respectivamente, por Francesch Desvalers y Domenech Gual.

En 1346 se data el viaje de Jaume Ferrer, aunque, según el breve texto que en las cartas náuticas acompaña a la figuración del *uxier* o buque-transporte de este navegante, su objetivo no eran las Islas Afortunadas, sino el "riu de l'or", que hay que identificar con el río Senegal, mas no, en cambio, con el Río de Oro actual (5).

Otra interesantísima expedición mallorquina fué la de 1352, al mando de Arnau Roger y conduciendo probablemente a los primeros evangeli-

(4) GEORGES DAUMET: *Louis de La Cerda ou d'Espagne*, en "Bulletin hispanique", XV (1913), 22.

JOSÉ ZUNZUNEGUI: *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en "Revista Española de Teología", I (1941), 361-408.

J. VINCKE: *Primeras tentativas misionales en Canarias (s. XIV)*, en "Analecta Sacra Tarraconensia", XV (1943), 291-301.

(5) En el famoso portulano de SIMÓN DE VILADESTES puede leerse, junto a un navío que surca las aguas del Océano a la altura del cabo de Bojador, la siguiente leyenda:

*Partich l'uxer d'en Jac. Ferrer per anar
al riu del Or lo gorn de Sen Lorens quj
es a X de agost e fo en l'any M.ccc.xlvj.*

zadores de las Islas Canarias, junto con algunos indígenas ya convertidos a la religión de Cristo (6).

En el último tercio del siglo XIV alternan con los mallorquines en sus visitas a las islas otros navegantes de origen peninsular, en particular vizcaínos, gallegos y andaluces. Entre los primeros cabe señalar a Martín Ruiz de Avendaño, que visitó Lanzarote hacia 1377, y fué bien recibido y tratado por los indígenas; entre los segundos, Fernando de Ormel, que recorrió en 1386 las costas de La Gomera; y entre los últimos, Gonzalo Pérez Martel, señor de Almonaster, que en 1393 transitó con detenimiento por todas las islas, causando estragos a los naturales y cautivándolos sin compasión (7).

La ruta de las Canarias se iba haciendo así familiar a los pueblos marítimos de Occidente, en particular a los del Mediodía de Europa, y faltaba tan sólo la toma de posesión definitiva de las nuevas tierras con

(6) Don ELÍAS SERRA RÍFOLS, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, se ha consagrado particularmente al esclarecimiento de estos viajes. He aquí sus obras más destacadas:

El descubrimiento y los viajes medievales de los catalanes a las Islas Canarias. Discurso de apertura en dicha Universidad. La Laguna, 1926.

Els catalans de Mallorca a les Illes Canàries. Barcelona, 1936.

Los mallorquines en Canarias, en "Revista de Historia", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna; 54 y 55 (1941), 195-209 y 281-287.

Más sobre los viajes catalano-mallorquines a las Canarias, en "Revista de Historia"; 64 (1943), 280-292.

(7) La obra fundamental para conocer las expediciones a las Canarias en el siglo XIV es la tesis doctoral de don BUENAVENTURA BONNET Y REVERON: *Las expediciones a Canarias en el siglo XIV*, en "Revista de Indias"; 18 (1944), 577-610; 19, 20 y 21 (1945), 7-31, 189-220 y 389-414.

Se ocupan también de las expediciones del siglo XIV, aunque de manera muy fragmentaria e incompleta, casi todos los autores locales. Destacan, no obstante, entre ellos:

PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. S. C. de Tenerife, 1878, págs. 14-19.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, tomo I, S. C. de Tenerife, 1858, libro III, capítulos XX-XXV, págs. 244-254.

GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, t. I, Las Palmas, 1879, capítulos VI-X, págs. 254-291.

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*, t. II, Las Palmas, 1893, libro III, capítulos VI-X, págs. 40-69.

los medios militares precisos. Iniciaron la tarea, con más audacia que fuerza, y por indicaciones del famoso Robert de Braquemont, beneficiario oficial de la empresa por merced de Enrique III de Castilla (8), dos nobles aventureros franceses: Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle; pero su misma escasez de medios puso en manos de Castilla, por una serie de hechos forzosos, aquellas islas atlánticas—luego tan codiciadas—, primer florón de su imperio ultramarino y punto de apoyo para su empresa descubridora de un Nuevo Mundo.

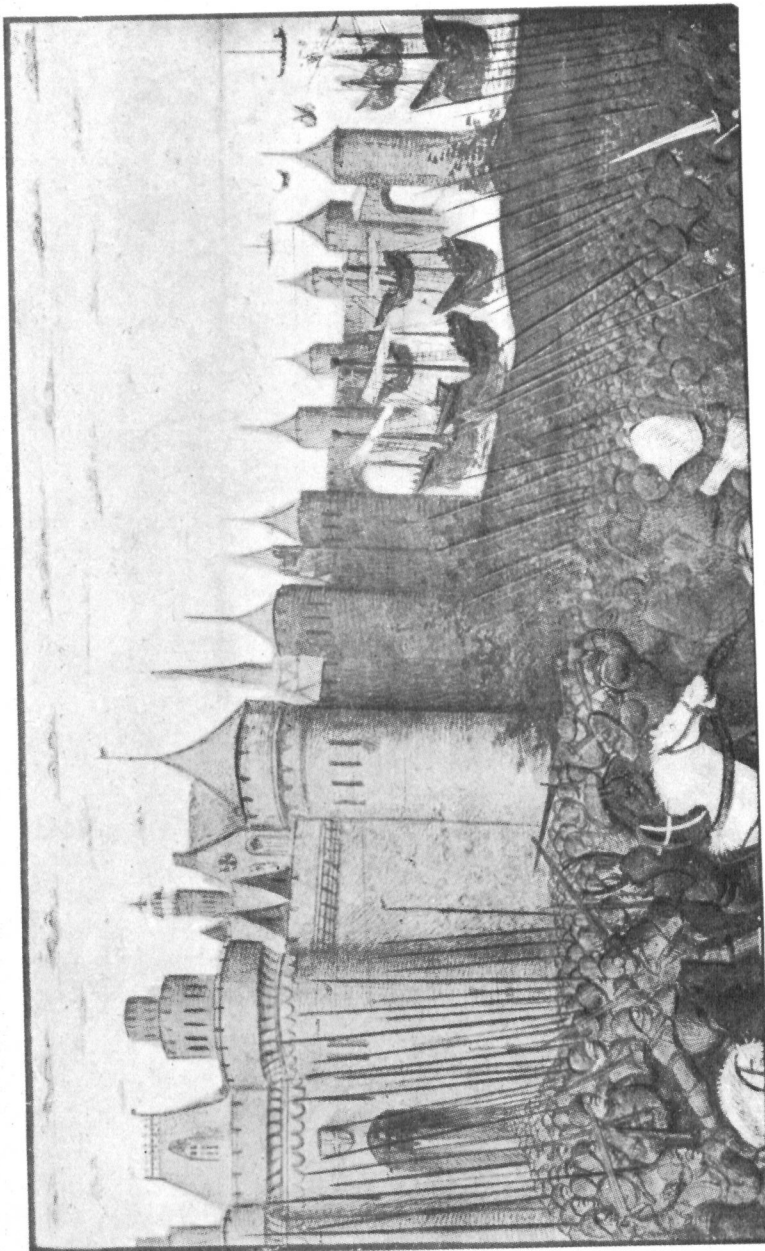
IV. La conquista.

Normandía, patria de navegantes y piratas, está unida por estrechos vínculos a la historia de Canarias. Navegantes normandos serían sus primeros conquistadores en el siglo xv, como piratas de la misma procedencia serían sus más terribles salteadores en el siglo xvi. En 1402 las costas de Normandía primero, y de la Gascuña después, vieron partir a un puñado de arriesgados nautas que, tocados del espíritu caballeresco y la manía andante de la época, arribaron a las playas canarias pocos meses después, en nominal dependencia de Castilla, pero con el probable propósito de obrar por cuenta propia, sin otro derecho que el de creerse primeros ocupantes y el que les daba su genio osado sobre un país que los monarcas castellanos, entretenidos a la sazón en otros negocios, miraban con cierta indiferencia.

Iban al frente de los expedicionarios Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle; el primero, tradicionalmente considerado como jefe, alma y guía de la empresa, y el segundo, a quien el hallazgo, en lo que cabe reciente, del manuscrito auténtico y sin adulteraciones del capellán Pierre Bou-

(8) BUENAVENTURA BONNET Y REVERON: *Las Canarias y la conquista franco-normanda: Juan de Bethencourt*. La Laguna, 1944, págs. 51-55.

PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. S. C. de Tenerife, 1878, pág. 19.



Tropas francesas embarcando en un puerto normando.
(París. Biblioteca Nacional, ms. 5.594.)

tier restituye el papel primordial, como militar y soldado de singulares prendas (9).

La idea del viaje fué sugerida a Bethencourt por su tío Robert [Robin] de Braquemont, futuro mariscal de Francia, personaje ilustre y destacado en la corte castellana, no sólo por su matrimonio con doña Inés de Mendoza, sino por su propio prestigio personal; él fué quien adelantó el dinero necesario para los gastos del viaje, con la garantía de las tierras que poseía Bethencourt en su señorío de Grainville-la-Teinturière.

Los navegantes franceses se hicieron a la mar en La Rochela el 1.º de mayo de 1402 con rumbo a las Canarias, y después de las obligadas escalas en Vivero, La Coruña y Cádiz, y de las consiguientes disensiones y deserciones que dejaron diezmada la tripulación, pudieron arribar a las islas a fines de junio de 1402.

Los primeros pasos de la conquista fueron relativamente felices. Bethencourt y La Salle desembarcaban en Lanzarote y echaban los cimientos del fuerte de Rubicón, tosco castillete de piedras y barro, análo-

(9) PIERRE MARGRY: *La Conquête et les Conquistants des Iles Canaries. Nouvelles recherches sur Jean IV de Bethencourt et Gadifer de la Salle. Le vrai manuscrit du Canarien*. Paris, 1896. (Dicho manuscrito original fué hallado en un castillo de Bélgica y hoy para en el British Museum. También se lo conoce con el nombre de ms. de Mme. Langry.)

Con anterioridad había pasado por manuscrito original el publicado por GABRIEL GRAVIER: *Le Canarien, Livre de la Conquête et Conversion des Canaries (1402 a 1422) par Jean de Bethencourt, Gentilhomme Cauchois...* Ruan, 1874. (Dicho manuscrito, de propiedad particular, es conocido con el nombre de su propietaria Mme. de Mont-Ruffet.) Fué primeramente publicado por R. H. MAJOR en edición bilingüe, de acuerdo con la transcripción de d'Avezac, con el título de *The Canarian, or Book of the Conquest and Conversion of the Canarians in the year 1402, by Messire Jean de Bethencourt...* Londres. Hakluyt Society, 1871.

Y anteriormente la *Histoire de la première découverte et conquête des Canaries. Faites des l'an 1402 par Mestre Jean de Bethencourt, Chambellan du Roy Charles VI. Escrite du temps mesme par F. Pierre Bontier, Religieux de S. François, et Jean le Verrier, prestre, domestiques dudit Sieur de Bethencourt...* Paris, 1630. Edición preparada por PIERRE BERGERON sobre la base de la que a su vez preparaba GALIEN DE BETHENCOURT, descendiente del conquistador de Canarias. (Tanto el manuscrito de Mont-Ruffet como la obra impresa en 1630, son fruto de las falsificaciones de PIERRE LE VERRIER; el primero sobre el manuscrito original de BOUTIER, confesor y compañero de Gadifer de la Salle, y la segunda sobre el manuscrito de LE VERRIER, corregido por Juan V de Bethencourt y alterado en la edición de 1630, preparada por GALIEN-BERGERON.)

principales la sumisión definitiva de Fuerteventura, la desgraciada expedición a Gran Canaria, que costó la vida a los capitanes Jean Le Courtois y Anníbal de la Salle, y la exploración, nada más, de otras islas, como La Palma y La Gomera. En El Hierro, en cambio, llevó a cabo algunos repartimientos de tierras, tras las obligadas sumisiones previas.

Bethencourt, que en el intermedio había realizado un viaje a Normandía, decidió de nuevo abandonar las islas en diciembre de 1405; y después de ordenar los necesarios repartimientos de tierras y organizar los primeros y embrionarios establecimientos, abandonó Rubicón, en medio del ingenuo sentimiento de los naturales, dejando como lugarteniente a su sobrino Maciot de Bethencourt.

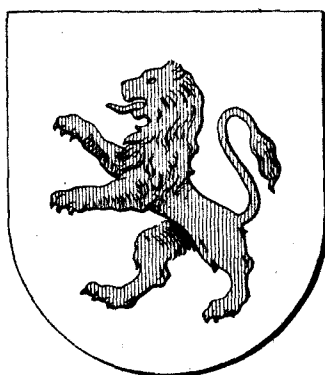


Fig. 4.—Escudo de armas de los Bethencourt, de Normandía.

El normando dirigió entonces sus pasos a Francia, con el propósito de pasar los últimos años de su existencia en sus posesiones de Grainville. Alguna vez interrumpió su desapacible vida en aquel campestre retiro de Normandía para retornar a Castilla, como en 1412, con motivo del homenaje que tuvo que prestar al rey menor don Juan II; pero reintegrado muy pronto a sus tierras patrimoniales, falleció en 1422, a los sesenta y tres años de edad, siendo sepultado en la iglesia de Grainville (11).

(11) BUENAVENTURA BONNET Y REVERON: *Las Canarias y la conquista franco-normanda: Juan de Bethencourt*. La Laguna, 1944.

GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, t. II, Las Palmas, 1880, págs. 309-374.

No hay que decir que todos los historiadores locales se ocupan con la debida extensión de la conquista franco-normanda.



Jean de Bethencourt.

Dibujo de Llanta y litografía de Adrien.

Con la muerte de Bethencourt se cierra el ciclo normando en la conquista de Canarias y desaparece por completo la influencia francesa en el Archipiélago.

* * *

Pero en el lapso de tiempo transcurrido entre el abandono de las Canarias por Jean de Bethencourt y su muerte, ocurrieron en las islas sucesos de trascendental importancia. Maciot de Bethencourt, que había obtenido de su tío la autorización pertinente para poder traspasar el dominio de las tres islas ocupadas, Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, usando de ese derecho en circunstancias no muy claras (posiblemente relacionadas con alguna comisión o pesquisa en contra suya, practicada por Pedro Barba de Campos), vendió el señorío de las islas al poderoso conde de Niebla, reservándose la lugartenencia de éstas con título de *thenedor* (1418) (12). A su vez, el rey don Juan II concedía, por una Real cédula de 1420, la conquista de las islas libres a Alfonso Casaus o las Casas, armador o, quizá mejor, pirata sevillano, acostumbrado a entender por derecho de conquista no el que sirve de fundamento a una ocupación militar, sino el bárbaro derecho al saqueo, cayendo sobre los desprevenidos indígenas.

Estos procedimientos, tan al uso en la época, y la duplicidad de jurisdicciones dentro del Archipiélago, debieron conducir a serios litigios entre ambos señores, que resolvió cómodamente el conde de Niebla desinteresándose de las tres islas que había adquirido de Maciot a título gratuito, traspasando su dominio, por cinco mil doblas moriscas, a Guillén de las Casas, hijo de Alfonso de las Casas o Casaus, verificada en Sanlúcar de Barrameda el 25 de marzo de 1430. A esta venta asistió como testigo Maciot de Bethencourt, y no es posible adivinar en qué situación jurídica quedaría el sobrino del conquistador normando en relación con el nuevo señor (13).

(12) Obra antes citada del Dr. BONNET, págs. 111-117.

(13) ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Los portugueses en Canarias*. La Laguna, 1941, pág. 27. DOMINIK JOSEF WÖLFEL: *Quiénes fueron los primitivos conquistadores y obispos de Canarias*. (*Documentos desconocidos acerca de la historia primitiva de Canarias*), en "Investigación y Progreso"; 9 (1931), 130-136.

Mas los hechos vienen a sacarnos de dudas. Tan mal definida debió ser la relación jurídica establecida entre ambos, que poco tiempo después Guillén de las Casas invadía militarmente las islas cristianizadas, perseguía a muerte a los deudos y partidarios de Maciot, y haciendo prisioneros a él y a su familia en Lanzarote, los trasladaba bien seguros a la isla de El Hierro (14).

Fué entonces cuando ocurrió un hecho en apariencia sin importancia, pero que la tendría extraordinaria para el porvenir del Archipiélago. Un navío portugués que surcaba aquellas aguas logró sustraer de la vigilancia de los esbirros de Las Casas a Maciot y a su familia, y, embarcándolos, se dirigió a toda vela a Portugal (15).

El infante don Enrique el Navegante, que apremiado a buscar un punto de apoyo para sus travesías oceánicas, llevaba largos años merodeando por los contornos de las islas, y esperando la ocasión propia para asegurar su definitiva influencia, vió así llegado el momento de actuar con eficacia, ganando para su partido la influyente personalidad de Maciot de Bethencourt.

V. Las Canarias en la ruta de Portugal. Piraterías portuguesas.

Don Enrique el Navegante, genial protagonista de la historia en el siglo xv, fué el primer político que supo imponer a un pueblo y a una nación una sistemática y ordenada misión marítima.

Ya dijimos cómo Portugal había sufrido a lo largo del siglo XIII una verdadera crisis de crecimiento al ver limitada por Castilla la esfera de su expansión interior; cómo durante muchos años malgastó su genio y sus

(14) *Información sobre cuyo es el derecho de la isla de Lanzarote y conquista de Canarias*. Parte documental (Biblioteca de El Escorial) publicada por CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*; Las Palmas, 1876, t. I, pág. 518. La parte testifical (Biblioteca Real, Madrid) publicada por TORRES CAMPOS: *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*. Madrid, 1901, pág. 121.

(15) *Información...* antes citada.

fuerzas en las luchas civiles de Castilla, y cómo don Enrique el Navegante supo atar los cabos rotos de un pasado próximo lanzando a los lusitanos a una ininterrumpida cruzada contra el infiel, yéndole a buscar resueltamente al otro lado del mar, *allenmar*.

Para el infante don Enrique, desde que inició su cruzada africana con la toma de Ceuta, esta lucha contra el infiel se convirtió en una constante obsesión. Mas la conquista del Magreb era un intento tan desproporcionado con la potencia militar de Portugal que, pese al primer éxito inicial y el desprecio fanfarrón de las fuerzas del contrario, tan propio de las circunstancias, costó un gran esfuerzo al Infante para embarcar a su hermano el rey don Duarte en la prosecución de la aventura. En 1437 el ataque a Tánger se convirtió en un inmenso desastre, del que sólo pudo salvar don Enrique su propia vida y la de parte de su gente, aunque a costa del heroico sacrificio de su hermano menor don Fernando, que se entregó en rehenes a la morisma, para perecer años después consumido por la fiebre en las mazmorras de Fez (16).

Este doloroso desastre cambió la táctica ofensiva del Infante. La guerra contra el moro quedó temporalmente aplazada; mientras que adquirió categoría de primer plano la exploración africana, con objeto de afianzar las relaciones comerciales con el Oriente, buscando alianzas para combatir al enemigo común.

Portugal, que había asimilado la ciencia náutica de los marinos mediterráneos, genoveses, catalanes y mallorquines, se hallaba en condiciones de romper con sus quillas los misterios del Mar Tenebroso. Acaso sugirió al infante don Enrique la idea del periplo africano su hermano el infante don Pedro, recién llegado a Portugal de regreso de su famoso viaje, siendo portador de una copia del conocido *Libro* de Marco Polo y de un mapa-mundi donde aparecía, aunque la forma meridional de Africa fuese desconocida, la comunicación entre el Océano Atlántico y el Indico. Don Enrique el Navegante desde la "Villa del Infante", en el agreste promontorio de Sagres, rodeado de cosmógrafos y cartógrafos, como el famoso mallorquín Jaume Ribes, fué preparando lentamente las expediciones que abrirían las puertas del Océano a los barineles y carabelas portuguesas.

(16) Obra citada del doctor SERRA RÁFOLS, a quien venimos extractando unas veces y siguiendo literalmente otras; pág. 17.

Hasta el año 1432 no se inauguran éstas con los viajes de Gonçalo Velho Cabral y Gil Eanes; pero antes, precediendo a la fase utilitaria la misional, las naves portuguesas de don Enrique habían partido en son de cruzada por el Océano (no olvidando su calidad de gran maestre de la Orden de Cristo) y descubierto y tomado posesión de las islas de Porto Santo, Madera y las llamadas Desiertas.

De estas premisas resultaba inevitable que en las Islas Canarias se librara empeñada lucha entre ambos pueblos peninsulares, dado el predominio lusitano en los mares de Africa y el hecho consumado de la presencia castellana en el archipiélago canario. Sin embargo, no ocurrió así; la inevitable pretensión portuguesa, encomendada a manos menos hábiles que las de don Enrique, habría llevado con seguridad a una estéril guerra y además probablemente a un efectivo abandono de la empresa principal, origen de la aspiración lusitana a las Canarias, esto es, el periplo africano; pero, por fortuna para todos, el Infante creador de la epopeya portuguesa no era hombre para distraerse de sus propósitos ante un obstáculo ocasional, y supo soslayar el escollo, evitar la guerra con Castilla, y todo ello sin prescindir de las Canarias, mientras le fueron necesarias, como punto de apoyo para sus empresas. En ellas recalaron sus naves, en ellas se hizo con amigos y partidarios que las abastecieron y de ellas obtuvo los cautivos que le convino hasta tanto que consiguió otras bases fuera del dominio castellano que le permitieron prescindir de las antiguas Afortunadas (17).

La consecuencia de la táctica del Infante, análoga a la que luego seguirían en muchas ocasiones Francia e Inglaterra sobre todo, conduciría fatalmente a la lucha solapada, fuente eterna de la piratería.

La primera expedición portuguesa a las Canarias, después de la ocupación por los castellanos, fué la de 1415, preparada por el Infante y conducida por João de Trasto, que "per vim accepit partem insulae ... Gran Canaria ... quae dicebatur Telli fructuosa". Sin embargo, los portugueses debieron limitarse a desembarcar en la región de Telde, cuyos naturales habían rechazado no hacía muchos años los vanos intentos de Gadifer de la Salle y de Bethencourt. Poco tiempo después, en 1424, se repetía la tentativa portuguesa en una segunda expedición dirigida por Fernão de

(17) ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Los portugueses en las Canarias*. La Laguna, 1941, página 9, a quien seguimos liberalmente.

Castro, quien llevaba consigo 2.500 infantes y 120 caballeros; pero tan grandes aprèstos no estarían en proporción con los precarios resultados de la empresa; Castro desembarcaba también en Gran Canaria, para abandonarla poco después falto de víveres, y, por tanto, escaso de tiempo para poder someter a los naturales.

Estos hechos de armas nos sirven de indicio para juzgar cuál era en ese momento la política canaria del Infante. Se desvía desde luego de las islas más accesibles, ahora bajo la soberanía castellana, y busca fortuna en las que de hecho seguían libres; esto es, procura que sus ambiciones, sus necesidades, no choquen abiertamente con los derechos de Castilla; pero no debió tardar en darse cuenta que este intento era vano. Las islas todavía libres lo eran precisamente porque sus condiciones y la bravura de sus habitantes las ponían al abrigo de sucumbir bajo un simple golpe de mano (18).

La expedición de Fernão de Castro dió lugar en seguida a la protesta formal de Castilla ante la corte portuguesa por medio de su embajador don Alonso García de Santa María, más conocido por Alonso de Cartagena. En esta ocasión se cambiaron ya entre ambas cortes los argumentos y alegaciones al uso.

Optó entonces el infante don Enrique, que era el verdadero promotor de las pretensiones portuguesas, por solicitar del rey de Castilla la investidura y conquista del reino de las Canarias, a lo que, como es natural, se negó el rey castellano con las mejores maneras. Este paso en falso del Infante le había de perjudicar en el futuro, por cuanto suponía reconocer a Castilla la plenitud de la soberanía sobre la totalidad del Archipiélago.

Mas el Infante, que demostró ser tan hábil descubriendo tierras como ganando la voluntad de los pontífices, consiguió una bula nueva del papa Eugenio IV por la que le eran asignadas las Islas Canarias, todavía en poder de infieles. El texto de esta bula nos es ignorado, ya que sólo tenemos de ella noticia por la posterior desvirtuación a ruegos de Castilla. Estas gestiones las llevó a cabo nuestro embajador en la corte romana don Luis Alvarez de Paz.

Sirvió de inspirador de la revocación pontificia don Alonso de Cartagena, residente entonces en Basilea como representante de Castilla en

(18) SERRA RÁFOLS: Discurso citado, pág. 22.

aquel Concilio y redactor de las famosas *Allegationes...* (19), que por orden del Rey remitió a Alvarez de Paz para la mejor defensa de los intereses del reino. Después de hacer uso de su conocida argumentación, Alonso de Cartagena sugería la conveniencia de una revocación pura y simple de la bula incriminada o, en el peor de los casos, una nueva y formal concesión de las islas a Castilla que se aceptaría con reserva de no renunciar a ningún derecho anterior. Estimaba, en cambio, peligroso una simple declaración de la Curia en sentido de que la concesión a Portugal no lesionaba los anteriores derechos adquiridos por otros soberanos. Eugenio IV optó, por su bula de 31 de julio de 1436, en este último sentido, sin que por ello resultasen a la postre inconvenientes para Castilla.

Pocos años antes de esta última decisión pontificia, y con posterioridad a la expedición de Fernão de Castro, fué cuando ocurrió la fuga de la isla de El Hierro de Maciot de Bethencourt con su familia, en una carabela portuguesa. De entonces data su amistad con el infante don Enrique, que hábilmente supo sacar partido de la desunión entre los conquistadores para asegurarse el punto de apoyo que necesitaba en su exploración del continente africano.

Maciot de Bethencourt regresó poco tiempo después al Archipiélago y mediante pacto con los señores obtuvo, en circunstancias excesivamente oscuras, el dominio y posesión de la isla de Lanzarote. Dueño y soberano de ella, las relaciones con el Infante debieron ser muy asiduas y cordiales a partir de 1430, hasta que después de dieciocho años de gobierno ininterrumpido le traspasó el dominio y señorío de la isla.

Los documentos coetáneos están acordes en relatar el suceso. En 1448 (después de la intervención de un fraile descalzo para atar voluntades) arribaron a las islas dos carabelas portuguesas conducidas por Alvaro Dornellas y Antonio Gonçaves, caballeros del Infante, y en su nombre "los hizo arrendamiento de la dicha isla e quedo el dicho Anton Gonçalez por su capitán... e se fué dende el dicho Mosen Maciote a la Isla de la Madera a

(19) *Allegationes factae per reverendum patrem dominum Alfonsum de Cartaiena, Epm. burgensem in Consilio Bassilensi, super conquesta Insularum Canarie contra Portugalenses. Anno domini MCCCC tricesimo quinto.* Se conservan copias de ellas en la B. N. de Madrid, en la Real Academia de la Historia, en la Biblioteca de El Escorial y en otras colecciones particulares. Han sido publicadas por PEDRO WANGÜEMERT en: *Influencia del Evangelio en la conquista de Canarias*, Madrid, 1909, Apéndice.

vivir" (20). El dicho Antonio Gonçalves, escribano de cámara del Infante y piloto de reconocida fama (21), gobernó Lanzarote durante dos años.

Por fin el Infante poseía la tan suspirada isla, y su posición en un principio no era más desairada que la de Maciot, pues si éste, siendo francés, nunca fué considerado incompatible con la soberanía de Castilla, nada se oponía en puridad a que recayese el señorío de la isla en un infante de Portugal. No había más obstáculo que las reclamaciones de los Casaus, pues sostenían que en las cláusulas de cesión de la isla a Maciot se habían reservado el derecho de tanteo para el caso de que este último quisiese enajenarla.

Pero el infante don Enrique, siempre ambicioso de nuevas tierras, tomó a Lanzarote como base de futuras operaciones. Sus navíos recorrieron las costas de Gran Canaria y de La Gomera diferentes veces, y su isla patrimonial quedó a merced de una pequeña guarnición, con objeto de no despertar las susceptibilidades castellanas.

Los lanzaroteños se valieron de ello para descargarse del yugo extranjero. Hartos de cambiar de señor y ansiosos de incorporarse al dominio directo de la Corona, urdieron sigilosamente una conjura que, acompañada desde un principio por el éxito, obligó a los portugueses y a los soldados del Infante a embarcar precipitadamente.

A partir de este momento se inician de una manera sistemática las piraterías y depredaciones de los portugueses.

* * *

El infante don Enrique de Portugal respondió a la violencia con la violencia. La piratería sirvió a su política hábil y astuta de no querer comprometer con una guerra a su propio reino, con lo cual, sin disminuir de hecho su intento, guardaba y cubría mejor la retirada. Resultaría difícil enumerar los actos de hostilidad armada llevados a cabo por sus navíos, y de los que nos dan cuenta tanto las fuentes portuguesas como las castellanas.

(20) *Información sobre cuyo es el derecho de la isla de Lanzarote y conquista de Canarias*, ya citada.

(21) En 1436 había explorado Río de Oro.

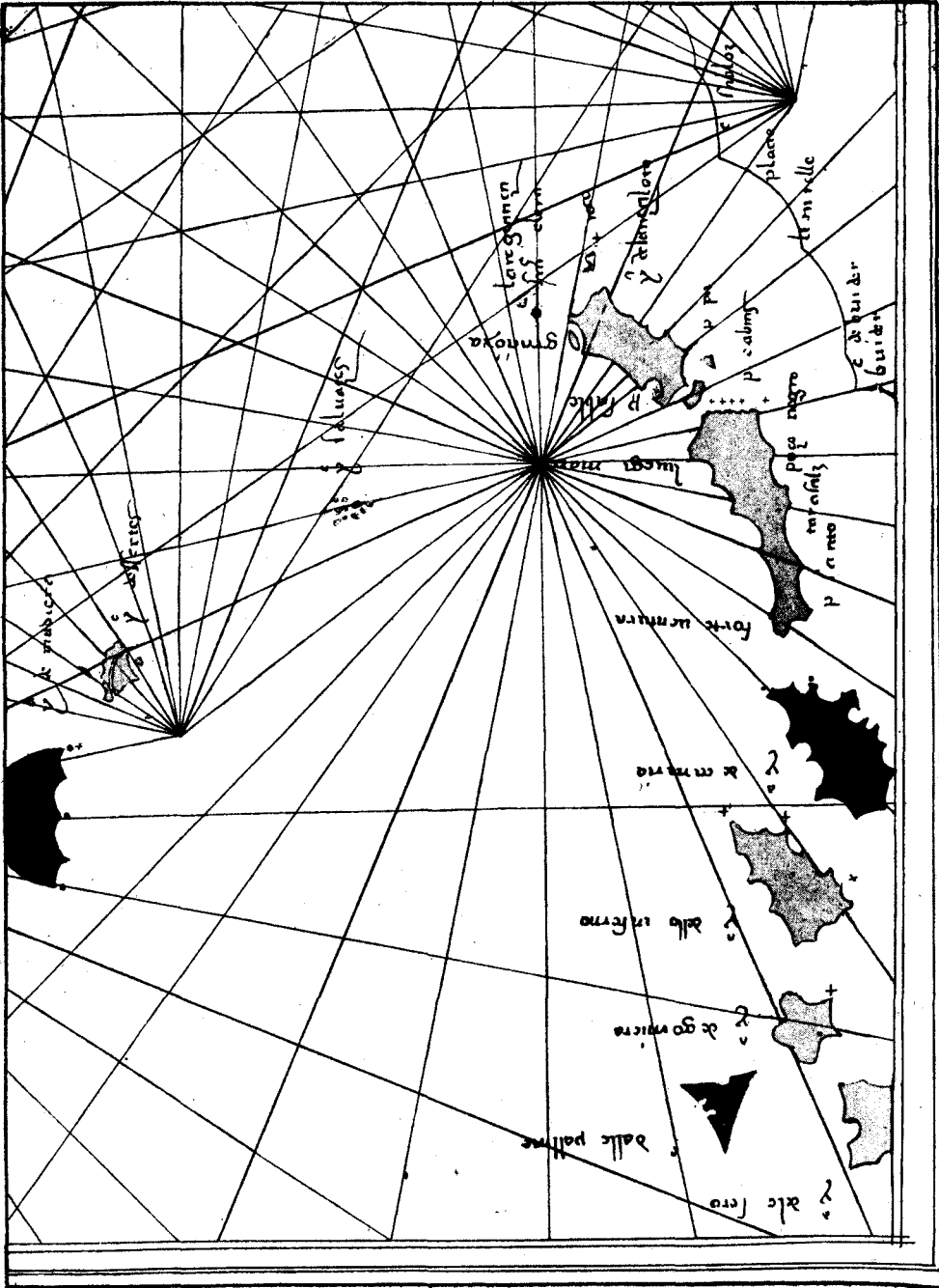


Fig. 5.—El Archipiélago canario según el Planisferio de Giacomo Girolodi. Venecia, 1426. (Biblioteca Marciana.)

El primer ataque a la isla de Lanzarote debió sobrevenir hacia 1450, poco después de la expulsión de Antonio Gonçalves, ya que fué anterior al arribo en comisión de Juan Iñiguez de Atabe, escribano del rey don Juan II y enviado por éste como secuestrador de la isla mientras se determinaba el señorío de ella. El mismo Atabe lo refiere de la siguiente manera: "Antes de alla fuese, el dicho Infante habia enviado gente de armada a pie e a caballo en ciertas Caravelas, e descendieron en tierra con vanderas desplegadas e trompetas e con gente de caballo e de pie, llamando ¡Portogal!, ¡Portogal!... matando gente e robando lo que fallaron e quemando una fusta que a su puerto fallaron" (22).

Por las quejas del rey don Juan II de Castilla dedúcese que la escuadra la formaban ocho carabelas y una fusta armadas por el Infante. Este fué el *primer* hecho pirático que se conoció en las Canarias dentro del área de las islas cristianizadas.

Poco tiempo después el mismo Juan Iñiguez de Atabe sería víctima de otro ataque semejante, ahora en pleno mar. Iñiguez de Atabe había ya tenido una brillante actuación en la resolución de los problemas pendientes con Portugal. Por dos veces consecutivas había marchado a la corte lusitana en defensa de los derechos de Fernán Peraza (heredero del señorío de las Afortunadas como yerno de Guillén de las Casas, con cuya hija Inés había casado) frente a las ambiciones del Infante. Mas mucho peor fué lo que le aconteció cuando su venida a las islas, en 1541, "con fasta veinte e cinco homes que llevaba consigo en dos Carabelas, e que en el camino fué tomado por Luis Alfonso Cayado e por Ruy Sanchez de Cales que andaban de armada por mandado del dicho Infante Dn Enrique, e le robaron mas de ciento e treinta mil mrs. que llevaban e los mantenimientos e armas (lombardas e truenos de navios que llevaba a las dichas nuestras Islas) suyas e de la gente; e que assi a ellos como a este testigo queria el dicho Luis Alfonso echar a la mar si non por aquel dicho Ruy Sanchez non consintio en ello, e porque los mareantes de sus Carabelas e el Obispo de Canarias, D. Johan Cid, que iba con él, le prestaron mantenimiento fasta llegar a la dicha Isla, pudo llegar a ella..." (23).

Juan Iñiguez de Atabe, secuestrador de la isla de Lanzarote, todavía

(22) *Información...* citada. ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Los portugueses en Canarias*, La Laguna, 1941, pág. 81.

(23) *Información...* Declaración de Iñiguez.

tuvo que resistir, cuando apenas había tomado posesión del cargo, otro ataque a la isla indicada. Escuchemos sus palabras, porque son de un gran realismo: "... Y estando en ella el dicho Infante envió sobre él trescientos hombres de armada en cinco caravelas, e este testigo defendió la dicha isla dellos, aunque no tenía consigo en ella mas de setenta hombres de pelea, assi de los quel llevaba como de los que ende falló. E por esta cabsa las dichas cinco Carabelas se fueron e corrieron todas las otras Islas e robaron quantos navios desta Cibdad [Sevilla] ende fallaron, y a la vuelta robaron a este testigo once cafices de trigo e cuarenta jarras de vino e vistuarios e otras cosas que su mujer le enviaba en una caravela desde que ella sopó que habían robado a su marido lo que llevaba." Acaso fuese capitaneada esta expedición depredatoria por el mismo Maciot de Bethencourt, tratando de aprovechar la posible influencia personal que conservaba en Lanzarote, pues no hay que olvidar que en una carta de 8 de marzo de 1451 el rey don Juan II prevenía a sus vasallos, los isleños, para que estuviesen sobre aviso, porque "Mosen Maciote de Betancor que enajeno esa dicha Ysla en el ynfante D. Enrique de Portugal, adereça ciertos navios..." (24). Por otra carta de don Juan II al rey Alfonso V de Portugal, fechada en Toledo el 25 de mayo de 1452, conocemos más detalles de este segundo ataque a Lanzarote: "Y ansimesmo por mandado del dicho Infante en ese mismo año Fernan Valermon e Pero Alvarez, criado de Rui Galvan, y Vicente Diaz, y otros vecinos de Lagos, y Rui Gonzales, fijo de Juan Gonzalez, y otros vecinos de la isla de la Madera, y Lisbona, vuestros vasallos e suditos e naturales armaron cinco carabelas e fueron a la dicha nuestra isla de Lanzarote por se apoderar de ella, e no quedó por ellos; e de que no la pudieron entrar e tomar fueron por todas las otras nuestras islas de Canaria e la robaron e depredaron; e quebrantaron los nuestros puertos de la nuestra isla de Fuerte Ventura, e robaron, e llevaron de los navios que ende tenían nuestros subditos e naturales... y en una torre que esta en tierra cerca del dicho puerto... llevaron nuestros subditos e naturales especialmente... diciendo los dichos robadores que lo del dicho Juan Iñiguez tomaban como de buena guerra..." (25).

En su furor, don Enrique el Navegante parecía haber decretado el fin

(24) ELÍAS SERRA RÁFOLS: Obra citada, nota 45, pág. 52.

(25) BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, t. I, Madrid (M. Aguilar), 1927, págs. 98 y siguientes.

de las islas. No se trataba sólo de agresiones aisladas, sino de un verdadero plan de bloqueo, que conocemos por la carta de Juan II: "... por mandado del dicho Infante... que a los navios de los nuestros reinos [Castilla] que fuesen a las dichas nuestras islas que los robasen e prendiensen las personas y los llevasen a vender a tierra de moros, porque no osasen ir ni inviar mantenimiento a las dichas nuestras islas porque el dicho Infante mas aina se pudiese apoderar de ellas..." (26).

Como puede verse de cuanto se ha dicho, si bien Portugal, como primerísima potencia marítima, podía hacer en las aguas del Océano cuanto le venía en gana sin hallar contradictor, en cambio, en tierra fracasaban sus hombres, sin otros frutos que los bien escasos que podía producirle la satisfacción del daño causado a los castellanos.

* * *

Sin embargo, no fué Lanzarote la única isla campo de contiendas y litigios entre castellanos y portugueses. En La Gomera, por las circunstancias especiales que en la misma concurrían a mitad del siglo xv, halló el Infante campo abonado para su insistente política expansiva.

La isla se había mantenido libre hasta el año 1477, en que Fernán Pezara, el señor de Fuerteventura y El Hierro, estableció un puesto permanente en ella, la torre de San Sebastián, contando con el apoyo de uno de los *bandos* en que se hallaba dividida la isla.

Pero los portugueses la frecuentaban desde anteriores tiempos. Según una tradición literaria, no documental, había estado en La Gomera aquel año Fernão de Castro, ocurriéndole la repetida historia de internarse imprudentemente, verse cercado por los naturales en lugar inaccesible, para rendirse al fin a discreción, ser tratado con generosidad por los indígenas y terminar catequizando al reyezuelo de una parte de ella: Amaluyge. Ciertamente o no el hecho, lo que no admite dudas es que desde remotos tiempos los portugueses mantenían relaciones cordiales con los indígenas, y aún cabe hablar de la existencia de un núcleo cristianizado en dicha isla no derivado de la conquista armada, sino más bien de un esfuerzo misio-

(26) Obra citada, t. I, págs. 98 y siguientes.

nal (27). Los documentos pontificios prueban, sin controversia posible, la certidumbre de este último aserto (28).

Más adelante, está fuera de toda duda el hecho de que seguía manteniendo relaciones pacíficas con los cristianos. En 1434 había en ella un *duque*, llamado Chimboyo, a quien, como cristiano, concedió el papa Eugenio IV un salvoconducto para que pudiese trasladarse con seguridad a las islas cristianas y a Europa (29). Años después, y alrededor de las fechas 1442-1447, los portugueses establecieron muy curiosas relaciones con los gomereros, relaciones que aparecen descritas por el cronista Gomes Eannes d'Azurara, aunque mixtificando lo real con lo fantástico (30).

Conocidos todos estos extremos, a nadie sorprenderá lo que ocurrió cuando Fernán Peraza se estableció de manera definitiva en la isla. Iñiguez de Atabe, por quien conocemos los primeros pasos de los castellanos en ella, nos describe las luchas así: "Fizo en ella una torre e porque él mostraba mas favor a un capitan de los canarios della, porque él fué el primero que vino a su obediencia, que otros capitanes de la dicha isla, se le rebelaron e se alzaron por el Infante D. Enrique de Portugal, e cada dia habia el dicho su capitan e la gente del dicho Ferrand Peraça que con el estaba conquista con los otros capitanes" (31).

La lucha entre los partidarios de los señores castellanos y los del Infante debió ser larga, aunque generalmente a cargo de los propios gomereros. De los textos conocidos se deduce que Fernán Peraza nunca debió perder su torre y su partido. El ataque más importante que sufrió la isla por parte de los portugueses parece que fué el de 1450; en dicha fecha ocho carabelas y una fusta la combatieron tenazmente. Juan II, al referirse a

(27) ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Los portugueses en Canarias*, pág. 34.

(28) DOMINIK JOSEF WÖLFEL: *El efimero obispado de Fuerteventura y su único obispo*, en "Investigación y Progreso"; 3 (1934), 87.

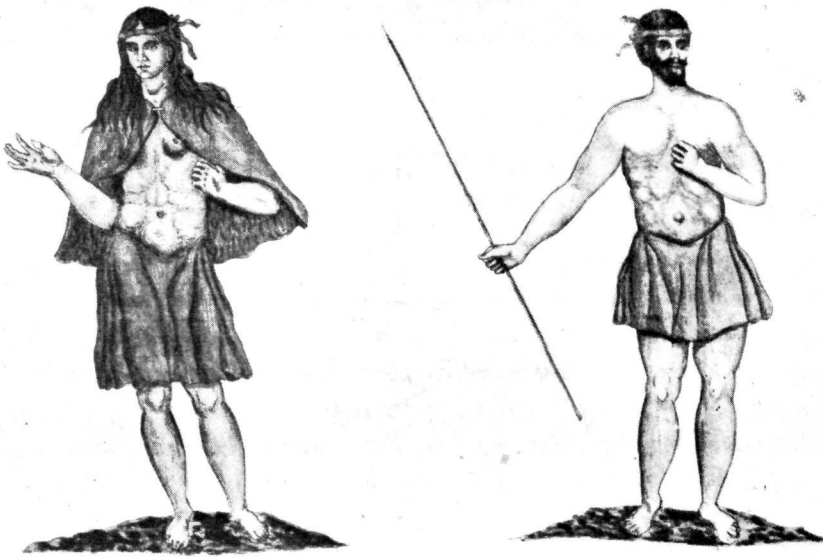
Quiénes fueron los primeros conquistadores y obispos de Canarias, en "Investigación y Progreso"; 9 (1931), 130-136.

(29) DOMINIK JOSEF WÖLFEL: *Un jefe de tribu de Gomera y sus relaciones con la Curia Romana*, en "Investigación y Progreso"; 10 (1930), 103-105.

(30) El fragmento de la *Crónica* de AZURARA ha sido publicado por SERRA RÁFOLS como Apéndice I de su Discurso, tantas veces citado.

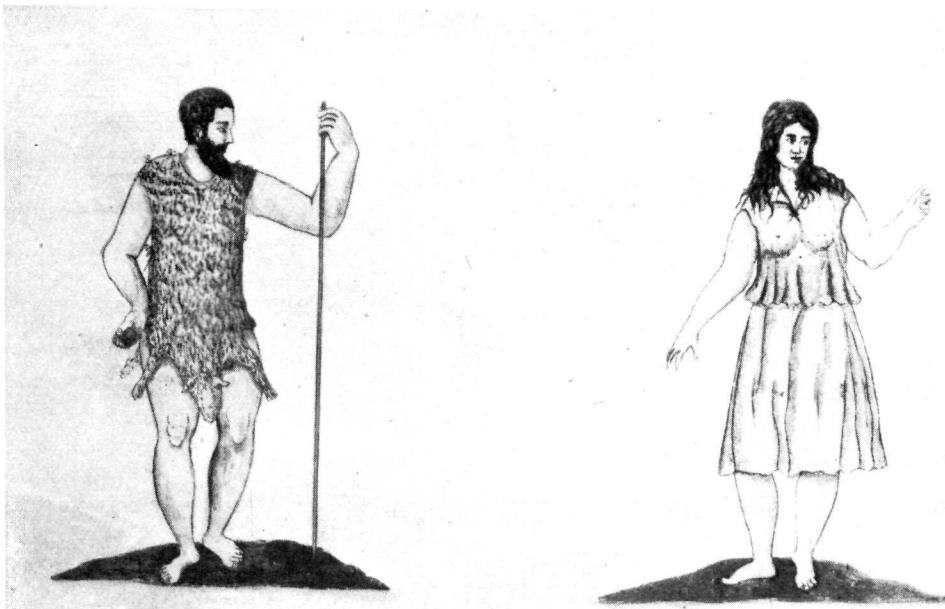
AZURARA nos presenta a dos jefes gomereros, Bruco y Piste—nombres de autenticidad dudosa—, trasladados voluntariamente a Portugal y en relación cordial con el infante don Enrique.

(31) *Información...* citada. Declaración de Iñiguez.



Indígenas de la isla de La Gomera.

Dibujo de Leonardo Torriani, (Coimbra, Biblioteca Universitaria.)



Indígenas de la isla de El Hierro.

Dibujo de Leonardo Torriani, (Coimbra, Biblioteca Universitaria.)

esta acción, dice: "Que fueron a combatir... la isla de Gomera, aunque a su desplacer se hobieron de despartir de ella porque les fué resistido" (32).

Así, pues, aunque tales ataques no fuesen acompañados por el éxito, no desmienten la real y efectiva ocupación lusitana de alguna parte de la isla. Esta competencia entre los dos pueblos misionales por excelencia determinó una emulación recíproca, y como consecuencia el progreso de la influencia cristiana en la isla que no sufre ni sufrió nunca los efectos de una conquista militar propiamente dicha.

Tan positiva era la influencia portuguesa en La Gomera que al pactarse el acuerdo de 1454, como en seguida veremos, se decía expresamente que el Infante "desembargaba la parte que tenía en la isla", mientras para nada se alude a determinación análoga en ninguna de las otras islas del Archipiélago.

VI.—Gestiones diplomáticas y acuerdos hispano-portugueses.

La reacción de la corte de Castilla frente a las intromisiones de Portugal fué muy lenta, pero a la postre eficaz.

Argumento de mucho peso fué aquel que esgrimía don Juan II de Castilla frente a los pretendidos derechos de don Enrique: "El dicho Infante—decía—habiendonos por señor dellas nos invio a suplicar por letras firmadas de su nombre que le fiziesemos merced de las dos dellas (Lanzarote y Gomera) y las diesemos a la orden de Christus de que él tiene cargo, e aun despues, agora postrimeramente, nos invio a suplicar con el Maestro fray Antonio Bello, su confesor, que mandasemos a Diego de Herrera que le vendiese las dichas Islas" (33). No obstante, tales argumentos no lograban vencer la resistencia del rey Alfonso V de Portugal, firme en apoyar las pretensiones de su pariente. Fué en 1452 cuando el rey de

(32) BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, t. I, Madrid (M. Aguilar), 1927, pág. 98.

(33) *Historia de las Indias*, antes citada, t. I, pág. 89.

Castilla decidió actuar enérgicamente por medio de sus embajadores. El licenciado Diego González de Cibdad-Real y Juan Iñiguez de Atabe, tan experto conocedor de la materia, fueron los encargados de la difícil misión. El mismo Iñiguez de Atabe nos refiere los incidentes de tan accidentada gestión: “El Rey de Portugal los tovo en dilaciones, diciendo que enviaba sobre ello al dicho Infante a quien tocaba, bien ochenta días. E despues que ellos vieron que non habia con él alguna conclusion, le presentaron la dicha carta patente... en su Cámara, que non quiso otramete nin les quiso dar escribano ante quien ge la presentase, nin que estoviesse ay otro alguno, salvo el Infante D. Fernando su hermano, y el Conde de Villareal e D. Fernando de Castro e el Dr. Ruy Gomez su Pregidente y un su camarero, e leyéndogela dixo este testigo que le passaron con el dicho Infante su hermano azas cosas, en respuesta de lo qual habia dicho contra castellanos” (34). Tan enfurecido se fué que no pudo dejar de hacer saber al rey de Portugal que le prometía “que si non ponía castigo en lo que le envio requerir... que al primer caballero de su reyno quél enviase por embajador... que si en corte estoviesse, que vengaria lo susodicho”. Términos poco diplomáticos cuando el rey de Castilla no estaba en condiciones de responder a las amenazas con los hechos.

Y, en efecto, la corte castellana pasaba por uno de sus momentos de mayor postración y decadencia, convertida en hervidero de intrigas palatinas contra la privanza de don Alvaro de Luna, a quien hay que achacar, probablemente, la firmeza demostrada frente a Portugal.

Signo bien patente de debilidad es el hecho de que, pese a las gestiones iniciadas, los portugueses no cejaron en su empeño de perturbar nuestro dominio ultramarino. En 1453 los capitanes Palencio y Martín Correa “fueron a las dichas... islas de Canaria, e, mano armada les hicieron guerra, quebrantando las puertas dellas e descendiendo en tierra, e quemando fustas... e robando mercaderias... e hicieron otros muchos males e daños” (35).

Sin embargo, Juan II volvió a insistir en abril de 1454, tres meses antes de su muerte, en reclamar de Portugal, con extraordinaria energía,

(34) *Información...* citada, Declaración de Iñiguez.

(35) Carta de Juan II, de 10 de abril de 1454, inserta por LAS CASAS en su *Historia de las Indias*.

el máximo respeto para las tierras de Castilla. Los embajadores fueron esta vez Juan de Guzmán y el licenciado Juan Alfonso de Burgos, que alcanzaron un pleno éxito en su gestión, logrando del infante don Enrique el abandono a sus pretensiones sobre Canarias.

¿Cómo pudo don Enrique el Navegante mostrarse tan desprendido ahora, frente a la sistemática obstinación de otros días? El profesor Serra Ráfols explica con extraordinaria sagacidad el proceso de evolución del pensamiento del Infante. Apunta como primera y fundamental causa la resistencia castellana; mas ella por sí sola no justificaría el cambio operado. Dos razones más cree poder aducir, ambas de verdadero peso: la primera, que el Infante buscaba en las islas, más que una vulgar conquista, una escala indispensable a su comercio. Descubierta la Guinea y echados los cimientos del fuerte de Arguin, en el islote de este nombre, los navíos lusitanos hallaron en él el punto de apoyo preciso para proseguir la singular empresa del periplo africano. La segunda razón es todavía más convincente: se trata de la amenaza dirigida por Juan II de Castilla a Alfonso V de Portugal en una de sus cartas reclamatorias. El rey castellano, después de enumerar todos los agravios y todas las agresiones de las gentes del Infante a las Islas, añadía la siguiente queja, en apariencia intrascendente: "Viniendo ciertas carabelas de ciertos nuestros súbditos... de Sevilla y Cádiz con sus mercaderías de la tierra que llaman Guinea *que es de nuestra conquista*, e llegando cerca de... Cádiz... recudieron contra ellos Palencio vuestro capitán con un valiner de armada y tomo por fuerza de armas la una de las dichas carabelas..." Dedúcese de lo copiado que los súbditos del rey de Castilla se arriesgaban ya, amparados por éste, a cruzar por las aguas de Guinea despertando los recelos de Portugal. Roto así el monopolio de esta nación no le quedó otro recurso que pactar con los castellanos. Las declaraciones tantas veces comentadas de Iñiguez de Atabe nos lo dan así a entender: "Sabe—decía—que en el año de 54 quel dicho rey de Portugal envió al Maestro Frey Alfonso Bello... sobre los *casos de Canaria e de Guinea* e quel dicho Rey nuestro señor envió a llamar a esta cibdad a este testigo para que dicesse información a su Alteza assi sobre los fechos de Canaria como sobre el caso de Guinea... [e] el dicho Señor Rey envió al dicho Rey de Portugal a Johan de Gusman e al Licenciado de Burgos con las informaciones que este testigo dio. Los quales, segund parece, consintieron en la jurisdicción del dicho Rey de

Portugal" en lo referente a Guinea, se entiende, pues a continuacion refiere la renuncia portuguesa a Lanzarote y La Gomera (36).

Este arreglo de 1454, precedente, casi exacto, del tratado de Alcaçobas de 1479, zanjó momentáneamente el largo y penoso litigio entre las dos cortes por la posesión total o parcial de las Islas Canarias.

* * *

No obstante, la paz y la tranquilidad no fueron muy duraderas para las Islas Canarias. Y lo más doloroso es consignar que el causante de las nuevas discordias había de ser, precisamente, un rey de Castilla, hijo y heredero de don Juan II, don Enrique IV, de triste memoria. En efecto, queriendo dar este Rey una prueba de reconocimiento a dos nobles lusitanos, Martín de Atayde, conde de Atougia, y Pedro Meneses, conde Villa-Real, que habían acompañado desde Lisboa a Córdoba a la princesa doña Juana, la futura reina de Castilla, les concedió como gracia la conquista de las tres islas mayores: Gran Canaria, Palma y Tenerife. El infante don Fernando, sobrino del inmortal don Enrique el Navegante, adquirió por traspaso aquel derecho, y las islas vieron con terror el inminente peligro que las amenazaba. Un príncipe portugués disponía, al fin, de un título legítimo sobre las mejores islas del archipiélago canario.

A la verdad, se tardó mucho tiempo en hacer uso de él. No existía ya la constante iniciativa del infante don Enrique y se esperó a la mejor coyuntura para hacer efectivo aquel derecho. Fué en el año 1466 cuando el infante portugués preparó sus navíos y dando el mando de la flota al hidalgo lusitano Diogo da Silva de Meneses, futuro conde de Portalegre y soldado de brillante historial, se dispuso a intervenir en Canarias, presentándose de improviso su escuadra delante de la isla de Lanzarote. Faltando a todo derecho, Diogo da Silva desembarcó en Rubicón con tal ímpetu que sus legítimos señores, Diego García de Herrera e Inés Peraza, no tuvieron tiempo sino para huir precipitadamente por los cerros más ásperos, hasta refugiarse en el risco de Famara, ocultándose al terror portu-

(36) *Los portugueses en Canarias*, pág. 58. Obra que, repetimos, vamos extraccando y hasta copiando, a veces casi literalmente.

gués, ya que el inhumano trato de éstos se cebaba en los isleños con singular ferocidad. El gobernador Alonso de Cabrera quedó prisionero en aquella ocasión y fué testigo del terrible saqueo de la isla. De Lanzarote pasaron los portugueses a Fuerteventura, la que pillaron a su antojo, sin hallar contradictor que les cerrase el paso.

Más adelante, Diogo da Silva, abandonando aquellos parajes, dirigió sus fuerzas contra la isla de Gran Canaria, que era el único objetivo que se podía considerar lícito de la expedición. Con anterioridad a ella, Diego García de Herrera había edificado, en una de sus correrías o entradas en aquella isla, un fuerte o torreón en la bahía de Gando, en el que dejó guarnición. No se inmutó por ello Diogo da Silva, sino que, arremetiendo contra él, decidió hacer guerra común a castellanos e indígenas.

Tuvo la satisfacción el portugués de rendir el fortín castellano y cautivar a su guarnición; y desde él llevó a cabo diversas correrías por el interior de la isla, persiguiendo a los naturales. En Gran Canaria estableció Silva su cuartel general, y allí fué abundantemente reforzado y abastecido por Pedro Feo, criado del Infante, de tal forma que se vió que la empresa no era una simple aventura fácil de estrangular con los escasos medios de que disponían los señores.

Bien es verdad que éstos se movieron para conseguir de Enrique IV la revocación de la infundada merced a los nobles portugueses, y que éste expidió a favor de Diego García de Herrera e Inés Peraza la correspondiente cédula de 6 de abril de 1468 en ese sentido; pero, en cambio, no podían esperar por entonces otra clase de apoyo. Ante tamaño desamparo, optaron los señores legítimos por seguir el camino opuesto, llegando a una avenencia con el portugués.

Diogo da Silva pedía por el rescate de la torre de Gando veinte mil maravedís; mas Herrera, hábil y diplomático, consideró que una alianza por la sangre había de ser más duradera y eficaz. Así, casando a Silva con doña María de Ayala, su hija, y ofreciéndole la tercera parte de las rentas de Lanzarote y Fuerteventura, lo convirtió de su enemigo en aliado (37).

(37) JUAN DE ABREU GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. S. C. de Tenerife, 1940, págs. 81 y siguientes.

JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*. S. C. de Tenerife, 1847, pág. 65.

JOSÉ DE SOSA: *Topografía de la isla Afortunada Gran Canaria*. S. C. de Tenerife, 1849, págs. 48-53.

Paralelamente se negoció también en Lisboa para conseguir la aquiescencia de los patronos del hidalgo Silva, y se suspendieron los nuevos armamentos destinados a la misma empresa.

Juntas de esta manera las huestes de Herrera y de Silva, llevaron a cabo una expedición contra los canarios de Gáldar, llena de incidentes, en los que aparecen entrelazados la leyenda y la historia, y que por su peculiar índole caen fuera de estas páginas.

* * *

Las hostilidades entre castellanos y portugueses volvieron a resucitar con motivo de la guerra de sucesión a la Corona castellana, en la que éstos, con su rey Alfonso a la cabeza, apoyaban a doña Juana la Beltraneja contra los legítimos monarcas doña Isabel y don Fernando, Reyes Católicos de España.

Un episodio de esta singular contienda, en la que Portugal quiso pescar algo "a río revuelto", fué la expedición a las Canarias de siete carabelas portuguesas bien equipadas de tropas y provistas de municiones.

La dominación española en las islas pasaba entonces por su momento más delicado: los Reyes Católicos, después de las quejas de los naturales y de las pesquisas de Esteban Pérez de Cabitos, habían decidido incorporar a la Corona el derecho de conquista de las tres islas mayores, indemnizando a aquéllos con distintas mercedes y gracias. En cumplimiento de esta decisión, habían encomendado la conquista a Juan Rejón, con título de capitán general, dándole para ello las naves y fuerzas que

PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. S. C. de Tenerife, 1848, págs. 89-92.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, tomo I, Santa Cruz de Tenerife, 1858, pág. 425, y t. II, pág. 18.

GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, t. II, Las Palmas, 1880, págs. 486 y siguientes.

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*, t. III, Las Palmas, 1893, págs. 194-209.

Sobre Diogo da Silva de Meneses, véase:

A. BRAAMCAMP FREIRE: *Brasões da Sala de Sintra*, t. III, Lisboa, 1930, pág. 350.

F. SOUSA VITERBO: *Trabalhos nauticos dos Portugueses*, t. I, Lisboa, 1898, páginas 252-254.

estimaban necesarias. Apenas habían desembarcado las primeras tropas, establecido sus Reales en el campamento de Las Palmas, y combatido contra los indígenas en la sangrienta batalla del Guinguada, cuando hicieron acto de presencia a lo lejos las naves portuguesas que buscaban auxiliar a los canarios contra los castellanos. Costeando la isla, llegaron a las playas de Agaete, en el territorio de Gáldar, y entrando en relaciones con los indígenas, no sin costarles mucho vencer el recelo de éstos, pactaron un doble ataque, por tierra y mar, al campamento de Las Palmas, en el que, como era natural, correspondería a los portugueses el bloqueo marítimo y el desembarco.

Cuando el conquistador Rejón vió la armada de retorno no dudó por un segundo de cuál fuese su designio. Venía la escuadra muy empavesada, tocando clarines y disparando su artillería, situándose frente a las Isletas. Rejón embarcó parte de sus hombres y, atacando con el resto de sus fuerzas a las primeras lanchas de desembarco, cayó cual tromba sobre los portugueses. Estos confiaban en su número frente a los españoles, ignorantes de las tropas que Rejón tenía emboscadas, pero, cogidos entre dos flancos, apenas tuvieron tiempo de iniciar la retirada hacia la playa para ganar las embarcaciones, resultando fallidos sus propósitos por la impetuosidad de las olas. La mayor parte de los portugueses quedaron muertos o prisioneros, siendo a la postre estériles los forcejeos de la escuadra para acercarse a la costa en auxilio de sus compañeros. Los portugueses intentaron nuevos desembarcos en la isla, aunque infructuosamente; y los indígenas canarios que, con arreglo a lo pactado, se habían acercado al campamento español, se fueron retirando sin atreverse a descender a la llanura e iniciar el ataque al Real de Las Palmas. Tal fué el resultado de la última expedición portuguesa a las Canarias, no menos estéril e infructuosa que las anteriores (38).

(38) *Conquista de la isla de Gran Canaria. Crónica anónima*, publicada en la Colección *Fontes rerum Canariarum* por B. BONNET y E. SERRA RÁFOLS; La Laguna, 1933, página 16.

JUAN DE ABREU GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1940, págs. 131-133.

JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1847, págs. 87-88.

JOSÉ DE SOSA: *Topografía de la isla Afortunada Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1849, págs. 79-82.

Pero la guerra hispano-portuguesa (1474-1479) por la sucesión de Castilla trajo como natural secuela otros conflictos de carácter bélico. No olvidemos las ambiciones castellanas a la Guinea y a la Mina de Oro, y que si Castilla había hecho renuncia tácita—no expresa—a ella por los acuerdos de 1454, tales acuerdos caían por el suelo con ocasión de la guerra y la violación por los portugueses de la integridad del Archipiélago.

Cierto es que don Enrique el Navegante se había preocupado de sancionar y autorizar los derechos nacidos del descubrimiento y toma de posesión de los territorios africanos, gestionando una porción de bulas, como la de 1418, *Sane charissimus*, de Martín V, y la de 1436, *Rex Regum*, de Eugenio IV, por las que llamaban ambos pontífices a los soberanos y príncipes del orbe para que ayudasen a los portugueses en la cruzada exterminadora de infieles; no es menos cierto que en 1442, por medio de la bula *Illius qui se*, Eugenio IV renovó las indulgencias concedidas, y en 1455 la bula *Romanus Pontifex*, de Nicolás V, señalaba—a medida que el periplo africano proseguía—la Guinea como dominio privativo de Portugal, concediéndole todas las conquistas hechas “a capitibus de Boxador et de Nam usque per totam Guineam et ultra versus illam meridionalem plagam”; aún cabe añadir que, yendo más lejos, la bula de 1456, *Inter Caetera*, de Calixto III, mencionaba a la India como ulterior fin de los viajes descubridores “a capitibus de Boxador et de Nam usque per totam Guineam et ultra illam meridionalem plagam usque ad Indos”; mas, con todo, ninguna de ellas podía lesionar los posibles anteriores derechos de los castellanos a aquellas tierras.

La doctrina general admitida por los teólogos de la época defendía el poder y potestad del Papa para conceder y otorgar graciosamente las tierras de *infieles*, pero siempre que no tuviese derechos adquiridos sobre ellas cualquier príncipe cristiano.

PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1848, págs. 105-107.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, tomo II, Santa Cruz de Tenerife, 1859, págs. 37-39.

GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, t. III, Las Palmas, 1899, págs. 51-54.

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*, t. III, Las Palmas, 1893, págs. 271-274.

En el caso particular de Guinea los derechos de Castilla serían más o menos fabulosos e hipotéticos, pero eran, en cambio, estimados como efectivos por sus monarcas. Recuérdense las famosas *Allegaciones...* de Alonso de Cartagena considerando vinculada la Mauritania Tingitana y el Africa a Castilla, como heredera de la integridad de la monarquía visigoda. Así se comprenderán la especiosa declaración de Juan II de que "la tierra que llaman Guinea... es de nuestra conquista", las expediciones de su reinado, la renuncia tácita de 1454 a cambio de las Canarias y la resurrección del problema entre los años 1474-1479, años de la contienda sucesoria por la Corona de Castilla.

Una prueba concluyente de esta aspiración, por lo menos, a cierta parte del continente aparece reflejada en la cédula de Juan II, firmada en Valladolid a 8 de julio de 1449, concediendo al duque de Medina Sidonia "cierta tierra que agora nuevamente se ha descubierto allende de la mar al través de las Canarias... que es desde cabo de Aguer hasta la tierra y el cabo de Bojador con dos rios en su termino" (39).

Así, pues, cuando los acuerdos de 1454 quedaron virtualmente cancelados por la contienda sucesoria, la gran reina doña Isabel de Castilla se dispuso a hacer efectivos sus derechos a Guinea y a la Mina de Oro, organizando distintas expediciones, no sólo de carácter militar, sino también mercantil o comercial. Son muchos los documentos que se conservan correspondientes a estos años sobre el trato y rescate con Guinea por parte de los castellanos (40).

Planteado el problema en circunstancias análogas a las de 1454, Portugal no cesó de preocuparse por aquella intromisión castellana que rompía su monopolio comercial; así no es de extrañar que cuando las victorias de Toro y Albuera consolidaron los derechos de Isabel haciendo estéril e inoportuna la lucha, y reafirmaron el común deseo de una paz general, equitativa y justa, uno de los primeros problemas a resolver fuese el del trueque pacífico de aspiraciones y derechos sobre Canarias y la Guinea.

Las conversaciones diplomáticas condujeron primero a la paz de Trujillo, y meses después los representantes españoles y portugueses firma-

(39) *Colección de doc. inéditos para la Historia de España*, t. XXXVI, pág. 499.

(40) EDUARDO IBARRA: *Los precedentes de la Casa de Contratación de Sevilla*, en "Revista de Indias"; 4 (1941), 5-38.

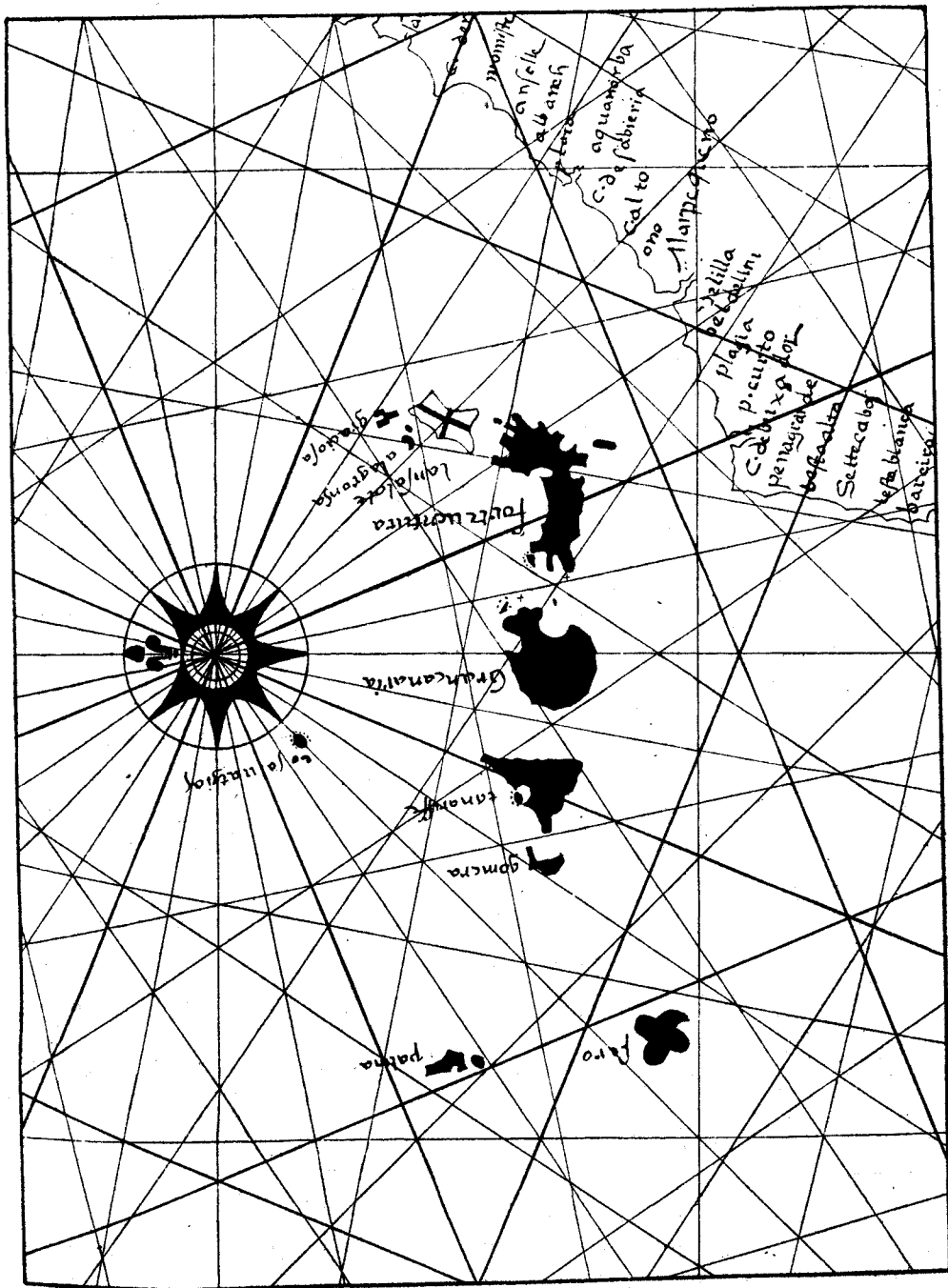


Fig. 7.—Las Islas Canarias en la Carta náutica de 1460. (Biblioteca Ambrosiana de Milán.)

ban las capitulaciones del tratado de Alcaçobas (1479), por el que se establecía una incipiente partición del Océano, asignando en su artículo 8.º a Portugal la Guinea, la Mina de Oro, las islas Azores, Madera, Porto Santo, Cabo Verde y, en general, todas las tierras descubiertas y por descubrir “de las islas Canarias *para abajo contra Guinea*”; y a Castilla, las islas Afortunadas, las partes de Africa comarcanas a Canarias y, según la interpretación posterior—y racional—de los Reyes Católicos, el resto del Océano.

Dos años más tarde (21 de junio de 1481) la bula *Aeterni Regis*, de Sixto IV, venía a confirmar los anteriores acuerdos y ponía punto final, por lo menos momentáneamente, a la vidriosa cuestión colonial.

* * *

De nuevo se despertaron los celos a raíz del viaje de don Cristóbal Colón en busca de las Indias por Occidente. El P. Bartolomé de las Casas, extractando el *Libro de Navegación* del Almirante, nos refiere las particularidades que afectan a las Canarias: “En estos días fué avisado Cristóbal Colón cómo andaban por aquellas islas tres carabelas del Rey de Portugal para los prender, porque como supo el Rey que se había concertado con los Reyes de Castilla, pesóle mucho en el ánimo y comenzó a ver y a temer la suerte que le había quitado Dios de las manos, por lo cual debió mandar en la isla de la Madera, y de Puerto Sancto, y de las Azores, y en las partes y puertos donde tenía gente portuguesa, que a la ida o la venida lo prendiesen, según después pareció por la burla que le hicieron a la vuelta en las islas de los Azores, pero esta vez no lo toparon las dichas tres carabelas. Tomada, pues, agua y leña y carnaje, y todo refresco y lo demás que vido serle para su viaje necesario, en la Gomera, mandó dar las velas a sus tres navíos, jueves a 6 de setiembre, y salió del puerto de la Gomera luego por la mañana” (41).

(41) *Historia de las Indias*, t. I, Madrid (M. Aguilar), 1927, pág. 283.

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, tomo II, Barcelona, 1945, págs. 34-35.

Es admisible que estas carabelas portuguesas fuesen gobernadas por el pirata Gonçalo Fernandes de Saavedra, autor de un vandálico hecho en el Puerto de las

Estos recelos aumentaron al regreso del Almirante, al despertarse las ambiciones de Portugal, dispuesta a excluir o por lo menos a compartir con Castilla el beneficio de los nuevos territorios descubiertos, surgiendo como tesis contrapuesta la portuguesa, favorable a dividir el Océano por el paralelo de las Canarias, distinguiendo entre el Océano septentrional para Castilla, y el Océano meridional para Portugal; y la castellana, que pretendía para esta Corona la exclusividad del Océano, considerando limitada la porción oceánica de Portugal a una zona costera, desde el paralelo de las Canarias "para abajo *contra Guinea*".

Sería largo, y ajeno a nuestro propósito, enumerar las gestiones diplomáticas, complicadas y enojosas, a que tal disparidad de criterios—ambos sobradamente interesados—dió lugar. Baste tan sólo consignar que Castilla, anticipándose a Portugal, supo sancionar sus derechos, nacidos

Isletas, en fecha ignorada, pero que tiene que coincidir forzosamente con este año de 1492 o ser algo anterior o posterior.

El suceso ocurrió de la siguiente manera: Se disponía a abandonar la isla de Gran Canaria doña Rufina de Tapia, esposa del lusitano Manuel de Noroña, cuando acertó a aparecer contorneando las Isletas el pirata Saavedra. "Este malandrín—dice VIERA Y CLAVIJO—, que con dos carabelas andaba salteando y amedrentando las islas, llega a las Isletas de Canaria; atraviesa aquellos arenales con su gente; encuentra la caravana de Rufina de Tapia, todavía joven y hermosa; pregunta qué era aquello. Dícenle que la hija del gobernador del Hierro, que se embarcaba. El bellaco muy bien lo sabía, y había estado acechando la ocasión; pero como era portugués y desease honra, echó mano con su gente, e tomola y metiola en una ermita que se dice de Santa Catalina y por fuerza húbola."

De esta inicua violación vino al mundo poco tiempo más tarde doña Beatriz de Saavedra, que viviendo en Las Palmas fué, a su vez, seducida por el conde de La Gomera, don Guillén Peraza, su pariente, con promesa de futuro matrimonio, naciendo de esta unión varios hijos.

Como el conde de La Gomera casó en Jerez, en 1514, con doña María de Castilla; como por esta fecha ya tenía tres hijos bastardos, y como doña Beatriz de Saavedra había rebasado la pubertad en el momento de su unión con don Guillén, las naturales sustracciones de tiempo dan la fecha de 1492 u otra muy aproximada como la de violación de doña Rufina de Tapia por el pirata Saavedra.

Estas noticias las conoció VIERA Y CLAVIJO por una carta escrita en Sevilla en 1576 por don Fernando Sarmiento de Ayala, hijo natural del conde de La Gomera. (Obra citada, t. III, págs. 5-7.)

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia general de las Islas Canarias*, t. V, Las Palmas, 1894, págs. 78-81.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 7.

del tratado de Alcaçobas y del descubrimiento, con las famosas bulas de 1493, *Inter caetera*, de Alejandro VI, y que si bien la línea imaginaria de demarcación dividiendo de polo a polo el Océano entre Castilla y Portugal, a cien leguas de las islas de Cabo Verde (pura tesis española en esencia, modificada en los detalles para mayor comodidad y sencillez) fué rectificada por el tratado de Tordesillas (1494), corriéndola 270 leguas más hacia Occidente, quedó para siempre zanjado el perenne litigio por el dominio del mar (42).

Dividido el Océano entre España y Portugal, surgió, por distintos caminos, para ambos pueblos la común empresa de descubrir y evangelizar medio orbe; pero las demás naciones no se conformaron con el papel de testigos mudos de épicas grandezas. Franceses, ingleses y holandeses reclamaron su puesto en el mar y su participación en el dominio del mundo.

Las Canarias serían, por desgracia, las primeras en saber los resultados de aquellas disputas sangrientas.

(42) ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Colón en Barcelona. Las bulas de Alejandro VI y los problemas de la llamada exclusión aragonesa*. Sevilla, 1944.

MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Las Bulas Alejandrinas de 1493*. Sevilla, 1944.

Ambos libros son publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

TITULO II

RIVALIDAD HISPANO - FRANCESA

*(Carlos I de España contra Francisco I de Francia. Felipe II
contra Enrique II.)*

CAPITULO II

PRIMERAS PIRATERIAS. EL CORSARIO JEAN FLEURY EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- I. *Los Reyes Católicos dan fin a la conquista de Canarias.* Gran Canaria: Pedro de Vera. La Palma y Tenerife: Alonso Fernández de Lugo.—II. *Las ciudades canarias:* Las Palmas. La Laguna.—III. *Primeros conatos de ataque. Las fortificaciones militares del Archipiélago.*—IV. *Primera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I. El pirata Jean Fleury en Las Palmas de Gran Canaria.* Causas de la rivalidad. Jean Anjo y el renacimiento de la marina francesa. Verdadera personalidad del pirata Juan Florin. La expedición de Jean Fleury de 1522. Desgraciado fin del pirata francés. El tratado de Madrid.

I. Los Reyes Católicos dan fin a la conquista de Canarias.

Ya hemos visto cómo después del ajuste o capitulación entre los señores de las Canarias y los Reyes Católicos (ajuste por el que éstos incorporaron a la Corona el derecho a la conquista de las tres islas mayores: Gran Canaria, La Palma y Tenerife) fué designado para jefe de las tropas expedicionarias el capitán leonés Juan Rejón. La empresa se concibió

con un acentuado matiz religioso, pues el alma de ella era el obispo de Rubicón don Juan de Frías, el numerario para los gastos de la misma se había obtenido merced a distintas bulas papales, y el más íntimo colaborador de aquel jefe militar sería, por breve tiempo, el mismo deán de Rubicón Juan Bermúdez, sacerdote tan belicoso como inquieto.

El grueso de las tropas, reclutadas en la baja Andalucía, se hizo a la vela en el Puerto de Santa María el 28 de mayo de 1478, y arribaron al desembarcadero de las Isletas en la mañana del día 24 de junio siguiente. Tras las preces de rigor, emprendieron los conquistadores la marcha hacia las playas de Gando, pero, deteniéndose en las márgenes del Guiniguada, decidieron establecer su campamento en la orilla derecha de aquel humilde riachuelo, echando los cimientos del Real de Las Palmas, recinto atrincherado con su correspondiente torreón y almacén de víveres.

Apenas habían dado fin los castellanos a sus primeros trabajos de fortificación, cuando tuvieron que repeler un ataque de los naturales, mandados por el *guanarteme* del reino de Telde, Doramas, y el caudillo de Gáldar, Adargoma. Estos fueron rechazados con grandes pérdidas, y en la refriega quedó prisionero el último de los citados jefes canarios. Poco tiempo después repitieron los indígenas el ataque, mas con tan mala fortuna que sólo consiguieron provocar las correrías de los españoles por las comarcas de Telde, Satautejo y Tamaraceite.

Precisamente, en este momento de la conquista encaja el último ataque portugués a las Islas Canarias, al que ya hicimos referencia en anterior capítulo.

Mas las desavenencias surgidas muy pronto entre las dos figuras primordiales de la conquista, el general Juan Rejón y el deán Bermúdez, aconsejaron a los Reyes Católicos el envío de un nuevo gobernador, Pedro Fernández de Algaba, con la comisión de apaciguar las disensiones y llevar la paz interna a aquellas aguerridas huestes. Sin embargo, su presencia vino a aumentar las discordias en lugar de calmar los ánimos, pues Algaba no supo adoptar una actitud conciliadora, sino que, inclinándose de parte de la facción que acaudillaba el deán Bermúdez, resolvió reducir a prisión a Juan Rejón, al que embarcó inmediatamente para Sevilla, con objeto de que respondiese ante la corte de las graves imputaciones que se le dirigían.

Libres Algaba y Bermúdez de la enojosa presencia de aquel capitán,

reanudaron la campaña; mas con tan mala fortuna que sufrieron un gravísimo revés en la cuesta de Tenoya el 6 de agosto de 1479.

Poco tiempo después comparecía de nuevo en el Puerto de las Isletas Juan Rejón, completamente absuelto de los cargos que contra él habían formulado sus émulos y en compañía del obispo don Juan de Frías; pero Algaba no sólo se negó a reconocerlo como general, sino que le prohibió que desembarcara, so pretexto de que no traía órdenes expresas de los Reyes. Meses más tarde, Rejón volvía a la carga con sus papeles en regla, pero ardiendo en deseos de venganza; desembarcaba sigilosamente en la cercana playa y haciendo prender a Algaba y al deán Bermúdez, ambos no bien quistos en el Real de Las Palmas, condenó al primero a muerte y al segundo a destierro perpetuo. Al día siguiente sucumbía Pedro Fernández de Algaba, degollado, por mano del verdugo, en la plazuela llamada de San Antonio Abad, situada entonces en el centro mismo del primitivo campamento.

Fué entonces cuando los Reyes Católicos, viendo el mal cariz de los acontecimientos, decidieron cambiar los mandos de la conquista, encomendándola, con título de general, a Pedro de Vera, noble jerezano, de notorio prestigio en Andalucía.

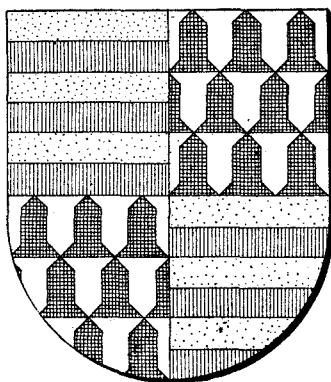


Fig. 8.—Blasón de Pedro de Vera.

Hasta entonces la conquista—paralizada por internas disensiones—se había limitado a alguna incursión por los reinos indígenas, como la de Moya o el ataque famoso a Tirajana, pero a partir del momento en que Vera tomó el mando de las fuerzas de la isla, se llevaría a cabo con rapidez vertiginosa.

Inauguró Vera sus campañas con una gran victoria, obtenida en las cercanías de Arucas contra las tropas indígenas mandadas por su famoso y legendario caudillo Doramas. En aquella ocasión este mismo Príncipe fué herido por la lanza del capitán andaluz, que le dejó yerto para siempre en tierra. Entonces Pedro de Vera penetró resueltamente hacia el interior, con la ayuda y colaboración de los mismos indígenas, divididos en aliados y enemigos.

Mientras tanto desembarcaban en las playas de Agaete, por disposición del conquistador, un grupo de españoles, a las órdenes del capitán Alonso Fernández de Lugo, quien, tras de fortificarse en aquel lugar, construyendo una torre, caía por sorpresa sobre las tierras del *guanarteme* de Gáldar, Tenesor Semidán, con tal suerte, que lo hacía sin dificultad prisionero días más tarde. Este acontecimiento, de singular importancia, fué el primer paso definitivo para la rendición total de la isla.

Las fuerzas de los conquistadores se incrementaron más adelante con las tropas que condujo a Gran Canaria Miguel de Múxica; pero los canarios no se desalentaron por estas contrariedades, sino que proclamando rey a Bentejui, sobrino de Tenesor Semidán, redoblaron heroicamente la resistencia. Las gestiones de este último, bautizado con el nombre de don Fernando Guanarteme, en pro de la paz, o mejor de la rendición, fracasaron en un principio por completo.

Entonces, tras no pequeños esfuerzos, lograron los castellanos tomar la inexpugnable posición natural de Adomar, principal refugio de los canarios, con lo que buen número de éstos se rindieron a discreción.

No obstante tan prósperos sucesos, los conquistadores tuvieron todavía más de un señalado fracaso. En Ajódar sucumbió el capitán Miguel de Múxica con sus valientes vizcaínos, y aquella acción hubiese degenerado en completa derrota si Pedro de Vera y el fiel don Fernando Guanarteme no hubiesen cubierto la retirada. Rehechas las fuerzas castellanas, se lanzaron de nuevo al ataque, y tras de expugnar la difícil posición de Ansite (último refugio de la independencia isleña), lograron la rendición total de la isla el día 29 de abril de 1483.

* * *



Indígenas de la isla de Gran Canaria.
Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. Biblioteca Universitaria.)



Juego al palo de los indígenas canarios.
Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. Biblioteca Universitaria.)

Quedaban todavía por reducir a la obediencia de los Reyes Católicos dos de las islas mayores: La Palma y Tenerife; pero esta tarea había de quedar vinculada al prestigioso nombre del capitán don Alonso Fernández de Lugo.

La conquista de la isla de La Palma fué obra relativamente fácil para los castellanos porque a la acción militar propiamente dicha había precedido otra más eficaz de captación de los príncipes indígenas llevada a cabo por medios misionales (1). Firmadas las correspondientes capitulaciones en junio de 1492, y reclutadas las tropas necesarias en Sevilla y Gran Canaria, desembarcó Lugo en la isla el 29 de septiembre de aquel año.

En un principio la fortuna acompañó a los conquistadores, pues los palmeses, acostumbrados al trato frecuente con las islas vecinas, se les mostraron cordiales y hospitalarios. De esta manera Alonso de Lugo pudo concertar alianza con el príncipe o jefe del cantón de Aridane, llamado Mayantigo, comprometiéndose el primero a respetar la libertad de los indígenas y a igualarlos en trato con los castellanos, a cambio de que éste reconociese la soberanía de los Reyes Católicos y abrazase la religión de Cristo. No le sucedió lo mismo en otros parajes de la isla, pues vióse obligado Lugo a trabar combate con los príncipes Tarigao y Garehagua, a los que venció y desbarató por completo.

Llevada así la lucha con extremada habilidad, antes ganando voluntades que venciendo resistencias, Alonso de Lugo pudo en breve espacio de tiempo conseguir, sin derramamiento de sangre, la casi total rendición de la isla.

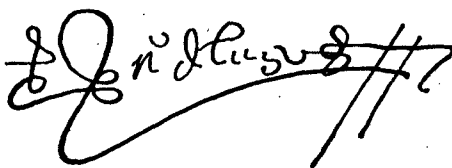


Fig. 9.—Facsimile de la firma de Alonso de Lugo.

Sólo se mantenía firme en la resistencia el valiente Tanausú, cuyos estados se extendían por los más abruptos e impracticables parajes de la isla. Eceró, que así se llamaba aquel reino, confinaba con la actual Gara-

(1) DOMINIK JOSEF WÖLFEL: *Un episodio desconocido de la conquista de la isla de La Palma*, en "Investigación y Progreso"; 7-8 (1931), 101-103.

fia y tenía por centro la famosa *caldera* de Taburiente. Lugo intentó por todos los medios reducir a la obediencia a aquel indomable y feroz reyezuelo, mas, fracasándole repetidas veces el intento, no vaciló en acudir a las más despreciables estratagemas para hacer caer al caudillo indígena. La rendición del mismo puso fin a la conquista el 3 de mayo de 1493.

La sumisión de Tenerife ofreció, en cambio, serias dificultades y no pocos contratiempos. Después de largos y costosos preparativos, las tropas expedicionarias de don Alonso de Lugo desembarcaban el 1 de mayo de 1494 en las playas de Añaza, donde clavaron una gran cruz de madera, que había de dar nombre a la que con el tiempo sería la ciudad más importante de la isla. Lugo, que practicaba por sistema el principio de utilizar las armas sólo en circunstancias imprescindibles, entró en seguida en relaciones con algunos reyes o *menceyes* de la nación *guancho*, dispuesto a sacar partido de las alianzas, como lo había alcanzado en la isla de La Palma. Las gestiones con el rey de Anaga, comenzadas bajo muy buenos auspicios, falláronle en última instancia; pero, en cambio, obtuvo la muy valiosa de Añaterve, mencey de Güímar, que le proporcionó mantenimientos para el ejército y las noticias indispensables de la tierra que se proponía conquistar.

Confiado Lugo en su buena estrella, decidió con premura la penetración en el interior de la isla, avanzando osadamente hasta cerca del valle de La Orotava sin ser inquietado por los naturales; pero al llegar al barranco de Acentejo e intentar, a la vista de los guanches, un prudente retroceso hacia la vega de La Laguna, éstos le embistieron, envalentonados, con tal ímpetu que el ejército español se desbandó, no obstante los denodados esfuerzos de sus capitanes por impedir que la derrota se convirtiese en desastre. De aquella sangrienta acción nadie salió indemne, y el mismo Lugo resultó herido en la refriega, estando muchas veces a punto de perecer a causa del enérgico ataque del mencey de Taoro Bencomo, secundado por su hermano, el valeroso Tinguaro.

Los españoles, diezmados, maltrechos y sin espíritu, apenas tuvieron tiempo para embarcarse precipitadamente en las playas de Añaza, refugiándose en la vecina isla de Gran Canaria.

Sin embargo, no se desalentó Lugo por aquel sangriento revés, sino que, sacando fuerzas de flaqueza, hizo nuevos preparativos, dispuesto a dar fin a la empresa que tan por lo bajo ponía su prestigio y honor militar. Con el auxilio del duque de Medina Sidonia, que puso a sus órdenes

un aguerrido cuerpo de 600 infantes y 45 caballos, al mando de Bartolomé de Estopiñán, y con sus fuerzas propias, renovadas y disciplinadas, pudo el capitán español desembarcar de nuevo en Añaza el 2 de noviembre de 1495. Después de reparar la torre o fortaleza del puerto y fortificar el campo como punto de retirada, si la desgracia le seguía acompañando, Alonso de Lugo decidió el avance hacia el interior al frente de su ejército, compuesto por 1.100 infantes y 70 caballeros.

Sus primeros pasos sirviéronle para conocer las más halagüeñas noticias. Los principados indígenas ardían en intestinas disensiones, pues el gran Bencomo se había hecho temible y aborrecido de sus parientes, los demás *menceyes* de la isla, después de la victoria de Acentejo.

En la noche del 13 de noviembre alcanzaban los españoles, tras penosa marcha, las proximidades de *la laguna*, acampando donde hoy se levanta la *Cruz de Piedra*, para trabar batalla, al amanecer, contra las huestes guanches acaudilladas por el propio mencey de Taoro Bencomo. El combate fué rudo, e indecible el coraje con que ambas fuerzas se acometieron, hasta que las tropas de Bencomo abandonaron el campo desordenadamente. Episodio singular de la contienda fué la muerte en la acción del bravo Tinguaro, rematado en el suelo por un soldado que no atendió a los ruegos del valiente caudillo, que, invocando su condición de rendido y la calidad de su estirpe, en vano le pidió gracia de la vida.

Alonso de Lugo regresó entonces a invernar en el campamento de Añaza, limitándose sus soldados a emprender algunas correrías por las comarcas aledañas.

Pero la tardanza en dar fin a la conquista, que ya se iba haciendo excesivamente costosa, produjo a Lugo nuevos sinsabores y contrariedades que sólo pudo vencer su tenaz e indomable carácter. Retrasada, así, la conquista y pacificación definitiva, Lugo no pudo ponerse de nuevo en marcha hasta el 1 de noviembre de 1505.

Su objetivo entonces era penetrar resueltamente en el reino más poderoso y rico: el de Taoro. Sus tropas avanzaron, prevenidas, hasta llegar al fatídico barranco de Acentejo, donde se atrincheraron al tener información de que Bencomo se preparaba a cortarles el paso. Así, pues, por segunda vez midieron sus fuerzas españoles y guanches en casi idéntico paraje, hasta que los primeros lograron vengar la anterior derrota con una no menos resonante victoria.

Sin embargo, don Alonso de Lugo, cada vez más cauto, regresó por

tercera vez a su campamento de Añaza, en el que penetró el 4 de enero de 1496.

Nuevas dificultades y nuevos inconvenientes volvieron a perturbar la consolidación de la empresa, poniéndola en riesgo de fracaso. Mas Lugo, que no conocía el desaliento, gestionó los oportunos auxilios del duque de Medina Sidonia, hasta que pudo ponerse por cuarta vez en marcha el 1 de julio de 1496.

Esta última campaña de Lugo puede considerarse como un auténtico paseo militar. Los guanches, derrotados y sin moral, apenas le ofrecieron resistencia, y cuando lo vieron penetrar en Taoro y tomar posiciones en el valle decidieron, bajando de las cumbres de Tigaiga, rendirse a la discreción del conquistador español. Ocurrió tal hecho el 25 de julio de 1496.

Todavía prosiguió la lucha en otras comarcas de la isla, pero, apagados con energía aquellos focos de resistencia, pudo Lugo dar por terminada la conquista con la rendición de los últimos *menceyes* el 29 de septiembre de 1496.

Alonso de Lugo se embarcó entonces, precipitadamente, para la Península, y alcanzando a la corte en la noble ciudad de Burgos pudo presentar a los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel la majestad vencida de los *menceyes* guanches.

Acababa de esta manera el largo y casi secular proceso de la conquista, que, iniciada por los normandos de Bethencourt en 1402, tuvo fin con la victoria de Lugo en 1496.

Las islas del Océano quedaban engarzadas para siempre a la Corona de los reyes españoles.

II. Las ciudades canarias.

A medida que las islas iban quedando sometidas, los señores primero y los reyes después, autorizaron los repartos de tierras, de los que se benefició la población indígena junto con los conquistadores. De esta manera los mismos hombres que habían empuñado la espada trocaron ésta

por la manquera, y empezaron a surgir, con la prosperidad económica, las primeras poblaciones canarias. Todas ellas, como es natural, marcadas por el sello que les impuso la conquista, naciendo en los puntos más estratégicos para la penetración.

Hemos visto ya a Jean de Bethencourt echar los cimientos de Rubicón en Lanzarote y de Santa María de Betancuria en Fuerteventura, cuyas ruinosas construcciones—las más antiguas de la conquista—pueden todavía estudiarse en sus humildes vestigios. Allí, en medio de modestos caseríos labrados toscamente, la devoción de los canarios levantó los primeros templos de las islas, como la catedral de San Marcial de Rubicón y el templo de Nuestra Señora de Betancuria, construídos en estilo gótico francés por un arquitecto normando llamado Jean “le Maçon” o Juan “el Albañil”.

Respecto a las villas de Valverde y San Sebastián, en las islas de El Hierro y La Gomera, cabe atribuir la fundación de la primera, por lo menos simbólicamente, a Jean de Bethencourt; no así la segunda, en cuyo perímetro se estableció, en 1477, Fernán Peraza, construyendo una torre con la colaboración de uno de los *bandos* en que se hallaba dividida la isla y a cuyo arrimo se fué edificando su modesto caserío.

A Juan Rejón y a Pedro de Vera hay que considerarlos como los fundadores de la hoy gran ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El capitán Juan Rejón fué quien echó los cimientos del campamento llamado el *Real de Las Palmas*, en los albores de la conquista de la isla. Escogió para ello un delicioso bosque de palmeras situado en las márgenes del Guinguada, que le proveyó del material necesario para fortificarse, construyendo una gran muralla de piedras y troncos de palma, un torreón o fortaleza y un espacioso almacén para las provisiones. Dentro del recinto fortificado se levantó una pequeña iglesia en honor de Santa Ana, patrona de la ciudad, que con el tiempo sería—reedificada y mejorada—la ermita de San Antonio Abad.

Pedro de Vera rompió el estrecho recinto del campamento fortificado, sito en la margen derecha del riachuelo, y empezó los repartimientos de tierra entre los conquistadores, para lo que había sido autorizado por los Reyes Católicos, antes de dar término a la empresa, por cédula de 4 de febrero de 1480. El primer repartimiento de tierras y agua llevado a cabo por Pedro de Vera, una vez organizado su Concejo municipal o Cabildo, puso en manos de los bravos capitanes y soldados las ricas

y fértiles tierras de la vega de Las Palmas. Pedro de Vera empezó por adjudicarse a sí mismo una extensa zona de terreno en la margen derecha del Guiniguada, comprendiendo en ella toda la dilatada vega de San José, en cuyas propiedades construyó un potente ingenio de caña de azúcar. A su alférez mayor Alonso Jaimes de Sotomayor le entregó tierras y aguas a la izquierda del citado riachuelo. Juan de Ciberio Múxica, uno de los más destacados personajes de la conquista, recibió también tierras en la margen derecha, donde labró casa y huerta, que más adelante hubo de permutar por otras valiosas propiedades en el valle de Tenoya, con objeto de que se pudiese construir con la amplitud debida la catedral de Santa Ana y la plaza de este nombre. Los hijos del gobernador Rodrigo, Martín, Fernando y Jorge de Vera Hinojosa, fueron recompensados también con tierras y solares en los que levantaron algunos de ellos sus casas en el centro mismo de la ciudad (2). Precisamente en la casa de Rodrigo de Vera se instaló con el tiempo el primitivo hospital de San Martín, más tarde trasladado a las casas de su hermano el canónigo Jorge de Vera, de quien las había heredado el Cabildo catedralicio y que éste quiso permutar por su propia conveniencia. El fundador de este benemérito hospital de San Martín fué el conquistador Martín González de Navarra, en virtud del testamento que otorgó en Las Palmas el 28 de octubre de 1481 (3). En esta misma zona levantaron sus casas y huertas, nobles conquistadores, como los Fontanas, Vegas, Lezcanos, Zerpas, Padillas, Múxicas, Peñalosas, Pellos, Vachicaos, etc., dedicándose al cultivo, en su mayoría, de la caña de azúcar (4).

Trasladado el obispado de Canarias de Lanzarote a la isla recién conquistada, por influjos de su obispo don Juan de Frías, la catedral pasó de la iglesia de San Marcial de Rubicón a la de Santa Ana de Las Palmas, hoy ermita de San Antonio Abad, verificándose la ceremonia y consagración el 20 de noviembre de 1495. Muy poco tiempo debió permanecer la catedral en la ermita de San Antonio Abad, porque en seguida, y sin que pueda precisarse la fecha exacta, se inició la construcción de una nueva

(2) CHIL Y NARANJO, t. III, págs. 240-242.

MILLARES TORRES, t. IV, págs. 68-81.

(3) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín. Las Palmas, 1940*, páginas 26-31.

(4) *Conquista de la isla de Gran Canaria. Crónica anónima*. Texto e introducción de BUENAVENTURA BONNET y ELÍAS SERRA RÁFOLS. La Laguna, 1933, pág. 31.

iglesia de Santa Ana en los solares que ocupan actualmente el crucero, capilla mayor y dependencias de la catedral, que fué conocida por la *Iglesia vieja* durante los siglos XVII y XVIII, y derruida por Diego Nicolás Eduardo a fines del último, al planear la terminación del actual templo catedralicio (5). Al mismo tiempo las órdenes religiosas empezaron a levantar los primeros conventos de la ciudad. El monasterio de San Francisco se edificó en los terrenos cedidos por Juan Rejón a varios frailes menores de la observante Orden franciscana, que con él vinieron a la conquista. El monasterio de Santo Domingo se construyó en solares propios del gobernador Pedro de Vera, al pie de la montaña del mismo nombre, que domina a la ciudad por el sudeste. Otra de las primitivas iglesias, la de los Remedios, se edificó en terrenos cedidos a fines del siglo xv por el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela en cumplimiento de una promesa (6).

De esta manera fué surgiendo el caserío de Las Palmas, que aunque concentrado en la margen derecha del Guinguada, en el antañón barrio de Vegueta, fué extendiéndose muy pronto por la margen izquierda, el barrio de Triana, cuya comunicación se hacía por medio de rudimentarios puentes de madera.

El capitán don Alonso Fernández de Lugo fué a su vez el fundador de las dos restantes ciudades de importancia nacidas de la conquista, en el siglo xv: Santa Cruz de La Palma, en la isla de este nombre, y La Laguna, en la isla de Tenerife.

La primera fué fundada por Lugo en medio de una magnífica bahía que se extiende desde Punta Sancha, al norte, hasta la de San Carlos, al sur, y que es sin disputa el mejor fondeadero de la isla. En ella estableció el conquistador sus Reales, una vez finalizada la empresa, en un lugar apelado Tinibucar, situado en el cantón de Tedote, donde plantó el día 3 de mayo de 1493 una gran cruz de madera, que dió nombre al lugar. Alre-

(5) Datos que obran en el expediente de construcción de la iglesia catedral de Las Palmas de Gran Canaria, escritos por el mismo arquitecto don Diego Nicolás Eduardo (Archivo Histórico Nacional.)

(6) MARÍN Y CUBAS (1687), fol. 129.

VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 104.

MILLARES TORRES, tomo IV, pág. 260.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria*. Las Palmas, 1940, pág. 10.

dedor del sagrado leño se agruparon muy pronto algunas rústicas chozas cubiertas de hojas de pitera seca y hierbas. Más al norte, y en la parte opuesta del barranco llamado de las Nieves, en una excelente cueva que se llamó de *Carias*, se reunió por primera vez el Cabildo o Concejo de La Palma, nombrado por Alonso de Lugo, con arreglo a las facultades

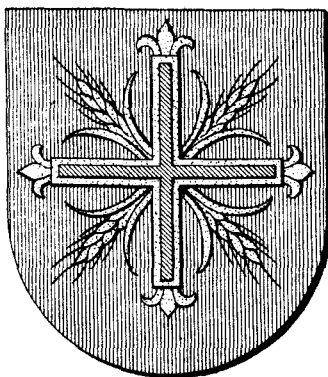


Fig. 10.—Blasón tradicional de los Lugo.

especiales de que disponía. En este mismo sitio de *Carias* se estableció la Aduana y se construyó la primera parroquia, la ermita de la Encarnación, que en sus orígenes era una humildísima iglesia cubierta de paja, en la que se rendía culto a una imagen traída de la Península por el conquistador Marcos Roberto. Un poco más al sur levantó, posteriormente, sus casas el mismo conquistador don Alonso de Lugo, formando plazuela con la iglesia matriz de El Salvador.

De los repartimientos de tierras en la isla de La Palma se hizo cargo, por especial delegación, don Juan Fernández de Lugo Señorino, ante los apremios de su primo el conquistador por abandonar aquellas tierras para entregarse de lleno a la conquista de Tenerife; misión que llevó a cabo con singular acierto y contento de todos.

La Laguna de Tenerife debió su origen también al capitán don Alonso de Lugo, al establecer sus Reales en su frondosísima vega en la primavera de 1494. Escogió para ello una hermosa llanura aprisionada por una cordillera de colinas que, como ciclópeas murallas, la resguardan en semicírculo por todos lados menos por la parte sudoeste, donde presenta amplia y despejada salida. Lugo estableció allí su campamento a raíz del segundo

desembarco, después del desastre de sus tropas en la primera batalla de Acentejo. Meses más tarde sus aguerridas huestes partían de aquella misma vega para trabar combate, el 25 de diciembre de 1495, con los *menceyes* guanches, que al ser derrotados en la sangrienta jornada, comenzaron a comprender lo inútil de su resistencia. Esta segunda batalla de Acentejo fué el preludio, como hemos dicho, de la total rendición de la isla, verificada en el verano siguiente, en medio del entusiasmo general.

De regreso don Alonso de Lugo de su viaje y entrevista con los Reyes Católicos para presentarles a los *menceyes* guanches, se dispuso a dar cumplimiento a su promesa de dedicar a San Cristóbal la primera población que fundase en la isla, y el día 26 de julio de 1497 echó, real y verdaderamente, los cimientos de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna de Tenerife.

Nombrados los primeros magistrados de su Cabildo, hechos los reparcimientos de tierras y tiradas las líneas generales de la población, la mejor trazada del siglo XV, que se acerca algo al sistema de cuadrícula generalizado por los conquistadores en el continente americano, empezaron las edificaciones y construcciones, en las que rivalizaron nobles, clero y autoridades. El caserío lagunero se localizó en un principio con especial predilección en la parte oeste de la actual ciudad, en las proximidades de *la laguna* que dió nombre a la misma, en cuyos alrededores pacía el ganado, en medio de frondosísima vegetación. Allí se levantó el primer templo de la villa, el de Nuestra Señora de la Concepción, de modestísima arquitectura de madera edificado algo más arriba del lugar que hoy ocupa. Años después, en 1511, el adelantado don Alonso de Lugo daba personalmente impulso a las obras de un nuevo templo de tres naves (muy pronto abierto al culto), emplazado en el mismo sitio que en la actualidad. También en aquellos alrededores se edificó la primitiva Casa Consistorial, y la del Conquistador; la primera, desaparecida pocos años después en un voraz incendio, y la segunda, trasladada por don Alonso de Lugo a la parte este de la ciudad, como hemos de ver en seguida. Estas edificaciones seguramente se agrupaban en la vecindad de la iglesia mayor, dando lugar a la plaza más antigua de la ciudad, denominada de *Santa María la Mayor* y hoy de la Concepción. Ellas y otras análogas formaron el núcleo de la *Villa de Arriba*, el barrio más vetusto de La Laguna.

La ermita de Nuestra Señora de los Remedios, edificada en la parte este, en plena llanura, por acuerdo del Cabildo (junto con la de San Benito

Abad) sirvió de núcleo a la *Villa de Abajo*, muy pronto favorecida con el apoyo oficial, y la preferencia—que él le atrajo—de la gente más destacada y distinguida. La que empezó siendo ermita se trocó en 1515 en parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, construída de una sola nave, y más adelante ampliada a tres, con las limosnas de sus feligreses. Delante de la iglesia se abría la plaza de *Santa María*—hoy de la Catedral—, encuadrada por muy sólidas construcciones.

Diferencias de jurisdicción y la defensa que de la inmunidad eclesiástica hiciera el párroco de la Concepción, don Hernán García, produjeron la escisión parroquial de la *Villa de Abajo*, que convirtió en antagónicos y rivales a los dos barrios en que se dividía la ciudad; como más adelante desgracias familiares, o sucesos de otra índole, impulsaron a Lugo a trasladar su residencia a este barrio, edificando su mansión en la plaza que de él tomó el nombre *del Adelantado*, y en un solar que hacía esquina con la calle de la Carrera, al lado de la ermita de San Miguel (7). En esta ermita, situada en la misma calle, celebraba sus juntas el Cabildo de la isla, después del incendio de sus casas propias, hasta que los regidores decidieron la construcción de una nueva Casa Consistorial, que se alzó en la plaza del Adelantado y en lugar frontero a la residencia de éste.

Como edificios antiguos, coetáneos de la postconquista, son dignos de nota el convento franciscano de San Miguel de las Victorias, emplazado primero en el cerro de *Bronco*, y trasladado después por munificencia del mismo Adelantado al extremo noreste de la villa; el convento del Espíritu Santo de Agustinos, en la calle del santo titular de dicho Orden, y el hospital de Nuestra Señora de los Dolores, en las cercanías del anterior convento.

Santa Cruz de Tenerife no pasaba de ser, a fines del siglo xv o principios del xvi, el puerto o apeadero de La Laguna, poblado por escasísimas familias de pescadores o marineros, y un cortísimo presidio para la vigilancia del lugar. No obstante, el Adelantado, recordando con simpatía las playas de Añaza en las que por primera vez desembarcara, las honró varias veces con su visita, celebrando Cabildos generales (1502) y mandando edificar la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción. Pronto la devo-

(7) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*. Instituto de Estudios Canarios, 1935, pág. 175.

ción isleña añadió algunas ermitas, y su modesto caserío se extendió por ambas márgenes del barranco de Santos, a la sombra de su iglesia matriz, humilde y modesta, pero que lo señoreaba como reina.

III. Primeros conatos de ataque. Las fortificaciones militares del Archipiélago.

Sobre estas ciudades canarias, nacidas apenas finalizada la conquista, habían de operar los piratas y corsarios del siglo XVI. A la tranquilidad de los primeros años, después de las paces con Portugal (1479), sucedieron alarmantes signos, que fueron indicio para las autoridades canarias de riesgos futuros.

Véase para el caso lo que le ocurrió en su tercer viaje al almirante de las Indias don Cristóbal Colón, después de partir de Sanlúcar de Barrameda el 30 de mayo de 1498. Entonces estábamos en guerra con Francia, cuyos navíos, apostados en el cabo de San Vicente, hacían guardia en espera de una buena presa. Colón, para hurtarse a tan incómoda vigilancia, decidió cambiar el rumbo inicial de su viaje deteniéndose en las islas de Porto Santo y Madera, que le recibieron, primero, temerosas, por creerle un pirata francés, y luego, alborozadas, al reconocerle como antiguo vecino. Desde esta última isla dirigió sus navíos a La Gomera, y con el mayor asombro por su parte se encontró en ella con un pirata francés, que llevaba consigo, a remolque, dos navíos castellanos apresados. A la vista de la poderosa flota el corsario francés huyó con una de las naos españolas, abandonando la otra; pero perseguido por uno de los buques de Colón, e indisciplinada la tripulación española contra sus opresores, fué luego capturado el navío fugitivo, y los corsarios reducidos por la fuerza (8).

(8) BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, t. I, Madrid (M. Aguilar), 1927, capítulo CXXX, pág. 514.

ANTONIO BALLESTEROS: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, tomo II, Barcelona, 1945, pág. 362. Ocurrió el hecho el martes 19 de junio de 1498.

Más adelante, al difundirse por toda Europa la abundante literatura del descubrimiento, despertando la eterna e insaciable sed de oro, y el espíritu aventurero y hazañoso, las islas se vieron frecuentadas por navíos de guerra franceses que andaban a la caza y despojo de las carabelas indianas.

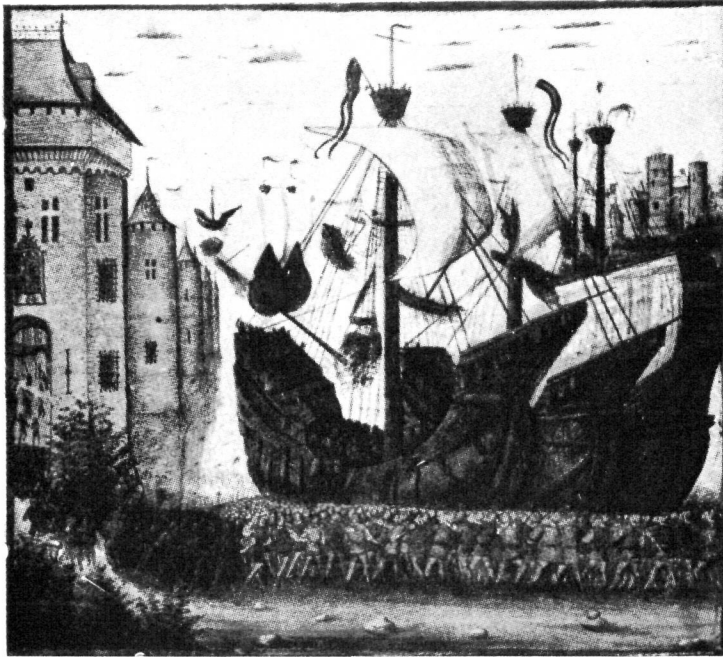
En 1512, don Fernando el Católico escribía a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: “Heme maravillado en saber que el rey de Portugal acoge en sus puertos esos navíos franceses que andan de armada esperando navíos de las Indias. Entretanto se provee otra cosa enviada a Canarias, o más adelante, dos carabelas o navíos bien artillados y proveídos para que reciban y traigan seguros los que vengan de Indias. Y avisadme de cuando estén prontos para enviar yo un despacho importante a buen recaudo” (9). Don Fernando elevó formal queja al rey de Portugal, don Manuel el Afortunado, su yerno, y de Sevilla partieron los navíos con pliegos reservados para las autoridades canarias con objeto de que estuviesen sobre aviso y limpiasen sus aguas de corsarios. Sin embargo, debieron continuar las correrías de los piratas franceses, por cuanto al año siguiente—1514—encargó don Fernando a los oficiales de la Casa de Contratación que asegurasen la navegación de Indias “contra corsarios franceses” (10).

Una de las víctimas de estos ataques aislados y por sorpresa fué el conquistador Bartolomé Benítez de Lugo, a quien en 1514 los franceses robaron un navío en la ruta de Tenerife a Castilla, para la recuperación de cuyo valor—fracasadas las reclamaciones de Carlos I—otorgó poder el 27 de mayo de 1517 a favor del segundo adelantado, don Pedro Fernández de Lugo. Autorizaba el poder a éste para demandar de la “reina doña Juana y de su hijo don Carlos” la correspondiente *carta de represalia*, con objeto de resarcirse, a costa de los navíos franceses, de los 4.000 ducados de que había sido despojado “en ropas, joyas y mercaderías” (11).

(9) A. DE LA H.: *Colección Muñoz*, t. XC, folio 114 vuelto. Carta fechada en Logroño a 29 de octubre de 1512.

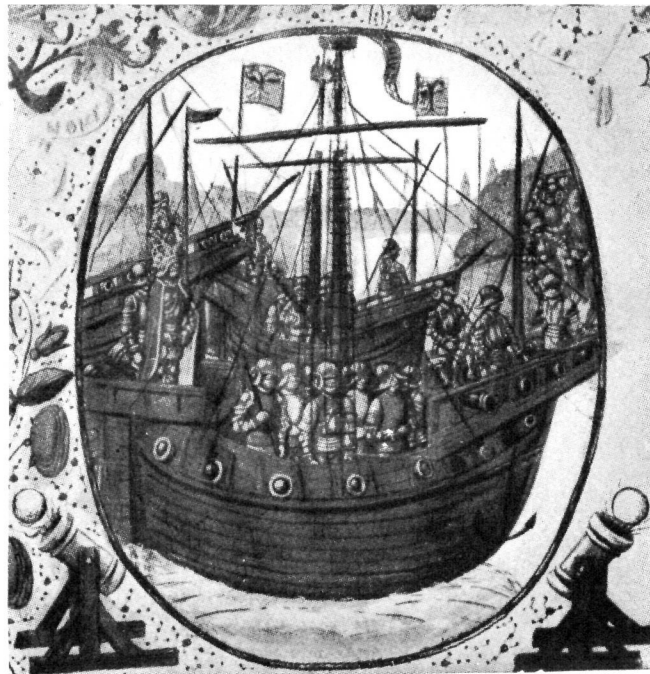
(10) A. DE LA H.: *Colección Muñoz*, t. XC, folio 118 vuelto. Carta fechada en Burgos a 21 de abril de 1513.

(11) A. H. N.: *Consejo de Castilla*, leg. 25.882-3. El poder está otorgado en La Laguna ante el escribano Antón Vallejo. Consta del texto del mismo que Bartolomé Benítez “se querelló ante Su Alteza [Fernando el Católico] y dio información de lo



Embarque de tropas francesas en un puerto normando.

(*Paris. Biblioteca Nacional, ms. 5.594.*)



Navío francés de guerra. Miniatura de Louis de Bruges.

(*Paris. Biblioteca Nacional, ms. 38.*)

Estos hechos, como otros anteriores y posteriores, forzaron a las autoridades canarias a tomar las naturales medidas de precaución para su defensa. Los gobernadores y justicias mayores en la isla de Gran Canaria, y los adelantados en la isla de Tenerife, eran las autoridades a quienes competía todo lo referente al ramo de guerra. Para ello debían asesorarse y escuchar a los Cabildos o Ayuntamientos de las respectivas islas. Hasta el momento no había surgido una potente y disciplinada organización militar; así es que, rota la primitiva de la conquista, el deber de cada cual estaba reducido a empuñar las armas y acudir en defensa de la tierra a las órdenes de la autoridad suprema, quien a la vista del peligro disponía los mandos y la obediencia a sus órdenes.

El primer problema que se planteó a raíz de la conquista fué el de la defensa y fortificación del Archipiélago. Ya dijimos en anteriores páginas cómo muy pronto los torreones y fortalezas emplazados en los puntos estratégicos de desembarco y de penetración que ofendían a la tierra—como toda obra de conquista—se hubieron de volver en seguida hacia el mar, que era de donde provendría el peligro y riesgo para las islas. Peligro y riesgo que al hacerse inminente forzó a gobernadores y adelantados a emprender nuevas y costosas obras de fortificación.

Un estudio minucioso y completo de las fortificaciones del archipiélago canario, como parte fundamental dentro de la historia militar, habría de hacerse partiendo de una rigurosa clasificación que distinguiese entre la primitiva arquitectura indígena, la propia de la conquista, y la posterior o de la dominación española, levantada para defensa de sus playas, frente a los intentos de invasión por parte de las naciones extranjeras.

Como ejemplo de la primitiva arquitectura militar indígena puede citarse el famoso castillo de *Zonzamas*, en la isla de Lanzarote, cuyas ruinas, al decir de Viera y Clavijo, imponían "por el tamaño de sus piedras

ocurrido"; y que tanto por éste como por su nieto Carlos se hicieron reclamaciones al rey de Francia.

JOSE RODRIGUEZ MOURE: *Los Adelantados de Canarias*. La Laguna, 1941, pág. 36.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, t. I, Santa Cruz de Tenerife, 1878, pág. 611, nota.

Estos autores dan una versión algo equivocada del suceso y del documento de referencia.

y la singularidad de su estructura" (12). Había servido de residencia a los reyes indígenas, y se convirtió en morada del último rey lanzaroteño, Guadarfía, por merced del "magnánimo" Jean de Bethencourt.

Apenas si se conserva, en cambio, algún que otro vestigio de los torreones de la conquista; y, sin embargo, se esparcieron y emplazaron por todas las islas. El castillo de *Rubicón*, en Lanzarote; el de *Rico Roque* y *Val Tarajal*, en Fuerteventura; la torre de *Gando*, en Gran Canaria, construida por Diego García de Herrera, arrasada por los indígenas canarios y vuelta a reconstruir por el mismo Herrera; la torre de *Añaza*, edificada por su hijo Sancho a raíz de su entrada en Tenerife, previo concierto con los menceyes guanches; el torreón del campamento de Las Palmas, emplazado allí por el capitán Juan Rejón; la torre de *Agæte*, construida por don Alonso de Lugo para amenazar al reino de Gáldar, y por último, el torreón de *Añaza*, que alzó este mismo capitán cuando su primer desembarco en Santa Cruz de Tenerife, y que arrasado por los guanches después del desastre de Acentejo, fué de nuevo reedificado en 1495 al poner pie por segunda, y definitiva vez, los españoles en la isla.

El tercer grupo de construcciones militares, de la conquista a nuestros

(12) VIERA Y CLAVIJO: t. I, pág. 353.

Don ELÍAS SERRA RÁFOLS, que inspeccionó las ruinas en 1942, las describe de la siguiente manera:

"Las ruinas de Zonzamas, situadas sobre un pequeño otero, en medio de campos cultivados, son todavía imponentes; su perímetro, irregularmente triangular, lo forma en parte la misma peña natural que corona el altozano, en parte un muro de enormes bloques naturales; uno de los costados mayores mide unos 14 metros, bien que el grueso del muro y sus derrubios hacen difícil la medición. La mayor parte de los bloques hállanse esparcidos por la pendiente y por el interior, en donde los más pequeños han servido para cegar la cueva, que tenía su entrada en medio del recinto y que todavía constituye allí una especie de embudo. Esta cueva, de la que el castillo no debió ser más que defensa accesoria, es recordada por muchos ancianos de hoy como un recinto más o menos labrado por mano de hombre, con alcobas o departamentos y bancos de piedra, pero hoy es inaccesible, y ya lo era en 1880 cuando visitó el lugar Antonio M.^a Manrique." (*Visita de estudio a Lanzarote y Fuerteventura*, en "Revista de Historia"; 58 (1942), 126-127.)

El notario don ANTONIO M.^a MANRIQUE publicó su descripción en un artículo titulado: *Antigüedades de Lanzarote*, inserto en la revista "El Museo Canario"; 10 (1880), 320-328.

Otra de las fortalezas más curiosas de los indígenas fué la de Ajódar, en la isla de Gran Canaria. (CHIL Y NARANJO, t. III, pág. 191.)

días, emplazadas para defensa de playas y costas, ha de ser objeto de un minucioso estudio a lo largo de estas páginas.

La primera fortaleza que se construyó en Canarias fué la de las Isletas en el Puerto de la Luz (aledaño, entonces, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria) para abrigo de los navíos que a la sombra de sus muros buscasen amparo. Consta que fué edificada en el año 1492 por el muy magnífico señor don Alonso Fajardo, de la casa marquesal de los Vélez, gobernador y justicia mayor de Gran Canaria, que había sustituido en dicho cargo a don Francisco Maldonado, pesquisidor y repartidor de la misma isla por más títulos (13). Su primitivo emplazamiento coincide exactamente con las ruinas de la fortaleza nueva que aún se conservan, de las que quizá formen el núcleo fundamental, rectificado y adicionado por sucesivas reformas.

La fortaleza principal—que así sería llamada más adelante—o de las Isletas, debió ser en su origen un pequeño fuerte de planta cuadrada con plataforma para que jugase la artillería, dominando a los navíos que se guarecían a la sombra de sus muros. Ella sola defendió por muchos años el Puerto de la Luz, y protegió indirectamente a la ciudad de Las Palmas, impidiendo el desembarque al enemigo, pues las obras de fortificación y defensa de la ciudad no se iniciaron hasta la segunda mitad del siglo xvi.

La Laguna, por su calidad de ciudad interior, careció desde un principio de toda obra de fortificación; no así Santa Cruz de Tenerife, que como puerto y vía de enlace de la ciudad capital con el mar, las necesitaba perentoriamente. El adelantado don Alonso de Lugo fué el primero que se preocupó, con urgencia, de resolver este problema. La torre que había construído en las playas de Añaza, inservible para estos menesteres, fué sustituída por otra (cuyo lugar de emplazamiento no se puede precisar) construída en 1511. Alonso de Lugo dió la tenencia de este fuerte a Juan de Benavente con carácter vitalicio, pero sus herederos se alzaron con la posesión de la torre, que fueron transmitiendo de unos a otros, hasta que los hijos de Antón Joven y Juan de Ayala se creyeron con bastante derecho para cederla en censo enfiteúutico a Salvador Alvarez, de quien la recuperó, mediante pleito, el Cabildo de la isla.

(13) MARÍN Y CUBAS (1687), fol. 129, da como fecha de construcción el año 1493. Lo mismo CHIL Y NARANJO, t. III, pág. 409.

Otras fortificaciones de menor importancia fueron las de Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera. En la primera se construyó la torre de San Miguel, que defendía el puerto, y en la segunda emplazaron sus señores un pequeño fuerte o torre, sustituido más adelante por una fortificación más poderosa.

La torre de San Miguel de La Palma debió cimentarse en los primeros años del siglo XVI, pues hacia 1515 estaba ya finalizada y tenía un alcaide al frente: Vasco Baamonte, regidor de la isla, nombrado castellano por don Fernando el Católico (14). Por lo que respecta a la isla de Lanzarote, contaba ésta desde principios del siglo XVI con la torre de Guanapay, atalaya, refugio y prisión de escasa potencia militar, análoga en su estructura y planta a la torre de La Gomera, y como ella núcleo de otra posterior edificación. En cambio, en la isla de Fuerteventura no se señala en este momento nada digno de registrar en materia de fortificación militar.

Con estas modestas y humildes defensas se preparaban las islas a hacer frente, en aquellos primeros años de su historia, al peligro ultramarino. Bien es verdad que todavía predominaría el carácter pirático de las expediciones sobre el de invasión formal, y que el pecho de los isleños apoyándose en tan precarias defensas sería suficiente para, con mayor o menor ventaja, tener a raya al enemigo.

IV. Primera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I. El pirata Jean Fleury en Las Palmas de Gran Canaria.

Pero si el peligro francés se había empezado a sentir en tiempos de los Reyes Católicos, conforme hemos tenido ocasión de ver, éste—el peligro—se manifestaría con extraordinaria virulencia en el reinado del sucesor de ambos, Carlos de Habsburgo, I como rey de España y V como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

(14) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

La rivalidad abierta y enconada entre los representantes de las dos casas reinantes más poderosas de Europa: Hapsburgos y Valois, personificada en Carlos I y Francisco I, conduciría a un largo período de guerra, con su inevitable secuela de calamidades públicas, para disputarse la hegemonía del mundo, en sus mutuas aspiraciones, más o menos encubiertas, por la Monarquía Universal. Ambos poderosos y fuertes, la superioridad en reinos y en dominios de Carlos quedaba compensada con la cohesión interna que Francia daba, como extraordinaria fuerza, a su rey Francisco I.

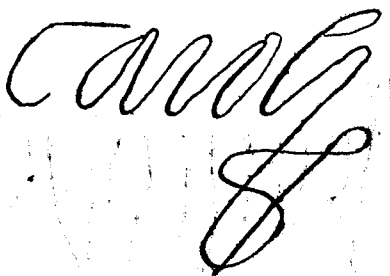
A handwritten signature in dark ink, consisting of several large, flowing, and somewhat abstract loops and curves, characteristic of the cursive style of the early modern period.

Fig. 11.—Autógrafo de Carlos I.

Carlos I se encontró a los veinte años dueño de inmensos dominios: España, los Países Bajos, el Franco Condado, Sicilia, Cerdeña, Nápoles, el Archiducado de Austria, el Imperio y los vastos territorios descubiertos y colonizados por los castellanos en América. Este inmenso poder suscitaba graves problemas de difícil y ardua resolución. A los de gobierno interior de tan diversos países se añadían los de la dirección de las conquistas oceánicas y la regulación del comercio indio-americano, las cuestiones candentes de la Reforma protestante y el peligro turco. Sus Estados se hallaban diseminados y distantes, y con mucha diversidad de costumbres, instituciones e intereses. Por otra parte, la necesidad de tener que contar siempre con la representación nacional para establecer y recaudar los impuestos creaba al Emperador grandes dificultades.

Todo ello explica que saliendo vencido en la mayor parte de las ocasiones Francisco I, y vencedor Carlos, éste no se pudiese nunca considerar como tal, en el estricto sentido de la palabra. Porque a diferencia de Carlos I, Francisco mandaba como único dueño sobre un Estado compacto y homogéneo, sometido a las mismas instituciones, con intereses

comunes y disponiendo a su arbitrio de los recursos financieros de la totalidad de la nación.

La rivalidad, que no era sino natural herencia de la política de los Reyes Católicos, se avivaba ahora por la acumulación de intereses antagónicos con Francia, en manos de la Casa de Austria. Nuestra vecina nación, al aspirar a los Países Bajos, al Rosellón, a la Navarra española y a los dominios de Italia, era opuesta en todo a los intereses representados por Carlos I.

Cuando el 20 de mayo de 1520 don Carlos de Austria embarcó en La Coruña, llevaba como objetivo más inmediato y ostensible el de su

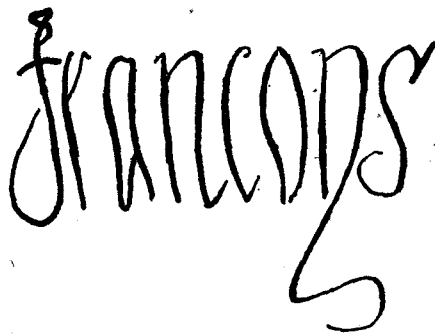


Fig. 12.—Firma de Francisco I.

coronación en Alemania; pero no era el único, ya que aquel móvil primordial encubría otro no menos vital para el Imperio hispánico: el hacer frente a la política ambiciosa y amenazante de Francisco I de Francia.

Por singular contradicción con la táctica de su abuelo Carlos el Temerario, Felipe el Hermoso había seguido respecto a los franceses otra de conciliación y acercamiento, aun a expensas de los intereses y pretensiones de Fernando el Católico. Carlos I continuó en un principio la orientación de su padre, muy en especial por el tratado de Noyon de 1516. Pero la aparente armonía así forjada no podía durar, porque eran hondas las causas de disensión, conforme hemos apuntado. La fracasada candidatura de Francisco I al Imperio fué precisamente el primer signo de rompimiento, al exacerbar más aún la oposición y antagonismo de los dos pueblos, cuyos intereses representaban sus respectivos reyes.

Carlos, que lo entendió así, comprendió también que era necesario or-

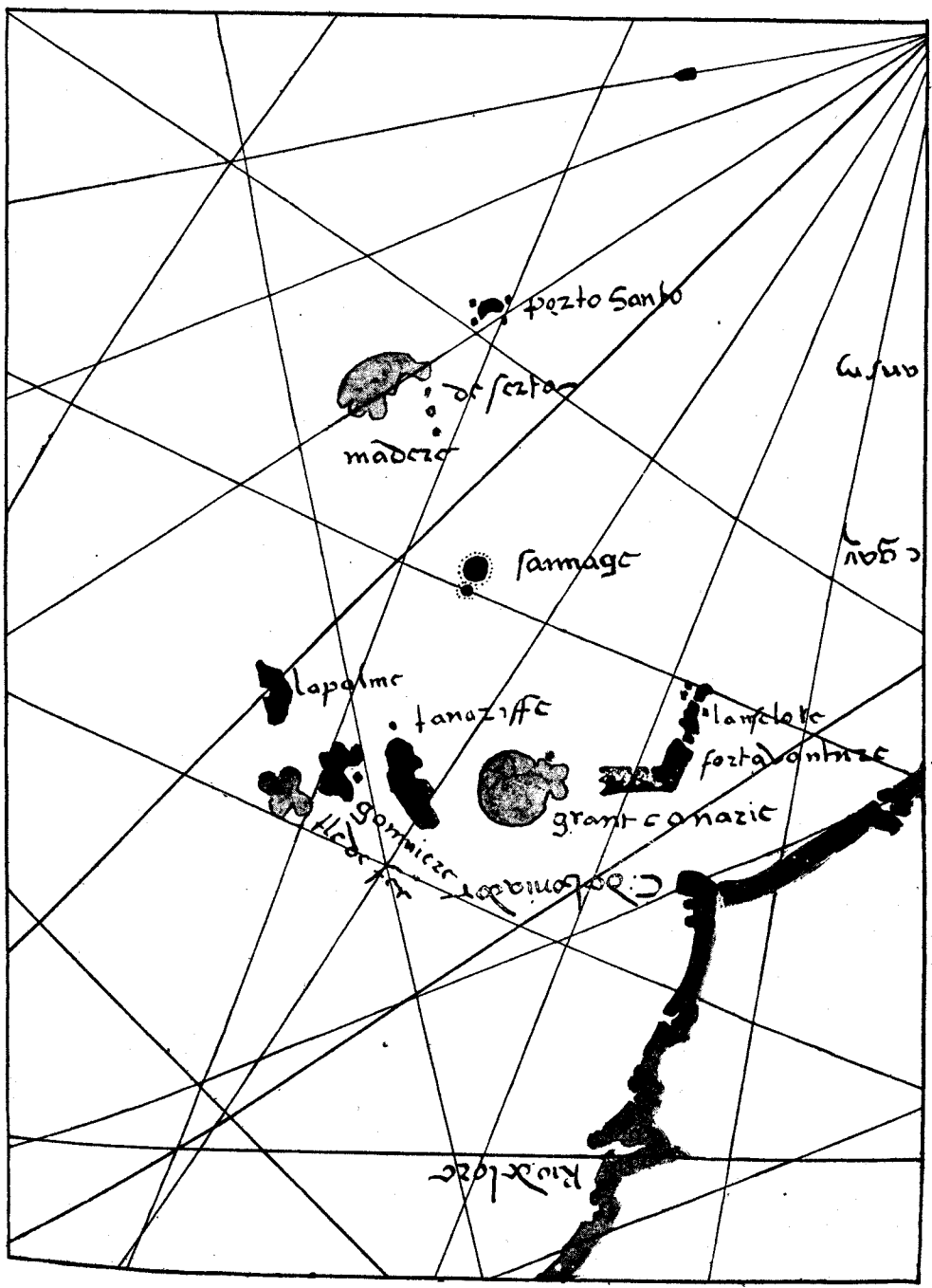


Fig. 13.—Las Islas Canarias según la Carta náutica francesa de la Biblioteca de Lyon. (Siglo XVI.)

ganizar la defensa de sus Estados, tanto en el terreno diplomático como en el militar. En este orden de ideas la alianza que más le preocupaba era la de Enrique VIII de Inglaterra, y a su partido supo hábilmente ganarlo durante su estancia en Douvres, camino de Flandes.

Acabadas las ceremonias y fiestas de la coronación imperial, verificadas conforme a la tradición, en Aquisgrán, con un lujo y magnificencia desusados, pensó el César regresar a España ante el mal cariz que tomaba la sublevación de los Comuneros; pero hubo de suspender el viaje proyectado, ante el inevitable estallido del conflicto armado con Francia.

Esta primera guerra entre Carlos de Austria y Francisco I no se abrió, sin embargo, en forma franca y directa. Sirvió de pretexto las hostilidades que Roberto de la Mark, duque de Bouillon, feudatario del Imperio, rompió contra su señor, tomando como campo de ataque el propio territorio francés. Carlos acusó a Francisco de fomentar la rebelión y de violar el pacto de Noyon, y ordenó a los suyos ponerse en armas contra los franceses en las fronteras de Artois, Flandes y Borgoña. Francisco replicó en idénticos términos, considerando roto el tratado, y la guerra se encendió por todas las fronteras comunes con singular encono y tenacidad.

La primera guerra de rivalidad (1520-1526) tiene especial significación para las Islas Canarias, porque a causa de ella empiezan los ataques y piraterías francesas de manera sistemática, hasta el punto de que, como dijo el ilustre historiador Viera y Clavijo, "los piratas franceses, comenzando a usar de la Flor de Lis de la Aguja náutica, y olvidándose de que habían sido nuestros primeros conquistadores, sólo se dejaban ver en el Océano Atlántico para sorprender nuestro comercio y el del Nuevo Mundo" (15). Estos ataques piráticos culminan en el del famoso corsario francés Jean Fleury, en 1522, a los navíos españoles surtos en el Puerto de las Isletas de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero antes de referirnos a él digamos dos palabras sobre el resurgimiento marítimo de Francia.

Dicho resurgimiento, circunscrito particularmente a Normandía, está unido y vinculado al nombre de Jean Ango, hijo de un aventurero floren-

(15) VIERA Y CLAVIJO, t. III, pág. 103.

tino—uno de tantos emigrantes italianos que recorrían Francia y España—, que se había establecido en Dieppe a fines del siglo xv (16). Espíritu dinámico y aventurero, organizador de unos magníficos astilleros, Jean Ango fué el propulsor más entusiasta de la marina francesa en el siglo xvi hasta el punto de que alrededor de su persona, y a su servicio, se congregaron los pilotos más destacados de Francia, y algunos reclutados en el extranjero, dispuestos a compartir y rivalizar con españoles y portugueses en el dominio de los mares (17). Hombre mimado por la suerte, fortuna y honores llueven sobre él. Su fabuloso capital le permitió vivir como gran señor en su casa de campo de Varengeville, a pocas leguas de Dieppe, o alojarse en su palacio renacentista, de marcado sabor florentino, *La Pensée* (18), desde donde se divisaba la rada del puerto normando. Los reyes de Francia, en especial Francisco I, lo colmaron de honores, agradecidos a sus importantes servicios, nombrándolo señor de la Rivière, vizconde de Dieppe, capitán del rey y teniente del almirante de Francia (19).

El vigorizó y renovó la marina francesa del siglo xvi, y lanzó a sus pilotos en busca de tesoros y tierras; más los primeros que los segundos. Antecesor de Drake, en cuanto se enriqueció con el despojo de los galeones españoles, fué más práctico y cómodo que el famoso pirata inglés, pues sin arriesgar su persona recogía—bien pagado, claro está—el copio-

(16) Este Jean Ango se hizo famoso por sus viajes a Terranova, tierra que visitó por primera vez en 1508 a bordo del navío *La Pensée*.

Protegido por la familia Amboise, Jean Ango, padre, pudo a su muerte legar a su hijo una saneada fortuna.

(17) Su actividad no se limitó tan sólo a las Indias Occidentales, sino que organizó importantes expediciones al Senegal y a la India por antonomasia.

En su corte de Dieppe veíanse constantemente los más afamados capitanes, pilotos y cosmógrafos de su siglo, no sólo franceses, sino extranjeros.

Sus represalias contra los portugueses que quisieron impedir este tráfico se hicieron sonadas.

(18) Esta famosa residencia se incendió en 1694. En ella reunió Ango—gran Mecenas y protector de artistas italianos y franceses—riquísimas colecciones.

En este palacio recibió a Francisco I con tal boato y magnificencia, que en torno a las fiestas se fraguó una verdadera leyenda.

(19) Ango usaba como emblema una *esfera* con la divisa: "Deus spes a juventute mea".

so fruto que sus pilotos cosechaban en las aguas atlánticas (20). Uno de estos pilotos, y quizá el más famoso entre todos, fué Jean Fleury, natural de Vatteville, en Normandía.

Sin embargo, la identificación de Jean Fleury no ha sido tarea fácil de resolver hasta tiempos bien recientes. La enorme celebridad que le dió, entre los españoles, la presa de las naves que conducían la recámara de Moctezuma—tesoro de incalculable valor—, y la desfiguración natural a que sometieron su apellido llamándolo *Juan Florín*, desorientó de tal manera a los historiadores franceses, que aceptando la versión española de Pedro Mártir de Anglería, Díaz del Castillo y Herrera (21), dieron en llamarlo con los mismos términos (22). Posteriormente tuvo arraigo la interpretación sustentada por algunos escritores de considerar a Florín como contracción o recuerdo de *florentino*, y trataron de identificar al famoso corsario con el navegante y pirata florentino al servicio de Francisco I de Francia, Giovanni Verrazano (23). El primero en identificar a

(20) PAUL GAFFAREL: *Jean Ango*, en "Bulletin de la Société normande de Géographie"; XI (1889), 172-191 y 234-267.

ALEXIS MARTIN: *Jean Ango, armateur d'epois*. París, 1884.

PIERRE MARGRY: *Les navigations françaises et la Révolution maritime du XIVE au XVII^e siècle*. París, 1867, págs. 196 y siguientes.

EUGÈNE GUÉNIN: *Ango et ses pilotes*. París, 1901.

A. HELLOT: *Jean Ango et sa famille, d'après de nouveaux documents*. Dieppe, 1890.

M. VITET: *Histoire de Dieppe*. París, Gosselin, 1834, págs. 193-196.

(21) El primer escritor que habla de Florín—quizá por tendencia a latinizar su apellido—es PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA en *De rebus oceanicis* (París, 1535), y en su *Opus epistolarum* (Milán, 1530).

BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, en su famosa *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, y ANTONIO DE HERRERA, en su *Historia de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, siguen la misma versión.

(22) La *Nouvelle Biographie générale* (DIDOT), t. XVII, col. 257; y el *Larousse*, tomo VIII, pág. 503.

También la versión inglesa de BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO por A. PERCIVAL mantiene la errata ortográfica.

(23) El primero que defendió esta identificación fué el español don GABRIEL CARDENAS Y CANO en su *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida* (tomo II de *La Florida*, del Inca Garcilaso de la Vega). Madrid, Imprenta Real, 1723, fol. 8. A la misma conclusión llegaron en sus obras:

HENRY C. MURPHY: *The voyage of Verrazano, a chapter in the early history of maritime discovery in America*. Albany, 1875.

PAUL GAFFAREL: *Les Français au delà des mers. Les découvreurs français du XIVE au XVII^e siècle*. París, 1888.

También HENRY HARRISSE en un artículo publicado en la "Revue Critique d'His-

Fleury fué el famoso colombista italiano Próspero Peragallo en un artículo publicado en 1896 (24), y desde entonces, aceptada la identificación sin más discusiones, ha sido ilustrada su vida con interesante bibliografía (25).

Pero hora es ya de que dejándonos de digresiones críticas, reanudemmos el hilo de nuestra narración. Rotas las hostilidades entre España y Francia en 1520, al mismo tiempo que ambos contendientes luchaban por tierra, la guerra se extendía, con no menor violencia, por mar. Las escuadras española e inglesa, coaligadas, saquearon las costas francesas, respondiéndonos Francia, por su parte, y Ango con sus flotas, haciendo redoblar la piratería.

Viéronse los primeros corsarios especiales de Indias en nuestras costas el año 1521, influyendo no poco en la aparición la fama de las riquezas encontradas por los conquistadores de Méjico traídas a Castilla, como lastre de los navíos, en lingotes de metales preciosos. La idea un tanto exagerada de que cualquiera de estos navíos conducía caudal bastante para la opulencia de un pueblo, excitó la codicia, no ya sólo de los armadores y marineros, avezados a empresas de aventura, sino también de mercaderes, de hacendados y nobles señores deseosos de fácil granjería.

Armados los corsarios franceses con buena artillería y muchos brazos, sin otra carga que la de víveres y pólvora, comenzaron sus correrías cruzando sobre los cabos de San Vicente y de Santa María, o a la vista de

toire et de Littérature" (número del 1 de enero de 1876, págs. 17-33) y JOSÉ M.^a DE HEREDIA, el famoso poeta cubano, en su traducción francesa de DÍAZ DEL CASTILLO (París, 1887, t. III, pág. 413) caen en el mismo error.

El mismo PIERRE MARGRY, en su conocida obra *Les navigations françaises et la Revolution maritime du XIV^e au XV^e siècle*, París, 1867, mantiene la identificación aludida e insiste en que Verrazano fué capturado por los españoles cerca de las Canarias y colgado como pirata en 1524 (pág. 216).

(24) *Giovanni Florin e Giovanni Verrazano*, en "Bolletino della Societa Geografica Italiana", XXXIII (1896), 189.

(25) G. GRAVIER: *Les voyages de Giovanni Verrazano sur les côtes d'Amérique avec des navires normands pour le compte du Roi de France, en 1524-1528*. Ruan, 1898.

E. GUENIN: *Ango et ses flottes*. París, 1901.

P. GAFFAREL: *Le corsaire Jean Fleury*. Ruan, 1902.

CH. DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, t. III, París, 1923, pág. 249.

En nuestros días, y pese a tales esclarecimientos, BERTRAND DE JOUVENEL en su estudio *L'or au temps de Charles Quint et de Philippe II*, París, 1943, págs. 15-16, sigue obstinado inconscientemente en la identificación de Florin con Verrazano.

Sanlúcar de Barrameda, como el bandolero que acecha su presa en la encrucijada de los caminos. Avizorando el horizonte, si la vela descubierta impulsaba barco de guerra, la esquivaban, o huían de ella en caso necesario, sin reparo alguno; no era su objeto pelear, ni su esperanza, vanagloria, pues lo deseado a cualquier costa era moneda o cosa equivalente. Sin perjuicio de hacer valer las armas en el trance de defender la vida o la moneda una expoliada.

El año 1521 inauguraron los golpes de efecto apresando dos de las tres carabelas que regresaban de las Indias cargadas con artículos de valor, cuya pérdida arruinó a los mercaderes y negociantes sevillanos. Clamaron éstos, atemorizados, pidiendo protección y auxilio al César; y Carlos V despachó entonces una escuadrilla para vigilar las aguas atlánticas, al mando de don Pedro Manrique, hermano del conde de Osorno. El 24 de junio encontró Manrique sobre el cabo de San Vicente siete navíos franceses, trabó inmediatamente combate con ellos, cuando se preparaban para la huida, y los despojó de parte de su presa (25 bis).

Pero la expedición más importante fué la de 1522, organizada por Jean Ango, con sus bravos pilotos normandos, que puso bajo el gobierno y dirección de Jean Fleury. Este iba a bordo del navío *Le Dieppe*, llevando como segundo a Michel Feré. Las restantes embarcaciones de la flota iban mandadas por Silvestre Billes, capitán de *La Romaine*; Jean Faïn, capitán de *La Marie*; Guyon d'Estimauville, capitán de *La Fleur de Lis*; Cardin d'Esgueville; capitán de *La Cicogne*; Nicolas de Croismare, y otros piratas normandos no menos famosos. En total la formaban cuatro navíos y cinco galeones (26).

La flota, viendo vigiladas las costas españolas por la escuadra de Manrique, decidió penetrar en el Océano y situarse entre las Canarias y las Azores, en espera de alguna buena presa. Coincidió su llegada a las aguas del Archipiélago con el momento en que las cruzaban siete navíos que, procedentes de Cádiz, venían cargados de importantes mercaderías, al tiempo que conducían numerosas familias dispuestas a avecindarse en las

(25 bis) Esta escuadra fué la primera que se organizó a costa del derecho llamado de *avería*.

(26) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267, núm. 2: Relación sobre los navíos de armada francesa que andan desde Andalucía a Nueva España, de los que era capitán Juan Florín, de Diepa (sin fecha).

islas. Los navíos españoles lograron recalar en el Puerto de las Isletas, pero perseguidos de cerca por los franceses, que, penetrando en la rada, hicieron presa en ellos, obligándolos a seguirles.

Era entonces gobernador y justicia mayor de Gran Canaria don Pedro Suárez de Castilla, quien después de gobernar la isla un bienio en paz (1517-1519), veía ahora, al comienzo de su segundo mandato, perturbada ésta por la audacia de la piratería francesa (27). Pero siendo hombre de valor y de decisiones enérgicas, aunque arriesgadas, dispuso que se

(27) Don Pedro Suárez de Castilla era suegro del primer conde de La Gomera, don Guillén Peraza, con cuya hija, doña María de Castilla y Toledo, había casado éste en Jerez de la Frontera en 1514, tres años antes del nombramiento de don Pedro como gobernador de la isla de Gran Canaria para sustituir a don Lope de Sosa. Don Pedro Suárez de Castilla, natural de Toledo, había desempeñado con anterioridad el cargo de corregidor de Jerez y con posterioridad desempeñó el de tesorero de la Casa de Contratación, siendo, además, veinticuatro de Sevilla. Era hijo de don Alonso Carrillo de Castilla, guarda mayor de los Reyes Católicos y señor de Maqueda, y hermano de don Gómez Carrillo, señor de Pinto. Había casado con doña Leonor de Bobadilla, hermana de la marquesa de Moya y prima, por tanto, de doña Beatriz de Bobadilla, la madre del primer conde don Guillén.

A. H. N.: Datos contenidos en los expedientes de pruebas de los caballeros de las Ordenes don Luis Peraza y Suárez de Castilla (*Santiago*, Sevilla, 1531) y don Pedro Castilla Ayala y Castilla Toledo, Bobadilla y Bobadilla (*Alcántara*, isla de La Gomera, 1585. Expediente 318).

Además de la condesa de La Gomera tuvo don Pedro Suárez de Castilla los siguientes hijos: Pedro Suárez de Castilla, el primogénito, llamado como su padre, y en cabeza del cual fundó mayorazgo el 12 de junio de 1534; Alonso Carrillo, comendador de la Orden de Calatrava; Gómez Carrillo, clérigo; Luis Carrillo, soltero; Catalina de Castilla, casada con Luis López de Rivera; Leonor de Castilla, esposa de Francisco Tello; Juana y Teresa, monjas, e Isabel de Castilla, soltera.

Para fundar mayorazgo obtuvo licencia real, expedida en Valladolid el 9 de enero de 1523. Previa esta formalidad otorgó la escritura fundacional en Sevilla el viernes 12 de junio de 1534 ante el escribano Pedro Farfán. Llamaba al disfrute del mismo, en primer lugar, a su hijo Pedro Suárez de Castilla y a sus descendientes legítimos, y en segundo lugar, a "doña María de Castilla, condesa de La Gomera, mujer de don Guillen Peraza de Ayala" (previa renuncia de los otros hermanos con mejor derecho).

Extinguida la rama primogénita en el siglo XVIII, pasó este importantísimo mayorazgo a la casa de los condes de La Gomera, en la persona de don Juan de Herrera, hijo segundogénito de don Juan Bautista de Ponte y Herrera, Ayala y Rojas, conde de La Gomera, marqués de Adeje, y de doña Magdalena Luisa de Liarena.

Al morir don Juan heredó este rico mayorazgo don Domingo de Herrera; pero al fallecer sin sucesión su hermano primogénito don Antonio y recaer el condado de La Gomera en don Domingo entró en vigor la cláusula del mayorazgo de Castilla,

organizase inmediatamente una flota de guerra con los cinco navíos surtos en el puerto al amparo de la fortaleza. Nombrados capitanes de ella los hermanos Arriete de Bethencourt y Juan Perdomo de Bethencourt, se hicieron a la mar (resueltos a disputar la presa al enemigo), hasta alcanzarlo en las cercanías de Gando. Jean Fleury, seguramente por no querer combatir exponiendo sus naves en una presa de muy corto lucro, abandonó los galeones gaditanos, y la flota canaria pudo regresar triunfante, entre el alborozo general de aquellas desgraciadas familias, a quienes los franceses habían pronosticado la venta y cautividad en Berbería (28).

Desde las Islas Canarias, Jean Fleury viró con rumbo a las Azores, acompañado por la suerte, ya que fueron a caer en sus manos dos de los navíos que conducían el tesoro de Méjico (29). Venían en las tres carabelas, al decir del cronista Herrera de Tordesillas, "los quintos o derechos del rey, y con muchas cosas de las más ricas, una esmeralda fina, cuadrada, del tamaño de la palma de la mano, que remataba en punta como pirámide; una vajilla de oro y plata en tazas, jarros y otras piezas labradas con aves, peces y diversos animales, algunas en figura de frutas y flores; manillas, orejeras, bexotes, y diversidad de joyas de hombres y mujeres en gran número; ídolos, cerbatanas de plata y oro; máscaras, mosaicos de piedras finas, vestiduras sacerdotales, mitras, palios, fron-

que excluía del disfrute a los condes, pues estaba reservado para la rama segundogénita.

La muerte en 1766, sin sucesión, de don Domingo, hizo recaer sus títulos en doña Florencia Pizarro, su sobrina, marquesa de San Juan de Piedras Albas (como hija de doña Juana de Herrera), casada con don Pascual Benito Belvis de Moncada, marqués de Bélgida. Entonces se disputaron el *mayorazgo de Castilla* ante el Consejo real los marqueses de Bélgida, de una parte, que hacían valer los derechos de su hijo segundogénito, y doña Magdalena de Herrera (viuda del coronel don José Nicolás de Valcárcel), que se consideraba con mejor derecho.

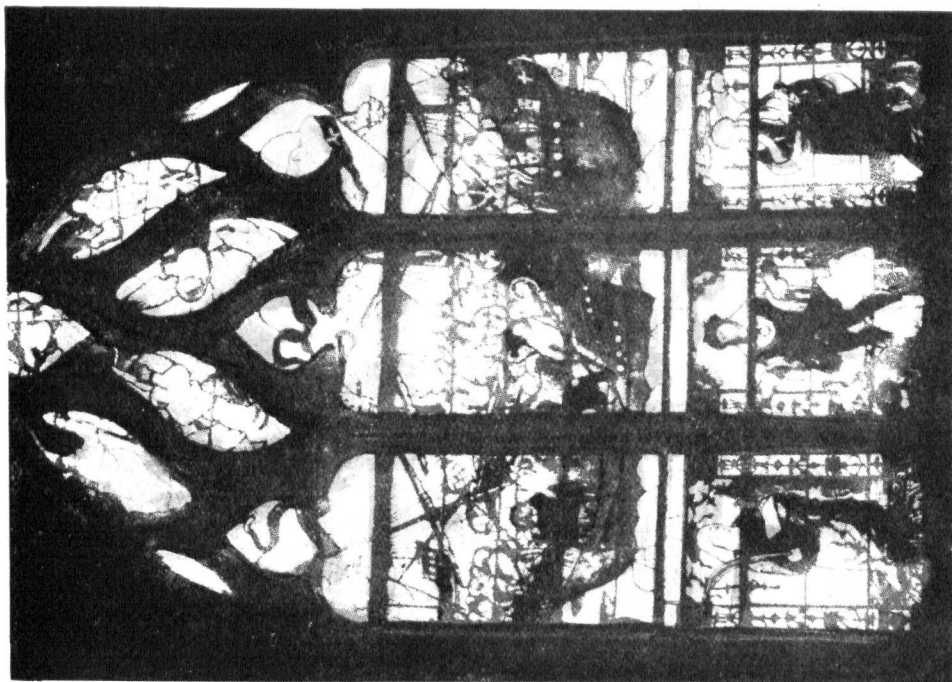
Triunfó en el litigio doña Magdalena, y desde entonces el mayorazgo quedó incorporado a la casa de Valcárcel.

A. H. N.: *Consejo de Castilla*, leg. 30.132.

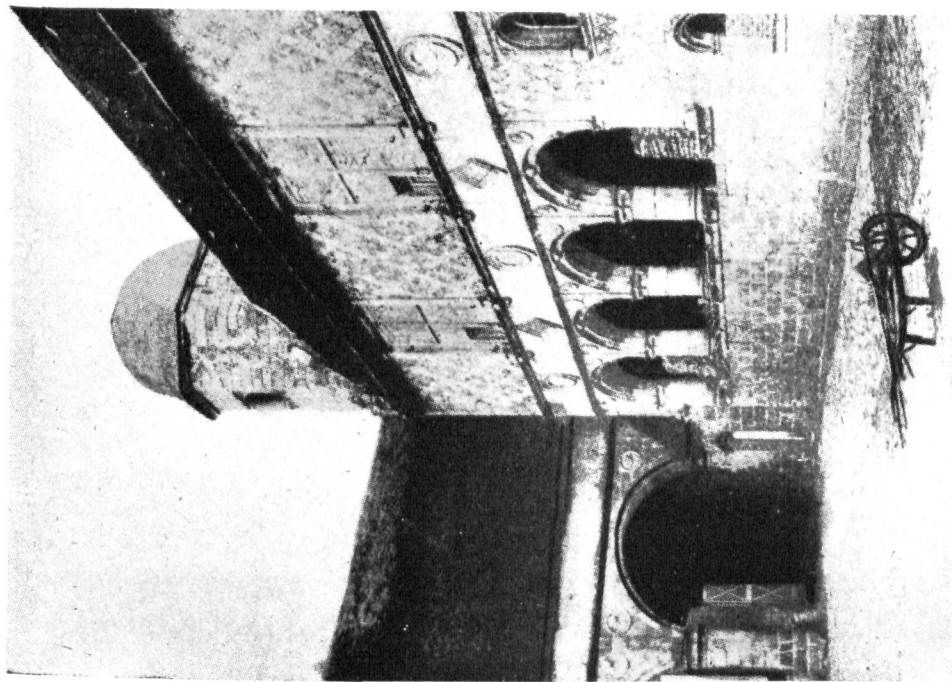
FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, t. II, S. C. de Tenerife, 1878, págs. 275 y siguientes.

(28) De los historiadores canarios que se han ocupado del suceso, destacan: CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 235 y siguientes; VIERA Y CLAVIJO, t. II, pág. 268, y III, página 104, y MILLARES TORRES, t. V, pág. 81. La más interesante es la narración de CASTILLO.

(29) A. DE LA H.: *Colección Muñoz*, t. LXXXVI, fol. 269: Memoria de las joyas, plumajes y otras cosas enviadas al Emperador desde Nueva España.



Las vidrieras de la iglesia de Vilhequier, representando la captura del tesoro de Moctezuma.



El palacio de Jean Ango en Varangeville.

tales, etc...". Además conducían las naves el dinero que muchos conquistadores, entre ellos el mismo Cortés, enviaban a sus familiares. La recámara de Moctezuma añadía a su valor intrínseco otro no menos extraordinario desde el punto de vista artístico o arqueológico.

La tercera carabela pudo guarecerse, sin que la vieran los franceses, en la isla de Santa María, mientras la flota española de Rodrigo del Castillo y Pedro Manrique, ignorante del desastre, seguía vigilando las costas peninsulares. Por fin decidió correr el albur, lanzándose al Océano, escoltada por tres carabelas de la armada de *avería* al mando del capitán Domingo Alonso de Amilibia, insuficientes, desde luego, para proteger tan rica carga. Jean Fleury y sus hombres, que andaban inquietos cruzando los mares en su busca, tuvieron otra vez la suerte (aciaga para nosotros) de darle alcance a la altura del cabo de San Vicente. Trabado combate, los españoles ofrecieron una feroz resistencia; los tenientes de Hernán Cortés, Antonio de Quiñones y Alonso Dávila, tuvieron un fin desgraciado, pereciendo el primero en el combate, y quedando prisionero el segundo, sin que a las naves quedase otro recurso, a la postre, que sucumbir o rendirse, perdiéndose el resto del tesoro de Méjico más una nave portadora de 62.000 ducados, 600 marcos de perlas y 2.000 arrobas de azúcar, estas últimas de procedencia canaria, donde las naves de Domingo Alonso de Amilibia las habían cargado. Este mismo capitán resultó malherido en la acción y hubo de rendirse a los franceses (30).

Jean Fleury regresó victorioso a Dieppe a aumentar, más aún, la sed de oro de aquella nación, sorprendida por tan faustas nuevas. Pero los tesoros mejicanos no cruzaban todos los días el Océano ni los marinos españoles ignoraban los medios de contrarrestar sus correrías piráticas. Así es que los días de Jean Fleury estaban contados, pues iba a caer muy pronto en las garras de sus expoliados. Ello nos obliga, por breves momentos, a alterar el orden cronológico para su más fácil ilación. Ocurría tal suceso en el año 1527, cuando rotas de nuevo las hostilidades entre Francia y España, las flotas normandas se disponían a asestar sus rudos golpes sobre nuestra navegación trasatlántica. Jean Fleury recorría con dos navíos aquellas aguas, cuando el capitán Martín Pérez de Irizar,

(30) En las iglesias de Villequier y Vatteville se conservan todavía unas magníficas vidrieras donadas, por Jean Fleury, que representan distintos momentos del combate naval en que fueron apresados los navíos de Méjico.

natural de Rentería, viniendo del Norte hacia Cádiz con su galeón, le encontró en las proximidades del cabo de Finisterre. Pérez de Irizar se dirigió a combatirle al instante, y aunque la acción debió de ser obstinada (puesto que tuvo el vasco treinta y siete muertos y cincuenta heridos entre sus tripulantes), obstinación que quizá aumentaba la esperanza de Fleury por alcanzar la ayuda de cinco de sus navíos, de los que incautamente se había desprendido, el ansiado socorro nunca llegó y el corsario francés tuvo que rendir su nave, entregándose prisionero con otros ciento cincuenta compatriotas. Conducidos a Cádiz, y comunicada la noticia al Emperador, éste dispuso la inmediata ejecución del pirata en el primer lugar de la ruta hacia la corte en que se le encontrase, y Jean Fleury sucumbió en Colmenar de Arenas (Toledo) en unión de Michel Feré, su segundo, y de otro pirata llamado Mèzières (31).

(31) Entre los vascos que intervinieron en el apresamiento de Fleury destacan los nombres de Antonio de Zumaya, Juan Martínez de Arizavalo, Martín Pérez de Leabur, Sabas de Ísasa y Juan de Galarza. Al jefe de todos, Martín Pérez de Irizar, le concedió el Emperador un privilegio de nobleza, dándole por armas el pabellón francés que enarbolaba Fleury en su navío, o sea tres flores de lis en campo azul. Así quiso premiar Carlos I la fidelidad de aquel vasco, que no se dejó sobornar por la tentadora oferta de 30.000 ducados que le hizo el pirata francés a cambio de la libertad.

ALONSO DE SANTA CRUZ en su *Crónica del Emperador Carlos V*, publicada por la Real Academia de la Historia, tomo II, Madrid, 1921, pág. 294, relata este importante acontecimiento de la siguiente manera:

“Andaba por aquel tiempo por la mar un muy famoso corsario francés que había nombre Juan Florin, natural de una ciudad que se llama Vinflor, el cual había diez y ocho años que andaba robando a españoles y a venecianos y a italianos y a todos los enemigos del Rey de Francia, el cual le daba en cada un año 4.000 coronas porque asegurase sus naos y hiciese guerra a sus enemigos; y a 3 de octubre se toparon en Cabo de San Vicente seis galeones de vizcaínos con el corsario Juan Florin y como reconociesen el armada de dicho corsario acordaran de envirtirle y pelear con él, y aferradas las naos de los unos con las de los otros fué entre ellos una tan denodada y refida pelea que duró desde las ocho de la mañana hasta las dos después de mediodía y ofendiendo y defendiéndose mucho del corsario Juan Florin, mas el fin como era llegada la hora de su infeliz fortuna echaron el galeón en que él venía al fondo y a él le tomaron preso y puesto en la cárcel confeso haber robado y echado a fondo más de 150 naos y galeras y galeones y zabras y bergantines, y que una vez tomó una nao del Emperador que venía de las Indias con más de 30.000 pesos de oro, y que en los infieles había hecho pocos daños, mas que en los cristianos había hecho infinitos; y luego que fué el Emperador avisado de la prisión del corsario Florin envió a mandar que le justiciasen, y como ya venían con él los que le habían prendido

Las autoridades españolas, en especial la Casa de Contratación, tomaron sus medidas para evitar que los ataques piráticos franceses se repitiesen con harta frecuencia. Así se dispuso que no pudiesen echarse a la mar en tiempo de guerra navíos menores de 80 ó 100 toneladas, habiendo de llevar éstos, cuando menos, cuatro piezas de artillería gruesa, dieciséis pasavolantes, veintiséis hombres con los petos, lanzas, espadas y espingardas correspondientes, y como garantía más eficaz, la organización de una armada permanente de escolta y guarda, a costa de *averías*; es decir, sostenida con una contribución proporcional al valor de las mercancías (31 bis).

En años posteriores al ataque de Jean Fleury a Las Palmas, la actua-

toparon con el correo que llevaba el mandado de Su Majestad en el Colmenar de Arenas, a cuya causa fué en aquel lugar degollado en la plaza, y al tiempo que le leyeron la sentencia en que había de morir dijo estas palabras: "¡Oh dios, que tal has permitido! ¡oh fortuna, que a tal punto me has traído!; ¿es posible que habiendo yo muerto a tantos, a manos de un hombre solo tenga que morir?" El cual ofrecía 30.000 ducados por el rescate de su vida. Mas el buen Emperador mas quiso dar fin a sus maldades que codiciarse de sus dineros."

(31 bis) La *avería* cabe calificarla en el orden jurídico como un seguro marítimo mutuo por un sistema de cuota única proporcional caracterizado por un riesgo específico: la *piratería*.

En el comercio entre España e Indias se entendió por *avería* la cantidad que se cobraba proporcionalmente sobre todos los artículos de tráfico embarcados para América o procedentes de ella, y que se destinaba a sufragar los gastos ocasionados por los buques de escolta y armadas que se crearon para proteger dicha navegación contra las agresiones de piratas o corsarios. La iniciativa de la *avería* correspondió a los mercaderes; la Corona se limitó a acceder a la petición reglamentando esta práctica marítima.

La intervención de los mercaderes era completa, ya que para la administración y gobierno del seguro nombraban tres diputados, mientras el Rey sólo designaba uno.

Nadie quedaba exceptuado del pago, pues obligaba al mismo Rey. Los administradores tenían amplia facultad para nombrar capitanes, veedores y cualquier otro funcionario en los buques o en tierra, hacer los contratos de fletamento y requisar los navíos que estimasen convenientes y adquirir las armas, municiones y bastimentos que fueran precisos. Los fondos recaudados se administrarían conjuntamente, y se les ordenaba depositarlos en un arca de tres llaves, sólo a tal fin destinada en la Casa de Contratación.

Para aumento de los fondos la Corona cedió el *quinto* correspondiente a todas las presas hechas en el mar, cuyo botín pasaba íntegro a engrosar los fondos de la armada.

La *avería* se mantuvo en la generalidad de los casos dentro del 5 por 100 al 20 por 100 sobre el valor de las mercancías y siempre se repartió y cobró en España

ción de los piratas siguió en progresivo aumento; y así sabemos por una carta del Cabildo de Gran Canaria al Emperador, escrita el 17 de enero de 1523, que había llegado por aquella fecha a la isla de arribada forzosa y "robado de franceses" el obispo de Tierra Firme, fray Vicente Peraza (32).

El mismo emperador Carlos V se hizo eco de este renovado peligro en su *proposición* a las Cortes reunidas en Valladolid en 1523 en demanda de nuevos subsidios para combatir la piratería. El César decía así a los procuradores castellanos:

"Y asimismo os mando hacer saber que todas las mares de estos reinos, así de Levante como de Poniente, están llenas de corsarios y robadores

(Sevilla principalmente). El alza se inicia bruscamente en 1595, y desde entonces el porcentaje medio pasa de 2 a 5 por 100, a 12 ó 14 por 100.

La aparición de la avería puede fijarse en el año 1521; pero hasta 1548 las armadas de avería no se fletan y, por lo tanto, el derecho no se cobra con la absoluta regularidad que desde entonces. Las primeras armadas de avería fueron *guardacostas*, que patrullaban desde el estrecho de Gibraltar al cabo de San Vicente, aunque muy pronto hubieron de ampliar su radio de acción hasta las Canarias y Azores. Más adelante prefirióse el sistema de *convoyes*, en el que a las armadas de avería les estaba encomendado escoltar las flotas durante todo el recorrido. A veces se encargaba a las armadas misiones de reconocimiento ofensivo en aguas del Caribe, mientras las flotas realizaban en los puertos americanos sus operaciones sucesivas de descarga y carga.

Todas las mercancías que se embarcaban para las Islas Canarias estaban también sujetas al pago de la avería.

Para más detalles, véase el interesante estudio de don GUILLERMO CÉSPEDES: *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla, 1945.

(32) M. C.: *Colección Maffiotte*. Suplicaban los isleños que el obispo Peraza fuese designado para Canarias, pues hacía muchos años que carecían de pastor.

MILLARES TORRES (t. V, pág. 82) cree al obispo Peraza navegando hacia las Indias en los navíos robados por Jean Fleury (Juan Florint).

En cuanto a la personalidad del obispo fray Vicente Peraza, éste era hijo de don Pedro Fernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, señores de Fuerteventura. Parece ser que antes de ingresar en religión se llamó Guillén Peraza, nombre que cambió por el de Vicente al ordenarse fraile dominico en el monasterio de San Pablo, de Sevilla, el día de San Vicente Ferrer, 5 de abril de 1506.

El día antes, 4 de abril, al testar en presencia del escribano Rodrigo Sánchez de Porras, renunció en la persona de su padre a todos sus bienes patrimoniales.

Fué nombrado obispo de Santa María la Antigua del Darien por bula del papa León X de 5 de diciembre de 1520.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, t. I, S. C. de Tenerife, 1878, págs. 97-98.

franceses y moros y turcos, los cuales han hecho y hacen grandes daños en ellas y en los navegantes por ellas; y lo que nunca se pensó, han pasado en las *islas de Canaria* y del mar Océano, donde han tomado muchos navíos que venían con oro y otras joyas y mercaderías de las dichas Indias e islas.”

Las Cortes de Valladolid se mostraron dispuestas a los mayores sacrificios con objeto de que se hiciese armada para *limpiar* los mares de Castilla... (33).

* * *

Mientras tanto la guerra se decidía por tierra. Los franceses al mando de Andrés de Foix, señor de Lesparre, penetraban en Navarra, en auxilio de Enrique de Albret, que aspiraba a sentarse en el trono de sus mayores; ocupaban Pamplona, y eran finalmente batidos por los españoles en Noain y Esquiros. Un nuevo intento de invasión, ahora dirigido por el almirante Bonnavet, daba por resultado la ocupación de Fuenterrabía.

Entre tanto, la guerra se había extendido a Italia, donde los franceses eran dueños del Milanesado. Mandaba allí como virrey el mariscal Lautrec, quien ante la defección de los mercenarios suizos de su ejército, lograda por los españoles, hubo de evacuar casi la totalidad del ducado.

Estas y otras contrariedades, como la desertión del condestable de Borbón, no amilanaron el temperamento enérgico y decidido de Francisco I; sino que venciendo dificultades organizó la invasión de la península latina con un poderoso ejército al mando del almirante Bonnavet.

Al mismo tiempo la guerra se encendía con diversa suerte por todas las fronteras de los pueblos italianos en pugna. Sin embargo, la lucha iba a tener por decisivo escenario los campos de Italia.

El almirante Bonnavet penetraba victoriosamente en el Milanesado y

(33) FRANCISCO DE LAIGLESIA: *Estudios históricos (1515-1555)*, t. I, Madrid, 1908, página 358. (Discurso leído por el señor LAIGLESIA en la Real Academia de la Historia.)

Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia, t. IV, Madrid, 1882, pág. 350. (Ordenamiento de las Cortes de Valladolid de 1523, petición 73.)

ponía sitio a la ciudad capital, aunque los rigores del invierno le obligaron a replegarse sobre el Tesino. En la primavera siguiente (marzo de 1523), reforzados los imperiales por un importante cuerpo de lansquenetes, emprendieron una contraofensiva que obligó a Bonnivet a retirarse por segunda vez a Francia.

Las tropas de Carlos I invadieron entonces la Provenza, mandadas por el condestable de Borbón y el marqués de Pescara, y pusieron sitio a Marsella. La fortuna, siempre veleidosa, se puso ahora de parte de los franceses, quienes lograron no sólo derrotar a los imperiales, sino obligarles a emprender la retirada hacia Italia (septiembre de 1524).

Entonces ambos contendientes se prepararon para el momento decisivo de la guerra. Francisco I invadió personalmente, al frente de su disciplinado y aguerrido ejército, el Milanésado, al tiempo que los imperiales al mando del virrey Lannoy y de Pescara se apresuraban a abandonar la capital.

Mientras estos últimos buscaban refugio en Lodi para reorganizar sus maltrechas fuerzas, Francisco I envalentonado por sus primeras victorias cometía el grave error de poner sitio a Pavía, donde el general español don Antonio de Leiva se había refugiado con un ejército de seis mil compatriotas.

Cuando los generales españoles—Lannoy, Pescara y Borbón—se consideraron en condiciones de atacar, iniciaron la contraofensiva que les llevó también a las puertas de Pavía. Francisco I, obstinado, no quiso levantar el sitio, sino que se preparó a dar la batalla al enemigo.

Cogido así entre dos fuegos, Francisco I, no obstante considerarse varias veces vencedor, hubo de sufrir las consecuencias de la superioridad de los españoles, que después de diezmar su ejército en una de las batallas más sangrientas y funestas de la historia, lograron, por último, hacerle personalmente prisionero (24 de febrero de 1525).

Trasladado el rey de Francia a Madrid, vencedores y vencidos estipularon el tratado de este nombre, que puso fin a la primera guerra de rivalidad (enero de 1526), aunque a la larga la magnanimidad mostrada por el César en esta ocasión sería inútil frente al espíritu de revancha de los franceses. El tratado de Madrid no fué una paz, sino una tregua, y muy pronto la guerra volvería a encenderse en el escenario europeo.

CAPITULO III

EL ALMIRANTE BNABO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. EL CELEBRE PIRATA JEAN ALFONSE DE SAINTONGE EN GRAN CANARIA

- I. *Tercera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I: El almirante Bnabo en Santa Cruz de La Palma:* La segunda guerra. Política exterior. Primeros ataques. Simón Lorenzo y la flota canaria. La armada de Bnabo. El capitán general Miguel Perea visita las Canarias. Combate de Santa Cruz de La Palma. Intentos de evasión de prisioneros. Fin de la guerra.—II. *Cuarta guerra de rivalidad: el pirata Jean Alfonse de Saintonge en Las Palmas de Gran Canaria:* La patria y la personalidad de Alfonse. Sus viajes. Jean Alfonse en Las Palmas. Muerte del pirata en lucha con Pedro Menéndez de Avilés. Fin de la guerra.

- I. Tercera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I: El almirante Bnabo en Santa Cruz de La Palma.**

Durante la segunda guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I, provocada por la liga de Cognac o Clementina (1526-1529), y que tuvo como muy destacado suceso el lamentable saqueo de Roma por los impe-

riales, ningún suceso particular de orden militar ocurrió en las Islas Canarias, como no estimemos por tales las piraterías de alta mar, perturbadoras del comercio con la metrópoli, pero que apenas si dejan rastro de su acción en la historia.

Sin embargo, el Emperador se preocupó de combatir a los corsarios aislados por todos los medios a su alcance expediendo al efecto en Granada la oportuna Real cédula, con fecha 3 de agosto de 1526, por la cual autorizaba de nuevo a los naturales de las islas para armarse en corso beneficiándolos por tres años con la *quinta* parte de las presas, que correspondía a la Real Hacienda. Esta disposición hacía referencia no sólo a los *moros* (1), sino a todos los *enemigos* de la Corona (2).

Habiendo surgido dudas, más adelante, sobre la interpretación de esta cédula, la isla de Tenerife suplicó al Emperador, por medio de su mensajero el licenciado Cristóbal de Valcázar (Valcárcel), mayor amplitud de condiciones en la guerra de corso, haciendo ver al César que era necesario armarse contra moros y franceses, pues los naturales de las islas eran constantemente "molestados y fatigados y recibían muchos daños y vejaciones... lo cual no pasaría si contra los dichos moros y franceses se armasen". Carlos I, por su Real cédula de 28 de julio de 1528, les dió "licencia y facultad para poder armar libremente contra ellos, sin que ninguna justicia ni otra persona se lo pudiese impedir, y que gozasen de los *quintos* de las cabalgadas que hiciesen, así la gente y compañeros que fuesen de armada como los armadores, cada uno por lo que tocase, y que, asimismo, yendo de armada por la mar si saltasen en tierra de Berbería, que gozasen de la dicha merced del *quinto*, sin que ninguna persona les pudiese poner impedimento por hacer la presa en tierra". Terminaba la cédula incitando a los canarios a hacer a los súbditos del rey de Francia y a los moros "toda la guerra y mal tratamiento que pudiesen" (3).

(1) Por provisión de la reina doña Juana de 2 de noviembre de 1505 se habían fomentado los aprestos de flotas para hacer *entradas* en Berbería de Poniente (Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, núm. 19, fol. 101 v. y 102 r.)

(2) A. C. T.; *Libro II de Reales cédulas*, núm. 58, fol. 187.

(3) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 2.º, núm. 42; y *Libro II de Reales cédulas*, número 59, fol. 189.

Esta Real cédula se pregonó en La Laguna el 4 de mayo de 1529 "ante el muy noble señor licenciado Pero Fernández de Reyna, Juez de residencia e Justicia mayor en esta isla de Tenerife y en la San Miguel de La Palma por mandato de S. M."



Carlos I, rey de España.

Cuadro de Tiziano. (Madrid. Museo del Prado).

En el intermedio entre la segunda y la tercera guerra ocurrió en las Canarias un suceso pirático digno de tenerse en cuenta: el asalto que sufrió el gobernador de la isla de Cubagua, licenciado Francisco de Prado, cuando navegaba a la altura de la isla de Lanzarote. Un corsario francés armado se cruzó en su camino, y tras de combatir ambos con encono, el navío español hubo de rendirse por haber resultado herido el gobernador. La embarcación fué bárbaramente saqueada y a la postre los piratas, compadecidos, acordaron liberar a la tripulación desembarcándola en Lanzarote. El suceso tuvo que ocurrir entre los años 1532-1534 (4).

Pero si de esta segunda guerra poseemos escasa información, por la misma relativa tranquilidad de que disfrutó el Archipiélago, no cabe decir lo mismo respecto a los años en que se desenvuelve la tercera guerra de rivalidad (1536-1538), en los que las aguas isleñas se vieron materialmente infestadas por navíos corsarios procedentes de los puertos de Francia.

En los momentos que precedieron a la declaración formal de guerra vivía España todavía gozando del regusto de las últimas empresas del Emperador. La conquista de Túnez había llenado de satisfacción a todos los pueblos del Mediterráneo, atemorizados por los progresos ininterrumpidos del poderío turco y sus aliados los piratas berberiscos. Su regreso triunfal a través de Italia y la entrada apoteósica en Roma, la capital del orbe católico, prueban lo reconocido que estaban a sus servicios los pueblos más afectados por aquel peligro.

Sin embargo, en la misma Roma pudo percibir el Emperador la actitud amenazadora de Francia, preparada de nuevo a hacer valer sus *derechos* por las armas. A raíz de la paz de Cambrai, que había dado fin a la segunda guerra, ya comenzaron a notarse síntomas de perturbación en las relaciones mutuas por las continuas quejas de Francia contra la actuación política de Francisco Sforza, al que consideraba instigado y movido por el Emperador.

Francisco I no contaba entonces ni con la alianza valiosísima de Enrique VIII de Inglaterra ni con la de los príncipes protestantes del Imperio, descontentos de su política religiosa, pero suplía estas desventajas con otra alianza no menos valiosa, la de Solimán el Magnífico, a quien movió a renovar las hostilidades contra Carlos V por mar y tierra.

(4) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano*, t. I, Madrid, 1851, pág. 610. Debemos esta cita a don Miguel Santiago, archivero del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Mientras tanto, las desavenencias entre los dos países rivales y antagónicos se iban acumulando; desavenencias que llegaron al máximo cuando la muerte de Francisco Sforza (octubre de 1535) y la inmediata ocupación del Milanesado por las tropas imperiales, no obstante la reclamación del rey de Francia que renovaba sus antiguas alegaciones de pretendidos derechos y las de sus predecesores Carlos VIII y Luis XII.

Frente a ellas el Emperador no asumió una actitud franca, sino que ofreciendo astutamente a Francisco I el reconocimiento de los derechos franceses a Milán, anduvo entreteniéndole, mientras secretamente se preparaba para la guerra y buscaba la alianza de Venecia y otros Estados. Cansado Francisco de dilaciones, exigió de Carlos, por medio de su embajador en Roma, una respuesta categórica, y al responder éste con evasivas de desafío personal, se abrieron de nuevo las hostilidades generales entre sus pueblos y ejércitos de tierra y mar.

Las primeras noticias de la ruptura de las hostilidades se recibieron en las Islas Canarias en agosto de 1536. Fué precisamente la misma emperatriz doña Isabel la que, como gobernadora en ausencia de su marido, el César, escribió al muy magnífico señor don Bernardino de Ledesma, desde Valladolid, a 17 de agosto de 1536, comunicándole cómo llegaban noticias secretas a la corte de que en el puerto de El Havre se preparaba una flota de 80 naos—"entre ellas la nao grande del Rey de Francia"—, al mando del vicealmirante de Picardia, con propósito de atacar las islas, de paso para las Indias. La Emperatriz aconsejaba al gobernador que se avisase el peligro a todas ellas y "que estuviesen [sus moradores] preparados y en buen recaudo" (4 bis). El maestrescuela de la catedral de Canarias, don Zoilo Ramírez, fué el encargado por la Reina de entregar la misiva al gobernador Ledesma (5).

En efecto, en 1536 los corsarios franceses se habían reunido en escua-

(4 bis). A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-1.

(5) Don Zoilo Ramírez era desde 1528 maestrescuela de la catedral de Canarias: en 1539 fué elevado a chantre; y en 1549 alcanzó la dignidad de deán.

Murió el 2 de abril de 1558 rodeado de la admiración de todos por su desprendimiento, bien demostrado en multitud de fundaciones piadosas.

Tenía una hermana, doña Juliana Ramírez, casada en 1542 con el regidor Alonso de Baeza, cuya hija, Ana Ramírez, contrajo matrimonio con el segundo alférez mayor de Gran Canaria, Miguel de Múxica Lezcano.

(M. C.: *Catálogo de Prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Canarias*, redac-

dras para caer por sorpresa sobre los galeones de Indias. El hecho de que formasen en las mismas múltiples navíos de Dieppe, hace pensar que fuese Ango—seguramente identificable con el vicealmirante de Picardia de los documentos españoles—el alma y cerebro inspirador del plan de campaña (6).

El grueso de la flota, compuesto por doce navíos, se lanzó a la captura del general Núñez, que había salido en los días finales de diciembre para Santo Domingo. Los demás navíos se escalonaron entre las Antillas y el cabo de San Vicente, en espera de los galeones de la carrera de Indias.

Dos de los galeones de la flota de Núñez fueron a caer en poder de la escuadra francesa, pero con tal desgracia por parte de éstos que al poco tiempo tuvieron que librar batalla con tres navíos españoles de guerra, al mando del capitán general don Miguel Perea, que se dirigían a las Islas Canarias con la expresa comisión del Emperador de ampararlas y defenderlas, prosiguiendo luego su viaje hacia las Indias. El combate entre franceses y españoles fué largo y sangriento, finalizando con la muerte del almirante francés, al que los documentos españoles llaman *monsieur May Get, señor de Roubost*.

Mientras tanto, una segunda escuadra francesa, que llevaba por misión apostarse en las Islas Canarias a la caza de galeones, tuvo la suerte de cruzarse en las proximidades de Lanzarote con otra de las flotas de Indias que sin protección militar se había aventurado a internarse en el Océano. Dicha flota, formada exclusivamente por mercantes, había zar-

tado por don Santiago Francisco Eduardo de Villarreal en 1797 (copia); *Historia del origen y descendencia de los apellidos de Múgica y Lezcano* (legado Marrero).

Tanto los Ramírez como los Baeza estaban inscritos como conversos en los libros del Santo Oficio. Los Ramírez, porque don Zoilo era nieto del arcediano Reina, en la catedral de Sevilla, Andrés de Odón, a quien en la capital andaluza tachaban, lo mismo que a su barragana, de conversos. El vástago de esta unión Juan Ramírez Escudero contrajo matrimonio con Francisca Núñez y tuvieron por hijos a Zoilo (que fué paje en su niñez del obispo de Canarias Miguel de la Serna), Juan y Juliana Ramírez. En cuanto a los Baeza, como tales figuraban en los padrones de conversos del Santo Oficio de Canarias.

(A. H. N.: *Inquisición*. Pruebas de limpieza de don Pedro Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara.)

(6) Puede referirse en otro caso al documento a Philippe Chabot, barón de Apremont, almirante de Francia y de Bretaña. (PIERRE MARGRY: *Les navigations françaises et la Revolution maritime du XIVE au XVIIe siècle*. París, 1867, pág. 194.)

pado de Sanlúcar el domingo 14 de enero de 1537 y se componía de trece naos y una carabela, siendo sus maestros Nycolao de Nápoles, Mateo de Vides, Blas Gallego, Cosme Farfán, Lope Ortiz, Diego Martín y Juan Gallego, entre otros.

Hacia el día 20 de enero, un fuerte temporal dispersó a la flota española, pero ocho de las naos lograron mantener contacto, prosiguiendo tranquilamente el itinerario previsto.

Así las cosas, el lunes 22 de enero de 1537, hallándose la flotilla en las proximidades de Lanzarote, divisó en el horizonte a la escuadra enemiga; pero los españoles, confiados, en un principio creyeron que los navíos franceses eran los buques de la flota dispersos por el temporal y se dirigieron a su encuentro alborozados. La realidad fué descubierta breves momentos más tarde, cuando sin orden, sin preparación y sorprendidos, se hallaban los hispanos en malas condiciones para librar batalla. No obstante, pudiera haberse improvisado una defensa honrosa; mas los maestros, en su desconcierto, no hallaron mejor fórmula que la huída, dejando a cada cual la responsabilidad de sus actos y poniendo toda esperanza de salvación en la suerte.

La escuadra francesa, compuesta de un galeón, dos naos y una carabela, inició la caza aislada de los navíos dispersos, abordando primeramente al *Espíritu Santo*, del que era maestro Nycolao de Nápoles, cuya tripulación apenas ofreció resistencia. Igual suerte corrieron los navíos pilotados por Mateo de Vides y Blas Gallego, mientras los otros, perseguidos de cerca, debieron su salvación a la noche... Uno de ellos, el pilotado por Juan Gallego, ligeramente averiado, buscó refugio en el puerto de Arrecife, mientras los demás proseguían su travesía sin detenerse en el Archipiélago.

Los franceses, después de maltratar a las tripulaciones y saquear los navíos, incorporaron éstos a la escuadra, mientras trasbordaban a la carabela, por exceso de cautivos, parte de los tripulantes, dejándolos en el Océano a merced de su suerte. La carabela, pilotada por Nycolao de Nápoles, pudo arribar a Chipiona, después de accidentada navegación, en febrero de 1537 (7).

(7) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267. Declaraciones de Vicente Roldán, Nycolao de Nápoles y Nicolás de Villegas, que iban a las Indias en la flota que salió de Sanlúcar, sobre el encuentro que tuvieron con naos francesas junto a las Islas Canarias (1537).

La escuadra francesa estuvo entonces merodeando por las aguas del Archipiélago hasta que teniendo noticia su almirante, por una de las presas hechas, de hallarse refugiados en la bahía de Santa Cruz de La Palma multitud de navíos cargados de vino, azúcar y otras mercaderías, decidió dirigirse a aquel puerto, donde se presentó de improviso entre los días 10 y 15 de febrero de 1537. Mandaba entonces en la isla, como teniente del gobernador de Tenerife y La Palma (el segundo adelantado don Pedro de Lugo), el licenciado don Diego de Rebolledo, y ésta—la isla—había ido creciendo en riqueza y prosperidad, hasta ofrecer un cuadro muy atractivo, según nos la describe un historiador local: “La Palma se había hecho en poco más de treinta años una república de grandes esperanzas. Poblada de familias nobles heredadas y todavía activas; condecorada de una ciudad marítima que se iba hermosando con iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas concejales y otros edificios públicos; defendida contra los piratas europeos, aunque entonces sólo por algunas fortificaciones muy débiles, y dada enteramente al cultivo de las cañas de azúcar, viñas y pomares, al desmonte, a la pesca y a la navegación. La Palma, digo, sin tener ningunos propios considerables, había empezado a conciliarse un gran nombre, no sólo entre los españoles que la conquistaron y que navegaban a las Indias; no sólo entre los portugueses, los primeros amigos del país que hicieron en él su comercio, sino también entre los flamencos, que acudieron después a ennoblecerla, atraídos de la riqueza de sus azúcares o de la excelencia de sus vinos, que llamaban y creían hechos de Palma” (8).

Sin embargo, cuando hicieron acto de presencia en las islas los navíos de Francia, éstas ni se hallaban desguarnecidas por tierra ni indefensas por mar. Hacía ya años que un regidor de Gran Canaria, don Bernardino de Lezcano Múxica, primer alguacil mayor de la Inquisición e hijo de Juan de Ciberio Múxica, conquistador famoso, había organizado con sus propios medios una potente escuadrilla, en su celo de mayor servicio al emperador Carlos V (9). Noticioso, en efecto, de las correrías piráticas de los

(8) VIERA Y CLAVIJO: tomo III, pág. 105.

(9) Juan de Ciberio y Lezcano vino a Canarias en unión de su primo hermano Miguel de Múxica, siendo ambos naturales de Villafranca, en la provincia de Guipúzcoa, a una de cuyas más solariegas casas pertenecían.

Casó con Catalina Guerra y tuvo de este matrimonio los siguientes hijos: Juan de Ciberio, que casó con Francisca de Salas; Miguel de Múxica, que se unió en ma-

enemigos de la Corona, que apostados en la isla desierta de Lobos, entre Lanzarote y Fuerteventura, perturbaban la vida mercantil del Archipiélago, causando molestias e inquietudes a sus naturales, decidió encargar tres navíos de guerra en Vizcaya, que pertrechó y armó de todo lo necesario. Uno de los navíos era tan poderoso que, habiéndolo enviado a Sevilla en busca de pertrechos militares, fué embargado por orden del Em-

trimonio con Florencia Tejera; Bernardino de Lezcano Múxica, nuestro biografiado; Ginebra de Múxica, esposa del licenciado Juan Ortiz de Zárate (el cual vino a Gran Canaria en 1505 por *reformador* de los repartimientos); María de Múxica, mujer legítima de Ruy Díaz; Juana Villafranca, que matrimonió con Juan Aríñez, y Marina de Múxica, soltera.

Juan de Civerio Guerra, como primogénito, heredó la mejor porción del patrimonio de esta importante casa; pero Bernardino de Lezcano Múxica, por su suerte en los negocios, su actividad personal y su brillante matrimonio con doña Isabel del Castillo (hija del acaudalado propietario de los ingenios de Telde Cristóbal García del Castillo) supo crearse en el marco de la vida regional una posición económica y política sin igual en la isla de Gran Canaria por esta época, y sólo comparable a la que más adelante gozaría Pedro Cerón hacia mitad de siglo.

En opulencia, ostentación y boato su casa tan sólo tuvo por rivales en la décimo sexta centuria a la de Cerón de Santa Gadea, en Gran Canaria; a los Lugos y Pontes, en Tenerife, y a los Herrera, en Lanzarote.

Para perpetuar su casa fundó mayorazgo, con autorización real, el 9 de abril de 1556, en presencia del escribano Pedro de Escobar, y en cabeza de su primogénito, Juan de Civerio Múxica, segundo alférez mayor hereditario de la isla de Gran Canaria.

Sus otros hijos fueron: Cristóbal de Múxica, que casó con su prima hermana María de Múxica; Miguel de Múxica y Lezcano, que matrimonió con Ana Ramírez (hija del regidor Alonso de Baeza y de Juliana Ramírez, la hermana del famoso deán don Zoilo); Bernardino de Lezcano y del Castillo, soltero; Lope de Múxica y del Castillo, soltero, y Hernando de Lezcano Múxica, que casó con Beatriz de Venegas Calderón.

Su morada, una de las más lujosas residencias de Las Palmas en el siglo XVI, estaba emplazada en la calle de San Francisco, lindando con la casa mayorazgo de los Civerio Lezcano, por la derecha; con la calle de San Nicolás, a la izquierda, y con la huerta de la familia genovesa de Cairasco, a su espalda.

Bernardino de Lezcano Múxica adquirió además, a sus propias expensas, catorce piezas de artillería de bronce, que tenía emplazadas delante de su casa para acudir con ellas a la defensa de la isla al primer aviso de peligro.

De la misma manera, consta que "proveía de armas, municiones y bastimentos a los vecinos y naturales que las necesitaban en las ocasiones de rebatos y otras salidas, que eran muy frecuentes".

Bernardino de Lezcano testó ante Bernardino de Vega el 16 de noviembre de 1545 y falleció en Las Palmas en junio de 1558.

Todos estos datos constan en una información abierta en Las Palmas a pedimen-

perador para que fuese a las Indias por almirante de los galeones, llevando como piloto a Simón Lorenzo, corsario portugués de gran fama, natural de los Algarbes, a quien había contratado Bernardino de Lezcano como jefe de su flota (10). De regreso de aquella expedición a América, se en-

to de Hernando de Lezcano Múxica, regidor y maestro de campo general de Gran Canaria, el 12 de marzo de 1592. (Archivo del marqués de Acialcázar: *Información de nobleza*, citada, y M. C.: *Historia del origen y descendencia de los apellidos de Múxica y Lezcano*; legado Marrero.)

Véase también la biografía de Bernardino de Lezcano Múxica en *Biografías de canarios célebres*, de AGUSTÍN MILLARES, t. I, Las Palmas, 1878, págs. 109-123.

(10) En este galeón trajo Simón Lorenzo desde América a Sevilla un valioso tesoro para la hacienda española, procedente de Nombre de Dios.

Simón Lorenzo, que al servicio de Portugal había realizado diversos viajes al Brasil y a las Indias Orientales, acabó por avecindarse en la isla de Gran Canaria en unión de su esposa, Catalina Núñez, judía lusitana oriunda de Castilla.

Ambos habían nacido en la villa de Tavila, en los Algarbes. Simón Lorenzo era hijo de Antonio Lorenzo y Joanna Gonzáles, naturales de "Uncarapacho o Moncarapacho" (sic), donde vivieron dedicados al cultivo de sus tierras. Catalina Núñez lo era de Juan de Soria (natural de un pueblo de Salamanca y avecindado en Tavila, desde donde se trasladó a Lisboa como portero de la Alhóndiga real) y de Joanna Nunes, hija de un mercader genovés.

Un hermano de Catalina Núñez, Hernando de Soria, se trasladó más tarde a vivir a Las Palmas.

Del matrimonio de Simón Lorenzo con Catalina Núñez nacieron dos hijos: Juana González y Antonio Lorenzo.

Juana González nació en Tavila y casó en Lisboa con Alvaro Machado, paje del marqués de Villarreal, con quien apenas convivió unos días, pues desapareció en el naufragio de uno de los navíos de Simón Lorenzo cuando en compañía de éste se dirigía a la India. En segundas nupcias contrajo matrimonio con João Rodrigues de Acosta, hijo del corregidor de la villa de Tavila, que falleció también en la India. Juana González, viuda y sin hijos, se trasladó a vivir a Las Palmas para compartir el hogar de sus padres. Allí moraba en 1575.

Antonio Lorenzo, el segundo hijo del *almirante* Simón, sería con el tiempo escribano público de la ciudad de Las Palmas, capitán de sus milicias y regidor de Gran Canaria. En el desempeño del segundo de estos cargos tuvo ocasión de emular las hazañas de su padre, como veremos en el momento oportuno. Era hombre discolo, inmoral y pendenciero, por lo que su persona aparece complicada en múltiples procesos de la época. Casó tres veces: la primera, con María de Villalobos, hija de Luis de Villalobos; la segunda, con María de Pineda, hija de Hernando de Pineda y de Marina Díaz de la Mota, y la tercera, con Isabel Trujillo, hija del licenciado Luis Melián de Bethencourt y de Beatriz de Umperrez. De este último matrimonio descienden directamente los alcaldes perpetuos de la casa-fuerte de El Romeral, en Gran Canaria.

Todos estos datos los conocemos por distintos documentos de la Inquisición de Canarias, pues la mujer e hijos de Simón Lorenzo estuvieron procesados por el Santo

contraba Simón Lorenzo con sus navíos—febrero de 1537—en Santa Cruz de La Palma cuando los franceses se presentaron de improviso, intentando atacar el puerto.

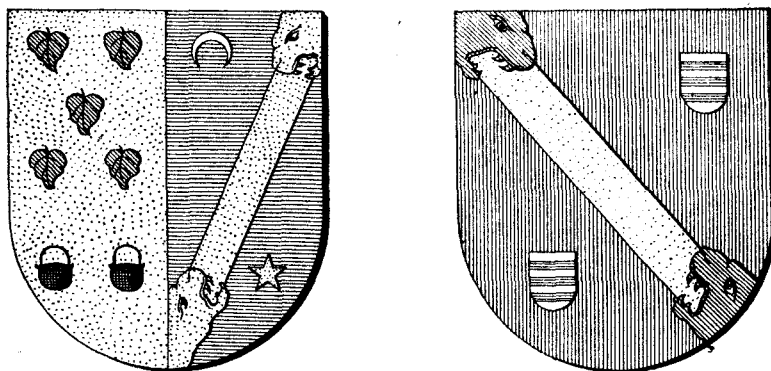


Fig. 14.—Escudos de armas de las casas de Lezcano y Múxica.

Tocadas las campanas a rebato y puesto Diego de Rebolledo, teniente de gobernador, al frente de sus hombres, los navíos franceses “pusieron velas mayores, e trinquetas e gabias de manera de guerra e tocaron trompetas e dispararon lombardas”. Los cañones de la plaza y los de los navíos

Oficio casi simultáneamente (1572-1575): Catalina Núñez (una de cuyas hermanas había sido condenada a morir en la hoguera en Portugal), por reiteradas sospechas de seguir practicando la religión mosaica; Antonio Lorenzo, por proposiciones heréticas, y Juana González, por haber sido instada por su hermano a presentar al visitador Bravo de Zayas un memorial contra la limpieza de sangre—oficialmente probada—del fiscal del Santo Oficio, licenciado José de Armas, en el que daba como seguro que el abuelo de este último, el lusitano Pedro Dias Coutinho, marido de Leonor de Armas, era converso.

A los numerosos procesos inquisitoriales de esta familia hay que añadir también el de Hernando de Soria, en el que aparece probada la condición judaica de su padre, Juan de Soria, así como la contumacia de éste y de su hijo Hernando en seguir ocultamente practicando ritos y costumbres mosaicas. Reconocido además Hernando de Soria por “médicos y cirujanos”, a petición del fiscal, comprobóse, sin lugar a dudas, que estaba circunciso. En vista de su edad—setenta años—fué dispensado del tormento y resultó condenado a formar como penitente en el auto de fe que se celebró en Las Palmas el 12 de marzo de 1581, donde abjuró públicamente de sus errores.

En este mismo auto de fe desfiló por las calles de Las Palmas Catalina Núñez, la viuda de Simón Lorenzo, a los noventa años de su edad, condenada a idéntica pena que su hermano.

A. H. N.: *Inquisición*, legs. 1.817, 1.829, 1.831 y 1.832.

de Simón Lorenzo respondieron con certeros disparos durante largo rato, hasta que los franceses, visiblemente tocados, se retiraron hacia el sur.

Simón Lorenzo, con dos de sus naves vizcaínas, por nombres *Pintadilla* y *San Juan Bautista* (11), se lanzó entonces inmediatamente a la captura del enemigo, siguiéndole, más tarde, otro galeón español y un cuarto en el que iba el teniente de gobernador don Diego de Rebolledo con 30 ó 40 hombres; pero la búsqueda fué infructuosa, recalando los navíos españoles en La Gomera, desde donde regresaron a Santa Cruz de La Palma después de varios días de ininterrumpida navegación (12).

Los navíos franceses, que iban mandados por un *monsieur Bnabo*—según la ortografía española, que hace difícilísima la identificación de los personajes—y que llevaban como “práctico” a un mercader francés muy conocido en las islas, llamado Guillaume Michel Caçote, torcieron su rumbo, dirigiéndose a Lanzarote, en cuyo puerto de Arrecife capturaron al navío de la flota de Indias del que era maestre Juan Gallego (13), allí refugiado después de librarse de la primera persecución del enemigo. Prosiguiendo en su tarea, los corsarios obligaron a desembarcar en uno de los parajes más desiertos de la isla a las mujeres que viajaban en los navíos anteriormente apresados, a excepción de dos doncellas, y todas completamente desnudas. En la isla de Graciosa robaron y saquearon otro navío más, y no contentos con tanto éxito, ambicionando la magnífica presa de La Palma, decidieron renovar el ataque y enfilaron sus naves hacia aquel puerto.

Mientras tanto, el capitán general de la flota española, don Miguel Pe-rea, había hecho su entrada en el Puerto de las Isletas y cambiado impresiones con el gobernador don Bernardino de Ledesma, después de haber desembarcado los 20 prisioneros capturados en el combate contra la escua-

(11) Archivo del marqués de Acialcázar: Información de nobleza practicada por Hernando de Lezcano Mújica en Las Palmas el 12 de marzo de 1592, y M. C.: *Historia del origen y descendencia de los apellidos Mújica y Lezcano* (legado Marrero).

(12) Declaración de Alonso Jaimez, vecino de Santa Cruz de La Palma, prestada ante el gobernador don Bernardino de Ledesma el 5 de marzo de 1537.

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-1.

(13) A este mismo Juan Gallego, maestre de Indias, tomaron los ingleses un navío años más en adelante, en 1575. A él se refiere la información abierta por la Casa de Contratación en abril de dicho año.

A. de la H.: *Colección Muñoz*, t. LXXXIV, fol. 68 vto.

dra del señor de Roubost, "en la nao capitana de Francia" (14). Allí tuyo noticia Perea del ataque a La Palma y a Lanzarote, por lo que decidió permanecer diez días en el Puerto de la Luz, esperando a los franceses con ánimo de pelea. Por fin, al tener aviso personal del conde de La Gomera, don Guillén Peraza, de que los piratas andaban sobre aquella isla, partió inmediatamente en su busca, y arribó a San Sebastián de La Gomera, sin encontrarlos. Entonces tuvo Perea una decisión acertadísima: se dirigió a La Palma e hizo su entrada en el puerto de Santa Cruz en los últimos días de febrero de 1537 (15). Unidas sus fuerzas a las de Simón Lorenzo, vieron satisfechos cómo se acercaban, el 1 de marzo, los incautos franceses. Trabado combate, dos navíos enemigos pudieron huir, maltratados, en medio de la refriega, pero la nao capitana se rindió, con captura de sus tripulantes, y en ella entregó su espada al vencedor el capitán general monsieur de Bnabo, al cual hallaron—según declaración de Ledesma—"muy quemado y herido". Además quedaron liberados de su forzosa cautividad las dos doncellas españolas, cuarenta pasajeros y varios religiosos de ambos sexos que iban a fundar en la isla de Santo Domingo (16).

El capitán general de la escuadra española, don Miguel Perea, hizo su entrada triunfal en Las Palmas el sábado 3 de marzo de 1537. Todavía

(14) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-2.

(15) M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXV, fol. 7. Carta del capitán Juan de Menderichaga al presidente y oficiales de la Casa de Contratación (8 de julio de 1537). Les da cuenta de cómo el capitán general don Miguel Perea estaba en Canarias a la caza de cuatro naos y un galeón francés, sin haberles dado alcance todavía, no obstante su persecución.

Además les denunciaba los rumores que corrían por las Azores de que en algunas islas conseguían los piratas alimentos y vituallas, con amenazas de muerte, para luego, bien surtidos, proseguir sus correrías y ataques.

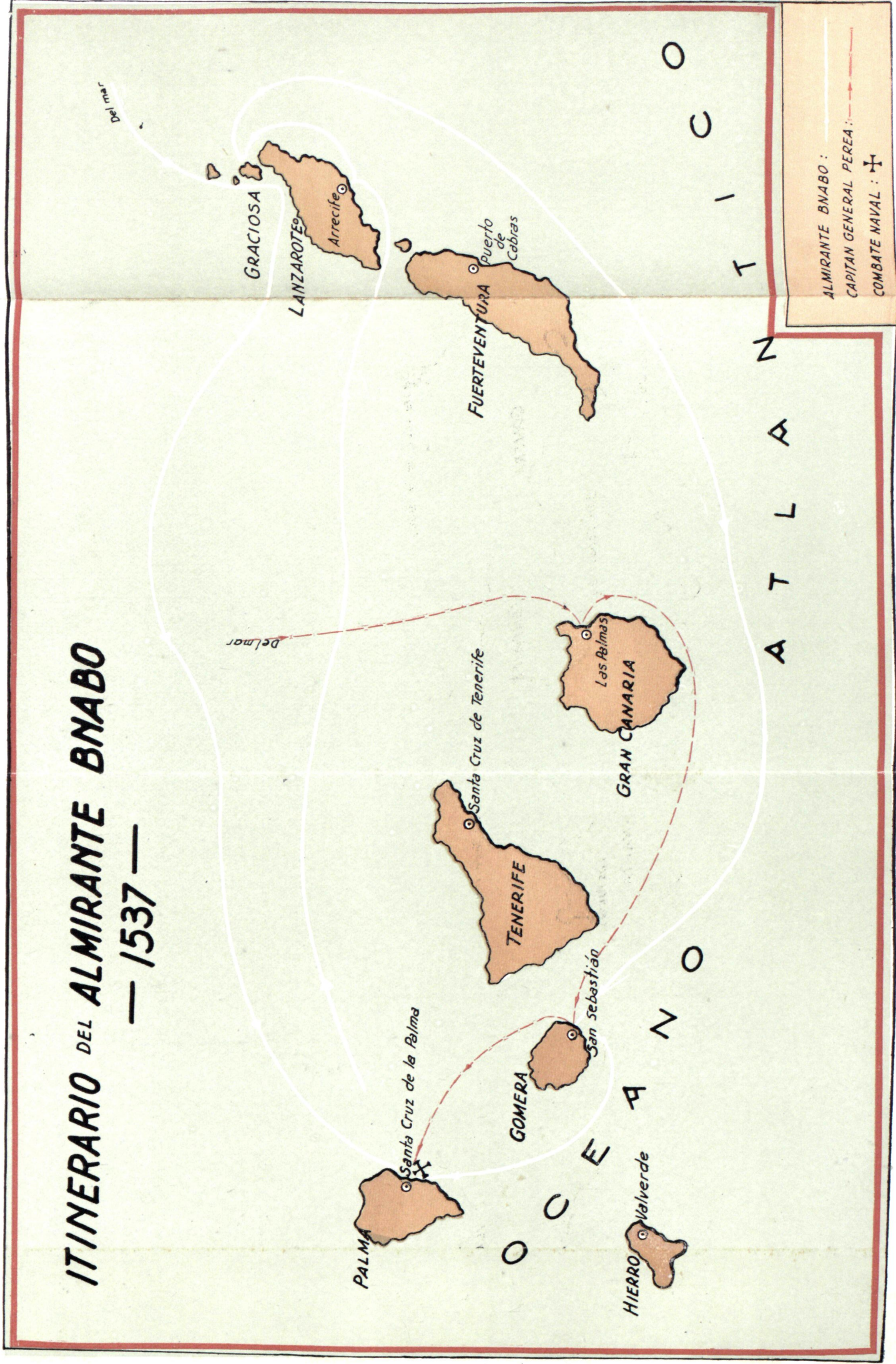
(16) El único historiador canario que tiene indicios ligerísimos de estos hechos, y los relata equivocados y trastocados, es CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 239 y siguientes de su obra). Entre otras cosas, supone que ocurrieron en 1532, en tiempos del gobernador Martín Gutiérrez [Hernández] Cerón, cuando precisamente por aquellos años estábamos en paz con Francia.

MILLARES TORRES, tomo V, pág. 138, reproduce lo consignado por Castillo.

La fuente común es una "Información nobiliaria", que ya hemos citado, practicada por Hernando de Lezcano Múxica y su hermano Miguel en Las Palmas a 12 de marzo de 1592. (Archivo del marqués de Acialcázar en Las Palmas de Gran Canaria.)

Véase también AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Biografías de canarios célebres*, tomo I, Las Palmas, 1878, págs. 120-121.

ITINERARIO DEL ALMIRANTE BNABO — 1537 —



permaneció varios días en el Puerto de las Isletas para hacer entrega al gobernador de prisioneros y heridos; y cumplidos estos trámites de rigor, zarpó para las Antillas en prosecución de su triunfal campaña, ya señalada por la derrota de dos almirantes de Francia (17).

Pero no terminaron con ello los ataques de la piratería franca, sino que hasta que finalizó la guerra al año siguiente, con la tregua de Niza (1538), nuestro comercio se vió perturbado más o menos intensamente y las naves de Simón Lorenzo no lograron un solo día de descanso en el recorrido incesante de sus aguas (18). Además, los prisioneros franceses vinieron a perturbar la tranquilidad de la ciudad de Las Palmas, aprovechándose del buen trato que les daban los españoles. Hacía dieciocho años que vivía en la isla de Gran Canaria un comerciante francés llamado Juan Marcel, natural de Ruan, en cuya isla había casado con una rica señora, María Santa Gadea, hija y heredera del propietario de los mgníficos ingenios de azúcar de la villa de Arucas, el cual, según parece, había venido de Lanzarote y adquirido aquellas tierras, transformadas en pocos años con su esfuerzo y trabajo. Era Santa Gadea natural u oriundo de Francia, y ello explica la satisfacción con que miraría el enlace de Marcel con su hija (19). De aquel matrimonio había nacido una niña, llamada Sofia de

(17) De la llegada de Perea a las Antillas tenemos noticia por una carta de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien comunicaba al Emperador el 22 de diciembre de 1537 la estancia del capitán general en la isla Española, en cuya fortaleza había dejado dos *culebrinas*. (*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento... de América*, tomo I, pág. 542.)

(18) Parece ser que con anterioridad o posterioridad al suceso de La Palma, pues no es posible precisar la fecha, Simón Lorenzo hizo un detenido recorrido por las islas de Lanzarote y Fuerteventura, limpiando sus aguas de piratas y deteniéndose con particular interés en la isla de Lobos, la más escogida por éstos para sus descansos y reparaciones.

"Cuando la pequeña escuadra llegó a la isla de Lobos—dice MILLARES TORRES—, la encontró ya abandonada, destruidos los almacenes y barracas, incendiados los objetos de difícil conducción... y en un completo estado de soledad sus estériles rocas y desiertas playas."

MILLARES fantasea algo en cuanto a otras actividades de la flota. (Véase *Biografías...*, tomo I, págs. 109-123.)

(19) *Crónica anónima de la conquista de la isla de Gran Canaria*, en "Fontes rerum canariarum", fascículo I, La Laguna, 1933, página 41. De ella lo copia VIERA, tomo II, pág. 107.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SANCHEZ: *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria*. Las Palmas, 1940, pág. 8.

Santa Gadea, que casó muy pronto con Pedro Cerón, hijo del gobernador de Gran Canaria, Martín Hernández Cerón. Ello prueba—como en sus cartas quiere justificar Ledesma—la confianza que a todos merecía e inspiraba, con sobrado fundamento, la persona de Juan Marcel, a quien consideraban como español de nacimiento.

Así las cosas, vióse obligado el gobernador Ledesma a distribuir los prisioneros, por carecer del alojamiento necesario para ello, y pensó que el mejor medio sería repartirlos entre las familias francesas que llevaban vecindadas más de quince años en la isla. A Juan Marcel entregó los de más calidad, entre ellos un “capitán y un gentilhombre”.

Pero hacía cinco años que Juan Marcel había traído de Francia, para su ayuda en el comercio, un sobrino llamado Martín Marcel, natural de Ruan, y tentada su fibra patriótica, no dudó en abusar de la confianza depositada en su familia para fraguar, de acuerdo con los prisioneros franceses, un difícil plan de evasión.

Convenidos con él otros trece compatriotas, todos naturales de Ruan acordaron asaltar el viernes 8 de junio de 1537, con la primera oscuridad, un navío surto en el puerto, propiedad de un vecino de Fuerteventura llamado Juan Aguilar. En efecto, apenas se había puesto el sol, Martín Marcel, acompañado de una esclava negra propiedad de Pedro de Santiago, con la que sostenía trato carnal, y de los trece franceses confabulados, cayeron de improviso sobre la carabela *Santa Ana*, y después de matar a dos marineros zarparon con rumbo a Fuerteventura.

Fig. 15.—Facsimile de la firma de don Bernardino de Ledesma.

Hasta las cuatro de la mañana no tuvo el gobernador, don Bernardino de Ledesma, noticia de la evasión, pero una vez enterado, dispuso la inmediata salida de una carabela armada para su captura. Al día siguiente, sábado, a las diez de la mañana, todos los evadidos fueron capturados y rendidos.

Martín Marcel a los pocos días pagó con la vida el intento de evasión (20).

* * *

Mientras tanto, la tercera guerra entre Carlos I y Francisco I se decidía en el continente en breve espacio de tiempo, sin resultado favorable para ninguno de los dos ejércitos beligerantes.

Carlos I salió en seguida de Roma a ponerse al frente de las fuerzas que había hecho reunir en el Norte de Italia y que sumaban más de 60.000 hombres. Con ellas, y secundado por sus más hábiles y prestigiosos generales, invadió Provenza con el propósito de apoderarse de Marsella, para avanzar desde dicho puerto sobre París, al mismo tiempo que su hermano Fernando lo hacía por Champaña y las tropas de Flandes por Picardía.

La traición del marqués de Saluzzo, que se pasó deslealmente a los imperiales con una división que cubría los pasos del Piamonte, facilitó la invasión de Francia; pero Francisco I, sirviéndose del intrépido Montmorency, supo cerrarles el paso entre Aviñon, Marsella y Arlés, después de haber devastado cuanto dejaban para ser ocupado por el enemigo. La campaña, felizmente iniciada, se desgraciaba por momentos: en Aviñon el

(20) Tratan con todo detalle de los sucesos del año 1537 los siguientes documentos del Archivo de Simancas: Información que se hizo en Las Palmas, por orden de don Bernardino de Ledesma, gobernador de Canaria, sobre la llegada de navíos franceses a aquellas islas, y demostraciones de guerra que hicieron. (Las Palmas, 5 de marzo de 1537.) *Diversos de Castilla*, tomo 13-1.

Información que se hizo en la ciudad de Las Palmas sobre la fuga de Martín Marcel. (Las Palmas, 10 de junio de 1537.) *Diversos de Castilla*, tomo 13-2.

Cuatro cartas de don Bernardino de Ledesma, gobernador de la isla de Gran Canaria, a S. M., al secretario Juan Vázquez y al cardenal Toledo, sobre los sucesos de aquellas islas. (Año 1537.) *Diversos de Castilla*, tomo 13-53.

Emperador sufrió una seria derrota, y al intentar el ataque a Marsella volvió a ser nuevamente vencido, así como el marqués del Vasto en Arlés, por lo que se vieron ambos obligados a retirarse en condiciones muy adversas. Dicha operación de retorno a Italia no pudo ser más calamitosa, pues la mitad de las tropas que habían invadido el territorio francés pereció a causa de las enfermedades, el hambre y el hierro enemigo.

La invasión de Francia por el norte, desde Picardia y Flandes, tampoco fué acompañada por el éxito.

En cambio Solimán, como aliado de Francisco I, amenazaba con un poderoso ejército las tierras de Hungría, mientras Barbarroja, con una gran flota y el correspondiente ejército de desembarco, atacaba las costas de Apulia y Calabria, defendidas con extraordinaria pericia por Andrea Doria y las fuerzas imperiales de Nápoles.

La lucha se prolongaba así, inútilmente, tanto en el Piamonte como en Flandes; los pueblos se arruinaban y desangraban, y los tesoros de ambos beligerantes estaban ya exhaustos. El papa Paulo III inició las gestiones de paz, y, después de infinitas dilaciones e inconvenientes, pudo conseguir en las entrevistas de Niza (mayo de 1538) la firma de una tregua de diez años, que suscribieron los plenipotenciarios de ambos monarcas. Esta tregua fué recibida con extraordinario alborozo en las Islas Canarias (21).

Mas diez años eran muchos años de paz para la Europa del siglo XVI.

(21) Don JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA, en su *Conquista y Antigüedades de las islas de Canaria*, manuscrito 3.206 de la B. N., fol. 292 vto., describe con extraordinarios detalles las fiestas con que se celebró la paz en Tenerife.

El día de Santa Ana de 1538 se hizo una procesión general en acción de gracias.

El 27 de julio, San Cristóbal, "se pusieron en todas las ventanas luminarias y faroles y en las calles fuegos".

Al día siguiente, 28, que fué domingo, "se corrieron paños", tomando parte en la carrera los principales caballeros de la ciudad. "En este tiempo se usaba—añade Núñez de la Peña—salir las mujeres a dar sus carreras, y así se señaló corriesen desde la casa de Guillén Castellano, que era más cerca al paño..."

Las fiestas continuaron durante varios días con cañas, toros, etc.



Francisco I, rey de Francia.

Retrato atribuido a Jean Clouet. (París. Museo del Louvre).

II. Cuarta guerra de rivalidad. El pirata Jean Alfonse de Saintonge en Las Palmas de Gran Canaria.

Negociada la tregua de Niza entre Carlos I de España y Francisco I de Francia, registra la historia a continuación uno de los extraños episodios, acaso más galantes y artificiosos que caballerescos, en que abundó esta prolongada rivalidad. Francisco, de regreso a París, hizo invitar a Carlos para que en su viaje de retorno a España se viese con él en el pequeño puerto de Aguas Muertas; y concertada la entrevista, ambos monarcas se prodigaron, entre abrazos y muestras de afecto, los más firmes juramentos de mantener inalterable la paz entre sus respectivos países. Parecía así que quedaban olvidados dieciocho años de encarnizadas guerras y de odiosas discusiones y diatribas; sin embargo, los hechos dirán pronto lo frágil de tales compromisos y juramentos.

Destacan en los cuatro años intermedios de paz, dentro de la política española, el viaje del César a los Países Bajos, a través de Francia, para reprimir la sublevación de Gante; su tercera estancia en Alemania y la desgraciada expedición a Argel.

Pero en aquel intervalo de tiempo se habían ido acumulando nuevas causas de desavenencias y conflictos con Francia, suficientes para avivar el viejo rencor que los dos monarcas se profesaban. El ducado de Milán volvió a ser el problema máximo a resolver para asegurar una paz futura; y como Carlos se mostrase intransigente en hacer concesiones al francés, y su servidor el marqués del Vasto, gobernador de Milán, imprudente al provocarle con la muerte alevosa de dos de sus embajadores, el español Rincón y el italiano Fregoso, la guerra entre Francia y España volvió a desatarse con el mismo encono que en ocasiones anteriores.

Una vez más, los puertos normandos y bretones vieron salir los navíos dispuestos al corso, tras el ruinoso descanso impuesto por treguas y paces, y una vez más sus quillas hendieron las aguas canarias a la captura de cualquier presa.

Desde los primeros meses de la guerra el comercio canario se vió per-

turbado por la presencia en sus mares de los piratas francos (22). En 1543 el capitán don Juan López de Isasti, que había partido de Cádiz escoltando la flota de Indias con dos naos y una carabela hasta las Canarias, encontró allí una nao francesa y tres pataches que habían capturado una carabela cargada de vinos de las islas. López de Isasti los atacó inmediatamente, y logró, primero, rescatar la carabela española; luego, rendir la nao francesa, y, por último, forzar a emprender una desesperada huida a los pataches restantes. Juan López de Isasti regresó con su magnífica presa a Sanlúcar y entregó a las autoridades los 70 prisioneros franceses, que se enviaron a servir a las galeras, como represalia al trato que aquella nación infligía a los cautivos españoles (23).

Aquel mismo año los canarios de la otra banda del Océano, establecidos en Santa Marta (Colombia) por el adelantado don Pedro Fernández de Lugo cuando la conquista de aquellas lejanas tierras, sufrieron un feroz ataque (16 de julio) por parte de los franceses, que saquearon y quemaron la ciudad. El tercer adelantado de Canarias, don Alonso Luis Fer-

Fig. 16.—Facsimile de la firma del tercer adelantado de Canarias.

nández de Lugo, al tener noticia de aquella desgracia, preparó a sus expensas una flota de tres bergantines, conduciendo gente, munición y artillería, a más de 3.000 pesos de socorro, flota que zarpó de Santa Cruz de Tenerife y con cuyo auxilio se pudo reedificar la ciudad, evitando que los colonos la desamparasen. Además pidió inmediatamente al Emperador que se construyese en la misma una fortaleza para protección de sus moradores (24).

(22) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXII, fol. 210.

(23) A. I.: *Registro del Consejo de Indias*, fol. 62 v.

(24) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXIII, fol. 106.

Don Alonso Luis Fernández de Lugo, además de su cargo honorífico de III adelantado de Canarias, era también, por sucesión directa y después de un larguísimo

Pero el hecho más destacado de esta cuarta guerra de rivalidad entre España y Francia, por lo que respecta a las Islas Canarias, fué el ataque a Las Palmas llevado a cabo por uno de los marinos más famosos del siglo, Jean Alfonse de Saintonge, el 29 de octubre de 1543, siendo gobernador de la isla de Gran Canaria don Alonso del Corral.

El primer problema que se plantea al tratar de la personalidad de Jean Alfonse es el de su patria o nacionalidad. Los portugueses, no ya en época reciente, sino en vida de Alfonse, lo consideraban natural de aquel reino, como lo prueba la carta de perdón que le fué ofrecida por el rey don Juan III si reingresaba a su servicio (25) y como lo ratifican dos documentos del Archivo de Simancas (26); los españoles defienden y abogan por que nació en nuestra patria, y más concretamente en la villa de Santoña; y, por último, los franceses, con singular tenacidad, han defendido la condición de *compatriota* de Jean Alfonse, a quien consideran como legítima gloria de Francia, tierra en la que pasó la mayor parte de su vida, entrando al servicio de su marina y de sus reyes y tomando parte en las grandes empresas navales francesas del siglo XVI.

Los que defienden la última opinión están en lo cierto, y el confusio-

litigio con la Corona (1538), adelantado, capitán general y gobernador de la provincia de Santa Marta.

La carta al Emperador es de fecha 18 de diciembre de 1543.

En la misma *Colección Muñoz*, tomo LXXXIII, fol. 105, se conserva una relación del ataque francés a Santa Marta. En 16 de julio entraron en el puerto, sin ser vistas, cuatro naos gruesas de corsarios franceses. Echaron en tierra 500 hombres, no habiendo en la ciudad 60 (los más enfermos) y sin fortaleza ni medios de defensa. Robaron ropas y alhajas de oro y plata, y fueron tantas las "tiranías y deshonestidades" que cometieron—según la relación—, "que no las hicieran infieles". Estuvieron posesionados de la ciudad siete días, en que se dedicaron a robar las iglesias, desenterrar los muertos, creyendo hallar entre sus restos joyas, y en llevarse hasta las campanas.

Don DACIO V. DARIAS Y PADRÓN en su prólogo a *Los Adelantados de Canarias*, de don JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, La Laguna, 1945, XXV, supone a don Alonso Luis residiendo en Colombia por aquella fecha, cuando es notorio que moraba en Tenerife.

(25) La carta de perdón de Juan III lo consideraba como "portugués fugitivo". CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, tomo II, París, 1923, página 306.

(26) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49. Carta de don Rodrigo Manrique de Acuña al Rey, de 12 de noviembre de 1552. Y *Diversos de Castilla*, tomo 13-25. Carta del licenciado Miranda al Príncipe, de 10 de agosto de 1553.

GABRIEL CÁRDENAS Y CANO, en su *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida* (tomo II de *La Florida del Inca*), Madrid, 1723, folio 8, insiste en llamar a Alfonse *el portugués*, aunque añade "que los españoles le llamaban el francés".

nismo ha nacido de las relaciones sostenidas por Jean Alfonse con los lusitanos y de su matrimonio con una portuguesa.

Mellin de Saint-Gelais, autor de los *Voyages aventureux du capitaine Jean Alfonse* (publicados por el librero de Poitiers Jean Marnef en 1559) asegura que este ilustre navegante nació en Saintonge, cerca de la villa de Cognac, lugar identificado hoy día con Saintonge, modesta aldea de la municipalidad de Saint Mème, cantón de Segonzac y departamento de Cognac (27). En nuestros días, La Roncière asegura que nació en Sables d'Olonne (28); pero es más probable la primera aseveración que la segunda.

Su verdadero nombre era el de Jean Fonteneau, conforme revelan los documentos descubiertos por Musset (29), aunque era vulgarmente conocido por Jean Alfonse, según testifican estas mismas fuentes. La causa del trueque de apellidos no fué otra que su matrimonio con la portuguesa Valentina Alfonso o Affonso, perteneciente, con toda probabilidad, a una familia de afamados navegantes (30). Este dato, unido a otros ya consignados, como la carta de perdón que le ofreció el rey Juan III si reingresaba a su servicio, prueban que Jean Fontaneau debió residir en Portugal desde muy joven, ejercitándose en la navegación, realizando importantes viajes a las Indias Orientales (como lo prueba la minuciosa descripción, de *visu*, de aquellas lejanas comarcas en su famosa *Cosmographie*) y siendo considerado por los lusitanos como un verdadero naturalizado.

Cuarenta años de su vida los había pasado Jean Alfonse recorriendo los mares del mundo en arriesgadísimas expediciones piráticas. Segura-

(27) GEORGES MUSSET: *Jean Fonteneau dit Alfonse de Saintonge*, en "Bulletin de Géographie historique et descriptive", de Paris, 1 (1895), 275-295.

(28) CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, tomo III, Paris, 1923, pág. 276.

(29) Obra citada anteriormente.

(30) Quizá la mujer de Jean Alfonse descendiese de alguno de los marinos portugueses del mismo apellido.

En el siglo XV llevaron nombre parecido los siguientes navegantes lusitanos:

João Affonso de Estreito, natural de la isla de la Madera y autorizado por el rey de Portugal para descubrir y ocupar la isla de las Siete Ciudades.

Fernão Affonso, marino que en 1448 visitó las islas de Cabo Verde.

João Affonso d'Aveiro, descubridor en 1484 del reino de Benin.

Martim Affonso, piloto de la expedición de Vasco de Gama.

Véase CH. DE LA RONCIÈRE: *La découverte de l'Afrique au Moyen Age*. El Cairo, 1925, tomo II, págs. 41, 48, 73, 81 y 83.

mente más de una vez habría cruzado por las aguas de las Canarias y saqueado y robado en ellas, pues consta que en distintas ocasiones desde el estrecho de Magallanes hasta el grado 42 de latitud norte (Estados Unidos) había atravesado las aguas atlánticas, saqueando en uno de estos viajes a Puerto Rico (31). La fama de sus empresas marítimas puso en disputa sus servicios entre Portugal y Francia. Ango, en su afán por encontrar—en rivalidad con los portugueses—un paso abierto hacia las islas Molucas, no cejaba en su empeño de lograrlo, siguiendo la ruta del veneciano Cabot, por el Océano boreal, o por el estrecho de Magallanes, si fracasaba el primer intento. Para ello había contratado Ango al célebre navegante italiano Leone Pancaldo, compañero de Magallanes en su famosa expedición como piloto del navío *Trinidad*. Ocurrían estos hechos en 1531, pero Portugal, que disponía de una magnífica organización de espionaje en los puertos franceses, consiguió por medio de su agente secreto Palha, con bonita oferta de 1.600 ducados, que Pancaldo rescindiese su contrato con Ango, que sólo le ofrecía 300 libras de renta al año. No contentos los portugueses con el éxito de dejar al armador francés sin piloto, trataron de restarle toda posibilidad de partida ganándose la colaboración de Jean Alfonse, y de esta época data la oferta del rey Juan III de tomarlo a su servicio, previo el olvido y perdón por su “expatriación” voluntaria. Mas Alfonse no se dejó sobornar por el oro portugués y siguió al servicio de Francia, su verdadera patria, si bien es verdad que nunca debió llegar a las islas Molucas, pues en su famosa *Cosmographie* puede apreciarse que ignoraba en absoluto la ruta de aquellas codiciadas islas.

En los años precedentes al ataque a Las Palmas de Gran Canaria, Jean Alfonse había hecho un largo viaje hacia Guinea, de regreso del cual le fué ofrecida por Jean François de La Rocque, señor de Roberval, el mando de la flota que había de marchar al Canadá.

En efecto, el año 1534, Jacques Cartier, marino francés de gran experiencia, adquirida navegando con los portugueses, había iniciado la exploración del Canadá, recorriendo sus ensenadas y costas. Un segundo viaje, efectuado en 1535, tampoco pasó de ser una exploración más o menos minuciosa. Fué precisamente en 1540 cuando el rey de Francia or-

(31) A causa de estas piraterías y de las reclamaciones españolas posteriores, Jean Alfonse fué procesado por las autoridades francesas y estuvo encarcelado en Poitiers. (Obra citada de MARGRY, pág: 313.)

ganizó una expedición plenamente colonizadora, dando el mando de aquellos territorios, con título de virrey, al señor de Roberval y nombrando a Jacques Cartier capitán general, piloto y organizador de la misma (32). El 23 de mayo de 1541 partía Cartier por delante, conduciendo la mitad de la expedición, y al arribar a las costas americanas, que recorrió y exploró durante varios meses, esperó en vano la llegada de su jefe, Jean François La Rocque con el resto de la flota, la que supuso naufragada y perdida por el largo plazo transcurrido sin establecer contacto con ella.

Mientras tanto, el señor de Roberval se desesperaba en La Rochela por carecer de un piloto que se atreviese a conducirlo a América, hasta que Jean Alfonse, de regreso de las costas de Guinea, vino a sacarle del apuro. El 16 de abril de 1542 la escuadrilla de Roberval, conducida por Alfonse, abandonaba las costas francesas rumbo al Canadá. En la isla de Terranova encontraron las naves de Cartier el 8 de junio de 1542, al que pidieron les guiase por el río San Lorenzo; pero Cartier, que se creía en posesión de un magnífico descubrimiento—un mineral de gran riqueza aurífera—, traicionó a su jefe y abandonó de noche y en secreto las costas de América. Jean Alfonse condujo entonces la expedición por el interior del Canadá hasta dejarla en puerto seguro para partir él solo con su nave inmediatamente rumbo a Europa con objeto de demandar los oportunos socorros. La cuarta expedición de Cartier, en junio de 1543, está de seguro relacionada con esta petición de auxilios de los colonos de Canadá.

Al arribo de Jean Alfonse a La Rochela se encontró con que la guerra entre España y Francia había sido declarada en su ausencia, y que los españoles la habían inaugurado por mar con la magnífica presa de 29 navíos de pesca franceses que venían de Terranova ignorantes de la ruptura de hostilidades. En mayo de 1543 consta documentalmente que Jean Alfonse se encontraba en La Rochela preparando una nueva expedición (33). Esta debió hacerse a la mar a fines de aquel verano, por cuanto en el mes de octubre se hallaba en aguas de las Islas Canarias. Alfonse iba en un navío de La Rochela, *La Collette*, en colaboración con otro de San Juan de Luz, *La Madeleine*, capitaneado por Martín Dagorrecte, decididos am-

(32) M. L'ABBÉ y E. MOREL: *Jean-François de La Rocque, seigneur de Roberval, vice-roi du Canada*, publicado en "Bulletin de Géographie historique et descriptive", VI (1892), 232-268.

(33) Así lo demuestra GEORGES MUSSET en su obra anteriormente citada, páginas 289-290 (Documentos VII y IX).



La Rochela, gran foco de la pirateria francesa. (Civitates orbis terrarum, 1572).

bos a la práctica del corso, para lo que se separaban, avisándose uno a otro, con objeto de aumentar sus fuerzas en el momento del abordaje. Noticias de que en el Puerto de la Luz se encontraban anclados tres navíos con cargamento de azúcar, decidieron aquella misma noche del 29 de octubre de 1543 atacarlos en un golpe de audacia y sorpresa.

Para ello, se fueron acercando las naves a tierra con el mayor sigilo y con tal arte que apenas fueron de nadie sentidos. Jean Alfonse dispuso entonces el desembarco de sus hombres, amparados en la oscuridad, los que, poniendo el pie en la playa, se dirigieron hacia la fortaleza de las Isletas, de la que se apoderaron por sorpresa. Una vez allí montaron un cañón, y mientras amenazaban a una carabela y dos urcas cargadas de azúcar, los navíos franceses entraron y las rindieron (34). Todavía estuvieron los piratas algunas horas desembarcados en tierra, hasta que congregadas las milicias, al mando del gobernador don Alonso del Corral, y transportada al puerto la artillería de campo propiedad del regidor don Bernardino de Lezcano Múxica, que tenía a la puerta de su casa montada, se obligó al enemigo a evacuar la fortaleza y reembarcar en sus naves. Durante algunos días permaneció Jean Alfonse a la vista de la ciudad, con sus barcos engalanados con los estandartes de Francia, haciendo mofa de los de la tierra, hasta que torció su camino, para no vérselo más por aquellas aguas (35).

Jean Alfonse estaba de regreso en La Rochela en diciembre de 1543, mes en el que hizo su entrada, conduciendo tres navíos y una barca por él apresados.

Distintos documentos franceses publicados por Georges Musset nos ilustran sobre el ulterior destino de los navíos expoliados y de su cargamento, aunque este historiador francés, mal informado, admita que el robo se debió efectuar en alta mar o en la isla de la Madera, supuesto punto de destino de los expedicionarios (36).

(34) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-25. Carta del licenciado Miranda al Príncipe, de 10 de agosto de 1553.

(35) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXIII, fol. 232. Carta del obispo de Santa Marta, de 22 de febrero de 1544, en la que relata los principales episodios del suceso como testigo presencial del mismo. (El obispo se llamaba Fr. Martín de Calatayud.)

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-25 y 49.

De los historiadores canarios, se ocupan del suceso CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, página 240, y VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 118, que no hace sino extractar a Castillo.

(36) Obra citada, págs. 289-290.

Los tres navíos (llamados *lust* por los franceses, especie de carabela), previamente "equipados de guerra" por Alfonse, fueron vendidos en La Rochela, el 24 de enero de 1544, por precio de 66.000 escudos. El contrato está firmado, de una parte, por Jean Fonteneau "llamado *Alfonse*", capitán de *La Colbete*, y Martín Dagorrecte, capitán de *La Madeleine*, y de otra, por Gilles Gaultyer, en nombre y representación de Robert Lousmyer, maestre del navío *La Catherine*, de la matrícula de Vateville y vecino de Codebec, en Normandía (37). En el documento se hace constar que los navíos procedían de las presas hechas por ambos capitanes.

Los cofres de azúcar que constituían el rico y codiciado cargamento de los navíos debieron repartírselos proporcionalmente los piratas y armadores, pues entre enero y febrero de 1544 se llevaron a cabo en La Rochela multitud de transacciones a base de este producto canario, en las que tomaron parte Martín Dagorrecte y Martycot de Chauchau, capitán y maestre, respectivamente, del navío de San Juan de Luz *La Madeleine* (38), Pernotton de Souyman, tripulante del mismo buque (39), y los armadores de La Rochela Etienne Portyer (40), Guillaume Méreau (41), Jean Nicolas (42) y Jean de La Mothe (43).

(37) *Ibid.*, pág. 291 (Documento XI). Fueron testigos de la transacción Jean de La Mothe y Guillaume Méreau, mercaderes y vecinos de La Rochela, y Martín de Somya y Jean de Reparasse, mercaderes de Bayona.

(38) Obra citada de MUSSET, pág. 289 (Documento VII). La venta se efectuó el 26 de enero de 1544, en cantidad de 60 cofres. Fueron los compradores Jean Rougier, mercader de Limoges, y Martial Moret, mercader de Lyon.

(39) *Ibid.*, pág. 290 (Documento IX). La venta se efectuó el 13 de febrero de 1544, en cantidad de 20 cofres. Los compradores fueron Lazare Martin y Pierre Remmanet.

(40) *Ibid.*, págs. 290-291 (Documentos VIII y XII). Dos ventas se efectúan, por cantidad de 18 cofres, el 13 y el 26 de febrero de 1544, siendo los compradores los mismos que en el contrato anterior.

(41) *Ibid.*, págs. 292 y 293 (Documentos XIII y XIV). El comprador fué Joseph Rougier, y las cantidades, 24 y 10 cofres, y las fechas, 31 de enero y 1 de febrero.

(42) *Ibid.*, págs. 290 y 293 (Documentos X y XV):

Por el primer contrato (13 de febrero de 1544) Nicolas vendió a Jean Rougier seis cofres de azúcar.

Por el segundo, Nicolas, en colaboración con Jean de La Mothe, vendieron (3 de febrero) 40 cofres de azúcar a Lazare Martin y Guillaume Poylève, mercaderes de Limoges.

(43) Véase la nota anterior.

El azúcar era entonces uno de los productos que tenía más aceptación y mejor precio en cualquiera de los mercados europeos.



Fig. 17.—Portada de la *Suma de Geographia* de Martín Fernández de Enciso.

El daño que recibían las Islas Canarias de estas ininterrumpidas depredaciones de los piratas está reflejado en una Real cédula de este mismo año, en la que se evalúan las pérdidas sufridas en la elevadísima cifra

de 60.000 ducados. Por esta disposición legal, que es de 11 de septiembre de 1544, el príncipe don Felipe, teniendo en cuenta "que entran [los piratas] en los puertos y roban los navíos...; que han tomado mucho de ellos y han muerto y cautivado a muchas personas... especialmente después que hay guerra entre nuestros reinos y el rey de Francia..."; y que era necesario asegurar las islas, pues si no se arruinaría el comercio de ellas, autorizaba a la de Tenerife para repartir por sisa hasta la cantidad de 5.000 ducados, que debería invertirse íntegramente en la construcción y reparación de fortalezas (44).

Mas parecía que las islas traían maleficio a los piratas de nuestra vecina nación, por cuanto el caso de Jean Fleury lo vamos a ver repetirse muy pronto con Alfonse de Saintonge. Como presintiendo su próximo fin, Alfonse dedicó el invierno y la primavera siguiente a dar término a su *Cosmographie*, compendio de observaciones geográficas tomadas a lo largo de sus viajes, que sería obra de extraordinario valor si no fuese un calco o plagio de la *Suma de Geographia* de Martín Fernández de Enciso (45). El 24 de mayo de 1544 daba fin a su obra—verdadero testamento—Jean Alfonse, en La Rochela (46).

Un mes más tarde, aprovechando la buena estación, partía de aquel puerto (26 de junio de 1544) con dos navíos de Guillaume Perle, *La Marie* y *La Louise*, y otro tercero procedente de la isla de Re (47). La expedición comenzó bajo los más felices auspicios, pues a la altura del cabo de San

(44) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 4, núm. 32.

Esta Real cédula fué ganada por el mensajero Juan Ochoa.

(45) MARTÍN FERNÁNDEZ DE ENCISO: *Suma de Geographia que trata de todas las partidas y provincias del mundo, en especial de las Indias*. Sevilla, 1519.

(46) El original se conserva en la Biblioteca Nacional de París, ms. 676 del fondo francés. Ha sido publicado por Musset, en 1904, con el título de *La Cosmographie*.

(47) Estas expediciones francesas se solían hacer mediante convenio entre armadores y piratas, de manera que si el resultado era infructuoso los segundos devolvían aprestos y armas, y si favorable, tenían que abonar a los armadores el doble de los gastos de la expedición.

El 15 de agosto de 1544 salía también de La Rochela una expedición con destino a Canarias, Costa de Guinea, Brasil, Antillas y Terceras. Tomaron en el camino "ciertas naos portuguesas" con oro, plata, perlas y azúcares de españoles, obligando a decir a los prisioneros que las habían apresado en las Antillas antes del 16 de septiembre de 1544, fecha del tratado de paz de Crespy.

A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXIV, fol. 67.

Vicente fué capturando, uno tras otro, hasta doce navíos españoles que, confiados en las paces recién firmadas (18 de septiembre de 1544)—paces que ignoraba el corsario francés—, se aventuraban, tránquilos, por el Océano. Sin embargo, iba a tener muy pronto un fin desgraciado, porque, yendo ya de regreso a La Rochela, le salió al encuentro un navío español encargado especialmente de su captura. Maximiliano de Austria, gobernador de los reinos españoles en ausencia del Emperador y el Príncipe, queriendo dar fin a las depredaciones del famoso corsario francés, había encargado a don Pedro Menéndez de Avilés, entonces en el comienzo de su gloriosa carrera, de perseguirlo sin descanso. Ya había recorrido en todas direcciones el Océano Menéndez cuando logró alcanzarlo a la vista del puerto francés de La Rochela, guarida del pirata. El navegante asturiano no se arredró por ello, sino que, penetrando en el propio puerto francés, logró despojarle de cinco navíos españoles y trabar combate a renglón seguido con *La Marie*. De resultas de él, Jean Alfonse sucumbió mortalmente herido, sin poder recibir socorro alguno de sus compañeros.

Fig. 18.—Autógrafo de Pedro Menéndez.

Intentó entonces Pedro Menéndez de Avilés abandonar aquel puerto francés con sus navíos, pero los vientos contrarios y la marea se lo impidieron. Entonces hubo de entregarse a las autoridades francesas, ante quienes justificó su actitud belicosa, logrando poco después la libertad (48).

(48) GABRIEL CÁRDENAS Y CANO: *Ensayo cronológico para la historia general de La Florida* (tomo II de *La Florida*, del Inca Garcilaso de la Vega). Madrid, Imprenta Real, 1723, fol. 58.

Cárdenas y Cano llama también a Alfonse "el portugués (que los españoles llaman el francés)".

En dicho puerto de La Rochela, Pedro Menéndez recibió el reto o desafío de Antoine Alfonse de Saintonge, hijo de Jean y heredero de su experiencia náutica—el “arte de robar”, según Gabriel Cárdenas—y a quien muy pronto veremos en las Islas Canarias queriendo emular las hazañas de su padre, aunque conducido por el sino fatal de su sangre (49).

Ningún otro hecho es digno de señalarse desde el punto de vista militar o naval en este período de tiempo que abarca la cuarta guerra hispanofrancesa, si no es la ayuda prestada por los navíos y el comercio insular a las colonias de las Antillas, bloqueadas sin tregua por los corsarios franceses. Las Canarias, no contentas con enviar allí a sus mejores hombres y sus más ricos productos en los primeros tiempos de la colonización, auxiliaban ahora a sus hermanos los isleños de las Antillas con víveres para su subsistencia, llevados en sus propios navíos, mientras los galeones de Sevilla, resguardados en los puertos peninsulares, no se atrevían a cruzar el Océano. El 10 de febrero de 1545 escribía la Audiencia de Santo Domingo al Consejo de Indias: “De España ya apenas vienen navíos sino de año en año, por donde la pipa de harina mala nos venden a 40 castellanos, la de vino a 50, y peor fuera si no por los socorros de Canarias, a cuyos maestros aquí halagamos y en Sevilla maltratan...” (50).

Dotados del espíritu audaz y aventurero de la época, los navíos isleños

(49) La personalidad de Jean Alfonse ha sido siempre tan destacada que ya en el mismo siglo XVI, pocos años después de su muerte, el señor de Saint-Gelais le dedicó un libro titulado *Les voyages aventureux du capitaine Jean Alfonse*. Poitiers. Jean de Marnef, 1559.

También se supone que Alfonse inspiró a Rabelais, en *Pantagruel*, el tipo de Xénomanes—el hombre monomaniaco de viajes—. Véase ABEL LEFRANC: *Les navigations de Pantagruel. Etude sur la géographie rabelaisienne*. París, 1905.

Completan la bibliografía sobre Jean Alfonse, además del trabajo, ya citado, de GEORGES MUSSET: *Jean Fontaneau dit Alfonse de Saintonge* (publicado en “Bulletin de géographie historique et descriptive”, I (1895), 275-295), las obras siguientes:

PIERRE MAGRY: *Les navigations françaises et la Revolution maritime du XIVe au XVIe siècle*. París, 1867, págs. 223 y siguientes.

EMILE BIAIS: *Etude sur le capitaine Alfonse d'après le livre de M. P. Margry*, publicado en “Bulletin de la Société archéologique et historique de la Charente”. Angulema, VI (1868), 997.

HENRY HARRISE: *Jean et Sebastien Cabot*, en “Recueil de voyages et de documents pour servir à l'histoire de la géographie depuis le XIIIe siècle jusqu'à la fin du XVIe siècle”, I (1882), 205.

(50) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXIV, fol. 69.



Pedro Menéndez de Avilés.
Grabado de autor desconocido. (Madrid. Biblioteca Nacional).

recorrían los mares, no ya en defensa de la tierra propia, sino amparando tierra lejanas, como los barcos de Alonso de Lugo socorriendo a Santa Marta, o las carabelas y urcas de comercio llevando los alimentos necesarios para subsistir a la población de las Antillas.

* * *

Mientras estos hechos tan dignos de nota ocurrían en las aguas oceánicas, la cuarta guerra de rivalidad entre España y Francia, y la última que provocaría Francisco I, se decidía, una vez más, por tierra.

Tres años duró esta guerra encarnizada, con diverso éxito en los varios teatros en que se desarrolló. En el primer año (1542) los franceses se apoderaron del Luxemburgo, pero fracasaron en el Rosellón, sin poder expugnar la ciudad de Perpiñán, defendida por el duque de Alba, frente a los ejércitos del Delfín, y auxiliada personalmente por el propio Emperador.

En el segundo año (1543) Carlos consiguió la alianza de Enrique VIII de Inglaterra, que una vez más cambiaba de partido, alegando ahora la amistad de Francisco con el rey Jacobo de Escocia, enemigo del inglés. Por su parte, Solimán el Magnífico avanzaba sobre Viena, mientras Barbaroja y el duque de Enghien, unidos, sitiaban a Niza y la rendían. El Emperador compensó estas pérdidas dirigiéndose a Alemania para combatir al duque de Cleves, al que desbarató por completo.

Entonces, puestos de acuerdo, Carlos V y Enrique VIII decidieron la conquista de París, atacando a Francia de mancomún, con escaso éxito. El Emperador, con un ejército de 50.000 hombres, puso sitio a la plaza fuerte de Landrecy, pero Francisco I y el Delfín le obligaron a levantar el asedio.

Por su parte, los franceses, dirigidos por el duque de Enghien, tras de poner sitio a la ciudad de Cariano, en el Piamonte, derrotaban en Cerisoles (14 de abril de 1544) a los imperiales, mandados por el virrey de Milán, marqués del Vasto.

En seguida los imperiales compensaron esta derrota amenazando de cerca a París. Carlos V invadió la Champaña, expugró Saint-Dizier y llegó a corta distancia de la capital francesa, mientras Enrique VIII avanzaba

desde Calais sobre Montreuil, sin decidirse ambos al ataque definitivo, temerosos de las sorpresas que podía reservarles el ejército francés.

No siendo ninguna de estas acciones decisivas para el éxito de la guerra y mostrando ambos contendientes igual cansancio, iniciaron las negociaciones de paz. El 18 de septiembre de 1544 era firmada ésta, conocida en la historia como la paz de Crespy, por la que los beligerantes se devolvían las conquistas, manteniendo el *statu quo* europeo.

España gozaría ahora, frente a Francia, de un período de siete años paz; largo si se lo compara con otros anteriores, corto para los que ansiaban una era de reconstrucción general que hiciese posible aunar las fuerzas de la Cristiandad contra sus enemigos.

CAPITULO IV

ACENTUACION DE LA PIRATERIA. LA BATALLA NAVAL DE 1552

- I. *Prosigue la rivalidad hispano-francesa. Gobierno de don Rodrigo Manrique: Ascendencia ilustre.—Los corsarios "El Clérigo" y "Cachidiablo" en Lanzarote.—II. La campaña naval de 1552. Pedro Cerón, organizador de las milicias de Gran Canaria: La familia Cerón.—Organización militar de la isla.—III. La flota canaria. Combate naval de 19 de abril de 1552: La escuadra francesa en aguas del Archipiélago.—La flota canaria se hace a la mar.—Batalla naval.—Rendición de la escuadra francesa.—Pilotos muertos en la acción.—Las "justicias" de Manrique.—IV. El pirata Antoine Alfonse en Santa Cruz de Tenerife: El ataque.—Muerte de Alfonse.*

I. **Prosigue la rivalidad hispano-francesa. Gobierno de don Rodrigo Manrique.**

La paz de Crespy entre España y Francia, que por su duración inusitada—siete años—parecía que iba a dar fin a la rivalidad perenne entre los dos pueblos más poderosos de Europa, no fué a la larga sino una tregua más, impuesta por las circunstancias. Persistían los mismos antagoni-

cos intereses por tierra y mar, y por fuerza tenía que producirse el estallido en cualquiera de las fronteras comunes.

En la paz de Crespy se había pactado la renuncia de Francia a sus eventuales derechos sobre Nápoles, Flandes y Artois, a cambio del reino de Nápoles como dote de una de las hijas del Emperador que había de casar precisamente con el duque de Orleáns, hijo menor de Francisco I.

Sin embargo, la muerte del Duque, seguida pocos meses después de la de su padre el Rey, dejó en litigio la resolución del problema napolitano, aunque permitió al César un respiro en la lucha al poder distraer fuerzas de la frontera francesa para acudir a combatir al protestantismo en Alemania y a la piratería berberisca, fomentada por los turcos.

Pero la rivalidad entre Carlos V y Francisco I, que escondía la verdadera pugna entre sus respectivas naciones, no se extinguió con la muerte del Rey francés, sino que más bien se reafirma en tiempos de su sucesor Enrique II. Firme éste en seguir el camino trazado por su padre—tan desastroso para la Cristiandad—de buscar el auxilio y la colaboración de sus más enconados enemigos, no vaciló en pactar alianza con los turcos y en concertar sus fuerzas con las de los protestantes alemanes, con los que firmó el tratado de Chambord el 15 de enero de 1552.

Así, por obra del *Rey Cristianísimo*, la guerra volvía a tender sus negras alas sobre la Europa doliente. Por suerte para las Islas Afortunadas, y en especial para la Gran Canaria, mandaba entonces en ella un hombre de valor indomable, gran tesón y militar pericia que se llamaba don Rodrigo Manrique de Acuña, Abellaneda, Castañeda y Hurtado de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, nombrado gobernador y juez de residencia de dicha isla, en 1549, para sustituir al licenciado don Juan Ruiz de Miranda, a su vez sustituto de don Alonso del Corral, a quien hemos visto intervenir en el ataque de Jean Alfonse en 1543. Pero no estará de más que digamos dos palabras sobre la personalidad y la ascendencia de este ilustre gobernador, cuyo paso por las islas no ha tenido por parte de los historiadores canarios el comentario que a tan recia como bizarra personalidad militar correspondía. Fué su padre don Alonso Manrique y Castañeda, cardenal de la Santa Iglesia, arzobispo de Sevilla e inquisidor general, a su vez hijo del famoso don Rodrigo Manrique y Castilla, primer conde de Paredes, condestable de Castilla y maestre de la Orden de Santiago, habido de su tercer matrimonio con doña Elvira de Castañeda, hija



Enrique II, rey de Francia.
Retrato atribuido a François Clouet. (París. Museo del Louvre).

de los primeros condes de Fuensalida (1). La vida de don Alonso Manrique, el futuro arzobispo y cardenal, fué en extremo agitada e interesante. Colegial en la Universidad de Salamanca, canónigo en Toledo y maestrescuela en la Catedral de la primera de estas dos ciudades, fué elevado a la dignidad episcopal por los Reyes Católicos en 1499 (18 de septiembre), nombrándolo para la sede de Badajoz. Pero “en los verdores de la primera y más robusta edad—al decir del famoso genealogista Salazar y Castro—no fué el cardenal tan cuidadoso de su pureza que pudiese librar el ánimo de una apasionada correspondencia que le produjo tres hijos, a saber: 1.º, don Rodrigo Manrique, de quien sólo hallamos escrito—dice textualmente Salazar—*que estudió en París*; 2.º, doña Guiomar Manrique, monja dominica en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo, y 3.º, don Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Cartagena y de Avila e inquisidor general de España, como su padre, en 1595” (2). Nada dice Salazar y Castro sobre quién fué aquella mujer que apasionó locamente a don Alonso hasta el punto de hacerle faltar a sus deberes, pero la genealogía de don Rodrigo Manrique de Acuña como caballero de la Orden de Santiago nos resuelve esta duda, pues no fué otra que doña Leonor de Acuña, hija de don Rodrigo de Avellaneda, comendador de la Presa en la Orden de Santiago, y de doña María Hurtado de Mendoza, vecinos de Illescas (3). Debió nacer don Rodrigo Manrique de Acuña en Fuensalida (Toledo) quizá

(1) Don Rodrigo Manrique, primer conde de Paredes, había casado tres veces:

La primera con doña Mencia de Figueroa, hermana del primer conde de Feria, naciendo de este matrimonio: 1.º, don Pedro Manrique, II conde de Paredes; 2.º, don Diego Manrique, que falleció en la juventud; 3.º, don Rodrigo Manrique, comendador de Yeste y trece de Santiago; 4.º, don Jorge Manrique, señor de Belmontejo, comendador de Montizón y trece de Santiago; 5.º, don Fadrique Manrique, señor de Jarafe; 6.º, doña Leonor Manrique, condesa de Cartagena, y 7.º, doña Elvira Manrique.

De la segunda mujer, doña Beatriz de Guzmán, no tuvo descendencia.

En cambio, de la tercera mujer, doña Elvira de Castañeda, hija mayor de don Pedro López de Ayala, primer conde de Fuensalida, y de doña María de Silva, hermana del primer conde de Cifuentes, tuvo tres hijos: 1.º, don Enrique Manrique, comendador de Carrizosa; 2.º, don Alonso Manrique, arzobispo y cardenal, y 3.º, don Rodrigo Manrique, comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava.

(LUIS DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo II, Madrid, Imprenta Real, 1697, pág. 283 y siguientes.)

(2) LUIS DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo II, Madrid, Imprenta Real, 1697, pág. 455.

(3) A. H. N.: *Libro de genealogías de los Caballeros de la Orden de Santiago*.

mientras su padre era canónigo de aquella Catedral, pero sin que se pueda precisar la fecha.

En cuanto a la educación recibida en París, conforme al único dato que apunta Salazar y Castro, es muy seguro que coincidiese con el viaje de su padre a Flandes (después de la muerte de Felipe el Hermoso, por el que había tomado partido frente al Rey Católico), para entrar en el grupo

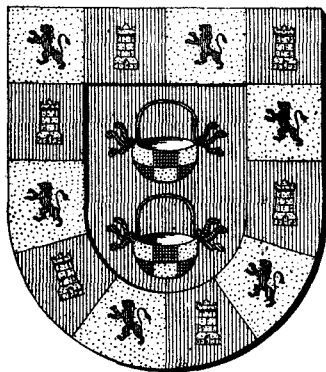


Fig. 19.—Blasón de la casa de Manrique.

de españoles expatriados cerca del príncipe don Carlos, el futuro emperador. Este premió su fidelidad, más adelante, haciéndolo sucesivamente obispo de Córdoba y capellán mayor (1517), embajador extraordinario cerca de Portugal para acompañar a la infanta doña Leonor (1518), arzobispo de Sevilla (1521) e inquisidor general (1523) (4).

Cuando en 1549 desembarcó en Las Palmas de Gran Canaria el nuevo gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, las islas se encontraban en el disfrute de una paz tan necesaria como vital, pero que, por desgracia, iba a durar ya muy poco; pues dos años más tarde, en 1551, cuando el Emperador descansaba de la cruenta lucha con los protestantes de Alemania, Enrique II de Francia le promovió guerra por todas las fronteras: Italia,

Manrique de Acuña y Abellaneda (Rodrigo); Casa de Paredes y Fuensalida. Año 1543.

El expediente de pruebas de este caballero no se conserva entre los fondos de la Orden guardados en el archivo de referencia.

(4) Don Alonso Manrique estuvo, además, a punto de ser arzobispo de Toledo, pero por su intemperancia se ganó la enemistad del secretario del Emperador, Cobos, que influyó mucho en la elección a favor de Tavera.

Flandes y Alemania, aprovechándose para esta última de la defección del traidor Mauricio de Sajonia.

De esta manera si los distintos Estados del Imperio español se vieron atacados por tierra, no fué menor el peligro por mar, puesto que el rey de Francia Enrique II, que había recibido de su padre una marina en franca decadencia, se dió tan buena maña y habilidad en su transformación que en 1551 aparecía como una de las más potentes y capaces de Europa. El aumentó de manera extraordinaria sus efectivos y la convirtió en una flota auténticamente modelo.

Además, renovando con Solimán la amistad que tuviera su padre, no se conformó con que éste infestase el Mediterráneo, llenando de terror las costas de Italia, sino que estableciendo contacto los navíos de una y otra potencia en el Atlántico atacaron juntos en curso las comunicaciones de la metrópoli con sus colonias americanas. Algunos de los ataques franceses de estos años a las Islas Canarias cabe más considerarlos como operaciones combinadas franco-turcas o franco-berberiscas que como exclusivos de aquella nación.

En el mes de noviembre de 1551 se dejaron ver por primera vez, después de la declaración de guerra, los navíos franceses en las aguas isleñas (5), intentando atacar Lanzarote, aunque teniendo que retirarse por la resistencia que ofrecieron los naturales.

No habían pasado más que unos días de este frustrado ataque cuando a fines de aquel mismo mes otra escuadra francesa, compuesta por tres naos de San Juan de Luz, se presentó de improviso merodeando por las islas. Venían al frente de ella un pirata francés apodado "El Clérigo" y un hijo de "Cachidiablo", el famoso corsario berberisco (6). Aparte de la tripulación (en la que formaban algunos vizcaínos), conducían las na-

(5) El primer pirata que apareció en esta época en aguas de Canarias, aunque sin atacar sus puertos y limitándose a robar las vituallas de algún que otro navío, fué Menjouyn de la Cabanne, hábil corsario *discípulo* de Hallebarde, en ruta para las islas Antillas (1551). Véase CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. tomo III, París, 1923, pág. 571.

(6) Don Rodrigo Manrique de Acuña en su carta al Príncipe, de 1 de diciembre de 1551, le comunicaba, con las demás noticias del ataque, que venía al frente de la escuadra un "hijo de Cachidiablo", y por fuerza no cabe sino identificarlo como hijo del famoso pirata berberisco y colaborador íntimo de Aradín Barbarroja, pues ningún otro pirata usó ese nombre. Además, tenía que gozar de celebridad, por la manera de citar lo Manrique.

ves 700 hombres de desembarco, de ellos 400 arcabuceros y el resto pertrechados con diversas armas. Llevaban mantenimiento para dieciséis meses e iban pilotadas las naves por marinos de Portugal al servicio de Francia (7).

Después de haber hecho algunas presas en Jerez de la Frontera y en el Puerto de Santa María y de apoderarse de un galeón de la flota de Indias, en el que cautivaron más de 100 personas, se presentaron delante del Puerto de la Luz, donde estaba refugiada la flota de Indias (a la que pertenecía aquel galeón), sin que su capitán general, don Juan de Menderichaga, se decidiese a combatirla, no obstante lo mucho que la escuadra francesa se acercó, bombardeando sus navíos (8). De allí derivaron hacia las costas de Lanzarote dispuestos a intentar el desembarco.

“Cachidiablo” y “El Clérigo” lograron poner en tierra 600 hombres, pero les salió al paso el señor de la isla don Agustín de Herrera, futuro marqués de Lanzarote (que entonces era casi un niño) (9), con sus vasallos, trabándose una encarnizada lucha por la posesión de Tegui-se, la capital, que al fin lograron los franceses, por la falta de bastimentos que sufrieron las fuerzas de Herrera. El valor del señor de la isla está testi-

(7) La rivalidad entre vascos franceses y españoles se agudizó de extraordinaria manera en esta guerra. En marzo de 1552, navíos vascos españoles saquearon La Rochela, Saint Nazaire y Marennes, penetrando en el Loira. El alcalde de Deva, Domingo Gorocica, capturó un navío francés de 50 cañones, mientras Miguel de Iturain se llevaba un gran navío del puerto de San Juan de Luz.

(8) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXVI, fols. 260 y 261. Carta del licenciado Alonso de Maldonado, desde la isla de Santo Domingo (13 de febrero de 1552), con noticias del ataque a Canarias y otros sucesos.

(9) Era don Agustín de Herrera y Rojas señor de Lanzarote, como hijo de doña Constanza Sarmiento y de don Pedro Fernández de Saavedra, anteriores señores de la isla, quienes a su vez recibieron el señorío de don Sancho de Herrera, padre de doña Constanza. Don Sancho era el tercero de los hijos de don Diego García de Herrera y de su mujer doña Inés Peraza, ya varias veces citados a lo largo de estas páginas, los que al morir dividieron el señorío de las islas menores entre sus hijos. Don Agustín de Herrera había sido jurado por sus vasallos el 10 de agosto de 1545 en presencia de su madre y tutora, doña Constanza Sarmiento, y en 1549, fallecida esta última, estaba bajo la tutela de doña Catalina Escobar de las Roelas, la segunda esposa de Sancho de Herrera.

En cuanto a doña Constanza Sarmiento, de todos es conocida su calidad de hija natural, nacida de las relaciones amorosas de Sancho de Herrera con Catalina Da-Fía o Da-fra, hija de Guillén Da-Fía y nieta, según la tradición, de Luis Guadarfía, rey de Lanzarote.

moniado por el propio gobernador de Gran Canaria don Rodrigo Manrique de Acuña, cuando al comunicar el suceso al príncipe don Felipe le decía: "El Señor de la isla, aunque mocico, les defendió [el paso]; pero por falta de bastimentos se tuvo que retirar" (10). Los franceses, una vez apoderados de Teguiise, la sometieron a un feroz saqueo, haciendo incursiones por el interior de la isla, pasándolo todo a sangre y fuego y sirviéndose de los prisioneros para pedir un subido rescate. Don Agustín de Herrera reclamó entonces el oportuno socorro del gobernador de Gran Canaria Manrique de Acuña, y al denegárselo éste, temeroso de una inmediata invasión, no quedó más recurso a los lanzaroteños que seguir hostilizando al invasor, hasta que, cansados de combatir sin provecho, volvieron a embarcar en sus naves, zarpando para las Indias (11).

La piratería francesa llegó a invadir de tal manera el Océano Atlántico, infestando las Antillas y lugares circunvecinos, que sería tarea imposible el reseñar la serie inacabable de depredaciones, saqueos, incendios y robos por ellos cometidos en estos años. Las mismas autoridades españolas de América llegaron a escribir al Emperador "que tanto se habían hecho corsarios franceses señores de la mar como él lo era del río Guadalquivir" (12).

El problema, pues, se agravaba de manera tan extraordinaria en las islas, que eran el camino de paso de todas aquellas expediciones, que imponía a sus autoridades el tomar una resuelta determinación. Raro era el día que no llegaban a los gobernadores de ambas islas principales los partes comunicando la presencia de navíos extranjeros, los desembarcos y aguada de sus naves y los robos y extorsiones de toda clase.

(10) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

(11) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXVI, fols. 260 y 261.

(12) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo I, Madrid, 1895, pág. 214.

II. La campaña naval de 1552. Pedro Cerón, organizador de las milicias de Gran Canaria.

Estos ataques y depredaciones culminaron en el invierno de 1552, en el que una flota francesa, distribuída cómodamente entre las islas, iba apresando cuantas carabelas se atrevían a cruzar sus aguas para mantener el comercio interior de unas con otras.

Problema de tal gravedad, que amenazaba a la existencia misma de la población, víctima de la natural carestía y escasez de víveres, necesitaba de una enérgica y genial resolución, con la que venía soñando audazmente su gobernador, don Rodrigo Manrique de Acuña, desde hacía bastante tiempo.

Desde la declaración de la guerra Manrique de Acuña se había preocupado de la organización militar y naval de la isla; pero, abrumado por el excesivo trabajo que sobre él recaía, pensó en delegar parte de aquél en un personaje apenas conocido hasta el momento presente y que jugó extraordinario papel en la historia de Gran Canaria en el siglo XVI. Nos referimos a don Pedro Cerón y Ponce de León, caballero sevillano de la primera nobleza de Andalucía, hijo de don Martín Hernández Cerón, gobernador que había sido de Gran Canaria, y de su mujer doña Ana Ponce de León, y casado en la isla con una mujer de extraordinaria fortuna, doña Sofía de Santa Gadea, fundadores ambos del mayorazgo de Arucas (13). Y decimos que apenas conocido, pues Viera y Clavijo pri-

(13) Doña Sofía de Santa Gadea era hija del comerciante francés, de Ruan, Juan Marcel y de María de Santa Gadea, hija del conquistador de igual apellido, propietario de los famosos ingenios de Arucas.

Juan Marcel y María de Santa Gadea labraron capilla propia para enterramiento suyo y de sus descendientes en el monasterio de San Pedro Mártir, donde reposan sus restos.

El conquistador Santa Gadea tuvo otra hija, Sofía, casada con el flamenco Adrián Manglés, gran protector de la catedral de Santa Ana, pues él donó—encargándolo a Florencia—el primitivo órgano de la iglesia. También obsequió al Cabildo con la madera para el coro de la basílica.

mero lo confunde con su padre, llamándolo Pedro Martín Cerón, y lo supone gobernador de Gran Canaria (14); después lo hace resurgir como otro personaje distinto, llamándolo el capitán Pedro Girón y dando a entender que también fué gobernador de la isla (15), para rectificar por último, ya impresa su obra, y llamarlo por segunda vez Pedro Martín Cerón, considerarlo sin ninguna relación de parentesco con los Serones gobernadores de Gran Canaria y titularlo capitán general de las armas en las Islas Canarias por los años de 1553 (16). La confusión que de ello resulta no puede ser más absoluta.

El cronista teldense Marín y Cubas asegura que “fué nombrado el primer capitán general de *todas* las Yslas de Canaria, año 1553, Pedro Zerón”, y por su parte el historiador canario Castillo y Ruiz de Vergara supone a Pedro Cerón venido de Sevilla, para desempeñar el cargo de capitán general de las islas, en 1553; y ya no se lo vuelve a nombrar más por él ni por ningún otro historiador local (17).

Procuraremos hacer la mayor luz posible sobre este ilustre personaje

(14) VIERA, tomo III, pág. 104. Después de hablar de don Bernardino de Araya como gobernador de la isla de Gran Canaria (1523-1526), antecesor de Cerón, dice: “Pedro Martín Cerón, del Orden de Santiago, varón de cuyo señalado valor en las ocasiones de armas que se ofrecieron en Canarias, da ilustre testimonio Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los *Manueles*, por el conde Lucanor; era gobernador de aquella isla al tiempo de la institución de la Real Audiencia en 1527.”

Este gobernador a que Viera pretende referirse se llamaba don Martín Hernández Cerón y no era caballero de Santiago; en cambio, sí lo era su hijo, don Pedro Cerón.

(15) VIERA, tomo III, pág. 132. Después de hablar del gobernador de Gran Canaria don Martín de Benavides (1579), dice: “Aunque el capitán Pedro Girón puso especial cuidado en disciplinar las milicias de aquella isla, donde murió, sin embargo, sabemos que el Ayuntamiento de Tenerife volvió a pedir al Rey gobernadores letrados.”

(16) VIERA, tomo III, página última (sin numerar). Corrección a la pág. 104 de dicho tomo, hecha por el mismo autor y publicada en la edición de 1860. Dice así:

“Se da el nombre de Pedro Martín Cerón al que era gobernador de Canaria cuando se instituyó la Real Audiencia, pero no se llamaba sino Martín Gutiérrez Serón. El Pedro Martín Cerón, del Orden de Santiago, veinticuatro de Sevilla (de quien hace mención Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los *Manueles*, del conde Lucanor), no fué gobernador de Canaria, sino capitán general de las armas en nuestras islas por los años de 1553, y casó con doña Sofía de Santa Gadea, fundadora del mayorazgo de Arucas.”

(17) MARÍN Y CUBAS (1687), fol. 130.

CASTILLO, pág. 241. Dice así: “Pedro Cerón, caballero de Santiago, veinticuatro y natural de Sevilla, vino por capitán general de estas islas en dicho año

del siglo XVI. La familia Cerón, vinculada de extraordinaria manera a estas islas en el siglo XVI, pues había de dar a Gran Canaria dos gobernadores y un capitán general, era oriunda de Andalucía y descendía por línea directa del famoso infante don Juan Manuel, nieto de San Fernando y autor de *El Conde Lucanor* (18). El primero que vino a Canarias fué don Martín Hernández Cerón (19), nombrado gobernador de Gran Canaria por el Emperador, en 1526, para sustituir a don Diego de Herrera. Lo más notable que ocurrió bajo su mando fué el establecimiento de la Audiencia Real en 1527.

El segundo Cerón que rigió la Gran Canaria fué don Martín Hernández Cerón, hijo del anterior gobernador del mismo nombre y apellidos y, como él, también veinticuatro de Sevilla y alcalde mayor de la misma ciu-

de 1533 (*sic*). Fundó el mayorazgo de Arucas por haber casado con doña Sofía de Santa Gadea, dueña de aquellos terrenos, en que fundó ingenio."

VIERA, tomo IV, pág. 571, en su *Catálogo de los gobernadores de la Gran Canaria*, insiste en llamar "don Martín Gutiérrez Serón" al gobernador que tuvo la isla en dos épocas distintas: 1526-1529 y 1532-1535.

(18) La genealogía de esta familia es como sigue:

Don Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla y señor de Castilleja, de la Torre de Guadimar y de Merlina, casó con doña Leonor Sánchez de Mendoza (hija de don Fernando Díaz de Mendoza y de doña Sancha Manuel) y tuvieron por hijo a:

Don Juan Cerón, alcalde mayor de Sevilla (de quien Alvar García de Santa María hace mucha mención en su Historia). Casó con doña Constanza Martínez Carrillo, hija del señor de La Guardia, y tuvieron por hijo a:

Don Diego Cerón, alcalde mayor de Sevilla. Casó con doña Leonor Cuadros, hija de Ruy Díaz, veinticuatro de Sevilla, y tuvieron por hijo a:

Don Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla. Casó con doña María de Sandoval, hija de don García Tello y de doña Mayor de Sandoval, y tuvieron por hijo a:

Don Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla y gobernador de la isla de Gran Canaria. Casó con doña Ana Ponce de León, hija de don Francisco de Torres y de doña Beatriz de Santillán, y nieta de don Juan de Torres, veinticuatro de Sevilla, y de doña Catalina Ponce de León. Esta última, doña Catalina, era a su vez hija del conde don Juan, hermano del famoso marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de León.

Véase GONZALO ARGOTE DE MOLINA: *Notas a la sucesión de los Manueles*, que aparecen como Introducción a su edición de *El Conde Lucanor*. Sevilla, Hernando Díaz, 1575.

(19) ARGOTE DE MOLINA, en sus *Notas a la sucesión de los Manueles*, llama a éste, como a sus antecesores, Fernández Cerón y no Hernández Cerón; pero en el expediente de pruebas para el ingreso de su hijo Pedro Cerón como caballero de Santiago (A. H. N.: *Santiago*. Pedro Cerón y Ponce de León. Año 1562. Exp. 1.903), éste presenta en su genealogía a su padre en la forma indicada.

dad después de su mando en Canarias (20). Vino a la isla 1532 y permaneció en ella por espacio de tres años, sin que nada de particular ocurriese bajo su gobierno hasta ser relevado en 1535 por don Agustín Zurbarán.

El tercer Cerón que intervino en el gobierno militar de la isla de Gran Canaria fué don Pedro Cerón y Ponce de León, regidor del Cabildo de Gran Canaria, capitán y organizador de sus primeras milicias, por delegación del gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, en 1551; elegido por aclamación del Cabildo de la isla como capitán general de Gran Canaria en 1552, ante el peligro de una invasión francesa; premiado por la princesa doña Juana, gobernadora en la ausencia del Emperador y el Príncipe, con el hábito de Santiago, en 1555, en atención a sus servicios, y confirmado, por último, con el título efectivo de capitán general de Gran Canaria en el mismo año de 1555.

Era el segundo de los hijos del gobernador don Martín Hernández Cerón (21) y se avecindó en su juventud en Gran Canaria, a donde había venido acompañando a su padre. Después contrajo matrimonio con doña

(20) Este don Martín Hernández Cerón casó en Sevilla con doña Inés Tavera, de la que tuvo sucesión. La personalidad de este gobernador, que aparece confundida con la de su padre, es fácil de esclarecer desde el momento que el hermano e hijo de ambos, don Pedro Cerón y Ponce de León, en una información abierta en Las Palmas de Gran Canaria el día 5 de febrero de 1554, ante el gobernador y justicia mayor, licenciado don Luis Serrano de Vigil, sobre los servicios prestados por él organizando compañías y reforzando las obras de fortificación, interroga a los testigos sobre si saben "que Martín Hernández Cerón, el *padre* y el *mozo*, han sido gobernadores de esta isla por S. M."

A. S.: *Diversos de Castilla*. Información hecha en Las Palmas sobre las defensas, fortificaciones y organización de compañías que el capitán Pedro Cerón había hecho en Canarias, gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito. Tomo 13-11.

Dos hijas tuvo nuestro biografiado de su unión con Inés Tavera: Ana Cerón, que contrajo matrimonio con su tío Francisco de Torres Cerón (padres del caballero de la Orden de Santiago Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla como su padre y abuelo) e Inés Tavera, que matrimonió con Francisco Duarte.

A. H. N.: *Santiago*, Martín Hernández Cerón, expediente 3.860 (Sevilla, 1581), y *Consejo de Castilla*, leg. 3.445.

(21) Los demás hijos fueron: Francisco de Torres Cerón, que casó con Ana Cerón, su sobrina, hija del segundo gobernador de Gran Canaria, don Martín; Mayor de Sandoval, casada con Alonso Ortiz de Guzmán, señor de Castilleja, y Urraca Ponce de León, casada con Alonso Manuel de Landa.

Véanse las notas de ARGOTE DE MOLINA anteriormente citadas.

Sofía de San Gadea, la hija de Juan Marcel (22) y adquirió, sobre la base del patrimonio de esta señora, una cuantiosa fortuna que le convirtió, sin disputa, en el mayor potentado de la isla (23). Regidor de su Cabildo y

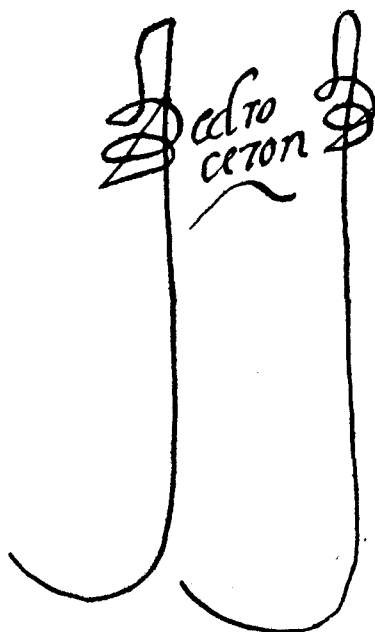


Fig. 20.—Firma de don Pedro Cerón.

hombre de desprendida mano, en él pensó encontrar don Rodrigo Manrique de Acuña el colaborador que precisaba en la ardua tarea de defender el Archipiélago de las correrías ininterrumpidas de los corsarios franceses.

(22) En la carta del gobernador don Bernardino de Ledesma al Rey, dándole cuenta del intento de evasión de Martín Marcel en junio de 1537, se lee, refiriéndose a su tío, el comerciante Juan Marcel: "Tiene una hija casada con un caballero de Sevilla llamado Pedro Cerón..."

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-53.

(23) Sobre la fortuna personal de Cerón están acordes todos los documentos. El gobernador Manrique dice de él que era "un caballero y regidor de esta isla, hermano de Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y que además de ser quien es, es hombre rico y poderoso y muy leal vasallo...". A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13.

En la información abierta en Las Palmas el 5 de febrero de 1554 sobre los meritorios servicios de don Pedro Cerón, a petición de los regidores Alonso Pacheco y Francisco de Quesada, declaran conformes todos los testigos: "que era caballero hidalgo y persona rica..."; "que es el principal caballero que ay en esta isla..."; "que es el alcabalero más principal de la isla y el más rico". A. S.: *Diversos de Castilla*, t. 13-11.

Llegamos, pues, al momento de reanudar nuestra relación. Manrique de Acuña entregó a Pedro Cerón (después de darle patente efectiva de capitán del rey) el mando militar de la isla. Mientras él se ocupaba de la ímproba tarea de organizar una flota canaria que, surcando los mares, hiciese frente al peligro francés. El gobernador don Rodrigo Manrique testimonia los servicios prestados por Cerón cuando escribía, el 1 de diciembre de 1551, al Príncipe: "Tengo yo mucho descanso con él, porque teniendo la seguridad de la tierra puedo proveer las cosas de la mar" (24).

Pedro Cerón se dispuso inmediatamente a actuar. Empezó por inspeccionar la fortaleza de las Isletas, sobre cuyo arreglo, dotación y mejora se había hecho información el 12 de marzo de 1548 por el anterior gobernador y justicia mayor don Juan Ruiz de Miranda (25). Cerón dispuso las más urgentes reformas, dejando en ella para su custodia cincuenta hombres de día y de noche, con su correspondiente alcaide (26).

Más adelante, y sin los apremios del momento, la fortaleza principal sufrió importantes mejoras, debidas todas ellas a sus constantes desvelos (27).

Dispuso también la construcción de trincheras en todas las caletas y puntos de desembarco, hechas, como tantas otras obras, a sus expensas (28).

Por último, a las inmediatas órdenes de Manrique, preparó Pedro Cerón un alistamiento general de todos los hombres útiles, con sus correspondientes armas, llegando a reunir 1.800 infantes de pelea y un

(24) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

(25) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información sobre la conveniencia de fortificar y dotar de artillería y municiones la torre del puerto principal de Canarias. (Las Palmas, 12 de marzo de 1548.) Tomo 13-4.

Dicha información fué transmitida al Rey por don Rodrigo Manrique de Acuña el 11 de junio de 1549.

(26) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información hecha en Las Palmas sobre las defensas, fortificaciones y organización de compañías que el capitán Pedro Cerón había hecho en Canarias, gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito. (Las Palmas, 5 de febrero de 1555.) Tomo 13-11.

(27) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del Cabildo de Gran Canaria al Rey, de 1 de diciembre de 1552, dándole cuenta de los reparos hechos en la fortaleza y demás reformas militares. Tomo 13-59.

(28) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información antes citada, tomo 13-11. Estos gastos se calculaban en 6 6 7.000 ducados.

grupo crecido de caballeros. Inmediatamente se distribuyeron en "compañías y escuadras" con sus respectivas banderas; se dió patente de "capitanes" y "alféreces" a los más conocedores del arte militar, y se organizó con el elemento nobiliario una compañía de caballería con su correspondiente capitán (29).

Disciplinadas y organizadas estas bien nutridas fuerzas, se establecieron puestos de observación y centinelas, realizándose de cuando en cuando ejercicios de alarma o rebato, en los cuales siempre destacó el rumbo de don Pedro Cerón en obsequiar a las milicias al pie de su casa, como destacaría de nuevo en cuantas ocasiones de guerra éstas tuvieron que congregarse por la fuerza (30). De esta manera pudo ofrecer Cerón al gobernador Manrique, sacándolo de la nada, un ejército pequeño, pero eficiente y combativo, en que apoyar sus empresas futuras. Así no es de extrañar que éste lo comunicase al Emperador en su carta de 1 de diciembre de 1551, pidiendo le fuesen dadas las gracias por sus desvelos a tan fiel vasallo, como efectivamente lo hizo en su nombre el príncipe don Felipe, meses después, quedándole muy reconocido por su noble y patriótico proceder (31).

Se ha discutido mucho sobre el origen de las milicias canarias. El cronista Vergara Alzola las hace derivar de ciertas disposiciones regias expedidas en 1575 (32); otros, de la Real provisión de 21 de enero de 1592, o de la Real cédula de 25 de enero de 1598, por la que se concedieron grandes preeminencias a las milicias del reino; sin que falte quien las haga remontar más lejos en su origen, considerando como verdaderas milicias canarias los cuerpos de tropas isleñas con las que Diego García de Herrera llevara a cabo sus expediciones de conquista en la vecina costa africana, o aquellos que Hernán Peraza puso a disposición de Pedro de Vera como auxiliares para la rendición de Gran Canaria. Abundan otros en la opinión de que el origen de las milicias ha de buscarse en el escuadrón formado por los naturales del país que, al mando

(29) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-11 y 49.

(30) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información citada, tomo 13-11.

(31) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique al Rey, de 1 de diciembre de 1551. Tomo 13-49.

(32) PEDRO DE VERGARA ALZOLA: *Relación del viaje y alardes militares del Capitán General Conde de Puertollano en 1667*. Manuscrito existente en la Biblioteca Provincial de La Laguna.

del destronado don Fernando Guanarteme, reclutó y organizó don Alonso Fernández de Lugo para la conquista de las islas de La Palma y Tenerife, o en los cuerpos creados por el mismo Lugo con los elementos indígenas—finalizada la conquista—para tener a raya a los guanches y llevar a cabo sus propósitos de dominar la vecina costa de Berbería (33). Nosotros, más circunspectos, sin negar a tales cuerpos el carácter de milicias, creemos que no se puede hablar en Canarias de un ejército permanente ni de una auténtica organización militar hasta los tiempos de don Rodrigo Manrique de Acuña y de don Pedro Cerón, en que las milicias canarias se estructuran y organizan, no para una operación determinada—como hasta cierto punto cabe considerar el ejército de la conquista—, sino como algo permanente y estable encargado de la defensa del país frente a sus invasores. Por otra parte, esta organización militar al veremos extenderse muy pronto a las islas de Tenerife y La Palma, terminando por propagarse a todas las demás islas hermanas.

III. La flota canaria. Combate naval de 19 de abril de 1552.

Pero al mismo tiempo que Cerón iba dando disciplina y pericia a aquel conjunto abigarrado de hombres, el gobernador y justicia mayor don Rodrigo Manrique de Acuña no cejaba en su empeño de hacerse respetar de los franceses en la mar. Para ello tenía preparadas en el Puerto de la Luz o de las Isletas una armadilla de la que formaban parte una

(33) OSSUNA, tomo II, pág. 4. No falta también quien, como Zuaznavar, remonte el origen aún más alto, queriendo hallarlo en el cuerpo de arqueros organizado en Lanzarote en 1404 por Juan de Bethencourt, o en aquel otro cuerpo de 300 isleños que en 1445 Hernán Peraza agregó al ejército con que se proponía conquistar las islas mayores.

JOSÉ M.^a ZUAZNAVAR Y FRANCIA: *Compendio de la Historia de Canarias*. Madrid, 1816.

Lo mismo opina G. LAINE en sus *Estudios sobre la organización militar de la provincia de Canarias*, en "Revista de Canarias", núm. 65, año III, correspondiente a 1881.

nao, dos carabelas y una urca (34), todas cuatro muy bien armadas y pertrechadas, dispuestas a hacerse a la mar en la primera ocasión. Los vecinos de la ciudad y el puerto adelantaron, en préstamo, las velas, jarcias y cañones, lo mismo que los demás instrumentos necesarios, y el gobernador Manrique pregonó un alistamiento general ofreciendo el reparto de botín entre cuantos tomasen parte en la empresa. Así consiguió organizar las tripulaciones de las mismas, compuestas por 180 hombres "entre soldados y gente de mar" (35). Nombró para el mando, como general de la armada, a Jerónimo Baptista, alcaide que había sido muchos años de la fortaleza principal; por alférez a su hijo, del mismo nombre y apellido, y por capitanes de las dos carabelas a Juan López de Cepeda, teniente de gobernador, y a Juan de Narváez, regidor (36). Así, ordenado y dispuesto todo, pudo escribir Manrique de Acuña al Príncipe el 1 de diciembre de 1551: que los navíos de la armada los tenía recogidos y preparados en el puerto, en espera de combate.

Mientras tanto Francia, y en particular el puerto de La Rochela, seguía vomitando escuadras y navíos armados en corso, preparados para hacer el largo viaje hacia las *islas del Perú*, que era el nombre con que denominaban a las Antillas los piratas y corsarios franceses del siglo XVI. Si se fuese a recoger en una colección toda la copiosísima documentación española sobre piraterías francesas de estos años, seguramente que se necesitarían varios volúmenes para recopilar lo referente a los ataques piráticos a las Antillas, que sufrieron, como nunca, el *martilleo* incesante de los cañones franceses (37). Y ni que decir tien que todas aquellas escuadras hacían su tránsito por las Islas Canarias siempre preocupadas por tomar alguna buena presa o sorprender a sus pacíficos moradores para robarles, exigiéndoles de paso un crecido rescate.

(34) A. S.: *Diversos de Castilla*. Relación de don Rodrigo al Príncipe, de 13 de abril de 1553. Tomo 13-8.

(35) A. S.: *Diversos de Castilla*. Relación de don Rodrigo Manrique al Príncipe, de 13 de abril de 1553. Tomo 13-8. Y carta del gobernador y juez de residencia don Luis Serrano de Vigil de 23 de mayo de 1553. Tomo 13-59.

(36) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-8 y 49.

(37) No ya en los Archivos de Indias y Simancas, donde se puede manejar la documentación sobre el particular a manos llenas, sino en las grandes colecciones de la Academia de la Historia (Salazar, Muñoz, etc.) o en las del Museo Naval (Vargas Ponce, Navarrete, Barutell) se pueden contar por centenares los documentos sobre piraterías francesas del siglo XVI.

Pero entre esa enorme documentación anodina y gris, porque sólo acusa desde el punto de vista terrestre el resultado de los ataques, sin saber precisar el origen y procedencia de las naves, o el nombre de los famosos piratas que las conducían, destaca la documentación canaria que nos permite reconstruir los sucesos—como hasta ahora hemos venido haciendo—con toda suerte de detalles, por nimios que ellos puedan parecer.

Entre aquellas escuadras que partieron de La Rochela en 1552 destacan, para nuestro principal objeto, porque no habían de pasar de las Canarias, quedando frustrado el intento de arribar a las islas del Perú, la organizada por el armador rochelés Jean Jolin, que había residido en España (en San Sebastián) gran parte de su vida, desde donde se había trasladado a su ciudad natal en 1549, y la que preparó, con el propósito de vengar a su padre de la muerte que le habían infligido los españoles, Antoine Alfonse de Saintonge.

La primera escuadra estaba compuesta por dos naos grandes, dos carabelas y un patache, e iban al frente de ella—al decir de don Rodrigo Manrique, que es por quien conocemos todos estos datos—Pierre Rubin y Guillaume Maron “los mayores pilotos de toda la costa de Indias de Castilla y del Brasil y estos mares que había en Francia” (38). Asimismo venían en ella dos piratas famosísimos, Jean Bulin y Pierre Severino, “muy nombrados corsarios que en tiempo de paz habían hecho muchos daños y crueldades”, y otros pilotos de gran fama, capitanes, un factor del rey de Francia y 214 hombres de tripulación.

Esta flota llegó a las Canarias, camino de las “islas del Perú”, que era su ulterior destino, en el mes de febrero de 1552, a tiempo que don Rodrigo Manrique había inaugurado su campaña naval con una gran presa sobre la que carecemos de detalles particulares, como no sean los de que en ella había sido hecho prisionero “un gran piloto francés que había atravesado dos veces el estrecho de Magallanes y llegado a las Molucas” (39).

Sin embargo, al primer optimismo del gobernador sucedió bien pronto el desaliento, porque el panorama de la navegación interinsular cambió

(38) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique al Príncipe de 12 de noviembre de 1552. Tomo 13-49.

Con el término “estos mares” alude don Rodrigo a las aguas isleñas.

(39) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de Acuña de 12 de noviembre de 1552. Tomo 13-49.

por completo en breve espacio de días. La primera presa de la flota enemiga fueron dos navíos cargados de cebada y trigo, para el abastecimiento de la isla. Un tercer barco, estibado también de trigo, pudo escapar encañando en la costa, trabándose entre los paisanos que acudieron en su ayuda y los franceses un desigual combate, en el que murieron tres de éstos. La armada francesa se retiró, no obstante, tras de abandonar tan disputada presa, al tener noticia de que la armadilla canaria se disponía a salirle al encuentro.

De Gran Canaria, la escuadra francesa pasó a la isla de Tenerife a hacer su aguada, y mientras la llevaban a cabo, los naturales, cayendo

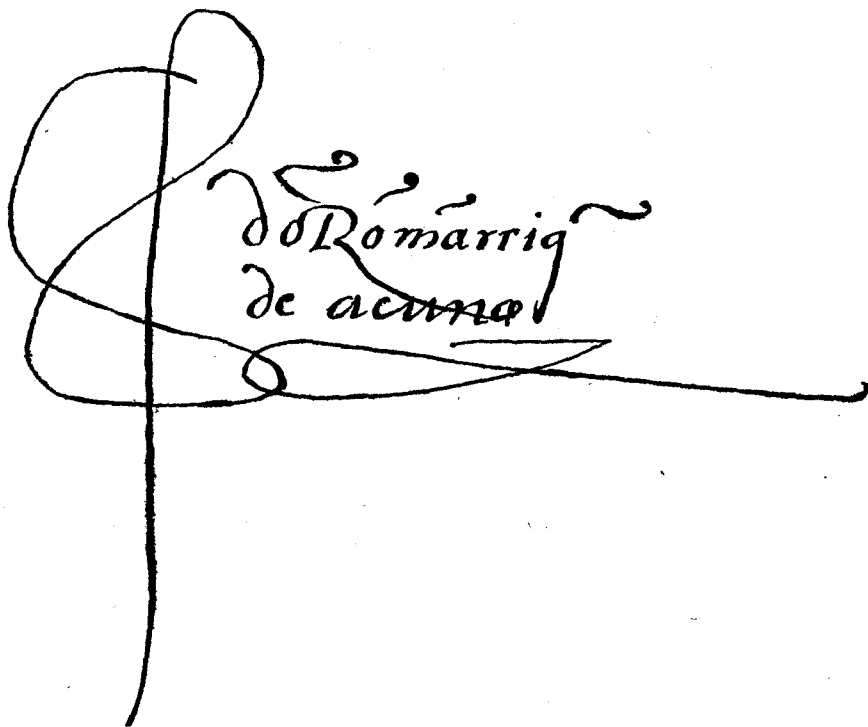
A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is highly stylized and cursive. It begins with a large, complex flourish on the left side, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke that extends downwards. The main body of the signature is written in a fluid, cursive hand. The text is clearly legible as "do Romarrig" on the top line and "de acuña" on the bottom line. The signature ends with a long, horizontal flourish that extends to the right.

Fig. 21.—Autógrafo de don Rodrigo Manrique de Acuña.

sobre ellos de improviso, capturaron a un capitán y siete soldados y mataron a otros varios.

Más adelante volvieron a establecerse cómodamente entre las dos islas mayores, Tenerife y Gran Canaria, para interceptar su comercio entonces muy activo, porque esta última isla se abastecía en gran parte con el trigo y vino de aquélla. Día tras día iban cayendo en poder de los fran-

ceses los navíos isleños hasta el punto de que el 3 de abril de 1552 ya llevaban capturados ocho, tres de gran porte, que remitieron en seguida, como presa, a Francia, y otros cinco, que libertados después del saqueo, hicieron su entrada en el Puerto de la Luz con sus hombres heridos y maltrechos por las crueldades de los franceses.

La indignación de la isla ante aquellas atrocidades que amenazaban con no tener fin, tuvo reflejo en el viril ánimo del gobernador Manrique, quien ansioso de dar digna respuesta al enemigo, decidió salir a su encuentro y darle la batalla.

Pero siendo Manrique tan audaz como taimado quiso primero enterarse del número exacto y de la fuerza de los navíos con que había de combatir, y así dispuso que con bandera de paz y para tratar de rescate, se adelantasen hacia ellos en una barca un criado suyo de toda su confianza y tres hombres más, con el especial encargo de fijarse en todo y tomar buena nota de ello.

En estos tratos se pasaron los días del lunes, martes y miércoles Santo de aquel año de 1552, hasta que por fin el viernes Santo día 15 de abril, después de oídos los oficios divinos por toda la tripulación, los navíos empavesados zarparon del Puerto de la Luz, ante la emoción de una multitud expectante que veía partir al combate a padres, maridos e hijos. Don Rodrigo Manrique no abandonó los navíos hasta el último instante atento a dar las debidas instrucciones a sus pilotos y capitanes.

Pero los elementos se desataron contra la flota canaria, con tal rigor, que cuando apenas se habían separado de la costa una terrible tempestad estuvo a punto de hacerla zozobrar, yendo cada navío a la deriva, a buscar refugio en distintos puertos de la isla.

Con ello se perdió un tiempo precioso, pero nadie se desanimó por el revés. Antes al contrario, el sábado y domingo de aquella semana se emplearon en reunir y reparar los navíos, dejándolos dispuestos para zarpar de nuevo al día siguiente. El lunes de Pascua, día 18 de abril de 1552, la escuadra canaria volvió a hacerse a la mar, navegando sin descanso hasta el anochecer, en que lograron dar alcance y divisar al enemigo.

La alegría de ambos contendiente fué extraordinaria, aunque motivada por causas bien distintas. Los canarios, porque veían llegado el momento de dar caza, en su propia guarida, a la feroz alimaña; los franceses, porque confiados en sus fuerzas y ajenos a todo peligro, creían próxima la tan soñada ocasión de rendir cómodamente a la flota de Indias.

Así es que los primeros, cautos y recelosos, disponiendo el combate, y los segundos, confiados y alegres con el regusto de la presa futura, pasaron aquella noche a la vista unos de otros, en espera de que con las primeras luces se disipasen temores y dudas.

Apenas había amanecido aquel memorable día 19 de abril de 1552, cuando la flota canaria, preparada de antemano, se dispuso al ataque. Entre seis y siete de la mañana, los navíos fueron empavesados y se tocaron las trompetas en señal de combate. Aquellos alardes militares sorprendieron, por lo inesperado, a los franceses hasta el punto de que cuando se disponían a responder con iguales medidas, ya era tarde, pues los barcos españoles avanzaban rápidamente dispuestos al abordaje, desmantelando de paso a los navíos enemigos con certeros disparos de artillería.

Los franceses, pues, se vieron obligados a aceptar la lucha, desordenados y sorprendidos. Sin embargo, dispusieron la defensa con la rapidez que les fué posible, combatiendo con denuedo y valentía. Manrique califica el abordaje como "recia y reñida batalla" (40), en que se luchó por ambas partes con un tesón sin igual.

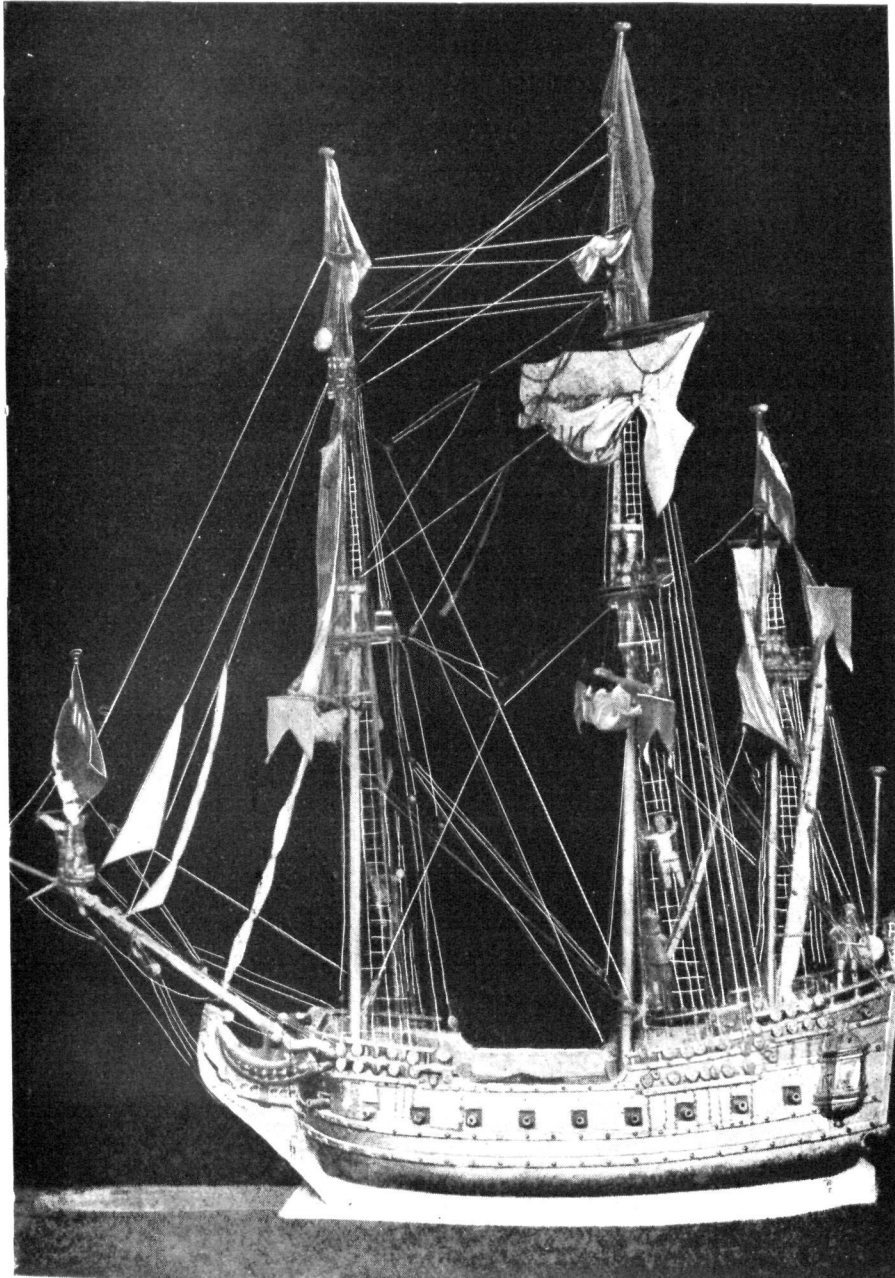
En los primeros momentos de refriega la flota canaria tuvo la desgracia de perder a su capitán general, don Jerónimo Baptista Maynel, que murió "como buen hombre y muy valiente soldado y gran capitán" (41). No se desanimaron por ello los canarios, sino que antes redoblaron sus fuerzas al contemplar la heroica muerte de su capitán. El alférez Jerónimo Baptista, tomó entonces el mando del navío y siguió combatiendo al frente del mismo, emulando en coraje a los marinos de Cepeda y Narváez.

Después de varias horas de lucha, cuando ya el sol alumbraba con los resplandores del mediodía la escena, los franceses, faltos de sus mejores hombres y viéndose próximos a sucumbir, hicieron ondear la bandera de rendición, entregándose como prisioneros.

La emoción con que la Gran Canaria presenciaba esta escena no es para descrita. Baste tan sólo señalar que el combate se dió a la vista

(40) A. S.: *Diversos de Castilla*. Relación de don Rodrigo Manrique de Acuña sobre la presa hecha a los franceses. Las Palmas, 13 de abril de 1553. Tomo 13-8.

(41) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 23 de abril de 1552. Tomo 13-49.



Modelo de navio canario del siglo XV. Exvoto procesional que se conserva en la ermita de San Telmo de Santa Cruz de La Palma.

de la ciudad y el puerto, cuyos habitantes pudieron seguir, ansiosos, las incidencias de la lucha al frente de su mismo gobernador, quien confiesa que no pudo distinguirla claramente, porque el exceso de trabajo nublaba sus ojos enfermos (42).

¡Con qué alegría no verían ondear aquellas gentes la bandera de la victoria, ganada con el esfuerzo y la sangre de sus propios hijos!

Mientras tanto, los navíos franceses eran sometidos al pillaje de las tripulaciones canarias, conforme a los ofrecimientos del gobernador. Luego se procuró asegurar a los prisioneros, atender a los heridos y reparar las naves de los elementos más imprescindibles, para preparar el retorno.

De esta manera, los navíos canarios, llevando a remolque los cinco barcos franceses capturados, hicieron su triunfal entrada en el Puerto de la Luz, al día siguiente, 20 de abril de 1552.

Allí fué donde se pudo conocer la magnitud de la derrota francesa y la calidad de los marinos con los que se había combatido. En la refriega murieron 80 franceses, resultaron heridos 15 y quedaron prisioneros 83. Entre los muertos figuraban los famosos pilotos de la carrera de Indias Pierre Rubin y Guillaume Maron y los no menos famosos corsarios Jean Bulin y Pierre Severino. Entre los prisioneros se encontraban "dos pilotos muy diestros, un capitán de La Rochela y un factor del Rey de Francia". Por último, los heridos fallecieron todos, pese a los cuidados puestos para atenderlos con humanitario criterio.

Además fueron liberados muchos cristianos "que llevaban a vender en Berberia" y algunos extranjeros cautivos: 7 portugueses y 30 ingleses (43).

Triunfo tan rotundo como magnífico se había logrado a poca costa, en lo que cabe. Según confesión del gobernador Manrique nadie murió en aquella acción fuera del capitán de la armada Jerónimo Baptista, pero en cambio, también asegura que hubo muchos heridos canarios, como no

(42) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 23 de abril de 1552. Tomo 13-49.

(43) Como dato curioso, que confirma el anterior aserto de la alianza naval franco-turca, conviene hacer constar que, según referencia del gobernador Manrique, en las naves que se cogieron "venían juntas las armas del Turco y de Francia..."

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

podía por menos de ser: que todas las grandes victorias se pagan a precio de sangre (44).

Pero el triunfo vino a plantear un grave problema de orden interior al gobernador don Rodrigo Manrique: el de la vigilancia y trato de aquel crecido número de franceses prisioneros. Aunque bien es verdad que Manrique, hidalgo y cortés, cohonestaba su innata hombría de bien con un proceder rigurosísimo cuando las circunstancias o la razón de Estado lo demandaban. Vamos a tener muy pronto ocasión de apreciarlo.

Los franceses, como en los tiempos de don Bernardino de Ledesma, no sabían aprovechar el trato deferente con que los españoles les obsequiaban, y conspiraban sin tregua repartidos por las distintas casas de la ciudad, en planes descabellados de evasión, hasta el punto de hacerle declarar a Manrique “que le daban más trabajo en guardallos que en tomallos” (45).

Poco tiempo después de los hechos narrados, algunos de los prisioneros acometieron a un barco, a cuatro leguas de la ciudad, sin otro resultado que la muerte de siete de ellos en lucha con los naturales que se les resistieron.

Fué entonces cuando don Rodrigo Manrique de Acuña, sin que el pulso le temblase por ello, decidió eliminar sigilosamente al más peligroso de los franceses por temor a su fuga, y en la prisión recibió *garrote* aquel famoso piloto de nombre incógnito que había atravesado dos veces el estrecho de Magallanes y que conocía las islas Molucas. Días después Manrique daba noticia de ello al Príncipe, aconsejando “que así se había de hazer de los demás” (46). Por ello cabe pensar que quizá siguiese tan

(44) CASTILLO, págs. 240-241, que hace una ligerísima relación del combate, supone que murieron en él 16 soldados canarios. También adjudica el mando de los navíos, con error, a Maciot de Bethencourt y sus cuñados Luis, Juan y Diego de Herrera.

VIERA Y CLAVIJO hace también una breve alusión al mismo, inspirándose en el historiador anterior (tomo III, pág. 119).

MILLARES TORRES reproduce igualmente la versión de CASTILLO (tomo V, páginas 142-143).

En el A. S., *Diversos de Castilla*, tomo 13-8, se conserva la relación nominal de todos los soldados y marineros canarios que participaron en el combate.

(45) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 12 de noviembre de 1552. Tomo 13-49.

(46) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 12 de noviembre de 1552. Tomo 13-49.

rápido procedimiento para eliminar a los otros dos grandes pilotos capturados en la batalla del 19 de abril. El secreto que guardaba Manrique en estas ejecuciones era tan absoluto que en la isla nadie sospechaba de otra cosa sino de que el éxito había coronado los planes de evasión de los fugitivos.

Días después, el domingo 19 de mayo de 1552, se procedió, en pública subasta, a la adjudicación del botín, no pillado: una nao, tres carabelas, 189 sacos de arroz, 180 quintales de plomo, etc. La nao grande, con sus cañones, se adjudicó por 520 doblas al comerciante genovés Bernardino Camino de Veyntemilla; las carabelas a Amador de Paiva, al regidor don Alonso Pacheco y al también regidor licenciado Castillo, y el cargamento a distintos postores. En total lo recaudado ascendió a 3.000 doblas, con las que se cubrieron los gastos de la armada, y se pudo mantener ésta vigilante y alerta para seguridad de las aguas isleñas.



Fig. 22.—Facsimile de la firma de Bernardino Camino de Veyntemilla.

Don Rodrigo Manrique de Acuña dió cuenta del brillante triunfo al Emperador y al Príncipe, en distintas cartas, no sin olvidarse de pedir especiales mercedes, para el hijo del capitán fallecido en la acción, Jerónimo Baptista; la vara de gobernador de Tenerife, para su teniente don Juan López de Cepeda, y, en último término, alguna merced para él, si así era del agrado de la Majestad Real (47).

Todas nuestras rebuscas para identificar a este famoso piloto han fracasado.

Quizá fuese alguno de los marinos franceses que formaron en la tripulación de Magallanes, tales como Jean Baptiste de Montpellier, Bernard Calmet de Lectoure, Pierre Gascon, etc. (PIERRE MARGRY: *Les navigations françaises et la Revolution maritime du XIV^e au XVI^e siècle*. Paris, 1867, pág. 307.)

(47) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 29 de abril de 1552.

Más adelante, en carta de 12 noviembre de 1552, insistía en pedir alguna merced para los hijos menores del general de la armada, pues al primogénito lo tenía al frente de uno de los navíos como capitán. Para López de Cepeda volvía a pedir la vara del gobierno de Tenerife y La Palma o una de las plazas de jueces de Apelación de la Audiencia. Tomo 13-49.

IV. El pirata Antoine Alfonse en Santa Cruz de Tenerife.

El fruto de los esfuerzos del gobernador Manrique se dejó recoger muy pronto dentro del insistente bloqueo a que estuvieron sometidas las islas. El 12 de noviembre de 1552 pudo éste escribir al Príncipe—con alguna exageración por su parte—, “que los franceses le habían tomado tal miedo que pasaban de largo”. La escuadra, al mando ahora, como general, de don Juan López de Cepeda, y llevando como capitanes al regidor Juan de Narváez y a Jerónimo Baptista (el hijo primogénito del héroe de la anterior gesta), proseguía de continuo en su acción de limpieza de las aguas del Archipiélago.

No obstante, en más de una ocasión los franceses hicieron acto de presencia en sus mares, tratando de hostilizar la tierra. Así, en septiembre de 1552 se presentaron ante Lanzarote dos galeazas francesas que desembarcaron 150 hombres. Al instante los lanzaroteños fueron socorridos desde Gran Canaria y acometiendo a los franceses lograron derrotarlos, matando 40 de ellos y ahogándose otros en la huida. El campo quedó cubierto de armas como botín del vencedor, perdiendo además los invasores dos magníficos pataches. En tanta estima tenían estas embarcaciones los franceses que quisieron rescatarlas por 200 escudos y tres falcones, pero los canarios se negaron a tal trueque.

Don Juan López de Cepeda aumentó por orden de Manrique la flota canaria con uno de los pataches capturados y se dispuso inmediatamente a partir en persecución de aquellos piratas. Al pasar por una caleta de la isla de Lanzarote descubrió tres carabelas abandonadas, que llevó consigo, persiguiendo sin descanso al enemigo hasta que consiguió ahuyentarlo de aquellos contornos.

Otro episodio memorable de la guerra en este año de 1552 fué un intento de ataque por sorpresa al Puerto de la Luz llevado a cabo en octubre por dos naos grandes bretonas con más de 400 hombres de desembarco. Con el mayor sigilo se acercaron aquellos navíos a la flota canaria surta bajo la fortaleza de las Isletas, pero, apercebidos a tiempo, se les

disparó con tal precisión que tuvieron que huir malparados hacia el sur de la isla. Allí desembarcaron para hacer su aguada, pero cayeron en una emboscada que les tendieron los naturales, con muerte de 11 hombres y pérdida de un batel. Por un prisionero capturado supo Manrique que seguían partiendo de Francia muchos barcos para las Indias y que se preparaban señaladamente para atacar las Islas Canarias 15 navíos con 1.500 hombres al mando de monsieur de Pons y monsieur de Subisa, hijos de dos personajes muertos a manos de los españoles en la batalla de Pavía (48).

Estos rumores se confirmaron en parte, pues el mes de diciembre se significó por la serie inacabable de latrocinios y depredaciones en mar y tierra. El teniente de gobernador Cepeda estuvo a punto de caer en una celada que le tendieron los piratas, al mismo tiempo que eran capturados porción de navíos mercantes dedicados al tráfico de víveres y mantenimientos entre las islas y con la Península. En uno de los navíos apresados venía por capitán el jerezano Francisco de Vera, y otro, cargado de azúcares, pertenecía al rico comerciante genovés naturalizado Bernardino Camino de Veyntemilla.

En este mismo mes una escuadra francesa compuesta de cinco poderosos navíos, después de robar en la travesía a dos de los galeones de Indias, cautivando a 150 pasajeros y apoderándose de un cargamento valorado en más de 80.000 ducados, desembarcó su gente en Lanzarote, volviendo a pillar y saquear la tierra, sin hallar contradictor. La capital de la isla, Teguise, volvió a ser de nuevo saqueada y los piratas pudieron reembarcarse, tras ligeras escaramuzas con los naturales, sin apenas recibir daño, y anunciando, en cambio, su propósito de atacar inmediatamente Gran Canaria (49).

(48) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 12 de noviembre de 1552. Aunque Manrique de Acuña se había educado en París, la ortografía de los apellidos franceses no deja de merecer ciertas dudas. Por lo menos la identificación de estos personajes, como la de algunos otros anteriormente citados, no nos ha sido posible. Tomo 13-49.

(49) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-9. Información sobre los peligros y daños que experimentaban las Islas Canarias con la guerra de los franceses por estar sus costas indefensas, hecha en Las Palmas el 5 de abril de 1533 a petición de Antón de Serpa, procurador general y regidor.

En la información consta que los sucesos a que se refiere ocurrieron "podrá ha-

Todas estas noticias hicieron redoblar a don Rodrigo Manrique de Acuña las medidas de precaución adoptadas, hasta el punto de que en todo aquel año no cesaron las milicias en instruirse y disciplinarse, aumentándose los vigías y centinelas y tomándose otras medidas militares análogas que aconsejaban el más elemental espíritu previsor.

Pero el hecho cumbre de la segunda mitad del año 1552 en las Canarias fué el ataque por sorpresa llevado a cabo por Antoine Alfonse de Saintonge al puerto de Santa Cruz de Tenerife, con el propósito de robar los navíos en él resguardados.

Durante todo aquel año esta isla (como su vecina la de Gran Canaria) se había visto asaltada diferentes veces por corsarios franceses, pero su gente, "preparada y apercebida", supo responder virilmente a las distintas agresiones, cañoneando a sus navíos y dejándolos malparados. Destaca entre estos ataques uno de cuatro navíos franceses de buen porte que intentaron acallar los disparos de la fortaleza del puerto, sin lograr otra cosa que daño por su parte "y un buen número de muertos" (50).

Igual fin tendría en Santa Cruz Antoine Alfonse de Saintonge. Este se dejó ver en el mes de noviembre por aguas canarias conduciendo un magnífico navío de más de 300 toneladas. A su paso por Gran Canaria, la flota al mando de López de Cepeda lo persiguió sin tregua, por lo que tuvo que huir en precipitada fuga con dirección a Tenerife. Don Rodrigo Manrique envió inmediatamente aviso de ello al gobernador de esta isla, don Juan Ruíz de Miranda, para que estuviera apercebido.

En efecto, pocos días después, en medio de la oscuridad de la noche, entró en el puerto de Santa Cruz Antoine Alfonse con el propósito de apresarse los navíos surtos en la bahía. De la fortaleza se le disparó inmediatamente, con tal precisión o suerte que el primer tiro le quebró la fustaga al navío, resultando muerto su propio capitán, el famoso Alfonse, con otros muchos franceses y terminando la nave por hundirse de resultas del cer-

cer cuatro meses poco más o menos"; por eso los hemos datado en diciembre de 1552.

Entre los testigos de la información figuran Fernando de Aguilar, mayordomo del Cabildo, Juan Ruíz de Bustamante, Baltasar de Armas, Francisco de Vera, Juan de Estopiñán Cabeza de Vaca, etc.

Véase también la carta de don Pedro Cerón al secretario Juan Vázquez de 30 de mayo de 1553. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 51.)

(50) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del licenciado Miranda, gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, al Príncipe, de 10 de agosto de 1553. Tomo 13-25.

tero fuego que se le hizo. El resto de la tripulación pudo ganar a nado la costa, donde fué hecha prisionera (51).

Antoine Alfonse tuvo así un fin análogo al de su padre, cuando pretendía vengar la muerte de éste cayendo sobre las indefensas costas canarias.

Pero, una vez más, el trato humanitario de los isleños para con los prisioneros no sería correspondido por los franceses ni apreciado debidamente. Sesenta de éstos lograron escaparse una noche apoderándose de un navío español, en medio de la desesperación del gobernador Miranda,

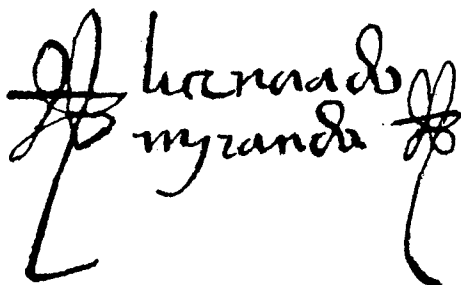


Fig. 23.—Facsimile de la firma del licenciado Miranda.

que, queriendo ocultar este fracaso, no tuvo arrestos para comunicarlo a la flota, valiéndose de Manrique de Acuña (52).

Sin embargo, éste tuvo medio de enterarse de la evasión y la armada de Cepeda se lanzó a su captura, logrando alcanzarlos frente a las costas de Berbería. La persecución tuvo allí caracteres de hondo dramatismo. Los franceses se debatían con todas sus fuerzas para no caer en las garras de la flota, mientras ésta, a velas tendidas, les iba dando por segundos alcance. Fué entonces cuando aquéllos decidieron torcer de rumbo y encallar en la costa, a la vista de las naves canarias. Los moros acudie-

(51) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del licenciado Miranda, gobernador de Tenerife y La Palma, al Príncipe, de 10 de agosto de 1553, Tomo 13-25.

Juan Ruiz de Miranda fué recibido por gobernador en el mes de noviembre de 1551. Duró su mando hasta febrero de 1554.

(52) Con anterioridad, el 6 de agosto de 1552, otros 15 franceses prisioneros en el Puerto de la Cruz lograron escaparse también, previa captura de una carabela allí fondeada.

A estos hechos se alude en la sesión de 8 de agosto del Cabildo tinerfeño (A. C. T.) *Libros de Acuerdos*.)

ron en su auxilio y los franceses fueron trasladados sanos y salvos a Ta-gaos y llevados de allí a la presencia del Xarife, quien gustó de informar-se "con gran solicitud de las cosas de Canarias". Dadas las buenas rela-ciones de Francia con turcos y moros, el Xarife los envió a Tarudante y de allí pudieron regresar a Francia, siendo portadores de la noticia de la muerte de su capitán, que llenó de tristeza a los armadores y pilotos de La Rochela (53).

Con el ataque de Antoine Alfonse finaliza la acción naval enemiga so-bre las Islas Canarias en el año 1552. En el siguiente, ellas serán campo de no menores y enconadas batallas, pero justo es que antes digamos dos palabras sobre las mutaciones que se produjeron en el gobierno de las islas.

(53) GABRIEL CÁRDENAS Y CANO (seudónimo de don Andrés González Barcia) supo-ne en su *Ensayo cronológico para la historia general de La Florida* (Madrid, Impren-ta Real, 1723, fol. 58) que el corsario Antoine Alfonse sucumbe en 1544—pocos días después de la muerte de su padre—, mediando las siguientes circunstancias: el desafío con Menéndez de Avilés, la partida para las Indias y la estancia en Tenerife, en es-pera del navegante español, donde encuentra la muerte.

Sin embargo, estos hechos, conforme hemos visto, ocurrieron de muy distinta ma-nera, y varios años después (1544-1552) CHARLES DE LA RONCIÈRE en su *Histoire de la Marine française* (Paris, 1923, tomo III, pág. 331) sigue la versión de González Barcia.

Hablan del ataque de Alfonse a Santa Cruz de Tenerife, con todo detalle, dos do-cumentos del A. S.:

1.º Carta de don Rodrigo Manrique al Príncipe de 12 de noviembre de 1552. *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

2.º Carta del licenciado Miranda, gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, al Príncipe, de 19 de agosto de 1553. *Diversos de Castilla*, tomo 13-25.

El gobernador Miranda, queriendo encarecer su acción, escribía al Príncipe (Fe-lipe II):

"Y certifico a V. A. que de cuantos corsarios despues aca han venido a estas islas ninguno ha venido que mas daño pudiera hacer que este Antonio Alfonso, que ansi fué muerto, que era natural de Portugal, hijo de Juan Alfonso que residía en Fran-cia..." "Y el dicho Juan Alfonso es el que el año de 1544 en medio del día entro en el puerto de las Isletas de Canaria estando toda la gente presente, y se llevó dos urcas y una carabela cargadas de azucares y mato mucha gente de la que dentro de ellas estaba, y como este Antonio Alfonso, su hijo, se había criado entre estas islas y las sabía todas muy bien, si viviera pudiera hacer muy gran daño."

Las noticias de la ulterior suerte de los evadidos la tuvo Manrique por un prisionero moro capturado en Berbería.

CAPITULO V

EL DESEMBARCO DE FRANÇOIS LE CLERC, "PIE DE PALO", EN SANTA CRUZ DE LA PALMA

I. *El gobernador Serrano de Vigil y el capitán general Cerón*: Gobierno de las islas.— Pedro Cerón asume el mando militar.—II. *Desembarco de François Le Clerc, "Pie de Palo", en Santa Cruz de La Palma*: Personalidad del pirata.—La campaña naval de 1553.—Ataque frustrado al Puerto de la Luz.—La escuadra francesa en La Palma.—Desembarco.—Saqueo e incendio de la ciudad por Jacques de Sores.—"Pie de Palo" en La Gomera.—III. *Combate de don Diego de Bazán con los franceses. Desembarco de Arinaga*: Bazán rinde un galeón francés.—Una poderosa escuadra ataca a Las Palmas.—Desembarco en Arinaga.—Las islas piden nuevos gobernadores.

I. El gobernador Serrano de Vigil y el capitán general Cerón.

Desde que la conquista fué finalizada, los reyes de España atendieron a la gobernación de los nuevos territorios oceánicos por medio de sus organismos locales, los Cabildos (cuya esfera de acción y atribuciones eran superiores a las corrientes en los municipios metropolitanos) y los guber-

nadores y justicias mayores, representantes directos de su autoridad. Estos últimos, escogidos con preferencia entre la clase curialesca o letrada, empezaron a gobernar en la isla de Gran Canaria a raíz de la conquista y en la de Tenerife cuando cesó en el uso de la jurisdicción perpetua el segundo adelantado de Canarias don Pedro Fernández de Lugo, y fué sustituido en el gobierno por el licenciado don Alfonso Yáñez Dávila (1538).

El mando de estos gobernadores solía durar un trienio, que finalizaba con el juicio de residencia, del que solía encargarse el gobernador sustituto, con el título de juez, que más adelante trocaba por el suyo propio de gobernador y justicia mayor. Cuando el gobernador nombrado pertenecía a la milicia o clase militar, solía delegar las funciones de justicia en un licenciado con título de teniente suyo; cargo que en las isla de La Palma existía de manera permanente por nombramiento del gobernador titular de Tenerife, imposibilitado, por la distancia, de poder atender debidamente a ambas gobernaciones a la vez.

Don Rodrigo Manrique de Acuña, escogido por el príncipe don Felipe, en 1549, para la gobernación de Gran Canaria, pertenecía a la clase militar, y lo mejor que de él podría decirse (dejando a un lado su labor de defensa militar) es repetir las frases de elogio que Viera y Clavijo le dedica, nada dudosas por partir de un hombre poco ditirámico con los representantes del poder metropolitano: "Era don Rodrigo Manrique de Acuña caballero de insignes prendas, liberal, valeroso, amigo de los pueblos, no de sus caudales, y uno de aquellos pocos hombres que consuelan al género humano y hacen deleitable la historia. Canaria le miró mucho tiempo como un beneficio y don del Rey."

El ascendiente de Manrique de Acuña sobre sus gobernados era tan firme y sólido que cuando el 24 de abril de 1552 el Cabildo de la isla de Gran Canaria (aprovechando la ocasión de enviar el parte de la victoria naval del día 19 de dicho mes) acordó nombrar su mensajero en la corte a don Alonso de Herrera, le encargó especialmente que, además de reclamar del Príncipe algunos tiros de artillería, evitase por todos los medios que se confirmase el rumor llegado a la isla de que el Rey iba a sustituir a Manrique con un nuevo gobernador letrado y juez de residencia. "Si así fuese—exponía el Cabildo—, sería destruirse o despoblarse mucha parte de la isla, porque además de que nuestro gobernador (a quien colmaban de alabanzas) la tiene muy bien gobernada e muy pacífica, así en las cosas de gobernacion, como de proveer los mantenimientos, habemos menester

mas un caballero valeroso, como él, que nos defienda que no un letrado que no entienda de mas de su judicatura” (1).

Sin embargo, por motivos que nos son ignorados (que pudieran quizá explicarse por los propios deseos de Manrique de reintegrarse a la Península), es lo cierto que la Corona resolvió hacer un cambio en el gobierno de la isla, nombrando para el mismo al licenciado don Luis Serrano de Vigil con título de gobernador y juez de residencia.

A highly stylized, cursive handwritten signature in black ink. The signature is written in a dense, overlapping style, with the name 'Luis Serrano de Vigil' being the primary legible text. The letters are elongated and connected, with some decorative flourishes at the end.

Fig. 24.—Autógrafo del licenciado Serrano de Vigil.

Serrano de Vigil, que ha de figurar desde ahora en la lista de los gobernadores de Gran Canaria, debió recibir su nombramiento en diciembre de 1552, pues en el mes de enero del año siguiente navegaba ya hacia las islas, perseguido por 20 navíos franceses. Su entrada en Las Palmas la efectuó el 15 de enero de 1553, ensombrecido el ánimo lo mismo por la carestía de la vida que por la responsabilidad militar que sobre sus hombres de letrado caía de inesperada manera (2).

(1) VIERA, tomo III, págs. 120-121.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del licenciado Serrano de Vigil al secretario Juan Vázquez de 15 de marzo de 1553. Tomo 13-51.

El único historiador regional que parece tener indicios de la existencia de Serrano de Vigil es MARÍN Y CUBAS, pues en “Noticia de los Gobernadores, Jueces y Capitanes

Don Rodrigo Manrique le entregó el mando inmediatamente, y la isla vió atemorizada la presencia de aquel hombre inexperto a su frente. Para colmo de desgracias, cuando apenas llevaba quince días en el mando y diez de que se habían tomado todas las diligencias necesarias para el traslado de los prisioneros franceses a la Península, en cumplimiento de órdenes reales, un grupo numeroso de éstos logró evadirse de la vigilancia del nuevo gobernador y, apoderándose de un navío en el puerto, zarpar con rumbo a Francia (3). Con ello aumentaron los temores de los canarios, que vieron partir con sentimiento a su anterior gobernador, el victorioso don Rodrigo Manrique.

Ello fué un nuevo acto de audacia y valor militar, porque los evadidos franceses habían conseguido que sus compatriotas los marinos que mero-deaban por las islas bloqueasen al anterior gobernador, noticiosos de su próxima partida y dispuestos a vengar en su persona las derrotas que les había infligido.

Manrique dispuso, no obstante, su partida con 20 de los prisioneros franceses de más nota, y después de hurtar hábilmente el bloqueo francés, arribó, sano y salvo, a la isla de la Madera. Allí los prisioneros intentaron sublevarse y zarpar con el navío, pero Manrique los sometió con energía, logrando entrar en Sevilla con aquella peligrosa carga humana tras cortos días de navegación (4).

que han sucedido en Canaria y hechos notables sacados de Archivos y otros papeles fidedignos por el Dr. D. Tomás Arias y Marín de Cubas hasta el año 1686", se lee: "El licenciado Juan Serrano de Vigil, año 1553." La "Noticia..." indicada forma parte como apéndice de un ms. del M. C. que contiene la *Historia de la conquista de Gran Canaria*, de PEDRO GÓMEZ ESCUDERO. Ha sido publicada por la Tipografía El Norte, Gáldar, 1936, pág. 100.

(3) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique, sin fecha (año 1553). Tomo 13-49. También se conserva en el A. S. las "Diligencias que se hicieron en la ciudad de Las Palmas, en cumplimiento de una cédula de S. M., para enviar presos a los franceses que se habían capturado de los navíos corsarios y que hasta entonces habían estado detenidos en varias casas particulares". (Las Palmas, 20 de enero de 1553.) Tomo 13-12.

(4) Manrique dió cuenta de su viaje, desde Sevilla, al Príncipe, participándole el mal comportamiento de los prisioneros, hasta el punto de que decía que él, partidario de no recluirllos en galeras, estimaba corta esta pena. En cambio, Serrano de Vigil en su carta de 22 de abril de 1553 aconsejaba al Príncipe—quizá para descargar su anterior responsabilidad—la inmediata liberación, temeroso de que los franceses tomasen represalias.

En la carta antes citada Manrique terminaba por aconsejar al Príncipe que no

Mientras tanto don Luis Serrano de Vigil, falto, como buen letrado, del más ligero asomo de experiencia militar, buscó su apoyo en el gobierno de la isla en el capitán Pedro Cerón, a quien respetó en el mando de las milicias canarias y con el que visitó e inspeccionó las caletas, desembarcaderos y la fortaleza principal, acordando entre ambos las más ineludibles reformas que debían hacerse en esta última. Hasta entonces la fortaleza de las Isletas había sido de planta cuadrada o romboidal; ahora le fueron añadidos dos cubelos en cada uno de los extremos laterales (que todavía pueden apreciarse en las ruinas que de la misma se conservan) y un terraplén para que mejor jugase la artillería.

Mas como el peligro de una invasión francesa antes aumentase que disminuyese, Serrano de Vigil creyó conveniente abdicar de toda responsabilidad militar cuando no habían transcurrido dos meses de su mando; y seguramente por iniciativa suya, el Cabildo de la isla, que él presidía, acordó en solemne sesión elegir capitán general de Gran Canaria al regidor Pedro Cerón (5). No consta en la carta de la isla al Príncipe la fecha exacta de la elección, pero debió ser hecha en marzo de 1553. Iba firmada la misiva por el gobernador don Luis Serrano de Vigil (6) y los regidores Antón de Serpa, Fernando de Herrera, Juan Pacheco, Alonso Pacheco, Francisco de Quesada y alguno que otro más de firma ininteligible. El Concejo, Justicia y Regimiento comunicaron igualmente la elección al Príncipe y al Consejo de guerra, de seguro buscando la confirmación de Cerón en el cargo (7). El 30 de mayo de 1553 volvía a insistir el Cabildo

se resolviese a tomar ninguna medida referente a Canarias sin escucharle, pues él acudiría muy pronto a besar sus manos. ¿Qué consejos daría a Felipe II don Rodrigo? Seguramente que se referían al mejoramiento y reforma de la Audiencia y a mantener el gobierno militar separado del civil en Gran Canaria.

(5) La carta decía que era "el caballero de más calidad de persona y sangre y de más cantidad de patrimonio y hazienda".

Días después, el 5 de abril de 1553, se hizo en Las Palmas una "Información sobre los peligros y daños que experimentaban las Islas Canarias con la guerra de los franceses por estar sus costas indefensas", que se envió a la corte quizá para justificar las medidas tomadas. A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-9.

(6) Más adelante, el 18 de septiembre de 1553, don Luis Serrano de Vigil daba cuenta de dicho nombramiento en su carta al Príncipe: "Pedro Serón, de quien la isla da noticia es un caballero... La isla lo eligió por general de la gente de guerra y yo lo traté y se lo mandé."

(7) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-59.

en el nombramiento (al tiempo que solicitaba del Príncipe los correspondientes pertrechos para mejorar el armamento de la tropa y dos culebrinas para la fortaleza principal) (8); y hasta el mismo don Pedro Cerón terminó por demandar para sí la confirmación en el cargo de capitán general (9); pero el Príncipe [Felipe II], siempre cauto en sus resoluciones, no quiso alterar de improviso el régimen de gobierno de la isla y se limitó a confirmar a don Pedro Cerón en el "cargo de servirle en los negocios de la guerra" (10) sin ningún título específico ni particular. A pesar de ello, los canarios lo siguieron titulando como su capitán general.

II. Desembarco de François Le Clerc, "Pie de Palo", en Santa Cruz de La Palma.

Meses después de acusar recibo Cerón del anterior nombramiento al Príncipe y al secretario don Francisco Ledesma, les hacía un recuento de sus anteriores servicios organizando las milicias canarias, reforzando y mejorando las fortificaciones y estableciendo atalayas y vigías por toda la costa. Pero mayor interés tiene para nuestro objeto la noticia que les comunicaba de cómo se había sabido en las islas que en Ruan y en Dieppe se preparaban "diez naos gruesas para hacer daño en ellas" (11).

(8) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-59. También don Pedro Cerón insistió en estas demandas en su carta al Príncipe de 30 de mayo de 1553. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 51.)

(9) A. S.: *Diversos de Castilla*. Memorial de don Pedro Cerón para que se le concediese título de capitán general de Canarias en atención a los servicios que había prestado durante la guerra de los franceses. Tomo 13-21.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 51. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 30 de mayo de 1553. En esta carta pedía Cerón permiso a don Felipe para poder "sacar armas" de Castilla, por Sevilla, Cádiz o Málaga, con objeto de preparar eficazmente la defensa.

(10) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 15 de junio de 1553, dándole las gracias por haberle encargado de "servirle en los negocios de la guerra". Tomo 13-57.

(11) La noticia procedía de Lisboa, como veremos en seguida. Carta de Pedro Cerón al Príncipe de 15 de junio de 1553. A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

Claro está que por la fecha cabe pensar que la escuadra estaba próxima a salir,

En iguales términos se dirigía Cerón al secretario Juan Vázquez, y por esta misiva, más explícita, conocemos el agente de información, un mercader de Gran Canaria con residencia en Lisboa, apellidado Lugando, que había podido recoger la noticia de boca de los mismos marineros franceses en tránsito por la capital lusitana (12).

La noticia, cierta en absoluto, prueba los buenos medios de información de que disponían las autoridades isleñas, porque, en efecto, por aquellos meses se preparaba en Dieppe una expedición a las islas del Perú (Antillas) al mando del capitán François Le Clerc, llamado en Francia "Jambe de Bois", y por los españoles, "Pie de Palo".

François Le Clerc había tomado parte, como otros tantos marinos normandos, en distintas expediciones a las Indias, donde adquirió singular nombre y prestigio. En 1549, luchando con los ingleses en la batalla de Guernesey, perdió una de sus piernas y quedó malherido en el brazo, a pesar de lo cual siguió al servicio del rey de Francia, quien le premió en septiembre de 1551 concediéndole un privilegio de nobleza (13). Tomó parte también en una expedición al Brasil, conduciendo un navío de Dieppe, *La Marie*; de retorno de la cual estaba en Honfleur el 3 de septiembre de 1150, fecha en que vendió el navío a un piloto de esta ciudad.

En 1553, como hemos dicho, François Le Clerc preparaba su expedición a las Antillas conduciendo tres navíos del Rey: *Le Claude*, que él mandaba; *L'Esperance*, capitaneado por Jacques de Sores, y *L'Adventu-*

cuando ya hacía tiempo que había partido para las Indias; pero hay que suponer el retraso con que la noticia llegaría por conducto de Lisboa.

En todo caso, se refería al pirata Vincent Bocquet, salido de Dieppe en mayo de 1553 conduciendo a los navíos *La Barbe* y *La Marguerite* y otros de corsarios normandos.

(12) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 51. Carta de 30 de mayo de 1553.

En esta carta insistía Cerón en la necesidad de armar a las Milicias, por lo que solicitaba el apoyo de Vázquez. Pedía el *capitán general* 200 arcabuces, 500 picas y algunos coseletes, sin contar cuatro pasamuros de hierro y cuatro falconetes con sus cámaras de bronce.

Por otra parte, recordaba la petición de la isla, ya formulada, de dos culebrinas y dos piezas de campo gruesas.

(13) El rey Enrique II se expresaba así: "Toujours des premiers—al abordaje—il a esté grandement mutilé de ses membres, y ayant perdu une jambe et un de ses bras fortement endomagé, ne laissant toutefois pour cela son dict service."

CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, tomo III, París, 1923, página 574.

reux, pilotado por Robert Blondel, y otras varias embarcaciones de corsarios unidas a la flota real.

Los navíos franceses cruzaron en viaje de ida por las Canarias (14), sin hacer ningún acto de hostilidad contra ellas, camino de las islas del Perú. Una vez llegados a las Antillas pudieron saquearlas a su antojo, pues nadie se atrevía contra una flota compuesta de seis navíos gruesos, cuatro pataches y 800 hombres de desembarco, sin contar la tripulación. El 29 de abril se apoderaban de un cargamento de cueros, armas y zarzaparrilla en Monte Christi (isla de Santo Domingo) (15). De allí pasaron a Puerto Rico, y más adelante volvieron a las costas de la Yaguana, saqueando y quemando pueblos y capturando navíos. Sólo los daños ocasionados en uno de los puertos se evaluaban en más de 100.000 pesos (16).

Finalizada la excursión por América, los navíos franceses, bien repletos de mercaderías y satisfechos del pillaje, emprendieron el regreso en junio de 1553, dispuestos a terminar sus piraterías, haciendo una buena presa en las Islas Canarias. A mediados de julio de aquel año, tras larga navegación, la Armada Real francesa, al mando de François Le Clerc, se encontraba en aguas de Berbería, a la altura del cabo de Aguer, donde descubrió una flotilla genovesa que navegaba cargada de azúcar. Algunos de los navíos pudieron escapar de las garras del francés, regresando a Canarias, pero el mayor de todos, una enorme "carraca" de Génova, *Le Francon*, propiedad de un comerciante de aquella ribera llamado Centurión (17), fué capturada con todo su cargamento. Ello vino a aumentar las fuerzas del corsario francés, pues era superior en tonelaje a sus propios galeones y estaba artillada con 30 magníficas piezas.

(14) Las islas fueron avisadas del peligro por una Real cédula hoy desaparecida, pero que aparece registrada en el *Índice de Reales Cédulas* del A. C. T.

Correspondía al leg. 5.º y avisaba a las islas "hallarse en la mar buques enemigos", aconsejando ponerlas en estado de defensa para socorrer los puestos más peligrosos.

(15) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXVI, fol. 258 v.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 267, núm. 26.

(16) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXVI, fol. 258.

(17) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del gobernador de Tenerife, licenciado Miranda, de 10 de agosto de 1553. Tomo 13-25.

CHARLES DE LA RONCIÈRE en su *Histoire de la Marine française*, tomo III, París, 1923, págs. 574 y siguientes, supone que *Le Francon* fué capturado en la rada de Santa Cruz de La Palma, mientras que Miranda afirma lo expuesto rotundamente y nos

La flota enemiga derivó entonces hacia las islas, quizá en persecución de los navíos cargados de azúcar, presentándose en las costas de Fuerteventura, en uno de cuyos puertos solitarios buscaron abrigo los barcos normandos. El rumor público era el de que andaban a la caza de varias urcas flamencas surtas en el Puerto de la Luz, en Gran Canaria; así, pues, nadie se extrañó de ver aparecer cierto día a la armada francesa, compuesta de ocho navíos gruesos, dispuesta a forzar la entrada del puerto y desembarcar su gente. Descubiertos por la atalaya de las Isletas y dadas las señales de rebato, las compañías de la isla, con sus capitanes, se congregaron en la caleta de Santa Catalina al mando de Pedro Cerón, como su capitán general, y estando presente don Luis Serrano de Vigil, gobernador de la isla. Pero el fuerte viento reinante impidió el desembarco, pese a los continuados esfuerzos de las tropas francesas, que estuvieron debatiéndose contra los elementos durante diez o doce días. Al fin levaron anclas, dirigiéndose a Tenerife y desembarcaron sin oposición en las playas de Adeje, donde apenas pudieron pillar por hallarse aquella parte de la isla muy despoblada. Vueltos a embarcar, la flota se dirigió a Garachico, puerto de Tenerife, famoso entonces por su riqueza y activo comercio, aunque por causas ignoradas no se atrevieron los franceses a ofenderlo. Entonces los navíos de "Pie de Palo" tomaron rumbo noroeste y se presentaron de improviso ante Santa Cruz de La Palma.

Era entonces esta ciudad muy rica y opulenta y el puerto preferido para el comercio con las Indias. Sus vinos y azúcares le habían dado singular fama y renombre, viéndose muy pronto poblada por ricos comerciantes de Flandes, de Portugal y de Francia, y su puerto concurridísimo de navíos flamencos y genoveses.

Sin embargo, la ciudad se encontraba indefensa, pues fuera de la pequeña torre de San Miguel, que protegía el desembarcadero del puerto, toda la costa se encontraba abierta a un posible desembarco, fácil de ha-

da el apellido del propietario de la "carraca". En cuanto al nombre del navío, ignoramos si era el suyo propio o si con tal denominación lo bautizaron los franceses.

Sus 30 magníficos cañones sirvieron, meses después, para fortificar con ellos las murallas de Brest.

La familia Centurión, de Génova (cuyos miembros más destacados se hallaban repartidos por todas las grandes ciudades europeas), monopolizaba por completo en el siglo XVI el comercio de azúcar, tanto de América como de las Canarias, Madera y Berbería.

cer por los extremos de la bahía. La ciudad, que veía en riesgo de ataque su bienestar y opulencia, se había ocupado más de una vez por atender a su fortificación, en especial desde que había sido publicada la guerra con Francia y se habían secuestrado los bienes de algunos comerciantes franceses de trato muy asiduo con la isla, cuyas represalias se temían. En 1550, siendo teniente de gobernador el licenciado de Tenerife Yanes (en nombre de don Hernán Duque de Estrada, gobernador de Tenerife y La Palma) el Cabildo de la isla se había preocupado de nombrar su mensajero en la corte al regidor de Gran Canaria don Alonso Pacheco, concediéndole plenos poderes el 1 de diciembre de dicho año para recabar del Príncipe la concesión de la artillería necesaria para la defensa de la ciudad capital (18). El mismo día se había hecho en Santa Cruz de La Palma pública información de los daños que causaban los corsarios enemigos, con objeto de que en la corte comprendiesen la necesidad perentoria de artillería que padecía la isla (19).

Pero pasaron dos años largos sin que mejorase la suerte de la ciudad y el peligro de sus moradores y sin otros cambios que el de sus autoridades, que lo eran en 1553, el gobernador de Tenerife y La Palma, licenciado Juan Ruiz de Miranda, y su representante el teniente de gobernador licenciado Arguijo. Ya hemos visto el miedo de un hombre de letras en Gran Canaria;

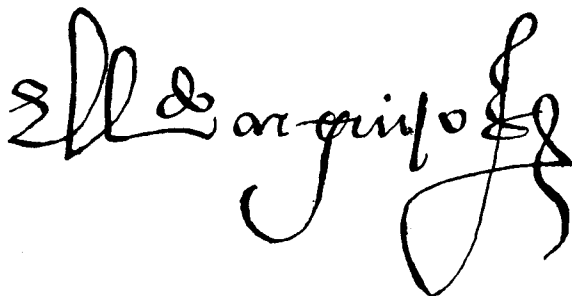
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Arguijo', with a large, decorative flourish at the end.

Fig. 26.—Firma del licenciado Arguijo.

más le hubiera valido también a Arguijo hacer dejación del mando militar en Santa Cruz de La Palma.

El viernes 21 de julio de 1553, hacia el mediodía, la armada francesa

(18) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-6.

(19) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-7.

de François Le Clerc se presentó ante la bahía de Santa Cruz de La Palma en son de guerra, disparando sus cañones. Los palmeros acudieron al puerto con sus armas, aunque confiados en que en el peor de los casos aquellos piratas iban a la captura de las urcas y carabelas cargadas de azúcar que habían buscado refugio en La Palma, huyendo desde el cabo de Aguer. Pero cuál no sería la sorpresa de los defensores cuando vieron poblarse las lanchas de desembarco de una numerosa infantería cubierta con morrión y coselete y llevandò como armas ofensivas arcabuces y picas. Las barcas, protegidas por los disparos de la flota y llevando como general a Jacques de Sores, sorprendieron a los canarios con una rara maniobra, que fué torcer su rumbo y, en lugar de enfilear el desembarcadero, donde estaban las fuerzas isleñas apostadas, dirigirse al extremo noreste de la población y barrio llamado del Cabo, en las proximidades de la ermita de Santa Catalina.

Veíase en la maniobra, como en la rapidez con que los franceses desembarcaron y penetraron en la ciudad, ocupando las alturas y puntos estratégicos, que un práctico y conocedor del terreno asesoraba al general Jacques de Sores en la operación. Este no era otro que un comerciante francés de nombre ignorado que había residido largos años en la ciudad.

Los franceses desembarcados, que eran unos 500 infantes—300 arcabuceros y 200 piqueros—(20), apenas si encontraron resistencia por parte de los canarios. Desordenados y confusos, faltos de un jefe militar que les llevase a la lucha y gobernados por un letrado inexperto, el licenciado Arguijo (que sólo supo lamentar lo ocurrido y reconocer en Sores, con elogio, "que era un hombre muy valiente y diestro") (21), cada cual campeó por sus respetos, buscando en la fuga la salvación de su persona y bienes. Con todo ello la evacuación, por lo precipitada, no pudo ser total, cautivando los franceses muchas familias de la primera nobleza de la isla.

En media hora Santa Cruz de La Palma había pasado de manos del

(20) Este número de soldados atacantes está aseverado por las relaciones del licenciado Arguijo, teniente de gobernador de la isla de La Palma, y por el licenciado Miranda, gobernador de Tenerife; en cambio, TORRIANI (pág. 200) y VIERA (tomo III, página 130) elevan este número, indebidamente, a 700.

(21) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del teniente de gobernador, licenciado Arguijo, al gobernador de Tenerife, licenciado Miranda, por vía de Tazacorte, comunicándole el ataque de la armada francesa y pérdida de la ciudad de Santa Cruz (26 de julio de 1558). Tomo 18-30.

Emperador a la de los soldados de Enrique II de Francia, mandados, al decir de las autoridades canarias, por Francisco Lerques "Pie de Palo" (22). Sin embargo, éste no consintió jamás en descender a tierra, sino que desde su navío *Le Claude* dictaba las órdenes convenientes para el saqueo y destrucción de la ciudad.

Esta fué llevada a cabo por Sores con su *pericia* acostumbrada. No hubo casa que no sintiese la impronta de su garra, en especial las Casas de Dios, en las que pudo saciar, profanándolas, su odio a todo lo católico, como feroz hugonote que era. Pronto imponentes columnas de humo anunciaron a los moradores, que huían despavoridos, que la ciudad era destruída por el fuego en sus monumentos más notables. La iglesia parroquial de El Salvador, los conventos, ermitas, Casas Consistoriales, casa del Adelantado, archivos públicos y buen número de casas particulares fueron pasto de las llamas. Las pérdidas por incendio se evaluaron después de la evacuación en 300.000 ducados.

Los demás días los emplearon los soldados, como hurones, en registrar casa por casa, con objeto de que el pillaje aumentase sin descanso. La riqueza de La Palma era proverbial entonces, y sus moradores apenas si pudieron cargar con alguna alhaja de valor; por ello no es de extrañar que el feroz saqueo se evaluase en la crecidísima suma de 500.000 ducados entre el valor del dinero, la plata y las joyas robadas (23).

Pasados los primeros momentos, en que la huída absorbió la voluntad de todos, Arguijo estableció su cuartel general en Tazacorte y envió apremiantes demandas de auxilio al gobernador de Tenerife, Miranda (24), sin decidirse por su parte, con los hombres que había reunido, al ataque, por falta de resolución, de un lado, y por los apremiantes ruegos de los familiares de los cautivos, temerosos de represalias, por otro. Así ponía a los intereses particulares los sagrados de la patria.

Mientras tanto, pasaban los días y los franceses seguían posesionados de la ciudad, con propósitos de no abandonarla sino por un crecido res-

(22) A. S.: Documento citado anteriormente.

(23) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del personero y vecinos de la isla de Canaria al Príncipe en que le dan cuenta de la llegada a aquellas de un capitán francés llamado "Pie de Palo", con ocho naos, y de los daños que hizo. (Las Palmas, 9 de diciembre de 1553.) Tomo 13-24.

(24) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Gran Canaria de 4 de agosto de 1553. Tomo 13-59.

cate. Para obtener éste enviaron dos de los prisioneros canarios exigiendo 30.000 ducados por ella.

Ante la imposibilidad de reunir tan elevada suma, el licenciado Arguijo se limitó a no contestar a Sores; pero asediado por el regidor Pedro Sánchez de Estopiñán, cuya mujer e hijos se encontraban cautivos de los franceses, seguía en la más inexplicable de las inactividades. Un grupo de 1.000 hombres que se disponía en Tzacorte para iniciar el ataque a Santa Cruz de La Palma, fué detenido y obligado a dispersarse por el teniente hasta tanto que pudo ser liberada la familia de Estopiñán.

El rescate se efectuó en vísperas del abandono de Santa Cruz por los franceses en 5.000 ducados, siendo puestos en libertad la mujer e hijos del regidor y veinte personas más de su casa (25).

El 30 de julio, convencido "Pie de Palo" de que había agotado las disponibilidades de la isla, decidió abandonarla. La soldadesca, ya que no al saqueo—por imposible—, se entregó por última vez a la destrucción, quemando la mayor parte de su caserío, para después embarcarse con rumbo desconocido, llevando cautivas a buen número de familias isleñas.

La tradición popular asegura que a la acción ofensiva de los isleños, en particular de los moradores de Garafía, se debió el precipitado embarque de los franceses, pues, acaudillados por Baltasar Martín, los hostilizaron sin tregua en la última jornada, obligándolos a abandonar la ciudad (26).

(25) El regidor Pedro Sánchez de Estopiñán estaba casado con doña Melchora de Socarras Centellas y Cervellón, hija de Gabriel Socarras Centellas, conquistador y uno de los primeros regidores de La Palma, y de su legítima mujer Angela de Cervellón Bellid.

Entre sus hijos se contaban Agueda y María, casadas, respectivamente, con los hermanos Diego y Juan de Monteverde y Pruss.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT, con su megalomanía característica al servicio de las familias isleñas, hace a Pedro Sánchez de Estopiñán "gobernador y capitán general de la isla de La Palma por el Rey" sin el menor fundamento. (*Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo VI, Madrid, 1885, pág. 167.)

(26) Don PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA: *La Isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente y su porvenir. (Bosquejo histórico.)* Santa Cruz de Tenerife, 1898, págs. 77 y siguientes, supone que los habitantes de Garafía fueron los primeros en organizar la resistencia armada, acaudillados por un tal Baltasar Martín, "hombre de singular hermosura y de ferviente celo religioso". Los garafianos—según el mismo autor—avanzaron sobre la ciudad capital, viendo su escuadrón engrosado por momentos, hasta constituir un número respetable de combatientes. Llegados a Santa

Así terminó el ataque de François Le Clerc a Santa Cruz de La Palma (27), uno de los episodios más tristes de la defensa militar de las Islas Canarias, que iba a hacer meditar a la Corona en lo necesario que se hacía un cambio en el gobierno político del Archipiélago.

Cruz trabaron combate con los franceses, a los que batieron y obligaron a reembarcar el 1 de agosto de 1553.

Por último, el bravo Baltasar Martín murió en un desgraciado accidente, de un ladrillazo que equivocadamente le dirigió un fraile al confundirlo con un francés.

Sin embargo, estos hechos, que tienen un profundo sabor legendario, no aparecen confirmados por la abundante documentación original e inédita que en el A. S. se conserva.

Parece, pues, lo más probable que la evacuación de los franceses fué voluntaria, aunque algo pudiera influir en ella el temor a la natural reacción de la isla, que podía movilizar un buen número de hombres armados y poner en grave aprieto a los invasores al mando de Sombre Vil (que es el nombre con que CASAS bautiza a "Pie de Palo").

Se ha ocupado también de esta acción el erudito palmero don JUAN B. LORENZO en un artículo titulado *Baltasar Martín*, que fué publicado en el periódico "Fénix Palmense".

En nuestros días, una calle de Santa Cruz de La Palma rememora la hazaña del valiente garafiano, y la tradición popular conserva todavía un dicho que a Baltasar Martín se atribuye. Cuéntase que al verlo sus paisanos con asombro mal armado, tan dispuesto a combatir con los arcabuceros franceses, él los animaba asegurándoles la eficacia del golpe contundente frente a la bala, factible de ser sorteada:

*La bala—les decía—pasa...;
pero el palo envasa...*

(27) Además de los documentos citados en notas anteriores, se ocupan del ataque de "Pie de Palo" a La Palma los siguientes del A. S., sección de *Diversos de Castilla*.

1.º Carta del deán y Cabildo de la Iglesia de Canaria al Príncipe, en la que le dan cuenta de la llegada de la Armada francesa y daños que causaba en la isla (3 de agosto de 1553. Tomo 13-23.

2.º Carta de Fernando de Pineda, en nombre de la isla de Gran Canaria, al Príncipe, en que hace relación de la llegada de la Armada francesa a aquellas islas y daños que causó. Tomo 13-26.

3.º Carta de don Pedro de Alarcón para Jerónimo Senoli sobre la toma y destrucción de la isla de La Palma por la escuadra francesa (7 de agosto de 1553). Tomo 13-19.

4.º Carta de los oidores de la Audiencia (licenciados Zurbarán y Ceballos) al Rey dándole cuenta del ataque de "Pie de Palo" a La Palma (10 de diciembre de 1553). A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50-23.

5.º Carta de don Juan López de Cepeda a los señores del Consejo de guerra, con noticias de los sucesos de La Palma (16 de agosto de 1554). A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

También en la A. de la H., *Colección Muñoz*, tomo LXXXVI, fol. 251 v., se conser-

Mas los sucesos de La Palma tuvieron su natural secuela. Las autoridades de las dos islas mayores se quejaron al Príncipe, en especial don Pedro Cerón (28) del comportamiento del teniente de gobernador y de los regidores palmeros, y Felipe II ordenó que se hiciesen las oportunas

va una relación del ataque escrita en Santa Cruz de La Palma el 2 de agosto de 1553.

Su autor es un tal Hernán Pérez, que no añade otros detalles interesantes que los siguientes: 1.º, que sólo se entregó por el rescate 4.200 ducados; 2.º, que *por el resto* se llevaron los franceses más de 30 mercaderes y vecinos; 3.º, que murieron en las operaciones 30 franceses; 4.º, que componían la flota seis galeones, una carabela y un patache; 5.º, que anunciaban su propósito de seguir sus piraterías por Gran Canaria y Tenerife, y 6.º, que los naturales de La Palma quedaban materialmente desnudos.

A esta relación acompaña una carta desde Tenerife, escrita por Pedro de Alarcón el 7 de agosto de 1553, en la que vuelve a repetir el saco de La Palma y anuncia la presencia de la flota enemiga a dos leguas de Garachico. Esta carta participaba también el tránsito por las islas en aquel momento de más de 30 velas francesas.

De los historiadores locales, se han ocupado del suceso TORRIANI, pág. 200, que sólo hace mención del hecho escueto; SOSA, pág. 189, que supone a "Pie de Palo" holandés; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 482, que no añade nada a los anteriores; MARÍN Y CUBAS (1687), folio 130, que insiste en la nacionalidad holandesa del pirata que "robó i saqueó a la Ysla de La Palma lo mas que pudo", y añade: "Sus vecinos se alzaron a el monte i a pocas horas dio a la vela"; VIERA, tomo III, pág. 139, que también se limita a mencionar el hecho, suponiendo que los franceses se embarcaron con pérdida considerable por la acción de los naturales; MILLARES TORRES, tomo V, pág. 180, quien confunde a "Pie de Palo", llamándole Sombrevil, supone que López de Cepeda (entonces general de la escuadra) socorrió inmediatamente a la isla como gobernador de ella y de Tenerife, transportando a la misma artillería y municiones, etc., y CASAS PESTANA, pág. 77, cuya descripción hemos comentado en notas anteriores.

ABREU GALINDO se hace eco de la desacertada actuación de la autoridad suprema de la isla casi un siglo después de suceso (1632), adornando su narración con una pequeña dosis de fantasía:

"... Y puesto caso que el saco de los franceses, que sucedió en esta isla el año de 1553, víspera de la Magdalena, a 21 de julio, parezca confirmar la común opinión del poco ánimo, considerando la poca defensa que los de esta isla tenían, pues solamente se halló uno o dos arcabuces, y el descuido con que vivían los de la tierra del caso que sucedió, y cuán bien apercebidos venían los franceses, pues de Francia salieron para sólo este efecto, no se les puede imputar a cobardía a los naturales, pues después que bajaron del campo valía un natural por diez franceses, y los pusieron en tanto aprieto *que si el que gobernaba la tierra quisiera ejecutar su ánimo, no se embarcara francés*; y con todo eso mataron muchos, aunque venían armados y los isleños estaban desnudos. Este fué el saco de "Pie de Palo", con 700 franceses."

(28) A. S.: *Diversos de Castilla*.

1.º Cartas del gobernador de Gran Canaria don Luis Serrano de Vigil de 3 de agosto y 18 de septiembre de 1553. Tomo 13-51.

2.º Carta del gobernador de Tenerife y La Palma, licenciado Miranda, de 10 de

averiguaciones. Don Juan López de Cepeda, nombrado, como veremos, nuevo gobernador de Tenerife y La Palma, se trasladó a la isla con tal fin en el verano de 1554, y aunque halló inculpados a buen número de regidores, capitanes y al teniente de gobernador, mostróse magnánimo con todos, admirado de la solicitud y buena voluntad que ponían ahora en la defensa de la tierra (29).

* * *

Pero sigamos los pasos de la flota francesa. Mientras Santa Cruz restañaba sus sangrantes heridas, "Pie de Palo" se dirigía a San Sebastián

agosto de 1553. Tomo 13-25. Miranda anunciaba al Príncipe su propósito de trasladarse inmediatamente a La Palma para enterarse de lo ocurrido y las causas de por qué no resistieron ni hostilizaron a los franceses en los ocho días que permanecieron en la ciudad.

3.º Carta del capitán don Pedro Cerón al Príncipe de 4 de agosto de 1553. Tomo 13-57. Cerón pedía que se hiciese información para castigo de los débiles. Añadía que luego de conquistada la ciudad se habían reunido 1.000 hombres armados, pero que el teniente les impidió operar, pregonando que nadie se atreviese a atacar a los invasores "a causa de la mujer y presos de Estopiñán". Terminaba expresando "que estas flaquezas no se podían consentir".

(29) Carta de don Juan López de Cepeda a los señores del Consejo de guerra, fechada en Santa Cruz de La Palma el 16 de agosto de 1554.

Les dice, entre otras cosas, lo siguiente:

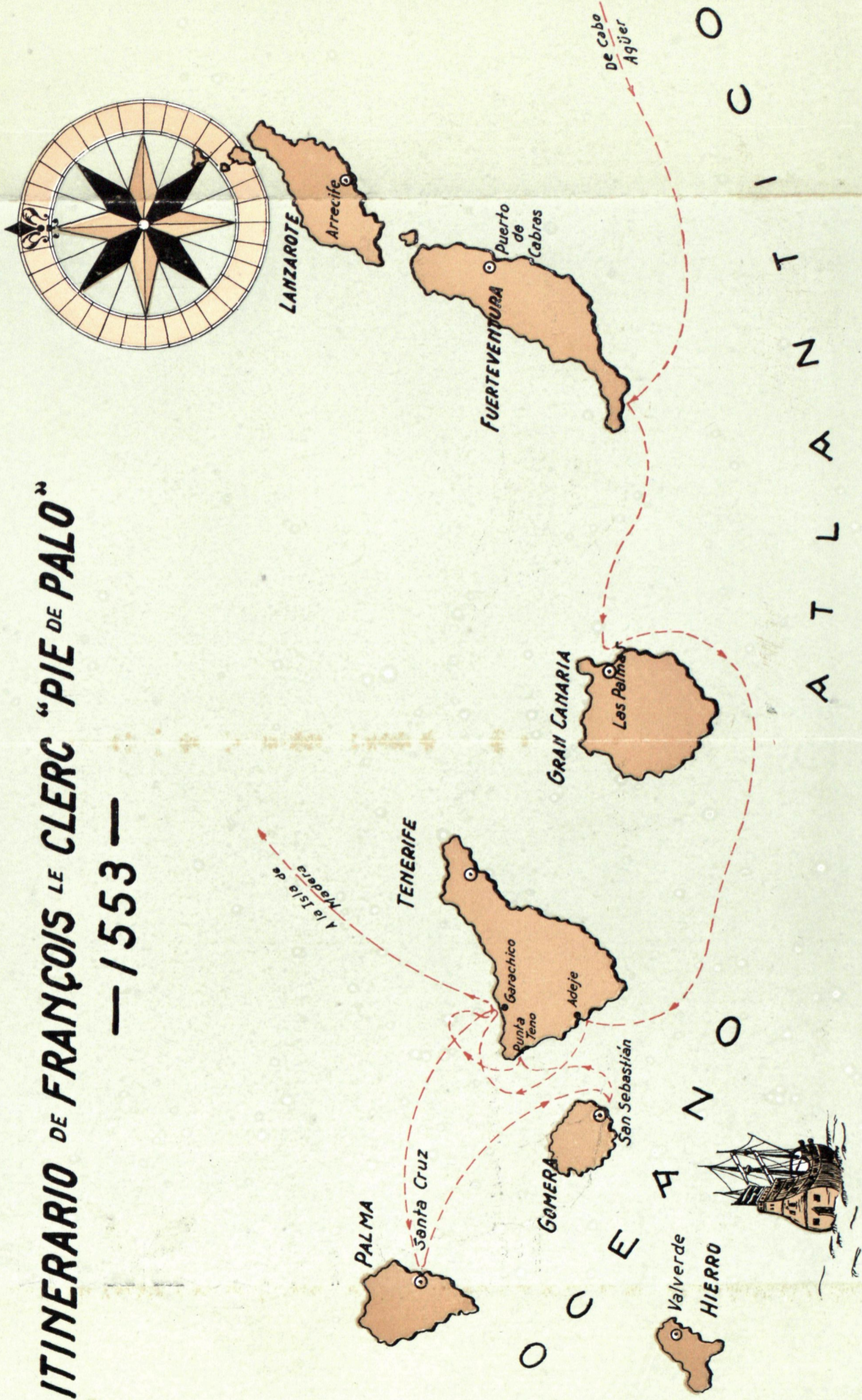
"Pase de Tenerife a La Palma donde estoy... que esta robada y quemada de franceses que vinieron hace poco más de un año y tomando cuenta de como y porque manera fué robada y por cuya culpa y negligencia halle culpados al teniente de gobernador y regidores y capitanes que en ella avia al tiempo que los enemigos la entraron y les hize cargo de ello porque aviendo sido por V. A. mucho tiempo antes avisados que estuviesen armados y apercebidos no lo hicieron antes con descuido y poco animo que mostraron en lo resistir la entrada, la tomaron y robaron y despues de entrados por el mal horden que tuvieron por no querer la gente y vecinos della pelear. Los enemigos quemaron casi todos los edificios y se fueron y embarcaron en salvo estando toda la gente de la isla o la mayor parte della juntos; desto no dan descargos bastantes." (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.)

En una carta del oidor de la Real Audiencia doctor Salazar, algo posterior, se alude también a los sucesos de La Palma:

"Lo que he sabido de algunos de aquella isla es que han hecho traer alguna artillería y hecho algunos reparos y tienen abundancia de arcabuces y picas y pocos coasetes y buen animo de pelear y se hallan corridos de la poca resistencia que hicieron a los franceses." (A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-28.)

ITINERARIO DE FRANÇOIS LE CLERC "PIE DE PALO"

— 1553 —



de La Gomera, dispuesto a repetir la cómoda incursión de la isla de La Palma. Pero los gomeros tuvieron una decisión y coraje que faltó a sus vecinos, y apenas la flota asomó por el puerto dispararon certeramente sus "pobres tirillos" con tal puntería que colocaron una bala en la capitana y obligaron a alejarse de allí a Le Clerc (30).

Entonces, contorneando la isla de Tenerife por el oeste, apareció el corsario sobre la punta de Teno y Garachico (31) por segunda vez, sin atreverse a atacarlo, hasta que después de permanecer a la vista del puerto varios días, cambió de propósito, partiendo con rumbo norte, camino de la isla de la Madera.

Allí tuvo ocasión Le Clerc de hacer otra buena presa, pero sus propósitos le resultaron fallidos por la prudencia de un capitán español, perteneciente a una familia ilustre de marinos, cuyos más destacados miembros veremos actuar muy pronto en Canarias. Nos referimos a don Diego de Bazán, hijo de don Alvaro de Bazán, capitán general de las galeras de España y hermano del futuro marqués de Santa Cruz. Don Diego de Bazán, que iba como capitán de uno de los galeones de la armada que mandaba su padre, se vió separado del grueso de la flota por una tremenda tempestad, que lo llevó a buscar refugio en la isla de la Madera. "Pie de Palo" creyó, así, llegada la ocasión de hacer valer su superioridad de fuerzas y esperó pacientemente durante diecisiete días a que Bazán se hiciese a la mar; pero éste, avisado y prudente, se mantuvo al amparo de la fortaleza, hasta que fué el francés el que se rindió, por la prisa que tenía en arribar a Francia, abandonando la isla a fines de agosto de 1553, no sin manifestar antes al gobernador portugués sus propósitos de retornar por las aguas atlánticas en el plazo más breve (32).

"Pie de Palo" entró triunfador en Dieppe en septiembre siguiente, conduciendo el oro robado, mercaderías y navíos. Entre todos destacaba *Le Francon*, cuya magnífica artillería dispuso el rey Enrique II que fuese trasladada a las murallas de Brest para su defensa.

Y si hemos de hacer caso a las noticias que se recibieron en Canarias

(30) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 22 de agosto de 1553. Tomo 13-57.

(31) El 10 de agosto de 1553 seguían delante de Garachico. A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del gobernador de Tenerife licenciado Miranda. Tomo 13-25.

(32) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 12 de noviembre de 1553. Tomo 13-57.

a raíz de su arribo a Dieppe, fué tal la fantasía que desplegó el pirata exagerando sus *hazañas*, que el mismo rey de Francia mandó pregonar “por suyas las islas de La Palma y Lançarote” (33).

François Le Clerc no descansó un segundo, empezando al instante los preparativos de una nueva expedición que partió de Francia en febrero de 1554 y saqueó Santiago de Cuba, recogiendo un formidable botín (34).

Todavía en 1555 el famoso corsario preparaba otra expedición de doce navíos especialmente dedicada a las Islas Canarias, cuando desavenencias surgidas con su teniente Sores y demás capitanes deshicieron sus propósitos.

Años más tarde François Le Clerc sería uno de los marinos más destacados de la flota hugonote en la primera guerra de religión que asoló a su patria. “Pie de Palo”, Sores y Bontemps se lanzaron a combatir a la flota real usando de sus viejas mañas de piratas, y el éxito los acompañó, pues El Havre se pobló de navíos cautivados en sus cruceros por el canal y las costas de Francia. Más adelante, al liquidarse aquella contienda y quedar el puerto francés en poder de Isabel de Inglaterra (ocupado como precio de su ayuda al protestantismo), los piratas combatieron a las órdenes del general de esta Reina conde de Warwick, destacando Le Clerc por sus servicios durante el sitio que a la plaza pusieron los franceses.

Sin embargo, Isabel de Inglaterra se mostró desagradecida con el corsario, por lo que éste, herido en su amor propio, decidió independizarse de su protección, lanzándose al Océano en pos de aventuras.

Estacionado en las Azores, en espera de las flotas de Indias, falleció Le Clerc en alta mar en agosto de 1563, diez años después exactamente de su ataque a Santa Cruz de La Palma.

Como hemos podido apreciar, “Pie de Palo”, pese a augurios y vaticinios, no se dejó ver más por las islas, pero, por desgracia para ellas, sus discípulos y capitanes, más feroces y sanguinarios que él, no olvidarían el camino tantas veces recorrido.

(33) Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 20 de febrero de 1554. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.)

La noticia la habían traído a Canarias por conducto de unos mercaderes vizcaínos, quienes aseguraron también que “Pie de Palo” se proponía hacerse a la mar para ocupar las islas mencionadas.

(34) En Canarias se tuvo conocimiento de esta expedición meses después, y así lo comunicaba el capitán don Pedro Cerón al Príncipe don Felipe el 19 de noviembre de 1554. A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

III. Combate de don Diego de Bazán con los franceses. Desembarco de Arinaga.

El ataque de Santa Cruz de La Palma por la escuadra francesa, en julio de 1553, produjo honda impresión en todas las islas del Archipiélago canario.

Los horrores del terrible saqueo, en el que, al decir de testigos presenciales, "no fueron respetados ni ancianos ni niños", y el panorama de la ciudad, destrozada por el fuego, levantó el clamor general de todos los isleños, que unánimes pidieron al Emperador y al Príncipe la inmediata venida de una escuadra para proteger el Archipiélago contra los franceses. En este sentido escribieron, particularmente, el Cabildo de la isla y el capitán de las milicias y encargado de los negocios de la guerra, don Pedro Cerón (35).

Pero no era tan fácil distraer una flota para cubrir cada una de las provincias del inmenso Imperio español, ni, en el mejor de los casos, ésta podía organizarse y aprovisionarse para una larga navegación en corto espacio de días.

Así es que sus habitantes tuvieron que vivir durante largos y continuados meses en plena zozobra, sin saber cada día qué suerte les deparaba el mañana.

Alertas y en continuo sobreaviso, las milicias no descansaban en su tarea, procurando con la mayor disciplina entrenarse en el arte de la guerra para hacer frente al eventual enemigo.

(35) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Fernando de Pineda, en nombre de la isla de Gran Canaria, al Príncipe (sin fecha). Tomo 13-26.

A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 4 de agosto de 1553. Tomo 13-57.

Como prueba de la alarma que se produjo en Las Palmas en 1553, baste consignar que el Cabildo eclesiástico, temeroso de un ataque a la ciudad, había acordado en la sesión de 31 de julio de dicho año que todos los capitulares, capellanes y dependientes de la iglesia catedral acudiesen a la defensa con sus armas, en caso de peligro, al mando del deán como capitán y el arcediano de Canaria como alférez.

Véase MILLARES TORRES, tomo V, pág. 181.

Aquel año de 1553 todavía reservaba a las islas dos hechos de guerra más: la rendición, tras duro combate, de un galeón francés por don Diego de Bazán y el desembarco de Arinaga.

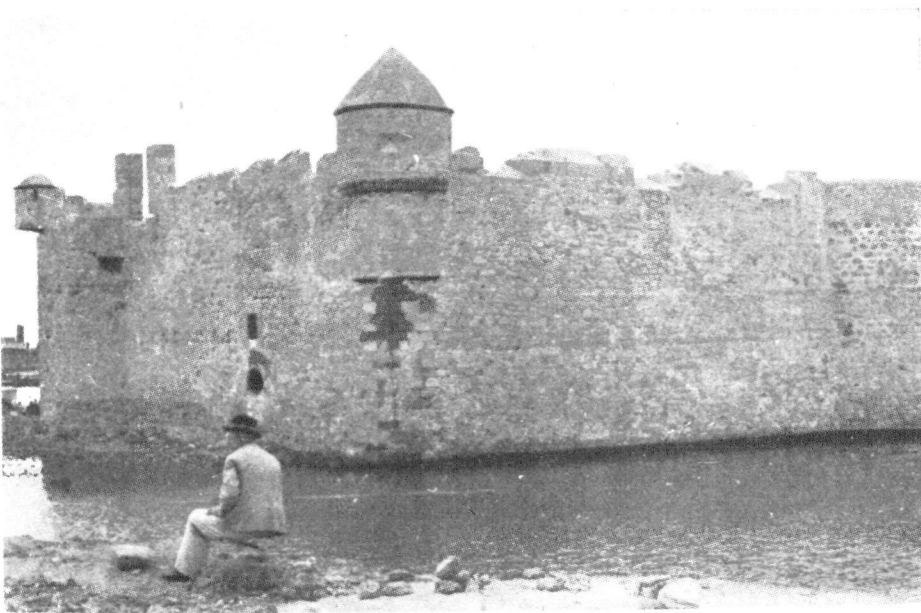
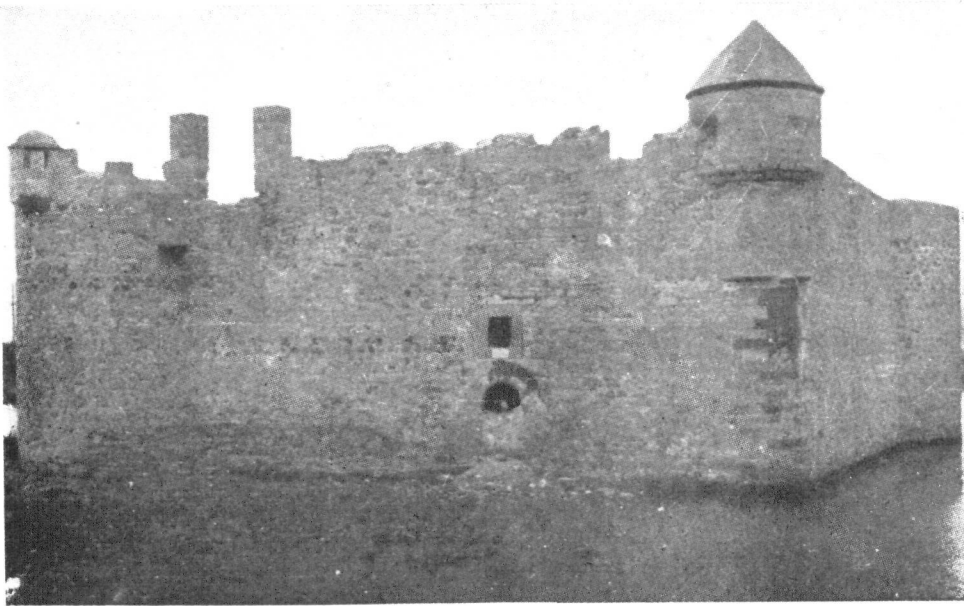
A mediados de octubre de 1553 una carabela grande francesa se acercó, aprovechándose de la oscuridad de la noche, a la fortaleza del Puerto de la Luz con el mayor disimulo, tratando con engaño de ser tomado por navío de paz, con objeto de a la mañana siguiente atacar a varios barcos allí surtos.

La fortaleza, que estaba apercebida con mucha gente y buenos vigías, la distinguió al instante; pero sin alarmarse, creyéndola embarcación amiga, la saludó con un fuerte cañonazo. Mas cuál no sería el asombro del alcaide y de los defensores cuando la vieron huir precipitadamente, creyéndose atacada, procurando colocarse fuera del tiro de la misma. Se le disparó entonces repetidas veces, pero todo fué inútil, porque a la mañana siguiente se la vió a una legua de distancia del puerto, acechando a tres carabelas pesqueras procedentes de Berbería, a las que logró capturar después de tenaz persecución.

Coincidían estos hechos con el arribo a las islas del galeón de don Diego de Bazán, reparado en la isla de la Madera de las averías sufridas y en viaje por aquellas aguas en cumplimiento de órdenes superiores. Bazán tuvo en Santa Cruz de Tenerife conocimiento de estos hechos y al instante se dispuso a medir sus armas con el francés. Noticioso de que éste había marchado a hacer aguada a las playas de Adeje, se dirigió a su encuentro, hallándolo en las "calmas" entre Tenerife y Gran Canaria. El francés quedó sorprendido ante la impetuosidad del navío español, que, lanzándose vertiginoso al abordaje y disparando toda su artillería, lo acometió violentamente. La lucha duró una hora, terminando por rendirse el navío francés a don Diego de Bazán después de perder 30 hombres en el combate y capturando éste dos de las carabelas robadas, pues la tercera pudo huir en el fragor de la pelea. Bazán se dirigió entonces a Santa Cruz de La Palma, para desembarcar heridos y reparar averías, haciendo su entrada triunfal pocos días después (36).

(36) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 12 de noviembre de 1553. Tomo 13-57.

A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del gobernador de Gran Canaria don Luis Serrano de Vigil de 8 de noviembre de 1553. Tomo 13-51.



La fortaleza de las Isletas o de la Luz, tal como se conserva en la actualidad, recordando al visitante viejas gestas guerreras.

El desembarco de Arinaga en la costa sudeste de Gran Canaria fué un hecho de escasas consecuencias, aunque pudo haberlas tenido muy serias por el poderío de la armada atacante. El 21 de noviembre de 1553 se presentó ante Las Palmas una flota francesa compuesta por 26 navíos grandes y 8 pataches. A la vista del puerto éstos maniobraron, separándose del grueso de la escuadra ocho navíos y dos pataches, que zarparon con rumbo a Tenerife. El resto de la flota se dispuso mientras tanto al ataque.

Las milicias acudieron al instante a la caleta de Santa Catalina, distribuyéndose por los puntos estratégicos del puerto, al mando, como siempre, de don Pedro Cerón, su capitán y jefe.

Durante todo aquel día 21 de noviembre hubo un duelo continuado entre las naves y la fortaleza de las Isletas, pugnando aquéllas por proteger el desembarco y ésta por impedirselo. A su vez, desde las trincheras de la playa se disparaban algunos tiros de campaña y arcabucería a las lanchas que se aproximaban a la costa, rompiendo su formación y obligándolas una y otra vez a retroceder.

Hacia el anochecer, la escuadra francesa cesó en el ataque y alzando velas derivó lentamente hacia el sur, seguida largo trecho por los vigías de la costa, hasta que se perdió en la oscuridad. A la mañana siguiente, día 22 de noviembre, surgieron delante del puerto de Arinaga y, sin hallar contradictor, desembarcaron, poniendo en tierra una columna de 1.300 hombres—700 arcabuceros y 600 piqueros—que penetraron tres leguas tierra adentro, pillando las casas de labor y pasando a fuego cuántó encontraban en su camino, sin hallar resistencia alguna.

Por la tarde embarcaron en el mismo punto, zarpando la flota con dirección a las Indias, porque no se la volvió a ver más por aquellos contornos.

Pero el ataque de Arinaga, intrascendente desde el punto de vista militar, tuvo grandes consecuencias en el orden político. Fué unánime y general el clamor de los canarios por su antiguo gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, y unánime el convencimiento de que de regir él los destinos de la isla los franceses pasarían de largo, temerosos tan sólo de su nombre. En opinión del propio Concejo de la isla, don Luis Serrano de Vigil “era un letrado muy atado y temeroso y sobre todo muy poco temido y respetado”, por lo que cundía la indisciplina y el desorden, que

eran los primeros pasos para la repetición de los lamentables sucesos de Santa Cruz de La Palma. Consideraba el Cabildo, haciéndose intérprete de la opinión general, la buena voluntad y pericia de su propio miembro don Pedro Cerón, pero que, falto de las asistencias debidas, sus esfuerzos iban condenados de antemano al fracaso mientras la primera autoridad de la isla residiese en un letrado inexperto y miedoso.

Así, pues, el Cabildo, cumpliendo con un deber altamente patriótico, acordó enviar su mensajero a la corte para que se hiciese intérprete de sus deseos de que fuese depuesto el gobernador Vigil y a ser posible nombrado de nuevo para el gobierno de la isla don Rodrigo Manrique, de tan feliz recordación. Designado el regidor don Juan Rodríguez Zambrano como mensajero, el Cabildo y don Pedro Cerón le entregaron sus cartas para el Príncipe y los pliegos que lo acreditaban como tal, embarcándose inmediatamente para la Península.

El viaje, feliz en un principio, había de tener un fin desgraciado. A la altura del cabo de San Vicente se cruzó el navío español con cuatro franceses que, atacándolo y rindiéndolo, hicieron a Zambrano prisionero. Perdió así el mensajero sus papeles y cartas y a punto estuvo de perder también la vida, porque aquellos desalmados piratas lo torturaron de tal manera que cuando lo soltaron, más muerto que vivo, en el puerto de Lagos (Portugal) apenas si tenía fuerzas para mantenerse en pie. En aquel puerto portugués encontró Zambrano un alma caritativa que lo protegiese y amparase, un criado del infante don Luis, quien se ofreció, además, a hacer llegar su mensaje al príncipe don Felipe de España. Escribió entonces Zambrano al futuro rey Don Felipe II, y por su carta hemos podido conocer las incidencias del viaje y las pretensiones del Cabildo.

Tras de las censuras a Serrano de Vigil, hacía Zambrano los más cálidos elogios de Manrique: "Entre otras peticiones que traía, era la más principal suplicar a Vuestra Alteza por la persona de don Rodrigo Manrique de Acuña, que seria gran amparo y consuelo no solamente para Canaria, mas para todas las islas, que es cierto que desde el dia que salio de ellas todas han ido de mal en peor, y estan todos los de aquellas islas tan determinados de importunar a Vuestra Alteza sobre ello que se aventuraran muchos a venir y gastar sus haciendas si fueren menester, porque en fin con su industria y animo y ser tan venturoso caballero en todo lo

que allí emprendia, no osaban los franceses burlarse ni acometer; lo que despues de su venida han hecho" (37).

Ignoramos si Zambrano llegó a cumplir verbalmente su comisión con el Príncipe, o si se limitó a escribirle, dejando a Pedro de Mena—que era el agente o procurador oficial de la isla—el encargo de finalizarla, regresando él a las Canarias. Pero, en cambio, es cierto que el Príncipe atendió los deseos del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla, resolviendo dar un cambio radical en el gobierno del Archipiélago.

(37) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Juan Rodríguez Zambrano al Príncipe (Lagos, 13 de diciembre de 1553). Tomo 13-29.

Zambrano comunicaba también al Príncipe, por encargo del Cabildo, la conveniencia de que allí residiese el obispo—fray Melchor Cano—, que no había tomado posesión de su diócesis; y la fuga de 35 personas a Berbería—moriscos—, hecho inusitado que hacía temer alguna incursión desde aquella costa sobre las islas.

CAPITULO VI

DON ALVARO DE BAZAN EN EL ARCHIPIELAGO. LOS ALMIRANTES FRANCESES DURAND DE VILLEGAINON Y LEGENDRE EN TENERIFE

- I. *Medidas defensivas tomadas en el Archipiélago*: Popularidad de don Diego de Bazán. Vigilancia y alarma.—II. *El visitador don Rodrigo Manrique. Los capitanes generales*: Cambios en el gobierno de las islas.—Manrique, visitador militar.—Pedro Cerón y Juan de Monteverde, capitanes generales.—III. *Nuevas fortalezas. Reorganización del ejército*.—IV. *Discusiones y litigios en torno a la capitania general de la isla de La Palma*.—V. *La campaña naval en 1555. Don Alvaro de Bazán en las Canarias*.—VI. *El vicealmirante Durand de Villegaignon ataca Santa Cruz de Tenerife*: La expedición al Brasil.—Villegaignon en Santa Cruz.—VII. *La campaña naval de 1556. El almirante Paris Legendre, señor de Bois-le-Comte, en las Canarias*: La escuadra de Bazán, por segunda vez, en el Archipiélago.—Combate del cabo de Aguer.—Monsieur de Figuevila en Las Palmas.—Piraterías de Paris Legendre.—Fin de la guerra: la tregua de Vaucelles.

I. Medidas defensivas tomadas en el Archipiélago.

Los desgraciados sucesos de Santa Cruz de La Palma conmocionaron de tal manera al Archipiélago todo, que cada una de las islas veló por su propia seguridad, tomando diferentes medidas militares con que garan-

tizar a sus moradores la mínima tranquilidad que es precisa para vivir.

Si la campaña militar de 1553 ofrecía en su balance como único hecho destacado y glorioso el triunfo de don Diego de Bazán sobre los franceses, natural fué que todas las miradas se fijasen en su persona, tratando de encontrar en su pericia la seguridad que las islas necesitaban.

El recuerdo de su brillante acción rindiendo al poderoso navío francés, “sin lision alguna de la galeaza—como decían los oidores de la Audiencia—ni de gente alguna della” (1), movió al unísono a autoridades y pueblo en general para demandar de la Corona la permanencia de Bazán en el Archipiélago, seguros de que su sola presencia bastaría para ahuyentar al enemigo.

Inició la demanda, el 7 de diciembre de 1553, el Concejo y Regimiento de Gran Canaria, deshaciéndose en elogios del marino español (2) y suplicando al Rey la permanencia de Bazán en el Archipiélago mientras durase la guerra con Francia, pagándose los gastos por cuenta de las Rentas reales, por la pobreza de la isla, aunque comprometiéndose a subvenir a los mismos en la medida de sus fuerzas (3). Dos días más tarde el vecindario en general se unía a la anterior solicitud, dirigiéndose en memorial firmado al Rey para que se compadeciese de la angustiosa situación en que vivían (4). Y, por último, la Audiencia acabó solicitando la misma gracia con el apoyo de sus sesudos razonamientos (5).

Sin embargo, el Rey no juzgó oportuna la permanencia de Bazán con tan escasas fuerzas en un lugar de señalado peligro, aunque dispuso el apresto de una flota para la defensa del Archipiélago, que con la lentitud

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50. Carta de los oidores de la Audiencia al Rey de 10 de diciembre de 1553.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50. Carta de la isla de Gran Canaria al Rey sobre los sucesos de la guerra con Francia: “Y el dicho don Diego como buen caballero y celoso de servir a V. R. Alteza vista la nueva fué a buscar a el dicho corsario y le halló y peleó con el una noche entera y le mató mucha gente...”

(3) *Ibid.*

(4) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50. Los vecinos de Canaria demandan del Rey la permanencia de don Diego Bazán en el archipiélago (9 de diciembre de 1553).

Lo firman más de cincuenta vecinos.

(5) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50. Carta antes citada de 10 de diciembre de 1553. La Audiencia suplicaba al Rey que don Diego residiese en las islas de apostadero con la “galeaza” que conducía y otra igual que tenía su padre (don Alvaro Bazán “el viejo”), pues eran tan fuertes que ellas solas podrían con 10 ó 12 naos francesas.

propia de la época—preñada de dificultades materiales y económicas—no se dejó ver en sus aguas hasta el año 1555.

Las islas, pues, tuvieron que atender con sus propias fuerzas y medios a su seguridad; y entretanto que la Corona resolvía los problemas, mejoras y reformas planteados, organizaron de manera embrionaria la defensa, sin perjuicio de darle en el futuro una organización definitiva.

Sobre la actuación de don Pedro Cerón en Gran Canaria poco podremos añadir a lo mucho ya expuesto sobre sus planes y medidas de índole militar. Con el mando efectivo castrense de la isla—desde el momento que el inepto Serrano de Vigil hizo dejación del mismo en su persona—, don Pedro Cerón fué el alma de la defensa y la primera autoridad insular.



Fig. 26.—Escudo de armas de la familia sevillana de Cerón.

Su constante correspondencia con el príncipe don Felipe y con el secretario de Estado Juan Vázquez revela los pormenores de su actuación en el orden militar, preocupándose de mejorar las fortificaciones existentes y por mantener disciplinada y en orden a la milicia (6). Por otra parte, las continuadas misivas del Concejo y Regimiento persuadiendo al Príncipe de la necesidad de confirmarlo en el cargo de capitán general, prueban el ascendiente logrado por Cerón sobre sus conterráneos y la es-

(6) Véase, por ejemplo, la carta de 20 de febrero de 1554, en la que Cerón comunica al Príncipe las reparaciones llevadas a cabo en la fortaleza de las Isletas y la adición de los dos cubos proyectados en anteriores años. De la misma manera, le daba las gracias a don Felipe por el obsequio que había hecho a la isla de 1.000 picas y 300 arcabuces para ser repartidos a las Milicias. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.)

timación general que había sabido captarse con sus obras (7). El mismo Cerón ya hemos dicho que no fué ajeno a esta legítima ambición, de la que aún quiso obtener algún provecho económico personal (8).

En el ejercicio interino del cargo don Pedro Cerón supo revestirse de dignidad y prestigio sin soportar intromisiones extrañas, pues en otra de sus cartas suplicaba al Príncipe la expedición de una Cédula real que fijase la índole de sus atribuciones, para evitar roces con la Audiencia y el gobernador y poder usar “más libremente del dicho oficio de capitán” (9).

* * *

En la isla de Tenerife no fué menor el cuidado que se tuvo para prevenirse contra el peligro francés. Ya hacía años que la isla venía preocupándose del problema de su fortificación, así como del adiestramiento del paisanaje, que tuvo su primera y embrionaria organización militar simultáneamente que en la isla de Gran Canaria, siendo su gobernador don Juan de Miranda. Sin embargo, la noticia del ataque de “Pie de Palo” conmocionó de tal manera a toda la isla que de tal suceso datan las extraordinarias medidas de seguridad militar que se tomaron el año 1553 y siguientes.

Los primeros pormenores del ataque de François Le Clerc a La Palma se conocieron en Santa Cruz de Tenerife en los días finales del mes de julio de 1553. En vista de ello el gobernador Miranda, en unión de los regidores Juan Bautista de Arguijo y doctor Juan Fiesco, acordaron despachar con la mayor celeridad posible un aviso al regente de la Audiencia (para que estuviesen prevenidos y dispuestos en la isla de Gran Ca-

(7) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. En este legajo se conservan dos cartas, sin fecha, en las que la isla de Canaria se dirige al Príncipe recordándole haber elegido a Pedro Cerón por “Caudillo y Capitán general” y suplicándole le premiase con alguna merced.

Acompañaban las cartas de la “Información” de testigos practicada en Las Palmas el 5 de febrero de 1554 (A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-11, y *Mar y Tierra*, legajo 58), por lo que han de ser forzosamente posteriores a esa fecha.

(8) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. En una carta, sin fecha, de Pedro Cerón que se conserva en este legajo, demandaba del Príncipe el nombramiento de capitán general “con algún salario moderado”.

(9) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

naria) y mantener la comunicación con La Palma por la vía de Tazacorte o de Punta Llana, con el fin de conocer los designios del invasor y tratar de socorrer en lo posible a la isla hermana.

El lunes 30 de julio de 1553 el Concejo y Regimiento de Tenerife se reunió en sesión para acordar lo más perentorio a la defensa y seguridad. Dióse orden de trasladar a La Laguna la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, ante el temor de que su iglesia fuese profanada (10); ordenóse también la detención y reclusión de los numerosos franceses avencindados en la isla, y, por último, dispúsose que todos los días bajasen al puerto de Santa Cruz “veinte hombres de pelea con sus armas, yendo por capitán de ellos un *caballero*... conforme a la lista que estaba hecha”. Inició la guardia el propio gobernador Miranda, y en días sucesivos bajaron los demás capitanes de la ciudad de La Laguna (11).

En la sesión de 1 de agosto de dicho año los regidores volvieron a discutir en torno a la defensa de la isla, acordando, en vista de las medidas tomadas en Gran Canaria, nombrar por capitán general del ejército de Tenerife al propio gobernador, licenciado Juan de Miranda, haciéndose de paso nueva distribución de capitanías y cargos militares, como veremos en su momento oportuno (12). Dichos nombramientos fueron en parte ratificados y en parte rectificados en la sesión de 3 de agosto de 1553.

En días sucesivos el Cabildo de la isla permaneció casi reunido en sesión permanente, atento a acudir a la primera llamada de socorro. Esta no se hizo mucho esperar, pues, como indicamos, François Le Clerc, finalizado el saqueo e incendio de Santa Cruz de La Palma, se dejó ver en aguas de Garachico, amenazando durante varios días con intentar el desembarco. En vista de la actitud hostil de los franceses, el regidor don Pedro de Ponte, que allí residía en el momento indicado, escribió al Cabildo demandando el envío urgente de una compañía de milicias, y aunque el Cabildo no accedió a desguarnecer la ciudad capital y el puerto, sí tuvo a bien ordenar a Hernando del Hoyo, capitán de El Realejo, para que se trasladase a Garachico, comisionando de paso a los regidores que en

(10) Dicho traslado de la Santa Imagen a La Laguna no aparece citado en la relación que incluye don JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE en su conocida *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria*. S. C. de Tenerife, 1913. (Capítulo X, página 131.)

(11) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(12) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

este puerto moraban para formar alistamiento general de hombres y armas, con objeto de atender debidamente a la defensa (13). El tiempo, sin embargo, no favoreció a los franceses, e imposibilitando el desembarco en Garachico, libró a la isla de las garras del feroz corsario (14).

En días sucesivos se fueron conociendo en Tenerife las enormes proporciones de la catástrofe de Santa Cruz de La Palma, acordando el Cabildo dar cuenta de todo ello al Rey, así como suplicar al monarca, ante la indefensión general de la isla y el peligro y amenaza constante que sufrían los puertos de Santa Cruz, Garachico y La Orotava por parte de los corsarios franceses, que pusiese remedio a tan angustiosa situación. El regidor Juan Benítez de las Cuevas fué designado mensajero en la corte con tal fin, y en las instrucciones se le recordaba como había de exponer al Rey la carencia de defensas y torres y la escasa eficacia y potencia de la artillería, suplicándole de paso el envío de arcabuces, picas, mosquetes, coseletes y 50 quintales de pólvora (15).

* * *

Por su parte, la isla de La Palma, como la más afectada por la reciente invasión, fué la que puso el máximo interés y ánimo en restañar sus sangrantes heridas, improvisando de sus cenizas medios de defensa para hacer frente al eventual peligro.

La primera determinación de los palmeros fué aconsejar al licenciado Arguijo el hacer dejación del mando militar en la persona de Juan de Monteverde, que, élegido capitán general de la isla de La Palma por el Consejo y Regimiento, se ofreció, reconocido, a levantar a sus expensas una nueva fortaleza en el llano de La Caldereta (16).

En las primeras reuniones del Cabildo siguientes a la invasión se acor-

(13) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de agosto de 1553.

(14) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

El acta de dicha sesión dice así en uno de sus párrafos:

"... los franceses han estado en las calma de Teno... e acometieron querer entrar en el puerto de Garachico, y lo pusieran por obra si el tiempo no les fuera contrario..."

(15) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

(16) En 1549, hallándose en Flandes, Juan de Monteverde fué designado en unión de su hermano Melchor para que en nombre de españoles y flamencos, respectivamente, recibieran y cumplimentaran al príncipe de Asturias, más tarde Felipe II.

dó también reconstruir y dar remate a las fortificaciones en curso, por lo que, no contando la isla con rentas cuantiosas, fué considerado como lo más conveniente para todos solicitar de la Corona la concesión de la oportuna licencia para repartir entre los vecinos 3.000 ducados, cifra en que se evaluaban los gastos de las reparaciones y nuevas construcciones.

Con tal objeto se nombró por los palmeses su mensajero en la corte, llevando además como misión el conseguir para Monteverde la confirmación regia en el cargo de capitán general de la isla.

Mientras tales resoluciones se aguardaban, la isla atendió con sus propios medios a los más urgentes reparos, devolviendo a la torre de San Miguel su anterior fisonomía, añadiéndole además un amplio terraplén en su base con plazoleta empedrada, pretil y troneras para que pudiese jugar a un tiempo la artillería en ambas partes de la fortaleza. De igual manera, se prosiguieron las obras del castillo de Santa Catalina, cuya construcción, iniciada en los primeros lustros del siglo XVI, había progresado tan lentamente que apenas se podía considerar mediada.

Además adquirió la isla, para la torre de San Miguel, algunas piezas de artillería de hierro, se compraron armas para las milicias, se reorganizaron las capitanías y la isla recuperó en corto espacio de tiempo la eficiencia militar indispensable con que hacer frente a nuevos e inmediatos peligros.

II. El visitador don Rodrigo Manrique. Los capitanes generales.

El descontento de las islas por el resultado de la campaña militar de 1553 iba a tener muy pronto reflejo en las determinaciones de la Corona con respecto al gobierno político-militar del Archipiélago.

Ya a fines de aquel año don Rodrigo Manrique escribía a Cerón y a varios regidores, sus amigos, que el Príncipe tenía el propósito de encomendarle otra vez el gobierno de la isla y que esperaba estar en ella a fines del mes de febrero de 1554 (17).

(17) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Luis Serrano de Vigil de 19 de febrero de 1554. Tomo 13-51.

Ahora, con la embajada o comisión de Zambrano y las noticias de que eran portadores los mensajeros de Tenerife y La Palma, Felipe II, ante la gravedad del peligro, pensó en alterar el régimen político-militar de las islas, aceptando en parte las soluciones que ellas mismas le brindaban.

A don Rodrigo Manrique le encomendó del gobierno superior militar del Archipiélago, con título de visitador de las islas en lo tocante a la guerra, y del mando particular en Gran Canaria como gobernador y justicia mayor; para el gobierno de Tenerife y La Palma escogió (quizá por propia recomendación de Manrique) al licenciado don Juan López de Cepeda, que, aunque hombre de letras, había dado pruebas de su pericia militar mandando la flota canaria en 1552; y para el gobierno castrense de algunas de las islas mayores pensó el Príncipe en designar sus respectivos capitanes generales, escogiéndolos entre los naturales del país o aquellos que llevasen largo tiempo avecindados en el mismo.

Los rumores de estos cambios que en las alturas se fraguaban, debieron llegar muy pronto al Archipiélago, por cuanto el mismo gobernador, don Luis Serrano de Vigil, escribía el 19 de febrero de 1554 una larga carta al Príncipe haciéndose eco de ellos y queriendo justificar su actuación militar (18). Ignorante, además, de que don Pedro Cerón había solicitado su relevo, se deshacía en elogios del mismo (19), y hasta procuró por medio de una pública información abierta en Las Palmas días antes (el 5 de febrero, a petición de los regidores don Alonso Pacheco y

(18) "He hecho—decía—lo que soy obligado en las cosas de justicia y gobernación; mas en las cosas de guerra he hecho lo que un leal caballero práctico pudiera hacer en servicio de V. A., y si dijese que lo he hecho mejor que los que hasta aquí han venido a esta isla no me alargaría; que en un año que tengo la vara he renovado toda la fortaleza que estaba muy perdida y he hecho en ella dos cubos grandes muy fuertes y necesarios y otros reparos."

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-51.

(19) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de Serrano de Vigil al Príncipe de 19 de febrero de 1554. Tómo 13-51.

"Y yo siempre fui amigo—decía—de dar noticia a V. A., y así le he dicho en las pasadas que un caballero que se dice D. Pedro Cerón, el cual esta isla le eligió por general de la gente de guerra y yo lo he tenido por bien: el cual en lo de arriba a servido muy bien a V. A. con su persona y hacienda... y aunque don Rodrigo venga a esta isla conviene al servicio de V. A. que este caballero tenga la mano en las cosas de la guerra como hasta ahora ha tenido; que es muy rico y tiene muchos campos, y esta bienquisto, que toda la gente de la isla le seguira y afrontara a do el arrastrare..."

don Francisco de Quesada) que resaltasen más los méritos de aquel jefe militar para decidir al Príncipe a nombrarlo capitán general de Gran Canaria (20).

Pero fueron, a la postre, inútiles cuantos esfuerzos hizo Serrano de Vigil por prorrogar su mando, porque ya en enero de 1554 estaba nombrado don Rodrigo Manrique gobernador y justicia mayor de Gran Canaria, como se deduce de la Real cédula de 11 de enero de 1554, dirigida a su nombre.

Dicha Real cédula, firmada por el Príncipe y suscrita por el secretario don Francisco de Ledesma, venía a ser como el programa de gobierno a que debía atender preferentemente el gobernador. Felipe II le hacía entrega de 300 arcabuces y 1.000 picas, de las fábricas de Málaga, para que con ellos procediese a su reparto entre las distintas "compañías y escuadras", que debían ser reformadas y mejoradas, señalando a sus componentes el punto de reunión y defensa, para que cada cual acudiese a la misma sin pérdida de tiempo. Le encargaba a continuación que estudiase los lugares donde se debían construir las nuevas fortalezas y torres y la artillería necesaria para ellas. Por último, con objeto de resolver el problema de los moriscos (gravísimo en Fuerteventura y Lanzarote por las incursiones de sus señores a las costas de Africa, que había tenido como alarmante signo la emigración voluntaria y oculta de 35 personas) (21), le

(20) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información sobre las defensas, fortificaciones y organización de compañías que el capitán don Pedro Cerón había hecho en Canaria, gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito. Tomo 13-16.

Se calculaba el gasto que había hecho en reparos, fortificaciones, armamentos, mantenimientos en los casos de rebato, etc., en 6 ó 7.000 ducados.

Dicha información se conserva duplicada en *Mar y Tierra*, leg. 58.

(21) Denuncia formulada por el mensajero en la Corte don Juan Rodríguez Zambrano en su carta al Príncipe desde Lagos a 13 de diciembre de 1553.

A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-29.

Dicha denuncia se refería concretamente al morisco Juan Felipe, rico negociante de Lanzarote que, añorando un día la tierra de sus mayores o acaso temeroso de los procedimientos de la Inquisición, decidió emigrar.

Para ello fletó un buque con el pretexto de ir a Tenerife y se embarcó con su mujer, hijos, familia y unas treinta personas más, aportando felizmente a Berbería.

La mujer de Juan Felipe, Margarida de Cubas, era cristiana vieja y fué trasladada a Berbería con engaños por parte de su marido, pues se embarcó en la creencia de que se dirigía a Tenerife. Ello justifica la tardanza del Santo Oficio en fallar su causa y la serie de admoniciones que se le hicieron para que retornase al seno de la verdadera religión. Viuda de Juan Felipe, Margarida de Cubas contrajo matrimonio

indicaba la conveniencia de obligar a los moriscos y cristianos nuevos a emigrar a la Península (22).

Dispuesto, así, don Rodrigo Manrique de todos los elementos necesarios, emprendió el viaje a Gran Canaria, adonde debió llegar en el mes

en Berbería con un *moro*, y más adelante, por segunda vez viuda, se unió a un *renegado*. Al tener noticia la Inquisición de Canarias de su conducta fué condenada a muerte y relajada en estatua en el auto de fe de 22 de julio de 1587, cuando ya habían sufrido igual condena todos los fugitivos de la expedición a Berbería de 1552.

En cuanto al rico propietario Juan Felipe, fué relajado en estatua en el auto de fe de 6 de noviembre de 1569 en unión de su hermano Hernando Felipe y de su primo Benito de Herrera. Más tarde, en el auto de fe de 12 de diciembre de 1574, sufrió igual condena el morisco Juan de Aday.

Por último, los treinta fugitivos restantes fueron todos relajados en el auto de fe de 12 de marzo de 1581, celebrado como los anteriores, con gran pompa, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Eran estos los siguientes:

Familia Felipe: Diego y María (hijos de Juan Felipe), Pedro (hijo de Diego Felipe) e Isabel de Ayala (hermana de Juan Felipe).

Servidumbre de los Felipes: Martín, morisco, esclavo de Juan Felipe; Rodrigo, esclavo de Hernando Felipe; Sebastián, esclavo negro de Diego Felipe; Ana, criada de Isabel de Ayala, e Isabel, esclava negra de los Felipes, que se trasladó a Berbería en unión de su hijo Sebastián.

Extraños a los Felipe:

Sebastián Hernández, portugués, natural de la isla de la Madera.

Rufina Martínez, mujer de Sebastián de Cubas; Inés Rodríguez, mujer de un sastre de Lanzarote.

Sancha de Herrera, morisca, mujer de Francisco Adalid, con sus hijos Lucia, Catalina, Francisca y Pedro y su esclava Angelina.

Baltasar y Mateos, esclavos del señor de la isla don Agustín de Herrera y Rojas.

Hernando y Bartolomé, esclavos negros de Juan Verde.

Catalina y su hija Juana, esclavas de Juan Gutiérrez.

Pedro, negro de Juan Samarinas.

Amaro, esclavo negro de Juan Marcial.

Pedro, negro de Diego Melián.

Pedro, morisco, hijo de Juan Portugués.

Francisco, morisco, hijo de Luis Bucar.

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relaciones de las causas despachadas en los autos de fe arriba indicados.)

También alude a la extraña ocurrencia del morisco Juan Felipe, PRÓSPERO CASOLA en su *Discurso sobre la fortificación de Fuerteventura*, escrito el 8 de octubre de 1595, que se conserva en el A. S., *Mar y Tierra*, leg. 448. (Ha sido publicado en la revista "El Museo Canario", V, 1882, 338-342.)

(22) A. S.: *Diversos de Castilla*. Real cédula del Príncipe don Felipe de 11 de enero de 1554. Tomo 13-18.

de marzo de 1554. Y su nombre fué de nuevo talismán para las islas, porque desde su arribo hasta que finalizó aquella sangrienta guerra (1556) se inauguró un período de paz, apenas interrumpido, de dos años de duración. Paz más digna de tenerse en cuenta estando sus aguas cuajadas de corsarios franceses que no ignoraban el poder de su brazo y sus terribles *justicias*.

* * *

Como complemento de la Real cédula de 11 de enero de 1554, expidió la Corona dos meses más tarde las correspondientes cédulas de nombramiento de capitanes generales, que recayeron en las islas de Gran Canaria y La Palma en los "muy magníficos señores" don Pedro Cerón y Ponce de León y don Juan de Monteverde y Pruss, respectivamente (23).

La Real cédula a favor de don Pedro Cerón no nos ha sido dable localizarla, aunque debió ser expedida en igual fecha que la de su compañero—20 de marzo de 1554—, por cuanto el 19 de mayo de dicho año el nuevo capitán general daba las gracias al príncipe don Felipe por tan

(23) Don Juan de Monteverde era hijo de Jácome de Groenemberg y de Margarita Pruss, originarios de Flandes y afincados en La Palma a principios del siglo XVI. Jácome de Groenemberg tradujo su apellido, llamándose desde su arribo a La Palma Diego de Monteverde. Por su despreocupación en materia religiosa fué procesado por la Inquisición de Canarias, que se limitó a incoar la causa remitiéndola para su conocimiento y sentencia al Tribunal de Sevilla, donde fué ordenada la detención de Monteverde. Acusado de negar la eficacia de determinados sacramentos, el valor de las indulgencias, las ventajas de la castidad de los clérigos, la obligatoriedad de la santificación de las fiestas, etc., fué condenado el 9 de abril de 1530, como *sospechoso* de herejía luterana, a desfilarse como penitente descalzo en el primer auto de fe, a permanecer recluso durante un año en un monasterio sevillano y a la pérdida de la décima parte de sus bienes. Jácome de Monteverde falleció en Sevilla en 1531 cuando cumplía esta sentencia.

Por tal causa sus descendientes tropezarían en el futuro con extraordinarias dificultades para ser admitidos al servicio del Santo Oficio.

Don Juan de Monteverde, nuestro biografiado, casó con María de Estopiñán y Socarras, hija de Pedro Sánchez de Estopiñán, regidor de Cádiz y de La Palma, a quien hemos visto actuar en esta isla cuando el ataque francés de "Pie de Palo" en 1553, y a quien, no sabemos con qué fundamento, hacen FERNÁNDEZ BETHENCOURT y PERAZA DE AYALA, que en esto le sigue, "gobernador y capitán general de La Palma".

Véase JOSÉ PERAZA DE AYALA Y RODRIGO-VALLABRIGA: *Historia de las Casas de Ma-*

elevada merced, que a su vez elogiaba don Rodrigo Manrique de Acuña al incluir con la suya propia la carta antecedente (24). Por su parte, la princesa gobernadora doña Juana, reconocida por los relevantes servicios de Cerón en Gran Canaria tuvo a bien proponerle al año siguiente al Emperador para que le agraciase con un hábito de la Orden de Santiago (25).

En cambio, la Real cédula a favor de don Juan de Monteverde y Pruss se conserva en el Archivo de Simancas. Tiene fecha de 20 de marzo de 1554

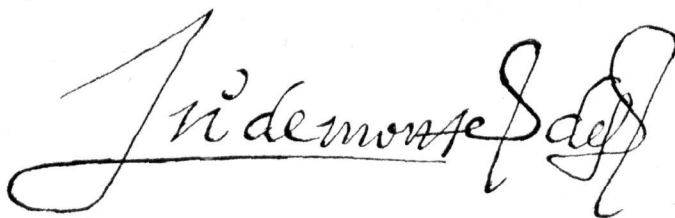


Fig. 27.—Firma de Juan de Monteverde.

y está firmada por el Príncipe y refrendada por el secretario Francisco de Ledesma. Por ella, atendiendo a los ofrecimientos hechos por Juan de Monteverde, a raíz del ataque de los franceses, de dirigir a la gente de guerra, el Rey le nombraba su capitán general en la isla de La Palma “por el tiempo que fuere la voluntad de Su Magestad” y con la especial comisión de “que hordene, aperciba y prebenga la gente della para que esten ar-

chado y Monteverde, Madrid, 1930, págs. 163--64, e *Historia de la Casa de Monteverde*. “Revista de Historia”, La Laguna de Tenerife, núm. 12, págs. 245-250.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Tomo IV. Madrid, 1885, pág. 167.

La sentencia contra Jácome de Monteverde en A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.448-9, folio 492 v.

FERNAND DONNET, en su obra *Histoire de l'établissement des anversois aux Canaries au XVIIe siècle*, Amberes, 1895, llama al primer Monteverde Jacob Groenenborch (en flamenco van Groenenberghe) y a su mujer Margarita Pyns. Monteverde era alemán originario de Colonia, habiéndose establecido en Amberes a principios del siglo XVI.

(24) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de Acuña de 20 de mayo de 1554. Tomo 13-49.

(25) A. S.: *Registro del Consejo*. Año 1555, Libro 21. Propuesta hecha por la princesa doña Juana al Emperador a favor de don Pedro Cerón.

El decreto del rey Don Felipe II por el que mandó abrir el expediente de pruebas está fechado en Madrid el 17 de noviembre de 1561, o sea seis años después de la concesión. (A. H. N.: *Orden de Santiago*. Año 1562. Exp. 1.903.)

madros y en orden y acudan donde y como les hordenare cuando conviniere para la defensa de dicha isla”.

Además, el Príncipe, teniendo en cuenta las noticias comunicadas por el mensajero de La Palma de que Monteverde “a su costa hazia una fortaleza y que daba yndustria e ayudaba a [que] aquella isla hiciese otra”, tuvo a bien beneficiarlo con el cargo anejo de alcaide de las fortalezas de la isla, con la comisión también de dirigir las obras de las mismas (26). Sin embargo, el excesivo encumbramiento de Monteverde, conseguido con inhábiles y torpes maniobras, había de ser recibido con desagrado en La Palma, provocando ruidosos y enconados litigios, en contraste con la aceptación casi general con que fué recibido en Gran Canaria Pedro Cerón.

En cuanto a la isla de Tenerife, el príncipe don Felipe no introdujo variaciones en su gobierno, por no haberse solicitado la reforma y acaso por la confianza que tenía en las dotes y la pericia militar de Cepeda. Lo único cierto es que a partir de 1554 éste, siguiendo la corriente del momento, tomó el título efectivo de *capitán general* de Tenerife, siendo, por tanto, la única isla en que las funciones gubernativas y castrenses quedaron vinculadas en una misma persona.

III. Nuevas fortalezas. Reorganización del ejército.

Todo aquel año de 1554 lo empleó don Rodrigo Manrique en recorrer las islas para atender a la organización de las milicias y a las obras más urgentes de fortificación.

En Gran Canaria se reformaron las distintas compañías, repartiéndose entre ellas arcabuces y picas. Se construyeron varios fuertes o baluartes para defender el desembarco al enemigo: dos fuertes en la caleta de Santo Domingo, tres en la de Santa Catalina, uno junto a la ermita de San Telmo y otro en el puerto de Gando; todos ellos debieron ser hechos de endebles

(26) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

materiales, pues no dejaron rastro años después (27). Se proyectó, por último, siguiendo las órdenes reales, el emplazamiento de una nueva fortaleza que se diese la mano con la del Puerto de la Luz, escogiendo el gobernador Manrique como sitio apropiado para ella el llamado "Charco de los Abades", identificable con el posterior lugar de emplazamiento del torreón de Santa Ana. El coste de la nueva fortaleza—que no se llegó a construir en aquella época—se calculaba en 25.000 ducados, cuya tercera parte se comprometía el Cabildo a entregar para su edificación (28).

Visitó también don Rodrigo Manrique la isla de Tenerife, acordando con su gobernador, don Juan López de Cepeda, la nueva organización que había de darse a las milicias de la isla por el patrón de las de Gran Canaria y con arreglo a las instrucciones regias. De la misma manera, recorrieron juntos las caletas y puertos de la isla para estudiar sobre el terreno aquellas fortificaciones que debían proyectarse.

Don Rodrigo Manrique de Acuña delegó en López de Cepeda la visita e inspección de la isla de La Palma, y de retorno a Gran Canaria fijó de nuevo su residencia en Las Palmas, apenas interrumpida por cortas visitas a la isla vecina.

De esta manera don Juan López de Cepeda fué el verdadero reorganizador de las milicias tinerfeñas, a las que dió extraordinaria eficiencia y disciplina, hasta el punto de que al año siguiente declararía de ellas un hombre de la categoría de don Alvaro de Bazán, que la isla de Tenerife podía estar tranquila con sus soldados, "sin tener que temer a los franceses" (29). En su momento oportuno estudiaremos con la atención que merece la organización militar del ejército de Tenerife.

Por lo que respecta a las fortificaciones, López de Cepeda emprendió la construcción, de nueva planta, de una magnífica fortaleza, que sería

(27) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información en que constan los fuertes que se hicieron para defensa de las Islas Canarias, las condiciones que reunían y la artillería que en ellos se podía emplazar. (Las Palmas, 13 de noviembre de 1554.) Tomo 13-17.

(28) A. S.: *Diversos de Castilla*. Parecer que dió don Rodrigo Manrique, gobernador de Canaria, sobre la fortaleza que S. M. mandaba hacer y rentas que se deberían aplicar a su construcción. (Las Palmas, 24 de noviembre de 1554.) Tomo 13-18.

(29) "La gente de a caballo y a pie de esta isla la tiene bien ejercitada [Cepeda] que me parece, sigun todo esta en orden, que tiene poco que temer a los franceses." (Carta de don Alvaro de Bazán al secretario Juan Vázquez, de 13 de julio de 1555.) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-52.

también asombro de don Alvaro de Bazán (30). La isla de Tenerife contaba entonces como fortificación de importancia con la torre levantada por don Alonso de Lugo el año 1511 en el puerto de Santa Cruz, cuya tenencia había dado a Juan de Benavente con carácter vitalicio y que usurparon sus herederos durante largos años, hasta que la recuperó el Cabildo de la isla. Hacia mediados del siglo xvi habíase levantado en el puerto otra torre a manera de baluarte en el flanco derecho de la caleta de Blas Díaz; mas pese al replanteo y reformas que sufrió la misma en 1547, no ofrecía por su disposición y condiciones las necesarias garantías de seguridad para el puerto y los navíos que en el mismo buscaban refugio.

En 1552, hallándose las islas bloqueadas por los navíos de Francia, y la de Tenerife bajo el gobierno del licenciado Juan de Miranda, fué constante la preocupación de su Concejo y Regimiento por la fortificación del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Ya hemos dicho también cómo a raíz del ataque de "Pie de Palo" a Santa Cruz de La Palma, el Concejo, Justicia y Regimiento de Tenerife, siempre preocupados por la defensa de la tierra, habían nombrado como su mensajero a Juan Benítez de las Cuevas, con el especial encargo de pedir al Rey el emplazamiento de tres nuevas fortalezas: una en Santa Cruz, otra en Garachico y la tercera en el puerto de La Orotava, dotándolas con 20 piezas de artillería; aunque, a decir verdad, sin obtener el menor resultado práctico.

Aquel mismo año de 1553 el regidor don Pedro de Ponte solicitó también autorización de la Corona para construir un castillo o torreón en Adeje, donde poseía magníficas heredades e ingenios, alegando como motivo particular las constantes incursiones de los franceses, que iban a hacer aguada en su término, con los consiguientes saqueos y daños (31).

Sin embargo, ni este ni otros castillos se levantaron por entonces, a excepción del de Santa Cruz, construído por iniciativa y bajo la direc-

(30) "El licenciado Cepeda haze una fuerça en este puerto de Santa Cruz, que es una legua de la cybda, que acabada puede bien esperar a cualquier armada, y ha emprendido la obra a costa de los propios que me ha espantado, siendo tan costosa atreverse a hazerla." (Carta de don Alvaro de Bazán al secretario Juan Vázquez, de 13 de julio de 1555.) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-52.

(31) Con tal objeto, Pedro de Ponte hizo información pública en Tenerife, en la ciudad de La Laguna, el 1 de septiembre de 1553, ante el gobernador Juan de Miranda.

Más adelante, en posesión de la información, Pedro de Ponte redactó el oportuno

ción de Cepeda y a costa de los propios del Cabildo de la isla. Estaba emplazado sobre el antiguo baluarte—ahora derruido—del puerto de Santa Cruz, o sea en el saliente de costa formado entre la caleta de Blas Díaz y la playa de la Carnicería (32), y era una recia construcción militar de sillería en su base y de mampostería en el resto de la edificación con dos cubelos emplazados, respectivamente, en el ángulo sudoeste el primero y separado del cuerpo central el segundo, para más protección de la caleta indicada. Su primer alcaide o guarda mayor fué el regidor don Juan Ortiz de Goméztegui, propuesto por el Cabildo y confirmado por el Rey en julio de 1557.

El gobernador López de Cepeda organizó, además, en Tenerife—no olvidando sus aficiones náuticas—una flota para operar contra los moros de Berbería, aprovechándose de la merced hecha por el Emperador en 1526 de los quintos de la Corona para los armadores que fuesen contra turcos y moros (33).

A López de Cepeda hay también que atribuirle la reorganización de las milicias de la isla de La Palma, para cuyo objeto se trasladó por dos veces a Santa Cruz en la primavera y el verano de 1554, residiendo en ella por espacio de algún tiempo (34).

Durante su estancia dió posesión de la capitanía general de La Palma a Juan de Monteverde, que así se lo exigió en virtud de la Cédula real de que era portador, y aunque gran parte de los vecinos la contradijeron, alegando ser el beneficiario hijo de padres extranjeros y haberla obtenido con engaños, López de Cepeda optó por dar a Monteverde posesión de su

memorial al Rey, que encargó de presentarlo a Tristán Calvete, a quien dió poder cumplido para ello en San Pedro de Daute el 10 de septiembre de dicho año.

Con tal motivo el Príncipe expidió cédula el 19 de diciembre de 1553 para que le informase sobre el particular el gobernador de la isla.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50, y *Registro del Consejo*, libro 20.)

Tan sólo en el año 1553 la comarca de Adeje había sido testigo de dos desembarcos: el de "Pie de Palo" y el del capitán francés derrotado por don Diego Bazán.

(32) La caleta de Blas Díaz se llamó posteriormente caleta de la Aduana, por hallarse esta última emplazada precisamente en el solar que había ocupado el castillo de Santa Cruz, derruido en 1576.

(33) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de Cepeda al Príncipe, de 3 de abril de 1557. Tomo 13-48.

(34) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Papeles sobre La Palma, sin fecha.

cargo (35), sin perjuicio de informar al Rey, como lo hizo, sobre el particular (36).

De igual manera y con la misma oposición dió López de Cepeda posesión a Monteverde de la alcaidía de las fortalezas de La Palma, aunque exigiéndole el cumplimiento de la promesa hecha al Rey de contribuir a sus expensas a fortificar Santa Cruz de La Palma. Sin embargo, don Juan López de Cepeda no juzgó oportuno el cumplimiento textual del compromiso, sino que eximiéndole de levantar en La Caldereta una nueva fortaleza (por juzgar aquella parte defendida con los tiros de la torre de San Miguel), le exigió, en cambio, dar fin y remate a su costa al castillo de Santa Catalina (37). Dicha solución tampoco satisfizo a los regidores palmeros, pues aseguraron que no era justo que habiendo gastado la ciudad, en más de cuarenta años que llevaba la edificación, cerca de 3.000 ducados, se beneficiase con la alcaidía de la misma Juan de Monteverde (38).

Poco antes se había recibido en La Palma la Real cédula de 8 de abril de 1554, por la que el Emperador autorizaba a la isla para repartir 3.000 ducados entre los vecinos, con objeto de reparar las fortificaciones después de la invasión de los franceses (39). Con tal fin se reunió el Cabildo el 4 de mayo de 1554 para acordar la distribución de dicha cantidad en proporción a la cuantía de las fortunas; y aunque la nobleza se opuso a participar en el repartimiento general de los 3.000 ducados, alegando sus privilegios, fué obligada a la postre a contribuir gracias a la enérgica actitud del regidor don Pedro de Alarcón (40).

De esta manera se pudo iniciar con ahinco y empuje la fortificación de la ciudad, aunque con las mutaciones impuestas por las circunstancias,

(35) A. S.: *Ibid.*

(36) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Informe de don Juan López de Cepeda a los señores del Consejo de guerra, de 16 de agosto de 1554.

(37) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Papeles sobre La Palma, sin fecha.

(38) A. S.: *Ibid.*

(39) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*. Dicha Real cédula, ganada por el mismo clérigo mensajero que obtuvo para Juan de Monteverde la capitania de La Palma, alude al compromiso de éste de levantar un fuerte en La Caldereta y asigna por tanto los 3.000 ducados con el fin de dar remate al castillo de Santa Catalina.

(40) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de Cepeda al Príncipe, de 3 de abril de 1557. Tomo 13-48.

CASAS PESTANA: capítulo VI, pág. 91.

pues ni Juan de Monteverde edificó el nuevo fuerte autorizado de La Caldereta, ni el Cabildo de la isla gastó los 3.000 ducados en dar remate al castillo de Santa Catalina—conforme indicaba la Real cédula de 8 de abril de 1554—, sino que se empleó aquel caudal en el reparo de la torre de San Miguel y en otros gastos de fortificación (41).

Con objeto de artillar estas nuevas construcciones, el Cabildo hizo información pública el 13 de agosto de 1554, ante el gobernador López de Cepeda y a pedimento del jurado Francisco de Belmonte. De ella resulta que estaban faltas las dos fortalezas de doce “piezas gruesas” de artillería, necesarísimas por ser Santa Cruz de La Palma “el puerto más frecuentado de Canarias por navíos que en él se detienen para sus cargazonas y refrescos...” (42). La isla decidió enviar un mensajero al Rey acompañando la mencionada información, y para ello fué escogido el regidor Domingo García.

* * *

Este arduo problema de artillar las nuevas fortificaciones construídas o en construcción, que afectaba principalmente a Gran Canaria por el número de ellas, trató diferentes veces de resolverlo por sus propios medios don Rodrigo Manrique de Acuña, conocedor mejor que nadie de los atrasos y urgentes apremios de la Corona para atender a tan distintos y diversos escenarios de guerra. En 1552, siendo por primera vez gobernador Manrique, se habían encargado varias piezas de artillería a Málaga y Flandes; pero con tal desgracia, que cuando venían de camino se hundieron unas en el estrecho de Gibraltar (las malagueñas), siendo capturadas las otras por los piratas franceses (43). Ahora, en 1554, se volvió

(41) Con ese dinero completó Cepeda la construcción del terraplén almenado en la base de la torre de San Miguel, cuya iniciación se había hecho a raíz del abandono de la ciudad por los franceses.

(42) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 55. Información de testigos hecha en Santa Cruz de La Palma el 13 de agosto de 1554 ante el gobernador y justicia mayor Juan López de Cepeda.

(43) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-16. Información en que consta haberse perdido el año 1552 varias piezas de artillería que la Isla de Canaria había hecho fundir y venían embarcadas de Málaga y Flandes. (Las Palmas, 12 de noviembre de 1554.)

a repetir, con feliz resultado, la demanda por medio de un mercader flamenco, saliendo fiador del pago, con su fortuna, don Pedro Cerón (44); así pudo recibir la isla ocho cañones nuevos e infinidad de arcabuces, mosquetes y otras armas. Las demás islas procuraron imitarla en el camino emprendido.

Don Rodrigo Manrique de Acuña podía estar contento de su labor, que en pocos meses había colmado todas las esperanzas en él puestas y logrado que por segunda vez los franceses pasasen de largo sin molestar las costas canarias (45).

IV. Discusiones y litigios en torno a la capitania general de la isla de La Palma.

Mas si bien en la isla de Gran Canaria la reforma militar del año 1554 no produjo alteraciones ni descontento alguno, en cambio en la isla de La Palma sus habitantes vivieron hasta cierto punto sobresaltados por aquel año y sucesivos con motivo de la erección de dicha *capitania*, y más todavía por causa del nombramiento para ella de Juan de Monteverde Pruss.

Las circunstancias que habían influido en la elección le hacían poco grato a sus conterráneos. Se lo consideraba, como hemos dicho, "hijo de padre extranjero"; se le achacaba haber sido designado provisionalmente como tal por un grupo tan sólo de regidores de la isla y bajo la presión de algunos clérigos; se rumoreaba en toda la ciudad de las intrigas del primer mensajero de La Palma, que, como amigo suyo, lo había pintado en el Consejo de guerra como magnate altruísta que costeaba a sus ex-

(44) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe, de 19 de noviembre de 1554.

(45) Para más ganarse las simpatías y el afecto de los canarios, don Rodrigo Manrique tuvo gestos admirables; así, por ejemplo, llegó hasta a empeñar su patrimonio particular con tal de tener a la isla de su mando abastecida de trigo. (DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Breve resumen de la historia de Canarias*, La Laguna, 1934, página 146.)

pensas una fortaleza y ayudaba a la ciudad a finalizar otra; y la gente tomaba a chacota los términos de la Real cédula de 20 de marzo, tan inexactos que muchos se apoyaban en ella para negar validez al nombramiento.

Sin embargo, ya dijimos cómo el gobernador de Tenerife y La Palma, don Juan López de Cepeda, optó en principio por darle posesión del cargo, en espera de informar a la corte sobre el particular.

Pero pronto iba a tener ocasión Monteverde de dar muestras de su genio violento y su carácter intemperante al servicio de su prepotencia militar. En mayo de 1554 recorrían las islas cuatro naos francesas al mando de un capitán desconocido, cuando irrumpieron violentamente en Santa Cruz de Tenerife y en su homónimo el de La Palma. En Santa Cruz de Tenerife los navíos franceses entraron a su antojo, robando y cañoneando el lugar (46), mientras en Santa Cruz de La Palma el aparato militar que divisaron les hizo alzar velas sin intentar ningún acto hostil contra la ciudad o el puerto (47).

Residía entonces en La Palma, conforme hemos dicho, el gobernador López de Cepeda, y tanto él como Monteverde rivalizaron, en noble pugilato, por organizar la defensa, hasta el punto de conseguir con sus previsoras medidas ahuyentar a los franceses de los contornos de la isla. Con tal motivo, todas las compañías de infantería se concentraron en Santa Cruz, con orden terminante de Monteverde de no abandonar la ciudad hasta recibir instrucciones suyas sobre el particular.

Sin embargo de ello, dos regidores que por circunstancias familiares necesitaron ausentarse de Santa Cruz, solicitaron licencia del gobernador Cepeda para ello, y abandonaron la ciudad, aunque por poco tiempo, pues Monteverde, montando en cólera, ordenó inmediatamente su detención (48). Ello dió motivo a enojosas cuestiones de competencia jurisdiccional, pues Cepeda creía que Monteverde debía obrar a las órdenes del gobernador, como lo hacía, hasta cierto punto, el capitán general de Gran Canaria, mientras Monteverde se juzgaba soberano en el orden militar.

(46) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de mayo de 1554. En dicha sesión se trató de organizar la vigilancia y custodia del puerto de Santa Cruz, haciendo descender todos los días a las capitánias a causa de que "el otro día entraron los franceses en el puerto y robaron sin se poder defender..."

(47) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(48) A. S.: *Ibid.*

Don Juan López de Cepeda optó por contestar a la violencia con la violencia y puso a los regidores en libertad, al paso que ordenaba a Juan de Monteverde comparecer en la corte dentro de cierto plazo a dar descargo de sus actos. Más tarde cedió Cepeda, por su parte, autorizándole a usar del oficio de capitán general con moderación hasta tanto que el Consejo de guerra resolvía lo más conveniente.

Así las cosas, López de Cepeda decidió retornar a Santa Cruz de Tenerife; mas los vecinos, atemorizados por el peligro de las represalias de Monteverde, le suplicaron que residiese por algún tiempo en La Palma. El Cabildo elevó súplica formal al Rey en ese sentido (49) y gestionó por lo menos que impidiese a Monteverde “que se entrometiese en las cosas de justicia y jurisdicción... ya que la dicha cedula que se le dio... fue ganada *con siniestra relacion* porque el dicho Monteverde nunca hizo ni ha hecho fortaleza ni torre ni otra cosa a su costa y que la elección de capitán general fué hecha de los vecinos y clérigos de la isla a ruego de un teniente de gobernador que era de la dicha isla...” (50).

Don Juan López de Cepeda informó de todo ello al Consejo de guerra, recomendó la conveniencia de que no existiese en una “gobernación tan pequeña mas jurisdicción y ejecución de justicia que la del gobernador”, y regresó seguidamente a Tenerife, para retornar a La Palma en agosto siguiente.

En este intervalo los regidores de La Palma Marcos Roberto, Pedro de Castilla y varios más acordaron contradecir ante el Consejo de guerra el nombramiento de Monteverde, y designaron con tal fin como su apoderado en la corte al regidor Francisco de Lordelo.

El Consejo resolvió meses después (tras de conocer un nuevo informe de Cepeda redactado en Santa Cruz de La Palma el 20 de agosto de 1554) (51) que uno de los oidores de la Audiencia de Canarias se trasladase a aquella isla y oyendo a los interesados informase como ponente

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Carta de la isla de La Palma al Rey, de 26 de mayo de 1554 (triplificada).

En ella los regidores hacen extraordinarios elogios de su mando y de sus dotes de gobierno, suplicando al Rey que le haga residir allí.

Igualmente pedían que para compensarle de las pérdidas económicas le diese mientras allí residía alguna ayuda de costa.

(50) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(51) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

a la Audiencia para que ésta resolviese lo más oportuno “entre tanto que S. M. proveía otra cosa” (52).

La Audiencia designó para dicho menester al doctor Gómez de Salazar, oidor de la misma, quien se trasladó con tal fin a La Palma en el mes de agosto de 1555 (53). Sin embargo, si la presencia del doctor Salazar en La Palma acalló la protesta de los contradictores de Monteverde, produjo, en cambio, la indignación airada de éste, pues Salazar se presentó en Santa Cruz en compañía de su cuñado Bernardino García, a su vez yerno de Marcos Roberto, el tenaz contradictor del pomposo capitán general (53 bis). Para mayor desesperación de Monteverde, Salazar no admitió durante su permanencia en Santa Cruz de La Palma más compañía y amistad que la de los enemigos de aquél, viéndosele constantemente obsequiado y agasajado por Marcos Roberto, Pedro de Castilla y los licenciados Riverol, Lordelo, etc. Se rumoreaba, además, en la ciudad que en la tertulia del doctor Salazar (reunida en el convento de San Francisco, su improvisado hospedaje) se hacía burla constante “de la casa, hacienda y persona” de Monteverde, motejándole irónicamente de “generalísimo” y asegurándose

(52) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Sentencia de la Audiencia de Canarias sobre la capitania de La Palma.

(53) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13. Carta del doctor Salazar a los señores del Consejo de guerra sobre su viaje a La Palma (20 de mayo de 1555). En dicha carta les comunicaba su proyecto de trasladarse en la primera ocasión, no habiéndolo hecho antes por estar ausentes o enfermos los demás oidores.

(53 bis) El doctor Gómez de Salazar se llamaba en realidad Gómez Ruiz de Vergara y Salazar, y fué tronco de esta ilustre familia en Gran Canaria, a su vez rama desgajada de otra no menos ilustre casa burgalesa. Fué el último de los hijos de Diego Ruiz de Vergara y Velasco, señor de Villoria y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Burgos, habido de su tercer matrimonio con Alberta de Frías Salazar, hija de Gómez Frías Salazar, señor de Cellorigo, y de María Sanz de Poelles.

El doctor Gómez de Salazar nació en Miranda de Ebro y cursó leyes en la Universidad de Bolonia; fué nombrado oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1539 y desde esa fecha residió en el Archipiélago.

Había casado en Las Palmas con Elvira Zurita del Castillo, hija del conquistador Cristóbal García del Castillo y de Catalina Zurita.

En cuanto a su cuñado Bernardino García del Castillo había casado, en efecto, con Magdalena Benavente Cabeza de Vaca, hija de Marcos Roberto de Montserrat y de Jerónima Benavente Cabeza de Vaca. (FRANCISCO BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo, II, S. C. de Tenerife, 1878, págs. 42, 44, 92 y 93.)

sin recato que más le hubiese valido “no huir cuando “Pie de Palo” vino, que hacer uso del tratamiento de magnífico señor” (54).

Tales habladurías, fiel reflejo de la atmósfera de rivalidades locales que se respiraba y se respirará siempre en villas y ciudades pequeñas, llevó a la exasperación a Monteverde, que si bien se mantuvo sumiso durante la permanencia de Salazar, acudiendo a testificar ante él, se rebeló no bien el oidor embarcó para Gran Canaria, y en su afán de contrarrestar los posibles efectos de su dictamen, pidió hacer pública información de las inmoralidades y tendenciosidad de aquel magistrado. Esta se llevó a cabo en Santa Cruz de La Palma, ante el teniente de gobernador don Diego de

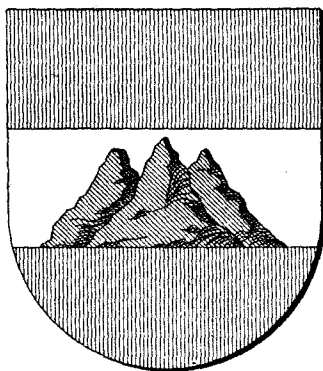


Fig. 28.—Escudo de armas de los Monteverde.

Cabrera, el 2 de noviembre de 1555, y por ella hemos conocido los anteriores incidentes (55).

Mas la vida tiene sus contradicciones y sorpresas, y cuando Juan de Monteverde esperaba una resolución desfavorable de la Audiencia, he aquí

(54) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-10. Información practicada en Santa Cruz de La Palma sobre los tratos del doctor Salazar con los enemigos de Juan de Monteverde. (Declaraciones de los testigos bachiller Polite y alguacil Sebastián Vallejo.)

(55) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-10. Información practicada en Santa Cruz de La Palma sobre los tratos del doctor Salazar con los enemigos de Juan de Monteverde.

Monteverde le acusaba no sólo de lo indicado, sino también de haberle ido a esperar al puerto sus enemigos; de haberle buscado aposento en el monasterio de San Francisco; de haberle obsequiado Marcos Roberto con “pan, vino, frutas y aves” diversas veces, y de que el mismo Roberto le proveyó de todo lo que necesitaba de muebles y ropa de cama, etc., etc.

que ésta expidió su auto de 28 de marzo de 1556, por el que ordenaba “que Juan de Monteverde tenga y use del oficio de capitán general hasta tanto que S. M. provea otra cosa”, y conminaba al Concejo y Regimiento de La Palma para que así lo cumpliera (56).

El conocimiento en Santa Cruz de La Palma del auto-sentencia de la Audiencia de Canarias produjo gran alboroto entre los enemigos de Monteverde, que eran casi todos los regidores del Cabildo y buen número de los más destacados vecinos. El Concejo y Regimiento se reunió para protestar el 16 de mayo de 1556 y en esta acalorada sesión se acordó, no sólo apelar ante el Rey del auto citado, sino exponer—como lo hicieron—el incumplimiento por parte de Monteverde de sus obligaciones pecuniaras, “pues hasta ahora no ha hecho nada ni gastado mas que los otros vecinos en los repartimientos correspondientes”. Estimaba con razón el Cabildo de la isla que, hasta tanto que Monteverde no cumpliera lo prometido, no debía usar ni siquiera de la alcaidía de las fortalezas de Santa Cruz, y que en cuanto al nuevo cargo de capitán general (aparte de su inutilidad, sobre todo en tiempos de paz) sólo había servido para provocar atropellos, injusticias e incidencias y roces con la Justicia real (57).

Sin embargo, el tiempo fué consolidando en Juan de Monteverde el cargo de capitán general de la isla de La Palma. El mismo Monteverde, sobre la firme base de la sentencia favorable, se atrevió a escribir al Consejo de guerra, el 15 de abril de 1556, exponiéndole la situación militar de las tropas bajo su mando, que ascendían a 2.000 hombres de pelea, de ellos 400 arcabuceros, y obligándose una vez más a cumplir los compromisos económicos adquiridos, sobre la base de abonar de su peculio los 1.200 ducados a que según el dictamen de los peritos ascendería la conclusión del castillo de Santa Catalina, y 600 ducados más para otros gastos menores (58).

En total, que por 1.800 ducados pudo ser Monteverde capitán general

(56) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Sentencia de la Audiencia de Canarias sobre la capitanía de La Palma.

Va firmada por los licenciados Salazar, Villena y Esquivel y no solamente se limitaba a confirmarle como capitán general, sino también en la alcaidía de las fortalezas “hasta que S. M. mande otra cosa”. El auto es de fecha 28 de marzo de 1556 y el testimonio enviado a La Palma, del día siguiente.

(57) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Testimonio de la sesión de 16 de mayo de 1556.

(58) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Carta de Juan de Monteverde a los muy poderosos señores del Consejo de guerra. (S. C. de La Palma, 15 de abril de 1556.)

de La Palma y alcaide de sus dos fortalezas de San Miguel y Santa Catalina.

Más adelante se fijaron por una Real cédula, expedida en Valladolid el 29 de septiembre de 1557, las atribuciones propias del cargo de capitán general, limitadas al mando militar y sin poder gozar de jurisdicción castrense—conforme con el dictamen de Cepeda—; pues en las causas de esta índole habían de obrar siempre los capitanes generales de acuerdo con el gobernador, y si no había acuerdo posible, un regidor elegido por el Cabildo dirimiría las cuestiones en discordia (59).

V. La campaña naval de 1555. Don Alvaro de Bazán en las Canarias.

El año 1555, que se presentaba aciago por las noticias que se recibían de Francia sobre escuadras preparadas para invadir el Archipiélago (60), tuvo, sin embargo, escasas sorpresas militares, siendo los hechos más destacados del mismo—aunque de distinta índole—la visita de la escuadra de don Alvaro de Bazán y el ataque del famoso vicealmirante de Bretaña Nicolás Durand de Villegaignon a Santa Cruz de Tenerife.

El emperador Carlos V, que desde hacía tiempo abrigaba el propósito de asegurar la navegación entre las islas y la metrópoli, pudo, por fin, en 1555 disponer de una poderosa flota, que puso bajo el mando de don Alvaro de Bazán, con el exclusivo objeto de que limpiase sus aguas y caletas de piratas franceses.

Era aquélla la primera operación naval en la que don Alvaro de Ba-

(59) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

Dicha Real cédula, fijando las atribuciones del capitán general de la isla de La Palma y sus sucesores en sus competencias con el gobernador, fué publicada por don FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT en su *Nobiliario y Blason de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 1878, tomo IV, pág. 201) y reproducida por el historiador lagunero y correspondiente de la Real Academia de la Historia don JOSÉ PERAZA DE AYALA en su trabajo citado en notas anteriores, pág. 249.

(60) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de don Rodrigo Manrique al secretario Vázquez, de 23 de julio de 1555.

zán, el futuro vencedor en Lepanto y en cien empresas, tenía el mando de una escuadra. Hasta entonces sólo había participado en distintas acciones de guerra a las órdenes de su padre, don Alvaro de Bazán "el Viejo", señor de las villas del Viso y Santa Cruz y capitán general de las galeras del emperador Carlos V (61). Precisamente el año de 1554 exigió al Emperador (por la continuación de la guerra con Francia) la creación de nuevas fuerzas navales que, vigilando las costas, persiguiesen a los corsarios que en el cabo de San Vicente, Canarias y Azores trataban de saquear los puertos y acechaban las flotas de Indias. Con este fin dispuso el César se organizase en Laredo una armada de 1.200 hombres, entre de mar y guerra, que constase de cuatro navíos de 200 a 300 toneladas, dos zabras y dos galeras de la propiedad de don Alvaro de Bazán "el Viejo", nombrando a su hijo capitán general de ella el 8 de diciembre, en atención a su habilidad, pericia y anteriores servicios (62).

Fué designado proveedor de dicha armada don Juan Martínez de Recalde, pero por dificultades de abastecimiento no pudo alzar velas la flota hasta el mes de mayo de 1555. Al pasar por Coimbra, camino de Lagos, encontró Bazán un bajel francés de 15 piezas, al que rindió después de darle 50 leguas de caza, haciendo 70 prisioneros (63).

Llegado a Lagos, recorrió Bazán los contornos del promontorio de San Vicente, sin encontrar enemigo, dirigiéndose entonces hacia las costas de Africa, con la esperanza de descubrir en la ruta corsarios con los que combatir. Don Alvaro de Bazán descendió costeano hasta la altura del cabo de Aguer, y aunque en aquellas aguas tropezó con una "carabela de moros", a la que persiguió con sus galeazas, no pudo darla alcance en su veloz huída (64). En dicho punto se separó el almirante de uno de sus

(61) Don Alvaro de Bazán "el Viejo" era hijo de don Alvaro de Bazán, comendador de Castroverde en la Orden de Santiago, y de doña María Manuel de Solís. Había casado con doña Ana de Guzmán, hija de los condes de Teba, y tenido de su matrimonio dos hijos varones: don Alvaro, primer marqués de Santa Cruz, y don Diego, a quien ya hemos conocido por su heroico comportamiento en Canarias.

(62) M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXXIX. Título de capitán general a favor de don Alvaro de Bazán (8 de diciembre de 1554).

(63) M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXXIX. Carta de don Alvaro de Bazán a la princesa doña Juana, de 28 de mayo de 1555.

(64) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Carta de López de Cepeda al secretario Ledesma, escrita en Santa Cruz de La Palma el 14 de abril de 1556.

navíos, enviándolo a Cádiz en busca de vituallas, mientras él se dirigía a las Canarias en cumplimiento de su misión (65).

Don Alvaro de Bazán arribó al Puerto de la Luz en los primeros días del mes de junio de 1555, en medio del entusiasmo de las autoridades y de la población a la vista de tan formidable escuadra, de la que esperaban el sosiego y la paz tantos meses deseados.

Don Rodrigo Manrique visitó la flota y quedó encantado del buen porte de la misma y del trato de don Alvaro, "que traía la armada como muy excelente capitán". El 22 de julio de 1555 comunicaba al Príncipe la alegría de las islas—temerosas aquellos meses de la visita de una gran armada francesa—al comprobar que ningún barco enemigo se atrevía a acercarse a sus costas. "De andar las islas—decía—cuajadas de corsarios, ni de un barquillo se ha tenido nuevas" (66).

Don Alvaro de Bazán salió en seguida en persecución de los piratas. Pero la sola presencia de la escuadra bastó de tal manera a ahuyentarlos que don Alvaro recorrió aguas y caletas en vano, porque nadie le salió al encuentro, aunque, al decir de don Rodrigo Manrique, "no había dejado rincón por todas las costas que no hubiese buscado" (67).

De Gran Canaria la escuadra española se trasladó para tomar provisiones a la isla de Tenerife, la más rica en granos y vituallas en aquel siglo, arribando al puerto de Santa Cruz en busca de ellas a causa de las dificultades planteadas por la Casa de Contratación de Sevilla, encargada

(65) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de López de Cepeda a la Princesa, de 23 de julio de 1555.

(66) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49, y *Mar y Tierra*, leg. 59. Cartas duplicadas de esa fecha de don Rodrigo Manrique a la Princesa.

En otra carta suya del 23 de julio, dirigida al secretario Juan Vázquez, abunda en las mismas razones:

Don Alvaro de Bazán ha venido "muy en orden y muy deseoso de toparse con los enemigos..." "Dio gran favor a estas islas así por ver que se tiene cuenta con ellas, como porque los enemigos se absternan de hazer el daño que an hecho el tiempo que yo estuve ausente en Castilla..."

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59.)

En los mismos términos se expresaba Cepeda el 26 de julio de 1555:

"Haze—decía—gran fruto su venida a estas islas porque despues que a ellas vino ningun enemigo osa parecer en ellas..."

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59.)

(67) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de 22 de julio de 1555. Tomo 13-49.

Mar y Tierra, leg. 59.

oficialmente de abastecer la flota. El gobernador López de Cepeda se desvivió en atenderle, logrando en menos de veinte días abastecer la armada, ante el asombro de Bazán, que escribía el 13 de julio de 1555 al secretario Juan Vázquez que “la había proveído harto mejor que salio de Laredo” (68).

Don Alvaro de Bazán desembarcó en Santa Cruz de Tenerife, en compañía de Cepeda, visitó la fortaleza del puerto, todavía en construcción, y revistó sus milicias, disciplinadas y aguerridas, de las que hizo grandes elogios (69).

El 13 de julio anunciaba ya Bazán el regreso de la flota para seis o

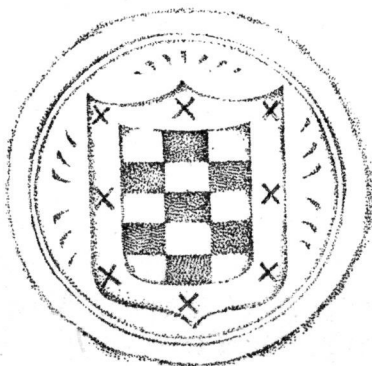


Fig. 29.—Sello heráldico usado por don Alvaro de Bazán en su correspondencia.

siete días después; pero este plazo no llegó a cumplirse, por cuanto el 23 de julio escribía desde Tenerife otra vez al secretario Vázquez, anun-

(68) A. S.: *Diversos de Castilla*, Carta de don Alvaro de Bazán de 13 de julio de 1555. Tomo 13-52.

Con tal objeto se trasladó a Tenerife don Rodrigo Manrique para facilitar la labor de Cepeda, “el qual—según su opinión—lo hizo muy bien y con gran diligencia...”

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de Manrique, de 23 de julio, al secretario Vázquez.)

El gobernador López de Cepeda también escribió comunicando que el avituallamiento había sido por valor de 3.000 ducados.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de Cepeda a Vázquez, de 26 de julio de 1555.)

(69) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-52. Carta de don Alvaro de Bazán de 13 de julio de 1555.

Alvarosoid

En la carta de snaltesa enuen deca v. m. lo que aca y pasado y por la carta de la
 cutatio le dos ma lo que se a hecho en la provisi on de la v. m. que aca y pasado
 andado que por nodas v. m. pegad un breve con catalarga no lo escribo. Las p. fi. de la
 de la casa de contra ta a on se an de escuj dado imituen no auer mas b. i. ad. las b. i. n. allas
 que me aujan de en b. i. ar en la naio que y n. b. i. p. scello y p. e. o. a. n. que aca y venio p. p. a
 trabafo lo do y p. d. b. i. en p. l. a. d. o. p. o. i. que se sa. g. i. a. su. m. a. p. a. s. i. d. o. m. s. e. r. u. y. d. o. p. a. r. q. u. a. l.
 armada an de p. r. e. i. s. t. a. s. y. b. i. e. n. d. o. que no que e. s. t. n. v. e. r. a. en calis poi que y o. p. r. e. s. i. d. e.
 m. e. d. v. m. que no salie za de al. i. on m. e. n. o. s. d. i. n. e. z. o. r. que o. f. f. o. a. s. a. c. a. z. d. e. l. a. r. e. d. e.
 y lo p. e. n. f. u. e. r. a. l. a. d. i. l. a. g. i. o. n. que s. e. b. i. e. n. a. e. n. t. o. n. o. i. a. v. e. a. g. e. n. t. e. y. o. m. e. p. a. r. t. o.
 de la o. r. a. que e. s. t. a. e. s. c. r. i. v. o. a. l. a. s. y. s. t. a. r. d. e. l. o. s. a. a. r. a. s. y. d. e. a. l. e. b. i. u. e. r. e. o. r. a. i. n. d. o. s. l. a. a. s. t. a.
 de e. s. p. a. n. a. y. c. a. b. o. d. e. s. a. m. b. i. c. e. n. t. e. h. a. s. t. a. c. a. l. i. s. d. e. e. s. o. l. a. n. a. i. q. u. e. s. i. h. i. a. d. e. n. a. d. o. q. u. e. s.
 l. a. n. a. o. v. i. n. e. r. e. q. u. e. d. o. y. a. e. n. b. u. s. c. a. d. e. l. a. z. m. a. d. a. y. q. u. e. i. n. e. n. b. i. r. l. a. d. o. l. a. m. a. e. z. a. n. o.
 n. e. s. a. l. c. a. n. s. a. r. e. q. u. e. e. v. o. y. a. d. e. s. p. e. r. a. i. n. o. s. d. e. c. a. s. a. l. e. s. s. a. l. a. b. o. c. a. d. e. l. p. u. e. z. d. e. d. e. l. i. s.
 b. o. n. a. d. e. m. p. h. a. g. o. s. a. b. e. r. e. v. m. que no s. i. e. n. t. o. s. o. t. r. o. t. t. a. b. a. s. i. n. o. n. o. t. o. p. a. n. a. b. i. s.
 de e. n. e. m. i. g. o. s. y. q. u. e. s. e. b. i. u. s. c. a. l. l. o. s. e. p. o. n. d. e. a. t. o. d. a. l. a. d. i. l. i. g. e. n. c. i. a. p. o. s. s. i. b. l. e. y. g. n. a. r. e. d. e. n. o.
 e. n. i. s. t. a. y. n. o. t. e. p. e. r. s. o. n. a. d. e. v. m. y. e. s. t. a. d. o. a. c. t. e. g. e. n. t. e. c. o. m. o. s. u. e. p. b. i. d. o. r. e. s. d. e. g. e. n.
 e. r. e. s. d. e. l. o. i. s. t. a. d. e. s. t. e. n. e. r. u. f. e. e. d. v. o. y. n. t. e. e. t. i. e. s. d. e. j. u. e. r. i. o. d. e. i. l. d. e. l. a. s. t.

beso las manos a v. m. d.

Don Alvaro de Bazán

ciándole que partiría en el mismo instante que finalizara la carta, y la ruta que había de seguir (70).

El motivo de esta precipitada partida no era otro que el haberse recibido en Tenerife noticias de que una escuadra francesa se acercaba al Archipiélago. Don Alvaro se preparó para zarpar inmediatamente, y don Rodrigo Manrique envió a su vez aviso a la escuadra de don Gonzalo de Carvajal, fondeada en San Sebastián de La Gomera, con objeto de que se dispusiese también a su captura (71).

Así, pues, de esta manera partió Bazán de Santa Cruz el 23 de julio de 1555 (72) con rumbo a la isla de la Madera y Azores y sin que en su búsqueda y recorrido tropezase con ninguna flota extranjera. De las islas del Atlántico derivó el almirante hacia Cascaes, en la boca del puerto de Lisboa, y después de recorrer por segunda vez el cabo de San Vicente hizo su entrada en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el 18 de septiembre de aquel mismo año (73), dedicándose a reparar sus bajeles, bastante deteriorados por tan largo viaje.

Don Alvaro de Bazán pasó aquel invierno descansando en Sanlúcar, donde tuvo ocasión de interesarse por los asuntos canarios, ya que escribió el 28 de febrero de 1556 una carta al secretario Juan Vázquez en defensa de sus amigos el gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña y el capitán general don Pedro Cerón, contra las acusaciones que sus enemigos divulgaban por la corte (74).

(70) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Alvaro de Bazán al secretario Vázquez (de la isla de Tenerife, a 23 de julio de 1555): "Yo me parto a la ora que esta escribo a las yslas de los Açores y de allí bolvere corriendo la costa de España y cabo de San Vicente hata Cadiz..." Tomo 13.

(71) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de Manrique a la princesa doña Juana de 22 de julio de 1555.

(72) Es interesante consignar que el abastecimiento de la flota se había hecho adelantando el dinero necesario varios vecinos de Tenerife. Así lo consignaba Manrique en una de sus cartas (23 de julio) rogando al Príncipe que fuesen libradas en seguida dichas cantidades para su devolución.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59.)

(73) M. N.: *Colección Navarrete*. Carta de la Princesa doña Juana, de fecha 29 de septiembre de 1555, contestando a otra de don Alvaro de 18 del mismo mes. Tomo XXXIX.

(74) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Alvaro de Bazán desde Sanlúcar de Barrameda, a 28 de febrero de 1556. Tomo 13-52.

"Aquí me an dicho que an venido ciertas queexas de don Rodrigo Manrique y de

VI. El vicealmirante Durand de Villegaignon ataca Santa Cruz de Tenerife.

El segundo suceso memorable de aquel año 1555 fué el ataque de Nicolas Durand de Villegaignon a Santa Cruz de Tenerife.

La personalidad de Villegaignon es tan destacada en la historia de Francia, que su vida merece los honores de un breve comentario.

Había nacido este ilustre marino del siglo XVI en la villa de Provins, siendo hijo de Louis Durand, señor de Villegaignon, y de su mujer Jeanne de Fresnoy. Su relación de parentesco con el gran maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, Villiers de L'Isle Adam, le llevó a enrolarse como caballero en las empresas militares de dicha Orden, tomando parte en la expedición de Carlos V a Argel y en la campaña de Hungría contra los turcos.

Más adelante, reintegrado a su patria, combatió en la batalla de Cerisoles e intervino a las órdenes de Leone Strozzi, frente a los ingleses, en defensa de María Estuardo, contra las pretensiones de Enrique VIII de apoderarse de la Princesa para evitar su unión con el primogénito de Enrique II de Francia. Su brillante actuación en esta operación naval le valió el título de vicealmirante de Bretaña.

Años después, Nicolas Durand volvió al servicio de la Orden de San Juan, y tomó parte en diversas operaciones militares, hasta que las

Pedro Cerón, capitan general de la ysla de Canaria. Se decir a v. md. que ellos tienen aquella ysla muy en orden y creo son parte para que los franceses no ayan hecho en ella lo que hicieron en la Palma.

"Bien creo que todo debe de ser niñerías lo que dellos podrán decir.

"Suplico a v. md. que en sus negocios les favorezca porque tengo entendido que en hacello sera Su Mg. muy servido; y porque se la merced que v. md. me hara en esto no me alargó mas. Guarde, etc...."

A estas denuncias debía referirse don Pedro Cerón en carta de 25 de julio de 1556 al secretario Vázquez, en que le comunicaba "que ciertos Regidores se habían quejado de él con perjuicio de su honra".

(A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.)

desavenencias surgidas entre él y el gran maestro Omédès, le reintegraron por segunda vez a su patria de nacimiento.

Entonces Villegaignon, protegido y amparado por el cardenal Bellay y el condestable Montmorency, volvió a representar en la corte de Enrique II el gran papel que le correspondía como soldado, marino, diplomático e historiador de sobresalientes dotes en cada una de estas actividades.

Sin embargo, un hombre de su talla, en el que se unían el espíritu aventurero con las dotes de organizador, no podía bien avenirse ni con las intrigas palatinas ni con la monotonía de la vida cortesana. Así no es de extrañar que las primeras le fuesen distanciando de la persona del monarca y la segunda crease en su espíritu el deseo de las más extrañas aventuras.

La expedición al Brasil para disputar a Portugal el dominio de aquel vasto territorio, fué la empresa que atrajo a Nicolas Durand de Villegaignon a partir del año 1554 y al servicio de la cual puso toda su actividad y entusiasmo, bien probados en otras ocasiones.

El Brasil tenía para los franceses en aquel siglo una singular atracción. Los historiadores de este país disputan a los portugueses la precedencia en el arribo a sus costas, suponiendo que los marinos bretones fueron los primeros que desembarcaron en aquellos parajes (75). En 1503 un hecho casual condujo también a aquella ribera al navío de Honfleur *L'Espoir*, mandado por el capitán Binot Paulmier de Gonneville, en cuyas tierras permanecieron los navegantes normandos por espacio de varios meses (76). Años más tarde, en 1530, el barón de Saint-Blancard, general de las galeras del rey Francisco I, envió al Brasil una expedición mercantil, a bordo del navío *Le Pelerine*, para establecer en este territorio una factoría fija, que Jean Dupéret organizó en las proximidades de Pernambuco, en la isla de Saint-Alexis. Dicha factoría desapareció al año siguiente por la acción militar de los portugueses, tras un largo asedio (77).

Así, pues, se ofrecía a Villegaignon en 1553 la ocasión de atar los

(75) CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, París, 1923, tomo III, pág. 131.

(76) Gonneville en su viaje de ida hizo escala en Gran Canaria. (PIERRE MAUGRY: *Les navigations françaises et la Revolution maritime du XIV^e au XVI^e siècle*, París, 1867, pág. 161.)

(77) PAUL GAFFAREL: *Histoire du Bresil français au seizième siècle*, París, 1878.

cabos de aquellas interrumpidas relaciones, paseando otra vez por el continente americano el estandarte de las lises.

Pero en aquellos años para organizar cualquiera expedición en Francia era preciso contar con la benevolencia del almirante Coligny; y Ville-gaignon, pese a su más o menos ferviente catolicismo, no vaciló en ofrecerle al almirante un refugio de paz y tolerancia en la nueva colonia para sus partidarios, los hugonotes franceses. Nicolas Durand ganó de esta manera, indirectamente, el apoyo del Rey; pero a costa de condenar de antemano al fracaso sus proyectos de colonización.

Preparada la expedición con extraordinario secreto en el puerto de El Havre; aprovisionados y listos dos navíos del Rey de 200 toneladas cada uno y un galeón de escolta para las provisiones, los navegantes franceses se pusieron en marcha el 12 de julio de 1555.

Acompañaban a Villegaignon, como figuras destacadas, su sobrino Bois-le-Comte, los sacerdotes Jean Cointa y André Trevet y los hugonotes Nicolas Barré, La Chapelle, De Boissi y Thovet.

Mas apenas se habían internado los navíos en el mar cuando una violenta tempestad les obligó a buscar refugio en el puerto de Dieppe, donde permanecieron tres semanas entretenidos en la reparación de los bajeles, hasta el 14 de agosto de 1555, en que pudieron hacerse de nuevo a la mar.

La travesía fué entonces tranquila por el Atlántico, pues recorrieron en el espacio de quince días la distancia que separa el puerto normando de las Islas Canarias. El 1 de septiembre de 1555 Villegaignon se hallaba con sus navíos a la vista del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Estos, al decir del gobernador don Juan López de Cepeda, eran " tres galeones y dos galeazas" (78).

El pirata francés Nicolas Barré en su Relación epistolar del viaje asegura que la flota buscaba en Tenerife agua y vituallas y que se acercó al puerto pacíficamente, desde donde se le disparó con nutrido fuego (79); pero López de Cepeda asegura, en cambio, que la escuadra francesa inició desde el primer momento el ataque.

Todos los canarios, sin excepción, lamentaron la ausencia de don Al-

(78) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-48.

(79) NICOLAS BARRÉ: *Discours sur la navigation du chevalier Villegaignon en Amérique*. Paris, 1558.

Sus cartas han sido publicadas por TERNAUX-COMPANS en *Archives des voyages*, tomo I, pág. 102.

varo de Bazán o el retraso con que llegaba la escuadra francesa, que les impedía presenciar un encarnizado combate, al que hubiese seguido, de seguro, el triunfo de Bazán, superior en pericia y fuerza al marino francés.

La flota enemiga inició, como hemos dicho, el ataque disparando sobre el puerto y la fortaleza, que iba a recibir aquel día su bautismo de fuego. Traslucíase, además, el propósito de desembarcar en la isla, pues asegura Cepeda que en las naves se veía “buena copia de gente y lucida de coseletes”.

Acudieron entonces las milicias a impedir el desembarque, al mando del gobernador; y la fortaleza principal puso en juego su escasa artillería—dos sacres y un pedrero—con tal tino que la galeaza almirante perdió de un disparo su arboladura, y de un segundo que con el mismo cañón se hizo le provocaron los artilleros canarios una enorme vía de agua. Los demás galeones franceses tuvieron que acudir precipitadamente en su auxilio para evitar el hundimiento; y levando anclas, desaparecieron todos de la vista de la isla (80).

Así terminó el ataque de Nicolas Durand de Villegaignon a Santa Cruz de Tenerife en 1555; corto de duración, pero glorioso de resultados. La fortaleza se apuntaba un primer tanto en su haber, que años después seguiría reverdeciendo en gloriosas acciones.

La flota francesa derivó entonces hacia las costas de Guinea, para atravesar el Atlántico y arribar al Brasil el 3 de noviembre del mismo año.

Durand de Villegaignon desembarcó en tierra, y en una isla de la bahía de Río de Janeiro echó los cimientos del Fuerte Coligny.

(80) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del gobernador de Tenerife y La Palma, licenciado don Juan López de Cepeda, dando cuenta del ataque (4 de septiembre de 1555). Tomo 13-48.

Una Real cédula posterior, de 19 de junio de 1556, dirigida al gobernador y juez de residencia de Tenerife y La Palma, alude también a este ataque:

“Y que el año pasado—dice—fueron a la dicha ysla de Tenerife y llegaron cerca del puerto de Santa Cruz ciertos navios franceses y lo bombardearon y si no se pusiera diligencia en la resistencia lo saquearan...”

(A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1556.)

PAUL GAFFAREL: *Histoire du Brésil français au seizième siècle*. Paris, 1878, páginas 160-180.

ARTHUR HEULHARD: *Villegaignon, roi d'Amérique; un homme de mer au XVIIe siècle (1510-1572)*. Paris, 1897.

ANDRÉ THEVET: *Relation de deux voyages aux Indes australes*. Biblioteca Nacional de Paris, Ms. Franc. 15.454, fol. 105 v.

Francia había logrado, por fin, un establecimiento fijo en el Brasil; pero pronto tendremos ocasión de ver el rotundo fracaso que constituyó su intento de colonizar en aquel trozo del continente americano.

VII. La campaña naval de 1556. El almirante Paris Legendre, señor de Bois-le-Comte, en las Canarias.

El año 1556, último de esta cruel y sangrienta guerra contra Francia, no ofreció extraordinarias novedades en el aspecto militar. En enero circularon por las islas rumores de que el pirata Jacques de Sores preparaba catorce navíos contra ellas, e inmediatamente don Pedro Cerón, capitán general de Gran Canaria, lo comunicó a la Princesa (81), quien dispuso de nuevo, como gobernadora del reino, la salida a su encuentro de la flota de guerra española, al mando de don Alvaro de Bazán.

Este zarpó con los navíos de Sanlúcar, rumbo a las Islas Canarias, el 12 de abril de 1556, sorprendiéndole tan formidable temporal a la altura del cabo de San Vicente que tuvo que refugiarse en Lagos. Allí se desarrolló una epidemia que, al afectar a gran parte de la tripulación, estuvo a punto de hacer fracasar la expedición.

Pasado algún tiempo, pudo Bazán hacerse por segunda vez a la mar, arribando a las islas, sin que se pueda precisar la fecha exacta, y desde ella se dirigió a las costas de Berbería al tener noticia de que navíos moros allí apostados robaban a los barcos canarios pesqueros, que desde tiempos de la conquista realizaban en la vecina costa de Africa sus faenas. Sin embargo, lo que halló don Alvaro de Bazán en el cabo de Aguer, al amparo

(81) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón de 28 de enero de 1556. "Ha habido aviso de como Jaqs Suer que es el que entro en La Palma, prepara catorce navios para venir sobre la isla." Tomo 13-57.

Para más aumentar la zozobra de los isleños, la Princesa les prevenía por su Real cédula de 19 de junio de 1556 contra el peligro turco, pues habian llegado informes secretos a la corte de estarse aprestando su armada para dirigirse a las islas, hallándose concentrados gran número de navíos en Argel, Bugia, etc.

(A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1556.)



Jornada del Cabo de Aguer por don Alvaro de Bazán.
Fresco de los hermanos Perola que se conserva en las galerías del Palacio del Viso.

de su fortaleza, fueron dos naos inglesas cargadas de toda clase de armas para vender a los moros de Fez, mandadas por un tal "Richarte Guates", pirata de difícil identificación. Don Alvaro de Bazán, no obstante el nutrido fuego que de la fortaleza y los navíos ingleses se le hacía, arremetió impetuoso contra ellas, y después de un fuerte cañoneo por ambas partes, logró rendir a las dos naos, capturando 200 prisioneros y apoderándose de un crecido material de guerra entre lanzas, cotas de malla, balas de artillería, plomo y pólvora. Después mandó poner fuego a las siete carabelas y chalupas berberiscas que robaban a los navíos pesqueros canarios, y regresó con su presa a la Península para hacer su entrada en Cádiz el 26 de mayo de 1556 (82).

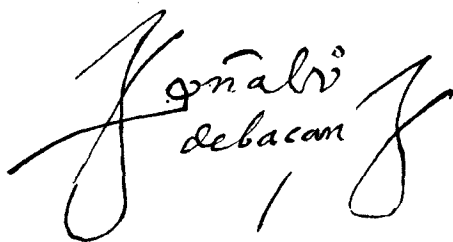


Fig. 30.—Facsímile de la firma de don Alvaro de Bazán.

En el palacio del Viso, construído en esta villa manchega por el primer marqués de Santa Cruz, se conservan entre las pinturas que conmemoran sus hazañas, debidas al pincel de los hermanos Juan y Francisco Perola, una que representa el combate que hemos reseñado, en el que limpió las aguas de Berbería—que es lo mismo que decir las costas de Canarias—de los piratas moros que infestaban aquellos parajes (83).

* * *

(82) M. N.: *Colección Navarrete*. Carta de don Alvaro de Bazán a la princesa doña Juana. Tomo XXI.

(83) El palacio del Viso se empezó a construir en el año 1564, bajo la dirección del arquitecto y pintor italiano Giovanni Battista Castello Bergamasco, con la colaboración de su compatriota Giovanni Battista Olamosquin.

Las pinturas mencionadas se conservan en las galerías alta y baja. Los hermanos Perolas, sus autores, eran naturales de Almagro y discípulos de Becerra, según la opinión más generalizada. Colaboró con ellos César Arbasia, pintor italiano discípulo de los Zúcares, que trabajó en la catedral de Málaga.

Mientras tanto los plenipotenciarios de España y Francia firmaban treguas en Vaucelles el 5 de febrero de 1556, aunque no por eso dejaron de sufrir las islas todavía alguna que otra incursión por parte de los navíos franceses.

Así, por ejemplo, la noche del sábado 23 de mayo de aquel año se presentó de improviso un esquife de una nao francesa mandada por un tal "Monsieur de Figuevila" (que había zarpado del Puerto de las Isletas el día anterior) con el propósito de apoderarse de una carabela propiedad de Melchor de Mateos. El esquife, que conducía a 12 personas y venía armado con dos cañones, se fué acercando con sigilo al puerto y al navío, y pretendió asaltarlo al grito de su capitán (84), pero la tripulación se defendió valientemente, obligándoles a retroceder malparados (85).

Meses más tarde, en diciembre de 1556, ya en pleno período de paz, se presentó pirateando por las islas la escuadra francesa del Brasil, al mando del capitán general Paris Legendre, señor de Bois-le-Comte-les Meaux.

La presencia de dicha flota está relacionada con la anterior empresa del vicealmirante Villegaignon. Deseando éste afianzar el dominio de Francia en el Brasil, tan sólo reducido hasta entonces al Fuerte Coligny y a la pequeña aldea de Henryville, comisionó a su sobrino Bois-le-Comte para gestionar del rey Enrique II el rápido envío de un auxilio militar de 2.000 hombres, con el que le prometía engarzar a su corona un vasto imperio.-

Sin embargo, los propósitos de Villegaignon se frustraron. El almirante Coligny creyó llegado el momento de ensayar la convivencia en las tierras libres de América de los hombres de las más opuestas creencias, y en vez de enviar al conquistador francés soldados bien curtidos, se contentó con organizar una expedición colonizadora a base de luteranos y calvinistas.

Con este objeto se prepararon tres navíos: *La Petite Roberge*, *La Grande Roberge* y *La Rosée*, mandados, respectivamente, por Bois-le-Comte, Sainte-Marie de l'Épine y Rosée, que zarparon de El Havre el 19 de noviembre de 1556.

(84) Uno de los testigos del suceso, Baltasar Mateos (hermano del propietario de la carabela) declaró que los franceses habían asaltado el navío a los gritos de: "¡Alons! ¡Alons!"

(85) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información hecha en el puerto de las Isletas, el 24 de mayo de 1556, ante el capitán general don Pedro Cerón. Tomo 13-18.

Paris Legendre, siguiendo la ruta de su tío, volvió a buscar el arrimo de las Canarias. El 12 de diciembre los franceses desembarcaban en la isla de Tenerife, en lugar ignorado, buscando botín y víveres para las tripulaciones. Mas en seguida fueron violentamente atacados por los canarios, que les obligaron a reembarcar.

Derivaron entonces los navíos hacia el puerto de Santa Cruz, a la vista del cual capturaron una carabela de pescadores y permanecieron durante tres días en pugna por poner pie en tierra.

El 18 de diciembre estaba la escuadra merodeando por las costas de Gran Canaria, en cuyas proximidades apresaron una carabela portuguesa y un navío español cargado de sal; hasta que cansados del poco éxito obtenido, que no compensaba la pérdida de tiempo, se dirigieron, por último, al Brasil.

Bois-le-Comte llegó a las costas americanas poco tiempo después con aquella *pesada* carga; y desde el día siguiente de su arribo comenzaron las luchas intestinas entre los colonos, salpicadas de crímenes horrendos, que no finalizaron hasta cuatro años después, en que los soldados de Portugal dieron fin a la efímera colonización francesa en aquel inmenso territorio.

Dos años antes, en 1558, el vicealmirante Durand de Villegaignon había abandonado el Fuerte Coligny, decepcionado de sus compatriotas, buscando en Francia un tranquilo retiro para sus postreros días.

* * *

Pero, ya que hemos hablado de treguas, justo es que digamos dos palabras que nos sitúen en el cuadro general de la historia europea.

Hemos visto hace poco a Enrique II de Francia (no obstante su título de Rey Cristianísimo) buscar insistente la alianza con turcos y protestantes, firme en la nefasta política internacional de su padre; ahora, en vísperas de la nueva conflagración europea, el rey de Francia no vaciló, como prólogo, en provocar a España por la primera el ataque a la frontera de Hungría y el saqueo a las costas de Sicilia; mientras por la segunda, concertándose con los protestantes como *protector de las libertades de Alemania* (tratado de Chambord, 1552), atizaba la leña que muy pronto iba a incendiar a Europa.

En desacuerdo el Emperador con Mauricio de Sajonia, vióse sorprendido aquél con la inesperada defección de éste, que, tras de concertarse con Enrique II de Francia, estuvo a punto de hacerle prisionero en Insbruck.

Mauricio de Sajonia, en rapidísima campaña, se apoderó de gran parte de la Alemania del Sur, ocupando Augsburgo; mientras Enrique II, fiel a sus compromisos, rompía las hostilidades con el Emperador, invadiendo la Lorena.

La campaña se presentó al principio fácil para los franceses. El condestable Montmorency, a quien el rey de Francia había confiado el grueso de su ejército, avanzó sin dificultad dentro del territorio alemán, logró apoderarse de las plazas fuertes de Toul, Verdun y Metz y amenazar de rechazo a Alsacia.

Por su parte el César, agotado física y moralmente por las enfermedades, las fatigas de su ajetreada vida y la deslealtad de sus amigos y servidores, decidió cambiar el rumbo de su política, pactando con sus enemigos de Alemania. La primera entrevista de Passau entre Mauricio de Sajonia y Fernando de Austria, no dió el resultado apetecido, por lo que el primero renovó su campaña victoriosa en rápido avance hacia el Rhin; pero en la segunda, celebrada en la misma ciudad, se acordó la celebración de una nueva Dieta en Augsburgo para resolver el problema religioso, conviniendo, mientras tanto, el respeto absoluto del protestantismo.

La mayor parte de los príncipes protestantes se separaron entonces de la alianza de Enrique II; pero como éste siguió la guerra, conforme hemos de ver, y como Fernando de Austria tuvo que acudir una vez más a defender Hungría contra los turcos, la Dieta a que se refería lo pactado en Passau se retrasó hasta 1555. Reunida este año bajo la presidencia de Fernando, en nombre de su hermano, dió solución al problema religioso y confirmó la entera libertad para el culto luterano.

La guerra proseguía, mientras tanto, con singular tesón en las fronteras comunes del Imperio y de España con Francia. Carlos V, una vez terminadas las discordias religiosas en Alemania (tratado de Passau de 1552), se sintió en mejores condiciones para emprender la reconquista de Metz y la Lorena. El Emperador concentró todas sus fuerzas italianas, alemanas y españolas, y atravesando Alemania por el sur avanzó hasta Estrasburgo. Su plan era sorprender al duque de Guisa, Francisco de Lorena, a cuyo cargo había puesto Enrique II la defensa de Metz.

Un ejército de 100.000 hombres, mandados por el duque de Alba, puso sitio a la indicada ciudad; pero la operación fracasó a la larga, viéndose obligado el duque de Alba a retirarse con sus tropas, hostigado de cerca por los sitiados.

La guerra entonces se desplazó a un nuevo teatro: el de Flandes, donde se combatió todo el año 1553, con diversa fortuna, apoderándose el César de las plazas fuertes de Tervère y Herdin.

El invierno de 1553-54 lo utilizó el Emperador en negociar el matrimonio de su hijo Felipe con María de Inglaterra, hecho que irritó sobremanera al rey de Francia. No hubo, sin embargo, alianza o cooperación militar entre ingleses e imperiales.

Impotente para impedir este matrimonio, Enrique II activó las hostilidades, e hizo invadir de nuevo el Artois por un ejército a las órdenes del mariscal Saint-André, que se apoderó con facilidad de la plaza fuerte de Marienburgo. Otro ejército, al mando del mariscal Montmorency, invadió el Hainut, y poco después, habiéndose puesto el propio Enrique a la cabeza de sus tropas, se hicieron éstas dueñas de Bouvines y Dinant y amenazaron Namur. Alarmóse Carlos, y reuniendo cuantas fuerzas le fué posible, al mando de su sobrino Filiberto de Saboya, logró rechazar a los franceses, hasta detenerse en la línea de Cambray.

Al año siguiente—1555—Enrique II volvió a emprender la ofensiva, pero la guerra se redujo en la frontera franco-flamenca a correrías, sorpresas, emboscadas y recíprocas devastaciones de pueblos y campos. En Italia fué el duque de Alba el encargado de batir al mariscal Brissac, combatiendo ambos ejércitos con diversa suerte en el Piamonte y provincias vecinas.

Pero Carlos V, agobiado por las incertidumbres de la situación militar, cansado de sus tan incesantes como inútiles esfuerzos y, más que nada, atormentado y rendido por los progresos de la enfermedad que le consumía, tomó de pronto, al iniciarse el verano de 1555, una extraña decisión: la de llamar a Bruselas, a fin de abdicar en él el gobierno de sus Estados, a su hijo Felipe, quien, casado ya con María Tudor, se encontraba en Londres.

Si bien se piensa, esta resolución de Carlos se imponía. Desde años atrás el soberano de tantos reinos de Europa y de todas las Indias Occidentales era un hombre prematuramente envejecido, incapaz para el ejercicio de sus altas funciones. No viajaba ya sino en litera y, acosado por la

gota, tenía los dedos de las manos frecuentemente agarrotados, siéndole imposible escribir y hasta firmar.

Llegado Felipe a Flandes y efectuadas sucesivamente las abdicaciones en él de los Estados flamencos y de los Países Bajos (22 de octubre de 1555) y la de los reinos de España (16 de enero de 1556), decidió el Emperador retirarse a la vida privada y pasar sus últimos años en un monasterio de Extremadura.

En este intervalo quiso también Carlos, buscando el total sosiego de su conciencia, ver la manera de no apartarse para siempre del poder sin legar a su hijo el beneficio de una tranquila situación internacional. Entabló, pues, las oportunas negociaciones con Enrique II, firmándose el 5 de febrero de 1556 en la abadía de Vaucelles, cerca del Cambray, un armisticio y tregua de cinco años (86).

Con tales actos se cerraba uno de los reinados más gloriosos de la historia patria y se abría otro de no menos imperecedera memoria.

(86) Esta tregua fué conocida en las Canarias por el mes de abril de 1556.

En La Laguna se celebró el hecho con extraordinarias festividades. El 27 de abril, sábado, por la noche se colocaron faroles y se encendieron luminarias por toda la ciudad. En días sucesivos hubo cañas y sortijas, etc... (JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y Antigüedades de las islas de Canaria*, ms. 3.206 de la B. N., fol. 293 v.)

CAPITULO VII

EL VIZCONDE DE UZA EN LA GOMERA

- I. *Evolución de la piratería en el reinado de Felipe II. Guerra con Francia*: El comercio clandestino.—Otras causas.—Felipe II y Enrique II.—Sorpresa en el puerto de El Confital.—Don Alvaro de Bazán, por tercera vez en aguas canarias.—San Quintín y Gravelinas.—Paz de Cateau-Cambrésis.—II. *Relaciones canario-africanas. Expedición a Berbería y al Senegal organizada por López de Cepeda*: El capitán Blas Lorenzo.—Itinerario de la expedición.—III. *La década 1559-1569. Cambios en el régimen político militar del Archipiélago*: Los capitanes generales.—El regente de la Audiencia.—Don Alonso Pacheco, visitador militar.—IV. *Las relaciones con Francia en la década 1559-1569. La expedición de Peyrot de Monluc en Canarias*: Misterioso objetivo de la misma.—Peyrot de Monluc.—Saqueo de la Madera.—El vizconde de Uza en San Sebastián de La Gomera.—El piloto portugués Francisco Díaz Mimoso.—Otras piraterías.

I. Evolución de la piratería en el reinado de Felipe II. Guerra con Francia.

En el reinado de Felipe II la piratería evoluciona hacia nuevas formas, adaptándose a las circunstancias y al medio ambiente. La organización de las flotas y armadas de guarda, artilladas y protegidas fuertemente,

hizo imposible el ataque a las mismas en ruta por armadillas en corso, mucho más débiles e impotentes. Con ello las Canarias, de guarida de piratas, de *estación de espera* de los galeones indianos, pasaron a ser puntos de tránsito con América, que muchas veces convenía soslayar por el peligro de tropezar con alguna flota española en viaje de ida o de retorno de las Indias.

Además, estas medidas de seguridad adoptadas por las autoridades españolas obligó al corso a entrar en su segunda fase: agotada la mina de oro, el fácil asalto al galeón en ruta, otra nueva mina no menos lucrativa, aparecía como fácil de explotar a los piratas: *el comercio clandestino*. Lo empezaron los mismos franceses conduciendo hierros, paños y bujería, que cambiaban por cueros crudos, azúcar, brasil u otros productos de la tierra; y lo siguieron los portugueses e ingleses, llevando negros de Guinea, solicitados por los mineros y agricultores, y productos de la industria de sus respectivos países. Además, siendo este comercio beneficioso para las dos partes contratantes (tolerado o no por los oficiales reales) se hizo tanto más incitante cuanto más se reducía la expedición de las flotas, insuficientes para surtir de artículos de primera necesidad a los españoles esparcidos en el continente nuevo y en las islas adyacentes.

Por otra parte, la política iniciada por Felipe II, siendo príncipe y gobernador de los Estados de su padre durante las largas ausencias del Emperador, de afianzar el poderío militar del Archipiélago con la edificación de fortalezas y baluartes, y la organización militar dada al paisanaje encuadrándolo en las milicias, tuvo feliz remate en su largo reinado, al final del cual las islas pudieron hacer frente, victoriosas, a potentes escuadras que intentaron atacarlas. Porque esta es la nota característica del reinado: los ataques constantes, sistemáticos, por navíos aislados o pequeñas escuadras desaparecen para dar paso a los de potentes formaciones que, una vez en ruta para América y otras con el exclusivo objeto de atacar o invadir el Archipiélago, se detienen delante de sus costas.

Otra de las notas peculiares del reinado es la disminución y hasta pudiéramos decir casi extinción de la piratería francesa en los últimos lustros del mismo frente a los sistemáticos ataques de los tiempos del Emperador. ¿Causas de ello? En primer término la descomposición interna de la nación francesa y la debilitación consiguiente en que la sumió las cruentas e interminables guerras de religión entre católicos y hugonotes, que abarcaron gran parte del reinado de Felipe II. En segundo término



Felipe II.

Por Pantoja de la Cruz. (Monasterio de El Escorial).

la orientación de sus actividades marineras hacia América del Norte: Canadá, Florida, etc., que situó sus galeones fuera de la ruta de las Islas Afortunadas. En tercer lugar cabe tener en consideración el mismo comercio clandestino, a que antes hemos hecho referencia, porque se hacía bajo el signo de Mercurio, que es un dios pacífico, aunque suela ir precedido casi siempre en nuestros días por Marte, que es el que le abre las puertas de las naciones.

* * *

Felipe II había heredado, con sus dominios, el odio concitado de aquellas naciones que, como Francia, tenían intereses antagónicos con los nuestros y estaba dispuesta a hacerlos prevalecer. De esta manera la tregua de Vaucelles estaba tan sólo pendiente de un hilo y a merced del primero que lo quisiera cortar. Este fué el papa Paulo IV, perteneciente a la noble familia napolitana de los Caraffa, que, no obstante haber sido el campeón de la intransigencia contra el protestantismo, ahora encontraba, en su odio contra los españoles y su dominación en Italia, compatible tal actitud uniéndose en alianza con Enrique II, protector de aquéllos, y con los mismos turcos, enemigos declarados de la Cristiandad.

La guerra volvió así a encenderse por todas las fronteras de Europa, y las autoridades españolas recibieron orden de declarar rotas las treguas cuando apenas hacía un año que había sido solemnemente proclamado el monarca español y que se habían publicado las paces con Francia. La ceremonia se había verificado con gran pompa en Las Palmas el domingo 10 de mayo de 1556, en presencia de toda la nobleza y autoridades de la isla y gran concurso de gente, ante quienes hizo la proclamación el gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña mientras flameaba el pendón real don Pedro Cerón, capitán general de la isla; ceremonias y fiestas que se vieron turbadas por el asesinato, cometido días más tarde, del alcalde mayor y capitán coronel de Gáldar y Guía Hernando de Pineda, a que nos volveremos a referir más adelante (1).

Por su parte, la isla de Tenerife rivalizó con la de Gran Canaria en

(1) Fué asesinado por Bernardino de Carvajal y Maciot de Bethencourt, sus enemigos, cuando regresaba de Las Palmas a Gáldar, después de haber asistido, expre-

solemnizar el advenimiento al trono de Felipe II, en tiempos del gobierno de don Juan López de Cepeda. “Pusose el pendon real—según nos refiere el historiador Núñez de la Peña—en casa de Pedro de Ponte como regidor mas antiguo que vivia en la plaça de San Miguel... De ahí lo saco el dicho Pedro de Ponte acompañado de la Justicia y Regimiento”, situándolo en un cadalso levantado en la propia plaza “en un mastil, y a los lados del se puso: el Estandarte Real al derecho y al siniestro la *bandera general de la isla*”. Los reyes de armas Alonso Núñez y Bartolomé Barba, que se adornaban “con cotas de raso carmesi e escudos de armas reales en los pechos”—dicen los documentos de la época—, mostraron al pueblo congregado las cédulas de abdicación de Carlos I y proclamación de Felipe II, y entonces el gobernador Cepeda, adelantándose en el estrado, “e puesto el rostro a la plaça dixo: Oyd, oyd, oyd; Castilla, Castilla, Castilla por el yncrito rey don Felipe nuestro señor senper augusto”, mientras Pedro de Ponte flameaba el pendón real a los cuatro vientos y las compañías de milicias de toda la isla disparaban las salvas de rigor con arcabuces y mosquetes. A renglón seguido los caballeros de la ciudad, vistiendo “libreas de seda”, corrieron cañas y entretuvieron a la muchedumbre congregada, y el acto finalizaba con una espléndida *colación* en las casas de Pedro de Ponte, quien con su rumbo proverbial obsequió a la nobleza y autoridades “con muchos generos de fruta, de confitura, tortas reales y maçapanes...” (2).

Cuando se iba apagando el brillo de estas fiestas, volvieron a resucitar merced a las noticias recibidas en el Archipiélago, en la primavera de 1556, de haberse firmado las paces entre España y Francia, acontecimiento que fué conmemorado con “faroles y luminarias” y toda clase de festejos populares, en particular “cañas y sortijas” (3).

samente llamado por el gobernador Manrique y el capitán general Cerón, a las fiestas de la proclamación.

Sobre esta ceremonia puede verse un extracto en: A. C. T.: Expediente de la coronación del señor don Felipe Segundo. (Letra P. leg. 1, núm. 9, doc. 1.)

(2) A. C. T.: Expediente de la coronación del señor don Felipe Segundo. (Letra P. leg. 1, núm. 9, doc. 1.) NÚÑEZ DE LA PEÑA extracta en su historia el expediente antes señalado, lo que prueba como en tantos otros extremos que este ilustre cronista tenerfeño obtuvo la mayor parte de sus noticias del Archivo del Cabildo de Tenerife. JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, ms. 3.206 de la B. N., fol. 293 v.

(3) Ibid., fol. 293 v.

Así no es de extrañar la decepción que produjo en la población isleña las noticias difundidas en febrero de 1557 de haberse roto las treguas con Francia, que tuvieron inmediata confirmación oficial. La princesa doña Juana, como gobernadora de los Estados de su hermano, comunicó la infausta nueva a las autoridades del Archipiélago por Real cédula expedida en Valladolid el 1 de marzo de 1557, poniéndolas al corriente de cómo el rey de Francia había roto las treguas, violando las fronteras españolas de Flandes, y conminándolas a llevar a cabo, sin pérdida de tiempo, la publicación del rompimiento y el embargo inmediato de todos los navíos y bienes de franceses (4).

Mientras tanto en Gran Canaria había cesado en el gobierno, por segunda vez, don Rodrigo Manrique de Acuña, un poco antes de cumplirse



Fig. 31.—Extraño sello usado en su correspondencia por don Rodrigo Manrique de Acuña.

el trienio de su mando (sin duda a causa de las denuncias formuladas contra su gestión), siendo sustituido por el gobernador y juez de residencia licenciado Pedro Mexía, llegado a Canarias en el otoño de 1556 (5). El 28 de marzo de 1557, en presencia del gobernador Mexía y del capitán ge-

(4) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 44. Esta Real cédula se pregonó en La Laguna el 3 de abril de 1557.

(5) Pedro Mexía debió llegar en septiembre u octubre de 1556, por cuanto consta que en el mes de mayo siguiente llevaba ya ocho meses en la isla. VIERA Y CLAVIJO, en su lista de gobernadores de Gran Canaria (tomo IV, pág. 572), lo llama el doctor Francisco Mexía Márquez y Pedrosa, equivocadamente, y prorroga su mando hasta 1559, cuando cesa en realidad el 2 de julio de 1558.

neral Cerón, fué publicada la guerra, y el 3 de abril lo hacía en San Cristóbal de La Laguna el licenciado don Juan López de Cepeda (6).

Don Rodrigo Manrique de Acuña embarcaba meses después, en junio de 1557, tras de ser absuelto en el juicio de residencia, no obstante el encono que puso Mexía en inquirirlo todo, teniéndolo arrestado ocho meses en su domicilio (7), al dar oídos a las reclamaciones de sus enemigos, en particular los Carvajales de Gáldar, declarados traidores por el gobernador Manrique—en uso de un rigor excesivo—después del ominoso asesinato del alcalde mayor y capitán coronel de las villas de Gáldar y Guía, Hernando de Pineda, perpetrado por Bernardino de Carvajal y Maciot de Bethencourt (8).

(6) A. S.: *Diversos de Castilla*. Diligencias hechas en Las Palmas y San Cristóbal de La Laguna sobre rompimientos de treguas con Francia. Tomo 13-14 y 15.

A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 44.

Por lo que respecta a la isla de Tenerife, ya había recibido ésta, por conducto particular, noticias del rompimiento, asunto del que se trató en la sesión de su Cabildo de 19 de febrero de 1557.

Y tanto en esta sesión como en la del día 1 de abril se tomaron extraordinarias medidas defensivas, reparándose las fortalezas, organizándose guardias y centinelas, etcétera. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados.)

(7) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón, de 11 de mayo de 1557, denunciando estos hechos. Tomo 13-57:

(8) Este crimen, que tan honda impresión causó en la isla de Gran Canaria por los años que reseñamos, tuvo como remota causa la rivalidad de dos familias de Gáldar: Pinedas y Carvajales. La primera, en el goce del valimiento oficial y tiranizando a sus enemigos por el apoyo que prestaba don Rodrigo Manrique a Hernando de Pineda, y la segunda ofendida contra este último, hasta considerarlo “como mortal enemigo”, por sus tropelias y por haber protegido a ciertos “parientes de su mujer” (María Díaz de Mota, hija legítima de Gonzalo Díaz de Aguilar) que habían dado muerte alevosa a Miguel Trejo, hijo de Bernardino de Carvajal, y dejado impune el crimen.

Esta rivalidad condujo al trágico episodio que todavía recuerda el lugar denominado *Cruz de Pineda*, junto a la montaña de Arucas. Regresaba a caballo Hernando de Pineda, de Las Palmas, tras de asistir a las fiestas de la proclamación de Felipe II, cuando he aquí que, siguiéndole los pasos, trabaron con él pendencia Bernardino de Carvajal y Maciot de Bethencourt, de resultas de la cual cayó para siempre en tierra el alcalde mayor de Gáldar, mientras los supuestos “vengadores” ganaban la salvación con la huida.

Enterado don Rodrigo Manrique de Acuña del desaguizado, se personó el domingo 17 de marzo de 1556 en la villa de Gáldar, y dando por supuesto que Bernardino de Carvajal era el asesino, “sin guardar orden ni tela de juicio hizo cierto auto o sentencia, por el cual declaro al dicho Bernardino de Carvajal por traidor y a todos los

La isla de Gran Canaria vió con desconsuelo partir a su bizarro gobernador, cuyo nombre irá siempre vinculado a una de las páginas más gloriosas de la historia insular.

Mientras tanto la guerra seguía su curso, y aunque en los primeros momentos se temió, por el número extraordinario de navíos franceses que cruzaron sus aguas (9), la repetición de anteriores ataques, apenas si la calma se interrumpió por la persecución de alguna de las carabelas que circulaban por entre las islas, o alguna sorpresa, como la del puerto de El Confital.

Era entonces gobernador de Gran Canaria don Juan Pacheco de Benavides, militar de profesión, enviado seguramente por Felipe II por reemplazar al licenciado Mexía a causa de la guerra con Francia, cuando éste apenas llevaba año y medio regentando la vara del gobierno (10). El 2 de

que de su linaje descendiesen hasta la cuarta generacion... y mando que las casas de su morada fuesen asoladas y puestas por tierra, y puestas en ellas un marmol como casas de traidores que hubieran cometido crimen de *lesa Majestatis*..." (escrito de denuncia de Ramiro de Guzmán).

Los Carvajales aprovecharon el juicio de residencia de don Rodrigo Manrique de Acuña para envolverlo en un enojoso litigio en defensa del ultrajado honor familiar y en reclamación de 1.500 doblas de oro por los daños causados a los hijos de Bernardino con la ruina de su morada.

El pleito lo inició, en septiembre de 1556, Ramiro de Guzmán, como curador de los hijos de Bernardino de Carvajal (Alonso y Francisco de Carvajal, Elvira de Malueños y Margarita Fernández de Carvajal, habidos en su matrimonio con Melchora de San Juan); y después de diversas incidencias, con escritos de demanda, réplica y contrarréplica e informaciones testificales, fué fallado por el licenciado Mexía, según parece desprenderse del proceso, en sentido favorable para ambas partes, quedando don Rodrigo Manrique de Acuña liberado de toda responsabilidad y la familia de Carvajal rehabilitada en su buena fama y prerrogativas nobiliarias.

Por cierto que en todo el proceso se alude con insistencia al hecho de ser Bernardino de Carvajal nieto del *guanartome* de Gáldar don Fernando, como hijo de Margarita Fernández Guanarteme, habido en su matrimonio con Miguel Trejo y Carvajal.

(*Proceso contra don Rodrigo Manrique de Acuña*, publicado en la revista "El Museo Canario", 10 (1944), 59-60; 11 (1944), 71-73, y 12 (1944), 53-63. La copia de dicho proceso se conserva en la *Colección Millares* del M. C., tomo II, y, no sabemos si total o parcialmente, fué publicado con anterioridad en la revista del mismo nombre: XIV (1903), 102-109, pues carecemos de información completa sobre el particular.)

(9) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón, de 30 de agosto de 1557. Tomo 13-57.

(10) El licenciado Mexía era hijo de Francisco Márquez (a su vez hijo de Marcos Márquez, caballero hijodalgo de la villa de Villacastín, y de Antonia García de Aré-

julio había hecho su entrada en Las Palmas, después de un viaje inseguro desde Sevilla (11), cuando al día siguiente se presentó en El Confital un patache francés a la captura de un navío cargado de trigo propie-

valo, natural de El Espinar) y de su legítima mujer Beatriz de Pedraza Mexía (a su vez hija de Miguel Sanz de Pedraza y de Beatriz Velázquez Mexía).

Los historiadores canarios lo confunden con su hermano, el doctor Francisco Mexía Márquez y Pedraza, colegial del Colegio mayor de San Clemente de Bolonia, doctor en Leyes por la misma Universidad, que vino a Canarias en 1567 como segundo Juez de Indias de Tenerife.

Este jurista casó en Las Palmas con Marina Inglés del Castillo Jaraquemada (hija de Juan Inglés del Castillo y de su legítima mujer Catalina Jaraquemada), naciendo de este matrimonio, entre otros hijos, Francisco Mexía Márquez y Castillo, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Canarias y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, y Beatriz Mexía Márquez y Castillo, que se unió en matrimonio con don Diego Ruiz de Vergara y Castillo.

El doctor Francisco Mexía desempeñó más adelante otros importantes cargos en Indias, tales como los de oidor y visitador de la Real Audiencia de Santo Domingo y el de gobernador de Cartagena de Indias. Cuando regresaba a la metrópoli, en fecha ignorada—posterior a 1575—, tuvo la desgracia de cruzarse en ruta con un navío corsario inglés y pereció combatiendo heroicamente.

(FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo II. S. C. de Tenerife, 1878, págs. 18 y 48-51; TOMÁS MARÍN Y CUBAS: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (manuscrito de 1687, propiedad de don Juan del Castillo Westerling, fol. 130); CASTILLO RUIZ DE VERGARA, págs. 200 y 241.)

(11) Juan Pacheco de Benavides pertenecía a la ilustre casa de los condes de Santisteban del Puerto. Fueron sus padres Francisco de Benavides, señor de Benavides y tercer conde de Santisteban, y doña María Carrillo de Córdova, hija del primer conde de Alcaudete; y sus abuelos, Mendo Rodríguez de Benavides, segundo conde y capitán general del reino de Jaén, y Juana Pacheco, hija del primer conde de Medellín.

Antes de su arribo a Canarias había casado dos veces: la primera con María de Aranda (hija de micer Gil de Bocanegra y de Beatriz Pacheco) y la segunda con Mencía de Avalos (sobrina de Gaspar de Avalos, arzobispo de Granada).

Una vez en Las Palmas, contrajo tercer matrimonio con Jerónima Cibo de Sopránis, de cuyo enlace nacieron Francisco y Felipe de Benavides Pacheco y Fabiana y Clara de Benavides.

Véase: *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Series de sus principales documentos*, tomo I, Madrid, 1915, pág. 169, documento CXL, titulado: "Información de servicios de algunos condes de Santisteban".

Por su parte, Jerónima Cibo de Sopránis era hija de Felipe Cibo de Sopránis, originario de Génova y regidor de Gran Canaria, y de su legítima esposa Clara Inglés del Castillo (hija ésta, a su vez, de Juan Inglés del Castillo y de su primera mujer Isabel Gómez de Alcalá).

Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo IV, Santa Cruz de Tenerife, 1880, págs. 27-30.



Don Alvaro de Bazán, Primer Marqués de Santa Cruz y Capitán General del Mar Océano.

Retrato de autor anónimo. (Madrid. Palacio de Santa Cruz).

dad del Cabildo eclesiástico. Inmediatamente se armaron en su persecución dos carabelas que, dándole alcance, lo cañonearon y hundieron, recuperando el navío y cogiendo 11 franceses prisioneros, tras de perecer ahogados otros cuatro (12).

Por aquellos mismos días se tuvo aviso de la isla de la Madera de que la armada francesa, compuesta de 12 galeones y dos pataches, se dirigía sobre las islas; pero tan fatales pronósticos no se cumplieron y terminó de sosegar los ánimos la presencia, una vez más, de la flota de don Alvaro de Bazán.

En efecto, la tercera campaña de don Alvaro se verificó este año de 1558, por orden del rey don Felipe II. Salió de Sanlúcar con cinco navés, llevando como principal objetivo el esperar a la altura del cabo de San Vicente ciertos galeones que regresaban de las Indias, pero con orden terminante de ir en busca de corsarios por las Azores y las Canarias. Don Alvaro de Bazán recorrió el Océano, al frente de su flota, con la mágica eficacia de siempre, porque, al decir del más ilustre de sus biógrafos, "su nombre llegó a inspirar tal temor que era bastante saber que se dirigía hacia San Vicente, las Azores o Canarias para que los enemigos desaparecieran, a pesar de que la mayor parte de las veces reunían fuerzas muy superiores a las suyas" (13).

* * *

Ningún otro hecho digno de nota ocurrió en las islas mientras duró aquella sexta guerra de rivalidad entre España y Francia, que, como tantas otras, volvió a decidirse por tierra, merced al poder y fuerza de los ejércitos.

Rotas las hostilidades, el duque de Alba, a la sazón virrey de Nápoles,

(12) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del gobernador de Gran Canaria al secretario Juan Vázquez, de 4 de agosto de 1558. Tomo 13-32.

(13) ANGEL ALTOLAGUIRRE Y DUVALE: *Don Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz*. Madrid, 1888, pág. 20.

Don Alvaro de Bazán todavía visitó por cuarta vez el Archipiélago en 1582, en que arribó a San Sebastián de La Gomera, de paso para las Azores, con objeto de combatir con la escuadra francesa de Phillippe Strozzi, que apoyaba al prior de Crato, don Antonio.

recibió órdenes de su soberano para invadir los Estados pontificios al frente de un poderoso ejército que se apoderó sucesivamente de Veroli, Terracina, Tívoli y Ostia, llegó a las puertas de la Ciudad Eterna, e impuso al Pontífice un armisticio, que fué el primer paso para la paz definitiva tras el fracaso de la expedición del duque de Guisa. Paulo IV, funesto causante de aquella conflagración, tuvo que reconocer su propia debilidad y avenirse, mal que bien, con la realidad militar del momento.

Por otra parte, la guerra entre españoles y franceses tenía su principal escenario en Italia y Flandes.

El duque de Guisa invadía la península latina, pasando los Alpes en pleno invierno y avanzando sobre Roma, para fracasar en seguida, teniendo que emprender la retirada.

En Flandes la campaña se presentó desde el principio más dura y tenaz. Nombrado general en jefe de las huestes españolas el duque Manuel Filiberto de Saboya, puso sitio a la plaza de Marienburgo para disimular sus verdaderos propósitos de expugnar la plaza de San Quintín, considerada como una de las llaves estratégicas para la defensa de París. Los franceses acudieron al reclamo con el grueso de su ejército, lo que aprovechó Manuel Filiberto, poniéndose sobre la marcha en dirección a San Quintín. El almirante Coligny y su tío el condestable Montmorency asumieron conjuntamente la defensa, pero fueron batidos por los españoles el 10 de agosto de 1557, que alcanzaron en el campo de batalla una brillante victoria.

Entre tanto el duque de Guisa, llamado en auxilio de sus compatriotas, atravesó en menos de dos meses todo el territorio septentrional de Italia y casi todo el francés, llegando cerca de la frontera del Artois y Flandes en noviembre de 1557. Guisa supo entonces burlar a los españoles, pues cuando éstos esperaban un ataque frontal por tierra flamenca, atacó de flanco la plaza de Calais, que ocupaban desde hacía siglos los ingleses y que se rindió al general galo.

En la primavera siguiente el ejército francés del mariscal de Termes volvió a sufrir otra sangrienta derrota al avanzar por la costa sobre Bruselas y ser detenido en Gravelinas por los soldados españoles el conde de Egmont.

Al saber la derrota de su teniente, el duque de Guisa acudió con rapidez hacia Picardia, a fin de defender la frontera francesa, sobre la que Filiberto de Saboya se lanzaba ya a la cabeza de 50.000 hombres. Una

nueva y decisiva batalla, esta vez entre los dos grandes jefes enemigos, parecía inminente, cuando las cosas cambiaron, en medio de la general sorpresa.

En realidad, ambos monarcas se hallaban fatigados por la estéril lucha, veían el éxito dudoso y estaban embargados por un temor común: el de los progresos del protestantismo en Francia y los Países Bajos.

Iniciadas las gestiones por el condestable de Montmorency y la duquesa de Valentinois, fué fácil llegar a un acuerdo entre las dos naciones, que se estipuló en Cateau Cambrésis el 3 de abril de 1559.

Con esta paz terminó la rivalidad hispano-francesa en el siglo xvi, pues en adelante Felipe II se limitaría a intervenir en las guerras civiles de religión, que conturbaron a Francia, en apoyo de los católicos y frente a los hugonotes franceses.

II. Relaciones canario-africanas. Expedición a Berbería y al Senegal organizada por López de Cepeda.

Ya hemos expuesto cómo el gobernador de Tenerife y La Palma, Juan López de Cepeda—digno émulo militar de su protector Manrique de Acuña—, tenía organizada una flota para operar contra los moros de Berbería; hora es ya de que digamos dos palabras que ilustren al lector sobre los motivos y causas que impulsaron al belicoso gobernador a aprestar una nueva flota canaria que surcase los mares.

Las relaciones, pacíficas unas veces y hostiles otras, entre Canarias y Berbería de Poniente no se interrumpieron a todo lo largo del siglo xvi, destacando con particularidad las famosas *cabalgadas*, que hicieron aborrecibles en el continente los nombres de los señores de Fuerteventura y Lanzarote. Y conviene a nuestro punto de vista que nos detengamos a relatarlas con brevedad, pues nos servirán de marco a la expedición al Senegal de 1556 y de prólogo a la política de *represalias*, que veremos muy pronto inaugurar a los Xarifes, valiéndose de los famosos piratas de Salé, como respuesta a la táctica de provocaciones constantes por parte de los señores de las Canarias. Indudablemente el espíritu militar del siglo in-

fluyó en gran manera en estas expediciones, que llevó a los conquistadores a las costas de Africa en un noble anhelo de expansión territorial, común a todos los españoles de los siglos XV y XVI; pero no se puede desmentir tampoco que fueron impulsadas por móviles de otra índole, como la expansión comercial, el desarrollo creciente de las pesquerías en el gran banco de Mar Pequeña, necesitadas de puntos de apoyo en la costa, y sobre todo la cantera humana de los adueros berberiscos, con cuyos hombres cubrían, reduciéndolos a esclavitud, los señores de las islas pequeñas, las bajas que de pobladores y colonos se producían constantemente por el éxodo a las islas mayores, atraídos por el ruido y el brillo de las conquistas.

Por otra parte, el mismo comercio azucarero, tan activo en la primera mitad del siglo XVI, produjo con el desarrollo de esta industria una constante demanda de mano de obra para el trabajo en los ingenios, duro y agotador, y ésta se reclutó en parte con los esclavos moriscos vendidos por los señores de las islas pequeñas o cautivados en las expediciones que se organizaban en las mayores.

La misma Corona fomentó esta política, espiritual, comercial, expansiva y utilitaria a un tiempo, dando legalidad a las incursiones y recomendando por la Real cédula de 2 de noviembre de 1505, para el servicio de Dios y engrandecimiento de la fe católica, hacer guerra contra los moros en todas las tierras de su Imperio. Los vecinos de las Canarias quedaban autorizados para saltar a dichos enemigos ("allende desde el Río de Oro, arriba hacia la parte de la Meca, y contando [que] desde el dicho Río de Oro abaxo hacia la parte de Guinea no puedan saltar"), beneficiándose de paso con todas las presas, sin más reserva que los *quintos* de la Corona (14).

Las expediciones a las costas de Africa las inicia don Diego García de Herrera, señor de las Canarias, a mediados del siglo XV, quien unas veces solo y otras en compañía de su yerno Diogo da Silva, efectuaron diversas *entradas* en la parte de continente vecina a las islas, en las que acreditaron ambos su valor y pericia militar. Para más asegurar estos primeros resultados, decidió Herrera edificar una construcción militar que le sirviese de punto de apoyo y cabeza de puente para sus correrías, y escogiendo un lugar todavía ignorado con absoluta precisión, pues se disputan su asiento Puerto Cansado, Ifni y el cabo de Aguer, cimentó en él una torre

(14) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 101 v.

a la que bautizó con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña. Sucedió esto, con toda posibilidad, en 1476.

Esta torre o fortaleza, construída con la mayor rapidez y guarnecida por un grupo de soldados canarios a las órdenes del alcaide Alonso de Cabrera, facilitó sin contratiempo durante algunos años las incursiones de Herrera; pero más adelante, y siendo su alcaide Jofre Tenorio, las circunstancias variaron y se inició por parte de los berberiscos la política de revancha; cansados de las tropelías de que eran víctimas diariamente, robándoles sus rebaños y quemando sus aduares, resolvieron los bereberes trabar alianza con las tribus limítrofes para, sitiando el castillo, tomarlo por asalto y demolerlo.

Había en aquella comarca un jeque llamado Tamagadert y al prestigio de su renombre las tribus se congregaron, poniendo asedio, bajo la dirección del príncipe Aoiaba, a la fortaleza, en reñida acción, de la que sólo pudo salir victorioso el alcaide Jofre Tenorio merced al poderoso auxilio que le prestaron, con 700 soldados veteranos, Herrera, su yerno Saavedra y Juan Alonso Sanabria, gobernador a la sazón de Fuerteventura.

Levantado el sitio y ahuyentados los berberiscos, se consolidó la ocupación de aquel minúsculo enclave africano con el prestigio de lo inexpugnable y firme, y Santa Cruz de Mar Pequeña siguió recibiendo las periódicas visitas de los señores de Canarias en sus correrías y *cabalgadas* depredadoras.

Esta última acción militar coincidió con la voluntaria entrega del indígena africano Helergrut, que, recibiendo en el bautismo el nombre de Juan Camacho, fué ya el constante *adalid* de todas las incursiones en Berbería. La primera expedición que él condujo superó a todas las anteriores en halagüeños resultados, pues los lanzaroteños lograron cautivar en los alrededores de Tagaos a 158 indígenas, y regresaron con un riquísimo botín al puerto de Arrecife.

Después de esta destacada jornada se le confiaron al adalid Camacho otras expediciones sucesivas, que, según la tradición, no fueron inferiores al número de 46. Su vida se prolongaría muchos años, ya que no falleció hasta 1591, cuando contaba con ciento cuarenta y seis años de edad.

La política autoritaria y centralista de los Reyes Católicos hizo que la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña pasase a depender de los gobernadores de la isla de Gran Canaria, quienes asumían las funciones, por lo general delegadas, de alcaides de la torre, y quienes velaban e inspeccio-

naban la contratación con aquellos vastos territorios, por la que se muestran muy interesados los Reyes, según revelan porción de Reales cédulas por estos años expedidas (15).

No obstante, los Herreras no abandonaron el teatro africano como escenario apropiado para sus bélicas empresas, y a la muerte de Diego García de Herrera, su hijo Sancho, señor de Lanzarote, y su yerno el valeroso don Pedro Fernández de Saavedra, señor de Fuerteventura, rivalizaron en las incursiones por distintos puntos del vecino continente. Muertos Sancho de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra, sus descendientes, de nuevo enlazados por vínculos de sangre, seguirían con el mismo ardor la empresa africana.

Saavedra halló en sus dos hijos, Fernán Arias y Pedro, dignos émulos de sus hazañas, debiéndose al primero, probablemente, la construcción de la fortaleza de Erguila, en las cercanías de Puerto Cansado. En cambio, si bien Sancho de Herrera no tuvo continuadores, por carecer de descendencia masculina, halló en su sobrino Pedro Fernández de Saavedra, segundogénito de esta casa, el continuador de las glorias de su estirpe al convertirlo en yerno por su matrimonio con Constanza Sarmiento, hija natural y heredera del prócer Herrera, habida en sus amoríos con Catalina Da-Fía (16).

Pedro Fernández de Saavedra se convirtió así, en uso de sus poderosos medios, en campeón de la lucha africana, y la fama de sus hazañas, al transponer los umbrales del Archipiélago, le forzó a organizar nuevas expediciones. Precisamente, en 1544, una orden del Emperador le anunciaba que habiendo sido informado de la llegada de algunas flotas o embarcaciones menores a ciertos puntos de Africa, debía prepararse para reconocer aquellas costas, poniéndose inmediatamente en camino.

Esta orden, que tanto halagaba su vanidad, se vió cumplida con increíble presteza, y en la primavera de 1545 Saavedra cruzaba por última vez el Océano con sus navíos bien artillados y provistos. El punto escogido para el desembarco fué el llamado Tafetán, donde organizó sus escuadrones para llevar a cabo una exploración hacia el interior, y tuvo

(15) ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *La verdad sobre Santa Cruz de Mar Pequeña*, publicado en la revista "Africa", 22 (1943), 15-19.

(16) MILLARES TORRES, tomo, V, pág. 189.

la suerte, o la desgracia, de cautivar en la primera jornada a la familia del jeque de aquella comarca.

Al conocer los moros la inesperada invasión corrieron a las armas y en pocos días se combatió furiosamente por una y otra parte. El intrépido Saavedra se batió como un héroe frente a un enemigo superior, y aunque salvó a sus huestes de una derrota, no pudo evitar el ser herido mortalmente, sucumbiendo con un puñado de sus más valientes oficiales, tales como Pablo Mateo Sanabria, Martín de Castro, Juan Verde de Bethencourt y Sancho Díaz.

Ocurrió este desgraciado suceso el 27 de julio de 1545, fecha casi lindante con el momento que historiamos, pues las hazañas en Africa de su hijo Agustín, el futuro conde y marqués de Lanzarote, que sólo contaba por esta fecha ocho años de edad (había nacido en 1537), caen fuera de este período y serán narradas en su momento oportuno (17).

El fruto de todas estas expediciones fué alterar por completo la constitución racial de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, al dar predominio en las mismas a la población berberisca, con evidente riesgo para su propia tranquilidad.

Próspero Casola, en su *Discurso de la fortificación de la isla de Fuerteventura*, se lamentaba tardíamente, en 1595, de tan ciega política, que pareciendo que contribuía a repoblar las islas orientales, contribuía a su verdadera despoblación por el éxodo ininterrumpido de castellanos viejos, conquistadores y pobladores, que huían de contaminarse diariamente con la población berberisca (18); y sin remontarnos a tan lejos, bastará recordar la fuga del morisco lanzaroteño Juan Felipe, en 1552, con toda su familia y treinta allegados más para comprender el terrible peligro que sembraban con aquella semilla encizañada los Saavedras y los Herreras de Fuerteventura y Lanzarote (19). Los hechos vendrán en seguida a darnos la razón de estas lamentaciones.

(17) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de 1596, fol. 435 v. El día 1 de julio de 1596 declaró el marqués de Lanzarote tener cincuenta y nueve años de edad.

Durante su minoridad gobernaron Lanzarote su madre, Constanza Sarmiento (muerta en 1549), y su abuela, Catalina Da-Fía.

(18) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Dicho discurso ha sido publicado en la revista "El Museo Canario", 58 (1882), 338-342.

(19) Conocemos los nombres de los acompañantes de Juan Felipe, tales como

Sin embargo, no fueron los canarios orientales los únicos en acudir al palenque africano, pues desde las demás islas, y aun desde la Península, se organizaron en los siglos xv y xvi múltiples expediciones. Famosos fueron entonces los viajes del gobernador de Gran Canaria Alonso Fajardo al territorio del Sus en 1483, la pacífica expedición del gobernador de la misma isla, Lope Sánchez de Valenzuela, en 1499, y la empresa de ocupación llevada a cabo, sin acompañamiento de éxito, por el primer adelantado Alonso Fernández de Lugo. Estos dos últimos acontecimientos merecen ser consignados con particularidad.

El primero tiene su precedente, título jurídico o, mejor, sanción legal a una ocupación previa formularia, en la bula *Inefabilis* del papa Alejandro VI, expedida en Roma el 13 de febrero de 1495. El intento de ocupación efectiva fué más bien fruto de las gestiones diplomáticas del gobernador de Gran Canaria Lope Sánchez de Valenzuela, que de la acción militar anterior o simultánea. El 15 de febrero de 1499, en presencia del escribano del Cabildo Gonzalo de Burgos, el gobernador de Gran Canaria recibió en la ciudad de Tagaos el juramento de sumisión y vasallaje a los reyes de Castilla del señor de estas tierras Mahomad, del jeque de Ifran, Hamet y de otros muchos jeques y príncipes cuyos dominios comprendían todo el reino de Bu-tata. Tres días más tarde, en el castillo de Ifni, el mismo Sánchez de Valenzuela volvió a tomar juramento a otros jeques berberiscos como Haly Benabit y Cidi Mome, finalizando estas ceremonias el 8 de marzo, en que, trasladado de nuevo a Tagaos, el gobernador de Gran Canaria recibió ahora el vasallaje y juramento de Hamar, señor de Tagadi, A-ben-daut, alcaide de Temenarte, y Boali Enbuco, señor de Tagamart y nieto del gran Moholufut, último rey de la Bu-tata. Todos ellos se declararon incondicionalmente "debajo del señorío de la Corona

Hernando Felipe, Benito de Herrera y Juan de Aday (a quienes acompañaban mujeres, hijos y allegados).

La causa de todos ellos fué fallada por el Santo Oficio el 6 de octubre de 1568, y los fugitivos fueron relajados en estatua en los autos de fe de 6 de noviembre de 1569 y 12 de diciembre de 1574, celebrados con extraordinaria solemnidad en Las Palmas de Gran Canaria.

Pasados veinte años de la escapatoria, algunos de los *renegados* expresaron en 1572 sus deseos de retornar a las islas y al catolicismo si eran tratados con benevolencia por el Santo Oficio, y ello dió lugar a la expedición de ese año a Berbería, organizada por el Inquisidor, licenciado Pedro Ortiz de Funes, a la que aludiremos más adelante (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de 1573.)

real de Castilla”, jurando y prometiendo ser leales y pagar los tributos que se les impusiera como a tales súbditos (20).

La noticia de estas sumisiones llegó a la corte de los Reyes Católicos cuando éstos moraban en Granada, y bien residiese por aquel entonces allí don Alonso Fernández de Lugo, bien fuese llamado a comparecer con urgencia, el hecho cierto es que el 2 de octubre de 1499 capitularon los Reyes con el conquistador de Tenerife y La Palma la ocupación del vasto territorio africano, sobre la base de construir tres fortalezas (una en el cabo Bojador, otra “en el Nul, puerto de mar que es a cinco leguas de la villa de Tagaoz, y otra en la [misma] villa...”), para el sometimiento de los indígenas y el mejor desarrollo de la contratación en Berbería; recibiendo como premio el título de “capitán y gobernador” vitalicio de los territorios ocupados, con salario de 365.000 maravedís anuales (21). Durante el año siguiente, y mientras Lugo preparaba sus aprestos militares en Tenerife y Gran Canaria, los Reyes volvieron a expedir otras cédulas que demuestran su preocupación por el mejor resultado de la empresa, siendo de destacar aquella por la que era nombrado veedor Antonio de Torres (22).

Los expedicionarios pusieron en marcha en los meses finales de 1500 o primeros de 1501, y Lugo desembarcó con su aguerrida hueste en San Miguel de Asaka (en la desembocadura del Uad Asaka o Nul) e inició seguidamente la construcción de la fortaleza que se había de emplazar en este punto de acuerdo con las capitulaciones regias y cuyos materiales de madera, en semiconstrucción, transportaba la flota.

Tras este primer paso favorable, pronto pudo apreciar Alonso de Lugo que los indígenas se mostraban con su semblante muy distinto al que reflejaba el famoso documento de sumisión al gobernador de Gran Canaria, Valenzuela. Las escaramuzas y la lucha de guerrillas no tardaron en iniciarse y hubo que vivir sobre alerta durante el breve tiempo de la ocupación. La insurrección mientras tanto cundía entre las tribus y cábilas, hasta llegar un día en que el mismo Lugo vióse asediado en San Miguel de Asaka por un poderoso escuadrón moro.

(20) MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *España en Berbería*, publicado en el “Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid”, IX (1880), 294.

(21) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 9-25.

(22) *Ibid.*

Quince días duró el sitio, luchándose ferozmente por una y otra parte, con sensibles bajas en las huestes españolas, hasta que Lugo, agotado en sus fuerzas y previendo una catástrofe de extremar la resistencia, dada la aplastante superioridad numérica del enemigo, decidió levantar el campo para regresar a sus cuarteles de origen, dejando bien regada de sangre la tierra que creyó iba a ser teatro de sus lauros.

Desde este momento el dominio español en Africa Occidental se redujo a la firme fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, que siguieron gobernando, con título de alcaides y asignación de 100.000 maravedís anuales, los gobernadores de Gran Canaria.

Pero las *cabalgadas* antes aumentaron que disminuyeron por esta fecha, pues Alonso Fernández de Lugo, en uso de su condición de capitán general de las costas de Berbería desde el cabo de Aguer al de Bojador, con que los Reyes Católicos le habían agraciado a más del título de Adelantado de Canarias, organizó diversas expediciones, en una de las cuales logró asentarse firmemente en el cabo de Aguer.

Momento de peligro para la expansión española lo señala el año 1509, en que las laboriosas gestiones diplomáticas con Portugal para señalar zonas hegemónicas en distintas fronteras africanas llevó a Fernando el Católico a suscribir el tratado de Cintra, por el que renunciaba a las plazas de su dominio en la costa occidental, sin más excepción que "la torre de Santa Cruz, que está en la Mar Pequeña y es de Castilla y debe quedarle".

Esta se sostuvo sin contratiempos hasta el 1 de agosto de 1517, en que siendo alcaide el gobernador Lope de Sosa cayó en poder de los moros sublevados, aunque por brevísimo tiempo, pues el día 10 del mismo mes de agosto recuperaba la fortaleza el señor de Fuerteventura Fernán Arias de Saavedra, tras un brillante e impetuoso asalto. En 1524 vuelve a ser sitiada por el Xarife y de nuevo angustiosamente sus defensores reclaman perentorios auxilios. Pero hallándose contagiada la isla de Gran Canaria de una mortal epidemia de "modorra", su gobernador, don Bernardino de Anaya, dejó la torre desamparada a su fuerza, sin poderla socorrer, y ésta sucumbió después de resistir con heroicidad los repetidos asaltos de la morisma.

Mas las *cabalgadas* prosiguieron organizándose en las islas mayores (Gran Canaria, Tenerife y La Palma) lo mismo que en las menores, a todo lo largo de la primera mitad del siglo XVI, siendo de señalar las entradas

en Berbería del primer Adelantado, las de su hijo Pedro Fernández de Lugo y su nieto Alonso Luis, la del conquistador Lope de Mesa, la del valeroso capitán Luis de Aday, la del vecino de La Orotava Pedro Hernández de Alfaro y las, hasta hoy desconocidas, que patrocinaron Marcos Verde de León y Melchor de Palenzuela... (23).

* * *

Desde las costas de la Península solían organizarse también alguna vez que otra expediciones a Berbería para cautivar esclavos, y una de ellas fué la de 1555, que bajo el mando del capitán Francisco de Solórzano se hizo a la mar en el Puerto de Santa María y había de provocar indirectamente la intervención altruísta de la flota canaria al año siguiente.

Los expedicionarios se alejaron de las costas andaluzas con dirección a Tenerife, donde se detuvieron por corto espacio de tiempo para avituallarse de víveres, proveerse de buenos pilotos conocedores de Berbería y alistar aventureros. La flota andaluza, cuya tripulación era casi en su totalidad jerezana, zarpó de Santa Cruz en junio de 1555 con dirección a Río de Oro, y si bien la travesía fué en extremo feliz, pues llegaron los tres navíos de la flota y la zabra que les daba escolta sin contratiempo al continente, pronto fueron a caer en una celada tendida por los moros. Cuando llevaban los andaluces nueve días de navegación y habían dejado atrás el promontorio de cabo Blanco, se acercaron confiados a Angla de Santa Ana (una de las bahías del gran banco de Arguin), donde desembarcaron para hacer sus presas. Apenas habían cautivado a algunos indígenas cuando cayeron sobre ellos los naturales como verdadera tromba, luchándose por ambas partes con singular denuedo hasta dejar el campo cubierto de cadáveres. Ningún español pudo escapar a la refriega, pues el que no fué muerto o herido cayó prisionero, con pérdida total de los navíos y su cargamento.

Las noticias del desastre se fueron recibiendo en Canarias tardíamente por boca de pescadores portugueses, y ya el 19 de septiembre de 1555 se

(23) ANTONIO RUMEU: *Expediciones canarias al Occidente africano*, en la revista "Africa", 29 (1944), 28.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62, doc. 80.

lamentaba don Rodrigo Manrique de Acuña a la princesa doña Juana, en una de sus cartas, de la catástrofe, asegurando que otra segunda expedición que para ese año preparaban en Lanzarote y Fuerteventura había quedado al instante suspendida y que no había otra manera de acabar con aquellas anárquicas empresas que facultar a los gobernadores para con su licencia autorizar o denegar dichas expediciones (24).

Así las cosas, pensó el gobernador de Tenerife y La Palma, Juan López de Cepeda, dar ocupación a los navíos de la flota canaria—restos seguramente de la brillante campaña de 1552—en tan humanitaria empresa, con el objeto de hacer una poderosa y eficaz entrada en Berbería y garan-

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Juan López de Cepeda' is clearly legible, with the first part of the signature being 'Juan' and the last part being 'Cepeda'. The signature is written on a plain white background.

Fig. 32.—Autógrafo del licenciado Cepeda.

tizarse número de prisioneros suficientes para rescatar a los cristianos cautivos.

Con tal fin, se prepararon con urgencia dos navíos fondeados desde hacía tiempo en Santa Cruz de Tenerife, y dando Cepeda el mando de la flotilla (en uso de sus atribuciones de “capitán general por Sus Majestades”) (25) al canario Blas Lorenzo, con patente de capitán (26), pudo verlos zarpar de dicho puerto el 19 de diciembre de 1555. Iba como capitán

(24) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. En otra carta de la misma fecha se quejaba Manrique de que los inquisidores se entrometiesen en dar licencias para pasar a Berbería, pues con ello anulaban todas las medidas de seguridad que él pretendía establecer.

(25) Así se titula don Juan López de Cepeda en la patente que expidió a favor de Lorenzo. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

de la segunda embarcación el también canario Hernando de Párraga, y formaba entre los tripulantes Diego Pérez Lorenzo, más adelante alcalde de Santa Cruz y guarda mayor de su artillería.

La flota llevaba, además, como no menos importante designio combatir la piratería en su ruta, y por eso damos cabida a la expedición en las páginas de este libro.

Los navíos canarios costearon la isla hacia el sur, y sufrieron la acción de un fuerte viento contrario que les obligó a penetrar en el Puerto de las Galletas, no sin antes tener que combatir con una nao francesa que por allí merodeaba. Trabada la acción, canarios y franceses se estuvieron cañoneando por espacio de dos horas, hasta que separándose unos y otros por mutuo acuerdo, cada cual siguió su camino sin apuntarse la victoria. Sin embargo, la flotilla insular no sufrió daño alguno, lo mismo en los navíos que en los hombres que formaban en su tripulación.

Rumbo sudeste las embarcaciones fueron avanzando por el Atlántico con dirección a Río de Oro, a cuyas costas arribaron después de cinco días de navegación. Allí tropezaron con un navío portugués saqueado por los franceses, a cuya tripulación ayudaron, abasteciéndola de pan, vino y aceite, para que pudiesen alcanzar la isla de la Madera. Siguieron entonces contorneando el litoral africano hasta más allá de la altura de cabo Blanco, a cuya extremidad llegaron cuatro días más tarde.

El primer puerto donde echaron anclas fué en Angla de Santa María, lugar situado en el trozo de costa comprendido entre cabo Blanco y el islote de Arguin, quizá identificable con la actual bahía de Lebrél o Levrier (27). Una vez allí, trataron de informarse del principal objeto de su viaje, para lo cual desembarcaron en arriesgada empresa siete u ocho canarios con Blas Lorenzo a la cabeza, recorriendo y espiondo los alrededores sin obtener "lengua" ni la menor información visual. Mas lo que no consiguieron los canarios en tierra lo obtuvieron horas después en el mar:

(26) El título está expedido en San Cristóbal de La Laguna de Tenerife el 15 de octubre de 1555. *Ibid.*

(27) Angla es una voz anticuada española sinónima de cabo o punta de tierra montuosa que penetra en el mar. Es voz distinta de la portuguesa Angra, más bien sinónima de *ensenada*.

La identificación de Angla de Santa María con Angra de Cintra, por ejemplo, en Río de Oro, es imposible, ya que se encontraba más al sur de cabo Blanco y al norte de la bahía de Arguin.

Una barca de pescadores portugueses les informó de hallarse a dos leguas de distancia una pequeña embarcación mora dispuesta a zarpar para la torre de Arguin, y no perdiendo un segundo, la flotilla de Blas Lorenzo recorrió el pequeño trayecto—cinco leguas—que la separaba del punto señalado, presentándose allí por sorpresa.

Este no era otro que el puerto de Angla de Santa Ana (28), situado a corta distancia de la famosa torre portuguesa de Arguin (29). Era jefe o reyezuelo de aquellas tierras un moro poderosísimo llamado Duma, cuyo dominio aseguraban sus “8.000 moros *alarabes* y otros muchos *azanegues*” (30) y cuya alianza solicitaban los portugueses de la torre de Arguin como único medio de cubrirse las espaldas contra todo riesgo. Tan rico como poderoso, el jeque Duma veía repletarse sus bolsas con el monopolio de la pesca, pues ningún marinero portugués podía maniobrar en sus aguas sin pagarle “dos cruzados” (31) por cada embarcación. Precisamente a tal tarea se disponían en un carabelón portugués vendido por el alcaide de Arguin, Manuel Ribeiro, al moro notable Zamba cuando comparecieron los canarios con sus dos navíos, en medio de la mayor sorpresa de los berberiscos (32).

En dicho carabelón, propiedad de Zamba y pilotado por un habilísimo marino de nombre Alí, se hallaban comisionados por Duma para el cobro del impuesto sus dos hermanos, dos moros Micate y Goras, y formaban en

(28) Angla de Santa Ana debe identificarse con el actual cabo de Santa Ana, al norte de la isla de Arguin.

(29) Estos territorios fueron descubiertos en 1443 por el navegante portugués Nuno Tristán. Dos años más tarde los lusitanos tomaban posesión del territorio, construyendo un pequeño fuerte en el islote de Arguin.

(30) Declaración del moro Goras—hermano de Duma—prestada en Santa Cruz de La Palma.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

Llamábanse en el XVI *alarves* y *azenegues* a los moros de la tribu de los *senhachas* que habitaban las tierra de Africa, situadas más allá del Atlas.

En estas tribus buscó don Enrique el Navegante prácticos en el conocimiento de las costas de Africa, que le facilitaron datos muy valiosos y verídicos sobre Guinea.

Véase J. M. MILLÁS VALLICROSA: *España y Marruecos*, Barcelona, 1945, pág. 125.

(31) Todos estos datos, anteriores y posteriores, obran en la voluminosa *Información* llevada a cabo sobre el particular en Santa Cruz de La Palma el 2 de marzo de 1556.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

(32) *Ibid.* Declaración del moro Alí.

la tripulación, entre otros destacados *personajes*, dos de los hijos del propio jeque.

La sorpresa de los moros no les impidió prepararse para la defensa; así es que la flotilla canaria tuvo que rodear al carabelón y “rendirlo por la fuerza de las armas”. En el asalto cayeron cautivos de los canarios unos doce moros, sin poder impedir que en el fragor de la pelea otros nueve de ellos—entre los que se contaban los hijos de Duma—se echasen al mar y ganasen a nado un navío portugués de Viana que se hallaba anclado en la rada.

Fueron vanas cuantas insinuaciones de devolución hicieron los canarios a los lusitanos acerca del móvil humanitario que los guiaba, exponiéndoles que sólo cautivaban para liberar prisioneros cristianos; pues los portugueses, fieles a su conveniencia y alianza, se negaron en rotundo a devolverlos, y dieron, por último, asilo en el buque a un compatriota suyo cautivo en el carabelón berberisco, que pudo burlar la vigilancia de los españoles, mientras aseguraban a los moros, lanzándose al mar. Los canarios, indignados por el proceder de los portugueses, decidieron combatir con ellos y durante largo rato se cañonearon mutuamente ambas embarcaciones.

Visto lo estéril de esta actitud y lo comprometido de un ataque a fondo que podía producir bajas sensibles en las tripulaciones, Blas Lorenzo decidió proseguir su camino, y escogió como conductor de la expedición al piloto Alí, para lo cual traspasó al carabelón cincuenta de sus hombres con objeto de que lo tripulasen. Los canarios se muestran unánimes en alabar las condiciones de este piloto, pues se asombraron de la seguridad con que penetraba, costeano, entre islotes y bajíos con una serenidad y pericia que probaban su larga y bien ganada experiencia (33).

Bajo la dirección de Alí, la flota, ahora compuesta por tres navíos, fué costeano Africa para arribar al “llamado río de San Juan” (34). Allí mandó hacer alto Lorenzo con objeto de preparar una entrada en el interior; desembarcó para ello una pequeña columna y asaltando un aduar lla-

(33) En la declaración de Blas Lorenzo éste se admira del conocimiento que tenía de la costa Alí, pues advirtiéndole del peligro de encallar, el moro le garantizaba las profundidades, y sacando él la sonda pudo comprobar distintas veces su exactitud.

(A. S.: *Ibid.*)

(34) Probablemente la bahía de San Juan actual, en el gran banco de Arguin.

mado Azeydica pudo cautivar a siete moros, sin obtener noticias de los cristianos prisioneros.

Ordenó entonces el capitán Blas Lorenzo proseguir la navegación. La flota recorrió en esta segunda etapa cincuenta leguas hacia el sur, hasta llegar a un puerto llamado Tentarte (35), donde los navíos echaron anclas. Aprovechándose de la oscuridad de la noche, los canarios desembarcaron con sigilo en tierra, bajo la experta dirección de Lorenzo, y penetraron hacia el interior, donde asaltaron otro aduar moro. Los berberiscos se defendieron con valentía, atravesando Lorenzo con su espada a uno de ellos, mientras los canarios cautivaban otros ocho moros, aunque con heridos por ambas partes en la refriega. Entonces desde los navíos se iniciaron las negociaciones para el rescate, lográndose localizar cuatro de los supervivientes, que estaban en un poblado llamado Fregan, en poder de un capitán moro de nombre Vinaryarga (36).

Así, pues, en este vasto territorio de los “moros *neaziques*” (37) permanecieron los navíos por espacio de veinticinco días, hasta que después de laboriosas gestiones pudieron ser rescatados los cuatro supervivientes, que se llamaban Marcos de Riberol, Mateo de Miranda y Luis de Lanzarote, todos tres canarios, y un cuarto, jerezano, de nombre desconocido.

Mientras se llevaba a cabo el canje se presentó en el puerto de Tentarte un navío francés artillado al mando de Jean Bocquet, piloto francés natural de Normandía, en ruta hacia las costas de Guinea, y trabándose combate entre españoles y franceses los buques se cañonearon por espacio ininterrumpido de dos días, hasta que Bocquet decidió reemprender su camino. En dicha pelea perdieron los canarios el carabelón moro, abandonado a su suerte entre aquellos bajíos, y tuvieron algunos heridos, aunque ningún muerto.

Los navíos de la flotilla insular que se habían separado de su punto de anclaje en aquellos dos días de continuo combate, regresaron entonces al puerto de Tentarte para reembarcar a los emisarios, que estaban dando fin a la negociación de rescate. Por ellos se supo que quedaban en distintos parajes 11 supervivientes de la expedición jerezana; y Blas Lorenzo, en cumplimiento de su misión, decidió proseguir costeano.

(35) De identificación imposible, como otros varios nombres geográficos citados en la información.

(36) Declaración del cautivo Marcos Riberol.

(37) Declaración de Diego Pérez Lorenzo.

En Fregán habían sido aviesamente informados los expedicionarios de que existía otro aduar más al sur (38) y los navíos volvieron a enfilear las proas en esa dirección. y recorrieron diferentes ensenadas bajo el experto pilotaje del moro Alí; en una de ellas descendieron los españoles, logrando cautivar a otros siete moros, que pasaron a engrosar el número de prisioneros.

Prosiguiendo su navegación la flotilla alcanzó el río Cenega (Senegal), punto extremo meridional de la expedición, y cuando los canarios desembarcaron una pequeña columna de 58 hombres con su correspondiente bandera, internándose cinco leguas en busca del "pacífico" aduar recomendado en Fregan, les cortó el paso un grupo de 150 negros que, armados con "azagayas y adargas [hechas] de orejas de elefante" (39), les embistió furiosamente. La pelea fué dura y terrible, logrando los españoles dar muerte al capitán de los negros en la primera refriega, así como a cuatro o cinco más, y replegándose seguidamente hacia la costa ante aquella enorme superioridad numérica y la valentía con que luchaban los indígenas. De los canarios resultaron heridos algunos.

Al anoecer, los expedicionarios lograron alcanzar la costa, pero la mar era tan gruesa y agitada que apenas veinte de los soldados pudieron embarcar, mientras los demás pasaban la noche, con Lorenzo al frente, atemorizados y vigilantes en espera de cualquier sorpresa.

Con las primeras luces del alba se reanudó el embarque, luchando los tripulantes de las dos barcas con la tempestad para cumplir su cometido. Doce soldados más pudieron ser trasladados, hasta que anegándose las lanchas de agua, en medio de furiosas olas y compareciendo los negros agazapados tras de los médanos de arena, Blas Lorenzo y los restantes expedicionarios se lanzaron al mar y ganaron a nado las embarcaciones (40).

De esta manera asaz aventurera y novelesca dió fin el episodio, que pudo ser trágico, del río Cenega. Puestos entonces al habla Blas Lorenzo y Hernando de Párraga, determinaron dirigirse de nuevo hacia el norte, con propósito de retornar a Azeydica a finalizar el rescate de los cristianos. Para ello recomendó Blas Lorenzo a su subordinado la necesidad de man-

(38) Declaración de Baltasar Mateos, marinero.

(39) Declaración de Blas Lorenzo.

(40) Declaraciones de Lorenzo y Baltasar Mateos. Consta por ambas declaraciones la valentía y ferocidad de los negros, pues todos los moros cautivos aseguraron unánimes que 1.000 de ellos no podían con 40 negros.

tener el contacto de los navíos a toda costa, pues habiendo perdido él las lanchas de desembarco, se hallaba atado de pies y manos para poder rescatar. Durante cuatro días consecutivos las dos embarcaciones navegaron sin contratiempo, aunque mostrándose Párraga obstinado en regresar al Archipiélago, mientras su compañero Lorenzo se mantenía firme en dar cima a su misión para rescatar los once cristianos restantes que supieron en Fregan que sobrevivían. Sin embargo, al cuarto día una violentísima tempestad los separó y fueron inútiles cuantos intentos hizo Lorenzo por encontrar a su desaparecido compañero (41).

Viéndose éste falto de toda posibilidad de desembarcar, tuvo que resignarse a emprender el viaje de retorno. Se hallaban todavía a más de 150 leguas del Archipiélago y la embarcación de Blas Lorenzo fué desandando el trayecto recorrido en dirección a las Canarias. Decisión más que lamentable, porque la tripulación pudo apreciar cómo por una o dos veces se hacían señas a la embarcación desde tierra con ánimo de rescate.

El navío de Lorenzo, un poco desviado de su ruta, fué a dar en una de las islas más occidentales del Archipiélago, la de La Palma, en cuyo puerto capital, Santa Cruz, hizo su entrada a fines de febrero de 1556. ¿Qué había sido, mientras tanto, de Hernando de Párraga? La voluminosa información por la que hemos conocido todos estos datos calla en absoluto su ulterior fin. El 2 de marzo, fecha en que se expidió orden de arresto contra Párraga por el gobernador Cepeda, ignorábase en absoluto su arribo a cualquier puerto canario, aunque se le suponía con el ánimo inclinado a desertar en la primera coyuntura. La documentación posterior no resuelve tampoco la duda de si desapareció víctima de los furores del mar o si pudo retornar a sus lares, sano y salvo de tantos peligros, a dar cuenta de su conducta (42).

Hecha información pública en Santa Cruz de La Palma el 2 de marzo de 1556, declararon en la misma tripulantes y moros cautivos (43), y con

(41) Declaración de Blas Lorenzo.

(42) El 14 de abril de 1556—un mes largo después del retorno de Lorenzo—todavía no había hecho su aparición Hernando de Párraga. Así consta de una carta de Cepeda al secretario Ledesma de dicha fecha.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

(43) En dicha información, celebrada en presencia del gobernador Juan López de Cepeda, por ante el escribano Juan de Vallejo declararon el capitán Blas Lorenzo, Diego Pérez Lorenzo, Baltasar Mateos (marinero), Hernán Luis (marinero), Juan Si-

el testimonio de las diligencias la envió López de Cepeda a la corte para que la Princesa gobernadora y el Consejo de guerra conociesen el resultado de la empresa y dispusiesen de los moros cautivados.

Poco después, en su carta de 14 de abril de 1556 al secretario Francisco Ledesma, el gobernador Cepeda insistía en sus mismos puntos de vista, y llamaba la atención al secretario sobre el asombro que había producido a todos la experiencia náutica del moro Alí (44), lo que hacía presumir un inmediato peligro para las islas, de no tratarse de un caso *singular*, cosa poco probable. Parece como si Cepeda vaticinase en esta carta las invasiones berberiscas de años venideros, que si no en el Sur africano, tenían ya en el Norte un gran foco: Salé, desde donde las naves piráticas se abrían en abanico para caer sobre las costas canarias.

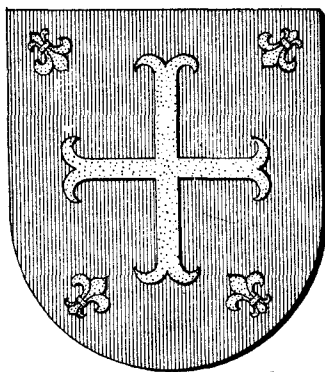


Fig. 33.—Escudo de armas de don Juan López de Cepeda.

La Princesa gobernadora resolvió por dos Reales cédulas, expedidas el 19 de junio de 1556, ordenar la venta de los moros cautivos para sufragar los gastos de la expedición; prohibir todo trato o posible rescate de los mismos en atención a sus conocimientos; obsequiar al secretario Ledesma con los "quintos" de la Corona en dicha venta, y, por último (accediendo a las demandas de don Rodrigo Manrique de Acuña) ordenar y regular

món (marinero), Juan González (marinero), Marcos de Riberol (cautivo) y los moros Goras, Zamba, Alí y Biayri.

De la declaración de este último parece deducirse que el capitán Blas Lorenzo había estado cautivo en Berbería, lo que explicaría el interés de Cepeda por encargarle del mando de la expedición. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

(44) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

el tráfico y las "entradas" en Berbería. A partir de aquella fecha los navíos peninsulares sólo podían dirigirse a las costas occidentales africanas "con licencia expresa del Rey", y los navíos insulares, con la autorización de los gobernadores, quienes debían velar con particularidad porque las expediciones fuesen "bien armadas y con capitanes prácticos y experimentados" (45).

De esta manera concluyó la expedición canaria a Berbería y al Senegal de 1556, que es sin disputa uno de los episodios más curiosos de su historia en la décimosexta centuria y verdadero broche con el que cierra su gobierno uno de los más preclaros representantes del poder central, don Juan López de Cepeda, cuya acertada gestión en todos los órdenes merece que la exaltemos del olvido general en que ha estado sumida hasta ahora (46).

(45) A. S.: *Registro del Consejo*. Libro 21. Año 1556.

(46) Don Juan López de Cepeda permaneció todavía en Tenerife hasta un año después de la expedición reseñada.

El título de gobernador le había sido expedido en Valladolid el 1 de enero de 1554, por el plazo de un año, aunque antes de expirar éste Felipe II expidió nuevo título a su favor el 28 de diciembre del mismo año. (Ambos títulos originales se conservan en el A. C. T.: Letra T, leg. 1, núm. 4, doc. 10 y 11.)

En 1555 le había propuesto don Rodrigo Manrique de Acuña, admirado de sus servicios, para ocupar una de las plazas de oidores de la Audiencia de Canarias (A. S.: *Mar. y Tierra*, leg. 59, doc. 45). El Rey no accedió entonces a la petición; pero, en cambio, en los primeros meses de 1557 ya corrieron por las islas rumores de ascenso y traslado. El Cabildo acordó entonces, en sesión de 19 de febrero de dicho año, solicitar la prorrogación de Cepeda, teniendo en cuenta que él había sido el alma de las reformas militares y el iniciador de las nuevas fortificaciones, que debían ser concluidas bajo su experta dirección. El mensajero Juan Bautista de Arguijo quedó encargado de cumplir los deseos del Cabildo. (*Libros de Acuerdos*, sesión citada.)

No obstante, por Real orden dada en Valladolid el 19 de mayo de 1558, Cepeda fué designado para pasar desde Tenerife a la isla de Santo Domingo, tomar la residencia al licenciado Alonso Maldonado, presidente de aquella Real Audiencia, y presidirla a su vez como oidor decano durante el tiempo de su comisión. (*Libro de Reales Cédulas del Cabildo de Tenerife*. Oficio 1.º, fol. 281.)

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 124.

Juan López de Cepeda había casado en La Laguna con doña Isabel de Rivera y Lugo, hija natural del tercer Adelantado de Canarias don Alonso Luis Fernández de Lugo. (JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Los Adelantados de Canarias*, La Laguna, 1941, página 55.)

Sin embargo, su descendencia volvería a enlazar con la familia de los Adelantados por la línea legítima, pues su única hija, doña Ana de Cepeda y Rivera, casó en Lima con don Diego Vázquez de Arce y Lugo (hijo de doña Jacoba de Cabrera y Lugo,

III. La década 1559-1569. Cambios en el régimen político militar del Archipiélago.

Desde el año 1559 al año 1569 las Canarias disfrutaron de una década de relativa paz, sobre todo si se la compara con la agitación y el sobresalto a que estuvieron sometidas en años anteriores por el poder naval de Francia. El interés de esta década está centrado, en cambio—por lo que respecta a la historia de la piratería—, en torno a las relaciones con Inglaterra, pues a la sombra de la hostilidad de la reina Isabel se incubaba precisamente en estos años un nuevo peligro para las islas—el peligro inglés—que suplantaría con creces al galo en venideros tiempos. Sólo que el interés, la novedad y la amplitud de estas relaciones nos aconsejan dedicarle tres capítulos separados que finalizarán en el año 1569, procurando en el remate de éste ceñirnos exclusivamente a las más importantes alteraciones de gobierno que sufre el Archipiélago y al panorama de nuestras relaciones con Francia.

* * *

Por los años que transcurren entre 1559-1569 siguieron al frente de las dos islas mayores, Tenerife y Gran Canaria, los gobernadores y jus-

nieto de doña Luisa de Lugo y Masieres y biznieto del primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo).

Por último, una nieta de López de Cepeda, doña Luisa de Arce, volvería a las Canarias en compañía de su esposo, don Luis Fernández de Córdoba, señor de la villa de El Carpio, caballero de la Orden de Santiago y capitán general de las Islas Canarias (1638-1643).

Don Juan López de Cepeda desempeñó, más adelante, en las Indias los siguientes cargos: oidor de la Audiencia de Santa Fe, alcalde de crimen de la Audiencia de Lima y presidente de las de Panamá, Tierra Firme (1584) y Charcas (1588). (JUAN DE CASTELLANOS: *Discurso del capitán Francisco Draque*. Edición A. González-Palencia. Instituto de Valencia de Don Juan. Madrid, 1921, pág. 355, apéndice XI.)

ticias mayores escogidos entre los hombres de toga, a petición, en la mayor parte de los casos, de las mismas corporaciones isleñas, “incapaces de sustentar o de saciar al mismo tiempo jueces de capa y espada con tenientes de letras” (47). Y en cuanto a la nueva magistratura militar de los capitanes generales naturales en Gran Canaria y La Palma, hay indicios para suponer que no llegó a ganar la confianza ni el asenso pleno del rey don Felipe, que si bien los respetó con carácter vitalicio y honorífico y aun amplió su número en 1571, nombrando para Tenerife al alférez mayor de la isla y regidor Francisco de Valcárcel y Lugo (48), no es menos cierto que los extinguió tácitamente al reemplazar en 1571-1573 a los gobernadores letrados por gobernadores capitanes (49).

En 1568, el capitán general de La Palma, Juan de Monteverde, se encontraba enfermo y achacoso, hasta el punto de ser desposeído de la alcaidía vitalicia de las fortalezas de Santa Cruz por Cédula real; lo que hace muy probable el pensar que no viviría ya en el momento del cambio de gobernadores (50). Y si bien los otros dos, Pedro Cerón y Francisco de Valcárcel, vivían por esos años, no es menos cierto que cesaron de bien distinta manera en el ejercicio de su cargo.

Don Pedro Cerón, de manera pacífica y tranquila, pues frisaba por esa fecha en los cincuenta y nueve años de su edad y ya estaba curado de ambiciones y glorias. Sin embargo, su autoridad debió coexistir, por lo menos nominalmente, con la de los gobernadores capitanes, pues con

(47) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 132.

(48) A. C. T.: Real cédula de 20 de junio de 1571, nombrando capitán de la isla de Tenerife a Francisco Valcárcel. *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 38.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525, núm. 6, fol. 220 v.

(49) Los designados fueron: para Gran Canaria, Juan de Benavides, y para Tenerife, Juan Alvarez de Fonseca.

(50) Se hallaba Monteverde enfermo de “perlesía”.

A. C. P.: *Reales Cédulas*. Real cédula de 9 de abril de 1568, autorizando al Cabildo para nombrar Alcaide de las fortalezas.

Juan de Monteverde tuvo que morir entre 1568 y 1574, pues en esta última fecha María de Estopiñán, viuda de Juan de Monteverde, litigó en unión de su cuñado Miguel de Monteverde, ante la Real Audiencia de Sevilla, contra Pedro van Dalle, hijo de Pablo van Dalle, vecino de Amberes, sobre la administración del ingenio de Arqual en la isla de La Palma.

(Véase el estudio de don MIGUEL SANTIAGO, titulado: *Documentos referentes a Canarias existentes en el Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla. Siglos XVI al XIX*, próximo a publicarse y del que poseemos copia, por cesión de su autor.)

posterioridad al nombramiento del capitán Juan Alonso de Benavides como gobernador de Gran Canaria lo vemos figurar en algunos documentos titulándose capitán general de la isla (51). Este cargo meramente honorífico debió extinguirse con su muerte, acaecida en fecha ignorada, aunque no lejana al momento que narramos.

Don Pedro Cerón, como presintiendo su próximo fin y en la obsesión de perpetuar su nombre, linaje y hacienda, fundó el 10 de julio de 1572, en unión de su esposa, Sofía de Santa Gadea, el famoso mayorazgo de Arucas, en cabeza de su sobrino Martín Cerón, de seis años de edad, “que tenemos en nuestro poder—reza el documento—regalandole y doctrinandole”. Quedaban vinculados en el mismo todos los cuantiosos bienes del capitán general de Gran Canaria (51 bis).

Por otra parte, los Reyes seguían acordándose de Pedro Cerón para honrarle con importantes comisiones; tal fué la que recibió en 1574 para tomar a varios magnates el juramento de fidelidad debido al príncipe don

(51) En dos documentos de 1572 aparece titulado o titulándose capitán general.

El primero del A. S. (*Mar y Tierra*, leg. 76) es la Real cédula de 16 de junio de 1572 nombrando a Juan Alonso Rubián ingeniero comisionado en Canarias. Se conserva también la carta de presentación del ingeniero para Pedro Cerón.

El segundo, del A. I. (*Indiferente general*, leg. 1.094), es una carta de Pedro Cerón al Rey, como capitán general de Canaria, en que le comunica, entre otras cosas, que hacía veinte años que servía la plaza de capitán general.

(51 bis) A. H. N.: *Consejo de Castilla*, leg. 3.445.

Los bienes amayorazgados eran: su casa-palacio de Las Palmas; otra casa en “las ysletas junto al meson”; los dos ingenios de Arucas “con todas sus casas de prensas y calderas y casas de purgar y de refinar con todos su cobres, prensas y bancos...”; diversas suertes de tierra en distintos distritos de la isla; una capellanía en el monasterio de San Pedro Mártir “do estan enterrados Juan Mansel y María Santa Gadea”, etc...

Imponía como obligaciones al beneficiario el uso de nombre, apellido y blasones y establecía el orden regular de sucesión en estas fundaciones.

Muerto el niño Martín Cerón (hijo de Francisco Duarte y de Inés Tavera, la hermana de Pedro), sucedió en el mayorazgo Martín Duarte Cerón, corregidor de una de las provincias de San Salvador en las Indias Occidentales.

Fallecido este último también sin sucesión, disputáronse el mayorazgo dos sobrinos de aquéllos: Francisco Gaspar Solís Manrique, caballero de Calatrava, y Mariana Cerón Duarte de Sangadeo. El primero obtuvo auto a su favor de la Audiencia de Sevilla el 7 de abril de 1743, y la segunda ganó al final el pleito y entró en posesión del cuantioso mayorazgo.

La escritura de fundación está autorizada por el escribano Alonso de Balboa.

Fernando, que prestaron ante él los condes de La Gomera y Lanzarote y el obispo de Canarias, el 7 de marzo de dicho año (52).

En cuanto a la "capitanía" de Tenerife (pues no está claro en el título

(52) A. S.: *Patronato Real*. Carta de Pedro Cerón a S. M. sobre el juramento hecho por el Obispo de Canarias y los condes de la Gomera y Lanzarote al príncipe don Fernando, que tenía encargo de recibir. (Gran Canaria, 15 de noviembre de 1573.) Legajo 8-27.

Otras varias noticias más se pueden añadir a la biografía de don Pedro Cerón. La primera, que el 10 de mayo de 1557 escribió al secretario Juan Vázquez denunciando como sus enemigos al ejecutor de la Audiencia Pedro González de Pedrosa y al escribano Bernardino de San Juan, que habían embarcado para la corte y estaba temeroso de sus falsas acusaciones. (A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.)

La segunda, que en 1564 embarcó para la península como mensajero de la isla de La Palma para gestionar el levantamiento del entredicho religioso, impuesto por el Cabildo eclesiástico de Canarias como castigo a los naturales de la isla que se negaron a permitir la extracción de los granos cobrados por diezmos, a causa de la escasez que allí se padecía. Una vez Cerón en Madrid, consiguió del nuncio Alejandro Cribello (24 de julio de 1564) la orden correspondiente para que el obispo Deza, que aún residía en Sevilla, levantase el entredicho. Véase CASAS PESTANA, obra citada, pág. 83.

En 1573 Pedro Cerón escribió desde Gran Canaria al Cabildo de Tenerife sobre asuntos relacionados con la compra de trigo. (*Libros de Acuerdos*. Sesión de 11 de diciembre.)

En ese mismo año la morada de Pedro Cerón sirvió de residencia, por galante cesión de su dueño, al visitador del Santo Oficio, doctor Brazo de Zayas, que así lo comunicaba a la Suprema en carta de 8 de marzo de 1574.

(A. H. N.: *Inquisición*, legajo 1.831.)

La residencia de don Pedro Cerón en Las Palmas era el llamado palacio de Santa Gadea, por haber sido edificado por este conquistador, de origen francés. La casona, reformada por Cerón, era una de las más lujosas mansiones de la ciudad en el siglo XVI.

"El palacio de Santa Gadea en Las Palmas—dice don EDUARDO BENÍTEZ INGLOTT en un estudio inédito sobre *Las calles de Las Palmas* (conferencia) tenía frontis a las calles actuales del doctor Chil y Espíritu Santo y su fachada principal miraba al Poniente, en una calle que no era precisamente la actual del Reloj, sino otra que arrancando de la de las Vendederas, en línea oblicua, salía a la del Doctor Chil de ahora y la nombraban de Santa Gadea."

Sin embargo, la escritura fundacional del mayorazgo de Arucas y el acta de posesión de las "Casa principales" por Honorato Estacio el 7 de octubre de 1643 (en nombre de Francisco Gaspar Solís Manrique), nos dan la ubicación exacta del palacio: su fachada principal daba "a la calle real, que desciende del Santo Oficio de la Inquisición para la iglesia del Santo Cristo de la Vera Cruz" (hoy Chil), y a poniente no existía un callejón (reforma urbanística del siglo XVIII), sino las casas de María Orellana, más tarde adquiridas por el capitán Tomás de Aldequá.

la denominación expresa de *capitán general*) (53), que disfrutó por corto espacio de tiempo el regidor Francisco de Valcárcel, no sin la oposición y el descontento del Concejo y Regimiento de la isla (54), cesó en su ejercicio efectivo en 1573, al imponérsele por la fuerza el nuevo gobernador, capitán don Juan Alvarez de Fonseca (55), tras un ruidoso altercado que derivó en litigio ante el Consejo de guerra y que éste resolvió a favor del segundo.

De esta manera volvieron a quedar vinculados en una misma persona el mando civil y militar de cada una de las islas mayores, y aunque la Corona siguió titulando a los beneficiarios del mismo como gobernadores y justicias mayores de Tenerife y Gran Canaria o teniente de gobernador de La Palma, éstos al asumir el mando militar se titularon también en las tres islas como capitanes generales. Infinidad de documentos, todos ellos originales, prueban la realidad de este aserto (56).

Pero dejándonos de digresiones que rompen el hilo cronológico de estas páginas, dos hechos resaltan en la década que reseñamos en el orden político militar: uno, el nombramiento para presidir la Audiencia de un

(53) La cédula decía así:

“... es nuestra voluntad que entre tanto que se nombre persona por capitán de la dicha ysla o hasta que otra cosa mandemos proveais todo lo que fuese necesario y conviniese en la dicha isla para su guarda y defensa...”

(54) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de abril de 1572. En dicha sesión el Cabildo acordó protestar del nombramiento de Francisco Valcárcel como “capitán general” por los “inconvenientes y daños” de tal decisión.

(55) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42. Testimonio de las ocurrencias habidas entre el gobernador Juan Alvarez de Fonseca y el alférez mayor Francisco de Valcárcel con motivo del ejercicio del mando militar de la isla.

(56) Véanse al caso:

1.º El 23 de junio de 1573 Juan Alvarez de Fonseca se titula en una de las sesiones del Cabildo como gobernador y “capitán general”.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

2.º En 1582 Martín de Benavides, en un proceso que le siguió la Inquisición de Canarias, se titula “gobernador y capitán general” de la isla.

(A. H. N.: *Inquisición*, legajo 1.817.)

3.º En 1583 Lázaro Moreno de León se titula “gobernador y capitán general por su magestad” en un oficio dirigido al Rey.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146, doc. 63.)

4.º En 1585 Jerónimo de Salazar se titula en otro parte al Rey “teniente de gobernador de la isla de La Palma y capitán general della”.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 130, doc. 216.)

5. En 1593 el Cabildo de Tenerife recordaba al Rey los servicios del corregidor

regente; otro, la designación del regidor Alonso Pacheco por el rey don Felipe II como "visitador de las islas en lo tocante a la guerra".

La primera reforma de carácter político y civil tiene, sin embargo, o tendrá con los años, honda significación militar, porque la preeminencia que dió el cargo a los regentes sobre las demás autoridades de las islas les llevará a intervenir (como podrá apreciarse a lo largo de estas páginas) en el gobierno militar del Archipiélago y, lo que es más lamentable, en las ocasiones de guerra motivadas por los ataques del enemigo.

La Audiencia, erigida por la Real cédula del Emperador de 5 de julio de 1527 (57), tuvo a lo largo del siglo XVI una vida asaz ajetreada, significándose por sus disensiones y discordias con los gobernadores y demás autoridades de las islas, que obligaron al César a enviar por dos veces sendos jueces visitadores, encargados de calmar los ánimos dando cauce a intereses contrapuestos. El primero de ellos fué don Francisco Ruiz Melgarejo (1529), y el segundo, don García de Sarmiento (1548). El mismo príncipe don Felipe siendo gobernador de los reinos, en ausencia del

Tomás de Cangas y le comunica que había sido "gobernador y capitán general de la isla de Canaria".

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 383.)

Con anterioridad se habían titulado capitanes generales, conforme hemos indicado, los gobernadores de Tenerife Juan de Miranda y Juan López de Cepeda.

También el gobernador Eugenio Salazar, en su famosa "Carta al capitán Mondragón sobre la milicia de una isla", se considera indirectamente capitán general de la isla de Tenerife.

Véanse, para más detalles, los capítulos dedicados en esta obra al estudio particular de las Milicias canarias.

(57) En puridad, la Real cédula de erección es de 7 de diciembre de 1526, aunque hasta la fecha indicada en el texto no se estructura el tribunal por medio de las oportunas instrucciones.

Por esta disposición se asignaba a cada uno de los Jueces de apelación 120.000 maravedís de salario, sacados los dos tercios de una sisa o contribución que se debía imponer a los vecinos, y el tercio restante, de las penas de Cámara.

Los primeros jueces llegaron a Las Palmas por el mes de septiembre de 1527.

Hasta entonces la Justicia y Regimiento de cada isla conocían en grado de apelación de todas las causas y demandas incoadas ante los alcaldes mayores, hasta la suma de 6.000 maravedís. Desde esa cantidad a la de 100.000 había de ejercer en adelante jurisdicción la Audiencia, reservándose a la Chancillería de Granada los negocios que excedieran de esa cuantía.

Por último, la Real cédula de 27 de marzo de 1528 señaló a la Audiencia la cuantía de 400 ducados de oro para las apelaciones.

Emperador su padre, había concedido varias leyes y capítulos de Ordenanzas para dicho Tribunal en 1553 (58).

Años más adelante, habiendo surgido nuevas disputas y desavenencias entre los mismos jueces de apelación de aquel Tribunal, Felipe II resolvió enviar como tercer visitador al doctor Hernán Pérez de Grado (1562), quien reprimió enérgicamente las discordias y aconsejó al Rey las reformas convenientes para la buena administración de justicia. Una de las propuestas era la creación de un regente que presidiese la Audiencia, y el Rey escogió para tan alto cargo a su mismo juez visitador, don Hernán Pérez de Grado, que vino a ser la primera autoridad del Archipiélago y el primer regente de su Audiencia (1566) (59).

El segundo hecho de notoria importancia en el orden militar durante esta década fué el nombramiento de don Alonso Pacheco para el cargo de visitador de las islas en lo tocante a la guerra, con las mismas facultades con que lo había sido por primera vez don Rodrigo Manrique de Acuña en 1554. Don Alonso Pacheco, regidor de Gran Canaria y alférez mayor

(58) *Nueva Recopilación*. Edición de Pedro Marín, tomo III, Madrid, 1772, libro III, tit. III, leg. XVII (pág. 403).

(59) Al mismo tiempo que creaba el cargo de regente, Felipe II dió nuevas "instrucciones" para el mejor funcionamiento de la Real Audiencia, estableciendo de paso los límites jurisdiccionales de este alto tribunal, así como de los inferiores y superiores.

Estas instrucciones u ordenanzas de 1566 cambiaban por completo el régimen judicial del Archipiélago. Desde entonces la Real Chancillería de Granada dejó de ser el tribunal de apelación, circunstancia que recayó en la Audiencia de Sevilla, con una sola excepción: los pleitos de hidalguía.

En los casos de *corte* quedaba prohibido acudir en primera instancia por nueva demanda a Granada ya que debía conocer de ellos la Audiencia de Canarias.

En las causas civiles de menos de 300.000 maravedís conocería la Audiencia en *vista y revista*, sin más apelación posible. Sólo en las causas que rebasaban esa cifra cabía aún apelación ante la Audiencia sevillana.

En las causas criminales sin condenación a muerte, el fallo sería inapelable en Canarias después de los trámites de *vista y revista*, pero se admitía apelación a Sevilla cuando se daba la circunstancia antes indicada.

Por último, eran necesarios dos jueces para fallar, y si no estaban conformes nombraban un letrado que dirimía con su voto la cuestión. (*Nueva Recopilación*, libro III, título III, ley I (pág. 399).

Véase también VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 128, y MILLARES TORRES, tomo V, páginas 130-149.

perpetuo de la misma isla y de la de La Palma (60), es una de las figuras más destacadas del Archipiélago en el siglo XVI, no obstante haber nacido en tierras de Castilla (61). Intimo amigo y colaborador de Man-

(60) El oficio de alférez mayor de Gran Canaria lo renunció y vendió Pacheco a favor de Juan de Ciberio Muxica, ante el escribano de la isla Rodrigo de Mesa, el 11 de enero de 1559.

La princesa doña Juana, por cédula expedida en Valladolid el 14 de julio de 1559, se sirvió aprobar la venta, otorgando nuevo título a favor de Juan de Ciberio Muxica para que disfrutase como tal alférez mayor de todos los honores y prerrogativas inherentes al cargo.

(Archivo de Protocolos de Tenerife: Protocolo de Juan Antonio Palencia. Año 1756, folios 2 y siguientes; se conservan testimoniados diferentes documentos relativos a la familia Pacheco.)

En cuanto al alferazgo mayor de La Palma (del que tomó posesión Pacheco cuando su visita a esta isla en marzo de 1559), lo heredó su hijo el capitán Francisco Pacheco, quien lo traspasó en fecha que no podemos precisar al regidor de La Palma Antonio de Montesa. Este, a su vez, lo vendió con autorización real a Fernando de Castilla y Mendoza, regidor de la misma isla, de quien lo heredó su nieto Bernardino Riberol de Castilla, hijo del licenciado Bernardino Riberol y Lugo y de su mujer María de Castilla.

Más adelante, por venta unas veces y por herencia otras, disfrutaron del alferazgo de La Palma las familias de González del Valle, Díaz Pimienta, Monteverde y Massieu de Vandala.

(61) Don Alonso Pacheco, también llamado Alonso Pacheco de Solís (por verdadero nombre Alonso de Solís) había nacido el año 1506 en el pueblo de La Roda (Albacete), en el seno de una humildísima familia de judíos oriunda de Villafranca, en la Mancha toledana. Su padre se llamó Andrés de Solís, de profesión mercader, y su madre Leonor Méndez, siendo sus abuelos Alonso de Solís, "arrendador que trataba en bestias", y Clara, todos ellos judíos o conversos. Lo mismo cabe decir de los tíos y hermanos de nuestro biografiado. (Estos datos nos han sido facilitados por don Tomás Tabares de Nava, académico correspondiente de la Real de la Historia, sacados de una copia que posee de la declaración prestada ante la Inquisición de Toledo el 12 de mayo de 1534 por Andrés de Solís, que se conserva original en el Archivo de la *Inquisición* en el M. C. de Las Palmas.)

En sus primeros años se dedicó Alonso de Solís al comercio de baratijas ("vendía lienzos—dice el documento antes citado—e otras cosas de joyas e menudencias"), trasladándose más adelante a Gran Canaria, donde cambió de apellido, denominándose Alonso Pacheco.

Favorecido por la suerte en las actividades comerciales, debió labrarse con su esfuerzo una saneada fortuna, viéndose obligado por su misma actividad mercantil a realizar frecuentísimos viajes a la Península. Ello explica el que las islas con tanta reiteración se acordasen de su persona para nombrarlo mensajero.

En Las Palmas contrajo Pacheco matrimonio, en 1552, con su paisana Teresa de Herrera, hija de Juan de Herrera y de su mujer Francisca Núñez y Contreras (ambos entroncados con linajes judaicos de Toledo y Sevilla), y hermana del regidor de

rique de Acuña y de Cerón, ya lo hemos visto participar en la elección de este último como capitán general de la isla por acuerdo unánime de su Concejo, Justicia y Regimiento. Hombre dinámico y aventurero y hecho a prueba de incomodidades, cruzó infinitas veces el Océano para hacer valer ante la Corona los derechos y privilegios de las islas o conseguir de la misma mejoras en su régimen interno o en su defensa militar. En 1547 y 1549 fué mensajero de la isla de Gran Canaria (62); en 1550, de las islas de La Palma y Gran Canaria (63); en 1554, por tercera vez de Gran Canaria (64), y en 1556, por segunda vez de La Palma (65). Todavía en 1557 el Cabildo de Gran Canaria le honró con su representación; en carta de 30 de mayo de dicho año el Concejo de la isla anunciaba al Rey que iba por mensajero, "como ha ido otras veces, don Alonso Pacheco" (66).

Gran Canaria Alonso de Herrera, a quien Fernández Bethencourt, con su fantasía y megalomanía acostumbradas, hace "capitán general de la Gran Canaria".

El mismo autor, con idéntico fundamento, hace a Pacheco descendiente de los señores de Minaya y le titula "miembro de su cámara real" (por Felipe II). De la misma manera, la expresión usual de "nuestro criado", con que designa la Princesa gobernadora a Pacheco, en la Real cédula de 10 de agosto de 1558, la estima el ilustre genealogista como prueba de la concesión anterior de título honorífico de tal.

Bethencourt, por su cuenta y riesgo, añade: "Fué caballero de grandísima autoridad en España y Roma, donde gozó de la confianza del Pontífice y mereció por sus cristianas virtudes honores y privilegios nada comunes, como el de eximirle a él, su familia, servidores y criados de la autoridad del obispo de Canarias o de otro cualquier prelado, según consta de Bula despachada a su favor por el Cardenal Rodolfo Pio, legado *ad laterem* del Papa Paulo III."

Don Alonso Pacheco testó en Las Palmas, ante el escribano Francisco Méndez, el 27 de junio de 1566, debiendo morir algún tiempo después.

Para su descendencia, véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo II, S. C de Tenerife, 1878, págs. 219 y siguientes.

(62) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fols. 80 r. y 74 r. Reales cédulas de 27 de abril y 11 de mayo de 1547, ganadas por el mensajero Alonso Pacheco de Solís.

A. S.: *Registro de Consejo*. Libro 21.

(63) A. S.: *Diversos de Castilla*. Fué como mensajero para pedir artillería. Tomo 13-6. Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 177 r. Real cédula de 15 de septiembre de 1550.

(64) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de Acuña de 17 de noviembre de 1554. Tomo 13-49.

(65) A. S.: *Diversos de Castilla*. Fué de nuevo como mensajero para pedir al Rey artillería. Tomo 13-39.

(66) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-59.

Seguramente estando en la corte, en cumplimiento de esta última comisión, fué cuando recibió de la Princesa gobernadora (por provisión dada en Valladolid el 10 de agosto de 1558) el alto honor de designarlo como visitador militar del Archipiélago para inspeccionar sus milicias, tomar razón de las fortalezas existentes y aconsejar las reformas que debían llevarse a cabo para la mejor conservación y defensa del territorio.

Dicha Real cédula o Reales cédulas, pues fueron varias las que se despacharon en la fecha citada para los distintos organismos y autoridades de las tres islas mayores, iban acompañadas de unas sustanciosas "Instrucciones" expedidas en igual fecha y suscritas, como las órdenes, por el secretario Francisco de Ledesma.

El texto de estas últimas nos interesa hacerlo resaltar porque refleja el pensamiento del Consejo de guerra, por aquel entonces, sobre la defensa del Archipiélago y la importancia asignada al mismo dentro de la imponente arquitectura del Imperio español:

"Siendo las dichas [islas]—dice—de la importancia que son para nuestro servicio y beneficio y de estos nuestros Reinos y especialmente para el trato y comercio de las Indias del mar Océano, por estar en el paraje en que están y ser camino para ellas, conviene a nuestro servicio estén proveídas de fortalezas, gente, armas, artillería y municiones y otras cosas e instrumentos de guerra, así para que... ellas se puedan defender y ofender a los Corsarios franceses que continuamente acuden a ellas, de los cuales en tiempo pasado han recibido algunos daños, como para que se defiendan con su favor los navíos y bienes de nuestros súbditos y vasallos que a ellas aportaren..."

Disponía la citada "Instrucción" que don Alonso Pacheco recorriese una en pos de otra las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, entrevistándose con sus autoridades—gobernador, capitán general y Cabildo o Regimiento—para averiguar por boca de las mismas el estado de sus defensas y sus necesidades militares. Debía reconocer personalmente sus fortalezas, castillos y baluartes, estudiando las mejoras que en las mismas podían introducirse y emplazamiento autorizado de otras nuevas; de idéntica manera, tomaría buena razón de cómo estaban provistas de artillería, municiones, armas y bastimentos, con objeto de suplir sus deficiencias; por último, le ordenaba que dispusiese, de acuerdo con las autoridades, los oportunos *alardes militares*, pasando revista a las distintas capitanías y escuadras.

De todo ello obtendría Pacheco certificación por fe de escribano público, con objeto de que el Consejo de guerra resolviese en consecuencia (67).

Del viaje de Alonso Pacheco por las tres islas mayores del archipiélago tenemos muy desigual información. Nada de su visita a Gran Canaria, mucho de su estancia en Tenerife y escasa información de su permanencia en La Palma; pero unas y otras prueban que cumplió su cometido con extraordinario celo y desinterés.

En la isla de Tenerife permaneció don Alonso Pacheco por largo espacio de tiempo, visitándola en dos ocasiones, septiembre de 1558 y febre-

The image shows a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads 'Don Alonso Pacheco'. The first part of the signature, 'Don', is written in a smaller, more compact script, while 'Alonso Pacheco' is written in a larger, more flowing cursive. There are some horizontal lines above the 'Don' part, possibly indicating a title or a specific document type.

Fig. 34.—Autógrafo de don Alonso Pacheco.

ro de 1559, y recorriendo las principales villas y distritos de la isla para revistar sus aguerridas milicias, así como sus caletas y puertos, con objeto de planear, en compañía de técnicos y peritos, las nuevas fortificaciones que debían proyectarse (68).

(67) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

M. C.: *Colección Millares*, tomo X, documento núm. 4. (Es una copia tomada del legajo 6.º de "Cédulas y provisiones Reales y de la Real Audiencia", del Cabildo de Tenerife.)

En la Biblioteca del Palacio Nacional, manuscrito 337, se conserva la "Cédula e Instrucción dada a don Alonso de Pacheco por la Princesa Doña Juana, Gobernadora de estos Reynos en 10 de agosto de 1558 años", que reproduce: 1.º La Cédula dirigida al Cabildo de la isla de La Palma. 2.º La Cédula dirigida al capitán general don Juan de Monteverde; y 3.º La "Instrucción" que hemos comentado. Las tres reproducidas de los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de La Palma, en 7 de noviembre de 1761, por el escribano Pedro de Escobar.

También en el Museo Naval de Madrid y en el expediente personal de hidalguía del guardia marina don Alonso Pacheco y Carabeo, descendiente del visitador Pacheco, se incluye una copia de la Cédula dirigida al Cabildo de Tenerife y de las "Instrucciones" comentadas. (Caja 4.ª, exp. 421.)

(68) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

Acabada su misión en Tenerife, don Alonso Pacheco se trasladó a la vecina isla de La Palma, donde hizo su presentación el domingo 26 de febrero de 1559. En igual forma, revistó el visitador general las milicias en un vistoso alarde verificado en Santa Cruz de La Palma, y más adelante recorrió en compañía del teniente de gobernador aquellos puntos dignos de ser fortificados, para hacer las proposiciones consiguientes al Consejo de guerra (69).

Finalizada su misión, don Alonso Pacheco debió informar ampliamente a la corte del estado militar del Archipiélago, aunque bien es verdad que ignoramos tanto las proposiciones que hizo como las resoluciones a que las mismas pudieran dar lugar. Los hechos posteriores nos inclinan, sin embargo, a pensar que fué en absoluto estéril su comisión, pues no se notan alteraciones sensibles en la organización militar de las islas en los años inmediatamente posteriores a su visita de inspección.

De todas maneras, volveremos a referirnos a ella repetidas veces, porque los datos que se obtienen de la misma son valiosísimos para conocer el estado de las milicias y las fortificaciones canarias en la fecha que nos ocupa.

IV. Las relaciones con Francia en la década 1559-1569. La expedición de Peyrot de Monluc en Canarias.

En la década que transcurre entre la paz de Cateau Cambrésis (1559) y el año 1569 las relaciones entre España y Francia fueron pacíficas y cordiales, sobre todo a raíz de concertarse, recién fallecido en mortal accidente el soberano francés Enrique II, el matrimonio de su hija Isabel de Valois o de la *Paz* con el rey de España don Felipe II.

Fué entonces el eje central de la política francesa la reina viuda Catalina de Médicis, y tanto durante el corto reinado de Francisco II, como

(69) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 665, est. 49. Don Alonso Pacheco aprovechó, además, su estancia en la isla de La Palma para tomar posesión del alferazgo mayor de la misma (6 de marzo de 1559).

bajo la regencia de Catalina en nombre de su segundo hijo, Carlos IX, y en el reinado de este último, las relaciones de España con Francia se mantuvieron en el terreno de la cordialidad, llegándose alguna que otra vez a serios intentos de apoyo y alianza.

Francia estaba entonces devorada por la terrible *hidra* de las guerras de religión. La propagación del protestantismo y la creación a su sombra del partido hugonote iba a producir una de las grandes crisis de su historia, envolviéndola por espacio de más de un siglo en sangrientas y fraticidas contiendas.

Estas luchas, cuyos primeros síntomas tuvieron expresión en el reinado de Francisco II, estallaron de manera extraordinariamente violenta en el reinado de su sucesor Carlos IX, destacando a la cabeza del catolicismo la Casa de Guisa, como el protestantismo había de tener por principales paladines a los miembros más ilustres de la Casa de Borbón.

Felipe II, como era natural, no podía permanecer de impassible espectador y testigo de la contienda; así es que sus embajadores en Francia recibieron órdenes de apoyar incondicionalmente a los Guisas, y con este fin se libraron por el tesoro español cuantiosas sumas a su favor.

Sin embargo, durante la primera y la segunda guerras de religión, que abarcan la casi totalidad de este período (1561-1568), con un corto intervalo de paz aparente, España se mantuvo neutral, sin imitar Felipe II la conducta de Isabel de Inglaterra, que tomó partido por los protestantes, ocupando el puerto de El Havre. Así, pues, si se quita el apoyo moral y económico al catolicismo, España estuvo en buenas relaciones con Francia en la mencionada década, sin inmiscuirse abiertamente en sus problemas internos por no juzgarlo todavía necesario Felipe II. No obstante, en la entrevista de Bayona de 1565, a la que asistieron por parte de España, Isabel de Valois y el duque de Alba, y por parte de Francia, Catalina de Médicis y Carlos IX, Felipe II ofreció por boca del duque su apoyo incondicional, sin atreverse la indecisa reina Catalina a aceptar los ofrecimientos del monarca español para acabar con el protestantismo como fuerza organizada en Francia.

El final de esta década—1569—coincide casi exactamente con la paz de Longjumeau, que dió término a la segunda guerra de religión y que en realidad no fué sino una corta tregua para tomar nuevas fuerzas los dos bandos beligerantes.

Mas la existencia de una paz "oficial" no fué ni un seguro ni una ga-

rantía contra los piratas, y así no es de extrañar que, aminorándose mucho la acción de los navíos franceses contra las costas canarias; alguna que otra vez los corsarios nos visitasen en sus travesías camino de las Indias Occidentales y Orientales.

* * *

Dejando a un lado la piratería menuda de alta mar, de difícil reflejo histórico, destaca en esta década por su importancia la expedición del capitán francés Peyrot de Monluc de paso para su incógnito y frustrado destino, hoy identificable con las tierras de Transvaal, en el extremo sur de África.

Las noticias difundidas en Europa por un misionero jesuita, el portugués Gonçales de Silveira, acerca de la existencia en África meridional de un misterioso reino de Monomotapa, de incalculable riqueza aurífera, despertó inmediatamente la curiosidad de Francia, dispuesta a todo trance a crearse un vasto imperio colonial. Este misterioso país, que algunos querían identificar con la famosa Ophir del rey Salomón, no era otro que el territorio del Transvaal, cuya fama legendaria no quedó desmentida más tarde al ser ocupado por los europeos.

Ya en el año 1561 el embajador de Francia en Lisboa revelaba al almirante Coligny las particularidades geográficas de aquel reino, situado, según sus informes, a 200 leguas del río Cuama o Zambeze, no lejos de las célebres montañas de la Luna, donde, según la tradición, tenían su origen los principales ríos africanos.

Pues bien; para descubrir y ocupar este territorio pensaron al unísono Catalina de Médicis y el almirante Coligny en la persona del joven y experto soldado y marino Peyrot de Monluc, hijo del vicealmirante de Guyena Blaise de Monluc. Pero fué tal la reserva que en su misión le encomendaron y tal el sigilo que Monluc supo guardar del secreto revelado, que su muerte desgraciada y prematura iba a frustrar a medio camino la expedición francesa al África de 1566.

Con tal objeto se fueron reuniendo en Burdeos los navíos de la flota, compuesta por dos buques propiedad de Monluc y construídos bajo su dirección en San Juan de Luz, cuatro navíos de la armada real y un pata-

che de la misma procedencia. La tripulación se reclutó entre lo más escogido de la juventud gascona, pues al calor de la aventura se alistaron en la misma porción de gentilhombres y caballeros. Iban a las órdenes de Monluc: Louis de Lur-Saluces, vizconde de Uza, Geoffroy d'Aydie, barón de Guitinière, el barón Bertrand de Guers de Laval, dos hijos del vizconde Pompadour y porción más de caballeros franceses hasta el número de 300 ó 400.

El 23 de agosto de 1566 la flota alzó velas en Burdeos bajo la experta dirección de cinco pilotos portugueses de la más baja catadura moral: el judío converso Luiz de Castro, André Homen, Antonio Luiz, Gaspar Calderón y Francisco Díaz Mimoso. Este último—cuyo nombre convendrá recordar—se había distinguido conduciendo a las Indias Occidentales navíos franceses de la matrícula de Dieppe, con los que había combatido a los españoles en las Antillas y pirateado en las Canarias al retorno de uno de sus cruceros.

La expedición zarpaba bien provista de material agrícola y de explotación, pues Peyrot de Monluc aspiraba a devolver la flota en busca de refuerzos, mientras él iniciaba seriamente las labores propias de la colonización.

Pero de explorador a pirata la distancia es corta y la tentación recia. Y si bien el rey de Francia Carlos IX encomendaba a Peyrot de Monluc el respeto más absoluto para las tierras y propiedades de España y Portugal, el encuentro casual de la flota con navíos corsarios ingleses, que seguían análoga ruta, les impulsó a unir sus fuerzas, encaminándose juntos como piratas a las islas del Atlántico. A la altura del cabo Finisterre dos urcas flamencas cargadas de trigo fueron desvalijadas, y al llegar a la isla de Porto-Santo la población se alarmó por sus excesos y aparato bélico.

De esta manera cuando la flota combinada hizo su aparición el 3 de octubre en la isla de la Madera, sus moradores, previamente advertidos del peligro, los recibieron con un fuego cruzado de artillería desde los castillos de Funchal, que provocó la ira de Monluc, impulsándole a intentar el desembarco.

Dirigidas las fuerzas a una playa vecina, desembarcó en ella una columna de 100 arcabuceros al mando de Bertrand de Laval, que trabaron combate con una turba armada, a la que dispersaron sin compasión a tiros de cañón. Mientras tanto, Fabien de Monluc, hermano del almirante,

les cortaba la retirada, por lo que atacantes y defensores penetraron en las calles de Funchal, luchando en terrible mescolanza.

Por su parte, la flota se apoderaba de varios navíos procedentes de Canarias que se hallaban anclados en la rada.

Así las cosas, las autoridades y milicias lusitanas se hicieron fuertes en el castillo de Funchal, hostilizando desde lugar tan eminente a los invasores. Entonces Peyrot de Monluc decidió rendirlo por la fuerza de las armas, mas con tal desgracia que cuando preparaba el asedio un tiro de mosquete le fracturó el muslo, dejándole rendido y exánime en tierra. Junto a él yacían también en tierra, malheridos, los hermanos Pompadour, que al oír la descarga trataron de proteger y cubrir a su jefe. Entonces los franceses, ebrios de venganza, atacaron con desesperado esfuerzo la inexpugnable posición, y asaltando la fortaleza la rindieron a discreción después de dura pelea.

Abandonada la ciudad por los moradores, el nuevo capitán general, Louis de Lur-Saluces, vizconde de Uza, no pudo contener a sus hombres y los franceses la sometieron a un feroz saqueo. Desde la catedral hasta la última morada todo fueron ruinas y desolación en la ciudad lusitana, en un brutal saqueo que más que al provecho propio tendía a destrozarse y destruir y que no respetó ni a conventos, ni a ingenios de azúcar, ni a nada...

Mientras tanto el almirante Peyrot de Monluc fallecía en Funchal a consecuencia de sus heridas y sus restos mortales recibían sepultura en lugar ignorado de la isla portuguesa.

El 18 de octubre la flota francesa, finalizada su obra de destrucción, decidió abandonar la Madera. Reunidos en consejo los principales jefes para tratar del plan a seguir, vieron todos con sorpresa que nadie en absoluto conocía los planes y proyectos de su jefe, de manera que acordaron regresar a Francia, no sin antes darse una vuelta por las Islas Canarias (70).

* * *

(70) A. FALGAIROLLE: *Une expedition française à l'île de Madère en 1566*. Paris, 1895; separata de la "Mémoires de l'Académie de Nîmes".

JEAN D'ANTRAS DE SAMAZAN: *Mémoires*. Sauveterre-de-Guyenne, 1880, pág. 92. (Publicadas por Carsalade y Tamizey de Larroque.)

Desde el 18 de octubre hasta fines de dicho mes la escuadra francesa se entretuvo en merodear por el Atlántico, sin duda en espera de dar caza a algún navío de Indias que les indemnizase de la estéril empresa. Lo único cierto es que la flota no compareció en San Sebastián de La Gomera hasta el 1 de noviembre de 1566, tras de haber intentado vanamente desembarcar en la isla de Gran Canaria.

En el archipiélago afortunado las noticias del saqueo de la Madera habían producido honda sensación en sus moradores, y desde mediados de octubre de 1566 las autoridades habían tomado las reiteradas y acostumbradas medidas de defensa que aconsejaban el menor espíritu previsor.

La estancia de los franceses frente a la isla de Gran Canaria la conocemos a través de una versión un tanto confusa, que asegura que los piratas francos intentaron poner pie en tierra en una de las caletas próximas a la capital, propósito que fué obstaculizado por los naturales con una enérgica resistencia. En esta acción parece ser que tuvo una destacada intervención Juan de Civerio Múxica Castillo, hijo primogénito del famoso Bernardino de Lezcano Múxica. Mientras la flota francesa merodeó por los contornos de la isla, las milicias estuvieron en continua alarma y todo el ejército y paisanaje movilizado en evitación de cualquier sorpresa (70 bis).

En la isla de La Gomera, cuyo mando interinamente regentaba Alonso Sánchez de Ortega en ausencia del conde don Diego de Ayala y del gobernador titular Diego de Liaño (71), se habían tomado también las más urgentes medidas defensivas. Convocados por el gobernador Ortega los regidores y los capitanes de las dos compañías de milicias, Pablo Jaimez y Antón de Zamora, se había tratado en junta celebrada en la plaza de la iglesia de prepararse contra un probable ataque, acordándose con el ma-

PAUL GAFFAREL: *Le Capitaine Peyrot Monluc*, en "Revue Historique", tomo IX, año 1879, pág. 273.

PAUL COURTEAULT: *Blaise de Monluc, historien*. Paris, 1908, pág. 496.

BLAISE DE MONLUC: *Commentaires et lettres*. Edición de Ruble, tomos III y V.

CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, tomo IV, Paris, 1923, página 83 y siguientes.

(70 bis) Archivo del marqués de Acialcázar: *Información de nobleza de Hernando de Lezcano Múxica y Miguel de Múxica Lezcano*, 1592.

(71) Ausente el último en la isla de Gran Canaria.

por celo y espíritu patriótico “morir en defensa de nuestra santa fe católica y de la isla” (72).

En este estado de ánimos, empezaron a llegar a la villa las primeras noticias de la efectiva y real presencia de la flota francesa en aguas canarias. El martes 29 de noviembre de 1566 hizo su entrada en el puerto de San Sebastián, conduciendo una carabela, el mareante Francisco González y declaró a las autoridades “que los franceses quedaban en [la] isla de Canaria y que habían pedido agua y que el General, Justicia y Regimiento se la daban” (73).

La aseveración de González aparece desmentida documentalmente, así es que la estancia de la flota de Louis de Lur-Saluces a la vista de Gran Canaria no pasó de un intento frustrado de desembarco, ya que no es admisible que las autoridades le permitiesen hacer aguada en ella, pues la isla contaba con sobradas fuerzas para resistir, y además carecería de sentido el presentarse en San Sebastián de La Gomera, pocos días después, en demanda de igual gracia.

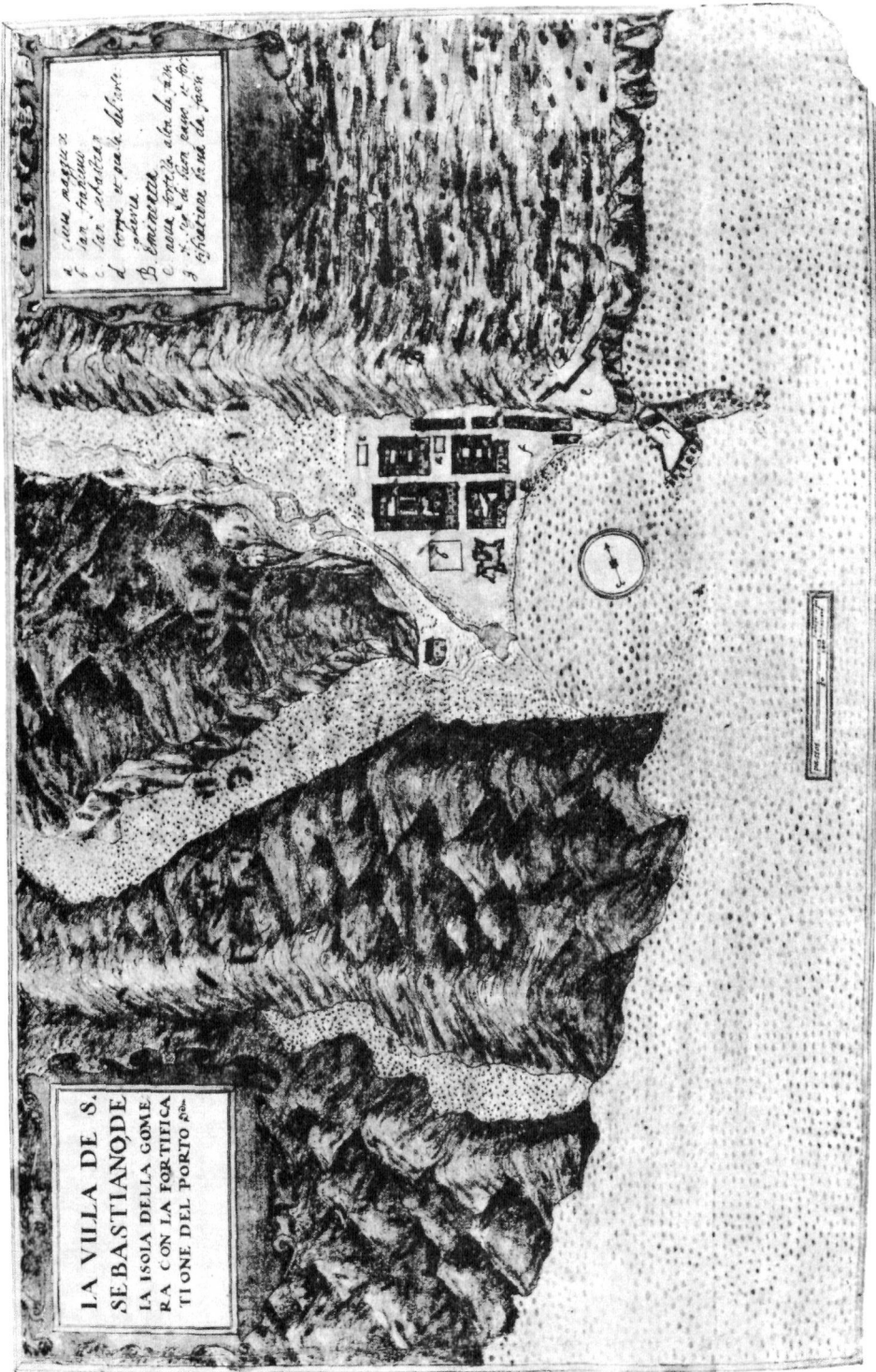
Las noticias propagadas por el piloto González en La Gomera produjeron una nueva reunión de autoridades, discutiéndose acaloradamente sobre si debía resistirse al posible enemigo o facilitarle la aguada (como hacían, según el rumor, en Gran Canaria), acordándose que si los franceses “pidiesen agua buenamente se les diese, pues venía tanta gente... que eran más de dos millares de arcabuceros, y los de la isla no eran sino trescientos hombres”.

Así las cosas, la flota francesa, al mando del vizconde de Uza, se dejó ver en el horizonte en la mañana del 1 de noviembre de 1566, y mientras las mujeres, ancianos y niños se desbandaban temerosos hacia las montañas del interior, los hombres útiles encuadrados en las milicias acudían con sus armas al puerto, dispuestos a responder con la paz o la guerra a la actitud de los franceses.

La escuadra, con los navíos robados en la Madera, se componía ahora según informes canarios, de nueve naos grandes y conducía 2.000 arcabuceros bien armados de diversas nacionalidades, pues los había franceses, navarros, vizcaínos y portugueses.

(72) M. C.: *Inquisición*. Signatura CXXIV-13. Proceso contra el bachiller Alonso Sánchez de Ortega, porque siendo gobernador de La Gomera trató y contrató con los corsarios franceses que allí aportaron después de haber saqueado la isla de la Madera.

(73) *Ibid.*



San Sebastián de La Gomera hacia 1590.

Por Leonardo Torriani (Coimbra. Biblioteca Universitaria).

La armada francesa fué entrando lentamente en la bahía, y mientras los navíos anclaban, un batel con marineros se fué separando de la nao almirante, y se dirigió a la playa. Varios soldados armados acudieron a detenerlos, y levantando los franceses bandera de parlamento, el gobernador Alonso Sánchez de Ortega sólo autorizó a descender en tierra a uno de ellos.

Entonces se destacó de la lancha un joven que, desprendiéndose de sus armas, se dirigió a saludar al gobernador. Este, a quien los documentos llaman "Mosior de Pompadore", el lector lo habrá identificado ya con uno de los hijos del vizconde de Pompadour, que venían en la expedición (74).

Pompadour expuso, entonces, al bachiller Ortega los propósitos del capitán general de la armada, declarándole "que eran amigos y vasallos (*sic*) del rey don Felipe Nuestro Señor; y que Francia no tenía guerra con España; que les dieran un poco de agua, que no querían otra cosa y que no les harían mal" (75).

Vista la solicitud de los franceses, el gobernador Sánchez de Ortega tuvo consejo con las autoridades, y juzgándose impotentes para contenerlos por la fuerza, acordaron franquearles pacíficamente la entrada, siempre "que no desembarcasen con armas", y abastecerlos de agua.

Mientras algunos grupos de franceses se disponían para desembarcar, el bachiller Ortega recorrió, en compañía del escribano Juan de Valdespino, el corto perímetro de la villa, advirtiéndolo a sus moradores la prohibición absoluta en que estaban de comerciar con los franceses.

Desde este momento las milicias permanecieron en continua vigilancia en la villa y el puerto, atentas a impedir el desembarco de soldados armados o cualquier intento de "traición".

Desde el viernes 1 de noviembre al lunes siguiente, día 4 de dicho mes, los franceses permanecieron en la rada gomera, descendiendo a tierra los expedicionarios para abastecerse, solazarse y comer. Varios de los vecinos, por miedo o por granjería, no tuvieron reparos en sentarlos a sus mesas, como Juan de Ocampo, futuro gobernador de la isla, y hasta el mismo bachiller Ortega, según posterior denuncia, no confirmada. Destacó por el número de las transacciones comerciales el vecino Juan López, y cuentan los testigos presenciales cómo los soldados franceses se introducían en las ca-

(74) Ibid. Declaración de Ortega prestada en Las Palmas en 1570.

(75) Ibid.

sas asombrados de no encontrar una mujer por todos los contornos... (76).

El 4 de noviembre de 1566 la flota del vizconde de Uza zarpó de San Sebastián de La Gomera sin nuevos contratiempos, y el conde de la isla sería de nuevo acusado por la Inquisición por haber "recibido a la armada que robó a la isla de la Madera..." (77).

* * *

Pocas noticias se tienen, en cambio, del retorno de la flota francesa a su patria, como no sean las referentes a la indignación "oficial" que el saqueo de la Madera produjo en Francia como justa satisfacción a las reclamaciones de Portugal. Mas aunque se dió orden de detención contra los piratas en cualquier puerto de Francia a que arribasen, lo cierto fué que el manto protector del almirante Coligny dejó sin castigo tantos delitos en la isla cometidos, y que el vizconde y sus hombres fueron más bien considerados como los vengadores de una inicua agresión, que merecían el bien y la gratitud de su patria.

Pero de entre todos los hombres que componían la tripulación nos interesa seguir la pista, por sus relaciones con nuestro país, al piloto portugués Francisco Díaz Mimoso, natural de Faro, en las Azores, no sólo por sus anteriores ataques piráticos en Canarias, sino porque ellos le iban a acarrear un triste y lamentable fin.

Al año siguiente, 1567, Francisco Díaz Mimoso residía en Burdeos,

(76) Otro proceso de la *Inquisición* de Canarias—(M. C.: CIX-22)—el del regidor de La Gomera Hernán Sánchez Moreno, alude repetidas veces a la estancia de los franceses en la villa en 1566, a sus transacciones, etc., etc.

Como dato curioso, el mismo Sánchez Moreno apunta: "Que no sabia si eran luteranos o no mas que ellos decian que eran christianos; y estos saltaron a tierra en esta ysla y estuvieron en ella tres o quatro dias contratando con los vecinos desta ysla..."

Luis Pérez Lanero declara, por su parte, como testigo: "... que algunos dellos yvan a misa y decian que eran christianos y avian salido a rrobar..."

(77) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Papeles pertenecientes a la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.

Por su parte, tal suceso dió lugar al procesamiento de Sánchez de Ortega, en 1570, por la *Inquisición*. La denuncia contra él fué formulada por el zapatero Gaspar González, en San Sebastián de La Gomera, el 6 de noviembre de 1570.

preparándose para salir con otros veintiséis navíos camino de las Indias Occidentales, cuando nuestro hábil embajador en París, don Francés de Alava, decidió hacerlo desaparecer misteriosamente. Para ello se valió de su influjo sobre el rey de Francia Carlos IX, y haciéndole ver los daños, contra todo derecho, cometidos por el pirata en tiempos de paz en Canarias y América, logró arrancarle una cédula secreta de muerte.

En posesión don Francés de Alava de la condena del portugués y sabedor de que se hallaba por entonces en París, trabó inmediatas relaciones con un aventurero español, Juan de Olaegui, que había sido agente y espía del embajador de España en Londres don Alvaro de la Quadra. Puestos ambos de acuerdo, convinieron los detalles de la ejecución, y una noche Francisco Díaz Mimoso fué secuestrado en una calle parisiense y agarrado con tal sigilo que nunca más supo nadie de su suerte... (78).

* * *

Todavía en los años que nos ocupan ocurrieron otros sucesos análogos en Canarias clasificables como vulgares piraterías o relacionados con ellas. Como siempre, La Gomera fué el escenario de estos acontecimientos.

En el mes de mayo de 1569 se presentó en San Sebastián un buque pirata francés llevando cautiva a una nave portuguesa con ánimo de que fuese rescatada. Para ello enviaron un mensajero y se acordó el trueque o rescate por mercancías del país.

Quando se estaban realizando estas faenas comparecieron otros dos navíos franceses al mando de un capitán llamado Nicolao, de imposible identificación, que como jefe de la flotilla tomó la dirección del rescate y descendió a tierra para visitar al conde de La Gomera.

De esta manera pudo el conde hacer valer sus buenos oficios en favor de 40 prisioneros lusitanos que conducía cautivos el incógnito capitán del

(78) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 209.

Juan de Olaegui había sido además veedor del ejército de Flandes.

El embajador don Francés de Alava le ofreció 200.000 ducados por la ejecución, que luego no le fueron abonados; aunque sí le dió don Francés, el 15 de noviembre de 1571, una certificación de sus *meritorios servicios*.

Años más tarde Juan de Olaegui lo alegaba en una instancia al Rey hecha en 1587, y por ella hemos conocido los datos reseñados.

primer navío, y supo ganar de tal manera la voluntad de Nicolao que accedió a ordenar a sus subordinados la entrega inmediata de los portugueses (79).

Finalizadas las operaciones, los franceses se alejaron, dejando en el puerto la embarcación rescatada (80), hasta que pasados algunos días volvió a presentarse por sorpresa el primer capitán, y reclamó enérgicamente la devolución de los lusitanos prisioneros. Don Diego de Ayala se negó en rotundo a acceder a tal pretensión y entonces el francés bombardeó la villa, siendo por su parte cañoneado desde la fortaleza. Ciego de indignación, quiso entonces el pirata tomar venganza contra el conde de La Gomera y no halló mejor medio que atacar e incendiar la nao rescatada de Portugal, que quedó en medio de la bahía ardiendo por todos sus costados (81).

Poco tiempo después otro pirata francés que atravesaba por entre la isla de La Gomera y la de Tenerife cautivó a una barca del Tagano en la que navegaban diez o doce pescadores. Los franceses acudieron una vez más a San Sebastián de La Gomera a tratar del rescate, y aunque el conde se mostraba reacio (temeroso de las murmuraciones que contra su persona circulaban en la villa), fué movido a ello por consejo de "frayles y clérigos [que] se lo rogaron mucho", llevándose el rescate, por último, a efecto sin contratiempo digno de mención (82).

Ningún otro hecho notable cabe señalar en nuestras relaciones con Francia en la década que historiamos.

(79) Declaración de don Diego de Ayala y Rojas ante el Inquisidor licenciado Ortiz de Funes. ("El Museo Canario", 4 (1934), 68.)

Proceso de Juan de Ocampo por el Santo Oficio. Año 1570. (M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXV-20.) Ocampo declaró que eran sólo veintiséis los cautivos lusitanos.

(80) Según la acusación fiscal contra el regidor de La Gomera Hernán Sánchez Moreno en un proceso incoado por el Santo Oficio de Canarias en 1570, él provocó dolosamente la precipitada partida de los navíos franceses, impidiendo que la isla se pudiese abastecer de harina, artículo de la que se hallaba muy escasa.

Para ello hizo correr por la villa el rumor de que se acercaba la flota portuguesa en persecución de los piratas, y éstos alzaron velas precipitadamente, desapareciendo en el momento que iban a entregar al conde parte de las 800 fanegas de trigo que conducían.

Sánchez Moreno se proponía con ello redondear sus negocios de acaparador de granos.

(M. C.: *Inquisición*. Proceso contra el expresado regidor. Signatura CIX-22.)

(81) "El Museo Canario", 4 (1934), 68.

(82) *Ibid.*

TITULO III

**ORIGENES DE LA PIRATERIA INGLESA
EN LAS INDIAS OCCIDENTALES**

CAPITULO VIII

PIRATAS INGLESES EN CANARIAS

I. *Las relaciones hispano-inglesas en la primera mitad del siglo XVI: Amistad y alianza.—Hostilidad de Isabel de Inglaterra.—II. Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería.—III. Las Islas Canarias en la ruta comercial de Inglaterra con el continente africano: Expediciones inglesas a Berbería y Guinea.—Thomas Wyndham en Lanzarote.—William Towerson en Canarias.—IV. El comercio de las Islas Canarias con las Indias y el extranjero: El azúcar y el vino.—Disposiciones autorizando el comercio con las Indias Occidentales.—Los Juzgados de Indias.—Legislación comercial.—Comercio con Francia y los Países Bajos.—V. El comercio inglés con las Canarias. Primeras piraterías: William Hawkins.—Comerciantes y factores ingleses.—Intervención del Santo Oficio.—Proceso de Thomas Nicholas.—Piraterías de Edward Cooke.—La conspiración de los beneficiados.—Prisión y fuga de los piratas John Poole y Thomas Champneys en Santa Cruz de La Palma.—Detención de Edward Kingsmill en Las Palmas.—Las expediciones a Guinea: John Lok.—Peripecias en Canarias.*

I. Las relaciones hispano-inglesas en la primera mitad del siglo XVI.

Durante las primeras décadas del siglo XVI las relaciones entre España e Inglaterra se habían caracterizado en la generalidad de los casos y frente a las vicisitudes del tiempo por su extrema o, si se quiere, buena cordia-

lidad. La política internacional de los Reyes Católicos, orientada contra Francia, como rival secular de Aragón, por el predominio en Italia, había de conducir lógicamente a estrechar los lazos entre ingleses y españoles, aquéllos en defensa de sus intereses, también seculares, en Francia, y éstos obedeciendo a las causas apuntadas.

La alianza con Inglaterra venía a coronar esta política de equilibrio antifrancés; el espíritu de hostilidad entre Francia e Inglaterra no estaba extinguido, y las relaciones económicas y políticas entre Castilla e Inglaterra habían sido, en cambio, intensas y cordiales, preparando así el enlace familiar de ambas casas reinantes.

El matrimonio, concertado en 1496 y confirmado en 1501, entre la infanta doña Catalina, hija menor de los Reyes Católicos, y el príncipe de Gales, Arturo, hijo de Enrique VII; y el segundo enlace de la misma Infanta, en 1509, con su cuñado el príncipe don Enrique—el futuro Enrique VIII—, vinieron a estrechar, con los lazos de parentesco, las relaciones cordiales que entre ambas cortes existían, sirviendo a las interesadas miras que de tal unión los dos grandes pueblos europeos se prometían. De esta manera se explica la intervención de Inglaterra en la *Liga Santa* contra Francia en 1511, que, aunque preconizada por el papa Julio II y contando con la colaboración de Venecia y Alemania, tenía a España y a don Fernando el Católico como sus genuinos y auténticos promotores. El resultado de aquella general conflagración contra Luis XII fué la expulsión de los franceses de Italia y el afianzamiento definitivo de España en la península del Lacio.

En los postreros años del reinado de Fernando el Católico pareció que esta alianza se consolidaba aún más al ajustarse el matrimonio de María, hermana de Enrique VIII, con Carlos, nieto del soberano español y futuro Emperador; pero la facilidad con que se invertían las alianzas, como fruto de la hábil e inquieta diplomacia del siglo, llevó ahora a Enrique VIII a unirse políticamente con el rey francés, estipulándose el matrimonio de Luis XII con María, la prometida del futuro Emperador (1514). Sin embargo, la pronta muerte del monarca franco, seguida de la de Fernando el Católico, anuló el efecto de esta alianza, pues se impuso asentar la política internacional sobre otras bases.

En el momento en que Carlos I de España ocupó el trono de sus mayores vivíamos de hecho en paz con Inglaterra, paz que no se alteró por la pretensión—apenas insinuada—de Enrique VIII a la Corona imperial.

En cambio, cuando al acentuarse la rivalidad entre Carlos I y Francisco I la guerra se hizo inevitable, ambos monarcas se disputaron la alianza del soberano inglés, consiguiéndola, al fin, Carlos después de la entrevista con Enrique VIII en Douvres. En aquella ocasión supo ganar el Emperador a su partido, con extraordinaria habilidad, no sólo al rey de Inglaterra, sino también al cardenal Wolsey, favorito e inspirador de éste, y obtuvo como fruto (1520) el tratado de Windsor, por el que Inglaterra declaraba la guerra a Francia.

Esta se sostuvo sin grandes ventajas para los britanos, hasta que en 1525, al llegar a Londres la noticia de la gran victoria de los imperiales en Pavía y de la prisión de Francisco I, los ingleses pensaron en aprovechar la situación para invadir el continente.

El tratado de Madrid (1526) cortó las alas del monarca inglés, quien, además consideró que lo en él estipulado lesionaba los intereses de su pueblo. Esto unido a la lentitud con que se llevaban las negociaciones de matrimonio de su hermana María con el César, dispuso el ánimo de Enrique VIII en actitud fría y calculada con respecto a España.

La guerra mientras tanto volvía a ensangrentar al suelo europeo, haciendo teatro a Roma del feroz saqueo de los imperiales. Las relaciones hispano-inglesas se trocaron entonces de semicordiales en hostiles; si bien es verdad que la participación de Inglaterra en el frente de los enemigos de España no supuso a ésta peligro verdadero para la seguridad peninsular ni para la integridad de nuestras posesiones de allende los mares. El teatro europeo absorbió la atención general de las naciones. Eran los turbios años de la política inglesa, en que los apetitos desordenados del rey Enrique VIII, al pretender divorciarse de Catalina de Aragón para contraer matrimonio con Ana Bolena, le llevaron a apoyar la *Liga Clementina* contra el César, preparada por Francisco I y el papa Médicis, con el propósito de humillar a España y expulsar a los imperiales de Italia. Influyó en no poca escala en esta interesada alianza la actitud hostil del cardenal Wolsey hacia el Emperador, resentido contra éste al no haber apoyado su candidatura al Solio pontificio, e interesado en hacer creer a su soberano que erigiéndose en protector del Papado podía conseguir fácilmente el divorcio de la princesa española.

La tirantez de relaciones entre España e Inglaterra aumentó al finalizar la contienda empeñada en los campos de Europa. El César hizo valer todo su influjo para impedir el divorcio de Enrique VIII de su legítima mu-

jer la infanta española doña Catalina; y el papa Clemente VII confirmó el matrimonio por resolución de 23 de marzo de 1533, y defendió con singular tesón la indisolubilidad del vínculo sacramental. Enrique VIII respondió a la conminación del Papa haciendo revalidar su segundo matrimonio por el Primado inglés, e Inglaterra se separó abiertamente de la Iglesia católica para lanzarse por los abismos del error y del cisma.

La muerte de la reina doña Catalina, dos años después, suavizó algo las relaciones entre Inglaterra y España, hasta el punto de que en la tercera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I éste no pudo contar con la alianza ni con el apoyo del soberano inglés, descontento porque el rey de Francia no había imitado su ejemplo separándose del catolicismo.

Años después las conveniencias se sobrepusieron a los principios ideológicos, y Carlos I y Enrique VIII volvieron a pactar mutua alianza. Ocurría esto en 1543, cuando, rotas de nuevo las hostilidades entre España y Francia, la alianza inglesa podía suponer a la primera un buen apoyo en que cimentar la victoria. Juntos lucharon ingleses y españoles en el continente, pretendiendo los primeros que Francia abandonara a Escocia, mientras los segundos ansiaban lo mismo respecto a Turquía. La guerra por mar y por tierra no fué muy afortunada, y terminó separadamente para ambos contendientes, pues España firmó paces en Crespy en 1544, mientras Inglaterra lo hacía dos años después en Campe, obteniendo ventajas pecuniarias. Al año siguiente, 1547, moría Enrique VIII, sin que nada más se señale de particular, respecto a España, en su reinado.

Durante el breve gobierno de su hijo y sucesor Eduardo VI (1547-1553) las relaciones entre España e Inglaterra se mantuvieron dentro del terreno de una fría amistad oficial, procurando la corte inglesa evitar por todos los medios el rompimiento con Carlos I, temerosa, después de la victoria de Mühlberg, de que pudiese formarse en el continente una liga de Estados católicos para combatir al anglicanismo. Y si bien es verdad que Inglaterra se separó cada vez más, en su reinado, de la doctrina católica, pasando abiertamente del cisma a la herejía protestante, no es menos cierto que para complacer a España se consintió a María Tudor la práctica del culto católico en su propio palacio.

Con la muerte de Eduardo VI cambió por completo el panorama de las relaciones hispano-inglesas. De la fría cordialidad se pasó de improviso a la alianza más firme y estrecha que registra nuestra historia en sus re-

laciones con aquel país. Recaía la corona en María Tudor, la hija de Enrique VIII, y de su primera mujer, Catalina de Aragón, ferviente católica, dispuesta a hacer prevalecer en su reino la verdadera religión y a buscar en el apoyo de la poderosa España el firme resorte que la sostuviese frente al mundo protestante, subvertido y derrotado por su enérgica y segura mano.

No escapó a la sagacidad de Carlos V la feliz coyuntura que se presentaba de consolidar el catolicismo en Inglaterra, al mismo tiempo que aseguraba su dinastía en la Gran Bretaña, y así es que no dudó un momento en imponer a su hijo el príncipe don Felipe (viudo ya de su primera mujer, la infanta portuguesa doña María Manuela) el matrimonio con la reina de Inglaterra.

De esta manera durante los cinco años del reinado de María Tudor (1553-1558) las relaciones entre España e Inglaterra se mantuvieron estrechísimas, participando las fuerzas de ambas monarquías en comunes empresas militares y sin que entre los dos pueblos hubiese el menor acto de hostilidad armada.

* * *

La muerte de María Tudor en 1558 elevó al trono de Inglaterra a Isabel, hija de Enrique VIII y Ana Bolena, proclamada con general rego ijo por el Parlamento el día 17 de noviembre de aquel mismo año.

Las circunstancias políticas de Europa excluían toda otra solución y la nueva Reina tuvo no sólo la simpatía sino la ayuda de Felipe II. No hay que olvidar que María Estuardo estaba casada con el heredero de la Corona de Francia y que, caso de recaer en ella la sucesión de Inglaterra, quedaba roto al instante el equilibrio europeo al unirse bajo un mismo cetro Francia, Inglaterra y Escocia.

Por eso se explica que el rey de España ayudase a la reina protestante, y que fiados en las consecuencias de tal ayuda la aceptasen, si no con júbilo, por lo menos sin protesta, los católicos ingleses. La pérdida de Calais—en tiempos de María Tudor y ayudando a España en la guerra contra Enrique II—había avivado el odio tradicional de los ingleses contra Francia, odio en el que iba envuelta la animosidad hacia Escocia; a su

vez, Felipe II, no obstante las paces con Francia y su reciente matrimonio con Isabel de Valois, continuaba recelando de la nación vecina y buscaba en la alianza inglesa el modo de defenderse contra aquel peligro.

Cuando murió la reina María Tudor la religión oficial de Inglaterra era la católica, y por un obispo católico fué consagrada la nueva reina Isabel. Vigorizada en el reinado anterior, comulgaban en ella las dos terceras partes de los ingleses, casi toda la aristocracia y muchos funcionarios; y hasta la misma reina Isabel gustaba de las brillantes ceremonias del culto católico y le seducía el orden y engranaje de la jerarquía eclesiástica, que armonizaba con sus ideas y deseos absolutistas y centralizadores.

Felipe II, atento siempre a consolidar el catolicismo, combatiendo la herejía por todos los medios, no vaciló en solicitar la mano de Isabel cuando apenas ésta se acababa de sentar en el trono; mas la reina inglesa lo entretuvo con astucia, dando largas hasta tanto que se afianzaba en el poder. Creyendo el rey de España que tal negativa tácita obedecía a

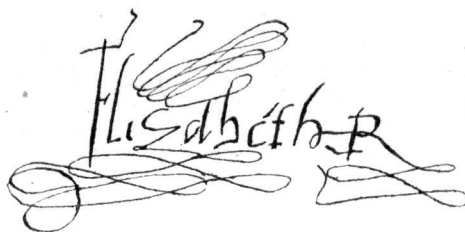


Fig. 35.—Facsimile de la firma de la reina Isabel de Inglaterra.

antipatía personal, gestionó entonces, con el fin de darla un marido católico, el matrimonio de Isabel con su primo Carlos, hijo del emperador Fernando I; mas aquélla, sin apearce de su táctica, dió de nuevo largas al proyecto matrimonial, porque sus propósitos e ideas religiosas iban ya por muy distinto camino del que se proponían los monarcas católicos de Europa.

En medio de su semi-indiferencia religiosa—que notaron con asombro y consignan los embajadores extranjeros—, Isabel creyó tomar el partido más conveniente para ella, volviendo al anglicanismo, establecido por su padre y arraigado durante el gobierno de Eduardo VI. Separábale del catolicismo, aparte de los antecedentes de su madre y de su padre, ambos



Isabel de Inglaterra .

Cuadro de Marc Gheerardts «el joven» (Greenwich. National Maritime Museum).

excomulgados, la sumisión al Papa, de la que también protestaban con energía buena parte de sus súbditos. De acuerdo con el Parlamento, Isabel réstableció el Acta de Supremacía y el Acta de Uniformidad (30 de marzo y 18 de abril de 1559), disposiciones que pusieron frente a ella a los católicos, con casi todos los obispos a la cabeza, y que produjo de rechazo las más violentas persecuciones que registran los anales de las contiendas religiosas.

Frente a este violento cambio de postura, la posición del monarca español fué de cordura extrema. Quizá no olvidase, ahora ni después, Felipe II la recomendación de su padre, el César, en la famosa "Instrucción" de 1548 de mantener la amistad con los ingleses a toda costa. Las relaciones entre ambas cortes se convirtieron en frías y hostiles, y bajo una apariencia de paz ambos reyes y sus respectivos pueblos se declararon una guerra disimulada y sorda que duró largos y largos años, hasta estallar de manera extraordinariamente violenta en 1588. Mas justo es reconocer que la provocación partió siempre de Isabel de Inglaterra y que Felipe II se dejó arrastrar, contra su voluntad y velando por los fueros de la dignidad regia y de la de su pueblo, en una guerra, disimulada o franca, que abominaba en lo íntimo de su conciencia.

La provocación de Inglaterra y de su Reina a España en esta primera fase de amistad simulada o guerra disimulada se manifestó de manera ostensible fomentando y amparando el corso en aguas americanas.

II. Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería.

El descubrimiento de América y la difusión de la abundante literatura a que tal hecho dió lugar no dejó de impresionar a Inglaterra, pueblo de viejas tradiciones marineras y avezado a las más arriesgadas empresas.

Así, pues, no es de extrañar que se despertase en ella, lo mismo que en otras naciones de Europa, la sed de descubrimientos y la manía de los viajes, que hacían arder en ira al mismo Cristóbal Colón, *monopolizador* oficial de la empresa del Nuevo Mundo.

Bien es verdad que en contra de las naciones europeas que no fuesen España o Portugal se interponía para impedirlo la famosa Bula de demarcación del papa Alejandro VI dividiendo el Océano y sus pertenencias entre ambos pueblos peninsulares; pero también es verdad que tal Bula no tuvo eficacia real sino en cuanto dirimió las contiendas surgidas entre las dos naciones ibéricas, y que a los demás pueblos europeos no les preocupó demasiado el hacerse sordos a las voces de Roma. Por otra parte, siempre había un expediente fácil a que acudir en las circunstancias extremas: la ficción de anteriores viajes y descubrimientos, que ponían entonces en tela de juicio la validez de la Bula alejandrina. Recuérdese para el caso lo expuesto por Enrique VII con ocasión del viaje a América del Norte de Giovanni Cabot.

Así, pues, antes de que hubiese transcurrido un lustro del descubrimiento de las Indias Occidentales, los ingleses, con su monarca Enrique VII a la cabeza, empezaron a tomar medidas para ver de introducirse en aquel maravilloso mundo. Giovanni Gabotto o Cabot, navegante de origen genovés y ciudadano de Venecia que se había avencinado en Bristol (llevando a cabo algunos viajes de exploración geográfica por cuenta de mercaderes británicos), fué el primero en solicitar del rey Enrique VII la correspondiente patente para iniciar los descubrimientos. En 1497, el veneciano, no obstante las protestas del embajador español doctor Puebla, enemigo de tales expediciones, como contrarias al espíritu de la Bula de demarcación, partió de Bristol en un navío llamado *Mathews* y arribó a una costa inhóspita que supuso ser de Asia, en los dominios del Gran Khan, e identificable, seguramente, con la Tierra de Labrador, en la América del Norte. En su segundo viaje (1498) Giovanni Cabot exploró la bahía llamada después de Hudson, y regresó a Inglaterra con las manos limpias del abundante oro que los comerciantes ingleses se prometían.

En el mismo año de 1498 el capitán español Alonso de Ojeda sorprendió en su primer viaje a las Indias a un navío británico, pues asegura "que halló a ciertos ingleses en las inmediaciones de Coquibacoa"; prueba del interés que despertaban en la Gran Bretaña las exploraciones y descubrimientos.

Y en cuanto a los viajes de Sebastiano Cabot, poco cabe añadir en concreto, como no sea que constituyeron, como los anteriores, un verdadero fracaso comercial para Inglaterra, al no aparecer los territorios ricos en oro que con tanta ansiedad como esperanza se buscaban.

El resultado de estas expediciones a las costas de América del Norte hizo formar a los ingleses pobrísima idea de los territorios de Indias; y a pesar de las descripciones más o menos fantásticas que en Inglaterra se publicaron por este tiempo de las tierras descubiertas por los españoles, durante muchos años (hasta el advenimiento de Isabel al trono—1558—y el coetáneo renacer del espíritu comercial y marítimo en la Inglaterra protestante) nadie pensó en establecer colonias en América, ni mucho menos en disputar o arrebatarse al rey de España el oro y la plata que extraía de sus dominios.

Si los navíos ingleses llegaron alguna vez a las costas americanas, lo hicieron esporádica y casualmente. El 19 de noviembre de 1527 deteníase un navío británico ante la isla de Mona (situada cerca de Puerto Rico) y, después de recorrer su perímetro, anclaba en la de Santo Domingo. Súpose que se trataba de un navío inglés que había zarpado de la Gran Bretaña en busca de un estrecho imaginario entre Labrador y Terranova, que pusiese en comunicación por el noroeste el Atlántico con el Pacífico. La fortaleza española de la isla lo ahuyentó con un certero cañonazo y el buque inglés se perdió en el Océano (1). Mas si se exceptúa alguna que otra expedición aislada, como la descrita, Inglaterra vivió ajena al problema americano hasta los primeros años del reinado de Isabel.

Mientras tanto la piratería—lo hemos dicho en anteriores páginas—había evolucionado hacia su segunda fase. Sin desaparecer el ataque aislado al navío en ruta, o el desembarco improvisado en alguno de los parajes o villas de la costa, en los que tan formidable experiencia habían adquirido los piratas hugonotes franceses, empezó a coexistir con esta forma, ruda y primitiva, una piratería comercial—el lobo disfrazado de cordero—, que aspiraba a obtener pingüe ganancia violando las leyes prohibitivas del comercio libre implantadas por la administración española en América, siguiendo la pauta de los portugueses en sus posesiones africanas y asiáticas y de acuerdo con las doctrinas económicas de la época.

La centralización del comercio en Sevilla por medio de la Casa de Contratación, organismo creado para la gestión inmediata y el manejo práctico de los asuntos económicos, sobre la base del más rígido y exclu-

(1) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265, doc. 1.

I. A. WRIGHT: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean. 1527-1568*. Publicación de la Hakluyt Society. Londres, 1929, págs. 29-59.

sivo monopolio, contribuyó a dar pie al comercio clandestino por el alza de precios a que la excesiva demanda de artículos de primera necesidad dió lugar y por la demora y escasez con que llegaban al mercado americano: En no menor escala contribuyeron a este estado de cosas las gabelas, impuestos y extorsiones de toda índole, unas veces legales y otras arbitrarias, a que el comercio monopolizado ha dado lugar siempre a través de la historia.

El resultado no se hizo esperar. Ya dijimos cómo con la organización de las flotas y armadas de guarda España obligó al corso a buscar la segunda de sus fases: el comercio clandestino. Lo empezaron los franceses conduciendo hierros, paños y bujería a las Antillas y lugares circunvecinos; lo siguieron los portugueses llevando negros de Guinea, solicitados por los mineros y agricultores, y lo monopolizaron, más tarde, los ingleses en su doble papel de negreros y mercaderes.

Siendo dicho comercio beneficioso para ambas partes contratantes, tolerado o no por los Oficiales reales, se hizo tanto más incitante cuanto más se reducía la expedición de las flotas, insuficientes para surtir de artículos de primera necesidad a los españoles esparcidos por el continente y las islas vecinas. Eran los mismos colonos quienes alentaban y sostenían ese comercio clandestino facilitando el acceso a los navíos, proporcionándoles puerto y pilotaje, encargándose de hacer los alijos y despistando a los navíos guardacostas cuando trataban de darles alcance.

Bajo la dirección de mercaderes *sin patria*, bajos especuladores y miserables logreros de las Indias—y alguna vez de Canarias—, aprendieron los extranjeros a conducir los géneros en grandes navíos armados, que anclaban en cualquier puerto seguro pero no poblado, y desde el que expedían la mercancía, recibiendo a cambio el equivalente en oro o plata, sin escándalo y sin que se dieran por enteradas las autoridades.

Pero no siempre reinaba la paz en estos tratos clandestinos e ilícitos entre españoles y extranjeros. La mala fe, compañera inseparable de los negocios inmorales, trocó muchas veces a los discípulos de Mercurio en secuaces de Marte; y bien porque a los extranjeros conviniese apoderarse sin el menor escrúpulo de cualquier embarcación que tropezasen en ruta, bien porque los españoles se hartasen de aquellos ilícitos tratos, el hecho real es que muchas veces degeneraron las transacciones en combates, reyertas y crímenes.

De esta manera el comercio clandestino fomentó la piratería de repre-

salía, justificada en agresiones recibidas por los navíos en ruta o en los puertos, o falsamente justificada en supuestas agresiones para autorizar con *patentes de corso* la existencia de una piratería oficial clandestina. Los armadores extranjeros conseguían de sus gobiernos en determinadas ocasiones las famosas *cartas de marca*; es decir, patentes o autorizaciones para hostilizar como en estado de guerra, aunque la paz subsistiese, al enemigo y resarcirse con creces de los daños recibidos. Dichas patentes hasta beneficiaban con un trato de favor a los armadores (corsarios), puesto que eran considerados en caso de rendición más como comerciantes que como piratas.

En un sentido estricto no cabe confundir a los corsarios con los piratas. Los corsarios estaban autorizados y generalmente respaldados por sus respectivos gobiernos y en cierta forma revestían el carácter de beligerantes; los piratas, al contrario, obraban por propia cuenta, no reconocían gobierno, patria ni ley y formaban bandas en las que andaban mezclados aventureros de varias nacionalidades. Pero en la práctica se confundieron corsarios y piratas, sin que se puedan establecer distingos en la malla entrelazada de sus crímenes y depredaciones.

III. Las Islas Canarias en la ruta comercial de Inglaterra con el continente africano.

Ya dijimos en anteriores capítulos cómo la división del Océano entre portugueses y españoles contó desde un principio con la enemiga de las demás naciones europeas, principalmente Francia e Inglaterra, países de vieja tradición marítima, poco y mal avenidos con el papel de mudos testigos de épicas grandezas ajenas. Si a ello se añade la exclusión comercial con las colonias impuesta por los dos grandes pueblos descubridores, con arreglo a las doctrinas económicas de la época, se comprenderá la pugna, rivalidad y competencia surgida en las primeras décadas del siglo XVI entre los distintos pueblos europeos, no sólo para posesionarse de las nuevas tierras descubiertas, sino para introducirse clandestinamente en los

dominios ajenos y establecer trato comercial con sus moradores a cambio de oro y especias.

Los franceses fueron los primeros en disputar a Portugal la integridad de su imperio africano, o por lo menos los más audaces en violar las leyes prohibitivas del comercio con los indígenas, sólo que el estado frecuente de guerra con nuestro país hace difícil rastrear su paso por las Islas Canarias siguiendo la ruta de Berbería y Guinea.

En cambio, los ingleses, rivales de Francia en esta táctica marítima de reivindicaciones tardías, encontraron en las Canarias un magnífico punto de apoyo para sus largos viajes por el Océano. El trato comercial ininterrumpido con las islas—pronto tendremos ocasión de comprobarlo—facilitó esta continua relación, hasta el punto de pasar desapercibida en sus orígenes para las autoridades españolas, que luego, como veremos, intentaron cortar de raíz el mal por medio de hábiles gestiones diplomáticas, temerosas del posible *contagio* que en su día pudieran sufrir—como sufrieron—las Indias Occidentales.

En el primer tercio del siglo xvi se empieza a manifestar en Inglaterra una corriente acentuadamente mercantilista preocupada por hallar nuevos mercados a los productos de la industria inglesa por medio de un activo comercio con lejanos y extraños países. Inglaterra estaba sufriendo una honda transformación social y económica: de un lado, se había acentuado la decadencia de la antigua nobleza, diezmada y arruinada en la devastadora guerra de las Dos Rosas; y de otro, se había creado una nueva nobleza territorial, como resultas de la expoliación a que había sido sometida la Iglesia de Inglaterra en sus inmensas propiedades. Simultáneamente con ello se produjo la verdadera transformación económica del país: abandono de la agricultura por el pastoreo, acumulación de inmensos rebaños, materia prima abundante para abastecer una activa industria textil, y aumento extraordinario de la población hacia finales del siglo xv y principios del xvi. Como resultas de este juego de concausas, en apariencia inconexas, pero en realidad íntimamente ligadas, se produjo la fiebre de los negocios y la organización de las grandes compañías mercantiles, preocupadas por hallar nuevos mercados a los productos de la creciente actividad industrial.

Las relaciones sistemáticas de Inglaterra con la costa occidental africana no empezaron hasta el reinado de Eduardo VI, ya que los viajes de William Hawkins a Guinea, en tránsito para el Brasil, no pasaron de in-

tentos aislados, sin ulteriores consecuencias. Como dato curioso y precedente que muestra la preocupación inglesa por el Norte de Africa—Marruecos y Berbería—, puede apuntarse la cita de Hakluyt, quien asegura, en sus *Principal Navigations*, que en 1481 John Tintam y William Fabian, mercaderes ingleses residentes en Andalucía, prepararon bajo los auspicios del duque de Medina Sidonia una expedición a Marruecos, que fracasó en ciernes ante las contumaces reclamaciones del rey de Portugal (2).

De esta manera el año 1551 puede señalarse como el de iniciación de las expediciones africanas en serie, al constituirse en Londres una potente compañía comercial de la que eran miembros destacados sir John Luttrell, Henry Ostrich y Thomas Wyndham, este último dueño del navío *Lion*, base primordial de la empresa. El capitán James Alday, natural de Dartmouth, era el encargado de dirigirse a Marruecos (conduciendo a dos personajes moros) para trabar relaciones con el Xarife; mas al ser víctima de una epidemia, tuvo que encargarse del mando efectivo de la misma Thomas Wyndham. El *Lion* zarpó de Portsmouth en la fecha indicada, ignorándose cualquiera otra particularidad del viaje, como no sea el feliz regreso del navío. Sin duda, en aquella ocasión Wyndham debió hacer escala en alguna de las Islas Canarias (3).

Al año siguiente, 1552, fué el mismo Thomas Wyndham quien reanudó el trato comercial con Marruecos. Un grupo de negociantes ingleses, entre los que se contaban sir John Yarke, sir William Garrard, sir Thomas Wroth y Francis Lambert, financiaron la expedición, y Wyndham pudo zarpar de Bristol a bordo del *Lion* con rumbo al continente africano. Después de quince días de navegación, Thomas Wyndham arribó al puerto de

(2) RICHARD HAKLUYT: *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques & Discoveries of the English Nation*. Edición James Mac Lehose, tomo VI, pág. 123. Publicación en serie aparte de la Hakluyt Society. Glasgow, 1903-1905.

(3) RICHARD HAKLUYT: *Principal Navigations*. Edición Mac Lehose, tomo VI, página 136.

Supónese que los dos personajes moros, que sirvieron de intermediarios en las primeras negociaciones, habían sido víctimas de algún acto de piratería y conducidos a Inglaterra por tal motivo.

Thomas Wyndham era hijo de un aventurero inglés que había alcanzado por sus hazañas en el mar la estimación de Enrique VIII, hasta el punto de nombrarlo vicealmirante. Ambos fueron naturales de Norfolk.

Thomas Wyndham hijo había adquirido en la fecha que nos ocupa una sólida reputación, apresando en el canal navíos portugueses y flamencos cargados de azúcar.

Safí, en la costa marroquí, donde descargó sus mercancías para cargar a su vez en Santa Cruz de Berbería azúcar, melaza, dátiles y almendras. En el viaje de regreso Wyndham hizo escala en la isla de Lanzarote, con cuyos habitantes tuvo serios altercados que estuvieron a punto de hacer fracasar la expedición (4). Ignoramos la causa verdadera de tales contiendas, aunque es muy posible que los lanzaroteños respondiesen con la fuerza a algún desaguisado inglés de carácter pirático, que pronto veremos repetirse con harta frecuencia.

De tal manera debieron excederse los canarios en la represión de las ofensas de Wyndham, que éste reclamó y obtuvo de Felipe II una indemnización por los daños recibidos en Lanzarote (5).

A partir de este momento un gran número de navíos mercantes ingleses establecieron un tráfico regular entre Inglaterra, Marruecos y Berbería, intercambiándose, de una parte, tejidos, armas y municiones, y de otra, azúcar y goma, no sin la protesta airada de Portugal, que veía roto su monopolio comercial y amenazadas sus factorías costeras por los ataques de los moros, bien armados con material inglés de guerra. Portugal ordenó, a partir de este momento, a sus navíos abrir fuego sin contemplaciones sobre las embarcaciones británicas que transitasen por las costas de Africa, iniciándose de esta manera una guerra de represalias obstinada y sangrienta.

De entre estas numerosas expediciones destaca la organizada en la primavera de 1553 por un sindicato de aventureros londinenses (*Merchants adventurers*), del cual eran figuras preeminentes sir George Barnes, sir John Yorke, sir William Garrard, Thomas Wyndham y Francis Lambert. Este sindicato londinense, poniendo la vista más lejos, aspiraba a iniciar el trato comercial con Guinea, y preparó con tal fin dos navíos: *Primrose* y *Lion*, y una pinaza: *Moon*, que puso bajo las inmediatas órdenes de Wyndham, aunque contando con la valiosa colaboración de un experto piloto portugués, Antonio Anes Pinteado, natural de Oporto, que había llevado a cabo distintos viajes por las costas de Guinea y el Brasil. La flota zarpó de Portsmouth el 12 de agosto de 1555, y tras de hacer escala en la isla de la Madera y en una de las Canarias, dió fin la primera parte de su navegación en el río Sestos (Guinea), en cuya ribera desembarcaron

(4) RICHARD HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, pág. 138.

(5) HAKLUYT, tomo VI, pág. 139.

para iniciar el comercio de oro, móvil principal de la empresa. Siguieron costeando hacia los cabos de Las Palmas y Tres Puntas, con dirección a la Costa de Oro—en medio de la cual estaba el famoso castillo portugués de Elmina—y aun arribaron a la de Benin, no sin sufrir mil desgraciadas peripecias. Thomas Wyndham y gran parte de las tripulaciones sucumbieron víctimas de los rigores del clima tropical; por falta de hombres, los navíos tuvieron que ser abandonados, a excepción del *Primrose*; mas a pesar de tales desgracias y pérdidas, la expedición constituyó un éxito económico sin precedentes, despertando la sed de riquezas en una nación hasta entonces al margen de tan fantásticas iniciativas (6).

Para proseguir la empresa, con tanto éxito iniciada, se organizó en Londres un nuevo sindicato de grandes negociantes sobre la base de los dos anteriores. De esta manera permanecieron en el mismo sir George Barnes y sir John Yorke, pero buscaron la colaboración de otros grandes empresarios, como Thomas Lok, Anthony Hickman y Edward Castlyn. Estos dos últimos habían organizado un activo comercio con Portugal y España, teniendo agentes en Lisboa y Sevilla desde los tiempos de Enrique VIII; comercio que habían extendido en el primer año del reinado de María Tudor a las Islas Canarias, donde tenían sus factores fijos y permanentes. Puesto al frente de la expedición, compuesta de tres navíos y dos pinazas, John Lok, hermano de Thomas, zarpó de Plymouth en 1554, siguiendo la ruta de Wyndham y contando con la valiosa colaboración de algunos de los supervivientes de la anterior expedición, entre ellos el más adelante famoso explorador Martín Frobisher. Tras la obligada escala en Canarias, John Lok arribó a la Costa de Oro, y con más experiencia y mejor suerte que su desgraciado antecesor, pudo ver colmados sus propósitos, pues regresó a Inglaterra con una valiosa cargazón, entre la que es digna de mencionar 400 libras de oro y más de 250 colmillos de elefante (7).

(6) HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 141-154. La narración del viaje que reproduce Hakluyt es debida a la pluma de Richard Eden.

La desgracia de la expedición se debió en parte a la tozudez de Wyndham, obstinado en penetrar en el interior del continente, pese a lo avanzado de la estación. Anes Pinteado ofreció resistencia a conducirles, pero amenazado por el inglés, se resignó a ello. Mientras tanto las tripulaciones se consumían de fiebre en la costa de Benin.

Cuando Anes Pinteado regresó de comerciar con el rey de Benin, Wyndham había fallecido. El mismo Pinteado sucumbió en la travesía antes de llegar a las costas de Inglaterra.

(7) HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 154-177.

El servicio de espionaje portugués en Inglaterra y Francia, que, como el español, era un portento de sagacidad y buena organización en aquel siglo, puso al corriente a la corte lusitana de las continuadas andanzas de los navegantes británicos. Precisamente en el verano de 1555—mientras Lok navegaba en viaje de retorno—se presentaba en Londres un enviado portugués, Lópes de Sousa, para exigir de la soberana inglesa el inmediato cese de las expediciones africanas (8). No consiguió Portugal por este medio su propósito, pero sí lo alcanzó valiéndose del influjo del príncipe don Felipe, quien, al servicio de los intereses de los reyes de Portugal, sus parientes, presionó a su esposa, la reina doña María Tudor, hasta lograr que el Consejo privado de la Corona, después de pasar el verano de 1555 discutiendo acaloradamente sobre el particular, prohibiese a regañadientes las expediciones en proyecto a las partes de Guinea.

No fué ajena a tal resolución la princesa doña Juana, viuda del príncipe heredero de Portugal y madre del futuro rey don Sebastián, gobernadora de los reinos españoles en las ausencias de su hermano don Felipe, ni escapó a la sagacidad de ambos el enorme peligro que las expediciones británicas suponían en un futuro próximo para la integridad territorial y comercial de nuestros inmensos dominios de América. Sin embargo, la impopularidad de tal determinación era buen augurio de su corta vida; nuestro mismo embajador en Inglaterra, don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, testimonió posteriormente al rey don Felipe II cómo tal prohibición se había hecho tan sólo “por respeto de V. M.”; y añadía, remachando el clavo: “La Reina Nuestra Señora [María Tudor] vino en ello de mala gana y los del Consejo de muy mala...” (9).

Así no es de extrañar que ganados los consejeros con rumbosa mano

(8) P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Mary*, vol. XIV, núms. 4 y 5.

(9) Carta del conde de Feria a Felipe II, fechada en Londres a 25 de noviembre de 1558.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 118, fol. 95. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 86.)

Don Gómez Suárez de Figueroa, conde-duque de Feria, era hijo segundo de don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria, y de doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego.

Felipe II lo nombró sucesivamente consejero de Estado, embajador en Inglaterra (1558-1559) y embajador en Portugal.

Casó durante su permanencia en la Gran Bretaña con una dama de la reina María, lady Jane Dormer, hija de William Dormer y Mary Sidney.

Su fallecimiento ocurrió en El Escorial el 7 de diciembre de 1571.

e interesados particularmente en el negocio, levantasen la prohibición a principios de 1556, y autorizasen al sindicato de Guinea para reanudar la empresa bajo la apariencia de orientar el comercio de Inglaterra hacia las costas de Berbería, con objeto de acallar la protesta lusitana (10). Financiaron la expedición Edward Castlyn, Jeffery Allen, Rowland Fox y Richard Stockbridge, y después de vencer en corto plazo las dificultades e inconvenientes propios de tal empresa, sus organizadores pudieron al fin ver alzar velas a los dos navíos bajo la experta dirección de William Towerson. Apoyándose, como siempre, en la escala comercial de las Canarias, donde los buques negociaban para proveerse de víveres y hacer aguada, Towerson dió el salto al continente africano, arribando a la misma Costa de Oro. Durante un mes pudo llevar a cabo sus transacciones con los indígenas pacíficamente y regresar a Londres pleno de optimismo (11).

Los armadores ingleses, animados por el éxito, no dudaron ya en violar abiertamente las *prohibiciones* del Consejo, lanzándose al mar con diversa suerte, pues en las restantes expediciones de 1556-1557 aparecieron entreverados los éxitos con los ruidosos fracasos. Una de las más destacadas fué la segunda de William Towerson, quien zarpó de Inglaterra en noviembre de 1556 conduciendo una flotilla de dos buques y una pinaza con dirección a Guinea. En su camino tropezó Towerson con una armada francesa en ruta hacia las costas africanas, y pactando alianza con ella (12), prosiguieron juntos el viaje hasta su ulterior destino. Más hartos y prevenidos, los portugueses les esperaban con su flota, bien pertrechados, a la altura de Elmina, obligándoles a combatir repetidas veces. No obstante tal contratiempo, Towerson pudo comerciar con los indígenas lo suficiente para regresar a Inglaterra, en abril de 1557, con una buena carga de oro y marfil (13).

En enero del año siguiente, 1558, William Towerson volvió a hacerse

(10) P. R. O.: *Acts of the Privy Council*, vol. CCXIV.

(11) HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 177-211.

(12) Componían la flota francesa los navíos *L'Espoir*, *Laurier* y *Honfleur*, que iban mandados por los capitanes de Ango: Denis Blondel, Jérôme Baudet y Jean d'Orleans.

El encuentro tuvo lugar el 30 de diciembre de 1556, y ya se disponían ambas flotas a combatir cuando, reconociéndose como amigos, pactaron alianza.

(Véase CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, tomo IV, París, 1923, pág. 77.)

(13) HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 212-231.

a la mar conduciendo dos potentes navíos arrendados a la Marina real: el *Minion* y el *Tiger*, y otro de propiedad particular, el *Christopher*, no sin vencer la *resistencia oficial*, otra vez hecha efectiva por las reclamaciones del rey consorte don Felipe. De nuevo ofrecieron sus organizadores hipotéticas garantías de dirigir la expedición al Norte de Africa, y la flota—los tres navíos antes citados y una pinaza—pudo zarpar sin mayores contratiempos en la fecha indicada (14).

Los buques ingleses dirigieron sus pasos, como tantas veces, a las Islas Afortunadas, fondeando en el Puerto de la Luz, en Gran Canaria, con objeto de comerciar allí intensamente. Edward Kingsmill, representante de los negociantes ingleses Hickman y Castlyn en dicha isla, facilitó y garantizó las transacciones, y Towerson pudo abandonarla con felicidad, llevando bien repuestos sus navíos de víveres (15).

Los portugueses, como siempre, trataron de cerrar el paso a la flota inglesa, más la superioridad y fortaleza del *Minion*, navío de guerra muy bien artillado, le abrió las puertas de Guinea.

Cargados los buques, Towerson emprendió el viaje de regreso, que fué desastroso. Diezmadas las tripulaciones por la peste, el *Tiger* hubo de ser abandonado en pleno Océano por falta de hombres, y apenas si pudieron arribar al puerto de Portsmouth el *Minion* y el *Christopher*, maltrechos y casi desamparados. Por contraste, el éxito económico fué, como siempre, extraordinario.

* * *

(14) *Ibid.*, págs. 231-252.

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núms. 2 y 11. (Con este título abreviado nos referimos ahora, y nos referiremos en adelante, a la importantísima colección que lleva por nombre *Calendar of Letters and State Papers relating to English Affairs, preserved principally in the Archives of Simancas*. Serie publicada por MARTIN A. S. HUME entre los años 1892-1899.)

(15) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1560-61, núm. 412. (Con este título abreviado hacemos referencia ahora, y en adelante, a la importante colección titulada: *Calendar of State Papers Foreign Series, of the Reign of Elizabeth... preserved in Her Majesty's Public Record Office*. Serie publicada entre los años 1863-1908 por JOSEPH STEVENSON, ALLAN JAMES CROSBY y A. J. BUTLER.)

Cuando todavía Towerson navegaba por las costas de Guinea, las presiones de Portugal volvieron a mover la influencia española cerca de la corte inglesa para cortar de raíz las expediciones oceánicas. La interesante correspondencia de nuestro embajador en Londres, don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, refleja el extraordinario interés que puso el rey don Felipe, en el ocaso de su influencia en Inglaterra, para rogar—no exigir—de la reina María el remedio de un mal que ya parecía endémico. Muy altas y poderosas razones debían asistir al rey don Felipe—aparte de servir a los intereses de Portugal—para arrostrar una demanda y unas exigencias que iban en trueque de su popularidad, pues, como asevera el mismo Feria, los súbditos ingleses “quedaron descontentísimos en este Reino de que se les impidiese aquella navegación...” (16).

La reina María, accediendo de mala gana a sus deseos, ordenó llevar a cabo sobre el particular “algunas diligencias”; pero tropezando con la hostilidad general, todas las medidas “se fueron en humo”, según la frase gráfica de nuestro embajador (17). Es más, la muerte de la reina María, un mes antes del regreso de Towerson, hizo perder a Felipe II toda posibilidad de orientar en su provecho las actividades marítimas de Inglaterra.

No obstante, la diplomacia española puso en juego el ascendiente que todavía ejercía el monarca español sobre la nueva reina, su cuñada Isabel, con objeto de obtener promesas para el futuro, mas sin lograr a la postre resultado alguno eficaz. Nuestro mismo embajador escribía, escéptico, a Felipe II el 25 de noviembre de 1558: “Yo entiendo que es materia muy peligrosa lo de la nave *Miñona*, porque ella fué de aquí en tiempo que era Almirante Havuar [Howard], y debieronsele pagar porque la dejasen ir y aunque decían que iba a Berberia, siempre se entendió a donde iba y que algunos del Consejo eran en la conseja...” (18). Y terminaba señalándole el punto flaco de su momentánea posición en Inglaterra, muerta ya la reina doña María: “Cuanto se hizo—las diligencias—fue por respeto de V. M.; y la Reina nuestra Señora, que haya gloria, vino en ello de mala

(16) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 118, fol. 95. *Codoín*, tomo LXXXVII, pág. 86. Carta del conde de Feria a Felipe II, desde Londres, a 25 de noviembre de 1558.

(17) *Ibid.*

(18) *Ibid.*

gana, porque habia entre ellos interesados en la cosa, pero no embargante esto, veré de hacer lo que pudiere..." (19).

Sin embargo, las gestiones del conde de Feria, a la postre, fracasaron (20) y la ruta de Guinea siguió abierta para Inglaterra, de la misma manera y por el mismo procedimiento que muy pronto se le abriría la de las codiciadas Indias Occidentales.

IV. El comercio de las Islas Canarias con las Indias y el extranjero.

La actividad comercial de las Islas Canarias con el extranjero data de los primeros años del siglo XVI, cuando, repartidas sus tierras entre conquistadores y aborígenes, aquellas fertilísimas comarcas empezaron a compensar a sus pobladores del esfuerzo de la conquista y del nacido de la aclimatación de nuevos y difíciles cultivos. De entre éstos destacó en primera línea en los albores de la colonización el azúcar, cuyo extraordinario valor entonces en el mercado europeo compensaba con creces los esfuerzos que su cultivo requiere. Famosos fueron en Gran Canaria los primeros ingenios de azúcar que se establecieron, a raíz de finalizada la conquista, con los primeros repartimientos de tierras. Para ello hizo traer Pedro de Vera de la isla de la Madera maestros de azúcar que enseñaron su cultivo a los pobladores y establecieron las primeras plantaciones. El mismo conquistador y primer gobernador Pedro de Vera construyó el ingenio más antiguo de la isla, movido por agua, que hacía derivar del barranco del Guinguada, para el cultivo de sus tierras de la margen derecha de dicho arroyuelo. Casi frontero con él estaba situado el ingenio de su

(19) *Ibid.*

(20) El interés puesto por Felipe II en el asunto está reflejado en su carta de 28 de enero de 1559, en la que insiste cerca del embajador para que reclame la devolución de las mercancías de los navíos "que habían llegado al puerto de Artamua con pimienta y oro que traían de la Costa de la Mina..." (Expedición de Towerson.)

En dicha carta Felipe II reitera a Feria su extraordinario interés por los asuntos de su "sobrino" (don Sebastián de Portugal).

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 812, folio, II. *Codoín*, tomo LXXXVII, pág. 117.)

alférez mayor, Alonso Jaimes, movido por tracción animal, que competía con el de Vera en la calidad y cantidad del azúcar elaborado. Famosos fueron también los ingenios que estableció Alonso Fernández de Lugo en sus posesiones de Agaete; los dos que fabricó el conquistador Lope Hernández de la Guerra en Guía, que en 1495 traspasó en 16.000 ducados para ayudar económicamente a Lugo en la conquista de Tenerife; el ingenio de Tenoya, propiedad del conquistador Juan de Civerio Múxica; el ingenio de Arucas, construido por el también conquistador Tomás Rodríguez de Palencia sobre la base de sus riquísimas datas en aquella comarca y de las aguas del barranco de Guadalupe; los ingenios de Tirajana y Sardina, en el sur de la isla, propiedad de este mismo conquistador; los ingenios del regidor Bartolomé Páez en la costa de Layraga y otros puntos de la isla (21), y los tres ingenios de Telde, emplazados en el barranco de El Perro y en el barrio de Los Llanos, todos ellos de Alonso Rodríguez de Palencia, hermano del anterior e hijos ambos del famoso capitán Palencia, uno de los héroes de la conquista (22).

En las Constituciones sinodales del obispo don Fernando Vázquez de Arce, de 18 de abril de 1515, refléjase de una manera indirecta el auge que iba adquiriendo esta industria. En ese día se crearon dos nuevas parroquias, las de Arucas y Moya, porque, según decía el prelado: "De doce años a esta parte se han poblado en esta isla de Canaria los lugares de Arucas y Moya y se han plantado muchas cañas de azúcar e ingenios y en ellos hay azás numero de gentes que todo el año allí residen." Al establecer ambas iglesias parroquiales, añade el obispo que estaban cercanos a ellas los ingenios "de Lope de Sosa e Juan de Aríñez, en Tenoya, y los de Firgas, que son de María de Adurza e Lope Sanchez de Valenzuela e Nicolas Martel, el de Sigura, los del Palmital, que son de los Riveroles...", etcétera (23).

El desarrollo portentoso de esta activa industria prueba cómo se había extendido en breves años por toda la isla de Gran Canaria el cultivo

(21) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 44. El regidor Bartolomé Páez adquirió celebridad por el proceso que incoó contra él el comisario permanente del Santo Oficio Luis López de Tribaldos.

Fué condenado a reconciliación y sambenito.

(22) CHIL Y NARANJO, tomo III, págs. 240-242.

MILLARES TORRES, tomo IV, págs. 76-78 y 268.

(23) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 60.

de los cañaverales. El factor inglés Thomas Nicholas, más conocido por Thomas Nicols, que residió en el Archipiélago entre los años 1556-1561, describe con minuciosos detalles las particularidades más notables del cultivo y de la industria del azúcar: "Un buen terreno de azúcar—dice— da nueve cosechas en diez y ocho años, la primera se llama *planta*; echan la planta a lo largo, en un surco razonablemente hondo, de suerte que las raíces siendo cubiertas de tierra puedan ser regadas, lo mismo por la lluvia que por los riegos artificiales.

"Cada raíz produce muchas cañas; esta planta está dos años sin dar provecho a su dueño. Cortan estas cañas por el pie y hacen fejes de ellas, y, después de limpias y desolladas, llévanlas al molino, donde se muelen; lo que de ellas destila cae en un gran recipiente hecho exprofeso y hacen hervir hasta que toma cuerpo; después lo ponen en vasos de barro en forma de panes y llevan a otro lugar, en que lo limpian y purifican con un género de tierra gruesa que extienden encima. De lo que queda en el caldero hacen otro género de azúcar que llaman de *espuma*; de la que sale del blanco hacen una tercera especie de azúcar, y de lo que resta procede la *pañela* o *netos*. Finalmente, el desecho de todos estos cocimientos y refinados se llama *remial* o *melazas*, de que hacen otro género de azúcar que llaman *refinado*.

"Cuando este fruto primero llamado *planta* ha sido cogido del modo que hemos referido, queman el lugar en que nació con paja de caña hasta el tronco de las propias cañas, las riegan después y cultivan con cuidado, hasta que al cabo de dos años echan otra que viene a ser segundo fruto que llaman *soca*, y así de dos en dos años consecutivos, hasta que siendo la planta demasiado vieja sea conveniente replantar el cañaveral" (24).

Más desarrollo tuvo aún la industria azucarera en tiempos posteriores a los repartimientos de la conquista y bajo la experta dirección de nuevos propietarios, en los que predominaba el agricultor sobre el soldado. Los ingenios de Agete pasaron a manos del genovés Francisco de Palo-

(24) *Descripción de las Canarias...* (traducción y notas de B. BONNET), publicada en "Revista de Historia", de La Laguna, 39 y 40 (1933), 207-208.

RICHARD HAKLUYT: *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques & Discoveries of the English Nation*. Edición de James Mac Le hose. Glasgow, 1903-1905. Publicación en serie extraordinaria de la Hakluyt Society. Tomo VI, págs. 127-132.

Véase más adelante cuanto exponemos sobre la interesante figura de Nicholas o Nicols.

mares, de quien a su vez los adquirió la familia Zayas de Arellano; los ingenios de Arucas pasaron a ser propiedad del francés Santa Gadea y constituyeron la base primordial de su fortuna, de la de su yerno Juan Marcel y de la del yerno de éste, Pedro Cerón y Ponce de León, y cabeza del famoso mayorazgo de Arucas, fundado por el capitán general de Gran Canaria en unión de su esposa Sofía de Santa Gadea; y los ingenios de Telde los adquirieron Gonzalo Jaraquemada, el portugués Francisco Matos y Cristóbal García del Castillo. El de este último, situado en las inmediaciones del barranco de El Perro, fué transformándose, merced a su denodado esfuerzo, en el más importante de toda la isla. El testamento de Cristóbal García del Castillo, otorgado en la villa de Telde el 14 de enero de 1539, es la prueba más fehaciente de la enorme proporción de su industria. En la cláusula por la que mejoraba "en el tercio y quinto" de todos sus bienes a su hijo primogénito Juan Inglés, se habla de un "Ingenio de agua de moler cañas de azúcar que yo tengo encima del barranco principal del agua... con su casa de molienda, casas de aposentar altas e vaxas, casas de calduras, farnallas, troxas, graneles, despensas, casas de hacer espuma, casas de los esclavos, casas para los trabajadores, corral, casa de leña, cercado, huerto, molino de pan moler, ques junto del dicho Ingenio con su hejido e sitio, canales, ruedas, exes, prensas, e todas las otras cosas e aparejos del dicho Ingenio e de la molienda del, e con todos los cobres, herramientas grandes, medianos e menudos pertenecientes a la molienda e fabricación de azúcar e todos los demas aparejos al dicho Ingenio pertenecientes..." (25). Veinticuatro esclavos, todos ellos negros, constituían la plantilla fija de esta importante industria, que contaba tam-

(25) El testamento seguía así:

"... con mas toda la leña, que estuviere al tiempo de mi fin para el dicho Ingenio, e mas las casas de purgar, que yo tengo junto y cerca del pueblo desta ciudad de Telde, e casas de refinar y de muelles, y casas de pileras, alto e vaxo, e texar, e hornos de teja e ladrillo, e casa de camelleros e de otros oficiales, e tanques de remiel e fornallas que son todas junto en el... e sitios de las dichas casas de purgar y de refinar con todos los cobres grandes e medianos e pequeños del heredamiento de las dichas casas e fabricacion de azucares, e con todas las formas e signos e porrones e faros e tinglados e todas las otras cosas e aparejos a las dichas casas e ingenio anexas e pertenecientes con sus entradas e salidas e pertenencias, usos e costumbres e servidumbres como a mi pertenecian..." (CHIL Y NARANJO, tomo III, págs. 504-506.)

M. C.: *Colección de documentos inéditos para la historia de Canarias*, recogidos por Francisco J. de León en 1875. Volumen I, págs. 112-117.

bién con buen número de jornaleros temporales. Añádase a ello ocho mulas y doce caballos y se tendrá idea de lo que precisaba un ingenio para su funcionamiento.

Todavía hay lugares de Gran Canaria, como el pueblo de El Ingenio o la finca llamada "Los Trapiches" (esta última en el término de Arucas), que recuerdan la importancia de tan activa industria. A mediados del siglo XVI contaba la isla de Gran Canaria, según el testimonio de Nicols, con doce ingenios azucareros (26), y todavía en los últimos lustros del siglo, y no obstante la postración que sufría el negocio azucarero, la isla contaba con siete u ocho ingenios (27).

Esta activa industria fué la base de un no menos activo comercio marítimo, que se hizo principalmente por los puertos de Levante: Melenara, Gando y Arinaga o Cuevas Blancas. El historiador Castillo Ruiz de Vergara refiere que fué tan grande el comercio de azúcares elaborados en los veintidós ingenios de la isla, que llegaron a concentrarse "en los puertos inmediatos a Telde mas de 16 [navios] de todas naciones, del Norte, España e Italia, sin los que venian al Puerto [de la Luz], de esta ciudad" (28).

De Gran Canaria el cultivo se extendió a las islas de La Palma y Tenerife, en cuyos campos arraigó con mayor intensidad si cabe. La Palma fué a mediados del siglo XVI uno de los más ricos emporios del comercio azucarero, gozando de justo renombre los ingenios de Los Sauces, Argual y Tazacorte. El primero fué construído por el adelantado don Alonso Fernández de Lugo en tierras muy fértiles que se adjudicó en el reparto de

(26) *Descripción de Canarias...*, antes citada, pág. 207.

(27) *Descripción de Canarias hecha por un tío del licenciado Valcárcel*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 63 (1943), 198.

(28) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 192.

Véase también MILLARES TORRES, tomo IV, pág. 268.

El portentoso desarrollo de la industria azucarera en Gran Canaria provocó el que la Corona dictase algunas disposiciones regulando esta actividad. Véanse, por ejemplo, algunas de las más importantes:

1.º Real cédula de 5 de abril de 1533: Prohibía la presencia en Cabildo de los regidores y dueños de ingenios cuando se deliberase sobre el corte de leña para la fabricación de azúcares.

2.º Real cédula de 29 de julio de 1533: Reiterando la orden anterior.

3.º Real cédula de 24 de diciembre de 1537: Aprobando una ordenanza municipal que prohibía la reventa de azúcares.

la isla y que más adelante traspasó, en su mitad, al mercader catalán Pedro de Benavente, en 1502, reservando el resto para sus descendientes; los dos últimos—Argual y Tazacorte—tuvieron como base las aguas y tierras que con fecha 8 de julio de 1502 adjudicó el primer Adelantado y repartidor a su sobrino Juan Fernández de Lugo Señorino, con propósito de que éste estableciese un ingenio (29). Tierras e ingenios fueron traspasados por Señorino a una compañía de mercaderes alemanes, que supo dar extraordinario impulso a la industria, hasta que en 1513 fueron adquiridos por escritura pública (que ratificó la reina doña Juana en carta fechada en Valladolid el 8 de agosto) por Jacob Groenenborch (en flamenco van Groenenberghe), alemán originario de Colonia y fundador de la casa de Monteverde en Canarias (30).

Estos famosos ingenios fueron parcialmente vendidos por Melchor de Monteverde, en 1562 y por precio de 48.000 florines, a su suegro Pablo van Dalle, noble mercader flamenco, señor de Lilloot y Zuitland (31). Para

(29) El reparto se hizo por ante el escribano Fernando Gálvez.

(30) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. LEONARDO TORRIANI: *Informatione del porto de Tazacorte dell'Isola della Palma*.

JOSÉ PERAZA DE AYALA: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*. Madrid, 1930, pág. 160.

FERNAND DONNET: *Histoire de l'établissement des anversois aux Canaries au XVIIe siècle*. Amberes, 1895.

(31) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1880, tomo IV, pág. 214.

Uno de los factores de Pablo van Dalle en La Palma fué el famoso heresiarca Juan Bartolomé Avontroot, autor de las conocidas *Epístolas* al Rey de España y al Dux de Venecia en defensa del protestantismo.

Avontroot casó más tarde con la hija de su jefe, María van Dalle—viuda de Melchor de Monteverde—, en 1589, y fué procesado por el Santo Oficio en la misma fecha por sospechoso de herejía.

En 1609, después de haber alternado su residencia en La Palma con viajes al Perú y a Flandes, se ausentó definitivamente de Canarias, dando a partir de entonces a la publicidad sus famosísimos escritos.

En 1631 retornó a España, siendo detenido en Toledo y relajado por el Santo Oficio como reo de herejía en 1632.

Véase AGUSTÍN MILLARES CARLÓ: *Noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot*, en revista "El Museo Canario", 5 (1935), 1-26.

Otro de los factores de Van Dalle fué Pablo van Ghemert (origen de los Wangtlemert palmeros).

darse idea de la importancia azucarera de La Palma, baste declarar que en 1526 pasaban de doce los ingenios de azúcar, según testimonio quizá un poco exagerado (32), si bien hacia la mitad de siglo decayó visiblemente esta industria, pues Thomas Nicols sólo señala por los años 1557-1560 cuatro ingenios, dos en Los Sauces y dos en Tazacorte (33).

Rivalizó con La Palma en el cultivo de los cañaverales la isla de Tenerife, particularmente desde que en 1502 se impuso como obligación a los labradores este género de cultivo en las tierras de regadío del fértil valle de Taoro (34), cuya contemplación tanto cautivó al inglés Nicols que quedó admirado de su belleza, declarando que no se encontraría en el mundo una extensión tan provechosa como la tierra comprendida entre la villa de La Orotava y Los Realejos (35). Sobre esta base la industria azucarera progresó con gran celeridad. Nicols, a mediados de siglo, llegó a contar hasta doce ingenios (36), y un relator anónimo señala en el último tercio del XVI diez ingenios distribuidos en distintos parajes de la isla. Estos ingenios, de vida y prosperidad desigual, unos temporales y efímeros y otros de acreditada riqueza, estaban ubicados en los lugares siguientes: tres en el valle de La Orotava, destacando el que era propiedad de la familia Valcárcel (37), y un ingenio en cada uno de los lugares de Icod, San Juan de La Rambla, Los Realejos, Los Silos, Daute, Garachico, Taganana, Güímar, Abona y Adeje (38). Los ingenios de Icod y Los Realejos pertenecieron al primer adelantado Alonso Fernández de Lugo y entraron a formar parte del mayorazgo que fundó en 1512 en cabeza de su

(32) A. ANDERSON: *Historical Deduction*, tomo II, pág. 48. Citado por L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAMPMAN en el prólogo de su obra *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912, pág. XIV.

(33) *Descripción de Canarias...*, pág. 213.

La escasez de ingenios por estos años, al incrementarse el cultivo de la vid, estaba compensada por la extraordinaria importancia de los dos de Tazacorte.

(34) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de mayo de 1502.

(35) *Descripción de Canarias...*, pág. 211.

(36) *Ibid.*, pág. 210.

(37) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife, s. a. (Edición L. Rodríguez), libro III, pág. 62.

(38) ENRIQUE MARCO DORTA: *Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel*, publicada en "Revista de Historia", de La Laguna, 63 (1943), 201-203.

hijo primogénito (39); el ingenio de La Rambla fué construído por el conquistador Hernando del Hoyo, pasando a sus sucesores; el de Daute—uno de los más ricos del Archipiélago—fué propiedad de Gaspar Fonte de Ferrera (40); el de Taganana, posible creación de los mercaderes Jaime Joven y Pedro de Campos en virtud de una concesión especial del primer Adelantado en 1500 (41); los ingenios de Garachico y Adeje, propiedad de la familia genovesa de Ponte y fundados, respectivamente, por Cristóbal de Ponte y su hijo, el emprendedor Pedro de Ponte y Vergara, y, por último, el de Abona era propiedad de la familia Soler, oriunda de Cataluña, que rivalizaba con los Ponte en el comercio azucarero con la Gran Bretaña.

Por su parte, los condes de La Gomera poseían en su isla privativa otros dos importantísimos ingenios, uno en Hermigua y otro en Valle Gran Rey, bases ambos de un activo comercio con las Indias y el extranjero (42).

Desde las *islas del Azúcar*—como eran llamadas las Afortunadas por los europeos en el siglo XVI—el cultivo de este importante producto se

(39) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Los Adelantados de Canarias*, La Laguna, 1941, página 24, y prólogo de D. V. DARIAS Y PADRÓN, págs. XI, XXX y XXXII.

GUILLERMO CAMACHO PÉREZ Galdós: *La Hacienda de los Príncipes*. La Laguna, 1943, págs. 11, 12, 24, 28, 35, etc...

(40) ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. S. C. de Tenerife, libro 3.º, pág. 63.

(41) ELÍAS SERRA RAFOLS: *Taganana*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 68 (1944), 317-325.

La *data* del Adelantado concediendo tierra y aguas a los dos mercaderes es de 4 de mayo de 1500, con la expresa obligación de hacer un ingenio de azúcar ("porque seais obligados de hacer un yngenio de açucar e porque habeis prometido de hacer el dicho yngenio ques en servicio de sus Altezas").

Sin embargo, no está claro si este ingenio lo llegaron a construir los citados Joven y Campos. En todo caso, inedicado, fracasado o destruído, Taganana tuvo más adelante un ingenio por obra del portugués Diogo Sardinha (1506).

Véanse los documentos que aduce SERRA en el artículo citado.

(42) ENRIQUE MARCO DORTA: *Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel*, publicada en "Revista de Historia", de La Laguna, 63 (1943), 201-203.

DACIO V. RARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera* (Ampliaciones y rectificaciones), en "Revista de Historia", 55 (1941), 272.

THOMAS NICOLS, en su *Descripción...*, pág. 213, señala un solo ingenio a mediados del siglo XVI.

transmitió a la vecina costa de Africa, al cabo de Aguer, donde los mismos campesinos canarios enseñaron a los moros de Santa Cruz el cultivo de la caña de azúcar. Bajo la decidida protección del Xarife, la industria azucarera adquirió tal importancia en aquella comarca que, según declaración del gobernador de Tenerife Juan Alvarez de Fonseca, hecha en 1575, poseía el Xarife en los alrededores de Santa Cruz catorce potentes ingenios, “los mejores que ay en el mundo”, que le servían de base para un activísimo comercio: “el açucar es muy bueno—añadía Fonseca—y todo se trae al... cabo de Aguer, y allí lo venden a los... franceses, flamencos e yngleses, los quales a trueco... les llevan gran cantidad de *armas*, dineros, hierro, cobre, acero y algunas ropas” (43).

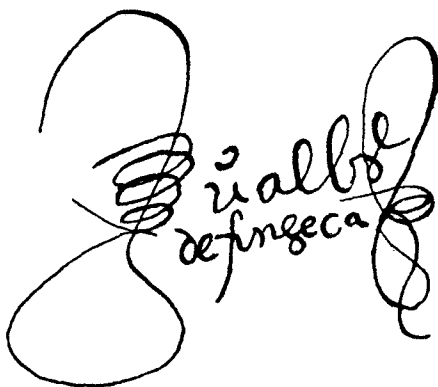


Fig. 36.—Firma de don Juan Alvarez de Fonseca.

La correspondencia de nuestros embajadores en Londres confirma en todos sus extremos las aseveraciones de Alvarez de Fonseca, reflejando el activo tráfico entre Santa Cruz e Inglaterra y la competencia que el azúcar del valle del Sus hacía a las Islas Canarias (44).

Por su parte, los franceses crearon en 1570 una compañía comercial

(43) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80, año 1575. “Memorial del gobernador de Tenerife y La Palma, Juan Alvarez de Fonseca, al Rey”, escrito el 7 de marzo de 1575.

(44) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 49. Carta de don Guerau de Spes al Rey, fechada en Londres el 18 de enero de 1570.

Le da cuenta de la llegada a Londres de dos naves del cabo de Agüic, en el reino de Fez, con azúcares; le participa cómo se iba a proseguir activamente el tráfico por acuerdos celebrados con el Xarife, y le daba cuenta, por último, de que los ingleses se limitaban en su comercio a surtir de armas a los moros...

en Ruan mediante la asociación de dos importantes firmas: Hallé-Le Seigneur, con el objetivo primordial de activar el tráfico azucarero de Berbería con Francia, disponiendo en la ciudad francesa antes citada de potentes refinerías. Fué el factor fijo de esta compañía en Marruecos, Jacques Mignot (45).

De Canarias se propagó también el cultivo de la caña de azúcar a las Antillas, siendo tradición general que Cristóbal Colón en su segundo viaje recogió a su paso por el Archipiélago número de cañas suficiente para extender su cultivo en la isla Española, creando así la base de su futura riqueza (46).

Unos años más tarde, en 1519, al ser designado el gobernador de Gran Canaria don Lope de Sosa para sustituir en la gobernaduría de Castilla del Oro a Pedrarias Dávila, el emperador Carlos V le encargaba con particular interés la recluta de personal idóneo para intensificar la industria azucarera en América. "Soy informado—le decía—que en esas Yslas de Canarias hay *hartos* maestros e oficiales que irían a dicha Ysla [Española], sino que algunas personas ponen en ello inpedimento, e por que vos... podreis mucho hacer en atraer a los dichos maestros e oficiales e podreis de camino (pues habeis de tocar en la dicha Ysla) llevarlos a ella... yo vos mando e encargo... procureis por todas las vias que pudieredes que a la dicha Ysla vayan los maestros e oficiales que se pueda" (46 bis).

(45) El acta de constitución de dicha sociedad está datada en Ruan el 1 de octubre de 1570. La firman: Barthélemy, Andrieu y Laurent Hallé, Alonce y Adrien Le Seigneur, Bonaventure de Cramant y Eustache Trévache.

(Véase CONDE HENRY DE CASTRIES: *Les Sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 á 1845*, tomo I. París, 1905, pág. 303; PHILIPPE BARREY: *Les Normands au Maroc...*, París, 1917; ERNEST DE FRÉVILLE: *Mémoire sur le commerce maritime de Rouen*, tomo II, pág. 481, y E. GOSSELIN: *Documents inédits pour servir à l'histoire de la marine normande et du commerce rouennais pendant les XVIe et XVIIe siècle*. Ruan, 1876, pág. 167.)

Eustache Trévache visitó el Norte de Africa y estableció factorías en Safi, Marrakech, Tarudante y Santa Cruz del Cabo de Gué.

(46) MILLARES TORRES, tomo IV, pág. 154.

(46 bis) *Aportación de los colonizadores españoles a la prosperidad de América (1493-16...)*. Publicación anónima del Ministerio de Trabajo. Madrid, 1929, págs. 78-79. En el A. I. de Sevilla se conserva—*Indiferente general*, leg. 3.089—una Real cédula de 23 de abril de 1569 relativa a la organización de la industria azucarera en la isla de Puerto Rico. Por ella se autoriza a las autoridades canarias a enviar algunos "maestros azucareros" con objeto de dar organización allí a esta industria.

Mayor importancia adquirió, sin embargo, a partir del segundo tercio del siglo XVI, el cultivo de la vid, que hizo famosos y renombrados en el mundo entero por tres siglos a los caldos canarios. La delicada "malvasia" mediterránea, cuyos primeros sarmientos procedían de la isla griega de su nombre, se aclimató con tanta fortuna en Canarias, principalmente en las islas de Tenerife y La Palma, que terminó por prevalecer sobre cualquiera otra clase de cultivos en el Archipiélago, alternando tal variedad con otras no menos apreciadas como las uvas "vidueño", "listan" y "negromolle". Además coincidió su auge con la crisis del comercio del azúcar, arruinado por la competencia que le hacían las Antillas y Berbería. El inglés Thomas Nicholas, que, como hemos de ver, vivió en Tenerife entre los años 1556-1561, testimonia en sus escritos la importancia que iba adquiriendo el cultivo de la vid en las Canarias, destacando por su excelencia los tinerfeños vinos de La Rambla y los palmeros caldos de La Breña, semejantes a la malvasia, cuya producción anual se remontaba entonces por encima de las doce mil pipas (47). El mismo Nicholas asegura que un comerciante inglés, John Hill, extendió su cultivo por la isla de El Hierro, plantando allí por su mano la primera viña (48).

En Tenerife se extendió vertiginosamente el cultivo de la vid, adquiriendo renombre los viñedos de los términos de La Orotava, Los Realejos, San Juan de La Rambla, Icod, Garachico, Buenavista, Sauzal, Tacoronte y Tegueste (49). Como prueba del área de extensión que adquirió a mediados del siglo el cultivo vitícola en Tenerife, baste consignar que su predominio dió nombre a algunas de sus comarcas, como la de Icod de los Vinos, que ya aparece con tal apelativo en documentos de 1554 (50).

(47) *Descripción de las Canarias en el año 1526? hecha por Thomas Nicols, factor inglés*. Introducción y notas de BUENAVENTURA BONNET, "Revista de Historia", tomo V, año X, núm. 39, pág. 213.

Dicha "Descripción" fué publicada por primera vez por HAKLUYT (volumen II de la edición de 1599) y reproducida en todas las ediciones de *Principal Navigations* y en diferentes libros de viajes.

(48) *Ibid.*, pág. 213.

(49) ENRIQUE MARCO DORTA: *Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel*. "Revista de Historia", de La Laguna, año 1943, núm. 63, pág. 197.

ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife, libro 3.º, págs. 63-64.

(50) A. C. T.: Letra I, leg. 1.º, núm. 5, doc. 1.

A finales del siglo XVI la sustitución del cultivo de la caña de azúcar por la vid incrementó de manera extraordinaria la producción vitícola, asegurándose que en 1596 la cosecha sobrepasó la enorme cantidad de 28.000 pipas (51).

En Gran Canaria, en cambio, el cultivo de la vid adquirió escaso desarrollo, aunque la isla produjo en corta escala selectos y acreditados vinos (52).

El famoso pirata John Hawkins se asombraba en sus frecuentes visitas a Tenerife de la calidad de la uva canaria, de la que llega a decir "que eran como ciruelas..."; su voto es de calidad sobre el particular, pues con su paisano Francis Drake fué de los más finos catadores de los dorados vinos insulares (53).

La producción agrícola canaria, que añadía al azúcar y al vino otros valiosos productos, como el trigo (del que daban extraordinarias cosechas, si el tiempo las favorecía, Lanzarote y Fuerteventura) (54) y la sangre de drago, la orchilla y la varilla, a los que se unían en otro orden de cosas las mieles y los quesos, así como tejidos y corambres de elaboración o preparación isleña (55), tuvo que buscar salida al excedente de produc-

(51) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912. Introducción, pág. XVI.

(52) *Descripción del tío del licenciado Valcárcel...*, antes citada.

(53) *The Hawkins' Voyages. During the reigns of Henry VIII, Queen Elizabeth, and James I.* Edición y prólogo de sir Clements R. Markham, por encargo de la Hakluyt Society, 1878, pág. 12.

Su hijo Richard Hawkins elogia también la excelencia de los vinos canarios. (Ibid., página 123.)

(54) *Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel*, publicada por ENRIQUE MARCO DORTA en "Revista de Historia", de La Laguna, año 1943, núm. 63, pág. 204.

"... es Lançarote tierra muy fertil de pan, quando le tercian los tiempos que como una vez, en mucha parte della, se harten bien las tierras de agua acuden a 30 y a 40 fanegas..."

(55) Ibid., pág. 203.

"quando el año es abundante de pan tambien llevan [a las Indias] harinas y tafetanes de todas colores, rasos y terciopelos, esto todo negro que es mucha la seda que en esta ysla [Tenerife] se coje y mucha miel... y de las demas tambien llevan corambre, y demas desto que se carga para Yndias es mucho el tracto de açucares y vinos que se cargan para Flandes, Francia e Inglaterra y mucha cantidad de orchillas y varrilla para vidrio..."

Esta incipiente industria textil alboreaba en los pueblos de Taganana, Icod, Guía

ción. El mercado peninsular consumió parte de ella, aunque escasa, y el resto hubo de encontrar colocación en las Indias Occidentales y en las naciones europeas, principalmente Francia, los Países Bajos e Inglaterra, que se repartieron el excedente de la producción azucarera y vitícola de las Islas Afortunadas. Digamos dos palabras sobre algunas de las particularidades de este comercio exterior.

* * *

Desde el año 1503, en que se dictaron por Real cédula de 30 de enero las primeras Ordenanzas de la Casa de Contratación, la Corona aparece preocupada por regular el comercio de las Canarias, pues por esta importante disposición ordenábase a los oficiales de la Casa que procurasen saber “con mucha astucia e diligencia... las cosas que hay en las dichas islas de Canaria de que se puede facer provecho”, en particular los *azúcares*, para tratar de establecer un comercio activo “con nuestros Reinos” y para conocer qué *derechos* podrían establecerse sobre las exportaciones, sin mengua de la prosperidad y desarrollo de aquellas comarcas recién conquistadas (56).

Encargaba esta disposición a los oficiales de la Casa seguir con respecto a las Canarias una política comercial análoga a la que se empezaba a practicar con las Indias Occidentales; es decir, monopolio y centralización mercantil, pues ordenaba “que en la forma del comprar las dichas mercaderías e mantenimientos e cargar e llevar a las dichas islas y en lo que de ellas se trujere a la dicha Casa se tenga e guarde la misma for-

y Chesna. En la isla de El Hierro la abundancia de ganados y lanas dió incremento a la industria de tejidos, adquiriendo renombre los *cordoncillos*, de los que se confeccionaban trajes de campo, alforjas, etc.

Otras industrias florecieron en menor escala. Hubo fábrica de pólvora en Santa Cruz de Tenerife, fundiciones en La Laguna y fábrica de vidrios en Icod.

En otro orden de cosas, contribuyeron a incrementar la exportación las industrias pesqueras y de salazones, los renombrados quesos de El Hierro (en particular los de la costa de Seima y valle de Benchijigua), las maderas, etcétera, etc.

Véase también THOMAS NICOLS: *Descripción de Canarias...*, pág. 211.

(56) MARTÍN FERNÁNDEZ NAVARRETE: *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, tomo II, Madrid, 1825, pág. 290.

ma e orden que por estas ordenanzas mandamos", o sea las relativas al comercio hispano americano (57).

Sin embargo, la resistencia de las islas a tan vejatoria imposición dejó sin efecto el monopolio y centralismo intentado, siguiendo en el disfrute de una libertad omnímoda comercial, como si se tratase el Archipiélago de una ampliación territorial de la metrópoli.

En cuanto al régimen fiscal, tampoco introdujo la Corona variaciones fundamentales. Desde que la conquista de Gran Canaria había finalizado, esta isla gozó, por privilegio y merced real, de un trato de favor en el régimen de impuestos, pues fué considerada exenta de contribuir a la Corona con alcabalas, monedas y pechos, sin que ésta pudiese percibir otros derechos que el de tres maravedís por ciento de las mercancías que entrasen o saliesen de la isla, menos las importadas que volviesen a extraerse en el plazo de treinta días. Esta Real cédula, de importancia fundamental para el futuro económico del Archipiélago, fué expedida en Salamanca el 20 de enero de 1487 (58).

Años más adelante, en 1507 y 1528, la cuantía de esta contribución fué elevada por Reales cédulas de 24 de diciembre y 12 de septiembre al 5 y 6 por 100, respectivamente, sobre las importaciones y exportaciones de mercancías (59); mas a lo largo de todo el siglo XVI se mantuvo fija esta cuantía por sucesivas confirmaciones (60), y aún se endulzó la última elevación con una nueva merced regia que eximía del pago de alcabalas a los mercaderes extranjeros que negociaban en o con las Canarias (61).

Por su parte, la isla de Tenerife, que venía disfrutando de una manera tácita de un régimen fiscal análogo, obtuvo para afianzar su derecho la Real cédula de 19 de septiembre de 1528, por la que declarando el Emperador exenta a la isla de las contribuciones corrientes en la Península, reducía los impuestos, al igual que en Gran Canaria, al 6 por 100 del valor de las mercancías exportadas o importadas, beneficiando de paso a los

(57) Ibid.

(58) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas. *Libro Rojo*, fol. 137 v.

(59) Ibid., fol. 137 r.

(60) Ibid., fol. 136.

1.º Real cédula de Madrid, 24 de septiembre de 1528.

2.º Idem de id., 18 de agosto de 1579.

3.º Idem de id., 24 de septiembre de 1579.

(61) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 172.

Este impuesto era cobrado por arrendamiento (nos referimos al de Aduanas).

comerciantes extranjeros con la exención de alcabalas. Este privilegio fué ratificado también más adelante (62).

El mismo régimen fiscal se extendió también a la isla de La Palma (63).

Indudable interés comercial tiene la disposición de 16 de junio de 1553 por la que don Carlos y doña Juana ordenaban a los gobernadores, a petición del mensajero Juan de la Rosa, que no pusiesen obstáculos a la marcha de los navíos que vinieran a comerciar a las islas (64).

En orden al comercio exterior, merecen también ser mencionadas las Reales cédulas de 18 de noviembre de 1547 y 7 de septiembre de 1549, por las que se autorizaba el comercio de vinos con el extranjero, lo que quizá pruebe que hasta entonces estaba prohibida su exportación para atender al mercado de las Indias, cosa que ahora no preocupaba, dado el portentoso desarrollo de los viñedos (65). De todas maneras, el comercio de vinos con los países europeos es anterior a esta fecha, y de ser cierta la prohibición, éste se realizó de manera clandestina.

Un documento del Archivo de Indias concerniente al año 1541: el informe enviado a la Casa de Contratación por el maestre Francisco Sánchez, llegado a Santa Cruz de La Palma el 2 de septiembre, nos revela cómo se hallaban en aquel momento cargando vinos varios navíos franceses, y cómo tuvo relación de que otras ocho embarcaciones realizaban igual faena en Gran Canaria (66).

Mayor interés tiene para nosotros indagar lo concerniente al momento inicial del tráfico mercantil con América. Las Ordenanzas de la Casa de Contratación de 20 de enero de 1503, al aludir a las Canarias en su texto, podrían interpretarse como punto inicial del comercio; mas, sin embargo, la insistencia con que se habla de "*nuestros Reinos*" parece en mayor grado indicar que se pretendía beneficiar a la metrópoli con los productos del Archipiélago antes que abrir las puertas de las Indias al comercio insular.

(62) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 218-222.

La ratificación es de 24 de marzo de 1565.

(63) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 208.

(64) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 100 v.

(65) *Ibid.*, pág. 268.

MILLARES TORRES, tomo V, pág. 171.

(66) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267-12.

Los vinos de La Palma eran propiedad de un cosechero llamado Paulo León.

Las relaciones comerciales de las Islas Canarias con América no se inician de una manera *oficial* y regular hasta el año 1526; lo que no empuja que hasta entonces se realizase un importante tráfico más o menos clandestino. No hay que olvidar que los navíos españoles cargaban en sus puertos, en los albores de la colonización, productos de la tierra y ganadería, hasta el punto de ser las Canarias viveros forestales y agrícolas desde donde se aclimataron en las Indias porción de plantas, y punto de donde transmigraron buena cantidad de especies animales. Al centralizarse el comercio en Sevilla, organizándose con tal fin la famosa Casa de Contratación, el tráfico canario con las Indias Occidentales quedó en parte suspendido, y decimos en parte porque los navíos en ruta se abastecían con exceso en el Archipiélago, comerciando con el excedente en las Antillas. Una prueba evidente de este activo comercio la tenemos en la Real cédula que Fernando el Católico dirigió a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla el 25 de julio de 1511: "Yo tenia por cierto—les decía—que los navios que iban a la Española tomaban carga en Canarias de las cosas que eran necesarias para las Yndias, e agora el Almirante [Diego Colón] me ha escripto que no dexan ni consienten á los tales capitanes cargar cosa ninguna, e que en la dicha isla tienen mucha necesidad de algunos ganados, e queso, e azucar, e conservas, e otras cosas de que la dicha isla no esta proveida; por ende, yo vos mando que tengais manera e proveais como todos los navios que fueren a la dicha Española, e tocaren en las dichas islas Canarias, tomen e se provean en ellas de ganados e quesos e azucares e conservas e todas las otras cosas que sean menester en la dicha isla Española." Fué tan importante y tan necesario este tráfico, que el Emperador, por su Real cédula de 20 de septiembre de 1518, eximió de pagar los derechos ordenados del 5 por 100 a los *navíos de Indias* que cargasen mercancías en los puertos canarios (67).

Sin embargo, la escasez de víveres y la consiguiente carestía en los

(67) A. I.: *Casa de Contratación*, leg. 139-1-4.

Aportación de los colonizadores españoles a la conquista de América (1493-16...), Madrid, 1929, pág. 72. Publicación anónima del Ministerio de Trabajo.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 207.

BUENAVENTURA BONNET: *América, espacio vital de nuestro archipiélago*. La Laguna, 1943, págs. 10-11.

Creemos, sinceramente, que Bonnet confunde esta exención con una *licencia* para comerciar con las Indias, que se retrasó hasta 1526.

territorios americanos aconsejó al emperador Carlos V fomentar el tráfico entre las Canarias y América, aprovechando el excedente que las islas le ofrecían de toda clase de mantenimientos, especialmente “pan, vino y quesos” (68). A título de ensayo, el César autorizó a los isleños, por una Real cédula expedida en Granada el 4 de agosto de 1526, para en el plazo de dos años poder conducir a las Antillas “cualquier clase de mantenimientos, provisiones, mercaderías e grangerías”, con la condición expresa de que se produjesen en las islas (69). Agotado el plazo, las islas volvieron a demandar del Emperador, por medio de sus mensajeros, la concesión a *perpetuidad*; mas si bien Carlos V no tuvo a bien acceder a la demanda, agració, en cambio, a las islas con el privilegio de poder continuar el comercio por otros tres años, contados a partir del 4 de abril de 1531, fecha en que expidió en Ocaña la oportuna Real cédula (70). Desde 1534 hasta 1545 carecemos de toda información sobre el particular, sin duda por haberse extraviado las Reales cédulas de concesión, pues es de suponer que no se interrumpiese por tan largo plazo el tráfico con América. Además, poseemos pruebas indirectas del activo comercio de Canarias con las Antillas. Así, por ejemplo, en 1540 llamaba la atención el emperador Carlos V a las autoridades sobre los manejos de los portugueses y otros pilotos extranjeros que, fingiendo que cargaban sus navíos para las Canarias, se dirigían desde ellas a la Española, clandestinamente, para comerciar, convirtiéndose además en “corsarios” declarados. Por Real cédula expedida en Madrid el 18 de junio de dicho año prohibía el César a los isleños cargar sus mercaderías en navíos portugueses o de otra “nación extranjera” para llevarlas a las Indias (71). Por otra parte, recuérdese al caso la carta ya mencionada de la Audiencia de Santo Domingo al Consejo de Indias de 10 de febrero de 1545, en la que decían, entre otras cosas, los oidores que “de España ya apenas vienen navíos sino de

(68) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 2, núm. 52.

(69) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 2, núm. 52. Poníase como condición el tener que mandar el buque registro a Sevilla.

(70) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 2, núm. 52.

Por esta misma fecha, y para evitar los abusos de los almojarifes gravando al comercio canario-americano, se estableció un arancel fijo para la percepción de impuestos. (BONNET, obra citada, pág. 11.)

(71) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 4, núm. 15. Se les exigía descargar en las islas la totalidad de su mercancía.

año en año...—por miedo a los piratas—, y peor fuera si no por los socorros de Canarias, a cuyos maestros aquí halagamos y en Sevilla maltratan...” (72). En la última fecha indicada, 1545, volvió a ser prorrogada la licencia para comerciar por otros cuatro años (73), y lo mismo se repitió en 1549 (74) y 1552, por idénticos plazos (75).

De esta etapa son también las primeras disposiciones reales que regulan el tráfico entre las Canarias y las Indias Occidentales. Así, por Real cédula de 10 de abril de 1546 se dispuso, de acuerdo con las prácticas imperantes en materia de contratación peninsular, que los navíos de las islas llevasen también los *registros* de todas las mercancías que cargasen, con objeto de evitar fraudes y abusos y facilitar la labor de los visitantes en los puertos americanos. Estos *registros* se confeccionarían de acuerdo con el sistema impuesto por la Casa de Contratación de Sevilla, quedando, por delegación de la misma, encargados de llevarlos a cabo los escribanos de los Cabildos en las respectivas islas (76).

Por otra disposición, posterior sólo en meses, la Real cédula de 8 de septiembre de 1546, se encargaba con especial cuidado a las autoridades insulares que no permitiesen el paso a las Indias de extranjeros “por oficiales, marineros ni pasajeros en los navíos”, sin expresa licencia real; que de los naturales que fuesen en los navíos canarios sólo se admitiesen aquellos “precisamente necesarios para el servicio y gobierno de ellos”; y, por último, que fuesen rechazados como *pasajeros* los naturales, siempre que no estuviesen en posesión de “expresa licencia” del rey (77). Esta orden volvió a ser reiterada por los reyes de Bohemia, gobernadores en

(72) A. de la H.: *Colección Muñoz*, tomo LXXXIV, fol. 69.

(73) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 4, núm. 37. (Real Cédula de Valladolid de 9 de mayo de 1545.) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 267.

(74) A. C. T.: *Índice de Reales cédulas*, leg. 5.

La Real cédula era de 7 de septiembre de 1549 y por ella se autorizaba a los isleños no sólo para cargar vinos con destino a América, sino a embarcar de regreso mercancías americanas con destino a las islas.

BONNET, obra citada citada, pág. 10; NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 267.

(75) A. C. T.: *Índice de Reales cédulas*, leg. 5.

(76) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 267.

(77) *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*. Edición de Joaquín Ibarra, Madrid, 1791, tomo III, pág. 503, lib. IX, tít. XLI, ley. XXI.

En páginas sucesivas citaremos esta obra, abreviadamente, así: *Leyes de Indias* (Ibarra).

ausencia del Emperador y el Príncipe, en cédula expedida en Valladolid el 7 de julio de 1550 (78).

En el año 1556 las islas volvieron a obtener un nuevo privilegio que autorizaba el comercio con América por un plazo más restringido, pues sólo era de tres años (79). Esta disposición de 1556 merece especial comentario, porque al exigir para comerciar con las Indias que las islas depositasen como garantía de la licitud de las transacciones 5.000 ducados, dividió al Archipiélago en dos grupos, renunciando a traficar todas las islas menores, a excepción de Fuerteventura. A consecuencia de ello tuvo que expedir la Corona dos nuevas Reales cédulas en la misma fecha —16 de marzo de 1558—(80), y autorizar por separado a Tenerife y La Palma de una parte, y a Gran Canaria y Fuerteventura de otra, para proseguir las transacciones con las Indias Occidentales durante el plazo de tres años.

A partir de esta fecha y hasta el establecimiento de los Juzgados de Indias, en años venideros, quedaron encargados de la confección y autorización de los *registros* los gobernadores de las islas, con la colaboración de dos regidores y el escribano del Cabildo (81). También corresponde a éste año 1556 una importante Real cédula, expedida en Valladolid el día 16 de junio, por la que, insistiendo la Corona en el espíritu estricto de las *licencias y permisiones* concedidas, que autorizaban a los isleños a comerciar en las Indias “con los frutos de su labranza”, prohibía terminantemente que con tal pretexto cargasen en los navíos “mercaderías, paños,

(78) Ibid.

(79) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 6, núm. 4; y A. I.: *Patronato Real*, leg. 264-12, año 1587.

(80) Ibid.

Una Real cédula de 14 de julio de 1558 transmitió a La Gomera (y es de suponer que igual se hiciese con El Hierro y Lanzarote) una orden terminante para que suspendiese todo tráfico con las Indias, bajo amenaza de confiscación de navíos y su carga. (DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Breve resumen de la historia de Canarias*. La Laguna, 1934, pág. 107.)

(81) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de enero de 1559; *Reales cédulas*, libro IV, Real cédula de 24 de junio de 1558.

JUAN B. LORENZO RODRÍGUEZ: *Sobre los Juzgados de Indias*, publicado en el periódico “El Noticiero”, de Santa Cruz de La Palma, núm. 69, correspondiente al 13 de marzo de 1895.

BUENAVENTURA BONNET REVERÓN: *América, espacio vital de nuestro archipiélago*. La Laguna, 1943, pág. 10.

lienzos, tapicerías, ni otra ninguna cosa traída de fuera de las dichas islas, sino solamente lo que fuere de las cosechas y trato de lo criado, nacido y cogido en ellas, sin embargo de que las tales mercaderías y cosas estén en dichas islas". Exigía esta misma cédula fianzas a los dueños y maestros como garantía de su exacto cumplimiento, con amenaza de la pérdida de ellas, navíos y mercaderías; determinaba que los *registros* habían de especificar el lugar donde los navíos acabasen su carrera, y ordenaba, por último, que éstos fuesen "de menor porte y bien artillados" (82).

Estas severas órdenes se reiteraron por otra Real cédula de 8 de agosto de 1558, que exigió además para comerciar desde las Canarias con las Indias que los traficantes fuesen "vecinos de las dichas Islas y naturales de nuestros Reynos de Castilla y León" (83).

Durante el tiempo de esta nueva *permisión* (1558-1561) apenas si se dictaron órdenes reiterativas de las anteriores prohibiciones. Tales fueron las Reales cédulas de 4 y 17 de marzo de 1559 (84). Por medio de esta última, conservada en su integridad, denunciaba Felipe II a las autoridades isleñas los abusos que cometían los traficantes extranjeros, que, comerciando en Canarias, cargaban allí sus productos naturales para luego ir a venderlos, con otros artículos de contrabando, a las Indias Occidentales (85). Extinguido el plazo de la *permisión*, que comenzó a correr en 1558, las islas volvieron a demandar igual gracia, obteniéndola por

(82) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 501, lib. IX, tit. XLI, leyes XI y XIII.

(83) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 501, lib. IX, tit. XLI, ley XIV.

(84) *Ibid.*

(85) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 6.º, núm. 19. (Real cédula de 17 de marzo de 1559.)

Tenemos algunos ejemplos de cómo se hacía este tráfico. Así, en 1526 los mercaderes de Bristol, comerciando a través de sus factores en Sanlúcar de Barrameda, fingieron llevar un barco cargado de telas a las Canarias y en realidad lo dirigieron a las Indias Occidentales.

En 1568, John Chilton, mercader inglés avecindado en España, cargó su navío de mercancías en las Canarias y se hizo a la vela con rumbo a las Indias.

Diez años más tarde un comerciante inglés que residía en el Brasil, Whithall, encargó a su corresponsal en Londres que cargara un navío de tejidos para vender en las Canarias. Con el producto del negocio lo cargó un subordinado suyo de vino, aceite y corambre y cruzó el Atlántico para su venta en América.

(R. HAKLUYT: *Principal Navigations...*, tomo IX, pág. 361, y tomo X, pág. 27.)

Real cédula de 14 de julio de 1561 y por tiempo, ahora, de cinco años (86). Durante esta etapa, que comprende los años 1561-1566, la Corona legisló con profusión en orden a las relaciones comerciales canario-americanas, hasta el punto de que en este breve período se dió definitiva organización a este activo tráfico, de acuerdo con las normas que venían imperando en la Península.

Del mismo día 14 de julio de 1561, en que se expidió la prórroga, es la data de otra Real cédula por la cual, reiterando Felipe II la orden conminante de no dejar pasar a las Indias a ningún extranjero ni aun en calidad de "maestre ni piloto", declaraba quiénes serían considerados como *naturales* a los efectos de la contratación de Canarias con las Indias. Con arreglo a esta norma legal, "ningún extranjero de estos Reynos [Castilla y León] podía cargar... si no hubiere vivido en estos Reynos o en las dichas Islas diez años con casa y bienes de asiento y fuere casado en ellos o en ellas con mujer natural de los dichos Reynos o Islas, que estos tales son habidos y tenidos por naturales, y así los declaramos en quanto a poder cargar con aquellas Islas los frutos para las Indias" (87).

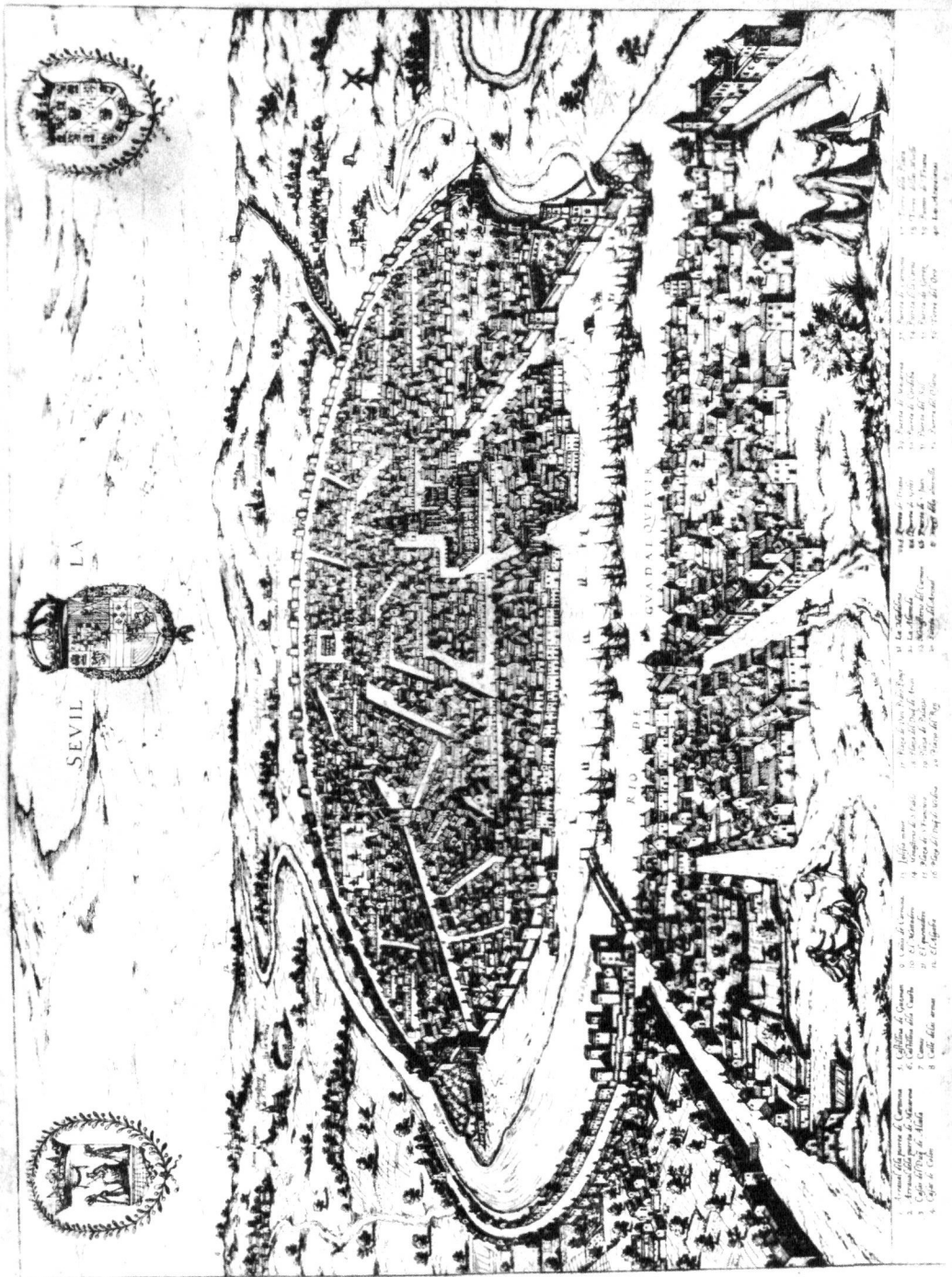
Con escasos días de diferencia expedía Felipe II en Madrid, el 4 de agosto de 1561, otra nueva Real cédula, por la que después de insistir en las anteriores prohibiciones, establecía un nuevo requisito para comerciar, al exigir, bajo fianza, a los maestros y dueños de navíos hacer el viaje de retorno por la vía de Sevilla para dar cuenta de su actuación al presidente y jueces de la Casa (88). Otra cédula de 12 de abril de 1562 volvía a insistir en la prohibición de que navegasen desde las islas a las Indias navíos extranjeros, recordando a las autoridades la imposibilidad de conceder *licencias* para ello, y exigiendo a los gobernadores, justicias y

(86) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 7, núm. 4.

(87) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, págs. 501 y 502, lib. IX, tit. XLI, leyes XV y XVI.

(88) Se les exigía, además, el traer a la Casa "los registros que hicieren de los navíos, mantenimientos y mercaderías, que de las Islas llevaren a las Indias". Volvíase a prohibir la conducción de pasajeros, al exigir tan sólo el embarque de las personas "que fueren menester para el servicio y navegación" y establecía como forzoso "traer el testimonio de que son los mismos por sus nombres e información de los que fueren muertos".

Leyes de Indias (Ibarra), tomo III, pág. 498, lib. IX, tit. XLI, ley II.



Sevilla, el gran centro regulador del comercio y el tráfico con América, en el siglo XVI.
(Civitates orbis terrarum, 1572).

oficiales reales de los puertos de las Indias que procediesen "con todo rigor" (89).

No se limitaron los reyes tan solamente a autorizar y regular las transacciones de las Canarias con América, sino que a medida que éstas se fueron incrementando establecieron organismos independientes encargados de ordenarlas y vigilarlas. Tales fueron los Juzgados de Indias, verdaderas dependencias de la Casa de Contratación en el Archipiélago, con análogas funciones, según vamos a tener ocasión de comprobar, a las que cumplía aquel alto organismo y tribunal.

El primer Juzgado de Indias que se estableció en las Canarias es sin disputa el de la isla de La Palma, en fecha no precisable en absoluto, pero que tuvo que coincidir con el año 1563. Su creación fué un éxito político para esta isla y al mismo tiempo el reconocimiento explícito de su prepotencia comercial en el siglo XVI. Sin embargo, ni esta *gracia* fué fácil de obtener, ni una vez obtenida fué aceptada la erección con el asenso pleno de las autoridades y el comercio.

Parece ser que la primera iniciativa partió del Cabildo de la isla de Gran Canaria, que en 1560 gestionó, en beneficio propio, el establecimiento de una *Casa de Contratación de Indias*, que fuera la única y exclusiva que en el Archipiélago pudiera despachar los *registros* de los barcos que desde el mismo se dirigieran a América. El Cabildo de La Palma contradijo inmediatamente esta pretensión, por medio de su apoderado en la corte Tristán Calvete, quien salió airoso en la gestión al lograr detener toda resolución en contra.

Tres años más tarde, al circular por las islas el rumor de que el Rey trataba de nombrar un juez oficial de Indias para Canarias, se reunió otra vez con este objeto el Cabildo de La Palma, el 24 de enero de 1564, y autorizó a Guillén de Lugo Casaus, regidor, para que se opusiera a tal nombramiento y "suplicara que el despacho de los buques quedara a cargo de la Justicia y Regimiento, como hasta entonces había estado, y cuando a esto lugar no hubiera, el juez de Indias que se nombrara tuviera su residencia en la isla de La Palma, porque así lo aconsejaban poderosas razones". No fué necesario, sin embargo, que el Rey tuviera conocimiento de esta pretensión del Cabildo de La Palma, porque antes de que la súplica

(89) Ibid., pág. 502, lib. IX, tit. XLI, leyes XVIII y XX.

llegara a la corte ya el monarca había nombrado *motu proprio* juez oficial de Indias para Canarias al licenciado Francisco de Vera, con orden de que residiese en la isla de La Palma "por ser la más comercial y por otras poderosas razones". De acuerdo con este nombramiento todos los navíos, así del Archipiélago como de la Península, habían de acudir a despachar sus *registros* a Santa Cruz de La Palma (90).

Sin embargo, el Cabildo de esta isla no vió con absoluto agrado esta institución, que le impedía el intervenir en el despacho de los navíos de Indias, y ello fué causa de continuos roces y competencias entre ambas jurisdicciones. Quizá por este motivo el licenciado Francisco de Vera se trasladó "para resolver asuntos reales" a Las Palmas en junio de 1564, y ello dió origen a su vez a una enérgica reclamación del Cabildo de Tenerife, hecha efectiva, el 3 de julio, por medio de su apoderado el personero Francisco Riquel, en la que hacía ver al juez los perjuicios que con su ausencia ocasionaba al comercio con América (al tener detenidos los navíos en Santa Cruz de La Palma), conminándole a reintegrarse al lugar de su residencia fija en el más breve plazo (91).

Las extorsiones que esta centralización del comercio en Santa Cruz de La Palma producía fué causa de la queja conjunta al Rey de las islas de

(90) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones correspondientes a los días 9 de abril de 1560, 11 de marzo de 1562, 24 de enero de 1564, 12 de febrero de 1564 y 9 de julio del mismo año.

JUAN B. LORENZO RODRÍGUEZ: *Sobre los Juzgados de Indias*, en el periódico "El Noticiero", de Santa Cruz de La Palma, núm. 69, correspondiente al día 13 de marzo de 1895. (Debemos el conocimiento de este interesante artículo a la amabilidad de don Manuel Sánchez Rodríguez, erudito investigador y coleccionista de antigüedades de su isla nativa.)

FÉLIX POGGIO LORENZO: *El Juzgado de Indias en La Palma. Su origen y las Sub-delegaciones*. Publicado en el "Diario de Avisos" de 8 de noviembre de 1944.

(91) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 13 de octubre y 6 de noviembre de 1564; *Reales Cédulas*, libro III. Real cédula de 6 de noviembre de 1565.

El juez de Indias Francisco de Vera detuvo a los regidores Guillén de Lugo, Simón García y otros, así como al escribano Diego de Chaves, por la oposición conjunta que hicieron a que cobrase derechos en los navíos que visitaba.

Sobre la reclamación de Riquel: A. C. T.: Signatura A-X (América o embarcaciones), 1-1.564. Petición a Francisco Vera "juez oficial por Su Magestad destas yslas de Canaria para lo que toca a la cargazon de Indias".

Francisco de Vera respondió al personero el mismo 3 de julio de 1564 en justificación de su ausencia y prometiendo que "iría presto" a La Palma.

Gran Canaria y Tenerife, que obtuvieron al fin sus Juzgados privativos por Real cédula expedida en El Pardo el 19 de octubre de 1566, reiterada el 10 de diciembre del mismo año. En la primera de estas fechas fueron también designados sus respectivos jueces, cargos que recayeron en los licenciados Francisco de Vera y Francisco Maldonado de Olivares, el primero trasladado de La Palma a Gran Canaria y el segundo designado para Tenerife (92).

Durante el siglo XVI desempeñaron estos cargos, sucesivamente, los señores que se indican a continuación: *En La Palma*: Gaspar Daza Maldonado (1566-1572), Francisco Ruano (1572-1576), Pedro de Liaño (1576-1579), licenciado Vallejera (1579-1581), licenciado Parrado (1581-1586), licenciado González (1586-1592), Juan Cajal (1592-1599) y Juan Maldonado de Paz (1599-1600); *en Gran Canaria*: Cristóbal Palomeque de Estrada (1567-1568), licenciado Linares (1568-1570), Juan Nava (1570-1576), Francisco Morales (1576-1679), Diego de Cabrera (1579-1582), Tomás de Cangas (interino, 1583), Diego Pérez de Estrada (1584-1591) y Gabriel Gómez de Palacios (1591-1595), y *en Tenerife*: Francisco Mexía (1567-1571), Juan Núñez (1571-1576), Tomás Morales (1576-1579), licenciado Ruano (1579-1580), Francisco Sánchez Termineli (1580-1583), licenciado Hurtado de Medina (1583-1589), Pedro de Liaño (1589-1594), Alonso de Palma (1594-1599), Juan Ruiz de Echavarrri (interino, 1600), y Juan del Valle (1600) (92 bis).

La organización de los Juzgados de Registros produjo a todo lo largo

(92) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089. Canarias: Registros, Reales órdenes y comunicaciones de S. M. y del Consejo para las autoridades y particulares destas islas (1566-1678).

Leyes de Indias (Ibarra), tomo III, pág. 490, lib. IX, tit. XL, ley. I.

Parece ser que a las gestiones de Gran Canaria y Tenerife debióse en primer lugar la intervención del fiscal del Consejo de Indias en pro del traslado del Juzgado a una de las dos islas mayores, dictamen que fué seguido de la Real cédula de 28 de noviembre de 1564, que ordenaba hacer pública información para conocer en cuál de las tres islas realengas convenía que estuviere el Juzgado.

Más adelante, y de acuerdo con el informe favorable del Consejo de Indias, estimóse como lo más ventajoso establecer un Juzgado privativo en cada una de las islas mayores.

A. C. P.: *Reales cédulas*, libro IV.

Véase también el artículo antes citado de JUAN B. LORENZO.

(92 bis) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089.

del siglo XVI una abundante legislación de carácter comercial, en contraste con su exigüidad en siglos posteriores, destacando, en particular, importantísimas "Ordenanzas", que regulaban el funcionamiento de los Juzgados.

En la etapa que estamos reseñando (1561-1566) se dictaron por la Corona disposiciones de carácter fundamental, como las "Ordenanzas" de 19 de octubre de 1566, verdadera recopilación legislativa, y otras de carácter secundario, como las Reales cédulas de 17 de enero, 17 de junio y 4 de octubre de 1564, que exigían a las autoridades insulares la remisión a la Casa de los *registros* y fianzas de los navíos (93), reiteraban las órdenes de visita en los puertos americanos (94) y señalaban el tonelaje de los buques que hacían el tráfico con las Indias, que no debían rebasar las 120 toneladas (95). Análogas circunstancias concurrían en la Real cédula de 16 de junio de 1566, por la que se recordaba a las autoridades insulares la obligatoriedad en que estaban los maestros y dueños de navíos de dar fianzas, como garantía de hacer el viaje de retorno por la vía de Sevilla para rendir cuentas en la Casa de Contratación (96).

Las "Ordenanzas" de 19 de octubre de 1566 quizá tengan su precedente en el año anterior, pues dos disposiciones confusas de esa fecha prohibiendo a los jueces de Indias cargar por su cuenta mercancías para las Indias (97) y obligándoles a llevar un "libro de cédulas, despachos y prorrogaciones", parecen formar parte de una "ordenanza" de esa data,

(93) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 504, lib. IX, tit. XLI, ley XXVI.

(94) *Ibid.*, pág. 504, lib. IX, tit. XLI, ley XXIX. Todo cuanto llegase a los puertos sin el correspondiente *registro* sería decomisado, así como los navíos, y sus dueños y maestre castigados. Las autoridades americanas quedaban obligadas a participarlo a las insulares para la incautación, además, de las fianzas depositadas en Canarias.

(95) *Ibid.*, pág. 498, lib. IX, tit. XLI, ley L. Por esta orden se prohibía al presidente y jueces de la Casa de Contratación visitar los navíos que zarpaban de Sevilla para Canarias, no yendo a cargar para Indias.

En este año de 1564 se ordenó también, por provisión real, el que los buques que sobrepasasen las ochenta toneladas habían de llevar forzosamente maestre y piloto examinado. (Véase BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN: *América, espacio vital de nuestro archipiélago*, La Laguna, 1943, pág. 10.)

(96) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 498, lib. IX, tit. XLI, ley II. Ya había sido dada el 4 de agosto de 1561.

(97) *Ibid.*, pág. 493, lib. IX, tit. XL, ley XVI. Se les prohibió, además, recibir dádivas o presentes.

hoy desconocida en su integridad (98). En cambio, las Ordenanzas de 1566 las conocemos con absoluta precisión (99).

En su esencia, las "Ordenanzas" de 1566 son una verdadera recopilación de leyes anteriores, ampliadas con un nuevo articulado. Por eso a nadie extrañará que silenciamos las "Ordenanzas" 6, 7, 8, 16 y dos más no numeradas en las *Leyes de Indias*, por sernos sobradamente conocidas (100). En lo demás, sus principales disposiciones se referían a la jurisdicción de los Juzgados de Indias, eximiendo a la Real Audiencia de inmiscuirse en sus funciones privativas (Ord. 2) (101); a las atribuciones de los mismos, dándoles como peculiares la confección de los *registros* (Ord. 3) (102), de acuerdo con las leyes y prácticas de la Casa de

(98) *Ibid.*, pág. 493, lib. IX, tít. XL, ley XV. En cabeza se lee: "Ordenanza de 1565".

(99) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089. "Instrucciones sobre el orden que deben guardar los oficiales de las islas en el uso de sus oficios". (El Pardo, 19 de octubre de 1566.)

(100) Ordenanza 6: *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 498, lib. IX, tít. XLI, ley II. (Que los maestros y dueños de navíos de las Canarias para las Indias den fianzas de volver a Sevilla.) Ya había sido dada el 4 de agosto de 1561 y reiterada el 16 de junio de 1566.

—Ordenanza 7: *Ibid.*, pág. 504, lib. IX, tít. XLI, ley XXVI. (Que los Jueces de Registros envíen a la Casa los registros y fianzas de los navíos.) Ya había sido dada el 17 de enero de 1564.

—Ordenanza 8: *Ibid.*, pág. 501, lib. IX, tít. XLI, ley XV. (Que en las islas de Canaria sean habidos por naturales destos reinos los que esta ley declara.) Ya había sido dada el 14 de julio de 1561.

—Ordenanza 16: *Ibid.*, pág. 501, lib. IX, tít. XLI, ley XIII. (Que en las Canarias no puedan cargar sino frutos conforme a la permisión para Indias.) Ya había sido dada el 16 de junio de 1556 y reiterada dos veces: el 8 de agosto de 1558 y el 4 de agosto de 1561.

—Ordenanzas sin numerar:

1.ª *Ibid.*, pág. 502, lib. IX, tít. XLI, ley XVI. (Que no se consienta salir, cargar, ni pasar a las Indias a ningún extranjero so color de piloto.) Ya había sido dada el 14 de julio de 1561.

2.ª *Ibid.*, pág. 505, lib. IX, tít. XLI, ley XXIX. (Que en los puertos de las Indias se visiten los navíos de Canaria.) Ya había sido dada el 17 de junio de 1564.

(101) *Leyes de Indias* (Ibarra), pág. 494, lib. IX, tít. XL, ley XX.

Prohibía a la Audiencia inmiscuirse en las visitas de los jueces a los navíos que llegaban a las Canarias, ni conocer las causas a ellos privativas.

(102) *Ibid.*, pág. 499, lib. IX, tít. XLI, ley V.

Los *registros* habían de hacerse ante el juez de Indias "y ante el escribano, que por nos estuviere nombrado, y sean visitados [los navíos] por los *registros* por los

Contratación (Ords. 5 y 15) (103); a la vigilancia en los puertos, exigiendo a los jueces extremo cuidado en la visita de los navíos que “allí aportaren para ir a las Indias o vinieren de ellas” (Ord. 10) (104) y prohibiendo a los mismos jueces autorizar el viaje a las Indias, como maestros o pilotos, de aquellos extranjeros que hubiesen traspasado su navío a *naturales* (Ord. 9 (105); y, por último, la incoación de procesos “contra los culpados en los despachos de navíos y sus fiadores, aunque fuesen vecinos” (Ord. 13) (106). En cuanto a las relaciones con la Casa de Contratación, exigía la “ordenanza” al presidente y jueces de la Casa que respetasen sus disposiciones en lo referente a los *registros* (107), y obligaba a los jueces privativos de Canarias a remitir a la Casa el importe de las penas de Cámara y a darles cuenta minuciosa de cuanto afectase al comercio de las islas con América (Ord. 17) (108). Por último, en materia de apelaciones establecía que las sentencias de los jueces pudiesen ser vistas en apelación ante la Real Audiencia de Canarias o la Casa, según que la cantidad en litigio excediese o no de 40.000 maravedís, feneciendo en ambos casos los pleitos en los respectivos tribunales, sin ulterior

dichos Jueces conforme a las leyes... y las demas que tratan de la materia de *registros*...”

(103) *Ibid.*, pág. 500, lib. IX, tít. XLI, ley X.

Los navíos que no llevasen sus *registros* en regla serían detenidos y confiscados, así como la totalidad de las mercancías que condujesen “aplicadas por tercias partes a nuestra Cámara, Juez y Denunciador”.

Los dueños serían detenidos y enviados a su costa a Sevilla, para ser juzgados por la Casa de Contratación, procediéndose además contra sus fiadores.

(104) *Ibid.*, pág. 505, lib. IX, tít. XLI, ley XXX.

Les encargaba esta ordenanza especial cuidado contra los navíos de *corsarios*. “Y puedan pedir—dice, refiriéndose a los jueces—y pidan cuenta de las mercaderías, gente y las demas cosas que traxeren, y de donde salieron y fueron despachados y a donde van consignados, y no mostrando haber salido con despachos de la Casa de Contratación de Sevilla, para ir a las Indias o viniendo de aquellas provincias, de los Oficiales y Ministros por Nos allí puestos, hallando culpados a los Capitanes y Maestros, puedan proceder y procedan contra personas y bienes y los castiguen...”

(105) *Ibid.*, pág. 503, lib. IX, tít. XLI, ley XXII. No se consentía el paso ni aun en la circunstancia de “no haber otro Maestre o Piloto...” Los contraventores eran castigados severamente.

(106) *Ibid.*, pág. 490, lib. IX, tít. XL, ley III.

(107) *Ibid.*, pág. 504, lib. IX, tít. XLI, ley XXVII. Les encomendaba especial cuidado en la visita de los navíos que pasasen “de tornaviaje” por Sevilla, avisando de las irregularidades a los jueces de Canarias para la ejecución de fiadores.

(108) *Ibid.*, pág. 492, lib. IX, tít. XL, ley XIII.

recurso; en las causas criminales se podía apelar ante la Real Audiencia, excepto si la pena fuese corporal, con pérdida de miembro, o de destierro perpetuo, en cuyo caso se admitía tan sólo la apelación ante el Consejo de Indias (109).

Desde la fecha de estas "ordenanzas" hasta que expiró el plazo de la concesión no se dictaron otras disposiciones de importancia, pues apenas si merece ser señalada como tal la Real cédula de 23 de noviembre de 1566, por la que se ordenaba a los jueces de Indias dar "fianzas llanas y abonadas" como garantía del recto ejercicio de sus cargos (110).

A otra nueva demanda de las islas respondía la Corona con la *permisión* ya acostumbrada, hecha ahora efectiva por Real cédula de 10 de diciembre de 1566, que reducía a cuatro años el plazo de la concesión comercial (111). Esta norma legal contenía además otras disposiciones de menor importancia (112), entre ellas el salario fijo que habían de disfrutar los jueces y su consignación (113).

Durante esta etapa (1566-1570) se dictaron disposiciones de escasa importancia regulando el comercio con América, pues si bien se inauguró el período con unas nuevas "Ordenanzas", expedidas en Madrid el 20 de enero de 1567, son en su esencia reiterativas de leyes anteriores (114), aña-

(109) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo II, pág. 162, lib. V, tit. XII, ley V.

(110) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 178 v. Sin duda, a esta disposición alude BONNET en su opúsculo varias veces citado (pág. 10), dándola, por equivocación, como de 1556, cosa a todas luces imposible.

(111) A. I.: *Patronato Real*, leg. 264-12. Año 1587. *Indiferente general*, leg. 3.089.

(112) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 492, lib. IX, tit. XL, ley X. (Que los Jueces de Registros puedan nombrar alguaciles.)

(113) *Ibid.*, pág. 493, lib. IX, tit. XL, ley XVII.

Les asignaba de salario 200.000 mr., pagados de la siguiente manera: 100.000 del importe de las penas de Cámara que ellos mismos impusiesen, y los otros 100.000 del importe de una sisa sobre el comercio de Indias establecida y cobrada por los Cabildos.

El 30 de diciembre de 1566 volvió a reiterar Felipe II todas estas disposiciones. (*Ibid.*, pág. 493, lib. IX, tit. XL, ley XVII.)

(114) Ordenanza 2.^a *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 490, lib. IX, tit. XL, ley I. (Que en las islas de Canaria, Tenerife y La Palma haya Jueces de Registro como se ordena.) Dada en 17 de enero de 1564, 19 de octubre de 1566 y 10 de diciembre de 1566.

Ordenanza 3.^a *Ibid.*, pág. 499, lib. IX, tit. XLI, ley V. (Que los navíos que salieren de Canarias hagan sus registros ante los Jueces Oficiales de ellas.) Ya había sido dada el 19 de octubre de 1566.

Ordenanzas sin numerar:

didadas tan sólo en algunos artículos (115). El mismo carácter tienen otras Reales cédulas del momento (116), con excepción de las de 18 y 28 de mayo de 1567 y 27 de febrero y 4 de mayo de 1569, que, aunque originales, carecen de trascendencia (117).

Extinguido el último plazo que hemos señalado, los mensajeros de las

1.^a Ibid., pág. 500, lib. IX, tit. XLI, ley X. (Que los navíos de las islas para ir a las Indias saquen los registros, conforme a las leyes de la Casa.) Ya había sido dada el 19 de octubre de 1566.

2.^a Ibid., pág. 501, lib. IX, tit. XLI, ley XI. (Que los navíos de las islas para ir a las Indias sean de menor porte.) Ya había sido dada el 16 de junio de 1566 y reiterada el 14 de julio y 4 de agosto de agosto de 1561.

(115) Ordenanza 4.^a *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 499, lib. IX, tit. XLI, ley VI. (Sobre el despacho de los navíos de islas donde no reside Juez.) Se disponía que acudiesen al juez más cercano.

Ordenanza 11.^a Ibid., págs. 490 y 495, lib. IX, tit. XL, leyes II y IV. (Que los Jueces de Registro tengan la jurisdicción que se declara. Que en los casos que los Jueces de Registros conocieren, procedan luego a secuestro y no le alcen sino conforme a derecho.)

Ordenanza 12.^a: Ibid., pág. 491, lib. IX, tit. XL, ley V. (Que puedan poner los Jueces Oficiales los presos que prendieren en las cárceles públicas.)

(116) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, págs. 498 y 494, lib. IX, tit. XLI y XL, leyes I y XX, y tomo II, pág. 162, lib. V, tit. XII, ley V.

1.^o Real cédula de 5 de junio de 1567. (Que por la Casa no se visiten los navíos para Canaria, no yendo a cargar para Indias y éstos sean de ciento veinte toneladas.) Ya había sido dada el 4 de octubre de 1564.

2.^o Real cédula de 2 de mayo de 1568. (Que la Real Audiencia de Canarias y los demás Jueces y Justicias no se introduzcan en la jurisdicción de los Jueces de Registros.) Ya había sido dada el 19 de octubre de 1566.

3.^o Real cédula de 16 de junio de 1569. (Que en las apelaciones de los Jueces de Registros de las islas de Canaria que no excedan de cuarenta mil maravedís, vayan a aquella Audiencia, y excediendo, a la Casa; y si la pena fuese corporal, al Consejo.) Ya había sido expedida el 19 de octubre de 1566.

(117) Ibid., págs. 492, 503 y 504, lib. IX, títs. XL y XLI, leyes XI y XIV, XXIII y XXV.

1.^o Real cédula de 18 de mayo de 1567. (Que los Jueces de Registro puedan nombrar guardas para los navíos.) Estos *guardas* vigilaban las operaciones de carga de las mercancías.

2.^o Real cédula de 28 de mayo de 1567. (Que los vecinos de las Canarias usen de las licencias que tuvieren para pasar a Indias, sin presentarlas en la Casa.) Se refiere a licencias previamente despachadas por la Casa de Contratación.

3.^o Real cédula de 27 de febrero de 1569. (Que los Jueces de Registro puedan gastar de las penas de Cámara lo que fuere menester y envíen razón.)

4.^o Real cédula de 4 de mayo de 1569. (Que los Jueces de Registros visiten los navíos y reconozcan si van pasajeros a las Indias por Cabo Verde y Brasil.)

islas volvieron a insistir en la ya tradicional concesión, cosa que efectivamente obtuvieron por una Real cédula expedida en El Carpio el 26 de mayo de 1570, que autorizaba el comercio por otros cinco años más (118). Las prorrogaciones continuaron a todo lo largo del siglo XVI, aunque de momento carecemos de otros datos sobre este punto concreto.

En esta etapa, como en la anterior, estructurados y en pleno funcionamiento los Juzgados, disminuyó la labor legislativa, reduciéndose a decretos de escasa importancia y a las órdenes acostumbradas de reiteración de disposiciones vigentes (119).

Entre las disposiciones originales, es digna de ser señalada la Real cédula de 13 de agosto de 1573, por la que, atendiendo el Rey a la importancia del tráfico que se hacía en la isla de Tenerife por el puerto de Garachico, ordenaba al juez de Registros su desplazamiento a dicho lugar para hacer la visita de los navíos (120). Por esta misma disposición se regulaba el régimen de visitas a las embarcaciones en todo el Archipiélago, haciendo distinción entre las llevadas a cabo por los *visitadores* subalternos que asistían a las operaciones de carga, y la última y definitiva visita que debía efectuar el juez en el puerto en compañía del alguacil y escribano, "que es quando se visita la gente del navio, cierra el *registro* y entrega al Maestre y en su presencia—la del juez—se hace a la vela para que no pueda introducir pasajeros, esclavos ni otra cosa más de lo registra-

(118) A. I.: *Patronato Real*, leg. 264-12. Año 1587. *Indiferente general*, leg. 3.089.

(119) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 493, lib. IX, tit. XL; Reales cédulas de 6 de octubre y 3 de diciembre de 1571. (Salario de los jueces de Registro y su consignación.) Ya había sido expedida el 10 de diciembre de 1566 y reiterada el 30 de diciembre del mismo año.

Ibid., tomo II, pág. 162, lib. V, tit. XII, ley V. Real cédula de 21 de octubre de 1571. (Que en las apelaciones de los jueces de Registros de las Islas de Canaria, que no excedan de cuarenta mil maravedís, vayan a aquella Audiencia, y excediendo, a la Casa; y si la pena fuese corporal, al Consejo.) Ya había sido expedido el 19 de octubre de 1566 y reiterada el 16 de junio de 1569.

Ibid., tomo III, pág. 491, lib. IX, tit. XL, XL, ley V. Real cédula de 27 de enero de 1572. (Que puedan poner los jueces oficiales a los presos que prendieren en las cárceles públicas.) Ya había sido expedida el 20 de enero de 1567.

Ibid., pág. 504, lib. IX, tit. XLI, ley XXVIII. Real cédula de 2 de agosto de 1575. (Que los navíos que salieren de las Islas de Canaria para las Indias sin registro, sean perdidos.) Ya había sido expedida el 20 de enero de 1567.

(120) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 500, lib. IX, tit. XLI, ley VIII. Se asignaba como salario al juez dos ducados diarios, uno al alguacil y 300 maravedís al escribano.

do" (121). Esta resolución fué tomada para evitar excesivos dispendios a los navíos con los subidos derechos de los jueces en sus desplazamientos.

Sin duda con este mismo fin expidió Felipe II la Real cédula de 3 de agosto de 1573, por la que fijaba el arancel de derechos que habían de percibir los jueces de Registros en las distintas islas y los que habían de pagar los navíos de las menores (122).

En otro orden de cosas, es interesante conocer también algunas de las medidas tomadas en la segunda mitad del siglo XVI por móviles económicos, ocultos unos y verdadero otros, como el comercio clandestino. Así, por ejemplo, en 1572 ordenó Felipe II que los navíos canarios no pudiesen navegar sueltos, sino en compañía de las flotas, para seguridad propia contra piratas; pero el móvil de tal disposición fué exclusivamente económico: poner trabas al comercio clandestino y evitar la depredación que sufrían los vinos y frutos de la metrópoli cuando a la llegada de la flota estaba saturado el mercado por el tráfico de los navíos sueltos del Archipiélago. Sin embargo, no debió durar mucho tal imposición, porque en 1588 la volvían a defender los mercaderes sevillanos y a apoyar la Casa de Contratación y la Audiencia de la capital andaluza (123).

(121) Ibid., pág. 500, lib. IX, tit. XLI, ley IV.

Las otras disposiciones originales de esta etapa son las siguientes:

1.º Real cédula de 21 de agosto de 1571. (Que en las iglesias y actos públicos se dé a los jueces oficiales de Canaria el asiento que a sus antecesores.) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo I, pág. 641, lib. III, tit. XV, ley L.

2.º Real cédula de 21 de octubre de 1571. (Que los jueces de Registros en ausencia de sus escribanos puedan nombrar otros.) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, página 491, lib. IX, tit. XL, ley VII.

3.º Real cédula de 21 de octubre de 1571. (Que la Audiencia de Canarias no retenga las causas de los jueces de Registros.) Los procesos fallados en apelación debían ser devueltos para su ejecución por los jueces.

Ibid., tomo II, pág. 162, lib. V, tit. XII, ley VI.

4.º Real cédula de 18 de febrero de 1574. (Que no pasen a las Indias los vecinos de Canarias que fuesen para quedarse.) Ibid., tomo III, pág. 503, lib. IX, tit. XLI, ley XXIV.

5.º Real cédula de 21 de marzo de 1575. (Que los fiscales de la Casa sigan las causas de los navíos de Canaria que llegasen a Sevilla.) Ibid., pág. 505, lib. IX, título XLI, ley XXXI.

(122) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 96 v.

A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089. Registros, Reales órdenes y comunicaciones de S. M. y del Consejo para las autoridades y particulares destas islas. 1566-1678.

(123) A. I.: *Patronato Real*, leg. 264-12.

Como prueba del activo tráfico sostenido por los navíos canarios con América, baste consignar que hubo años en que pasaron de treinta el número de los barcos que, tan sólo cargados de vinos, se registraron en los Juzgados para zarpar con tal dirección (124).

Interesante es también conocer, a grandes rasgos, cómo se despachaban los navíos para América en el siglo XVI, con arreglo a las prácticas de la Casa de Contratación, implantadas por los Juzgados. Concedidas las *permisiones*, los interesados en disfrutar de las mismas venían obligados a presentar ante los jueces de Registros declaraciones juradas, llamadas también *memoriales*, en las que hacían constar las mercancías que se proponían despachar (en una relación muy detallada), el nombre de la nao que había de conducir las, el nombre del maestro de la embarcación y el del factor en América a quien éstas iban consignadas.

A la vista de los memoriales presentados, el escribano incluía en el *registro*, que se estaba preparando para el navío próximo a zarpar, la relación de las mercancías que el juez, previo examen, había autorizado, quien luego corregía los *registros*, autorizándolos con su firma en cada una de las páginas. De estos *registros* se sacaba copia en los "Libros de licencias" para embarcar, y se podía proceder a las operaciones de carga en el puerto. Estas eran vigiladas por los visitadores subalternos o delegados del juez, que comprobaban con el *registro* a la vista la exacta realización de las operaciones de cargamento.

Cuando el navío había finalizado sus faenas, el juez de Indias giraba la última y definitiva visita, comprobando "de visu" cuanto estimase pertinente. Dada su aprobación, procedía a firmar la última hoja del *registro* con la diligencia acostumbrada, cerrándolo a renglón seguido y entregándolo al maestro del navío, quien había de depositarlo intacto en las manos de los visitadores de América.

Después de este trámite no se podían introducir mercancías de ninguna clase en la embarcación, estando obligados los jueces de Indias a per-

(124) Estaba ordenado que después de zarpar de las islas la flota, el general visitase de nuevo a todos los navíos, metropolitanos y canarios, con objeto de comprobar que no se habían introducido en ellos pasajeros ni cargado clandestinamente mercancías. (*Leyes de Indias* (Ibarra), lib. VIII, tit. XV, ley L.)

Descripción de las islas Canarias..., ya citada varias veces, pág. 203.

manecer en el puerto hasta tanto que el navío se hacía, seguidamente, a la mar.

En cuanto a las islas menores (que si bien algunas renunciaron a comerciar hacia 1558, volvieron a recuperarlo por el año de 1566) los navíos se dirigían, según su conveniencia, a las islas de Gran Canaria, Tenerife o La Palma, donde eran registradas sus mercancías, pudiendo zarpar seguidamente en dirección a las Indias. Fué regla general que las embarcaciones de La Gomera y El Hierro, por motivos de proximidad, verificasen sus registros ante el juez de Tenerife, mientras los navíos de la isla de Lanzarote y Fuerteventura acudían ante el juez de Gran Canaria.

En los viajes de retorno los navíos del Archipiélago debían también venir provistos de su documentación en regla, pues cuantas mercancías cargasen en las Indias habían de ser registradas con idénticas formalidades por los oficiales reales y escribanos de Registros en los puertos americanos. Los *registros* eran entregados en un principio en la Casa de Contratación, cuando así se dispuso de manera terminante; aunque con el tiempo, y ante los riesgos de la travesía entre las islas y la Península por la acción de corsarios y piratas, los jueces de Registros de Canarias fueron recabando para sí de una manera tácita esta facultad, hasta que acabó por prevalecer el sistema, dado lo costoso y vejatorio que resultaba el viaje a Sevilla para deshacer más tarde el camino retornando a las islas.

También entraba en el marco de las atribuciones de los jueces la visita de todos los navíos que de la metrópoli se dirigían a las Indias, para comprobar si navegaban con los papeles en regla, y la de aquellos navíos extranjeros sospechosos de hacer escala para proseguir su navegación al Nuevo Mundo.

Cuantas infracciones se cometían de la legislación comercial colonial española incumbía su conocimiento a los Juzgados; de aquí nació su amplia jurisdicción civil y criminal, con las consiguientes apelaciones a sus sentencias, conforme ya hemos especificado en su oportuno momento.

Desde el año 1575 hasta el año 1590 no se dictó ninguna otra disposición legal en materia de comercio canario americano. A partir de esta última fecha fueron varias las leyes expedidas hasta finales del siglo XVI; pero unas por su escasa trascendencia, al reducirse a cuestiones de puro

trámite (125), y otras por ser órdenes meramente recordatorias de disposiciones vigentes (126), carecen de interés en absoluto.

* * *

Si importancia tuvo en el siglo XVI el comercio canario con las Indias, no le fué en zaga el tráfico con el extranjero, principalmente con Francia e Inglaterra, y hasta cierto punto con los Países Bajos, aunque por estar

(125) Las disposiciones originales de esta etapa son:

1.º Real cédula de 28 de febrero de 1590. (Que en navíos de ochenta toneladas abaxo puedan ir de las Canarias pilotos examinados por los Jueces de Registros.) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo III, pág. 501, lib. IX, tit. XLI, ley XII.

2.º Real cédula de 2 de febrero de 1593. (Que las penas de Cámara se depositen en los Receptores de las islas.) *Ibid.*, pág. 492, lib. IX, tit. XL, ley XII.

3.º Real cédula de 2 de mayo de 1593. (Que ningún Juez que no fuere por el Consejo de Indias visite ni residencie los Escribanos de los Jueces de Registros.) *Ibid.*, pág. 491, lib. IX, tit. XL, ley IX.

4.º Real cédula de 31 de marzo de 1594. (Que las Justicias de Andalucía den licencia y visiten los navíos que fueren a cargar a Canarias.) *Ibid.*, pág. 498, lib. IX, tit. XLI, ley III.

(126) 1.º Real cédula de 2 de febrero de 1593. (Que la Audiencia de Canaria no retenga las causas de los Jueces de Registros.) *Leyes de Indias* (Ibarra), tomo II, pág. 162, lib. V, tit. XII, ley VI. Ya había sido expedida el 21 de octubre de 1571.

2.º Real cédula de 3 de noviembre de 1593. (Salario de los Jueces de Registro y su consignación.) *Ibid.*, tomo III, pág. 493, lib. IX, tit. XL, ley XVII. Ya había sido dada el 10 de diciembre de 1566 y ratificada el 30 de diciembre del mismo año y el 6 de octubre y 3 de diciembre de 1571.

Por cuarta vez, volvió a ser ratificada el 21 de diciembre de 1595.

3.º Real cédula de 23 de diciembre de 1593. (Sobre el despacho de los navíos en las islas donde no reside Juez.) *Ibid.*, pág. 499, lib. IX, tit. XLI, ley VI. Ya había sido expedida el 20 de enero de 1567.

4.º Real cédula de 17 de enero de 1594. (Que el Presidente y Jueces oficiales de la Casa guarden y executen los registros de las Canarias como se ordena.) *Ibid.*, página 504, lib. IX, tit. XLI, ley XXVII.

5.º Real cédula de 22 de febrero de 1599. (Que los Jueces de Registros envíen a la Casa los registros y fianzas de navíos.) *Ibid.*, pág. 504, lib. IX, tit. XLI, ley XXVI. Ya había sido expedida el 17 de enero de 1564 y ratificada el 19 de octubre de 1566.

6.º Real cédula de 19 de julio de 1599. (Que los Jueces de Registros no dexen pasar a las Indias personas sin licencia ni en los navíos de los que se declara.) *Ibid.*, pág. 502, lib. IX, tit. XLI, ley XXI. Ya había sido dada el 8 de septiembre de 1546 y ratificada el 7 de julio de 1550.

estos últimos incorporados al imperio español no se le pueda estrictamente considerar como tal. El comercio con Francia sufrió, sin embargo, las naturales restricciones impuestas por las continuadas guerras que con ella sostuvimos; pero en los períodos de paz se mantuvo un activo tráfico a base de vinos, azúcares y remieles canarios, cambiados, principalmente, por paños, madera, sardinas y otras mercancías (127). Uno de los más activos comerciantes con Francia fué en este siglo Juan Marcel, que tenía sus agentes y factores en Ruan. Lo mismo cabe decir de Francisco Méndez, comerciante tinerfeño afincado en Gran Canaria, que mantenía activa relación mercantil con su hermano Antonio Joven, avecindado en Ruan (a donde había ido en su juventud para organizar el tráfico comercial con Canarias), naturalizado francés, casado allí con una “gran señora” y convertido en un verdadero personaje normando: corsario para combatir la piratería en el canal de la Mancha por encargo especial del rey Enrique III, capitán y gobernador de la villa de Saint-Gilles-sur-Vie, camarero y privado del rey de Francia y su gentilhombre. Tal es, en pocas palabras, la personalidad del capitán *Antoine Jove*, nacido en La Laguna y avecindado en Ruan y uno de los organizadores del comercio

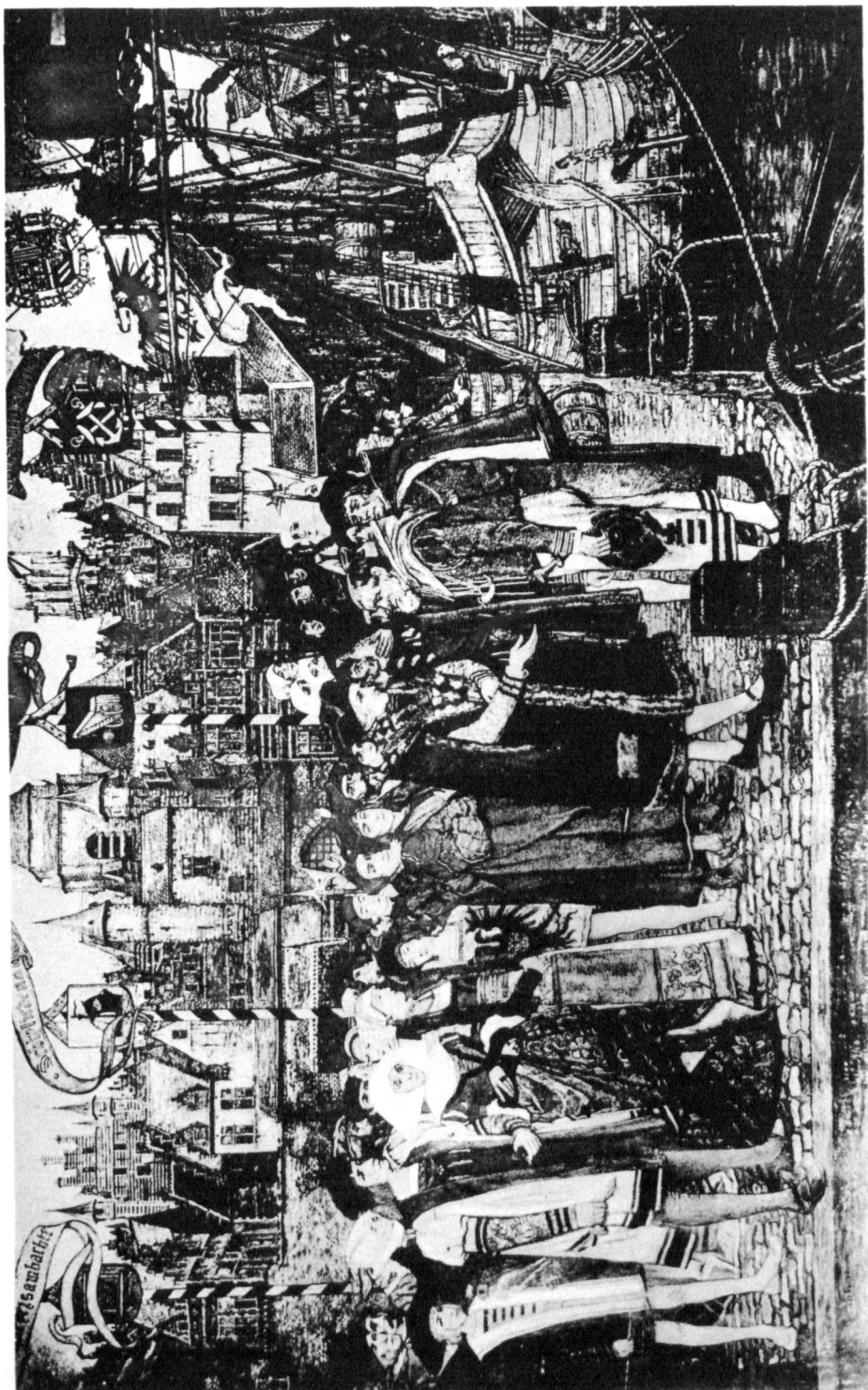
El autógrafo muestra la firma 'Francisco Méndez' en una caligrafía cursiva y fluida. A la derecha de la firma se encuentra un sello circular, cuyo contenido no es legible debido a la resolución y el ángulo de la imagen. La firma y el sello están escritos en tinta oscura sobre un fondo claro.

Fig. 37.—Autógrafo de Francisco Méndez.

canario-francés de aquel siglo, hasta el punto de enviar por su propia cuenta todos los años de paz más de tres navíos cargados de mercaderías y consignados a su hermano el regidor Méndez (128).

(127) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267-77.

(128) Antonio Jove y Francisco Méndez eran hijos de Luis Méndez, judío converso natural de la villa de San Clemente, en la Mancha, y de su legítima mujer María Joven, natural de La Laguna y descendiente de una ilustre familia de la con-



El burgomaestre de la ciudad de Amberes da la bienvenida a los primeros pilotos que procedentes de Canarias, arribaban con los navios cargados de azúcar.

Este comercio se intensificó al crearse en 1570 en Ruan la compañía comercial Hallé-Le Seigneur-Trévache, que estableció sus factorías fijas en Marruecos y las Canarias. Fueron agentes de la misma en el Archipiélago Paul Regnault y Jean de Moy (129). Con el tiempo, Saint-Malo rivalizaría con Ruan en el comercio con las islas del Océano (130).

El tráfico se hacía, como siempre, sobre la base de los azúcares y vinos insulares. Para el aprovechamiento de los primeros, la sociedad antes citada había establecido magníficas refinerías en Ruan.

Con los Países Bajos el tráfico fué muy intenso y continuado a lo largo de todo el siglo XVI, hasta que las luchas religiosas y la sublevación de las provincias del Norte vinieron a perturbar las buenas relaciones existentes. Figuras destacadas en estas actividades mercantiles fueron Pablo van Dalle, sus hijos Pedro y Jerónimo (131) y los Monteverde (Groenenber-

quista. Tío de ambos fué Antonio Joven, designado por Felipe II alcalde mayor de un distrito de la isla de Puerto Rico en 1578.

Por la fecha en que vivieron Antonio y María Joven, tuvieron que ser hijos de Antón Joven, el fundador de la ermita de San Cristóbal de La Laguna, nietos de Pedro Jovel (pues de las tres maneras: Jove, Jovel y Joven aparece escrito este apellido en los documentos de la época) y biznieta del catalán Juan Jovel, tronco de la familia en Canarias.

Antonio Joven fué más adelante gobernador de Nueva Granada.

Otros dos miembros de su familia llevaron el mismo nombre y apellidos en el siglo XVI: un sobrino (hijo de Cristóbal Jovel) y un primo segundo (hijo del capitán y personero general Bartolomé Joven, que a su vez lo era del conquistador Jaime Jovel, hermano entero de Pedro).

Véase sobre el particular: NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 318, 362, 367, 368, 383 y 402; y FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1882, tomo V, págs. 138 y siguientes.

Sobre las relaciones comerciales entre Francia y Canarias en el siglo XVI se conserva en el Archivo de Indias un interesante expediente del que hemos entresacado los datos que se consignan en el texto. (*Patronato Real*, leg. 267-77.)

(129) Formaban dicha asociación mercantil los hermanos Hallé, los hermanos Le Seigneur, Bonaventure de Cramant y Eustache Trévache. (Véase CONDE HENRY DE CASTRIES: *Les sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 à 1845*, tomo I; París, 1905, pág. 303; PHILIPPE BARNEY: *Les Normands au Maroc...*, París, 1917, y E. GOSSELIN: *Documents inédits pour servir à l'histoire de la marine normande et du commerce rouennais pendant les XVIIe et XVIIIe siècle*. Ruan, 1876, págs. 111 y 167.

(130) Obra citada de GOSSELIN, pág. 166.

(131) El primer Van Dalle que vino a Canarias fué Pedro van Dalle y Cocquiel (hijo de Pablo van Dalle, señor de Lilloot y Zuitland, caballero afamado que combatió junto con el César Carlos V en diversas empresas imperiales, y de su legítima mujer Ana de Cocquiel). Había nacido en Amberes y se estableció en la isla de La

ghe) (132), que organizaron el comercio del azúcar entre los magníficos ingenios de Argual y Tazacorte y las provincias de Flandes.

Un tapiz histórico, que se conserva en el Ayuntamiento de Amberes y cuyo cartón se debe al pincel de P. Verhaert, recuerda el activo tráfico

Palma, donde pasaba largas temporadas en sus posesiones e ingenios de Argual y Tazacorte, que su padre había adquirido en 1562 por 48.000 florines a Melchor de Monteverde.

Pablo van Dalle (nacido en Amberes en 1519) ya había iniciado el tráfico con las Islas Canarias por medio de sus navíos, que acudían al Archipiélago para cargar abundante provisión de azúcar.

Dos hermanos de Pedro van Dalle siguieron sus pasos, estableciéndose en Canarias: Jerónimo, que también estuvo al frente del negocio azucarero (de quien descienden por su hija única Jerónima van Dalle y Senfts, casada con don Pedro Sotomayor Topete, la familia Sotomayor de La Palma), y María, casada en Lovaina con Melchor de Monteverde y Pruss.

Pedro van Dalle contrajo matrimonio con Margarita van de Werbe en Amberes, muriendo ambos en Tazacorte a principios del siglo XVII. Su descendencia masculina se extinguió en la persona de su hijo soltero Pablo, que falleció en Tazacorte en 1623; pero se ha perpetuado en la descendencia de sus hijas Ana y María. La primera contrajo matrimonio con el francés Nicolás Massieu y Donest, y la segunda con el conde de La Gomera Diego de Herrera Ayala y Rojas.

(132) Los Monteverde se establecieron en Canarias con anterioridad a los Van Dalle, muy a principios del siglo XVI. Fué el fundador de esta casa Jacob Groenenborch, alemán, nacido en Colonia y establecido en Amberes, donde se apellidó van Groenenberghe y contrajo matrimonio Margarita Pruss (Margarita Pyns, la llama Fernand Donnet). En 1513 ya estaba establecido en La Palma, pues por esa fecha compró a una compañía alemana los ingenios de Argual y Tazacorte; compra que fué autorizada por la reina doña Juana en carta de 8 de agosto de 1513.

Groenenberghe castellanizó su apellido, y desde esa fecha hasta el año de su fallecimiento, en Sevilla (1531), se llamó invariablemente Jácome de Monteverde.

Su muerte le sobrevino cuando solventaba en la capital andaluza un largo y enojoso proceso que incoó contra él la Inquisición por ser tachado de luterano; de resultas del cual estuvo preso hasta su fallecimiento en el castillo de Triana, que era entonces la cárcel secreta del Santo Oficio. (M. C.: Expedientes XXVIII-5, CXVII-9, XLII-6 y XLVIII-2.)

Fueron sus hijos Melchor de Monteverde, a quien hemos visto casarse en Amberes con doña María van Dalle (estando viudo de su primera mujer María von Wasservas), siendo tronco de dilatada sucesión; Diego de Monteverde, que casó con Agueda Socarrás y Cervellón, siendo padres, entre otros hijos, de Ana, condesa de La Gomera; Juan de Monteverde, el capitán general de La Palma, que casó con María de Estopiñán y Socarrás; Miguel de Monteverde, regidor de La Palma, que casó con Isabel Pascua de Virues, y Ana de Monteverde, casada con el flamenco Goat Steré.

(Véase para esta nota y la anterior: F. FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, Madrid, 1880, tomo IV, págs. 214 y siguientes y 201; JOSÉ PERAZA DE



Retablo flamenco de Telve, una de las más preciadas joyas de la escultura de principios del siglo XVI.

canario-flamenco, reproduciendo el momento en que el burgomaestre de la ciudad da la bienvenida a los capitanes de los primeros navíos llegados de Canarias con cargamento de azúcar. La escena se data en 1508, pero es evidente el error, ya que dicho tráfico fué, sin disputa, algo más tardío (133).

Por otra parte, los retablos y cuadros que procedentes de Flandes enriquecen hoy todavía las iglesias canarias, tales como los de Telde, Agaete, Taganana y Las Palmas, prueban la importancia de estas transacciones y el enriquecimiento con el comercio azucarero de los magnates isleños, prestos a invertir cuantiosas sumas para ornato de las iglesias y capillas de sus localidades. El retablo de Telde, consagrado a la Anunciación, es uno de los más bellos polípticos escultóricos de arte flamenco, siendo, al parecer, esculpido en un taller bruselés en los albores del siglo XVI y regalado a la parroquia de San Juan por el rico hacendado Cristóbal García del Castillo. Del retablo de Agaete, hoy sólo parcialmente conservado y sin guardar la unidad primitiva, quedan cinco tablas: tres de asunto religioso y dos que representan a los donantes Antón Cerezo y su mujer Sancha Díaz de Zorita; puede datarse como del primer tercio del siglo XVI. En el pueblo de Taganana, en la isla de Tenerife, se conserva también otro valioso tríptico de pintura flamenca; y, por último, en la catedral de Las Palmas, y en uno de sus altares, puede admirarse una magnífica tabla de la Virgen, que por su ejecución cabría considerarla como procedente del famoso taller de Ambrosio Benson (134).

Las relaciones comerciales entre Inglaterra y las Islas Canarias merecen, por su importancia, el que sean estudiadas en párrafo aparte.

AYALA: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*, Madrid, 1930, págs. 155 y siguientes; el mismo autor: *Historia de la Casa de Monteverde*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 16 (1927), 245; y FERNAND DONNET: *Histoire de l'établissement des anversois aux Canaries au XV^e siècle*, Amberes, 1895.)

(133) La fotografía de este tapiz se conserva en el Cabildo insular de Tenerife.

(134) PEDRO HERNÁNDEZ BENÍTEZ: *El retablo del Altar Mayor de la parroquia de San Juan de Telde*. Las Palmas, 1938.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *La villa de Agaete y su Virgen de las Nieves*. Las Palmas, 1945, págs. 26-37.

MARQUÉS DE LOZOYA: *Impresiones artísticas de una excursión a Canarias*. Trabajo publicado en el "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones", LII (1944), 5-14.

ELÍAS SERRA RÁFOLS: *Taganana*, en "Revista de Historia", 68 (1944), 317.

V. El comercio inglés con las Canarias. Primeras piraterías.

Las relaciones comerciales entre las Islas Canarias e Inglaterra pueden datarse como de los primeros años del siglo XVI. Hasta entonces el área comercial de la expansión inglesa había quedado reducida a sus límites medievales con el canal de la Mancha, como gran centro de empresas mercantiles, y las costas del Occidente europeo, como teatro de más arriesgadas hazañas.

Precisamente el tratado de Medina del Campo, firmado por los Reyes Católicos en 1489, al conceder a los ingleses libertad completa de comercio en todos sus dominios, les abrió las puertas de las Canarias, pues nunca las consideraron los reyes españoles como colonias cerradas al comercio extranjero (135).

Sin embargo, el tráfico activo no se inició hasta el año 1519, en que los comerciantes de Bristol organizaron expediciones comerciales a las islas Azores y Canarias, así como a las vecinas costas de Marruecos y Berbería (136).

La figura más representativa en el círculo de este tráfico mercantil fué la de William Hawkins, famoso mercader de Plymouth y hombre de negocios preeminente (que llegó a empuñar la vara de alcalde de su ciudad natal) quien, en unión de sus hijos William y John, estableció un servicio regular marítimo con las Canarias, dedicándose a la compra de azúcares y vinos en las distintas islas del Archipiélago, en las que contaban con poderosos auxiliares y amigos.

Los *Libros de registro* del puerto de Plymouth atestiguan la extraordinaria actividad desplegada por esta familia afortunada, que consiguió, al par que riquezas para su casa, propagar la excelencia de los vinos canarios, dándoles popularidad y fama y abriéndoles los hogares de las clases acomodadas de su nación. Este tráfico lo llevaban a cabo en pequeños buques de veinte a cincuenta toneladas, ligerísimos y muy marineros, que

(135) JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 88.

(136) *Ibid.*, pág. 36.

tardaban en hacer el recorrido de ida y retorno unos tres meses aproximados.

William Hawkins no se limitó a este activo trato, sino que, atando el cabo suelto de las expediciones de los Cabotos, inició por su cuenta otras no menos arriesgadas a Africa y América. En 1530 visitó las costas de Guinea a bordo de su navío *Paul*, de 250 toneladas, recorriendo la ribera de Sestos, y cruzando el Atlántico por su parte más estrecha, arribó a las costas del Brasil, las que visitó detenidamente, trabando de paso relaciones con los indígenas. En 1532 repitió Hawkins el viaje en análogas circunstancias (137).

En los años restantes de su vida, William Hawkins prosiguió activamente sus expediciones mercantiles y descubridoras, entreveradas con las piráticas. El activo comercio con Canarias, en el que había logrado crédito y fama su hijo John, le produjo pingües ganancias; las expediciones a Guinea y al Brasil, proseguidas por otros marinos bajo su patrocinio, honores y gloria, y la sed de aventuras, le llevó a enrolarse como corsario, con autorización de Enrique VIII, para combatir la navegación francesa, aunque algunas veces saliesen malparados de aquellos ataques los navíos españoles que cruzaban pacíficamente el canal de la Mancha (138).

El comercio de vinos atrajo, además, a las Canarias a otras importantes casas comerciales inglesas. Recuérdese al caso (como expusimos en anteriores páginas) que en 1553 Anthony Hickman y Edward Castlyn decidieron ampliar el área de sus transacciones mercantiles estableciendo factores fijos en las Islas Canarias. Fueron los designados para representarles Edward Kingsmill en la isla de Gran Canaria, y William Edge (*sic*) y Thomas Nicholas (139) en la de Tenerife. Para dar una idea aproxima-

(137) RICHARD HAKLUYT: *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques & Discoveries of the English Nation*. Edición de James Mac Le hose. Glasgow, 1903-1905.

The Hawkins' Voyages. During the reigns of Henry VIII, Queen Elizabeth, and James I. Edición preparada, con un enjundioso prólogo, por sir Clements R. Markham. Hakluy Society, 1878, págs. 3-4.

(138) Véase el capítulo "Old William Hawkins" de la obra de JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 3-31.

(139) William Edge fué el primer factor de Hickman y Castlyn en Tenerife. Vino a la isla en 1553, donde residió hasta ser sustituido por Nicholas en 1557. (M. C. de Las Palmas. Archivo de la *Inquisición* de Canarias. Proceso de Tomás Niculas. Año 1561, signatura XVIII-19.)

da de la importancia de las transacciones llevadas a cabo por estos agentes, baste declarar que, según confesión del propio Kingsmill, ascendió a 30.000 ducados el valor de una sola de las operaciones mercantiles de las muchas en que tomó parte (140). Figura destacada en este comercio fué también la de Andrew Barker, famoso mercader de Bristol, quien tenía como factor fijo en Tenerife, para la venta de telas y otras mercaderías, a John Druc (141). Los Hawkins se entendían directamente para sus transacciones con la familia Ponte, y con carácter más o menos independiente actuaban tres comerciantes británicos, a los que veremos figurar en distintos pasajes de este libro: Richard Grafton, Charles Chester y Jofre López (*sic*), todos residentes en Tenerife.

La misma popularidad alcanzada por los vinos canarios en Inglaterra, reflejada en las obras dramáticas del inmortal Shakespeare, demuestra el auge del tráfico comercial con la Gran Bretaña. Téngase en cuenta que a partir de 1585 este intercambio se suspende o amortigua a consecuencia de la tirantez de relaciones con la reina Isabel, que conduciría tres años más tarde a la guerra declarada, y se comprenderá que precisamente entre esos treinta y cinco años que corren de 1550 a 1585 el consumo del delicioso néctar debió ser tan intenso en la brumosa Albión, que permitía a todo un pueblo comprender, por boca del más grande de sus dramaturgos, que el "sack" o "canary" no podía ser otra cosa "que un maravilloso vino que se cuele y perfuma la sangre" (142). Y el mismo William Shakespeare, cuando crea el tipo de Falstaff, el gordo Sir John Falstaff, vividor, petardista y desaprensivo, dando vida a la concepción humorística más grandiosa que haya aparecido sobre la escena, no vacila en apellarlo, por su excesivo culto y afición a Baco, con el apodo de "Sir John Canary" (143). El vino de las Islas Afortunadas escanciaba la sed de los ingleses en todas las tabernas y hogares de la Gran Bretaña.

* * *

(140) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1560-61, pág. 256-8, núm. 412.

(141) M. C.: Archivo de la *Inquisición*. Proceso contra Juan Druc. Año 1575, signatura LXXXII-3.

(142) *La segunda parte del Rey Enrique IV*. Acto II. Escena IV.

(143) William Shakespeare canta las excelencias del vino de Canarias en algunas de sus obras inmortales. En *La primera parte del Rey Enrique IV* el dramaturgo

Mas las relaciones comerciales entre las Canarias e Inglaterra no transcurrieron tan pacíficas que alguna que otra vez—en sus principios—no fuesen perturbadas por los ataques piráticos, hasta el punto de crear en el Archipiélago una atmósfera de tirantez y recelo. En marzo de 1540, cuando regresaba de Santa Cruz de Berbería, en el cabo de Aguer, una carabela andaluza, propiedad del maestro Pedro de Burgos, fué atacada y robada a la altura del cabo Cantin por un navío pirata inglés (144). En 1546 denunciaban los portugueses a un tal Thomas Indema (acaso Wyndham) como reincidente pirata que había cometido depredaciones por entre las islas del Océano (145). Cuatro años después, en 1550, los ingleses se apoderaban en la isla de la Madera de un navío cargado de azúcar, de probable procedencia canaria (146). Y por nuestra parte, hemos visto a don Alvaro de Bazán combatir en 1556, frente a Santa Cruz de Berbería, contra un pirata inglés de imposible identificación, "Richarte Guates", que traficaba en armas con los moros para que éstos hostilizasen a los pesca-

inglés alude más de veinte veces al *sack* o *canary*. Y en *La segunda parte del Rey Enrique IV* la taberna "Cabeza de Jabalí" es el escenario de graciosísimas situaciones.

Don ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES en su precioso estudio *Malvasia y Falstaff* (Laguna de Tenerife, 1941, pág. 38) resume en los siguientes términos las principales alusiones al *canary*:

"Cualquier lugar parece adecuado para que un personaje hable del vino canario. Mas "La Cabeza de Jabalí" será siempre un escenario especialmente grato para quienes gusten oír contar del maravilloso néctar.

"Su misma posadera, tras asegurar a Doll que su color se ha encendido como una rosa, le dice del mucho Canarias que ha bebido: "Maravilloso vino que se cuele y que perfuma la sangre en menos que decir ¿qué es esto?"

"Infeliz posadera que en la misma escena (*Parte segunda de Enrique IV*, act. II, escena IV) oye a Falstaff saludar a Pistol: "Aquí, Pistol, te cargo con una copa de Canarias; desahógate tú sobre mi posadera."

"Sir John Falstaff, nuestro *Sir Juan Canarias*, que tanto divirtió a la Reina Isabel de Inglaterra, mereció bien este nombre con que lo apellida Shakespeare por labios de su personaje Pistol.

"Su vida estaba vendida al maravilloso néctar."

En otras obras de William, como *Las alegres comadres de Windsor* o en *Noche de Reyes...*, se repiten constantemente las alusiones al *malvasia* canario, popular más que ningún otro vino en la Inglaterra isabelina.

(144) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-2. "Información hecha en Cádiz sobre el robo que hicieron unos ingleses en la mar a una nao española que venía del cabo de Guer" (7 de abril de 1540).

(145) P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XCV, fol. 242-67.

(146) *Ibid.*

dores canarios. Ninguno de estos ataques iba dirigido directamente contra el Archipiélago, pero son todos ellos claro indicio de un mal endémico próximo a propagarse.

La muerte de la reina María Tudor, en 1558, fué la señal de alarma. Si hasta entonces los ingleses habían respetado la integridad del imperio español, a partir de ahora empezaría la carrera desenfundada de atentados y ataques, que tienen su máxima expresión y símbolo en la figura semilegendaria de Drake.

A la rivalidad política, a la diferencia de caracteres y, por tanto, a la antipatía personal entre sus monarcas, vino a unirse otra vez, para separar a sus respectivos pueblos, las diferencias religiosas. Coincidió, además, el triunfo de Isabel con los primeros intentos de propagación del protestantismo en España, cuyos débiles focos, aunque fueron ahogados en ciernes, contribuyeron a redoblar el celo de la Inquisición en materia de fe, despertando además los recelos de ella contra los súbditos de los países contaminados por la herejía.

Respondiendo a tal estado de opinión, la princesa doña Juana, gobernadora de los Estados en nombre del rey don Felipe, expidió en Valladolid, el 7 de septiembre de 1558, la famosa pragmática sobre censura y vigilancia de libros, completada un mes más tarde con la Real cédula de 9 de octubre, dirigida a las autoridades canarias, por la que, encomendándoles el mayor cuidado sobre tan espinosa materia, les ordenaba, de acuerdo con la Inquisición, la visita e inspección de los navíos extranjeros que llegasen a sus puertos, con objeto de que no descargasen "balas de libros o mercaderías sin que [fuesen] reconocidas por vos las dichas Justicias e Comisarios del Santo Oficio para ver si en las dichas balas o fardeles vienen libros reprobados o de sospechosa doctrina". Tal medida abrió las puertas de los navíos extranjeros a los oficiales de la Inquisición, que usando unas veces de moderación y otras de intransigencia, que, apoyados en la mayor parte de los casos por el Consejo de la Suprema de Madrid, o suavemente reprendidos en las menos, provocaron una serie interminable de roces, litigios, castigos, represalias y reclamaciones diplomáticas que irán apareciendo sucesivamente en estas páginas. Porque la Inquisición no limitó su poder, con relación a los extranjeros, a la policía de libros, sino que amplió su jurisdicción a los delitos de herejía o contra la fe cometidos dentro o fuera del territorio español, quedando, por tanto, incursos en sus anatemas todos aquellos que comulgaban en las nuevas

doctrinas que se propagaban por Europa. Claro está que criterio tan rígido como estrecho no fué siempre el predominante, pues el Consejo de la Suprema Inquisición, forzado por las conveniencias diplomáticas, hubo de abrir muchas veces la mano sobre el particular, llamando la atención a los inquisidores canarios para que fuesen más flexibles en sus determinaciones—conforme veremos—, al objeto de evitar excesivos litigios, no ahuyentar el comercio extranjero y paliar la tirantez de relaciones con los países protestantes (147).

Se respiraba, pues, en Canarias este estado de cosas cuando empezaron a llover sobre la Inquisición las denuncias contra el factor de la casa "Hickman y Castlyn" en Tenerife, Thomas Nicholas, natural de Gloucester, de veintiocho años de edad, venido a las islas en 1556 cumpliendo órdenes de sus jefes, a quienes, por cierto, llaman los inquisidores "Antonio

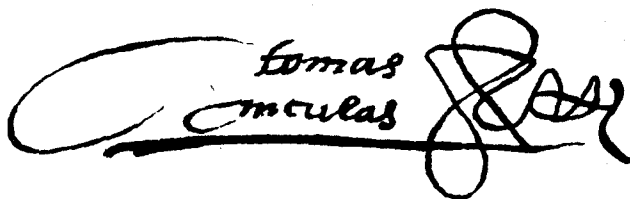


Fig. 38.—Facsimile de la firma de Thomas Nicholas.

Iquemán y Duarte Castelin, vecinos de Londres". El inquisidor don Luis Padilla decretó en Las Palmas, el 21 de enero de 1560, que se abriese en Tenerife la oportuna pesquisa, y dando comisión para ello al beneficiado de La Orotava Francisco Martín, le encargó inquiriese noticias sobre "ciertos ingleses y flamencos por proposiciones heréticas".

El proceso de Thomas Nicholas (Tomás Nicolas o Niculas, pues de las dos maneras se firmaba en España) se conserva íntegro entre la valio-

(147) A. H. N.: *Inquisición* de Canarias, leg. 1818-19.

Las visitas a los navíos las hacían de común acuerdo los delegados del gobernador y los comisarios del S. O., aunque aquéllos hicieron con frecuencia dejación de sus funciones, llevando a cabo a inspección tan sólo los últimos.

En 1569 el gobernador de Gran Canaria, licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, recordó al S. O. las atribuciones de la potestad civil en materia de inspección de navíos extranjeros, y más adelante, por motivos de precedencia, hubo serios litigios entre gobernadores e inquisidores, principalmente en tiempos en que mandaba en Gran Canaria don Diego Melgarejo (1575).

sísima documentación que de la Inquisición de Canarias guarda la prestigiosa sociedad "El Museo Canario", de Las Palmas (148) y nos va a servir para deshacer las patrañas inventadas por Nicholas, cuando su regreso a Inglaterra, sobre los absurdos procedimientos e *inconfesables* causas que movían a la Inquisición canariense.

Thomas Nicholas declaró en Londres en 1564 que los causantes de su detención en Canarias habían sido dos ladrones y dos prostitutas, que le acusaban de vivir con arreglo a la *ley inglesa* y de ser hereje como súbdito que era de una reina herética. De la misma veracidad hizo alarde Nicholas al enjuiciar al Santo Oficio y a sus miembros más conspicuos, pues arremetió de palabra contra el inquisidor don Luis de Padilla, a quien tilda de *judío*, impulsado en su persecución por el inconfesable móvil del más descarado latrocinio (149).

Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Es cierto que Nicholas había mantenido trato y relación con dos mujeres llamadas *las Morenas* —María Morena, viuda de García de Puerta Carriazo, y Catalina Morena—, las cuales, según declaración del propio acusado, "le hazian... camisas"; es cierto también que al ser detenido y llamado a declarar Thomas Nicholas en Las Palmas, acusó como enemigas declaradas suyas a las citadas mujeres, refiriendo el lance que con ellas había tenido por causa de un anillo que le habían sustraído entre bromas y veras, vendiéndolo después por tres doblas a Antonia Dorantes (150); no es menos cierto el enojo del inglés, enterado de la fechoría al regreso de uno de sus frecuentes viajes comerciales a la isla de La Palma, de la que protestó enérgicamente por carta. Pero tales suposiciones y desavenencias no destruyen ni neutralizan las verdaderas causas del proceso inquisitorial "contra ciertos ingleses y flamencos por proposiciones heréticas", y el de Nicholas no fué sino uno de tantos procesos que incoó la Inquisición por esta época contra aquellos que delinquían en materia de fe.

Abierto el proceso en La Laguna en enero de 1560 declararon, entre otros testigos, el capitán Pedro Soler y el bachiller Ramos, estando am-

(148) M. C.: Archivo de la *Inquisición*. Proceso contra Thomas Niculas, inglés. Año 1560, signatura XVIII-19.

(149) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, año 1561, núm. 507, página 251, y tomo VII, año 1564, núm. 411, pág. 137.

(150) Declaración de Thomas Nicholas ante el Inquisidor don Luis de Padilla el 1 de febrero de 1560. Proceso antes citado. (M. C. *Inquisición*, XVIII-19.)

bos de acuerdo en afirmar que Nicholas no “iba a misa”, así como que se había expresado repetidas veces con “palabras sospechosas”. El capitán Soler puso por testigo de estas afirmaciones a su propio hijo, el beneficiado de la iglesia de los Remedios, Pedro Soler, cuyo nombre convendrá recordar para el *futuro*. Declararon también, como no podía ocurrir por menos, las Morenas, y si bien es cierto que sus denuncias fueron las más sustanciosas, no hay ningún motivo ni indicio para, transcurridos cerca de cuatro siglos, poner en duda la *autenticidad* de sus afirmaciones, aun suponiendo que las impulsase a hacerlas públicas la ira o el despecho. Desde las excelencias de la secta luterana, pasando por los mayores ataques a la confesión y a la castidad, en medio de soeces burlas y procaces bromas, aparecen en boca de Nicholas, al decir de aquellas mujeres (151).

El mismo Nicholas, presintiendo el riesgo que corría su persona, andaba ocultándose por aquellos días de casa en casa, morando unas veces en la de su compatriota “Calafeton” (Richard Grafton) y otras en distintas de la ciudad o de la isla, hasta que pudo embarcar para Gran Canaria, buscando refugio en la residencia de su consocio “Duarte Quinze-mil” (Edward Kingsmill), con propósito de ausentarse del Archipiélago para ocultarse en Sevilla.

La casualidad hizo, sin embargo, que en el mismo navío en que había huído de Tenerife viniese acompañándole la “información” contra él prac-

(151) El 26 de enero de 1560 declararon las Morenas cómo hacía cuatro años que Nicholas iba a la casa de ambas para “hacerse camisas y pañuelos”; que en ese tiempo no se cansaba de predicarles sobre las excelencias de la secta luterana en relación con el catolicismo; que hacía burla de la confesión, asegurándoles que del trato espiritual con los frailes no se obtenía otra cosa que el “que las mujeres saliesen muchas veces preñadas”; y que se mofaba de la castidad, afirmando que la virginidad en la mujer joven era causa de “irse al infierno”.

Declararon, además, cómo Nicholas se entretenía, mientras ellas trabajaban, cantando en su *lengua* (acompañándose con una vihuela propiedad de Juan Sebastián Morena, su hermano), sin que pudiesen penetrar en el sentido de aquellas canciones.

Por su parte, Thomas Nicholas declaró en su descargo cómo las Morenas le habían amenazado, al reclamarles el anillo, con “que le harían quemar” vivo, con otras injurias “por las que vinieron a contienda y juicio”.

También afirmó en su descargo que el hermano de ambas, Juan Sebastián Morena, le debía cierta cantidad de dinero.

Sin duda, unas y otro son las *prostitutas y los ladrones* a los que se refiere Nicholas en sus declaraciones de Londres.

ticada (152), por lo que dándose prisa los inquisidores resolvieron ordenar su detención el 1 de febrero de 1560; y tras la declaración de rigor (153), dispusieron su ingreso en las cárceles secretas del Santo Oficio. A partir de este momento se inicia el farragoso proceso con su interminable desfile de testigos de cargo y descargo que no añaden nada sustancial a lo consignado (154). Sólo nos interesa hacer resaltar los nombres de los amigos de Nicholas, que él presentó como testigos que podían deponer en su favor; eran éstos: Pedro de Ponte, Fabián Viña Negrón, Melchor de Monteverde, el beneficiado informante Francisco Martín—prueba concluyente de la imparcialidad con que la llevaría a cabo—, Bartolomé Joven, Pedro de Alarcón... y un número interminable de frailes. Entre sus compatriotas, depusieron a su favor: Edward Kingsmill y Richard Grafton.

Thomas Nicholas permaneció en las cárceles del Santo Oficio de Canarias por espacio de veinte meses, hasta que, reclamado por las autoridades de la Inquisición de Sevilla, alcanzó poco tiempo después la libertad

(152) La orden para iniciar la "información" fué expedida en Las Palmas por el inquisidor don Luis de Padilla el 21 de enero de 1560.

La información dió comienzo en La Laguna, ante el beneficiado de La Orotava Francisco Martín, el 26 de enero de 1560.

(153) En su declaración afirmó Nicholas ser natural de Gloucester, cristiano, de veintiocho años de edad, y factor de Antonio Iquemán y Duarte Castelin; que se dedicaba a la "trata en pannos, lienços y fustanes y bocaranes y otras cosas de Inglaterra y Flandes, y en enbiar açucares y remieles destas yslas para Flandes y Espanna"; que había venido a Canarias por primera vez en 1556 para trabajar a las órdenes de Guillermo Edge, factor de Hickman y Castlyn en Tenerife, con objeto de familiarizarse con el castellano; y que después de permanecer tres meses en el Archipiélago regresó a Inglaterra, para retornar a su vez en 1557 a Tenerife como factor de los antedichos mercaderes en sustitución de Edge.

Afirmó, asimismo, Nicholas que su residencia fija había sido la isla de Tenerife y en particular la ciudad de La Laguna; pero que había frecuentado las islas de Gran Canaria y La Palma en sus tratos comerciales. En La Laguna habíale servido siempre de morada la casa del vecino Antonio Dorantes.

En cuanto al motivo de su viaje, Nicholas lo justificó alegando que venía a Gran Canaria para sus asuntos comerciales con Kingsmill, y que no había dejado apoderados o representantes suyos en Tenerife, por haber liquidado su negocio en aquella isla.

(154) La Inquisición ordenó, además, el secuestro de todos sus bienes en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, se incautó de sus equipajes y dispuso la clausura del domicilio de su consocio Edward Kingsmill, entre tanto que se llevaba a cabo en el mismo un minucioso registro.

Tal medida traería de rechazo consigo serios altercados entre las autoridades españolas y Kingsmill, conforme veremos en sucesivas páginas.

(debido a las gestiones diplomáticas de Inglaterra), pudiendo trasladarse a Londres a dar cuenta a sus jefes del resultado de sus negocios. Según declaró allí, la casa Hickman y Castlyn había perdido, a consecuencia de su detención, en Canarias más de 14.000 ducados (155).

Por aquella fecha, o algo más adelante, Nicholas—más conocido en los libros de viajes por Nicols—escribió su popular *Descripción de las Canarias*, que ha dado cierta celebridad y fama a su nombre, por lo menos en el ámbito del Archipiélago (156).

* * *

Volviendo ahora al hilo de nuestra narración, aquel año de 1560 tuvo en nuestras relaciones con Inglaterra otra serie de sucesos desagradables (156 bis). Desde la iniciación del reinado de Isabel la piratería había adquirido proporciones insospechadas, y si hasta entonces había hecho casi siempre víctima de sus tropelías a Portugal, a partir de ahora compartiríamos con el reino lusitano tan desagradable como calamitosa plaga. Por esta fecha, cuando regresaba de las Indias un navío español cargado de plata, fué apresado y robado cerca de las islas por un misterioso corsario inglés que, a pesar de ocultarse tras su fechoría, fué identificado por la policía de nuestra embajada en Londres como un marino de Southampton apellidado "Cuk" (Edward Cooke), que ya se había distinguido en análogos "hazañas" (157).

(155) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, año 1561, núm. 407, y tomo VII, 1564, núm. 411.

(156) Véase *Descripción de las Canarias en el año 1526, hecha por Thomas Nicols, factor inglés*. Introducción y notas de B. BONNET, en "Revista de Historia", 39 (1933), 206.

RICHARD HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 127-132.

(156 bis) Además, en 1560, el capitán de Mazagán informaba a las autoridades de Canarias que corsarios ingleses y escoceses acababan de ofrecer sus servicios al Xarife para pillar en las islas. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 2.363. Carta del inquisidor don Luis de Padilla a la Suprema de 18 de julio de 1560.)

(157) Carta de nuestro embajador en Londres don Alvaro de la Quadra a Felipe II de 16 de agosto de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 91. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 365.)

El napolitano don Alvaro de la Quadra, obispo de Venosa y de Aquila, tenía una

Pero al correr de este año ocurrieron en las islas de Tenerife y La Palma dos hechos piráticos tan semejantes que si no fuese por la precisión con que los conocemos cabría pensar que eran un solo y mismo acontecimiento histórico, conocido a través de dos versiones ligeramente equivocadas en cuanto al lugar y a los detalles.

El primero tuvo por escenario el puerto de Santa Cruz de Tenerife y por las circunstancias un tanto misteriosas que le preceden lo bautizaremos con el nombre de *la conspiración de los beneficiados*. Dos clérigos de los más notables del Archipiélago en el siglo XVI: el beneficiado de los Remedios de La Laguna, Pedro Soler (158), y el beneficiado de Santa Cruz, Mateo de Torres (159), ambos de vida ligera y nada ejemplar conducta, muy dados al trato y relación con los extranjeros, fueron los promotores de este extraño acontecimiento que intentamos narrar.

Los hechos los conocemos a través de los procesos incoados por la Inquisición de Canarias contra Soler y Torres (160), que si bien nos infor-

brillante carrera diplomática (misiones en Hungría y en otros países) cuando fué designado por Felipe II embajador en Inglaterra para reemplazar al conde de Feria. Su actuación se inicia en 1559 y finaliza, con su muerte, el 31 de agosto de 1563.

(158) Pedro Soler era hijo del capitán del mismo nombre y apellido, dueño de los ingenios de Abona, y de su legítima mujer Juana de Padilla.

Fué beneficiado de la parroquia de los Remedios de La Laguna y, como tal, encargado por el Santo Oficio de Canarias para llevar a cabo muchas informaciones y procesos en materia de fe.

(159) Mateo de Torres, beneficiado de la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, era natural de La Laguna, siendo hijo de Antonio de Torres, sacristán, natural de Toledo, y de Ana Hernández de la Fuente.

Nació alrededor de 1525 y estudió primeras letras con el bachiller Juan Gutiérrez, preceptor oficial de Gramática de la isla. Después fué "mozo del coro de la catedral de Santa Ana" por espacio de algunos años, hasta que pudo obtener recursos para trasladarse a la Universidad de Coimbra, de la que fué alumno seis cursos consecutivos.

Ordenóse sacerdote en 1548, y sirvió como "clérigo de misa" en la iglesia parroquial de La Orotava.

El beneficio de Santa Cruz lo obtuvo en 1550 en disputa con Pedro Gil y Salvador de Sosa. (A. C. T.: A. III y IV. *Asuntos Eclesiásticos*, I, 6.)

(160) M. C.: Proceso contra Pedro Soler. *Inquisición*. Año 1568. Signatura LIII-5; Proceso contra Mateo de Torres. *Inquisición*. Año 1568. Signatura LXXX-12.

Mateo de Torres había sido procesado antes, en 1562, por la Inquisición con motivo de mantener opiniones erróneas contra la moral, siendo precisamente encargado de hacer la información su compañero en las andanzas de 1560 Pedro Soler.

Más adelante vióse también encartado en otro proceso incoado por la Justicia

man del año en que ocurrieron, 1560, guardan silencio, en cambio, sobre cualquier otro pormenor cronológico, aunque quepa deducirlos por fuentes indirectas. Ateniéndonos, pues, a lo que de ambos procesos se deduce, sabemos que por esa fecha se hallaban detenidos por la Justicia en las cárceles de La Laguna varios marineros o mercaderes británicos, por causas en absoluto ignoradas (161). Nada más podemos precisar, pues ni la calidad, ni las circunstancias de los reos, ni los motivos de su detención nos son conocidas, aunque cabe pensar que contaban con buenos valedores en la isla o con posibilidades de repartir el oro a manos llenas, pues,

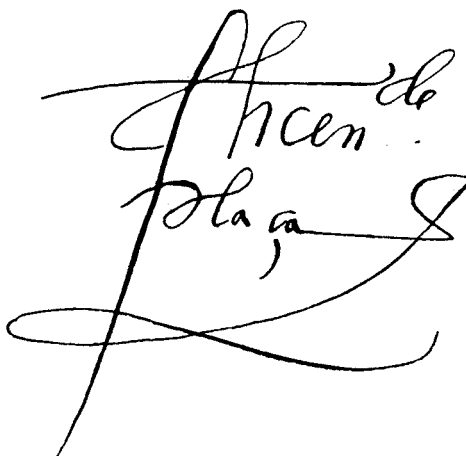
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text is "Licenciado Plaza". The word "Licenciado" is written in a larger, more prominent script, and "Plaza" is written below it. There are several flourishes and loops in the ink, particularly a large loop under the 'a' in "Plaza" and a long horizontal stroke extending from the end of the signature.

Fig. 39.—Firma del licenciado Plaza.

aparte de Soler y de Torres, parece ser que el mismo gobernador de Tenerife, licenciado Plaza (162), andaba muy interesado por ellos, hasta el

real, en 1563, por sus tratos y relaciones con los ingleses; y, por último, en el de 1568, promovido por el Santo Oficio a causa de sus relaciones con Juan Aquines. En este último proceso aparecen en perjuicio de Torres otra serie de denuncias por obscenidades en su vida privada, nada edificantes por cierto.

En cuanto a Pedro Soler, el proceso de 1568 era no sólo por ser "fautor de ingleses hereges y luteranos", sino también por *apóstata y hereje*.

(161) Sin duda, la causa de su detención debió ser algún robo o piratería, pues de tratarse de delito de herejía no hubiesen quedado a disposición de la Justicia real en sus cárceles propias, sino que hubiesen ido a parar a las del Santo Oficio.

(162) El licenciado Plaza tomó posesión de su cargo en diciembre de 1559, y al fallecer, en octubre de 1561, el Cabildo designó gobernador interino de la isla al regidor Alonso de Llarena.

punto de que si no les prometía la libertad, estaba bien dispuesto a hacerse ciego a cuantos intentos con ese fin se realizasen.

En páginas posteriores trataremos de dar una explicación racional a la intervención de Soler en la misteriosa "conspiración", con ánimo de aclararla dentro de la obscuridad de los hechos. En cuanto a la del gobernador Plaza, conocemos su aquiescencia a la fuga por las declaraciones del beneficiado de La Laguna, y por tanto no podemos aseverar en absoluto sobre la autenticidad de las acusaciones. Es más; según Soler, no se limitó el licenciado Plaza a facilitar la escapatoria, sino que dió a los ingleses "cartas de favor para Granada [a donde querían dirigirse] para ciertos pleitos" (163).

Lo único probado es que puestos de acuerdo Pedro Soler y Mateo de Torres, dispusieron en todos sus detalles la fuga de los ingleses, facilitándoles el primero la huída de la cárcel y el traslado a Santa Cruz de Tenerife, mientras el segundo, teniendo fletada una barca del arreez Vitorio, los "embarco de noche secretamente porque en [Gran] Canaria no supiese el gobernador su venida" (164).

(163) Declaración de Mateo de Torres, prestada en Las Palmas a 23 de junio de 1568:

"El licenciado Soler vino al pueblo de Santa Cruz y dixo a este declarante que venia a fletar una barca para unos ingleses amigos suyos que querian ir a Canaria, a buscar navio para irse a su tierra, y que este declarante fuese con el dicho Soler a fletar la barca y le dixo que no fuese cosa de que le viniese... daño... y Soler le respondió que no avia daño porque ellos querian venir a Canaria a cosas que les cumplieran, y llevaban cartas de favor del gobernador de Tenerife para Granada para ciertos pleitos y que les avia dado licencia... para que se fuesen..."

Más tarde, al mostrar el gobernador Plaza su asombro por el embarque de los ingleses, Mateo de Torres supo responderle atinadamente, mientras hacía las primeras diligencias en Santa Cruz:

"El gobernador... vino al... puerto de Santa Cruz despues que supo que eran yngleses los que avian llevado la dicha nao, y dixo que como se avian embarcado... y lo pregunto... y este declarante le dixo como el dicho licenciado Soler les habia fletado la barca y que llevaban licencia del gobernador segun dezia y cartas suyas de favor para Granada..."

El gobernador tendría por fuerza que callar ante la veracidad de los hechos. (Proceso citado de Pedro Soler.)

(164) Calificación fiscal contra Mateo de Torres:

"... y porque estando presos ciertos ingleses por la Justicia Real de Tenerife el año de 60 el dicho Mateo de Torres les dio todo favor y ayuda *para salir de su prison* y de noche ocultamente los embarco y dio barca en que saliesen de la dicha isla,

Pero el hecho de la fuga de unos comerciantes o piratas británicos, que veremos repetirse—voluntaria o involuntariamente—con harta frecuencia, no hubiese trascendido como trascendió por todo el Archipiélago a no haber ocurrido, como consecuencia de ella, otros lamentables acontecimientos a los dos días de la huida.

Una vez que los ingleses arribaron secretamente al Puerto de la Luz, debieron practicar las averiguaciones consiguientes para embarcar en algún buque que los condujese a su patria, pues de otra manera no es dable explicar su urgencia en partir de Santa Cruz; pero sin duda, no hallando el navío que buscaban, optaron por tomar una decisión desesperada. Alquilieron una embarcación y, volviendo a cruzar por la noche del día siguiente la distancia que separa a las dos islas, se presentaron de improviso, con la madrugada, en Santa Cruz de Tenerife.

Conocían los ingleses que en dicho puerto se hallaba fondeada una nao cargando productos para comerciar con ellos en las Indias, y acercándose a ella sigilosamente con las primeras luces del alba, la asaltaron, rindieron a su tripulación y, alzando velas, desaparecieron de la bahía con rumbo a Inglaterra (165).

Un documento del Archivo de Simancas nos revela, al par que algunos pormenores de la fechoría, el mes del año 1560 en que fué llevada a cabo. Es una relación hecha en el Consejo de Indias sobre las depredaciones de los piratas y las naos sustraídas al comercio hispano, y dice así: “Se tie-

y dello resulto que los dichos ingleses que eran seis antes mas que menos luego que se soltaron de la prision vinieron a esta isla de Canaria...” (Proceso de Torres.)

Declaración de Mateo de Torres:

“... Soler y este declarante fietaron una barca de un arraez... y le dixo... que los dichos yngleses se querian embarcar de noche secretamente porque en Canaria no supiese el gobernador... su venida. Y el... licenciado Soler se fué a La Laguna y dende ella escribió una carta a este declarante diziendole que aquellos yngleses baxarian aquella noche que los hiciese aviár, y así vinieron los dichos yngleses aquella noche que serian cinco o seis ombres y se embarcaron y vinieron a Canaria...” (Proceso de Soler.)

(165) Calificación fiscal contra Mateo de Torres:

“... Vinieron a esta isla de Canaria y se juntaron con otros muchos que en esta isla estaban así mesmo presos, y todos juntos hallaron forma de como se embarcaron en esta isla y fueron a la de Tenerife y en el puerto de Santa Cruz entraron de noche y tomaron por fuerza de armas una nao que estaba con muchas mercaderias cargada para seguir su viaje a las Indias, y se alzaron con ella y se la llevaron a Inglaterra en gran daño y destruccion total de los dueños de ella, y mercaderes que en ella tenían sus haciendas, vasallos de V. M...” (Proceso de Torres.)

ne noticia de mercaderes de Sevilla, como por el *mes de marzo* ciertos cossarios sacaron del puerto de la isla de Tenerife un navio que estaba cargado para Honduras...” (166).

Tal suceso, que llenó de indignación y de vergüenza al gobernador Plaza, causó la ruina de numerosas familias isleñas.

* * *

El segundo suceso de carácter pirático del año 1560 tuvo lugar algún tiempo después. A primeros de diciembre de dicho año recorrían las islas, robando puertos y saqueando carabelas, otros dos piratas ingleses, llamados John Poole y Thomas Champneys, cuando fueron sorprendidos en la rada de Santa Cruz de La Palma, obligados a rendirse y encarcelados para dar cuenta de sus delitos. Sin embargo, supieron aprovecharse una vez más del buen trato de los españoles con los prisioneros, pues el 25 de diciembre de 1560, mientras la mayor parte del pueblo se congregaba en las iglesias con motivo de la festividad del día, lograron forzar las puertas de la prisión, apoderarse en audaz golpe de mano de un navío español surto en la bahía, cargado de vinos y aceites, y con la ayuda de sus propios marineros (dispersos en libertad por el puerto) romper amarras, alzar velas y zarpar de Santa Cruz de La Palma con rumbo a su país (167).

(166) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 70.

M. N.: *Colección Sanz Barutell*, art. 6, núm. 43.

(167) El hecho lo conocemos a través de dos cartas de nuestro embajador en Londres don Alvaro de la Quadra.

La primera, de 20 de julio de 1561, dice así:

“... un corsario inglés, que en la isla de la Palma se había huido de la cárcel, donde estaba por haber robado ciertas carabelas...”

La segunda, de 16 de agosto de 1561, mucho más expresiva, nos da toda la clave del suceso:

“A la isla Man llegó los días pasados una nao con unos corsarios ingleses que, por la nueva que de ellos tuve pense que pudieran ser los que habían robado la nao de las Indias...; envíe luego persona propia con orden de reconocerlo todo...; después he sabido que son unos corsarios que estando presos en Canarias el día de Navidad pasado se alzaron con una nao que estaba en el puerto y se han venido aquí con ella cargada de vinos y aceites; están presos diez de ellos, entre los cuales hay uno de los

Organizada inmediatamente la persecución de los piratas, no pudo dárseles alcance, pero sí poner sobre aviso a los navíos españoles en ruta para que tratasen por todos los medios de conseguir su captura. Navegaban entonces casualmente por aquellas aguas cinco navíos ingleses, que habían tenido la desgracia o la desaprensión de comerciar con el producto de una de las naos españolas robadas, y dándoles alcance la flota de Indias, que venía de retorno, los hizo registrar, detener por complicidad en el delito y conducir a Sevilla como represalia (168).

Estos sucesos motivaron de una y otra parte una larga serie de reclamaciones diplomáticas. Nuestro embajador en Londres, el obispo don Alvaro de la Quadra, se movió activamente para conseguir el castigo de los piratas, y si bien pudo conseguir el arresto en la isla de Man—adonde había ido a arribar la nao robada—de John Poole y diez marineros, no pudo evitar que los demás huyesen, entre ellos Champneys, buscando en la ocultación burlar el merecido castigo (169).

Por su parte, sir William Cecil, lord Burghley, secretario de la reina Isabel, puso todo su influjo cerca de nuestro embajador para conseguir la libertad de los cinco navíos apresados, cosa que al fin pudo conseguir, no

capitanes que se hallaron en este hurto juntos llamado Juan Polo; otro llamado Thomas Shampues se escapo con los demas compañeros, de lo cual me he quejado y hecho instancia que los presos sean traídos...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 61 y 91. *Codoín*, tomo LXXXVII, páginas 361 y 365.)

Por el número de los piratas que participaron en este robo y por la diferencia de localidad y de isla se hace imposible identificar los sucesos de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, que por lo demás tienen gran semejanza y parecido.

(168) Cartas de don Alvaro de la Quadra al Rey de 20 y 23 de julio de 1561 y 13 de septiembre del mismo año.

Las naos inglesas les vendieron artillería a Poole y Champneys, y éstos abastecieron a aquéllas con los productos robados: vinos y aceites. El hecho ocurrió a la altura de las Azores.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fols. 61, 64 y 102. *Codoín*, tomo LXXXVII, páginas 361, 364 y 365.)

(169) Carta de don Alvaro de la Quadra, de 16 de agosto de 1561.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 91. *Codoín*, tomo LXXXVII, pág. 365.)

El proceso de los piratas fué, como siempre, meramente formulario, para acallar las protestas de España; pues de manera invariable conseguían la libertad, más honrados y enaltecidos que antes de cometer sus tropelías.

sin largos trámites, discusiones y amenazas (170). La tirantez crecía por momentos y el año 1560 todavía reservaba en el turbio panorama de las Canarias nuevas desavenencias y desagradables sucesos.

El más destacado de éstos fué la detención en Las Palmas del otro factor de "Hickman and Castlyn", Edward Kingsmill. Al ser arrestado en su domicilio, el 1 de febrero de 1560, su compañero Thomas Nicholas, decretó la Inquisición, una vez tomada la confesión al reo, el secuestro de todos sus bienes en las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, y para asegurar la eficacia de éste ordenó la consiguiente clausura del domicilio de Kingsmill, con objeto de proceder a un minucioso registro. Llevado a cabo éste, reveló determinadas anormalidades en las transacciones del factor inglés, por lo que fué procesado, no sabemos si por la potestad civil o eclesiástica (ya que su causa no se conserva), y finalmente multado con 1.000 ducados. No teniendo, pues, ninguna información española sobre el caso, nos hemos de atener a las revelaciones del comerciante británico. Este declaró, una vez de regreso en su patria, que se le había acusado de haber exportado moneda y de llevar sus libros comerciales en inglés, contraviniendo las órdenes de las autoridades (171); pero, cierto o no, lo único real fué que, además de la multa, recibió el reo orden de destierro, teniendo que ausentarse de Canarias definitivamente en 1561, no obstante haberse interesado en su favor (y en el de Nicholas) Felipe II cerca de las autoridades del Archipiélago (172).

* * *

(170) Cartas de don Alvaro de la Quadra al Rey Felipe II, de 20 y 23 de julio de 1561.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fols. 61 y 64. *Codoín*, tomo LXXXVII, páginas 361 y 364.)

La reina Isabel se quejó, además, a Felipe II de los daños y extorsiones que recibían los ingleses, presentándole un verdadero "memorial de agravios".

La queja principal era "sobre lo de la prohibición que dicen se ha hecho a sus naos que no carguen en España, lo cual pretende ser *contra los tratados*".

(171) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1561, núm. 412, páginas 256-58; y P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XL, núm. 340.

(172) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1561, núm. 354, página 213.

Pero además del activo comercio reseñado entre las Canarias e Inglaterra por los años que nos ocupan, las islas siguieron sirviendo de punto de apoyo para sus travesías oceánicas en la ruta de Guinea. Bien es verdad que durante los primeros años del reinado de Isabel disminuyeron ostensiblemente las expediciones africanas, pero no lo bastante para que Portugal se sintiese satisfecha y abandonase sus presiones sobre la corte española, en vista de los ineficaces resultados de sus propios emisarios o embajadores.

En la primavera de 1561 el gobierno portugués había enviado a Londres como especial comisionado al caballero Manuel Araujo, que era portador de un largo memorial de agravios infligidos a los lusitanos por los piratas de Inglaterra (173) y minuciosas instrucciones para lograr la suspensión definitiva del tráfico con Guinea. Sin embargo, si bien la reina Isabel se mostró condescendiente con lo primero, reprobando los abusos y crímenes incontrolables de los piratas y prometiendo colaborar para su castigo, en cambio se mantuvo inflexible con respecto al segundo punto, y declaró paladinamente su propósito de no excluir a Inglaterra del comercio con Africa. Fueron vanas todas las palabras del emisario inglés sacando a relucir los sacrificios que tales conquistas habían ocasionado a Portugal en sangre y dinero, y más vanas las de nuestro embajador, don Alvaro de la Quadra, aludiendo a las concesiones pontificias de los nuevos territorios, pues la respuesta de sir William Cecil no se hizo esperar: "que al Papa no estaba repartir el mundo ni dar y quitar Reinos a quien él quisiese..." (174).

Así, pues, el Almirantazgo volvió a recibir órdenes de comerciar con la *Mina*, y la reina Isabel dispuso el 1 de mayo de 1561 que todos sus súbditos pudiesen organizar expediciones a aquellas comarcas, dando aviso de ello al Almirantazgo, para asegurarse previamente de la observancia de las leyes y de los lícitos propósitos de sus organizadores (175).

El viejo sindicato de Guinea (cuya experiencia en estas lides ha quedado bien probada) recogió al punto la invitación regia, y reunidos para

(173) P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. 95, fols. 242-67.

(174) Carta de don Alvaro de la Quadra al rey Felipe II, fechada en Londres a 27 de noviembre de 1561.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 106. *Codoín*, tomo LXXXVII, pág. 372.)
Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núm. 144.

(175) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo IV, 1561-62, núm. 157.

este efecto sir William Chester, sir William Garrard, sir Thomas Lodge, William Winter, Benjamín Gonson, Hickman y Castlyn, dispusieron la rápida preparación de la flota. El 18 de junio, puestos al habla con la Reina, decidieron arrendar a la Marina real dos navíos: *Minion* y *Primrose*, y dos pinazas: *Flower de Luce* y *Brygandine* (176); estos convenios solían hacerse sobre la base de que la Reina entregaba los navíos bien pertrechados y equipados, a cambio de disfrutar, contra el riesgo que los mismos corrían, de la sexta parte de los beneficios obtenidos, y obligándose, por su parte, los negociantes a proveerlos de tripulación, municiones, vituallas y mercaderías (177).

Encargado del mando de los navíos John Lok—a quien ya hemos conocido dirigiendo la expedición de 1554—(178), la flota zarpó del Támesis el 11 de septiembre de 1561, sufriendo los rigores de un mar tempestuoso en el estrecho de Dover, hasta el punto de que el *Minion* y el *Primrose* chocaron con estrépito en la oscuridad, teniendo que ir a buscar abrigo en Portsmouth y Harwich, respectivamente.

De la salida informó nuestro embajador don Alvaro de la Quadra a Felipe II, dándole detalles y pormenores de todo, y conviene que lo tengamos muy presente, porque ello aclarará acontecimientos inmediatos en Canarias (179).

(176) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XVII, núm. 43.

(177) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XXVI, números 44 y 45.

(178) John Lok recibió las instrucciones para el viaje el 8 de septiembre de 1561. Por ellas conocemos los fines primordiales de la expedición que eran los siguientes: 1.º Establecer una factoría en la Costa de Oro, en los territorios de un rey llamado Habaan, con quien había negociado Towerson. 2.º Recuperar los navíos que habían sido abandonados en la costa de Benin cuando la muerte de Wyndham en 1554.

(179) Cartas de don Alvaro de la Quadra a Felipe II; su fecha, en Londres, a 13 de septiembre y 27 de noviembre de 1561.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fols. 103 y 106. *Codoin*, tomo LXXXVII, páginas 370 y 372.)

La primera de las cartas dice así:

“Las naos para Guinea son ya partidas; son cuatro naos gruesas y dos navios pequeños y van muy bien armadas y proveidas y con muy poca mercadería...”

Carta del 16 de noviembre:

“Las dichas naos ha tres semanas que partieron de Portmuo de conserva, segun dicen... las cuatro que aqui han salido son de la Reina, aunque dicen que las ha vendido a mercaderes de Londres... pero yo soy certificado que al contador de las armadas de la Reina Gunston le ha prometido el 15 % de lo que trujeren...”

Dos meses tardaron los ingleses en reparar las averías de los navíos, y cuando por fin pudo hacerse a la mar la flota, de nuevo la dispersó el huracán, obligándola a refugiarse en distintos puertos de la Gran Bretaña. El mismo John Lok, como presintiendo que le acompañaría la desgracia, quiso retrasar la definitiva partida, esperando mejor estación (180); pero los negociantes ingleses le obligaron a zarpar de nuevo rumbo a Guinea.

Estaba previsto en el itinerario de la expedición el no hacer escala en las Canarias, dada la situación de tirantez imperante, y bien previsto, porque las autoridades insulares habían sido prevenidas y esperaban alertas contra cualquier desaguisado.

Sin embargo, la desgracia siguió cebándose en los expedicionarios. Tres de los navíos cruzaron por las aguas del Archipiélago sin contratiempo, pero la pinaza *Flower de Luce*, separada del grueso de la expedición, tuvo que buscar refugio en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en el que fué detenida y sus tripulantes apresados y encausados por la Inquisición como herejes (181).

El resto de la flota arribó felizmente a la Costa del Oro, llevando a cabo importantes transacciones (182).

En este estado de cosas, los ingleses pusieron su vista más lejos en orden al tráfico naval. Ya dijimos con cuánto tesón combatió nuestro rey don Felipe II la piratería contra los lusitanos y el comercio con Guinea, pues a su perspicaz espíritu no podía escapársele el riesgo inminente que tal táctica, sin garantías jurídicas, ponía a sus inmensos dominios de América. Pues bien; ese peligro y ese momento llegó para España en 1562, y lo simboliza un hombre audaz, soñador y aventurero, orgullo de la Inglaterra isabelina, que abrió a su nación las puertas de las maravillosas Indias: John Hawkins. Sólo que por la importancia de su figura y la extraordinaria novedad de sus relaciones con Canarias merece que le dediquemos dos largos capítulos aparte.

(180) Así consta en una carta de John Lok a los negociantes ingleses fechada en 11 de diciembre. (R. HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, pág. 255.)

(181) *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo V, 1562, núm. 1.461.

Por la fecha, tuvo que ocurrir este incidente bajo el gobierno del licenciado Armenteros.

(182) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XXVI, núm. 45.

RICHARD HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 253 y siguientes.

CAPITULO IX

EL CORSARIO JOHN HAWKINS. PRIMERA EXPEDICION A LAS INDIAS OCCIDENTALES

- I. *La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones con Canarias: Viaje de 1560.—La familia Soler.—II. El comercio de esclavos en el siglo XVI: La trata de negros en las Canarias.—III. Pedro de Ponte. Sus concomitancias con John Hawkins: Los Ponte y sus enlaces.—Actividades comerciales de Pedro de Ponte.—Honores y cargos.—Relaciones con Hawkins.—IV. Primer viaje de John Hawkins a las Indias Occidentales: Aprestos de la expedición.—Hawkins en Adeje.—El piloto Juan Martínez.—John Hawkins en América.—Éxito comercial de la expedición.—V. Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?—Viaje de retorno.—¿Segunda estancia en Canarias?—El pirata Edward Cook en Santa Cruz de La Palma.—John Hawkins en España.*

I. La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones con Canarias.

Dentro del comercio limitado al área de las antiguas Afortunadas, la figura más destacada en esta época—mitad del siglo XVI—era, no obstante su juventud, la de John Hawkins, el hijo del famoso navegante William y, como él, natural de la ciudad de Plymouth. Había nacido nuestro biogra-

fiado en el año 1532 (1), dedicándose desde su niñez a la navegación en los barcos de su padre, a cuya sombra adquirió extraordinaria pericia en las cosas del mar. A la muerte de Hawkins “el Viejo” en 1554, cuando sólo contaba John ventidós años de edad, tomó éste, en unión de su hermano William, la dirección de la flota familiar, concentrando John su actividad particularmente en el comercio con las Islas Canarias. Los “registros” del puerto de Plymouth (2) atestiguan la extraordinaria actividad que en esta época desplegaron los Hawkins en el comercio de vinos y azúcares con las Islas Canarias (3).

John Hawkins alternó estas actividades con las de *corsario*, más útiles, como campo de experiencias, para sus futuras empresas de pirata. Al declararse la guerra con Francia en 1557, el canal de la Mancha se pobló de corsarios, y los dos hermanos rivalizaron en hazañas, robos y depredaciones contra los navíos galos, aunque sean más conocidos los de William que los de su hermano John (4).

Precisamente hacia finales de 1558 un corsario a sueldo de John Hawkins capturó en el canal de la Mancha a un navío de la matrícula de Lubeck, el *Peter*, propiedad de la Hansa, que navegaba por cuenta de un italiano, naturalizado francés, de apellido Negrollo. Hawkins se valió de esta última circunstancia para apoderarse definitivamente de la embarcación (no obstante hallarse la Gran Bretaña en paz con la Liga), ordenando su incorporación a la flota de Plymouth (5). El dato nos interesa porque veremos pronto al *Peter* navegando por aguas canarias.

Finalizada la guerra con Francia en 1559, John Hawkins volvió a establecer su residencia en Plymouth, llegando a ocupar un alto cargo dentro de la organización municipal de este importante puerto británico—Common Councillor—(6) y orientando de paso sus actividades hacia Londres, con propósito de dar un nuevo sesgo a sus empresas marítimas y comerciales.

En el año siguiente, 1560, John Hawkins, para quien no rezaba, por

(1) *Hawkins' Voyages*, edición Sir C. R. Markham por encargo de la Hakluyt Society, 1878, pág. III.

(2) Se conservan en el Public Record Office de Londres.

(3) JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, págs. 67 y 69. *Hawkins' Voyages*, pág. 3.

(4) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XX, núm. 50.

(5) WILLIAMSON: *Ibid.*, pág. 69.

(6) *Plymouth Calendar*, pág. 50.



La ciudad y puerto de Plymouth, centro de las primeras empresas oceánicas de Inglaterra. Grabado inglés de la época.
(British Museum, ms. Cotton.)

su sólido prestigio en el Archipiélago, el estado de tirantez imperante en las relaciones de Canarias con Inglaterra, decidió llevar a cabo personalmente un nuevo viaje a las Islas Afortunadas. Si hasta ahora ha sido la documentación inglesa la que principalmente nos ha informado de las primeras andanzas del famoso pirata, a partir de ahora será la española la que nos proporcione las más sustanciosas noticias sobre su viajes y navegaciones.

John Hawkins zarpó de Plymouth, a bordo del *Peter*, en 1560, aunque ignoramos todavía la fecha exacta o tan siquiera la estación en que pudo iniciar la travesía. Es éste el primer viaje a Canarias plenamente documentado de Hawkins; estuvo el inglés comerciando en la isla de Tenerife y es muy admisible que recorriese también con el mismo fin la isla de Gran Canaria y acaso otras de las Afortunadas.

Empieza desde este momento a hacerse luz sobre sus relaciones comerciales, sus factores y sus amigos en Canarias. Así, por ejemplo, sabemos que en Berbería, y más particularmente en el puerto de Angla de Santa Ana, tenía un representante o factor fijo que se llamaba su *pariente* y cuyo nombre verdadero era el de Enrique Núñez—acaso judío portugués—, quien también solía prodigar su presencia en el Archipiélago para los negocios de su amo o los suyos propios (7); conocemos, de la misma manera, el nombre de uno de sus representantes temporales en Tenerife, John Lovell, más tarde pirata afamado, cautivo en las cárceles de la Inquisición en Las Palmas; sabemos también sus frecuentes tratos con el conde de La Gomera, hasta el punto de despertar los recelos de este último Tribunal; y tenemos conocimiento, por último, de sus fraternas relaciones de amistad con dos familias ilustres de Tenerife, la de Soler y la de Ponte, dueñas ambas de potentes ingenios en el sur de la isla. De sus tratos con los Pontes no diremos nada por ahora, dado lo *mucho* que tenemos que decir; nos limitaremos, por tanto, a aludir a sus relaciones con los Soler, como objeto particular del viaje de 1560 (8).

(7) Los datos anteriormente citados están contenidos en el proceso incoado por el Santo Oficio de Canarias contra el beneficiado de Santa Cruz de Tenerife Mateo de Torres. (M. C.: *Inquisición*. Año 1568. Signatura LXXX-12.)

(8) Este Enrique Núñez debía ser hermano o pariente de otro judío, el famoso médico Heitor Nunes, muy relacionado con Hawkins y con los otros navegantes y pilotos.

Era este Nunes natural de Evora, en Portugal, desde donde se trasladó a Amberes

La familia Soler era oriunda de Cataluña, pues los antepasados de Pedro Soler, dueño de los magníficos ingenios de azúcar de Abona, habían nacido en Tarragona. Su padre había venido a Tenerife con la conquista, y obtuvo al finalizar aquélla buenos repartimientos de tierras en Abona. Pedro Soler se dió maña para explotar sus tierras, cultivando en ellas caña de azúcar, y en los alrededores de Abona cimentó un ingenio que fué con el tiempo la base de su fortuna. Había casado Pedro Soler con Juana de Padilla y Linares, dueña de importantes heredamientos en el término de Vilaflor (9), y tenido de este matrimonio varios hijos: el mayor, Pedro, beneficiado de la iglesia parroquial de los Remedios, de la Laguna, y vicario eclesiástico en Tenerife (10); el segundo, Gaspar, que con el tiempo

para acabar fijando su residencia en Londres. En esta capital ejerció la medicina, hasta llegar a ser en 1554 miembro destacado primero del Colegio de Médicos y después del Real Colegio de Cirujanos.

Casó en Londres con Leonor Freire, hermana del espía Bernardo Luiz.

Alternaba el ejercicio de la medicina con el comercio, y en 1568 era miembro de la Corporación de Comerciantes italianos residentes en Londres, aunque figuraba en la lista como "portugués".

En 1579, bajo el nombre de Francisco Pessoa Nunes, se afilió a la Sinagoga secreta de Amberes, a la que por mediación de su mujer y a través de otro judío portugués más famoso, el doctor Rodrigo Lopes, enviaba cuantiosos donativos. Como prueba de este internacionalismo judaico, baste declarar que su cuñado Bernardo Luiz pertenecía a la iglesia italiana reformada, y que cuando murió Leonor Freire, el doctor Nunes, su marido, la hizo enterrar allí como italiana.

El doctor Heitor Nunes estuvo en relación constante con los elementos más destacados del judaísmo en Londres y Amberes, en particular con el famoso doctor Rodrigo López y con el suegro de éste, el potentado George Añes, cabeza del judaísmo internacional.

De todos ellos volveremos a hablar en estas páginas, por sus constantes tratos con los enemigos de España y en particular de su rey Felipe II.

(9) Datos contenidos en el proceso incoado por la Inquisición de Canarias contra Pedro Soler. (M. C.: *Inquisición*. Año 1568. Signatura LIII-5.)

Juana de Padilla era hija de Juan Martín de Padilla y de Juana de Linares. El primero había adquirido grandes extensiones de tierras en Vilaflor por compra a los herederos de Jerónimo Valdés y otros conquistadores que las poseían por datas del Adelantado de 11 de junio de 1504. La compra se efectuó en 15.000 maravedís el año 1525.

Juana de Padilla testó en 1562.

(10) Por estos años de 1560-1562 Pedro Soler tenía toda la confianza del Santo Oficio, hasta el punto de encargársele por el mismo el incoar varios procesos contra distintas personas. (M. C.: *Inquisición*. Signaturas CXXIX-19 y LXI-8.)

sería capitán de la compañía de infantería de Abona y Vilaflor (11); el tercero, Baltasar, que alternó con su hermano en el mando de la mencionada compañía (12), y el cuarto, Juan, cuyas actividades ignoramos (13).

El trato de los Soler con John Hawkins tuvo que ser anterior al viaje de 1560. Las relaciones de íntima amistad entre éste y el beneficiado de La Laguna, de que tendremos pruebas valiosísimas en páginas sucesivas, no pueden explicarse en el corto intervalo de un viaje comercial. Sin duda el trato y la relación cordial venía ya existiendo desde hacía algunos años, y John Hawkins debió experimentar repetidas veces la acogida cariñosa que la familia Soler le deparaba en sus posesiones de Abona, mientras los navíos cargaban lentamente sus bodegas con el rico producto del suelo tenerfeño. Y en este terreno de la suposición cómo no imaginar al beneficiado Soler—cuya vida se nos antoja paralela a la de los abates volterrianos del siglo XVIII—departiendo amigablemente con Hawkins sobre cuestiones de religión... o escuchando el inglés, muy atento, las noticias de un mundo maravilloso y desconocido, pletórico de riquezas, al cual se llegaba siguiendo desde Canarias, siempre recto, la ruta de Occidente...

Amistad es poco; ascendiente ilimitado es lo que debió ejercer Hawkins sobre Pedro Soler, hasta el punto de envolverle en el turbio asunto de la conspiración de los "beneficiados". Si no, ¿cómo explicarnos sin su *intervención personal* el interés de dos sacerdotes por liberar a sus com-

(11) Gaspar Soler, regidor de Tenerife, casó con Jacobina de Arguijo, siendo ambos antepasados de los Soler de Icod. Fué capitán en 1566 y 1579. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 20 de abril de 1566 y 31 de mayo de 1579.)

(12) Baltasar fué capitán en 1579. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 10 de junio de 1569.)

(13) Juan Soler casó en 1552 con María de Cárdenas y Guerra (hija de Hernando Esteban de la Guerra y de su esposa Juana Martínez), y tuvo, entre otros hijos, a Pedro Soler y Cárdenas, que fué regidor de Tenerife por renuncia de su tío Gaspar en 1578.

De la misma manera desempeñó la capitania de Abona y Vilaflor, hasta que en 1594, al contraer matrimonio con María de Cabrera (hija de Rodrigo Alvarez y Agueda de Cabrera) y establecer su morada en Icod de los Vinos, fué reemplazado por el capitán Juan García, vecino de Abona. Sin embargo, dos años después—en 1596—Pedro Soler volvía a desempeñar la capitania de "las bandas de Abona, Vilaflor y sus términos en la parte sur de la isla". (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Año 1596.)

Ambos contrayentes fundaron en 1602 el heredamiento de Chasma en cabeza de su hijo mayor Juan Soler de Padilla, nacido en 1581.

Véase también DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *La Casa de Castro Chirino*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 1 (1924), 23.

patriotas apresados en 1560 en Santa Cruz de Tenerife? ¿Quién pudo mover, en otro caso y en la misma fecha, al beneficiado Soler para intentar la liberación de los ingleses? ¿Cómo explicar la presencia en Santa Cruz de John Hawkins en 1560, hasta el punto de que el beneficiado Torres “le vido oír misa ese año”, según declaró más adelante...? Más raro sería todavía de demostrar la prisa de los ingleses por conseguir una barca en que poderse trasladar de noche a Gran Canaria, y su regreso llenos de desesperación, pocos días después, a Santa Cruz, donde decidieron robar el navío de Indias que cargaba mercancías para Honduras. Sin duda John Hawkins, después de gestionar con escaso resultado la libertad de los ingleses, zarpó para Gran Canaria, dejando a Soler interesado en el negocio; mas cuando los piratas ingleses arribaron, libres, desde Tenerife, con el mayor sigilo, ya había desaparecido del Puerto de la Luz el buque de Hawkins, impulsándoles tal contrariedad a tomarse la libertad por su mano, capturando el navío de Indias que se hallaba anclado en la bahía. Queda descartada, por los hechos posteriores, la posibilidad de que los “fugitivós” fuesen marineros de la propia embarcación de Hawkins, pues en tal caso la fechoría le hubiese cerrado a su amo, en el futuro, las puertas del Archipiélago, aunque no es del todo descartable que fuesen los tales fugitivos sus socios o subordinados, en este momento de la vida de Hawkins en que se entremezclan el comercio honrado con las andanzas de *corsario*... Creemos que no son demasiado fantásticas estas conjeturas para explicar el oscuro suceso de la conspiración de los “beneficiados”.

Volviendo ahora al examen de los hechos que nos ocupan, John Hawkins estuvo en Tenerife en 1560 conduciendo “una nao en que trajo muchos paños y fué recibido humanamente y los vendió públicamente y [la] lleno de açucares del ingenio que Pedro Soler y sus hijos tenían en Abona...” (14). En aquella ocasión visitó Hawkins (Aquines, Achín, Acles para los españoles) Santa Cruz de Tenerife y Abona sin ningún género de dudas, y con extraordinarias probabilidades Adeje, el Puerto de la Luz y San Sebastián de La Gomera. Y lo más curioso de consignar es su conducta en materia de religión, que prueba su espíritu acomodaticio y mercantil: John Hawkins, no obstante profesar la religión protestante y tener

(14) Datos que obran en el interrogatorio de preguntas que para los testigos de descargo presentó Pedro Soler en 1568. (M. C.: *Inquisición*. Proceso de Pedro Soler. Signatura LIII-5.)



John Hawkins.

(Herwologia Anglica).

el "anglicanismo" estado oficial en su país desde el advenimiento de Isabel al trono, hacía por donde quiera que iba ostentación de su piedad y fervor católico. Todos los testigos de su estancia en 1560 están conformes en asegurar "que Juan Achin yba a la iglesia y oia misa y en sus palabras parescia catolico y en tal reputacion era comunmente tenido..." (15).

* * *

Finalizada la excursión por Canarias de 1560, John Hawkins regresó a Inglaterra, y de esta fecha data su liquidación con los negocios que le retenían en Plymouth y su traslado de residencia a Londres, buscando encontrar más amplio campo y posibilidades para los proyectos que maduraban en su cerebro. Una vez en la capital de la Gran Bretaña, Hawkins entró en relaciones muy activas con un grupo de negociantes ingleses interesados en el tráfico comercial con las Canarias y Guinea, contando con el valioso apoyo de uno de ellos, Benjamin Gonson, tesorero de la Marina, con cuya hija Katharine había casado en 1561. No eran ajenos éstos a la importancia del mercado americano, pues desde el segundo tercio del siglo XVI los negociantes ingleses tenían factores secretos en las Antillas, recibiendo mercancías desde la base avanzada de las Canarias. No es esta afirmación gratuita "a posteriori", sino declaración propia de los ingleses (16), confirmada por los testimonios españoles. Recuérdese al caso, entre otras, las dos Reales cédulas de 18 de junio de 1540 y de 17 de marzo de 1559, que ponían limitaciones al comercio extranjero con las Canarias para conjurar el peligro de las continuadas violaciones al monopolio metropolitano (17). Sin embargo, John Hawkins aspiraba a ir más lejos, comerciando directamente con las Indias, no tan sólo con mercaderías y productos manufacturados ingleses, sino con algo de más alto valor que llenaría de oro los bolsillos de los patrocinadores de la empresa: el inmundo comercio de *carne humana*, los míseros esclavos africanos, cuya mano de obra de-

(15) Declaraciones de Pedro Soler en su proceso, varias veces citado, que se conserva en el Museo Canario de Las Palmas.

(16) HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, pág. 125.

(17) A. C. T.: *Reales Cédulas*, legs. 4, núm. 15, y 6, núm. 19.

mandaban apremiantes los mineros y colonos de las Antillas y el continente para la explotación de las riquezas del Nuevo Mundo.

Mas para abrir ese mundo misterioso a la voracidad de los ingleses y para mover a los avaros negociantes a financiar la empresa, John Hawkins

A handwritten signature in black ink. The name 'Pedro de Ponte' is written in a cursive, flowing style. The 'P' at the beginning is large and loops around the rest of the name. The 'de' is written in a smaller, more compact cursive. The 'Ponte' is written with a large, sweeping 'P' and 'e' that connect to the rest of the name. The signature is centered on the page.

Fig. 40.—Autógrafo de Pedro de Ponte.

les mostraba cartas, promesas y papeles, que ellos miraban absortos, pero en los que se adivinaba, entre los firmes trazos de una rúbrica, las letras de un nombre de español con apellido genovés: *Pedro de Ponte*.

II. El comercio de esclavos en el siglo XVI.

El comercio de esclavos, el inhumano tráfico de seres racionales, es tan antiguo como la historia de la Humanidad; en cambio, la trata específica de negros, cantera inagotable para abastecer los mercados esclavistas de Europa y los países nuevos del Occidente atlántico, no se inicia hasta la exploración de Guinea por los portugueses en el siglo xv.

Sin embargo, el momento álgido de la trata africana dió comienzos en los primeros años del siglo xvi, cuando el descubrimiento de América, y los primeros intentos colonizadores impusieron un régimen acelerado de trabajos sobre el que cimentar la prosperidad económica de los nuevos establecimientos.

Por otra parte, la indolencia de los indios americanos, su falta de todo

espíritu de urbanidad, su carencia de disciplina, junto a la política tan altamente humanitaria que inauguró la Corona en las Indias de protección a los naturales, aconsejó, para dar vida a los núcleos de población y poder explotar sus riquezas, el abrir la mano permitiendo la introducción de esclavos.

Ello provocó una de las contradicciones morales más curiosas de aquel siglo: la liberación de los indios a costa de la esclavitud de los negros, cuando en los africanos se daban más inhumanas agravantes, como la caza miserable, la desunión de las familias, el transporte como bestias de carga en condiciones indescriptibles durante largas y penosas travesías, los cambios de clima, la venta humillante, etc., etc. En dicha contradicción cayeron teólogos y moralistas, seculares y eclesiásticos, pues los dominicos recomendaron la trata, los frailes jerónimos (encargados cierto tiempo de la gobernación de las Antillas) la apoyaron, y el mismo Las Casas, si no la defendió abiertamente—como se ha dicho—, la admitió como mal menor y dió su tácita aprobación para que se efectuase.

Pero la Corona se atribuyó desde un principio como una de sus prerrogativas el cerrar el libre comercio de esclavos, autorizando tan sólo la trata legal de negros por uno de estos dos procedimientos: la *licencia* o el *asiento*. La primera podía ser graciosa u onerosa y autorizaba a su beneficiario para introducir un número determinado de esclavos en las Indias; el segundo era un contrato de derecho público, oneroso para ambas partes, que autorizaba a introducir con carácter de monopolio en América esclavos africanos por un plazo fijo y determinado. El beneficiario del *asiento*—particular o compañía—podía traspasar las licencias, en cuyo caso disfrutaba de un monopolio fiscal, o surtir a América por su propia cuenta, caso patente de monopolio comercial.

Al principio se inició la trata con un carácter anárquico, desorganizada y aislada. Son los primeros años de la colonización, desde 1492 a 1510; la introducción de esclavos se hizo lentamente, con las mismas características que en Europa. A este primer período sucedió el comercio oficial de esclavos, pues por cuenta del Estado se exportaron en 1510 porción de negros para ser vendidos entre los colonos de las Indias Occidentales.

En esta primera época de balbucesos el contrabando portugués contribuyó de manera extraordinaria a aumentar la población negra de las Antillas, pues en los últimos años del reinado de don Fernando el Católico se consideraba tal incremento como un serio peligro para la seguridad de

las islas. Ello explica la resistencia del regente cardenal Cisneros a permitir la introducción.

En cambio, el rey Carlos I, el futuro emperador, inaugura una política de signo contrario, otorgando con su firma las primeras *licencias* para la introducción de esclavos africanos en América. Guillaume de Croy, señor de Chièvres, tan íntimamente ligado al César por la amistad y la confianza, fué el primero en beneficiarse de ellas, aunque Cisneros pudo invalidar la concesión merced a las gestiones que hizo en Bruselas, cerca de Carlos I, un enviado suyo, haciéndole ver los peligros de tal política.

Sin embargo, a la larga se impuso el comercio esclavista. Los colonos demandaron sin tregua la introducción; los funcionarios la apoyaron; los clérigos y frailes la recomendaron, y hasta el mismo fray Bartolomé de Las Casas dió su beneplácito condicionado para que se llevase a cabo.

Coincidían tales actitudes con el año 1516 en que habiendo ganado Las Casas el apoyo del canciller Sauvage y, por ende, el de Carlos V, se ensayaba desde las alturas la llamada "colonización blanca". Tras el fracaso de la mano de obra india, se pretendía ahora reemplazarla con colonos españoles, permitiéndoles conducir, para ayuda y colaboración en las faenas agrícolas e industriales, doce esclavos negros por cabeza. De igual manera, se consentiría adquirirlos a los encomenderos ya establecidos, con el ofrecimiento de liberar a los indios sojuzgados.

Este fué el resultado de la política en defensa de los indios de Las Casas; y el mismo fraile dominico cuando capituló con Carlos V la colonización del continente, desde Paria a Santa Marta, impuso como condición el que cada colono pudiese contar para su ayuda con siete esclavos africanos.

El resultado de todo ello fué una gran demanda de mano de obra esclavista, hasta el punto de que la Casa de Contratación recomendó la importación tan sólo en las Antillas de 4.000 negros de Guinea. De esta manera surgió la primera *licencia* para la trata; y el agraciado con ella fué uno de los íntimos del monarca, el caballero flamenco Laurent de Gouvenot, barón de Montinay y gobernador de Bresa, quien obtuvo la gracia el 18 de agosto de 1518 por la cantidad antes citada (18).

Laurent de Gouvenot benefició sus licencias en manos de mercaderes

(18) Poco después obtuvo otra licencia para introducir 400 esclavos en América el marqués de Astorga.

genoveses y alemanes—Forne, Ribaldo, Eynger y Sayller—, que fueron los que realmente llevaron a cabo el tráfico de los 4.000 esclavos negros.

Años más tarde, el sistema de licencias fué sustituido por el de *asientos*, siendo el primero que se conoce en la historia de nuestra colonización el firmado por Carlos V el 12 de febrero de 1538 con los comerciantes alemanes Eynger y Sayller (19). A cambio de 20.000 ducados en beneficio del tesoro español, adquirieron los citados mercaderes el monopolio de importación de esclavos por plazo de cuatro años y por cantidad de cuatro mil licencias (20).

A partir de 1542, es decir, cumplidos los cuatro años del *asiento*, volvió a triunfar el sistema de las licencias, entremezclado con algunos asientos parciales; y tal procedimiento de importación esclavista predominó en absoluto hasta el año 1580, en que la incorporación de Portugal a España dió nuevo sesgo y fisonomía al asunto. Las licencias se vendieron en extraordinaria cantidad, sobre todo a partir del año 1551, en que las necesidades económicas del Emperador le impulsaron a arbitrar recursos financieros por todos los medios a su alcance.

Entre estas licencias, son dignas de particular mención las obtenidas por el adelantado de Canarias Pedro Fernández de Lugo, en 1535, para importar cien esclavos destinados a la colonización de Santa Marta; las concedidas en 1573 por Felipe II a los hermanos Antonio y Gonzalo Barbudo, como premio a los servicios que le habían prestado en aguas americanas, armados en corso, para combatir al pirata francés Jean Bontemps, y las obtenidas en 1576, 1577 y 1578 por las islas de Gran Canaria, La Palma y La Gomera para beneficiar en su provecho 1.000, 500 y 100 licen-

(19) El primer asiento parcial fué el concedido en Toledo el 8 de julio de 1525 al bachiller Alvaro de Castro para introducir 200 negros en las minas de Cabao (isla Española), quien alegaba la despoblación de las Antillas. Se le puso como condición el esperar a que expirase la licencia de Gouvenot.

Para tal fin se asoció el bachiller Castro con el genovés Benito Basiniana.

En cuanto a los asientos generales, en 1536 se proyectó uno entre la Corona, el alemán Eynger y el español Rodrigo de Dueñas; pero no obtuvo la aprobación definitiva.

Igual suerte corrió por aproximada fecha el proyecto de asiento entre la Corona y dos tratantes sevillanos: Alonso Caballero y Gaspar de Torres.

(20) El precio fijado por cada esclavo era el de 40 ducados. Para llevar a cabo el tráfico, los alemanes se concertaron con los portugueses, enviando como factor fijo en las Antillas al lusitano André Ferrer, quien, no obstante las simpatías que supo granjearse en poco tiempo, fué expulsado por las autoridades españolas.

cias de importación de esclavos con objeto de atender, respectivamente, a fines de fortificación y obras públicas (21).

En cambio, los intentos hechos por el mercader Fernando de Ochoa, en 1552, para resucitar el *asiento* monopolizador, fracasaron (no obstante las ventajas económicas que ofrecía) por la denodada oposición de los americanos (22).

Los términos de la cuestión variaron al incorporarse Portugal, en 1580, al Imperio español. El comercio se efectuaba hasta entonces acudiendo los traficantes al gran mercado de esclavos de Portugal, centralizado en las islas de Cabo Verde. No hay que olvidar las buenas relaciones de España con la nación lusitana una vez deslindada la esfera de sus respectivos dominios; y cómo a ambos pueblos convenía no faltar a lo estipulado, exponiéndose a las consiguientes represalias. El comercio directo con la inagotable cantera humana de Guinea hubiese provocado la ruptura de relaciones con Portugal, que consideraba intangible su monopolio sobre las comarcas africanas de acuerdo con el tratado de Tordesillas. Pero a partir del año 1580, Portugal, con su superior organización comercial esclavista, acaparó todas las *licencias* de importación de negros en América y empezaron a llover sobre Felipe II pingües ofrecimientos de los merca-

(21) La licencia a favor de la isla de Gran Canaria (Real cédula de 4 de diciembre de 1576) autorizaba al Concejo para enviar 1.000 esclavos a Indias, con objeto de destinar su producto a fortificaciones. Por esta cédula se ordenaba al factor de la Casa de Contratación, Francisco Duarte, y a Enrique Freire que asentasen dicha venta a razón de 26 ducados por cada esclavo, o sea un total de 26.000 ducados, pagaderos en los plazos que en la orden se especifican. El importe de cada cobro había de remitirse a Canarias para las construcciones militares en proyecto. (Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 114 r.)

La licencia a favor de la isla de La Palma (Real cédula de 5 de agosto de 1577) autorizaba en los mismos términos al Concejo de esta isla para enviar 500 esclavos a las Indias para gastos de fortificación y para construir un muelle en Santa Cruz. Las licencias se negociaron en Sevilla por el regidor Juan de Alarcón, sin resultado. Concedida una nueva prórroga por Real cédula de 23 de diciembre de 1578, fueron por fin negociadas en Lisboa, obteniéndose por ellas 13.000 ducados. (A. I.: *Audiencia de Santa Fe*, leg. 85). Por último, la licencia de La Gomera (Real cédula de 13 de octubre de 1578) autorizaba al conde y señor de la isla para introducir en Nueva España 100 esclavos negros, con cuyo importe debería atender a los reparos de la torre de la isla, de acuerdo con los diseños del ingeniero Jácome Palearo Fratin. (VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 29.)

(22) Solicitaba Ochoa el monopolio por siete años, comprometiéndose a introducir 23.000 negros y pagando ocho ducados por cada licencia.

deres lusitanos para resucitar el *asiento*. Destacaron en estas disputas los comerciantes portugueses Pedro Gómes Raynel y Antonio Nunes Caldera, hasta que por fin lo obtuvo el primero por Real cédula de 30 de enero de 1595.

A partir de este momento, los portugueses acaparan el asiento, pues en 1601 lo obtendría João Rodríguez Contino y sucesivamente lo irían heredando a lo largo del siglo xvii Coello, Rodríguez d'Elvas, Pereira, Lamego, Gómes Angel, Méndes de Sossa, etc., etc. (23).

* * *

El problema de la mano de obra nunca revistió en Canarias la agudeza que en las Antillas y en el centro de América en el siglo xvi. No obstante, el trato humanitario para con los indígenas—precedente de la política seguida en el Nuevo Mundo—, junto con el éxodo de la población de las islas menores a las mayores y la dureza del cultivo del azúcar y de las faenas de los ingenios, aconsejaron a las autoridades consentir y admitir la trata de esclavos acudiendo a las dos canteras más próximas: Berbería y Guinea.

Las incursiones de los señores de Canarias en la vecina costa de África, iniciadas por don Diego García de Herrera y proseguidas sin interrupción a todo lo largo del siglo xvi, tuvieron casi siempre como único incentivo el asalto a los aduares berberiscos para cautivar moros, que luego eran distribuidos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura para repoblar y cultivar las tierras yermas de sus señores o vendidos como esclavos en las islas restantes para utilizarlos en los más duros trabajos. Estas *entradas* tuvieron su consagración legal en 1505, año en que la reina doña Juana, por su Cédula de 2 de noviembre, comunicaba al Almirante mayor de la mar cómo había mandado “para el servicio de Dios y engrandecimiento de la fe católica... hacer guerra contra los moros”, dando licencia y facultad a todos los vecinos y moradores de las Islas Canarias para que pudiesen saltar a dichos enemigos sin otra condición que lo hiciesen “allen-

(23) Véase para más detalle la obra de GEORGES SCELLE: *La traite négrière aux Indes de Castille*, tomo I, París, 1906, de la que hemos entresacado los datos que en las páginas anteriores se consignan.

de desde Rio de Oro, arriba hacia la parte de la Meca, y contando desde el dicho Rio de Oro abaxo hacia la parte de Guinea no puedan saltar". Concedía la Reina a los naturales como premio las presas que hiciesen, reservándose tan sólo el quinto que correspondía por costumbre inmemorial a la Corona (24).

No solamente fomentaron los reyes las entradas en Berbería, sino también la guerra de corso contra los navíos moros que navegaban por el Atlántico, beneficiando a los armadores con los *quintos* de las presas que tomaren según la Real cédula de 3 de agosto de 1526, ratificada en 1528 (25).

Sin embargo, no se crea que las *entradas* en Berbería era empresa exenta de peligro y de segura ganancia, pues a la resistencia de los indígenas, que más de una vez hizo fracasar a las expediciones depredadoras, se unía el cuidado y vigilancia de Portugal, nación siempre atenta a rivalizar con España en cuanto afectase al dominio de Africa. Una Real cédula de 12 de noviembre de 1520 nos da a conocer cómo los lusitanos cautivaban sin piedad a los navíos canarios que zarpaban de las islas para pescar en las costas africanas, así como a los que se dirigían a "saltar moros", según la ininterrumpida práctica del siglo (26). Mas no fueron bastantes los riesgos para abortar estas expediciones, sostenidas por la conjunción del espíritu caballeresco y hazañoso con el meramente utilitario, alma de tantas empresas décimosextas.

Las *entradas* en Berbería produjeron una constante inmigración de esclavos berberiscos en el Archipiélago que se repartieron entre todas las islas, aunque sólo llegaron a constituir una seria amenaza y peligro por su número en las de Lanzarote y Fuerteventura. De un padrón levantado por los inquisidores en 1595 resulta que había entonces en el Archipiélago 865 moriscos distribuidos en esta proporción: en Gran Canaria, 142; en Tenerife, 196; en La Palma, 77; en La Gomera, 52; en Lanzarote, 91, y en Fuerteventura, 307 (27); mas téngase en cuenta que si las primeras cifras

(24) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 101.

(25) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 2, núm. 42, y *Libro II de Reales cédulas*, número 58, fol. 187 v.

La ratificación es de 28 de julio de 1528.

(26) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 1, núm. 35. Por esta Real cédula, expedida a petición del mensajero Andrés Suárez Gallinato, se pedía informe al gobernador o juez de residencia de Tenerife sobre el particular.

(27) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 295.

dan idea aproximada de la inmigración berberisca en las islas mayores, las últimas sólo reflejan débilmente la realidad, pues aparte de los éxodos voluntarios, algunos tan sonados, como el de Juan Felipe en 1552, ya se habían producido por aquella fecha las emigraciones que acompañaron a los ataques e invasiones piráticas de Calafat, Dogalí "el Turquillo", Morato Arráez y Jaban Arráez a Lanzarote y Fuerteventura.

Pero la inmigración de esclavos berberiscos no impidió el que, sobre todo en las islas mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma, donde el cultivo de los cañaverales había adquirido tanto desarrollo, la trata de negros fuese una realidad casi desde los albores de la colonización, pues los ingenios de azúcar reclamaban abundante mano de obra que se cubría fácilmente acudiendo a la cantera inagotable de Guinea. Por otra parte, la superior fortaleza de los negros y el alejamiento de su tierra de origen les daba una superioridad sobre los esclavos berberiscos, holgazanes e insumisos y siempre prestos a buscar la salvación en la huida o a servir de adalides a los piratas en sus incursiones.

Las primeras noticias que poseemos sobre la trata de negros en las Canarias se remontan al año 1494. Por esa fecha, y más concretamente por el mes de julio, un navío español pilotado por el lusitano Lorenzo Yáñez Artero, natural de Lagos y vecino de Gran Canaria, en el que iban por capitán y maestro, respectivamente, Alonso Morales, vecino de Cádiz, y Fernando Manzano, natural de Gran Canaria, se dirigió, violando los tratados con Portugal, a la costa de Guinea, donde desembarcaron y cautivaron buen número de negros, que luego fueron a vender a las Islas Canarias y Andalucía. La reclamación del rey de Portugal no se hizo esperar y por ella conocemos estas incidencias, así como las enérgicas resoluciones de los Reyes Católicos para proceder al castigo de los culpables, si bien es verdad que ignoramos la ulterior suerte que pudieran haber corrido los mismos (28).

(28) MARTÍN FERNÁNDEZ NAVARRETE: *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, tomo III. Madrid, 1820, páginas 502 y 503, documentos XXX y XXXI.

Los Reyes Católicos, por Reales cédulas de 4 de febrero y 29 de octubre de 1495, dieron orden al corregidor de Cádiz y al gobernador de Gran Canaria para proceder a la detención de los acusados y al secuestro de sus bienes como primera medida, en espera de que el rey de Portugal designase el comisionado que se había de encargar de los reos para proceder a su definitivo castigo.

Pero si se exceptúan estos casos aislados, la trata de negros se hizo, por lo general, acudiendo al mercado de las islas de Cabo Verde o comprándolos directamente a los mercaderes portugueses que recorrían las islas ofreciendo su humana mercancía en los ingenios o lugares de trabajo. Una Real cédula algo posterior al momento que nos ocupa, expedida en Madrid el 16 de febrero de 1571, nos revela las particularidades más notables de semejante tráfico (29). Consta en ella cómo unas vces las islas se habían abastecido de esclavos africanos comprándolos directamente a negociantes castellanos o portugueses, y cómo otras veces eran los mismos comerciantes canarios los que acudían con sus navíos a las islas de Cabo Verde para efectuar directamente las compras en el mismo mercado de origen.

Como comprobante de este último aserto tenemos el contrato firmado en Sevilla el 11 de enero de 1527 ante el escribano Alonso de la Barrera por Cristóbal de Ponte, maestre de un navío anclado en el Guadalquivir, y los mercaderes Antonio de Franquis Luzardo, "genoves estante en Cadiz", y Juan Bautista Sopranis, residenté en Sevilla, por el cual se comprometía Ponte a conducir, para venderlas en las Islas Canarias, un importante porcentaje de mercancías, con compromiso de trasladarse más adelante a las islas de Cabo Verde para invertir el importe en negros africanos (30).

Sin embargo, los celos de Portugal al ver cómo ingleses y franceses violaban las leyes prohibitivas, salteando directamente en las costas de Guinea, trajo alguna que otra vez de rechazo extorsiones para los canarios, de las que protestaron vivamente cerca de Felipe II. Cuando los navíos regresaban de Cabo Verde con su carga humana eran detenidos en ruta por los mismos portugueses, que confiscaban el cargamento con el pretexto de haber sido adquiridos en "Guinea y otras partes prohibidas", siendo inútiles cuantas protestas hacían los mercaderes sobre la legitimidad de sus transacciones.

Entonces intervino nuestra embajador en Portugal, don Juan de Borja, y pudo salvarse tal escollo obligando a los comerciantes canarios a navegar acompañados de una "información" expedida por las autoridades

(29) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 8, núm. 36.

(30) *Documentos para la historia de Canarias*, en "Revista de Historia", 58 (1942), 100.

lusitanas con objeto de garantizarse contra los navíos de control de Portugal.

Estos antecedentes, unidos al interés puesto por los canarios en el asunto al enviar un mensajero a la corte y obtener la intervención a su favor de todo un embajador, prueba que el tráfico de esclavos con Canarias debió ser muy activo en todo aquel siglo. Por otra parte, lo confirman, junto a la persistencia de elementos raciales negroides en pequeños sectores de la población insular, la documentación de la época, en la que es frecuente encontrar alusiones sobre el particular que nos ocupa: compra-venta de esclavos, cartas de libertad, procesos, fugas, etc., etc. Los fondos de la Inquisición revelan también su importancia y número; así, por ejemplo, en las listas de procesados entre 1568-1572 aparecen "Domingo de Ponte y otros seys esclavos de Pedro de Ponte", señalándose posteriormente otro proceso incoado en Tenerife "contra los esclavos de Pedro de Ponte". El testamento, ya citado, del propietario del ingenio de Telde Cristóbal García del Castillo, otorgado en 1539, nos revela los nombres de los veinticuatro negros que servían a sus órdenes en las faenas propias de su industria (31). Análogas citas documentales pudieran añadirse que corroboran la importancia de la trata de negros en Canarias (32).

Dicha trata sirvió para disimular el contrabando negrero con las Indias, pues consta positivamente que muchos navíos portugueses o de otras naciones cargaban en Cabo Verde su mercancía humana, alegando que se dirigían al archipiélago afortunado, y luego iban a descargar en las Antillas o en el continente (33).

Es más; cabe presumir que el mismo Pedro de Ponte, que tenía factores y corresponsales propios en América y Cabo Verde, hubiese partici-

(31) CHIL Y NARANJO, tomo III, págs. 504-6.

(32) MILLARES TORRES (tomo V, págs. 165-168) extracta algunos de estos importantes documentos, tales como los testamentos del obispo don Juan de Frías (1485) y del canónigo Bartolomé Cairasco de Figueroa (1606), y las ventas de negros hechas por Isabel Fernández Timagada, Juan de Castro, etc.

Del mismo autor: *Biografías de canarios célebres*, tomo I, Las Palmas, 1878, páginas 22-26.

El mismo VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 438, señala la existencia en Tirajana a finales del siglo XVIII "de algunas familias de negros que ignoran su origen". "Tal vez están allí—añade—desde que hubo ingenios de azúcar."

(33) GEORGES SCELLE: *La traite négrière aux Indes de Castille*, París, 1906, tomo I, página 153.

pado—emulando a su padre—en el negocio, con objeto de cubrir las necesidades de mano de obra en las despobladas regiones de Adeje para el cultivo de sus espléndidas posesiones y el manejo de los ingenios, y para surtir a las Antillas de tan codiciada mercancía. Y en el terreno de la suposición que el mismo John Hawkins—cuyos viajes a Guinea anteriores a 1562 no parecen probables—acaso fuese introductor en el Archipiélago de buen número de esclavos africanos.

Lo que no admite dudas es que fué en las Canarias donde John Hawkins aprendió a valorar la importancia de la trata de esclavos como espléndido negocio que se abría a su audacia, y que, sugerido o no por Pedro de Ponte, tomó a partir de 1560 el firme propósito de no descansar hasta llevarla a cabo. Si hasta entonces los portugueses y los franceses habían sido los únicos en traficar clandestinamente con esclavos y mercancías, él abriría a su patria, Inglaterra, los nuevos mercados de América, que pagaban con barras de oro la audacia de los navegantes del Océano.

III. Pedro de Ponte. Sus concomitancias con John Hawkins.

Pedro de Ponte y Vergara fué segundogénito (34) de un “hidalgo” genovés llamado Cristóbal de Ponte, negociante y mercader, como todos los de su patria, que tras de prestar notables servicios en la conquista de Tenerife (adelantando cuantiosos caudales para la misma) se avecindó en el partido de Daute, por causa de los extensos repartimientos en tierras y aguas con que le agració dentro de su término el primer adelantado y re-

(34) Tanto Ramos como Fernández Bethencourt insisten en considerar a Pedro de Ponte como el hijo primogénito de Cristóbal de Ponte. (ANTONIO RAMOS: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, Sevilla, 1792, pág. 17; y FRANCISCO F. BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1886, tomo VII, página 155.) Sin embargo, los papeles de la Inquisición de Canarias que se conservan en el Archivo Histórico Nacional confirman la opinión de Núñez de la Peña y otros antiguos genealogistas canarios, que consideran como el primogénito del genovés a Bartolomé de Ponte y Vergara.

partidor don Alonso Fernández de Lugo, dedicándose a las tareas propias de un rico hacendado que alternaba con las de mercader y navegante (35).

Nada más sabían él—Pedro de Ponte—ni su hermano primogénito Bartolomé sobre su ascendencia familiar cuando en 1529 comparecieron ante el inquisidor don Luis de Padilla para hacer declaración de su genealogía “por venir de linaje de confessos”. Allí declararon que su padre se llamaba “Christobal de Ponte, ginoves, hijodalgo cristiano viejo” (36). Más tarde, cuando títulos y honores llovieron sobre sus descendientes, los genealogistas como Ramos—y Fernández Bethencourt, que le sigue—ampliaron el límite de su ascendencia, y así sabemos (fuera de imaginarios entronques por la sola comunidad de apellidos) (37) que había sido su bisabuelo el magnífico Mateo de Ponte, noble patricio de Génova, y su abuelo, Juan Esteban de Ponte, de la misma calidad y como tal inscrito en el *Libro de Oro* de la República mediterránea (38). En cambio, nada dicen los genealogistas de su posible parentesco con otro Ponte, Giacomo, también natural de Génova, que se estableció en Inglaterra a principios del siglo XVI, siendo padre de Elizabeth de Ponte, segunda esposa de sir Wal-

(35) Recuérdense sus viajes a las islas de Cabo Verde, dedicado al comercio de esclavos africanos.

ALONSO DE ESPINOSA, en su obra *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Can-delaria*, dice así, refiriéndose a Ponte (pág. 57):

“Después de ganada la tierra vinieron muchos hombres principales a poblarla que no merecen menos que los pasados, como fué Cristóbal de Ponte, genovés que trataba en la isla aún mucho antes de que se conquistara, y viniendo y conociendo su valor el Adelantado y teniéndole amistad, le casó con una señora principal, hermana de Pedro de Vergara, que se llamaba Ana de Vergara, y le dió como a poblador muchas tierras y aguas; así hoy sus descendientes poseen dos mayorazgos, los mejores de la isla.”

(36) A. H. N.: Informaciones genealógicas presentadas ante el Inquisidor don Luis de Padilla (en virtud de un edicto del Santo Oficio “cerca que los conversos que viniesen de linaje de conversos pareciesen a dar sus genealogías”) por Pedro y Bartolomé de Ponte en los días 8 y 16 de marzo de 1529, respectivamente. (Libro II de *Genealogías*, fol. 209, de la Inquisición de Canarias.)

Conocemos ambas informaciones por distintos testimonios que se conservan en expedientes relativos a la familia de Ponte.

(37) Véase la obra antes citada de ANTONIO RAMOS, capítulo titulado: “Introducción a la línea materna del marqués de Casa-Hermosa”.

(38) FRANCISCO BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo VII, página 153.

ANTONIO RAMOS: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte, establecidas en las islas Canarias*, Sevilla, 1792, pág. 17.

ter Raleigh de Fardell, este último progenitor del famoso aventurero y pirata inglés del mismo nombre. Quizá esta *posible* relación de parentesco entre el mercader Cristóbal de Ponte, naturalizado español, y el mercader Giacomo de Ponte, naturalizado inglés, explique las relaciones de los Ponte canarios con Inglaterra (39).

Por su madre, doña Ana de Vergara (hermana del famoso conquistador de Tenerife Pedro de Vergara), descendía Pedro de Ponte de "García de Vergara, hijodalgo, vecino de la ciudad de Sevilla", y de su legítima mujer la conversa María Hernández, reconciliada en la Inquisición sevillana tras un ruidoso proceso, por el que estuvo encarcelada en compañía de su marido (40).

Doña Ana de Vergara falleció en Tenerife en 1514, sobreviviéndole su

(39) EDWARD EDWARDS: *The life of Sir Walter Raleigh*, Londres, 1868, tomo I, página 12.

(40) A. H. N.: Genealogías, antes citadas, de Bartolomé y Pedro de Ponte, y "Genealogía de Pedro de Vergara" presentada a la Inquisición el 16 de diciembre de 1528.

Por dicha genealogía sabemos que Pedro de Vergara y Hernández, el famoso conquistador de Tenerife, no fué hijo de Francisco de Vergara, sino de García; y que había tenido otros cuatro hermanos: el bachiller Francisco de Vergara, fallecido en Sevilla antes de 1528; el jurado Juan de Vergara, que vivía en la capital andaluza por esa fecha; Isabel de Vergara, mujer de Diego de Llanos, que había residido en la isla de La Palma, pues era ya fallecida, y Ana de Vergara, la legítima mujer de Cristóbal de Ponte, también extinta por aquella fecha.

Pedro de Vergara, llamado "el Viejo", fué uno de los más famosos conquistadores de la isla de Tenerife, en la que obtuvo como recompensa extensos repartimientos en aguas y tierras. La lista de sus cargos es larga y honrosa; fué alcalde mayor en 6 de abril de 1500, regidor de su cabildo en 28 de octubre de 1503, alguacil mayor por nombramiento real en 1507, mensajero en la corte de 1509, gobernador interino de la isla en 1515 y 1516, teniente general del adelantado en 1517, etcétera, etc.

Dos veces casó Pedro de Vergara: la primera con doña Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández Señorino de Lugo, alcalde de Cádiz, y de doña Isabel de las Casas, su prima y mujer; y la segunda, con doña Inés Quijada de Lugo.

Sólo tuvo descendencia de su primer matrimonio, del que nació una hija: doña Francisca de Lugo y Vergara.

Pero Pedro de Vergara declaró ante la Inquisición tener un hijo bastardo que usaba su mismo nombre y apellido.

La calidad de *confeso* de Pedro de Vergara fué ya señalada por el historiador MILLARES TORRES (tomo V, págs. 38-39), quien relata las incidencias de su actuación como alcalde mayor de Tenerife a las órdenes del primer adelantado Alonso Fernández de Lugo, en desacuerdo con el Santo Oficio y con los procedimientos del comisionado de este alto tribunal fray Francisco de Bobadilla, en 1501, contra el alguacil



Escudo de armas de la casa genovesa de Ponte.

esposo Cristóbal de Ponte largos años, pues no dió fin a sus días hasta 1552, en plena senectud, dejando como únicos herederos a sus dos hijos Bartolomé y Pedro, que se repartieron con arreglo a su testamento, otorgado en 1 de diciembre de 1532 (41), los inmensos territorios del genovés, correspondiéndole a Bartolomé los heredamientos de Garachico, y a Pedro, los de Adeje.

Ambos hermanos habían contraído matrimonio, respectivamente, con doña María y doña Catalina de las Cuevas, hijas del bachiller Alonso de Belmonte, judío converso natural de la villa de Moguer, teniente general del Adelantado y regidor de Tenerife y de su mujer doña Inés Benítez de las Cuevas, emparentada con el primer Adelantado de Canarias (42).

Si nos hemos detenido en examinar con exceso la genealogía y rela-

mayor de Tenerife Diego de Manzanedo, que condujo a la prisión de Bobadilla y a la liberación del alguacil mayor.

Según MILLARES TORRES, a Pedro de Vergara se le atribúan "muchos actos arbitrarios y nefandos, teniéndosele por encubridor y protector de herejes".

(41) Fué otorgado ante el escribano de las partes de Daute, Antón Martín.

(42) De cuantos datos se van apuntando, dedúcese la importancia que tuvo la inmigración judaica en la conquista de Tenerife, objeto digno de un especial estudio.

Coincidió la conquista con los momentos de máxima persecución y era natural que los conversos o descendientes de conversos—a los que se cerraba la emigración a las Indias—buscasen en las Canarias una atmósfera más sana que respirar, en la que poder cimentar una vida nueva, rota con el pasado más o menos bochornoso. El incremento de la emigración judaica provocó el edicto inquisitorial de 1523, obligando a los descendientes de "confesos" a presentar sus genealogías.

Entre los que acudieron a presentarlas figuran los hermanos Alonso y Luis de Belmonte, residentes en Canarias, y por dichas genealogías conocemos los antecedentes familiares de los Belmontes, por completo distintos a los que apunta FERNÁNDEZ BETHENCOURT en su famoso *Nobiliario y Blason de Canarias*.

Los tales Belmontes no eran "oriundos de Carmona y caballeros hijosdalgos notorios", sino humildísimos vástagos de una familia judía de Almagro (en la Mancha) y de Moguer. Era el padre de ambos Manuel de Belmonte, escribano, natural de Almagro y casado en Moguer con Catalina González, judíos de nacimiento, así como todos sus antepasados, por ambas líneas. Su reconciliación se había verificado en el famoso auto de fe de Gibraleón, de gran resonancia en Andalucía.

De los dos hermanos, Luis fué escribano público de Santa Cruz de La Palma y estuvo casado con Leonor de Sevilla, vecina de Lepe e hija de reconciliados; el otro hermano, Alonso, fué uno de los personajes más notables de la conquista.

El bachiller don Alonso de Belmonte y González, fué teniente general del adelantado en 2 de enero de 1523, regidor del Cabildo de Tenerife en 1506, teniente de go-

ciones de parentesco de Pedro de Ponte y Vergara ha sido, no sólo por la importancia histórica que a partir de ahora adquirirá su persona, sino también porque esta mezcla de sangres extrañas—genovesa y judaica—quizá explique *algunos* de los actos posteriores de su vida...

* * *

Con relación a Pedro de Ponte, estamos en posesión de abundantes datos con que ilustrar su biografía. Huérfano en la más temprana edad, se educó bajo la férula de su padre, dedicándose ya en plena juventud a colaborar con el genovés en el cultivo de las tierras de Daute y Garachico, así como en la explotación de los ingenios de Adeje. Sin embargo, los sueños de grandeza y la ambición de Ponte no se avenían con las tareas pacíficas de labrador, sino que aun en vida de su padre alternó tal profesión con el ejercicio del comercio, hasta reunir una cuantiosa fortuna que le permitió emanciparse del mismo, lanzándose abiertamente por el camino de los negocios. Así sabemos, por ejemplo, que él era el encargado de abastecer de carnes a la isla de Tenerife en los momentos de escasez, traficando con tal objeto con la vecina isla del Hierro (que previamente

bernador en 1527 y jurado en 1532. Además había obtenido extensos repartimientos de tierras en la isla, como premio a sus servicios en la conquista.

Como prueba de lo improvisado de aquella sociedad insular en los albores de la colonización, baste consignar que el parentesco de Alonso de Belmonte con los Adelantados de Canarias le sirvió para justificarse, improvisándola, una ascendencia pròcer, pues en 9 de octubre de 1523 hizo información ante don Pedro Fernández de Lugo y el licenciado Ramón Estopiñán, probando que él, sus padres y abuelos habían sido hijosdalgos notorios de sangre a fuero de España. Por tal causa le fué devuelta la "sisá" establecida en 1527 para el sostenimiento de la Real Audiencia.

Había casado Belmonte con doña Inés Benítez de las Cuevas, hija y heredera del conquistador Juan Benítez (primo del primer Adelantado) y de su legítima mujer doña María de las Cuevas. De este matrimonio nacieron, además de doña María y doña Catalina de las Cuevas, casadas con los hermanos Ponte, don Juan Benítez de las Cuevas, regidor; Felipe Jácome de las Cuevas, maestre de campo; fray Antonio de las Cuevas, franciscano, y tres hembras más.

(A. H. N.: Genealogías de Alonso y Luis de Belmonte. *Inquisición*, leg. 152, 5, y 182, 4. ANTONIO RAMOS: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*... Sevilla, 1792, págs. 102 y 103; y FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo I, págs. 236 y siguientes.)

había arrendado a su legítimo señor el conde de La Gomera, Guillén Pe-
raza de Ayala), muy rica en carneros, de la que llegó a importar en de-
terminadas ocasiones más de quinientas cabezas (43). América, con sus
insondables lejanías y fabulosas riquezas, atrajo la atención de nuestro
aventurero, pero tropezó desde un principio con la oposición de raza im-
puesta a su linaje, como tropezaría con igual dificultad su nieto Bartolo-
mé de Ponte al intentar, años después, cruzar el Océano en pos de aven-
turas (44). Ponte tuvo, pues, que crearse en el marco reducido de la vida
insular un escenario propio para sus empresas mercantiles que harían fa-
moso su nombre en España y en el extranjero, al mismo tiempo que le
convertirían, sin posible discusión, en el potentado más rico de la isla de
Tenerife y quizá del Archipiélago.

Para alcanzar tales fines no tuvo más remedio que volcar sus activi-
dades sobre las Indias y sobre Inglaterra. Navíos propios o por él fletados
conducían a América los productos agrícolas del Archipiélago: frutos, vi-
nos y trigo, para ser luego distribuidos por sus corresponsales en las An-
tillas, mientras con Inglaterra mantenía activísimo comercio de azúcares
y vino, estando en constante relación con los comerciantes y factores in-
gleses avecindados en las Canarias, hasta el punto de protegerlos y de sa-
lir casi siempre fiador de los mismos en sus pleitos y contiendas judiciales.
Este frecuente trato y relación trajo como consecuencia el comercio clan-
destino de Ponte con América, valiéndose de los navíos de permiso de
Canarias, a base de productos manufacturados de la industria britana
que tenían altísima cotización en el mercado indiano.

Muerto su padre en 1552, Ponte estableció sus cuarteles en los hereda-

(43) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de septiembre de 1548.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Noticias generales históricas de la isla del Hierro*,
La Laguna, 1929, pág. 71.

(44) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.552. Bartolomé de Ponte, hijo de Niculoso de
Ponte y de su concubina Catalina Jordana, intentó en 1584 pasar a las Indias cuando
contaba veintiséis años de edad. Para ello hizo información en La Laguna de limpieza
de sangre, demostrando ser "cristiano viejo", conforme a las exigencias de la legisla-
ción española para emigrar a América.

La Inquisición se enteró a tiempo del amaño y Bartolomé de Ponte fué senten-
ciado el 9 de noviembre de 1584, por el inquisidor licenciado Diego Osorio de Sejas,
a pagar 20 ducados de multa.

La prohibición se hizo efectiva en los primeros años de la colonización americana.
Véase sobre el particular las *Leyes de Indias* (Ibarra), lib. VIII, tit. XXVI, leyes XV
y XVI.

mientos de Adeje y puso su cuantiosa fortuna al servicio de su ambición personal. Honores y títulos empiezan a llover sobre él. Regidor del Cabildo de Tenerife, lo mismo que su primogénito Niculoso, no se conformó solamente con tan alta distinción, sino que obtuvo de la Corona la oportuna Real cédula para convertir su regiduría en perpetua, siendo uno de los primeros que ostentaron en la isla semejante dignidad, muy poco frecuente en el siglo XVI (45). Por otra parte, le hemos visto demandar con insistencia del príncipe don Felipe la construcción, en sus posesiones, de la casa-fuerte de Adeje, para cuyo objeto hizo información pública en La Laguna el 1 de septiembre de 1553 (46), alegando como motivo particular

(45) Sobre la regiduría perpetua de Pedro de Ponte, véase A. C. T.: Letra T, legs. 1, núm. 6, doc. 20; 2, núm. 7, doc. 13; 5, núm. 8, doc. 1, y *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 11 de julio de 1575 y 31 de enero de 1581.

El título de regidor de Tenerife a favor de Pedro de Ponte fué expedido en Valladolid por el Emperador, el 24 de diciembre de 1537, "en lugar y por vacación del licenciado Cristobal Valcarcel, nuestro regidor que fue della, por cuanto ya es fallecido". Pedro de Ponte tomó posesión de la regiduría el 26 de julio de 1538, en presencia y en la posada del gobernador de la isla licenciado Alonso Yáñez Dávila.

El título de regidor a favor de Niculoso de Ponte fué expedido en Valladolid el 19 de enero de 1557 y va firmado por la princesa gobernadora doña Juana.

Este mismo Niculoso de Ponte, hallándose en la corte española dos años más tarde, gestionó, mediante el donativo de 750 ducados, la conversión de la regiduría de su padre en *perpetua* "por juro de heredad, para vos e vuestros herederos e sucesores", como reza el título original que obtuvo, sin mayores dificultades, el 22 de marzo de 1559. Esta regiduría quedó incorporada al mayorazgo fundado por Pedro de Ponte y Catalina de las Cuevas el 15 de abril de 1567, en presencia del escribano Juan López de Azoca.

Muerto Pedro de Ponte en los primeros días de 1569, reclamó un traslado del título para obtener la confirmación real su hijo primogénito Niculoso, fallecido a los pocos meses, en 1570, sin poder disfrutar la regiduría. Entonces su viuda, Ana de Vergara, obtuvo certificación de todo ello, el 22 de febrero de 1570, en defensa de los intereses de su hijo primogénito Pedro.

En julio de 1575 pretendió su ejercicio Juan Benítez de las Cuevas, en nombre de su sobrino nieto Pedro de Ponte y Vergara (hijo de Niculoso y nieto de Pedro de Ponte y Vergara) mientras durase su menoridad. El Cabildo se lo otorgó en 11 de julio de dicho año.

De todo esto se deduce que por la fecha indicada ya había fallecido Niculoso de Ponte y Cuevas, a quien BETHENCOURT prorroga la vida hasta 1591 (tomo VII, pág. 161).

Pedro II de Ponte y Vergara no tomó posesión personal de su regiduría perpetua hasta el 31 de enero de 1581.

(46) A. S.: *Mar y Tierra*. Año 1553, leg. 58-28.

Con tal fin Pedro de Ponte hizo una amplia información de testigos en la ciudad de La Laguna, entre los días 1 y 5 de septiembre de 1553, en la que declararon varios

las continuas depredaciones que los piratas franceses hacían en el sur de la isla. El Príncipe respondió a tal pretensión ordenando al gobernador Miranda, por cédula real de 19 de diciembre del propio año, que le informase minuciosamente sobre las aspiraciones de Ponte (47).

En el intermedio, deseoso de más altos cargos, demandó del sucesor de Miranda, como gobernador de Tenerife, don Juan López de Cepeda, la alcaidía hereditaria del recién construido castillo de San Cristóbal en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, ofreciendo crecidas cantidades por tan honrosa merced. No pudo conseguir Ponte sus propósitos por la oposición de Cepeda (48); pero, en cambio, tuvo la satisfacción de ver aprobado por la Corona su proyecto de erigir en Adeje una poderosa casa-fuerte para protección de sus ingenios, ya que recibió la autorización correspondiente por Real cédula de 2 de mayo de 1555 (49). Desde entonces fué alcaide perpetuo de la casa-fuerte de Adeje, con carácter hereditario (previo pleito homenaje) en sus sucesores (50), merced que ha servido a los genealogistas para titular indebidamente a él y a sus descendientes como señores de Adeje unos, y señores de la casa-fuerte de Adeje otros (51), cuan-

vecinos (Gaspar Soler, Diego Díaz, Germán Bueno, Gaspar Ríos, Miguel de Mena, Hernán Gómez, Pedro Crespo y Pedro Muñoz) cómo habían desembarcado hacia tres meses los franceses en Adeje, llevando consigo el ganado de la comarca y robado e incendiado en su término; que tales hechos se repetían con extraordinaria frecuencia, y que lo mismo cabía decir de los navios extranjeros que arribaban por aquellos parajes con objeto de "tomar carne, agua y leña".

El gobernador de Tenerife, licenciado Miranda, así como los regidores Juan de Aguirre, Pedro de Trujillo, Fabián Viña, Juan Bautista de Arguijo y Hernán González, acordaron apoyar la solicitud de Ponte, y demandaron del Rey la correspondiente autorización para construir la fortaleza de Adeje.

Por último, Ponte redactó un largo "memorial" con idéntico fin y dió poder a Tristán Calvete para presentarlo todo en el Consejo de guerra. Dicho poder está otorgado, "en sus casas de morada" en San Pedro de Daute, el 10 de septiembre de 1553.

(47) A. S.: *Registro del Consejo*. Año 1553. Libro 20, fol. 481. Real cédula de 19 de diciembre de 1553, firmada por el príncipe don Felipe y refrendada por el marqués de Mondéjar.

(48) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48.

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59-1, y *Registro del Consejo*, libro 21.

(50) *Ibid.*

(51) FERNÁNDEZ BETHENCOURT los titula Señores de Adeje, y RAMOS, Señores del Castillo y la Casa-fuerte de Adeje. (Obras citadas, tomo VII, págs. 157 y siguientes, y tomo único, págs. 17 y siguientes.)

do nunca gozaron sus herederos de verdadero señorío jurisdiccional hasta un siglo más tarde (52).

Precisamente tal aspiración—único escollo en las ambiciones de Ponte—fué causa de las más ruidosas desavenencias en el seno de la administración insular. Apenas don Pedro de Ponte había puesto los cimientos de la casa-fuerte de Adeje cuando aspiró, a costa de buenos ducados, a romper la unidad realenga de la isla, conservada intacta hasta entonces, para erigirse en el sur de la misma, teniendo por cabeza a sus ingenios, un verdadero señorío jurisdiccional. La Corona más que laxa en el siglo XVI para tales concesiones, por apremios continuos de dinero, recibió la demanda con agrado y el Rey decretó en Valladolid, el 19 de abril de 1558, que el gobernador Hernando de Cañizares abriese en Tenerife la oportuna “información, sobre si era cierta la relación que Pedro de Ponte le había hecho de que poseía a doce leguas de la ciudad de La Laguna, en un lugar despoblado, “ciertos heredamientos y haciendas”, pues pretendía y suplícaba por merced “comprar la jurisdicción civil y criminal del dicho término y *algún distrito más...* (53).

La Justicia y Regimiento de la isla de Tenerife recibieron de muy mal talante la demanda de Pedro de Ponte, destacando por las protestas en el seno de la corporación local el propietario de los ingenios de Abona Pedro Soler, “acaso no tanto como Regidor cuanto como vecino del territorio que Ponte intentaba invadir dinero en mano” (54). Los términos de la Real cédula amenazaban directamente a sus propiedades, pues aquella alusión al territorio de Adeje y *algún distrito más...* apuntaba con sus tiros a su propia persona, para convertirlo de rival en el comercio con Inglaterra, en vasallo obediente a su nuevo señor jurisdiccional.

Pedro Soler requirió repetidas veces al gobernador Hernando de Cañizares para que convocase a Cabildo; recabó, asimismo, su apoyo; levan-

(52) Por Real cédula de 21 de noviembre de 1655 a favor de don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pages.

(53) A. C. T.: *Reales cédulas*. Año 1558, leg. 6, núm. 5. Real cédula para que el gobernador de Tenerife informe sobre la compra que quiere hacer Pedro de Ponte de la jurisdicción civil y criminal de Adeje.

El Rey ordenaba al gobernador le informase sobre “ciertos heredamientos y hacienda” que Pedro de Ponte tiene a doce leguas de La Laguna, en el lugar de Adeje, “y si es despoblado y qué vecindad tiene y cuánto tiene de ancho y largo y si los heredamientos que hay son todos propiedad de Pedro de Ponte o de otras personas...”

(54) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 125.

tó la protesta airada de los regidores (55); sumó a ella la del personero general, y consiguió el nombramiento de Alonso Calderón como mensajero extraordinario en la corte para oponerse a las pretensiones del alcaide de Adeje; y si bien el gobernador Hernando de Cañizares llevó a cabo en La Laguna, en presencia de Pedro de Ponte, la información requerida (56), no pudo éste evitar que la protesta airada de la isla contuviese la decisión regia por un siglo. Lo que no le fué dado conseguir a Pedro de Ponte lo obtendrían sus sucesores, en 1655, de un monarca como Felipe IV, más

Fig. 41.—Firma de Hernando de Cañizares.

susceptible a los ofrecimientos de dinero y más necesitado de numerario que su abuelo el gran rey Felipe II (57).

Cuando en 1556 se efectuó en la ciudad de La Laguna, el domingo 7 de junio, la proclamación de este monarca, Pedro de Ponte recibió un honor más: el pendón real fué depositado en su domicilio de la plaza de San Miguel o del Adelantado, como regidor más antiguo que era del Cabildo, de donde fué sacado solemnemente, por su propia mano, en presencia de la Justicia y Regimiento, para ser colocado en “un cadahalso, que hecho estaba en dicha plaza, en un mastil”, junto a la “bandera general de la isla”. La ceremonia de la proclamación revistió una extraordinaria solemnidad (58).

(55) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de agosto de 1558.

(56) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 5. Año 1558. Pedro de Ponte declaró que nada tenía que añadir a lo consignado, y los testigos que figuran en ella respondieron a tenor de las preguntas de la Real cédula de 19 de abril.

(57) Real cédula de 21 de noviembre a favor de don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pages.

(58) JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, ms. 3.206 de la B. N. de Madrid, fol. 293 v.

A. C. T.: Letra P, leg. 1, núm. 9, doc. 1.

Si a la breve enumeración de sus cargos y honores añadimos ahora las relaciones de parentesco que adquirió por los brillantes enlaces de su numerosa prole, tendremos idea cabal del ascendiente político y social de Pedro de Ponte en todas las islas del Archipiélago. Ya dijimos en anteriores líneas cómo había contraído matrimonio el futuro alcaide de Adeje con Catalina de las Cuevas, hija del bachiller Alonso de Belmonte y de Inés Benítez de las Cuevas. El matrimonio debió efectuarse alrededor del año 1529, pues al presentarse en dicho año Pedro de Ponte ante el inquisidor don Luis de Padilla declaró ser casado y “no tener hijos”; mientras que a partir de esa fecha nacieron sus once vástagos, tres varones y ocho hembras. Fueron éstos: Niculoso de Ponte y Cuevas, regidor del Cabildo de Tenerife, capitán de una de las compañías de infantería de Garachico en 1554 (al ser éstas reorganizadas por el gobernador López de Cepeda) (59), capitán de las milicias de Adeje años más adelante, en 1564 (60), inseparable colaborador de su padre en todos sus negocios y primer usufructuario del mayorazgo que en cabeza suya fundó Pedro de Ponte, con autorización real, ante el escribano Juan López de Azoca, en 1567 (61). Casó Niculoso de Ponte en 1561 (cuando ya tenía descendencia ilegítima, fruto de sus amoríos con Catalina Jordana) (62), con su prima hermana

(59) A. C. T.: Letra I, leg. 1.º, núm. 5. *Inspección militar*. Años 1554-1633. Expediente de reorganización de las Milicias de Tenerife.

(60) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de abril de 1564.

(61) BETHENCOURT: Obra citada, tomo VII, pág. 157.

El mayorazgo de Ponte fué fundado por escritura otorgada el 15 de abril de 1567.

(62) El trato carnal de Niculoso de Ponte con Catalina Jordana aparece probado en el proceso contra Bartolomé de Ponte y Jordana por querer pasar a las Indias en 1584, no obstante su calidad de descendiente de conversos.

En ese año declaró Bartolomé que era hijo de Niculoso de Ponte y Catalina Jordana y nieto de Pedro de Ponte y Catalina de las Cuevas.

Declaró, asimismo, que Ana de Vergara “fué mujer del padre de este declarante”.

A primera vista tal afirmación podría interpretarse como que ya era viudo Niculoso de Ana de Vergara al contraer matrimonio con Catalina Jordana; pero si nos atenemos a que Niculoso falleció en 1570 con anterioridad a su legítima esposa, Ana de Vergara, y a que Bartolomé de Ponte tenía veintiséis años de edad en 1584, hemos de llegar a la conclusión de que nació en 1558 y que, por tanto, su padre tenía que ser soltero en 1561, al contraer matrimonio con su prima.

Sobre este bastardo de Ponte nada dicen los genealogistas canarios. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 152-5.)

de doble vínculo Ana de Vergara Ponte y Cuevas, hija de Bartolomé de Ponte Vergara y de su mujer María de las Cuevas (63).

El segundo hijo de Pedro de Ponte, que se llamó Alonso de Ponte y Cuevas, fué regidor del Cabildo de Tenerife en 1564, por renuncia de Juan de Meneses (64); capitán de una de las compañías de infantería de Garachico en 1569 (65), y usufructuario del segundo mayorazgo fundado en su favor por nuestro biografiado. Casó don Alonso con Elvira de Vergara Alzola y Ríos, hija del regidor Pedro de Vergara Alzola y Lugo y de María de los Ríos Aguirre (66).

En cuanto a la descendencia femenina de Ponte, sus enlaces fueron más brillantes todavía. Una de sus hijas, Inés, fué marquesa de Lanzarote por su matrimonio con Agustín de Herrera y Rojas (67); otra, Isabel, casó con Francisco de Varcárcel, futuro primer alférez mayor perpetuo y capitán general de Tenerife, y las restantes enlazaron con las casas de Xuares Gallinato de Lugo, Xuárez de Lugo, Ponte Cuevas y Fonte de Herrera (68).

* * *

(63) Véase la nota anterior y los libros de RAMOS y BETHENCOURT varias veces citados.

(64) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de marzo de 1564.

El título había sido expedido en Monzón el 23 de diciembre de 1563. (A. C. T.: *Letra T*, leg. núm. 4, doc. 12.)

(65) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 17 de junio de 1569. Alonso de Ponte fué nombrado capitán de una de las compañías de infantería de Garachico para reemplazar a su pariente Felipe Jácome de las Cuevas, designado coronel del tercio de Daute.

(66) Véanse las obras genealógicas de ANTONIO RAMOS y FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT en las páginas dedicadas a historiar esta familia.

El otro hijo varón, no citado por estos autores, fué Pablo de Ponte, fallecido en Salamanca a los diecisiete años, cuando seguía sus estudios en aquella Universidad. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.404-2, fol. 111 v., Declaraciones del procesado Bartolomé de Ponte Cuevas.)

(67) Doña Inés de Ponte había nacido en 1535, pues al prestar declaración ante el Santo Oficio, el 12 de septiembre de 1586, confesó tener cincuenta y un años.

Véase: *La invasión de Morato Arráez en la isla de Lanzarote en 1586* (Documentos), en la revista "El Museo Canario", 15 (1945), 74.

(68) *Ibid.*: RAMOS y BETHENCOURT. (María, Catalina, Francisca y Ana.) Las otras hijas, que completan el número de ocho, fueron: María y Clara, fallecidas en la infancia.

Las relaciones entre John Hawkins y los Ponte constituyen un capítulo desconocido de la historia de Canarias, de las que apenas si se puede encontrar otra alusión que no sea la más que vaga de Leonardo Torriani en su *Descrittione*... Cuenta el ilustre cremonense, al referirse, en las posteriores páginas de su obra, a la isla de San Borondon, cómo “Giouan Acles Inglese zio del conosciuto Francesco Drago *stando egli* piú volte in Tenerife referi a una *persona principale* chégli era stato tre volte in questa Antiglia...” (69). La “persona principal” de quien Torriani recogió la información en Tenerife cuando su estancia en 1587 no pudo ser otra por aquella fecha—a nuestra manera de ver—que don Pedro de Ponte y Vergara, tercer alcaide de la casa-fuerte de Adeje, nieto del famoso Ponte, quien pudo oírla en su niñez de boca del pirata o tener referencia directa de la misma por testimonio de su padre Niculoso.

La noticia, aunque escueta, tiene interés para nosotros, en cuanto confirma otros testimonios de la época. Sabemos por ella que Juan Aclés—John Hawkins—había estado en Tenerife muchas veces y que pasados los años todavía se conservaba vivo en la memoria de las gentes el recuerdo de sus viajes, así como que se le sabía “pariente” de un nuevo astro de radiante luz: Francis Drake. Y, en efecto, las visitas de John Hawkins debieron ser tan frecuentes en el Archipiélago, que causa asombro considerar cómo han podido pasar desapercibidas hasta ahora.

Ya hemos visto con toda precisión su expedición a Canarias de 1560 y cómo entonces admitíamos, dentro de lo posible, que desde Abona y de la mansión de los Soler se trasladase a Adeje a residir en la casa-fuerte. Su amistad con los Ponte tuvo que ser muy fuerte con anterioridad a 1562 y, por tanto, es imposible admitir que desperdiciase aquella ocasión sin visitarles en su castillo.

Lo que no está claro es cuándo resolvieron ambos de común acuerdo—Pedro de Ponte y John Hawkins—la expedición a las Indias Occidentales de 1562. ¿Fue en 1560, a raíz del viaje que hemos comentado...? ¿Fue en algún otro viaje llevado a cabo entre esa fecha y el año 1562...? Nos inclinamos más por esta última suposición, ya que no es probable que en esos dos años suspendiese el inglés el comercio activo con las Cana-

(69) *Descrittione*..., pág. 222.

rias (70). ni que un hombre dinámico como Hawkins perdiese tanto tiempo en organizar la ansiada expedición a las Américas.

Lo cierto es que por esos años Pedro de Ponte y John Hawkins decidieron en secreto fusionar sus empresas comerciales, colaborando cada cual en la medida de sus fuerzas para abrir las puertas de América al tráfico clandestino de esclavos africanos y mercaderías inglesas. La gran dificultad del viaje a América de los ingleses estaba precisamente en la carencia de buenos pilotos para llevar a cabo con felicidad el viaje. Los britanos, como sus antecesores los franceses, estaban en condiciones por sus conocimientos náuticos de arribar a las costas del Nuevo Mundo, pero como se arriba a un país virgen, en busca de puertos, surgideros y refugios, ignorantes de los peligros, temerosos de cualquier asechanza; en las mismas condiciones psicológicas y prácticas en que arribó Colón a las Antillas en 1492. En estas circunstancias llegaron, por ejemplo, al Brasil Paulmier de Gonneville, en 1503, y William Hawkins, en 1530. Pero cuando la piratería comercial clandestina quiso abrir las puertas del mercado americano fué preciso a los franceses y a los ingleses la colaboración de los pilotos de España y Portugal, traidores a sus respectivas patrias, porque la ciencia náutica y los conocimientos prácticos acumulados en un siglo de descubrimientos no se improvisaban al conjuro de la audacia o de la aventura...

Tal dificultad fué solventada por Pedro de Ponte ofreciendo a Hawkins la colaboración de un piloto español a su servicio, Juan Martínez, natural de Cádiz, con la promesa de embarcarlo secretamente en sus navíos desde la casa-fuerte de Adeje, para que los condujese por entre el intrincado laberinto de las calas, playas, islas y puertos antillanos. La se-

(70) Tenemos una prueba, hasta cierto punto indirecta, de las actividades comerciales de Ponte en 1561 con los ingleses y es de suponer que con John Hawkins.

En ese año doña Isabel de Lugo, viuda del licenciado Cristóbal Valcárcel, compró a Pedro de Ponte piezas de tela por valor de 97.688 maravedís, dándole escritura de reconocimiento de deuda.

Esta fué liquidada por su hijo Francisco de Valcárcel, en cumplimiento de su última voluntad, a Catalina de las Cuevas, viuda de Pedro de Ponte.

Así consta de la "Escritura de transacción y concierto entre los hijos y herederos de Cristóbal Valcárcel y doña Isabel de Lugo, con el capitán Francisco de Valcárcel, primer alférez mayor, hermano entero de los susodichos", otorgada en La Orotava, ante el escribano Juan Ramírez, el 1 de noviembre de 1575. (A. H. N.: *Inquisición*, legajo 1.525.)

gunda dificultad de la empresa: la resistencia de las autoridades españolas y de los naturales a comerciar, prometía Ponte allanaría, en la medida de sus fuerzas, con la colaboración de sus corresponsales en América... De todo lo demás: navíos, tripulaciones, armamento contra cualquier sorpresa y para intimar a los españoles, vituallas y mercaderías, Hawkins salía responsable con sus medios propios y la colaboración de los negociantes londinenses.

Y no se crea que los hechos hasta aquí narrados se apoyan en malévolas suposiciones o rumores faltos de fundamento, sino que están aseverados nada menos que por nuestro embajador en Londres don Diego Guzmán de Silva en carta posterior a los sucesos que vamos a narrar:

“Aquines cuando hace estas jornadas [a las Indias] toca primero y va a tomar agua y otras cosas necesarias a las islas de Canaria; tiene particular comercio y amistad con un Pedro de Ponte, vecino de Tenerife, y un su hijo que se llama Nicolaso de Ponte, que vive en Xaide [Adexe]; he leído cartas originales y firmadas de sus nombres para Aquines y demás que tratan en ellas acerca de su comercio

Estos mismos según tengo aviso dan siempre vituallas en aquellas islas al Aquines y en el primer viaje que hizo... a la isla de Santo Domingo, al puerto de Monte-Cristo le dieron un piloto que se llama Juan Martínez, vecino de Cadiz, que volvió con el a este Reino donde estuvo escondido algunos días...” (71).

Y terminaba sentencioso el embajador:

“Si no hubiese quien solicitase a estos—los ingleses—y los encaminasen a las islas—Antillas—no habrían comenzado estas navegaciones...” (72).

(71) Carta de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, desde Londres, a 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, página 512.)

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núm. 432.

En otra carta al rey Felipe II—26 de julio de 1567—Silva reitera las denuncias contra Pedro de Ponte: “Se de persona que va con ellos...—dice—que ninguna jornada ha hecho Aquines en que no haya sido interesado en ella Pedro de Ponte, el de Tenerife...” (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 518.)

(72) *Ibid.*

IV. Primer viaje de John Hawkins a las Indias Occidentales.

Puestos de acuerdo Pedro de Ponte y John Hawkins, éste no perdió un instante hasta ver convertidos en realidad sus sueños juveniles de navegante en gran escala con pujos de descubridor. Entraron en el sindicato financiador de la empresa sir Lionel Ducket, sir Thomas Lodge, Benjamín Gonson, William Winter, Bromfield y otros, que aceptando los ofrecimientos de Hawkins le encargaron del apresto de los navíos y recluta de las tripulaciones.

Contaba el pirata para tal fin con tres embarcaciones pequeñas, dos de las cuales habrían pertenecido en otros tiempos a su familia, aunque ahora pudieran ser muy bien propiedad del sindicato. Eran éstas: el *Salomon*, de 120 toneladas, que John Hawkins se encargó de dirigir personalmente, y el *Swallow*, de 100 toneladas, que puso bajo las inmediatas órdenes de Thomas Hampton, comerciante de Plymouth. El tercero era un navío muy pequeño, de 40 toneladas, el *Jonas*, que probablemente no llegó a cruzar el Atlántico, sino que regresó a Inglaterra después de la primera etapa de la expedición, cargado de productos de Guinea.

En cuanto a la recluta de las tripulaciones, John Hawkins puso especial cuidado en seleccionar sus hombres, procurando que la fortaleza física y la capacidad supliesen la escasez en número, pues conocía los inconvenientes de someter a las tripulaciones hacinadas y faltas de toda higiene a los rigores del clima tropical. Los tres buques apenas si reunían cien hombres en total, cifra que muchos juzgaron temeraria y arriesgada para tan larga travesía.

En octubre de 1562 los buques de Hawkins zarparon de Plymouth con rumbo a las Canarias. Una vez allí, la casa-fuerte de Adeje, no obstante los pleitos homenajes de fidelidad y vasallaje de los Ponte, sirvió de guarida al pirata, que gozó de la hospitalidad de Pedro y Niculoso, mientras los navíos fondeados a lo lejos iban llenando lentamente sus bodegas de víveres, vinos y agua. Allí le fué presentado a Hawkins por los Ponte el

piloto Juan Martínez, que había de conducir la expedición a través del Océano y por entre el intrincado laberinto del mar de las Antillas (73).

Pedro de Ponte informó además a Hawkins de las noticias que iba recibiendo de sus corresponsales en la isla de Santo Domingo, que le garantizaban la existencia de un grupo de españoles dispuestos a comprar sus mercancías.

El mismo Hakluyt en su relación del viaje de Hawkins, y no obstante estar informado seguramente por éste con su táctica inveterada de *medias verdades*, no puede menos de declarar que el pirata había estado de arribada en Tenerife, siendo allí *amistosamente recibido* (74).

En cambio, la primera estancia de John Hawkins en Tenerife, con ocasión de la expedición a las Indias Occidentales, pasó por completo desapercibida para las autoridades locales, hasta el punto de que ni el gobernador licenciado Plaza, ni la Inquisición, ni ninguno de los regidores tuvieron la menor información sobre ella. A tal extremo llegó en esta ocasión el sigilo de Ponte que pocos días después de la partida de Hawkins, y con motivo de la muerte del gobernador Plaza, recibió el alcaide de Adeje la máxima consagración oficial a que podía aspirar un isleño alejado de la metrópoli: el gobierno interino de Tenerife. El 9 de noviembre de 1562—cuando apenas se cumplían escasas jornadas de la felonía de Ponte—el Concejo lo elevaba, por voto unánime de los regidores, al cargo de gobernador interino de la isla, haciendo constar en acta, para su satisfacción, que lo hacían

(73) Al principio Guzmán de Silva no anduvo muy bien informado sobre la personalidad de este piloto, y así en su carta de 5 de noviembre de 1565 creía saber que este auxilio náutico había sido prestado en el segundo viaje. Véanse sus palabras:

“Avisa este mismo—el informante—que anduvo toda la jornada de Aquines, que hubo de un navio de portugueses a un *piloto castellano*, con cuya ayuda se ha hecho la jornada, el cual dice que queda en la nao secretamente...”

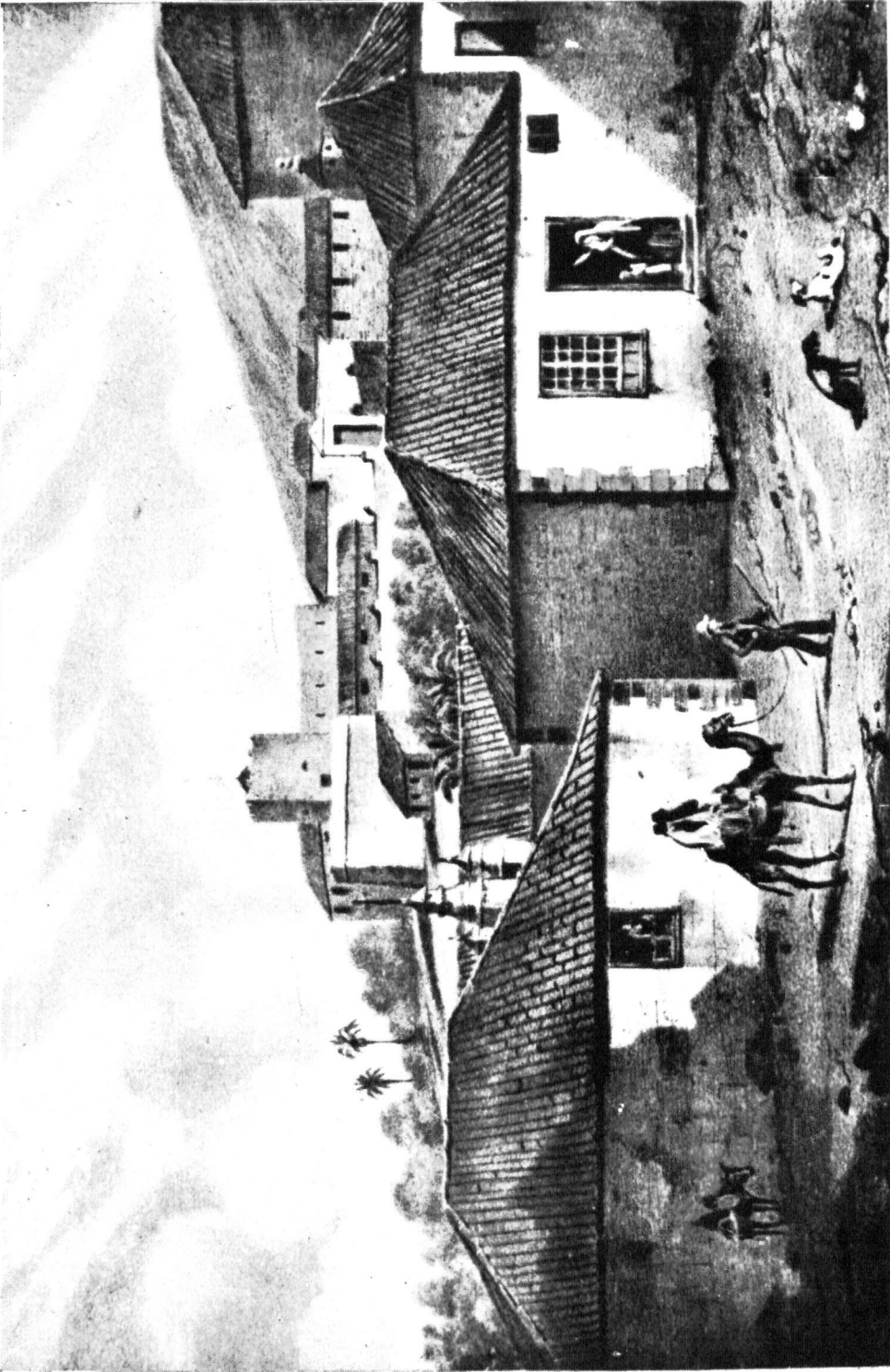
Tres meses más tarde rectificaba (4 de febrero de 1566):

“Escribi cuando llego [Aquines] que me habian dicho que habia llevado consigo un español. No fue asi, mas lleve *la primera vez que fue*. Y este le guio de manera que *le dejo practico en la navegacion*...”

Por último, el 21 de julio de 1567 ya daba Silva completa información:

“Estos mismos [Pedro y Niculoso de Ponte] segun tengo aviso dan siempre vituallas en aquellas islas al Aquines, y en el primer viaje que hizo agora cinco años a la isla de Santo Domingo, al Puerto de Monte-Cristo, le dieron un piloto, que se llama Juan Martinez, vecino de Cadiz, el cual fue guia de esta jornada y volvio con el a este Reino, donde estuvo escondido algunos dias...”

(74) *The Hawkins' Voyages*, edición de Clements R. Markham para la Hakluyt Society, 1878, pág. 6.



El pueblo de Adeje con la casa-fuerte al fondo, guarida de Hawkins y de otros muchos corsarios ingleses.

(Dibujo de J. J. Williams y litografía de St. Aulaire.)

“por ser caballero tan principal, tan bueno, tan sabio, rico y de pura conciencia que no hará agravio ni aun a sus enemigos si los tuviese” (75). El contraste no puede ser más evidente entre la conducta antipatriótica de Ponte y la confianza que equivocadamente depositaban en él sus paisanos, ajenos a sus pérfidas y vergonzosas maniobras comerciales.

Mientras tanto, John Hawkins, habiendo zarpado de Adeje, se dirigía con viento favorable hacia las costas de Guinea, y tras la obligada escala en Cabo Verde arribaba a Sierra Leona, con objeto de cargar sus navíos de esclavos. Hakluyt asegura que el pirata permaneció por algún tiempo en las costas de Guinea, donde logró capturar, por la persuasión con los jefes indígenas o por la fuerza, más de 300 negros; sin embargo, el mayor contingente de esclavos lo obtuvo con el uso de sus malas artes de corsario: saqueando a los navíos portugueses en ruta. El primero en caer en sus garras fué el capitán Veiga, al que despojó, a la altura del río Caces, de más de 200 negros y de mercancías por valor de 15.000 ducados, dejándolo abandonado en la boca del río Mitombi. Sucesivamente fueron sucumbiendo, por sorpresa, a la superioridad de sus cañones otros navíos portugueses, destacando, por su porte, uno de ellos que iba cargado con más de 500 negros, al que decidió incorporar a la expedición como único medio posible de conducir a través del Océano tan valiosa como pesada carga. Además el saqueo de las embarcaciones lusitanas le produjo un riquísimo botín en marfil, cera y especias africanas valorado en miles de ducados (76).

Mientras Hawkins cruzaba el Atlántico, en las Antillas y en el continente vivían alarmados, no sólo por la constante acción de los piratas franceses, sino por las noticias de la metrópoli sobre el posible contagio del mal a otros pueblos respetuosos con las Indias hasta entonces. Nos referimos, como puede deducirse, a los ingleses. Las noticias comunicadas por nuestro embajador en Londres, don Alvaro de la Quadra, a Felipe II sobre la salida de Portsmouth, en septiembre de 1561, de la expedición a

(75) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de noviembre de 1562.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 127.

(76) Según una carta del oidor de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Echagoyen, escrita el 28 de julio de 1563, uno de los navíos saqueados en Guinea pertenecía a Francisco Spínola, de cuyas mercancías se apoderó, yendo a venderlas a las Antillas. (A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71.)

Guinea mandada por John Lok (77), despertaron la suspicacia real hasta tal extremo que decidió el soberano español expedir en Madrid, el 10 de enero de 1562, una Real cédula advirtiendo del peligro a sus dominios de América, pues aunque se decía ser el fin de los expedicionarios ingleses el Brasil y Guinea, "se sospecha—les prevenía—que van a otras partes" (78). La Real cédula fué pregonada en todos los puertos de América, y desde entonces sus moradores vivieron en alarma constante en espera de inevitables sorpresas.

En estas circunstancias, John Hawkins, tras feliz travesía, compareció en las Antillas con sus navíos. Las andanzas del pirata las podemos seguir puntualmente a través de la documentación española que se conserva. John Hawkins visitó en esta ocasión las costas de la isla de Santo Domingo, deteniéndose en Puerto Plata, costas de la Isabela y Monte Cristi para descargar sus mercaderías y esclavos, mientras sus talegos se repletaban de barras y monedas de oro. En todos los puertos y surgideros encontró el pirata compradores bien dispuestos, destacando en estas actividades algunos comerciantes españoles, acaso corresponsales de Pedro de Ponte en la isla (79).

Varios documentos del Archivo de Indias nos revelan interesantísimos pormenores de su estancia en América y nos permiten reconstruir a través de ellos el itinerario exacto que siguió el pirata en su visita a los puertos de la isla de Santo Domingo. Es seguro que John Hawkins arribó en primer lugar a Puerto Plata, donde realizó sus primeras transacciones

(77) Cartas de don Alvaro de la Quadra de 13 de septiembre y 27 de noviembre de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fols. 103 y 106. *Codoin*, tomo LXXXVII, páginas 370 y 372.)

(78) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265, doc. 6: Traslado de dicha Real cédula, pregonada por orden del gobernador de Cartagena de Indias, don Juan del Busto, en 27 de diciembre de 1562.

(79) Una carta del embajador español en Inglaterra, don Diego Guzmán de Silva, que aunque escrita con posterioridad (21 de julio de 1567) hace alusión a este primer viaje, lo da a comprender bien claramente:

"A lo que puedo entender—dice—, no son solo los ingleses los que hacen que estas jornadas se pongan en ejecucion, sino tambien algunos españoles que estan en las unas y otras islas, con los cuales deben tener sus platicas para ganar los unos y los otros y destas suelen resultar mayores inconvenientes, y si no hubiese quien solicitase a estos [los ingleses] y los encaminase a las islas no habian comenzado estas navegaciones..."

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512.)

con los naturales, imponiéndoles más o menos por la fuerza la adquisición de sus mercancías. Una carta posterior a los sucesos, escrita en Santo Domingo por el presidente de la Audiencia Alonso de Herrera, nos informa de algunos pormenores de su permanencia en el puerto antillano: asegura en ella este magistrado que hacía corto espacio de tiempo había visitado el surgidero un inglés luterano conduciendo un barco grande, una nao, una carabela y un pataje; los primeros bien artillados y todos ellos cargados de esclavos y mercancías. John Hawkins demandó que le indicasen en qué lugar podía carenar alguno de sus buques, y respondiéndole los españoles que el sitio más indicado era el puerto de Isabela, decidió dirigir su flotilla en busca de este refugio. El presidente Herrera aseguraba en su carta al rey que tal indicación le había sido hecha al pirata con el propósito de confiarle para que algún capitán de la isla le sorprendiese y arrestase con las fuerzas a sus órdenes, impidiéndole comerciar allí (80).

John Hawkins no tardó en presentarse en el puerto de la Isabela, que era un buen surgidero natural, situado en un paraje semidesértico, a corta distancia de los otros dos puertos de la costa norte de la isla, ambos bien poblados: Puerto Plata, donde ya había comerciado, y Monte Christi, donde se proponía comerciar. El capitán inglés fondeó sus navíos, inició la reparación de los mismos y prosiguió sus tratos clandestinos con los naturales. Es probable que durante su permanencia en Isabela Hawkins, o por lo menos alguno de los navíos de la flota, se separase del grueso de la misma para comerciar en Monte Christi. Sabemos que un oficial real llamado Cristoban de Santisteban autorizó al corsario para comerciar en uno de los puertos de la isla de Santo Domingo, y por naturales conjeturas Santisteban debía residir en Monte Christi (81).

(80) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71. Carta de Alonso Arias de Herrera al Rey, de 20 de mayo de 1563.

(81) Carta del embajador don Guerau de Spes al Rey, de 24 de septiembre de 1568: "El día que yo parti desa corte me dieron un proceso cerrado y sellado a pedimento del fiscal de V. M. del Consejo de Indias para que me valiese de el contra Juan de Aquines, corsario ingles, el cual he leído antes de presentarle para tomar la sustancia de el; pareceme que contra el dicho corsario hace muy poca probanza, y todo lo que los testigos por ella dicen ha confesado el dicho Aquines, porque el licenciado Hernalde [Bernáldez] y Cristobal de Santisteban, oficiales de V. M. en los puertos de Montespi, Isabela y Puerto de la Plata de la isla Española dieron licencia en escripto al dicho Juan de Aquines..." (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 148. *Codóm*, tomo XC, pág. 136.)

Mientras tanto, llegaban a la capital de la isla los avisos del alcalde de Puerto Plata dando cuenta a las autoridades metropolitanas de la presencia de navíos de "ingleses luteranos". Ello fué hondo motivo de preocupación para la Real Audiencia, la que después de detenidas deliberaciones, y con el voto en contra del oidor licenciado Echagoyen, decidió nombrar capitán comisionado para prender al corsario al abogado Cristóbal Bernáldez, hombre rico y prepotente tachado de converso, y con buenas influencias cerca del alto Tribunal, como pariente del antiguo oidor licenciado Angulo. Precisamente la oposición de Echagoyen se basaba en la condición acomodaticia del "capitán" y en la tacha de raza señalada, aunque a decir verdad el oidor era enemigo público y declarado de Bernáldez.

En posesión Bernáldez de su patente de "capitán" se dirigió sin pérdida de momento a combatir a su enemigo, deseoso de prepararle una emboscada. Para ello fué reclutando en villas, lugares y aldeas a gran número de caballeros, aunque sin revelarles el fin de su comisión, para mantener más en secreto ésta, pues a todos se limitó a comunicarles que se dirigía a combatir a una partida de negros cimarrones.

El capitán Lorenzo Bernáldez, con sus 70 caballeros, atravesó la isla de sur a norte por los lugares más desconocidos e impenetrables, abriéndose paso muchas veces a machete por entre la exuberante manigua, hasta que al fin, a mediados de abril de 1563, pudo divisar en lontananza las siluetas de los navíos ingleses. Todas sus precauciones habían sido vanas; sin embargo, pues John Hawkins había sido advertido—¿por quién?—de sus andanzas y hallábase vigilante en tierra con centinelas colocados en todos los parajes y puntos estratégicos. Mientras tanto, el hambre y la fatiga rendían por momentos a los isleños y fué preciso actuar sin pérdida de momento. En una hábil escaramuza dos centinelas fueron capturados, mientras un tercero ganaba la salvación con la huída internándose en las montañas. Al ruido de este encuentro las partidas británicas situadas en tierra se prepararon a reembarcar, momento que quiso aprovechar Bernáldez para batirlas en retirada. Sin embargo, al vadear un río de impetuoso caudal varios caballos se ahogaron y hubo que suspender la operación por imposible.

El capitán Bernáldez se mostró entonces a los ingleses con toda su fuerza dispuesto a impedirles el operar en tierra, mas con ello no hizo sino mostrar su propia debilidad. John Hawkins decidió trabar inmediatas relaciones con él y para ello se valió como intérprete del piloto Juan Martí-

nez. Le hizo ver cómo había arribado “a esta isla por caso fortuito y tiempos forzosos, *yendo a las islas de Canaria donde tenia compras con un Pedro Daponte*”, y luego propuso a Bernáldez el rescate de los dos ingleses por trueque “de 104 piezas de esclavos”. Como vemos, el nombre prestigioso de Pedro de Ponte vuelve a amparar los turbios negocios en que él y Hawkins se hallaban convenidos (82).

En el acto ingleses y españoles quedaron concertados, mas aquélla no era sino una hábil estratagema de Hawkins para obtener la *licencia* que deseaba y precisamente de un capitán del Rey, comisionado por la Real Audiencia para detenerlo. Cuando se iba a efectuar el cambio, Hawkins exigió además de Bernáldez permiso para vender otros 35 esclavos más que le restaban en los navíos, y después de largas discusiones accedió a la demanda con el requisito previo de una inspección en los navíos para cerciorarse de que no conducían mayor carga humana.

Ocurría esto el 18 de abril de 1563, y siendo favorable la visita se reunieron los españoles en consejo y decidieron que el capitán expidiese la licencia, aunque según el testimonio de éste, con el premeditado propósito de hacer burla del corsario, pues previamente había prohibido a los naturales, bajo severísimas penas, todo trato y relación con el pirata (82^{bis}). El 19 de dicho mes el licenciado Lorenzo Bernáldez, capitán por el Rey en el puerto de Isabela, concedió a Juan Aquines autorización para que en el plazo de veinte días pudiese vender los treinta y cinco negros “que vos quedan e caben de la cierta parte de los ciento cuarenta que tenedes en vuestros navios” (83), con la amenaza de ser ofendido si en dicho plazo no abandonaba la isla. El 7 de mayo se pregonó este permiso en Monte Christi, colonia española situada en la costa septentrional de Santo Domingo, algunas leguas al este del cabo Francés.

(82) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71. El párrafo está tomado de la carta original de Cristóbal Bernáldez al Rey.

(82 bis) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71.

1.º Carta del presidente de la Real Audiencia Alonso de Herrera al Rey, de 20 de mayo de 1563.

2.º Carta de Cristóbal Bernáldez al Rey, sin fecha.

3.º Cartas del licenciado Echagoyen al Rey, de 28 de julio y 4 de noviembre de 1563.

(83) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 78, y *Patronato Real*, leg. 265-10. Licencia que dió el licenciado Lorenzo Bernáldez, capitán nombrado por S. M. en Isabela.

Spanish Calendar, tomo II, 1568-79, núm. 51.

El citado permiso, por su fecha y por su texto, nos revela a Hawkins dando cima y remate a su empresa, después de haberse deshecho de la mayor parte de los esclavos, hasta el punto de saturar el mercado antillano.

Debió contribuir al éxito indudable de la operación la rebaja en el precio de venta de los esclavos, fijado por una Real cédula de 1556 en 100 ducados como precio máximo. John Hawkins, sin duda, debió beneficiarlos muy por debajo de la tasa, o por lo menos compensar a los compradores con obsequios y regalos en mercancías inglesas.

La extraña conducta del capitán Bernáldez fué rematada con otra decisión extemporánea. En vez de vigilar el cumplimiento exacto de lo estipulado, decidió abandonar la Isabela a renglón seguido para dar cuenta a la Audiencia del resultado de su comisión, circunstancia que aprovecharon los ingleses para vender buena parte de los negros ocultos y que no desaprovecharon—pese a las amenazas—los vecinos de Santiago, Monte Christi y Puerto Plata para adquirirlos. De tal manera saturó Hawkins el mercado antillano, que todavía le quedaron en los navíos un centenar de esclavos sin posible colocación (84).

Por su parte, el pirata británico, deshecho de su lastre humano, cargó sus dos navíos, el *Salomon* y el *Swallow*, de cueros y azúcar, sin contar las valiosas cantidades de perlas, oro y plata que cual verdadero tesoro conservaba como fruto principal de sus cambios (85).

Sin embargo, la cantidad de cueros y azúcar que contrató Hawkins debió ser tan considerable que, no bastándole para conducirla sus propios navíos, fletó o aprestó por su cuenta otras dos embarcaciones: una urca y una carabela. La primera pertenecía a un individuo de La Española apellidado Martínez—acaso pariente del piloto de la expedición—, y la segunda, por nombre *Sancto Amarco*, pudiera ser muy bien la nao apresada en Sierra Leona en la primera etapa de la expedición.

(84) Para castigar a los que habían comerciado con Hawkins dióse más adelante comisión por la Audiencia al oidor licenciado Villoria, mientras la *sospechosa* actuación de Bernáldez quedaba en la impunidad más absoluta.

Ello dió motivo a las *apasionadas* quejas del oidor Echagoyen. (A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71.)

Ignoramos si el Consejo de Indias o el Rey tomaron alguna decisión para castigar al capitán Cristóbal Bernáldez por su conducta, tan extraña como inexplicable.

(85) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71. Carta del licenciado Echagoyen al Rey, de 4 de noviembre de 1563.

John Hawkins, con la tranquilidad que le daba el brillante resultado de su audacia, tuvo el impudor de consignarlas ambas a Sevilla, según la versión corriente, aunque nos inclinamos a creer que sería por la vía de Canarias, con el propósito de que Ponte legalizase la situación de ambas antes de su arribo a la capital andaluza, pues otra cosa sería pecar de excesivamente cándido.

Entregado el mando de las embarcaciones a Thomas Hampton y a Pedro de Strado, respectivamente, John Hawkins pudo verlas zarpar satisfecho, mientras él permaneció todavía breves días en la isla ultimando preparativos.

A las autoridades españolas les entregó en depósito, y para responder de los derechos del fisco sobre sus transacciones, una carabela y los cien esclavos negros de los que no había podido deshacerse (86); y después de obtener de ellas certificados acreditativos de su buena conducta en las Antillas, alzó velas satisfecho, internándose en el Océano con rumbo a las Canarias...

(86) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 71. Carta del licenciado Echagoyen al Rey, de 28 de julio de 1563.

También es interesante la carta de don Guerau de Spes, embajador en Inglaterra, de 24 de septiembre de 1568. Dice así:

"... el licenciado Hernalde y Cristobal de Santisteban, oficiales de V. M. en los puertos de Montespi, Isabela y Puerto de la Plata de la isla Española dieron licencia en escrito al dicho Juan de Aquines para contratar en ellos y tomaron del 105 esclavos y una carabela por los derechos que podían ser de V. M. y consintieron que se registrase conforme a las ordenanzas y mandamientos puestos por V. M. todo lo que allí rescato el dicho Aquines y se consigno en Sevilla. Dicen que el pretende haber segun me han informado esta consignacion, pues en todos los mares de la demarcacion de V. M. dice no ha hecho agravio ninguno, ni tratado sino con permission de los ministros de V. M. y asi me parece que este proceso no es bien mostrarlo a estos ingleses, pero V. M. lo podra ver y mandarme lo que en este particular tengo que hacer." (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 148. *Codoin*, tomo XC, pág. 136.)

El párrafo transcrito de Spes alude al proceso incoado por el Consejo de Indias; y, en efecto, sabemos por cartas del licenciado Echagoyen, de la Real Audiencia de Santo Domingo, que ésta había ordenado que lo incoase al licenciado Juan de Villoria (Cartas de 28 de julio y 4 de noviembre de 1563.)

V. Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?

La estancia de John Hawkins en Tenerife, de retorno de su viaje a las Indias Occidentales, es otro capítulo más, completamente inédito, en el cuadro general de sus viajes y expediciones, que conocemos por un proceso que incoó en dicha isla el gobernador licenciado Armenteros, en los primeros días de julio de 1563, contra los isleños que habían visitado los navíos y comerciado con el pirata (87).

Sin embargo, en aquella ocasión John Hawkins procuró ocultarse a la vista de los canarios (que lo conocían sobradamente por sus anteriores andanzas), pero no pudo ocultar la calidad de “bellacos ladrones luteranos” de su gente, al decir de uno de los testigos de vista, Cristóbal Núñez Vela, ni impedir que por el número y porte de los navíos y por la fecha identifiquemos, con bastante probabilidad, al mismo John Hawkins, en su viaje de retorno, como el huésped inglés que visitó Santa Cruz de Tenerife a fines de junio de 1563.

Por dicho proceso conocemos “que habiendo venido a la dicha ysla dos naos inglesas armadas y artilladas, no avian querido surgir ni entrar en el puerto de Santa Cruz de la dicha ysla [sino que] se abian retirado a barlobento del puerto; y, estando alli, algunas personas avian contratado con los dichos yngleses y llevados mantenimientos y comprado y vendido y contratado con ellos...” (88).

El gobernador Armenteros (89) sospechó tardíamente de los buenos propósitos de sus “desconfiados” visitantes, y como no pudo evitar el co-

(87) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12.

(88) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

En dicho proceso está incluso un extracto de la causa incoada en 1563 por el gobernador de Tenerife licenciado Armenteros contra los naturales que habían comerciado con el pirata.

(89) El licenciado Armenteros de Paz fué recibido por gobernador y justicia mayor de Tenerife y La Palma el 17 de noviembre de 1562. Permaneció en el desempeño del cargo hasta noviembre de 1565.

mercio activo con los navíos, ordenó días después abrir proceso a los que con ellos habían traficado, al propagarse por la capital de la isla nuevas y alarmantes noticias sobre depredaciones piráticas de los ingleses.

Así, pues, John Hawkins debió llegar a Santa Cruz en el mes de junio de 1563, no atreviéndose a fondear en el puerto, temeroso quizá de que los españoles hubiesen sido advertidos por los autoridades coloniales o metropolitanas con respecto a sus andanzas por aguas de América.

Los navíos hicieron señas a una pequeña urca propiedad de Gómez González, quien, acercándose a los mismos, trabó conversación con ellos. Los ingleses le suplicaron condujese al puerto a un mensajero para que solicitase del alcalde de Santa Cruz la entrada en el mismo y la correspondiente licencia para comerciar. Gómez González subió a las naos y recogiendo a un mozo inglés lo condujo al puerto en breve espacio de tiempo.

Era alcalde de Santa Cruz entonces Juan de Cabrera, quien no opuso reparos al tráfico con los ingleses, sino que lo autorizó por una carta dirigida al capitán de las embarcaciones, de la que fué portador el vecino del lugar Juan Prieto (90). La urca tinerfeña regresó con el mensaje a la altura del Bufadero, donde los navíos se hallaban fondeados; pero el capitán inglés, cada vez más desconfiado, optó por variar de táctica, declarando al alcalde por medio de un nuevo mensajero "que no quería venir al puerto porque no tenía que hacer" y que sólo aspiraba a "que le proveyese de lo que había menester: pan, vino e agua ." (91). El alcalde Cabrera accedió una vez más a lo solicitado, y el emisario de Hawkins, con su bolsa bien repleta de oro, pudo llevar a cabo en el lugar cuantas transacciones le fueron precisas para avituallar de nuevo a los navíos.

Aquella misma tarde dos pequeñas embarcaciones canarias, la urca de González y una barca de Rodrigo Madera, que conducían, entre otros paisanos, al beneficiado de Santa Cruz, Mateo de Torres, a Pedro Lorenzo y a Pedro Gómez, se acercaron a los navíos con ánimo de contratar, vendiéndoles pequeñas partidas de pan fresco, vino y pepinos. Los piratas les recibieron amablemente, departiendo largo rato con ellos y sentándolos a sus mesas, donde merendaron juntos, con gran jolgorio por ambas partes (92). Los ingleses demandaron del beneficiado Torres y de Pedro Gó-

(90) Ibid. Declaración de Juan Prieto.

(91) Ibid. Declaración de Juan Prieto, prestada el 3 de julio de 1563.

(92) Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela.

mez que activasen en la medida de sus fuerzas el rápido envío de los víveres que precisaban para continuar su travesía.

Al día siguiente, preparados y dispuestos estos últimos: siete quintales de bizcocho, abundante fruta y algunas pipas de vino, fueron embarcados en una carabela propiedad del maestro Francisco Hernández, llevando además a bordo al alcalde del lugar, Juan de Cabrera, al propio beneficiado Mateo de Torres, a Pedro Gómez, Juan Prieto y otros varios paisanos. La embarcación canaria se acercó lentamente a la nao capitana—el *Salomón*—, y mientras las tripulaciones respectivas transportaban las vituallas y mantenimientos de un navío a otro, los ingleses volvieron a obsequiar a sus visitantes con otra opípara merienda. Todavía, para más sellar la amistad, los piratas repartieron entre sus huéspedes algunos regalos, correspondiéndole a Torres “una pieza lienzo crudo” (93).

Al tercer día de su estancia en Santa Cruz los ingleses finalizaron sus transacciones. En esa jornada recibieron los piratas lo que más estimaban para endulzar sus viajes: el rico malvasía canario, que en cantidad de más de quince pipas les condujo el escribano Bernardino Justiniani, de la cosecha de sus viñas y de las de su compañero Pedro de Alarcón (94).

Aquella misma tarde Hawkins alzó las velas de sus navíos, desapareciendo del horizonte del puerto de Santa Cruz. ¿Cuál sería en aquella ocasión su derrotero? ¿Inglaterra? ¿Adeje? Nos inclinamos por esta última suposición. ¿Cómo no imaginar a Hawkins visitando en la casa-fuerte a su consocio Pedro de Ponte para darle cuenta del feliz resultado de la empresa? Por otra parte, tenía que acuciarle al pirata conocer el paradero de las naves consignadas a Sevilla, así como hacerle entrega de la parte alícuota de las ganancias, con objeto de tenerle propicio para nuevas empresas que no se harán esperar...

* * *

Mas la estancia de John Hawkins de regreso de su viaje a las Indias Occidentales hubiese pasado desapercibida por completo para nosotros de

(93) *Ibid.* Declaración de Pedro Lorenzo.

(94) *Ibid.* Declaraciones de Juan Prieto y Francisco Hernández.

no ocurrir tres días después de su partida otro sensacional acontecimiento en la vecina isla de La Palma, que llamó la atención de las autoridades sobre la estancia de los anteriores navíos.

Cierto es que cuantos los habían visitado alcanzaron el íntimo convencimiento de que tales buques eran corsarios, y sus tripulantes "bellacos ladrones luteranos..." (95); que todos los testigos se asombraron al contemplar el porte militar de los mismos, pues venían "muy artillados e armados e puestos en usanza de guerra"; pero si todavía quedaba algún asomo de duda, los sucesos de La Palma confirmaron a todos en sus sospechas, que, como veremos, carecían del menor fundamento.

Y lo más curioso de consignar es que, por paradoja histórica, iba a ser víctima de los ingleses un compatriota suyo hacía tiempo avecindado en Tenerife: Richard Grafton. En los últimos días de junio de 1563 hallábase en el puerto de Santa Cruz de La Palma un navío propiedad del citado mercader británico, cargando azúcar, remieles y otras mercaderías, cuando surgieron de improviso dos naos inglesas y atacándole lo capturaron y robaron (96).

Al llegar la noticia a Tenerife, Armenteros procesó y castigó a los isleños que habían comerciado con el incógnito pirata; pero Richard Grafton, más práctico y con mejores medios para conocer, por sus relaciones comerciales, las felonías de sus compatriotas, supo identificar a este último, independizándolo de los primeros. El autor del desaguisado de Santa Cruz de La Palma no era otro que el famoso pirata Duarte Cuque (Edward Cook), natural de Southampton, a quien ya hemos conocido merodeando por los contornos del Archipiélago el año 1560.

* * *

Mientras tanto, John Hawkins recorría la última etapa de su travesía y entraba triunfalmente en Londres en agosto de 1563. Hakluyt asegura que el pirata arribó a Inglaterra en el mes de septiembre de dicho año,

(95) Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela.

(96) Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela, prestada ante el licenciado Armenteros el 8 de julio de 1563.

pero tal hipótesis está desmentida por cartas del propio Hawkins, de cuyo contexto se deduce que tuvo que regresar algo antes (97).

Una vez en Londres, Hawkins repartió los beneficios de la empresa entre los negociantes ingleses que en ella habían colaborado y esperó impaciente las noticias de España sobre la acogida que sus navíos experimentaban en los puertos andaluces. Estas fueron llegando lentamente y contrastaban con los optimismos del primer momento.

La audacia del pirata iba a ser vencida por lo menos una vez. El *Santo Amarco* (que despachó Hawkins consignado a un comerciante inglés residente en Sevilla, Hugh Tipton) torció su rumbo, por causas ignoradas—fortuitas o voluntarias—y fué a echar anclas en Lisboa, donde fué confiscado por las autoridades lusitanas a petición de los contratistas de esclavos. Y en cuanto al segundo navío, pilotado por Thomas Hampton, si bien arribó felizmente a Sevilla, no pudo evitar su capitán que siguiese la misma suerte que su antecesor. Las autoridades de la capital andaluza confiscaron el navío y su cargamento; y el mismo Hampton tuvo que buscar en la huída la libertad de su persona, para escapar a las iras de los jueces de la Casa de Contratación (98).

La indignación que produjeron en Londres tales noticias no es para descrita. Los negociantes ingleses, que veían convertirse en humo sus esperanzas de mayor riqueza, clamaron ante las mismas gradas del trono, y los “aventureros”, que contaban con el apoyo de dos altos cargos de la Marina, Benjamín Gonson y William Winter, y con la extraordinaria influencia de otro de los socios, sir Thomas Lodge, lord mayor a la sazón y director de la “Muscovy Company”, lograron que la reina Isabel hiciese efectiva una enérgica reclamación diplomática. Pero todo fué en vano, pues

(97) *The Hawkins' Voyages*, edición Hakluyt Society. 1878. Introducción, pág. 4. JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 86.

Sobre el viaje en general, la fuente inglesa más importante es la narración de HAKLUYT inserta en la obra primera de las antes citadas, págs. 5-7, con el título de “The First Voyage of the right worshipfull and valiant Knight, sir Iohn Haukins, now treasurer of her Maiesties nauie Royall, made to the West Indies 1562”.

Como complemento véase la obra de WILLIAMSON, capítulo IV, “The first slaving voyage”, págs. 78-91.

Inserta algunos de los documentos reseñados en la narración, procedentes del A. I., la obra de I. A. WRIGHT: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean, 1527-1568*. Londres, 1929, págs. 60-75. Publicación de la Hakluyt Society.

(98) *Elizabeth State Papers. Foreign Calendar*, tomo VI, 1563, núm. 1.465.

Se evaluaba este cargamento de cueros en 9.780 reales de plata.

cada razón que alegaban en su apoyo los ingleses era la confesión tardía de una violación a las leyes de comercio dictadas por los españoles. Y si para algo sirvieron las reclamaciones de Inglaterra, fueron para provocar nuevas medidas restrictivas y severísimas órdenes a las autoridades coloniales para cortar de raíz el mal que se iniciaba.

El mismo John Hawkins vino con este motivo furtivamente a España, para mover la resolución favorable de su causa, aunque sin alcanzar el menor éxito en su ardua y complicada gestión (99). La pérdida de aquellos dos navíos fué una espina que llevó siempre clavada John Hawkins en el corazón, la cual pretendió extraerse en repetidas ocasiones, como veremos a lo largo de estas páginas (100).

Así acabó la primera expedición comercial inglesa a las Indias Occidentales. Con ella se inaugura una nueva etapa en la historia de la piratería británica, que haría celeberrimos en el mundo entero los nombres de los corsarios de la reina Isabel.

(99) WILLIAMSON: *Ibid.*, págs. 90-91.

P. R. O.: *State Papers, Foreign Series, Elizabeth*, vol. LXVI, fols. 43-44 y LXX, folios 6-7.

(100) El mismo hijo de John Hawkins, el afamado navegante Richard, cuando en 1594 fué apresado por los españoles en las costas del Perú, declaró en Lima que uno de los motivos que le movieron a hacerse pirata fué "el daño que avia rescevido de las mercaderías que envió el dicho su padre en dos naves de españoles desde la yslla de Santo Domingo a Sevilla, que podra aver veinte y seys o veinte y syete años, adonde le fueron tomadas las dichas mercaderías..." (A. I.: *Patronato Real*, legajo 265-54.)

CAPITULO X

SEGUNDA Y TERCERA EXPEDICION DE JOHN HAWKINS A AMERICA

- I. *Segunda expedición de John Hawkins a las Indias. Su paso por Canarias:* David Carlet.—La exploración de La Florida.—Apresto de la expedición.—Gestiones diplomáticas de España.—John Hawkins en Adeje.—Estancia en Santa Cruz de Tenerife.—Escala en Berbería.—John Hawkins en América.—Borburata y Río de la Hacha.—El pirata en La Florida.—II. *Diego Guzmán de Silva y John Hawkins. Algunos sucesos piráticos en las Islas Canarias:* Diplomacia y espionaje.—John Lovell en Tenerife.—La expedición de 1566.—Thomas Hampton en Gran Canaria.—James Raunse en Tenerife.—III. *Tercera expedición de John Hawkins a las Indias; su estancia en Tenerife y La Gomera.*—George Fenner en Tenerife.—Preparativos de la expedición de Hawkins.—El pirata en Santa Cruz.—Estancia en La Gomera. IV. *John Hawkins en América:* Escala en Sierra Leona.—Río de la Hacha.—Combate de San Juan de Ulúa.—Fin de la expedición.

I. Segunda expedición de John Hawkins a las Indias. Su paso por Canarias.

Mientras John Hawkins llevaba a cabo su primera expedición a las costas de Guinea y a las Indias, en Inglaterra proseguían con sin igual actividad e inusitada fiebre los preparativos para la conquista de los mer-

cados africanos y para la exploración de las comarcas de La Florida, tierras que la reina Isabel consideraba libres de la injerencia de los españoles y campo propicio para una posible expansión colonial de su pueblo. Ignoraban los ingleses—o pretendían ignorarlo—que ya hacía muchos lustros que los españoles habían hollado con su planta aquellas tierras vírgenes cuando los viajes descubridores de Ponce de León y las expediciones exploradoras de Pánfilo de Narváez y Hernando de Soto, en las que habían tomado posesión oficial del vasto territorio.

En los años transcurridos entre 1562 y 1564, en que John Hawkins volvió a hacerse por segunda vez a la mar, destacan entre las expediciones africanas la de febrero de 1563 y la de octubre de 1564, mandada esta última por el capitán David Carlet. De ambas expediciones tuvo aviso Felipe II por las misivas de sus embajadores en Londres, siempre sagaces en averiguar cualquier acontecimiento de carácter marítimo que pudiera indirectamente afectarnos (1).

La primera expedición, la de febrero de 1563—cuyo jefe más destacado es desconocido en absoluto—, fué organizada por un sindicato londinense, del que eran figuras prestigiosas Lodge, Garrard, Chester, Hinckman y Clastlyn, a base de dos navíos que ya nos son familiares: el *Minion* y el *Primrose*, arrendados a la Marina real. Según Hakluyt, los expedicionarios zarparon de Dartmouth el 25 de febrero de 1563, con orden expresa de no detenerse en Canarias. En las costas de Guinea comerciaron activamente con los indígenas en las márgenes de los ríos Sestos y Potis, corriéndose posteriormente a la Costa de Oro, donde tuvieron que combatir en las cercanías de Elmina con una flota de control lusitana. En aquella ocasión el *Minion* estuvo a punto de sucumbir a un fatal accidente: la explosión de un barril de pólvora causada por un certero disparo del enemigo (2).

Con buen cargamento en especies y en marfil, los ingleses emprendieron el retorno a su patria, deteniéndose quizá en las Canarias, pues el

(1) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816, fol. 106. Carta del obispo Quadra al Rey, de 6 de diciembre de 1562. (*Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 439.)

A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fols. 69 y 107. Cartas de Felipe II a Guzmán de Silva, de 6 de agosto y 7 de octubre de 1564. (*Codoin*, tomo LXXXIX, páginas 22 y 41.)

(2) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XXVI, núms. 43, 44 y 45.

HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 258-61.

19 de abril de 1564 los vigías de Anaga, en Tenerife, avisaron a las autoridades la presencia de navíos corsarios de Inglaterra en los alrededores de la isla (3).

En otro caso, aquella inesperada visita podría achacarse a Edward Cook, Thomas Stukeley o Thomas Cobham, que solían frecuentar por estos años los mares de las islas en sus ininterrumpidas hazañas piráticas.

La segunda expedición a Guinea, la de David Carlet, tuvo por principal inspirador a Benjamín Gonson, el tesorero de la Marina real, como cabeza visible de un grupo de financieros británicos. El *Minion*, navío ya de vieja historia marinera, fué otra vez el buque principal escogido para la empresa, acompañándole otras embarcaciones de menor tonelaje, como el *John Baptist*, de la matrícula de Londres, y el *Merlin*, propiedad de Gonson. Los expedicionarios salieron de Londres en octubre de 1564 y desde un principio se inició bajo un signo de desgracia. El *Merlin* se hundió en el canal a consecuencia de una explosión, el *John Baptist* fué capturado por los portugueses y el *Minion*, único buque superviviente, quedó sin capitán al ser apresado Carlet por los indígenas a raíz de una incursión por el interior y entregado a los lusitanos. Sin embargo, el navío logró escapar a la captura de la flota de control de Portugal, pues a principios del verano de 1565 era visto maltrecho y desarbolado a la altura de las Azores, no haciendo su entrada en Londres hasta el 5 de julio de dicho año (4).

Dicha expedición nos interesa, por cuanto David Carlet estuvo en noviembre de 1564 en la isla de Tenerife acompañando a John Hawkins (como veremos en su momento oportuno), pues juntos hicieron la travesía hasta las costas de Guinea.

La exploración de los territorios de La Florida fué otra de las cuestiones que más apasionó a la corte inglesa por estos años y que nos afecta particularmente por estar hasta cierto punto relacionada con la segunda expedición de Hawkins. Dicha exploración, o mejor intentos de explo-

(3) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de abril de 1564.

(4) P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XCV, fol. 247 v.

HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 262-65. Cartas de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, de 2 y 9 de julio de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 44 y 52. *Codoin*, tomo LXXXIX, págs. 137 y 140.) En la primera carta de cuenta Silva de la presencia de "la nao *Minona*" en aguas de las Azores; y en la segunda anuncia la llegada conduciendo "en oro hasta 20.000 escudos y alguna cantidad de malaquita y marfil".

ración, está unida al nombre de un pirata irlandés, Thomas Stukeley, muy conocido en Inglaterra por sus actividades en el canal.

En La Florida, después de ser descubierta y explorada por los españoles, habían intentado afincar los franceses bajo la decidida protección del almirante Coligny, dispuesto a abrirse camino en el Nuevo Mundo para sembrarlo de colonias calvinistas.

Con esta mira salió de Dieppe en 1562 el corsario francés Jean Ribault, conduciendo bajo su mando dos "rambergas" repletas de colonos. El lugar escogido por Ribault para asiento de la nueva colonia se identifica con la actual Ediscow, en la boca del río Santa Cruz, en cuyas márgenes construyó un fuertecillo de madera capaz para una pequeña guarnición de 30 hombres. Echados de esta manera los cimientos de "Charles-Fort", Ribault regresó satisfecho a su patria, donde le esperaban desagradables acontecimientos.

Ardía Francia entonces en la primera de sus guerras de religión, en la cual los hugonotes habían logrado apoderarse de Ruan y algunos puertos de Normandía, entre ellos El Havre y Dieppe; de esta manera, si bien Jean Ribault pudo hacer su entrada en este último puerto el 22 de julio de 1562, estableciendo contacto con sus correligionarios, tuvo pronto que desalojarlo por la presión del ejército católico, no quedándole al corsario francés otro recurso que refugiarse con varios compatriotas en Inglaterra, donde fué cortésmente recibido por los vasallos de la reina Isabel.

Trasladado a Londres, Ribault dió a conocer el resultado de las exploraciones en una famosísima *Relation*, que contribuyó de manera extraordinaria a despertar el interés de los ingleses por el territorio de La Florida, pues el pirata normando lo pintaba como plétórico de todo género de riquezas (5).

Desde entonces se despertó en Isabel de Inglaterra la curiosidad y el interés por aquel mundo nuevo y desconocido, y se agudizó el temor de que tales riquezas—puramente imaginarias—pudiesen contribuir a aumentar el poder de los Guisas y del partido católico en Francia.

La sed de riquezas y la rivalidad ideológica fueron, pues, los móviles de la nueva empresa que acariciaba la corte británica como factible de

(5) CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. Paris, 1923, tomo IV, páginas 49-50.

realizar en fecha inmediata. Para ello se entablaron las oportunas negociaciones con Ribault, ganándole con larga mano y mejores promesas.

Fué preciso, pues, a partir de este instante buscar un hombre audaz, aventurero y de bien probada fama que encarnase como primera figura la expedición en ciernes. Thomas Stukeley, pirata de notorio prestigio y de regular fortuna, natural de Devon, tuvo arrestos para ofrecerse por sí mismo a Isabel, y desde entonces él corrió con todos los preparativos del viaje. No olvidemos que a la Reina convenía dar siempre apariencia de expedición particular a las empresas que alentaba en secreto, y que así se lo advirtió repetidas veces a Stukeley, como único medio de hacer frente a las protestas acaloradas de su pariente el rey de España (6).

Mientras tanto, nuestro embajador en Londres, don Alvaro de la Quadra, no cesaba un instante en indagar por todos los medios a su alcance las más diversas noticias sobre los planes de los expedicionarios. Su correspondencia, como la de sus sucesores, es fuente única y primordial para seguir los pasos de los navegantes ingleses en el reinado de Isabel Tudor. Por ella sabemos las menores incidencias del viaje en proyecto: sus protestas continuadas cerca de la Reina para atajar la expedición que amenazaba a los derechos indiscutibles de su soberano sobre La Florida; los preparativos de los navíos, día a día; las relaciones inconfesables de Stukeley con el embajador, ofreciéndole traicionar a su Reina para servir al Rey Católico, y las desconfianzas de éste creyéndose víctima de una vulgar añagaza para conseguir el trato favorable de los españoles en el caso de verse forzado a buscar refugio en alguno de los puertos americanos (7).

El 26 de junio de 1563 el embajador concretaba ya más. En esta carta anunciaba a Felipe II cómo Stukeley se había despedido de Isabel; y días después, el 15 de julio, le prevenía contra la primera escala de los expedicionarios. "Piensa tocar en las Canarias—le decía—, donde podrá V. M. proveer lo que fuere servido..." (8). El interés de Quadra por tender una celada al pirata es evidente y claro.

(6) Carta de Felipe II al obispo Quadra, de 5 de junio de 1563. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 522.) Cartas del obispo Quadra al Rey, de 19 y 26 de junio y 15 y 17 de julio de 1563. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816, folios 125, 201, 193 y 134. *Codoin*, tomo LXXXVII, págs. 524, 531, 534 y 538.)

(7) *Ibid.*

(8) *Ibid.* Carta de Quadra de 15 de julio de 1563.

Sin embargo, la expedición a La Florida, iniciada en sus preparativos bajo los mejores auspicios, torció su rumbo inesperadamente. Jean Ribault y los pilotos franceses se negaron en el último instante a secundar a los ingleses en sus propósitos de suplantar a Francia en el dominio de La Florida, y por otra parte creció el descrédito de Stukeley al divulgarse por la corte sus tratos y concomitancias con el embajador español.

Todavía favoreció a Stukeley un golpe de suerte en el preciso instante en que se hallaba desamparado del auxilio de los pilotos galos. Navegaba por el canal de la Mancha, en noviembre de 1563, cuando fueron a caer en sus manos, extenuados y hambrientos, los supervivientes de los colonos franceses abandonados por Ribault en Charles-Fort, que habían desertado de La Florida y abandonado la incipiente colonia; pero este hipotético auxilio no mejoró su situación en la corte, y la empresa languideció en breve espacio de tiempo.

De esta manera la atmósfera que se despertó en Inglaterra al conjuro mágico de las nuevas tierras de Norteamérica vino a heredarla John Hawkins en 1564, y la segunda expedición del famoso corsario tuvo como uno de sus más principales objetivos el comprobar *de visu* la realidad o fantasía tejida en torno a las tierras de La Florida.

* * *

En el mes de febrero de 1564 John Hawkins inició los preparativos para una nueva expedición a las Indias Occidentales. Contaba para ello, una vez más, con la colaboración de los negociantes de Londres, a los que se unieron algunas destacadas figuras de la política inglesa. Dase comúnmente como financiadores de la misma al conde de Pembroke, a lord Robert Dudley, futuro conde de Leicester, a lord Clinton, a sir William Garrard, sir William Chester, Benjamín Gonson, Edward Castlyn y William Winter. El secretario de la reina Isabel, William Cecil, fué invitado también a participar en la empresa, pero él rehusó—al decir de nuestro embajador—, alegando “que no le contentaban semejantes negocios” (9), aunque no falte quien le incluya también en la larga lista de los beneficiarios.

(9) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229.)

Contaban ahora sus organizadores para tal fin con un poderoso navío de la Reina, el *Jesus of Lubeck*, de 700 toneladas, perteneciente a la Marina real desde que Enrique VIII lo había adquirido en 1545 a la famosa Liga Hanseática. Estaba además formidablemente artillado, pues contaba, según testimonio de nuestro embajador, don Diego Guzmán de Silva, con más de 24 piezas de artillería de bronce y algunas otras de hierro (10). En cuanto a su tripulación, la componían en tiempos normales alrededor de 140 hombres. Dicho navío lo arrendó la Reina a la citada compañía inglesa en las condiciones corrientes que hemos conocido otras veces, reservándose un tanto por ciento en el dividendo de los beneficios. Los otros navíos dispuestos para la expedición eran propiedad de Hawkins y de inferior porte: el *Salomón*, de 140 toneladas; el *Tiger*, de 50, y el *Swallow*, de 30.

John Hawkins, en su táctica, de eficacia probada, de reducir las tripulaciones al mínimo había reclutado sus hombres con especial cuidado, pues no sumaban en total arriba de los 150 para cubrir las necesidades de las cuatro embarcaciones aprestadas.

Mientras tanto, y pese a la reserva inglesa con respecto a la expedición, nuestra embajada supo indagar sobre los propósitos de Hawkins y el 31 de julio de 1564 don Diego Guzmán de Silva daba la alarma al Rey comunicándole cómo el día 24 de dicho mes había visitado a la reina Isabel para llamarle la atención "sobre que no dejase salir navíos armados" en tiempos de paz y rogándole se informase con respecto a qué "partes hacia el viaje el capitán Juan Aquines de Plemua [para] que diese seguridad de no hacer daño a los subditos de V. M." (11). Al mismo tiempo, y por si eran ciertos los rumores propalados en la corte sobre el propósito de los expedicionarios de dirigirse tan sólo a Guinea, don Diego Guzmán de Silva participaba esta contingencia a los representantes del rey de Portugal en Amberes, conducta que aprobó Felipe II con la mayor satisfacción, dada la íntima alianza existente entre ambas cortes, cada vez más acordes en hacer frente mancomunadas a las intromisiones extranjeras

(10) Carta de 31 de julio de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 65. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 21.)

El rey Felipe II al recibir esta carta puso de su puño y letra al margen: "Desto avisad al Consejo de Indias y de lo que a este proposito dice en algunas desotras cartas."

(11) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 65. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 21. *Spanish Calendar*, tomo I, 1558-67, núm. 258.

en sus respectivos imperios coloniales. El mismo Felipe II escribió sobre el particular a su sobrino el rey don Sebastián, previniéndole sobre el riesgo que corrían una vez más sus posesiones de Guinea (12).

Por su parte, nuestro embajador Guzmán de Silva no cejaba un solo día en su empeño de entorpecer el viaje en proyecto. El 7 de octubre de 1564 el rey don Felipe II aprobaba la conducta y habilidad diplomática de Silva para obtener de la reina Isabel la promesa de no consentir, sin su *licencia*, la salida de navíos ingleses y la exigencia a los armadores británicos de *fianzas* como garantía de no ofender a los súbditos ni a las tierras de España (13).

Sin embargo, cuando Felipe II escribía esta carta en elogio de la conducta de su embajador, Hawkins ultimaba ya los preparativos para zarpar de Plymouth, pese a las promesas siempre incumplidas de la reina Isabel.

John Hawkins tomó el mando del navío principal, el *Jesus of Lubeck*, y el capitán Field el del navío *Salomón*, ignorándose los nombres de los demás capitanes. Seguramente uno de ellos sería Thomas Hampton, que acompañó a Hawkins también en esta expedición a ultramar. Además, en los últimos momentos se enrolaron en la tripulación porción de jóvenes aristócratas ingleses, amantes de la aventura y ansiosos de conocer el Nuevo Mundo. Entre ellos, John Sparke, John Chester (hijo de sir William), George Fitzwilliam (pariente de lady Jane Dormer, condesa-duquesa de Feria por su matrimonio con nuestro anterior embajador en Londres), Thomas Woorley, Edward Lacie y Anthony Parkhurts, entre otros varios (14).

Los navíos abandonaron la rada de Plymouth el 18 de octubre de 1564, después de haber sido recibido Hawkins en audiencia por la reina Isabel en la villa Enfield. La flota partió de las costas de Inglaterra con viento próspero y favorable, tropezándose a escasas millas de navegación con los buques de Guinea que conducía el capitán David Carlet, y acordaron unos y otros llevar a cabo juntos la primera etapa del viaje.

(12) Carta de Felipe II a Guzmán de Silva escrita en Madrid el 6 de agosto de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 69. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 22).

(13) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 107. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 41.

(14) Anthony Parkhurts conoció a Hawkins cuando la estancia de éste en España en 1563, a quien fué presentado en la corte española por el enviado británico sir Thomas Challoner. Parkhurts se hallaba en Bilbao el 3 de junio de 1564, fecha en que recibió orden de incorporarse a la expedición. (P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. LXXIII, fols. 6-7 y 64-65.)

A la altura del cabo de Finisterre un viento recio y contrario obligó a Hawkins a guarecerse en el puerto de El Ferrol, donde permaneció el pirata cinco días en espera de más bonancible coyuntura. De las costas gallegas en dos semanas la flota dió el salto hasta las Islas Afortunadas, contorneando Hawkins la de Gran Canaria, haciendo brevísima escala en La Gomera y dirigiéndose, finalmente, al puerto de Adeje, en la de Tenerife. El arribo de Hawkins se data el día 8 de noviembre de 1564, pero en aquella jornada el corsario padecería alguna inesperada sorpresa. Los naturales, en guardia de seguro contra anteriores asaltos piráticos, le recibieron armados hasta los dientes, ya que cuando intentó desembarcar en la playa vióse amenazado de cerca por ochenta milicianos que con arcabuces, picos y espadas le obligaron a retroceder, pese a sus insistentes avisos de paz. Por fin pudo Hawkins entenderse con el capitán o jefe de aquellas desordenadas huestes y le hizo conocer su nombre, condición, su vieja amistad con Pedro de Ponte y sus pacíficos propósitos. Avisado Niculoso de Ponte por los naturales, Hawkins fué inmediatamente recibido con la cordialidad de siempre, trasladándose a caballo a la casa-fuerte para alojarse en la misma. Dábase la coincidencia de que Pedro de Ponte moraba por aquellos días en Santa Cruz de Tenerife, y así es que fué preciso enviarle un emisario reclamando su inmediata presencia en Adeje para calmar las inquietudes del pirata e iniciar los pasos necesarios para la reparación de los navíos dañados por el temporal—en particular el *Jesus of Lubeck*, cuyos mástiles estaban rotos—y para el aprovisionamiento de los mismos (14 bis).

De las entrevistas entre John Hawkins y Pedro de Ponte en la casa-fuerte tenemos buena información inglesa por la relación del viaje, escrita por John Sparke, de la tripulación del *Jesús*, publicada por Hakluyt. Sabemos por ella que la recepción que le dispensó el alcaide de Adeje fué cordial en extremo y tan efusiva que más parecía acogida de *hermano* que recibimiento al socio comercial o al amigo. Los navíos de Hawkins fueron, como siempre, abastecidos de víveres y agua desde la casa-fuerte, y los consocios no pudieron reprimir en sus conversaciones la expresión del temor que a ambos embargaba sobre los riesgos que tales aventuras les podían proporcionar para el futuro. No falta, sin embargo, quien suponga que en aquella ocasión fué Pedro de Ponte el que levantó los áni-

(14 bis) *The Hawkins' Voyages*, pág. 11.

mos del pirata, dándole a conocer las últimas noticias llegadas de las Indias y hasta prometiéndole anticipar por su cuenta los avisos oportunos para allanarle y preparar el camino.

Pero la estancia de John Hawkins en Tenerife en 1564 no la conocemos tan sólo a través de la documentación inglesa, sino que también la española nos informa, aunque someramente, sobre el particular. El extracto de un proceso incoado por el teniente de gobernador licenciado Juan de Rada, el 14 de noviembre de 1564, contra "Juan Aclés capitán yngles [que] ha hecho muchos delitos en deservicio de S. M. y los que con el vienen [que] son luteranos...", nos informa de ciertas particularidades de su estancia en Tenerife. Sabemos, por ejemplo, que Alonso Morán, al-



Fig. 42.—Facsimile de la firma de John Hawkins.

guacil, había denunciado a los que "con el trataron y contrataron en la dicha isla [ya] que demas de ser corsarios y piratas y enemigos de su magestad el dicho Juan Aclés y su gente eran luteranos..." No se alude para nada todavía en el proceso a la persona de Pedro de Ponte, y de ello es preciso deducir que los que con él "trataron y contrataron" tuvieron que hacerlo forzosamente en Santa Cruz de Tenerife. Sin duda el pirata, después de su estancia en Adeje, visitó la actual capital de la isla para terminar de abastecer los navíos y llevar a cabo algunas transacciones (15). Dos de los testigos de la causa, Melchor de Torres y Francisco Núñez de la Peña, declaran sin ambages que John Hawkins y sus compañeros eran todos herejes y luteranos (16).

Conocemos, además, de la segunda estancia de John Hawkins en Tenerife los percances que debieron ocurrirle con la Justicia real y aca-

(15) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, 1568.

En dicho proceso se incluye un extracto del incoado por el licenciado Rada en noviembre de 1564.

(16) *Ibid.* Ambos testigos prestaron declaración el 15 de noviembre de 1564.

so con el Santo Oficio de la Inquisición. Por una carta de nuestro embajador en Londres don Diego Guzmán de Silva, referente a la correspondencia activa que sostenían Hawkins y los Ponte, que él había logrado conocer, sabemos que en una de las cartas Pedro de Ponte “le aconsejaba [al pirata] que le enviase información por la cual constase que unas esclavas y ornamentos y otras cosas que al Aquines la justicia le había secuestrado y depositado en poder del Pedro de Ponte no eran suyos sino de otro para que se los volviesen...” (17).

Si recordamos ahora las facultades que con arreglo a la Real cédula de 9 de octubre de 1558 tenían la Justicia real y el Santo Oficio de Canarias para visitar todos los navíos extranjeros que arribaban a sus puertos, se comprenderá que al ser hallados, en noviembre de 1564, a bordo del *Jesus of Lubeck* varios esclavos africanos (seguramente intérpretes para la caza de negros), cuya trata estaba prohibida a los extranjeros, y ornamentos usados de iglesia fuesen inmediatamente secuestrados por la Justicia real y depositados a petición de Hawkins en poder de Pedro de Ponte. Por un hecho verdaderamente casual las denuncias de Silva aparecen perfectamente comprobadas en el proceso de 1564, demostrando además cómo Hawkins negociaba en América con los ornamentos sagrados del culto católico, de los que habían sido despojadas las iglesias de la Gran Bretaña. “Juan Acles—declara el sumario—traxo a la ysla de Tenerife un cofre de vestimentas de iglesia y las vendio al dicho P[edr]o de Aponte, y estas vestimentas se traxeron aqui a Canaria, como nueve capas, las quales parecian aberse usado y servido antes y lo que de ello se colige es que como en Inglaterra no se dize misa ni selebra el culto divino, el dicho Juan Acles como luterano las debio tomar o rrobar de algun monasterio o yglesia” (18).

Finalizada la estancia en Tenerife, la flota combinada de Hawkins y de Carlet zarpó el 15 de noviembre de 1568 y se dirigió a cabo Blanco, en la costa africana, donde, según la versión inglesa, comerció Hawkins con

(17) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de Londres, a 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 512.)

(18) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

La relación de John Sparke (“The voyage made by the worshipful M. Iohn Hawkins... captaine of the *Iesus of Lubek*...”) inserta en el libro *The Hawkins' Voyages*, varias veces citado, contiene interesantes pormenores sobre las Islas Canarias, sobre sus habitantes, productos naturales, riquezas, etc. (págs. 12 y 13).

los pescadores portugueses, obteniendo de ellos abundante provisión alimenticia; sin embargo, la documentación española desmiente el trato pacífico, transformándolo en empresa vandálica. Consta por las declaraciones prestadas por algunos pescadores ante la Inquisición de Canarias que John Hawkins, llevando como práctico a su factor en Berbería Enrique Núñez (a quien debió recoger en Tenerife), penetró violentamente en el puerto de Angla de Santa Ana "con quatro navios muy artillados a punto de guerra y bombardearon a quarenta navios que alli estaban de pesqueria, los quales eran cristianos: castellanos y portugueses e los hicieron fuerza a que les diesen cierta cantidad de mantenimientos..." (19).

De Berbería la flota siguió derivando hacia el sur, aunque el maridaje de Hawkins con Carlet perjudicó al primero, pues este último se opuso resueltamente a saltar en Cabo Verde con objeto de no contrariar a los "jefes" amigos, de los que obtenía abundante provisión de oro.

Separadas a partir de ahora ambas flotas, John Hawkins pudo llenar ampliamente su cometido en las costas de Guinea cargando los navíos de abundante provisión humana, hasta que el 29 de enero de 1565 zarpó de Sierra Leona para las Indias llevando a bordo más de 400 esclavos africanos (20).

La travesía por el Océano fué, en lo que cabe, sosegada, pues aunque el tiempo no les favoreció, los navíos llegaron a las Indias sin sufrir daños notables y con su cargamento intacto. Esta vez Hawkins no quiso presentarse en La Española, temeroso de la acogida que le pudieran dispensar sus habitantes, severamente reprendidos por los tratos pasados; sus propósitos eran más audaces y temerarios: aspiraba el pirata a rom-

(19) Ibid. Declaraciones de Andrea Estévez y Juan Vaez Cabrera. Angla de Santa Ana estaba situado algo más abajo de cabo Blanco, en la costa africana.

(20) Carta de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, escrita en Londres el 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229.)

Dice así:

"Lo que he podido entender con la diligencia que ha sido posible del viaje que hizo Achines es que despues que salio de Galicia, a do tocó, fue a Guinea, e alli trato con portugueses de los que rescatan negros, y hobo de ellos alguna cantidad, y echo gente en tierra para tomar mas y tomo algunos, pero mataronle nueve soldados; entre los que hubo de portugueses y por fuerza me dicen fueron 400, pero en la cuenta que da no son sino 300 y 70..."

per las barreras que cerraban el comercio de Tierra Firme inundándolo de esclavos y mercancías.

La escuadra británica arribó en primer lugar a las islas llamadas de Sotavento, Dominica y Deseada, en las que tomó agua, leña y víveres, al mismo tiempo que llevaba a cabo algunas transacciones comerciales de escasa importancia (21).

Mientras tanto, las autoridades españolas de la isla de Santo Domingo, conocedoras de su presencia en aguas americanas, habían redoblado la vigilancia costera y ordenado severamente a sus subordinados la abstención absoluta de todo trato con el corsario. Hawkins no se inmutó por esta medida, y al observar repetidas veces la resistencia de los españoles decidió poner en juego cuantas estratagemas traía para el caso estudiadas.

La segunda escala de Hawkins fué en la isla Margarita, frente a la costa Sudamericana, donde volvió a comerciar y donde se informó del ambiente que se respiraba en los puertos con respecto al comercio extranjero (22).

El primer ensayo lo llevó a cabo en Borburata (23), donde se presentó a principios de abril de 1565, acompañado de todos los navíos de la flota. Los españoles, que vivían constantemente atemorizados por la presencia en aquellas aguas de los corsarios franceses, optaron indistintamente por la huida o por la resistencia, pero Hawkins logró calmarlos con sus actos y accedieron a dialogar con él. El pirata les expuso que sus propósitos se reducían a comerciar lícitamente; mas el teniente Antonio de Barrios le respondió que no podía autorizarle porque el rey tenía prohibida la contratación so pena de muerte (24). Hawkins insistió en sus razones sobre la licitud del comercio entre los súbditos de dos países amigos y para dar más fuerza y calor a sus argumentos le expuso con elocuencia su angustiosa situación personal, fingiendo que una tormenta le había separado de las costas de Guinea, por lo que sólo aspiraba a deshacerse de sus mercancías

(21) Ibid.

"... y con estos y con buena cantidad de mercadería de paños, lienzos y otras cosas, de las cuales volvió la mayor parte, fue derecho a la Dominica y de allí a la Deseada, a donde tomo agua, leña y otras cosas necesarias para su viaje hasta Tierra firme..."

(22) Ibid.

"... tocaron en la Margarita..."

(23) Puerto de Venezuela, en el golfo Triste, próximo a Puerto Cabello.

(24) A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81 y siguientes.

para avituallarse y regresar; pero ni unos ni otros argumentos convencieron al alcalde, que se negó en redondo a franquearle el paso.

John Hawkins sólo pudo conseguir de Barrios que accediese a demandar el permiso de su inmediato superior el licenciado Alonso Bernáldez, gobernador de Venezuela, que residía en Coro, después de acordar con el pirata una tregua de diez días en espera de la respuesta; y el 4 de abril de 1565 escribía a su jefe exponiéndole el peligro que corrían, el número y la fuerza de los navíos, las mercancías que transportaban y la imposibilidad de oponer una eficaz resistencia sin los medios necesarios al caso (25).

Mientras llegaba la respuesta, o mejor, mientras el licenciado Bernáldez, accediendo a las apremiantes llamadas de Barrios, disponía el viaje desde Coro a Borburata para entrevistarse con Hawkins, no pudieron impedir las autoridades locales el comercio entre los traficantes de la plaza y los navíos con objeto de abastecer a éstos de los víveres y artículos de primera necesidad. Para el pago de estas mercancías, Hawkins, falto de numerario, hubo de desprenderse de buena gana de un grupo de negros enfermos, a los que no podía atender ni alimentar a bordo por carencia de recursos. De esta manera al tráfico legal, aunque forzado, le precedió este otro, clandestino y espontáneo, impuesto por las necesidades inaplazables de la escuadra.

El gobernador Alonso Bernáldez compareció en Borburata el 14 de abril mostrándose tardo e indeciso en sus resoluciones, deseoso de conocer la opinión de las autoridades y corporaciones locales para respaldar su responsabilidad. Ello fué causa de que se impacientase Hawkins hasta el punto de que se decidió escribir personalmente al gobernador de Venezuela, el 16 de abril, en solicitud de la licencia para comerciar. En ella le exponía su condición de "capitán general" por la reina Isabel "mi señora", de quién era la escuadra surta en el puerto de Borburata, las circunstancias de su viaje y sus buenos propósitos, para finalizar expresándole con amenazas que estaba decidido a no alejarse de la costa sin comerciar con los naturales (25^{bis}).

El gobernador Andrés Bernáldez, tras de dialogar con las autoridades,

(25) A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81. Se calculaba el valor de las mercancías que Hawkins transportaba en más de 100.000 pesos.

El número de navíos era, según esta carta de Barrios, el de siete, uno de los cuales llamaba la atención por su extraordinario porte.

(25 bis) A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 88 v.-89.

el teniente Antonio Barrios, el tesorero Gonzalo de los Ríos y el contador Diego Ruiz de Vallejo, consultar el caso con el Cabildo y hacer pública información para conocer el parecer de los vecinos, decidió dar al fin la *licencia* al pirata el 18 de abril de 1565.

Iniciadas las transacciones entre españoles y britanos, surgió en seguida un nuevo motivo de desavenencia que llevó al corsario, presa de la mayor indignación, a romper la licencia, dar por finalizadas las paces e iniciar las hostilidades por tierra. Los hechos ocurrieron de la siguiente manera: La licencia estaba concertada con Hawkins—por propia indicación suya—sobre la base de que éste pagase puntualmente los *derechos* que correspondían a la Real Hacienda. En cumplimiento de esta cláusula, se trasladaron a la playa más próxima al fondeadero de la escuadra el teniente Antonio de Barrios y el contador Diego Ruiz de Vallejo para exigir los 30 ducados correspondientes a las licencias, a más del siete y medio por ciento del valor de cada negro por derecho de almojarifazgo. Apenas habían dado comienzo a su labor los oficiales reales cuando Hawkins compareció en la playa presa de verdadera cólera, asegurando que con tales impuestos le robaban su hacienda. De la discusión el corsario pasó a resoluciones más firmes, pues rompió la *licencia* delante de los funcionarios y se embarcó seguidamente, no sin anunciar que quedaban rotas las paces.

Momentos más tarde se oía en Borburata un fuerte disparo lanzado por uno de los cañones del *Jesus of Lubeck*. Seguidamente el centinela instalado en el cerro de Santa Lucía dió la voz de alarma al ver cómo se poblaban de soldados las lanchas de desembarco, y así en breve espacio de tiempo los ingleses pusieron pie en tierra y avanzaron en compacta formación sobre la villa.

No quedó entonces a los españoles otro recurso que transigir ante aquella verdadera operación *de fuerza*, y Hawkins fué autorizado a comerciar con arreglo a las leyes que él mismo dictaba. Estos fueron más o menos los hechos según la versión inglesa y parte de los testimonios españoles (26).

(26) *The Hawkins' Voyages*. Londres, 1878, pág. 34. Relación de John Sparke.

A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81 y siguientes. Autos e informaciones concernientes a la estancia de Juan Aquines en Borburata. Las declaraciones más interesantes son las de Juan Pacheco (fol. 99 v.-101 v.) y Antonio de Barrios (fol. 114 v.-116), así como la cabeza de la información de 19 de abril de 1565, practicada en Borburata (fol. 112 v.-114 v.).

Sin embargo, nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, siempre bien informado por los espías que tenían trato y comunicación con marineros y tripulantes, da otra versión análoga en cuanto a la violencia empleada, pero distinta en el orden cronológico y en cuanto a su *sinceridad*. Según el embajador, Hawkins se entrevistó, consumido el primer plazo de espera, con el representante del Rey, Andrés Bernáldez. Pudieron más entonces las amenazas y quizá las promesas de cuantiosas dádivas de Hawkins que las reservas oficiales, y el gobernador, después de platicar secretamente con el pirata, se avino a permitirle comerciar; sólo que para cubrir su responsabilidad exigió una demostración de fuerza que le dejase a salvo contra malévolas interpretaciones. Hawkins cumplió lo prometido: desembarcó al día siguiente 200 hombres y varias piezas de artillería, avanzó sobre la villa y después de escaramuzar ligeramente con los naturales, obtuvo, tras diversos requerimientos escritos, la licencia del gobernador para comerciar (26 bis).

Los ingleses ofrecieron entonces su cargamento a los españoles, logrando vender gran cantidad de paños, lienzos y otras mercaderías, además de los 140 esclavos que allí dejaron, como principal objeto de aquel tráfico (27).

De Borburata la flota inglesa se dirigió a Curaçao, donde Hawkins comerció libremente con algunos españoles, llegando a comprar a uno de

(26 bis) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229.) Dicha carta es una buena fuente de información para conocer las incidencias del viaje.

Dice así:

"... paso a un lugar que llaman Barbarrota, y en llegando el Gobernador salio con gente a saber quien venia en las naos; respondieronles que ingleses que querian contratar con ellos; fueles respondido que alla no podian, porque por V. M. esta prohibida la contratacion sopena de muerte. El capitan respondio que la gente que él traía era mucha, y que no podia contenerlos para que no saltasen en tierra e hiciesen daño, sino tuviesen licencia para contratar. E asi vino a plática en secreto con el Gobernador, y que entre ellos se habia concertado que otro dia echase gente en tierra, y comenzase a querer ir al lugar y hacer daño, y que él saldria, y que porque no lo hiciese le dejarían hacer su contratacion, lo cual se hizo asi, y puso en tierra 200 hombres y ciertas piezas de artillería, las cuales comenzaron a tirar, y salio a ellos el Gobernador y comenzaron a pelear; pero luego ceso y por bien de paz les dejaron negociar, habiénd pasado entre ellos algunas cosas por escrito de requerimientos, como se habia entre ellos concertado. Compraronles alli cantidad de paños y lienzos y otras cosas y 140 esclavos..."

(27) Ibid.

ellos cerca de mil pieles y buena cantidad de carne para aprovisionamiento de la armada (28). En el Archivo de Indias se conserva una carta del comerciante Lázaro Pesarano "al muy magnífico y poderoso señor capitán Juan Achines" que hace referencia a este tráfico (29).

Siguiendo su navegación, Hawkins recorrió el litoral colombiano, presentándose a mediados de mayo de 1565 delante del puerto de Río de la Hacha (30). En esta colonia española se repitió la misma escena de Borburata: resistencia *oficial* española, desembarco de Hawkins, intimidación a los naturales y licencia final (31). El texto de ésta nos es conocido a través de la copia que remitió desde Inglaterra a la corte nuestro embajador don Diego Guzmán de Silva. El alcalde de la colonia, Rodrigo Caro; el tesorero Miguel de Castellanos y los regidores de la misma, "por causas que a ello les mueven, las quales pretenden expresar en su tiempo e lugar, davan e dieron licencia a el capitan Juan Haquines, general de la Armada de Ingleses (32)... para que libre e desembargadamente pueda rescatar e vender e contratar en esta ciudad... esclavos, paños, lienzos, vinos, hari-

(28) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265.

(29) *Ibid.*, leg. 265-9. Trata de la compra de 978 cueros a 10 reales de plata cada cuero. Se acompaña un recibo. Es de fecha 13 de mayo de 1565.

Carta de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codón*, tomo LXXXIX, pág. 229.)

"... De allí pasaron a la isla que se llama Quiros Saal, a donde dicen que no hallaron sino dos españoles que tenían cantidad de cueros, y les compraron 1.500 y la carne que hobieron menester para su provision..."

(30) El sábado 19 de mayo. Se llamaba entonces Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha.

(31) *Ibid.* Carta de Silva:

"... Fueron de allí al Río de la Hacha, a donde pasaron lo mesmo con el Gobernador que habían hecho en Barbarrota, y vendido allí el resto de los esclavos y mucha parte de la mercadería..."

The Hawkins' Voyages. Londres, 1878, pág. 38 y siguientes.

(32) *Ibid.*

Los motivos quizá fuesen la compra descarada de los funcionarios, más que la misma coacción moral sobre ellos.

Por lo menos Hawkins en Londres presumía de haber entregado a uno de los Gobernadores 1.600 pesos por la licencia, y al otro, 600.

Guzmán de Silva, al referirse a las cuentas del pirata, refiere el hecho en los siguientes términos:

"El da agora sus cuentas, y yo he sabido del mismo que se las toma que da por descargo en ellas 1.600 pesos que dio a uno de los Gobernadores por la *licencia* del contratar, y la cedula de 600 pesos que trae del *otro*, la cual no se había de cobrar,

nas y otras cosas qualesquier quel dicho capitan trae en las dichas sus naos". La licencia se pregonó por toda la ciudad, no sólo para que la conocieran y contrataran sus moradores, sino para que estuviesen apercebidos de que tenían "que pagar los derechos pertenecientes a S. M. de lo que asi compraren [e] contrataren que es a razon de siete y medio por ciento..." En el Río de la Hacha, Hawkins vendió el resto de los esclavos y mucha parte de las mercaderías durante el plazo que le dieron de once días, poniendo especial cuidado él y su gente en "guardar la paz e no la quebrantando ni haziendo agravio a persona ninguna de ninguna calidad ni condicion..." (33). El pirata obtuvo en el Río de la Hacha (lo mismo que en Borburata) los oportunos certificados de las autoridades sobre su conducta ejemplar e intachable, conforme a la mesurada táctica que se había impuesto; y el miércoles 30 de mayo de 1565 abandonaba el citado puerto colombiano para proseguir su navegación (34).

El beneficio obtenido en estas transacciones lo hace elevar nuestro embajador en Londres don Diego Guzmán de Silva por encima de los 50.000 ducados de oro, a más de "cierta cantidad de aljofar, cueros y azucar [obtenido] en rescate de sus esclavos..." (35).

John Hawkins visitó entonces Santa Marta, pasó por delante de Car-

sino que fue orden entre ellos para parescer que *compraba y pagaba*, y esta debe ser la que Achines me dijo que tenia de uno de los Gobernadores..."

Hace alusión en las últimas líneas Guzmán de Silva a una *cédula* de reconocimiento de deuda que Aquines decía poseer de uno de los Gobernadores para cobrar 600 pesos en una isla americana en la que a última hora no pudo tocar.

(33) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. La licencia le fué concedida el 21 de mayo de 1565 y va suscrita por los "muy magnificos señores Rodrigo Caro alcalde ordinario desta ciudad, y Hernando Castilla y el tesorero Miguel de Castellanos y el factor Lagaro de Vallejo Aldrete y Baltasar de Castellanos y Domingo Felix, regidores..."

(34) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. Esta certificación de buena conducta de Hawkins también fué remitida a la corte por mediación de nuestro embajador en Londres don Diego Guzmán de Silva.

Tiene fecha de 30 de mayo de 1565 y da fe de la conducta el "escribano público y del Concejo desta ciudad del Rio de la Hacha Hernando de Heredia", a pedimento del dicho señor Juan Haquines, capitan general de la dicha armada..."

En ella consta que contrató desde el sábado 19 al miércoles 30 de mayo, en cuya hora de las cuatro de la tarde alzó velas para partir: "tratando e contratando en esta ciudad con todos los vecinos della el dicho capitan y la demas gente de su armada, contratando los esclavos e mercaderias que trayan, guardando la paz e no la quebrantando ni haziendo agravio a persona ninguna, de ninguna calidad ni condicion..."

(35) Carta al Rey, de 1 de octubre de 1565. (A. S.: *Secretaria de Estado*, leg. 818, fol. 68. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 201.)



Busto de John Hawkins en bajorrelieve sobre una placa de marfil.

(Propiedad de Mr. Bradford.)

tagena de Indias y marchó por el cabo de la Vela hacia las costas de Centroamérica, con el propósito de esperar a la flota de Indias, por si la suerte le deparaba un buen golpe de mano. Quince días gastó el pirata mero-deando, en su captura, por el mar de las Antillas, hasta que perdida toda esperanza quiso visitar la ciudad de La Habana. El tiempo le fué ahora desfavorable por completo, y no pudiendo arribar a la capital de Cuba, salió por el canal de Bahama al Océano Atlántico (36), recorriendo las costas de La Florida para comprobar *de visu* el fantástico territorio sobre el que los ingleses ponían sus esperanzas coloniales (37).

La impresión que Hawkins dedujo de su visita no pudo ser más desfavorable. Le pareció pobre, triste y desolado, y más desagradable impresión le produjo el ambiente que se respiraba en la colonia calvinista, casi en total liquidación por la miseria y las desavenencias surgidas entre sus moradores. Pasaba La Florida entonces por el segundo momento de la colonización hugonote, pues en 1564 el almirante Coligny había enviado a aquellos parajes una nueva expedición al mando de René Goulaine de Laudonnière, capitán francés, acompañante de Ribault en la primera expedición. Laudonnière construyó un pequeño fuerte en las orillas del río San Juan, mientras sus soldados, reclutados entre la hez de los aventureros franceses, desertaron, para entregarse en su mayor parte a la piratería y sucumbir a manos de los españoles o a las venganzas y castigos del iracundo jefe.

Este fué el panorama que tocó contemplar a Hawkins, quien, compadecido de la angustiosa situación de los franceses, les vendió varios barriles de harina y una carabela para que pudiesen emprender el regreso a su patria (38).

(36) Carta de Guzmán de Silva a Felipe II, de 5 de noviembre de 1565, ya citada.

"Tocaron... en Cartagena, cabo de la Vela y otras partes, en que se entretuvieron 15 dias esperando la flota de Nueva España o Tierra-firme para ver si de paso podian tomar algun navio della.

Quisieron tocar en la Habana y fueles el tiempo contrario y salieron por el canal de Bahama..."

(37) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565, citada anteriormente.

(38) Ya antes del arribo a Plymouth de Hawkins don Diego Guzmán de Silva recibía información de sus andanzas. Su carta de 27 de agosto de 1565 dice así:

"Hanme dicho hoy que el capitan Aquines, de Plemua, que partio habra un año, llego a la Florida, y habiendo pasado con franceses algunas diferencias, se habian con-

Desilusionado el pirata por la pobreza de La Florida, decidió no permanecer más tiempo en el continente americano, y alzando velas se internó en el Atlántico con dirección a la Gran Bretaña (39).

certado, y él había tomado un río muy hermoso y había hecho allí un fuerte y que quedaba en el...”

En cambio, el 1 de octubre ampliaba la información con detalles más verídicos y precisos:

“... a la vuelta tocó en la Florida, a donde hallo algunos franceses que le compraron una nao y veinte barriles de harina para se tornar en Francia, los cuales habían quedado de los que allí estaban, porque hasta 70 que habían ido a la isla de Cuba y Jamaica por vituallas fueron presos y ahorcados todos en Jamaica...”

El 20 de octubre, Felipe II, preocupado por la jornada del “capitan Aquines en la Florida”, le pedía más información de cuanto en Londres “se entendiere de aquella provincia y destas cosas”.

Ese mismo día, 20 de octubre de 1565, Guzmán de Silva se entrevistaba con Hawkins en el palacio de la reina Isabel y obtenía de su conversación los siguientes datos, que el 22 comunicaba a Felipe II:

“Preguntele si era verdad que los franceses que estaban en la Florida eran ya todos venidos; dijo que si y que él les había vendido un navio y algunas vituallas para volverse... y que la tierra es de poco provecho, menos mantenimiento y gente aspera y belicosa...”

Su carta de 5 de noviembre de 1565, después de haber invitado a comer al pirata y departido con él largamente, coincide en los mismos extremos:

“... por el canal de Bahama fueron a lo largo de la costa de la Florida, a do hallaron los franceses, a los cuales dio quince barriles de harina y vendió un navio en que se volviesen a Francia...”

Y añade poco después:

“Preguntele si era verdad que había hallado en la Florida los franceses y les había vendido...; díjome que si, y que Pero Melendez no hallaría hombres de ellos allí y que había entre ellos diferencias.”

(39) *The Hawkins' Voyages*. Edición Sir Clements. R. Markham, publicada por la Hakluyt Society, 1878, pág. 8-64. Entre estas páginas va inserta la relación del viaje de John Sparke, que es sin disputa la fuente inglesa más minuciosa y detallada. Lleva por título: “The voyage made by the worshipful M. Iohn Haukins... captaine of the *Iesus of Lubek*... to the coast of Guinea, and the Indies of Noua Spania...”

JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927. Capítulo V, titulado: “The second slaving voyage”, págs. 92-116.

I. A. WRIGHT: *Spanish documents concerning English voyages to the Curibbean, 1527-1568*, págs. 76-86.

CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, página 54. Según este último autor, Hawkins se ofreció a reembarcar a los colonos para trasladarlos a Europa; pero Laudonnière no admitió la oferta, limitándose a cambiarle su artillería por una carabela. LA RONCIÈRE sigue en este extremo a Laudonnière

II. Diego Guzmán de Silva y John Hawkins. Algunos sucesos piráticos en las Islas Canarias.

El arribo de John Hawkins a Inglaterra fué inmediatamente comunicado a la corte española por nuestro embajador don Diego Guzmán de Silva. En su carta de 27 de agosto de 1565 daba cuenta ya a Felipe II de las primeras noticias que iban llegando a la capital inglesa sobre su última navegación; pero mucho más interesante es la misiva del 1.º de octubre, pues en ella Silva le concretaba la fecha de llegada del pirata a Plymouth—25 de septiembre—y otros sustanciosos pormenores sobre el itinerario de la expedición, tratos de Hawkins con los naturales, etcétera, etc. Todavía otra carta posterior, la de 5 de noviembre, resume en todos sus minuciosos detalles la segunda expedición a las Indias Occidentales del corsario inglés (40), hasta el punto de que la correspondencia de nuestro embajador es la fuente más caudalosa de información sobre las aventuras de Hawkins y en ella han bebido, y seguirán bebiendo, cuantos historiadores ingleses se han interesado por los progresos náuticos y expediciones marítimas de su patria.

Los servicios de investigación secreta de nuestra embajada en Londres en el siglo XVI eran un verdadero portento de sagacidad, audacia y buena organización, no obstante el trabajo abrumador que pesaba sobre ellos, pues habían de centralizar todos los partes o avisos que sobre expediciones, piraterías y salidas de navíos recibían de los agentes distribuidos por

en el capítulo de su *autobiografía* (impresa en París en 1586) dedicado a la visita de Hawkins. Puede verse en *The Hawkins' Voyages*, págs. 65-69.

Carta de Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565, varias veces citada.

CLAUDIO SANZ ARIZMENDI: *Cuatro expediciones de Juan Haquines (John Hawkins)*. Artículo publicado en el "Boletín del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla", 1 (1913), 56-57 y 68-69.

(40) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 68 y 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, ginas 201 y 229.

El primer puerto de arribo de Hawkins fué Padstow, donde fondeó el 20 de septiembre de 1565. (*The Hawkins' Voyages*, pág. 64.)

los distintos puertos de Inglaterra. Precisamente el año 1565 había sido agitado en extremo para nuestra embajada, pues don Diego Guzmán de Silva tuvo que prestar todo su apoyo al agente portugués Aires Cardoso en su fracasada gestión para solventar las cuestiones africanas (41), y que perseguir sañudamente a los piratas Thomas Stukeley y Thomas Cobham, que de nuevo habían cometido actos vandálicos en las costas españolas (42).

Mientras nuestra embajada se informaba de las ocurrencias de la expedición a las Indias, John Hawkins era recibido triunfalmente en Inglaterra, hasta el punto de ser armado caballero por la reina Isabel, escogiendo como cimera de su escudo un *negro cautivo*, símbolo de sus *heroicas hazañas*. Los negociantes de Londres no le recibieron menos afanosos y alegres, pues los dividendos de la empresa pasaron del 60 por 100 del capital empleado en la misma, no obstante estar todos convencidos de que no resplandecían por su claridad las cuentas del pirata (43).

A partir de este momento nuestro embajador don Diego Guzmán de Silva y John Hawkins inician un trato o juego diplomático a base de conversaciones, entrevistas, ofrecimientos y engaños, presididos por la desconfianza y el recelo de ambos, que constituyen uno de los episodios más curiosos del momento. La primera entrevista tuvo lugar en Londres, en el palacio de la Reina, alrededor del 22 de octubre de 1565. Hawkins, con su audacia ilimitada, se acercó al embajador y con la mayor naturalidad le habló de su expedición a las Indias, de su trato (*consentido* por las autoridades) con los naturales y de sus relaciones con los franceses de La Florida. Don Diego Guzmán de Silva mostró extrañeza por lo primero, rogando al pirata le mostrase las *licencias* que decía poseer, y curiosidad por

(41) Cartas de 21 y 27 de noviembre de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, folios 112 y 115. *Codoín*, tomo LXXXIX, páfís. 58 y 61.)

(42) Cartas de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 4 de diciembre de 1564, y 8 de enero, 31 de marzo, 25 de junio, 13, 16 y 23 de julio y 3 de septiembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 125; leg. 818, fols. 5, 20, 34, 45, 46, 47 y 59. *Codoín*, tomo LXXXIX, págs. 63, 73, 93, 131, 143, 145, 152 y 181.)

Con las actividades anteriores de Stukeley en sus proyectos de colonizar La Florida están también relacionadas las cartas de Guzmán de Silva de 8 y 22 de octubre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 70 y 78. *Codoín*, tomo LXXXIX, páginas 205 y 216.)

(43) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 229.)



Escudo de armas de John Hawkins.

lo segundo, informándose minuciosamente sobre la situación caótica de La Florida, en vísperas del arribo de la gran expedición que Felipe II le anunciaba en camino, al mando del adelantado don Pedro Menéndez de Avilés. Hawkins, como queriendo vender un servicio, aseguró al embajador que Menéndez no hallaría en tal paraje a los franceses, pues él les había vendido un navío para que pudiesen regresar a su patria (44).

Don Diego Guzmán de Silva, que ya había obtenido informes de estos ilícitos y convenidos tratos entre las autoridades coloniales y el pirata, mostrábase verdaderamente alarmado por esta conducta. Así, en su carta de 1 de octubre de 1565, decía a Felipe II: "Si dice verdad en lo que toca a haber tenido licencia del Gobernador para hacer libremente su contratación en aquellas islas, sería cosa de mucho inconveniente si no se remediase dando orden en ello, *porque la codicia destos es de manera* que podría hacer de suerte que siempre se hiciesen por estos semejantes jornadas, y demas de usurpar el comercio a los que con licencia a V. M. le hacen, no creo podría venir navio seguro si ellos le pudiesen tomar. Procúrase entender el particular deste y avisar a V. M...." (45)

El embajador aprovechó la coyuntura para invitar al pirata a comer, y en días sucesivos tuvo lugar a solas la segunda entrevista, en el palacio de la embajada española, obteniendo Silva, con habilidad, a lo largo de la charla una completísima información sobre las principales incidencias del viaje, que transmitió a la corte española para que el Consejo de Indias obrase en consecuencia. Desde noviembre de 1565 a febrero de 1566 las relaciones se interrumpieron por haberse ausentado John Hawkins de Londres al marchar a su ciudad natal (46).

En la última fecha indicada, el embajador español volvió a obsequiar a Hawkins, invitándole a comer en su palacio y sugiriéndole la convenien-

(44) Carta de Felipe II a Guzmán de Silva, de 2 de marzo de 1566, y del embajador al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, folios 83 y 85. *Codoín*, tomo LXXXIX, págs. 275 y 229.)

(45) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 68. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 20.1

En los mismos términos de alarma se expresa días más tarde (8 de octubre):

"De la jornada de Aquines no he podido saber mas hasta agora de lo que tengo escrito, sino que negoció en Jamaica y Tierra Firme con *licencia de los gobernadores*, que no parece cosa de creer. No se podrá encubrir la verdad, porque se hace diligencia por diversas partes para saberlo..."

(Ibid., leg. 818, fol. 70 y tomo LXXXIX, pág. 205.)

(46) Carta de Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 229.)

cia de entrar al servicio de España, donde hallaría campo más propicio para sus actividades. Hawkins se mostró temeroso de poder alcanzar el perdón del rey de España; mas Silva le confió mostrándole fácil el camino. Entonces Hawkins se franqueó con el español, exponiendo sus puntos de vista sobre el ventajoso comercio de negros de Guinea y sobre los ofrecimientos que de nuevo le habían hecho para dirigir una tercera expedición, que él no estaba dispuesto a llevar a cabo “sin licencia de V. M. [Felipe II]... porque es muy trabajoso negocio y muy peligroso”. Hawkins tampoco se mostró corto en sus demandas, pues hallando al embajador bien dispuesto en su favor, no dejó de interesarle sobre “cierta hacienda que se le tomó en otra jornada que a Santo Domingo hizo” (47).

Esta favorable coyuntura fué hábilmente aprovechada por el embajador para obtener como comprobante de su buena conducta en América las *licencias* de los gobernadores, hecho que por su importancia puso Guzmán de Silva, sin pérdida de tiempo, en conocimiento de Felipe II: “Me ha dicho que me traeria las *licencias* que avia tenido de los Governadores de las yslas para negociar y poder tratar en ellas; me las ha traído y yo he hecho sacar traslados de todas para que se puedan ver en el Consejo de Indias y tener alguna luz de la manera como se deve proveer, para que no consientan que nadie, sin licencia de V. M., como esta proveído, tenga ningun genero de comercio en ellas, porque seria materia de mucho daño y mala consecuencia, y de que (si a los principios no se resiste) seria despues muy dificultosa...” (48).

Sin embargo, ninguno de los dos obraba de buena fe, y de esta manera, mientras las conversaciones proseguían, Silva obtenía por medio de un agente copia fidedigna de la correspondencia del pirata y aun la misma documentación original, transmitiendo seguidamente a la corte las *licencias* de los gobernadores americanos y denunciando una vez más los tratos ininterrumpidos del corsario con Pedro y Niculoso de Ponte (49).

(47) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 4 de febrero de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 66. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 267.)

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. Carta de Guzmán de Silva de 11 de febrero de 1566.

(48) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 82.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9.

(49) Carta del embajador español de 11 de febrero de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 82. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 271.)

Estos documentos americanos, que ya conocemos, fueron remitidos al Consejo de Indias para su conocimiento y hoy se conservan en el A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9.

Por su parte, Hawkins no cejaba en su empeño de volver a visitar las Indias Occidentales, y para disimular mejor sus propósitos ofreció al embajador servir a Felipe II con tres navíos para luchar contra los turcos, enemigos armados de la Cristiandad (50), aunque condicionando sus servicios “a la seguridad de V. M. (dice el embajador) de que no le sería hecho daño *por lo pasado*”, y exigiendo como gracia o “premio de su servicio, con que quedando ciento y tantos esclavos o el valor dellos... en Sancto Domingo en poder de los ministros de V. M. (51) se le diese cierto deposito de dinero que se hizo de unos cueros que él enbio en una urca a Sevilla” (52).

En estos tratos y ofrecimientos transcurrieron varios meses, en los que Silva pasó, con escasa diferencia de tiempo, de la desconfianza más absoluta en el pirata, tratando de penetrar en sus aviesas intenciones, a una esperanzadora estima, creyendo que cabía esperar de Hawkins una rectificación de conducta para el futuro. El pirata insistía mientras tanto en obtener una respuesta favorable del rey de España; pero Felipe II, siempre desconfiado y receloso, no autorizaba a su embajador más que a dar largas al asunto, manteniendo viva la esperanza (53). Quizá en esta ocasión la ex-

(50) Ibid.

“Voy disimulando y haziendole todo el regalo y buen acogimiento que puedo y dandole a entender quanto se podria aprovechar sirviendo a V. M., con licencia de la Reyna...”

Aquínes respondió: “que lo desea mucho especialmente si la venida del armada del turco fuese este año... [y que] podria servir a su costa con tres navios de a docientos toneles y algo mas y con uno de treientos muy buenos, en los quales llevaria quinientos hombres muy escogidos...”

La poca fe en las negociaciones se revela en las últimas palabras del embajador: “Yo le he respondido bien por lo que he dicho *de saber mas en particular su negocio*, y por le entretener *a que no le muevan a que torne como lo procuran*, pero el me ha vuelto a decir *que no lo hara...*”

(51) Son los esclavos que dejó en el primer viaje.

(52) Se refiere al navío que bajo el pilotaje de Hampton consignó audazmente a Sevilla, también en su primer viaje. El valor de estos cueros era unos 9.780 reales de plata.

(53) Las cartas de 23 y 30 de marzo y 4 de mayo de 1566 de Diego Guzmán de Silva comentan la reiteración de Hawkins en demandar una respuesta.

Hawkins, como queriendo hacer ver el peligro de no atraerle al servicio de España, expuso al embajador “que tenia diez o doce criados que entienden en la navegacion de aquellas partes tan bien como el...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 71, 75 y 97. *Codoín*, tomo LXXXIX, páginas 287, 295 y 313.)

cesiva cautela del gran monarca privó a España de la ayuda de un temible enemigo que pudo prestarle tan valiosos servicios como dispensaron Magallanes y otros navegantes extranjeros a su padre Carlos V.

Al mismo tiempo que Guzmán de Silva entretenía a Hawkins con vanas promesas, sus espías no perdían un segundo, y de esta manera pudo comunicar a Felipe II el 30 de marzo de 1566 que otros pilotos se preparaban a partir con gran secreto a las Indias con dos navíos para “llevar mercadería y traer de allá cueros”. Y advertía el embajador la “muchísima necesidad de que en todas aquellas partes estén avisados, que no contraten con esta gente sino que les hagan el daño que pudieren, porque no se muestren a ir, porque demás del inconveniente de la contratación, en lo de la Religión harán gran daño...” (54).

Esta expedición, mandada por un John Haque o John Huies—pirata hasta ahora inidentificable—, cuyo paso por Guinea aparece registrado en documentos españoles, ha sido considerada como propia de John Hawkins, y por eso conviene deshacer el equívoco (55).

Por fin se hizo la luz en aquella turbia atmósfera y el embajador comenzó a comprender, a partir de agosto de 1566, que era inminente una nueva expedición a *Guinea*, de paso para las Indias, con el apoyo oficial y burlando los más sagrados compromisos. John Hawkins desmintió personalmente al embajador tal suposición con el gastado recurso de la lucha

(54) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 75.

(55) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-6. “Información hecha en la Casa de Contratación de Sevilla para averiguar si había corsarios, y disposiciones que se debían tomar contra ellos.”

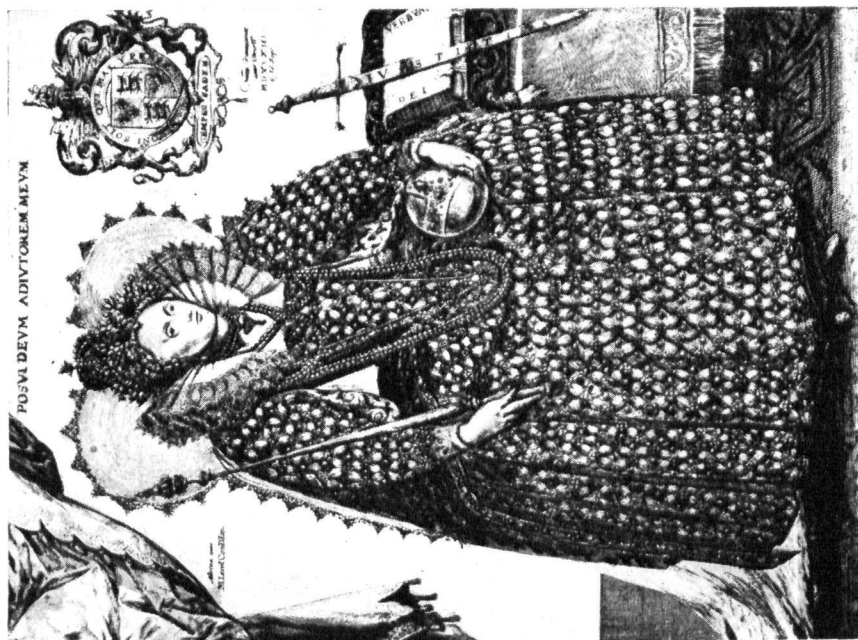
Esta información se hizo en virtud de una Real cédula de Felipe II de 5 de junio de 1566, en la que el monarca preguntaba si sería conveniente “ynbiar algunas carabelas de aviso... a las flotas que se esperan de la Nueva España y Tierra Firme...”

En la información declaran los mercaderes Báez y Utiton tener noticias, por carta de 20 de abril, desde Cabo Verde, anunciándoles que “Juan Haque, yngles, estaba en la Serra [Leona], que es en la costa de Guinea, con seis naos rescatando esclavos por fuerza...” “El dicho Juan Haque—añadían—tiene por costumbre de llevarlos a Tierra Firme como lo ha hecho otra vez...”

Creemos que este Juan Haque es el “Juan Huis, pirata ingles a quien en la costa de la Española le mataron alguna gente los de aquella isla, y viendo que no podía tratar allí se vino y cogio a la vuelta la nave que fue de Aquines, cargada de vinos de Jerez...”, según nos refiere el embajador don Guerau de Spes, cuatro años más tarde, por su carta de 1 de julio de 1570. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 124.)



Sir William Cecil, primer barón de Burghley.
Grabado anónimo. (Londres, British Museum.)



La reina Isabel de Inglaterra.
Grabado de Crispin van de Passe (Londres, British Museum.)

contra los turcos (56); pero Silva decidió acudir con sus quejas a la reina Isabel y a William Cecil para cerciorarse de su actitud (57).

Precisamente por aquellos meses Felipe II escribía a su embajador expresándole su asombro por la conducta que seguían los ingleses: “Apretareis el negocio—le decía—hasta que veais que con efecto se pone el remedio necesario y el que se debe a la hermandad y buena amistad que yo tengo y uso con la Reina; pues no es justo ni razonable que habiendola tal entre nosotros, sus súbditos se hayan tan mal y hagan tan malos tratamientos y robos a los míos, y esto le representareis y encarecereis de manera que desta vez se haga tal provision que se remedie lo pasado y se prevenga a lo porvenir...” (58).

Don Diego Guzmán de Silva pidió audiencia a la reina Isabel y le expuso las quejas del soberano español sobre la violación que sus súbditos hacían de las leyes de un país amigo y de la censurable complicidad que en estas empresas tenían sus consejeros y servidores más íntimos... Isabel de Inglaterra se sintió sin fuerzas para negar lo que estaba a ojos vista, pero sí defendió con ahinco su *pretendida* posición personal, como enemiga de tales aventuras, hasta el punto de asegurar a Silva que si se habían mitigado sus resentimientos contra el pirata era por haberse asegurado de que sólo a causas fortuitas debió su arribo a las Indias Occidentales. La hipocresía y la falacia seguían presidiendo las relaciones con España...

Isabel de Inglaterra, a quien preocupaban por entonces las intrigas de María Estuardo y de los católicos contra ella, apoyó resueltamente esta vez las demandas de Silva y encargó a su secretario William Cecil de averiguar las verdaderas intenciones de John Hawkins, para congraciarse con España. El Consejo privado de la Reina opuso resistencia a suspender el trato de los ingleses con las Indias (59), y entonces se juzgó como lo más oportuno apartar de la empresa a su cabeza visible, desarmando de esta manera las intrigas del embajador.

John Hawkins dió personalmente garantías de no partir para las In-

(56) Carta de Guzmán de Silva de 3 de agosto de 1566 y respuesta de Felipe II de 12 de agosto del mismo año. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 125 y 126. *Codoín*, tomo LXXXIX, págs. 353 y 359.)

(57) Cartas de Guzmán de Silva de 5 y 12 de octubre de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 137 y 138. *Codoín*, tomo LXXXIX, págs. 382 y 383.)

(58) *Ibid.* Carta de 20 de octubre de 1565.

(59) *Acts of the Privy Council*, 1558-70. Edición de J. Roche Dasent. Londres, 1893, tomo VII, pág. 314.

días, pero la expedición no fué abandonada. Uno de los hombres de confianza del pirata, John Lowell, se encargó de la dirección de la misma, que partió secretamente de Inglaterra sin ser registrada su salida por nuestro embajador.

Sobre la personalidad de John Lowell carecen los ingleses casi en absoluto de información; pero la documentación canaria nos ilustra sobre algunos aspectos de su biografía y sobre sus andanzas por el Archipiélago.

Sabemos, por ejemplo, que con anterioridad a 1566 había visitado la isla de Tenerife con fines comerciales o piráticos, siendo procesado por la Real Audiencia de Canarias, en unión de su hermano William y de un portugués llamado Manuel Jorge (60). Las relaciones entre Lowell y Hawkins (de quien debía ser aquél agente o subordinado) parecen deducirse de la protección que dispensaron al primero los Ponte. En el proceso citado, Bartolomé de Ponte, sobrino y yerno del alcaide de Adeje, salió fiador de Lowell con 6.000 ducados, que depositó en la Audiencia, alcanzando de esta manera la libertad, no obstante demostrarse posteriormente que eran "piratas de la carrera de Indias y lutheranos" (61).

Asimismo, sabemos, por una denuncia hecha en 1568 al Santo Oficio por el alcalde de Garachico, Juan Arcaya, que "un ingles que se llama Joan Lobel, criado de Joan Aquines, dixo—en una de las ocasiones en que había visitado Tenerife—que botava a Dios que habia de venir a estas islas y que aquella Nuestra Señora que esta en Candelaria avia de quemar y a su lumbre avia de asar un cabrito" (62).

Volviendo ahora al momento inicial del viaje antedicho, los navíos de Hawkins zarparon de Plymouth el 9 de noviembre de 1566. Los libros de Registro del citado puerto inglés nos revelan los nombres de los tres navíos que componían la flota. Eran éstos: el *Powel*, de 200 toneladas, mandado por James Hampton; el *Salomón*, de 100 toneladas, cuyo capitán era James Raunse, y el *Pasco*, de 40, conducido por Robert Bolton.

(60) M. C.: *Inquisición*. Signatura XLIII-20. Proceso contra Juan Abel, Guillermo Abel y Manuel Jorge.

(61) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 4.º. Signatura 1.824.

(62) A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 4.º. Signatura 1.824. Declaración de Juan Arcaya ante el licenciado Funes, el 1 de julio de 1568.

John Lowell tenía el mando y la responsabilidad de la expedición, acompañándole, como persona de la confianza de Hawkins, Thomas Hampton. Entre los tripulantes figuraba un joven inglés, desconocido por entonces, que hacía a los veinticuatro años su primer viaje a las Indias: Francis Drake, cuyo nombre convendrá no olvidar a partir de ahora.

La expedición es poco conocida en sus pormenores, pero puede seguirse en líneas generales. Ignoramos cualquier detalle de su paso por Canarias, aunque lo admitimos como muy probable, y aun llegamos a suponer que las frases sacrílegas que pronunció Lowell en Tenerife debieron coincidir con el momento que narramos. De las Islas Canarias la flotilla británica se dirigió a las costas de Guinea para cargar los navíos de esclavos. Su paso por las islas de Cabo Verde aparece registrado en un libro de quejas portugués que habla de la presencia en aquellas aguas, en los días finales del año 1566, de un pirata británico al que llaman John *Cobel*. Los ingleses se entretuvieron por aquellos contornos en capturar diversos navíos lusitanos, a los que despojaron de mercancías y esclavos. Más adelante, completada en la Costa de Oro su mercancía humana, John Lowell pudo abandonar el continente africano con dirección a las Indias (63).

Los hechos principales de su estancia en el Nuevo Mundo son poco conocidos en la primera etapa de su viaje. Sabemos, sin embargo, por la declaración prestada por un marinero galés, Morgan Jillert, ante la Inquisición de Méjico, que John Lowell tocó en aquella ocasión en Margarita, Borburata y Curaçao. De análoga manera conocemos que también visitaron los ingleses en 1567 el puerto del Río de la Hacha (64).

Los incidentes de su estancia en este puerto colombiano aparecen registrados en diversos documentos del Archivo de Indias. Por este conducto sabemos que el 18 de mayo de 1567 (pocos días después de haber visitado el puerto Jean Bontemps, en un vano intento de comerciar por la fuerza) se presentó "el general inglés" Juan Lobel, quien reclamó durante seis días, por medio de diversos emisarios, la oportuna *licencia* para comerciar, que le fué otras tantas veces denegada por el tesorero Miguel de Castellanos. Este fracaso en el empleo de medios persuasivos forzó a John Lowell a intentar el desembarco con las fuerzas a sus órdenes;

(63) JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 120.

(64) *Ibid.*

JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*. Londres, 1899, tomo I, pág. 94.

pero Castellanos y las milicias del lugar no se dejaron intimidar con ello y resistieron a pie firme en la playa el intenso bombardeo de los navíos y con no menor valentía el intento de las barcas por acercarse a tierra.

Desesperado el inglés ante la obstinada resistencia de los españoles, optó por desembarcar en las márgenes de uno de los ríos de la costa 94 negros moribundos, que no podía mantener en los navíos, y que fueron apresados por los españoles.

Estos fueron los negros que reclamaría Hawkins en su visita al puerto colombiano en mayo de 1568, ya que declaró ante las autoridades "que a él le avian quedado alli ciertos negros... e que sabia que se habian vendido e metido en caja de S. M."

También es admisible que en el Río de la Hacha ocurriese alguna desavenencia personal entre Francis Drake y los españoles, quizá siendo *emisario* de Lowell en los tratos de paz, pues éste hará alusión, diversas ocasiones de su vida, a la *humillación* que en dicho surgidero sufrió de parte de los españoles, que le sirvió muchas veces, a lo largo de su existencia para justificar sus venganzas.

La última escala conocida de la expedición de Lowell fué en la isla Española, en cuyos puertos saqueó y robó, ocasionando importantes daños (65).

El retorno de los expedicionarios a Inglaterra se efectuó en fecha ignorada, que tuvo que ser anterior a la tercera partida de Hawkins para las Indias Occidentales (66).

* * *

(65) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 202. Cartas del Concejo y Regimiento del Río de la Hacha al Rey de 23 de junio y 9 de julio de 1567 y 8 de enero de 1568; carta de Miguel de Castellanos de 1 de enero de 1568, y carta Hernando Castilla y Lázaro Vallejo de 8 de enero de 1568.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265.

(66) Dos cartas de los embajadores españoles Guzmán de Silva y Spes aluden indirectamente a esta expedición. La primera es de 13 de diciembre de 1567 y en ella anuncia Felipe II "que ha pedido a la Reina mande hacer justicia de los que fueron en los tres navios de Aquines, porque no guardaron lo que se les mando" (abstenerse de ir a Indias). La segunda, de Guerau de Spes, tiene fecha 24 de septiembre de 1568 y está escrita en los momentos del tercer viaje de Hawkins. Dice así:

"El Aquines, despues de esta jornada que hizo el año 1563 ha vuelto otra vez con



Francis Drake.

Grabado anónimo. (Madrid. Biblioteca Nacional.)

Pero en el espacio de tiempo que transcurre entre la segunda y la tercera expedición de Hawkins—1564-1567—ocurrieron en las Islas Canarias algunos otros sucesos piráticos dignos de particular mención.

Ya hemos conocido la presencia en el Archipiélago del “criado” de Hawkins, John Lowell, en fecha indeterminada. Pero es que, además, por esos mismos años visitaron también Tenerife y Gran Canaria otros pilotos británicos a su servicio, como el mercader James Hampton y el corsario James Raunse, este último acompañado por el factor de Hawkins en Berbería, Enrique Núñez, considerado invariablemente por los canarios como “pariente” del pirata.

De ello cabe deducir que Hawkins siguió manteniendo por estos años un activísimo comercio con las Islas Canarias y que se valía de sus pilotos para sostener constante relación epistolar con los Ponte, poniéndolos al corriente de la marcha de sus proyectos comerciales. La correspondencia diplomática de don Diego Guzmán de Silva con Felipe II atestigua repetidas veces este ininterrumpido trato y relación.

Del viaje a Canarias de James Hampton sabemos, por un proceso de la Inquisición, que tuvo lugar en 1565, a raíz del regreso de su hermano Thomas de la expedición a las Indias de 1564. Por esa fecha su navío, cargado con 2.700 quintales de sardinas y gran cantidad de pieles de becerro, fué detenido por el Santo Oficio en el Puerto de la Luz, quien ordenó seguidamente el secuestro de todo su cargamento, dando por razones el que las mercancías venían consignadas a John Andrew, detenido en las cárceles secretas de la Inquisición “por desacato a unas imágenes”. James Hampton, en nombre propio y en el de su hermano Thomas, “estante en Londres”, copropietario de las mismas, solicitó entonces del Santo Oficio que las mercancías fuesen vendidas para evitar su deterioro y los consiguientes perjuicios, cosa a lo que parece accedió este alto Tribunal, aunque en términos algo confusos. Suponemos que Pedro de Ponte intervendría con su influjo y velaría por el feliz término del negocio de sus amigos, porque lo único comprobado es que en 1566 James Hampton estaba de re-

mejor armada y venido con mucha riqueza; no tengo ninguna relacion si en este ultimo viaje hizo algun daño o contratase en tierras de V. M.; y despues envio otra vez su armada y él se quedo aquí, y agora [1568] esta alla.”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, legs. 819 y 820, fols. 220 y 148. *Codoin*, tomo XC, páginas 5 y 136.)

greso en Londres, donde se unió a su hermano Thomas para participar en el tercer viaje comercial de los ingleses a la América española (67).

En cuanto a la segunda expedición, la de James Raunse, poseemos más abundante información. Un proceso incoado el 28 de mayo de 1566 por el gobernador de Tenerife, Juan Vélez de Guevara, ante el escribano público Bernardino Justiniani, nos ilustra sobre las principales particularidades de la estancia de "Jaime Rans", en compañía de Enrique Núñez por dicha fecha.

Por él sabemos que en mayo de 1566 James Raunse, a bordo de una nao de la que era contramaestre Thomas Cerona (*sic*) y pasajero Enrique Núñez, había saqueado en el sur de la isla de Tenerife una ermita ("quebrando las ymagenes de N[uestr]o S[eñ]or y de su bendita madre"), trasladándose seguidamente al "puerto de Adexe", donde contrató con "algunas personas". El nombre de Pedro de Ponte averiguase por entre las letras de esta discreta alusión del gobernador de Tenerife.

El proceso indicado, donde se califica a Raunse y sus compañeros de "corsarios, piratas, enemigos... que tienen por costumbre robar, como han robado muchos navios de vasallos de S. M.", nos revela además la atmósfera que se respiraba en las islas contra Hawkins en vísperas de su tercera expedición a las Indias Occidentales. Sin duda, de España habían llegado ya noticias oficiales concretas sobre las andanzas del famoso corsario, porque ellas se reflejan en el proceso de 1566, donde consta que los ingleses "sin licencia de S. M. siendo tales extranjeros de sus Reinos, por muchas veces han ido a contratar y tratar con los súbditos de S. M. a las Yndias del mar oceano robando en ellas y llevando mucho oro, plata, perlas, cueros y açucares al Reino de Inglaterra en mucha suma, cantidad y valor". El interrogatorio a que fueron sometidos Raunse y Cerona confirma la anterior declaración. James Raunse, al ser preguntado sobre si Juan Acles era enemigo del rey de España, declaró que lo único que sabía era que "Acles... fué con sus navios a la Florida y faborecio a la parte de los ingleses y franceses que la querian poblar, donde hubo muerte de muchos, y esto supo en Inglaterra de los mismos que vinieron con él..."; y en cuanto a la religión que profesaba Hawkins, se limitó a declarar "que vive en la ley que su Rey le manda, ques que no ay clerigos ni iglesias, y

(67) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXI-6. Proceso contra James Hanton y Thomas Hanton, ingleses. 1565.

que... no oyen misa, y así es orden en la dicha Inglaterra". Por su parte, Thomas Cerona, el contramaestre, declaró que había oído "decir que el dicho Juan Acles es luterano... e que avia ido a las Yndias de S. M. y tratado esclavos y truxo oro y cueros llevandolos a Inglaterra" (68).

El extracto de dicho proceso no nos informa del resultado final del mismo; pero cabe colegirlo por otro documento de la Inquisición que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Consta en él que "Pedro de Ponte es fiador de una condenación que se hizo de siete mil ducados a un pariente de Joan Aquines por cosas vedadas que llevo a Berberia y armas, la qual condenacion hizo Joan Velez de Guevara [por] ante Bernardino Justiniano, escrivano de Tenerife". No pudiendo ser otro el pariente de John Hawkins que el factor Enrique Núñez, podemos deducir que uno de los fines de la expedición de James Raunse fué comerciar con armas en Berbería (con las que hostilizaban luego los moros a los pescadores canarios o les servían para sus incursiones piráticas por el Archipiélago), y que, como siempre, Pedro de Ponte salió fiador "*desinteresado*" de los piratas para que aquéllos pudiesen alcanzar la libertad (69).

El hecho cierto es que antes del 9 de noviembre de 1566 James Raunse estaba de regreso en Inglaterra, pues en esa fecha le hemos visto tomar el mando del navío *Salomon* en la expedición que dirigida por John Lowell zarpó de Plymouth camino de las Indias Occidentales.

Pero el lector se preguntará—como nosotros diversas veces nos hemos interrogado—de qué artes se valdría Pedro de Ponte para poder manejar los hilos secretos de aquel gran teatro de marionetas, saliendo siempre indemne contra las posibles asechanzas de jueces e inquisidores. Las denuncias de don Diego Guzmán de Silva tuvieron por fuerza que llegar a conocimiento de las autoridades del Archipiélago, y cabe pensar, como única explicación posible, que sin duda el talento y la habilidad de Ponte, sus dotes de disimulo, sus relaciones familiares, sus amigos y su cuantiosa fortuna sobre todo, debieron solventar entre *multas* y *fianzas* los riesgos de su vida agitada, aventurera y amoral.

(68) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife. En dicho proceso se halla inserto el extracto de la causa incoada por el gobernador Vélez de Guevara en 1566.

(69) A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 4.º. Signatura 1.824. Declaración de Juan de Arcaya ante el señor inquisidor licenciado Funes (1 de julio de 1568).

Sin embargo, hay notorios indicios de que no escapó, en cambio, a los zarpazos de la Inquisición. Documentos del Archivo Histórico Nacional aluden de rechazo al proceso que incoó el Santo Oficio, conjuntamente, contra Pedro de Ponte, su hermano Bartolomé y Antonio Fonte de Ferrera (70), y en el libro VIII de "Testificaciones" (años 1568-1572) de la Inquisición de Canarias aparece registrado un proceso contra "Pedro de Ponte, vezino de Tenerife, difunto" (71). Lástima grande es que la pérdida de ambos nos prive de tan magnífica fuente de información; pero aun con todo cabe pensar que los celosos inquisidores debieron ser blandos en extremo con el influyente y poderoso Pedro de Ponte, pues de otra manera sería difícil que la historia no hubiese registrado alguna de sus fantásticas andanzas (72).

(70) A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 1.525, núm. 6.

(71) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office to the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo I, pág. 145.

Quizá este proceso o testificación lo incoasen los inquisidores como resultas de otro en que se vió encartado en 1569 su sobrino y yerno Bartolomé de Ponte y Cuevas, de resultas del cual estuvo encarcelado en Las Palmas.

Se denunciaba a Bartolomé de Ponte por varios testigos—Juan de Arcaya, fray Luis de Lugo, bachiller Sarmiento, Marcos Alonso y Francisco de Alfaro—de haber sostenido proposiciones dudosas o heréticas, así como otras irrespetuosas manifestaciones calificadas en Madrid el 29 de enero de 1570 por fray Hernando de Castillos con cierta benevolencia, aunque considerando también que "por ser judío este reo es mal caso y de ruyn consideracion y mal estomago (*sic*)".

Bartolomé de Ponte y Cuevas ingresó, por esta causa o por un nuevo proceso, en las cárceles secretas del Santo Oficio de Las Palmas el 3 de febrero de 1575. En este mismo día declaró ante los inquisidores su ascendencia y descendencia, que por conocida silenciamos. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.404-2, fol. 111 v.).

Ignoramos la sentencia que recayó en el mismo; pero fueron de tal consideración las denuncias formuladas por el alcalde de Garachico, Juan de Arcaya, el 1 de julio de 1568—algunas de las cuales ya conocemos—, sobre los tratos de los Pontes con John Lowell, John Hawkins y otros piratas herejes y luteranos, que suponemos que las mismas tuvieron que dar lugar al proceso de Pedro de Ponte a que alude el *Catalogue...* de GRAY BIRCH.

(A. H. N., leg. 1.824: "Copia de la información que en la Inquisición de Canaria resulta contra Bartholome de Ponte, vez[in]o y regidor de la isla de Tenerife preso en las carceles deste Sancto Off[ici]o".)

(72) Como comprobante de este nuestro último aserto, véase cómo se expresa el visitador doctor Bravo de Zayas en los "Cargos que hace... a los ministros y oficiales de la Inquisición" (Cargos comunes, fol 1, núm. 5, año 1575):

"*El proceso de Bartolome de Ponte: Hazese cargo a los dichos Inquisidor y fiscal*

III. Tercera expedición de John Hawkins a las Indias; su estancia en Tenerife y La Gomera.

El año de 1566 todavía reservaba a los ingleses nuevas empresas marítimas y comerciales. Una de las más destacadas fué la de George Fenner a Guinea, que nos interesa por estar hasta cierto punto relacionada con las Islas Canarias.

En el otoño de 1566, cuando el Almirantazgo inglés prohibía a John Hawkins desplazarse a las Indias Occidentales, otro piloto británico, George Fenner, sufría análogos entorpecimientos en Portsmouth por causa de la vigilancia española. Guzmán de Silva había descubierto en la rada de dicho puerto británico tres navíos anclados aprestándose para una larga travesía, y temiendo que su verdadero destino fuesen las codiciadas Indias, no paró hasta conseguir la interdicción del Consejo privado de la Reina. Fenner fué obligado a depositar, igual que Hawkins, una fianza de 500 libras, como garantía de sus lícitos propósitos (73); pero no se puso ninguna otra restricción a la empresa, que tenía como fin primordial el comercio de oro con Guinea.

Componían la expedición tres navíos ingleses: el *Castle of Comfort*, el *Mayflower*, el *George* y una pinaza, capitaneados por los hermanos Geor-

que aviendo sido votada en consulta la causa de Bartolomé de Aponte, regidor de Tenerife y habiendose determinado que el dicho Bartolomé de Aponte fuese preso con secuestro de bienes no lo hizo ni executo, y aviendose enviado el dicho proceso a los muy ilustres señores del Consejo y determinado por su señoría lo que se debía hazer tampoco se ha executado antes se a perdido la carta que para ello envio donde esta la determinacion del dicho negocio por lo cual a estado y esta suspenso siendo negocio de importancia. Haze cargo al Inquisidor y al dicho fiscal por que no ha fecho instancia sobrello."

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de 1573.)

(73) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XL, núms. 89 y 95. *Spanish Calendar*, tomo I, 1558-67, núms. 386 y 388.

Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512.)

ge y Edward Fenner, naturales de Chichester, famosos ambos por sus anteriores viajes comerciales, en los que habían ganado reputación de expertos pilotos.

La flota británica zarpó de Plymouth el 10 de diciembre de 1566, presentándose quince días después en aguas de las Canarias, donde Fenner estableció contacto con el corsario Edward Cook, que navegaba por los alrededores del Archipiélago en sus ininterrumpidas operaciones bélicas. La escuadra inglesa permaneció algunos días en Tenerife, hasta que el 10 de enero de 1567 Fenner abandonó aquellos parajes con rumbo a Guinea.

El resultado de la expedición no fué satisfactorio. Ni abundaron los buenos negocios, ni los ingleses pasaron, por causas ignoradas, de Cabo Verde. Y, en cambio, en el viaje de retorno tuvo que combatir Fenner con una escuadra portuguesa a la altura de las Azores. El pirata inglés—pues Fenner parece haberlo también sido—anduvo merodeando por aquellos contornos durante cerca de un mes a la captura de una buena presa, y ello fué causa del combate antes citado, del que pudo salir airoso gracias a la superioridad de los cañones del *Castle of Comfort*.

Los expedicionarios estaban de regreso en Inglaterra a mediados de 1567, pues Fenner hizo su entrada en Southampton en los primeros días de junio de dicho año (74).

* * *

Por aquella fecha los negociantes interesados en las empresas marítimas de Inglaterra desplegaban una extraordinaria actividad, impulsados, como siempre, por el espíritu dinámico y aventurero de Hawkins.

La expedición a las Indias de 1566, en la cual cupo al pirata todo—organización, dirección y planes—, a excepción de su presencia personal, no paralizó los esfuerzos de éste para proseguir, sin tregua ni descanso, las empresas comerciales a las que había consagrado su vida. Y si las circunstancias políticas impusieron su apartamiento personal de la expedición de 1566, en cambio le permitieron a Hawkins desplegar su acostumbrada

(74) RICHARD HAKLUYT: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 266 a 284.

actividad en los primeros meses del año siguiente, hasta ver tomar cuerpo y visos de realidad otra nueva expedición de mucha más envergadura que las anteriores.

Tales proyectos no escaparon a la sagacidad y vigilancia de nuestro embajador don Diego Guzmán de Silva, quien en el mes de mayo de 1567 daba el grito de alarma a la corte española, comunicándole cómo Hawkins aprestaba en Rochester “cuatro buenos navios y una pinaza”, dos de ellos propiedad de la reina Isabel.

La carta de Silva merece que copiemos alguno de sus párrafos: “Hasta agora—decía a Felipe II—esta muy secreto y no se ha hecho mas de calafatearlos; creese que ira con ellos Juan Aquines [y] daran nombre que llevan mercaderias de dos aldramanes ricos de esta ciudad que se llaman Duquete y Garrete; piensase que tendran parte algunos del Consejo [y] de creer es que iran a Guinea y de alli *do les parecera...*” (75). Guzmán de Silva finaliza su misiva anunciando al monarca español su inmediata visita a la Reina para protestar del hecho y dándole cuenta del aviso que había comunicado al rey de Portugal para prevenirle contra tal contingencia.

Nuestro embajador en Londres, como siempre, estaba muy bien informado. En efecto, por aquellos meses los negociantes londinenses sir Lionel Ducket (Duquete), sir William Garrard (Garrate), Rowland Heyward, William Winter, y acaso también los organizadores de la expedición del 64, como Leicester, Pembroke, Gonson, Castlyn, etc., financiaban, con la colaboración económica de los hermanos Hawkins, un nuevo viaje a las Indias de mayor envergadura que todos los anteriores y, por tanto, de fines también más amplios y ambiciosos (76).

Para ello contaban sus organizadores con dos navíos de la Reina: el *Jesus of Lubeck* y el *Minion*, más cuatro pertenecientes a particulares: el *William and John*, el *Swallow*, el *Angel* y el *Judith*. El primero, el *Jesus of Lubeck*, ya dijimos que había sido comprado por Enrique VIII en 1545 a la Liga Hanseática y que desplazaba 700 toneladas; el segundo, el *Minion*, era navío de 300 toneladas, construido en 1536, y artillado con media do-

(75) Carta de 31 de mayo de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 179. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 483.)

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núm. 423.

(76) P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. LIII, y vol. XLIX, número 36.

cena de cañones pesados y gran número de ligeros. Ambos navíos tenían en 1567 una brillante ejecutoria naval, pues habían participado indistintamente en casi todos los viajes comerciales ingleses de los primeros años del reinado de Isabel (77). Las otras embarcaciones eran más ligeras y de menor tonelaje, pues el *William and John* sólo desplazaba 150 toneladas; el *Swallow*, 100; el *Judith*, 50, y el *Angel*, 33.

La empresa se concebía a mediados del año 1567 con una doble finalidad afro-americana: establecer el dominio directo de Inglaterra sobre un trozo de la costa africana, construyendo una torre en Laras, más allá del castillo portugués de Elmina, y comerciar a renglón seguido con las Indias Occidentales, particularmente con los ricos territorios de la Nueva España o Méjico.

La primera finalidad obedecía al prurito inglés de cortar los propósitos de Francia para establecerse en el continente negro, y está hasta cierto punto relacionada con la fracasada expedición del noble caballero francés Peyrot de Monluc. Los pilotos portugueses Antonio Luiz y André Homen, que se habían ofrecido a Monluc para abrirle las puertas de África, entraron en relaciones con la reina Isabel de Inglaterra y ésta brindó a Hawkins la magnífica coyuntura que se ofrecía a su patria para crearse un establecimiento en aquel continente (78). El pirata de Plymouth no aco-

(77) En Cambridge se conserva, en el "Magdalene College" un importante manuscrito ilustrado para conocer los navíos de la época isabelina.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Parte I. Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, Luis Sánchez, 1599, pág. 514.

(78) CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, pág. 94.

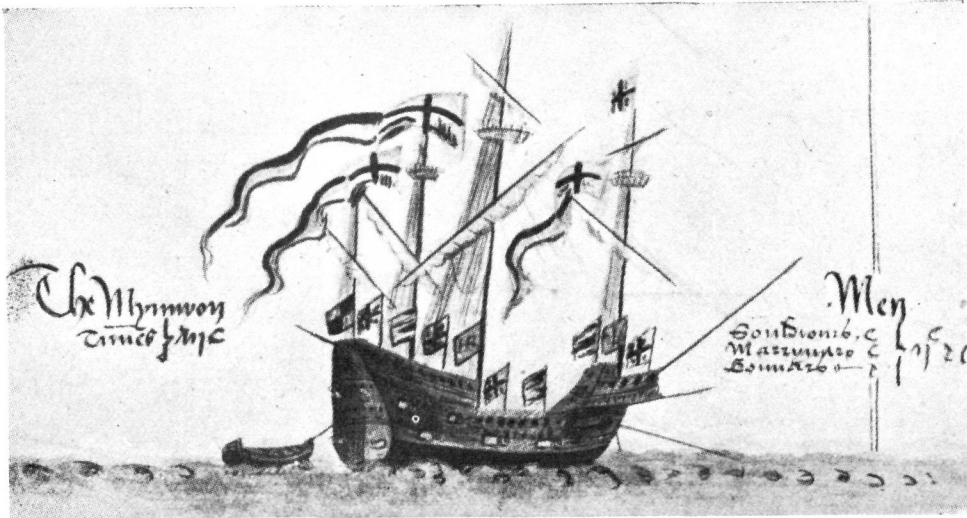
JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 126. Carta de Guzmán de Silva al Rey, de 2 de agosto de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, folio 61. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 522.)

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, Luis Sánchez, 1599, pág. 514.

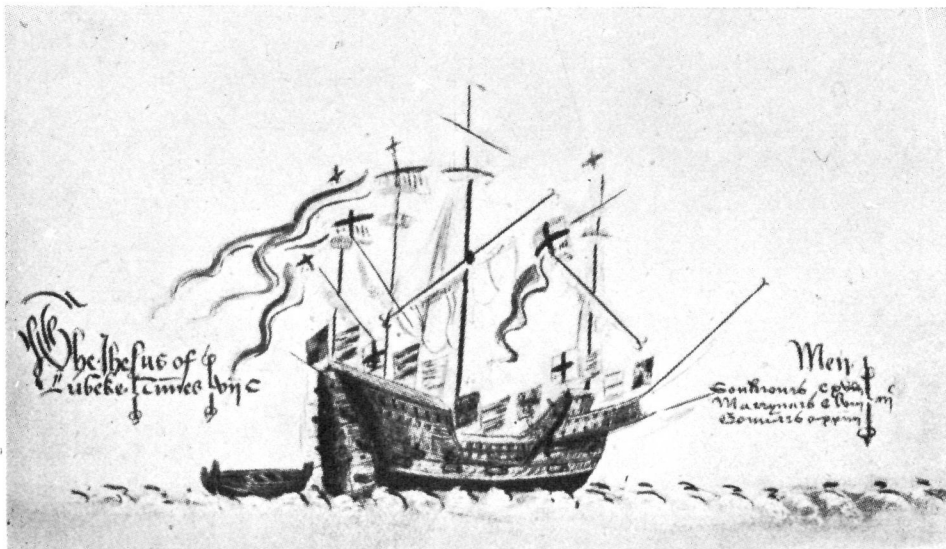
Al parecer, estos pilotos lusitanos—Luiz y Homen—procedían de la isla de la Madera, donde debieron permanecer después del feroz saqueo de Funchal por los soldados de Peyrot de Monluc. Así lo declara don Diego Guzmán de Silva en su carta de 2 de agosto de 1567, pues asegura que fueron a aquella isla con los franceses en ruta hacia la India, y que de allí directamente procedían.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 61.)

Antonio Luiz usaba en Inglaterra el nombre de Pedro Vasques Franco.



El navío "Minion", vinculado más que ninguno otro a las empresas comerciales inglesas.



El "Jesus of Lubeck", buque insignia de Hawkins.

(Cambridge. Ms. del Magdalene College.)

gió la oferta con excesivo calor, pero sí la aceptó en cuanto le servía para encubrir sus torpes propósitos de poder llevar a cabo un nuevo viaje negrero a las Indias Occidentales.

Mas al mismo tiempo que Hawkins desplegaba su inusitada actividad para el apresto de los navíos de la flota, nuestro embajador no dormía un segundo, inquiriendo noticias sobre los proyectos y propósitos del pirata. El día 12 de julio de 1567 escribía don Diego Guzmán de Silva al Rey cuantos pormenores había podido alcanzar sobre el número y porte de las embarcaciones. Según Silva, el número total de los navíos era el de nueve: cuatro de la Reina, apostados en Rochester—entre ellos el *Jesus de Lobic* (*sic*), de 800 toneles—y cinco de propiedad particular anclados en la rada de Plymouth. “Han sacado estos días—añadía el embajador—de la Torre de Londres municiones para meter en estos navíos, artillería, co-seletes, coracinas, picas, arcos con sus flechas, dardos y otras cosas necesarias para efecto de que vayan bien en orden las naos; dicen que llevarán 800 hombres escogidos” (79). Tal aparato guerrero hacía pensar al embajador que quizá fueren ciertos los rumores de dirigirse los expedicionarios a Africa con fines de conquista; pero por si acaso había visitado a William Cecil recordándole los ofrecimientos de la Reina, y éste le había dado garantías, con su *palabra* de por medio, para que estuviese seguro de que no irían a las Indias (80).

Con todo, y ante los temores de que en un plazo muy corto zarpasen los navíos, Guzmán de Silva visitó a mediados de julio de 1567 a la reina Isabel y obtuvo de sus propios labios la confirmación de las promesas de Cecil de que la expedición no se dirigiría en ningún caso a la América espa-

(79) Además de este documento de Simancas, otro del Archivo de Indias (*Patronato Real*, leg. 265-9) nos revela el porte y fuerza de alguno de los navíos. Es el “Dic-tamen sobre las naves apresadas en el expediente contra don Francisco Luxan”.

Según este documento, la nao capitana—*Jesus of Lubeck*—tenía casi seiscientas toneladas y en sus costados había cincuenta y tres bocas de fuego, entre pedreros, versos, sacres y culebrinas. Su tripulación se componía de 430 hombres, entre gente de guerra y mar.

Como puede apreciarse por lo ya consignado, o por consignar, no hay identidad en las fuentes al apreciar las condiciones de la armada.

(80) Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, escrita en Londres el 12 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 60. *Codex*, tomo LXXXIX, página 509.)

ñola. Sin embargo, las promesas de la casquivana Reina no tranquilizaron a nuestro embajador, quien, desconfiado por sistema—razones sobradas había para serlo—, advertía ahora a Felipe II la extrañeza que le producía ver embarcar en los navíos grandes partidas de paños y lienzos “que no es mercancía para aquella tierra” (Guinea). Por otra parte, el embajador seguía sorprendiendo la correspondencia de Hawkins con los Ponte, y puesto “que ninguna jornada ha hecho Aquines en que no haya sido interesado en ella Pedro de Ponte, el de Tenerife”, cabía pensar mal de semejante trato y relación. Para aumentar las dudas, los rumores eran cada vez más insistentes sobre que “el Aquines y su compañía irán, después de haber hecho el rescate y tomado los negros en Guinea, a la Nueva España”, pues “llevan muchas habas y otras legumbres que son provisiones para los negros, los cuales no suelen llevar a otra parte sino a la Nueva España e islas circunstantes” (81).

La correspondencia de nuestro embajador refleja, en corto espacio de días, los altos y bajos de su espíritu ante aquella política tortuosa de en-crucijada y engaño que desplegaba la corte de Isabel en los años que nos ocupan. Y de esta manera, si bien el 26 de julio de 1567 ponía al corriente a Felipe II sobre el sistema de contratación que empleaban los ingleses sobornando a los gobernadores con dádivas cuantiosas (82), en cambio el 2 de agosto se mostraba confiado y optimista conforme a las promesas de la Reina y de Cecil, para reincidir el 13 de septiembre en su anterior postura de desconfianza y recelo (83).

Mientras tanto, aprestados los navíos de la expedición y reclutadas y dispuestas sus tripulaciones, se creía inminente en Londres su partida a mediados de agosto de 1567. El 30 de julio los dos navíos de la Reina, el *Jesus of Lubeck* y el *Minion*, zarparon de Londres con dirección a Plymouth para reunirse con el resto de la flota que allí se encontraba apostada (84),

(81) Carta de 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo 89, pág. 512.)

(82) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 518.

(83) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 61 y 198. *Codoin*, tomo LXXXIX, páginas 522 y 542.

(84) *Ibid.* Carta del 2 de agosto.

Cada navío llevaba “16 piezas buenas de bronce y 64 de hierro”; en total, 80 cañones cada uno.

“Su camino—añade el embajador—dicen que es sin duda ninguna las minas nue-

y pocos días más tarde el mismo John Hawkins tuvo la osadía de despedirse de nuestro embajador en persona para jurarle y perjurarle “que no iría a parte ninguna donde se hiciese deservicio” al rey de España, pues su máximo deseo era el servirle, aun sin contar “que lo tenía así mandado la Reina” (85).

Sin embargo, por causas fortuitas, la expedición tuvo sus aplazamientos. Los pilotos lusitanos fueron ganados otra vez a la causa de su patria por el embajador de Portugal en París y embarcados secretamente, lo que supuso una demora en la partida (86); y, por otra parte, ocurrió en Plymouth por aquella fecha un incidente naval que puso en riesgo de pérdida a algunos de los navíos anclados en el citado puerto británico. Navegaba a la vista de Plymouth la flota de guerra de los Países Bajos, al mando del almirante Alphonse de Bourgogne, barón de Wachen, cuando cuestiones protocolarias de precedencia en el saludo enzarzaron a ambas escuadras en un largo tiroteo, con daños visibles por una y otra parte (87).

De todas maneras, a mediados de septiembre la flota inglesa se hallaba dispuesta y preparada para zarpar (88). John Hawkins había escogido

vas, que estan adelante de la Mina que llaman de Portugal, a do aquel Rey tiene el castillo [San Jorge da Mina] en la parte que llaman Laras.”

En esta carta Guzmán de Silva mostrábase confiado por completo sobre el itinerario de la expedición a las *Minas* y no a las Indias, conforme con lo prometido por la Reina y por Cecil.

(85) Ibid.

“Aquines me vino a ver antes de su partida y me certifico y prometio que no iria a parte ninguna donde se hiciese deservicio a V. M., ni él lo haria por ninguna cosa, antes no deseaba cosa mas que servirle como me habia dicho otras veces...”

(86) Carta de Guzmán de Silva de 28 de septiembre de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 199. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 545.)

JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*. Londres, 1899, tomo I, pág. 98.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Parte I. Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

(87) JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*. Londres, 1899, tomo I, pág. 97.

(88) Carta de Guzmán de Silva de 13 de septiembre de 1567. En esta carta habla de su espionaje en Plymouth para conocer los preparativos de la expedición.

Comunicaba Silva a Felipe II el porte de los navíos, el número de los tripulantes y la mucha artillería y munición que llevaban, así como su extrañeza de comprobar que no conducían “cal ni piedra ni otro aparejo para edificar”.

El pesimismo renace en esta carta. Me comunica el mensajero—dice—“que todavía se piensa que va a hacer el trato como suele; y ver si puede tomar el castillo de

como navío almirante al *Jesus of Lubeck*, cuyo contraemaestre era Robert Barrett; el *Minion* llevaba por capitán a Thomas Hampton y por segundo a su hermano James, y el *William and John* iba capitaneado por Thomas Bolton, llevando como contraemaestre a James Raunse. De los otros tres navíos, el *Swallow*, el *Angel* y el *Judith*, ignoramos sus mandos, pues si bien este último fué pilotado más adelante por Francis Drake, en el momento de la partida el después celeberrimo pirata navegaba formando en la tripulación del *Jesus*, a las inmediatas órdenes de Hawkins. Viajaban con categoría especial dentro de las tripulaciones William Clarke, representante de los negociantes de Londres, y los caballeros George Fitzwilliam (que había acompañado a Hawkins en la expedición de 1564), John Darney y el capitán Edward Dudley (89). Este último sería el promotor de un dramático episodio en Santa Cruz de Tenerife.

Por fin, el 2 de octubre de 1567 pudo hacerse John Hawkins por tercera vez a la mar, con rumbo al continente americano (90). La flota zarpó de Plymouth, yendo el *Jesus* a la cabeza, seguido por sus otros cinco compañeros. Todos los navíos llevaban a remolque dos grandes barcazas para las operaciones de tierra que se pudieran presentar.

Al tercer día de navegación, John Hawkins reunió a los capitanes en su navío almirante y les dió todas las instrucciones al caso convenientes, frente a las contingencias que en la primera parte de la travesía se pudieran presentar. Si los buques tenían que separarse a causa de mal tiempo, el punto de cita y de reunión sería el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde él tenía intención de hacer aguada y de conferenciar con los Ponte.

Las circunstancias posteriores vinieron a confirmar la pericia y sagacidad del gran pirata, pues veinticuatro horas más tarde, cuando la es-

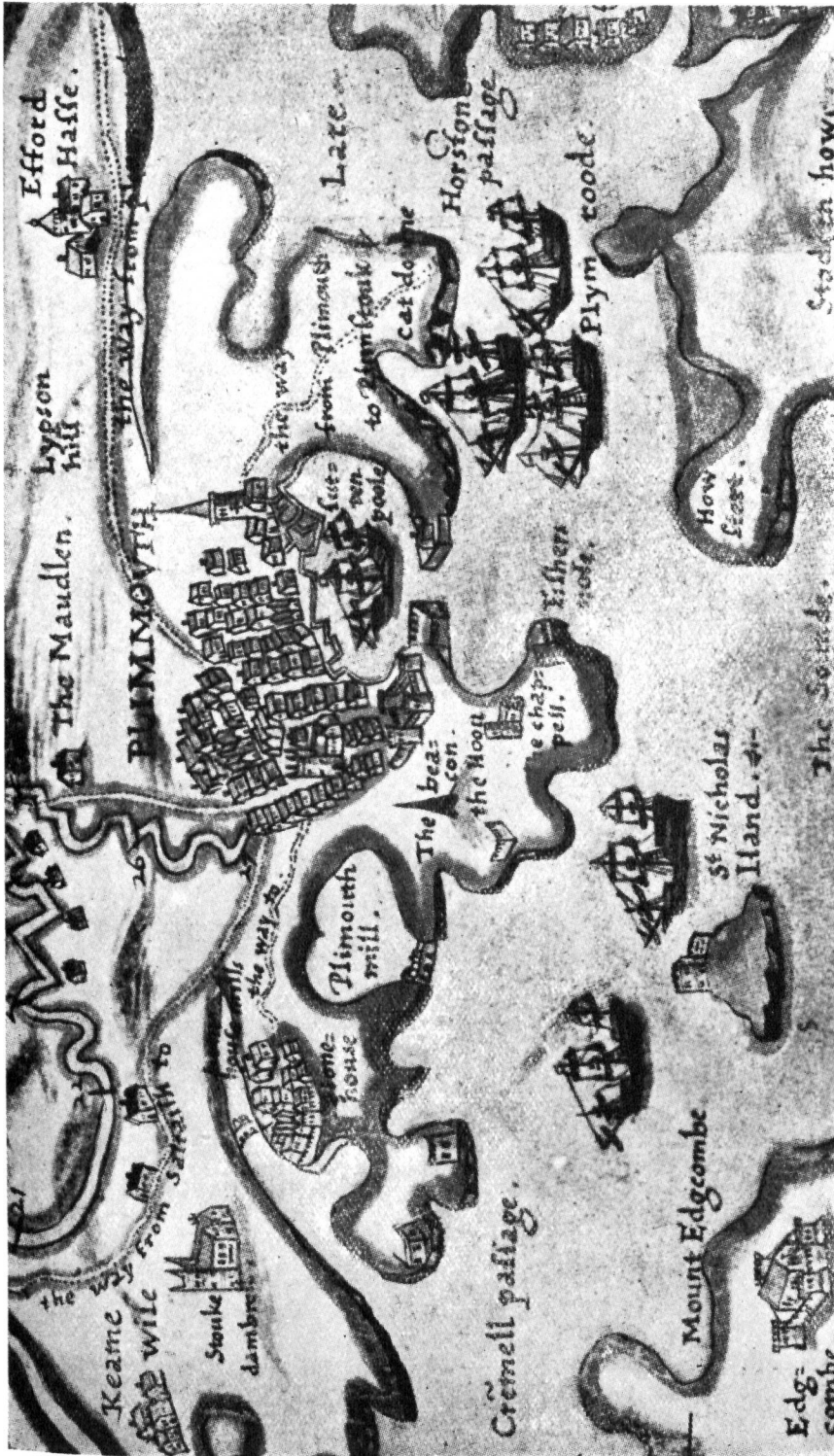
la Mina y lo que esta dentro, y de allí irse con sus negros a las Indias, a donde suele, a venderlos..."

Lo mismo revela uno de los marineros ingleses, Valentín Bez (más tarde preso en San Juan de Ulúa). Aseguró que después de la huida de los pilotos lusitanos Hawkins consultó a los mercaderes y a la Reina y ésta decidió "mandar que fuera a tierra de Guinea a resgatar negros, pues ya estaban hechos los gastos y que rescatados viniese a las Indias del Rey de España a bendellos..." (A. I.: *Patronato Real*, legajo 265-11.)

(89) *Ibid.*, pág. 101.

JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 145.

(90) LUIS CABRERA DE CÓRDOBA (*Felipe Segundo, Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1599, pág. 514) considera a Hawkins como "gran marino, natural de Divonia..."



El puerto de Plymouth a mediados del siglo XVI.

(British Museum. Ms. Cotton.)

cuadra se encontraba a 40 leguas del cabo Finisterre (91), se vió sacudida por un terrible huracán que durante cuatro días consecutivos mantuvo en constante peligro a los navíos de la flota. El *Angel* pudo mantener su contacto con el *Jesus of Lubeck*, mientras el *Minion* con el *William* y el *Swallow* formaban escuadrilla aparte, y el *Judith* perdía todo enlace con el resto de la flota. Ni que decir tiene que casi todas las barcazas desaparecieron en el mar por la acción del terrible elemento.

A media noche del día 10 de octubre la tempestad amainó, y a la mañana siguiente el viento soplaba en dirección favorable para seguir la travesía. John Hawkins reunió a su tripulación para dar *gracias a Dios* por haberles librado del peligro, y ante las interrogantes miradas de los marineros confirmó su propósito de continuar adelante, sin dar por fracasada la empresa.

De esta manera ambas escuadrillas prosiguieron su travesía por separado, logrando Hawkins recoger al *Judith* en el camino, para presentarse con su flotilla en Santa Cruz de Tenerife el 23 de octubre de 1567.

* * *

La estancia del pirata en las Canarias merece los honores de un comentario particular, sobre todo después de haber conocido el ambiente de hostilidad que se respiraba en el Archipiélago en vísperas de su tercera expedición. La presencia de John Hawkins en Tenerife despertó los temores de toda la población, que se preparó para resistir al pirata por las armas si venía en son de guerra, o para tenderle una celada si descendía a tierra con propósitos de paz.

Tal aseveración, defendida por los cronistas del viaje al captar la atmósfera hostil y adversa que se respiraba en Santa Cruz de Tenerife, donde sus habitantes aparecían armados hasta los dientes, se confirma por las declaraciones de algunos de los testigos presenciales de la estancia del pirata, como el capitán y regidor de Tenerife Juan de Valverde, quien aseguró pocos meses después que "Juan Acles... no quiso entrar en

(91) ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Parte I. Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

el puerto, sino estarse desviado donde no le ancasasen con la artillería, y no quiso salir en tierra aunque le enviaron a decir que saliese en tierra, y que entre la Justicia y Regimiento y capitanes *trataban de prendello si saliera a tierra...*" (92).

Volviendo a recoger el hilo de nuestra narración, ya referimos cómo John Hawkins se presentó en Santa Cruz de Tenerife el 23 de octubre de 1567; "el qual traxo—dice un testigo presencial—una galeaça gruesa [el *Jesus of Lubeck*] y dos pataxes [*Angel y Judith*] que eran como naos medianas... y la galeaça nabio muy grueso y muy poderoso y muy artillado..., el qual puso en alboroto la isla por ser *pirata y robador*" (93).

Era entonces gobernador de Tenerife don Juan Vélez de Guevara (94), e inmediatamente que tuvo noticias, por los vigías de Anaga, de la presencia de la flota enemiga, dispuso que se tocase alarma en la ciudad de La Laguna y que las compañías de aquel tercio se preparasen para la defensa de Santa Cruz. Se componía entonces el tercio de La Laguna de cuatro compañías mandadas por los capitanes Alonso de Llerena, Lope de Azoca, Juan de Valverde y Francisco Coronado, y todas ellas, con sus alféreces y soldados, descendieron al puerto de Santa Cruz con el gobernador al frente. La caballería, de la cual era capitán Luis de Perdomo, se había anticipado ya a hacer acto de presencia en aquel lugar, estableciendo contacto con los hombres de la compañía de Santa Cruz, que se hallaban convenientemente apostados al mando de su capitán, el alcaide de la fortaleza de San Cristóbal, Pedro de Vergara (95). Esta fué la disposición militar y guerrera que tocó contemplar al emisario de John Hawkins cuando

(92) M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso contra Pedro Soler, beneficiado y vicario de la isla de Tenerife.

(93) M. C.: Proceso antes citado. Declaración del regidor Juan de Valverde, prestada en Gran Canaria el 16 de mayo de 1568.

(94) Juan Vélez de Guevara había sido con anterioridad teniente bajo la gobernaduría del capitán Hernando de Cañizares, en 1559.

Fué designado gobernador de Tenerife y La Palma en 1565, tomando posesión de su destino en el mes de noviembre.

Designó por su alcalde mayor a Juan de Venero, a quien los primeros días de 1567 nombró por su teniente "en el interin que va a La Palma".

(95) *Ibid.* Proceso antes citado: Declaraciones de Juan de Valverde, Lope de Azoca, etc.

Juan de Valverde: "Que le fué mandado como a uno de los capitanes bajar al

se presentó en Santa Cruz de Tenerife para dialogar en nombre del pirata con el gobernador. El panorama era bien distinto al plácido y risueño que en tantas ocasiones había disfrutado Hawkins en sus visitas de otros tiempos al puerto canario.

Bien cumpliesen las autoridades isleñas instrucciones reservadas de la corte, bien fuesen tales medidas producto natural de las depredaciones y pirañerías de sus socios y capitanes, o del conocimiento de sus reiterados tratos con las Indias, lo cierto es que el crédito de Hawkins se había resquebrajado por completo, no quedándole ni asomo de la popularidad y confianza que en años anteriores se había granjeado por la seriedad y eficacia de sus cambios comerciales.

Mientras tanto John Hawkins había anclado sus navíos a conveniente distancia de la fortaleza de San Cristóbal, interponiendo hábilmente como barrera entre sus buques y el castillo a varios navíos fondeados en el surgidero de Santa Cruz, que estaban cargando productos para las Indias. John Hawkins, cortés y astuto, saludó a las embarcaciones españolas y éstas le respondieron gastando su pólvora en iguales finezas.

Poco tiempo después se separó del *Jesus* una barcaza británica y se acercó lentamente al desembarcadero. Salió de ella el emisario de Hawkins, cuyo nombre ignoramos, y dialogó por breve espacio de tiempo con el gobernador. Le preguntó si tenían noticias de otros tres navíos ingleses perdidos del grueso de la flota, y al tener una respuesta negativa demandó de la autoridad licencia para que las tripulaciones pudiesen bajar a tierra y comprar algunos productos y artículos de que estaban necesitados los buques. El gobernador Vélez le contestó cortésmente, autorizando ambas cosas e invitó a Hawkins a descender también en tierra (96).

puerto a resistir a los dichos ingleses si quisiesen hacer daño porque se temieron de ellos...”

Lope de Azoca: “Que como uno de los capitanes de la isla bajo con su gente al puerto y estuvo hasta que el dicho Juan Acles se fué...”

Gregorio Lorenzo: “... y que no quiso saltar en tierra syno estarse en la mar y que en la tierra se recelaron de ellos y se puso la gente en armas y hazian por defenderse dellos...”

José Prieto: “... venian en la dicha nao dozientos hombres y bido este testigo que en la tierra se pusieron en armas y vinieron los capitanes a Santa Cruz por defender la tierra...”

(96) La mayor parte de cuantos datos se van extractando están contenidos en el proceso de Pedro Soler.

El emisario regresó al navío almirante, pero Hawkins, enterado de la disposición militar del puerto, decidió aguardar al *Minion* y sus acompañantes sin aventurarse en tierra y sólo autorizó el desembarco de algunos marineros para llevar a cabo las necesarias transacciones (97). Los buques hicieron provisión de agua, vinos—seis pipas en sus botijas—y otros man-

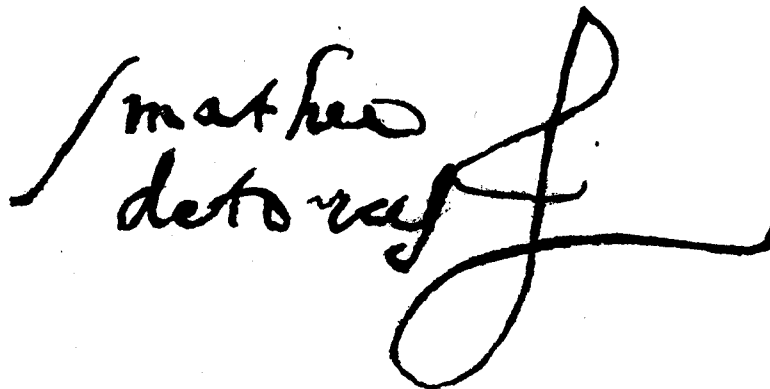
A handwritten signature in black ink, reading "Mateo de Torres". The script is cursive and somewhat stylized, with a large, sweeping flourish at the end of the name.

Fig. 43.—Firma de Mateo de Torres.

tenimientos, y se surtieron de ladrillos y cal para reparo de los daños sufridos en el temporal del Atlántico (98). Con este motivo circularon por las calles del humilde Santa Cruz de entonces varios marineros, entre ellos algunos católicos, pues el beneficiado del lugar, Mateo de Torres, aseguró

(97) *Ibid.*

Declaración de Gregorio Lorenzo: "... y que no quiso saltar en tierra syno estarse en la mar..."

José Prieto: "... y que el dicho Juan Acles no quiso salir en tierra aunque fue persuadido a ello..."

Mateo de Torres: "... y que de la dicha nao salieron algunos ingleses de la gente comun del navio para comprar aves y otras cosas que avian menester..."

(98) Proceso de Pedro Soler. Interrogatorio de preguntas para los testigos de descargo.

"Item si saben que el dicho Juan Achin el año pasado de sesenta y siete por el mes de octubre o noviembre... surgió frontero a la torre donde le podia alcanzar la artilleria que en la dicha torre esta...; y entro mucha gente en la dicha nao entendiendo que era catolico y no luterano ni cosario ni pirata; y la Justicia y Regimiento de la dicha isla le embio a rogar con gran instancia saliese en tierra y le mandaron dar vino, ladrillos y cal y otras cosas para reparo de su nao..."

haber confesado a uno de ellos y visto oír misa en la parroquia de la Concepción a varios ingleses de la tripulación de Hawkins (99).

El pirata inglés también franqueó sus navíos a los canarios, quienes, guiados por la curiosidad, por los negocios o por la amistad con Hawkins, visitaron el *Jesus*, quedando asombrados del porte de la embarcación, “que benia... muy armada con quarenta piezas de artilleria de bronce y mucho genero de armas...” (100). Uno de los visitantes fué el alguacil del juez de Registros de Tenerife, José Prieto, quien, cumpliendo órdenes de su jefe, el doctor Mexía, recorrió los navíos de Hawkins para comprobar que no conducían mercancías españolas (101). Pero hubo un núcleo de visitantes más “ilustres” (aunque ignoramos sus nombres) que fueron agasajados por Hawkins, sentándolos a su mesa y obsequiándolos con suculenta comida. El banquete es digno de particular comentario, pues, coincidiendo con las cuatro tómporas, los canarios contemplaron absortos cómo la plana mayor del navío guardaba la vigilia entre platos de variadas carnes y cómo Hawkins devoraba, entre risotadas, una perdiz canaria que le asaban sus cocineros; al ser advertido el pirata de su distracción, se limitó a contestar con sorna que él tenía para ello “bula especial del Papa” (102).

Así transcurrió la jornada del 24 de octubre, y aquel atardecer Haw-

(99) Ibid. Declaración del beneficiado de Santa Cruz Mateo de Torres en el proceso indicado (Gran Canaria. 21 de junio de 1568):

“... y que de la dicha nao salieron algunos ingleses de la gente comun del navio... y que de ellos confeso este deponente uno y que otros vio oír misa y que de la gente principal no salio ninguno porque se temian y que a oydo dezir que ay muchos luteranos en Inglaterra, y que tambien ay catolicos...”

(100) M. C.: Proceso de Pedro Soler. Declaración de José Prieto.

(101) Ibid. Declaración de José Prieto. (Gran Canaria, 25 de mayo de 1568.)

(102) Ibid. Declaraciones del alcalde mayor Juan de Venero, prestada en Gran Canaria ante el licenciado Funes el 7 de mayo de 1568; del capitán y regidor Juan de Valverde; de Salvador Rodríguez, etc.

Juan de Venero: “... y que comia carne en viernes y otros dias que era proybido por la yglesia y que dezia que todos podian comerla porque el tenia bula del papa para que pudiesen comer carne los dias proybidos los que comyesen en su mesa...”

Juan de Valverde: “... y que oyo dezir a personas que estubieron en la dicha nao y comieron con el dicho Juan Acles que siendo viernes les convido a carne y dijo que tenia bula...”

Salvador Rodríguez: “... Que vio que siendo dia de quatro temporas gisaba carne y para el *capitan* asaban una perdiz, y que este testigo les dijo eran quatro temporas...”

kins entregó a Diego de Payba una sortija con su sello para que, trasladándose a La Laguna, hiciese donación de ella al beneficiado de la iglesia de los Remedios, su antiguo amigo Pedro Soler, advirtiéndole que con tal señal le sería franqueada al día siguiente la entrada en su buque almirante (103).

El 24 de octubre Pedro Soler descendió, cabalgando en mula, desde la ciudad capital a Santa Cruz, y muy ufano de la distinción que le dispensaba el pirata, fué mostrando a cuantos con él se cruzaban el anillo de Hawkins. Una vez en el puerto fué directo Soler a buscar a su colega Mateo de Torres y, puestos de acuerdo, los dos sacerdotes se trasladaron en la barca del marinero Salvador Rodríguez al navío almirante para entrevistarse con el pirata. Soler advirtió de su presencia a la guardia del buque, mas retrasándose Hawkins en comparecer, dió a uno de los cabos el anillo del pirata y al instante apareció sobre cubierta Hawkins, sonriente y afable, saludando con cariño a los clérigos. Introducidos Pedro Soler y Mateo de Torres en su propia cámara, departió amable con ellos, mostrándose compadecido por las pérdidas materiales que había sufrido el beneficiado de La Laguna en el incendio de su morada, sólo comparables —le dijo— a las que él padecía por la “desaparición de 44 navios en la mar”, no obstante que él, resignado con los altos designios de la Providencia, “daba gracias a Dios por ello”. Hawkins se ofreció con sus propios medios a contribuir a levantar la vivienda de su amigo el clérigo tinerfeño, y éste, emocionado, le respondió “que el no podia recibir cosa ninguna y que conocia que le venia de la mano de Dios” el ofrecimiento. Todavía John Hawkins quiso obsequiar a Pedro Soler regalándole una silla de montar para su mula, pero éste se resistió de nuevo, no sin antes re-

(103) Ibid. Declaraciones de Juan de Venero, Juan de Valverde, Lope de Azoca, José Prieto, Mateo de Torres, etc.

Juan de Venero: “... y que estando este Juan Acles yngles en el puerto de Santa Cruz ques en la ysla de Tenerife enbio a llamar a la cibdad de La Laguna al licenciado Pedro Soler vicario y le enbio una sortija que saco del dedo diciendo que por señas de aquella sortija le fuese a ber que tenia que hablar con el, y que el dicho Pedro Soler fué publico que fué a la nao y entro y estubo en ella con el dicho Juan Acles yngles y trato con mucho con el y de su yda ubo mucha marmuracion...”

José Prieto: “... y que este testigo vido ir a la ciudad de La Laguna a Diego Payba, vecino de Santa Cruz y que llevaba una sortija que era de Juan Acles que la enviaba a Pedro Soler, vicario de Tenerife que era mucho su amigo...”

petirle “que le besaba las manos” en señal de eterno reconocimiento (104). Los dos clérigos fueron conducidos a tierra por los ingleses, y Hawkins, antes de partir, se despidió de Soler, advirtiéndole que le esperaba en su navío para el día siguiente.

Pedro Soler pasó aquella noche en Santa Cruz de Tenerife; mientras, enterados de la entrevista, el gobernador y los capitanes departían acaloradamente sobre las extrañas relaciones del arriscado pastor de almas con el lobo británico, a quien consideraban “excomulgado” *ipso facto* por la manera y las palabras con que se había conducido delante del pirata (105).

Aquella noche también, como las anteriores, las milicias hicieron guardia en el puerto, mientras el gobernador Vélez de Guevara (que ya había perdido toda esperanza de capturar al corsario para ofrecérselo como presente a Felipe II) no salía de su extrañeza al contemplar cómo los navíos, una vez aprovisionados de todo lo que demandaron, permanecían en aque-

(104) Proceso de Pedro Soler. Declaración del beneficiado de Santa Cruz de Tenerife Mateo de Torres:

“Que el otro día por la mañana antes de misa vino Soler a Santa Cruz y estando este declarante y otras personas en la Aduana llegó allí el licenciado Soler y le mostro el anillo que traía en el dedo de Juan Acles...”

“Y Pedro Soler envió a decir a Juan Acles que estaba allí, y el dicho Juan Acles se estuvo gran rato que no salió, y visto que tardaba el dicho licenciado Soler dio el anillo a un moço del navío y le dixo que llevase aquel anillo al dicho Juan Acles... Salio Juan Acles y le saludo y le dixo como estaba y que le pesaba mucho que se le hubiese quemado la casa y que el estaba allí y que le favoreceria en lo que pudiese y que diese gracias a Dios que el tambien habia perdido 44 navios en la mar y que daba gracias a Dios por ello y el dicho licenciado Soler le dixo que le besaba las manos y que el no podía recibir cosa ninguna y que conocia que le venia de la mano de Dios aquello.”

“Y que el dicho Pedro Soler le dixo que de la quemada de su casa solo le habia quedado una maula y que habia venido apenado por el camino porque traía una silla muy mala; y Juan Acles le dixo que traía una silla muy buena y que se la daría, y que el dicho licenciado Soler le dixo que le besaba las manos y que no le habia de tomar; y que no paso mas, que luego salieron de la nao y se vinieron a tierra...”

(105) Ibid. Declaración de Juan de Venero:

“... y que el dicho Pedro Soler fue publico que fué a la nao y entro y estubo en ella con el dicho Juan Acles yngles y trato mucho con el y de su yda ubo mucha murmuracion en la dicha ysla de Tenerife, y que Pedro de Alarcon le dezía [a Soler] que quantos ducados queria por el presente que le abía de dar Juan Acles, su amigo, y que este testigo oyo decir al licenciado Ruiz de la Casa tratando sobre ello con el licenciado Juan Vélez que fué gobernador de Tenerife y Marcos Perdomo Pimentel... que el dicho Pedro Soler estaba excomulgado por aber tratado con herejes publicos...”

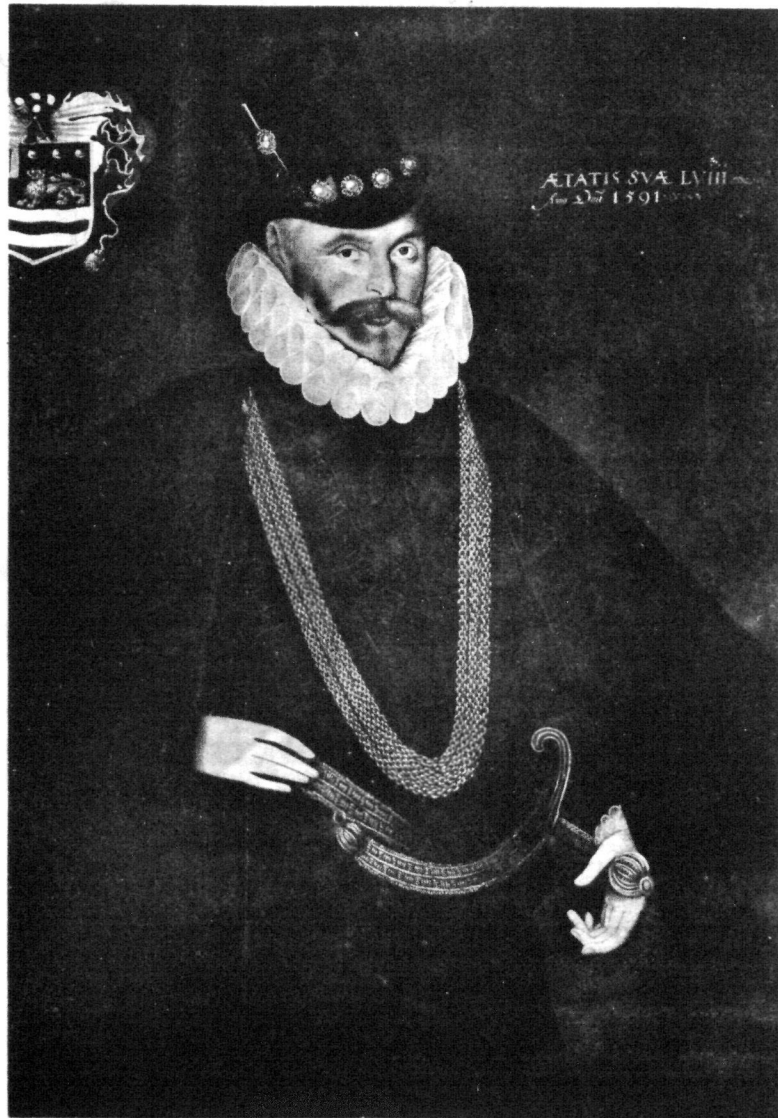
lla absurda actitud de espera, sin alzar velas en prosecución de su travesía.

Por su parte, Hawkins veía embargado su espíritu por dudas más terribles. Los tres navíos restantes, a los que había dado cita en el puerto tinerfeño, continuaban al cabo de dos días sin aparecer, y ya cabía pensar si habrían desistido de la empresa o sucumbido a la tempestad, cuando el *Minion* con el *William and John* y el *Swallow* arribaban—ignorándolo Hawkins—al puerto de San Sebastián de La Gomera.

El día siguiente, 25, fué testigo de dos hechos sensacionales en el marco de la expedición: el dramático episodio provocado por Edward Dudley y el contacto que por fin establecieron las dos escuadrillas merced a la mediación de Pedro de Ponte.

El primero pudo costar la vida al famoso pirata. La ociosidad en que vivían las tripulaciones provocaba roces y altercados, que las más de las veces se resolvían en inocentes golpes. Pero otras veces, cuando los contendientes pertenecían a esferas sociales más elevadas y por tanto más puntillosas, se terciaba en seguida el desafío y sólo un rasguño de sangre podía lavar las ofensas inferidas en una acalorada discusión, a las que no serían ajenas los efectos del rico “malvasia” tinerfeño, consolador eterno de los piratas del Océano. Así ocurrió ese día entre George Fitzwilliam y el capitán Edward Dudley, quienes no encontraron mejor medio de liquidar sus ofensas mutuas que el desafiarse en tierra, desembarcando para ello en Santa Cruz de Tenerife. Edward Dudley fué el primero en cumplir su compromiso, cuando enterado Hawkins, logró detener en el navío a Fitzwilliam y mandó inmediatamente a buscar al insubordinado capitán. El pirata les afeó a ambos su conducta tratando de liquidar en tierra enemiga sus disputas, y procuró obtener garantías y promesas de que obedecerían sus órdenes; pero si bien Fitzwilliam apareció sumiso, Dudley, en cambio, se insolentó contra Hawkins, y entonces éste, en un raptó de ira, lo abofeteó públicamente. En el acto Dudley desenvainó su daga y arremetió rabioso contra Hawkins, y éste, burlando la primera acometida, empuñó también la suya y ambos forcejearon largo rato. Acudieron los tripulantes a separarlos, pero no pudieron evitar que Dudley resultase herido en un brazo y Hawkins en la frente.

Al ver sangrar a su jefe, los marineros quisieron dar muerte en el acto a Dudley; mas Hawkins, aparentando sangre fría, ordenó detenerlo y se retiró a su cámara para ser curado.



Retrato de John Hawkins.

Cuadro de autor desconocido. (Propiedad de Miss Stuart Hawkins).

En breve espacio de tiempo Hawkins apareció de nuevo sobre la cubierta del *Jesus*, madurada ya la sentencia en su pensamiento. Dudley adivinó en la lividez de su rostro que no había para él salvación, y arrojándose a los pies del pirata clamó repetidas veces en demanda tan sólo de clemencia, pues se reconoció reo del más grave delito. John Hawkins, impasible, le respondió que su corazón estaba presto a perdonar, pero que las circunstancias de lugar y la ofensa inferida a un representante de la Reina en su propio navío exigían una justa reparación. La tripulación contemplaba muda y absorta el dramático episodio, y mientras Dudley se humillaba más y más a los pies de Hawkins, éste demandó su arcabuz, lo

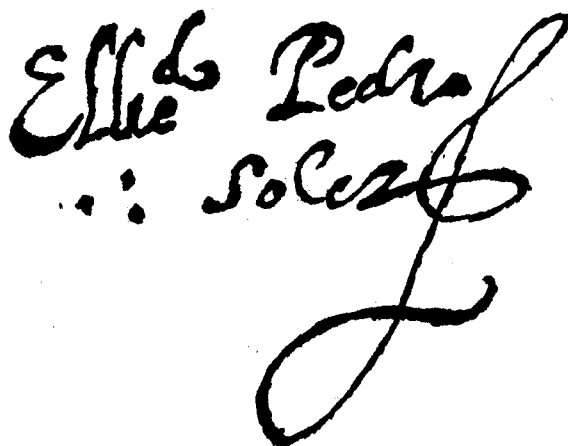


Fig. 44.—Autógrafo del licenciado Pedro Soler.

cargó sin que le temblase el pulso e interrogó al condenado con la lúgubre pregunta *de si ya había rezado sus oraciones y estaba listo para morir*.

Los espectadores se sumaron entonces a las súplicas de la víctima. Pedro Soler, que acababa de llegar al navío, puso todo su valimiento e influencia cerca de Hawkins, y al fin, movida la fibra sentimental del corsario, alcanzaron el perdón y la reconciliación entre el verdugo y el reo (106). Poco tiempo después el beneficiado Soler se vanagloriaba de su

(106) De las cuatro relaciones originales que se conservan de la expedición de Hawkins, tres: la de este mismo, la de Miles Philips y la de Job Hortop, silencian en absoluto el episodio dramático de Santa Cruz de Tenerife que hemos reseñado. Rompe este silencio la interesantísima relación incompleta del viaje inserta en un manuscrito de la Colección *Cotton* (Otho E., VIII, fol. 17-41 v.) que se conserva en el "British Museum".

JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, págs. 147-48 y 498-500.

intervención en aquel acto, declarando que si él visitó “y escribió al dicho Juan Achin fue para rogarle con palabras cristianas perdonase a cierto soldado que con el... avia tenido una pendencia” (107).

El segundo hecho sensacional de la jornada del día 25 de octubre fué el contacto llevado a cabo por las dos escuadrillas inglesas separadas por el temporal en medio del Océano. El *Minion* con sus otros dos acompañantes recalaban en San Sebastián de La Gomera en la tarde del 24 de octubre, demandando sus hombres, con la misma ansiedad con que lo había hecho Hawkins en Tenerife, noticias de los demás navíos expedicionarios. Al obtener Thomas Hampton una respuesta negativa del conde de La Gomera, optó por no perder un segundo y dispuso la inmediata partida para Adeje de un emisario inglés con objeto de que, entrevistándose con Pedro de Ponte, inquiriese de él cuantas informaciones tuviese sobre los navíos de Hawkins. El emisario de Hampton, cuyo nombre ignoramos, pues sólo sabemos que era “un moço ingles”, llegó a Adeje en la media noche de aquel mismo día y tuvo información plena de labios de Pedro de Ponte sobre el feliz arribo de Hawkins y la ansiedad con que se hallaba en el puerto de Santa Cruz esperando a Hampton y a sus compañeros. Pedro de Ponte facilitó al inglés dos cabalgaduras para el viaje, le dió por guía a un mulato de su confianza apodado “Garulan” y, encareciéndole el mayor sigilo en su misión, le despidió con cartas para su yerno Bartolomé de Ponte, en Garachico, y para Hawkins.

Al día siguiente, 25, el emisario inglés entraba a caballo en Garachico, despertando las sospechas de sus moradores. Se hospedó en el mesón y allí fué detenido por el alcalde de la villa, Juan de Arcaya, quien recogió los papeles y cartas del inglés, ordenándole tener por cárcel la hospedería.

(107) M. C.: Proceso de Soler. Interrogatorio de preguntas para los testigos de descargo.

“Item si saben que el otro dia luego siguiente que el dicho Juan Achin llevo al dicho puerto de Santa Cruz despues de aver entrado mucha gente en la dicha nao entro en la dicha nao el dicho licenciado Pedro Soler entendiendo que hazia buena obra en inducir al dicho Juan Achin saliese en tierra y como vicario que a la sazón era viese si en algo a Dios Nuestro Señor en la nao se ofendia y de su ida a la dicha nao no se escandalizaron los bien intencionados sino fueron algunos que a Pedro Soler tenían dolo y rencor y el dicho Pedro Soler no recibio libro ni otra cosa del dicho Joan Achin mas antes con un anillo que le habia enviado se lo volvio y si el dicho licenciado Soler escribió al dicho Joan Achin, fué para rogarle perdonase a cierto soldado que con el dicho Joan Achin avia tenido una pendencia con palabras cristianas y esto y no otras cosas contenia la dicha carta...”

Sin embargo, la influencia de los Ponte pudo más que el celo del alcalde y pocas horas más tarde obtenían la libertad del emisario, aunque no la devolución de sus papeles. De esta manera el inglés pudo llegar a Santa Cruz aquella noche y dialogar extensamente con Hawkins a bordo del *Jesus of Lubeck* (108).

Al día siguiente, según asegura Juan de Arcaya, se trasladó John Hawkins a Adeje para entrevistarse con Pedro de Ponte, y ambos se vieron por última vez en la casa-fuerte del sur de Tenerife, prodigándose las más cordiales muestras de afecto y amistad. En aquella ocasión el pirata recibiría de Ponte las informaciones de sus corresponsales de América, y aquél reiteraría su agradecimiento por la colaboración que había recibido de sus agentes en Santa Cruz para el abastecimiento de los navíos (109).

Todo el día 26 las tripulaciones habían trabajado activamente para zarpar, incorporándose Hawkins a su puesto de mando en la madrugada siguiente. Sin embargo, aquella noche percibieron los ingleses desde sus navíos extraños movimientos en el puerto. Con las primeras luces del alba pudieron distinguir cómo se habían hecho a la mar los buques de Indias, quedándose los navíos de Inglaterra sin su barrera protectora, a merced de los tiros de largo alcance del castillo. John Hawkins, cuyo recelo había ido creciendo día a día, dispuso entonces que los navíos se distanciasen algo más, situándose frente a la montaña del Bufadero, para estar al abrigo de todo riesgo.

(108) A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 1.824. Declaración prestada en Gran Canaria el 1 de julio de 1568.

(109) *Ibid.* Juan de Arcaya declaró: que "a otro día se vino Joan Aquines a verse con Pedro de Ponte a Adexe, donde se hacen hartos deservicios a Nuestro Señor".

Estas denuncias forman parte incidentalmente de la acusación dirigida por el alcalde Juan de Arcaya contra Bartolomé de Ponte—sobrino y yerno de Pedro—, acusado de otros delitos contra la fe, que le condujeron a las cárceles del Santo Oficio en 1569.

El testimonio literal dice así:

"Puede aver ocho meses poco mas o menos que estuvo Joan Aquines ingles de armada en Santa Cruz con un navio muy poderoso, y pasaron cosas bien fuera de lo que era menester, y como yo no me halle presente no sabre determinar. Lo que se de esto es que llegaron a La Gomera tres navios de los suyos y avisaron a Joan Aquines por la via de Adexe a Pedro de Ponte con un moço ingles a el qual ingles le traxo a Garachico por mandado del dicho Pedro de Ponte un mulato que se llama Garulan, y como entendi que le llevaria de secreto y que no convenia fuese quitele las cartas las cuales estan en mi poder, y queriendole asegurar le mande le llevasen a el meson; y visto que yo le di lisenca a medianoche hizo que trasportase a el moço..."

Alguno de los cronistas ingleses de la expedición interpreta la desaparición de los navíos españoles como un premeditado intento del gobernador de Tenerife para abrir fuego al amanecer contra la escuadra británica (110).

Asegura el mismo cronista que Hawkins supo disimular en aquella ocasión, enviando a tierra una barcaza para aumentar la provisión de agua de la flota, y que escuchó con escepticismo el recado que le transmitió el gobernador Vélez de Guevara asegurándole de sus buenos propósitos y mostrándole su extrañeza al verle abandonar, desconfiado, la rada.

En estas circunstancias, no teniendo ya justificación la permanencia de la escuadrilla en Santa Cruz de Tenerife, el pirata decidió zarpar de la bahía al atardecer del día 28 de octubre de 1567. Durante toda la mañana se notó desde tierra gran trajín en las tres embarcaciones inglesas; al mediodía los navíos empezaron a alzar sus velas, disponiéndose para partir, y poco después desfilaban alineados con dirección al sur. Al pasar frente a Santa Cruz, Hawkins se despidió saludando a la plaza y al castillo con los disparos de costumbre, pero, como queriendo significar su hostilidad y su descontento hacia el gobernador Vélez y hacia los españoles, ordenó torcer algunos cañones, disparando *erróneamente* sobre el caserío del lugar. Una de las "pelotas" vino a dar en una casa muy próxima a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de cuyo hecho dedujo la gente la intención del pirata de disparar sobre la iglesia, hiriendo los sentimientos religiosos del pueblo (111).

Este acto hostil en Santa Cruz de Tenerife señaló un nuevo momento en la carrera de Hawkins. El pirata se quitaba para siempre la máscara

(110) Las relaciones de Hawkins, Miles Philips y Job Hortop, cuyas indicaciones bibliográficas las hallará el lector en el apartado IV de este capítulo, consagrado a la estancia de John Hawkins en América, no aluden a este pormenor de la estancia en Tenerife. Rompe este silencio, en cambio, el manuscrito antes citado de la Colección *Cotton* (Otho E., VIII, fol. 17-41 v.) del Museo Británico, cuya relación (incompleta para el resto del viaje) es la única fuente inglesa de valor para conocer la estancia de Hawkins en Canarias.

Véase JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, págs. 149 y 501.

(111) M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso del beneficiado y vicario de Tenerife Pedro Soler, tantas veces citado.

Todos los testigos (Juan de Venero, José Prieto, etc.) declaran unánimes sobre el particular.

hipócrita de sus transacciones *legales* y rompía con España, dispuesto a abrirse camino en el Océano y en las Indias por la fuerza de sus cañones.

Mientras en Santa Cruz de Tenerife las milicias, con sus capitanes al frente, retornaban a La Laguna, recuperando el lugar su apacible tranquilidad (112), la escuadrilla de Hawkins navegaba en dirección a San

(112) No quedó como recuerdo de la estancia de Hawkins sino la actuación del Santo Oficio de la Inquisición contra los clérigos Pedro Soler y Mateo de Torres.

El proceso del primero es la fuente más caudalosa de información para conocer la estancia del pirata en Santa Cruz de Tenerife.

En dicho proceso fué el denunciante Juan de Venero quien señaló como testigos al capitán Francisco de Valcárcel, a Marcos Perdomo Pimentel y a Francisco Coronado.

Declararon en el mismo, entre otros, Juan de Valverde, regidor y capitán; Lope de Azoca, regidor y capitán; Salvador Rodríguez, Gregorio Lorenzo, José Prieto y Mateo de Torres.

El 23 de mayo de 1568 ordenaba la Inquisición a Pedro Soler comparecer en Gran Canaria para responder de las acusaciones.

El 28 de mayo de 1568 los calificadores declararon haber motivo de herejía; y por tal causa fué encarcelado Pedro Soler el 30 de junio de dicho año. Este prestaba declaración ante el licenciado Ortiz de Funes el 23 de noviembre de 1568, señalando por sus enemigos al gobernador Juan Vélez, al alguacil mayor Juan de Venero y a los regidores Lope de Azoca, Juan de Valverde y Marcos Perdomo, y presentando como testigos de descargo al inglés Richard Grafton, al capitán Francisco de Valcárcel, al regidor Pedro de Vergara, al juez de Registros doctor Mexia, a Gaspar Fonte de Ferrera, etc., etc.

No consta la sentencia que recayó en el proceso.

En cuanto al beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, Mateo de Torres, vióse igualmente llamado a comparecer ante la Inquisición, en Gran Canaria, por auto de 9 de junio de 1568.

La acusación contra Torres—al igual que la de Pedro Soler—no se limitaba a los sucesos de 1568, sino que le exigía cuentas por sus andanzas anteriores, en particular su participación en la “conspiración de los beneficiados” y sus repetidos tratos con ingleses y luteranos y más concretamente con Hawkins.

Mateo de Torres prestaba declaración ante don Pedro Ortiz de Funes el 21 y 25 de junio de 1568, siendo calificado como reo de herejía y, en consecuencia, encarcelado y procesado. Achacábasele, además, buen número de obscenidades que salpican su vida, nada edificantes por cierto.

El 29 de octubre de 1569 el Tribunal de la Inquisición dictó sentencia contra Torres, declarando que aunque le podían “gravemente punir y castigar”, le condenaban, “usando de benignidad y misericordia”, a pagar 40 ducados de multa. Por ello, cabe suponer que la Inquisición no fuese más severa al castigar los tratos de Soler con John Hawkins.

De todo ello se desprende—pese al juicio adverso de historiadores décimonónicos—que no se caracterizó la Inquisición de Canarias ni por su criterio estrecho ni por la severidad de sus sentencias...

Sebastián de La Gomera para establecer contacto con los navíos de Hampton.

Este se verificó al día siguiente, 29 de octubre de 1567. Entonces la flota británica acabó de hacer su aguada y aprovisionamiento de víveres, encontrando Hawkins en el conde de La Gomera, su amigo, todo género de facilidades. Seis días permaneció el pirata descansando en el puerto de San Sebastián y de su estancia tenemos la suficiente información para reconstruir algunos episodios de la misma. Diversos documentos canarios aluden a ella repetidamente: así, sabemos, por ejemplo, que tanto el gobernador Alonso de Espinosa como el regidor Martín Manrique de Lara visitaron a John Hawkins a bordo del *Jesus of Lubeck*, agasajándole, días más tarde, con una comida en la morada del primero (113); que un inglés católico (George Fitzwilliam) que iba a misa a la parroquia de San Sebastián y se hacía pasar por hermano de la condesa de Feria (lady Jane Dormer), comerció en tejidos con Baltasar Zamora, vecino de dicha villa (114); que mientras John Hawkins se hallaba con sus navíos fondeados en el puerto gomero se presentó en el mismo otro corsario inglés a quien le fué denegada la entrada y comercio por la fuerza, desembarcando los piratas, en represalia, en la playa de Santiago, donde quemaron las puertas de una ermita que allí había y robaron cierta partida de ganado (115);

(113) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Expediente de la visita realizada en 1573 por el visitador doctor Bravo de Zayas. Resumen de los procesos para las calificaciones.

En este mismo expediente se alude (tomándolo del Libro I de *Testificaciones*) a las distintas declaraciones prestadas por "los que trataron con Juan Acles", base luego de los procesos incoados.

(114) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXX-15. Proceso contra Baltasar Zamora, mercader mulato, vecino de La Gomera. 1570.

Ya hemos dicho anteriormente que George Fitzwilliam era pariente cercano de lady Jane Dormer, dama de la reina María Tudor y esposa de nuestro antiguo embajador en Londres don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria.

De esta manera se escudaba en el parentesco de Fitzwilliam Baltasar Zamora, declarando ante los inquisidores "que los ingleses pueden tratar en estos reinos y si yo compre fué como he dicho de un hermano de la condesa de Soria [Feria] que iba con ellos y que era catolico y mostro recaudos y fué a missa en la dicha isla..."

(115) Declaración del conde de La Gomera, don Diego de Ayala y Rojas, prestada el 11 de octubre de 1570 ante el inquisidor licenciado Ortiz de Funes. (Revista "El Museo Canario", 4 (1934), 68 y 69; artículo *Jacques de Soria en la Gomera. 1570.*)

El conde de La Gomera llegó a disparar sus cañones contra el intruso corsario. Cabe pensar que tal actitud hostil del conde fuese movida por el mismo Hawkins a

y, por último, que los marineros de Hawkins se entregaron en la villa a excesos contra la religión católica de la peor catadura, pues consta en los procesos de la Inquisición que por aquella fecha "Juan Acles pirata luterano y abido y tenido por hereje... quemo imagenes de santos en la Gomera..." (116).

Como despedida John Hawkins dió un banquete *oficial* en el *Jesus of Lubeck*, en honor del conde de La Gomera, al que asistió lo más granado de la sociedad insular. El hecho lo conocemos por la declaración de uno de los comensales, el licenciado Sarmiento, que arrepentido de su debilidad fué más tarde a acusarse ante el mismo Santo Oficio (116 *bis*).

Por fin, el día 4 de noviembre de 1567, la flota reunida pudo zarpar de San Sebastián con dirección a Cabo Verde y Guinea, y Hawkins pudo contemplar en el horizonte las siluetas borrosas de las Islas Afortunadas, tan vinculadas a su propia vida, cuyas puertas se le cerraban, pacíficamente, para siempre (117). No será ésta la última vez que le veamos surcan-

causa de tratarse de algún enemigo o rival suyo; de otra manera, es difícil hallar una explicación racional a la negativa de traficar con los gomeros ordenada por su señor.

(116) M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso contra Pedro Soler, vicario de la isla de Tenerife. 1568.

Declaraciones de Juan Venero y acusación de los inquisidores.

(116 bis) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829: Relación de las causas que se han determinado en la Inquisición de Canaria, después del auto de la fe que se celebró a doze de marzo del año 1581. (Número 16.)

El licenciado Sarmiento se acusó en los siguientes términos:

"... que en una armada que vino a la Gomera de un Juan Acles, inglés, que la común fama tenía por luterano le hizo vender de su casa unas botijas de arrope y naranjas y otras cosas de que no tiene memoria..."

"... Ítem, que avia ydo a comer a una nao de uno dellos en un banquete que hizieron al conde de la Gomera y con el fueron muchos..."

Fuó castigado a reprehensión en la sala de audiencia y a 20 ducados de multa.

(117) En el Archivo de Indias (*Patronato Real*, leg. 265 (11 y 12) se conservan originales la "Declaración de unos ingleses mandadas tomar por el general de armada don Francisco de Luján en San Juan de Ulúa sobre el combate que dicho general tuvo con el general inglés Juan de Aquines (1568)" y la "Información testifical en Veracruz. Declaraciones prestadas por varios ingleses prisioneros ante el alcalde mayor Luis Zegri entre los días 4 y 8 de octubre de 1568"; documentos ambos de extraordinaria importancia para la expedición en general, pero que no aportan sustanciales noticias sobre la estancia del corsario en Canarias.

De todas maneras, son dignas de inserción algunas declaraciones de los prisioneros: *Tomás Benito*: "[La escuadra] tomó derrota en demanda de las yslas Canarias e

do sus aguas; pero es indudable que de cuantas visitas—pácificas o guerreras—llevó a cabo en el Archipiélago ninguna reúne tantas circunstancias curiosas e interesantes como la del año 1567 a Tenerife y La Gomera (118).

aporto a la ysla de Tenerife y allí surgieron y estuvieron tres días aguardando una de sus naos que se les había derrotado; y que luego dicho capitán no consintió que saliese nadie en tierra sino dos o tres mancebos para que comprasen refrescos e que después que vio que su navio que se había derrotado no venía y se tardaba envío otros dos sus navios a La Gomera e que allí fizieron agua y carne por sus dineros, les fizieron buena compañía en la dicha ysla e que no hizieron ningún daño ni perjuicio...”

Juan Noisajen: “La primera tierra que vieron fue Tenerife, en España, e que en el camino no les acaeció cosa ninguna salvo que vieron dos navios, pero que no les fizieron ninguna cosa e que en la dicha ysla de Tenerife tomaron seys pipas de vino en botijas y el dicho Juan Herquimes (*sic*) lo pago en dineros, e allí tomaron agua e que de allí se fueron a La Gomera e allí acabaron de hacer su aguada sin fazer daño alguno e que estuvieron quatro días e luego se partieron del dicho puerto de La Gomera...”

Enrique Mores: “Y así navegaron hasta que descubrieron tierra en Tenerife... e que allí en Tenerife hizieron su aguada y no sabe si se compro algún mantenimiento... e de allí fueron los tres navios pequeños a La Gomera e tomaron mas agua e que no fizieron daño ninguno y que no sabe quanto allí estuvieron...”

Valentín Bez: “Vinieron a Tenerife y de allí a La Gomera a tomar agua y de allí se vinieron a Cabo Blanco...”

Micael Sool: “Que tubieron tormenta y tres naos fueron a Tenerife y otras tres a La Gomera, e que este testigo fue en las naos que fueron a La Gomera e que allí no tomaron cosa alguna e que las tres naos que aportaron a Tenerife se vinieron a La Gomera y que se juntaron todas, e de allí fueron a Cabo Blanco...”

Richarte Red: “Dixo que fue Tenerife, puerto de las yslas de Canaria e antes que tomaran el dicho puerto tuvieron tiempo forçoso de manera que los tres navios aportaron en Tenerife y los tres en La Gomera... y allí en La Gomera se juntaron todos y de allí se hicieron a la bela...”

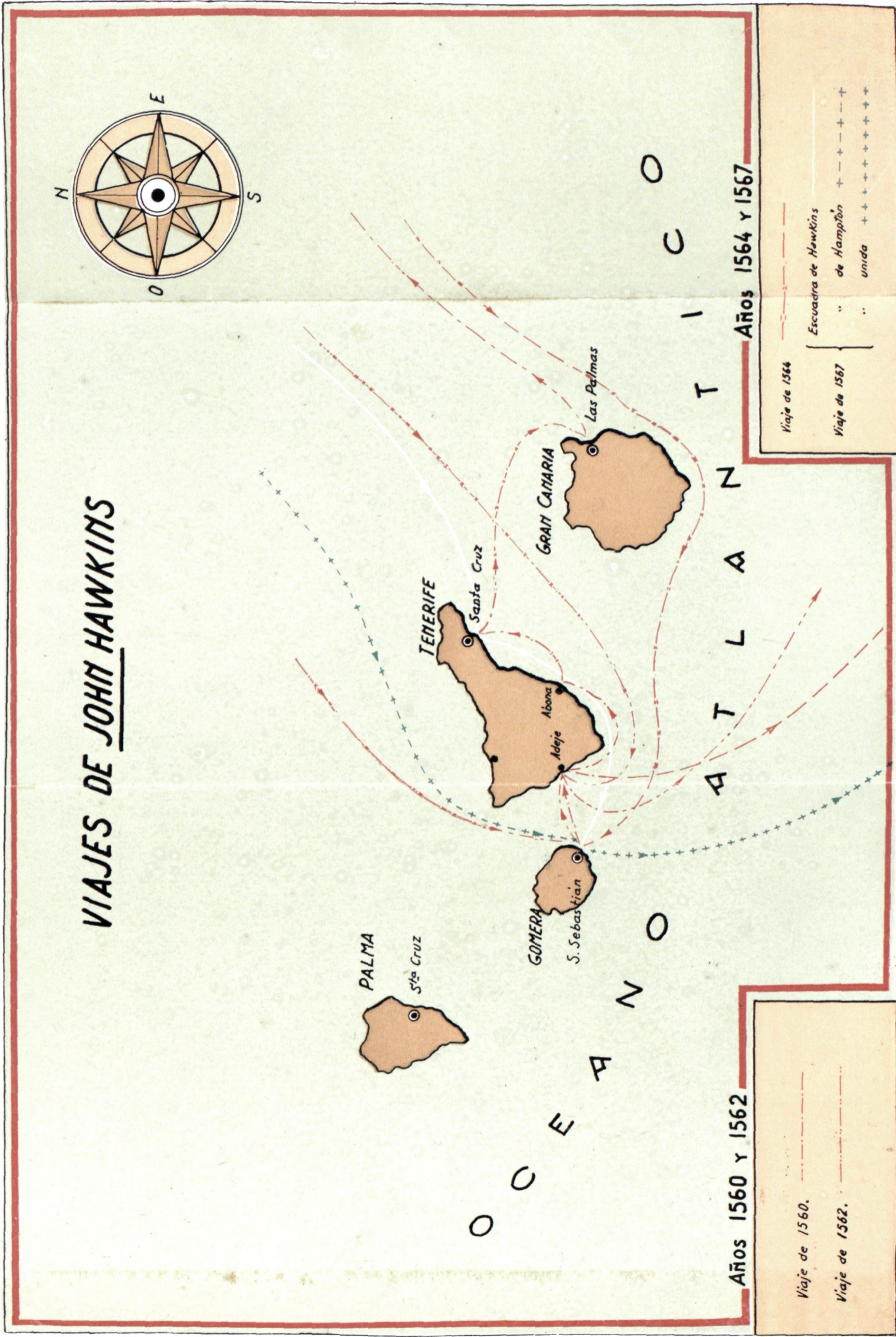
Estas declaraciones de los marineros ingleses, cautivos después de la desgraciada jornada de San Juan de Ulúa, fueron prestadas ante las autoridades españolas de dicho puerto, Veracruz y Jalapa en los meses de septiembre y octubre de 1568.

Los demás prisioneros o reinciden en los mismos extremos o silencian el episodio canario.

(118) El paso y estancia de la flota inglesa en las Canarias fué inmediatamente registrado por nuestra embajada en Londres, la que lo comunicó a la corte el 3 de enero de 1568.

En dicha comunicación o carta, don Diego Guzmán de Silva, después de dar cuenta a Felipe II de cómo había acudido a dar las gracias a la reina Isabel por haber *prohibido* a Aquines el dirigirse a las Indias, asegurando que le *cortaría la cabeza* si se apartaba un punto de lo ordenado, añadía:

“Tengo aviso de un portugués que ha cinco días vino aquí de la isla de la Madera



IV. John Hawkins en América.

Tras varios días de ininterrumpida navegación, los navíos ingleses alcanzaron el saliente costero de cabo Blanco, en el continente africano (119), lugar en el que Hawkins empezó ya a tomar sus medidas acostumbradas para la caza de embarcaciones en ruta, sistema más que cómodo para avituallarse de víveres y para hacer la necesaria provisión de esclavos africanos sin correr los riesgos de los desembarcos terrestres.

En el mismo cabo Blanco fueron a caer en sus garras varios navíos portugueses abandonados por sus tripulaciones, que habían tenido que buscar refugio en tierra después de ser bárbaramente saqueados por una escuadra francesa, al mando del capitán de La Rochela, Bland, que había pasado por la costa hacía tres semanas. Hawkins no halló en su puesto más que a un solo capitán lusitano, y después de exigir a los restantes el rescate de sus embarcaciones, con promesa de hacerlo efectivo en Londres, reservó para sí una de las carabelas, con propósito de suplir con ella a las pinazas desaparecidas en la tempestad que azotó a la flota antes de su arribo a las Canarias. Bautizóla con el nombre de *Grace of God* y púsola a las inmediatas órdenes de Francis Drake. En cabo Blanco obtuvo tam-

que llegó la armada de Aquines a las Canarias, y que la nao que llaman la *Miñona* con otras tres naos tomaron en la Gomera todo el refresco que hubieron menester, y otra grande que llaman *Jesús de Ubrique* y dos zafras hicieron lo mismo en Tenerife y que se habían hecho a la vela a los 12 de noviembre siguiendo su viaje..."

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 25. *Codoin*, tomo XC, pág. 10.)

También el cronista ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS, en su *Historia general del Mundo...*, Parte I, Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331, demuestra tener noticia algo equivocada de esta escala, a la que se refiere en los siguientes términos:

"Llego a La Gomera, adonde, y en Tenerife, estubo esperando el patage que se había derrotado, y entretanto se proveyo de bastimentos por sus dineros, y no pareciendo el navio siguió su viaje en demanda de Cabo Blanco..."

(119) Las circunstancias particulares que concurren en este tercer viaje de Hawkins y la novedad del relato nos mueven a dar a la parte final del mismo mucha mayor extensión de la que acostumbramos al referirnos a otros viajes una vez que los expedicionarios han rebasado las Canarias.

bién el pirata de los lusitanos abundante provisión de pescado para la flota (120).

Prosiguiendo su crucero, los navíos ingleses alcanzaron la extremidad de cabo Verde y más particularmente las costas de Senegambia, punto escogido para el primer desembarco, que constituyó un verdadero fracaso. Los negros se defendieron con valentía frente al pirata, y aunque Hawkins puso fuego a los aduares para atemorizarlos, apenas si consiguió cautivar a ocho negros, no obstante que el escuadrón desembarcado se componía de unos cien hombres. De los ingleses, once resultaron heridos en la refriega, todos los cuales fallecieron más adelante de resultas de las mismas.

Las embarcaciones entonces siguieron costeano con dirección a cabo Rojo, pero antes de llegar a este accidente geográfico el corsario encontró en su ruta a varios navíos franceses que trataban con los indígenas y que hubieron de rendirse sin combatir ante la superioridad aplastante de fuerzas de los ingleses. John Hawkins despojó de esclavos a los navíos franceses y, aceptando la colaboración voluntaria de la tripulación de uno de ellos, el del capitán Bland, que quiso seguirle en la aventura, volvió a alzar velas en dirección a Río Grande (121). Aquí lusitanos e indígenas, confabulados, se negaron por las malas a comerciar con Hawkins, y no queriendo éste extremar los procedimientos de violencia, siguió navegando hasta alcanzar el puerto de Tagrin (122), en la desembocadura de un río de Sierra Leona.

(120) *The rare travels of Job Hortop*, relación del viaje escrita por el marinero inglés mencionado, que navegaba como artillero a bordo del *Jesús*. Fué publicada en Londres en 1591 y reimpresa por Hakluyt en su obra tantas veces citada.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11: "Información testifical en Veracruz. Declaraciones prestadas por varios ingleses prisioneros ante el alcalde mayor Luis Zegri entre los días 4 y 8 de octubre de 1658". Su interés reside en las declaraciones de los prisioneros ingleses ante las autoridades mejicanas.

Declaración de Valentín Bez: "... e tomaron pescado e hallaron tres caravelas: las dos naos e una caravela e tomaron la caravela y dexaron las demas...; no hubo gente en ellas que las defendiesen ni pidiesen..."

Para mayor brevedad en las citas, a partir de ahora denominaremos este documento: *Información testifical en Veracruz*.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo*. Parte I. Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

(121) *Ibid.* Declaración de Valentín Bez: Un capitán se "bino de su boluntad a andar en su compañia e a sus abenturas".

(122) *Ibid.* Siguió a Río Grande, donde hubo de luchar "con los portugueses e negros que estaban en tierra sobre que no quisieron tratar con él..."

Hasta entonces el resultado de la expedición había sido bien pobre: apenas si conducían los navíos 150 negros, y el calendario marcaba la fecha de 12 de enero de 1568. La tripulación había sufrido importantes bajas por enfermedad y de resultas de los dardos envenenados que disparaban los indígenas; y Hawkins, creyendo que su buena estrella se eclipsaba, empezó a vacilar en sus propósitos, abrigando por momentos la idea de desistir de su ulterior proyecto, para dirigirse a Elmina, "forzar" a los lusitanos a aceptar sus mercancías y emprender seguidamente el viaje de retorno a Inglaterra. Sin embargo, a última hora el panorama pesimista cambió por completo.

En el puerto de Tagrin le favoreció la suerte, pues hallándose en guerra dos reyezuelos indígenas tomó partido por uno de ellos, a quien auxilió con un escuadrón de 200 hombres, y al alcanzar la victoria, John Hawkins obtuvo, en reconocimiento, el botín y 330 negros cautivos (123). El pirata mandó hacer entonces el recuento total de las presas, y al comprobar que los navíos iban ya bien saturados con sus cerca de 500 negros, ordenó a los pilotos virar en redondo para acudir al punto de cita señalado para todos los navíos ingleses dispersos: Río Grande.

En la travesía de retorno el inglés volvió a cruzarse con una flotilla lusitana de unos siete navíos, a los que capturó, aunque ignoramos la suerte que corrieron los mismos. Por último, en los primeros días de febrero de 1568 la flota se internó en el Atlántico con dirección a las Antillas, sin que en su tranquila travesía quepa señalar incidencias de importancia.

El día 27 de marzo, al amanecer, la escuadra inglesa divisaba las costas abruptas de la isla Dominica, después de cincuenta y cinco días sin otro panorama que el Océano. La flota fondeó en el puerto principal de la isla, y pese a la negativa de las autoridades el pirata impuso su voluntad por la fuerza, obligando a los naturales a avituallar la escuadra, en lo posible, para proseguir el itinerario acostumbrado (124). Más provechosa fué

(123) Ibid. Declaraciones de Micael Sool y de Valentín Bez.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Parte I, Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

(124) JOHN HAWKINS: *A true declaration of the troublesome voyage of Mr.... to the parts of Guinea and the west Indies in the years of our Lord 1567 and 1568.* Se imprimió en Londres en 1569 y ha sido reimpresa por Richard Hakluyt en sus *Principal Navigations*, con otro título ligeramente modificado.

También aparece incluida en el texto de la obra *The Hawkins' Voyages*, edición de sir Clements R. Markham, publicada por la Hakluyt Society en 1876, págs. 70-81.

la escala en la isla Margarita, al norte de Venezuela: John Hawkins se presentó en su puerto pocas jornadas más tarde y, sin amedrentarse por la actitud hostil de los españoles, ancló los navíos en la rada, desembarcó a sus hombres en pie de guerra y obtuvo, a cambio de mercancías inglesas, todos los víveres que le fueron precisos para acabar de proveer la escuadra, en particular: carne, maíz y agua (125). La estancia en Margarita fué de siete días (126), al término de los cuales la escuadra volvió a alzar velas, dirigiéndose hacia Occidente para alcanzar el puerto de Borburata, en la misma gobernación de Venezuela (127).

En este abrigo natural, bien resguardado de los vientos, John Hawkins decidió carenar las embarcaciones, muy maltratadas después de permanecer seis meses en los mares tropicales (128). De esta manera los ingleses trabajaron intensamente en este surgidero por espacio de sesenta días, hasta dejar de nuevo a los navíos en condiciones de acometer la parte más arriesgada de la expedición. Era entonces gobernador de Venezuela don Pedro Ponce de León, y a él escribió Hawkins en demanda de la pertinente licencia para comerciar con los naturales. Tenía entonces el gobernador su residencia eventual en la ciudad de Nueva Segovia, y desde ella respondió al corsario con la más absoluta de las negativas. Entonces planeó Hawkins alguna que otra *pacífica* incursión hacia el interior, con vistas a ganar el apoyo de las autoridades de Venezuela; tal fué la visita a Valencia, donde residía el obispo. Mas Hawkins siempre fracasó como diplomático cuando su acción no iba acompañada por la fuerza, y así no ha de extrañarnos que con su audacia sólo consiguiese soliviantar a éste, que se preparó para evacuar la misma ciudad antes

(125) Relación de Job Hartop.

Información testifical en Veracruz. Declaración de Valentín Bez: "... bendieron cierta parte de la ropa que traían de mercaderías con que pagaron los bastimentos que tomaron..." Declaración también de Gregorio Estevan.

(126) *Ibid.* Declaración de Gregorio Estevan.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331. Según este cronista, los ingleses estuvieron sólo cinco días en Margarita.

(127) Puerto venezolano próximo a Puerto Cabello.

(128) Según el cronista HERRERA DE TORDESILLAS, en su obra antes citada, los habitantes de Borburata, recién atacados por una escuadra pirata francesa, en cuanto divisaron a los navíos de Hawkins se refugiaron en las montañas, presas del pánico.

de verse obligado a tratar con el luterano (129). En Borburata, no obstante, Hawkins traficó de nuevo con los naturales, obteniendo víveres para sustentar a sus hombres durante aquella larga escala, a cambio de mercaderías, en particular "lienços, paños y otras cosas" (130).

Reanudada la travesía, la escuadra se dirigió ahora a la isla de Curaçao para acabar de efectuar su provisión. Como se ve, Hawkins procuraba hacer escala en los puertos ya visitados en el viaje de 1565, sin duda porque contaba en ellos, lo mismo que en Adeje y Santa Cruz de Tenerife, con discretos y solapados amigos, en correspondencia y trato constante con Pedro de Ponte. Muy breve debió ser la escala del pirata en esta isla, pues en seguida planeó Hawkins la táctica a desarrollar para vencer uno de los mayores obstáculos del viaje: la resistencia a comerciar que sabía le iban a oponer las autoridades del Río de la Hacha (Colombia).

Siendo éste el lugar más importante y el mejor fortificado de los recorridos hasta entonces, convenía obrar con extraordinaria circunspección y tino si se quería evitar cualquier sorpresa desagradable. John Hawkins escogió en Curaçao para tantear el terreno a su pariente Francis Drake, quien al mando de una división de la flota, formada por los navios *Judith*—que él mismo gobernaba—, *Angel* y la carabela del capitán Bland, zarpó inmediatamente, y con el menor aparato posible, para conocer el semblante que opondrían los españoles a la presencia y trato de los ingleses en la colonia (131).

Río de la Hacha, en las proximidades del cabo de la Vela, era entonces una de las factorías más prósperas y activas de la costa, pues a su importancia y riqueza natural unía la circunstancia de centralizar toda la actividad marítima de las pesquerías de perlas, base de un comercio

(129) Relación de Hortop.

A. I.: *Santo Domingo*, leg. 78. Carta del contador Diego Ruiz de Vallejo al Rey, escrita en Nueva Segovia el 21 de abril de 1568.

(130) *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez: "... y allí estuvieron dos meses, pocos mas o menos, aderezando sus navios y basteciendolos de lo que era necesario. Contrataron con los vezinos del lugar y asy les bendieron de las mercaderias que tenían de lienço, paño y otras cosas..."

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331. Herrera reduce el tiempo de permanencia a seis semanas. Asegura también que en Borburata dejó Hawkins buena cantidad de negros.

(131) John Hawkins pasa en silencio en su relación todas las incidencias ocurridas en Río de la Hacha, de manera que la única fuente inglesa de interés es la relación del marinero Hortop.

no menos activo y próspero (132). Mandaba la colonia el tesorero del rey, para la cobranza de los *quintos* y otras gabelas, Miguel de Castellanos, y el puerto había sido reforzado en sus defensas a raíz de la última visita del corsario Hawkins en 1565. Así no ha de sorprendernos que en cuanto los vigías de la costa dieron la señal, el 14 de mayo de 1568, de divisarse en el horizonte velas extrañas, la guarnición de la colonia fuese reforzada con cien arcabuceros, mientras las milicias de la localidad cubrían con sus hombres los puestos más estratégicos, peligrosos o vulnerables. La escuadrilla de Drake se hizo ciega al aparato guerrero, y el joven pirata dispuso, en uno de sus golpes de audacia, el anclaje de los navíos en el interior de la rada y al alcance de las baterías de los fuertes. Los españoles no se intimidaron por ello y la artillería costera empezó a disparar sin pérdida de momento sobre los navíos. Francis Drake quedó al principio sorprendido por el hostil recibimiento, y si bien ordenó responder al fuego con sus propios cañones, juzgó más oportuno abandonar la rada, limitándose durante varios días a mantener el bloqueo marítimo de la colonia, cruzando por todo su frente diversas y reiteradas veces.

En estas circunstancias, un navío de aviso para la isla de Santo Domingo con pliegos para su gobernador, que intentó burlar el bloqueo, fué apresado por Drake, cada vez más decidido a los procedimientos de violencia (133).

Cinco días duró el bloqueo de la colonia, pues al término de este plazo, el 19 de mayo de 1568, el resto de la escuadra, con John Hawkins al frente, se unió a la flotilla de Drake, y el almirante inglés inició entonces una interesante y curiosa correspondencia con el tesorero español Castellanos. Su primera carta venía en líneas generales a expresarle "que él acudía a rescatar en negros y otras mercaderías que traía en sus navíos, que le diese lugar para lo poder hazer". Miguel de Castellanos le respondía con la misma medida: "que él thenia orden de S. M. para que no tratasen ni contratasen con ninguna nao extranjera", y que, por tanto, estaba firmemente resuelto a cumplir la orden sin contemplaciones. Tornó el pirata a escribir para recordarle "que a él le avian allí quedado ciertos

(132) *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez: "... que es donde estan poblados los españoles que tienen por trato las pesquerías de las perlas..."

(133) Relación de Hortop. (*The rare travels of Job Hortop*, publicada en Londres en 1591 y reimpresa por Hakluyt en sus *Principal Navigations*.)

negros el año pasado e que sabia que se abian vendido e metido en la caja de S. M., [e] que él no lo pediria sy le dexavan *tratar* con los vecinos" (134). Mas el tesorero Miguel de Castellanos volvió a insistir en su negativa, y entonces John Hawkins resolvió intervenir por la fuerza para obligar a las autoridades a consentir el tráfico y las transacciones por ambas partes.

La situación era, además, muy comprometida entonces en la escuadra, pues agotadas las reservas de agua, la sed empezaba a acuciar a las tripulaciones, y más aún al miserable cargamento humano que, como formidable tesoro, Hawkins conducía para vender en las costas de Centroamérica.

Planeada la operación de desembarco, John Hawkins puso en tierra sin dificultad en los alrededores de la villa un escuadrón de unos 260 hombres, que tras de escaramuzar con los naturales por breve espacio de tiempo y con escasas bajas, les obligó a retirarse, desamparando la localidad (135). En posesión de Río de la Hacha, John Hawkins quiso dar las mayores pruebas de moderación, e impidiendo a sus soldados el saqueo de la villa, volvió a entablar correspondencia con las autoridades españolas, limitándose a demandar la licencia oportuna para comerciar, a cambio de comprometerse a respetar personas y propiedades. La negativa por parte de las autoridades, en particular del tesorero Miguel de Castellanos, fué otra vez rotunda, y entonces el pirata, para obligar a los españoles a entrar en razón, ordenó a sus hombres el incendiar parte del caserío de la villa, desapareciendo, pasto de las llamas, unas "beinte casas e bohios" (136), a más del edificio del Cabildo (137).

(134) Declaración de Valentín Bez.

A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206. Carta del tesorero Miguel de Castellanos al Rey, escrita en el Río de la Hacha el 26 de septiembre de 1568, y Carta del Cabildo al Rey de la misma fecha.

(135) ANTONIO HERRERA, en su obra varias veces citada, asegura que en la refriega murieron el sargento mayor español y tres ingleses.

(136) *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez: "... salto en tierra con dozientos y sesenta hombres y fue marchando hazia el lugar, y el dicho thesorero con la gente que tenia hizo muestra y empeçaron a escaramuçar y el general como bido tornada la escaramuça y arremetio con su gente que thenia en la villa y entro en ella y torno a enviar al thesorero a dezille que no haria daño en el pueblo si consentia que los vezinos tratasen con él y el dicho thesorero nunca lo quiso hazer y asy el dicho general mando pegar fuego al pueblo e se quemaron hasta beynte casas e bohios e la gente del pueblo se fue al monte..."

(137) Relación de Hortop.

Otras circunstancias vinieron a favorecer a Hawkins en el Río de la Hacha. Entre los cautivos—que no eran pocos—hallábase un negro al servicio del tesorero español, por nombre Pedro, que, ansioso de ganar su libertad, prometió al corsario, a cambio de ésta, mostrarle el lugar “donde [los españoles] thenian todo el thesoro y hazienda escondido” (138). De manera tan cómoda y fácil pudo hacerse Hawkins con el tesoro de los naturales, compuesto “de ciertas caxas con ropas e joyas”, y con buen número de cautivos; ocasión única que supo aprovechar el pirata para obligar al tesorero Castellanos a departir con él. La entrevista se llevó a cabo con el mayor sigilo y con óptimos resultados para el inglés, ya que además de 4.000 pesos por el rescate de la villa y prisioneros, consiguió que a los tres días fraternizasen extranjeros y españoles, entregados todos, sin distinción de religión, categoría o clase, a un activísimo tráfico. Cerca de 200 negros logró Hawkins colocar en la colonia, mientras sus bolsas se repletaban “de plata e oro e perlas” (139). Además vendieron los piratas en el Río de la Hacha una importante partida de mercancías inglesas, en particular tejidos de la industria británica.

Sobre las actividades posteriores de los expedicionarios hay discrepancias en los documentos españoles coetáneos. Unos, como la *Información testifical en Vera Cruz*, diversas veces aludida, nos muestran a Hawkins (según las deposiciones de los prisioneros ingleses) dando pruebas de una correcta conducta en los últimos días de su estancia en el Río de la Hacha, hasta el punto de que, según los mismos, el marino inglés devolvió el tesoro, sin tocarlo, a las autoridades españolas (140), lo que forzó al tesorero a recompensarle, reconocido, con un rico presente de oro y perlas (141). Todavía Hawkins quiso extremar la nota de cortesía y antes de zarpar dejó en tierra 60 negros como indemnización “por el daño que abian fecho en el pueblo” (142); y según Robert Barret, contramaestre del navío almirante *Jesus of Lubeck*, obsequió a Miguel de Castellanos, entre otros presentes, con una chaqueta de terciopelo con botones de oro y perlas (143).

(138) Declaraciones de Micael Sool y Valentín Bez, entre otras muchas.

(139) *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Gregorio Estevan, Valentín Bez, etc.

(140) Ibid.

(141) Ibid. Declaración de Micael Sool.

(142) Declaración de Valentín Bez.

(143) Ibid. Declaración de Roberto Barreto, maestre de la nao capitana inglesa.

En cambio, otros documentos españoles nos muestran al almirante de Inglaterra más miserable y cicatero. Son las cartas al Rey del tesorero Miguel de Castellanos y de los regidores Hernando Castillo y Lorenzo de Vallejo, fechadas ambas el 26 de septiembre de 1568, y por ellas nos enteramos de que Hawkins, tras de combatir con los españoles, quemó las dos terceras partes del poblado y se apoderó del tesoro oculto, por delación de un negro y un mulato; que después intimó a las autoridades a que le permitiesen comerciar, amenazando, en otro caso, con pasar a cuchillo a los españoles cautivos; que no contento con ello, hubo de exigir 4.000 pesos para alejarse de aquellas costas, y que, por último, si bien era verdad que había dejado en la colonia cínicamente 75 negros, en su mayoría niños de pecho y ancianos, no era menos cierto que se vió forzado a hacerlo para no arrojarlos al mar, pues estaban todos ellos moribundos (144).

Nos parece a todas luces más verídica la segunda que la primera relación, sin negar por otra parte que ambas cartas están dictadas con el propósito de avalar la conducta seguida en el Río de la Hacha por el tesorero Miguel de Castellanos, *demasiado* obsequiosa y condescendiente con el pirata en la segunda etapa de su estancia. Todo hace pensar, mientras más fijemos la atención en ello, en las razones que abonan la luminosa carta del embajador de España en Londres de 26 de julio de 1567, en la que refiriéndose particularmente a este viaje, entonces en proyecto, a los manejos de "Pedro de Ponte, el de Tenerife", y a la dudosa conducta de las autoridades coloniales en el viaje precedente del pirata, decía don Diego Guzmán de Silva a Felipe II lo siguiente: "[Se] que a las partes que van [es] a la Nueva España; [se] que le podrían bien resistir, mas que tiene maña [Hawkins] con los Gobernadores a do toca, para que fingiendo *que no osan hacer resistencia, porque amenazan con hacer fuerza*, se conciertan con el haciendo protestos..." (145).

Desde Río de la Hacha la escuadra inglesa, compuesta de diez navíos, con las presas africanas, y bajo la experta dirección de un piloto español recogido en Borburata (146), se dirigió a Santa Marta, en la misma costa de la actual Colombia. La resistencia a comerciar pareció allí también for-

(144) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206.

(145) Carta de la fecha indicada. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 518.)

(146) *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Gregorio Estevan.

mularia. John Hawkins escribió a las autoridades, desembarcó una columna de unos 100 hombres, en vista de la negativa; pegó fuego a unos bohíos y consiguió, al fin, la licencia *acostumbrada*. El comercio fué aquí menos activo que en Río de la Hacha, pero, no obstante, logró desprenderse de otra parte del cargamento de negros y de algunas ropas y tejidos a cambio de plata y oro (147).

Quedaba, con todo, la escala más importante de la primera parte de la excursión: Cartagena de Indias, una de las ciudades más ricas del Continente y el puerto comercial más importante de Sudamérica en el siglo xvi. Hacia él enfilaron las proas los navíos ingleses; pero en él hallarían una eficaz y enérgica resistencia a todo trato comercial.

Eran los primeros días de julio de 1568 cuando el pirata se presentó con la escuadra completa delante de Cartagena de Indias. En seguida entabló correspondencia Hawkins con el gobernador, exponiéndole sus pacíficos deseos y propósitos, y en seguida el gobernador le respondió con una rotunda negativa (148). El pirata entonces abrió fuego sobre la ciudad, pero hubo de suspenderlo bien pronto, pues las fortalezas le respondían a cada tiro con veinte. Comprendió el almirante inglés lo temeraria y arriesgada que era una acción contra una plaza tan bien fortificada, y optó, con desconsuelo, por desistir de su empeño.

Sin embargo, apremiaba al corsario el hacer aguada para provisión de la flota, y merced a los auxilios del piloto español pudo desembarcar de noche en una isleta próxima unos 40 ó 50 hombres, en la cual obtuvo, no sólo todo el agua que necesitaba, sino también abundante provisión de vino, aceite y miel, a cuyos propietarios indemnizó de la incautación con tejidos y paños (149). Parece ser que en esta isleta pudo dejar también, de manera clandestina, otros 50 negros (150).

(147) Ibid. Declaración de Valentín Bez.

(148) Ibid. Declaración de Micael Sool.

A. I.: *Santa Fe*, leg. 62. Carta al Rey del Concejo y Regimiento de Cartagena de Indias, escrita el 30 de septiembre de 1568.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

(149) Ibid. Declaración de Valentín Bez. Se proveyó de agua en el pozo de una huerta que allí había, y además encontró "ciertas botijas que serian hasta cient de vino, azeite y miel e otras cosas necesarias".

(150) Relación de Hortop. (*The rare travels of Job Hortop.*)

Dos semanas permaneció Hawkins merodeando por los contornos de Cartagena, hasta que convencido de que la resistencia de las autoridades era imposible de vencer, se dirigió otra vez al cabo de la Vela, indeciso sobre si proseguir la expedición por las costas de Centroamérica, en particular Nueva España, como era su ulterior fin, para deshacerse del resto de los negros, o si emprender el regreso a Inglaterra por el mal estado de conservación de los navíos después de tan larga travesía. El itinerario que escogió parece indicar esta última solución.

Eran los días finales de julio cuando la escuadra abandonó las costas de la actual Colombia en dirección a La Florida, que era el camino de regreso a Inglaterra conocido por Hawkins, para a través del canal de Yucatán aprovechar la corriente del Gulf Stream. La estación era avanzada para navegar por aquellas latitudes, y todo el mes de agosto la escuadra hubo de sufrir y sortear frecuentes borrascas que la dejaron bastante mal parada. Mas al cruzar frente al cabo de San Antonio, en la extremidad occidental de Cuba, un formidable huracán azotó con singular ímpetu a los navíos. Durante cuatro días consecutivos los buques se debatieron impotentes a merced del furioso oleaje, y sólo al quinto día éste comenzó a amainar, pudiendo entonces las embarcaciones establecer el debido contacto. El repaso de los navíos ofreció el más triste panorama: todos estaban más o menos averiados, pero el buque almirante, el *Jesus of Lubek* estaba tan seriamente dañado que palos y jarcias rodaban por el sollado, mientras el casco, sin timón y a la deriva, hacía aguas por todas partes. El naufragio de este poderoso navío se consideraba inminente.

Hechos los más precisos reparos para poder seguir navegando, en cuyos trabajos rivalizaron todos los hombres de las tripulaciones, y abandonadas en la mar, por inservibles, algunas de las embarcaciones menores, Hawkins se dirigió a las costas de La Florida, la que recorrió por espacio de dos semanas sin hallar un fondeadero conveniente para poder reparar los navíos. Desesperado y ensombrecido el pirata al ver cómo quedaba truncado el viaje, sin otro recurso que entregarse a la hospitalidad de los españoles o zozobrar en espacio de meses, decidió volver a usar de su audacia, dando orden de virar en redondo para dirigirse a las costas de Méjico, que eran las que mejor conocía. En cortos días la escuadra salvó la distancia que separa La Florida de cabo Catoche, en el Yucatán, siendo la pri-

mera tierra que divisaron los islotes llamados Los Triángulos, en el golfo de Campeche (151).

Apenas llevaban unas horas costeano, los vigías de la flota señalaron dos velas españolas en el horizonte, a las que dió inmediata orden de perseguir el almirante inglés. Uno de los navíos, más ligero y avisado, pudo huir al darse cuenta del peligro, pero el otro, un bajel en el que iba por capitán Francisco Maldonado, fué hecho prisionero. John Hawkins hizo comparecer al capitán en su presencia, e interrogado sobre algún posible fondeadero donde pudiese reparar sus navíos, el piloto español hubo de responderle que no conocía otro que el puerto de San Juan de Ulúa (152).

Dadas las órdenes de navegar en aquella dirección, los pilotos españoles volvieron a prestar al pirata, por la fuerza ahora, los mejores servicios. Todavía, durante la corta travesía de Campeche a San Juan, Hawkins alcanzó a otras dos embarcaciones españolas que navegaban en la misma dirección y que iban capitaneadas por el vecino de Méjico Agustín de Villanueva (153).

De estos navíos españoles se sirvió el pirata para llevarlos en cabeza de la flota y no despertar las sospechas de las autoridades al aproximarse a los puertos. San Juan de Ulúa, situado en la costa, a corta distancia de Veracruz, era entonces como un arrabal de esta villa, por donde se establecía la comunicación con el mar (154). El puerto, tanto en el siglo XVI

(151) Relación de Hortop.

Información testifical en Veracruz. Declaración de Valentín Bez: “[Puso rumbo] al cabo de Sant Anton para desembocar e con el tiempo no pudieron e binieron en demanda de la mar pequeña que es en la costa de la Florida y estando en la dicha costa... no hallaron puerto y bolvieron en busca del cabo de Cotoriche a de la primera tierra que vieron fueron los triangulos...”

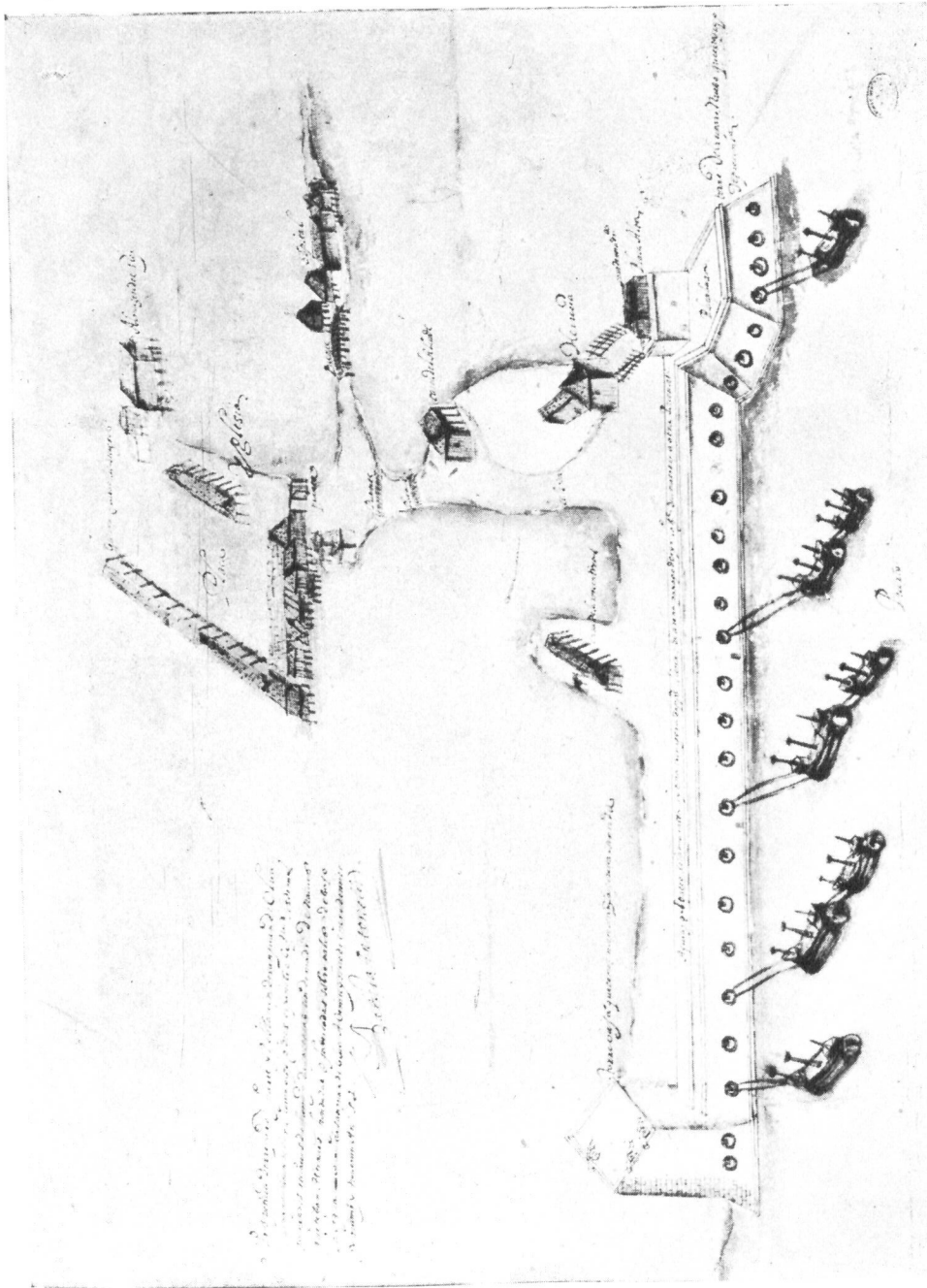
(152) *Ibid.* Declaraciones de Gregorio Estevan y Valentín Bez.

A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enríquez en San Juan de Ulúa. Declaración de Francisco Maldonado, prestada el 27 de septiembre de 1568.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO. en su conocida *Armada española*, tomo II, Madrid, 1896, página 224, se equivoca al suponer que Maldonado fué hecho cautivo dentro del mismo puerto de San Juan de Ulúa. Sigue en esto a la “Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568”, que se conserva en el M. N. de Madrid: *Colección Navarrete*, tomo XXI, página 83.

(153) *Ibid.*

(154) Al desembarcadero de San Juan de Ulúa se trasladó en 1599, por orden del virrey de Méjico don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, la población de Villa



La isla de San Juan de Ulúa en 1592.
Por Batista Antonelli. (Archivo de Indias.)

como ahora, era una rada protegida de los vientos predominantes del norte y resguardada por un islote que servía de desembarcadero, aunque en condiciones tan pésimas para el anclaje que cada barco debía realizar sus faenas con celeridad, pues la permanencia en amarras no podía considerarse ni mucho menos segura (155).

La presencia de la escuadra inglesa, compuesta ahora de siete navíos más las tres presas españolas (156), fué señalada el 15 de septiembre de 1568, aunque sin despertar la menor sospecha, pues se esperaba de un momento a otro el arribo de la flota de Nueva España (157), al mando del capitán general don Francisco de Luján, que conducía desde la metrópoli al nuevo virrey de Méjico don Martín Enríquez y que había zarpado de las costas de España el 6 de julio de 1568.

Las autoridades españolas, confiadas, se acercaron a la escuadra sin el menor recelo para cumplir con un deber de cortesía, y más se confiaron todavía cuando oyeron que desde uno de los navíos españoles los prisioneros, coaccionados por el pirata con amenazas, les decían en el más correcto castellano: "Entrad, señores, que el señor general os quiere hablar" (158).

De esta manera, no muy caballeresca, Hawkins cautivó ahora a Martín de Marcana, a Francisco Bustamante y otros españoles, a los que *incontinenti* hizo comparecer en su presencia y a los que expuso, en cuanto se habían apenas repuesto de la sorpresa, las circunstancias de su venida y sus propósitos. Con su cínica elocuencia, Hawkins volvió a explanar ante las autoridades de San Juan de Ulúa la vieja y ya usada artimaña de la arribada forzosa. Declaró el almirante, en presencia de todos, que había

Rica de la Veracruz, situada en el interior más al norte. De esta manera, y a partir de ese año, sólo el islote vecino conservó el nombre de San Juan de Ulúa (con su castillo) mientras en la costa surgía la llamada al principio Nueva Veracruz para distinguirla de la abandonada.

(155) Nos referimos al puerto del siglo XVI, pues en la actualidad, después de costosas obras, los rompeolas dan a la bahía una absoluta seguridad.

(156) En la tormenta del cabo de San Antonio habíanse perdido tres de las diez embarcaciones que componían la escuadra al abandonar las costas de Sudamérica.

(157) LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, Luis Sánchez, 1599, pág. 514.

(158) *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez.

M. N.: *Colección Navarrete*. "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568", tomo XXI, pág. 83.

salido de su patria "en demanda de la Mina de Portugal" y que por los temporales "era forçado a venir a rehacerse y que ansi yva en demanda del puerto y a bastezarse por sus dineros, que no queria otra cosa, como lo havia hecho en las demas partes donde avia tocado" (159).

Según las fuentes inglesas, cuando Hawkins compareció en el puerto de San Juan de Ulúa hallábanse fondeados varios navíos tesoreros que esperaban a la flota de Nueva España para incorporarse a la misma con dirección a la metrópoli (160); pero el hecho, cierto o falso, no aparece confirmado por los documentos españoles (161).

Lo que sí parece indudable es que bajo la apariencia mesurada del náufrago que pide socorro, Hawkins no perdió un instante la esperanza de, con un certero golpe de mano, hacerse rico para siempre en el puerto por donde se expedía para la metrópoli la mayor parte del oro y la plata que producían las ricas minas del imperio azteca.

De esta manera, el 16 de septiembre de 1568 la escuadra inglesa penetró sin temor en el puerto de San Juan de Ulúa, donde fondeó al arrimo del islote que lo protege. John Hawkins ordenó entonces la liberación de la mayor parte de los rehenes que conducía la armada, enviándolos con mensajes a las autoridades de Méjico para que gestionasen y obtuviesen el oportuno permiso para comprar y vender las mercancías necesarias y poder reparar los navíos averiados. Con el mismo propósito de calmar los ánimos, evitando cualquier choque desagradable, tuvo buen cuidado el pirata de advertir a sus hombres que era imprescindible a todo trance el

(159) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12: "Relación del suceso acaecido entre el inglés Juan de Aquins y la armada de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa, 1568."

Esta relación, hecha también a base de ingleses prisioneros, la denominaremos, a partir de ahora y para abreviar, *Relación... de San Juan de Ulúa*.

Parece que la relación está escrita por el capitán Juan de Céspedes.

Véase también A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez en San Juan de Ulúa. Declaración de Francisco Bustamante, prestada el 30 de septiembre de 1568.

(160) Relaciones de Hortop, Miles Philips y Hawkins.

(161) Ello hace pensar que carece de todo fundamento.

De las fuentes españolas, tan sólo LUIS CABRERA DE CÓRDOBA (*Felipe Segundo, Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1599, pág. 514) se limita a afirmar que en el puerto había seis navíos con gran cantidad de plata; mas insistimos en que la noticia no parece verídica, por callar este extremo los documentos más valiosos y originales.

mantener relaciones cordiales con los navíos de la flota de Méjico, que se esperaba en el puerto de un momento a otro.

Sin embargo, ésta se anticipó en su llegada más de lo que a Hawkins convenía y cuando aún no había recibido contestación a su mensaje. En vista de ello, el almirante inglés quiso precaverse contra cualquier riesgo, y así que vió a los navíos españoles en el horizonte (162) mandó llamar a Antonio Delgadillo, capitán y proveedor de la colonia, a quien expuso su propósito de ocupar el islote vecino para resguardo de la escuadra, cosa que llevó a cabo sin pérdida de tiempo, desembarcando sus hombres, ocupando los fuertes con su artillería y estableciendo guarnición en los puntos más estratégicos, en particular en la casa llamada "de las mentiras", especie de arsenal muy bien emplazado en su centro (163).

Mientras tanto la flota española, compuesta por trece galeones, previamente advertida del peligro por Delgadillo, se mantenía a la expectativa a tres leguas del puerto, pues las posiciones que ocupaba el pirata en la isla y la rada hacían impenetrable el puerto de San Juan de Ulúa, dando a los ingleses una superioridad casi invulnerable desde el mar. Por la imaginación de Hawkins dicen los ingleses que pasó el propósito de impedir el acceso de la flota al puerto, con la esperanza de que los *elementos* diesen buena cuenta de ella, pero que le contuvo el temor de que la reina de Inglaterra le pidiese cuentas por haberse sobrepasado en sus fechorías (164). Tesis absurda, pues ni San Juan era el único puerto de refugio, ni en todo caso la posición de Hawkins era invulnerable desde tierra, teniendo casi a sus espaldas la ciudad de Veracruz, con todas las fuerzas que en ella

(162) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, en su *Armada española*, tomo II, Madrid, 1896, página 224, afirma que "Hawkins creyó habérselas con la armada real que cruzaba por La Habana a las órdenes de Pedro Menéndez de Avilés..." Sin embargo, el error salta a la vista, pues esperándose la flota en San Juan de un momento a otro, el pirata pudo informarse con tiempo sobrado de su próximo arribo.

La noticia está tomada de la historia varias veces citada de Luis Cabrera de Córdoba (pág. 514), a la que Fernández Duro sigue puntualmente en su narración del encuentro.

(163) A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enríquez en San Juan de Ulúa. Declaración de Antonio Delgadillo, prestada en 28 de septiembre de 1568. *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Valentín Bez y Gregorio Estevan: Se manifestó "porque parecían diez o doce naos que hubiese por bien de dexalle la yslla porque queria tener gente en ella para seguridad de sus navios y asy tomó la dicha yslla..."

(164) Relación de Hortop.

se podían movilizar para el ataque. Lo cierto es que a última hora Hawkins se avino a negociar con el virrey, en lo que parece que influyó la respuesta a su mensaje llegada de Méjico, indicándole que hallándose presente don Martín Enríquez con él había de entenderse para cualquier transacción o convenio.

Si hemos de dar crédito a Job Hortop, las negociaciones se iniciaron en términos poco diplomáticos. John Hawkins exigió que le fuesen suministradas las mercancías y vituallas que necesitaba y que entre tanto reparaba los navíos, además de continuar en posesión del islote, su escuadra estuviese apostada en una de las bocas del puerto, mientras Enríquez penetraría con la flota por la contraria. A esto el virrey respondió recordándole su calidad y su fuerza, así como su firme decisión de entrar en la rada. John Hawkins replicó que no era más ser virrey que almirante de la reina de Inglaterra y que por la fuerza estaba también él decidido a impedirle la entrada (165).

Rotas las negociaciones, fué John Hawkins quien dió un nuevo paso para reanudarlas. Su petición se redujo ahora a "que se le diesen los mantenimientos que hubiese menester por su dinero", y que mientras él estuviese en el puerto "no havia de saltar nadie en tierra ni sacar armas a la ysla ni que el sacaria tampoco ningunas" (166). El virrey don Martín Enríquez respondió, valiéndose como mediador de Antonio Delgadillo, "que se daría orden como se le diese luego recabdo para su viaje y que brevemente se fuese" (167); respuesta que, como es natural, no pudo satisfacer al pirata, dadas las circunstancias en que se hallaban sus naves, imposibilitadas por completo en su mayoría de seguir navegando. Por su parte,

(165) Relación varias veces indicada.

Un romance de Alvaro Flores, impreso en Burgos dos años más tarde, en 1570, alude a estos tratos en los siguientes términos:

Don Juan Acle, el enemigo
De Dios y nuestros christianos,
Se quiso dar por amigo
Del General, como digo,
Con todos sus luteranos.

(CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *La Armada Invencible*, tomo II, Madrid, 1885, pág. 490.)

(166) A. I.: *Patronato Real*, leg. 165-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Estevan.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

(167) *Ibid.*

la contrapropuesta de Hawkins estaba redactada en términos ambiguos, pues al tiempo que se negaba de manera terminante a abandonar la isla, ofrecía al virrey como prueba de lealtad darse mutuamente diez personas en calidad de rehenes (168).

Mientras tanto los días transcurrían sin que aquella embarazosa situación tuviese fin para la flota de Nueva España. Al tercer día don Martín Enríquez, con la paciencia agotada y consciente de los peligros que corría la escuadra sin resguardo ni abrigo alguno, decidió ceder, llegándose por ambas partes y en breves momentos a un acuerdo sobre la base de la segunda propuesta de Hawkins, o sea: licencia para vender y adquirir mercancías, posesión de la isla por los ingleses con prohibición por ambas partes de introducirse dentro o fuera de sus límites, y cambio de rehenes (169). El más destacado de éstos, por parte de los ingleses, fué George Fitzwilliam, a quien de sobra conocemos.

Por fin, de esta manera, el lunes 20 de septiembre de 1568 don Martín Enríquez embarcó en la flota 120 hombres que había hecho traer secretamente de Veracruz para seguridad de la misma; y el martes 21, día de San Mateo (según rezan los documentos), pudo hacer su entrada, no muy triunfal, en San Juan de Ulúa, pues las mismas relaciones aseveran que la hizo "como pudo" (170).

Ambas escuadras se saludaron con una cortesía formularia que parecía más invitación al ataque que otra cosa; y los navíos españoles se fueron situando con tal estrechez que fué preciso maniobrar durante dos días

(168) Ibid.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568."

(169) A. I.: *Indiferente general*, leg. 858. En este legajo se conserva la carta que con motivo de las paces dirigió el virrey Enríquez a John Hawkins. Está fechada el 18 de septiembre de 1568.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13. Información hecha en Vigo, el 23 de febrero de 1569, sobre la estancia de Aquines. Declaración de Rafael Coton.

Relación de Hortop.

(170) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568."

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo...*, pág. 514.

para acomodarlos dentro de la rada. Las escuadras se situaron en dos grupos con las proas enfiladas al muelle, pues Hawkins no se mostró dispuesto a aceptar el primer propósito del virrey de alternarlos según la propia comodidad lo requiriese. Los navíos españoles, alineados, formaban a la izquierda, mientras a la derecha se agrupaban los ingleses, de manera que el más próximo era el *Minion*, al que seguía el *Jesus of Lubeck* y los restantes. El mismo Hawkins, siempre desconfiado, exigió que los españoles retirasen dos naos y una urca, que se situaron demasiado cerca de sus naves, porque "al parecer le estorbaban para jugar la artillería" (171).

Mientras tanto el humillado virrey maduraba un vasto plan de ataque para reducir al audaz corsario, pues desde el primer momento consideró que un convenio firmado sobre la base de falsas aseveraciones no tenía por qué ser respetado (172). Sus consultas con el capitán general de la flota, don Francisco Luján, y con los demás capitanes le confirmaron en la misma opinión y contribuyeron a fijar en todos sus detalles la arriesgada operación (172 bis). Dos días transcurrieron en estos trámites y preparativos, que no escaparon a la sagacidad de Hawkins, pues parece ser que envió una protesta al virrey exigiéndole juego limpio y garantías. Sin embargo, éste se atuvo a las órdenes dadas, aunque procurando aparentar que eran medidas puramente defensivas, para devolver la confianza al pirata, quien insistió en su protesta, valiéndose ahora del contraamaestre Robert Barret, que hablaba el castellano.

Así las cosas, en la noche del miércoles 22 de septiembre de 1568 se tomaron las últimas medidas para el ataque, hasta el punto de que 130 arcabuceros (173) embarcaron en la urca española secretamente, que se fué deslizando por la rada hasta ocupar un lugar muy próximo a la escuadra inglesa, de donde había sido retirada por petición de Hawkins. Aquella misma noche, si hemos de dar crédito a las fuentes inglesas, el pirata frustró por sí mismo un intento de asesinato contra su persona, pues descubrió en la manga de su convidado y cautivo Agustín de Villanueva un pu-

(171) Ibid.

(172) CABRERA DE CÓRDOBA, pág. 514.

(172 bis) A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enríquez en San Juan de Ulúa.

(173) John Hawkins en la Relación original de este viaje—ya mencionada—eleva este número a 300 con su exageración característica.

ñal, con el que se proponía agredirle mientras cenaban amigablemente (174).

Al descubrir a la mañana siguiente Hawkins a la urca española casi en sus costados, dispuso inmediatamente la defensa, al mismo tiempo que enviaba un emisario de protesta al virrey por alterar las paces firmadas (175). Don Martín Enríquez, que sólo esperaba el momento oportuno para ordenar el asalto, mandó detener a éste, y entre las ocho y las nueve de la mañana “el Almirante alzó la mano con un pañuelo blanco, que era la señal que se avia dado, y luego en la nao capitana, donde estaba el estandarte real y el virrey, tocó una trompeta al arma” (176). No hubo sorpresa para los ingleses, pues ellos fueron los primeros en disparar sus cañones sobre los navíos españoles, pero sí desorientación y aturdimiento al preparar la defensa, por el escaso tiempo de que dispusieron. Además, parece ser que el vino, sobre todo entre las guarniciones del islote de San Juan, había corrido en abundancia y que, por tanto, las cabezas no estaban muy firmes sobre las extremidades.

El combate se desarrolló en distintos escenarios, pues fué naval y te-

(174) Sólo el historiador español CARRERA DE CÓRDOBA (*Felipe Segundo...*, página 514) alude veladamente a algo parecido, pues afirma que Luján concibió y realizó el proyecto de que varios soldados con dagas visitasen a los ingleses, los convidasen y los matasen.

(175) Relación de Hawkins. (*A true declaration of the troublesome voyage Mr... to the parts of Guinea and the West Indies in the years of our Lord 1567 and 1568.*)

(176) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: “Relación del suceso, etc...”, varias veces citada.

A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín de Enríquez en San Juan de Ulúa. De esta información se deduce que en el Consejo de guerra que precedió a la batalla habíase acordado que la señal la hiciese el capitán general Francisco de Luján, circunstancia que al pasar inadvertida al almirante Juan de Ubilla provocaría la iniciación del combate antes de tiempo.

En efecto, este último, víctima de un imprevisto atolondramiento, dió el aviso convenido cuando las tropas no estaban preparadas para el abordaje, y entorpeció con ello el plan de ataque y el curso completo de la operación.

Bien es verdad que Ubilla se defendió alegando en su favor que los ingleses habían descubierto los preparativos e iniciado, como contragolpe, el ataque disparando sobre su propia persona.

No obstante ello, el virrey ordenó que el almirante Juan de Ubilla quedase arrestado hasta nueva orden.

restre al mismo tiempo, y hasta hubo insistentes propósitos de abordaje. La batalla naval se inició entre dos de los navíos más poderosos: la capitana española (en realidad el único galeón de guerra de la flota) (177) y el *Minion*, con suerte para éste y desgracia para el navío español, ya que los primeros disparos mataron a alguno de los artilleros, causando destrozos en la arboladura. Peor suerte cupo todavía al navío almirante, pues averiado en la misma línea de flotación, comenzó a anegarse de agua, hasta que prendiéndose un barril de pólvora por la acción artillera, se incendió totalmente, con pérdida de su cargamento y muerte de algunos de sus tripulantes (178). Al mismo tiempo que el combate naval proseguía entre todos los navíos de ambas flotas, la urca española intentaba repetidas veces el abordaje del *Minion*, objeto que nunca pudo conseguir, pese a haberse luchado cuerpo a cuerpo, por la denodada resistencia de los ingleses.

Sin embargo, la batalla empezó a decidirse en favor de los españoles desde tierra. Los arcabuceros, al mando del proveedor y capitán Antonio Delgadillo, asaltaron el islote desde los navíos, y después de diezmar a las guarniciones inglesas, pasándolas a cuchillo, se apoderaron de los fuertes y artillería (179), comenzando desde ellos a batir a la escuadra enemiga, que sufrió desde entonces un terrible y constante cañoneo, lo mismo por mar que por tierra.

De tal manera aumentó el peligro para la escuadra, después de esta última operación, que el *Minion*, una vez que pudo recoger algunos de los soldados del islote, rompió amarras, alejándose de la rada. Entonces la

(177) De los trece navíos de la flota sólo la capitana era galeón de guerra, pues la almirante en aquel viaje era una nao de comercio muy cargada, y aunque tenía cañones como las demás, componían fuerza inferior a la de los ingleses, máxime habiendo éstos preparado las baterías de la isla con su gente.

(178) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa...*: "... y al punto, antes que de la armada española se soltase el tiro, el yngles comenzó a disparar de la suya con mucho daño de la capitana y almirante, porque al primer tiro mató un artillero y a la almirante la dió malos golpes por los costados, de manera que se venía a anegar de agua, en la cual reventó una pieza que encendió el barril de la pólvora y así se quedó toda con más de quince o veinte personas, sin salvarse sino una barcada de tropa de quantos yvan en ella..."

(179) *Ibid.*

"... y a esta hora, con gran presteza, la gente de Vera-Cruz saltó en tierra y arremetiendo a los dos fuertes los ganaron, matando algunos de los yngleses, que luego los desampararon por yrse huyendo a sus naos..."

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo...* Madrid, 1599, pág. 514.

urca española intentó el abordaje del *Jesus of Lubeck*, que hubo de resistir casi solo el cañoneo concentrado de baterías y navíos. Los españoles consiguieron poner pie en la famosa embarcación inglesa, pero a la postre fueron de nuevo rechazados, después de un combate singular en la misma cubierta del buque, circunstancia que fué aprovechada por los tripulantes del *Jesus* para alejarse, buscando el amparo del *Minion* (180). Los palos, vergas y jarcias del *Jesus* estaban materialmente acribillados, según testimonio del mismo Hawkins, y se hacía ya muy difícil todo intento de salvación (181).

Por la tarde siguió el combate, logrando los navíos y baterías emplazadas en los fuertes hundir al *Angel* y hacer zozobrar al *Swallow*, mientras ardía en la rada el navío que hasta entonces había tripulado el capitán francés Bland.

Con el crepúsculo se suspendió el fuego, entre otras causas porque los restos de la escuadra inglesa se habían situado fuera del alcance de los cañones hispanos. No obstante, estuvieron a tiempo los britanos de percibir cómo los españoles se disponían a lanzar a la deriva sobre sus malparados buques dos bajeles en llamas, recurso muy utilizado en la época, y fué tal el pánico que se apoderó de las tripulaciones que nadie pensó entonces sino en desertar, para buscar refugio en el único navío en condiciones de navegar: el *Minion*. Fueron inútiles las exhortaciones de Hawkins para que sus hombres conservasen la serenidad; la huída fué general desbandada, con abandono de rehenes, tesoros y hasta heridos (182); y el

(180) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*:

"... y luego la gente de las naos porque la hurca, por la resistencia mucha que se le hizo, no pudo allegarse tanto como fuera menester y se avia concertado a la nao almiranta del corsario, la gente saltó de los navios, entra dexando casi solo al virrey e estandarte real en la capitana que quedava en mucho riesgo, y el general de la Armada, desde un fuerte començo a jugar del artilleria que en él avia, de manera que le hizo mucho daño..."

(181) Relación de Hawkins: *A true declaration...*, ya citada.

La Relación de Hortop (*The rare travels...*) asegura que Hawkins dió pruebas de una fría serenidad y de un valor indomable en la defensa del *Minion*, exhortando a sus soldados al grito de: "¡Dios y San Jorge!", a batirse como leones.

(182) *Relación de... San Juan de Ulúa*: "... e hizo poner fuego a una nao que estava para dar al traves, y guiarla hazia la capitana del ynglés que los contrarios tuvieron mucho temor y se començaron a salir della para la dexar y del otro fuerte el capitan Delgadillo, metio muchas valas en los navios de los yngleses, matandoles mucha gente, con lo cual el yngles, haviendo perdido mucha gente y entre ellos los mas

mismo Hawkins pudo ganar el *Minion* en el último instante, cuando ya se había dado orden de zarpar.

De esta manera sólo tres navíos ingleses pudieron alejarse de San Juan: el *Minion*, el *Judith* y un patache de 50 toneladas, y para eso el segundo desertó con la noche, no volviéndose a saber nada de él hasta su arribo a Inglaterra. Iba pilotado por el famoso Francis Drake, quien primero escapando a la matanza del islote, donde se hallaba, y después al margen hasta cierto punto de la lucha, por el corto alcance de sus cañones, fué, por último, el más listo en conducirse, abandonando a su protector y pariente *en la mar, sin remos y sin víveres*, mientras él con escasas privaciones ganaba en breve plazo las costas de la Gran Bretaña, donde fué el primero en narrar la “felonía” de los españoles, haciéndose coronar como mártir.

John Hawkins, con el *Minion* y el patache, se refugió entonces en la isla de los Sacrificios, situada al sur y frente a la costa, donde permaneció dos días al abrigo de los “nortes” y reparando las averías más notables (183). Fueron aquellos dos de los días más duros de la vida aventurera del pirata, pues al temor de un ataque por parte de los españoles se unía la indisciplina de la tripulación, minada por las disensiones internas y dividida, según propia confesión, entre los que querían rendirse a toda costa a los vencedores y los más rebeldes partidarios de caer antes en manos de los salvajes... (184). La carencia casi absoluta de víveres ofrecía a unos y a otros el más siniestro panorama.

Sin embargo, a la postre Hawkins logró, una vez más, imponer su autoridad y los dos navíos se hicieron a la vela, sobrecargados de hombres, sin saber en realidad qué ruta seguir y sin ser perseguidos por la escua-

de los artilleros, y aun el contra maestre se largo y salio del puerto con sus naos capitana y almirante y un patax, y haviendose puesto a tiro del cañón del puerto, pasó con la tropa que pudo a la almirante, de la capitana donde estava y a donde se dexó los rehenes españoles...”

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: “Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568.”

(183) *Relación de... San Juan de Ulúa*: “... y haviendo estado junto a la ysla de Sacrificios dos días, por los nortes que corrían, se hizo a la vela dexando perdidas la nao capitana y dos pataxes con una caravela, que quedaron en el puerto, sin otro patax que se echó al fondo...”

(184) John Hawkins: *A true declaration...*, pág. 79.

dra española, más preocupada de conservar su integridad que de acosar, haciendo cara al mal tiempo, a aquel grupo de ingleses famélicos. Los navíos contornearon las costas del golfo de Méjico en busca de un desembarcadero propio para hacer aguada y a ser posible provisión de víveres; pero sus propósitos resultaron fallidos, ya que apenas si pudieron recalar a la altura del grado 23, en las proximidades del río Pánuco, sin hallar el menor asomo de vida a sus alrededores. La situación se hacía insostenible para la tripulación por el hambre, y Hawkins, al apreciar cómo muchos de sus hombres preferían correr los riesgos de un desembarco en tierra a afrontar las penalidades de la travesía por el mar, les dió amigablemente opción para desembarcar o seguirle. Los supervivientes de la expedición se dividieron en dos grupos casi iguales, yendo a caer los primeros—tras de combatir con los chichimecas y sufrir mil peripecias—a manos de los españoles en el puerto de Tampico, el 15 de octubre de 1568 (185).

Mientras tanto, Hawkins proveía de agua a las embarcaciones y se alejaba el 16 de octubre de las costas de Méjico, con el ánimo ensombrecido al pensar en los trágicos días que aguardaban a sus más decididos y denodados compañeros.

Así acabó la estancia del pirata en San Juan y el famoso combate de 1568, que iba a cerrar una etapa de tirantez en las relaciones hispano-inglesas para abrir otra de hostilidad cada vez más marcada y sangrienta. Combate en que por ambas partes no resplandeció el noble espíritu caballeresco proverbial en los hombres del mar, sino la deslealtad, la perfidia, el engaño y todas las peores artes. Desde la entrada de Hawkins en el puerto con las más sucias artimañas, violando todas las leyes de la guerra, hasta la respuesta que recibió en la misma moneda del virrey español, rompiendo un pacto conseguido por medios ilícitos, en todos los incidentes de esta acción resplandece la doblez más acusada. Como dice muy bien un ilustre historiador español, “fué este negocio de zorros y no de leones” (186); pero en Inglaterra, contados los sucesos por partida simple, iban a provocar el encono de esta nación contra España, viniendo así

(185) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. Diligencias hechas por el muy magnífico señor Luis de Carvajal, alcalde ordinario en esta villa [Tampico] sobre los ingleses.

A San Luis de Tampico sólo llegaron con vida 78 ingleses, capitaneados por el lusitano Antonio Texera. Habían desembarcado 114, de manera que los restantes habían sucumbido en las luchas con los indígenas o desaparecido por pérdida.

(186) FERNÁNDEZ DURO, obra citada, pág. 226.

a aumentar tantos y tantos motivos de fricción que iba separando día a día a ambas cortes y que habían de terminar en guerra declarada y sin cuartel.

Hawkins, y en particular Drake, simbolizarían en años venideros este espíritu vindicativo y sanguinario. El imperio español conocería muy pronto la más terrible desolación en sus costas por obra de estos crueles y feroces piratas.

* * *

El botín recogido por los españoles en San Juan de Ulúa fué bastante exiguo, ya que se redujo al *Jesus of Lubeck*, arruinado y deshecho; al *Swallow* y al *William and John*, también maltratados, y al *Angel*, hundido en la rada. Estos navíos fueron más adelante subastados y rematados en el arsenal o "Casa de las mentiras".

Había que añadir al botín la "baxilla de plata del general Aquines, con alguna rropa y otras cosas de poco precio" recogidas a bordo del *Jesus*, más 50 esclavos incautados en éste y en los demás navíos (187).

Las pérdidas fueron también cuantiosas. La almiranta española desapareció, pasto de las llamas, con todo su valioso cargamento, perdiéndose, entre otras cosas, 33 quintales de azogue, y las demás embarcaciones de la flota sufrieron también daños y averías.

En cuanto al número de bajas por una y otra parte, no hay datos suficientes para calcularlas, ya que las fuentes españolas apenas las puntualizan (188), mientras que las inglesas, al par que silencian las suyas propias, exageran de tal manera al referirse a las del enemigo que pierden por completo todo valor y crédito (189).

El número de los cautivos fué también crecido, hallándose entre ellos

(187) *Relación de... San Juan de Ulúa.*

Para más detalles sobre el botín militar, véase la carta del almirante Juan de Ubilla al Rey, escrita en San Juan de Ulúa el 16 de diciembre de 1568. (Ha sido publicada en el *Epistolario de Nueva España*, de FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, tomo X, Méjico, 1940, doc. 615, págs. 278-287.)

(188) Veinte hombres murieron en la explosión de la nao almirante.

(189) La Relación de Hortop asegura que las bajas españolas fueron de 500 hombres.

el contraamaestre del *Jesus of Lubeck*, Robert Barret, hombre de la confianza de Hawkins. Las autoridades de Veracruz empezaron inmediatamente a actuar contra ellos, abriéndose la oportuna información el 4 de octubre de 1568, donde fueron declarando los cautivos, y por boca de los mismos hemos conocido las más curiosas incidencias del viaje (190). También las autoridades de San Luis de Tampico procedieron contra los tripulantes desembarcados en Pánuco, a los que trasladaron, después de tomarles declaración (191), a la capital del virreinato, siendo vulgar "conseja" cuanto afirman los ingleses sobre atrocidades y violencias cometidas por los mejicanos con este puñado de indefensos y famélicos piratas.

La Inquisición mejicana (que fué poco más tarde establecida por Real cédula de 25 de enero de 1569) y los primeros inquisidores llegaron a tiempo de incoar contra los marineros de Hawkins los correspondientes procesos "por buenos observantes y ministros de la seta de Lutero" (192). Casi todos ellos figuraron en el primer auto de fe celebrado en Méjico el 28 de febrero de 1574, en el que uno de ellos, más contumaz que los restantes, George Ribli, fué relajado y quemado "por hereje luterano, revocante, ficto y simulado confidente de la seta de Lutero", según reza su sentencia, mientras sus compañeros eran condenados a galeras (193).

Sin embargo, con el tiempo algunos de ellos irían recuperando la libertad perdida, hasta el extremo de poderse reintegrar a su patria. Precisamente los tres cronistas más importantes de la expedición que narramos: Job Hortop (194), Miles Philips (195) y David Ingram (196), fueron super-

(190) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265 (11-12).

En Méjico también se abrió otra información el 19 de noviembre de 1568.

(191) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. Diligencias hechas por el muy magnífico señor Luis de Carvajal, alcalde ordinario de esta villa por Su Mag. sobre los ingleses (8 de octubre de 1568).

(192) A. S.: *Inquisición de Nueva España*, libro 764, fol. 89.

(193) *Ibid.*

J. TORIBIO MEDINA: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Méjico*, Santiago de Chile, 1905, págs. 28-48.

(194) *The rare travels of Job Hortop*. Publicada en Londres en 1591 y reimpressa por Hakluyt. Está dedicada a la reina Isabel.

(195) *Discourse*. Escrito hacia 1583 y publicado por Hakluyt. Su valor máximo estriba en el relato de los años de cautiverio.

(196) Su relato también fué publicado por Hakluyt. Se cifre a los años de cautiverio con particularidad.

vivientes del desastre de San Juan de Ulúa; los dos primeros estuvieron cautivos en las cárceles mejicanas, y los tres pudieron regresar a Inglaterra para narrar, con un encono que rechaza la serenidad de la historia, las incidencias de la famosa expedición a Nueva España de 1568 (197).

* * *

Habíamos dejado a Hawkins navegando en el *Minion* por el canal de La Florida con rumbo a Inglaterra, y hora es ya de que rematemos la expedición con los pormenores más interesantes de la última etapa del viaje.

Después de haberse desprendido el pirata de la mitad de la tripulación del *Minion*, abandonada a su suerte en las inhóspitas tierras mejicanas, emprendió la travesía del Océano, que si el navío la resistió bien, no cabe decir lo mismo de los míseros tripulantes, ya que muchos perecieron del escorbuto y la inanición, mientras los más fuertes yacían sin esperanzas de salvación, obligados en las circunstancias más extremas a comer cueros de bueyes y a beber agua salada (198).

Tras estos terribles días el *Minion* fué lentamente acercándose a las

(197) Completan la información sobre la estancia de Hawkins en San Juan de Ulúa y la batalla con la flota española diversos documentos del Archivo de Indias.

Tales son la carta de la Real Audiencia al Rey, escrita el 29 de diciembre de 1568 (*México*, leg. 68) y el "Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se probeyo tocante a los yngleses que llegaron al puerto" (*Patronato Real*, leg. 265-11). Ambos documentos resumen las medidas y disposiciones de guerra tomadas por la Real Audiencia para combatir a los ingleses.

También guardan relación con el combate de San Juan de Ulúa las cartas al Rey del capitán general de la flota don Francisco de Luján, escritas el 20 de octubre de 1568 y 11 de enero de 1569, insertas ambas en el *Epistolario de Nueva España*, recopilado por FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, tomo X, Méjico, 1940, págs. 260-261 y 287-289, documentos 613 y 616.

Por último, puede también consultarse como fuente coetánea las *Noticias históricas de la Nueva España*, de JUAN SUÁREZ DE PERALTA, publicadas por don Justo Zaragoza. Madrid, 1878, págs. 254-275.

(198) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13. Información hecha en Vigo el 23 de febrero de 1569 sobre la estancia de Aquines. Declaración de Fernando García.

costas de España, hasta divisar las de Galicia en los primeros días del año 1569, cual si se tratase de una nueva tierra de promisión (199).

Los ingleses pidieron auxilios por medio de banderas a un pescador del puerto de Marín, Gregorio de Sia, y éste, acostumbrado a contemplar navíos de esta nacionalidad en las rías gallegas por obra del activo tráfico que con Inglaterra se sostenía, no tuvo inconveniente en hacer de práctico y les condujo al citado puerto. Dentro de la ría, Hawkins ordenó disparar, en señal de auxilio, para que acudiesen en su socorro, porque la nao “venía desvaratada y faltosa de mantenimientos y muy travaxada” (200), conduciendo una tripulación de setenta a ochenta hombres, en su mayor parte enfermos y heridos (201). ¡Triste caricatura de la formidable escuadra que abandonara los muelles de Plymouth en octubre de 1567!

Acudió el alcalde de Marín en su socorro, y Hawkins, después de contarle mil patrañas para no levantar la menor sospecha, le exigió que “por sus dineros le hiciesen dar los mantenimientos necesarios para él y su gente, y si no que lo perdonase porque lo tomara de los nabios” que estaban anclados y gratuitamente (202).

El alcalde de Marín autorizó entonces el envío al pirata de carne, pan y vino, rivalizando con él en obsequiarles un factor británico avecindado en la villa, Edward Voronel, quien, además de víveres, les procuró algunos marineros ingleses, reclutándolos, con ventajosas ofertas, entre los tripulantes de los navíos surtos en la bahía de Vigo. Además alojó en su propia morada a los más enfermos y sirvió de guía a cuantos desembarcaron para recorrer la villa (203). En reconocimiento, Hawkins le regaló, poco antes de zarpar, una negra (204).

En Marín permanecieron los ingleses unos quince días, hasta que, vol-

(199) El portugués Antonio Pita aseguró más tarde que había sabido por un esclavo de Aquines que al acercarse éste a Galicia tropezó con tres naos lusitanas y que el pirata, furioso, consintió que a “la gente dellas les cortasen las piernas y los echasen a la mar vivos”. (A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13.)

(200) Ibid.

(201) Ibid. Información hecha en Vigo... Declaración de Rafael Coton, inglés, que estuvo en la nave.

(202) Ibid. Declaración de Gregorio Sia.

(203) Ibid. Declaración de Antonio Pita, portugués.

(204) Ibid. Duarte Voronel “traxo para su casa de la dicha nao una negra”.

viendo a la vida, Hawkins dió la orden de zarpar, temeroso de que el *Minion* no pudiese resistir en su rada los embates del mar, cada vez más impetuoso por aquellos días (205).

El punto de refugio que escogió ahora, sin duda por indicación de Voronel, fué la ría de Vigo, pasando por delante de las islas de Bayona y llegando hasta Teis, a media legua del hoy importantísimo puerto gallego (206).

De la estancia en Vigo tenemos también abundante información que nos revela hasta el retrato físico del corsario en 1569. Cuantos le vieron declaran que era “un moço bien tratado, algo moreno de rostro y de mediada estatura, con unas calzas de terciopelo carmesí y medias de aguja y una cuera de escarlata guarnecida de franjas de plata” (207). En este puerto Hawkins trabó activas relaciones mercantiles con algunos mercaderes, vendiéndoles 1.200 varas de lienzos de “Roan y Bretaña”, más doce esclavos africanos (208).

Cuatro días más tarde, a mediados de enero de 1569, el *Minion* alzó velas definitivamente, y Hawkins al alejarse de las costas españolas quiso dar fe de su presencia cometiendo un último acto de bandidaje y asaltó frente a las islas de Bayona un navío cargado de vino, del que tomó algunas botas para endulzar el resto de la travesía (209).

La estancia del pirata fué conocida con presteza por Felipe II, quien por medio de una Real cédula, de 30 de enero de 1569, expresaba a las auto-

(205) *Ibid.*

(206) El desconocimiento de aquella costa hubiera producido la pérdida de la nave sin el eficaz auxilio que le prestaron dos barcos ingleses anclados en Vigo. (*Ibid.* Declaración de Antonio Pita y Juan Rodríguez.)

(207) *Ibid.* Declaraciones de Alonso Sánchez, Antonio Alvarez, Antonio Sarmiento y Gonzalo Taneo.

En Marín el pirata vistió de distinta manera. Según el testigo Torreomar, “traya bestido una rropa aforrada en martá con unos pasamanos de seda negra y un sayo colorado de grana con unos pasamanos de plata y unos guardamuslos de lo mesmo y una manta de seda y una cadena grande de oro al pescueso...”

(208) *Ibid.* Declaración de Simón Vázquez y Francisco Sía.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

El capítulo XVIII de la Primera Parte de esta obra, que es el consagrado al viaje que estudiamos, se titula así: “De la jornada que hizo Iuan Aquines, y con qué intento salió de Inglaterra.”

(209) *Ibid.* Declaración de Antonio Pita.



ADVANCEMENT BY DILLIGENCE

S^r John Hawkins Knight

His shadow to the world brave Hawkins shewes,
 Who was a Bulwark to his friends, to foes
 Resistles Thunder; who for countries sake
 So many a hard attempt durst undertake
 That Indian in their barbarous tongues do praise him,
 And unto Heaven his very foes doe raise him,
 He in his life whole Seas could boldly tame,
 Let not then Lettes Reuer Drowne his name. J.H.

John Hawkins.

(Collectio effigiarum.)

ridades gallegas su indignación por tan extraña conducta: “Hemos tenido aviso—les decía—que un Juan de Aquines, yngles corsario, ha llegado con un nabio a ese Reino, al puerto de la villa de Vigo, y a nos parecido mucho descuydo que el Alcalde maior o justicia de la dicha villa e puerto no se aya informado y savido la calidad del dicho Aquines y no le aya detenido su nabio hasta avisarnos y aguardar lo que fuere y nos servido probeer” (210).

Mientras tanto, John Hawkins ganaba en breve plazo de días las costas de Inglaterra, donde su presencia era conocida en el acto por nuestro sagaz y diligente embajador don Guerau de Spes (211), quien la comunicaba a Felipe II en su carta del 14 de febrero de 1569:

“Entro Aquines que es venido de Indias—decía—, y en cuatro caballos... traia el oro y la plata... que creo no bastara a pagar las costas. Ha dejado 240 hombres en La Florida, los cuales piensan aca que poblaran...” (212).

John Hawkins inició a partir de este momento su actividad febril de siempre para el apresto de nuevas expediciones; y si bien él personalmente no se dejaría ver hasta el cabo de muchos años por las Canarias y las In-

(210) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13. A consecuencia de esta orden se abrió en Vigo el 23 de febrero de 1569 la pública información a la que nos venimos con reiteración refiriendo.

(211) El anterior embajador, don Diego Guzmán de Silva, abandonó Inglaterra el 9 de septiembre de 1568 para ocupar su nuevo destino en Venecia.

Felipe II le reemplazó con el catalán don Guerau de Spes, caballero de la Orden de Calatrava, natural de Lérida e hijo de don Jaime de Spes, gentilhomme de Fernando el Católico y de doña María de Valle.

Llegó a Londres en los días en que Hawkins atacaba San Juan de Ulúa, y desde el primer momento el pirata, a pesar de su ausencia, fué su constante preocupación.

Su carta a Felipe II de 24 de septiembre contiene los más sustanciosos pormenores sobre las andanzas del corsario en América en 1563, cuando su primer viaje, sacados sin duda de los informes secretos que obraban en la Embajada. Esta carta termina de la siguiente manera:

“El Aquines despues de esta jornada que hizo el año de 1563 ha vuelto otra vez con mejor armada [1565] y venido con mucha riqueza; no tengo ninguna relacion [de] si en este ultimo viaje hizo algun daño o contratase en tierras de V. M. Y despues envio otra vez su armada [John Lowell, 1566] y él se quedo *aquí*, y agora [1568] *esta allá*...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 148. *Codoin*, tomo XC, pág. 136.)

(212) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 821, fol. 16. *Codoin*, tomo XC.

John Hawkins hacia pocos días que había desembarcado en Plymouth.

días, muy pronto veremos de nuevo a sus pilotos emprender la ruta del oro y la fortuna... (213).

(213) Poco podemos añadir a lo ya consignado en las notas de este capítulo sobre las fuentes y bibliografía de la tercera expedición de John Hawkins a América.

Con respecto a las fuentes, las relaciones de Hawkins (muy breve), Hortop (algo más extensa), Philips e Ingram han sido ya reseñadas con todos sus detalles bibliográficos.

En cuanto al valioso manuscrito de la Colección *Cotton* (Otho E., VIII, fol. 17-41 v.) que se conserva en el "British Museum", y que tan interesante es para conocer los preparativos e incidencias de la primera etapa de la expedición, su texto está truncado, pues finaliza tres días antes de la batalla de San Juan de Ulúa, y aun lo que se conserva está mutilado por los efectos del incendio en 1731 de la Cottonian Library. Su autor tuvo que pertenecer a la tripulación del *Jesús*, y dase como probable el nombre de George Fitzwilliam.

También en el P. R. O. de Londres, y formando parte de la gran colección *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, se conservan distintos documentos referentes a este viaje. En el vol. LIX, núm. 40, fol. 1, encuéntrase un resumen cronológico del mismo, inexacto y por lo mismo de escaso valor; en cambio, el vol. LIII (en cuya cubierta se lee: "Sir John Hawkins. Voyage 1568") se insertan las copias de las declaraciones tomadas a los supervivientes de la expedición por el *High Court of Admiralty* en marzo y abril de 1569.

Para la bibliografía inglesa son las obras más importantes: la conocida recopilación de antiguas relaciones y modernos estudios sobre los viajes de John y Richard Hawkins, que lleva por título: *The Hawkins' Voyages*, edición de sir Clements R. Markham y publicación de la Hakluyt Society, Londres, 1878, págs. 70-81; la biografía de JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*, Oxford, 1927, págs. 145 y siguientes ("The third slaving voyage"), interesantísima sobre el particular, y la documentada obra de JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*, tomo I, Londres, 1899, págs. 101 y siguientes ("San Juan de Ulúa").

Véase también la bibliografía de Drake que damos más adelante al ocuparnos de sus viajes, pues todos los estudios sobre figura tan destacada aluden, con mayor o menor extensión, al tercer viaje de Hawkins a las Indias Occidentales.

Sobre las fuentes españolas cabe decir lo mismo: los documentos más importantes (Archivo de Indias, Simancas, Museo Naval, etc.) aparecen citados repetidas veces en las notas infrapaginales, y las narraciones impresas (Herrera de Tordesillas, Cabrera de Córdoba, Fernández Duro, etc.) han sido dadas a conocer por el mismo sistema.

En el grupo de las fuentes españolas puede insertarse la obra de I. A. WRIGHT: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean, 1527-1568*. Londres, 1929, págs. 107-162. Trátase, como ya hemos expuesto, de una colección de documentos del Archivo de Indias traducidos al inglés.

Mención especial merece el estudio de don CLAUDIO SANZ ARIZMENDI titulado: *Cuatro expediciones de Juan Haquines (John Hawkins)*, inserto en el "Boletín del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla", 1 (1913), 59-69, quien, aprovechando, antes que nadie, buena parte de los documentos de Indias, enhebró las declaraciones de los testigos y compuso un relato incompleto, pero de sumo interés.

TITULO IV

LA DECADA 1569-1579

CAPITULO XI

EL PIRATA JACQUES DE SORES EN LA PALMA Y LA GOMERA

I. *La década 1569-1579. Los corsarios marroquíes Calafat y Dogali, "el Turquillo", en Lanzarote*: Gobernadores letrados y gobernadores capitanes.—Primer presidio militar.—Inspección de fortalezas.—Los piratas de Salé.—Calafat en Lanzarote.—Medidas militares de seguridad.—Dogali, "el Turquillo", en Lanzarote.—II. *Las relaciones con Francia. El pirata Jacques de Sores en La Palma. Los mártires de Tazacorte*: El embajador don Francés de Alava.—El pirata Sores.—Las misiones del Brasil.—El padre Ignacio de Azevedo.—La expedición de Vasconcellos.—Azevedo en Tazacorte.—Combate y asalto del galeón *Santiago*.—Martirio de los jesuitas. III. *Jean Bontemps y Jacques de Sores en La Gomera*: Personalidad de Bontemps.—Estancia en La Gomera.—Jacques de Sores en San Sebastián.—Don Diego de Ayala.—Tratado de paz con los gomeros.—Desembarco de los franceses.—Banquetes y fiestas.—Conspiraciones.—Rescate de cautivos.—Jacques de Sores abandona La Gomera.

I. *La década 1569-1579. Los corsarios marroquíes Calafat y Dogali, "el Turquillo", en Lanzarote.*

En los años que transcurren entre 1569 y 1579 ningún acontecimiento de carácter sobresaliente cabe señalar en lo referente al gobierno político-militar del Archipiélago, fuera de la alteración que introduce la Corona

en las designaciones para el mando de las islas mayores, reemplazando a los gobernadores letrados por gobernadores capitanes o de "capa y espada".

Los últimos gobernadores de letras fueron en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, los licenciados Pedro Rodríguez de Herrera (1) y Juan Gante del Campo, a quienes sustituyeron en 1571 y 1573 los capitanes Juan de Benavides y Juan Alvarez de Fonseca.

No falta historiador que revista este importante cambio en el gobierno de toda la sanción legal de una Real cédula expedida exprofeso con fecha de 20 de junio de 1571; y aun aseverando que por dicha disposición legal los regentes de la Audiencia se convirtieron al mismo tiempo en capitanes generales del Archipiélago (2), aunque dicha Real cédula no ha dejado rastro de su expedición en los archivos peninsulares ni locales, cabe admitir su autenticidad en la primera afirmación, negando, en cambio, la

(1) Pedro Rodríguez de Herrera es otro nuevo gobernador desconocido de los historiadores canarios, no obstante ser uno de los más activos y destacados.

Ni VIERA Y CLAVIJO en su *Catálogo de los gobernadores de Gran Canaria* (tomo IV, página 572) ni ningún otro historiador regional lo mencionan.

En la relación cronológica de los gobernadores hay que situarlo después de don Diego del Aguila (1562) y antes de don Juan de Benavides (1571). Y de manera muy probable, entre su mando y el de don Diego del Aguila habrá que colocar, cuando se averigüe, otro incógnito gobernador de Gran Canaria que debió tener el mando de la misma desde 1565 a 1568.

Del licenciado Pedro Rodríguez no sabemos otra cosa, desde el punto de vista cronológico, sino que ya era gobernador de Gran Canaria el 7 de septiembre de 1569, fecha en que aparece designado en un documento (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.818-19) y que lo seguía siendo en 16 de mayo de 1571, fecha en que igualmente aparece designado en otro.

(A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 38.)

(2) CASAS PESTANA, pág. 82, sostiene que por dicha Real cédula dispuso el Rey "que los Regentes de la Audiencia establecida en Las Palmas fueran los Capitanes generales del Archipiélago".

JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR Y FRANCIA, en sus *Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias*, Madrid, 1815, pág. 16, insiste en análoga suposición, afirmando que "en 1570 se convirtió en *bastón* la vara y los gobernadores licenciados en gobernadores capitanes y los regentes de la Audiencia en presidentes de ella y capitanes generales de la Provincia".

Como puede apreciarse, Zuaznavar confunde la moderada reforma política de 1571 con la profunda e importante que lleva a cabo en 1589 Felipe II al nombrar gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia a don Luis de la Cueva y Benavides.

existencia de los capitanes generales *togados*, por ineficaces, absurdos, y porque su existencia no aparece probada y está además en contradicción con disposiciones posteriores.

Tal es, por ejemplo, la Real cédula de 23 de agosto de 1578, por la cual el Rey, saliendo al paso de todo "camino de competencia [por el que] viene a perderse la ysla" y considerando ser "las causas que tocan a la guerra tan remotas y extrañas a vuestra jurisdiccion... e que de ello podrían suceder muchos ynconvenientes", ordenaba al regente de la Audiencia y oidores "que de aqui en adelante no os entrometais en ninguna cosa que los gobernadores de la dicha ysla con el Regimiento della provehieran tocante a la guerra sino que libremente dexeis executar lo que acordaren..." (3).

De esta manera, existiendo la Real cédula de 21 de junio de 1571, o habiéndose verificado el cambio en las personas sin necesidad de una norma legal previa—cosa lo más probable—(4), lo único cierto es que los primeros capitanes llegaron a las islas mayores con gran diferencia de tiempo, pues mientras don Juan de Benavides, gobernador de Gran Canaria,

(3) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. También se conserva registrada en el *Libro Rojo* del Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas, fol. 132 v.

Al año siguiente, en 27 de enero de 1579, se volvió a recordar a la Audiencia el exacto cumplimiento de la disposición anterior.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. *Libro Rojo*, fol. 132 v.)

Dicha Real cédula fué expedida a causa de haber apelado ante la Real Audiencia el personero general de la isla doctor Alonso Pino. Este recabó del Cabildo que colocase soldados de guarnición en las fortalezas de la isla y no vió atendido su ruego inmediatamente (1577).

Solicitaba el personero doctor Pino que se colocasen seis soldados en cada una de las dos fortalezas: las Isletas y San Pedro Mártir. Presentado el recurso de apelación ante la Audiencia, ésta obligó al Cabildo a llevar a cabo tal medida de seguridad.

En vista de ello el Cabildo se quejó ante el Consejo de guerra y obtuvo en favor del gobernador (su presidente) las dos Reales cédulas antes mencionadas.

(4) Dicha Real cédula estaría en contradicción con la del 20 de junio de 1571 (sólo separadas por un día de diferencia) que designaba capitán general de Tenerife a Francisco de Valcárcel, "entre tanto que se nombraba persona por capitán de la dicha ysla o hasta que otra cosa mandemos" (A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42). ¿Cómo imaginar a la Corona nombrando un jefe del ejército *natural* si ya tenía decidida la sustitución del gobernador letrado de Tenerife por un gobernador capitán...? Sin duda la sustitución se hizo paulatinamente y por vía de ensayo: primero en Gran Canaria—1571—, como centro del gobierno entonces; después en Tenerife, tras la experiencia de dos años.

desembarcaba de la flota de Indias que lo trajo al Archipiélago el 21 de julio de dicho año (5), don Juan Alvarez de Fonseca, gobernador de Tenerife, no fué nombrado para el desempeño de su cargo hasta el 18 de febrero de 1573 (6).

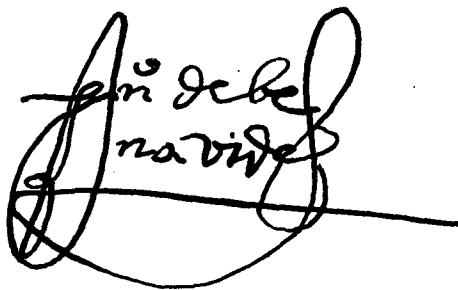


Fig. 45.—Facsimile de la firma de Juan de Benavides.

Dicho cambio, aunque mal recibido por las islas, dado que acrecentaba los gastos públicos, obligándolas a sustentar tenientes de letras, es in-

(5) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 79. Carta de la Real Audiencia de Canaria al Rey de 20 de julio de 1571. Avisan la llegada del gobernador en la flota.

Dos documentos de Simancas lo citan actuando en Canarias en 1572:

1.º La Real cédula de 16 de junio de 1572 (encargando a Alonso Rubián la fortificación de Gran Canaria).

2.º La carta de recomendación de Felipe II para que el gobernador atendiese al ingeniero.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.)

(6) El título fué expedido en El Pardo en esa fecha. Se conserva registrado en A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas* (signatura LII), núm. 40, fol. 64.

Don Juan Alvarez de Fonseca tomó posesión de su cargo el 26 de mayo de 1573 en sesión solemne de su Cabildo.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

Designó por teniente de gobernador al licenciado Marín.

Don Juan Alvarez de Fonseca era natural de Frechilla, en Tierra de Campos, siendo hijo primogénito de Juan Alvarez de Fonseca y de Teresa Infante. Contrajo matrimonio en Villacastín (Segovia) con Beatriz Márquez Mesía de Rivera, naciendo de él, en Segovia, María de Fonseca y Mesía.

Esta última contrajo a su vez matrimonio con Hernando de Alarcón Bethencourt y Cabrera, natural de Ayamonte, quienes procrearon al caballero Pedro de Fonseca y Bethencourt, de la Orden de Santiago, en la que ingresó el 9 de enero de 1623.

(A. H. N.: *Santiago*, exp. 625.)

Don Juan Alvarez de Fonseca, "gobernador y capitán general que fué dos veces de las islas de Tenerife y La Palma" (según reza en el expediente de su nieto), fué con anterioridad a este destino corregidor de Loja.

dudable que fué muy beneficioso para las mismas, pues a partir de la fecha mencionada se inician, con verdadera fiebre, buen número de construcciones militares que contrastan con la casi inactividad anterior de tantas décadas y que habían de dar al Archipiélago parte de la seguridad y fortaleza imprescindible para hacer frente a nuevos y acrecentados peligros.

La Corona, interesada por la seguridad de las islas (dada su formidable situación en el cruce de todas las rutas de la tierra y como punto de apoyo para la comunicación con las Indias Occidentales), mostró una especial preocupación por ellas en la década que reseñamos, vaticinando con tino extraordinario las amenazas futuras, y aplicó todos los medios a su alcance para dar eficiencia al ejército regional y calidad y potencia a las fortificaciones.

En orden al primer problema, es digno de señalarse en estos años, aparte de la mayor o menor reorganización de las milicias, el envío por Felipe II del primer presidio militar, que con la misión de instruir y disciplinar las bisonas milicias canarias en el difícil arte de la guerra se estableció temporalmente en Canarias al mando del capitán Gaspar de Salcedo.

En orden a la segunda cuestión, son dignas de ser destacadas las comisiones que recibieron los ingenieros Agustín Amodeo y Juan Alonso Rubián para reconocer el Archipiélago y estudiar un plan sistemático de fortificación del mismo. El primero, Amodeo, se trasladó a las islas en virtud de despachos reales firmados en Aranjuez el 16 de mayo de 1571, residiendo en ellas por corto espacio de tiempo, pues falleció en Tenerife en el otoño del mismo año. Para sustituirle designó el rey Felipe II otro no menos famoso ingeniero militar, Juan Alonso Rubián, a quien dió las oportunas instrucciones para el caso, en Madrid, el 16 de junio de 1572. Alonso Rubián residió en el Archipiélago por espacio de más de dos años, pues en junio de 1574 todavía permanecía en Gran Canaria.

También colaboraron activamente en la fortificación del Archipiélago el capitán Gaspar de Salcedo, director técnico de importantes reformas y mejoras en los castillos de Lanzarote; y con sus dictámenes y proyectos desde la corte el capitán general de la artillería don Francés de Alava, autor de los diseños o planos de los castillos de San Cristóbal del puerto de Santa Cruz de Tenerife y de la torre de San Miguel de Garachico, y el famoso ingeniero italiano Jácome Palearo Fratin, que planeó importantes

reformas llevadas a cabo en la Torre del Conde, en el puerto de San Sebastián de La Gomera.

La actuación de todos, soldados e ingenieros, será detenidamente examinada en los capítulos dedicados a estudiar las milicias y las fortificaciones del Archipiélago.

Destacan entre los gobernadores de esta época el licenciado don Pedro Rodríguez de Herrera y el capitán don Diego de Melgarejo, en Gran Canaria; y el capitán don Juan Álvarez de Fonseca, en Tenerife. El primero imprimió un extraordinario ritmo a las edificaciones militares, construyó los cimientos de la torre de Santa Ana en la ciudad de Las Palmas, trincheras en sus caletas y planeó otras importantes mejoras; al segundo, Melgarejo, se debe la construcción de la muralla norte de la misma ciudad (7), así como la edificación de la torre de San Pedro Mártir, que defendía las caletas de acceso a Las Palmas por el sur (8); y al tercero, Álvarez de Fonseca, importantes fortificaciones y castillos en las islas de Tenerife y La Palma.

* * *

Pero si la anterior década había sido, en lo que cabe, sosegada y tranquila, la presente (1569-1579) sería testigo de abundantes acontecimientos de índole militar, clasificables aún como vandálicas y vulgares piraterías, sin tener la categoría de ataques en regla, por el número y la fuerza de los invasores, que será lo característico de las dos décadas siguientes.

* * *

Las relaciones entre Canarias y Berbería de Poniente en la segunda mitad del siglo XVI continuaron en el mismo plan de guerra sin tregua ni

(7) Hasta ahora se ha venido atribuyendo tal construcción a don Martín de Benavides.

(8) A Melgarejo le sucede en 1578 el famoso gobernador don Martín de Benavides; pero silenciemos su nombre ahora por encajar mejor su mando en la década siguiente.



Portada del castillo de San Miguel de Garachico, a la que flanquean viejas labras heráldicas.

cuartel, acrecentándose si cabe las *cabalgadas* o entradas militares en la costa, en cuyas acciones continuaban adquiriendo prestigio y fortuna los señores de Fuerteventura y Lanzarote

Siguiendo la vieja tradición familiar, Gonzalo Arias de Saavedra, señor de Fuerteventura, organizó diversas expediciones al Africa, en las que muy pronto asoció a su sobrino Agustín de Herrera y Rojas (hijo del malogrado Pedro Fernández de Saavedra), que iba a sobrepujar a todos sus antepasados por la tenacidad y constancia que puso en la empresa.

Don Agustín de Herrera, señor de Lanzarote (a quien ya hemos conocido en plena juventud luchando contra los franceses) (9), se había significado precisamente en los años que transcurren de 1556 a 1569 por sus correrías y depredaciones en la vecina costa de Africa, que los historiadores hacen ascender a la cifra de catorce expediciones o entradas en Berbería, con armadillas y tropas organizadas a sus expensas. En una de ellas había sostenido, con el valor de su espada, singular combate con uno de los jeques más famosos, llamado Athomar, al que logró rendir y por cuyo rescate le dieron 50 esclavos berberiscos. En otra cautivó más de 1.000 moros sin la pérdida de un solo hombre por su parte; moros que, en unas y otras entradas, incrementaron lastimosamente la población bereber de la isla, llegando a constituir un serio peligro para la seguridad de la misma. Con estos moros conversos, llamados, como en la Península, "moriscos", levantó don Agustín de Herrera en Lanzarote una compañía de milicias con el nombre de "naturales berberiscos", entre los cuales solía reclutar su guardia.

Felipe II, en premio a estas hazañas y como reconocimiento a los servicios prestados por sus antecesores, elevó su casa en 1567 a la dignidad de título de Castilla, con la denominación de conde de Lanzarote, y con ello no hizo sino envalentonar a Herrera, que prosiguió en su táctica de entradas en Berbería con más saña, si cabe, que en años anteriores.

Así, no es de extrañar que quejados insistentemente los jeques berberiscos de las depredaciones de Herrera al Xarife, rey de Fez, éste decidiese castigar la osadía del conde canario llevando la desolación y la guerra a su propio señorío. Aunque no fué ésta la única causa que influyó en la expedición marroquí, sino también el deseo de perturbar la vida española y distraer sus fuerzas navales, con objeto de apoyar indirectamente a los

(9) Recuérdese que había nacido en 1536.

moriscos granadinos sublevados por el caudillo Aben-Humeya contra su rey y señor don Felipe II de España.

Hasta entonces las actividades marítimas de nuestros vecinos africanos no habían inquietado a las autoridades canarias, pues apenas si algún caso aislado de hostilidad cabía señalar en sus anales, como el apresamiento por los piratas marroquíes en 1497 del gobernador de Gran Canaria Lope Sánchez de Valenzuela, por cuya libertad hubo que pagar un crecido rescate en el Puerto de las Isletas en el momento de su arribo (10).

Bien es verdad que por Reales cédulas de 3 de agosto de 1526 y 28 de julio de 1528 se autorizó a los isleños para poder armar navíos en corso contra franceses y *moros*, y que en esta última cédula, gestionada por el licenciado Cristóbal Valcárcel, se hace constar que por no armarse contra *moros* y franceses “son molestados y fatigados [los naturales] y reciben muchos daños y vejaciones... lo cual no pasaría si contra los... moros y franceses se armasen”; lo que prueba la existencia de un peligro reconocido, pero no es menos cierto que ambas cédulas iban más dirigidas contra franceses que contra moros y que apenas si éstos se arriesgaban de momento (teniendo como foco pirático a Salé) a asaltar los navíos que navegaban hacia la metrópoli o se acercaban a las costas de Marruecos (11).

Por estos años se verificó la primera expedición canaria de auxilio a la posesión lusitana de Santa Cruz de Berbería, en el interés común de conservarla en manos de una nación europea para vigilar y controlar las actividades marítimas del Xarife [Muley Mohammed “ech Cheikh”]. Demandó los socorros el gobernador portugués Luiz Sacoto, y prestóselos el segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo, quien puso a sus órdenes, en 1529, cien jinetes y mil infantes, con los que pudo castigar a los moros de los distritos circunvecinos (12).

El peligro arrecia, en cambio, pocos años más tarde, aunque, por suerte, sin pasar de amenaza. Una Real cédula de 29 de noviembre de 1532 nos

(10) Es tradición que Valenzuela, en reconocimiento y acción de gracias por este suceso, levantó junto a la orilla izquierda del Guinguada una ermita bajo la advocación de la Virgen de los Remedios.

(11) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 58, fol. 187 v., y *Reales Cédulas*, legajo 2, núm. 42.

Por ambas cédulas el César autorizó a los isleños para armar en corso, concediéndoles las presas y, como merced extraordinaria, los *quintos* de la Corona.

(12) PIERRE DE CENIVAL: *Chronique de Santa Cruz du Cap de Gué*. París, 1934, páginas 52, 53 y 78 nota.

revela algunas noticias concernientes a las actividades de los piratas moros, pues dicese en ella "que este año proximo pasado escribieron... desde el reino de Portugal e de la villa de cabo de Aguer, que es en Africa, dandoles aviso que en el reino de Mesa se hazia armada de *turcos* y *moros* para venir a las islas". Ello preocupó de tal manera a las autoridades insulares que decidieron enviar un navío para que se cerciorase del riesgo, al mismo tiempo que exponían al Emperador el serio peligro que corrían "por los muchos moriscos que se habían libertado en la isla". Precisamente la cédula a que hacemos referencia pedía información al gobernador de Tenerife sobre la aspiración del Cabildo de cubrir con las rentas de propios los gastos extraordinarios de "vigias, guardas y velas desde el mes de mayo hasta el fin de agosto", para asegurar las costas y puertos contra todo riesgo (13).

Este aviso del cabo de Aguer, y más concretamente de la villa de Santa Cruz de Berbería, tenía un fundamento real en los enormes aprestos militares del Xarife, que iban a ser sentidos antes por las villas de la costa que por las islas vecinas y que acabarían por provocar la segunda expedición de auxilio, interesados como se hallaban los canarios en que no desapareciesen aquellos bastiones clavados en el Imperio marroquí, verdadera avanzada y resguardo contra sus incursiones, ya premeditadas, por el Archipiélago. Así se explica que cuando en mayo de 1533 el Xarife puso sitio a Santa Cruz de Berbería, los lusitanos solicitasen protección de los señores de Lanzarote, dando con ello motivo a la expedición de auxilio que, organizada por don Sancho de Herrera, tuvo como caudillo militar a Pedro de Cabrera (14). La importante posición pudo salvarse, no quedando al Xarife otro recurso que levantar el campo, en espera de mejor ocasión (15).

En este mismo año y por idéntico motivo, el Emperador autorizó por

(13) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 77, fol. 231 v.

Insistía la cédula en que había que tener mucha guarda en las islas con los moriscos, porque se querían escapar "para tornarse moros".

(14) Este Pedro de Cabrera era hijo de Alonso de Cabrera Solier, veinticuatro de Córdoba, alcaide del castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña y gobernador de Lanzarote y de su legitima esposa Catalina Dumpiérrez.

(Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo IV, Santa Cruz de Tenerife, 1880, pág. 78.)

(15) PIERRE DE CENIVAL: *Chronique de Santa Cruz du Cap de Gué*. Paris, 1934, páginas 52, 63 y 78 nota.

su cédula de 12 de marzo a los vecinos de Canarias para usar las armas, que les habían sido confiscadas, "por ser tierra frontera de *moros*, donde cada día venían justas" (16).

Desde esta fecha hasta 1541 nada notable cabe señalar en orden al peligro marroquí. En este último año se produjo el segundo asedio de Santa Cruz de Berbería por las huestes del Xarife Muley Mohammed "ech Cheikh" en colaboración con las de su hijo el príncipe Muley Mohammed "el Harrán", que al salir victoriosas de su empeño, apoderándose de la fortaleza y haciendo prisionero a su alcaide, Gutierre de Monroy, en el mes de marzo de 1541, sembraron el temor y la alarma por todos los ámbitos del archipiélago afortunado. Para conjurar el peligro, los gobernadores hicieron informaciones públicas en sus distritos para mover al Emperador a aumentar las defensas y fortificaciones del Archipiélago, siendo una de las más notables la que llevó a cabo en Las Palmas, el 26 de octubre de 1541, el gobernador de Gran Canaria don Agustín de Zurbarán.

Sin embargo, habrían de pasar todavía algo más de cinco lustros para que estos temores tuviesen confirmación en hechos dolorosos, sanguinarios y de ferocidad extrema.

Ya hemos dicho cómo Salé constituía por estos años que historiamos un verdadero foco de piratas que empezaban a infestar las costas del Occidente africano, y aun las del Mediterráneo, campo más abonado para empresas de ilimitado provecho. Los temores del gobernador de Tenerife don Juan López de Cepeda, hechos públicos en 1556, empezaban a tener una triste confirmación; si hasta entonces los canarios habían navegado tranquilos desde el Archipiélago a la costa vecina y a España, ahora iban a sufrir el doble peligro del cautiverio en el mar y la desolación en tierra propia.

Hacia el año 1568 empezaron a recibirse en las islas los primeros avisos sobre las actividades sospechosas de los piratas de Salé, que auguraban para las mismas nuevos riesgos e infortunios. En la sesión que el Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Tenerife tuvieron el 18 de agosto de 1568 se leyeron varios avisos relativos a que en dicho puerto marroquí se hallaban apostadas nueve galeras moras con intenciones de caer por

(16) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 56.

sorpresa sobre el Archipiélago. Con este motivo el Cabildo tomó las más urgentes medidas de seguridad, movilizándolo a las milicias y reforzando a los vigías y centinelas de la costa (17). Avisadas las demás islas del peligro, todas ellas dispusieron análogas medidas de seguridad militar.

Aquel año la borrasca pasó de largo, pero en el siguiente, 1569, se volvieron a repetir idénticos presagios. El 7 de septiembre de dicho año se hizo público en la isla de Tenerife un nuevo aviso, esta vez del alcalde de Mazagán, participando que en Salé se disponían para zarpar, con rumbo fijo hacia las islas, nueve o diez galeras de moros. Dicho aviso provocó por segunda vez la movilización total del ejército insular (18).

Por desgracia, los informes de Mazagán procedían de fuente veraz y auténtica. El Xarife, Muley Abdallah "el-Ghalib bi Allah", deseoso de castigar las insolencias del señor de Lanzarote, don Agustín de Herrera, había dispuesto una expedición depredadora y escogido sin pérdida de momento para ello a un famoso corsario moro llamado Calafat.

Puesto éste al frente de una escuadrilla de diez galeras tripuladas por 600 hombres bien armados y distribuidos en siete banderas, zarparon de Salé con rumbo a las Canarias a mediados de septiembre de 1569. Calafat comparecía en Lanzarote el viernes 22 de dicho mes, y mientras tres galeras se quedaban estacionadas frente a la costa, cubriendo la retirada contra cualquier sorpresa, las otras siete forzaron la entrada del puerto de Arrecife, apoderándose fácilmente de él (19).

Desembarcadas las banderas marroquíes, avanzaron decididamente sobre la capital, Teguiise; y aunque don Agustín de Herrera les ganó como trofeo una bandera y dió muerte en combate a 50 moros, no pudo impedir

(17) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. Era gobernador entonces el licenciado Eugenio de Salazar.

(18) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(19) *Ibid.* Sesión de 7 de octubre.

La fecha exacta del desembarco aparece precisada en una carta del embajador francés Fourquevaux al rey Carlos IX, escrita en Madrid el 5 de noviembre de 1569. (Biblioteca Nacional de París, Fondo francés, ms. 16-103, fols. 582-83.)

Véase CONDE HENRY DE CASTRIES: *Les sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 á 1845*, tomo I. París, 1905, pág. 290, doc. LXXII.

NÚÑEZ DE LA PEÑA y SOSA afirman, con error, que el desembarco fué el 7 de septiembre; de la misma manera aseguran que eran nueve galeras, 800 tiradores y siete banderas.

que durante veintiocho días la tierra fuese bárbaramente saqueada y se llevasen cautivas alrededor de 200 personas (19^{bis}).

Entre estos cautivos hallábase doña Sancha de Herrera, prima hermana del conde de Lanzarote y esposa del gobernador de la isla, Diego de Cabrera Bethencourt; el hijo de ambos, Ginés de Cabrera, y una hija de nombre ignorado, acaso Francisca de Ayala, que más adelante casaría con Gaspar de Bethencourt. Doña Sancha de Herrera había de morir en cautividad en fecha anterior a 1574, y por esa misma data seguían en las mazmorras de Berbería su hijo Ginés con todos los demás vecinos de Lanzarote. Conocemos los nombres de algunos de ellos, tales como Ambrosio Delgado, la mujer y los hijos de Juan Botella y Salvador Bonilla, el marido de María Bethencourt, etc...; a todos ellos dió socorros pecuniarios el Cabildo catedral de Canarias para iniciar los tratos de rescate (20).

Otros cautivos, en cambio, renegaron de la fe de sus mayores o rompieron los lazos recientes con el cristianismo para reincidir en los errores de la secta mahometana; tales fueron el zapatero Simón Rodríguez; María Sánchez, viuda de Juan Abayfo; Manuel, hijo de Antón Rodríguez; Bernardina, hija de Blas Rodríguez; Sebastián y Antón, esclavos negros de Luis de León; Bartolomé y Jorge, esclavos de Gaspar Bethencourt, y María, mulata de Ginés de Cabrera. Todos ellos fueron relajados en estatua en el auto de fe de 1 de marzo de 1591 (20^{bis}).

En medio de estos acontecimientos, Gran Canaria y Tenerife dieron una prueba de la solidaridad que existía entre todas las Islas Canarias. En-

(19 bis) Según el testimonio coetáneo de Marcos Perdomo Pimentel, los moros se llevaron de Lanzarote 200 cautivos.

Dice así.

"... el año pasado vinieron los moros a la ysla de Lançarote y se apoderaron de ella y la saquearon...; llevaron captivos mas de 200 cristianos, hombres, mujeres y niños." (A. C. T.: Letra F, leg. 15, núm. 23, doc. 46.)

(20) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas (1574).

Declaración de don Luis de Betancor, clérigo comisario del Santo Oficio en Lanzarote, prestada en Las Palmas el 15 de julio de 1574.

Doña Sancha de Herrera era hija del caballero Juan de Fuentes y de su esposa María de Ayala.

M. C.: Ms. III-A-8 y *Colección Millares*, tomo II, fol. 42.

(20 bis) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas despachadas en el auto que se celebró en este Santo Oficio de Canaria a primero de mayo día de Sant Phelipe y Sanctiago del año de 1591.



La villa de Teguisse, en la isla de Lanzarote, por Torriani.



El puerto de Arrecife, en la isla de Lanzarote, por Torriani.

(Coimbra. Biblioteca Universitaria.)

teradas de la situación crítica en que se hallaba el conde de Lanzarote, prepararon sendas divisiones de socorro: la de Gran Canaria, compuesta de 300 hombres, iba mandada por el alférez mayor don Juan de Ciberio Múxica Castillo, llevando como capitanes a Juan de Herrera, Angel de Bethencourt y Francisco de Torres (21); y la de Tenerife, compuesta de 200 hombres, iba mandada por el alférez mayor don Francisco de Valcárcel, con título de coronel, y llevaba como capitanes a Diego de Mesa, Juan de Ascanio y Luis Benítez de Hoyos. Más adelante, otros 300 tinerfeños se agregaron a los primeros, y hasta el mismo don Alonso Luis Fernández de Lugo, cuarto adelantado de Canarias, se ofreció a tomar parte en la expedición de auxilio, cuando hacía poco tiempo que había retornado de la metrópoli para posesionarse, como mayor de edad, de los cuantiosos bienes de sus antepasados (22). Las tropas de Gran Canaria y Tenerife contribuyeron, al parecer, con las de Lanzarote a la expulsión, por las armas, de los piratas berberiscos, que reembarcaron el 20 de octubre de 1569 (23).

(21) La iniciativa parece que partió de la isla de Gran Canaria, pues en ese sentido se dirigían su Cabildo y el regente de la Audiencia solicitando la colaboración en el socorro de Tenerife.

Dichas cartas se leyeron en la sesión de 13 de octubre de 1569.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

(22) En un principio se acordó por el Cabildo, conforme con las indicaciones de la Audiencia, que fuese por "Cabdillo" de la empresa el adelantado de Canarias don Alonso Luis Fernández de Lugo.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de octubre.)

Con tal objeto alistó por su cuenta buen número de soldados y criados.

Sin embargo, el adelantado, bien consciente de las prerrogativas y honores inherentes a su cargo, aspiró al mando absoluto de todas las fuerzas expedicionarias con título efectivo de capitán general; y si bien el Cabildo de Tenerife tuvo por conveniente acceder a su solicitud, su colaboración quedó demorada hasta obtener la confirmación de la Audiencia, que o no fué otorgada o no llegó a tiempo.

El adelantado, firme en sus privilegios, se ofrecía (de no ir como capitán general) a partir solo al frente de sus criados, sin sumisión ni obediencia a nadie; pero a la postre se quedó en tierra, dando tiempo a los moros para reembarcar.

La primera división tinerfeña ya había embarcado el 17 de octubre, y la segunda, compuesta de 300 expedicionarios, se preparaba el 21 de dicho mes para partir. Al frente de todos ellos iba como "coronel" el ya citado Francisco de Valcárcel.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesiones de 18 y 21 de octubre de 1569.)

(23) Se han ocupado del suceso:

NÚÑEZ DE LA PEÑA: pág. 484. Llama al caudillo de los invasores "El Turquillo" y los supone a todos argelinos.

Según el embajador francés Fourquevaux, Calafat, después del desembarco en Lanzarote, recorrió "los puertos de la Gran Canaria tomando los navios o quemandolos", no sin dar repetidas veces a entender que volvería más adelante para cortar la comunicación "del Perú y de las Indias de Portugal". Este episodio parece estar corroborado por documentos concernientes a la familia Lezcano Múxica, pues consta que por la fecha que comentamos Juan de Civerio Múxica Castillo, al frente de diversos navíos de guerra, persiguió al pirata saletino por las costas de su isla nativa (23 bis).

En el viaje de regreso, Calafat buscó refugio para sus navíos en el vecino puerto de San Bartolomé, mas con tal desgracia ahora que algunas de sus galeras fueron a zozobrar, no pudiéndose salvar sino el botín y la artillería robada en los fuertes de Lanzarote. Para más seguridad, ésta fué enterrada en la playa; y olvidándola allí los piratas, su rescate había de dar lugar a la expedición de 1571, organizada por don Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura, y dirigida por Pedro de Cabrera (24).

La expedición de Calafat en 1569 tuvo honda repercusión en Lanzarote, no sólo por el terrible drama que provocó en la sociedad insular la

SOSA: pág. 189.

MARÍN Y CUBAS (1687); fol. 130. Menciona el hecho escueto.

CASTILLO RUIZ DE VERGARA: pág. 242. Da cuenta del auxilio de la Gran Canaria.

VIERA Y CLAVIJO: tomo II, pág. 299, y tomo III, pág. 129. Da cuenta del socorro de Tenerife.

MILLARES TORRES: tomo V, pág. 201. (Sigue a CASTILLO.)

LORENZO BETANCORT: *Primera invasión de berberiscos en Teguiise* en "Revista de Historia"; La Laguna, núm. 11, págs. 205-206. (Sin novedades dignas de mención.)

De los historiadores españoles, se refiere brevisísimamente al desembarco LEÓN GALINDO Y DE VERA: *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa*; Madrid, 1884, pág. 208.

(23 bis) Obra citada de HENRY DE CASTRIES, tomo I, pág. 290. Archivo del marqués de Aciacázar: Información de nobleza de Hernando de Lezcano Múxica... 1592.

(24) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del inquisidor doctor Bravo de Zayas, fol. 126.

Dice así: Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura, envió de rescate y armada a Berbería "por los tiros que dexaron los moros en San Bartolomé enterrados quando perdieron las galeras despues que ovieron robado en Lançarote..."

AGUSTÍN MILLARES TORRES, historiador siempre bien informado, tuvo ya somera noticia de este episodio. Véase su tomo V, pág. 207. Este historiador asegura que se ahogaron las tripulaciones, pero ello está en contradicción con que pudiesen enterrar la artillería en la playa.

cautividad de doscientas personas (cifra impresionante para su población total), sino también porque el consiguiente pánico ocasionó el éxodo en masa a las islas mayores de las más destacadas familias. Así emigraron por aquella fecha de Lanzarote, Hernán Peraza de Ayala Dumpiérrez (más adelante alguacil mayor del Santo Oficio en Gran Canaria) y su esposa, María de Ayala (biznietos ambos por línea legítima de Diego García de Herrera e Inés Peraza, señores de las Canarias); los hijos de este matrimonio Juan Martel Peraza de Ayala, futuro regidor y capitán de Gran Canaria, y María de Ayala; el yerno de aquéllos—casado con la última—Diego Sarmiento de Ayala, futuro alguacil mayor del Santo Oficio y hermano del marqués de Lanzarote, como hijo de Pedro Fernández de Saavedra, habido en sus amoríos con Iseo de León; esta última—Iseo de León—, ahora esposa de Guillén Peraza, en unión de su hija natural Juana Sarmiento (la segunda esposa con el tiempo de Hernán Peraza de

Fig. 46.—Autógrafo de don Diego Sarmiento.

Ayala Dumpiérrez) y de su hija legítima Elvira Pérez, mujer de Pedro Alarcón Bethencourt..., etc., etc... Casi todas estas familias de Lanzarote se establecieron en la villa de Gáldar, y luego acabaron por trasladarse a Las Palmas o emigraron a América (24 bis).

Mientras duró el peligro las demás islas estuvieron alertas y en vigilancia sin descanso; y como ocurría siempre en análogas circunstancias, la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria fué trasladada a La Laguna por miedo a que fuese saqueado su santuario (25).

La alarma, sin embargo, no cesó en todos los meses siguientes, alarma sostenida, como era natural, por las noticias que llegaban al Archipiélago

(24 bis) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.543. Información de limpieza de Pedro Sarmiento, 1610.

Toda esta línea de la casa señorial de Canarias desciende de Pedro García de Herrera, llamado "el desheredado", y de su esposa, María de Montemayor y Lasso de la Vega.

(25) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de octubre de 1569.

sobre las actividades de los piratas de Salé. El 24 de mayo de 1570 volvió a tener aviso el Cabildo de Tenerife sobre una posible incursión de los mismos (26); noticia confirmada por el rey Felipe II, que advirtió a las islas, por medio de una cédula real, del peligro (27).

Meses más tarde, cuando ya habían renacido la esperanza y el sosiego, volvió a confirmarse la posibilidad de una nueva incursión para el verano de 1571. Precisamente tal noticia se recibió en Tenerife el 9 de enero de dicho año dando el ataque como casi seguro y concretando hasta el nombre del pirata—"el Turquillo"—y el número de las galeras, que se fijaban en 14 (28). Las islas, alarmadas de nuevo, volvieron a tomar cuantas medidas de seguridad estaban a su alcance; pero cundiendo la alarma también en la corte, Felipe II se dispuso a hacer frente al peligro que suponía para el Archipiélago la piratería marroquí.

El 20 de diciembre de 1569 el monarca español, para asegurar a la isla amenazada, Lanzarote, había obsequiado a don Agustín de Herrera con 200 arcabuces, que le serían entregados en los depósitos militares de Cádiz; pero no habiéndose podido hacer efectivos en dicho plazo por haber sido requisadas todas sus existencias por don Juan de Austria para los ejércitos de la Liga contra el turco, el Rey volvió a expedir otra Real cédula el 20 de enero de 1570 para que el depositario Juan de Ochoa los entregase a los apoderados del conde de Lanzarote. La muerte de este último hizo precisa una tercera Real cédula de 22 de marzo de 1571, y recibidos en Lanzarote los arcabuces con que el soberano agraciaba a la isla pudieron rearmarse sus milicias en el más crítico momento de peligro (29).

Por su parte, el conde don Agustín de Herrera escribió al Rey el 15 de mayo de 1571, y a la vez que le daba las más exprevious gracias por tan valiosa merced, demandaba el rápido envío de varias piezas de artillería con que reforzar las defensas del castillo de Guanapay (30).

Entre las otras medidas militares tomadas por Felipe II en previsión del ataque del pirata Dogalí, "el Turquillo", destacan el envío de un presidio formado por 12 soldados y tres artilleros al mando del capitán Gas-

(26) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(27) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 14 de octubre de 1570.

(28) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(29) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Real cédula de 22 de marzo de 1571 concediendo al conde de Lanzarote 200 arcabuces con que armar las milicias.

(30) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

par de Salcedo, con el encargo de instruir y disciplinar a las milicias (31) así como la comisión dada al ingeniero Agustín de Amodeo para visitar las islas proyectando un plan general de fortificación de las mismas.

Precisamente en las "Instrucciones" regias que se dieron al ingeniero Amodeo en Aranjuez, el 16 de mayo de 1571, se hace alusión a las amenazas de "el Turquillo" como móvil principal de su comisión (32), temores que se repiten en Real cédula de 20 de junio de 1571, por la que se le encargaba trasladarse de Gran Canaria a Tenerife para cumplir en esta última isla análogo cometido (33).

Por otra parte, el nombramiento hecho en igual fecha—20 de junio de 1571—de Francisco de Valcárcel como capitán a guerra de la isla de Tenerife obedecía sin duda al mismo deseo del Rey de poner esta isla bajo la salvaguardia de un soldado veterano, curtido en diversas campañas en los principales escenarios de Europa (34).

En este año de 1571, tan lleno de funestos presagios, es digna de señalarse en las relaciones canario-berberiscas la expedición organizada por el señor de Fuerteventura don Gonzalo de Saavedra, con objeto de rescatar la artillería enterrada en la playa de San Bartolomé por el corsario Calafat, de resultas de su incursión en Lanzarote de 1569. En realidad fueron dos las expediciones organizadas con este motivo, ambas en el mes de febrero de dicho año, y apenas separadas por un plazo de quince días. La primera, de simple reconocimiento, llevaba por misión establecer contacto con los moros de San Bartolomé para ofrecerles a trueque de los cañones "ciertos esclavos" que Saavedra retenía cautivos. En una barca de Salvador Hernández zarparon de Fuerteventura tres moriscos, que iban "por lengua": Francisco Cabrera, Antonio Andrade y Sebastián Rodríguez; los expedicionarios arribaron sin contratiempo a San Bartolomé y pudieron concertarse fácilmente con los berberiscos sobre la base de retornar en breve plazo para efectuar el rescate de las "moras" que en sus prisiones retenía Saavedra.

El mando de la segunda expedición fué encomendado al capitán Pedro de Cabrera Bethencourt, y ésta se componía de dos embarcaciones,

(31) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(32) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 38.

(33) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 41.

(34) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 43.

propiedad de Salvador Hernández y Juan Gallego, que conducían de veinticinco a treinta hombres entre soldados y marineros. Llegados a San Bartolomé, el capitán Cabrera “con su bandera y adereço de guerra” y doce soldados se internaron en el corazón de Berbería, bajo la experta dirección de los *adalides* Juan Darias y Luis Morales y llevando por *tengua* a Francisco Cabrera. Veinte leguas tierra adentro los expedicionarios recorrieron el país, pero los moros concertados para el trueque no acudieron a la cita por causas ignoradas. Los majorereros no encontraron en su ruta otra cara conocida que la del renegado canario Hernando de Cabrejas [Hernando Magader y Beni], que convivió con ellos por espacio de dos días.

Al término de este plazo, Pedro de Cabrera Bethencourt dió orden de retirada para reembarcar en los navíos, y allí permanecieron otras nueve jornadas sin lograr concertarse con los moros, que habían acudido a San Bartolomé al ruido del arribo de los navíos isleños. El retorno de los expedicionarios se verificó, sin contratiempo alguno, en los días finales de febrero de 1571.

Particularidad digna de ser destacada es la relativa a las relaciones sostenidas en este viaje por Cabrera Bethencourt con el moro notable Addahut, “capitán de 500 lanzas del Xarife”, quien le devolvió al morisco Juan Verde (fugitivo en Berbería después de servir de adalid en una de las últimas expediciones), le obsequió con sus propias armas, tres magníficas *azagayas*, y aun tuvo el detalle de entregarle una cuarta “para Saavedrita, que sabía que era valiente”.

Pero más dignas de ser destacadas son aún otras noticias infaustas, que se propagaron cual reguero de pólvora por todo el Archipiélago, al ser conocidas las declaraciones de los adalides Francisco Cabrera y Juan Arias. Según éstos, los moros de San Bartolomé les encargaron “dixesen —a las autoridades— que no eran ellos *señores* sino de conejos, y que con veinte y quatro galeras quel Xarife tenia armadas avian de venir a estas yslas y asolar a Canaria, y que no tenian para que *velarse*, porque no habian de venir de noche, sino a mediodia, que los viesen todos”. Aún añadieron más los adalides sobre sus indagaciones: “que para esta jornada el Xarife tenia proveidos seis capitanes que viniesen en las galeras, los cuales se llamavan, el uno Carmona, vezino de Canaria, [otro] Hernando Felipe, vecino de Lanzarote, y otro Juan Delgado, piloto, vecino de Lanzarote, renegados..., y que si venian a Canaria avian de desembarcar en

Gando o en Melenara, que son hazia Telde, y que avian de venir este mes de abril o en mayo..." (34 bis).

Respirándose, pues, en las islas esta atmósfera de inseguridad, todo el invierno transcurrió en una alarma y desasosiego continuo. El Jueves Santo, día 12 de abril de 1571, se recibió en Tenerife una falsa información del regente de la Audiencia que daba por seguro el arribo de las galeras moras a Lanzarote y hasta fijaba su número en 24. Por suerte para esta isla, tal rumor carecía de fundamento y debió ser provocado por la confusión sufrida por alguno de los vigías o atalayeros (35).

Un mes más tarde se volvieron a recibir en el Archipiélago las mismas alarmantes noticias, fijando las galeras en número de 19 y dando como inmediato el ataque. Don Pedro Cerón, capitán general de la isla de Gran Canaria, aprovechó la partida del gobernador, don Pedro Rodríguez de Herrera, para comunicarlo a Felipe II, en demanda de urgentes auxilios (36), y como medida de previsión se dió orden en todas las islas de internamiento y detención de los esclavos moros y de los naturales moriscos, sospechosos de poder auxiliar al enemigo (37).

El peligro se juzgó tan inminente que el inquisidor don Pedro Ortiz de Funes, que se preparaba a hacer la visita reglamentaria en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, hubo de suspenderla temeroso de caer en las manos del feroz Dogalí (38).

(34 bis) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo I, págs. 153-156.

Declaración prestada el 29 de marzo de 1571 ante el inquisidor Ortiz de Funes.

Además añadieron que el Xarife "se yntitulava rey de Lançarote y Fuerteventura, porque avia hincado en Lançarote sus banderas..."

En cuanto al capitán de la expedición, Pedro Cabrera, éste era hijo de Ginés de Cabrera Solier y de su esposa, Catalina Pérez de Bethencourt.

Era, por tanto, cuñado de doña Sancha de Herrera (la prima del conde de Lanzarote), cautiva en Berbería, de resultas de la incursión de 1569, que había casado con Diego de Cabrera Bethencourt.

(FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobilitario y blasón de Canarias*, tomo IV. S. C. de Tenerife, 1880, pág. 83.)

(35) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(36) A. I.: *Indiferente*, leg. 1.094.

(37) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas, fol. 126.

(38) *Ibid.* Declaración prestada por Ortiz de Funes el 11 de febrero de 1574: Expuso como justificación de que no había visitado Lanzarote y Fuerteventura, el

Tanta alarma no podía por menos de tener un fundamento real y auténtico, y, en efecto, desde hacía meses se venía preparando en Salé, con todo el sigilo posible en estos casos, la segunda expedición a las Canarias. A principios de septiembre de 1571 el pirata Dogalí, más conocido por “el Turquillo”, tenía preparadas y dispuestas en Salé siete galeras con 400 hombres de desembarco, y zarpando de este puerto en la tercera semana del mes citado dejóse ver en corto espacio de tiempo en las costas de Lanzarote.

Los berberiscos desembarcaron en Arrecife el viernes 21 de septiembre sin encontrar resistencia, y el conde, no sintiéndose con fuerzas sufi-



Fig. 47.—Firma del conde de Lanzarote.

cientos para cortarles el paso, optó por refugiarse con sus milicias y lo más destacado de la población en el castillo de Guanapay (39). De esta manera, los 400 soldados arcabuceros de “el Turquillo” hallaron el paso franco hacia la villa, de la que se apoderaron, saqueándola e incendiando la iglesia parroquial (40).

Finalizada su obra de destrucción, los moros se dedicaron a poner sitio a la fortaleza y a recorrer la isla con el propósito de introducirse como hurones en las cuevas para cautivar el mayor número posible de cristia-

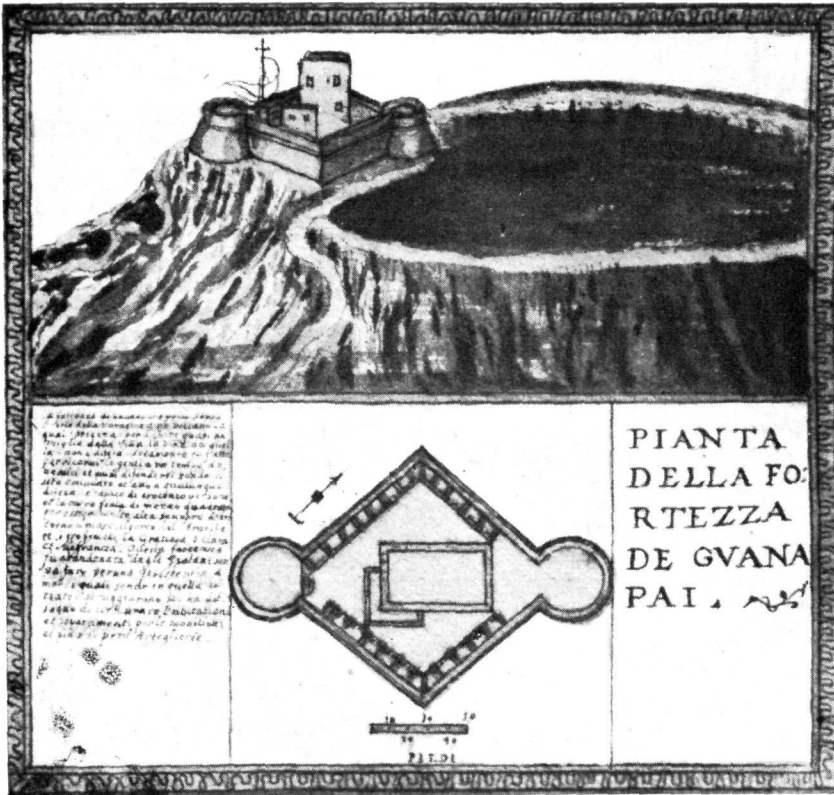
hecho de que le disuadieron cuando lo intentaba “por causa de que había nueva que venían moros y *el Turquillo* con ellos a las dichas yslas con veinte galeras”.

(39) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Don Agustín de Herrera declara haberse introducido en el castillo en el mes de septiembre.

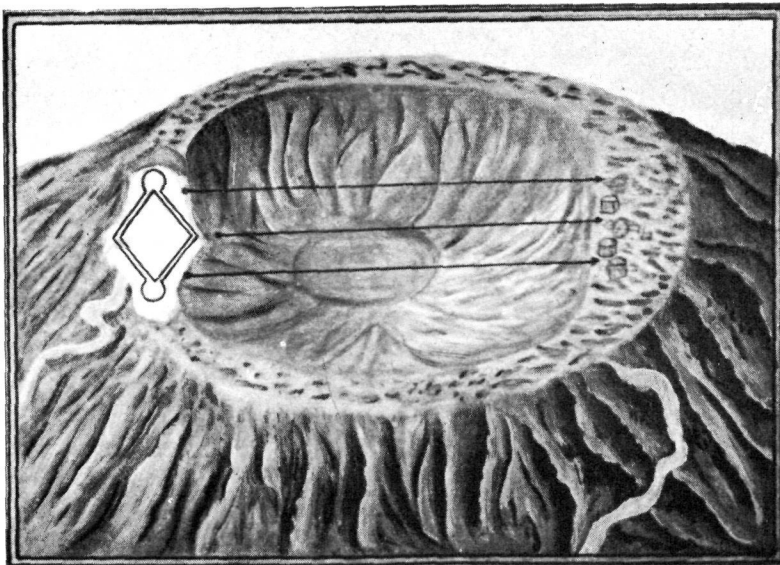
A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Carta del inquisidor Pedro Ortiz de Funes a la Suprema escrita en Las Palmas el 1 de noviembre de 1571. Dice así: “Asy mismo vinieron seys galeras de moros a Lançarote y el conde se retrajo a una torre (que a reparado despues que vino de Castilla) con mucha gente que entro con el. Y despues de estar los moros dentro, se salieron de cuevas en que estavan; dizen que a todos los que yvan los recogia en aquella torre, y así amparo a mucha gente que se avian metido en cuevas...”

A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 13 de octubre de 1571.

(40) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 13 de octubre de 1571.



El castillo de Guanapay, según la traza de Leonardo Torriani.



El cráter del volcán de Guanapay, donde puede apreciarse la planta de la fortaleza construida en el mismo.

Dibujo de Torriani. (Coimbra. Biblioteca Universitaria.)

nos, que desde tiempo inmemorial buscaban abrigo y amparo en dichos refugios naturales (41).

Las noticias de la invasión berberisca se empezaron a conocer en las demás islas pocos días después. El 2 de octubre se recibía en Tenerife el primer aviso; era portador del mismo Diego de Paiva, y en él se daba cuenta de cómo se habían apoderado del puerto siete galeras de moros, desembarcando sus hombres en la isla y "causando mucho daño" en ella (42). Conocemos por análogo conducto que el 6 de octubre seguían los agarenos en posesión, más o menos completa, de la isla, mientras el conde seguía resistiendo sin desmayar en la fortaleza de Guanapay (43).

Y sabemos también por las actas del Cabildo de Tenerife que por esta fecha don Alonso Luis Fernández de Lugo, cuarto adelantado de Canarias, que tenía preparada y dispuesta una expedición para "saltar en Berbería", se ofreció a acudir en socorro de la gente refugiada en las cuevas, librándola de una probable esclavitud. Con este objeto ofreció al Cabildo poner a su disposición 200 hombres, que para dicha jornada se hallaban equipados, y abasteciéndolos éste del bizcocho necesario pudo partir don Alonso en auxilio de la isla hermana (44).

Ignoramos en sus detalles la tardía actuación del Adelantado en Lanzarote, que le impidió colaborar eficazmente, con su aguerrida hueste, a expulsar por las armas a la morisma de la isla, pues en el momento de su arribo ya habían reembarcado los piratas.

En Gran Canaria pretendióse también por las autoridades enviar una expedición de socorro a Lanzarote. El más activo campeón de esta empresa fué el inquisidor don Pedro Ortiz de Funes, interesado en que las milicias canarias diesen buen "escarmiento" a los invasores con objeto de acabar para siempre con sus incursiones. "Aparejo ovo para ello"—añade el belicoso inquisidor—; pero la desidia oficial pudo más en esta ocasión y el propósito no cuajó en empresa.

Hacia el 7 de octubre, Dogalí reembarcaba sus tropas en las galeras, llevándose cien cautivos para su rescate o venta en Salé; mas en cambio

(41) Ibid.

(42) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 2 de octubre de 1571.

(43) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 13 de octubre de 1571.

(44) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Ibid.

tuvo el conde la satisfacción de salvar, sin ninguna baja, a la gente de la isla refugiada en Guanapay (45).

El documento que mejor refleja los daños recibidos por Lanzarote es la carta del inquisidor a la Suprema escrita en Las Palmas el 1 de noviembre de 1571: "La ysla—dice—se despoblo quasi, porque se salieron de Lanzarote y Fuerteventura... toda la gente, y los moros [se] llevaron... ciento quinze personas, dellos catorce esclavos y los demas grandes y chicos... La ysla queda destruida" (45 bis).

Así finalizó el desembarco de Dogalí, "el Turquillo", en Lanzarote en septiembre-octubre de 1571, uno más en la larga lista de los que ya había sufrido la isla... y de los que todavía le tocarían sufrir (46).

* * *

Durante el año siguiente de 1572 continuaron por parte de las islas y de la Corona las precauciones guerreras, pues obsequió el monarca al conde de Lanzarote con algunas piezas de artillería (47), llevó a cabo éste, bajo la dirección de Gaspar de Salcedo, importantes reformas en el castillo de Guanapay (48), y nombró Felipe II para reemplazar a Agustín Amodeo al también ingeniero Juan Alonso Rubián (49).

(45) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(45 bis) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.

Esta carta de Ortiz de Funes (por la que conocemos las fechas exactas de la permanencia de los piratas en Lanzarote) plantea además un problema crítico: el de la presencia de Dogalí al mando de los invasores. Según el inquisidor, las galeras que atacaron la isla eran argelinas, y si bien habían acudido a Salé para recoger a "el Turquillo", éste no pudo incorporarse a la expedición por "no estar aparejado".

Sin embargo, los demás documentos se mantienen dentro de la versión tradicional, que asegura que Dogalí venía al frente de la armada.

(46) De los historiadores canarios, se han ocupado del suceso: SOSA, pág. 189; MARÍN Y CUBAS (1687), fol. 130, y VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 299. Mas apenas se limitan a mencionar el año y el nombre del pirata.

(47) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Carta de Felipe II al conde de Lanzarote de 20 de octubre de 1572. Le obsequiaba con dos sacres y seis arcabuces; las piezas se retrasaron en llegar, y entonces el conde demandó del monarca su sustitución por dos medios sacres y cuatro falconetes, que le eran necesarios y precisos.

(48) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

ES Rey

Conde de Lanarote. Unio a ca. la de XV de mayo pasado. y estabien que como dezis en con-
toina. de la terna donde saluo la gente de esa ysla por el mes de septiembre del año pasado. y
hagan un muso con dos luasillos. conforme a lo que pareció a la capitana salgado y se acabau
en fin de junio. sigue la qual vaya tan buena que con ella se asegure la dicha gente.

Y en lo que nos supiere mandemos proveyer el dicho fuerte de alguna artilleria por no
soar de dependeser. y para acudir vos atanto por las causas que no. baueris. auisado. Havi
mos tenido por bien que a el dicho efecto. se ordenen prestadas. dos sacres. y seis mosquetes
del artilleria que ay en la casa de munition de la ciudad de malaga. y assi podreis embiar
orden a alguna persona con poder de vio. que los de venia y embie a essa dicha ysla. obligan
dome que se fundan. el dicho fuerte en pie. y bien condeñonados. y con seibados. De lo seuia
A. O. De otro de N. D. 1594. años.

[Handwritten signature]

Por mandado de su mag

Juan de Cgado

Carta original de Felipe II al conde de Lanarote.

(Archivo de Simancas.)

Con el mismo fin de asegurar y garantizar la independencia de las islas, decidió el monarca español reforzar el presidio destinado a instruir las milicias, y dió órdenes a la Casa de Contratación de Sevilla para que se desplazasen a las islas con este objeto cuarenta soldados más y tres artilleros, que hacían un total de cincuenta y dos soldados y seis artilleros. Habían de tener su residencia fija en la isla de Gran Canaria para acudir a cualquier petición de socorro, y el monarca autorizaba al capitán Gaspar de Salcedo para poderse desprender de algunos soldados y artilleros que intruyesen a las milicias de Tenerife, La Palma y La Gomera (50).

En este mismo año de 1572 cabe emplazar una de las últimas entradas militares de esta turbulenta época. Llevóla a cabo el cuarto adelantado de Canarias, don Alonso Luis Fernández de Lugo y Noroña, con tropas provistas a sus expensas, que pusieron pie en el continente africano por el puerto de "Suarçan, ques abaxo de Sant Bartolomé". Las huestes de don Alonso "el Lindo" se internaron hacia Telmaçar, "que serán quin-

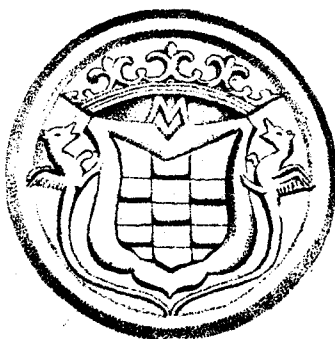


Fig. 48.—Sello heráldico usado por los últimos Adelantados de Canarias.

ce leguas de tierras adentro", llegando a las fuentes del río Çeguía, a un lugar denominado La Palmita, con escaso fruto. Reembarcados los expedicionarios se dirigieron entonces al puerto de Jarra, donde lograron cautivar a unos treinta y seis moros, y desde donde se dirigieron con la presa al cabo de Bojador para asegurarla en los navíos. Llegados al cabo los expedicionarios por tierra y los navíos por mar se dirigieron a Los

(50) A. S.: *Mar y Tierra*, lcg. 76.

Percheles, y una vez aquí retornaron a Tenerife satisfechos del resultado económico de la empresa (51).

También por este mismo año de 1572 y el siguiente de 1573 volvieron a recibirse avisos sobre las actividades de los piratas de Salé. El conde de Lanzarote comunicaba a Felipe II, en carta fechada en 1572, que había nuevas de que el rey de Fez enviaba a las islas 16 navíos con propósito de destrozarse su señorío (52); y de análoga manera fué informado el Cabildo de Tenerife, en junio de 1573, de estar apostadas en Salé 14 galeras de "el Turquillo" para caer por tercera vez sobre las islas (53). Por suerte para ellas, ninguno de estos avisos tuvo su confirmación en la repetición de hechos de sobra conocidos.

Sin embargo, para evitar todo ataque provocador por parte de los canarios, el Rey decidió dar fin momentáneamente a las "cabalgadas" o entradas en Berbería, que si ya habían tenido una limitación en las disposiciones legales de 1556, tuvieron ahora una *prohibición* radical y absoluta. Por Real cédula expedida en El Pardo el 14 de febrero de 1572, el monarca español prohibía a sus súbditos pasar a Berbería de Poniente a rescatar moros o saquear sus aduares, encargando particularmente a los gobernadores y señores de las islas el exacto cumplimiento de la mencionada disposición (54). En el espacio de media centuria se había pasado, por obra de la potencia del Xarife, de la Real cédula de la reina doña Juana de 2 de noviembre de 1505 incitando y fomentando las cabalgadas (55), a la tajante prohibición que hemos comentado en anteriores líneas.

Por el contrario, a las "cabalgadas" reemplazaron durante algunos años las expediciones pacíficas a Berbería para rescatar cautivos o renegados. Ya conoce el lector las incidencias de la expedición africana de febrero de 1571, en la que los adalides canarios se internaron en el corazón de Berbería para tratar del rescate de los cañones de la fortaleza de Guanapay, capturados por Calafat en la incursión de 1569. Pues bien, duran-

(51) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 2.363. Declaración del morisco Diego Marzial, prestada en Las Palmas el 28 de noviembre de 1572, ante el notario apostólico Pedro Martínez de la Vega.

(52) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(53) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 1 de junio de 1573.

(54) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 44.

(55) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 101 v. Por dicha Real cédula la reina daba facultad a los canarios para saltar "allende desde el Río de Oro arriba..." Concedía las presas como premio a reserva del quinto para la Corona.

te la permanencia del capitán Pedro de Cabrera Bethencourt, pudo éste, bien por sí mismo, bien por mediación de sus adalides, trabar relación con algunos de los renegados de la familia de Juan Felipe (huídos en masa, como recordará el lector, por el año de 1552), quienes le expusieron su decidido propósito de retornar al catolicismo, siempre que obtuviesen garantías de un trato *benévolo* por parte de la Inquisición (56).

Difundidas estas noticias por Gran Canaria, asiento de tan alto Tribunal, el inquisidor don Pedro Ortiz de Funes escribió al señor de Fuerteventura, don Gonzalo de Saavedra, para cerciorarse de su veracidad, y al recibir la oportuna confirmación decidió, en la cuaresma de 1572, aprestar dos navíos que fuesen al vecino puerto africano a recoger a los lanzaroteños renegados. Para ello, Ortiz de Funes fletó dos barcos, propiedad de los mareantes Domingo Hernández y Francisco González Camacho, quienes embarcando como "lenguas" a los moriscos Pedro Alvarez y Juan Darias, y llevando al notario apostólico Pedro Martínez de la Vega, con el "seguro" del inquisidor, se dirigieron hacia San Bartolomé, a cuyo puerto arribaron, tras breve y feliz travesía (57).

Esperaban los canarios que, como en otras ocasiones, la bandera de

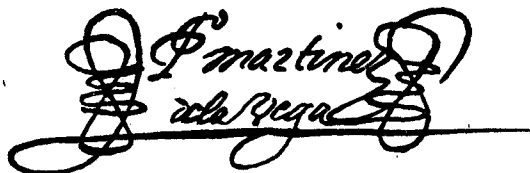
A handwritten signature in black ink, reading 'P. Martínez de la Vega'. The signature is highly stylized and cursive, with the first letter 'P' being particularly large and decorative. The name 'Martínez' is written in a larger, more prominent script than 'de la Vega'. The signature is written on a horizontal line.

Fig. 49.—Autógrafo de Pedro Martínez de la Vega.

paz sería respetada por los moros, y de esta manera desembarcaron confiados los emisarios Pedro Alvarez y Juan Darias, yendo a caer el primero en una emboscada de la que no pudo escapar (58), mientras el se-

(56) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.

(57) Antes de llegar a San Bartolomé, Pedro Martínez de la Vega leyó a los tripulantes el "seguro" de la Inquisición. Por él se prometía a los renegados el absoluto perdón, quedando tan sólo obligados a penitencias meramente espirituales.

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 2.363. "Información sobre el rescate de Berberia." Las Palmas, 8 de julio de 1572.)

(58) Los dos moriscos se dirigieron a un moro que se fingía "alformar" (encargado de dar los salvoconductos para los rescates en nombre del Xarife), mas éste lo-

gundo, más diligente o taimado, supo retirarse a tiempo y pudo ganar a brazo las embarcaciones.

Al conocer Funes el fracaso de la expedición decidió preparar una segunda entrada en Berbería con objeto de rescatar al morisco Pedro Alvarez, para lo que puso a disposición de los mediadores, además del dinero consiguiente, dos esclavos moros de su propiedad naturales de Los Percheles. El patrono contratado ahora para conducir a Pedro Martínez de la Vega era el maestro palmero Juan Gallego, quien debiendo zarpar, de acuerdo con lo estipulado, el 28 de abril de 1572, no lo hizo hasta el 18 de mayo, por cuyo retraso iba a fracasar por segunda vez el rescate de los renegados.

En efecto, habiendo podido comunicar Pedro Alvarez con los lanzaroteños, les puso al corriente de lo sucedido para que estuviesen aprestados, dando como seguro que en breve espacio de días comparecerían los canarios para conducirlos. Los renegados se prepararon y estuvieron durante veinte días consecutivos esperando ansiosos la barca prometida, hasta que agotándoseles los víveres, tuvieron que retornar a sus aduares (59).

Pocos días más tarde llegaba Juan Gallego, sin obtener otro fruto que el rescate de Pedro Alvarez, por dinero, mientras desertaban dos de los tripulantes, el morisco Francisco Pérez Cabrera y su conterránea Inés de Vega, conducidos como "lenguas" por los expedicionarios (60).

Súpose, no obstante, que Inés de Vega (tenida por "buena cristiana" por haber entrado catorce veces en Berbería "de rescate" sin haber jamás desertado) había comunicado al marinero Francisco González que dentro de cuatro meses viniese a recogerla a San Bartolomé. Ello motivó la tercera expedición a Berbería del año 1572, que fracasó por haberse trasladado Inés de Vega a Santa Cruz, en el cabo de Aguer, para ocupar plaza en alguno de los navíos pesqueros canarios que frecuentaban aquellas aguas.

gró hacer prisionero al confiado Pedro Alvarez, con propósito de rescatarlo a cambio de un hermano suyo esclavo en Fuerteventura.

(59) El regreso lo hicieron con dirección a Tagaos, del cual se hallaban a 40 leguas de distancia.

(60) ROBERT RICARD: *Recherches sur les relations des Îles Canaries et de la Berberie au XVIe siècle*, publicado en la revista "Hespéris", 21 (1935), 95 y 100. Robert Ricard, informado tan sólo por los documentos del leg. 2.363 de los fondos de la Inquisición del A. H. N., hace una narración algo confusa de los hechos.

Enterado Ortiz de Funes de que Inés de Vega se hallaba de nuevo en San Bartolomé, tras de fracasar en su primer propósito, volvió a fletar otra barca, ahora de Domingo Hernández, y logró al fin rescatar a la morisca, no sin tener que pagar 40 ducados, precio en que se evaluaba su sustentación durante el tiempo de la ausencia (61).

Al año siguiente de 1573 los moriscos y negros de Las Palmas, confabulados para escapar a Berbería, lograron apoderarse de una embarcación surta en el Puerto de la Luz, pero fueron apresados a corta distancia de tierra, procesados por la Real Audiencia y condenados a morir en la

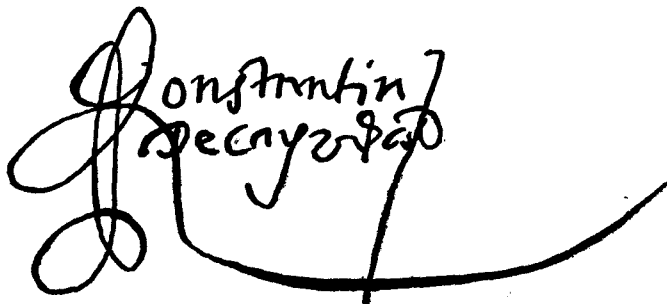


Fig. 50.—Firma de Constantín Cairasco.

horca (62). El Santo Oficio reclamó a los sublevados cuando eran conducidos desde el puerto a Las Palmas, por mediación de su alguacil Constantín Cairasco; mas negándose el gobernador Juan Alonso de Benavides a obedecer el auto del inquisidor Ortiz de Funes, ello dió pie a enojosos litigios y competencias de jurisdicción entre magistrados e inquisidores (63).

Pocas cosas más caben señalar en nuestras relaciones con Marruecos y Berbería en la década que reseñamos. En 1575 el gobernador de Tene-

(61) A. H. N.: *Inquisición*, legs. 1.831. (Cuaderno antes citado) y 2.363 ("Información sobre el rescate de Berbería").

M. C.: *Colección Millares*, tomo II, fol. 73 v., y tomo XIII, fol. 6 v.

Inés de Vega fué reprendida por su extraña conducta y desfiló como penitente en el auto de fe de 22 de julio de 1587 (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.)

(62) A. H. N.: *Ibid.* Carta de Ortiz de Funes al Consejo de la Inquisición de 4 de mayo de 1573.

(63) *Ibid.*

De resultas de estas competencias fué excomulgado el gobernador de Gran Canaria Juan de Benavides, quien permaneció en este estado, sin pedir la absolución, durante mucho tiempo.

rife don Juan Alvarez de Fonseca volvió a avisar al monarca previniéndolo contra el peligro de una invasión. Se aseguraba entonces, por noticias transmitidas de Marruecos, que el Xarife se disponía a hacer una incursión en el verano sobre las islas de Tenerife y Gran Canaria, y el gobernador recomendaba a Felipe II la necesidad de reforzar las defensas del Archipiélago para estar a resguardo de cualquier contingencia (64).

Juan Alvarez de Fonseca sugería, además, al soberano español un audaz plan de ataque, proponiéndole la conquista de Santa Cruz de Berbería, en el cabo de Aguer, que había sido sucesivamente posesión de los canarios, de los lusitanos y del Xarife. En dicha plaza y sus alrededores poseía el rey de Fez magníficas plantaciones de caña de azúcar y potentísimos ingenios, base del activo comercio que realizaban los moros con Inglaterra, Francia y los Países Bajos, arruinando en parte el tráfico de las islas en tan rico producto (65).

Se calculaba en más de 550.000 ducados el beneficio líquido que le producían al Xarife sus catorce ingenios del Sus, y la producción azucarera no tenía más salida que el mencionado puerto de Santa Cruz. Por otra parte, el tráfico se hacía intercambiando azúcar por armas, y ello constituía un serio peligro y una amenaza constante para la seguridad del Archipiélago (66).

Además algunos renegados isleños, como un tal Cabrejas, de Gran Canaria, y otro llamado Jafa, de Tenerife, capitán por el Xarife en el cabo de Aguer, le incitaban constantemente al asalto, ofreciéndose a conducir la hueste musulmana como prácticos en el terreno (67), y las islas vivían atemorizadas esperando el ataque día tras día.

(64) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80. Carta de don Juan Alvarez de Fonseca de 7 de marzo de 1575. En análogos términos se dirigía por la misma fecha al secretario Juan Delgado.

(65) El comercio con el cabo de Aguer no lo hacían tan sólo los extranjeros, sino que participaban también en él los españoles. Alvarez de Fonseca denuncia en su escrito la participación en el mismo de navíos gaditanos.

(66) *Ibid.*

“... el açúcar es muy bueno y todo se trae al dicho cabo de Aguer y allí lo venden a los dichos franceses, flamencos e yngleses, los quales a trueco del dicho açúcar les llevan gran cantidad de armas y dineros... y ansi no ay moro que este sin arcabuz, lo qual exercitan mucho en tirar...”

(67) Dichos renegados eran “maestres de açúcar” que iban a trabajar en los ingenios y luego finalizaban por naturalizarse en dicho territorio “yncitando a los moros que vengan sobre estas yslas”.

Para dar término a este riesgo continuo, don Juan Alvarez de Fonseca, hombre enérgico y de decisiones resueltas, no vacilaba en demandar del Rey el mando de 1.000 hombres, ofreciéndose a conducirlos a la victoria siempre que se le asegurase una pequeña guarnición para dar continuidad al establecimiento español en el cabo de Aguer; pero las circunstancias políticas y militares por las que atravesaba nuestra nación entonces impidieron atender las sugerencias de Fonseca, y su proyecto no tiene más valor que el de mera curiosidad histórica (68).

Todavía años después, en 1579, volvió a cundir la alarma en el Archipiélago; mas de nuevo, por fortuna, la borrasca pasó de largo sin que se dejasen ver las galeras de Salé por sus aguas hasta el verano de 1586 (69).

II. Las relaciones con Francia. El pirata Jacques de Sores en La Palma. Los mártires de Tazacorte.

En los años que nos ocupan, nuestras relaciones con Francia están señaladas por el mismo signo que caracterizó a las de la década precedente: paz "oficial", protección al catolicismo, hostilidad del partido hugonote (con el cual casi nos podíamos considerar en guerra) y aumento progresivo de la piratería con el beneplácito, más o menos disimulado, de los monarcas y de las autoridades francesas.

Cabrejas es el ya mencionado Hernando Magader y Beni que vivía en Berbería en 1571 cuando la expedición de Pedro Cabrera Bethencourt.

Un documento de la Inquisición lo retrata en los siguientes términos:

"Hernando Magader... aca se dezía Hernando de Cabrejas, el qual es renegado y a vivido en Canaria y en Teneriffe, y dizen que en Telde tiene mujer y es morisco; y dizen que yendo de Teneriffe por lengua de rescate... dio el navio en la costa y él se quedo alla..."

Hernando Magader fué condenado a relajación en estatua en el auto de fe de 24 de junio de 1576. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.)

(68) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80.

(69) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de mayo de 1579. Como siempre ocurría en tales casos se tomaron por el Cabildo las acostumbradas medidas de seguridad.

Reinaron en Francia, por estos años que transcurren de 1569 a 1679, los monarcas Carlos IX y Enrique III, últimos vástagos de la Casa de Valois, y su suelo se vió ensangrentado por las guerras civiles de religión, desde la tercera (1568) hasta la séptima (1580), que no dieron un minuto de descanso a las huestes de ambos partidos contendientes.

Fuera de nuestro propósito el analizarlas, nos limitaremos en insistir sobre la posición abierta y declarada de España en apoyo del catolicismo, que contrastaba con la turbia conducta política de Catalina de Médicis y su hijos Carlos IX y Enrique III, la que explica que muchas veces hallaran los rebeldes de Flandes el apoyo de éstos, con más fuerza con que lo lograban de los propios "hugonotes" en los momentos de predominio del partido por la acción militar o política.

Ello fué un motivo de continua fricción con España, que puso en diversas ocasiones al rojo vivo el estado de tirantez de nuestras relaciones diplomáticas. Coincide el máximo momento de peligro con la fase de liquidación de la tercera guerra religiosa (1568-1570), que no obstante haberse solventado con brillantes victorias de los católicos, fué rematada con la vergonzosa paz de Saint Germain de Laye, que produjo gran decepción en Felipe II y en el papa Sixto V. El deseo de consolidar la paz llevó a Carlos IX, asesorado por su madre, Catalina de Médicis, a emprender una política de atracción hacia el protestantismo; fué llamado a la corte el almirante Coligny, y admitido en el Consejo del rey, con preponderante influencia, aspiró a lanzar al monarca francés en lucha abierta contra España. Para ello, soñaba Coligny con fraguar una poderosa liga en la que aliados los protestantes ingleses y alemanes y los turcos pudiesen con sus ejércitos rescatar del dominio de España los Países Bajos, bien para asegurar un trono al ambicioso duque de Anjou, bien para incorporar aquellas provincias, desgajadas de la Monarquía franca, a la unión y al tronco secular.

Apartóse, pues, Francia de la influencia española, y como su más eficaz agente fué despachado por indeseable el embajador de Felipe II en París, don Francés de Alava. Sin embargo, la liga no pudo consolidarse por la negativa de Isabel de Inglaterra a romper la neutralidad en que vivía, y aunque Coligny envió una expedición francesa en socorro del calvinismo flamenco, fué por completo desbaratada en el campo de batalla por don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba.

Tratóse entonces de proseguir esta misma política de conciliación en

el interior y antiespañola en lo exterior; pero la hostilidad con que era vista por el pueblo la preponderancia calvinista haría fracasar el intento al promoverse los sangrientos disturbios, que tendrían como desgraciado epílogo la matanza general de la noche de San Bartolomé (24 de agosto de 1572).

Encendida ahora, con más encono que antes, la cuarta guerra de religión, la posición de España volvió a ser la de incondicional apoyo al partido católico frente al calvinismo hugonote. Durante esta guerra, y las inmediatas, no cesaron las intromisiones mutuas, y así, mientras los hugonotes o protestantes franceses apoyaron a los rebeldes flamencos, los católicos de los Países Bajos, originarios o españoles, establecieron contacto con la liga de Francia.

Momento también de gran tirantez en las relaciones con nuestra vecina nación fué el de los años 1577-1578, en que la turbia política de Enrique III en apoyo de las aspiraciones de su hermano el "católico" duque de Alençon a la soberanía de los Países Bajos, obligó a Felipe II a entrar en relaciones con el "protestante" Enrique de Borbón, el Bearnés, con cuyo agente en Madrid, Claude de Bourg, concertó una ayuda pecuniaria para que éste declarase la guerra al monarca francés.

Sin embargo, la paz "oficial" se mantuvo en la década que historiamos, aunque los navíos piratas de Francia siguieron asolando las colonias españolas en una guerra sin tregua ni cuartel.

* * *

Destaca precisamente por su hábil política para combatir esta plaga social de la época la acción de nuestro embajador en París, don Francés de Alava, cuyo nombre está además vinculado a las islas por otros motivos de índole militar.

Don Francés de Alava y Beaumont, caballero de Calatrava, capitán general de artillería y de la costa del reino de Granada, del Consejo de guerra de Su Majestad y alcaide de las fortalezas de Bernedo y Salvatierra (70), es una de las figuras más destacadas en el orden político,

(70) Don Francés de Alava y Beaumont era hijo de don Diego Martínez de Alava, noveno señor de la Casa de Alava, y de doña Magdalena de Beaumont.

Además de los cargos indicados, fué capitán general de Artillería de la conquista

militar y diplomático del reinado de Felipe II. Su actuación diplomática, que es la que ahora nos interesa, se inició en el año 1562, en que fué enviado a París como embajador extraordinario para felicitar a la corte francesa por el feliz suceso de la empresa de Ruan, aunque en realidad tal motivo disfrazaba el verdadero: colaborar con nuestro embajador ordinario Chantonay cerca de Catalina de Médicis para un mayor predominio del partido católico en los puestos de mando.

En 1563 volvió Alava en comisión a París, y desempeñó tan hábilmente su cometido que Felipe II decidió presentarlo por sucesor de Chantonay en 1564, fecha en la que empezó a prestar sus servicios, no interrumpiéndolos, como hemos visto, hasta 1572, en que fué despedido por presiones e influencias del almirante Coligny.

Destaca en la actuación de don Francés de Alava la diligencia que puso para combatir, en la medida de sus fuerzas y por todos los medios a su alcance, la piratería, plaga que ya empezaba a preocupar a los mismos monarcas que le habían dado alientos con su lenidad en el castigo del vandalismo marítimo.

Para ello tenía organizado nuestro embajador un colosal servicio de espionaje, con agentes secretos en todos los puertos y aduanas de Francia, que le tenían al corriente de las salidas y entradas de los buques piratas, base de los constantes avisos con que prevenía a la corte española, y de las no menos constantes reclamaciones con que abrumaba a la corte francesa, logrando rescatar de las garras de los corsarios buen número de mercancías y navíos robados. Ya hemos conocido su intervención personal en la muerte del corsario portugués Francisco Díaz Mimoso por mano de Juan de Olaegui en 1567, y de su correspondencia, conservada íntegra, dedúcense otros hechos análogos no menos eficaces y prácticos.

Para dar fin con el más destacado de ellos, Jacques de Sores, fraguó don Francés una vasta conspiración con la ayuda del capitán Pedro de Pablo, quien se proponía "echar a fondo" al pirata, haciéndolo desaparecer para siempre, pero al no encontrar los apoyos necesarios en España fracasó el intento apenas iniciado.

Sin embargo, don Francés de Alava fué el implacable perseguidor de

de Portugal en 1580; jefe destacado de la Armada Invencible en 1588 y presidente del Real Consejo de las Ordenes Militares.

Murió en Monzón y su cuerpo descansa en el monasterio de San Benito de Valladolid.

los piratas de Indias, como Bonnebaose (71), Jean de Orleáns (72), Denis Blondel (73), Dauremenil (74), Landonnière (75), Maneville (76), Jean Bontemps (77), etc., que seguían infestando el Océano, y a los que consiguió encarcelar con las pruebas irrefutables de sus delitos, rescatando buena parte de sus provechosos latrocinios.

Jean de Olaegui era el agente de enlace de esta vasta organización de espionaje, que contaba como más destacados colaboradores a Jean Mathie, señor de Rentes, en El Havre; al capitán Monteuville, en Fécamp; al capitán Sergent, en Honfleur; al capitán Prevost y a Claude Daré, en Ruan; a Martín de Gúrpide, en Burdeos, etc., etc. (78).

De esta manera, no es de extrañar que Felipe II estuviese al corriente de las andanzas y preparativos de los piratas hugonotes, y que por la vía de don Francés de Alava pudiese avisar a las islas en septiembre de 1569, participándoles que en Marenas (Marans) se disponían para zarpar por orden del Almirante de Francia "siete naos de armada", al mando de un capitán hugonote llamado "Sori" y que se dirigían al parecer a la "buelta de las Indias..." (79).

* * *

(71) Había robado junto a Cartagena de Indias, en 1568, 180 planchas de plata y 30 de oro, más otras joyas y mercaderías. Consiguió su proceso.

(72) Robó en la isla Española un navío cargado con 3.000 cueros del Perú.

(73) Robó en 1568 a Juan Ortiz de Zárate, que venía de Nombre de Dios a Cartagena a embarcarse en la Armada real, 250.000 escudos de oro y plata y muchas joyas de valor.

(74) Robó un navío español cargado con 400 sacas de lana.

(75) Robó en abril de 1571 al lugarteniente de Pedro Menéndez, viniendo de Indias a Sevilla, un navío artillado con tres piezas y cargado con 6.000 cueros del Perú.

(76) Robó en el río Chagres mercancías por valor de 20.000 escudos.

(77) De regreso de uno de sus viajes se presentó en El Havre con 11.000 cueros del Perú y 39 libras de oro.

La lista completa sería interminable.

(78) JULIÁN PAZ: *Archivo general de Simancas. Catálogo IV. Secretaría de Estado. (Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los Embajadores de España en aquella corte, seguido de una serie cronológica de éstos.)* Madrid, 1914, páginas 675-697.

(79) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 26. Real cédula expedida en El Escorial el 30 de septiembre de 1569.

El pirata Jacques de Sores, a quien hemos conocido, como teniente de "Pie de Palo", dirigiendo la operación de desembarco y saqueo de Santa Cruz de La Palma en 1553, merece, por su siniestra personalidad, que le dediquemos un breve comentario ilustrativo.

Dos años después de aquel lamentable suceso, en 1555, Jacques de Sores rompió con su antiguo jefe, el pirata François Le Clerc, e independizándose de su férula decidió lanzarse por su cuenta y riesgo al Océano, dispuesto a emular las tristes glorias de su maestro. Y a decir verdad lo llevó a cabo con singular destreza, pues supo imprimir a la piratería un sello nuevo de fanatismo religioso hasta entonces desconocido.

La guerra entre españoles y franceses, hasta el momento matizada de episodios caballerescos, en los que resplandecía por lo general un trato humanitario con prisioneros y cautivos, adquirió a partir de 1555, por obra de Sores, un carácter religioso, de cruzada, entre católicos y protestantes hugonotes, pues éstos marchaban a las Indias no tan sólo a robar, sino a herir los sentimientos religiosos de aquéllos, tan arraigados como firmes. La guerra se transforma así en cruel y a muerte, sin perdonar daño al vencido ni ahorrar a las poblaciones el triste destino de ser pasadas a sangre y fuego.

Jacques de Sores, iniciador de estas lamentables prácticas, había partido de La Rochela con este fin a principios de 1555, llevando como teniente al navarro Juan del Plano y como piloto al portugués Pedro Braz, natural de las Azores. A los pocos meses recorría las costas de Colombia y saqueaba a Santa Marta, donde aparecieron apuñaladas las imágenes del culto, para dirigirse luego a la isla Española y de allí a Cuba. El 10 de julio de 1555 se presentaba ante el puerto de La Habana, desembarcando 200 arcabuceros que, no obstante la heroica resistencia del alcaide de la fortaleza, Juan Lovera, la saquearon por completo (80).

(80) Estas atrocidades de Sores están reflejadas por el adelantado de La Florida don Pedro Menéndez de Avilés en su carta de 3 de agosto de 1570, muy posterior a los sucesos:

"Uno de los mejores corsarios que hay en Francia y Inglaterra, que ellos llaman el capitán Sore, y nosotros Jaques Suez, que solía ser almirante con "Pie de Palo" y lo era cuando ganó La Palma, y salto en tierra con 300 hombres y estuvo veinte y tantos días en ella. Por diferencias con el mismo "Pie de Palo", su General, después de recogido a la armada se fué con un solo navio a las Indias con hasta cien arcabuceros y cincuenta marineros, y aun dicen que no fueron tantos, y gano en las Indias, sin juntarse con otro corsario, la Margarita y la Borburata, Río de la Hacha y Santa Mar-

De regreso de esta expedición a las Indias Occidentales de 1555, Jacques de Sores siguió participando con sus navíos en análogos cruceros piráticos, aunque esta vez el escenario de sus hazañas iban a ser las aguas del canal de la Mancha, siempre propicias por el enorme tráfico comercial que a lo largo de sus costas se hacía, a la lucha de encrucijada torpe y criminal.

Años más tarde, su bien probado celo por la causa protestante le llevaría a enrolarse en la flota hugonote, tomando parte destacada, en unión de François Le Clerc y Jean Bontemps, en las primeras operaciones navales que condujeron a la ocupación de Ruan y a la dominación de los puertos de la costa normanda (1562). Perdida esta plaza por los calvinistas, Jacques de Sores lo mismo que sus compañeros entraron al servicio de la reina Isabel de Inglaterra, y a las órdenes del conde de Warwick, gobernador de El Havre (cuya estima supieron ganar más que con creces), siguieron combatiendo por la causa de la religión reformada, hasta que las paces de Amboise y Troyes dieron fin, respectivamente, a la guerra civil y a la intervención inglesa en los asuntos de Francia.

En tiempos de la segunda y la tercera guerra de religión fué más preponderante aún el papel de Sores, pues con la muerte del teniente general Prevost de Chastelier al lado del príncipe Louis de Condé en la sangrienta batalla de Jarnac (1569), se vió elevado al mando supremo de la flota protestante por designación especial que en su favor hizo el almirante Enrique de Navarra, jefe del partido.

Desde entonces, Sores supo dar con su audacia característica nuevo sesgo a la contienda en su aspecto naval. Entró en relaciones con los sublevados de Flandes, los famosos "gueux de mer", y alistó en sus banderas a buen número de aventureros ingleses, que con William Hawkins a la cabeza, supusieron un estimable y valioso refuerzo (81).

Al principio su campaña tuvo por norte el apresamiento de navíos para reforzar las escuadras a sus órdenes, cosa que llevó a cabo con suer-

ta, y la Yaguana en la Española, y la Habana, que había entonces en ella doscientos vecinos, y ganó la fortaleza con diez y seis piezas de artillería de bronce, y abrasó todos estos puertos matando mucha gente, y en la Habana con sus propias manos degolló treinta personas de las principales..."

(Confróntese: C. FERNÁNDEZ-DURO: *Armada Española*. Madrid, 1895, tomo I, página 213.)

En este viaje le sirvió de guía el traidor piloto español Diego Pérez.

(81) JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 225.

te singular, pues fueron las presas cuantiosas y de primerísima calidad: navíos bretones, carracas venecianas y galeones portugueses fueron sucesivamente cayendo aprisionados en sus redes (82), y cuando se sintió lo suficiente fuerte para lanzarse al ataque, no vaciló ante las más arriesgadas empresas. La conquista de Sables d'Olonne coronó brillantemente la campaña de 1569-1570.

Pero mientras tanto, el partido reclamaba los servicios del pirata en su verdadero escenario natural. Los hugonotes pasaban entonces por una agudísima crisis económica, y Jacques de Sores, interpretando los sentimientos del almirante Coligny, creyó que lo más oportuno en aquellas circunstancias era aprovechar su vieja experiencia de pirata para robar a mansalva el oro de las flotas de Méjico y del Perú, saquear a las poblaciones españolas y hacer daño en los dominios del rey Felipe II, que era el principal apoyo del partido católico en su país (83).

* * *

(82) Las presas de Sores fueron, entre otras, las siguientes: tres navíos portugueses, la gran carraca veneciana *La Giustiniana*; otra carraca menor de la misma procedencia, *La Casselera*; tres navíos de la Liga Hanseática: *Le Samsom*, *Le Lion* y *L'Aigle Volant*, e infinidad de embarcaciones bretonas.

(Véase CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, págs. 110-111.)

(83) CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, págs. 108-117.

La correspondencia del embajador de España en Inglaterra don Diego Guzmán de Silva con Felipe II alude repetidas veces a las andanzas y actividades de Sores en esta etapa de su vida. Véanse algunas de sus cartas:

El 19 de abril de 1570 daba la voz de alarma comunicando que Sores había abandonado el canal, temiéndose que hubiese zarpado a la captura de navíos de Indias por las Azores. En cambio, el 18 de junio avisaba que el pirata se hallaba enfermo en La Rochela.

Las cartas de primero y último de julio insisten en el peligro por parte de los navíos aprestados en La Rochela para dirigirse a las Indias.

Por su parte, el 1 y el 7 de agosto anunciaba como probable el que John Hawkins y el piloto lusitano Bartholomeu Bayon se uniesen al famoso corsario francés para dirigirse todos juntos a América.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822; *Codoín*, tomo XC.)

Para ello entregó el mando de la flota que ponía sitio a Brouage al capitán Gargouillaud, y escogiendo al navío *Le Prince*, en el que enarboló su insignia, y otros cuatro más, se dirigió hacia las islas del Océano en junio de 1570, llevando como inmediatos subordinados a los capitanes Jean Boucard y Jean de Capdeville (84).

La travesía del Atlántico se llevó a cabo desde La Rochela sin contratiempos, entreteniéndose Sores en las costas de España y Portugal en sus acostumbrados actos de vandalismo, hasta que no favoreciéndole la suerte con exceso optó por abandonar aquellas latitudes dirigiéndose a la isla de la Madera (85).

* * *

Mas la estancia del pirata en dicha isla y los sucesos posteriores de la expedición están ligados de manera tan íntima a otros acontecimientos históricos (aunque de índole bien distinta), que ello nos obliga a abrir un inciso en nuestra narración, refiriéndonos brevemente a las misiones jesuíticas del Brasil y a la expedición colonizadora que a dichas vastas comarcas conducía, por igual fecha, el gobernador lusitano Luiz de Vasconcellos de Menezes.

Los hijos de San Ignacio, emulando y siguiendo la pauta que les señalara el incansable apóstol San Francisco Xavier, se habían establecido en el Brasil a mediados del siglo XVI, en los albores de la acción colonizadora de Portugal, para ganar a la fe y a las sanas costumbres a los feroces e indómitos Tupinambas, indios antropófagos, que poblaban parte de aquel extenso territorio.

La primera legión de misioneros, corta por su número y ardiente de celo evangélico, se trasladó al Brasil en 1549 acompañando al primer gobernador lusitano, Thomaz de Souza, estableciéndose en los alrededores de Bahía, bautizada entonces con el nombre de San Salvador. Iba a la cabe-

(84) *Ibid.* Carta de 3 de septiembre.

(85) *Ibid.* En la carta de Guzmán de Silva de 25 de septiembre de 1570, éste se hace eco de las protestas de los armadores franceses contra la estúpida conducta e inactividad de Sores en las islas del Océano, sin obtener ninguna presa de importancia y sin decidirse a cruzarlo en dirección a las Indias.

za de ellos el padre Manuel de Nobrega, y servían a sus órdenes un grupo de misioneros lusitanos y un jesuíta español, el navarro Juan Azpilcueta.

Los misioneros, sin más armas que el crucifijo y más "mercadería" que la mansedumbre, la persuasión, la bondad y la dulzura, fueron atrayendo lentamente a la vida de urbanidad a los feroces indios, con tal éxito que sus aldeas y estancias se propagaron cual reguero de pólvora por el territorio brasileño, haciendo necesaria la recluta de nuevos y abnegados apóstoles.

De esta manera, en años sucesivos, fueron arribando al Brasil buena porción de misioneros, entre los cuales había de destacar con el tiempo el tinerfeño José de Anchieta, venerable apóstol del Brasil, que se embarcó para la colonia en mayo de 1553 acompañando al segundo gobernador portugués, Eduardo de Acosta (86). El aumento progresivo de la legión misionera (que contaba ya, como tributo de sangre, con dos mártires: los padres Corrêa y Souza) aconsejó al general de la Compañía, San Francisco de Borja, su consolidación definitiva como "provincia del Brasil", nombrando para la dirección de la misma al padre Nobrega, y más adelante visitador al padre Ignacio de Azevedo (87).

Azevedo se trasladó a las Indias Occidentales en 1566, en compañía del primer obispo del Brasil, Pedro Leitão, y después de recorrer las misiones y estudiar detenidamente su organización, necesidades y posibles mejoras, regresó a Europa para entrevistarse en Roma con Francisco de Borja y darle cuenta de sus proyectos y reformas. Soñaba el visitador del Brasil con establecer en la nueva provincia un noviciado y seminario de estudiantes para la formación urgentísima de misioneros indígenas, y San Francisco de Borja no sólo lo aprobó complacido, sino que tuvo a bien

(86) El venerable José de Anchieta, apóstol del Brasil, había nacido en Tenerife en 1533. Su padre era vizcaíno, y siendo José de corta edad le obligó a trasladarse a Coimbra para educarse.

A los diecisiete años ingresó en la Compañía de Jesús, destacando en seguida por su celo evangélico y singulares dotes misionales, lo que hizo que sus superiores lo trasladasen al Brasil para reforzar las huestes de la Compañía.

Recorrió, propagando el catolicismo, Brasil, Argentina y Uruguay, asegurándose que por su mano llegó a bautizar más de dos millones de indígenas. Llegó a desempeñar el cargo de provincial y falleció en 1597.

(87) Azevedo había nacido en la ciudad de Oporto, siendo de los primeros lusitanos en ingresar en la Compañía de Jesús.

Antes de ser nombrado visitador del Brasil había dirigido con gran celo los colegios de San Antonio de Lisboa y los de Coimbra y Braga.

nombrar a Ignacio de Azevedo provincial, en sustitución de Nobrega, encargándole de llevar a cabo tal propósito y de reclutar una nueva legión de misioneros.

Por aquella fecha, 1569, el papa Pío V recibió al celoso apóstol, colmándole, lo mismo que a sus compañeros, de gracias espirituales, autorizándole por excepción muy notable a conducir a las Indias una copia del retrato de la Santísima Virgen, atribuido al apóstol San Lucas, que se conservaba en la basílica de Santa María la Mayor, y obsequiéndole con diversas reliquias para que fuesen veneradas en las nuevas misiones (88).

Ignacio de Azevedo recorrió entonces las casas de la Orden en España (89) y Portugal o estableció comunicación con ellas, y pudo reclutar en breve espacio de tiempo la elevada cifra de 69 misioneros, unos sacerdotes y otros novicios, que se hallaban reunidos en Lisboa en los primeros días del mes de junio de 1570 (90) para zarpar en la flota que se preparaba camino del Brasil.

En dicha flota se dirigía a la colonia el nuevo gobernador, Luiz de Vasconcellos de Menezes, comendador de Villada en la Orden de Cristo, y se componía de siete galeones. Los jesuitas se distribuyeron en tres de ellos: el padre Azevedo, con 44 misioneros, tomaron plaza en el galeón *Santiago*; el padre Dias, con otros 20, en el navío almirante de la escuadra, que conducía a Vasconcellos, y el padre Francisco de Castro, con los restantes, ocuparon sitio en el navío *Os Orfãos* (91).

El 7 de junio de 1570 la flota del Brasil zarpaba de Lisboa, y después de navegar sin contratiempo alguno por plazo de una semana, arribaba al puerto de Funchal, en la isla de la Madera, el 14 de junio de dicho año.

(88) El papa Pío V le entregó a Azevedo una copia del original, como particular obsequio, para que presidiese la misión. Más adelante el hermano Mayorga, aragonés de nacimiento, reprodujo la imagen diversas veces para las casas de Lisboa, Coimbra y Evora.

(89) Azevedo, a su paso por Valencia y Zaragoza, reclutó un misionero en cada una de las casas de la Compañía, otros tres en el Colegio de Medina y cinco en el de Plasencia. Los restantes los suministraron las demás provincias españolas y portuguesas.

(90) Los jesuitas expedicionarios se concentraron en una quinta de los alrededores de Lisboa, instruyéndose bajo la experta dirección de Azevedo en la nueva vida que iban a ejercitar.

(91) Así llamado porque conducía al Brasil los huérfanos de una terrible epidemia, con los que se aspiraba repoblar el territorio recién conquistado.

Ignoramos con qué dificultades tropezaría la flota en dicho puerto portugués o qué complicada misión tenía allí que cumplir, porque lo único cierto es que después de más de quince días, el 2 de julio de 1570, seguía apostada al arrimo de los fuertes cuando compareció con sus cinco navíos el pirata calvinista Jacques de Sores.

El gobernador Vasconcellos, apoyándose en los castillos de Funchal, trató de combatir al instante con el pirata; pero éste, taimado y cauto, no aceptó la pelea, retirándose fuera del puerto, siempre en acecho y vigilancia.

Tal contratiempo retrasó todavía más la partida definitiva de la armada; sin embargo, como el tiempo apremiaba y el galeón *Santiago* tenía antes que dirigirse a Santa Cruz de La Palma a descargar mercancías, don Luiz de Vasconcellos, aprovechando una momentánea desaparición del pirata, ordenó a su capitán alzar velas rumbo a las Canarias.

El padre Ignacio de Azevedo, a quien no se ocultaba el peligro de ataque, o mejor, la dicha de alcanzar la corona del martirio, exhortó a sus hermanos de religión a mantenerse firmes, y sólo cuatro claudicaron ante el riesgo, desembarcando en Funchal. Los expresados desertores jamás vistieron el hábito de San Ignacio.

De esta manera el galeón *Santiago*, separado del grueso de la flota, alzó velas en el puerto de Funchal el 7 de julio de 1570, y recorrió la distancia que separa la isla portuguesa de las Canarias, bien ajeno a que el pirata calvinista le seguía de lejos sus pasos como can hambriento de sangre que persigue a su víctima...

Ya estaba Sores preparándose para el ataque cuando un fuerte viento contrario separó por completo a aviesos perseguidores e incautos perseguidos, obligando al galeón *Santiago* a guarecerse en el pequeño puerto de Tzacorte, donde permaneció varios días.

Los jesuitas descendieron entonces a tierra y fueron obsequiados y atendidos (según es tradición en aquel lugar) por la familia de Monteverde, que poseía allí riquísimas haciendas e ingenios, y uno de cuyos miembros más destacados, Melchor de Monteverde y Pruss, se había educado en Oporto junto con el padre provincial Ignacio de Azevedo, natural de aquella ciudad portuguesa.

Mientras tanto, los días pasaban raudos y veloces acercándose el momento de reembarcar para dar fin a las jornadas en Santa Cruz de La Palma. Melchor de Monteverde, que conocía por boca de Azevedo la presen-

cia de los piratas en aguas isleñas, intentó disuadirle de verificar la travesía por mar, ofreciéndose a conducirlo con sus demás compañeros por tierra hacia la capital de la isla, en cuyo punto volverían a ocupar sus plazas para proseguir la navegación trasatlántica; pero fueron vanas cuantas insistentes súplicas se le hicieron en ese sentido, negándose Ignacio de Azevedo a correr distinta suerte que los tripulantes de la embarcación por juzgarlo una deserción y una cobardía.

El 13 de julio de 1570 el padre Ignacio de Azevedo celebró su última misa en tierra, en la ermita de San Miguel de Tazacorte; y contaron después testigos presenciales de aquel acto que en el momento de sumir la sangre del sagrado cáliz vió la corona del martirio pendiente de su cabeza, por revelación divina. En aquel cáliz, que todavía se conserva, es fácil distinguir la huella o melladura de sus dientes, grabados por obra milagrosa como reflejo de la impresión y arrobamiento por el futuro mártir recibida (92).

Lista la nave *Santiago*, y dispuesta su tripulación para zarpar, el navío abandonó el puerto canario en la madrugada del día siguiente, 14 de julio, y costeó la isla con dirección sudeste (93). Los portugueses navegaban ni pesimistas ni confiados, aunque con la esperanza de que la proximidad a tierra y los días transcurridos hubiesen alejado al pirata de todo intento de persecución.

Sin embargo, Jacques de Sores no los había perdido de vista un momento, así es que procuró en seguida ganarles la delantera para atacarlos de frente en la primera ocasión. Esta se presentó oportuna el 15 de julio de 1570, con las primeras luces del alba; el galeón *Santiago* marchaba navegando cerca de la punta de Fuencaliente, frente a Boca Fornalla, cuando el pirata rochelés le cortó el paso con su navío de guerra *Le Prin-*

(92) Este famoso cáliz se conservó en Tazacorte por espacio de ciento setenta y cinco años (1570-1745). El obispo don Juan Francisco Guillén, en visita pastoral que hizo en 1745 a dicha villa, lo extrajo de la ermita, regalándolo a los padres jesuitas de Gran Canaria.

Véase VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, 414, y JOSÉ APOLO DE LAS CASAS: *Los Mártires de Tazacorte*. Madrid, 1943, págs. 28-29.

(93) Antes de partir el padre Ignacio de Azevedo regaló a la familia de Monteverde varias reliquias con que le había obsequiado personalmente el papa Pío V y que fueron depositadas en la ermita de San Miguel de Tazacorte. La relación de las mismas puede verse en el folleto antes citado, págs. 26-27.

Creemos que más que obsequio debió ser depósito, en vista del riesgo que corrían.

ce, situándose en posición de combate y disparando su artillería para intimar la rendición.

En un principio, los lusitanos creyeron que las velas que divisaban en el horizonte eran las de los navíos compañeros de la flota del Brasil; pero pronto la actitud agresiva de Sores aclaró toda posible y esperanzadora duda. El capitán del galeón *Santiago* demandó de Azevedo autorización, dada su escasez de hombres útiles, para armar a los novicios; mas el provincial se negó en rotundo, exhortando a cada cual a cumplir con su propia misión.

Ordenó Azevedo que los novicios, con el maestro Bento de Castro, descendiesen a sus camarotes para orar, y cuando él regresó a cubierta, para auxiliar espiritual y materialmente a combatientes y heridos, ya la pelea se iniciaba por una y otra parte con singular denuedo.

Los hugonotes intentaron por tres veces el abordaje del galeón *Santiago* con las solas fuerzas de *Le Prince*, por hallarse rezagados los otros buques franceses; mas fracasaron en las tres intentonas ante la enérgica resistencia de la tripulación lusitana. Entonces los navíos se bombardearon mutuamente, por corto espacio de tiempo, hasta dar lugar a la concentración de toda la flota enemiga. De esta manera Sores, ebrio de furor y de sangre, pudo dar la orden de abordaje y asalto general, cayendo los cinco navíos franceses sobre su presa con incontenible ímpetu y asaltándola en grupos de 40 hombres por babor y estribor.

La lucha entonces adquirió caracteres de un hondo dramatismo. Los portugueses no vendían sin sangre cada palmo del navío, y hubo que diezmar la tripulación en una lucha larga y costosa. En medio del fragor de la pelea distinguíase la voz de Azevedo animando a sus compatriotas a morir por la fe en lucha contra sus más declarados enemigos.

Su figura escuálida y ascética impresionaba por su ardor evangélico y místico; su voz tenía una fuerza arrebatadora y subyugante que hacía imposible el desfallecimiento o la cobardía. Viéndole combatir con la palabra, un capitán hugonote trató de hacerle enmudecer con su espada; malherido en la cabeza, Azevedo tuvo fuerzas todavía para seguir animando a los que luchaban, exhortando a todos a perdonar a sus verdugos y a morir en defensa de la fe. Abroquelado en el cuadro de Nuestra Señora, su voz no se extinguió un segundo hasta que, atravesado su cuerpo de tres lanzadas, cayó exánime en los brazos de su compañero Diogo de Andra-

de (94). Sus últimas palabras fueron una renovada profesión de fe católica, poniendo a los ángeles y a los hombres como testigos de sus verdaderos sentimientos.

Mientras tanto, los supervivientes de la tripulación y pasajeros, unos veintiocho hombres en total, se rendían a discreción del vencedor, ordenando Sores que cesase la pelea con conservación de las vidas (95).

A partir de este momento, los jesuitas quedaron como único blanco de la feroz canalla, dispuesta a saciar su sed de sangre en mansas e inocentes víctimas. El maestro de novicios Bento de Castro, que había acudido al oír las imprecaciones de Azevedo, fué acribillado a arcabuzazos, desfalleciendo en el sollado mientras sus labios proclamaban a gritos su calidad de hijo de la Iglesia romana (96); Manuel Alvares, que tuvo la noble osadía de hacer ver a los herejes su ceguera y obstinación, vió apuñalado su cuerpo y quebrantados sus huesos hasta que le hicieron sucumbir; el padre Diogo de Andrade, que cumplía con la misión espiritual de confesar a sus compañeros, irritó con ello de tal manera a los luteranos que se abalanzaron sobre él, apuñalándole, e igual fin tuvieron Braz Riveiro y Pedro Frontero, que por el solo hecho de hallarse postrados en oración, se vieron atacados de espaldas por los calvinistas, que los dejaron malheridos en el suelo (97).

Los sicarios de Sores, no contentos de ir diezmando a la milicia san-

(94) Un famoso pintor francés, Jacques Courtols, llamado "el Borgoñón", ha inmortalizado con sus pinceles la emocionante escena en que el padre Ignacio de Azevedo exhorta a bien morir, delante de una imagen de la Virgen, a sus compañeros en la religión de San Ignacio.

(95) Don Diego Guzmán de Silva, embajador de España en Londres, acusa en su carta de 5 de octubre de 1570 la noticia del apresamiento del galeón *Santiago* por el pirata hugonote, así como el de otra "nave que venía de Sevilla con mucha cochinilla".

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 282, fol. 173; *Codoin*, tomo XC, pág. 142.)

(96) Parece ser que Castro fué el primero en ganar la corona del martirio, pues su muerte fué casi fulminante; mientras que Azevedo tardó algún tiempo en morir.

Azevedo se confesó con el padre Diogo de Andrade, y después de abrazar y dar ánimos a sus hijos de religión, los novicios, expiró santamente.

Cuéntase que no permitió separarse de la imagen de la Virgen María; que ni aun muerto pudieron arrebatársela de las manos, y que su cuerpo flotaba en las aguas fuertemente asido a ella.

(97) El orden en que van señalados no es riguroso desde el punto de vista cronológico; cosa, por otra parte, difícil de conocer, por la confusión natural de unos sucesos conocidos a través de confesiones de testigos que presenciaron parcialmente las escenas.

ta, añadían refinados detalles de crueldad en el martirio. Los heridos eran inmediatamente lanzados por la borda del navío, y los marineros hugonotes se recreaban viéndolos flotar y hundirse en las aguas...

Cada ola de sangre parecía que renovaba el fervor y la fe de los supervivientes, que en constante emulación alcanzaban la palma del martirio; dos padres jesuítas, Gregorio Escribano y Alvaro Mendes, que yacían enfermos postrados en el lecho, tuvieron fuerzas para subir descalzos y semidesnudos al sollado y ser allí cautivos y lanzados a las aguas.

Detenidos y apresados los demás padres y novicios, quisieron los piratas que antes de su muerte les rindiesen alguna utilidad, obligándolos a trabajar en las bombas, con las que se proponían salvar de un seguro naufragio el galeón *Santiago*. Mientras tanto, ellos recorrían los aposentos registrando sus cofres y talegos para profanar reliquias e imágenes y hacer escarnio de sus ornamentos y objetos de devoción. En irreverente mascarada, los hugonotes destrozaron y quemaron la mayor parte de los objetos sagrados, entregándose de paso a las más soeces burlas y profanaciones. "Tomaron una primorosa estatua de Santa Ursula—cuenta una narración inspirada en fuentes originales—, que tenía en el pecho engastada una reliquia, y sacándola del nicho que ocupaba la hicieron polvo y dexaron pendiente de el arbol mayor la estatua, burlando su adoración con el escarnio y con la risa" (98). El detalle nos interesa por cuanto dará pie a un episodio histórico ocurrido después en la isla de La Gomera.

(98) ALVARO DE CIENFUEGOS: *Vida de San Francisco de Borja*. Madrid, 1726. Libro V, capítulo VI, pág. 406.

La relación de Cienfuegos está inspirada en una "información jurídica" llevada a cabo a raíz de los acontecimientos.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831: "Memoria y Recopilación de las cosas que hizieron en la Gomera quando el año passado de setenta vinieron a la Gomera Xaque Soria y los demas franceses lutheranos."

Dice así:

"Iten que viendo las imagines dezian: para que es esto; esto no vale nada; arrojallo por ay; y se dezia publicamente que en una de sus naos tenian una imagen de Nuestra Señora, de los teatinos que mataron colgada de un mastel de la nao."

... ..

"Iten en una nao que tomaron en que yvan los teatinos que mataron havia muchas imagines y una imagen de bulto de unas de las onze mill virgines la colgaron por el pescueço de un mastel de la nao, y que las imagines que estaban en papel las rompian y echavan a la mar y las horas de Nuestra Señora las ponian debaxo de las nalgas y las echavan a la mar, y otros muchos libros de doctrina xpiana echavan ansi mismo a la mar."

De la misma manera, los calvinistas profanaron un "lignum crucis" y otras diversas reliquias, imágenes y objetos de devoción, que conducían los jesuitas al Brasil. Sólo algunas pudieron ser recogidas secretamente por un marinero francés llamado Jean de Rouen, cuya posterior suerte será revelada más adelante.

Se acercaba así el fin de los demás hijos de San Ignacio; consultado Sores por sus esbirros sobre la suerte que les preparaba, decidió el pirata dar cima y remate a su criminal acción ordenando la matanza general de todos los restantes al grito de "¡Mueran! ¡Mueran los papistas que van a sembrar la falsa doctrina en el Brasil!" Sus feroces verdugos cayeron entonces sobre la humilde hueste, y sin perdonarles humillaciones de todo género fueron sucumbiendo, unos, a puñaladas, y otros, a tiros de arcabuz, en confuso montón de ancianos, jóvenes y casi niños, sacerdotes y novicios, muertos y heridos. Todavía sin horrorizarse de su obra, la cohorte de bandidos hugonotes se cebaba en las víctimas que caían sobre los tablones de la embarcación, y arrastrando sus cuerpos ensangrentados y malheridos los iban lanzando al agua con sádica fruición.

Es inútil intento señalar individualidades gloriosas en aquel grupo de mártires, cuyos sacrificios y virtudes rayan a igual altura de abnegación y sublimidad. Sólo en calidad de hechos destacados o curiosos cabe mencionar la actuación de algunos como Simão de Acosta, joven de dieciocho años, que no vistiendo todavía hábitos, y sintiendo Sores conmiseración hacia su persona, se declaró a gritos hijo de San Ignacio para alcanzar la palma del martirio, o el incógnito adaucto del galeón *Santiago*, que para completar el número providencial de los 40 mártires se ofreció gustoso al sacrificio.

El incógnito adaucto (99) vino a ocupar el hueco del hermano cocinero João Sánchez, único que escapó con vida, porque Jacques de Sores quiso retenerlo en su navío para aprovecharse de sus servicios.

Así terminaron sus días, coronados por el martirio, aquella primera legión misionera de hijos de San Ignacio (100), a los que la Iglesia cono-

(99) Sólo se supo que era sobrino del capitán del galeón *Santiago*, aunque no falte quien opine que se apellidaba San Juan.

(100) La relación de los mártires publicada por LUIS DE GUZMÁN en su *Historia de las Misiones...* (Alcalá, 1601, pág. 295); por BARTOLOMÉ ALCÁZAR en su *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo* (Madrid, 1710, tomo II, página 301); por ALVARO DE CIENFUEGOS en su conocida obra *Vida de San Francisco de*

ce con el nombre de los "Mártires del Brasil", aunque más apropiado sería llamarlos de las Canarias o de Tzacorte, en cuyas aguas sucumbieron (101).

Borja (Madrid, 1723, libro V, capítulo XI) y por el BARÓN DE HENRION en su no menos conocida *Histoire générale des Missions Catholiques* (París, 1846, tomo I, pág. 545 y siguientes) es como sigue:

Padre Ignacio de Acevedo, de Oporto (provincial del Brasil); maestro de novicios Bento de Castro; padre Diogo de Andrade; Manuel Alvares; Braz Ribeiro, natural de Braga; Amaro Vas; Gregorio Escribano, español; Alvaro Mendes; Simão de Acosta; Francisco Alvaro Covillo; Domingos Hernandes; Alfonso Baena, español (de Castilla la Nueva); Gonçalo Henriques, diácono; João Fernandes, de Lisboa; João Fernandes, de Braga; Juan de Mayorga, aragonés; Alejo Delgado; Luiz Corrêa; Manuel Rodrigues; Simão Lopes; Pedro Nunes, Muñoz o Frontera; Francisco Magallanes; Nicolás Diny, de Braganza; Gaspar Alvares; Antonio Hernandes, de Montemayor; Manuel Pacheco; Pedro Fontaura; André Gonsales, natural de Viana; Diogo Peres; Juan Baeza, español; Marcos Calseira; Antonio Corrêa; Manuel Hernandes, de Oporto; Hernando Sánchez, español; Francisco Pérez Godoy, español, de Torrijos (Toledo); Juan de San Martín, de Illescas; Juan de Zafra, español, de Toledo; Alonso López, español; Esteban Zudaire, español, de Vizcaya, el que antes de abandonar Placencia, donde vivía, dijo al padre José Acosta, su confesor, que partía alegre y contento por tener la certeza de que alcanzaría el martirio.

El papa Benedicto XIV, en su Bula de 21 de septiembre de 1742, reconoció el martirio de los cuarenta religiosos, y Pío IX en el año de 1862, día de Pentecostés, los beatificó.

La Iglesia ha reconocido la certeza de este martirio, cuando dice: *Jamque ad insulas Canarias et in conspectum urbis Palmae pervenerant, cum repente onerariam adoritur praedonum classis, cui praererat Jacobus Soria, calvinianus*. Brev. Rom.

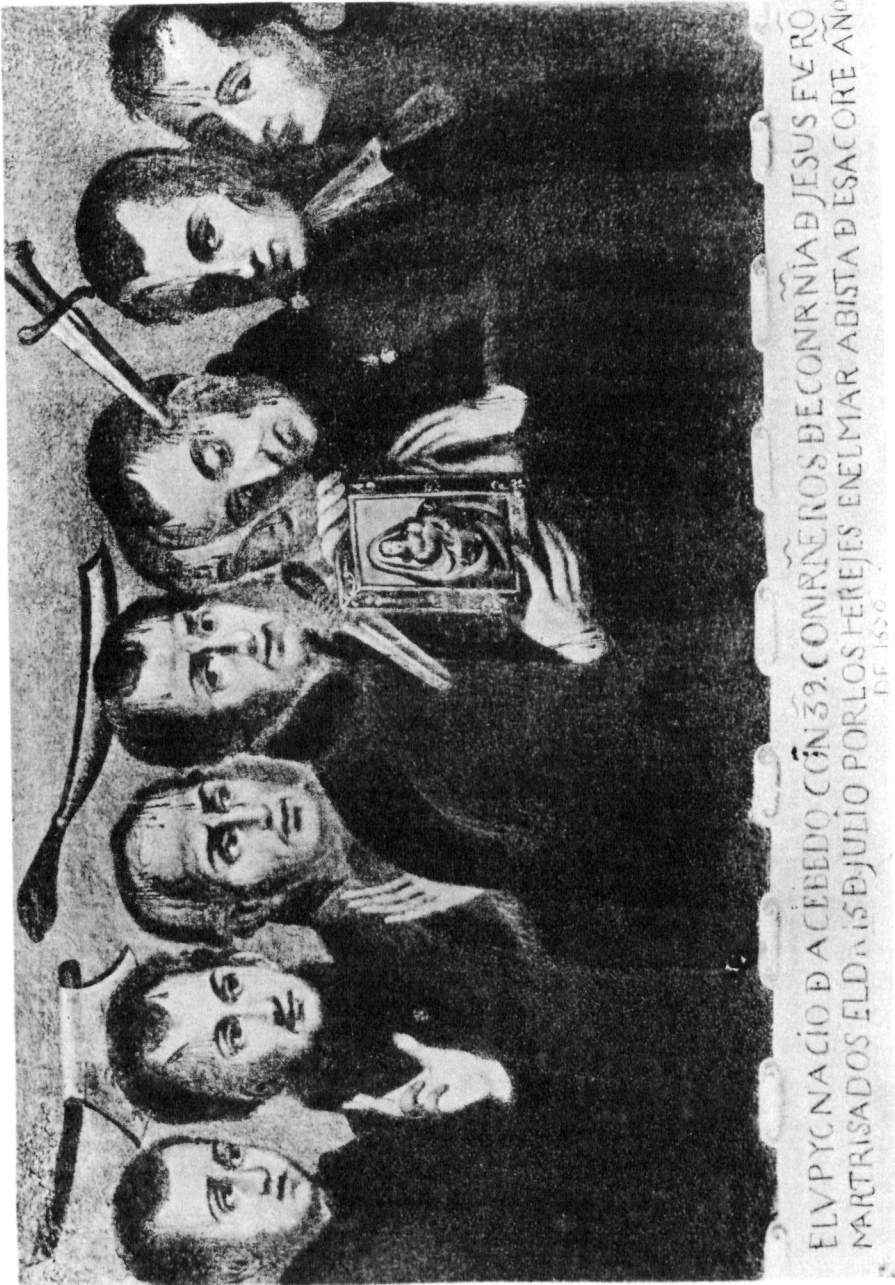
Santa Teresa de Jesús aseguró a su confesor Baltasar Alvarez por los días que nos ocupan (julio de 1570) que había visto a los mártires (entre los que se contaba un sobrino lejano suyo, Francisco Pérez Godoy) en escuadrón "entrar en el cielo vestidos de estrellas y con palmas victoriosas".

Véase para más detalles la obra varias veces citada del cardenal ALVARO CIENFUEGOS: *La heroyca vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja, antes duque quarto de Gandia*; Madrid, 1726, libro V, capítulo XI, págs. 395 y siguientes; y la obra del barón de Henrion antes citada, que no es en este punto particular sino resumen y extracto de aquélla.

(101) Los libros o relaciones más interesantes del martirio (a más de los citados en anteriores notas), son: P. PEDRO DIAS: *Relação de martyrio de V. P. Ignacio de Azevedo e seus companheiros remitida as P. Leão Henriques*. Isla de Madera, 18 de agosto de 1570.

JUAN PEDRO MAFFEI: *Rerum a Societate Jesu in Oriente gestarum*. Colonia, 1574, páginas 458-62.

LUIS DE GUZMÁN: *Historia de las Misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Jesús...* Alcalá, 1601, págs. 286-298.



Los mártires de Tazacorte.
Cuadro anónimo que se conserva en la parroquia de El Salvador, de Santa Cruz de La Palma.

III. Jean Bontemps y Jacques de Sores en La Gomera.

Uno de los piratas que visitó las Canarias en este tiempo fué el famoso capitán francés Jean Bontemps, que había hecho célebre su nombre en América—Juan Buentiempo—en distintas incursiones por aquellos vastos territorios.

Su estancia precede en unos meses a la de Jacques de Sores, y por eso la incluimos en este preciso momento.

Jean Bontemps había nacido en El Havre, dedicándose desde muy joven a la navegación, en la que adquirió gran pericia y destreza, base de su crédito entre los pilotos franceses del siglo. Subyugado por el mismo espíritu de aventura de tantos de sus compatriotas, decidió cruzar el Atlántico en busca de fortuna, recorriendo las costas americanas a la captura siempre de una buena presa.

En 1562-1563 tomó parte activa en la primera guerra de religión a las órdenes de François Le Clerc y en colaboración con Sores, interviniendo en multitud de operaciones militares y en cruceros piráticos por el canal de la Mancha.

Finalizada la contienda, Bontemps volvió a hacerse de nuevo a la mar en 1564, dirigiéndose a las Indias Occidentales, donde tuvo un serio combate con la flota española de guarda en las cercanías de Santo Domingo. Dos de sus mejores navíos, *La Levrette* y *L'Espoir*, sucumbieron tras ruda pelea, y el mismo Bontemps pudo contemplar desde lejos el trágico fin de sus capitanes a manos de los españoles.

BARTOLOMÉ ALCÁZAR: *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*. Madrid, 1710, tomo II, págs. 301-311.

DIOGO BARBOSA MACHADO: *Memorias para a historia del Rey D. Sebastião*, parte III, lib. I, cap. XXVII, pág. 239.

A. BEAUVAIS y R. CAROURA: *La vie et le martyre d'Azevedo*. Venecia, 1745.

J. A. WILLIAMSON: *Sir John Handkins*, Oxford, 1927, pág. 260.

De los historiadores locales, se han ocupado del suceso: VIERA Y CLAVIJO, tomo III, páginas 26 y 131, y tomo IV, págs. 413-415; CASAS PESTANA, pág. 80; MILLARES TORRES, tomo V, pág. 183, y JOSÉ DE LAS CASAS: *Los Mártires de Tazacorte*, Madrid, 1943.

Sin dejarse impresionar por ello, al año siguiente volvió a hacerse a al mar a bordo del *Dragón Vert*, visitando el castillo de Elmina, de cuyos contornos fué expulsado por los portugueses, y luego las Antillas, donde volvió a combatir tenazmente con los españoles, aunque sin pérdidas. Más accidentada fué en cambio la expedición de 1566, en la que por cuenta de una compañía comercial de Ruan se dirigió a Sierra Leona para activar el tráfico con los indígenas; los portugueses le cortaron el paso cerca de Cabo Verde, y tras de un combate duro y sangriento apenas si pudo retornar al puerto francés a bordo del *Dragón Vert*, mientras dejaba en el lugar de la refriega, flotando en las aguas, a la mayor parte de sus tripulantes. La superioridad portuguesa, siete navíos contra dos, le dió en aquella ocasión durísimo castigo.

En 1567, Jean Bontemps volvió a zarpar con cuatro navíos para Guinea, y una vez que hubo repletado de negros las embarcaciones se dirigió a los costas de Centroamérica para comerciar. Las autoridades del Río de la Hacha le ofrecieron resistencia, siendo inútiles todos los intentos del corsario para vencerla; pero en cambio saqueó Santa Marta, se apoderó de un navío de la flota de Indias y robó a mansalva en las costas de la Española (101 bis).

Por último, en 1569, con idéntico tesón, Bontemps abandonó La Rochela conducido por el mismo sino trágico, pues en esta expedición había de sucumbir a manos de los lusitanos. Los historiadores franceses afirman, equivocados, que murió en las Antillas desollado vivo por los españoles en 1571; sin embargo, la verdad es bien distinta: la expedición de 1569 no se dirigía a las Indias Occidentales, sino a las Orientales, y sabemos hoy por el testimonio de nuestro embajador don Francés de Alava que la muerte del pirata galo sobrevino efectivamente en dicho año, pero combatiendo con los lusitanos en la India por antonomasia (102).

La estancia de Jean Bontemps en San Sebastián de La Gomera está relacionada con esta última expedición suya; y a decir verdad, fué una estancia tranquila y pacífica en la que se limitó a comerciar con sus mo-

(101 bis) A. I.: *Santo Domingo*, leg. 202.

(102) A. S.: *Negociaciones con Francia*, Año 1571. K. 1520. (B. 29).

CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*, Paris, 1923, tomo IV, página 82.

radores (103), y advertirles del peligro que los amenazaba por parte de la flota hugonote francesa, próxima a zarpar de La Rochela.

Los navíos de Bontemps arribaron al puerto de San Sebastián en el mes de marzo de 1570, y sin cometer contra el mismo el más pequeño acto de hostilidad, desembarcaron sus hombres para hacer aguada, abastecerse de víveres y llevar a cabo las transacciones corrientes en estas escalas. Jean Bontemps descendió también en tierra para descansar unos días, y no sabemos si movido por la hospitalidad de los naturales o por los obsequios del conde don Diego de Ayala, les advirtió del terrible peligro que corrían. Bontemps puso al corriente a los gomeros de los propósitos de Jacques de Sores para fecha inmediata, y ante la sorpresa de don Diego de Ayala volvió a reiterar su advertencia: "que estaban para salir de la Rochela unos navios luteranos, y que avian de venir a esta yslla; que se guardasen dellos que era mala gente y que para mas señal traian en la popa del galeon grande una señal de almagre..." (104).

El conde de La Gomera agradeció a "Juan Buentiempo" su valioso aviso, y volviendo a embarcar en sus naves el pirata zarpó, previo gentil saludo con sus cañones a tierra, para no volvérselo a ver nunca más por sus aguas.

La visita de Bontemps sería con el tiempo comunicada por la Inquisición de Canarias a la Suprema de Madrid, cargando en la cuenta de

(103) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 75. Carta del gobernador de Tenerife Gante del Campo al Rey, de 29 de mayo de 1570

(104) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, William Blackwood e Hijos, 1903, tomo I, pág. 177.

Se refiere al "Proceso de don Diego de Ayala, Señor de las Islas de la Gomera y el Hierro", fechado en 1570, que se conserva en la colección del marqués de Bute; segunda serie, volumen II, años 1570-1576.

En dicho proceso declara el regidor Martín Manrique ante el licenciado Ortiz de Funes el 25 de agosto de 1570, y entre otras cosas dice:

"... vino luego el dicho Amador Alvarez a embarcarse en su barco... y este que declara le dixo que le parecia dellos, y el dicho Amador Alvarez le dixo que mal, porque quando Juan de Buentiempo estuvo en esta yslla dixo al dicho don Diego de Ayala y a el dicho Amador Alvarez que estaban para salir de la Rochela unos navios luteranos y que avian de venir a esta yslla, que se guardasen dellos que eran mala gente, y que para mas señal traian en la popa del galeon grande una señal de almagre..."

la dudosa conducta del conde don Diego de Ayala el haber comerciado en su isla con "Juan Buentiempo... y otros franceses que son luteranos" (105).

* * *

Los trágicos sucesos del martirio de los hijos de San Ignacio en aguas de Tazacorte confirmaron plenamente los avisos de Felipe II a las islas sobre los propósitos del capitán "Sori" y las advertencias de Bontemps sobre los proyectos de su feroz correligionario. Sin embargo, los acontecimientos y circunstancias que rodearon al apresamiento del galeón portugués *Santiago* no se conocieron en las islas hasta tanto que los escasos supervivientes de la general matanza contaron en la isla de La Gomera el triste espectáculo que habían contemplado con sus ojos.

Desde las costas de La Palma, Jacques de Sores—las manos bien manchadas en sangre de mártires—dirigió la flota calvinista a la isla de La Gomera, refugio y asilo por estos años de piratas (repetidas veces estas páginas han registrado el raro espectáculo), porque su señor, consciente de su propia debilidad, en vez de hacer dejación de su señorío en la Corona, prefería entrar en buenas relaciones con todo aquel que merodeaba por sus aguas. Actitud práctica, pero poco digna, que tendría su castigo al año siguiente por manos de los mismos a quienes amparaba.

Era señor de La Gomera entonces don Diego de Ayala y Rojas, hijo último del conde don Guillén Peraza de Ayala, y casado con doña Ana de Monteverde, sobrina del capitán general de la isla de La Palma (106). Aunque legalmente es indudable que a don Diego no le correspondía el uso de la dignidad condal, no es menos indudable que así se intituló y fué

(105) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas.

(106) Don Diego de Ayala y Rojas era el último de los hijos varones del primer conde de La Gomera, don Guillén Peraza de Ayala, y de su legítima mujer doña María de Castilla y Toledo.

No era señor pleno de La Gomera, ya que lo compartía con hermanos y parientes; pero el hecho de residir allí y estar autorizado por ellos le daba la calidad de señor absoluto.

En cambio, pudo titularse con mejor derecho señor de la isla de El Hierro, isla que

intitulado en su correspondencia con los reyes y en el ejercicio diario de su autoridad aun en vida de su hermano don Luis (107), "favorecido entre otras conjeturables concausas por la distancia y el aislamiento ultramarino de las Canarias, por la misma dilatada ausencia de su indicado hermano y quizá por el hecho, erróneo desde luego en tal aspecto, de te-

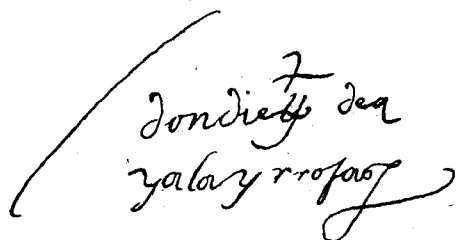


Fig. 51.—Facsimile de la firma de don Diego de Ayala y Rojas.

ner jurisdicción señorial sobre parte de la Gomera, su habitual residencia" (108).

Así, pues, de esta manera y por obra de las circunstancias tocó al conde don Diego de Ayala resolver sobre la actitud de sus vasallos y la suya propia con respecto a la flota que se divisaba a lo lejos en la línea del horizonte, y que todos supusieron ser la de los hugonotes que Bontemps había anunciado próxima a zarpar de Francia con designio de visitar la isla..

compró don Diego a su padre don Guillén en 1561, en condiciones no del todo legales.

El matrimonio con doña Ana de Monteverde, que llevó en dote 16.000 ducados, tuvo lugar en 1557.

Esta era hija de Diego de Monteverde y Agueda Socarrás Cervellón.

Fueron hermanos de Ana:

- 1.º Don Diego, casado con Francisca Roberto de Montserrat.
- 2.º Margarita, casada con don Melchor de Ayala, hermano de don Diego, y
- 3.º Agueda, casada con Pedro de Liaño, juez de Indias de La Palma y Tenerife.

Véase DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, y JOSÉ PERAZA DE AYALA: *Historia de la Casa de Monteverde*, en "Revista de Historia", La Laguna, 12 (1926), 245-250.

(107) El rey don Felipe II le titulaba conde de La Gomera a don Diego de Ayala en la Real cédula de 13 de octubre de 1578, autorizándole para introducir en Nueva España o Méjico cien esclavos negros para reparar con su producto la torre de San Sebastián.

En los legs. 143 y 146 de *Mar y Tierra*, en el Archivo de Simancas, se conservan documentos de don Diego firmados como conde de La Gomera, y cartas del Rey encabezadas con el mismo título.

(108) DARIAS Y PADRÓN: Obra antes citada, pág. 39.

En efecto, Jacques de Sores, recorrida la corta distancia que separaba el escenario de la tragedia de la isla de La Gomera, se dejaba ver por sus aguas el 18 de julio de 1570, en medio de una fuerte borrasca que impedía a los navíos acercarse cómodamente a tierra.

Durante tres días consecutivos los cinco navíos franceses (109) anduvieron "barloventeando" a media legua de la costa sin que pudiesen vencer el temporal y hacer su entrada en el puerto (110). Con ello dieron tiempo a que todos los hombres útiles de la isla encuadrados en las milicias se concentrasen en San Sebastián para impedir el desembarque al enemigo, y a que desde distintos lugares de la misma acudiesen los regidores y personas más destacadas para aconsejar al conde sobre la conducta a seguir. Eran éstos, entre otros, el gobernador Juan de Ocampo (111), los regidores Martín Manrique (112), Diego de Zamora, Pedro de Almonte, Antón de la Peña y Hernán Sánchez Moreno y los paisanos

(109) Algunos testigos (Amador Alvarez, Martín Manrique) aseguran que eran seis las embarcaciones; otros, como Melchor Dumpiérrez, afirman que eran cinco; sin que falte quien, como el conde de La Gomera, insista en que era "una armada de quatro o cinco naos".

Lo más probable es que fuesen cinco navíos, pues así lo aseguran diversos historiadores: cuatro que llevó consigo a Francia y una pequeña nao bretona que dejó en el puerto de San Sebastián de La Gomera.

El galeón portugués *Santiago* no les acompañaba ya, porque se hundió de resultas de las averías en aguas de las Canarias.

(110) Declaraciones de don Diego de Ayala ("El Museo Canario", 4 (1934), 66) y de Amador Alvarez (M. C.: *Inquisición*, LXXV-20).

(111) Juan de Ocampo era hijo legítimo de Alonso de Ocampo, conquistador, originario de Galicia, del linaje de los Ocampo y Sotomayor, y de su mujer la portuguesa Violante Gomes, sobrina de Diogo Gonsales "el Viejo", capitán de la isla de La Madera. Dichos datos obran en su proceso.

(M. C.: *Inquisición*, LXXV-20.)

(112) Don Martín Manrique de Lara, natural de Burgos, era hermano de don Francisco Manrique de Lara, hidalgo castellano, primero de su familia en establecerse en Canarias.

Su carrera militar había sido brillante, prestando importantes servicios a los reyes de su tiempo en los tercios de Flandes a las órdenes de su tío Andrés Manrique, lo mismo que en las campañas de Lombardía.

Acompañó a Inglaterra al rey don Felipe II cuando fué a casarse con la reina María Tudor y vino después a Canarias de paso para los reinos del Perú. Sin embargo, una mujer con la que contrajo matrimonio en La Gomera torció su camino, terminando por afincar en la isla mencionada. Era dicha señora doña Isabel de Bobadilla Ayala y Rojas, hija de Diego Prieto Melián, capitán, regidor y gobernador de La

Miguel de Montsverde, Alonso Ramos, Baltasar Zamora, Melchor Dumpierréz, etc., etc.

Mientras, tanto, crecía la intriga y la curiosidad de don Diego de Ayala, que al mismo tiempo que temía al enemigo andaba preocupado por no dejar escapar incautamente la ocasión de redondear sus magníficos negocios, máxime cuando en sus bodegas se apiñaban las barricas de olorosos vinos a los que convenía dar provechosa salida. Para sacarle de dudas se ofreció valeroso el mismo gobernador Juan de Ocampo, y en la tarde del día 21 de julio embarcaba con el mayor misterio en una barca conducida por Simón Díaz y tripulada por varios mareantes, dirigiéndose al encuentro de las embarcaciones francesas. Sin embargo, lo violento de la mar retrasó más de lo calculado la travesía, y sobreviniendo la noche, Ocampo tuvo que emprender el regreso sin poder rasgar el misterio que envolvía a la obstinada escuadra que se debatía en el horizonte por forzar la entrada del puerto gomero (113).

Al día siguiente, 22 de julio, Juan de Ocampo repitió la intentona acompañado de los pilotos Juan López y Amador Alvarez. La embarcación se fué acercando cuidadosamente a los navíos, y aunque las olas impidieron el contacto, pudieron entrar en comunicación. Ocampo les interrogó sobre su patria y procedencia, y respondieron que eran franceses; luego demandó el nombre de su jefe y contestaron—ocultando la personalidad de Sores—que mandaba la flota monsieur Xixeles; por tercera vez preguntó Ocampo qué era lo que pretendían, respondiéndole de los navíos que hacer aguada y cargar 30 pipas de vino “y que se las diesen por bien porque si no que las tomarían por fuerza ya que trayan poder muy bas-

Gomera, y de doña Ana Peraza de Ayala, que lo era a su vez, por línea bastarda, del primer conde don Guillén.

Martín Manrique desempeñó en la isla los siguientes cargos: gobernador, regidor, juez de Registros y capitán general de la gente de guerra. Este último título le fué expedido por el conde de La Gomera en Madrid el 25 de febrero de 1563.

En la fecha a que nos estamos refiriendo—julio de 1570—no parece probable que desempeñase dicho cargo militar, pues no aparece así titulado en ningún documento.

Véase F. FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliaria y Blason de Canarias*, tomo IV, Madrid, 1880, pág. 25.

(113) Declaración de Martín Manrique de Lara en el proceso citado de don Diego de Ayala:

“Juan de Ocampo, Gobernador desta ysla, tomo un barco una noche y consigo a Simon Diaz y otros hombres de la mar y le fue a dar habla y sobreviniendo la noche y cargando el tiempo no pudo llegar a los navios y se volvio...”

tante". Xixeles hizo señas a Ocampo para que se acercase y le condujese a tierra con objeto de parlamentar con el conde de La Gomera; pero el gobernador, cumplida su misión, optó por regresar a San Sebastián para dar cuenta de todo a su señor (114).

Desembarcó Juan de Ocampo más optimista que atemorizado y dió cuenta al conde de las aspiraciones de los franceses. Puesta a discusión la demanda se inclinaron por facilitar la entrada a los piratas la mayor parte de los reunidos, que eran el conde, Ocampo, Monteverde y Alonso Ramos, no sin vacilar levemente cuando supieron por boca de Amador Alvarez que en el navío almirante *Le Prince* se veía dibujada en la popa "la señal de almagre", que había dado como prueba de identidad "Juan Buentempo" al prevenir a los gomeros (115). En vano el vicario de la isla, bachiller Alonso Delgado y Diego de Zamora trataron de disuadir al conde de su descabellado propósito; mas en vano fueron aún las imprecaciones y las protestas del regidor Martín Manrique y sus gritos de "¡Señor, mal hacéis!", porque por toda respuesta don Diego de Ayala "le volvió las espaldas" (116).

(114) Declaración de Juan de Ocampo en su propio proceso:

"... este declarante una madrugada con licencia de don Diego de Ayala sennor desta ysla tomo un barco y con cierta gente que metio en el en que yva un vecino deste pueblo que llaman Juan Lopez fué a reconocer una nao que estava mas cerca de tierra y les pregunto que gente eran y dixeron que eran franceses y pregunto quien era el general y dixeron que era Mosior Xixeles un conde de Francia y este declarante le pregunto que buscavan y dixeron que agua y obra de treinta pipas de bino... y que el capitan de la dicha nao se queria venir a tierra con este declarante, mas que... no lo quiso traer y le respondió quel sennor de la tierra lo enbiava a reconocer aquella armada que le daría razon y que le enbiaría la respuesta..."

(115) Declaración ya copiada de Martín Manrique en el proceso del conde don Diego de Ayala.

(116) Declaración del regidor Martín Manrique:

"Y pareciendole mal a este que declara se fue a dezillo a el dicho don Diego de Ayala y topo con el bachiller Alonso Delgado, Vicario desta Isla y con Diego de Zamora y le salieron al encuentro y le dixeron que adonde yva tan determinado y este que declara se le dixo y los susodichos se rieron del y le dixeron que ya ellos se lo avian dicho y que no aprovecho, que menos aprovecharia lo que este que declara le dixese..."

"... y en esto vino el dicho don Diego de Ayala y dixo a este que declara como enviaba Amador Alvarez que les llevase a Machial a tomar agua, y este que declara le respondió: "Señor; yo veo mal camino deso..." y que me parecía mal; que me habian dicho que Juan Buentempo quando vino aqui, estando este que declara en Canaria, avia dexado dicho que era ruin gente, y el dicho don Diego se lo confeso en pre-

Obstinado en su propósito, por impotencia para resistir a Sores o atraído por el lucro y la granjería, el conde de La Gomera planeó un ingenuo y cándido proyecto: se obstaculizaría a los franceses la entrada en San Sebastián de La Gomera conduciéndolos hábilmente al cercano desembarcadero de Machial [El Machal], y una vez allí se les facilitaría, en desierto lugar, el abastecimiento de agua y vino que solicitaban. Para cumplir esta misión escogió don Diego de Ayala al piloto Amador Alvarez, no sin advertirle previamente "que si le preguntasen por el balor del vino dixese que balía a diez y seis ducados la bota" (117). Como puede apreciarse el conde, más que un valeroso soldado, era un habilísimo comerciante.

Pero sus cálculos pecaban de ingenuos. Amador Alvarez cumplió puntualmente sus instrucciones y en realización de las mismas volvió a cruzar el espacio que separaba a los navíos de tierra enarbolando bandera blanca como símbolo de paz; los franceses izaron también igual enseña, y viéronle tranquilamente acercarse a la flota con la sonrisa del que ve caer a su presa en la trampa. Puesto el pie en el navío almirante, Amador Alvarez, en compañía de sus hijos, conversó con Xixeles, y éste repitió la misma demanda que acababa de hacer horas antes y las mismas amenazas de tomar por la fuerza lo que necesitaban si no les era facilitado en corto espacio de tiempo. Alvarez entonces se ofreció a conducirlos a El Machal, pero el francés opuso la más absoluta de las resistencias, insistiendo en su propósito de que las operaciones de abastecimiento y las compras se llevasen a cabo en San Sebastián de La Gomera (118).

Desconfiando entonces Xixeles de los propósitos del piloto gomero optó por retenerlo por la fuerza, y mientras él con sus hombres tomaba posesión de la lancha y obligaba a los tripulantes a conducirlo a tierra, los capitanes de la flota exigían de Amador Alvarez, como práctico, la misma operación, y juntas la armada y la lancha penetraron pacíficamente en el puerto (119).

Mientras tanto el conde, atemorizado, no sabía a qué carta jugar, y

sencia del dicho Vicario y Diego de Camora y que este que declaró le dixo: "Señor; mal haceis" y que el dicho don Diego le volvió las espaldas."

(117) Declaración de Martín Manrique en el proceso del conde de La Gomera.

(118) Declaraciones de Amador Alvarez y Juan de Ocampo en el proceso de este último.

(119) Ibid. Declaración del regidor Hernán Sánchez Moreno en su propio proceso.

desahogaba su furia contra el piloto gomero, a quien prometía un severo castigo (120).

Por fin desaparecieron sus dudas al acercarse la lancha a la playa, las milicias gomeras la rodearon por completo y no permitieron el desembarco sino de monsieur Xixeles (121), que venía a tratar de "pases" con el conde gomero. Poco después llegaba en libertad el piloto Amador Alvarez, y al mirarle con desagrado el conde por su desobediencia intervino, conciliador, Xixeles, valiéndose como intérprete de Miguel de Monteverde, pariente de don Diego, a quien declaró que no recriminase a su vasallo, porque estando ellos decididos a desembarcar, "si de grado no les dejaran tomar puerto lo hubieran tomado por fuerza", llevándolos cautivos a rescatar a Berberfa (122).

Entre tanto, la servidumbre de don Diego de Ayala conducía con toda clase de honores a monsieur de Xixeles a su casa-palacio, donde había de verificarse la entrevista y asiento de paces, mientras el conde daba las últimas órdenes para que no se permitiese a nadie el desembarco hasta tanto que aquéllas estuviesen firmadas. Sin embargo, como prueba de mutua confianza, y para no alarmar a los franceses, dispuso don Diego de Ayala que Martín Manrique, como práctico en el idioma, se desplazase a los navíos para conversar con los capitanes ofreciéndoles un rápido acuerdo (123).

(120) Declaración de don Diego de Ayala ante el inquisidor Ortiz de Funes. ("Museo Canario", 4 (1931), 67.)

(121) Nos ha sido imposible en absoluto la identificación de este personaje francés de la confianza de Sores.

(122) Declaración de don Diego de Ayala ante el inquisidor Ortiz de Funes. ("El Museo Canario", 4 (1931), 67.)

(123) Declaración de Martín Manrique en el proceso del conde de La Gomera:

"Iten declaro que el dicho don Diego de Ayala embio a llamar a este que declara con Silvestre de Vallado'id y este que declara fue a su mandado y llegado le dixo: "Señor Manrique; merced me hara muy grande que vaya de mi parte a hablar con el general desta armada y la de la bienvenida y le ofresca lo que oviere en la tierra y trate con ei que no salte gente con armas", y a esto estaba presente toda la isla porque fue público; y este que declara le respondió: "Señor; ya V. m. sabe yo estoy no bien dispuesto, que yo holgara estarlo"; y respondió el dicho Miguel de Monteverde: "Señor, si yo estuviera bueno yo fuera, mas estoy malo de la gota. Justo es que V. m. vaya aunque aya trabajo"; y el dicho don Diego dixo que fuese otra vez, y que fuese en mi compañía Diego de Çamora y yo me parti la vuelta de la mar para efecto de cumplir su mandado..."

Por su parte Juan de Ocampo, celoso de que el conde no se acordase de su persona para tal comisión, obtuvo también licencia para pasar a la flota, y conversando con los franceses reiteró idénticos ofrecimientos, así como la promesa de rescatar a cuantos cautivos condujese la armada, pues los marineros habían declarado en tierra que llevaban porción de ellos (124).

En estos trámites y diligencias pasaron los días 22 y 23 de julio, obsequiando el conde don Diego de Ayala a monsieur Xixeles con banquetes, fiestas y música, sirviéndole siempre de intérprete Miguel de Monteverde (125), como gran práctico en el idioma de los visitantes. Al finalizar aquel día fueron por fin concertadas las paces y fijados los precios

(124) Declaración de Juan de Valladolid en el proceso de Juan de Ocampo:

"... vido este testigo a Juan de Ocampo gobernador... que se quexava en una rueda de gente de don Diego, sennor de la tierra, porque enbiaron a otro a hablar con los franceses y no lo enviaba a el y con esta quexa le bido llegar... donde estava el dicho don Diego y le dixo... "Señor, quexoso estoy que siendo yo servidor de vuestra merced enbia a otro a hablar con los franceses y no me quiere enbiar a mi siendo yo bastante como el que enbia"; y el dicho don Diego dixo: "Si yo enbio alla a Martín Manrique es porque entiende la lengua"; y a esto dixo el dicho Juan de Ocampo: "No sino que quiere vuestra merced quitarme el provecho sirviendole yo y darlo a otro"; y el dicho don Diego le dixo que no dixera aquello, que no se entendia y enojose y bolvió las espaldas y fuese; y despues dende a un rato se dixo que el dicho Juan de Ocampo fué en un barco a bordo de las naos y que estava alla con los franceses..."

Declaración de Amador Alvarez en el mismo proceso:

"... luego que surgieron en el dicho puerto entro Juan de Ocampo gobernador de la Gomera en las dichas naos y les pregunto que buscaban y que les darian lo que oviesen menester por sus dineros con que se fuesen luego y que si traian alguna gente que resgatar se la resgatarian y que esto dixo porque el dicho Pablo [Reynaldos] avia dicho que trayan gente que resgatar y que como se trataba el resgate este declarante les yva a llevar agua a los navios..."

(125) Declaración de Martín Manrique:

"Salio en tierra un cavallero frances, llamado Mosior Xixele, luterano, que dizen fue secretario del principe de Conde y salido en tierra le hizo gran acatamiento el dicho don Diego de Ayala, y le llevo a su casa y le dio de comer y musica y comieron y se festejaron todos juntos y Miguel de Monteverde, el qual hablava con ellos y con los demas franceses la lengua francesa..."

Otros de los que sirvieron de intérprete a Sores fué el criado de Miguel de Monteverde, Juan Ortiz, quien además comerció con los franceses comprándoles un indio (*sic*).

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.)

de las transacciones, y regresó Xixeles a los navíos, mientras se permitía la entrada de los marineros en la villa.

Entonces San Sebastián de La Gomera fué invadido por aquella turba de feroces luteranos, que hambrientos y deseosos de descansar en tierra penetraban en tabernas y mesones dispuestos a devorar cuanto se ponía a su alcance. El gobernador Juan de Ocampo repartió trigo en abundancia para que las tahonas amasasen, y no hubo casa gomera que no acogiese "por sus dineros" a un grupo de mareantes, ni taberna que no viese vacíos sus odres a fuerza de escanciar la sed de los hombres del mar (126). Destacaron en estas actividades el tabernero Baltasar Zamora (127), Silvestre de Valladolid (128), el alguacil Gámez (129), el zapatero Manuel Coello (130), Juan López (131), Esteban Bello (132), Bartolomé de Vargas (133), Francisco Guerra (134) y las esclavas de Leonor Peraza de

(126) Declaración de Mencía Bello en el proceso de Juan de Ocampo. Dicha testigo declaró cómo el gobernador mandó repartir harina para que amasasen pan para surtir a los franceses y cómo había acudido Ocampo a su casa posteriormente, acompañado de varios piratas, en busca de dicho artículo. Mencía Bello declaró que ella se resistió a dárselo, y que en cambio abasteció de pan a la "gente del campo" que se concentró en la villa.

(127) En casa de Baltasar Zamora se hospedaron algunos franceses. Su hermana Ursula les guisaba de comer.

Se le acusaba también de haberles dado de comer carne en viernes.

El justificó la presencia de los piratas por el hecho de tener taberna abierta y no poderse negar a atender a los que le pagaban. Estos datos obran en su proceso. (M. C.: *Inquisición*, LXX-15.)

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.

(128) En su casa también comieron diversos luteranos. El se justificó ante la Inquisición asegurando que todos los vecinos "les davan por sus dineros: pan, vino y comida".

Su proceso en M. C.: *Inquisición*, XLIV-17.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno antes citado.

(129) *Ibid.* Este alguacil fué acusado de darles de comer carne a los franceses, "en vísperas de Santiago", aderezada por su propia mujer; de hospedarles en su casa y de comprarles "ropa robada y un esclavillo".

(130) *Ibid.* Fué acusado de haber dado a comer carne a los franceses.

(131) *Ibid.* Fué acusado de dar de comer y alojar en su casa a los luteranos.

(132) *Ibid.* Esteban Bello aposentó en su casa a los hugonotes obsequiándoles "con carne y gallinas en viernes y sábado". Además, en su casa cometieron los piratas otros excesos, pues escupieron y abofetearon a varias imágenes.

(133) *Ibid.*

(134) *Ibid.*

Ayala, que, aprovechándose de la ausencia de su señora en Hermigua, convirtieron su domicilio en verdadera "casa de reposo" para luteranos y herejes, que se distinguieron por sus blasfemias y furores iconoclastas.

Se llamaban estas esclavas Teodora Peraza y Beatriz Calera, y ambas dieron pie con su conducta a los mayores excesos heréticos de los hugonotes. Los escarnios a las imágenes (135), los ataques al clero (136) y a la doctrina de la Iglesia (137), y las burlas más despiadadas e irreverentes tuvieron por escenario aquella morada mientras la ocuparon los franceses.

Rivalizaron con los humildes los poderosos, y tanto el regidor Her-

(135) M. C.: *Inquisición*, CIX-22.

En el proceso incoado por la Inquisición declaró Blas de la Rocha asegurando que los luteranos, mientras comían en casa de Leonor Peraza de Ayala, se rieron de las imágenes, abofeteándolas.

Uno de ellos, encarándose con un crucifijo, lo escarneció diciéndole: "Dios, háblame; si yo te tuviera abordo de mi navio te quemara."

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831: "Memoria y Recopilación de las cosas que hizieron en la Gomera quando el año passado de setenta vinieron a la Gomera Xaque Soria y los demás franceses lutheranos".

Dice así:

"Yten que dezian muchas herejias; dezian que no havia Dios sino en el cielo, y que no se havia de confessar a confessores ni dezir su secreto a otro hombre; y porque los vezinos de la Gomera se lo reprehendian dezian que andavan herrados; dezian mas que las cruces de palo eran buenas para el fuego y que las de plata eran buenas para la bolsa."

.....
"Yten que un frances se llevo a una imagen de Nuestro Señor que estava pintada en un papel y puesta en la pared y la escupio dos veces."

(136) Otros proclamaron que "Dios estaba en el cielo" y que no hiciesen caso "ni oyesen a los frailes y al abad, que debian estar ahorcados". (M. C.: *Inquisición*, XCIII-21.)

A. H. N.: "Memoria y Recopilación..." antes citada:

"... y dezian que no creyesen en frailes ni abades que havian destar ahorcados; vituperavan las imagenes y dezian que les hablasen, y que si las tuvieran abordo de sus naos las quemaran."

(137) *Ibid.*

"Yten leyendo en frances en una cartillá, quando llevo donde dize que paguen diezmos y primicias arrojó la cartilla en el suelo y fue a hollalla y ponelle el pie encima, y porque un hombre se la quito y le dixo que hazia mal lo dio al diablo, y dixo que no hazia sino bien y el hombre se salio por que se temio que eran los franceses muchos y le harian mal."

nán Sánchez Moreno (138) como el gobernador Juan de Ocampo se disputaron en obsequiar a "capitanes, contra maestros y despenseros", entre los que se encontraba un sobrino del incógnito pirata. Ocampo, no satisfecho de tanta galantería, era rara la jornada que no remitía a sus improvisados amigos cestas bien provistas de frutas que aquéllos devolvían, no peor, sino mejor pagadas, con piezas de paño frisado y anascote... (139)

Los franceses recorrieron también el caserío de la villa, hallando un diligente y solícito "cicerone" en Luis de San Pedro, quien no contento con obsequiarlos "con refrescos" en su humilde morada, mientras "su mujer y sus hijos les tañían, cantaban y daban músicas", los condujo más tarde a la parroquia de la villa para mostrarles sus riquezas (140). Parece ser que en el camino los hugonotes tropezaron con una procesión que conducía el viático a un enfermo, y apartándose a su vista escupían con insolente irreverencia (141).

Llegados a la iglesia los hugonotes dieron diversas muestras de su sectarismo y odiosidad a la religión católica, escarneciendo a un clérigo que revestido de sobrepelliz se disponía a officiar en uno de sus alta-

(138) En casa de dicho regidor entraron y comieron diversos franceses, entre ellos Jean de Rouen, a quien nos hemos de referir seguidamente.

Su proceso en M. C.: *Inquisición*, CIX-22.

(139) Declaración de Juan Cordobés y Juan de Ocampo en el proceso de este último.

El primero dice:

"Dixo que en casa de Juan de Ocampo... bido este testigo comer a algunos franceses... y bido... que les enbio cierto refresco a las naos que yvan ciertos canastos cubiertos que devian de ser fruta y unos quesos..."

Ocampo declaró:

"Pablo Reynaldos se llevo un dia a este declarante que era vigilia de un Santo [24 de julio: Santiago] y le dijo que un sobrino de Jaque Soria le rogava que queria almorzar en su casa y que le diese del bino que este declarante bevia porque el y otros franceses querian beber del y que este declarante les hizo poner una mesa en la puerta de su casa y les pusieron pan y vino y uvas y lo dexo almorçando..."

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.

(140) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno antes citado.

Luis de San Pedro fué además acusado de dar de comer carne a los piratas, comerciar con ellos y visitar los navíos.

(141) *Ibid.* "Memoria y Recopilación...". Dice así:

"Llevando el Sanctísimo sacramento por la calle a dar a un enfermo encontraron ciertos franceses y no quizeron hacer acatamiento del Sanctísimo sacramento, y aunque les dixeron se humillasen a el Sanctísimo sacramento no quisieron, y un vezino

Memoria y Recopilación de las cosas que hizieron en la Gomera quando el año pasado de setenta vinieron... Xaque Soria y los demás franceses lutheranos.

Y quando el santissimo sacram^{to} por la calle adar a un enfermo enaritaron ciertos franceses y no quisieron daber acotam^{to} ael santissimo sacram^{to} y aunq^{ue} las dadas se firmilian en el santissimo sacram^{to} no quisieron q^{ue} m^{or} de la tierra se llevo a m^{or}tales y le quitaron el sambuco dela fabeca y solo echo en el suelo y se arrojó el francés con a el y le amenazó

Y ten amian hacer oraciones y salados y vigilia
Y ten que q^{ue} llevauan el santissimo sacram^{to} por la calle escupian y se apretaban por no entrar con el

Y ten q^{ue} debian muchas cosas q^{ue} no havi dros sino q^{ue} cielo y que nose hauiá de confesar aconfesant al debis su secreto a otro hombre q^{ue} por q^{ue} las m^{or} de la tierra se llevo a m^{or}tales debian q^{ue} andava^{do} borrados y tenian mas q^{ue} las cruces de palos eran buenas para el fuego q^{ue} las de plata eran buenas para la saliva

Y teniendo un frances en una betilla q^{ue} luego con d^{os} se paguen diez m^{or} y primicias arrojó la betilla en el suelo y fue asfollada y porfle el pie encima y por d^{os} un hombre se lo quitó y dexó que lo q^{ue} mas le d^{os} el d^{os} q^{ue} no hauiá sino bien y q^{ue} se le desallo por que se le d^{os} q^{ue} eran los franceses muchos y le hauiá mal

Y ten que un frances se llevo a una imagen de n^{os} q^{ue} estaba pintada en papel y puesta en la pared y la escupió dos veces

Y de q^{ue} no cogesen en fieras ni abades q^{ue} hauiá de dar abades y de q^{ue} no cogesen en fieras ni abades q^{ue} hauiá de dar abades y de q^{ue} no cogesen en fieras ni abades q^{ue} hauiá de dar abades y de q^{ue} no cogesen en fieras ni abades q^{ue} hauiá de dar abades

Y ten q^{ue} de diez las imagines de n^{os} para q^{ue} esta esto no vale nada y se saltó por q^{ue} se de la pulcra q^{ue} en una de sus naos tenian una imagen de n^{os} diez fechoros q^{ue} mataron a la cara de un mastel de la nao

Y ten q^{ue} uno de los d^{os} franceses vino que lo era no valia nada y que para que era aquello q^{ue} que d^{os} era con los brazos abiertos en la cruz q^{ue} para que era aquella y luego con la boca y por que usaron ciertos franceses a unas m^{or} de la tierra se llevo a m^{or}tales de la cabeza clavemaria hicieron con ellas y usaron que no para menester q^{ue} hiciera se de Rodillos y recuperaron a una imagen

Y ten estando unos franceses en casa de unas mugeres vieron unas imagines y se arrojó que no valian nada que los q^{ue} cielo y un frances toma q^{ue} un y lo arrojó alas imagines y dixo si tu eres d^{os} como yo como q^{ue} m^{or} de la tierra se llevo a m^{or}tales y a mano q^{ue} adar alas imagines y ma de las mugeres viendo q^{ue} adar alas imagines le d^{os} ael frances un golpe onelbica con un palo y el frances se iba q^{ue} se matar y se metió en un palacio y llamaron a un libro q^{ue} se usaba q^{ue} frances de asa y se dio por otros otros q^{ue} buscar a la q^{ue} haui d^{os} para un farla y de bian q^{ue} para que hacian q^{ue} hacian en la q^{ue} q^{ue} contaban q^{ue} tomé el carthava de uno y que para que hauián respondid q^{ue} también q^{ue} el como un peraco de pan q^{ue} d^{os} como aican la carta y q^{ue} se llevo a m^{or}tales y se fue algo la casa con vino y se dio se dio y esto hicieron otras q^{ue} y estando un frances mirando a la casa le d^{os} una persona aquella es buena para ti y el q^{ue} se dio no vino para feales q^{ue} habes una fortaleza q^{ue} la alian q^{ue} auri de q^{ue} d^{os} que ead^{os} y des pues a un m^{or} y la echaua por el

Y ten entraron ciertos franceses a la q^{ue} q^{ue} hallaron el mocha q^{ue} q^{ue} los altares y tenia un niño Jesus q^{ue} clamano y le preguntaro q^{ue} era aquello

"Memoria y Recopilación de las cosas que hizieron en la Gomera quando el año pasado de setenta vinieron... Xaque Soria y los demás franceses lutheranos."

(Archivo Histórico Nacional.)

res (142), dialogando con el sacristán sobre el valor de las imágenes, tachándole de idolátrico (143) y encarándose con los fieles que adoraban al Santísimo Sacramento (144), para terminar con gran escándalo y alborozo en el coro, donde Luis de San Pedro “les tañó los organos haziendo regozijo” (145).

Al regreso, los franceses discutieron con los gomeros sobre otros extremos de la secta luterana, negando valor a la justificación por las obras (146), volviendo a atacar el culto a las imágenes (147) y haciendo burla de unas mujeres que de rodillas rezaban el Ave María al toque del atardecer... (148)

* * *

de la tierra se llevo a un frances y le quito un sombrero de la cabeza y se lo echo en el suelo y se indigno el frances contra el y le amenazo.”

“Yten que quando llevavan el Sanctisimo sacramento por la calle, escupian y se apartavan por no encontrar con el.”

(142) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. “Memoria y Recopilación...”:

“Yten que viendo un frances a un clerigo yr a la iglesia con su sobrepelliz dixo: Mira aquel qual va con su colete, quien le tirase con un arcabuz, y diziendo que no dixese aquello que era de missa dixo tanto me daria por su missa como por el rabo de aquel perro.”

(143) *Ibid.*

“Yten entraron ciertos franceses en la iglesia y hallaron al sacristan limpiando los altares y tenia un niño Jesus en la mano y le preguntaron que era aquello y les dixo que semejança de Nuestro Señor, y respondierole mientes, ydolatria.”

(144) *Ibid.*

“Y rezando un hombre en la iglesia ante el Sanctisimo sacramento le preguntaron los franceses que adoras, y el les dixo que a el Sanctisimo sacramento; y ellos le dixerón: anda, vete, que no ay sacramento, y que dezian que si Nuestra Señora era madre de todos era mala mujer, y que las imagenes y los que las pintavan merecian ser quemados...”

(145) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno varias veces citado.

(146) *Ibid.* “Memoria y Recopilación...”:

“Dezian que Dios decendio del cielo y murio por nosotros y por salvarnos, y que ya estavamos salvo, que no era menester mas penitencia y ayuno ni otra cosa.”

(147) *Ibid.*

“Y que un frances dio un bofeton a una imagen y que tomava las imagenes que hallavan por las casas y las arrojavan por el suelo y dezian que no valian nada y que eran ydolatras los que creen en ellas, y escupiendo las imagenes.”

(148) *Ibid.*

“Yten que uno de los dichos franceses dixo que la cruz no valia nada y que para

Pero el terrible malvasia canario dió pábulo a que se soltasen las lenguas de los marineros, y en la jornada del día 24, entre dichos, rumores, reticencias y declaraciones sin ambages, pudo ser reconstruído todo el inmenso drama que había costado la vida a los heroicos "teatinos".

Súpose primero que Xixeles era un conde francés, secretario del príncipe de Condé (recién fallecido en la batalla de Jarnac); que todos sus hombres eran luteranos destacados que habían servido a las órdenes del

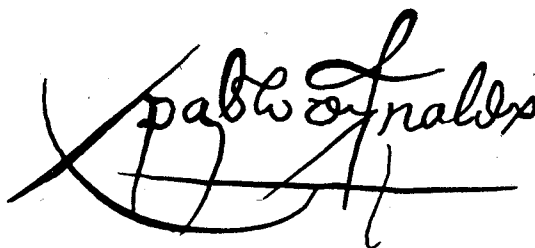


Fig. 52.—Firma de Pablo Reynaldos [Paul Regnault].

mismo Príncipe (149); que en el camino habían cautivado a un mercader francés, Pablo Reynaldos, casi naturalizado español por sus frecuentes tratos con las islas de La Palma y La Gomera, "que les servía de lengua" (150); que durante toda la travesía no habían cesado de atacar los navíos en ruta cometiendo todo género de crímenes y tropelías y, por último, que su verdadero jefe no era Xixeles, sino "Jaque Soria, luterano...

que era aquello..., y por que vieron ciertos franceses a unas mujeres ponerse de rodillas a rezar el ave maria riñeron con ellas y dixeron que no era menester hincarse de rodillas y escupieron a una imagen."

(149) Declaración de Hernán Sánchez Moreno en su proceso y de Manrique en el proceso del conde de La Gomera.

(150) Declaración de Juan de Ocampo en su proceso.

Pablo Reynaldos era un mercader muy conocido por su frecuente y asiduo trato comercial en las islas. Sores capturó su navío cuando navegaba a la altura del cabo Finisterre y le despojó de 14.000 ducados en mercancías adquiridas en Lisboa.

Pablo Reynaldos fué más tarde acusado de ayudar a los piratas a robar y de comportarse cerca de ellos como un auténtico luterano.

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno varias veces citado.)

Su verdadero nombre era el de Paul Regnault o Renaut, y por los tratos antedichos fué condenado a seis años de reclusión en Tenerife y 700 ducados de multa. Desfiló como penitente en el auto de fe de 12 de diciembre de 1574. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.)

el que robo la Palma..." (151), que permanecía escondido en los navíos sin dejar ver su rostro a los canarios (152).

Esta actitud de Sores extrañó particularmente al regidor Martín Manrique, quien puso toda su diligencia en aclarar el misterio y logró dar con la clave del mismo. Reconociendo a un marinero bretón, que había frecuentado en otras ocasiones las islas, lo condujo hábilmente a su casa, y allí, entre copa y copa, pudo irle sonsacando la verdad. Supo de esta manera Manrique que Jacques de Sores había atacado en las costas de La Palma una nave que iba de Portugal al Brasil; que en dicho navío habían sucumbido asesinados a manos del pirata varios padres teatinos que, bajo la dirección de uno de ellos llamado el padre Ignacio, se dirigían a América en cumplimiento de su misión evangélica (153); que una vez muertos desparramaron sus enseres, apoderándose de ellos o lanzándolos al mar, y que una imagen de Santa Ursula que conducían la tenían irreverentemente colgada de un mástil del navío de Sores (154). Declaró igualmente el marinero bretón que quedaban en alta mar buen número de cautivos portugueses, entre ellos un par de clérigos, y que el pirata les tenía reservada como suerte la cautividad en Berbería (155).

La difusión de estas noticias por San Sebastián de La Gomera produ-

(151) Declaración de Baltasar Zamora en su proceso:

"... Venia por capitán Jaque Soria, frances, cosario que decian que fue el que robo la ysla de la Palma..." [1553].

(152) Declaración de Hernán Sánchez Moreno en su proceso.

(153) Declaración de Martín Manrique en el proceso del conde de La Gomera. Declaración de Juan de Ocampo en su propio proceso:

Manrique dice:

"... y hablando con un breton que el conocio que era marinero y estuvo en Canaria supo como era general de aquella armada Jaque Soria, luterano, y asi mesmo supo la muerte de los bien aventurados teatinos..."

Ocampo declaró:

"Hasta este tiempo no se sabia de la muerte de los teatinos, que los dichos franceses avian echado a la mar y que despues desto se comenzo a decir que habian muerto a los teatinos..."

(154) Declaración de Ocampo:

"... que esto llevo porque le diesen una imagen de Santa Ursula que le avian avisado los portugueses que tenian atada al mastil..."

(155) Declaración de Juan de Ocampo:

"... y el dicho Jaque Soria dixo a este declarante que si en esta ysla no le resgataban a los portugueses que traya latinos que traya pensamiento de yrse a tierra de moros y benderlos a los moros..."

jo honda impresión en sus moradores, impresión centuplicada al saberse el día 25 de julio cómo el pirata, arrancándose ya la máscara, había desembarcado en tierra la noche anterior, alojándose en la morada de unas mujeres conocidas por *las Fragosas* (156).

Una vez en tierra Jacques de Sores, con su audacia característica quiso rasgar el incógnito, y mandando a uno de sus capitanes a visitar a don Diego de Ayala le invitó con gran aparato a comer aquel mismo día, autorizándole para llevar en su compañía a las personas que fuesen de su confianza.

El conde de La Gomera, atemorizado e irresoluto, y sin salida posible de aquel atolladero, optó por aceptar el banquete, y encargando a su criado Romano la recluta de los más elevados personajes de la isla (157), aquel mediodía de la festividad del apóstol Santiago se reunían a comer con Sores el conde de La Gomera, el gobernador Juan de Ocampo, los regidores Martín Manrique, Pedro de Almonte, Diego de Zamora, Antón de la Peña y Hernán Sánchez Moreno, el licenciado Sarmiento y los paisanos Alonso Ramos y Miguel de Monteverde (158). Dábase así el curioso contraste de que dos miembros de una misma familia e hijos de unos mismos padres: Melchor y Miguel de Monteverde comiesen, con corta diferencia de días, con la víctima y mártir, el primero, y con el asesino y verdugo, el segundo.

(156) Declaración de Juan de Ocampo:

"... y hasta entonces no sabian que Jaque Soria era general ni benia en la armada hasta que despues se bino a publicar y saber que venia alli el dicho Jaque Soria y despues se embarco Xixeles en la naos y salio Jaque Soria en tierra y se aposento en casa de unas mujeres que llaman las Fragosas..."

(157) Declaración de Martín Manrique en el proceso del conde de La Gomera:

"Y asi mesmo declaro que el dia de S[ant]iago estando este que declara comiendo, le embio a llamar don Diego de Ayala con un criado suyo llamado Romano, y este que declara dixo al dicho moço que fuese que luego en comiendo sería alla, y el dicho moço le dixo que fuese luego y dexase la comida lo qual fue luego echo por este que declara, y el dicho don Diego le dixo: "Señor, a mi embiado a llamar Jaque Soria que come en casa de Fragoso en tierra, que coma con el; ruegoos que bais conmigo"; y este que declara cumplio su mandado y siendo ora fueron..."

(158) Declaran sobre los asistentes a la comida Juan de Ocampo (en su proceso), Serafín de la Barrera (en el proceso de Hernán Sánchez Moreno) y el conde don Diego de Ayala en sus declaraciones ante la Inquisición. ("El Museo Canario", 4 (1934), 67.)

Véase también A. H. N.: *Inquisición*, legs. 1.829 y 1.831.

Desconocemos la catadura moral de las Fragosas—una de las cuales se llamaba María—; pero el hecho de que se prestasen a alojar a Sores y a su cohorte de bandidos parece demostrar que tenían a Venus por tutelar patrona (159). Así, pues, el conde y su séquito tuvieron que pasar por la humillación de ver cómo el pirata se sentaba entre ambas hermanas, que se pavoneaban de ver honrada su casa con gente tan encopetada y orgullosa (160). A dicho banquete asistieron también algunos de los franceses del séquito del pirata. Terminado el ágape, tuvo Sores la cínica desvergüenza de dar las gracias a Dios en lengua latina, con un recato de manso cordero que cohonestaba poco con sus manos, tintas todavía en la sangre de tantos mártires (161).

Por la tarde, cuando Sores recorría la villa con su brillante cortejo de franceses y gomeros, la campana parroquial tocó a oración, y mientras los españoles se descubrían y detenían para rezar el Ave María, los franceses quedaban absortos contemplando la escena. No obstante, parecióle aquella manifestación de fe extemporánea a Miguel de Monteverde, quien reconvino a los gomeros por su conducta, hasta que intrigado Sores demandó la causa de la detención y no tuvo inconveniente en dar la única prueba de tolerancia durante su paso por La Gomera, descubriéndose a su vez mientras parte de sus acompañantes, y con ellos Luis de San Pedro, permanecían indiferentes y cubiertos (162).

Aquel mismo día por la noche don Diego de Ayala devolvió el obsequio

(159) Tenían un hermano llamado Bartolomé Fragoso, que más tarde fué procesado por el Santo Oficio.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831

(160) Declaración de Serafin de la Barrera en el proceso del regidor Hernán Sánchez Moreno.

(161) Declaración de don Diego de Ayala:

“... y que despues de comer le vieron dar gracias a Dios a el dicho Xaque Soria.”

(162) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.

“Yten que yendo ya tarde por la calle derecho a la marina tocaron a el Ave Maria y uno que yva junto a la dicha persona que era lengua, la qual yva junto a Xaque Soria se quito la gorra y se puso a rezar la oración y la dicha persona que era lengua le dixo que hazia mal en rezar agora, que no era tiempo, y aquella persona respondió: yo no debo respeto a el tiempo para dexar de servir a Dios, mas antes agora es el más cómodo; y Xaque volvió el rostro a la dicha persona que era lengua y le pregunto que era aquello, y la dicha lengua le dixo que era la señal de la oración para dar gracias a Dios y el Xaque Soria se quito la gorra. Y no paso mas.”

Véase también la calificación contra Luis de San Pedro por parte del Santo Oficio.

a Sores invitándole a cenar en su propia morada, aunque la desconfianza hacia el pirata iba creciendo por minutos a medida que se conocían los espeluznantes detalles de sus crímenes. Don Diego de Ayala hizo los honores al pirata solo, sin la compañía de su mujer, Ana de Monteverde, ni de sus hijos, pues él mismo declaró haber enviado su familia al campo en cuanto vió aparecer por el cabo del Buen Paso a los navios extranjeros (163). Acompañaban aquella noche a don Diego dos sobrinos suyos y los mismos isleños que le habían acompañado en el almuerzo, todos ellos armados secretamente hasta los dientes por si surgía de manera inesperada la pendencia (164).

Jacques de Sores compareció lujosamente vestido, sin portar armas encima y haciéndose acompañar tan sólo de dos de los capitanes, a uno de los cuales llaman los testigos de la escena *Monsieur de Her*.

La cena transcurrió en medio de animada conversación, obsequiando el conde a sus huéspedes con un concierto, pues era hombre muy aficionado a la música y tenía en su casa servidores para este menester. Predominó en la charla la discusión sobre asuntos de carácter internacional, haciendo Sores una descripción pintoresca de la situación de su país y burlándose compasivamente de su rey Carlos IX (165). Luego trató de explicar el proceso y las causas de la guerra civil francesa, por lo que estuvo perorando largo rato en su lengua nativa, cuyas palabras transmitía a los demás comensales Miguel de Monteverde, con evidentes muestras de asentimiento a los razonamientos del pirata (166).

(163) Ibid. ("El Museo Canario", 4 (1934), 67.)

(164) Declaración de Juan de Ocampo en su proceso:

"... Este declarante fue a llamar a el dicho Soria de parte del dicho don Diego y el dicho Jaque Soria fue a cenar y llevo consigo dos hombres franceses y cenaron con el dicho don Diego y tambien cenó con ellos este declarante y los mesmos que comieron y que todos los mas yvan con sus armas secretas para ver si alguna cosa se creciese..."

(165) Declaración de Juan de Ocampo en su proceso:

"... Miguel de Monteverde pregunto a el dicho Jaque Soria medio en su lengua que lo entendio este confesante que como le yva con su Rey de Francia y que este confesante oyo dezir a el dicho Jaque Soria: podemos dezir por nuestro Rey de Francia lo que dixo Jesucristo estando en la cruz a los judios que lo crucificavan: "Sennor, perdonalos, que no saben lo que se hacen"; y asi dixo que perdonase Dios a el Rey de Francia que no sabia lo que se hacia..."

(166) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1573.

"Yten que preguntado al dicho Xaque Soria, luterano, que havia sido la causa de

A los postres, el conde derivó la conversación hacia la matanza de los misioneros jesuítas, y sintiéndose el señor de La Gomera animoso en su propia morada se atrevió a interpelar al pirata, reprendiéndole y afeándole su conducta para con ellos, Jacques de Sores se limitó a sonreír, pero su capitán monsieur Her tomó la palabra en su nombre, y con un cinismo que dejó a todos absorto no tuvo reparo en asegurar que los jesuítas no se habían querido rendir y que por eso habían sido sacrificados en la refriega (167).

Finalizada la cena, Jacques de Sores volvió a retornar a casa de las Fragosas con sus acompañantes, mientras los gomeros seguían montando guardia en la villa atentos siempre a evitar cualquier sorpresa por parte de los franceses.

Al día siguiente, 26 de julio, se fueron conociendo nuevos detalles del martirio de los "teatinos" por boca de un joven marinero francés, Jean de Rouen, que deseoso de tornar al catolicismo pidió con insistencia a algunos vecinos que lo ocultasen en su domicilio (168). Por distintos conduc-

levantarse la guerra entre el Rey de Francia y luteranos, el Xaque Soria, en lengua francesa, dixo que la Reina embio a el Almirante [Coligny] una carta de sus opiniones, y el Almirante con otros franceses vinieron en ellas; y despues la Reina se retraxo, y de esta causa havia salido el principio de la guerra; y discurrendo en su platica dixo que el Papa queria ser como Dios y que era hombre y apremiarle a las confesiones y otras cosas, y al Rey a su ruin gobierno executar en ellos; y que ellos visto que eran cosas echas por hombres que no se querian sujetar sino que se hiciese Concilio llano y sin guerra; y que ellos darian a su Rey su vida y hacienda, mas que su alma la darian a Dios; y en lo demas no querian obedecer.

Y que la dicha persona que era lengua [Miguel de Monteverde] le dixo dos veces esto en nuestra lengua, y diziendo que tenia razon, y la dicha persona que era lengua gustava oyr a el Xaque Soria y se holgava de su conversacion."

(167) Declaración de Juan de Ocampo en su proceso:

"... Se comenzo a decir que avian muerto a los teatinos y echarlos a la mar; y que reprehendiendo el dicho don Diego a un capitan que llaman Mosior de Her porque avian echo tan gran crueldad en matar tantos hombres religiosos le dixo el dicho capitan que los avian muerto porque no se avian querido rendir y les avian muerto ciertos hombres..."

(168) Declaración de Hernán Sánchez Moreno en su proceso. Este regidor aseguró que su hermano Luis Moreno trajo a su casa a "Juan de Ruan que era según el mostró católico, porque dixo las oraciones de la santa iglesia", quien suplicaba lo escondiesen por ser cristiano y desear desertar de la armada hugonote".

Escondido en casa de Luis Moreno, su nombre fué pregonado por los franceses en las calles de San Sebastián de La Gomera, y delatado por un mulato de apellido Ló-

tos llegaron también a poder de los gomeros informes sobre el martirio de los jesuitas, así como sus libros, reliquias y objetos de devoción: el licenciado Luis Sarmiento pudo hacerse con diversos libros de estudio como "cuatro partes de las *Obras* de San Juan Chrisostomo... y Santo Tomás, sobre el quarto de las *Sentencias*, y Cobarrubias, sobre el quarto de las *Decretales*, que parece los habian avido... [ciertos marineros] luteranos de unos de la Compañía de Jesus que mataron en la mar..." (168 bis). Otro marinero de nombre ignorado, que había conseguido salvar de la destrucción algunas de las reliquias donadas por el papa Pío V al padre Ignacio Azevedo, las entregó para su custodia a las hijas del gobernador Juan de Ocampo (169).

Entonces éste, movido en sus sentimiento religiosos, decidió vengar la muerte de los inocentes en las personas de sus verdugos, y entrevistándose con el conde don Diego de Ayala le propuso organizar para aquella noche una matanza general de luteranos no dejando reembarcar a ninguno, cañonear más tarde a los navíos hasta obligarlos a retirarse o sucumbir todos con gloria en lucha contra los herejes. Sin embargo, Miguel de Monterverde, y hasta el mismo vicario de la isla, Alonso Delgado, trataron de disuadir a Juan de Ocampo de tales propósitos por temerarios e inefi-

pez, tuvo que ser entregado por el conde de La Gomera al jefe de la flota calvinista.

El regidor Alonso Ramos fué uno de los gomeros que más infuyeron cerca del conde para la entrega de Jean de Rouen, alegando como razón de su conducta el hecho de que no se debía arriesgar al pueblo por salvarle.

Jean de Rouen fué entregado a los sicarios de Sores, y según revela uno de los documentos "en llegando lo estropearon", de donde cabe deducir la triste suerte del marinero francés.

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.)

(168 bis) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas que se an determinado en la ynquisicion de Canarias después del auto de fee que se celebrou a doze de margo del año 1581. Número 16.

(169) Declaración de Juan de Ocampo:

"Iten dixo que un francesico que venia en la dicha armada era conocido deste declarante porque lo cativo en una caravela que tomo francesa ... y dio a sus hijas ... ciertas reliquias que avian tomado de los teatinos ...; y que las reliquias este declarante les ensenno a los portugueses que venian en la dicha nao y dixeron que eran reliquias que el padre Inacio, prior de los teatinos, avya traydo de Roma..."

Ignórase el fin que pudieran tener estas reliquias que Ocampo ofreció entregar al inquisidor Ortiz de Funes. ¿No tendrán algo que ver con las que se conservan en la ermita de San Miguel de Tazacorte?...

caces, haciéndole ver el peligro en que todos se colocaban al faltar a la palabra dada y a las paces firmadas con el enemigo (170).

Juan de Ocampo no se dejó convencer por tan "juiciosas" razones, sino que recorrió la villa por todo aquel día reclutando un buen puñado de hombres valerosos, y cuando los tuvo a sus órdenes volvió a proponerle al conde de La Gomera el ataque para aquella misma noche. En un principio, el conde se desentendió del proyecto diciéndole "que hiziese lo que le pareciese, porque el se saldria [del lugar] con su mujer e hijos", pero volviendo a la carga Monteverde y el vicario, le hicieron ver cuánto más cristiano y humanitario era obtener el rescate de los cautivos, y en vista de ello decidió no alterar las paces firmadas (171).

Sin embargo, no pudo ser evitado algún incidente entre franceses y gomeros. Así, por ejemplo, hallándose varios luteranos en una casa de una vecina de San Sebastián, de nombre ignorado, cometiendo diversos desacatos contra las imágenes en medio de las más soeces e irreverentes burlas, la gomera le propinó tan tremendo golpe que el francés juró repetidas veces que había de matarla, y aun en días sucesivos procuró buscarla para vengar en ella la ofensa (172).

(170) Declaración de Juan de Ocampo:

"... y que sabida la muerte de los teatinos este declarante trato con los del pueblo que los matasen una noche a todos y tomo consejo con el vicario y con Miguel de Monteverde para hacerlo y que le estorbaron y dixeran que no era buen acuerdo porque aria quebrar don Diego su palabra y quedaria esta ysla en gran trabajo y por esto ceso esto."

(171) Declaración de Juan de Ocampo:

"Que este confesante oydo este trato con la gente de la tierra de matar a el dicho Jaque Soria y los de la tierra estuvieron aparejados para ello y el Monteverde avien-dole dado parte este confesante dello y el biejo Delgado lo impidieron y que el conde le dixo que hiciese lo que le pareciese porque el se saldria con su mujer y hijos, y que despues se acordo que no hiciese lo susodicho porque querian pedir a el Soria quarenta portugueses que traian cautivos, y el dicho Soria prometio de darselos... y así se los dio todos y el conde los bistio y dio lo que pudo y los enbio a sus tierras..."

(172) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.732. "Memoria y Recopilación..."

"Yten estando unos franceses en casa de unas mugeres vieron unas imagines y dixeran que no valian nada que Dios [estaba] en el cielo; y un frances tomo pan y lo enseñó a las imagines y dixo si tu eres Dios come como yo como, y con un palo que tenia en la mano yva a dar a las imagines y una de las mugeres viendo que yva a dar a las imagines le dio a el frances un golpe en el brazo con un palo y el frances que dezia que la havia de matar, y se metio en un palacio y llamaron a un hombre que les echase aquel frances de casa; y bolvio por alli otras veces a buscar a la que le havia dado para matarla."

El 27 de julio, Sores se despidió del conde de La Gomera con propósito de reembarcar, y entonces don Diego intercedió a favor de los teatinos cautivos y de los portugueses que conducía prisioneros. Jacques de Sores le respondió que ningún teatino conducían las naves, pues todos habían perecido “combatiendo”, y entonces el señor de La Gomera “le persuadió con mucha instancia y regalos” por la libertad de los portugueses (173).

Cuando Sores llegó a los navíos de la flota mandó reclutar a todos los prisioneros supervivientes del galeón *Santiago*, y ordenándoles “que se pusiesen de rodillas delante” de don Diego de Ayala, agradeciéndole la vida, los envió en una lancha como presente al conde de La Gomera (174). Eran éstos en total 28 portugueses, y se contaban entre ellos el maestrescuela de la catedral de Funchal y un clérigo de la misma localidad.

Mientras tanto, el piloto Amador Alvarez había abastecido de agua a la flota y transportado a la misma las 30 botas de vino y los víveres que habían demandado (175), por lo que estando la escuadra ya próxima a zarpar se cambiaron las últimas visitas. Juan de Ocampo se trasladó por última vez a los navíos en demanda de trigo que la isla necesitaba y de la imagen de Santa Ursula, que seguía colgada en el mástil del navío de Sores, sin conseguir, pese a sus ruegos, ni lo uno ni lo otro (176); en

(173) Declaración de don Diego de Ayala ante la Inquisición:

“... y [sí] les hizo buen tratamiento, fue porque se tuvo entendido que traían muchos de los teatinos que avian tomado vivos y otros muchos portugueses, gente principal... y despues pidiendoles mucho este testigo a los franceses, pidiendoles que le diesen los teatinos, le dixeron que los avian muerto a todos, porque quisieron pelear y no se quisieron rendir, y que como este testigo vido que no venian los teatinos, les persuadió para que con mucha instancia y regalos que le diesen los portugueses que tenían presos.”

(174) *Ibid*:

“Y así un día antes que se fuesen, le dieron a este testigo veinte y ocho portugueses entre los quales venía un maestrescuela de la ysla de la Madera y un clérigo. Y el Xaque Soria les dixo quando los embio que se pusiesen de rodillas delante deste testigo, y le agradeciesen la vida, y así lo hizieron quando salieron en tierra...”

(175) Declaración de Amador Alvarez en el proceso de Juan de Ocampo.

Véase también A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.

(176) Declaración de Juan de Ocampo:

“Iten dixo que don Diego embio a este declarante a las naos a rogar a Soria que porque avia necesidad en la tierra que de las harinas que llevava ... les vendiese algunas pipas, y este declarante fue a la nao y llevo a el dicho Soria un presente de una perulera de vino y pan y naranjas y otras cosas, y que esto llevo porque le die-

cambio el pirata rochelés mandó, por medio de Ocampo, un último recado al conde proponiéndole el trueque de una nao bretona que le sobraba por cierta cantidad de vino. El conde consultó el caso con el vicario Delgado, y con su beneplácito y la participación en el negocio de Pedro de Almonte, se entregaron al pirata otras cuatro pipas de vino más (177).

De esta manera Jacques de Sores se despidió con una salva de la villa, y tras de dejar abandonada en el puerto la nao bretona zarpó muy ufano de San Sebastián de La Gomera para retornar por segunda vez al puerto de Funchal (178).

sen una imagen de Santa Ursula que le avian avisado los portugueses que tenian atada al mastil, y que le dio el presente y trato lo que yva a tratar y que ni le dieron las harinas ni la imagen ni otra cosa ninguna..."

(177) No hay uniformidad y acuerdo entre los testigos con respecto a la compra de la nao bretona. El conde de La Gomera aseguró que se la había comprado por cuatro botas de vino; en cambio, Esteban Fleitas afirmó que discutiéndose el precio entre Soria y Pedro Belmonte el primero terminó por regalar la embarcación al conde, obsequiándole entonces éste con "quatro pipas de vino y seis carneros". (Proceso de don Diego de Ayala.)

La nao bretona fué más adelante vendida por el conde de La Gomera al Adelantado de Canarias en 200 ducados. (Declaración de Martín Manrique en el mismo proceso.)

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno varias veces citado.

(178) La reconstrucción total de este interesante episodio está hecha exclusivamente a base de los procesos de la Inquisición de Canarias que se conservan en El Museo Canario de Las Palmas y de los documentos del Archivo Histórico Nacional, sin que el autor haya añadido *nada* por su parte, fuera de *tejer* con los mismos el relato.

Dichos procesos son los siguientes:

1.º Proceso contra Teodora, esclava de Leonor Petaza de Ayala. *Inquisición*, XCIII-21.

2.º Proceso contra Cristóbal Alvarez, natural de La Gomera. *Inquisición*, CVI-32.

3.º Proceso contra Juan de Ocampo, gobernador de la isla. *Inquisición*, LXXV-20.

4.º Proceso contra Baltasar Zamora, mercader. *Inquisición*, LXX-15.

5.º Proceso contra Hernán Sánchez Moreno, regidor de La Gomera. *Inquisición*, CIXI-22.

6.º Proceso contra Silvestre de Valladolid, vecino de La Gomera. *Inquisición*, XLIV-17.

Los documentos del A. H. N. ya han sido diversas veces reseñados.

Esta copiosa información se complementa:

1.º Con el extracto de la causa contra don Diego de Ayala, conde de La Gomera (W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly be-*

Una vez allí, trató Sores de provocar al combate al gobernador del Brasil Luiz de Vasconcellos; pero no aceptando ahora éste la pelea, el corsario abandonó las aguas de la isla de la Madera, y regresó seguidamente a Francia, en cuyo puerto de La Rochela hizo su entrada triunfal en el mes de agosto de 1570 (179).

* * *

longing to the Holy Office of the Inquisition in the Canary island. Londres, 1903, tomo I, págs. 174-179.)

2.º Con la declaración prestada por don Diego de Ayala ante el licenciado Ortiz de Funes, publicada con el título *Jacques de Soria en la Gomera, 1570*, en la revista "El Museo Canario", 4 (1934), 65-69.

(179) El hermano João Sanches fué liberado por Sores una vez que arribó a La Rochela, emprendiendo el regreso a Portugal, donde fué el principal testigo del martirio, aunque ya habían referido los hechos más destacados del mismo los portugueses desembarcados en La Gomera el 27 de julio de 1570.

Se han ocupado también del martirio de los jesuitas ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del mundo ...* Madrid, Luis Sánchez, 1601. (Libro I, capítulo XVII.)

El adelantado de la Florida don Pedro Menéndez de Avilés, incansable develador de piratas hugonotes, daba al rey Felipe II estas interesantes noticias sobre Sores en su carta de 3 de diciembre de 1570:

"... Y en todas estas guerras de los luteranos, desde el principio dellas le nombro el principe de Condé por Capitan general de la mar contra los catolicos y para defender los hereges, y el mesmo principe de Condé y la reina de Inglaterra estaban conformes de enviarle a las Indias con gruesa armada para señorearlas, y a las flotas, y por muerte del dicho principe de Condé, se dejo de efectuar esto. Y como el principe murio, quedo sirviendo el mismo oficio de Capitan general por la princesa de Bearne y reina de Inglaterra; y la de Bearne le hizo un galeon de quinientas toneladas, hechizo de guerra, muy bueno, que el traia por capitana y llamabalo la "Princesa" por su ama; con lo cual y con los navios que traia anduvo lo mas del tiempo costeano en el canal de Flandes; enviaba a vender a Inglaterra las presas que tomaba, y era muy favorecido de la Reina y sus ministros; y por engaño debajo de paz, tomo dos naos venecianas con muy gran artilleria de metal, la una de ellas de mas de ochocientas toneladas; y con todos nueve navios muy armados y artillados y bastecidos salio al Cabo de San Vicente donde aguardo como veinte dias a la flota. Se paso la vuelta de la isla de la Madera, donde hizo muchos robos en navios portugueses, y sobre la Palma tomo un galeon de Portugal que iba al Brasil, y otros navios; degollo en el mas de quinientas personas y muchos Teatinos; solo dejo seis muchachos vivos..."

(Confróntese: C. FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1895, tomo I, página 213.)

Las noticias de la presencia de Sores en la villa de San Sebastián de La Gomera se difundieron muy pronto por las demás islas del Archipiélago. Ya el 24 de julio de 1570, el Cabildo de Tenerife recibía el oportuno aviso sobre la presencia del pirata (a quien llaman Jaque Suer) y se tomaban las acostumbradas medidas de seguridad militar (180). En días sucesivos—1 y 7 de agosto de dicho año—volvieron a recibirse algunos partes, que aumentaron la escasa información existente, al mismo tiempo que daban la alarma sobre nuevas piraterías en distinto escenario (181).

Por su parte, en la isla de La Palma se tuvo también puntual información tanto de lo ocurrido en sus costas como de la acogida de Sores en La Gomera, pues trece días después del martirio de los jesuitas—28 de julio de 1570—el Cabildo protestaba “de como en la isla de la Gomera todas las armadas de corsarios que pasan por estas islas se recogen en aquel puerto y saltan en tierra y tratan y contratan de las cosas que tienen necesidad sin que sean resistidos...” (182).

Los prisioneros liberados en La Gomera difundieron a su vez en la isla de la Madera las espeluznantes noticias del martirio de los hijos de San

(180) *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(181) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. En la sesión del primero de los días indicados se aseguró “que Jacques Suer, con sus luteranos, andaba alrededor de estas islas”. En la misma se acordó que los capitanes y gente de guerra siguiesen apercebidas, y que se colocase una pieza de artillería en la caleta de Blas Díaz (caleta de la Aduana).

En la sesión de 7 de agosto se tuvo aviso como coincidiendo con la estancia de Sores en La Gomera había ocurrido otro suceso sin relación posible en la isla de la Madera. El día de Santiago seis navíos de luteranos franceses sacaron del puerto del Funchal “ciertos navíos que estaban surtos y quemaron unos y se llevaron otros”.

Se redoblaron las medidas de seguridad por creerse que era dos armadas distintas, que aumentaban con ello el peligro.

(182) A. C. P.: En las actas del Cabildo de la isla de La Palma, sesión de 28 de julio de 1570, el regidor Guillén de Lugo denunció a la Justicia y Regimiento “como en la isla de la Gomera todas las armadas de corsarios que pasan por estas islas se recogen en aquel puerto y saltan en tierra y tratan y contratan de las cosas que tienen necesidad sin que sean resistidos por no haber en dicha isla ningún género de defensa... y de esto se sigue [que] los corsarios están en paraje para ofender a las flotas que van de Castilla a las Indias y a otros navíos de Castilla y Portugal.”

El Concejo, Justicia y Regimiento, después de tener noticia del apresamiento del navío de Portugal, y del refugio que tenían los piratas en La Gomera, acordaron ponerlo en conocimiento del Rey y del Consejo de guerra.

Ignacio (183), y por boca de los mismos pudo el padre Dias escribir una verídica *Relação* (184) del martirio de sus hermanos de religión, bien ignorante por cierto de que pocos meses después él y los demás jesuitas de la expedición ganarían en aguas de las Canarias la misma corona reservada por el Señor para sus escogidos.

(183) ALVARO DE CIENFUEGOS en su *Vida de San Francisco de Borja*, Madrid, 1723, libro V, cap. XI, pág. 409, asegura que "don Diego de Rojas, conde de la Gomera, alcanzo de los hereges la sotana de uno de aquellos esforçados cavalleros de Christo avia dexado teñida en sangre preciosa, y dividida en muchos pedazos empezo a ser venerada reliquia de varios pueblos..."

(184) P. PEDRO DIAS: *Relação de martyrio de V. P. Ignacio de Azevedo e seus companheiros*. Isla de la Madera, 18 de agosto de 1570.

(JUAN PEDRO MAFFEI: *Rerum a Societate Jesu in Oriente gestarum*. Colonia, 1574, páginas 458-462).

CAPITULO XII

JEAN DE CAPDEVILLE EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

- I. *El corsario rochelés Jean de Capdeville en La Gomera. Martirio del padre Días y sus compañeros*: El inquisidor Ortiz de Funes.—Sus pesquisas.—Jean Capdeville. La expedición de 1571.—Desembarco en San Sebastián.—Saqueo e incendio.—Martirio de sacerdotes y frailes.—Desastros resultado de la expedición del gobernador del Brasil, Vasconcellos.—Encuentro con los franceses en aguas canarias.—Vasconcellos combate con Capdeville.—Martirio de los jesuitas.—Comercio franco canario.—II. *Las relaciones con Inglaterra en la década 1569-1579*: El embajador don Gureau de Spes.—John Hawkins.—III. *Piraterías y persecuciones de ingleses. El corsario Bartolomeu Bayón en Melanara*: Ataque del almirante William Winter a Tenerife.—Expedición de Bayón.—Estancia en Gran Canaria.—Fechorías y trágico final del corsario.—Otras piraterías.—Primer embargo de bienes de ingleses.—Persecuciones de comerciantes ingleses por la Inquisición.—IV. *La personalidad histórica de Francis Drake*: Sus primeros años.—Nombre de Dios.—El famoso viaje de circunnavegación.

I. El corsario rochelés Jean de Capdeville en La Gomera. Martirio del padre Dias y sus compañeros.

La estancia de Jacques de Sores en La Gomera tuvo además a la larga desagradables consecuencias para sus moradores. Llovieron las denuncias en la corte contra el conde de La Gomera, en las que tuvo parte la

propia isla de La Palma, y más llovieron sobre el Santo Tribunal de la Inquisición, organismo temible en aquel siglo por la severidad de sus sentencias.

Sobre las resoluciones de la Corona con respecto a los tratos del conde con los piratas luteranos carecemos en absoluto de información; pero en cambio la tenemos abundante sobre las determinaciones del Santo Oficio en relación con las andanzas de don Diego de Ayala y sus vasallos.

Era entonces inquisidor el licenciado don Pedro Ortiz de Funes, que ocupaba dicho cargo desde 1568, año en que substituyó a su achacoso antecesor don Luis de Padilla (1), y al llegar a su noticia en Tenerife, cuando giraba la visita reglamentaria, el relato puntual de los desgraciados



Fig. 53.—Firma del licenciado Ortiz de Funes.

sucesos en aguas de La Palma y de los que se consideraban *vergonzosos* acaecimientos de La Gomera, decidió no demorar más su estancia en La Laguna para tomar cartas en el asunto. Inició su recorrido por la isla de La Palma, donde estuvo en agosto de 1570; se trasladó de allí a la del Hierro por octubre de dicho año, y dió término en la de La Gomera, donde moró el resto de octubre y parte del mes de noviembre. Le acompañó en la visita el notario de secretos Juan de Vega, que fué escribiendo de su pluma en el “Libro de testificaciones” cuanto depusieron los interrogados en defensa de la fe (2).

(1) AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, pág. 14.

(2) Se refiere a la visita, aunque equivocadamente, MILLARES TORRES, tomo V, página 237, y en su *Historia de la Inquisición en Canarias*. Las Palmas, 1874, tomo II, página 48.

Los documentos del archivo de la Inquisición (Museo Canario de Las Palmas) prueban que estuvo en cada una de las islas por el orden y la fecha indicados. Así, por ejemplo, el 25 de agosto de 1570 tomaba Funes declaración en Santa Cruz de La Pal-

La estancia en La Gomera, como isla contaminada, si no por la herejía, sí por los herejes, fué la más detenida y provechosa. Desde el conde don Diego de Ayala, pasando por el gobernador Juan Ocampo y por los regidores, y finalizando en los humildes taberneros y esclavos, todos desfilaron ante el inquisidor y revelaron, por entre la malla entrelazada de los testimonios y apreciaciones individuales, los detalles precisos para la reconstrucción de un episodio que tiene junto a la solidez de lo histórico un profundo sabor novelesco.

Y en ese continuado desfile la única impresión que se obtiene es la de absoluta impotencia de la isla para resistir con sus escasos medios al poder formidable de las escuadras enemigas, y la pasividad de sus habitantes, resignados al castigo si así se estimaba en justicia, pues no teniendo ni armas ni artillería ni defensa posible, la isla acogía a todo aquel que enarbolaba bandera de paz en sus costas, sorteando, con profundo riesgo, peligros y escollos, y siempre expuesta a ver pagada la paz que ofrecían con la traición ruin y canallesca de los piratas (3).

Dicha información ha servido además para revelarnos una fisonomía desconocida del conde de La Gomera y el ambiente social y festivo en que se movía la sociedad isleña del siglo XVI, que sabía vencer el estrecho recinto apropiado para un tedio prolongado y secular, para adaptarse a una vida alegre y fastuosa de bailes y mascaradas que nunca pudimos imaginar en el San Sebastián de La Gomera de aquella época.

Los vasallos del conde, por lo menos algunos de los más destacados, deponen contra él, y por sus declaraciones sabemos que don Diego hacía alarde de cierta despreocupación religiosa, obligando a trabajar a sus criados en días festivos (4), que no asistía a la misa mayor de la parro-

ma al vecino Juan Valladolid; el 1 de octubre, en la isla del Hierro, a Amador Alvarez, y la más retrasada es de fecha 24 de noviembre de 1570 en San Sebastián de La Gomera, siendo el declarante el alguacil Simón Verde. El 23 de octubre ya aparece actuando Funes en esta última isla.

Ortiz de Funes había iniciado la visita por Tenerife, a cuya isla llegó el 19 de febrero de 1570, en compañía del familiar de Santo Oficio Pedro Hernández. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. "Cargos que hace el doctor Bravo de Zayas a los ministros y oficiales de la Inquisición", fol. 113.)

(3) A este tenor declaran la mayor parte de los testigos.

(4) Proceso de don Diego de Ayala. Declaración del regidor Martín Manrique: "...y que el día de San Matías apostol, por la mañana, estando toda la gente en misa ei no fué a ella mas antes estuvo con Alonso Bello y Gonzalo Díaz de Madrid y Rodrigo Gomez, alguaciles y Diego Pinto acarreando azucar para asolear la torre..."

quia, sino a la del monasterio de San Francisco, y casi siempre tarde (5), que allanaba el derecho de asilo de la Iglesia (6) y violaba las prácticas piadosas del siglo, organizando en tiempo de Cuaresma saraos y mascaradas, conciertos y bailes de mozas (7) y aun incitaba a otros a seguirle e imitarle en su escandalosa conducta (8).

El resultado de todo ello fué el procesamiento por el Santo Oficio del conde de La Gomera don Diego de Ayala y Rojas, aunque ignoramos a

(5) Ibid. Declaración de Manrique:

"... que siempre se iba a San Francisco y que en el estado que hallaba la misa la oía y que luego se salía, y... se lo dixo el padre guardian Ramos y otro padre de San Francisco y que nunca iba a visperas ni a la salve aunque fuese fiesta solemne y que la noche de navidad pasada tuvo la gente jugando en su casa y no fue a ninguno de los maitines..."

(6) Ibid.

"... cierta noche habia hecho quebrar el conde la puerta de la Iglesia de Santa Ana, por medio de su alguacil Rodrigo Gomez, para ver si estaba dentro cierta ropa de Christobal Alvarez, y estandole quebrando fue él [clérigo Aguilar] por no estar el vicario en la Gomera y le dixo:

—Que a la casa de Dios era justo tener veneracion y que si algo queria que fuera que el proveeria en ello justicia.

Y que respondió el dicho don Diego de Ayala:

—Que dezis; tanto me hareis que os echo en un barco sin remos.

Y que el dicho clérigo le respondió:

—Yo soy ministro de Dios y devo defender su casa y templo.

Y que el dicho don Diego le dixo:

—Aun hablais.

Y que el clérigo le respondió:

—Señor, Dios es sobre todo.

Y el dicho don Diego le dixo:

—Viva el Rey.

Y el dicho clérigo le respondió:

—Dios sobre todo.

Y el torno a repetir:

—Viva el Rey."

(7) Ibid.

"... Tiempo de Pasion hizo hazer sarao en su casa y ayunto en su casa gran numero de gente de la ysla bailando y jugando y haziendo mascaradas..."

(8) Ibid.

"... y emportunando a el Adelantado que hiziese sarao; el qual dicho Adelantado le dixo que el tiempo no lo requeria; y viendose tan emportunado del hizo quebrar el *biolon*, y no basto, y en efecto uvo el dicho sarao con bayles de moças que se juntaron a este efecto y el dicho Adelantado lo publico..."

esta fecha el castigo que se le impuso, caso de serle impuesto (9). Y de la misma manera, una vez calificadas las "testificaciones" por la Santa Inquisición, fueron procesados, en diferentes momentos, gobernador y regidores, poderosos y humildes, libres y esclavos (10).

Todavía en 1581 la estancia del pirata Sores coleaba en los infolios de la Inquisición. Por esa fecha el "muy magnífico señor" capitán Baltasar de Armas, familiar del Santo Oficio, recibió orden de trasladarse a la isla de La Gomera para proceder a la detención de varios reos (11), y por el mismo año entraba en las cárceles secretas de Las Palmas el antiguo gobernador de la isla Juan de Ocampo, aunque por breve tiempo (12). Todo hace suponer que los celosos inquisidores se mostraron más que benignos al enjuiciar los "forzados" tratos de los gomeros con herejes y luteranos... (13).

La Inquisición, no obstante, dió parte de ello a la Suprema de Madrid para su conocimiento: "En la Gomera—decían—todos los vezinos de ella admiten armadas de franceses, yngleses, piratas y luteranos que a aquella yslla vienen y tratan y contratan con ellos publicamente y los pro-

(9) Su proceso se encuentra en Inglaterra en la colección del marqués de Bute. (W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo I, pág. 174.)

(10) Véase la lista de los procesos que se conservan en El Museo Canario de Las Palmas (fondo de la *Inquisición*), y que hemos inserto en anterior capítulo.

Resultaron afectados por ellos: Juan de Ocampo, gobernador; Hernán Sánchez Moreno, regidor, y Baltasar Zamora, Cristóbal Alvarez, Silvestre de Valladolid, así como las esclavas de Leonor Peraza de Ayala.

Consta además que fueron procesados en aquella ocasión Martín Manrique, Alonso Ramos, Pedro de Almonte, Pablo Reynaldos, Miguel de Monteverde y Bartolomé Fragoso, hermano de las Fragasas. (DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera (Ampliaciones y rectificaciones)* en "Revista de Historia", La Laguna, 56, (1941), 337.)

(11) M. C.: *Inquisición*, XCIII-21.

(12) Juan de Ocampo ingresó en las cárceles secretas de la Inquisición en Las Palmas el 4 de diciembre de 1581, siendo puesto en libertad el 23 del mismo mes. (Véase el *Catalogue...*, de W. DE GRAY BRICH, antes citado, vol. I, pág. 222.)

También ingresó por la misma fecha el regidor Sánchez Moreno. (M. C.: *Inquisición*, CIX-22.)

(13) Las declaraciones de todos los testigos estuvieron unánimes en reconocer la imposibilidad de defensa por carecer de artillería y armas.

(Véanse las declaraciones de Juan de Ocampo, Hernán Sánchez Moreno y Silvestre de Valladolid en sus respectivos procesos.)

vehén de todo lo que an menester y les hazen presentes y los reciben de ellos, y assi recibieron la armada que robo a la ysla de la Madera y a Xaques de Soria, y a Juan Buentiempo y a Juan Acles y a otros franceses [e] ingleses que son luteranos..." (14)

De todas maneras, la suerte del conde de La Gomera siempre debió ser mejor que la de sus súbditos, pues en 1574 fray Alonso de las Roelas protestaba de la benevolencia del Santo Oficio declarando:

"¡Plegue a Dios que al conde de la Gomera algun día le prendan... como a sus vasallos!" (15). *

* * *

Cuando aún no se había apagado el rescoldo de terror e indignación que la estancia de Sores había producido en todo el Archipiélago, volvieron a recibirse en el mismo alarmanes avisos sobre los propósitos de los piratas hugonotes franceses.

El Cabildo de Tenerife, siempre bien informado de los movimientos del enemigo, recibió aviso el 8 de diciembre de 1570 participándole que "Jacques Suer" se disponía en La Rochela para un nuevo crucero atlántico propo-

(14) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno varias veces citado.

Por la carta de Ortiz de Funes de 1 de noviembre de 1571 (*Inquisición*, leg. 1.829) puede deducirse la importancia y el peligro de estos tratos:

"Enbio así mismo al Conçejo la informacion que tome de personas que por descargo de su conciencia vinieron a dezir acerca de recibir en aquel puerto de la Gomera syn destincion todos los navios que allí vienen, así de luteranos como de qualquier nacion, y como reciben los luteranos que vienen y les dan posada y de comer y tratan y contratan con ellos. Para que se entienda el daño que allí se haze, y aliende de las cosas que se hazen contra la religion xpiana, las islas comarcanas reciben mucho daño, porque como todos los ladrones que vienen van a aquel puerto todos los navios o varcas que topan los roban y maltratan, y si allí no les diesen puerto o no vernian o pasarian de largo, y de recibillos allí hay mucho daño y muchos inconvenientes como se verá por la informacion. El puerto es el mejor que ay en estas islas y el que mejor se puede defender con menos artilleria y menos gente... El señor de la isla lo tiene mal adereçado y mal proveido, y si allí se apoderase algun ladron poderoso... estas islas y armadas de Indias recibirian mucho detrimento..."

(15) *Ibid.*

niéndose visitar las Afortunadas (16). Y el mismo rey don Felipe II puso en guardia a las islas sobre posibles e inminentes riesgos por parte "de la Armada de Francia", escribiendo con tal fin a su Cabildo; dicha comunicación se recibió el 14 de julio de 1571 (17).

Mas si los primeros temores no se confirmaron, por suerte, en cambio los segundos iban a hacer descargar la tormenta de nuevo sobre el escenario de las Canarias. La Gomera fué escogida esta vez como víctima del furor hugonote, y la isla, que acababa de rechazar en confuso episodio el asalto de un pirata con derramamiento de sangre (18), iba a sufrir ahora uno de los más terribles saqueos que registra su historia.

Ya dijimos en anteriores páginas cómo la actitud del señor de La Gomera, más utilitaria que patriótica y heroica, tendría en sí misma su castigo al introducir cándidamente al enemigo en casa, y que si bien la suerte había favorecido hasta ahora sus más o menos ilegales tratos, nadie le aseguraba contra el riesgo de ver pagada la paz que ofrecía, hospitalario, con la traición ruin y canallesca de los piratas. Esto precisamente le ocurrió el año de 1571 por mano del corsario calvinista Jean Caduilh o Capdeville, teniente de Sores en la anterior excursión.

Era éste un famoso corsario rochelés formado en la escuela de Sores, con el que había hecho repetidos viajes trasatlánticos. En 1571 los hugonotes le habían dado el mando de una flota francesa de cuatro navíos, entre ellos uno muy famoso, *Le Printemps*, de La Rochela, y Capdeville se había hecho a la mar en agosto de dicho año con dirección a las Canarias.

Ignoramos los detalles de la travesía, fuera de su casual encuentro con un navío inglés, el *Castle of Comfort*, de la matrícula de Plymouth, con el que combatió en los primeros momentos, hasta que puestos al habla acordaron fusionar sus fuerzas para atacar mancomunadamente la isla de La Gomera. El *Castle of Comfort* (que ya había navegado por aguas canarias acompañando a George Fenner en 1567) pertenecía a los Hawkins,

(16) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Una carta del capitán general de Gran Canaria don Pedro Cerón al Rey, escrita el 2 de junio de 1571, daba cuenta de estos avisos. (A. I.: *Indiferente*, leg. 1.094.)

(17) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(18) De este suceso sólo sabemos lo que declaró ante la Inquisición Silvestre de Valladolid en su propio proceso:

"Y la dicha ysla—decía—fue robada *despues* de un solo navio y mataron a un frayle y a un clérigo..."

(M. C.: *Inquisición*, XLIV-17.)

aunque ignoramos si hacía el viaje por cuenta de aquéllos o si lo tenían arrendado a algún pirata (19).

Llegados a San Sebastián de La Gomera, su señor don Diego de Ayala les franqueó con fiado la entrada, que ellos aprovecharon sonrientes dispuestos a jugarle una mala pasada, dándole sangre y fuego por mercancía (20).

De esta manera, franceses e ingleses—todos ellos calvinistas—desembarcaron en la villa el viernes 24 de agosto, día de San Bartolomé, y los gomeros no salieron de su estupor hasta que sintieron en su propia carne los disparos de los arcabuceros franco-ingleses. Entonces cada cual se dió a la fuga, abandonando la ciudad, mientras los invasores entraban en ella a saco, cogiendo cautivos buen número de naturales a los que asesinaron sin piedad.

El pueblo fué entonces quemado por sus cuatro costados, desapareciendo en la inmensa hoguera templos, conventos, ermitas, archivos y casas (21)..

El padre guardián y los frailes del convento de San Francisco, que en principio habían huido, por instinto de la carne, dejándose arrastrar por la general sorpresa, muy pronto regresaron con admirable celo, dispután-

(19) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, págs. 158, 160 y 260.

(20) A. I.: *Patronato Real*, leg. 264, doc. 2. (Reproducido en Museo Naval: *Colección Navarrete*, tomo XXV, fol. 120). "Relación de Fray García de Iracheta, Guardián del convento de Franciscanos de Tenerife al Rey dándole cuenta del ataque a la Gomera de los hereges de la Rochela de Francia":

"Y la causa de esto [las muertes y saqueos] fue *entrar de paz* consintendoselo como suelen, y tratando con ellos por via de mercancía a donde antes han hecho grandes insultos y maldades; por lo cual suplico a V. M. sea servido de tomar la dicha isla para poseerla como las demas islas..."

"Y así los hereges se vienen a tomar puerto seguro como a su casa, descuidados de peligros, y no solo no lo impiden, sino que publicamente contratan, dando y tomando con los susodichos el Señor y vecinos della, con daño y perjuicio de las demas Islas..."

Denunciaba Iracheta los peligros que ello suponía para la vida económica de Tenerife, "que es la flor de todas las islas", dada la cercanía entre ambas.

Para Iracheta el mejor remedio era incorporar la isla a la Corona, indemnizando a don Diego y a sus hermanos por el señorío que disfrutaban.

(21) Según una carta del portugués Antonio Fogaza, escrita en Londres el 22 de noviembre de 1571, y dirigida a Ruy Gomes de Silva, príncipe de Eboli, los hechos ocurrieron de distinta manera.

Asegura Fogaza que el saqueo y ocupación de San Sebastián de La Gomera se

dose el consumir las sagradas formas y el poner a buen resguardo los ornamentos del culto. No habían dado más que remate a su encomiable acción cuando comparecieron en el convento los hugonotes, y tanto el guardián fray Bernardino Ramos como los frailes Antonio de Santa María, Diego Muñoz y el lego Miguel o Gumiel, quedaron cautivos de los franceses, que ordenaron trasladarlos a los navíos.

Allí se encontraron los franciscanos con el vicario de la isla Alonso Delgado y con otros vecinos prisioneros, y empezaron a compartir las vejaciones e insultos de la chusma marinera. Exhortándose unos a otros a bien morir, los cautivos sufrieron con mansedumbre todas las humillaciones a que sus verdugos quisieron someterlos, hasta que a los pocos días ordenó Jean de Capdeville que fuesen ahorcados y sus cuerpos arrojados al mar. De esta manera unos, o en análogas circunstancias otros, sucumbieron heroicamente el cura párroco de la villa, los frailes Ramos, Santa María, Muñoz y Gumiel y algunos vecinos más cuyos nombres nos son ignorados (22).

hizo sólo por parte de los franceses, y que la comparecencia del *Castil de Confort* (sic) fué posterior a tales sucesos.

Según dicha relación, los ingleses y los franceses combatieron en un principio hasta que, firmando paces entre ellos, se concertaron para operaciones posteriores.

Entonces los ingleses decidieron desembarcar por su cuenta para tomar víveres o hacer aguada; mas un batel en el que iban un capitán y 25 hombres zozobró.

En vista de ello levaron anclas los navíos de ambas naciones y se hicieron a la mar en busca de otras presas...

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 96. *Codoín*, tomo XC, pág. 523.)

(22) La relación más coetánea, que es la del guardián del convento de Tenerife fray García de Iracheta, asegura que fueron ahorcados, mientras que el franciscano fray Luis Quirós introduce otras variantes en el orden y circunstancias del suceso.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 27, siguiendo el relato de Quirós (*Milagros del Santo Christo de La Laguna*, cap. XII), lo narra en los siguientes términos:

"No solo fray Bernardino de Ramos, que era guardian, sino tambien sus subditos se habian sorprendido tanto con la inopinada invasion que huyeron, abandonando el convento, la iglesia y la Sagrada Eucaristia. Fray Antonio de Santa Maria se averguenza a muy pocos pasos. Vuelve a la villa revestido de celo; corre al Sagrario, consume las santas Formas, pero eae en manos de los Hugonotes al salir de la iglesia. Ya habian cogido al cura y otros vecinos. Todos fueron llevados a bordo de la Capitana, sin que cesase Fray Antonio de predicarles exhortandolos al martirio. Pasados seis dias los sacaron de la bodega para disputar sobre dogmas. Trasladándolos despues a otro bajel: cárganlos de golpes y bofetadas: los hieren, los desnudan, los atan y arrojan al mar con pesadas piedras al cuello.

"El que primero murio ahogado fue el cura; luego el religioso; luego a escopeta-zos y botes de lanza los otros prisioneros. Entre tanto fray Diego Muñoz, que habia

Por último, reaccionando los gomeros atacaron, desde el interior de la isla, la ciudad para recuperarla, y lograron que el enemigo la desalojase sin combatir, embarcándose precipitadamente y zarpando con rumbo ignorado (23).

* * *

¿Qué había sido, mientras tanto, de la flota del gobernador del Brasil Luiz Vasconcellos de Menezes? Después de permanecer apostado en Funchal largo plazo, hasta tener puntual relación de los desgraciados acontecimientos de Tazacorte, Vasconcellos reorganizó su diezmada hueste, y los dos navíos restantes de la expedición se volvieron a hacer a la mar conduciendo a los demás misioneros de la Compañía de Jesús, que agrupados en torno al padre Pedro Dias acordaron no desertar de la empresa y arrostrar todos los peligros en cumplimiento de su espiritual misión.

Sin embargo, parecía que todos los elementos desatados de la naturaleza se habían confabulado contra los expedicionarios, obstinados en impedirles el arribo al Brasil, porque la travesía fué accidentada en extremo, viéndose los navíos azotados por terribles tempestades, que separaron ambas embarcaciones, y forzaron a Luiz de Vasconcellos a retornar desarbolado y maltrecho a las islas Terceras, mientras el padre

quedado en el convento recogiendo las imágenes, ornamentos y alhajas, se ve rodeado de enemigos. Lleno de santo arrojo reprende a los hereges sus ultrajes; ellos tratan de castigar los suyos. A esta bulla salta un donado llamado Miguel o "Gumiel" que hasta entonces había estado escondido, y queriendo defender la vida de su compañero, son ambos víctimas de la saña de los piratas, que echaron sus cuerpos al mar..."

(23) De los historiadores locales se han ocupado del suceso:

NÚÑEZ DE LA PEÑA: pág. 484.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 27-28.

MILLARES TORRES, tomo V, pág. 185.

DACIO V. DARIAS PADRÓN: *Los Condes de la Gomera*. S. C. de Tenerife, 1936, página 47.

Darias da como uno de los prisioneros a el licenciado Luis Sarmiento, y en efecto, éste estuvo cautivo en los navíos de "Cabdeuile" (sic). (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas que se an terminado... despues del auto de fe... de 1581. Número 16.)

Dias y sus compañeros tomaban tierra, después de mil peripecias, en la isla de Cuba en el más lamentable estado.

El navío portugués, que en supremo esfuerzo había logrado anclar en el puerto de Santiago, no se hallaba en condiciones de navegar, y entonces los misioneros tuvieron que dirigirse por sus propios medios a La Habana, con objeto de hallar una embarcación en la que poder retornar a las islas del Océano, punto señalado de reunión para caso de ser dispersada por cualquier motivo la flota lusitana. La travesía desde Santiago a La Habana fué empresa que sólo un tesón indomable y un elevado espíritu pudieron vencer por las enormes dificultades con que aquel puñado de apóstoles tropezaron, teniendo que efectuarla en unas ocasiones a pie y otras en barcas. Una vez en La Habana, los jesuitas del Brasil establecieron contacto con sus hermanos de religión, los misioneros de La Florida, que acompañaban al adelantado don Pedro Menéndez de Avilés con idénticos proyectos evangelizadores (24).

Conseguidos sus propósitos de reembarcar para Europa el padre Pedro Dias y sus compañeros, aunque ya reducidos en su número, tomaron plaza en un navío español y cruzaron por segunda vez el Océano hasta arribar a las islas Terceras, donde pudieron otra vez ponerse a las órdenes del gobernador Luiz Vasconcellos de Menezes para realizar juntos el nuevo intento de cruzar el Atlántico en dirección al Brasil.

Sin embargo, la flota se encontraba tan diezmada en su tripulación, pobladores y hasta misioneros que Luiz de Vasconcellos, en lugar de esperar nuevos refuerzos de la metrópoli, optó por reunir toda su gente en la nao almirante, y de esta manera pudieron los lusitanos zarpar el 6 de septiembre de 1571 con dirección a las Canarias, para de allí hacer escala en las de Cabo Verde y cruzar el Océano por su parte más estrecha.

Si el lector recuerda que el 24 de agosto Jean de Capdeville saqueaba La Gomera con su chusma calvinista, habrá comprendido ya el riesgo en que Vasconcellos se colocaba cruzando por entre las Canarias días después de aquel acontecimiento. Y así ocurrió en efecto: el 12 de septiembre de 1571, después de haber navegado con próspero viento, descubrieron los portugueses a deshora cinco naves de alto bordo, que al día siguiente se lanzaron con el alba en su persecución tratando de rodear a la embarcación lusitana por completo.

(24) FÉLIX ZUBILLAGA, S. J.: *La Florida, la Misión jesuítica y la Colonización española (1566-1572)*. Roma, 1941, pág. 401.

Luiz de Vasconcellos, a quien no se ocultó el terrible peligro en que se hallaban envueltos, se dispuso inmediatamente a combatir, y durante largo rato logró rechazar con extraordinario ímpetu los intentos de los calvinistas por abordar a la nao almirante, ocasionándoles visibles y cuantiosas pérdidas. Mas la desigualdad entre las fuerzas contendientes tenía que decidir a favor de los hugonotes la batalla, y así no es de extrañar que herido de muerte Vasconcellos en la refriega, y diezmados sus hombres, la resistencia del navío almirante flaquease, y que viéndose asaltado por la soldadesca, la acometividad lusitana quedase atomizada sin control ni mando, a merced del valor individual de los defensores.

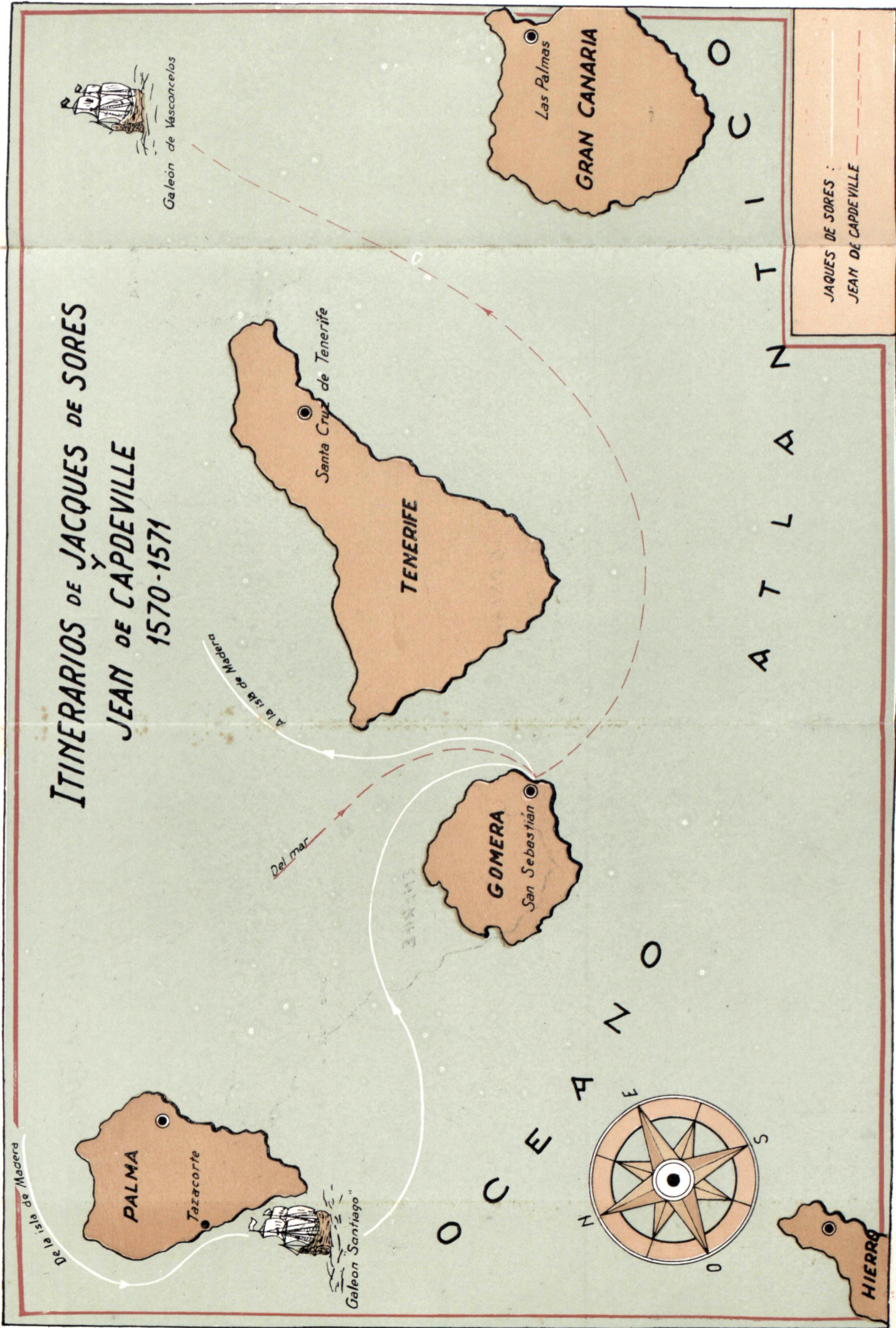
Apagados esos focos, los hugonotes pudieron entonces saciar una vez más sus odios religiosos y su sed de sangre en los misioneros del Brasil. Cuantas vejaciones, iniquidades, atropellos y crueles martirios padecieron sus hermanos por obra de los sicarios de Sores, se repitieron ahora por disposición de su aprovechado discípulo el pirata rochelés. Sumaban entonces catorce el número de los jesuitas que se trasladaban al Brasil, y todos ellos se vieron acorralados e insultados por los hombres de Capdeville.

Larga tarea sería reseñar individualmente el martirio o las vejaciones que padecieron los cautivos, porque no hubo especie ni medio que no fuese utilizado. De unos se deshicieron por medio del asesinato a mansalva, a estocadas o a tiros de arcabuz, y así sucumbieron los padres Dias y Castro y el hermano Gaspar Goes, por el *grave* delito de estar confesando los dos primeros a los tripulantes heridos; de otros, sumergiéndolos vivos en el agua hasta verlos hundirse lentamente, tras de una agotadora lucha con el mar, desfallecidos y extenuados.

Estos últimos fueron los que más padecieron las vejaciones de los piratas, pues entre la muerte de los primeros y su lanzamiento transcurrió plazo superior a un día. Dicho tiempo lo aprovecharon los verdugos calvinistas para molestarlos con blasfemias, insultos, castigos y proposiciones heréticas, hasta que creciendo su indignación por la mansedumbre e imparable serenidad de sus víctimas, decidieron lanzarlos violentamente a las aguas (25).

Unos se hundieron con precipitación en el mar por no saber nadar; otros lucharon largo rato con las aguas hasta desfallecer, y sólo dos,

(25) Para más detalles véase: *Varones ilustres de la Compañía de Jesús. Misiones de Filipinas, Méjico, Canadá y Brasil*. Bilbao, 1889, tomo III, pág. 537.



más fuertes físicamente, pudieron seguir a nado a la flota hasta ser amparados con la oscuridad por una mano caritativa. Se llamaban estos hermanos Diogo Hernandez y Sebastião Lopes, y por boca de los mismos pudo conocerse con el tiempo la suerte gloriosa de sus compañeros (26).

De esta manera, fueron doce los mártires de la Compañía de Jesús que engrosaron la legión capitaneada por Ignacio de Acevedo (27), unidos todos por un común destino: Juntos marchaban al Brasil guiados por su celo evangélico, y en el mismo escenario—las aguas del archipiélago afortunado—(28), aunque en distinta fecha, sucumbieron al furor de la herejía calvinista (29).

* * *

(26) Diogo Hernandez pudo acogerse a uno de los navíos y Sebastião Lopes a un esquife de los que llevaban a remolque. Los dos hermanos pudieron desembarcar en Vigo y dirigirse desde dicho puerto español a Portugal a dar cuenta al provincial de su religión del martirio de los misioneros.

Con sus informes pudo enviar el padre Francisco Henriques "Relación" puntual de todo lo sucedido al general de la Compañía San Francisco de Borja, que tiene fecha de Lisboa a 19 de diciembre de 1571. (JUAN PEDRO MAFFEI: *Rerum a Societate Jesu in Oriente gestarum*. Colonia, 1574, págs. 462-472).

En ella se han inspirado los historiadores que se han ocupado del martirio:

LUIS DE GUZMÁN: *Historia de las Misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Jesús*. Alcalá, 1601, tomo I, págs. 296-298. ALVARO DE CIENFUEGOS: *Vida de San Francisco de Borja...* Madrid, 1726, libro V, cap. XII, págs. 413-420. DIOGO BARBOSA MACHADO: *Memorias para a historia del Rey D. Sebastião*, parte III, libro III, capítulo V, pág. 334. BARÓN DE HENRION: *Histoire générale des Missions Catholiques*. París, 1846, tomo I, pág. 549. *Varones Ilustres de la Compañía de Jesús, Misiones de Filipinas, Méjico, Canadá y Brasil*. Bilbao, 1839, tomo III, pág. 537.

(27) Fueron éstos: los padres Pedro Dias y Francisco de Castro y los hermanos Gaspar Goes, Affonso Hernandez, André Pais, João Alvares, Pedro Dias (II), Fernando Alvares, Miguel Aragonés (español), Francisco Paulo, Pedro Hernandez y Diogo Carvalho.

(28) Un documento del Archivo de Simancas confirma que el martirio tuvo lugar en las aguas del Archipiélago. Véase cómo se expresa:

"... y partiendo de allí con tiempo [Vasconcellos] vino a tomar las Canarias, muy desbaratado, donde fue tomado y muerto como digo..."

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 96.)

(29) Jean Capdeville se dirigió, después de cometida su fechoría, al puerto español de Vigo—refugio ininterrumpido de piratas en aquel siglo—, donde obligaron a sus moradores a surtirles de viveres.

Luego se dividió la flota combinada, dirigiéndose Capdeville a La Rochela con el

Al año siguiente volvieron a reanudarse las operaciones militares contra el Archipiélago por parte de los corsarios hugonotes. En abril de 1572 un navío corsario se presentó delante de la isla de Lanzarote, en cuyas costas desembarcó 70 hombres. Al instante las milicias, capitaneadas por el conde don Agustín de Herrera y Rojas, acudieron al palenque, y en breve espacio de horas dieron muerte a su jefe, mientras capturaban 20 prisioneros y obligaban a reembarcar a los restantes. Sin embargo, el buen trato de los lanzaroteños con los franceses fué una vez más escasamente agradecido, pues los corsarios supieron aprovecharse de él para preparar días después la fuga, que fué coronada por el éxito.

Un mes más tarde, en mayo de 1572, otras cuatro naos francesas atacaron la isla de Lanzarote, poniendo en tierra 300 hombres que penetraron hacia el interior, hostilizados sin tregua en sus flancos por las milicias isleñas. Parece ser que el objeto de los expedicionarios, aparte las acostumbradas depredaciones y robos, era rescatar a los 70 franceses de la anterior incursión, que juzgaban todavía prisioneros, y que al enterarse de su liberación decidieron reembarcar para seguir merodeando por las aguas insulares en busca de alguna buena presa (30). De Lanzarote los corsarios se dirigieron a La Gomera, en cuyas costas capturaron algunas barcas de pescadores, siendo testigos de la parsimoniosa entrada en San Sebastián de la imponente flota de Indias, que, al mando del capitán general Juan de Alcega, fondeó con sus 11 navíos en la bahía al resguardo de sus propios cañones y los de la Torre del Conde.

En efecto, habiendo zarpado Juan de Alcega de Sanlúcar de Barrameda en los primeros días de junio de 1572 (mientras quedaba rezagado en el puerto andaluz su almirante don Antonio Manrique de Lara con el

navío portugués capturado y el *Castle of Comfort* a la isla de Wigth. Este último fué aparentemente secuestrado por los ingleses a instigaciones de los agentes diplomáticos de Portugal.

Véase A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 96. *Codón*, tomo XC, pág. 523. J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 260. CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, pág. 119. *Spanish Calendar*, tomo II, años 1569-79, núm. 291.

(30) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Carta del capitán general de Gran Canaria a Felipe II escrita en Las Palmas el 21 de julio de 1572.

Antes de embarcar los franceses declararon "con muchas amenazas [que] aguardaban otros ocho navios de su compañía los quales eran de Vandoma..." [Juana de Navarra, duquesa de Vendôme].

resto de la flota), la citada división de la misma fué divisada por los atayeros del Puerto de la Luz en la madrugada del sábado 21 de junio del año citado, mientras en la ciudad, con motivos sobrados de alarma por la reciente presencia de corsarios y piratas en sus aguas, eran dadas las señales acostumbradas de rebato, y acudían al puerto todas las compañías de milicias, llevando a su frente al gobernador Juan Alonso de Benavides y al capitán general Pedro Cerón.

Tropezando la flota de Indias con tiempo adverso no pudo ganar el Puerto de la Luz, pues permanecieron los navíos en maniobras por espacio de dos días sin alcanzar su propósito, dando entonces órdenes el capitán general Alcega de dirigirse a San Sebastián de La Gomera para hacer la aguada de costumbre y reponerse de víveres.

De esta manera, las milicias de Gran Canaria no supieron la verdad de lo ocurrido hasta el martes 24 de junio de 1572, día en que el almirante de la flota, don Antonio Manrique, fondeó en el Puerto de las Isletas con otros cuatro navíos, mientras otros cinco más, procedentes de Cádiz, lo hacían el miércoles siguiente. La presencia de la segunda división de la flota despertó el mismo temor y alarma que la primera, aunque pronto las señales pacíficas de los navíos llevaron de nuevo la calma a las agueridas huestes movilizadas por el capitán general Cerón.

Mientras tanto, el capitán general Alcega permanecía en San Sebastián de La Gomera, espiado de cerca por los piratas franceses, impotentes para atacarle en conjunto, pero siempre avizores para caer sobre alguna embarcación rezagada. Ello dió pie al almirante Manrique de Lara para proseguir la travesía por el Atlántico, mientras dejaba en Las Palmas pliegos secretos con el derrotero a seguir, aunque bien es verdad que pocos días más tarde Juan de Alcega, después de haber rendido por cansancio a los corsarios, pudo seguir también sin contratiempos su travesía abandonando el puerto gomero (31).

Es probable que estos mismos piratas franceses fueran los que el 21 de junio de 1572 capturaron en el puerto de "Cuevas Blancas", en las proximidades de Agüimes (identificable con Arinaga), el navío o barca del maestro Juan Gallego, fletado por el inquisidor Pedro Ortiz de Funes para

(31) A. I.: *Indiferente*, leg. 1.094. Carta del capitán general de Gran Canaria don Pedro Cerón al Rey de 21 de julio de 1572.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de cargos que hace el doctor Bravo de Zayas a los ministros y oficiales de la Inquisición, fol. 113 v.

el rescate de renegados en Berbería—episodio que ya nos es conocido—, cuando se hallaba fondeado en dicho puerto de regreso de la segunda expedición a San Bartolomé. Era dicho puerto de Cuevas Blancas, según reza un documento de la época, “muy peligroso de ladrones y piratas”, motivo por el que Funes, temeroso de algún desaguisado, envió urgentes avisos, por medio del tamborilero Antonio Martínez, al maestre Gallego para que pusiese la embarcación, o por lo menos su cargamento, a buen recaudo. No quiso éste hacer caso a las admoniciones de peligro, y el 21 de junio de 1572 tres navíos franceses se apoderaron de la barca, que además de la acostumbrada carga conducía dos versos, varios arcabuces y porción de lanzas y rodelas (32).

Los piratas visitaron pocos días más tarde La Gomera, donde fueron capturados en una de las entradas siete marineros franceses, al mismo tiempo que corrían rumores en Gran Canaria de haber sido rescatada la barca con su armamento. El inquisidor Ortiz de Funes dispuso entonces que su criado Juan Pérez se trasladase a San Sebastián para tomar posesión de la misma; mas cuando éste desembarcó en la isla ya los gomeiros habían devuelto la libertad a los cautivos y no había el menor rastro de la embarcación (33).

Dos años más tarde, en 1574, y en circunstancias oscuras, los corsarios franceses se apoderaron frente a las costas de Lanzarote de una embarcación pesquera isleña, acudiendo al puerto de Arrecife para su rescate, que fué autorizado por el alcalde Francisco de Ribas, no sin la oposición del clérigo y comisario del Santo Oficio Luis de Bethencourt (34).

Ningún otro hecho notable ocurrió en la década 1569-1579 en nuestras relaciones con Francia (35); pero los reseñados bastan por sí solos

(32) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del inquisidor doctor Bravo de Zayas en 1573.

(33) *Ibid.*

(34) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas en 1572. Declaración de Luis de Bethencourt prestada el 15 de julio de 1574. El comisario, después de asesorarse con Cristóbal de Carvajal, prohibió *comerciar* con los franceses; mas si bien unos le obedecieron, otros se negaron a ello. Formó entonces causa contra estos últimos, y ello dió pie a enojosos altercados con el alcalde Ribas.

(35) En 1574 pasaron por las islas, aunque sin hacer daño, nueve navíos fran-

para dejar en el ánimo del lector grabada su repulsa para aquel género de guerra inaugurado por el protestantismo calvinista, que olvidando toda la vieja tradición militar y caballeresca de la Edad Media, buscaba tan sólo saciar sus inicuos deseos de premeditada e injustificable "venganza" hiriendo los sentimientos religiosos de un país y buscando para blanco de sus iras a inermes e indefensos sacerdotes y religiosos.

* * *

Pero la guerra declarada al partido hugonote francés a España y las andanzas de los piratas no supusieron una interrupción del comercio franco-canario, muy próspero en esta época.

Precisamente el 1 de octubre de 1570 se fundaba en Ruan una importante compañía comercial para el tráfico con Africa, de la que eran principales accionistas los comerciantes franceses Hallé, Le Seigneur, Cramant y Trévache, y dicha compañía no sólo prosiguió el tráfico antiguo con Canarias, sino que estableció, siguiendo la pauta de los ingleses, factores o representantes fijos en las islas, entre los que destacaron por estos años Paul Regnault y Jean de Moy (36). Con Ruan rivalizó en el comercio con las Canarias el puerto francés de Saint-Malo.

Si a cuanto hemos dicho añadimos ahora que en el mes de marzo de 1575 un navío pirata francés capturó a una embarcación canaria en las proximidades de Tenerife, acudiendo a parlamentar para el rescate de los prisioneros al valle de Salazar (37), tendremos el panorama completo de las relaciones franco-canarias en la década que nos ocupa.

ceses camino de las Indias. Así lo comunica Pedro Cerón a la corte en su carta de 7 de marzo de 1574. (A. S.: *Patronato Real*, legs. 8-27.)

En 1576 tocaron también en las islas siete galeones franceses, robando, pero sin que tengamos información sobre el suceso. (A. I.: *Registro del Consejo*, fol. 13 v., y F. FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, Madrid, 1896, tomo II, pág. 474.)

(36) Los franceses ampliaron además su radio de acción a Marruecos y Berbería, teniendo representantes fijos en Safi, Marrakech, Tarudante y Santa Cruz de Berbería o de Cabo de Aguer. (E. GOSSELIN: *Documents inédits pour servir à l'histoire de la marine normande et du commerce rouennais pendant les XVII^e et XVIII^e siècles*. Ruan, 1876, págs. 111 y 167.)

(37) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de marzo de 1575.

Los cautivos eran: Pedro González de Pedrosa, ejecutor de la Real Audiencia, y

II. Las relaciones con Inglaterra en la década 1569-1579. Acción diplomática de España.

A partir del año 1568, en que William Cecil declaró su premeditado propósito de inaugurar una política antiespañola de larga duración, las relaciones con nuestra patria se enfriaron de tal manera que la hostilidad disimulada y sorda de los anteriores tiempos se trocó en una franca y descarada animadversión, que sería el primer paso para la guerra veinte años más tarde (38).

Esta política antiespañola tuvo como primordiales manifestaciones el apoyo descarado de Inglaterra a cuantos enemigos de España solicitaban su ayuda y el crecimiento provocado e ininterrumpido de la piratería, que al tiempo que fomentaba la marina inglesa, hacía crecer la fiebre de los negocios y las especulaciones, y enriquecía al país, contribuía de rechazo a producir en España los efectos diametralmente opuestos: destrucción de nuestra flota, ruina del comercio monopolizado y colapso en nuestra hacienda, siempre a merced en esta época—por el crecimiento de los gastos públicos—de los cuantiosos ingresos procedentes de las minas americanas.

Inglaterra fué en estos años el arsenal, astillero y erario que alimentó la sublevación de los Países Bajos contra España. Guillermo de Orange halló en Isabel de Inglaterra un apoyo franco y decidido para su causa, y aunque la Reina quiso disimularlo lo necesario para no salir momentáneamente de su provechosa neutralidad, a nadie escapó que sin su apoyo

doce vecinos, entre los que se contaban Juan Castellano, Juan Vinatea y Ambrosio González.

Con objeto de tratar de rescate pusieron en tierra a este último, quien comunicó que los franceses exigían por el mismo diez botas de vino y una vaca.

Más adelante los navíos piratas se trasladaron a Garachico con idéntico fin, aunque no consta en las actas del Cabildo si se llegó a efectuar o no.

Sólo aparece registrado el hecho de que se movilizaron las milicias y tomaron medidas para prevenir a los navíos que se esperaban de España.

(38) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*, Oxford, 1927, pág. 230.

la sublevación hubiese sido ahogada en ciernes, falta de armas y de recursos.

Precisamente en los puertos ingleses se aprestó la flota de los famosos "gueux de mer", que al mando del conde de la Marck volvió a encender la guerra civil en Zelanda y Holanda, tras la primera sumisión y represión por obra de la violenta mano del duque de Alba. De Dover zarpó la flota (que pudiéramos llamar combinada, anglo-flamenca) en abril de 1572, y cruzando el canal de la Mancha atacó Brille, en la isla de Woorn, encendió, cual reguero de pólvora, la sublevación en los Países Bajos, pues con excepción de Middelburg, capital de la isla de Walcheren, toda Zelanda y Holanda se levantaron en armas contra España.

En las operaciones posteriores, en las que tanto destacaron los famosos tercios españoles y sus preclaros capitanes Sancho Dávila, Cristóbal de Mondragón, Julián Romero, etc., luchando siempre victoriosos con un enemigo superior en número, veíanse coaligados holandeses e ingleses, no interrumpiéndose por un momento el auxilio material y moral de Inglaterra para los sublevados.

Por su parte, España respondió en lo posible con la misma táctica, apoyando la sublevación de Irlanda contra la reina Isabel y recibiendo órdenes nuestros embajadores de fomentar y auxiliar las conspiraciones de los católicos contra la hija de Enrique VIII. Alma de muchas de ellas fué don Guerau de Spes, caballero catalán, embajador de España en Londres, quien por su descarada actuación en el complot de Ridolfi para liberar a María Estuardo de la opresión protestante recibió los pasaportes en 1572 (39).

Don Guerau de Spes se había significado por sus consejos al monarca para que armando sus bajeles los lanzase al canal de la Mancha, con objeto de que destruyeran el comercio y la marina naciente de los ingleses, dominasen el mar y, en caso de querer extremar el castigo, concertasen con el ejército de tierra la invasión de Inglaterra, cosa fácil para el embajador en aquel momento por hallarse dicha nación falta de gente de guerra y dividida en sus opiniones civiles y religiosas.

Felipe II no debió olvidar los consejos de su celoso embajador, por-

(39) Guerau de Spes, natural de Lérida, era hijo de Jaume de Spes, gentilhomme del rey católico don Fernando V, y de doña María del Valle.

Pocos detalles se conocen de su biografía fuera de que obtuvo en premio a sus servicios un hábito de la Orden de Calatrava.

que lo cierto es que en 1574, muchos años antes de la Invencible, decidió dirigir a los Países Bajos una poderosa flota mandada por el adelantado de La Florida don Pedro Menéndez de Avilés, con título de capitán general. Y como el adelantado había formulado, por encargo de Felipe II, un plan de invasión de Inglaterra, está claro cuáles eran los ocultos propósitos del monarca español.

La poderosa flota, reunida en Santander con este motivo (más de 176 navíos menores, con 24 de escolta y 12.000 hombres de mar y guerra), despertó inmediatamente los recelos de Isabel de Inglaterra y de la insurrecta Holanda; pero a la larga, una terrible epidemia que diezmo a las tripulaciones, con muerte del mismo Menéndez de Avilés, desbarató los planes de España y de su monarca.

En los años que restan de esta década, no varía la posición de Inglaterra con respecto a España ni de ésta en relación con aquélla. La reina Isabel fué el alma y el apoyo constante de la rebelión flamenca (40) y Felipe II el amparador decidido de todos los enemigos de aquélla.

Sin embargo, la nota característica del momento la da la piratería, que adquiere ahora un desarrollo tan portentoso y colosal que constituyó el más serio peligro para la integridad y la vida de los inmensos dominios americanos. Y la figura que simboliza esta acción oscureciendo a sus predecesores es la del legendario pirata Francis Drake, a quien hemos conocido participando en diversas expediciones atlánticas, y cuyo nombre está ligado tan firmemente a la historia del Archipiélago que convendrá tenerlo ya siempre presente.

No obstante, esta guerra disimulada y oculta no interrumpió en absoluto la normalidad de las relaciones diplomáticas. Después de la expulsión del embajador don Guerau de Spes en 1572, representó los intereses políticos y comerciales de España en Londres un mercader italiano, naturalizado español, don Antonio de Guaras, hasta que fué procesado y encarcelado de resultas de su participación en los tratos de don Juan de Austria para liberar a María Estuardo y casarse con la desgraciada reina de Escocia. En 1578, en un corto momento en que aflojó la tirantez de

(40) Los rebeldes llegaron hasta a ofrecerle la soberanía de los Países Bajos. En 1576 Guillermo de Orange, encontrando su causa desmayada por la política de atracción de don Luis de Requesens, llegó a ofrecer a la Reina el mando supremo de las Provincias. La muerte de este último (5 de marzo) devolvió la tranquilidad a los rebeldes.

nuestras relaciones, recibió las credenciales de embajador el famoso militar diplomático y escritor don Bernardino de Mendoza, y su figura llena la última etapa de nuestras relaciones *pacíficas* hasta el rompimiento definitivo con Inglaterra (41).

* * *

Si la actuación de nuestro embajador en París don Francés de Alava llamó nuestra atención por la diligencia por él desplegada para combatir la piratería, más destaca aún por esta década la personalidad de don Guerau de Spes, cuya correspondencia con el rey Felipe II es, como la de sus antecesores, la fuente primordial para conocer las actividades marítimas de Inglaterra por estos años.

Sus relaciones constantes con John Hawkins, William Winter, Thomas Stukeley y otros navegantes ingleses; sus servicios de espionaje en los puertos del canal para informarse de las actividades de los piratas británicos y de los hugonotes franceses; sus tratos con pilotos lusitanos como Bartolomeu Bayón, reclutado al servicio de Inglaterra, y a quien quiso atraer a la causa de España (42) y, por último, su intervención en las negociaciones con Portugal tratando de entorpecer todo acuerdo entre am-

(41) Don Bernardino de Mendoza era hijo de don Alonso Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, y descendía por línea directa del famoso marqués de Santillana.

Se distinguió por su inteligencia y su valor en las guerras de los Países Bajos como capitán de caballos y al mando después de un tercio de la misma arma, premiándose sus servicios con el hábito de Santiago y la encomienda de Alanje, en la misma Orden.

Embajador en Inglaterra, dejó satisfecho a Felipe II de su misión, a pesar del mal resultado que tuvo, y fué nombrado embajador en Francia, donde contribuyó poderosamente con su energía y su liberalidad a sostener la defensa de París en el sitio que sufrió por Enrique IV.

Alterada su salud y perdida la vista se retiró a Madrid, viviendo en una celda del monasterio de San Bernardo, donde falleció.

Sus *Comentarios a las guerras de los Países Bajos* le han dado justa fama de historiador y literato.

(42) Bartolomeu Bayón fué uno de los muchos pilotos portugueses de que se sirvieron los marinos de Inglaterra para sus navegaciones por el Océano.

En marzo de 1570 ya se hallaba en Londres dispuesto a pilotar cualquier expedi-

bas potencias, revelan en su persona singulares dotes de hábil y consumado diplomático.

De las relaciones, o mejor informaciones, de don Guerau de Spes con respecto a John Hawkins, hemos conocido ya en anteriores páginas los más destacados sucesos; su correspondencia nos ilustra por añadidura de todos los pasos del pirata, que quedan registrados hasta en sus más nimios detalles, y a los que haremos inmediatamente referencia (43). Por su parte, William Winter, dinámico emprendedor de viajes de toda índole, estuvo de tal manera vigilado por nuestro embajador que no escapó a su sagaz mirada el menor movimiento del almirante inglés. Thomas Stukeley, a quien hemos conocido como pirata y organizador de una expedición a La Florida en 1564, fué también un motivo de discordia y roce con la corte de Isabel de Inglaterra, pues desertando del servicio de ésta se presentó en Galicia para ofrecer a Felipe II la invasión de Irlanda; don Guerau de Spes tuvo asimismo activa intervención en estos altercados, que llenaron de indignación a la reina inglesa (44).

Mayor fué su celo por combatir la piratería, que ya no era en la Inglaterra isabelina plaga endémica, sino profesión honrosa y lucrativa por la que se ascendía a los más altos puestos del Estado. Isabel, en su táctica de engaños, accedió alguna que otra vez a reprimirla en apariencia, y ello se debió a las insistencias de nuestro embajador Spes, quien tuvo fuerza para obtener de ella en 1570 una proclama pública contra los piratas, cuyos resultados prácticos podrán calcularse de antemano (45). En el mismo terreno, pero por otro camino, destacó su actuación privada contra aquéllos, avisando de continuo a España sobre sus movimientos

ción a las Indias y al parecer al servicio de Hawkins para la empresa de La Florida, aunque dificultades surgidas retrasaron su partida por muchos meses.

Su nombre llena parte de la correspondencia de nuestro embajador, con quien estuvo en tratos para entrar al servicio de España. (Véase *Codoín*, tomo XC.)

Véase más adelante los pormenores de sus viajes y su estancia en Canarias.

(43) *Codoín*, tomo XC.

(44) Véase asimismo su correspondencia en *Codoín*, tomo XC.

El 18 de junio daba aviso de haber recibido Isabel una carta de despedida de Stukeley.

En cartas posteriores insiste en el temor de la Reina a las andanzas del aventurero.

(45) Dicha proclama se pregonó en Inglaterra el 13 de junio de 1570. Carta de don Guerau de Spes al Rey de 18 de junio de dicho año. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 116. *Codoín*, tomo XC, pág. 355.)

y propósitos, vigilancia a la que no escaparon los mismos hugonotes, en particular Jacques de Sores, cuyo nombre aparece con frecuencia registrado en la correspondencia de nuestro embajador (46).

Con la expulsión de don Guerau de Spes en 1572, disminuyó la intervención española en la política general inglesa, pues don Antonio Guaras se limitó a informar al Rey o a sus secretarios sobre los puntos relacionados con la política internacional de Inglaterra. Más adelante, al poseionarse de la embajada don Bernardino de Mendoza en 1578, se renovó la intervención española, y su persona destaca de nuevo combatiendo a la piratería y en particular a la gran figura del siglo en este aspecto de la guerra naval: Francis Drake.

Preocuparon también a nuestra diplomacia en estos años las relaciones entre Portugal e Inglaterra, interesada como estaba España porque no cesasen los motivos de fricción entre ambas Coronas, que dejaría como único blanco de la piratería anglosajona a nuestra patria. Destacan en esta época las misiones diplomáticas del embajador lusitano Manuel Alvares y del agente Antonio Fogaza, y ambas coinciden con una momentánea inclinación de William Cecil por el acercamiento a Portugal, al mismo tiempo que se producía el aislamiento y la hostilidad hacia España (47).

Los lusitanos no veían con malos ojos esta política de acercamiento y hasta Portugal se mostró dispuesta a abrir la mano en la trata de negros, favoreciendo a los ingleses con un régimen de privilegio para abastecerse de los mismos. Sin embargo, la obstinación del embajador Alvares por mantener la integridad del monopolio comercial portugués en la India por antonomasia, hizo fracasar en años sucesivos, 1568 y 1569, los proyectos de avenencia (48).

Mayor peligro supuso para España la gestión de Antonio Fogaza, agente portugués que volvió a resucitar en 1570 los tratos para una avenencia pacífica, con alarma de nuestro embajador don Guerau de Spes;

(46) *Ibid.*

(47) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 230.

(48) Todo este tiempo se trabajó por parte de los ingleses para transferir el mercado de especias de Amberes a Londres.

Los lusitanos se mostraban dispuestos a iniciar, con reservas, el trato pacífico de negros en beneficio de Inglaterra. Sin embargo, pese a las largas conversaciones sostenidas, no se pudo llegar a ninguna avenencia.

pero a la larga fracasó su gestión como la anterior por imposibilidad material de compaginar intereses tan diametralmente contrapuestos como los de Portugal e Inglaterra en el siglo XVI (49).

* * *

Las relaciones entre don Guerau de Spes y el pirata John Hawkins, a quien trató por todos los medios de ganar para la causa de España nuestro embajador, reúnen circunstancias tan particulares e interesantes que se hace preciso conocerlas, pues constituyen uno de los capítulos más laboriosos de la historia diplomática de la época, siempre tortuosa y enigmática.

Desde el arribo de John Hawkins a Plymouth, en los primeros días de 1569, su nombre aparece registrado sin interrupción en la correspondencia entre el rey Felipe II y su embajador Spes, hasta el punto de que ésta sigue siendo la mejor fuente de información para conocer la biografía del pirata.

Y por ella puede deducirse la actividad que desplegó el corsario después del fracaso económico de San Juan de Ulúa para liberar su *bien ganado* patrimonio de una ruina a corto plazo. Claro está que el procedimiento de apuntalar su hacienda privada fué el mismo de siempre: el robo marítimo, en el que tan larga experiencia había adquirido a través de los años de su ya larga carrera. Mas sus andanzas y pasos casi podemos seguirlos día a día, pues don Guerau de Spes llegó a establecer cerca del pirata un espía particular—un tal San Vitores—que le tenía al corriente de todas las incidencias de la vida aventurera del corsario (50).

(49) En estas conversaciones Portugal propuso que Inglaterra prohibiese todos los viajes a Africa, y a cambio prometía abrir al comercio Madera, Azores y Africa, desde Cabo Verde hacia el norte, con excepción de Guinea. Tal proposición no fué aceptada.

En 1576 se estipuló un acuerdo transitorio que imponía el cese de las hostilidades y la reunión de comisionados para estudiar la cuestión, mas como en anteriores ocasiones fracasaron los intentos de avenencia sin que los plenipotenciarios llegaran a reunirse.

(50) Una carta de Felipe II de 26 de diciembre de 1569, coincidente con la estancia de Hawkins en Galicia, nos muestra al Monarca preocupado por las andanzas

El 25 de febrero de 1570 don Guerau de Spes establecía por primera vez contacto personal con Hawkins, debiéndose la iniciativa al propio corsario, quien demandó del embajador español su personal intervención para rescatar a los marineros ingleses abandonados a su suerte en las costas inhospitalarias del norte de Méjico (51). Al mismo tiempo, el corsario realizaba los aprestos de una nueva expedición cuyos pormenores aparecen especificados en las misivas del embajador Spes, correspondientes a los meses de marzo, junio y julio de 1570 (52). Los navíos, en número de 12, se hallaban concentrados en Plymouth; dábase en este puerto como segura la intervención personal del famoso piloto lusitano Bartholomeu Bayón en la empresa (53), y asignábase como uno de los primordiales fines de la expedición establecer contacto con la escuadra hugonote de Jacques de Sores, para asaltar los navíos y galeones hispanos en ruta y dar fin a la expedición en Nueva España y más particularmente en San Juan de Ulúa, de cuya isla soñaba Hawkins apoderarse para vengar las ofensas inferidas en la última campaña (54).

Parece ser que el mismo Hawkins escribió al conde de Leicester para interesarle en una vasta operación contra los barcos tesoreros españoles (55), y que si bien el 1 de agosto el embajador Spes daba como inminente la partida, una semana más tarde el Almirantazgo inglés juzgaba pertinente retener la flotilla del corsario para defensa del puerto de Plymouth, ante los sospechosos preparativos de las escuadras españolas apostadas en distintos lugares del Imperio (56).

Esta fué la forzada actitud del corsario durante varios meses, actitud de la que salió más adelante para mostrarse en extraña conducta, ofre-

del corsario, a quien supone preparando una escuadra de 22 navíos para apostarse en el cabo de San Vicente en espera de los galeones indios.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 821, fol. 126. *Codoin*, tomo XC, pág. 318).

(51) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 64. *Codoin*, tomo XC, pág. 338.

(52) El 27 de marzo de 1570 daba cuenta Spes de la compra, por parte de Hawkins, de grandes cantidades de arroz; el 12 de junio se refería a los preparativos y aprestos del pirata en Plymouth; el 18 del mismo mes insistía en los pormenores, y el 22 de junio reiteraba la información dando como meta de la expedición las Indias Occidentales. El 31 de julio, Spes anunciaba la próxima partida de la escuadra.

(53) Cartas de 1 y 7 de agosto de 1570.

(54) Carta de 12 de agosto de 1570.

(55) JAMES A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 225.

(56) Cartas de 9, 12, 20 y 22 de agosto de 1570 (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822. *Codoin*, tomo XC.)

ciendo a todos los vientos suspender sus viajes a las Indias Occidentales y dando garantías de sus buenos propósitos para el futuro (57).

Esta extraña disposición de Hawkins (los móviles de cuyos resentimientos con Isabel y sus ministros nos son desconocidos) fué aprovechada por el embajador español don Guerau de Spes para intimar con el corsario, ofreciéndole la coyuntura de entrar al servicio de su monarca, el poderoso Felipe II, y de tomar parte en las conspiraciones para derrocar a Isabel de Inglaterra, restableciendo de paso el catolicismo en la Gran Bretaña. Los historiadores ingleses se afanan en desmentir y negar esta desleal conducta del corsario (para ellos legítima gloria de la Inglaterra isabelina), pero es indudable que en sus inicios Hawkins obró por interés o despecho, como no es menos indudable que más adelante estableció contacto con William Cecil en este tortuoso juego de deslealtades y traiciones. La concesión máxima que puede hacerse a su conducta es que jugó a dos cartas a la vez o casi simultáneamente, vendiendo sus favores a ambas partes para escoger en su *propio y exclusivo beneficio* el partido más provechoso o de más probable éxito. De esta manera se aseguraba siempre una salida airosa.

En este momento vuelve a intercederse en la biografía de Hawkins un personaje para nosotros de sobra conocido: George Fitzwilliam, uno de los diez rehenes entregados por el corsario en San Juan de Ulúa, como garantía de las paces o convenios estipulados con el virrey don Martín Enríquez. Trasladado a Méjico, después del desastre naval, en unión de los demás rehenes y cautivos, Fitzwilliam permaneció en la capital del virreinato hasta el viaje de retorno de la *flota del plata*, en la que ocupó plaza, en unión de otros destacados prisioneros, para quedar en Sevilla a disposición de los jueces de la Casa de Contratación. Encarcelado en la capital andaluza, en unión de los demás cautivos, todos ellos recibieron especiales auxilios merced al valimiento de su compatriota lady Jane Dormer, en colaboración con el rico mercader británico, vecindado en Sevilla, Hugh Tipton. Además la duquesa de Feria volcó todo su influjo en favor de su pariente George Fitzwilliam, y de esta manera pudo al fin conseguir en la primavera de 1571 la libertad del capitán inglés.

Este se trasladó sin pérdida de momento a Londres y estableció contacto con Hawkins en el momento que afianzaba sus tratos con don Gue-

(57) Cartas de 3 y 11 de septiembre de 1570.



Sir William Cecil, lord Burleigh.

Grabado de Houbraken. (Madrid. Biblioteca Nacional.)

rau de Spes, punto en el que, por abordar este inciso, suspendimos nuestro relato.

Hawkins, que como buen corsario supeditaba los intereses de su patria a los suyos particulares, se dejó ganar por las dádivas y los ofrecimientos del embajador español, y desde mediados de 1571 los contactos fueron cada vez más estrechos y las conversaciones de alianza más largas. Llegó un momento en que los planes habían madurado tanto que fué preciso concretar y pactar en firme, y por tal causa se trasladó a España el capitán George Fitzwilliam, como representante de Hawkins, para entendiérselas con su pariente el duque de Feria, antiguo embajador en Inglaterra y ahora representante de Felipe II en las negociaciones.

Dos fueron los viajes de Fitzwilliam a España, el primero (que es al que nos referimos), en fecha no precisada, aunque tuvo que ser por la primavera de 1571, viaje que sirvió para el primer cambio de impresiones y para que Hawkins conociese las contrapropuestas españolas, de que fué portador el emisario a su regreso a Londres. El segundo viaje nos es conocido, en cambio, con mayor precisión cronológica, ya que alude a él una carta del propio rey Felipe II de 5 de agosto de 1571, que da como recién llegado a Fitzwilliam a la corte española (58).

En el intermedio entre los dos viajes fué cuando Hawkins estableció contacto con el ministro de Isabel, William Cecil, y puso en sus manos parte de los hilos que formaban la trama de la conspiración. John Hawkins pensó aprovechar también esta coyuntura *amistosa* de los españoles para obtener la libertad de los restantes ingleses prisioneros en Sevilla, y en este juego turbio y maquiavélico no caviló en hacer intervenir a la misma reina de Escocia María Estuardo, como garante de los buenos oficios de Fitzwilliam en favor suyo y de los cautivos.

Con estas cartas de garantía regresó el capitán inglés a España y obtuvo a renglón seguido la libertad de los ingleses prisioneros. Su arribo está señalado por Felipe II en su misiva a Spes de 5 de agosto de 1571.

(58) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 17:

"Aquí ha llegado Fitz Williams con la respuesta de los artículos que había llevado a Juan Aquines, sobre la cual se va tratando con el para sacar en claro si trae cosa de substancia, que si la trae y el dicho Aquines camina de buen pie, no hay duda sino que sería de servicio; mas para creer esto *son menester muchas comprobaciones*. Del apuntamiento y resolución que se tomare se os dara a su tiempo aviso. Entre tanto si hablare con vos el Aquines podeis decir solamente que sabeis ha llegado aqui el dicho Fitz Williams."

En esta carta, Felipe II, aunque desconfiado y receloso por naturaleza, muéstrase hasta cierto punto esperanzado con el plan de alianza, pues Hawkins se ofrecía a transportar en sus navíos a las tropas del duque de Alba para que colaborando en el complot de Ridolfi sublevase Escocia contra Jacobo VI, restaurasen a María Estuardo, liberándola de las garras de Isabel, y derrocasen a la reina virgen del trono de Inglaterra (59).

Las conversaciones entre el duque de Feria y George Fitzwilliam se reanudaron en el marco solemne del palacio anejo al monasterio de El Escorial, hasta que en breve plazo de días se llegó por ambas partes a un acuerdo sobre la base del perdón y olvido de anteriores ofensas, como condición previa, comprometiéndose Hawkins a poner a la disposición del rey de España 16 navíos de guerra con todo su armamento y municiones, mientras Felipe II subvenía a los gastos con 16.987 ducados mensuales, amén de otros privilegios, gajes y mercedes en beneficio del prestigioso corsario (60). Este convenio fué firmado el día 10 de agosto de 1571 (61).

(59) TOMÁS GONZÁLEZ: *Apuntamiento para la historia del rey don Felipe Segundo de España por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra, desde el año 1558 hasta el de 1576*, publicado en "Memorias de la Real Academia de la Historia", tomo VII. Madrid, 1832, págs. 357 y 364.

(60) He aquí la lista de los navíos que Hawkins ofrecía poner a disposición de Felipe II, según el texto español de Simancas:

	Toneladas	Soldados	Piezas
<i>El Cristóbal</i>	500	250	50
<i>El Salvador</i>	500	250	50
<i>El Barconuevo</i>	300	150	40
<i>El Duarte</i>	250	125	30
<i>El Jaime</i>	350	175	40
<i>El Guillermo</i>	180	90	25
<i>El Unicornio</i>	180	90	25
<i>El Gran Juan</i>	150	75	20
<i>El Polo</i>	160	80	25
<i>El Angelo</i>	140	70	20
<i>El Autoplo</i>	200	50	25
<i>La Golondrina</i>	120	60	14
<i>El Pascoo</i>	80	40	12
<i>La Judith</i>	60	30	12
<i>El Juanselo</i>	60	30	12
<i>La Clara</i>	40	20	20
TOTALES	3.270	1.585	420

(TOMÁS GONZÁLEZ: *Apuntamientos para la historia del Rey don Felipe Segundo de España, etc.*, publicados en las "Memorias de la Real Academia de la Historia", tomo VII. Madrid, 1832, pág. 364.)

(61) Obra antes citada de TOMÁS GONZÁLEZ, pág. 364.

Sin embargo, antes de entrar en vigor, empezaron las desconfianzas... Veinte días más tarde, el 30 de agosto, Felipe II mostrábase en su correspondencia con el embajador Spes temeroso de las maquinaciones de Hawkins, suponiéndole capaz de haber vendido el secreto de las negociaciones al secretario de Isabel, William Cecil (62). Añádase a ello la inesperada muerte del duque de Feria en los primeros días de septiembre de 1571, principal garante y alentador de la alianza, y se comprenderá que ésta languideciese por momentos aun antes de haber nacido. El gobierno español, aunque sospechaba la vil conducta del corsario, no tenía pruebas inconcusas de su sucio y artero proceder (63).

Todavía durante algunos meses se mantuvieron oficialmente las negociaciones con el pirata. La correspondencia de don Guerau de Spes alude repetidas veces, hasta enero de 1572, a los tratos con éste (64); mas terciando el duque de Alba en el asunto (65), acabó por ser abandonado, aunque en realidad casi siempre fué considerado como dificultoso e irrealizable.

Mientras tanto, descubierta la conspiración de Ridolfi, el embajador recibía en enero de 1572 los pasaportes que le acreditaban ante la reina Isabel de Inglaterra, y por paradojas del destino—muy significativas para el amostazado Spes—fueron precisamente John Hawkins y George Fitzwilliam los encargados de conducirlo a Calais para dar por finalizada su misión, cerrando con su marcha estas estériles, oscuras y al mismo tiempo curiosas relaciones entre Hawkins y España (66).

(62) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 54. *Codex*, tomo XC, pág. 494.

(63) Carta de 11 de septiembre de 1571. George Fitzwilliam había llegado a Londres con anterioridad al 7 del mismo mes. (Cartas de 7 y 9 de septiembre.)

(64) Cartas de 15 y 31 de octubre.

(65) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 207. *Codex*, tomo XC, pág. 575: "Copia de la relación del embajador don Gureau de Spes sobre cosas de Inglaterra".

(66) Carta de 7 de enero de 1572.

Véanse también la obra ya citada de TOMÁS GONZÁLEZ, pág. 268, y la de CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo II. Madrid, 1896, pág. 238.

III. Piraterías y persecuciones de ingleses. El corsario Bartolomeu Bayón en Melenara.

Los dos únicos hechos destacables en el orden naval en esta década fueron: el ataque a Tenerife por William Winter, en abril de 1571, y la estancia en el puerto de Melenara del corsario lusitano, al servicio de Inglaterra, Bartolomeu Bayón, en junio y julio del propio año.

Del primer suceso carecemos de cumplida información. Sir William Winter, almirante inglés, fué una de las figuras más destacadas de la Inglaterra isabelina y de los hombres que más contribuyeron al renacimiento del poderío naval inglés. Su personalidad naval puede compararse a la de John Hawkins y con él rivalizó en el apresto de un sinnúmero de expediciones comerciales en las que hizo tomar parte a su propia flota mercante. Su nombre además lo recordará el lector como el de uno de los más asiduos financiadores de las primeras empresas comerciales de Inglaterra en Africa.

Este trato limitado al continente africano singulariza la actividad comercial de Winter, pues aunque sus navíos visitaron alguna que otra vez las Antillas y costas aledañas, sus tratos se centralizaron con particularidad en Guinea y lugares circunvecinos.

Ello le llevó a combatir sin descanso con la flota de resguardo de Portugal y a ver muchas veces sus navíos servir de presa a la indignación lusitana. Quizá haya que contar a Winter como uno de los armadores británicos que más contribuyeron a la tirantez de relaciones con Portugal y a la ruptura diplomática de 1564, provocada por las represalias de esta última nación (67).

Precisamente al reanudarse las negociaciones en 1567, Isabel dirigió al rey don Sebastián un largo memorial de agravios unido a la correspondiente demanda de compensación de ultrajes, y entre las presas que

(67) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*, Oxford, 1927, pág. 161.

se reclamaron a Portugal figura la del navío *Mary Fortune*, propiedad de Winter, capturado por los lusitanos en el río Sestos en el año 1565 (68).

Como la reclamación no surtiese efecto, Winter obtuvo las correspondientes "cartas de represalias", que hizo efectivas capturando distintos navíos de Portugal y mercancías de la misma procedencia.

En los primeros meses de 1570, el almirante inglés aprestaba otra nueva expedición a Guinea con propósito de dirigirse, una vez reclutada su carga humana, a la isla Española para su venta. Ignóranse otras particularidades relacionadas con este expedición fuera de que sus navíos visitaron el cabo de la Vela y Jamaica (69).

Al año siguiente, 1571, William Winter preparó otra nueva excursión para seguir la misma ruta: Guinea y Centroamérica. Coincían sus preparativos con el momento señalado de acercamiento a Portugal y el de las conversaciones con Fogaza, y así no es de extrañar que viese entorpecida su salida por presiones de la corte británica. Los aprestos de la flota de Winter están señalados por nuestro embajador don Guerau de Spes en su carta de de 2 de marzo de 1571 (70).

William Winter supo, no obstante, vencer la resistencia oficial, haciéndose a la mar con cuatro poderosos navíos alrededor del 23 de marzo de dicho año (71).

De la expedición, por demás oscura, sólo conocemos un hecho destacado, que es el que nos interesa precisamente. El embajador de España don Guerau de Spes declaró más tarde que los navíos de Winter habían atacado a su paso Tenerife (72), y basándonos en su buena información damos por cierto que el almirante inglés hostilizó en circunstancias de lugar ignoradas la isla más importante del Archipiélago. La fecha cabe señalarla en el mes de abril de 1571.

La documentación inglesa confirma, sin añadir detalles, este supues-

(68) *Ibid.*

(69) Carta de don Guerau de Spes al Rey de 5 de agosto de 1570.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 138. *Codoín*, tomo XC, pág. 384.)

(70) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 76. *Codoín*, tomo XC, pág. 435.

(71) *Ibid.*, fol. 83 y pág. 444.

(72) Carta de 22 de noviembre de 1571. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, folio 96. *Codoín*, tomo XC, pág. 526.)

to (73); en cambio, carecemos de otra información española que precise tan interesante suceso militar.

En la misma oscuridad está envuelto el itinerario posterior, los resultados y el retorno de Winter en esta expedición de 1571.

* * *

En cambio, no puede ser más minuciosa la información que poseemos sobre el viaje y la estancia del piloto lusitano, al servicio de Inglaterra, Bartolomeu Bayón, en Gran Canaria, y más particularmente en el Puerto de las Isletas y en el de Melenara, en junio y julio de 1571.

Bartolomeu Bayón fué uno de los múltiples pilotos portugueses que desertaron del servicio de su patria para abrir a los ingleses las rutas de Oriente y Occidente, franqueándoles secretos náuticos y cartas geográficas, al mismo tiempo que los adiestraban en la navegación de altura. Su biografía no puede ser reconstruída en absoluto por carencia de medios de información; pero sí estamos en posesión de datos sueltos que nos ilustran parcialmente sobre sus actividades con anterioridad a este viaje de 1571, objeto particular de nuestro estudio.

Parece ser que Bartolomeu Bayón había navegado al servicio de Portugal desde sus años mozos, adiestrándose en la navegación con los más expertos pilotos lusitanos, hasta adquirir envidiable reputación en su patria, donde era considerado como uno de los primeros maestros de la carrera de Indias, lo mismo las Orientales que las Occidentales, ya que le eran familiares y conocidas las tierras de Guinea, las costas sudafricanas, la India por antonomasia, las islas Molucas, el Océano Pacífico, el estrecho de Magallanes y la América meridional. No hay que insistir, pues, en cómo sería recibido el piloto lusitano en Inglaterra cuando en fecha ignorada, aunque alrededor de 1560, el futuro corsario desertó del servicio de su país para formar en el grupo de los navegantes portugueses contratados por Isabel de Inglaterra para acabar con el monopolio marítimo y mercantil hispano-lusitano en el mundo, tal como se ejercía a mediados del siglo XVI.

(73) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912. Introducción, pág. XIII.

Desde este momento, Bartolomeu Bayón dirigió y alentó porción de viajes a Guinea y demás colonias de Portugal, en los cuales, al decir de un documento lusitano, descubrió y enseñó a “cosarios luteranos” los secretos “de la navegacion de la mar... robando los navios de sus tratos e matando e hiriendo” a sus compatriotas (74). Envalentonado con estos éxitos, Bartolomeu Bayón condujo a los navíos de Inglaterra, más adelante, a las “yslas e Yndias de Castilla”, donde volvió a reincidir en las mismas fechorías, aunque con peor suerte, ya que en 1569, con ocasión de visitar la isla de Puerto Rico, fué capturado por los españoles en circunstancias imprecisas y conducido a Sevilla, donde purgó por algún tiempo en las cárceles de la Casa de Contratación sus crímenes y delitos. Mas su experiencia de “bellaco” (como le apoda nuestro embajador en Inglaterra) le serviría también en esta ocasión, ya que logró al poco tiempo, en enero de 1570, burlar la vigilancia de sus guardadores, recorriendo media España a pie hasta hallar refugio en un navío portugués fondeado en el puerto de Vigo. El capitán de esta embarcación, creyéndole lusitano, no tuvo inconveniente en darle acogida, y con el valioso cargamento de azúcar y sal que conducía, entró Bartolomeu Bayón en Londres a mediados de marzo de 1570 (75).

Desde este momento, la mejor fuente para conocer sus andanzas es la correspondencia de don Guerau de Spes, por la cual podremos seguir paso a paso y día a día los preparativos marítimos del corsario para hacerse a la mar, la quiebra económica que padecía de resultas del anterior fracaso, sus tratos con el embajador y sus exorbitantes exigencias para entrar al servicio de España, y, por último, el definitivo apresto de la expedición de 1571.

La carta de Guerau de Spes de 19 de abril nos informa ampliamente sobre los planes de los negociantes británicos y sobre su primera conversación con el corsario portugués. Con respecto a lo primero, dábase en Londres como cierto que parte de los negociantes aventureros ingleses soñaban con aprovechar la experiencia de Bayón para reanudar las ex-

(74) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Certificación del escribano Gaspar Leitón referente al proceso, sentencia y muerte del corsario Bartolomeu Bayón en las islas de Cabo Verde.

(75) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Documento antes citado.

A. S.: *Secretaría del Estado*, leg. 822, fol. 76. *Codoín*, tomo XC, pág. 343. Carta de don Guerau de Spes a Felipe II de 20 de marzo de 1570.

pediciones a Guinea, mientras otro importante grupo aspiraba a realizar un proyecto ya estudiado y madurado en años anteriores: ocupar y poblar el estrecho de Magallanes para vigilar y controlar el comercio del Mar de Sur (76).

Ello fué un motivo de constante preocupación para el embajador Spes, que aspiró a conjurar el peligro entrando en relaciones con el propio Bartolomeu Bayón, a quien quiso atraer a la causa de España con cuantiosas dádivas y ofrecimientos.

El intermediario para verificar la entrevista no fué otro que el judío portugués doctor Heitor Nunes [Héctor Núñez], residente en Londres, personaje que parece en este momento de la confianza de Guerau de Spes, aunque por su catadura moral y por sus extrañas relaciones jamás debió merecérsela. El doctor Heitor Nunes pertenecía como miembro destacadísimo a la vasta organización judaica internacional—verdadera masonería del siglo XVI—, que al servicio de todos los enemigos de Felipe II, como brazo del catolicismo en Europa, los rindió y prestó, en grado eminente, a la causa de Isabel de Inglaterra. Nacido en Evora (Portugal) y trasladado más adelante a Amberes, centro visible del judaísmo, Heitor Nunes terminó por afincar en Londres, donde pronto adquirió fama y prestigio en el ejercicio de la medicina, llegando a ser en 1554 miembro del Real Colegio de médicos y cirujanos. En la capital inglesa contrajo matrimonio con Eleonor Freire, hermana del espía judío Bernardo Luiz, y por los años que nos ocupan alternaba el ejercicio de la medicina con el del comercio, figurando inscrito y matriculado en 1568 en la Corporación de comerciantes italianos, aunque sin renunciar a su nacionalidad lusitana. Usando de nombre supuesto—Francisco Pessoa Nunes—figura también nuestro personaje como miembro destacado de la Sinagoga de Amberes, a la cual enviaba cuantiosos donativos por mediación de su mujer y con la intervención del también doctor, y conspicuo elemento de la organización judaica, Rodrigo Lopes (77); y, por último, recordará el lector que al referirnos a Enrique Núñez, factor de John Hawkins en Angla de Santa Ana y *pariente* suyo, admitíamos como posible el que ambos, unidos por la comunidad de apellidos, estuviesen también ligados por los lazos de san-

(76) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 88.

(77) WILLIAM THOMAS WALSH: *Felipe II*. Madrid, 1943, págs. 696-698. (Está tomado de la obra de LUCIEN WOLF: *Trasactions*, en "Jewish Historical Society of England", tomo XI, pág. 8.)

gre (78). Pues bien; este siniestro personaje, enemigo declarado, aunque todavía en secreto, de España, y amigo del embajador don Guerau de Spes, hasta el punto de frecuentar su casa, fué el que puso en relación a éste con el corsario Bartolomeu Bayón (79).

De la primera entrevista pudo deducir Spes, tras larga conversación con el pirata, que la experiencia de Bayón en cuestiones náuticas era tan formidable como peligrosa. “Le he conocido por buen cosmografo—dice a Felipe II—, ... y de buen juicio, bastante para hacer mal y excusarle. No me pareceria mal aplicarle al servicio de V. M., si no hay otra cosa en contrario, que yo no alcanzo, y aunque no fuese sino sacarle de aquí... no seria poco.” Las demandas de Bayón para entrar al servicio de Felipe II se reducían a autorizarle para la importación de negros en América, de acuerdo con varias cláusulas que entregó por escrito al embajador y que éste transmitió, con su beneplácito, aunque juzgándolas algo inmoderadas, a Felipe II (80). En otra nueva entrevista las promesas de Bayón fueron aún más lejos, pues ofrecióse dispuesto a acabar con el contrabando en las Antillas, siempre que el monarca español pusiese ocho navíos a sus órdenes, y sin más recompensa que las consabidas licencias de importación de negros africanos (81).

Sin embargo, alguna de las misivas del embajador español debió extravíarse, por cuanto el rey Felipe II, en su carta respuesta de 30 de junio, reclamaba copia de las ofertas de Bayón, mostrándose muy interesado en estudiarlas (82).

Mas, bien por causa de esta demora, bien por el juego artero y sucio del corsario, lo cierto fué que los preparativos con los ingleses no cesaron, entrando Bayón ahora en contacto y relación con el famoso John Hawkins. Los informes sobre los preparativos para un viaje mancomunado llenan las epístolas de don Guerau de Spes, con su minuciosidad característica, a lo largo de los meses de julio y agosto de 1570.

El 28 de julio daba cuenta Spes de la alianza Hawkins-Bayón y de los preparativos para zarpar por todo mes de agosto con dirección a La Florida, llevando consigo una poderosa escuadra con 800 hombres a su

(78) Véase este mismo tomo, pág. 337, nota 8.

(79) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 88.

(80) Carta de 19 de abril, ya citada.

(81) Carta de 12 de junio de 1570. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 110.)

(82) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 122.

bordo (83). Pocos días más tarde informaba el embajador de haber liquidado Bartolomeu Bayón todas sus deudas con dinero que le habían adelantado los armadores ingleses, así como de su partida para Plymouth en compañía de "dos españoles bellacos" enrolados también en la empresa (84). Por estos primeros días de agosto juzgábase en Londres como seguro que los propósitos de Hawkins eran juntarse con Jacques de Sores en las Indias y poblar en el estrecho de Magallanes o en Nueva España (85).

Mas, como recordará el lector, por agosto de 1570 recibió Hawkins orden del Almirantazgo inglés de suspender toda clase de preparativos para ocuparse en la defensa de Plymouth, amenazado por los sospechosos movimientos de las escuadras españolas, y bien por este motivo *oficial*, bien por haber surgido desavenencias entre ambos corsarios, lo cierto es que el 9 de agosto ya estaba Bartolomeu Bayón de regreso en Londres, buscando armadores para una expedición independiente a Guinea (86).

Ello fué causa de que se reanudasen otra vez las conversaciones con don Guerau de Spes, a quien comunicó su ruptura con Hawkins, participándole de paso "que quería tomar otras naves y otra derrota, como V. M. no se quiera servir de él" (87). Estos nuevos tratos llenan los meses de septiembre de 1570 a enero de 1571, aunque fueron tan exorbitantes sus demandas que el mismo Felipe II las consideró inadmisibles (88).

(83) *Ibid.*, fol. 135.

(84) "Bartolome Bayon, el piloto português, de quien escribi a V. M. al qual han dado aqui déneros para ponerse en orden, y es ya partido llevandose dos españoles bellacos que andaban por aqui desviados..." (Carta de 5 de agosto de 1570.)

Además, Bayón había logrado arrastrar también a algunos de los servidores de Spes. Véanse sus palabras: "Ya esta en Fiemua aquel mal piloto Bayon, portugues, el cual ha persuadido y llevado consigo vasallos de S. M. españoles, y sospechamos que ha engañado a Damian Della, que fue criado mio, y a un Barrientos y otros. Y lo del dicho Damian me ha *espantado*; si asi fuere plegue a Dios que oiga yo que sea el primero y arrastrado..." (Carta de 7 de agosto de 1570.)

(85) "Trataban primero de poblar cabe el estrecho de Magallanes, y agora me dicen que hablan de la Dorada o Rio del Oro, cabe la Nueva España, y llevan pinazas para entrar en el, y cerca de la boca del rio en un puerto bueno, tratan de poblar, robando primero el oro de la tierra adentro, que piensan sera en mucha cantidad..." (Carta de 5 de agosto.)

(86) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 141.

(87) Carta de 12 de agosto de 1570.

(88) Cartas de 3 y 19 de septiembre de 1570. Con la segunda, Spes enviaba a Felipe II la "memoria" de las peticiones del corsario. "Me parece cierto—decía—que

Pero al mismo tiempo y con la colaboración económica, como armadores, de sus compatriotas el doctor Heitor Nunes y Christovão Novo (89), Bartolomeu Bayón fué preparando los navíos necesarios para una expedición a Guinea, con el propósito de cargar negros para irlos a vender a las Indias Occidentales (90).

El 23 de marzo de 1571, cuando ya los preparativos finalizaban, Bartolomeu Bayón tuvo la cínica osadía de reclamar del embajador español 4.000 ducados como recompensa a su desistimiento de la empresa. Ello llenó de justa indignación a Guerau de Spes, quien escribía a Felipe II comunicándole “que no había sido posible traerle a bien porque es *gran bellaco*”. “Entiendo—añadía—que irá al río de Senegal... y a la costa del norte de la isla Española [donde] hay puertos seguros y formas de valerse, según las ocasiones” (91).

Sin embargo, Guerau de Spes halló medio de perturbar las actividades del corsario moviendo a sus acreedores hasta conseguir su encarcelamiento, como ufano lo comunicaba a Felipe II el 27 de abril de 1571 (92);

es hombre para poder servir y que importa apartarle de los ingleses y piratas, que con su industria piensan hacer mayores progresos en Indias, aunque algunos particulares de su escriptura merecen moderacion, pero como navegue con subditos de V. M. y no con otros, siempre estara en poder de V. M. el castigo y la enmienda del concierto. En tomar vituallas sin pagar de presente, o sin dar fiadores en Sevilla podria ser cosa impertinente; lo demas, moderada la saca de negros y de las mercancias de aqui, no parece que trae inconveniente. V. M. lo mandara ver y advertirme lo que fuere su servicio.”

A esta carta respondió Felipe II el 31 de enero de 1571 con estas palabras: “Habíendose mirado lo que diversas veces habeis escripto sobre el particular de Bartolome Bayon, y el memorial que os dio ha parecido que lo que el ofresce es muy fuera de su posibilidad y cualidad, y que lo debio proponer a fin de ganar credito y reputacion con esa gente con la respuesta que aqui se le diese.” Más adelante añade: “[Sera] bien que como de vuestro le digais, que por la via de la persona a quien habiades tomado por medio para esto habeis entendido, que si el se moderase algun tanto en las cosas que pide se podria poner el negocio en razon; que para esto se asentase mas breve y acertadamente seria a proposito que el mismo viniere aca a tratar dello...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fols. 168 y 823; fol. 17. *Codoín*, tomo XC, páginas 408 y 432.)

(89) Carta de Antonio Fogaza a Ruy Gomes de Silva, príncipe de Eboli, escrita en Londres el 22 de noviembre de 1571. *Codoín*, tomo XC, pág. 526.

(90) Carta de Spes de 2 de marzo de 1571.

(91) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 83. *Codoín*, tomo XC, pág. 444.

(92) *Ibid.*, leg. 823, fol. 110; tomo XC, pág. 454.

mas los poderosos valedores del pirata debieron depositar crecidas fianzas en garantía, porque lo cierto es que en el mes de junio zarpaba de Londres con sus navíos, perdiéndose ya todo rastro de su nombre en la correspondencia de nuestro embajador.

* * *

La flotilla de Bartolomeu Bayón se componía de tres navíos: uno de gran tonelaje, formidablemente artillado, en el que viajaba el corsario (llevando, según declaración unánime, patente de *capitán general* de la reina de Inglaterra); otro de menor calado y porte, y un tercero que era un pataje con escasas defensas (93). Apenas si conocemos otros detalles sobre el apresto de la expedición, ya que las fuentes inglesas enmudecen y las españolas sólo son minuciosas al referirse a la estancia del corsario en la isla de Gran Canaria. De todas maneras, ya hemos dado a conocer los nombres de los armadores: el doctor Heitor Nunes y Christovão Novo (94), ambos lusitanos, aunque por las relaciones de estos siniestros personajes con John Hawkins, y las anteriores de Bartolomeu Bayón con el mismo, cabe pensar si ocultamente no sería él—una vez más—el animador de la empresa ultramarina. Hay indicios que lo corroboran, pues el arcediano de Gran Canaria Juan Salvago, al referirse a Bartolomeu Bayón, lo llama *Juan Acles*, lo que prueba que entre tripulantes ingleses y visitantes canarios se susurraba el nombre del prestigioso corsario isabelino (95).

(93) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de declaraciones en la visita de Bravo de Zayas. Años 1574 y 1575. Declaraciones del racionero Talavera y de Francisco Méndez.

(94) A. S.: *Sécretaría de Estado*, leg. 824, fol. 106. *Codoin*, tomo XC, pág. 526. Carta de Antonio Fogaza al príncipe de Eboli escrita en Londres en 22 de noviembre de 1571.

De resultas de la expedición, la Embajada española tomó determinadas medidas contra Nunes y Bayón por indicación de Felipe II, aunque ignoramos la importancia y trascendencia de las mismas. Así lo comunicaba Guerau de Spes en su carta de 5 de agosto de 1571, que coincide por su fecha con la estancia de Bayón en el puerto de Melenara.

Además, proponía Spes avisar al duque de Alba para que también tomasen medidas contra los corresponsales del doctor Heitor Nunes en Flandes.

(95) A. H. N.: *Ibid.* Declaración del arcediano Juan Salvago.

En cuanto a los demás pilotos de la expedición o miembros destacados de las tripulaciones, apenas si conocemos los nombres de dos de ellos: uno, al que llaman los documentos el capitán inglés "Juan Breton" (96), y otro, llamado Alonso Nunes [Alonso Núñez], probable pariente del doctor del mismo apellido, lusitano como él, que había residido durante algún tiempo en Sevilla, y que iba a jugar un importante papel en la primera fase de la estancia en las Canarias (97).

De esta manera, en los primeros días de julio de 1571, la escuadrilla inglesa de Bartolomeu Bayón se fué acercando a la isla de Gran Canaria

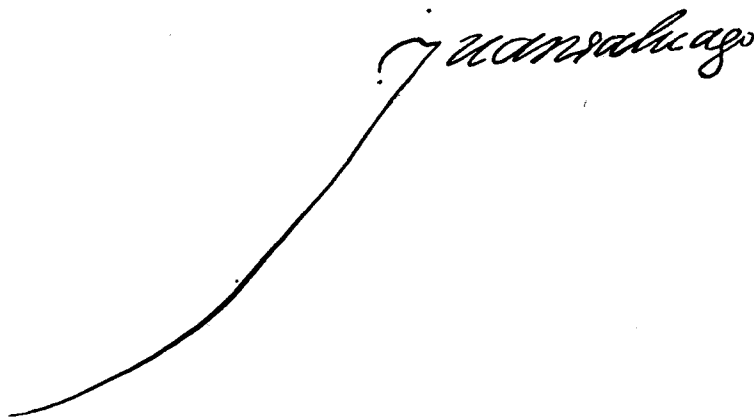
A handwritten signature in black ink, written in a cursive script. The signature is slanted upwards from left to right. It begins with a large, decorative initial 'J' that loops back. The rest of the signature is written in a fluid, connected hand.

Fig. 54.—Firma de Juan Salvago.

en los momentos en que ésta era gobernada, con carácter de interinidad, por el doctor Angel Lercaro, teniente que había sido del último gobernador letrado de la isla, don Pedro Rodríguez de Herrera, y sucesor de éste en el mando interino de la misma durante el interregno que finalizó al arribo del capitán Juan Alonso de Benavides (98).

(96) Ibid. Declaración de Francisco Méndez y Cornelio de Manach.

(97) Ibid. Declaración de Cornelio de Manach. Este mismo afirma que entre los tripulantes había portugueses y castellanos.

(98) La interinidad duró desde abril de 1571, en que abandonó la isla Rodríguez de Herrera, hasta el 19 de julio, en que arribó, en la flota de Indias, Benavides.

El doctor Angel Lercaro era hijo del genovés Jerónimo Lercaro, que se estableció en Las Palmas en 1550, y de su legítima mujer, la veneciana Isabel Calva.

Don Angel Lercaro casó en Las Palmas con Leonor de León, procreando de este matrimonio, entre otros hijos, al también doctor Francisco Lercaro, teniente de gobernador de Tenerife en 1587 y tronco de la familia Lercaro-Justiniani.

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.399-14. Expediente de limpieza de sangre de Bernardo

Sin embargo, Bartolomeu Bayón, temeroso de que los canarios estuviesen avisados de sus andanzas y propósitos, no se atrevió a fondear con sus navíos en el Puerto de la Luz, sino que se limitó tan sólo a aproximar a la costa el pataje para que, dando la vuelta a las Isletas, depositase en tierra, en el lugar más secreto y abandonado, al portugués Alonso Nunes (99). De esta manera, el emisario de Bayón pudo ganar en breves horas la ciudad de Las Palmas, donde empezó a publicar que los navíos que se divisaban en el horizonte eran ingleses, que venían cargados de ropas y tejidos y que arribaban con ánimo pacífico de comerciar, siempre que se les diese "salvoconducto" y garantía de ser bien tratados y acogidos (100).

Al difundirse estas noticias por Las Palmas fueron inmediatamente co-

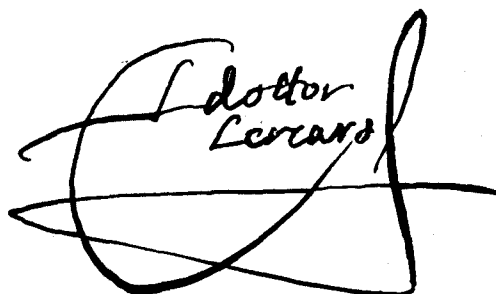


Fig. 55.—Facsimile de la firma del doctor Lercaro.

nocidas por el teniente de gobernador Lercaro, quien hallándose en la fortaleza del Puerto de la Luz algo enfermo hizo comparecer en su presencia al intruso Alonso Nunes sin pérdida de momento. Este declaró en la fortaleza que el capitán de la escuadra se llamaba Antonio Martines (temeroso de revelar el verdadero nombre de su jefe) y que sólo aspiraba a comerciar lícitamente siempre que le diese "seguro" como garantía de su libertad (101). El doctor Lercaro, que al oír estas razones y demandas tuvo mo-

Justiniani Lercaro, 1633, y FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo II. S. C. de Tenerife, 1878, págs. 165-172.)

(99) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de declaraciones en la visita de Bravo de Zayas. Años 1574 y 1575. Declaración del racionero Talavera. Alonso Nunes fué abandonado por los ingleses en una peña, mientras el pataje regresaba para unirse a la flotilla.

(100) Ibid.

(101) Ibid. Declaración de Lercaro.

"Que estando en el puerto en la cama le llevaron un hombre llamado Alonso Nuñez, que era portugues por la habla, y por haber el susodicho entrado en la ysla y

tivos sobrados para sospechar de los propósitos del corsario, se lo negó en rotundo, resolviendo que, mientras otra cosa decidiese, Alonso Nunes quedase detenido y vigilado en la propia fortaleza, pues si su jefe quería lícitamente comerciar, había de someterse a las prácticas y costumbres en el tráfico con los navíos extranjeros, situándose debajo y al alcance de los cañones de las Isletas (102).

Era preciso, no obstante, evitar toda provocación al amigo sospechoso de enemigo, y para cumplir esta misión se ofrecieron voluntarios el alguacil Luis Gómez Aguililla, el escribano Luis Felipe y el andaluz Rodrigo Vargas, quienes partieron en un esquife llevando como intérprete al inglés William Hall, recién liberado de las cárceles del Santo Oficio (103). Los tres llevaban por comisión exponer a Martines la conveniencia de fondear en el interior de la bahía, pues en otro caso sería imposible todo tráfico y relación. Bartolomeu Bayón recibió a los emisarios españoles cordialmente, festejando a sus huéspedes con abundante vino, mientras sus pilotos recibían órdenes de alzar velas para costear hacia el sur (104). Bayón, que por todos estos detalles demostraba conocer muy bien la isla, dió órdenes de echar anclas en el puerto de Melenara, vecino a Telde, donde sus vecinos lo recibieron alborozados, al señuelo de los buenos negocios que se prometían.

El corsario, que seguía ocultando su personalidad bajo el nombre de Antonio Martines, dió como motivo y justificación de su conducta ante los rehenes canarios, las circunstancias marítimas desfavorables con que ha-

dicho que venia de Inglaterra y decíase que los navios en que habia venido no tomaron puerto, los vecinos estaban escandalizados; y lo mando prender, habiendo primero tomado de él lengua: de la causa de su venida y como los navios no estaban en el puerto y de donde venian y a donde iban; y el dicho Alonso Nuñez daba algunos colores a sus negocios diciendo que eran mercaderes y que recelaban entrar en el puerto diziendo que algunas veces se habian representado navios que salian de Inglaterra."

(102) Ibid.

(103) Declaraciones de Cornelio de Manach y el racionero Talavera.

Por su parte, Lercaro declaró que deseoso de "tener relacion verdadera de las gentes que venian en aquellos navios y si eran navios de guerra o de mercaderes, y siendo entonces conocido en esta isla Guillermo Hal se le acordo que le podria enviar a la nao". Luego añade que dispuso le acompañase un alguacil, y que a ellos se unió voluntariamente el escribano Luis Felipe.

(104) Declaraciones de Lercaro y el racionero Talavera.

bía tropezado que le impidieron ganar sin contratiempo el Puerto de las Isletas (105).

Los emisarios fueron inmediatamente puestos en libertad por Bayón, quienes difundieron en Las Palmas diferentes pormenores sobre el pirata, tales como que “Antonio Martínez era capitán dellos y que era un hombre muy principal de Portugal y gran mercader que había tenido tracto en Inglaterra e yva a Guinea, y que en ello no tenían que ver ingleses luteranos y que los que iban con él eran todos cristianos y traían en sus navíos imágenes de santos y muchos dellos sus rosarios...”. Todavía añadieron más: “Que traían mercaderías y estaban artillados para defenderse de corsarios ynfieles y que querían contratar con la tierra” (106).

En vista de estos informes favorables, el teniente de gobernador Lercaro mostróse inclinado a autorizar la contratación, cosa a la que hubo de moverle, de un lado, que los vecinos de Telde, desentendiéndose de su

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Alonso de Aguilar' is clearly legible in the center of the signature.

Fig. 56.—Autógrafo de Alonso de Aguilar.

autoridad, la habían ya empezado sin contemplaciones (107), y de otro, conocer que el Santo Oficio en la visita al navío girada por el prior y secretario Juan de Vega, el oficial Pedro Hernández y el alguacil Alonso de Aguilar no había opuesto ningún reparo a que se verificase (108). De esta

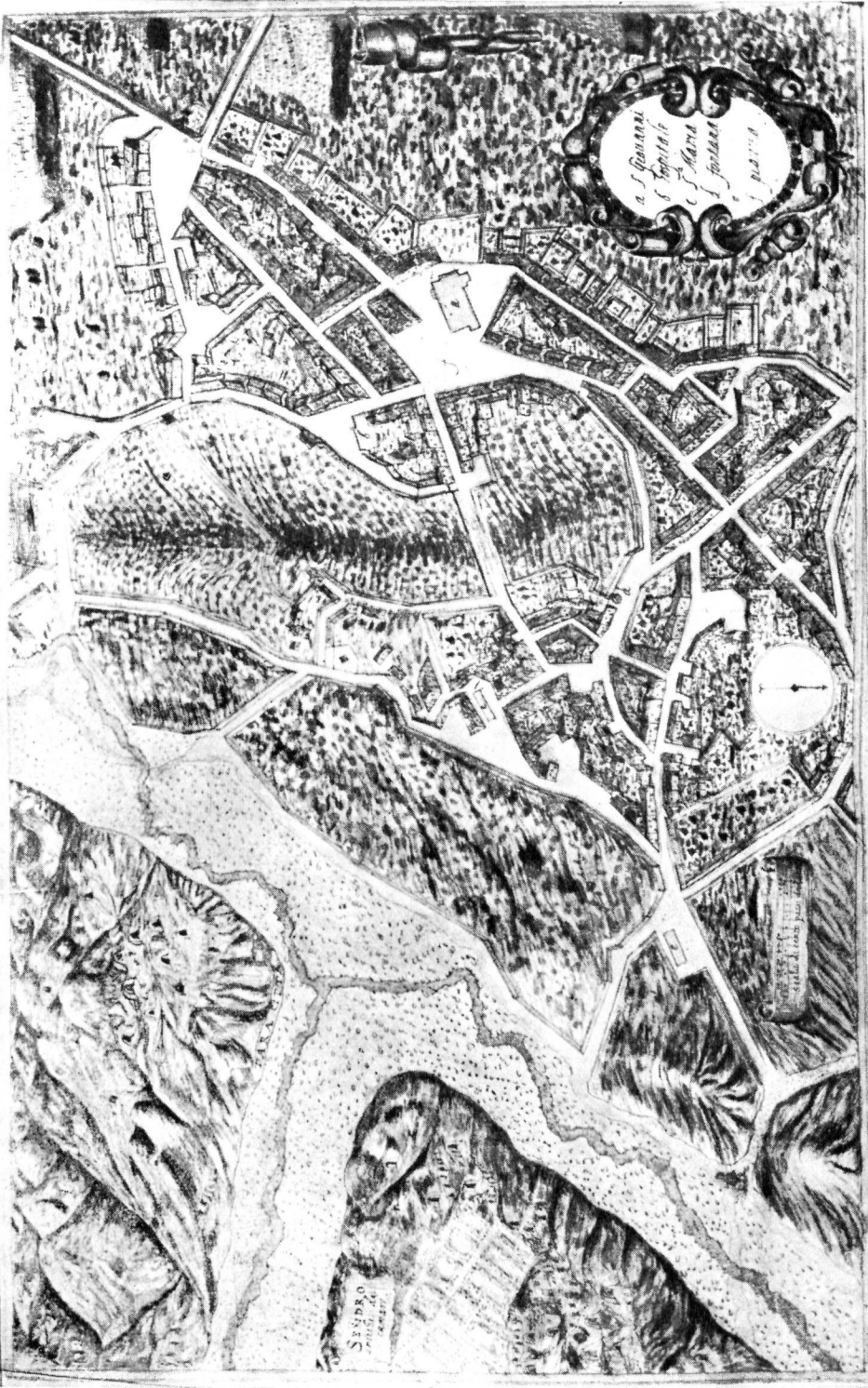
(105) Declaración del racionero Talavera.

(106) Declaración de Lercaro.

(107) *Ibid.*

(108) *Ibid.* Declaración también de Cornelio de Manach y del racionero Talavera. Este confiesa que los inquisidores afirmaron que se podía contratar con los visitantes “porque eran católicos”.

Talavera añade que se había murmurado mucho en la isla contra el Santo Oficio



Telde en el siglo XVI, según la planta de Leonardo Torriani.

manera, la "Justicia y Regimiento" autorizaron con su *licencia* la contratación, pregonándose en Las Palmas y en Telde el permiso, sin otra limitación que la acostumbrada de que el tráfico se hiciese tan sólo a base "de los frutos de la tierra" (109).

A partir de este momento el comercio aumentó en intensidad, vendiendo al corsario "comida, azúcar y vino", mientras Bayón abastecía a los isleños de tejidos, en particular cariseas (110). Además, túvose noticia en Las Palmas de que Bartólomeu Bayón conducía en sus navíos, para vender, porción de "violones" y otros instrumentos musicales, lo que provocó una visita particular que le hicieron el doctor Pinto, el regidor Miguel de Múxica, el escribano y regidor Francisco Méndez, el clérigo Luis Vivas y el mercader flamenco Cornelio de Manach, quienes se "solazaron y holgaron" escuchando diversas canciones mientras el corsario los sentaba a su mesa (111).

Mientras tanto, los días transcurrían y Bayón no daba señales de considerar ultimadas las transacciones. Sus capitanes y soldados descendían también a tierra para desquitarse de la vida del mar, siendo uno de los que más popularidad alcanzó el llamado Juan Bretón, a cuya persona aluden con frecuencia los testigos de la estancia del corsario (112).

Bajo el signo pacífico del dios Mercurio, hasta los inquisidores olvidaban por instantes las posibles diferencias de religión, ya que uno de los más asiduos visitantes de Bayón no fué otro que el prior Juan de Vega,

por acudir a efectuar la visita "en puerto donde estaban los enemigos en su libertad y no se podían apremiar".

Por su parte, Lercaro insiste en lo mismo: "... y porque supo este testigo que por parte del Santo Oficio y oficiales del lugar otro día que tomaron tierra la gente de los navíos fueron visitados y por los dichos oficiales del Santo Oficio eran tolerados."

(109) Declaración de Francisco Méndez.

Por su parte, el doctor Lercaro quiere justificar su conducta declarando que siempre "los tuvo por católicos y que si había algún inglés luterano lo obligaban a disimular". "Que nada hicieron de herejes"... etc.

A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094.

(110) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de las declaraciones en la visita de Bravo de Zayas. Años 1574 y 1575.

Declaración del racionero Talavera.

(111) *Ibid.* Declaración de Francisco Méndez.

A este regidor, de la familia tinerfeña de los Joven o Jovel, lo hemos conocido ya al referirnos al comercio franco-canario en el siglo XVI. (Véase este mismo tomo, página 310).

(112) *Ibid.* Declaración de Francisco Méndez.

secretario del Santo Oficio, muy interesado por aquellos días en colocar al pirata una gruesa partida de azúcar. Su interés le llevó a extremar tanto la amabilidad con el lusitano, que más de una vez se le vió abandonar los navíos a altas horas de la madrugada (113).

Sin embargo, quien se mostró más activo en comerciar con Bayón fué un tal Juan López Carballo, mercader acaso portugués o por lo menos de origen lusitano, que en más de una ocasión se hizo acompañar a las naves por el escribano Francisco Méndez para que formulase los asientos de diversas escrituras sobre la venta "de ciertos vinos y açucares" (114). Estas visitas de Méndez eran aprovechadas por el doctor Pinto, Miguel de

A handwritten signature in black ink. The text "D.º Dr.º Pinto" is written in a cursive style. Below the text is a large, sweeping flourish that loops back under the signature.

Fig. 57.—Firma del doctor Pinto.

Múxica, Cornelio de Manach, Pedro de Escobar, el alcalde de Telde y un vecino de la misma villa por nombre Juan de Cabrera Muñoz para trabar relaciones con el corsario, cada vez más asiduas y constantes, participando en sus comilonas y francachelas (115).

Otro de los que visitó a Bayón en su buque fué su compatriota "el de la Caña", apodo con que era conocido un modesto comerciante portugués, a quien entregó el pirata porción de tejidos variados, en particular coriseas, para que, de contrabando, los introdujese y vendiese en Las Palmas. La maniobra fué denunciada a tiempo al juez de Registros Juan de

(113) Sobre los tratos con Juan de Vega, Bayón resolvió que Méndez, o cualquiera otro entendido en el comercio azucarero, fuese el que "señalase precio".

Juan de Vega fué además acusado posteriormente de haber recibido telas como obsequio de Bayón o por permuta de su azúcar, señalándose a un portugués, por nombre Juan Riberos, como uno de los que tenían las piezas de tela del secretario Vega.

(114) Declaración de Méndez.

(115) Ibid.

A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Parece ser que también visitó el navío el alguacil del Juzgado de Indias Francisco de Casares.

Nava, y éste, al enterarse de “que era ropa de ingleses y contrabando”, decretó el embargo total de la mercancía y el arresto del portugués como responsable directo del fraude (116). Ello coincidió con la actitud cada vez más hostil de las autoridades de la capital, de lo que dedujo Bartolomeu Bayón que había que extremar el cuidado, pues no dudaba que a la primera ocasión favorable Lercaro o Nava tratarían de prenderle.

Entonces el corsario pensó que el mejor medio de asegurarse una retirada honrosa y tranquila, libertando a Alonso Nunes y rescatando sus mercancías embargadas, era hacerse por la fuerza, y a costa de sus íntimos amigos y asiduos contertulios, con un importante número de rehenes que le garantizasen contra todo riesgo pasado o futuro.

El plan fué preparado con toda su vieja experiencia de “bellaco”. Apos-
tó para ello en una cueva de las cercanías de Melenara a 25 marineros armados, y una mañana que departía con el grupo de sus amigos hizo creer a Francisco Méndez, a Miguel de Múxica y a Cornelio de Manach que era necesario le acompañasen a un lugar más reservado “en cierta parte del puerto, porque temia que el juez de Registros le queria prender y le

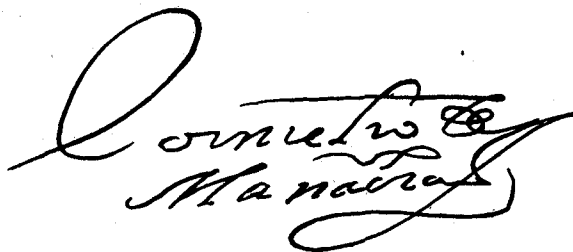
A handwritten signature in cursive script, reading "Cornelio de Manach". The signature is written in dark ink on a light background.

Fig. 58.—Autógrafo de Cornelio de Manach.

tenia preso un hombre” (117). En breves segundos los canarios cayeron en la trampa y quedaron sorprendidos y desarmados sin poder hacer resistencia ante la superioridad numérica de los ingleses, quienes después de maniatarlos los trasladaron al pataje en calidad de prisioneros.

Desde aquel momentos las relaciones pacíficas se tornaron en hostiles, rompiéndose toda comunicación con tierra y esperando tranquilo Bayón que las autoridades isleñas iniciasen las negociaciones de rescate.

(116) A. H. N.: Cuaderno de declaraciones varias veces citado. Declaración del racionero Talavera. Parece ser que también se embargaron mercancías a López Carballo.

(117) Declaraciones de Méndez y del racionero Talavera.

Sin embargo, horas después de cometida la fechoría hacia su entrada en el Puerto de la Luz, alrededor del día 19 de julio de 1571, la flota de Indias, al mando como capitán general de Cristóbal de Eraso, y en la que viajaba el nuevo gobernador de Gran Canaria, capitán Juan Alonso de Benavides (118), y ello fué causa de que Bartolomeu Bayón se sintiese en difícil situación en el puerto de Melenara y que sus subordinados discutiesen acaloradamente sobre la conveniencia de zarpar sin demora para ponerse a resguardo de todo peligro. No obstante, Bayón se limitó de momento a situar en avanzada varias pinazas con centinelas a bordo para avizorar cualquier movimiento del enemigo y estar a resguardo de toda sorpresa.

Así permaneció varios días hasta que cansado de aguardar y cobrando miedo por momentos decidió abandonar la isla para proseguir su itinerario previsto hacia Guinea. Entonces fué cuando Francisco Méndez, en nombre de sus compañeros cautivos, suplicó y demandó del pirata conmiseración para ellos, ofreciendo trasladarse a Las Palmas para tratar con las autoridades de su propio rescate y del de sus convecinos Múxica y Manach (119). Los capitanes ingleses, que veían crecer día a día el peligro, se opusieron en rotundo a toda gestión; mas Bayón terminó por imponer su autoridad mostrándoles las cartas patentes de la reina de Inglaterra nombrándole capitán general de la flotilla, y autorizó la partida del regidor Méndez (120).

Una vez en la capital de la isla convino las circunstancias de rescate, sobre la base de liberar los portugueses detenidos, Alonso Nunes y “el de la Caña”, y devolver todas las mercancías embargadas, saliendo garantes con sus peculios Méndez y sus compañeros de las resultas del proceso incoado por el juez de Indias licenciado Nava. De esta manera pudo verificarse en Melenara el canje de prisioneros, recuperando Múxica y Ma-

(118) *Ibid.*

(119) Declaración de Méndez.

(120) Según declara el racionero Talavera, los capitanes ingleses se alteraron sobremanera “y entonces—añade—Bayón sacó el cofre con la patente de general de la Reyna y les impuso obediencia”.

Por su parte, Cornelio de Manach, testigo presencial, afirma que “surgiendo ciertas desavenencias con el maestre de otro navio, sacó de un cofrecillo unos papeles y dijo que por aquellos le avian de obedecer”.

nach la libertad, mientras Alonso Nunes pasaba de nuevo a los navíos (121).

Todavía permaneció algunas jornadas en Melenara el corsario Bayón para dar remate a diversos negocios que habían quedado pendientes. El secretario de la Inquisición Juan de Vega volvió a los navíos para ultimar cuentas atrasadas (122), y por su parte el mercader López Car-

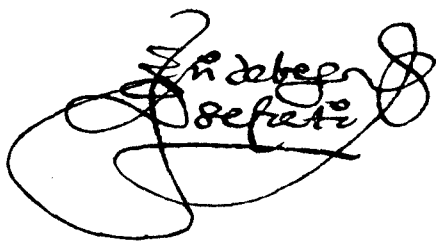


Fig. 59.—Facsimile de la firma de Juan de Vega.

ballo se asoció y convino en secreto con el pirata para entrevistarse con él más adelante en las islas de Cabo Verde, con objeto de adquirir parte de su mercancía humana y trasladarse seguidamente a las Antillas a negociar en el tráfico clandestino de esclavos africanos (123).

* * *

No es posible precisar en absoluto el tiempo de permanencia de Bartholomeu Bayón en la isla de Gran Canaria. Algunos testigos de su estancia aseguran que ésta duró mes y medio (124), de donde cabe presumir que los ingleses estuvieron en Melenara todo el mes de julio y parte de agosto del año 1571.

Desde este momento, o sea el de la partida de Bayón hacia Guinea, la

(121) Declaración de Méndez.

(122) Declaración del racionero Talavera. Este concreta hasta la fecha del 15 de agosto como la de la visita.

(123) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094.

(124) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno citado. Declaración del racionero Talavera.

copiosa información se interrumpe y apenas si conocemos algunos pormenores de sus aventuras en Africa. En Guinea pasó Bayón el invierno de 1571-72 dedicado a la captura de esclavos y en lucha constante con los navíos guardacostas lusitanos, siempre atentos a velar por la integridad del monopolio esclavista. Sabemos por propia declaración de las autoridades portuguesas que en "las partes e rios de Guinea... robo e prendio y hirio muchos hombres [y] quemó y escalo muchos navios con mucho escandalo y ozadia". Por análoga fuente sabemos también que hallándose en el río de Megarabomba (125) ayudando a uno de los reyes indígenas en guerra civil con otro, aliado de Portugal, tuvo la desgracia de ser hecho prisionero, con lo que acabó de decidir su suerte para siempre. El rey vencedor entregó el cautivo a un "tangomango" lusitano apellidado García Alvarez, vecino de Cabo Verde, y éste se dispuso a hacer su triunfal entrada en Santiago, capital del archipiélago, cuando la villa vivía atemorizada esperando por momentos la presencia en sus aguas del temido corsario, traidor a su patria y a su rey.

En efecto, por si eran pocos los temores, en la primavera de 1572 fondeó frente a Cabo Verde un navío español, por más señas canario, de nombre *Santiago*, propiedad de Gonzalo Sánchez, y que había sido contratado por Juan López Carballo para cargar los esclavos cuya compra había convenido en Melenara con Bayón. La noticia se difundió cual reguero de pólvora, y estrechado a preguntas por las autoridades Gonzalo Sánchez no pudo ocultar cuál era el verdadero objeto de su comisión.

Así las cosas, el 2 de mayo de 1572 los vigías de Santiago de Cabo Verde anunciaron divisarse buques piratas en el horizonte, motivo por el cual se dió la voz de alarma y se consideró, sin contradicción, que el corsario lusitano se acercaba a las islas para rematar sus negocios. En el acto, el gobernador Antonio Vello Tinoco dispuso que los navíos surtos en la bahía, unos cinco en total, se preparasen para partir en su captura, e invitados los canarios del *Santiago* a incorporarse a la escuadrilla aceptaron la oferta, tomando la dirección del navío el maestro Nicolás Peralta. Más de 250 portugueses se ofrecieron voluntarios a embarcar en la flota, y así, bien aprestada y dispuesta, se hizo a la mar ansiosa de combatir con el traidor corsario (126).

(125) Ibid. Declaración del mismo.

(126) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Certificación del escribano Gaspar

Durante varios días la escuadra lusitana, o mejor, hispano-lusitana, mandada como capitán mayor por Martín de Cequera, recorrió las distintas islas de archipiélago, temerosos sus capitanes de que el corsario hubiese buscado refugio en alguno de los arrecifes isleños; mas a la postre, descorazonados sus hombres de aquella estéril persecución, retornaron a Santiago de Cabo Verde, con las manos vacías, a montar de nuevo guardia en espera constante del ataque solapado y avieso.

Por fortuna, a los pocos días, se conocieron las noticias de la captura de Bayón en el escenario africano, suceso que fué celebrado con la natural satisfacción por sus compatriotas, libres ya para siempre de sus maquinaciones.

Pocos días más tarde, a fines de junio de 1572, Bayón era encarcelado en Santiago de Cabo Verde, y su proceso, incoado con extraordinaria celeridad, no tardó mucho en fallarse. En él aparece declarando el

Leitón referente a las andanzas, persecución, captura, proceso y sentencia de Bartolomeu Bayón (11 de agosto de 1572). Dice así:

"... el capitan Antonio Vello Tinoco teniendo noticia que en las partes de Guinea andava un cosario por su nombre Bartolome Bayon con dos naos ynglesas robando y escalando los navios de los vezinos de estas yslas mando ansi en esta isla como en las demas tener grandes vigias para que el dicho cosario viniendo a ellas el fuese avizado, por ynformacion quel dicho cosario contratara en las yslas de Canaria con un Juan Lopez de Caravallo e otros de le venir a dar esclavos en estas yslas para llevarlos a Yndias de Castilla, y en dos dias de mayo de este presente año parecieron a la mar de frente de esta ciudad de la ribera grande dos naos una grande y otra pequeña e pareciendo e el dicho capitan que podria ser el dicho cosario Bartolome Bayon con grande priesa e cuidado consulto con los vezinos prencipales de la governacion de la tierra de hazer con cinco navios dos redondos e tres caravelas la qual armada se hizo presto y echo fuera del puerto en espacio de veinte e quatro oras con mucha artilleria y municiones e mantenimientos en la qual yva por capitan mayor Martin de Cequera hombre de los principales de esta ysla en una nao por nombre "Santiago" de Gonçalo Sanches que aqui vino a tener diziendo que venia a conprar esclavos para llevar a las Yndias e consto a el dicho capitan que traia trato y compañia con el dicho Bayon para le tomar los esclavos que el le diese y se yr con el para Yndias en la qual armada fueron como dosientas y cinquenta personas antes mas que menos los mas dellos vecinos de esta ysla los quales todos se ofrecieron con sus personas e armas e mantenimientos e a yr en la dicha armada sin premio nenguno. En la dicha armada fue *Niculas de Peralta* vecino de Canaria que aqui vino por maestre de la dicha nao "Santiago" la qual armada anduvo por estas yslas en busca de las dichas naos sin las poder hallar y se tornó a recoger a el puerto de esta çibdad."

corsario con pelos y señales todas sus andanzas en la isla de Gran Canaria (127).

La sentencia contra Bayón ya estaba prejuzgada de antemano como reo indiscutible de crimen de *lesa majestad*; por eso, no han de sorprendernos los detalles de refinada crueldad con que sus jueces, con arreglo a las costumbres de la época, dieron fin a sus días. Su cuerpo fué arrastrado por las calles y lugares públicos de la ciudad de Santiago “con pregón de sus culpas”; luego, exánime ya, ahorcado con no menor publicidad, y sus miembros descuartizados, y, por último, toda su hacienda confiscada en beneficio de “la corona real del Reino” (128).

(127) Ibid. La certificación continúa de esta manera:

“... y en este tiempo vino nueva del dicho capitán en como el dicho Bartolome Bayon hera preso en Ginea y estava en poder de un Garcia Alvarez vecino desta ysla, el qual lo traía para ella el qual lo truxo preso a buen recaudo y lo entrego en esta ciudad a el dicho capitán el qual le hizo las preguntas que convenian a bien de justicia entre las quales el dicho Bartolome Bayon dixo e confeso estar en la Gran Canaria en Melenara con sus dos naos ynglezas e allí se llamava Antonio Martinez e que por que le prendieron un hombre suyo lo embargaron cierta hacienda el fue a tierra e prendio tres hombres de los principales de la tierra los tuviera en su nao hasta que le soltaron su hombre y dalle su hacienda a el qual cosario el dicha capitán luego despacho execucion para en el se haser justicia la qual secución y la execucion que se hizo es la siguiente.”

(128) A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094. Certificación antes aludida.

La sentencia dice así:

“Sentencia. Vistos estos autos mostrarse el reo Bartolome Bayon siendo portugues natural e basallo e criado del rey nuestro señor se yr en el reino de Ynglaterra con los cosarios e luteranos enemigos armando con ellos e trayendolos contra el estado reynos y señorios del dicho señor descubriendo y enseñando la navegacion de la mar de los reinos yslas y puertos y partes de su comercio robando los navios de sus tratos matando e hiriendo sus basallos pasando a Yndias aliende a otros limites a mostrar e descubrir a los dichos cosarios yslas e Yndias de Castilla a donde fue preso y traído a España de a donde huyo e passo otra vez a Ynglaterra a armar con los dichos cosarios y luteranos contra el estado y servicio del señor su rey y señor viniendo el año passado a las partes e rios de Guinea a donde robo e prendio y hirio muchos hombres quemo y escalo muchos navios con mucho escandalo e ozadia dio ayuda a un rei contra otro de amistad e comercio de los portugueses haciendo siempre semejantes robos y ensultus dando con sus naos y lanchas casa a todos los navios en todo tiempo que las dichas partes anduvo hasta ser preso en las ysletas por el rei de la tierra donde fue resgatado e traído a esta ciudad lo qual visto con los de mas autos y en todo lo sobre dicho el dicho reo cometer delito de crimen legis ma-gestatis alevantandose y cometiendo traycion contra el real estado y servicio del

El maestro del navío *Santiago*, Nicolás Peralta, exigió de las autoridades lusitanas una certificación de su comportamiento para garantía de su persona y de sus actos, que éstas expidieron el 11 de agosto de 1572, y que Peralta entregó un mes más tarde al juez de Indias licenciado Juan de Nava en la ciudad de Las Palmas, saliendo absuelto y muy honrado por su conducta en las islas de Cabo Verde (129).

Por aquellos mismos meses se sentenciaba en el Juzgado de Indias el proceso contra los fiadores de Bayón y contra la Justicia por haber autorizado la contratación con el pirata, cuyas diligencias se elevaron el 18 de



Fig. 60.—Facsimile de la firma del licenciado Nava.

julio de 1572 a consulta del Consejo de Indias, pues en opinión del juez de Registros, licenciado Nava, teniendo que proceder contra el gobernador interino doctor Lercaro “e contra los vezinos desta ysla, que son muchos, es cosa de mucho escandalo y la ysla e vezinos della estan muy trabaxados e de mucha necesidad” (130). Ignoramos la resolución del alto Tribu-

rei nuestro señor conforme a dispusicion del derecho en este caso condeno a el dicho reo que sea arrastrado por los lugares publicos de esta ciudad con pregon de sus culpas y que muera muerte natural e ahorcado y esquartisado e todos sus bienes e hacienda confiscada para la corona real del reino puesto que hijos y herederos tenga. Antonio Vello Tinoco.

Justicia que manda hazer el rei nuestro señor que manda arrastrar este hombre que muera muerte natural sea ahorcado y desquartisado sus bienes e hazienda confiscada para la corona real del reino puesto que hijos y herederos tenga por se echar en el reino de Ynglaterra con luteranos y cosarios contra el estado real del rei nuestro señor mostrando y enseñando la navegacion de los mares de los reinos e yslas puertos e partes del comercio y señorío real de su altesa rovando los navios de sus tratos matando hiriendo prendiendo sus basallos.”

(129) A: I.: *Indiferente general*, leg. 1.094.

(130) *Ibid.*

nal metropolitano, aunque quepa deducirla por las recomendaciones de le-
nidad que le hacía su subordinado.

* * *

Desde esa fecha hasta el final de la década, apenas si se señalan en las Canarias otros sucesos que piraterías de alta mar o ligeras escaramuzas e incursiones en tierra.

Conocemos por un proceso de la Inquisición que por el mes de mayo de 1572 zarpó de la isla de Wigth un navío de 30 toneladas apodado *El Dragón*, propiedad, según la confusa ortografía española, de Enrique y Tomás Huic y de Enrique Clearquey, con el propósito de dirigirse a las Indias Occidentales. A su paso por Canarias los ingleses desembarcaron en Tenerife para hacer aguada y recoger vituallas dirigiéndose seguidamente a un puerto inidentificable, Florin, al parecer en las cercanías de Cartagena de Indias (131). Allí los ingleses establecieron relaciones con otros compatriotas suyos naturales de Plymouth, a los que llaman los documentos españoles Francisco Egrey y Juan de Egrey (¿acaso Francis y John Drake?), que con otras dos embarcaciones se dedicaban a iguales menesteres. Los piratas, después de robar dos o tres fragatas españolas y recorrer las costas de Nicaragua, arribaron a la isla de Cuba, en la que desembarcaron algunos de los prisioneros, prosiguiendo su navegación de retorno con dirección a Inglaterra.

A la altura de las Canarias un fuerte temporal separó al navío británico de una de sus presas, y entonces, confabulados los prisioneros de la fragata española contra sus guardianes, lograron en un golpe de audacia desarmar a los ingleses, dirigiéndose entonces a Lanzarote y Fuerteventura, en cuyo Puerto de Cabras desembarcaron con el único superviviente inglés, Robert Octon, a quien entregaron a las autoridades (132).

(131) Un inglés prisionero declaró: "... que el primer puerto que tocaron fue Florin que es en las Indias donde no hay gente ninguna y que solamente los ingleses saben aquel puerto, donde hay muchos pavonos y pescado fresco y que no hay casas y que allí hay unos animales que se llaman "ochas" que tienen patas como camellos y que gritan y que tienen las colas mas grandes que ellos..."

(M. C.: *Inquisición*. Signatura XLIII-13).

(132) En la fragata iban cinco ingleses. Los españoles lograron echar cuatro al mar, mientras el quinto, Octon, quedó prisionero.

La posesión del navío, trasladado al puerto de Salinas, en Gran Canaria, dió luego pie a las disputas del juez de Registros de Indias y de los inquisidores, interesados en incautarse por contrapuestas razones de la embarcación apresada (133).

Por esta misma fecha tres navíos ingleses de piratas luteranos hostilizaron en distintos días a las poblaciones costeras de la isla de El Hierro, robando y profanando imágenes y objetos del culto. Además, distribuyeron por doquier panfletos protestantes en los que recomendaban a los naturales "que fuesen evangelistas y no papistas" (134).

Dos años más tarde, 1574, estuvieron rondando por entre las Islas Canarias los navegantes ingleses Grenville y Champernowne de paso para las Indias Occidentales (135).

Otra expedición inglesa que pasó por Canarias en estos años fué la del capitán Gilbert Horseley, que a bordo de un navío de 18 toneladas, el *John* (propiedad del capitán John Tipkin), y llevando como segundo a Philip Roche, alzó velas en Plymouth con dirección a las Caribes en noviembre de 1574. Los ingleses hicieron su acostumbrada provisión de agua en las islas, saquearon en las costas de Berbería varias barcas de pescadores de la misma procedencia, y para que todas sus empresas estuviesen señaladas por el mismo signo, robaron en la bahía de Honduras—después de cometer otras fechorías análogas—un navío de registro de Canarias cargado de vinos del país (136).

(133) Proceso contra Robert Octon, luterano. M. C.: *Inquisición*. XLIII-13.

Octon fué detenido en julio de 1573 en Puerto de Cabras y de allí trasladado a Las Palmas, donde prestó declaración ante los inquisidores el 20 de julio.

Disputaron por el navío el licenciado Nava, juez de Registros de Gran Canaria, y el fiscal de la Inquisición don José de Armas.

(134) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas. Declaración de Francisco Martín, alguacil de la isla de El Hierro.

Los naturales acudieron a combatir contra los intrusos, quienes exigieron carne y viveres y propusieron el trueque pacífico de un hombre como garantía por ambas partes de la licitud de los tratos.

Sin embargo, los luteranos apresaron a Martín (que se ofreció voluntario como rehén), y a quien libertaron más adelante.

(135) HAKLUYT: *Principal Navigations*. Edición MacLehose, tomo XI, pág. 481.

(136) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1929, pág. 297.

En 1575 túvose aviso en Tenerife de que un hermano de Juan Haquins—William Hawkins—estaba preparando nueve galeones para las Indias y que en el resto de Inglaterra se aprestaban otros 70 con el mismo fin. Dicha noticia la comunicó a la

Por análoga fecha la Inquisición detenía en el Puerto de la Luz un navío inglés capitaneado por el pirata lusitano Manuel Jorge, quien, primero al servicio de Francia y después enrolado en la marina inglesa, había recorrido diversas veces las costas de América dedicado al contrabando y cometiendo toda clase de tropelías (137).

Con escasa diferencia de tiempo visitaba también el Archipiélago un comerciante de Bristol, Andrew Barker, muy conocido en las islas por motivos que puntualizaremos seguidamente. Andrew Barker, conduciendo dos embarcaciones inglesas—*Ragged Staff* y *Bear*—, y llevando como inmediato subordinado a Philip Roche, zarpó de Bristol en junio de 1576. Recorrió con sus navíos las Islas Canarias pirateando con encono, y después de atravesar el Atlántico arribó a la costa de Honduras con idéntico propósito. Sin embargo, la expedición constituyó un rotundo fracaso: los tripulantes ingleses se amotinaron contra su capitán y, después de reducirlo a prisión, acordaron desembarcarlo en tierra, donde fué muerto a manos de los españoles (138).

Tres años más tarde un nuevo suceso, aunque de otra índole, se señaló en el Archipiélago. Los continuados desmanes de los piratas, particularmente en aguas del canal de la Mancha, forzaron al rey Felipe II, como represalia, a decretar el embargo de los bienes de ingleses en los puertos españoles, y con este fin ordenó el 10 de febrero de 1579, por Real cédula, que las autoridades insulares procediesen al embargo en los puertos del Archipiélago de los navíos, bienes y mercaderías de ingleses.

Esta determinación, provocada por un nuevo desmán de los piratas—el apresamiento de una nave y varias urcas y zabras españolas, que condu-

corte el gobernador Alvarez de Fonseca el 7 de marzo de 1575. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80.)

(137) M. C. : *Inquisición*. Signatura XLIII-20.

De las declaraciones de los testigos que habían conocido a Manuel Jorge en América en los años en que viajaba al servicio de armadores franceses, parece deducirse que el pirata tomó parte en el saqueo de la isla de Madera por los soldados de Peyrot de Monluc, cuyos despojos fué a vender a las Antillas.

Manuel Jorge viajaba ahora en compañía de ingleses en una nave "que trae mucha gente e mucha artillería e poca mercadería", lo que provocó las sospechas de la Inquisición. Manuel Jorge declaró por su parte que era vecino de Londres, donde vivía desde hacía catorce años, y donde tenía mujer e hijos, negando cuantas imputaciones de piratería se le hacían.

No consta la sentencia definitiva que recayó en este proceso.

(138) J. A. WILLIAMSON: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, pág. 299.

cían dinero y mercaderías a Flandes—, fué conocida en el Archipiélago en abril de 1579, y los gobernadores de las dos islas mayores procedieron a darle cumplimiento.

Sin embargo, sólo conocemos los detalles del embargo llevado a cabo en Santa Cruz de La Palma, el 19 de abril de dicho año, por el teniente de gobernador don Luis Parrado de León, siendo víctima del mismo el comerciante inglés, hacía largo tiempo avecindado y casado en Canarias, Richard Grafton (Ricardo Grafeston).

Sabemos por dicho documento que se le embargó un navío de su propiedad allí apostado y que se subastaron sus mercancías, para evitar el deterioro, en la elevada cifra de 42.495 reales, que fueron entregados en manos del depositario de la isla (139).

Quizá con este embargo esté relacionado el viaje a Inglaterra de Richard Grafton en septiembre de 1579, fecha en que estuvo en Londres, y en que tanto su arribo como su partida están señalados en la correspondencia de nuestro embajador don Bernardino de Mendoza (140).

Richard Grafton, cuyo nombre no aparece ahora por primera vez en estas páginas, siguió avecindado permanentemente en el Archipiélago, portándose como un verdadero naturalizado en el país, pues en más de una ocasión advirtió a las autoridades isleñas del peligro que corrían los puertos de ser saqueados por sus enemigos... (141).

* * *

Sin embargo, la nota distintiva de esta década la dan en nuestras relaciones comerciales con Inglaterra las persecuciones de la Inquisición, que acabaron por reducir casi por completo las factorías inglesas establecidas en las distintas islas, con evidente perjuicio para el comercio y el tráfico.

(139) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80.

(140) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 832, fols. 254 y 181. *Codoín*, tomo XCI, página 432. Cartas de don Bernardino de Mendoza al secretario Zayas de 29 de septiembre y 3 de octubre de 1579.

(141) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 4 de mayo de 1582. Se leyó una carta de Ricardo Grafton dando aviso de navíos corsarios.

La Inquisición siguió disfrutando como en años anteriores del derecho de visita a todos los navíos que arribaban a los puertos (142), y es muy frecuente comprobar en la copiosa documentación del Santo Oficio cómo este derecho se ejercía con una constancia y celo singular (143).

La Inquisición tuvo además en esta época jurisdicción plena sobre todos los herejes y luteranos, nacionales o extranjeros, y sobre todos los delitos contra la fe cometidos, fuera o dentro del territorio nacional o en los navíos surtos en sus aguas, por los súbditos de los países extranjeros, y de tan amplias facultades podrán deducirse los continuos procesos a que las mismas darían lugar. Es cierto que la severidad para con estos últimos estuvo mitigadísima y que muchas veces los reyes mismos intervinieron en su favor al imponer lenidad en los castigos o sobreseyendo las causas; pero no es menos cierto que aun con este trato la acción de los inquisidores produjo roces, litigios y represalias y sirvió para fomentar la hostilidad entre ambas monarquías (144).

De esta manera se repiten de continuo los procesos contra ingleses en circunstancias análogas a las que hemos visto incoarse en años anteriores contra Thomas Nicholas y Edward Kingsmill.

(142) Recuérdese la Real cédula de 9 de octubre de 1558, expedida en Valladolid por la princesa doña Juana.

(143) Los inquisidores eran los primeros en visitar todos los navíos que arribaban a los puertos canarios para registrar sus fardos y comprobar si contenían libros o escritos contrarios al catolicismo.

Como ejemplo de una de las visitas puede citarse el caso de un navío inglés de la matrícula de Plymouth que arribó al puerto de Naos, en Lanzarote, el 1 de noviembre de 1574. Visitado por el comisario del Santo Oficio Luis de Bentancor se declararon católicos y en travesía hacia La Palma, siendo autorizados por el mismo a proseguir su navegación después de hacer aguada y provisiones. Su maestro era el mercader Ruperto. (M. C.: *Inquisición*, IX-5.)

Con tal rigor se llevaba la precedencia de la Inquisición en las visitas que en 1576 fueron procesados por el Santo Oficio Juan Cabrera, alcalde del lugar de Santa Cruz de Tenerife; Pedro de Ocampo, alcaide de la fortaleza de San Cristóbal, y Juan Prieto, alguacil del mismo puerto, por haber autorizado a la tripulación de un navío de Flandes a desembarcar en tierra, sin antes haber sido visitado por el Santo Oficio. (M. C.: *Inquisición*, XXIV-13.)

Por análogos motivos fueron procesados por la Inquisición los gobernadores don Diego de Melgarejo en 1575 (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.818), don Martín de Benavides en 1582 (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.817) y el famoso regidor avecindado en Garachico Fabián Viña, en 1580 (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.817).

(144) Más adelante, este criterio riguroso se dulcificaría extraordinariamente por una orden del Tribunal de la Suprema Inquisición de Madrid de 26 de enero de 1594.

El primero en ingresar en las cárceles secretas de la Inquisición fué el comerciante inglés John Hill, a quien Nicholas o Nicols en su *Descripción...* atribuye la introducción del cultivo de la vid en la isla de El Hierro. John Hill fué detenido en dicha isla y trasladado a Gran Canaria en 1574, en cuyas cárceles de la ciudad capital ingresó en 23 de junio del año mencionado (145). Poco más sabemos de su ulterior suerte (146).

En análoga fecha ingresaron también en las cárceles del Santo Oficio los mercaderes ingleses John Sanders y William Hall, a quienes se dió tormento, siendo condenados por herejes a distintas penas pecuniarías (147).

Por el mismo camino les siguió el factor inglés avecindado en Tenerife Charles Chester, hijo de un rico comerciante de Bristol, con quien mantenía correspondencia. El 7 de marzo de 1575 Chester ingresaba en las cárceles secretas de la Inquisición (148), produciendo tal medida la indignación de su padre, dispuesto a piratear por el Océano para rescatar a su hijo de las garras del Santo Oficio.

(145) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo I, pág. 221. Se refiere al "Libro de la cárcel" correspondiente a los años 1574-1626. Dice así: "Joan Hil, Ingles, vezino de la yslla del Hierro, 23 de junio de 1574. No traya dineros ni otra cosa prohibida; trae la ropa de su vestir; fue puesto en la carcel de mano izquierda del segundo patio donde sacaron a Duarte Enriquez..."

Parece ser que a los motivos puramente religiosos que dieron pie al proceso de Hill (por haberse sentado en plan de mofa encima del altar de la ermita de San Telmo) debieron unirse otros de distinto carácter, que también entraban en la jurisdicción del temido tribunal, ya que, según aparece probado, Hill con otro inglés, su compañero, marchaban de excursión por las tardes a la montaña retozando y abrazándose "como dos enamorados". (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.)

(146) Hacia 1575 vivía en Tenerife.

(147) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cargos que hace el doctor Bravo de Zayas a los ministros y oficiales de la Inquisición, fols. 9 y 12.

(148) Obra citada anteriormente de Gray Birch, pág. 221.

Charles Chester fué acusado de diversas proposiciones heréticas de carácter luterano sustentadas en su trato y conversación con los naturales.

Su juventud—consta que frisaba los dieciocho años—y su inexperiencias le dieron extraordinaria osadía de lengua.

Desfiló con sambenito en el auto de fe de 24 de julio de 1576. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.)

Consta además (pág. 222) que el 11 de junio de 1575 entregó en la cárcel, para uso de Chester, R. Rico un colchón y una almohada que enviaba al preso, desde Tenerife, el comerciante flamenco Cornelio van End.

Cuenta nuestro representante oficioso en Londres don Antonio Guarras en sus cartas al secretario Zayas—11 de julio de 1575—cómo la indignación del viejo Chester le había movido a solicitar de la reina Isabel autorización para cautivar a unos cuantos súbditos del rey de España, que le sirviesen para rescatar a su hijo, y que la Reina no había tenido inconveniente en autorizarle para ello, siempre que retuviese las presas en sus propios navíos hasta obtener la anhelada libertad (149).

Sin embargo, no parece probable que el comerciante inglés tuviese que recurrir a tan heroico remedio. De Charles Chester sabemos, con más o menos precisión, que fué condenado, tras una corta estancia en las cárceles secretas, a residir por cierto tiempo haciendo penitencia en el monasterio de San Francisco, de Las Palmas. Allí reincidió una vez más en sus errores, discutiendo acaloradamente por motivos de religión con fray Sebastián Morales; pero ello ocurría en el preciso momento en que preparaba su fuga, que ocurrió sin dar tiempo a que la delación del fraile franciscano surtiese el efecto deseado (150).

No obstante, sabemos por declaración del propio Charles Chester que su detención en Tenerife le había producido pérdidas económicas por valor de 4.500 ducados (151).

Otro de los factores ingleses procesados por la Inquisición en estos años fué John Druc, agente del comerciante de Bristol Andrew Barker, uno de los más asiduos visitantes del Archipiélago en el siglo XVI. John Druc fué detenido en La Laguna de Tenerife en el mes de abril de 1575, y tanto él como su jefe fueron procesados por herejes y luteranos con secuestro total de bienes en beneficio de la Inquisición (152).

(149) A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 23. *Codoín*, tomo XCI, pág. 86.

(150) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, pág. 251.

(151) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912. Introducción, pág. XIV.

Todavía en 1588 no se había liquidado económicamente el secuestro de los bienes de "Carlos Qvester"; que en esa fecha Diego Ruiz de Salazar fué procesado por el Santo Oficio a causa de haber vendido ocultamente ciertos bienes y no en pública subasta como se le había ordenado. (M. C.: *Inquisición*, CXXIII-22.)

(152) John Druc se dedicaba a la venta de ropas y a la compra de vinos. En algunas de sus ausencias del Archipiélago había dejado encomendados sus negocios al flamenco Cornelio van End.

Quizá ello explique el que el Santo Oficio encomendase en 1576 a este último la

El final desastroso de Barker en América ya lo hemos conocido; en cuanto a John Druc, sabemos que fué condenado a tomar partè como penitente en el auto de fe de 24 de junio de 1576 y obligado a fijar su residencia en Tenerife por plazo de seis meses (153), aunque ignoramos si retornó con el tiempo a su patria o acabó por avecindarse, como Grafton, en el Archipiélago.

IV. La personalidad histórica de Francis Drake.

La figura o la vida del famoso pirata inglés Francis Drake está tan íntimamente ligada a episodios destacadísimos y gloriosos ocurridos en las Islas Canarias que no nos resistimos, como marco y prólogo a los mismos, a esbozar las notas más destacadas y salientes de su biografía en los años que preceden a estos sucesos.

Francis Drake había nacido en 1545 en una granja llamada Crowndale, junto a Tavistok, en el condado de Devonshire, siendo hijo de Edmund Drake, antiguo navegante que se había convertido en hacendado con la protección del magnate sir John Russell, uno de los más destacados beneficiarios de las incautaciones de bienes de la Iglesia llevadas a cabo por Enrique VIII. Su parentesco o relación de vecindad con los Hawkins conviene destacarlo por lo mucho que iba a influir en su carrera naval.

Vástago de una familia más que numerosa, los primeros años de Francis Drake se caracterizaron por su estrechez. Su padre tomó partido por

liquidación y arreglo de cuentas de Juan Druc y Andrea Barca. (M. C.: *Inquisición*, CXVII-25.)

Todavía en 1579 el secuestro no estaba finalizado. (M. C.: *Inquisición*, C-14.)

(153) Proceso de Juan Druc. (M. C.: *Inquisición*, LXXXII-3.)

Relacionados con el proceso de Jonh Druc están también los expedientes del mismo archivo C-14 y CXVII-25, relativos a las cuentas de Cornelio van End, mercader flamenco, vecino de Tenerife, como depositario de los bienes secuestrados a Andrew Barker y Jonh Druc.

La Inquisición procedió contra Van End por mala administración de los bienes indicados y ocultación de determinadas partidas.

el protestantismo al iniciarse en Inglaterra la división religiosa, y ello le produjo persecuciones enconadas que no pudo sortear más que abandonando su hogar y sus propiedades. Plymouth, el activo puerto inglés, sirvió ahora de refugio a los Drake, que al decir de sus más destacados biógrafos pasaron estos duros años alojados en un humilde lanchón, llevando una vida semiacuática.

En este ambiente transcurrió la niñez del futuro Dragón de los mares, compartiendo esta vida humilde y sencilla con las travesuras propias de su edad, en las que se adivinaban los precoces instintos militares y guerreros del pirata.

Su padre, Edmund Drake, lo enroló en la tripulación de un navío tan pronto como estuvo en condiciones físicas y de edad para navegar, aunque a decir verdad su vida juvenil es muy poco conocida, si se hace excepción de su intervención en algunos de los viajes organizados por los Hawkins. El momento de entrar al servicio de éstos tampoco está aclarado.

De esta manera, sólo son conocidos dos viajes de Drake en su juventud. El primero, acompañando a James Raunse en 1566—que ya hemos estudiado—, viaje en que debió ocurrir la humillación del Río de la Hacha, y el segundo, formando en la tripulación de Jonh Hawkins cuando su famosa expedición a las Indias Occidentales de 1567, que hemos minuciosamente descrito.

De regreso de esta desgraciada expedición a San Juan de Ulúa, Drake decidió independizarse de la férula de su protector para lanzarse al Océano dispuesto a vengar en lucha despiada, sin tregua ni cuartel, la que él juzgaba *felonía* de los españoles.

A partir de esta decisión empieza la serie interminable de sus hazañas, mezcla abigarrada de heroicidades y cobardías, actos caballerescos y bellaquerías, magnanimidad y pobreza de espíritu que, contadas en Inglaterra por partida simple, le granjearon la máxima popularidad que haya gozado jamás marino alguno, al par que una cuantiosa y saneada fortuna.

La primera expedición, de cortísimos vuelos, la inició Francis Drake por su cuenta a bordo de un navío, el *Dragón*, de 400 toneladas. Partió de Plymouth en 1570, recorriendo las costas americanas y penetrando en el río Chagres (Panamá), en el que apresó a dos navíos españoles, despojándolos seguidamente de la plata y oro que conducían.



Francis Drake.

Grabado de Houbraken. (Madrid. Biblioteca Nacional.)

Dos años más tarde, en 1572, contando ya Drake en su haber no sólo con la protección de John Hawkins, sino con la de importantes mercaderes de Londres (atraídos por la fama de sus primeras hazañas, y bien seguros del fruto de las futuras empresas), pudo armar dos navíos, el *Par-cha* y el *Swan*, y lanzarse al Océano en prosecución de sus hazañas. Es muy posible que en este viaje, como quizá en el anterior, Drake recalase con sus navíos en las Islas Canarias, pues consta su repetido trato comercial con el conde de La Gomera y su desmedida afición por el vino malvasia de Tenerife, del que solía llevar muy bien aprovisionadas las naves. Drake recorrió con diversa suerte las costas de Centroamérica, deteniéndose en la ciudad de Nombre de Dios, y capturando en los alrededores de ella un cuantioso botín en metales preciosos, al sorprender al convoy de mulas que lo transportaba desde las costas del Pacífico para ser embarcado a la metrópoli. Ochenta mulas cargadas de oro y plata fueron presa de las garras de los piratas ingleses, usando Drake de esta estrategia de “encrucijada”, tan poco brillante y heroica, y contando aún para ello con la complicidad y ayuda de los negros cimarrones. A renglón seguido el temible corsario recorrió con sus navíos las Antillas, refugiándose más tarde en Cartagena, ciudad en cuyo puerto logró apoderarse de tres navíos españoles (153 bis). Sus pasos se encaminaron entonces a la captura de los tesoros del Perú, que con intermitencias fijas se cargaban en recuas, dirigiéndolos por el istmo, para ser transportados a España; mas no atreviéndose a retornar a Nombre de Dios, concibió Drake la diabólica idea de introducirse tierra adentro, tratando de sorprender a los españoles en el camino de Panamá. Durante cinco meses se mantuvo Drake apostado con hombres en espera del ansiado tesoro, fallándole el golpe a última hora por imprudencia de unos de los corsarios. Las costas de Méjico fueron esta vez el teatro de sus depredaciones: saqueó Veracruz, se asoció con un pirata francés, el capitán Guillaume Le Testu (154), y después de otras pequeñas operaciones de escasa trascendencia, emprendió el regreso a Inglaterra, arriando velas en Plymouth, el 29 de agosto de 1573, en medio del asombro de sus compatriotas, que lo veían regresar enriquecido hasta extremos nunca imaginados. La Reina, conocedora de sus éxi-

(153 bis) En este puerto americano sucumbió en lucha con el pirata el célebre capitán canario Francisco Bahamonde de Lugo, gobernador de la plaza.

(154) Este piloto murió en una de las escaramuzas en el istmo.

tos, lo colmó de honores, y todos los ingleses lo empezaron a considerar desde aquel momento como el héroe nacional por antonomasia.

Pero el viaje que llenaría de gloria la carrera naval del futuro almirante fué el famoso de circunnavegación, emprendido cuatro años más tarde y llevado a cabo con la colaboración valiosa de los pilotos y la ciencia náutica española, pues así como su protector John Hawkins supo arribar a América conducido por un piloto español, es más seguro que sin tal colaboración Francis Drake no hubiese podido atravesar el laberíntico estrecho de Magallanes ni recorrer las inmensidades del Océano Pacífico.

Es indudable que para dicho viaje, así como para todos los sucesivos, Drake contó con la ayuda más o menos disimulada de la reina Isabel, en su táctica provocadora, de guerra encubierta y de rapiña hacia España y su monarca, táctica de la que fué instrumento magnífico el corsario inglés en su papel de máximo expoliador de los tesoros del Nuevo Mundo.

Parece probado que el propósito de Drake en este viaje de 1577 era el Océano Pacífico, como asimismo no aparece del todo claro que llevase ya el premeditado plan de circunnavegar la tierra. La expedición, formada por cinco navíos de extraordinario porte guerrero, *Pelican*, *Mari-gold*, *Elizabeth*, *Swan* y *Benedit*, se hizo a la mar el 13 de diciembre de 1577, dirigiéndose a las costas de Africa sin detenerse en las Canarias, y capturando a la altura de cabo Blanco a varios barcos pesqueros españoles, sin duda de aquella procedencia. Mayor importancia tuvo para Drake el feliz encuentro con un navío portugués en las inmediaciones de la isla de Santiago, del archipiélago de Cabo Verde, al que rindió seguidamente.

Aquel navío, que había zarpado de Portugal en noviembre de 1577, y cargado en la isla de La Palma 150 barriles de vino canario, se dirigía al Brasil pilotado por Nuno da Silva, experto navegante no sólo en la carrera de Indias, sino en la travesía de las Molucas, por el estrecho de Magallanes. Así, pues, en este misterioso piloto portugués, oscuramente relacionado con las empresas náuticas españolas, ya que había estado al servicio de nuestra flota, halló Drake su verdadera *brújula* de navegar.

Incorporado el navío portugués—tras su previo bautizo como la *Mary*—a la flota, y bajo la experta dirección de Silva, los ingleses arribaron, en abril de 1578, a las costas del Brasil, cuyo perfil contornearon,

hasta echar anclas en el Río de la Plata, para hacer la correspondiente provisión de agua.

En prosecución de la jornada la flota británica recorrió las costas de Patagonia, refugiándose Drake en la bahía de San Julián para reparar



Fig. 61.—Francis Drake en el Río de la Plata. (Grabado de Bry.)

los buques, desguazando los pequeños por ser débiles para resistir las tempestades del sur, y para calentarse contra los terribles fríos de aquella zona. Cerca de dos meses permaneció el pirata inglés en la bahía, reparando los tres navíos principales—*Pelican*, *Marigold* y *Elizabeth*—, no sin tener que reprimir enérgicamente los intentos de sedición del caballero Thomas Doughty, que pagó con su vida tales amagos de rebeldía.

Alzadas las velas el 20 de agosto de 1578, la flota llegaba al cabo de las Vírgenes, en las cercanías del estrecho, y en él penetraron, cuatro días más tarde, bajo la experta dirección de Nuno da Silva. Lo franquearon los tres navíos *Pelican*, *Marigold* y *Elizabeth*, artillados en conjunto con 40 cañones, con los que Drake contaba vencer todos los obstáculos que se le presentaran en el inmenso Océano, y conduciendo 270 hombres

de tripulación, en cuyas filas formaban marineros de las más diversas nacionalidades: ingleses, flamencos, vascos y franceses.

El piloto Silva guió a las naves por entre los intrincados pasos del estrecho, verdadero laberinto geográfico, mientras Drake se auxiliaba, para más garantizarse, de un "derrotero" español, escrito por uno de los navegantes que había participado en la empresa de Magallanes. El 24 de agosto de 1578 la reducida flota rompía con sus quillas las aguas del Pacífico en medio del general entusiasmo.

Pero en esta ocasión aquel inmenso mar se mostró en desacuerdo con su nombre. Cuatro días más tarde un furioso temporal desperdigó a las naves, tragándose para siempre a la *Marigold*, forzando o moviendo a desertar al navío *Elizabeth*, y quedándose Drake reducido a el *Pelican*, al que trocó su nombre por el de la *Golden Hind*, con que se ha inmortalizado.

La *Golden Hind*, a la deriva, fué arrastrada por el temporal hasta las cercanías del cabo de Hornos, pudiendo Drake, una vez amainado aquél, tomar la ruta del norte, en medio de la sorpresa general de los españoles, que nunca habían visto un navío enemigo artillado atreverse a merodear por aquellas aguas. A partir de este momento, sus ataques y depredaciones forman una larga cadena de nombres geográficos, a costa de los cuales fué estibando de barras de oro su navío, como precioso lastre. Atacó Santiago de Chile, Coquimbo, Bahía Salada, Tarapaca y El Callao, obligando a los propios pilotos españoles a guiarle por entre las encrucijadas de la costa, y saqueando ciudades y navíos para hacer presa en todo objeto de valor, así fuese profano como religioso.

A El Callao arribó Drake el 13 de febrero de 1579, y desde este puerto peruano prosiguió su navegación atacando Santa, Trujillo y Paita y todo el litoral del Ecuador, en el que se apoderó, a la vista de Guayaquil, de un transporte que conducía 400.000 pesos en oro.

En marzo de 1579 la *Golden Hind* fondeaba en la isla del Caño, frente a la costa sur de Costa Rica, para reparar averías, y descansó el pirata unos días en tierra, mientras sus hombres capturaban casualmente con un esquite a un navío español que conducía a Panamá a dos renombrados pilotos: Alonso Sánchez Colchero y Martín de Aguirre. Para resaltar la importancia de la adquisición, bastará tan sólo señalar que los dos eran pilotos de la famosa nao de Acapulco, por medio de la cual se establecía la comunicación con Filipinas a través del Pacífico, y que des-

pojados por Drake de sus derroteros y cartas de navegar, tuvo éste en sus manos todos los resortes para intentar el tránsito por el gran foso marino.

En los primeros días de abril de 1579 la *Golden Hind* volvió a alzar velas con rumbo noroeste, capturando Drake un navío español que conducía al caballero de Santiago don Francisco de Zárate, con el que el pirata extremó la cortesía; navío que después de desvalijarlo devolvió Drake a su legítimo dueño, al mismo tiempo que daba libertad al piloto Colchero.

Prosiguiendo su navegación arribó el inglés a las costas de Méjico y saqueó bárbaramente a Huatulco, donde puso en libertad a Nuno da Silva. Luego amenazó a Acapulco, puerto que no se atrevió a atacar temeroso de su potente fortaleza, aunque indirectamente consiguió embotellar a los navíos españoles que, atentos a su defensa, no se atrevieron a abandonar aquel puerto para perseguirlo. Desde las costas de Méjico alcanzó Drake las de California, en una de cuyas playas varó a la *Golden Hind*, hasta que el 23 de julio de 1579, reparada de las más perentorias averías, pudo zarpar internándose en el Océano.

A partir de este momento, el itinerario de Drake es exactamente el mismo que el seguido por Magallanes-Elcano en su periplo inmortal. La lección, bien aprendida por el pirata inglés en las mejores fuentes, dió su brillante resultado: Drake se dirigió al archipiélago de los Ladrones o Marianas, contorneó Mindanao, divisó las Molucas en noviembre de 1579, desembarcó en Ternate y emprendió el retorno en febrero de 1580, tras la obligada escala en Timor. En mayo ya divisaban los ingleses las costas de Africa, en julio costeaban Sierra Leona y el 26 de septiembre de 1580 llegaba Drake a Plymouth, de donde había zarpado el 13 de diciembre de 1577 (155).

Si grande fué el asombro de los ingleses al retorno de sus anteriores viajes, el de 1577 superó todos los cálculos y pronósticos. El rumbo de su persona, sus espléndidos regalos, la cuantiosa parte que la Reina ob-

(155) HENRY R. WAGNER: *Sir Francis Drake's voyage around the world. Its aims and achievements*. San Francisco, 1926.

ZELIA NUTTALD: *New light on Drake. A collection of documents relative to his voyage of circumnavigation, 1577-1580*. Londres, 1914.

JOHN W. ROBERTSON: *Francis Drake and other early explorers along the Pacific coast*. San Francisco, 1927.

tuvo en el lucrativo negocio y los dividendos fantásticos repartidos entre sus socios le aureolaron de un prestigio casi legendario. Si para los españoles era el sangriento y terrífico Dragón del mar, los ingleses empezaron a creer en su poder diabólico para dominar el feroz elemento. Inglaterra entera ardió de entusiasmo al conocer la calidad de la empresa felizmente llevada a término por el pirata, atreviéndose a circunnavegar la tierra por entre tan peligrosos y borrascosos mares.

Una vez que hubo trascendido el suceso a la corte, nuestro embajador don Bernardino de Mendoza presentó a la reina Isabel una enérgica reclamación de agravios, exigiendo la restitución de todo lo robado, y si bien la Reina se mantuvo al principio irresoluta, pensando en las consecuencias que pudiera tener su negativa, a la larga decidió arrostrar el peligro y retuvo la totalidad del despojo. Es más, queriendo dar una prueba pública de estimación al pirata, visitó en el dique de Deptford, en la orilla derecha del Támesis, la *Golden Hind*, sentándose a la mesa con la tripulación y armando caballero a Sir Francis Drake, a quien concedió de paso el grado de almirante. Con ello, la Reina se quitaba definitivamente la máscara y lanzaba un reto más de desafío a Felipe II de España.

TITULO V
LA DECADA 1579-1589

CAPITULO XIII

LOS PIRATAS LE TESTU Y LA MOTTE EN LA ISLA DE LANZAROTE. LA FLOTA FRANCO-LUSITANA DE STROZZI EN LA GOMERA

I. *La década 1579-1589. Gobierno políticomilitar del Archipiélago: Los instructores de milicias. —Leonardo Torriani.—Los sargentos mayores.—II. Las relaciones con Francia. Desembarco de los capitanes Le Testu y La Motte en Lanzarote: Intervenciones mutuas.—Piraterías menudas.—Los piratas Le Testu y La Motte.—La flotilla francesa en Arrecife.—Desembarco.—Huída de los franceses.—III. Conquista de Portugal. Una división de la escuadra de Philippe Strozzi y de don Antonio, prior de Crato, en La Gomera: Don Alvaro de Bazán en las Canarias.—El conde de Lanzarote conquista la isla de la Madera.—Juan Martínez de Recalde de arribada forzosa en La Gomera.—La escuadra de Strozzi.—Batalla naval de la isla de San Miguel.—La flota franco-lusitana de Bernard Saint-Pasteur y Manuel Serrada en La Gomera.—Combate en el puerto de San Sebastián.—Desembarco en la playa de Santiago.—Saqueo de las islas de Cabo Verde.—Luteranos en El Hierro.—Otras piraterías.*

I. La década 1579-1589. Gobierno políticomilitar del Archipiélago.

Desde el año 1579 hasta finales de siglo, los problemas internacionales europeos en los que España juega primordial papel hacen que el peligro para la seguridad de sus posesiones oceánicas aumente en extraordi-

nario porcentaje, sobre todo por obra de Inglaterra y de su reina Isabel Tudor. De esta manera, los años de la década que estudiamos están señalados por los primeros ataques navales de envergadura junto con el renacer de la piratería chica—los famosos *espumadores del mar*—, que en una lucha sin tregua ni descanso asolaban sus costas, robaban a sus habitantes, reduciéndolos a cautividad, o asaltaban a los navíos en ruta para beneficiarse con el botín y obtener un cuantioso rescate por sus víctimas. “Raros eran los buques españoles—dice un historiador moderno—que cruzaban el Archipiélago en el último tercio del siglo XVI; pero los piratas argelinos, los corsarios flamencos y los atrevidos armadores ingleses y franceses recorrían en todas las direcciones el Atlántico, acechando las ricas presas que venían de América, y saqueando entre tanto, cuando no tenían mejor ocupación, las pequeñas naves que traficaban de una a otra isla o que se aventuraban hasta las costas del Mediterráneo o del mar Cantábrico. Frecuente era ver familias enteras y autoridades respetables prisioneras de esos audaces bandidos arrastrar una vida miserable en las inhospitalarias costas de Berbería o ser canjeados por crecidos rescates que arruinaban a sus deudos, sin que fuera caso extraño perder la cabeza, ahorcado de una entena o cortada por un hacha, especialmente si vestían aquéllos el traje eclesiástico, odiado de moros y protestantes a causa de los rigores de la Inquisición...” (1).

Frente a este acrecentado riesgo, la Corona atendió en la medida de sus fuerzas y posibilidades a la seguridad del Archipiélago y renovó con acrecentados bríos cuantas medidas se habían tomado en este sentido en anteriores épocas.

Siguieron gobernando el Archipiélago durante estos años como capitanes generales nominales y gobernadores efectivos, soldados de prestigio curtidos en las campañas de Europa y de bien probada veteranía. Fueron éstos: en Gran Canaria, don Martín de Benavides (1579-1584), don Tomás de Cangas (1584-1586) y don Alvaro de Acosta (1586-1589), y en Tenerife, don Juan Alvarez de Fonseca, por segunda vez (1579-1582); don Lázaro Moreno de León (1582-1584) y don Juan Núñez de la Fuente (1584-1589).

La Corona, para evitar roces con la Audiencia y cuestiones enojosas

(1) A. MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, tomo II, cap. I, pág. 14. Las Palmas, 1874.

+
 muyfffe

a estas la llegada de fuygo con salud y con salua
 mente benitudo y de las cosas de los yernos de ella
 en buen estado y a lo que esta facultad de las cosas
 puestas q' se ha de dar y se pasa a un region de gran
 trabajo y con el de que Vm. me en bre a
 mandar en lo que le tengo de servir pues sabe
 la autoridad y obediencia que tengo a lo
 cuyo muyfffe y a casa y estado de mi persona con
 accion de y en lo q' se ha de servir de los
 Vm. de los reynos de canarias 17 de
 febrero 79

muyfffe

B. I. m. de Vm.

su mayor seruygo

don martin
de benavides

de competencia, aunque no los titulaba todavía capitanes generales sí procuraba que no fuese discutida su autoridad por ningún organismo, sea cual fuese su rango y calidad. De esta manera, el 27 de enero de 1579 fué revalidada la orden de 23 de agosto del año anterior eximiendo a la Audiencia de toda intervención en los asuntos “tocantes a la guerra” (2), y en los títulos que expedía a los gobernadores volvía a insistir el Rey en que ellos sólo disfrutarían del mando castrense en las islas. Así, por ejemplo, en el título expedido por la Corona a favor de Alvarez de Fonseca el 18 de agosto de 1579, se insiste en “que el tiempo que tuvieredes el dicho cargo de gobernador o el que fuere nuestra voluntad o hasta que otra cosa proveamos tengais cargo de las cosas de la guerra... así para la guarda e defensa de las dichas yslas [Tenerife y La Palma] e de sus tierras e puertos como en apercebir e concertar las gentes que en ellas residieren e ordenarles lo que han de hazer para su guarda e defensa...” (3).

Destacan por su actuación entre los gobernadores antes citados, don Martín de Benavides, en Gran Canaria, a quien se debió, en su mayor parte, la construcción de la torre de Santa Ana, así como otras importantes obras civiles y militares (4), y don Juan Alvarez de Fonseca y don Lázaro Moreno de León (5), en Tenerife, que con igual celo y desinterés introdujeron algunas reformas en las defensas de esta última isla y en la de La Palma.

Digno de mención es también en el orden político el intento secesionista que del mando centralizado en la isla de Tenerife hizo la de La

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. *Libro Rojo* del Ayuntamiento de Las Palmas, folio 132 v.

(3) A. C. T.: *Libro II de Reales cédulas*, núm. 127, fol. 181.

Dicho título fué expedido en San Lorenzo de El Escorial en la fecha indicada. No tomó posesión del gobierno hasta el 31 de octubre de 1579. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de la fecha indicada.)

(4) Don Martín de Benavides llegó a Las Palmas el 7 de julio de 1579, encontrando a la isla “sin la prosperidad que solia”, sin duda a causa de la acción de los piratas. Así lo comunicaba a la corte en su primera carta de 28 de septiembre de 1579. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 91.)

(5) Don Lázaro Moreno de León recibió el título de gobernador y justicia mayor de Tenerife con encargo de tomar la residencia a su antecesor, don Juan Alvarez de Fonseca, el 10 de septiembre de 1581, estando expedido en Lisboa. (A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 14.)

No tomó posesión en Tenerife de su cargo hasta el 3 de mayo de 1582. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado.)

Palma en 1585. Para ello solicitó del Rey que se hiciese por la Real Audiencia pública información sobre las utilidades y ventajas de tal reforma política, y aunque la Corona accedió a ello, admitiendo más tarde a participar en la información a la isla de Tenerife, pudo soslayarse tal pretensión siguiendo vinculada en su gobierno a esta última isla (6). La Palma se gobernaba por medio de los tenientes de gobernador nombrados para ella por los titulares de Tenerife, y el descontento de ahora pudo estar provocado, lo mismo que en 1564, por la rapacidad de estos últimos, que con objeto de beneficiarse de las cuantiosas rentas de la tenencia —unos 30.000 mr.—ponían en su lugar “personas de pocas letras y naturales de la isla que se contentaban con poca cosa y robaban y cohechaban para poderse sustentar” (7).

Como el peligro aumentó para las islas con motivo de la incorporación de Portugal a la gran unidad ibérica (1580), llevada a cabo felizmente por el rey don Felipe II, el monarca español pensó de nuevo en la necesidad de instruir y disciplinar a sus milicias para hacer frente a tal contingencia. Para ello escogió el rey de España un selecto grupo de soldados veteranos, que distribuyó en 1581 por las distintas islas del Archipiélago.

De esta manera se encargaron de la instrucción de las milicias insulares en Gran Canaria, el alférez Juan Niño y el sargento José Archidona (8); en Tenerife, los alféreces Jerónimo de Aguilera y Jerónimo de

(6) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 43

La isla de Tenerife se opuso, por medio de su mensajero Francisco Valcárcel, alférez mayor, a tal pretensión de La Palma, impugnándola y rogando a la Corona que *suspendiese* la información.

El Rey sólo accedió, por su Real Cédula dada en Madrid el 20 de diciembre de 1586, a que fuese escuchada la isla de Tenerife en la información de la Audiencia.

(7) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 45, fol. 49 v. Carta ejecutoria emanada del Consejo de Su Majestad sobre el nombramiento de los tenientes de la isla de La Palma por el gobernador de Tenerife, dada en Madrid el 6 de mayo de 1564.

Se impuso como condición, para evitar los abusos mencionados, que los tenientes de gobernador en La Palma tuviesen que ser letrados y forasteros, y que para evitar la ruina de los propios de la isla los gobernadores no la pudiesen visitar sinó una sola vez durante su mando, con objeto de acabar con la costumbre de la visita anual, que arruinaba las arcas municipales.

(8) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114. Cartas de don Martín de Benavides al secretario Juan Delgado de 10 de noviembre y 9 de diciembre de 1581.

Saavedra y los sargentos Miguel Berdejo y Alonso Becerril (9), y en La Palma, el alférez Juan de Ocaña y el sargento Gonzalo de Carvajal (10). Con análoga comisión, la de instruir a los artilleros isleños, vino al Archipiélago el italiano Olivero de Bastiano, para que al mismo tiempo que los instruía fuese cabo de la artillería (11).

El Rey obsequió además a las islas con porción de armas de todas clases y calibres: piezas de artillería, arcabuces, picas y buenas partidas de pólvora para cañón y arcabuz (12).

Si estos últimos obsequios fueron recibidos con complacencia, los instructores fueron en cambio admitidos no sin protestas y reclamaciones,

A handwritten signature in black ink, reading 'Juan de Ocaña'. The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'J' and a long, sweeping tail.

Fig. 62.—Firma de Juan de Ocaña.

pues su alojamiento vulneraba los privilegios de que las islas—con mayor o menor fundamento—se consideraban asistidos para estar exentos de ellos (13).

Las mismas islas, ciegas al peligro que corrían, no vacilaron en reclamar, por la fecha de estas disposiciones, que fuesen de nuevo sustituidos por la Corona los gobernadores capitanes por gobernadores letrados. Así lo hizo la de Tenerife, que en sesión de su Cabildo de 19 de mayo de 1581 solicitaba del Rey la sustitución, alegando como motivo la pobreza de la isla, que no podía sustentar a un tiempo dos jueces: el gobernador y su teniente letrado (14).

(9) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 53, fol. 82 v. Real cédula dada en Madrid 26 de septiembre de 1581.

A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 3 y 17 de julio de 1581.

(10) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 53, fol. 82 v.

(11) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 54, fol. 83 v. Carta de don Francés de Alava, desde Lisboa, a 30 de mayo de 1581.

(12) *Ibid.* y núm. 53, fol. 82 v.

(13) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 3 y 17 de julio de 1581.

Las protestas de la isla de La Palma en A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(14) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión indicada.

En 1584 el rey don Felipe II, accediendo a las demandas del Cabildo de La Palma por boca de su mensajero Benito Cortés Estopiñán, decidió enviar a dicha isla un nuevo ingeniero militar, y escogió para tal comisión al italiano Leonardo Torriani, a quien dió instrucciones para el caso por Real cédula de 18 de marzo de 1584 (15). Leonardo Torriani se trasladó con dicho fin a las Canarias en el indicado año, y arribó a La Palma a fines del mes de agosto, donde residió por espacio de cerca de dos años dirigiendo la construcción del muelle de Santa Cruz de La Palma y planeando la edificación de una nueva fortaleza en La Caldereta.

* * *

Momento de mayor peligro estimó la Corona para las islas el del año 1587, cuando Felipe II resolvió de manera definitiva la invasión de Inglaterra para responder a los continuos ataques de los piratas británicos, en particular de Drake en su expedición de 1585, y a la provocación de Isabel al mandar un cuerpo de ejército, a las órdenes de su favorito el conde de Leicester, para auxiliar a los rebeldes de los Países Bajos contra su legítimo soberano.

Resuelta la invasión en el ánimo del monarca español, su primera preocupación fué el problema de la seguridad y defensa de su inmenso Imperio, pues bien conocía que entre los riesgos del ataque había que contar de rechazo con la ofensiva inglesa a todos los puntos vitales del mismo. Uno de los documentos que mejor refleja la inquietud del Rey es el informe que a petición suya evacuó, el 2 de mayo de 1587, uno de los tratadistas militares más ilustres de la época, Bernardino de Escalante.

Para Escalante la atención del Rey, frente al peligro de la piratería, singularmente personificada en Drake, debía centrarse en torno a la fortificación de las costas de Portugal, Andalucía, las islas Azores y La Habana, pues "en lo que toca a las yslas de Canaria...—decía—y costas de [América] no ay medio para podellas socorrer ny asegurar por ser provincias tan largas y tan divididas unas de otras y de tantos puertos, *sino que se a dejar a que las socorra Dios*" (16).

(15) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 161.

(16) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 222.

Sin embargo, el rey don Felipe II no estimó, por lo que respecta a Canarias, el juicio de su sesudo consejero, sino que cuando apenas habían transcurrido cortos días de su dictamen se dispuso a hacer frente con sin igual actividad al problema de la seguridad y defensa de las vitales islas del Océano, como puntos de apoyo para la comunicación con las Indias Occidentales y Orientales. Bien estaba *que Dios socorriese al Archipiélago*, pero había que defender a toda costa—ayudándole—aquellos bastiones del mundo occidental, verdadera avanzada de España en el Océano...

Con este fin, el 20 de mayo de 1587 expidió el rey don Felipe II tres Reales cédulas, a cual más importante.

Por la primera, nombraba al ingeniero Leonardo Torriani visitador de todas las fortalezas de las islas realengas y de señorío, para que reconociéndolas propusiese a la Corona el plan general de fortificación del Archipiélago. En la misma fecha el Rey puso en sus manos unas minuciosas "instrucciones", a las que había de atenerse durante su visita (17).

Por la segunda Real cédula, el Rey designaba para el mando militar de cada una de las islas, con título de sargentos mayores y categoría de segundos jefes militares de las mismas, a los siguientes soldados veteranos: para Gran Canaria, el alférez Juan Ocaña; para Tenerife, el alférez Jerónimo Saavedra; para La Palma, el alférez Juan Niño, y para las islas de señorío, Lanzarote, Fuerteventura y Gomera, respectivamente, a los también alféreces Francisco Peñalosa, Jerónimo Aguilera y Juan Sánchez de Arellano (18).

La tercera Real cédula daba cuenta a las islas de cómo la Corona había dispuesto la inmediata remisión de una gruesa partida de armas—arcabuces, mosquetes y picas—, así como abundante provisión de pólvora, con objeto de que fuesen repartidas entre las milicias isleñas (19).

Dos meses más tarde, el rey don Felipe II dispuso la fabricación en serie de culebrinas y otras piezas de artillería para distribuir las entre las distintas fortalezas del Archipiélago. En el Archivo de Simancas se conserva el modelo de las soberbias culebrinas especialmente dedicadas a las Islas Canarias, y diseñadas, el 25 de julio de 1587, por la propia mano del capitán general de la artillería don Juan de Acuña. La fundición de las mismas se encomendó al famoso fundidor sevillano Juan Morel, siendo el

(17) A. C. T.: *Libro I (moderno) de Reales Cédulas*, núm. 61, fol. 91 v.

(18) A. S.: *Registro del Consejo*. Año 1587. Libro 43, fol. 277.

(19) A. S. T.: *Libro I (moderno) de Reales Cédulas*, núm. 59, fol. 90.

mismo capitán general Acuña quien redactó las instrucciones severísimas para su fabricación, así como los rótulos y enseñas de las mismas: el escudo de España y dos cartelas separadas que decían: "Philipus Rex II" y "Don Ivan de Acuña capitan gral de la Artilleria" (20). Y no se crea que tal proyecto quedó en simple propósito; antes al contrario, a partir de aquella fecha fueron llegando en sucesivos envíos las piezas fundidas por Juan Morel, que se repartieron entre las distintas fortalezas de Gran Canaria y Tenerife.

La década que historiamos se cierra con una gran reforma política: la centralización de todo el mando político, militar y judicial del Archipiélago en la figura de un capitán general. Con ello pretendía el soberano español dar unidad a la defensa militar, al poner en las manos de un hombre aguerrido todos los resortes propios del mando más absoluto, cosa que habían desconocido las islas hasta entonces. Tal reforma fué llevada a cabo por Real cédula de 10 de marzo de 1589, y para el desempeño del nuevo cargo de gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia escogió Felipe II a un soldado de brillante historial militar: don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar y caballero de la Orden de Santiago.

Esta reforma, y la etapa de mando del nuevo capitán general, serán objeto de un detenido estudio en el momento oportuno.

II. Las relaciones con Francia. Desembarco de los capitanes Le Testu y La Motte en Lanzarote.

Durante los años que transcurren entre 1579 y 1589 nuestras relaciones con Francia se vieron perturbadas por múltiples motivos de diversa índole, que fueron acentuando el entonces tradicional antagonismo entre españoles y franceses.

La aceptación en 1580 por el duque de Anjou—el Alençon de antaño—del título de "Defensor de las libertades de los Países Bajos", con el com-

(20) A. S: *Mar y Tierra*, leg. 349.

promiso de socorrerlos militarmente; el vivo recuerdo de las cruentas rivalidades en La Florida, donde las salpicaduras de sangre habían manchado por igual a los súbditos de ambos reinos, y, por último, las aspiraciones de Catalina de Médicis a la herencia del trono portugués (una vez abierta la sucesión a la muerte del rey don Sebastián en la desgraciada jornada de Alcazarquivir), volvieron a enconar los ánimos despertando el tradicional antagonismo de tantas y tantas décadas.

La ocupación de Portugal por Felipe II, tras la brillante campaña militar de 1580, convirtió en rivales a españoles y franceses en el discutido y extenso territorio del Brasil, al mismo tiempo que la protección brindada por Catalina de Médicis al pretendiente portugués don Antonio, prior de Crato, fué un motivo más que añadir a la tirantez de nuestras relaciones con Francia en los primeros años de la década que nos ocupa.

Prescindiendo ahora de la intervención francesa en los asuntos de Portugal, que será analizada al referirnos a la expedición de Philippe Strozzi a las islas Azores, nos limitaremos a reseñar escuetamente la intervención de España en los asuntos de Francia, y viceversa, en los años que estamos historiando.

La década comprendida entre 1579 y 1589 abarca como capitales sucesos la séptima guerra de religión en Francia, de escasa importancia, que tuvo fin con la paz de Fleix (noviembre de 1580); la octava guerra, también llamada de "los tres Enríques", y las posterimerías del reinado de Enrique III Valois, cuyo asesinato coincide con la finalización del período.

Se señalan como hechos más destacados en el primer lustro la intervención de Francia, en particular del duque de Anjou, en la guerra de los Países Bajos, y en el segundo lustro, la intervención de Felipe II en las contiendas partidistas de Francia, en apoyo de la Liga Católica contra el protestantismo hugonote.

La primera fué el resultado natural del tratado de Plesis-les-Tours (19 de septiembre de 1580), por el que el duque de Anjou (antes Alençon), hermano y heredero de Enrique III de Francia, accediendo a los deseos de Guillermo de Orange, aceptó la soberanía de los Países Bajos, no obstante la oposición de los calvinistas flamencos. El duque de Anjou penetró entonces con un ejército francés en los Países Bajos, y fué proclamado soberano de Flandes, Güeldres y Frisia por los Estados Generales.

Sin embargo, la intervención francesa en los Países Bajos constituyó

un rotundo fracaso, tanto en el orden militar como en el político, y el descrédito de Anjou, cuyos sentimientos absolutistas no se avenían a sufrir la intervención de los Estados Generales, fué creciendo en tales proporciones que vióse forzado, a causa de sus propios desmanes y los de sus tropas, a repasar la línea fronteriza internándose en su país de origen.

El fracaso del duque de Anjou casi coincide con la muerte de Guillermo de Orange, asesinado por Baltasar Gérard en 1584, después de haber puesto precio a su cabeza Felipe II, como respuesta al ominoso tratado de Plesis-les-Tours. Consecuencia de ambos sucesos fué el afianzamiento de la dominación española en este instante, merced al talento militar y diplomático de Alejandro Farnesio, que tuvo a raya sin descanso a los flamencos sublevados.

En el segundo lustro de esta década se señala, en cambio, la intervención española en los asuntos internos de Francia como consecuencia de la muerte del propio duque de Anjou, al plantear con ella el arduo problema de la sucesión a la Corona. Como Enrique III no tenía hijos ni sobrinos varones, la sucesión recaía en colaterales lejanos, presentándose como aspirante al trono Enrique de Borbón, rey de Navarra, hijo de Antonio, duque de Vendôme, y de Juana de Albret. Mas su condición de calvinista hacía al Bearnés inaceptable para los católicos, que constituían la mayor parte de la nación, y reconocían por jefes al duque Enrique de Guisa y su hermano el cardenal de Lorena, alma uno y otro de la intitulada Liga Santa católica contra el calvinismo. Los católicos proclamaron candidato a otro príncipe de Borbón, el anciano cardenal Carlos, y se aliaron inmediatamente con el rey de España Felipe II para impedir que ningún príncipe hereje se sentara en el trono de San Luis.

La diplomacia de Felipe II obtenía además de la Liga, por contragolpe, el tratado de Joinville (31 de diciembre de 1584), por el que los franceses se comprometían a abandonar su tradicional política exterior, renunciaban a la alianza turca y ponían fin a sus aspiraciones y reivindicaciones en las Indias Occidentales.

Poco tiempo después, los afiliados a la Liga Católica arrancaron a Enrique III el tratado de Nemours, por el que se adhería a sus determinaciones y postulados, y prohibía entre otras cosas el ejercicio del culto a los protestantes; mas ello provocó la octava guerra de religión, llamada también de los tres Enriques (Valois, Borbón y Guisa).

Esta guerra, manchada toda ella de terribles crímenes y asesinatos, tuvo su momento álgido en la trágica muerte del mismo rey Enrique III, asesinado por Jacques Clemente el 1 de agosto de 1589.

* * *

La acción de la piratería francesa en este período se distinguió por un notable recrudecimiento de su actividad en las aguas atlánticas, en los años comprendidos entre 1581 y 1584, coincidiendo con la conquista de Portugal por Felipe II, la rivalidad con Catalina de Médicis por sus *interesadas* semiaspiraciones al mismo trono—soñaba con vincular a Francia el Brasil—, y las batallas y encuentros que se dieron por el dominio de las islas atlánticas portuguesas: Madera, Cabo Verde y principalmente las Azores o Terceras.

Distintas cartas de las autoridades isleñas al Rey o a sus secretarios revelan la constante acción de los *espumadores del mar* en los alrededores del Archipiélago. El 5 de julio de 1581, don Diego de Ayala y Rojas, conde de La Gomera, escribía al rey y le daba cuenta del paso por las islas de varios navíos franceses, que se entretuvieron en saquear las embarcaciones canarias en ruta, y de quienes supieron los tripulantes de estas últimas que se dirigían al estrecho de Magallanes (21). El 10 de noviembre de 1581 don Martín de Benavides, gobernador de Gran Canaria, daba cuenta al secretario Juan Delgado de un suceso ocurrido aquel verano a un navío isleño, que fué capturado por los franceses cerca de Lisboa, cuando navegaba conduciendo como emisario suyo al sargento Archidona, enviado a la corte para tratar de asuntos militares que afectaban al Archipiélago. Archidona pudo ganar la libertad captándose la simpatía de los franceses, que accedieron a dejarle en tierra, en la isla de Gran Canaria, a primeros de noviembre de 1581. El gobernador Benavides se lamentaba en su carta del peligro en que vivían, pues eran tantos los corsarios apostados entre las islas, “que creo—decía—que no va a poder salir nadie que no lo tomen” (22).

Más alarmantes eran todavía los pormenores que comunicaba el 6 de

(21) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(22) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

diciembre de 1581 el juez de Registros licenciado Cabrera al presidente de la Casa de Contratación. Sabemos por su misiva que los naturales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura habían contado en los cuatro meses últimos más de 100 velas corsarias camino de las Indias Occidentales; que en el mes de agosto de 1581 los piratas franceses habían tenido la osadía de construir en la isla de Graciosa, con materiales que conducían en sus navíos, una galeota; que el 11 de noviembre una embarcación isleña, que transportaba a Lisboa vinos y mercaderías, había sido saqueada por corsarios franceses a la altura de la isla de la Madera; que aquellos mis-

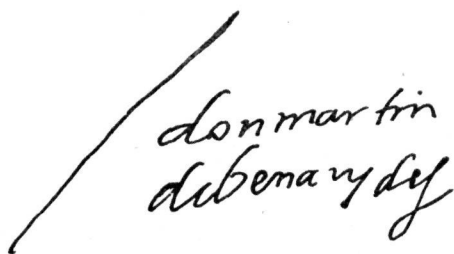
Un autógrafo manuscrito en tinta que dice "don martin de benavides" escrito en una caligrafía cursiva del siglo XVI. A la izquierda del texto hay una línea diagonal que parece ser un rasgo de la pluma o un signo decorativo.

Fig. 63.—Autógrafo de don Martín de Benavides.

mos piratas habían saltado luego en el sur de la isla de Gran Canaria, robando y quemando, y, por último, que dirigiéndose a las costas de Berbería habían robado otros tres navíos pesqueros del Archipiélago (23).

Como puede verse, el peligro constante de que habla el gobernador Benavides en su carta no era exagerado en lo más mínimo.

* * *

Mayor importancia tuvo el ataque francés a Lanzarote, en marzo de 1581, por los capitanes Le Testu y La Motte, que aunque precede a las piraterías antes citadas hemos retardado la narración por su propio interés y curiosidad.

Los documentos españoles hablan de "Giraldo Tetu" y "Nyculao Mota"

(23) A. S.: *Secretaría de Estado*. Francia, K. 1.447. A. 55. Año 1581. Está fechada la comunicación en Gran Canaria el 6 de diciembre de 1581.

Además, daba cuenta de haber él mismo visto pasar a lo lejos por Gran Canaria una flota de 26 velas grandes y 5 ó 6 pequeñas (19 de octubre de 1581).

como jefes de la flotilla, y hemos pretendido identificar al primero con un hermano o pariente del famoso cosmógrafo y navegante Guillaume Le Testu, a quien vimos morir auxiliando a Drake en las costas de Nueva España el año 1573; ambos, Giraldo y Guillaume, eran naturales de El Havre (24), y basándonos en esta comunidad de cuna y en la semejanza

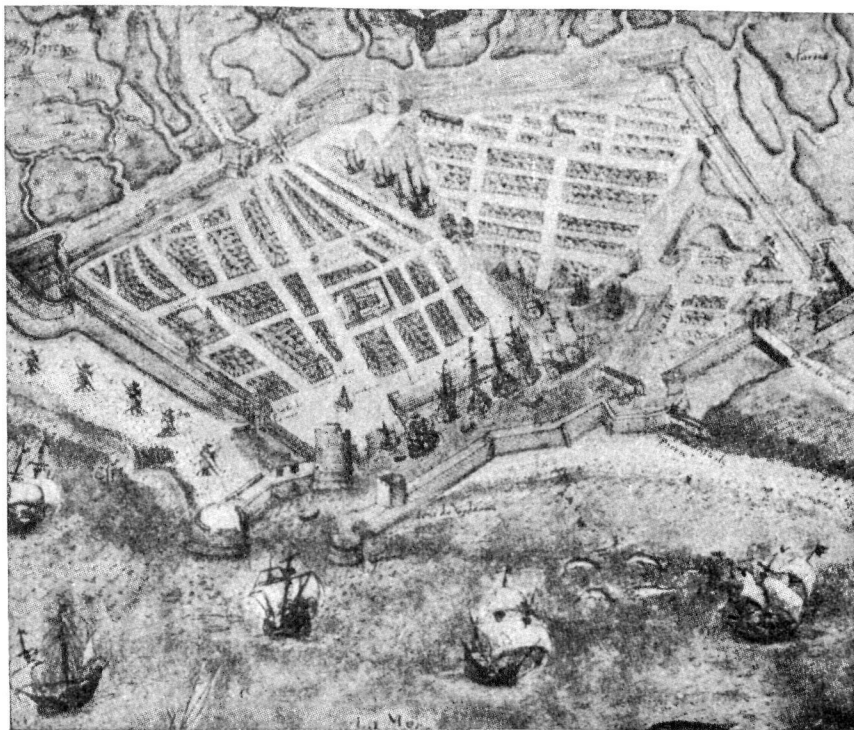


Fig. 64.—El puerto de El Havre en 1583. (Miniatura de Jacques de Vaulx, conservada en la B. N. de París.)

de sus apellidos, establecemos la identificación. En cuanto al segundo capitán Nyculao Mota reconocemos en él a Nicolas La Motte, capitán francés que dos años antes, en 1579, había combatido con una escuadra portuguesa a la altura de Pernambuco (25).

(24) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267, núm. 1. Ramo 80. Año 1581. CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1923, tomo IV, págs. 130-131.

(25) La Motte era también, según los documentos españoles y franceses, natural de El Havre. (Véase *Remonstrances des capitaines de la Marine de France*, publicados en la revista "Nouvelles Annales des Voyages", tomo I, pág. 69.)

Componían la flotilla francesa dos navíos de 100 y 150 toneladas, artillados cada uno con seis piezas de hierro colado, y llevando abundante arcabucería. Su tripulación la componían unos cien hombres, y tenían como principal objeto comerciar con los portugueses de la torre de Arguin y de las islas de Cabo Verde, para lo cual llevaban en sus bodegas 45 fardos de telas y paños de Ruan, 6 cofres de mercaderías variadas y diversas barras de hierro.

Eran sus armadores (según la difícil ortografía española que no hemos en este caso podido identificar) seis ciudadanos de Ruan: los hermanos Nicolao y Cornelio Mariaxe, Jean Buduyn, monsieur De Cablet, almorjariere de El Havre y monsieur De Bretagne, y la expedición estaba autorizada por el vicealmirante de Normandía La Meilleraye ("mosior de la Myllarada, almirante e lugarteniente del Almirante de Francia", según los documentos españoles).

Ahora bien; si tenemos en cuenta que por esta fecha, marzo de 1581, Catalina de Médicis había enviado (o enviaría tiempo más tarde) diferentes expediciones a las colonias portuguesas para sublevarlas en favor de don Antonio, prior de Crato, como la de Antoine Scalin en mayo de 1581 (26) a las Azores, y las de jefe ignorado al Brasil y al castillo de Elmina (27), hay que pensar forzosamente que la expedición de Le Testu-La Motte, bajo la apariencia de viaje comercial—así se hicieron algunas de las otras—, debía llevar por auténtica misión establecer contacto entre el pretendiente portugués y las colonias lusitanas.

La flotilla francesa se hizo a la vela en el puerto de El Havre en el mes de febrero de 1581, dirigiéndose a las costas de Portugal y de allí a las Islas Canarias. La primera que avistaron fué la de Lanzarote, a mediados de marzo, en cuyo puerto de Arrecife recalaron con ánimo de piratear.

Los franceses aseguraron más tarde que habían desembarcado en tierra con bandera de paz y con propósito de comerciar lícitamente; pero de ser cierta esta última determinación no se compagina con sus primeros actos de vandalismo al tratar de apoderarse de los navíos españoles allí surtos y saquearlos a mansalva.

(26) *Lettres de Catherine de Médicis*, tomo VII, pág. 383.

(27) JEAN DE LAET: *Histoire du Nouveau Monde*. Edic. 1640, pág. 519.

Se hallaban entonces fondeados en el puerto de Arrecife tres navíos españoles: dos, cargados de trigo, que se remitía a España, y otro de lana y quesos para vender en la isla de la Madera. Verlos los franceses y lanzarse sobre ellos fué cuestión de breves segundos.

Con este fin prepararon varias barcas, y acercándose a los navíos ahuyentaron a sus tripulantes a tiro de arcabuz y los asaltaron por la fuerza. Los franceses registraron los navíos sin quedar satisfechos de sus búsquedas, pues cuando comunicaron a Le Testu que contenían trigo, éste respondió decepcionado "que no quería ni trigo ni navíos". No obstante, las dos embarcaciones menores fueron saqueadas y su cargamento trasladado al navío mayor, que pretendían incorporarlo a la flota.

Pero no contaban los atacantes con las condiciones especiales del puerto de Arrecife, que requería marea alta para entrar y salir en el mismo; y así es que cuando fueron a franquearlo se encontraron con la barrera natural de escollos que impedían la salida.

Entonces optaron los franceses por desembarcar en tierra para robar, quizá con la esperanza de encontrar alguna provisión de buen vino, que era al parecer lo que con tanta ansiedad olfateaban.

La noche la pasaron, pues, los franceses en tierra en el saqueo y quema de algunos caseríos próximos, hasta que al amanecer una escuadra de 50 soldados con bandera decidió avanzar hacia la villa con ánimo de intimidar al conde de Lanzarote, obligándole a proveerlos de los víveres, mantenimientos y bebidas que necesitaban.

Este, que ya tenía concentradas sus fuerzas en el castillo de Guanapay, desde donde miraba vigilante los menores movimientos del enemigo, al darse cuenta de que avanzaban en tan corto número sobre la villa decidió cortarles el paso con sus milicias, y lanzándoles en vanguardia su propia infantería morisca, escaramuzaron contra ellos con tal ímpetu que les forzaron a huir precipitadamente, dejando en el campo tres muertos y un prisionero, sin otra baja por su parte que la del "quintador" Juan de León, que resultó herido en la refriega.

El prisionero, a quien a duras penas pudo salvar Rodrigo Barrios de las iras de los naturales, dispuestos a dejarlo tendido en tierra como a sus compañeros, llamábase Tomás Limonyer, y era natural de la comarca de Ruan.

Los franceses que huían se refugiaron entonces en el navío español

que tenían dispuesto en el puerto de Arrecife, pero no sabiendo maniobrar con él hábilmente y viendo que los naturales desde las cercanías les atacaban "con piedras", sin descanso y con habilidad extraordinaria, tuvieron a la postre que desampararlo reembarcándose en sus propios buques.

Así acabó el desembarco de los capitanes Le Testu-La Motte en Arrecife, cuyo recuerdo totalmente desvanecido resucita ahora merced a las declaraciones de Tomás Limonyer y de algunos naturales testigos presenciales del mismo (28).

El conde de Lanzarote entregó el prisionero a Esteban de Jerez para que lo pusiese a disposición del Santo Oficio en Gran Canaria (prueba de que debía ser luterano), y en abril de 1581 ingresaba en las cárceles de la Inquisición en Las Palmas (29), sin que nada más sepamos de su suerte.

III. Conquista de Portugal. Una división de la escuadra de Philippe Strozzi y de don Antonio, prior de Crato, en La Gomera.

Mientras estos sucesos tenían por escenario el archipiélago canario, otros de mucha mayor importancia se desarrollaban en la península ibérica, y que de rechazo iban a aumentar el riesgo y la inseguridad del mismo.

(28) A. I.: *Patronato Real*, leg. 267, núm. 1.: "Información sobre dos naos francesas que llegaron a la isla de Lanzarote en Canarias".

Dicha información la practicó el licenciado don Diego de Cabrera, juez de la Contratación de Indias en Gran Canaria el 5 de marzo de 1581 ante el escribano Lorenzo de Valenzuela.

Declararon como testigos en ella Esteban de Jerez, Gonzalo Lorenzo y el francés "Thomas Limonyer", sirviéndole de intérprete Juan de Moya.

El juez de Indias mostró especial interés por enterarse de si los navíos iban al Brasil; mas Limonyer aseguró que no, insistiendo en que se dirigían a Cabo Verde.

(29) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo I, pág. 222. Se le llama "Thomas Niminuel, francés, que envió el conde de Lanzarote", e ingresó en las cárceles el 27 de abril de 1581. (Está tomado del "Libro de la cárcel" de 1574-1624, fol. 56.)

La muerte del rey don Sebastián de Portugal, en la desgraciada batalla de Alcazarquivir, al plantear el arduo problema de la sucesión al trono, ahora ocupado por el anciano cardenal don Enrique, despertó de nuevo los recelos de las naciones europeas contra España, temerosas del aumento de su poder, que la convertía en dueña y dominadora del mundo.

Así no es de extrañar que tanto Isabel de Inglaterra como Catalina de Médicis se mostrasen unánimes en ofrecer su apoyo al pretendiente portugués don Antonio, prior de Crato, hijo bastardo del infante don Luis. La primera, Isabel, sin otra mira que el temor al creciente poderío de España y otra inclinación que la odiosidad y animadversión a Felipe de Austria, su denodado enemigo; la segunda, Catalina de Médicis, con los interesados propósitos de, ayudando al pretendiente, romper la integridad colonial del imperio lusitano para asegurar a su patria de adopción, lo que había sido sueño de todos sus monarcas en el siglo XVI: los vastos territorios americanos del Brasil.

La potencia militar de España, sin rival entonces, echó por tierra en escasas jornadas militares el edificio guerrero construido con sus escasas fuerzas por el pretendiente don Antonio, sin otro apoyo extranjero que el *moral* que le prestaron Inglaterra y Francia. El ejército, al mando del duque de Alba, y la flota española, capitaneada por el marqués de Santa Cruz, combinaron hábilmente sus operaciones, y después de la brillante victoria de Alcántara (25 de agosto de 1580), Portugal quedó incorporado al imperio hispánico, sin que tardasen ambos capitanes en apagar los últimos focos de la resistencia, forzando al pretendiente a desamparar la tierra de sus mayores para refugiarse en Francia.

El fin de estas operaciones coincide con la cuarta estancia de don Alvaro de Bazán, almirante y capitán general del mar Océano y primer marqués de Santa Cruz en Canarias. Sabíase en Lisboa por septiembre de 1580 que se hallaba en camino hacia Portugal, costeano el sur de Africa, la flota de la India, cargada de riquísimos tesoros, y sabíase también que el pretendiente don Antonio, necesitado de aquellas riquezas, había enviado aviso a las islas Terceras para su detención y captura. Comprendiendo Bazán cuánto contribuiría a la pacificación general el estorbar esta presa, decidió anticiparse en el camino y salió al encuentro de la flota. Como las islas Azores y la de la Madera no se hallaban todavía sometidas, decidió apostarse para este efecto en las Islas Canarias, vi-

sitando con tal motivo La Gomera (30). La suerte le acompañó en su difícil tarea, y dando alcance a la flota de la India la protegió con sus diez galeones de guerra y la condujo empavesada y triunfante a Lisboa, donde el duque de Alba hizo entregar los caudales a sus propietarios, reservando la parte perteneciente al rey.

Pero si la metrópoli lusitana había quedado sometida al soberano español, tras de la brillante campaña de 1580, quedaban todavía por sojuzgar las islas del Océano, Azores, Madera y Cabo Verde y los inmensos dominios coloniales de Portugal. Ello fué obra de tiempo, de sagacidad y de hábil táctica o de enérgica acción militar, que atrajo lentamente a la unidad imperial hispánica las diseminadas factorías, posesiones y vastos dominios de Portugal.

Esta acción se vió contrarrestada por la intromisión armada de Francia, que trató por todos los medios de impedir la sumisión de las colonias o proyectó sublevarlas tardíamente en favor del pretendiente don Antonio.

Está probado que los navíos franceses visitaron en 1581 el Brasil, las islas de Cabo Verde y el castillo de Elmina (31), y tal dispersión de buques explica la alarma ininterrumpida en que se vivió durante ese año en Canarias y los constantes avisos que recibieron sus autoridades sobre el paso de embarcaciones y escuadras con el estandarte de las lises por entre las aguas isleñas (32).

(30) Aluden con algún confusiónismo a esta visita los historiadores locales:

VIERA: Tomo III, pág. 29.

MILLARES TORRES: Tomo V, pág. 187.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. S. C. de Tenerife, 1936, página 46.

(31) JEAN DE LAET: *Histoire du Nouveau Monde*. Edic. 1640, pág. 171. A la llegada de los franceses al Brasil, su gobernador Corrêa de Sa les recibió con una salva de cañonazos que hizo imposible toda entrevista.

CHARLES DE BEAUREPAIRE: *La Marine normande sur la côte de Guinée et particulièrement près du Castel de la Mine*, publicado en el "Bulletins de la Société de l'Histoire de Normandie" (1887-1890), pág. 261.

(32) A. S.: *Secretaría de Estado*, K. 1.447. A. 55. Año 1581.

Avisos que se contienen en la carta del licenciado Cabrera, juez de Indias, al presidente de la Casa de Contratación. (Gran Canaria, 6 de diciembre de 1581.)

Según Cabrera, el 19 de octubre de 1581 había pasado por la isla una flota de 26 velas grandes y 6 pequeñas.

También daba cuenta de haberse recibido aviso de estar en la isla de Porto Santo 17 navíos grandes "que se suponen ingleses".

Destacaron por su resistencia a admitir la dominación española—quizá por su misma cercanía a la metrópoli y la esperanza de recibir socorros de Inglaterra o Francia—la isla de la Madera y las islas Azores.

La ocupación de la primera se puede considerar como un episodio de la historia militar de las Canarias, ya que fué llevada a cabo por don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde de Lanzarote, sin más ayuda que sus propias huestes. Este hecho, cuya cronología no vemos precisada en ningún historiador de la época ni moderno, tuvo que ser posterior a mayo de 1581, en que el conde moraba todavía en Lanzarote, y anterior a noviembre del mismo año, en que ya la isla estaba pacificada por completo (33).

Recibidas en Lanzarote las órdenes reales expedidas desde la corte honrando a don Agustín de Herrera con tal comisión y servicio, éste dispuso sin pérdida de tiempo la invasión de la isla de la Madera. Para ello preparó un pequeño ejército, reclutado entre sus propios vasallos y armado y sostenido a sus expensas, y se hizo a la mar con el rumbo indicado. La isla fué asaltada sin dificultad por los lanzaroteños, y en pocos días sus villas, fortalezas y campos quedaron pacificados y sumisos a su nuevo señor y rey.

Tal hecho salvó casualmente de las garras de los sublevados uno de los mejores galeones españoles de la flota de Indias, que al mando del maestre sevillano Andrés Felipe tuvo que refugiarse malparado en Funchal en el mes de noviembre de 1581. En el acto dispuso don Agustín de Herrera que fuese desembarcado todo el oro, plata y mercaderías que conducía la nao, llamada *La Gallega*, con tal acierto, que a los pocos días zozobraba la embarcación sin posible remedio.

El conde de Lanzarote dió entonces aviso del suceso a la corte, que estaba de jornada en Lisboa, y el marqués de Santa Cruz dispuso al momento que uno de sus mejores capitanes, Juan Martínez de Recalde, se dirigiese a la Madera a recoger el tesoro. Dos galeones de la flota de Bazán hicieron con este fin la travesía hasta Funchal, mas persiguiéndolos la desgracia se vieron batidos, cuando apenas habían zarpado con el oro, por un terrible temporal que los puso en inminente riesgo de zozobrar.

(33) En la primera fecha (poco antes) ocurría el ataque a Lanzarote descrito, y consta que residía allí entonces el conde.

En la segunda fecha, llegó Martínez de Recalde a la Madera y ya se encontraba la isla en pacífica posesión de los españoles.

A la capitana se le abrió una vía de aguas y Martínez de Recalde apenas pudo mantenerla a flote desprendiéndose de casi toda su carga, ya que tuvo que echar por la borda la artillería más abundante cantidad de cueros y lanas. En este estado pudo Recalde irse acercando a las Canarias hasta hacer su aparición, destrozado y maltrecho, en San Sebastián de La Gomera en los primeros días de diciembre de 1581 (34).

Esta fué la estancia en La Gomera de Juan Martínez de Recalde, a la que aluden, con evidente confusión, algunos de los historiadores locales (35).

Tanto el conde de La Gomera como su gobernador Diego de Cascante se desvivieron por atender a sus huéspedes, iniciándose la reparación de los navíos, que fué larga, difícil, costosa y provisional.

En un principio se creyó imposible llevarla a cabo porque los buques necesitaban no sólo ser reparados, sino carenados y no había disposición para hacerlo en ninguna de las islas, dado el enorme tamaño y tonelaje de los galeones hispanos. En ese sentido escribió a la corte el maestre Andrés Felipe, recomendando en 5 de diciembre de 1581 el urgente envío de naos pequeñas y fuertes para recoger el tesoro. Mas, sin duda, Martínez de Recalde supo superarse con la ayuda y favor del conde de La Gomera, ya que logró disponerlos, por lo menos, para ser remolcados. El 28 de enero de 1582 el Rey escribía desde Lisboa, agradecido, al conde de La Gomera anunciándole la partida para convoyarlos de otros buques de la flota española, y le incitaba de paso a reclutar entre sus vasallos el mayor número posible de marineros que, tras de servir en los navíos apostados en su señorío, pudiesen hacerlo luego en la expedición a las islas Terceras, que se estaba preparando (36).

(34) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 116.

Carta de Andrés Felipe al Rey escrita en San Sebastián de La Gomera el 20 de diciembre de 1581.

Información practicada en la misma villa el 5 de diciembre de 1581 ante el gobernador de la isla Diego Cascante.

Carta del licenciado Cabrera, juez de Indias, al presidente de la Casa de Contratación, escrita en Gran Canaria el 6 de diciembre de 1581 (esta última en *Secretaría de Estado*, K. 1.447. A. 55).

(35) VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 29.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. S. C. de Tenerife, 1936, página 47.

(36) VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 30.

De esta manera concluyó la estancia en San Sebastián de La Gomera del famoso marino y subordinado de Bazán, Juan Martínez de Recalde, quien partió con los gomeros enrolados en las tripulaciones para servir a Felipe II en la expedición contra las Azores.

En cuanto al mando del conde de Lanzarote en la isla de la Madera, con título efectivo de capitán general de ésta y de la Porto Santo, duró dos años, pues a finales de 1583 se reintegraba a su señorío privativo, al hacer dejación del mando en el nuevo gobernador nombrado por el Rey, Juan de Aranda (37).

* * *

La ocupación de las islas Azores, mucho más costosa y difícil por el apoyo que a la sublevación prestaron los franceses, merece que nos detengamos en estudiarla, porque había de tener como consecuencia para la isla de La Gomera el ataque de la flota franco-lusitana de Bernard de Saint-Pasteur y Manuel Serrada en febrero de 1583.

De todas las posesiones lusitanas en Africa y Asia sólo se habían resistido eficazmente a aceptar la soberanía de don Felipe I de Portugal las islas Azores o Terceras, prevenidas por Cipriano de Figueredo, su gobernador, que era partidario ardiente de don Antonio, prior de Crato. Confiaba Figueredo, lo mismo que su amo, en el poder de las reinas de Francia e Inglaterra, que por conducto de agentes secretos ofrecían acudir con suficientes elementos a la defensa del archipiélago.

Catalina de Médicis había tomado la iniciativa, celosa del engrandecimiento de la Casa de Austria, encargando al embajador francés en Londres que insinuara en aquella corte el peligro que a Europa traería el gran poder de don Felipe. Isabel de Inglaterra conocía bien los móviles que impulsaban a la italiana, pero la convenía aprovecharse de su disposición perjudicando los progresos del caudillo del catolicismo, su perpetuo antagonista.

De esta manera en ambos pueblos fué recibido el pretendiente don Antonio con tratamiento de rey de Portugal, disputándose ingleses y fran-

(37) VIERA Y CLAVIJO: Tomo II, pág. 304.
A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 128.

ceses el atenderle, mientras autorizado para alistar una escuadra entraban a su servicio Hawkins, Drake, Frobisher, los condes de Leicester, Oxford, Pembroke, Warvich, etc.

La campaña se concebía tomando como punto de apoyo las islas Azores para interceptar desde ellas las famosas flotas de la plata, con las que el rey de España atendía al sostenimiento de sus formidables ejércitos. Más adelante intentárase desde las islas el desembarco y la sublevación de Portugal, esperándose que la población respondiese unánime al intento armado de subversión contra España.

Mientras tanto, en las islas se producían acontecimientos notables. En los primeros meses de 1581 llegaban a Lisboa emisarios lusitanos de las islas de San Miguel y Santa María, que por antagonismo con las otras ofrecían a Felipe II su sumisión incondicional. El monarca español no quiso que se perdiese un segundo en aprovechar tan favorable coyuntura, y con este fin dispuso la inmediata partida de la escuadra de Galicia, al mando de don Pedro Valdés, y en su seguimiento la de Galcerán de Fenollet, conduciendo tropas aguerridas para intentar el golpe decisivo contra las islas rebeldes del archipiélago, en particular la Tercera, cabeza de todas ellas.

Don Pedro Valdés arribó a la isla de San Miguel el 30 de junio de 1581, en el momento crítico en que los sublevados de la isla Tercera habían recibido días antes—el 19 de mayo—el valioso socorro de una escuadra francesa, capitaneada por Antoine Scalin, que además los alentó con la promesa de estarse aprestando en Francia una poderosa flota para acudir en su auxilio, al mando de Philippe Strozzi.

Don Pedro Valdés fué advertido de esta contingencia por el gobernador de la isla de San Miguel, Ambrosio de Aguiar; pero confiado en su buena estrella y en los informes secretos que recibía de los espías, decidió desobedecer las instrucciones regias (que le recomendaban situarse al oeste de la isla de Flores) para intentar un golpe de sorpresa sobre Angra, capital de la isla Tercera. La operación fué un fracaso rotundo para los españoles, que perdieron más de 200 hombres, entre ellos un propio hijo de Valdés y un sobrino de Bazán, que eran los capitanes, reembarcándose los demás malheridos y precipitadamente.

Contrariedades de diversa índole en otros escenarios españoles aconsejaron a Felipe II demorar la expugnación de la isla Tercera hasta el

verano siguiente (38), aun a riesgo de que se cumpliesen los propósitos y avisos que se recibían constantemente en la corte, provenientes de Londres y París, sobre los manejos y aprestos del prior de Crato don Antonio para hacerse a la mar en igual fecha, con objeto de disputarle el dominio de tan formidable punto estratégico.

Estos avisos eran inmediatamente transmitidos a todas las islas del Océano, y tanto en la Madera como en las Canarias se recibieron a todo lo largo del año 1582 partes y comunicados para que estuviesen prevenidos contra el pretendiente don Antonio y sus aliados los ingleses y franceses.

El primero en dar la señal de alarma fué el mismo monarca español, que por cédula de 20 de enero de 1582, expedida en Lisboa, prevenía a las autoridades isleñas para que estuviesen en "vigilancia contra los enemigos de la Corona" (39). Dicha cédula fué pregonada en la ciudad de La Laguna el 10 de marzo de 1582, siendo todavía gobernador de la isla don Juan Alvarez de Fonseca, quien dispuso inmediatamente las acostumbradas medidas de seguridad: visita de las fortalezas, alarde general, acantonamiento de milicias en Santa Cruz de Tenerife, provisión de bastimentos y establecimiento de vigías fijos en la Mesa de Tejina (40).

Meses después, en mayo de 1582, el comerciante inglés avecindado en Tenerife Richard Grafton tuvo aviso de sus corresponsales en Amberes y Londres de que don Antonio, el pretendiente portugués, se disponía a salir para fecha próxima con una poderosa escuadra hacia las costas de Portugal e islas del Océano, e inmediatamente, dando una prueba de solidaridad con su patria de adopción (donde había contraído matrimonio), lo puso en conocimiento de las autoridades locales. Discutido el asunto en la sesión del Cabildo de 4 de mayo de dicho año, tanto el gobernador, que lo era ahora Lázaro Moreno de León, como el Regimiento acordaron como lo más conveniente escribir al Rey dándole cuenta del peligro, y el 16 de mayo de 1582 la carta era entregada a un navío de aviso que zarpaba sin pérdida de tiempo para Lisboa (41).

(38) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *La conquista de las Azores en 1583*. Madrid, 1886, a quien seguimos brevísimamente.

(39) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 15.

(40) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(41) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 4 de mayo de 1582. *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 17.

Por otra parte el gobernador, atento a la seguridad de la isla bajo su mando, acordó tomar prestada la artillería de los navíos refugiados en el puerto, seis piezas en total, que instaló en la fortaleza (42), y en atención al prestigio y fama adquiridos por don Francisco Valcárcel en las guerras de Europa lo nombró segundo jefe militar de la isla para que le auxiliase en la defensa de la misma y ocupase su lugar durante las ausencias.

El 19 de agosto de 1582 don Felipe II escribía desde Lisboa al Cabildo de la isla de Tenerife, y al par que le daba las gracias por sus avisos y aprobaba las medidas de guerra tomadas le prometía el envío “de la artillería que estaba acordada para la fortaleza de Santa Cruz” (43).

Por su parte, el conde de Lanzarote recibió en la Madera desde Lisboa un auxilio de varias compañías de tropas veteranas para la defensa de la isla cuyo gobierno le estaba encomendado, y aunque bloqueado por los franceses y perturbado por la acción de los espías que aquéllos introducían por las costas, pudo mantener la isla en orden en espera de mejores tiempos (44).

* * *

Los avisos que se recibieron indistintamente desde la corte o por medio de los corresponsales extranjeros por todo el invierno y primavera de 1582, prueban la buena información de que disponían las islas para hacer frente a eventuales peligros.

Pero en este caso los temores eran en absoluto reales. El pretendiente don Antonio, después de obtener de Isabel de Inglaterra facilidades para armar algunos navíos a su costa, se trasladó con ellos a Francia, y al hallar mejor disposición en Catalina de Médicis que en la Reina protestante pudo, entrando en tratos con ella, preparar la flota combinada franco-lusitana, que al mando del teniente general Philippe Strozzi, deudo y

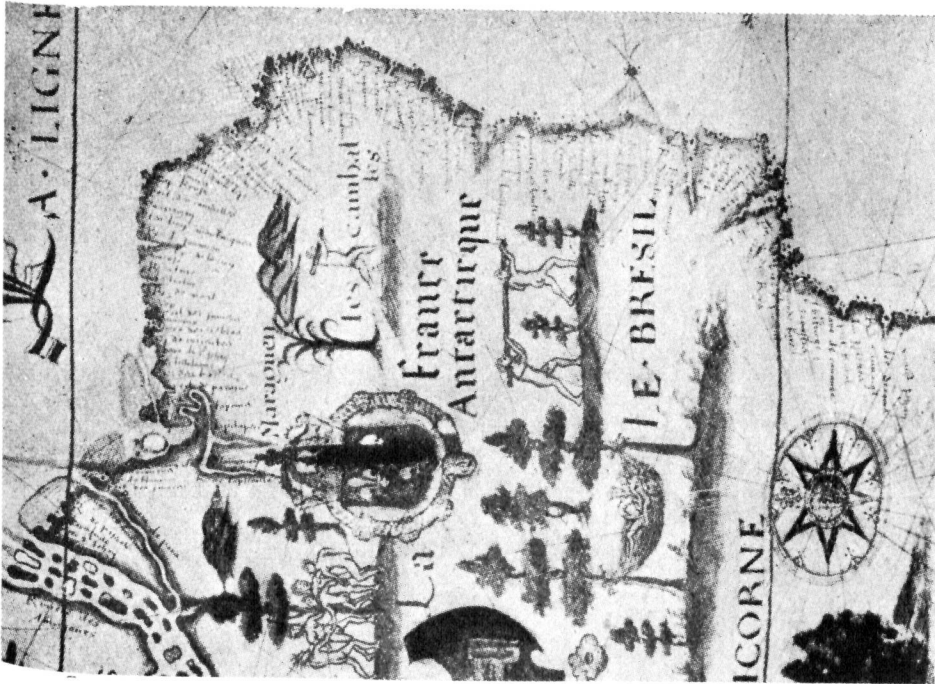
(42) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 7.

(43) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 134, fol. 188. El Rey se daba además por enterado del buen estado e instrucción de las milicias de Tenerife.

(44) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 128. Referencias del patrón de una carabela que zarpó del Funchal el 17 de diciembre de 1582.



Philippe Strozzi.
(Retrato atribuido a Jean Clouet.)



El Brasil y la Francia Antártica.
(Carta de P. de Vaux.)

pariente de la misma Reina, se proponía sentarlo de nuevo en el trono de los Avis. ¿Qué tratos eran éstos y cómo Catalina de Médicis se mostraba tan desinteresada frente a la *egoísta* reina de Inglaterra? Los historiadores franceses han descornado el velo sin esfuerzo a través de la documentación de la época, y por indicios patentes en el propósito: Francia aspiraba a salir gananciosa con su ayuda, incorporando a su menguado imperio los vastos territorios del Brasil, y hacia tal lugar se dirigiría la flota de Strozzi, una vez que hubiese sublevado a Portugal en favor del prior de Crato, devolviéndole su fantástico reino. Estos acuerdos se firmaron en la villa de Eu, el 6 de octubre de 1581, por el duque de Anjou y don Antonio, sin otros testigos presenciales por ambas partes que Philippe Strozzi y el conde de Vimioso.

Desde esa fecha, los franceses se volcaron en la preparación de la flota. Los navíos se fueron concentrando en Belle Isle, mientras los tercios de infantería acampaban en Brouage en espera de ser embarcados. El 21 de mayo de 1581 don Antonio de Portugal era conducido desde Nantes, a bordo de la galera *Reale*, a revistar la escuadra y quedó admirado y lleno de esperanzas cuando pudo contemplar el espectáculo impresionante de los 64 navíos engalanados. El 16 de junio siguiente la flota alzó velas, y a la señal de partida dada por el "rey" Antonio los navíos avanzaron majestuosamente bajo la dirección de Strozzi. Acompañaban al capitán general como segundos de la expedición el teniente general Brissac, el mariscal de campo Borda y los maestros de campo Sainte-Souline y Bus, y formaban en las filas los más famosos capitanes de su tiempo.

Un mes antes había partido con dirección a la isla Tercera el vicealmirante Charles Ronault de Landreau llevando refuerzos de arcabuceros, cañones y pólvora, y un mes después de la fecha indicada, el 16 de julio, la flota francesa estaba a la vista de la isla sometida de San Miguel, intentando apoderarse de los navíos de la escuadra española allí surtos, al mando de Pedro Peijoto, así como de la fortaleza de Punta Delgada. Si su primer proyecto les fué favorable, no lograron en cambio llevar a cabo el segundo, pues aunque desembarcaron en tierra no consiguieron intimidar a su jefe, Juan del Castillo, que se dispuso a resistir hasta gastar el último barril de pólvora.

Mientras tanto, tuvieron aviso los franceses de la proximidad de la flota española de Bazán, y Strozzi dispuso el inmediato reembarque de

todas sus tropas para estar prevenidos contra las disposiciones de aquel hábil estratega naval.

En efecto, durante todo el invierno y primavera de 1582 los españoles, cumpliendo con sus anteriores planes de dar fin a la campaña de las islas Azores aquel mismo verano, habían estado disponiendo una gruesa flota de guerra que al mando del invicto capitán general de las galeras de España don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, diese remate a la empresa e hiciese frente al peligro, cada vez más notorio, de un ataque a las islas atlánticas por parte del pretendiente don Antonio con la colaboración de los navíos de Inglaterra o Francia.

Con este fin se habían ido reuniendo en Lisboa porción de navíos de todos los Estados de Felipe II, y cuando aún no estaban concentrados más que parte escasa de ellos, don Alvaro de Bazán tuvo que adelantar la salida, señalándola para mediados de julio, en vista de las noticias que llegaban a Lisboa relativas a hallarse en la mar la flota francesa. Abandonó, pues, la escuadra española la capital lusitana en mala disposición y peores condiciones, ya que estando la mar alborotada no pudo Bazán unir sus fuerzas con las que conducía Martínez de Recalde desde Cádiz, y aun vió restadas las suyas propias, ya escasas, por la acción del temporal.

De esta manera, con sólo 27 naos, se presentó Bazán en la isla de San Miguel, ignorante de que tenía que medir sus fuerzas con 64 navíos enemigos. Durante varios días ambas flotas se estuvieron contemplando en hábiles maniobras sin decidirse a combatir, hasta que en la mañana del 26 de julio de 1582 los navíos se enzarzaron en una general refriega que dió iniciación a la batalla.

Pese a la inferioridad numérica, que hacía rayar en temerarios los planes del marqués de Santa Cruz, la flota española tomó la iniciativa desde el principio de la batalla. Después de combatir solo contra varios navíos enemigos el galeón *San Mateo*, mandado por Cristóbal de Eraso, resistiendo sus impetuosos ataques, los españoles se lanzaron sobre la Almiranta y Capitana de Francia acometiéndolas con tal furia que las dejaron malparadas. Por su parte, Bazán embistió a la nao de Philippe Strozzi, y con la ayuda del capitán Labastida pudo rendirla, con muerte del capitán general francés, después de una hora de combate.

Tal suceso sirvió de señal para que los demás navíos enemigos que no estaban abordados se diesen a la fuga, de manera que al anochecer

la mar, cubierta de despojos, quedó por los españoles, que celebraron entusiasmados su triunfo. Murieron en la acción o de resultas de ellas Philippe Strozzi, el conde de Vimioso y 2.000 franceses, mientras los españoles sólo tuvieron 224 muertos y 550 heridos.

Esta batalla, en que lo que más lució fué la desproporción de las fuerzas combatientes, enalteció el crédito de don Alvaro de Bazán en el mundo y fué juzgado desde entonces, sin disputa, como uno de los más grandes capitanes de su siglo.

Dado el estado de paces existente entre España y Francia, don Alvaro de Bazán juzgó a sus enemigos como piratas perturbadores de la paz pública, y capitanes y soldados franceses fueron condenados al degüello o la horca y la sentencia se cumplió días más tarde con inexorable severidad, siendo colgados sus cuerpos de las vergas de los navíos para ejemplaridad de los navegantes.

* * *

La batalla de la isla de San Miguel parecía haber decidido la suerte de las Azores y de la isla Tercera, cabeza de todas ellas, donde había esperado ansioso el "rey" don Antonio el resultado de la batalla que iba a decidir su porvenir y la suerte de su hipotético trono. Los franceses, desorientados tras el terrible fracaso, se dividieron tomando distintos rumbos, y así, mientras el teniente general Brissac desertaba y huía desesperado a Francia, una pequeña escuadra, al mando del maestre de campo Sainte-Souline, se refugiaba en la isla de Fayal, y otra, que capitaneaba el vicealmirante Landreau, fondeaba en el puerto de Angra, capital de la isla Tercera, para proteger a don Antonio del riesgo de un inminente ataque.

Sin embargo, el marqués de Santa Cruz, temerario unas veces y cauto otras, según el estado y confianza que le inspiraban sus fuerzas, no tenía decidido para tal momento el ataque decisivo; de esta manera, una vez que hubo desembarcado heridos, reparado las más urgentes averías y establecido contacto con los galeones rezagados de Juan Martínez de Recalde, optó por desprenderse de los navíos pesados, mientras él se dirigía con 41 de los ligeros a situarse en la más occidental de las Azores,

la isla del Cuervo, para recoger y proteger las flotas de Indias en ruta hacia la metrópoli. La escuadra española pasó por delante de la isla Tercera, llenando de terror al pretendiente don Antonio y a las fuerzas a sus órdenes, y tras de estacionarse en el punto mencionado tuvo la suerte don Alvaro de Bazán de encontrar a las tres flotas en ruta desde las Indias y de escoltarlas sin ningún incidente hasta las costas de la Península.

Aplazada así para la primavera siguiente la jornada definitiva que acabase con la rebelión lusitana, don Antonio y sus hombres tuvieron unos meses de respiro que aprovecharon para importunar a la isla de la Madera, acercarse a las Canarias en son de *conquista* e intentar la sublevación de las islas de Cabo Verde.

La isla de la Madera, que estuvo todo el año de 1582 al mando como capitán general del conde de Lanzarote, se vió bloqueada de tal manera por los franceses que no hubo navío que intentase romperlo que no cayese en sus garras. Además por los espías apresados, que estos últimos introducían constantemente en la isla, se tuvo en la misma noticia, no sin alarma de sus moradores, que preparando don Antonio, prior de Crato, el regreso a Francia se disponía a hacer un recorrido previo por la Madera y las Canarias para saquearlas (45).

Los informes eran ciertos en absoluto, pues don Antonio de Portugal, al juzgar estéril e imprudente su permanencia en las Azores, decidió utilizar sus fuerzas, para no tenerlas acantonadas en los cuarteles de invierno, en la expugnación de las islas de Cabo Verde, mientras él con otra división de la escuadra que le restaba atacaría las islas de la Madera y Canarias para dirigirse seguidamente a Francia en demanda de socorros.

El primero en zarpar con su flotilla fué don Antonio, prior de Crato, quien se dirigió a las Canarias en enero de 1583 con el propósito de atacar a la Madera al regreso; pero siguiéndole la desgracia como fiel compañera una tempestad dispersó sus navíos, y tuvo que virar en redondo camino de Francia sin poder impedir que uno de los buques de la escuadra fuese a dar, malparado, en la isla de La Palma, donde fueron hechos sus hombres prisioneros (46). Mientras tanto don Antonio, bajo la

(45) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 128. Informes del patrón de una carabela que partió del Funchal el 17 de diciembre de 1582.

(46) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146. Carta del gobernador de Tenerife Lázaro Moreno de León.

experta conducción del mariscal de campo Barda, hacía su entrada en Dax a fines de enero de 1583.

Poco tiempo después la flota combinada franco-lusitana, compuesta de seis navíos de ambas naciones y alguna embarcación inglesa de las que contrató don Antonio en la Gran Bretaña, zarpaba de Angra, en la isla Tercera, con dirección a las Canarias e islas de Cabo Verde, cumpliendo los planes acordados para el invierno de 1583. Iban al frente de la misma los capitanes Bernard de Saint-Pasteur, francés, y Manuel Serrada, lusitano, y conducía cinco compañías de infantería al mando del capitán Moro. En total reunían las embarcaciones, entre tripulantes y soldados, 1.500 hombres.

Por la misma fecha abandonaba el puerto de Garachico para dirigirse a la isla de La Palma a tomar declaración a los partidarios del prior de Crato, prisioneros, el gobernador Lázaro Moreno de León, quien sufriendo una fuerte tormenta en el mar tuvo que buscar refugio en San Sebastián de La Gomera el 27 de febrero de 1583 (47). De esta manera, Moreno de León iba a ser testigo presencial del ataque de la flota franco-lusitana, que le había ido siguiendo los pasos por las aguas del Archipiélago.

En efecto, al día siguiente, 28 de febrero de 1583, divisóse al amanecer desde las atalayas de la isla la escuadra enemiga, que se dirigía derecha al puerto, y no hubo tiempo sino el preciso para tocar alarma, concentrar las milicias con su artillería de campo y disponer la torre (ya reparada con su terraplén bajo conforme a los proyectos de el Fratin) para responder a la probable agresión con los certeros disparos de su artillería.

El conde de La Gomera, don Diego de Ayala y Rojas, tomó el mando de su pequeño ejército, y ayudado por dos de sus hijos, Gaspar de Castilla y Diego de Ayala Guzmán, y por el gobernador de Tenerife Lázaro Moreno, esperaron confiados la aproximación de los franceses.

A media mañana la escuadra de Saint-Pasteur-Serrada penetró en el puerto disparando sin cesar sus cañones, y situándose los navíos frente a la fortaleza estuvieron largo trecho combatiendo, con propósito eviden-

(47) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146. Carta de Moreno de León al Rey de 5 de marzo de 1583.

te por parte de los invasores de acallar sus tiros para intentar sin tal peligro el desembarco. Durante más de una hora se cruzaron los disparos entre la tierra y el mar, logrando los artilleros isleños colocar ciertos tiros en la popa de uno de los galeones con destrozo general perceptible desde tierra y muerte de muchos de sus hombres. El combate siguió por largo trecho de tiempo rudo y tenaz, coadyuvando en ofender al enemigo con la artillería de campo las compañías milicianas, acantonadas en la playa para impedir el desembarco. Los navíos siguieron sufriendo de esta manera los efectos del fuego de tierra, y quedaron "bien castigados" al decir del gobernador de Tenerife Moreno de León, quien no regatea tampoco elogios para el conde de La Gomera y sus hijos, los que "se batían muy bien haciendo [el conde] de artillero y de soldado y sus hijos en la marina con la gente de la tierra", y añadía el gobernador Moreno que él había "holgado mucho de hallarse presente" (48) en el combate.

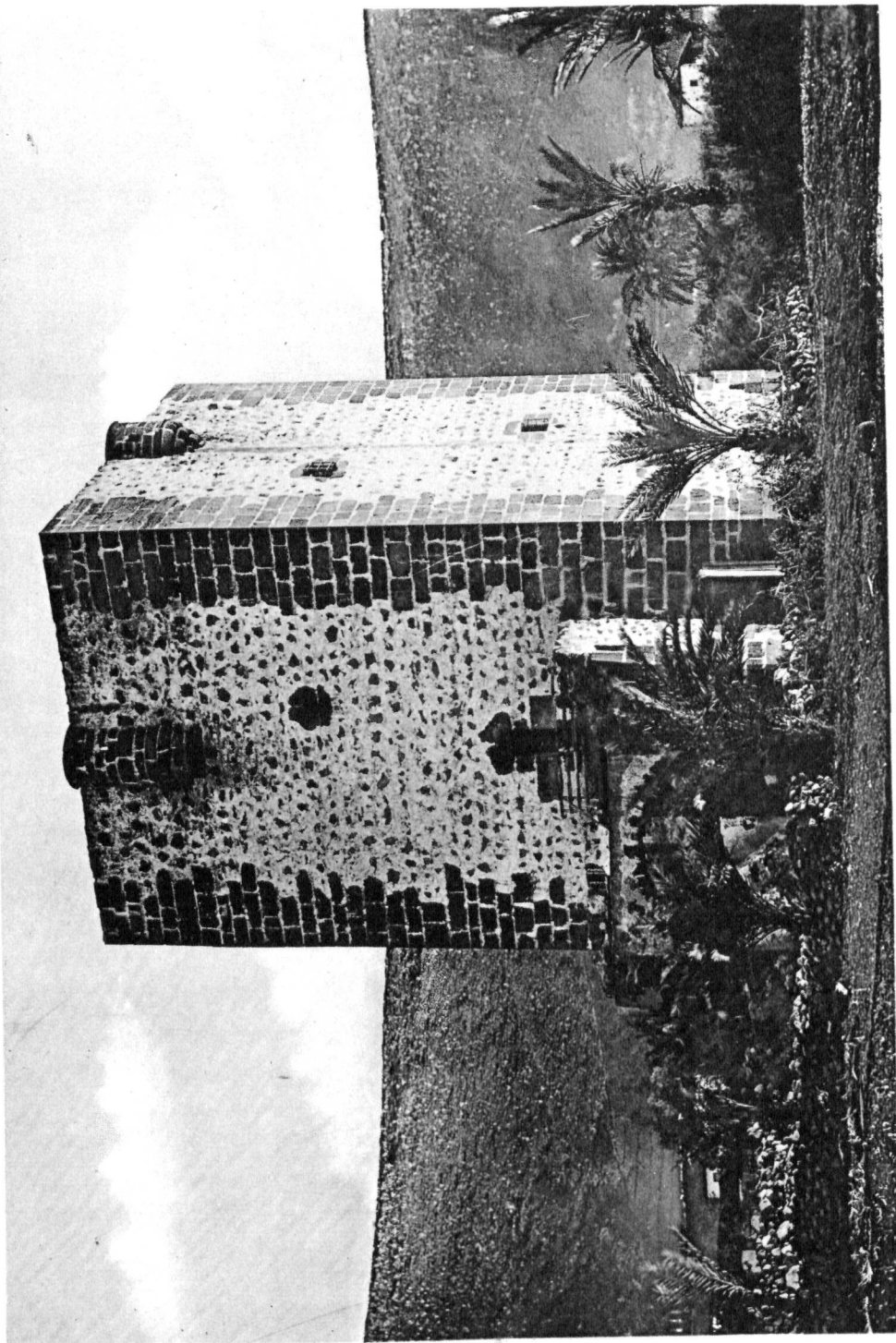
Los franco-lusitanos no se dieron por fracasados con estos reveses, sino que decidieron intentar el desembarco con las compañías de infantería del capitán Moro. Las lanchas se poblaron de arcabuceros y piqueros con morrión y coseletes; pero apenas se pudieron separar de los navíos, porque la granizada de balas que les enviaban desde tierra impedía todo avance a las lanchas.

En vista de ello sus capitanes Saint-Pasteur y Serrada ordenaron el reembarque de la infantería, y después de cambiar otros disparos con tierra alzaron velas los navíos y zarparon con dirección sudoeste costean-do la isla.

La flota se detuvo entonces frente a la playa de Santiago, donde desembarcó sin contradicción un piquete de arcabuceros al mando de Moro, que profanaron una ermita situada en dicho valle de Santiago y quemaron algunos caseríos.

Enterado el conde de La Gomera por los espías que seguían a caballo a la flota del desembarco, dispuso la inmediata partida de una compañía de milicias con su capitán Baltasar Sánchez, quienes escaramuzaron con los invasores, logrando dar muerte a varios de ellos y coger prisionero a uno que resultó ser inglés.

(48) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146. Carta de Lázaro Moreno de León al Rey escrita en La Gomera el 5 de marzo de 1583.



La torre del Conde, en San Sebastián de La Gomera, tal como se conserva en la actualidad.

Reembarcados los franceses, la flota volvió a alzar velas contorneando La Gomera hacia noroeste. A la mañana siguiente se encontraban entre esta última isla y la de La Palma, y en la ruta tropezaron dos navíos que acababan de partir de Santa Cruz con cargamento para las Indias a los que rindieron y cautivaron.

Mientras la flota combinada franco-lusitana proseguía su travesía hacia las islas de Cabo Verde, la de La Gomera se dió prisa en poner en conocimiento del Rey el triunfo de sus armas, y tras de hacer pública "Información" de estos hechos ante el escribano Diego Hernández Vaca el 1 de marzo de 1583 (49), la transmitió a la corte el día 5 del mismo mes el conde La Gomera con un oficio que firmaban él y el gobernador de Tenerife Lázaro Moreno de León (50). Optimista el conde con su triunfo, todavía se atrevió a escribir en el mismo sentido el 12 de marzo de 1583 al secretario Juan Delgado, y menos respetuoso con éste que con el Rey se atrevió a interesarlo en su favor por tales méritos y constantes peligros, pidiéndole "protección y mercedes" (51). El rey Felipe II contestó tanto al conde de La Gomera como a Lázaro Moreno de León con sendas cartas, escritas el 6 de agosto de 1583, agradeciéndoles en los mismos términos el triunfo logrado y la brillante defensa de la isla y animándoles a seguir por el mismo camino en su servicio y en el de España (52).

Volviendo ahora a seguir los pasos a la flota francesa, poco se sabía de sus andanzas por las islas de Cabo Verde cuando un documento canario del Archivo de Indias nos revela interesantes pormenores (53). Créase hasta ahora que Manuel Serrada había fracasado en su intento delante de Santiago, la capital del archipiélago de Cabo Verde (54). Sin embargo, dicho documento nos revela que Manuel Serrada, no obstante la resistencia que le ofreció el gobernador del archipiélago Gaspar de Andrada, logró desembarcar y apoderarse de Santiago, al que saquearon bár-

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146.

(50) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146.

(51) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 146.

(52) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 143.

(53) A. I.: *Patronato Real*, leg. 265. Doc. 38: "Información hecha en Gran Canaria sobre si era cierto que unos navíos franceses habian robado y saqueado la isla de Cabo Verde".

(54) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *La conquista de las islas Azores*. Madrid, 1883, página 487.

baramente franceses y lusitanos sin respetar las iglesias, que fueron profanadas con todo género de sacrilegios.

Mas no contando con fuerzas para alcanzar la conquista del archipiélago y hostilizados constantemente desde el interior, Manuel Serrada y Bernard Saint-Pasteur acordaron reembarcar sus diezmadas huestes, regresando a tiempo de quedar embotellados con sus navíos en el puerto de Angra para defender la isla Tercera contra el seguro ataque de los españoles para el verano de 1583.

* * *

Los rebeldes de la isla no habían recibido en todo el año otro auxilio de Francia que el de 14 navíos y nueve compañías de infantería mandadas por el teniente general y comendador de San Juan, Aymar de Chaste. Con la ayuda de estas fuerzas el virrey portugués Manuel da Silva había preparado toda aquella primavera diligentemente la defensa, convirtiendo a Angra en un verdadero campo fortificado, inexpugnable, según su creencia, a la infantería más fuerte. Las demás islas rebeldes, principalmente Fayal, recibieron también refuerzos desde la capital, y así que la primavera dió comienzo lusitanos y franceses vivieron en constante alarma soñando todos los días con el ataque inminente.

En efecto, la poderosa escuadra del marqués de Santa Cruz se hizo a la vela en Lisboa el 23 de junio de 1583 en espectáculo brillante y grandioso. A primeros de julio la flota se concentraba en la isla de San Miguel, y el 23 del mes indicado Santa Cruz con su plana mayor de ilustres capitanes: Eraso, Martínez de Recalde, Figueroa, Bobadilla, etc., se hallaba a la vista de Angra, en la isla Tercera. Don Alvaro de Bazán, en lugar de expugnar la ciudad, resolvió desembarcar en una playa difícil e inaccesible para sorprender al enemigo, situado entre Praya y Angra, operación realizada con tal éxito que cogió de revés, sin gran esfuerzo, ambas villas tras ligeras escaramuzas con los defensores.

Mientras tanto la flota bloqueaba la salida del puerto de Angra y los españoles se apoderaban por tierra y mar del total de los navíos anclados, entre los que se hallaban los seis con que Manuel Serrada había intentado saquear a la isla de La Gomera.

De tan brillante manera dió término la rivalidad con Francia, provocada por las aspiraciones de Catalina de Médicis a compartir con el soberano español los dominios coloniales de la Corona portuguesa (55).

* * *

En lo que resta de la década que estudiamos, 1583-1589, prosiguieron los piratas franceses merodeando por las islas, aunque cada vez en menor escala, hasta que el peligro franco se eclipsa para el Archipiélago en los años finales del siglo XVI a medida que, en cambio, la piratería inglesa toma proporciones y vuelos insospechados.

En 1584 se presentaron en el puerto de El Hierro una nao francesa con un pataje y una zabra de la misma nacionalidad con propósito de apoderarse de las embarcaciones allí surtas. Eran éstas un navío de la isla de Tenerife, que estaba cargando pastel, propiedad de Diego López, y dos barcas herreñas del vecino de Valverde Baltasar Hernández Lemos. Los navíos, que procedían de Ruan y con tripulación luterana, trataron el 23 de enero de acometer a las embarcaciones canarias; para ello las acometieron por la fuerza, y aunque desde tierra se hizo una defensa encarnizada, llegando a morir en la refriega uno de los vecinos, no pudieron impedir que los piratas cargasen con las barcas y el navío, con los que se situaron en las afueras del puerto.

Envalentonados los franceses se acercaron de nuevo al surgidero con propósito de desembarcar para robar la tierra; mas las milicias y el paisanaje armado, que ya habían tenido tiempo de concentrarse en la playa, se lo impieron repetidas veces hasta que los piratas desistieron de su empeño.

Entonces, viendo los vecinos que los franceses hacían señas para rescatar, y temerosos de su ruina si llegaban a saquear las casas y bodegas,

(55) Como libros generales sobre el curso completo de estos sucesos de la rivalidad franco-hispana, pueden consultarse, además de la obra citada de FERNÁNDEZ DURO, las siguientes:

H. LEONARDON: *Essai sur la politique française et l'intervention de Catherine de Médicis dans la question de la succession de Portugal (1578-1583)*. Maçon, 1889.

CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. Paris, 1923, tomo IV, página 167, capítulo titulado "Le secret de la Reine".

acordaron que fuese como mensajero a entrevistarse con ellos Miguel de Molinos. Este acudió confiado a la llamada, se ofreció como rehén, y solicitó de los piratas que enviasen uno de sus jefes a tierra como garantía de sus buenos propósitos; pero los bandidos, desleales, acordaron retenerlo para más asegurar el rescate, colocándolo en la proa de uno de los navíos con arcabuces enfilados para que lo viesen desde tierra los vecinos.

Los piratas, seguros ya del rescate, se avinieron a tratar de él con Diego López, y concertándolo en seis pipas de vino, que al final elevaron a ocho, devolvieron las embarcaciones y el mensajero cautivo internándose seguidamente en el Océano (56).

Pocos meses más tarde, el 25 de abril de 1584, se tuvo aviso en la isla de Tenerife, procedente de la Gran Canaria, de que en Francia se estaba disponiendo una poderosa escuadra para atacar a las Islas Afortunadas (57); mas tal pronóstico dejó de cumplirse y en ese año no ocurrió ningún otro suceso particular en el Archipiélago.

La siguiente alarma conocida que se dió en las islas con motivo de la presencia de navíos franceses fué en el mes de enero de 1587. Dichos navíos, evidentemente piratas, se presentaron en el puerto de Garachico acompañados de una urca flamenca que se suponía ser de "Zelanda y Olanda, lugares rebelados contra la corona real", con el propósito de cargar vinos del país. A los vecinos les llamó la atención que no venían sino con "moneda", sin "traer mercadería alguna", y "bogantes y artillados". El gobernador así lo advirtió al Cabildo en la sesión de 16 de enero de 1587, tomándose seguidamente las acostumbradas medidas de seguridad para estar a resguardo de cualquier sorpresa (58).

(56) Todos estos datos obran en el proceso incoado por la Inquisición de Canarias en 1584 contra los vecinos que comerciaron con los piratas. (M. C.: *Inquisición*. Expediente LXXV-32.)

Fué comisionado con tal fin el vicario del Hierro Pedro de Abrantes, que inició la causa el 4 de abril de dicho año.

Declararon el regidor: Pedro Orozco, Antón de Santaolalla y otros.

(57) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de la fecha indicada. El parte lo dieron los oidores de la Audiencia y el gobernador de Gran Canaria don Tomás de Cangas.

Como siempre, se acordaron las medidas de rigor: visita a las fortalezas por el gobernador Lázaro Moreno de León y los diputados de fortificaciones del Cabildo, alarde general para el primer domingo siguiente, etc., etc.

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de enero de 1587.

Pocos días más tarde un vecino de la isla apellidado Vaez, que residía en Icod, fué robado por un navío inglés en las cercanías de Tenerife, y tuvo noticia por conversación sostenida con unos franceses católicos que en él viajaban de cómo en La Rochela se estaba disponiendo una poderosa escuadra para atacar las Canarias. Avisado el Cabildo de la isla de Tenerife del peligro no dió excesiva importancia a la noticia por no haber recibido todavía avisos del Rey ni de España. No obstante, se volvió a movilizar el aparato guerrero de la isla (59).

Por aquellos días, febrero de 1587, se discutió en el seno del Cabildo o Regimiento tinerfeño el problema del comercio con los navíos sospechosos, acordándose, dada la imposibilidad de suspenderlo totalmente con el extranjero (por el daño que ocasionaría a la isla, cuya prosperidad estaba "pendiente de las ropas y telas que traían los extranjeros, cuyo valor lo tornan en frutos de la tierra") que se siguiese comerciando sin dar señal de alarma ninguna, pero que el gobernador de la isla se informase sobre los visitantes secretamente para aprehender y castigar a los que fuesen enemigos (60).

Ningún otro hecho notable se señala en nuestras relaciones con Francia en la década que historiamos.

(59) Ibid.

(60) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de enero de 1587.

INDICES

INDICE DE ILUSTRACIONES

LAMINAS

Lámina

Página

I	Tropas francesas embarcando en un puerto normando, (París. <i>Biblioteca Nacional</i> , ms. 5.594).....	14
II	Jean de Bethencourt. Dibujo de Llanta y litografía de Adrien.....	18
III	Indígenas de la isla de La Gomera. Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i>).....	30
	Indígenas de la isla de El Hierro. Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i>).....	30
IV	Indígenas de la isla de Gran Canaria. Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i>).....	50
	Juego al palo de los indígenas canarios. Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i>).....	50
V	Embarque de tropas francesas en un puerto normando, (París. <i>Biblioteca Nacional</i> , ms. 5.594.).....	62
	Navío francés de guerra. Miniatura de Luis de Bruge. (París. <i>Biblioteca Nacional</i> , ms. 38.).....	62
VI	El palacio de Jean Ango en Varangeville.....	76
	Las vidrieras de la iglesia de Villequier, representando la captura del tesoro de Moctezuma.....	76
VII	Carlos I, rey de España. Cuadro de Tiziano. (Madrid. <i>Museo del Prado</i> .)	84
VIII	Itinerario del almirante Bnabo, 1537.....	94
IX	Francisco I, rey de Francia. Retrato atribuido a Jean Clouet. (París. <i>Museo del Louvre</i> .).....	98

X	La Rochela, gran foco de la piratería francesa. (<i>Civitates orbis terrarum</i> , 1572.)	104
XI	Pedro Menéndez de Avilés. Grabado de autor desconocido. (Madrid, <i>Biblioteca Nacional</i> .)	110
XII	Enrique II, Rey de Francia. Retrato atribuido a François Clouet. (París, <i>Museo del Louvre</i> .)	114
XIII	Modelo de navío canario del siglo XVI. Exvoto procesional que se conserva en la ermita de San Telmo de Santa Cruz de La Palma	132
XIV	El puerto de Santa Cruz de Tenerife en la segunda mitad del siglo XVI. Dibujo de Leonardo Torriani. (Coimbra, <i>Biblioteca Universitaria</i> .)	138
XV	El Cabildo de la isla de Gran Canaria comunica al Rey la elección de don Pedro Cerón para el ejercicio del cargo de Capitán General. <i>Archivo de Simancas</i> .)	146
XVI	Santa Cruz de La Palma en 1587. Por Leonardo Torriani. (Coimbra, <i>Biblioteca Universitaria</i> .)	152
XVII	Itinerario de François Le Clerc, "Pie de Palo", 1553.....	156
XVIII	La fortaleza de las Isletas o de la Luz, tal como se conserva en la actualidad, recordando viejas gestas guerreras.....	160
XIX	Los vecinos de Las Palmas piden al príncipe don Felipe la permanencia de don Diego Bazán guarneciendo con sus navíos el Achipiélago. (<i>Archivo de Simancas</i> .)	166
XX	Real orden mandando iniciar el expediente de pruebas para el ingreso de don Pedro Cerón, Capitán General de la isla de Gran Canaria, en la Orden de Santiago. (<i>Archivo Histórico Nacional</i> .)	176
XXI	Carta de don Alvaro de Bazán al secretario Vázquez, escrita en Tenerife el 23 de julio de 1555. (<i>Archivo de Simancas</i> .)...	192
XXII	Jornada del Cabo de Aguer por don Alvaro de Bazán. Fresco de los hermanos Perola, que se conserva en las galerías del Palacio del Viso.....	198
XXIII	Felipe II. Por Pantoja de la Cruz. (<i>Monasterio de El Escorial</i> .)	206
XXIV	Don Alvaro de Bazán, Primer Marqués de Santa Cruz y Capitán General del Mar Océano. Retrato de autor desconocido. (Madrid, <i>Palacio de Santa Cruz</i> .).....	212
XXV	San Sebastián de la Gomera hacia 1590. Por Leonardo Torriani. (Coimbra, <i>Biblioteca Universitaria</i> .).....	250
XXVI	Isabel de Inglaterra. Cuadro de Marc Gheerardts "el joven". (Greenwich, <i>National Maritime Museum</i> .).....	262
XXVII	Sevilla, el gran centro regulador del comercio y el tráfico con América, en el siglo XVI. (<i>Civitates orbis terrarum</i> , 1572.)...	296
XXVIII	El burgomaestre de la ciudad de Amberes da la bienvenida a	

Lámina	Página
	los primeros pilotos, que, procedentes de Canarias, arribaban con los navíos cargados de azúcar..... 310
XXIX	Retablo flamenco de Telde, una de las más preciadas joyas de la escultura de principios del siglo XVI..... 312
XXX	La ciudad y puerto de Plymouth, centro de las primeras empresas oceánicas de Inglaterra. Grabado inglés de la época. (<i>British Museum</i> , ms. Cotton.)..... 336
XXXI	John Hawkins. (<i>Herwologia Anglica</i>)..... 340
XXXII	Escudo de armas de la casa genovesa de Ponte..... 354
XXXIII	El pueblo de Adeje con la casa-fuerte al fondo, guarida de Hawkins y de otros muchos corsarios ingleses. Dibujo de J. J. Williams y litografía de St. Aulaire..... 368
XXXIV	La ciudad de Londres, capital de Inglaterra y residencia de las más importantes compañías y sindicatos que alentaron las expediciones a Canarias y América. (<i>Civitates orbis terrarum</i> , 1572.) 388
XXXV	Busto de John Hawkins en bajorrelieve sobre una placa de marfil. (Propiedad de Mr. Bradford.)..... 400
XXXVI	Escudo de armas de John Hawkins..... 404
XXXVII	La reina Isabel de Inglaterra. Grabado de Crispin van de Passe. (Londres. <i>British Museum</i> .)..... 408
	Sir William Cecil, primer barón de Burghley. Grabado anónimo. (Londres. <i>British Museum</i> .)..... 408
XXXVIII	Francis Drake. Grabado anónimo, (Madrid. <i>Bibl. Nacional</i> .)... 412
XXXIX	El navío "Minion", vinculado más que ningún otro a las empresas comerciales inglesas 420
	El "Jesús of Lubeck", buque insignia de Hawkins. (Cambridge. Ms. del <i>Magdalene College</i> .)..... 420
XL	El puerto de Plymouth a mediados del siglo XVI. (<i>British Museum</i> , Ms. Cotton.)..... 424
XLI	Retrato de John Hawkins. Cuadro de autor desconocido. (Propiedad de Miss Stuart Hawkins.)..... 432
XLII	Viajes de John Hawkins..... 440
XLIII	La isla de San Juan de Ulúa en 1592. Por Batista Antonelli. (<i>Archivo de Indias</i> .) 452
XLIV	John Hawkins. (<i>Collectio effigierum</i> .) 468
XLV	Portada del castillo de San Miguel de Garachico, a la que flanquean viejas labras heráldicas..... 478
XLVI	La villa de Teguisse, en la isla de Lanzarote. Por Torriani... 484
	El puerto de Arrecife, en la isla de Lanzarote. Por Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i> .) 484
XLVII	El castillo de Guanapay, según la traza de Leonardo Torriani. 492
	El cráter del volcán de Guanapay, donde puede apreciarse la

	planta de la fortaleza construida en el mismo. Dibujo de Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i>).....	492
XLVIII	Carta original de Felipe II al conde Lanzarote. (<i>Archivo de Simancas</i> .)	494
XLIX	Ruan en el siglo XVI. (<i>Civitates orbis terrarum</i> , 1572.).....	504
L	Lisboa hacia 1572. (<i>Civitates orbis terrarum</i> .).....	512
LÍ	La isla de La Palma, según el plano de Leonardo Torriani. (Coimbra. <i>Biblioteca Universitaria</i> .).....	514
LII	Los mártires de Tzacorte. Cuadro anónimo que se conserva en la parroquia de El Salvador, de Santa Cruz de La Palma.	518
LIII	"Memoria y recopilación de las cosas que hizieron en la Gomera quando el año passado de setenta vinieron... Xaque Soria y los demas franceses lutheranos." (<i>Archivo Histórico Nacional</i> .)	532
LIV	Itinerarios de Jacques de Sores y Jean de Capdeville, 1570-71.	558
LV	Sir William Cecil, lord Burleigh. Grabado de Houbraken. (Madrid. <i>Biblioteca Nacional</i> .).....	572
LVI	Telde en el siglo XVI, según la planta de Leonardo Torriani...	588
LVII	Francis Drake. Grabado de Houbraken. (Madrid. <i>Biblioteca Nacional</i> .)	606
LVIII	Carta del gobernador don Martín de Benavides, escrita a raíz de su arribo a la isla Gran Canaria. (<i>Archivo de Simancas</i> .).....	616
LIX	Modelo de las culebrinas mandadas fundir por Felipe II para defensa de las islas Canarias. (<i>Archivo de Simancas</i> .).....	622
LX	El Brasil y la Francia Antártica. Carta de P. de Vaux.....	638
	Philippe Strozzi. Retrato atribuido a Jean Clouet.....	638
LXI	La torre del Conde, en San Sebastián de La Gomera, tal como se conserva en la actualidad.....	644

FIGURAS

Figura		Página
	1 Las Canarias en el Planisferio de Angelino Dulcert. Mallorca, 1339. (<i>Biblioteca Nacional de París</i> .).....	9
	2 Las Islas Canarias y el Occidente africano en el Planisferio de Simón de Viladestes. Mallorca, 1413. (<i>Biblioteca Nacional de París</i> .)	11
	3 Carraca francesa del siglo XV. (Grabado de la <i>Biblioteca Nacional de París</i> .)	16
	4 Escudo de armas de los Bethencourt, de Normandía	18

5	El Archipiélago canario según el Planisferio de Giacomo Girolodi. Venecia, 1426. (<i>Biblioteca Marciana</i>).....	26
6	Las Canarias en el Planisferio catalán del siglo XV. (<i>Biblioteca de Nápoles</i> .)	35
7	Las Islas Canarias en la Carta náutica de 1460. (<i>Biblioteca Ambrosiana de Milán</i> .)	41
8	Blasón de Pedro de Vera	49
9	Facsimile de la firma de Alonso de Lugo	51
10	Blasón tradicional de los Lugo.....	58
11	Autógrafo de Carlos I	67
12	Firma de Francisco I	68
13	Las Islas Canarias según la Carta náutica francesa de la Biblioteca de Lyon. (Siglo XVI.)	69
14	Escudos de armas de las casas de Lezcano y Múxica	92
15	Facsimile de la firma de don Bernardino de Ledesma	96
16	Facsimile de la firma del tercer adelantado de Canarias	100
17	Portada de la <i>Suma de Geographia</i> de Martín Fernández de Enciso	107
18	Autógrafo de Pedro Menéndez	109
19	Blasón de la casa de Manrique	116
20	Firma de don Pedro Cerón	124
21	Autógrafo de don Rodrigo Manrique de Acuña	130
22	Facsimile de la firma de Bernardino Camino de Veyntemilla.	135
23	Facsimile de la firma del licenciado Miranda	139
24	Autógrafo del licenciado Serrano de Vigil	143
25	Firma del licenciado Arguijo	150
26	Escudo de armas de la familia sevillana de Cerón	167
27	Firma de Juan de Monteverde	176
28	Escudo de armas de los Monteverde	187
29	Sello heráldico usado por don Alvaro de Bazán en su correspondencia	192
30	Facsimile de la firma de don Alvaro de Bazán	199
31	Extraño sello usado en su correspondencia por don Rodrigo Manrique de Acuña	209
32	Autógrafo del licenciado Cepeda	224
33	Escudo de armas de don Juan López de Cepeda	231
34	Autógrafo de don Alonso Pacheco	243
35	Facsimile de la firma de la reina Isabel de Inglaterra	262
36	Firma de don Juan Alvarez de Fonseca	284
37	Autógrafo de Francisco Méndez	310
38	Facsimile de la firma de Thomas Nicholas	319
39	Firma del licenciado Plaza	325
40	Autógrafo de Pedro de Ponte	342
41	Firma de Hernando de Cañizares	361

42	Facsimile de la firma de John Hawkins	392
43	Firma de Mateo de Torres	428
44	Autógrafo del licenciado Pedro Soler	433
45	Facsimile de la firma de Juan de Benavides	476
46	Autógrafo de don Diego Sarmiento	487
47	Firma del conde de Lanzarote	492
48	Sello heráldico usado por los últimos adelantados de Canarias.	495
49	Autógrafo de Pedro Martínez de la Vega	497
50	Firma de Constantin Cairasco.....	499
51	Facsimile de la firma de don Diego de Ayala y Rojas	523
52	Firma de Pablo Reynaldos. (Paul Regnault.)	534
53	Firma del licenciado Ortiz de Funes	548
54	Firma de Juan Salvago	585
55	Facsimile de la firma del doctor Lercaro	586
56	Autógrafo de Alonso de Aguilar	588
57	Firma del doctor Pinto	590
58	Autógrafo de Cornelio de Manach	591
59	Facsimile de la firma de Juan de Vega	593
60	Facsimile de la firma del licenciado Nava	597
61	Francis Drake en el Río de la Plata. (Grabado de Bry.)	609
62	Firma de Juan de Ocaña	619
63	Autógrafo de don Martín de Benavides	626
64	El puerto de El Havre en 1583. (Miniatura de Jacques de Vaulx conservada en la B. N. de París.)	627

INDICE BIOGRAFICO

A

- Abayfo, Juan: 484.
Abel, Guillermo: 410.
Abel, Juan: 410.
A-ben-daut (Jeque berberisco): 220.
Aben-Humeya: 480.
Abrantes, Pedro de: 648.
Acle, Juan. Véase: Hawkins, John.
Acles, Juan. Véase: Hawkins, John.
Acosta, Alvaro de: 616
Acosta, Eduardo de: 510.
Acosta, José: 518.
Acosta, Simão de: 517, 518.
Acuña, Juan de: 621, 622.
Acuña, Leonor de: 115.
Achin, Juan. Véase: Hawkins, John.
Achines, Juan. Véase: Hawkins, John.
Adalid, Catalina: 174.
Adalid, Francisca: 174.
Adalid, Francisco: 174.
Adalid, Lucía: 174.
Adalid, Pedro: 174.
Adargoma (Caudillo indígena): 48.
Aday, Juan de: 174, 220.
Aday, Luis de: 223.
Addahut (Moro notable): 490.
Adeje, Marqués de. Véase: Ponte y Herrera, Juan B. Herrera, Antonio. Herrera, Domingo.
Adeje, Señor de. Véase: Ponte Fonte y Pages, Juan Bautista de.
Adurza, María de: 277.
Affonso, Fernão: 102.
Affonso, Martim: 102.
Affonso, Valentina. Véase: Alfonso, Valentina.
Affonso d'Aveiro, João: 102.
Affonso de Estreito, João: 102.
Aguiar, Ambrosio de: 636.
Aguila, Diego del: 474.
Aguilar, Alonso de: 588.
Aguilar (Clérigo): 550.
Aguilar, Fernando de: 138.
Aguilar, Juan: 96.
Aguilera y Valdivia, Jerónimo de: 618, 621.
Aguirre, Juan de: 359.
Aguirre, Martín de: 610.
Alarcón, Juan de: 346.
Alarcón, Pedro de (Vecino de Santa Cruz de La Palma): 154, 155, 181.
Alarcón, Pedro de (Vecino de Santa Cruz de Tenerife): 322, 378, 431.
Alarcón Béthencourt, Pedro: 487.
Alarcón Béthencourt y Cabrera, Hernando: 476.
Alava y Beaumont, Francés de: 253, 473, 477, 502, 503, 504, 505, 520, 567, 619.

- Alba, Duque de. Véase: Alvarez de Toledo, Fernando.
- Albret, Enrique de. Véase: Enrique de Albret.
- Albret, Juana de. Véase: Juana de Albret.
- Alcaudete, I Conde: 212.
- Alcega, Juan de: 560, 561.
- Alday, James: 269.
- Aldequa, Tomás de: 236.
- Alejandro VI: 6, 44, 220, 264.
- Alejandro Farnesio: 624.
- Alençon, Duque de. Véase: Francisco de Valois.
- Alfaro, Francisco de: 416.
- Alfonce, Jean. Véase: Alfonse de Saintonge, Jean.
- Alfonse de Saintonge, Antoine: 110, 113, 129, 136, 138, 139, 140.
- Alfonse de Saintonge, Jean: 83, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 114, 140.
- Alfonso IV (Rey de Portugal): 8.
- Alfonso V (Rey de Portugal): 28, 31, 32, 33.
- Alfonso, Antonio. Véase: Alfonse, Antoine.
- Alfonso, Juan. Véase: Alfonse, Jean.
- Alfonso, Valentina: 102.
- Alfonso de Burgos, Juan: 33.
- Algaba, Pedro Fernández de. Véase: Fernández de Algaba, Pedro.
- Alí (Piloto berberisco): 226, 227, 229, 231.
- Almonte, Pedro de: 524, 536, 543, 551.
- Alonce (Comerciante francés): 285.
- Alonso, Marcos: 416.
- Alonso de Amilibia, Domingo: 77.
- Alonso de Benavides, Juan. Véase Benavides, Juan.
- Alonso de Guzmán, Juan. Véase: Guzmán, Juan Alonso.
- Alonso Rubián, Juan: 235, 476, 477, 494.
- Alvares, Fernando: 559.
- Alvares, Gaspar: 518.
- Alvares, João: 559.
- Alvares, Manuel: 515, 518, 569.
- Alvares, Pedro (Criado de Ruy Galvan): 28.
- Alvarez, Amador: 521, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 542, 549.
- Alvarez, Antonio: 468.
- Alvarez, Baltasar: 518.
- Alvarez, Cristóbal: 542, 550, 551.
- Alvarez, Pedro: 497, 498.
- Alvarez, Rodrigo: 339.
- Alvarez, Salvador: 65.
- Alvarez de Fonseca, "el Viejo", Juan: 476.
- Alvarez de Fonseca, Juan: 234, 237, 284, 474, 476, 478, 500, 501, 600, 616, 617, 637.
- Alvarez de Paz, Luis: 23, 24.
- Alvarez de Toledo, Fadrique (Hijo del gran duque de Alba): 502.
- Alvarez de Toledo, Fernando (III duque de Alba): 111, 203, 213, 245, 565, 574, 575, 584, 631, 632.
- Alvaro Covillo, Francisco: 518.
- Allen, Jeffery: 273.
- Amaluyge (Reyezuelo gomero): 29.
- Amaro (Esclavo negro de Juan Marcial): 174.
- Amboise (Familia): 71.
- Amodeo, Agustín: 477, 489, 494.
- Ana (Criada de Isabel de Ayala): 174.
- Ana Bolena: 259, 261.
- Anaya, Bernardino de: 121, 222.
- Anchieta, Venerable José de: 510.
- Andrada, Gaspar de: 645.
- Andrade, Antonio: 489.
- Andrade, Diogo de: 514, 515, 518.
- Andrew, John: 413.
- Anes Pinteado, Antonio: 270, 271.
- Angel, Gomes: 347.
- Angelina (Esclava de los Herrera): 174.
- Ango, Jean (Vizconde de Dieppe): 47, 70, 71, 72, 73, 74, 87, 103, 273.
- Angulo (Licenciado): 372.
- Anjou, Duque de. Véase: Francisco de Valois.
- Antón (Esclavo de Luis de León): 484.
- Antonio de Borbón (Duque de Vendôme): 624.
- Antonio de Portugal (Prior de Crato): 213, 615, 623, 628, 630, 631, 635, 637, 638, 639, 641, 642, 643.
- Añaterve (Mencey de Güimar): 52.
- Añes, George: 338.
- Aoiaba (Jeque berberisco): 217.
- Aponte, Bartolomé de. Véase: Ponte, Bartolomé de.

Aponte, Pedro de. Véase: Ponte, Pedro de.
 Apremont, Barón de. Véase Chabot, Philippe.
 Aquines, Juan. Véase: Hawkins, John.
 Aragonés, Miguel: 559.
 Aranda, Juan de: 635.
 Aranda, María de: 212.
 Araujo, Manuel: 331.
 Arbasia, César: 199.
 Arcaya, Juan de: 410, 415, 416, 434, 435.
 Arce, Luisa de: 233.
 Archidona, José: 618, 625.
 Arguijo, Jacobina de: 339.
 Arguijo, Juan Bautista de: 150, 151, 152, 153, 168, 170, 232, 359.
 Arias, Juan: 490.
 Arias Dávila, Pedro. Véase: Pedrarias Dávila.
 Arias de Herrera, Alonso. Véase: Herrera, Alonso Arias de.
 Arias de Saavedra, Fernán (Señor de Fuerteventura): 218, 222.
 Arias de Saavedra, Gonzalo (Señor de Fuerteventura): 479.
 Aríñez, Juan: 90, 277.
 Armas, Baltasar de: 138.
 Armas, Leonor de: 92.
 Armas Martín, Baltasar de: 551.
 Armas Martín, José de: 92, 599.
 Armenteros (Licenciado): 376, 379.
 Arnau Roger. Véase: Roger, Arnau.
 Arráez, Morato. Véase: Morato Arráez.
 Arráez, Xaban. Véase: Xaban Arráez.
 Arturo, Príncipe de Gales (Hijo de Enrique VII): 258.
 Ascanio, Juan de: 485.
 Astorga, Marqués de: 344.
 Atayde, Martín de: 34.
 Athomar (Jeque berberisco): 479.
 Atougia, Conde de: 34.
 Austria (Casa de): 635.
 Austria, Don Juan de. Véase: Juan de Austria.
 Avalos, Gaspar de: 212.
 Avalos, Mencía de: 212.
 Avellaneda, Rodrigo de: 115.
 Avendaño, Martín. Véase: Ruiz de Avendaño.
 Avís (Casa de): 639.
 Avontroot, Juan Bartolomé: 281.

Ayala, Francisca de: 484.
 Ayala, Isabel de: 174.
 Ayala, Juan de: 65.
 Ayala, María de (Esposa de Juan de Fuentes): 484.
 Ayala, María de (Esposa de Hernán Peraza de Ayala Dumpierrez): 487.
 Ayala, María de (Esposa de Diogo da Silva): 36.
 Ayala, Melchor de (Hijo del I conde de La Gomera).
 Ayala Guzmán, Diego de (Hijo del III conde de La Gomera): 643.
 Ayala y Rojas, Diego de (III Conde de La Gomera): 236, 249, 253, 254, 438, 439, 473, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 546, 548, 549, 550, 552, 553, 554, 607, 625, 626, 634, 643, 644.
 Aydie, Geoffray d' (Barón de Guitinière): 247.
 Azevedo, Ignacio de: 473, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 518, 519, 535, 540, 546, 559.
 Azoca, Lope de: 426, 427, 430, 437.
 Azpilcueta, Juan: 510.

B

Baamonte, Vasco: 66.
 Baena, Alfonso: 518.
 Báez (Mercader): 40.
 Baeza, Alonso de: 86, 90.
 Baeza (Familia): 87.
 Baeza, Juan: 518.
 Bahamonde de Lugo, Francisco: 607.
 Balboa, Alonso de: 235.
 Baltasar (Esclavo de Agustín de Herrera): 174.
 Baptista Maynel, Jerónimo: 128, 132.
 Baptista Maynel, "el Mozo", Jerónimo: 132, 133, 135, 136.
 Barba, Bartolomé: 208.
 Barba de Campos, Pedro: 19.
 Barbarroja, Aradín: 98, 111, 117.
 Barbudo, Antonio: 345.
 Barbudo, Gonzalo: 345.
 Barker, Andrew: 316, 600, 604, 605.
 Barnes, George: 270, 271.

- Barré, Nicolás: 196.
 Barrera, Alonso de la: 350.
 Barrera, Serafín de la: 536, 537.
 Barreto, Roberto. Véase: Barrett, Robert.
 Barrett, Robert: 424, 448, 465.
 Barrientos (Criado del embajador Spes): 582.
 Barrios, Antonio de: 395, 396, 397.
 Barrios, Rodrigo: 629.
 Barthélemy (Comerciante francés): 285.
 Bartolomé (Esclavo de Gaspar de Bethencourt): 484.
 Bartolomé (Esclavo negro de Juan Verde): 174.
 Basiniana, Benito: 345.
 Bastiano, Olivero de: 619.
 Baudet, Jérôme: 273.
 Bayon, Bartolomeu: 508, 547, 567, 571, 576, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597.
 Bazán, Alvaro de (Comendador de Castroverde, padre de don Alvaro de Bazán "el Viejo"): 190.
 Bazán "el Viejo", Alvaro de (Señor del Viso y Santa Cruz): 157, 166, 190.
 Bazán, Alvaro de (I Marqués de Santa Cruz): 165, 178, 179, 189, 190, 191, 192, 193, 197, 198, 199, 205, 213, 317, 615, 631, 633, 635, 636, 639, 640, 641, 642, 646.
 Bazán, Diego de: 141, 157, 159, 160, 165, 166, 190.
 Bearn, Princesa de. Véase: Juana de Albret.
 Beaumont, Magdalena de: 503.
 Becerril, Alonso: 619.
 Bedmar, Señor. Véase: Cueva y Benavides, Luis de la.
 Bélgica, Marqués de. Véase: Belvis de Moncada, Pascual Benito.
 Bellay (Cardenal de): 195.
 Bello, Alonso: 549.
 Bello, Maestro, Fray Antonio: 31, 33.
 Bello, Esteban: 530.
 Bello, Mencía: 530.
 Belmonte (Familia): 355.
 Belmonte, Francisco de: 182.
 Belmonte, Luis de: 355, 356.
 Belmonte, Manuel de: 355.
 Belmonte, Pedro de: 543.
 Belmonte y González, Alonso de: 355, 356, 362.
 Belmontejo, Señor de. Véase: Manrique, Jorge.
 Beltraneja, Juana la. Véase: Juana "la Beltraneja".
 Belvis de Moncada, Pascual Benito (Marqués de Bélgida): 76.
 Benavente, Juan de: 65, 179.
 Benavente, Pedro de: 281.
 Benavente Cabeza de Vaca, Jerónima: 186.
 Benavente Cabeza de Vaca, Magdalena: 186.
 Benavides, Clara de: 212.
 Benavides, Fabiana de: 212.
 Benavides, Juan de: 234, 235, 474, 476, 499, 561, 585, 592.
 Benavides, Martín de: 121, 237, 478, 602, 616, 617, 618, 625, 626.
 Benavides, Señor de. Véase: Benavides, Francisco de.
 Benavides Pacheco, Felipe: 212.
 Benavides Pacheco, Francisco de (Señor de Benavides): 212.
 Bencomo (Mencey de Taoro): 52, 53.
 Benedicto XIV: 518.
 Benítez, Juan: 356.
 Benítez de las Cuevas, Inés: 355, 356, 362.
 Benítez de las Cuevas, Juan: 170, 179, 356, 358.
 Benítez de Hoyos, Luis: 485.
 Benítez de Lugo, Bartolomé: 62.
 Benito, Tomás: 439.
 Benson, Ambrosio: 313.
 Bentejuí (Reyezuelo canario): 50.
 Berdejo, Miguel: 619.
 Bermúdez, Juan: 48, 49.
 Bernáldez, Alonso: 396, 398.
 Bernáldez, Lorenzo: 371, 372, 373, 374, 375.
 Bétancor, Luis: 484, 602.
 Béthencourt, Angel de: 485.
 Béthencourt, Arriete de: 76.
 Béthencourt, Gaspar de: 484.
 Béthencourt, Jean IV. de: 3, 4, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 54, 55, 64, 127.
 Béthencourt, Juan V. de: 15.
 Béthencourt, Juan Perdomo de. Véase: Perdomo de Béthencourt, Juan.
 Béthencourt, Luis de: 562.

- Bethencourt, Maciot de: 18, 19, 20, 24, 28.
- Bathencourt, Maciot de (Vecino de Gáldar): 207, 210.
- Bethencourt, Maciot de (Vecino de Las Palmas): 134.
- Béthencourt, María: 484.
- Bez, Valentín: 424, 440, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 452, 453, 455.
- Biayri (Moro notable): 231.
- Billes, Silvestre: 74.
- Bland (Capitán): 441, 442, 445, 461.
- Blondel, Denis: 273, 506.
- Blondel, Robert: 148.
- Bnabo (Almirante): 83, 93, 94.
- Boali Enbuco (Señor de Tagamart): 220.
- Bobadilla, Beatriz de: 75.
- Bobadilla (Capitán): 646.
- Bobadilla, Francisco de: 354, 355.
- Bobadilla, Leonor de: 75.
- Bobadilla Ayala y Rojas, Isabel de: 524.
- Bocanegra, Gil de: 212.
- Bocquet, Jean: 228.
- Bocquet, Vincent: 147.
- Bois-le-Comte, Señor de. Véase: Legendre, Paris.
- Boissi, De (Colonizador francés): 196.
- Bolena, Ana. Véase: Ana Bolena.
- Bolton, Robert: 410.
- Bolton, Thomas: 424.
- Bonilla, Salvador: 484.
- Bonneabose (Pirata francés): 505.
- Bonnivet (Almirante): 81, 82.
- Bontemps, Jean: 158, 345, 411, 473, 505, 507, 519, 520, 521, 522, 523, 526, 552.
- Borbón, Antonio de. Véase: Antonio de Borbon.
- Borbón, Carlos de (Cardenal). Véase: Carlos de Borbon.
- Borbón (Casa de): 245.
- Borbón (Condestable de). Véase: Carlos de Borbón.
- Borbón, Enrique de. Véase: Enrique de Borbón.
- Borbón, Francisco de. Véase: Francisco de Borbón.
- Borbón, Luis. Véase: Luis de Borbón.
- Borda (Mariscal de Campo): 639, 643.
- Borgoñón, El. Véase: Courtois, Jacques.
- Borja, San Francisco de. Véase: Francisco de Borja, San.
- Borja, Juan de: 350.
- Botella, Juan: 484.
- Boucard, Jean: 509.
- Bouillon, Duque de. Véase: Mark, Roberto de la.
- Bourg, Claude de: 503.
- Bourgogne, Alphonse de (Barón de Wachen): 423.
- Braquemont, Robert de: 14, 15, 17.
- Bravo de Zayas (Doctor): 92, 236, 252, 416, 438, 484, 486, 497, 522, 529, 538, 540, 549, 561, 562, 584, 586, 589, 599, 601, 603, 604.
- Eraz, Pedro: 506.
- Bretagne (Monsieur de): 628.
- Breton, Juan: 585, 589.
- Brissac (General): 203, 639, 641.
- Bromfield (Negociante inglés): 367.
- Bruco (Caudillo gomero): 30.
- Búcar, Francisco: 174.
- Búcar, Luis: 174.
- Buduyn, Jean: 628.
- Bueno, Germán: 359.
- Buontempo, Juan. Véase: Bontemps, Jean.
- Bulin, Jean: 129, 133.
- Burghley, Lord. Véase: Cecil, William.
- Burgos, Gonzalo de: 220.
- Burgos, Juan Alfonso de. Véase: Alfonso de Burgos, Juan.
- Burgos, Pedro de: 317.
- Bus (Maestre de Campo): 639.
- Bustamante, Francisco: 453, 454.
- Busto, Juan del: 370.

C

- Caballero, Alonso: 345.
- Cabanne, Menjouyn. Véase: Menjouyn de la Cabanne.
- Cabdeuille. Véase: Capdeville, Jean.
- Cablet (Monsieur de): 628.
- Cabot (Familia): 315.
- Cabot, Giovanni: 103, 110, 264.
- Cabot, Sebastien: 110, 264.
- Cabotto, Giovanni. Véase: Cabot, Giovanni.
- Cabrejas, Hernando de. Véase: Magader y Beni, Hernando.
- Cabrera, Agueda de: 339.
- Cabrera, Alonso de: 36, 217.

- Cabrera, Diego de: 187, 299.
 Cabrera, Francisco de: 489, 490.
 Cabrera, Juan de: 377, 378, 590, 602.
 Cabrera (Licenciado): 626, 630, 632, 634.
 Cabrera, María de: 339.
 Cabrera, Pedro de: 481, 486, 491.
 Cabrera Bethencourt, Diego de: 484, 489.
 Cabrera Bethencourt, Pedro de: 489, 490, 497, 501.
 Cabrera y Herrera, Ginés de: 484.
 Cabrera y Lugo, Jacoba de: 232.
 Cabrera Solier, Alonso de: 481.
 Cabrera Solier, Ginés de: 491.
 Caçote, Guillaume Michel: 93.
 Cachidiablo (Corsario berberisco): 113, 177, 118.
 Cádiz, Marqués de. Véase: Ponce de León, Rodrigo.
 Caduilh, Jean. Véase: Capdeville, Jean.
 Cairasco (Familia): 90.
 Cairasco de Figueroa, Bortolomé: 351.
 Cajal, Juan: 299.
 Calafat (Corsario berberisco): 349, 473, 483, 486, 389, 496.
 Calafetón, Ricardo. Véase: Grafton, Richard.
 Calatayud, Martín de: 105.
 Calderón, Alonso: 361.
 Calderón, Gaspar: 247.
 Calera, Beatriz: 530.
 Calixto III: 39.
 Calmet de Lectoure, Bernard: 135.
 Calseira, Marcos: 518.
 Calva, Isabel: 585.
 Calvete, Tristán: 180, 297, 359.
 Camacho, Juan: 217.
 Camino de Veyntemilla, Bernardino: 135, 137.
 Campos, Pedro de: 283.
 Cangas, Tomás de: 238, 616.
 Cano, Fray Melchor: 163.
 Caña, El de la (Comerciante portugués): 590, 592.
 Cañizares, Hernando de: 360, 361, 426.
 Capdeville, Jean de: 509, 547, 553, 555, 556, 557, 558, 559.
 Caraffa (Familia): 207.
 Cárdenas y Guerra, María de: 339.
 Cardoso, Aires: 404.
 Carlet, David: 383, 384, 385, 390, 393, 394.
 Carlos I (Rey de España y [V] emperador de Alemania): 45, 47, 62, 63, 66, 67, 68, 70, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 109, 111, 114, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 135, 142, 152, 154, 159, 166, 170, 176, 179, 180, 181, 182, 185, 189, 190, 194, 202, 203, 204, 206, 208, 218, 232, 238, 239, 258, 259, 260, 261, 263, 285, 289, 290, 291, 292, 294, 311, 344, 345, 358, 408, 480, 481.
 Carlos VI (Rey de Francia): 15.
 Carlos VIII (Rey de Francia): 86.
 Carlos IX (Rey de Francia): 245, 247, 253, 483, 502, 538, 539.
 Carlos "el Temerario" (Duque de Borgoña): 68.
 Carlos de Austria (Hijo de Fernando I): 262.
 Carlos de Borbón (Cardenal de Francia): 624.
 Carlos de Borbón (Condestable de Borbón): 82.
 Carmona (Capitán): 490.
 Caro, Rodrigo: 399, 400.
 Carpio, Señor del. Véase: Fernández de Córdoba, Luis.
 Carrillo, Alonso: 75.
 Carrillo, Gómez (Señor de Pinto): 75.
 Carrillo, Gómez (Hijo de Pedro Suárez de Castilla): 75.
 Carrillo, Luis: 75.
 Carrillo de Castilla, Alonso (Señor de Maqueda): 75.
 Carrillo de Córdoba, María: 212.
 Carrizosa, Comendador de. Véase: Manrique, Enrique.
 Cartagena, Alonso de. Véase: García de Santa María, Alonso.
 Cartagena, Condesa de. Véase Manrique, Leonor.
 Cartier, Jacques: 103, 104.
 Carvajal, Alonso de: 211.
 Carvajal, Bernardino de: 207, 210, 211.
 Carvajal, Cristóbal de: 562.
 Carvajal (Familia): 210, 211.
 Carvajal, Francisco de: 211.
 Carvajal, Gonzalo de (Almirante): 193.

- Carvajal, Gonzalo (Sargento): 619.
 Carvajal, Luis de: 465.
 Calvalho, Diogo: 559.
 Casa-Hermosa, Marqués de: 353.
 Casares, Francisco de: 590.
 Casas, Alfonso de las: 19.
 Casas, Fray Bartolomé de las: 343, 344.
 Casas, Guillén de las: 19, 20.
 Casas, Inés de las: 27.
 Casas, Isabel de las: 354.
 Casaus, Alfonso. Véase: Casas, Alfonso de las.
 Cascante, Diego de: 634.
 Casola, Próspero: 219.
 Castañeda, Elvira: 114, 115.
 Castelin, Duarte. Véase: Castlyn, Edward.
 Castellano, Guillén: 98.
 Castellano, Juan: 564.
 Castellanos, Baltasar de: 400.
 Castellanos, Miguel de: 399, 400, 411, 412, 446, 447, 448, 449.
 Castello Bergamasco, Giovanni Battista: 199.
 Castilla, Catalina de: 75.
 Castilla, Gaspar de (Hijo del III conde de La Gomera): 643.
 Castilla, Hernando: 400, 412, 449.
 Castilla, Isabel de: 75.
 Castilla, Juana de: 75.
 Castilla, Leonor de: 75.
 Castilla, María de (Esposa del licenciado Bernardino Riberol y Lugo): 240.
 Castilla, Pedro de: 185, 186.
 Castilla, Teresa de: 75.
 Castilla Ayala y Castilla Toledo, Pedro: 75.
 Castilla y Mendoza, Fernando de: 240.
 Castilla y Toledo, María de: 43, 75, 522.
 Castilleja, Señor de. Véase: Hernández Cerón, Martín.
 Castilleja, Señor de. Véase: Ortiz de Guzmán, Alonso.
 Castillo, Isabel del: 90.
 Castillo, Juan del: 639.
 Castillo (Licenciado): 135.
 Castillo, Rodrigo del: 77.
 Castillo y Ruiz de Vergara, Pedro Agustín del: 87.
 Castillos, Fray Hernando de: 416.
 Castlyn (Casa): 319, 323, 330.
 Castlyn, Edward: 271, 273, 274, 315, 319, 322, 332, 384, 388, 419.
 Castro, Alvaro de: 345.
 Castro, Bento de: 514, 515, 518.
 Castro, Fernão de: 22, 23, 24, 29, 32.
 Castro, Francisco de: 511, 558, 559.
 Castro, Juan de: 351.
 Castro, Luiz de: 247.
 Castro, Martín de: 219.
 Castro Chirino (Familia): 339.
 Castroverde, Comendador de. Véase Bazán, Alvaro de, padre de Bazán "el Viejo".
 Catalina (Esclava de Juan Gutiérrez): 174.
 Catalina de Aragón (Reina de Inglaterra): 258, 259, 260, 261.
 Catalina de Médicis (Reina de Francia): 244, 245, 246, 502, 504, 539, 623, 625, 628, 631, 635, 638, 639, 647.
 Cayado, Luis Alfonso: 27.
 Ceballos (Licenciado): 154.
 Cecil, William (Lord Burghley): 329, 331, 388, 409, 421, 422, 423, 564, 569, 572, 573, 575.
 Cellorigo, Señor de. Véase: Frias Salazar, Gómez.
 Centurión (Comerciante genovés): 148.
 Cepeda, Juan de. Véase: López de Cepeda, Juan.
 Cepeda y Rivera, Ana de: 232.
 Cequera, Martín de: 595.
 Cerda, Luis de la. (Príncipe de la Fortuna): 10, 12.
 Cerezo, Antón: 313.
 Cerón, Ana: 123.
 Cerón, Diego: 122.
 Cerón (Familia): 90, 113, 122.
 Cerón, Juan: 122.
 Cerón, Martín. Véase: Hernández Cerón, Martín.
 Cerón Duarte de Santa Gadea, Martín: 235.
 Cerón y Ponce de León, Pedro: 90, 96, 113, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 138, 141, 145, 146, 147, 149, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 167, 168, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 183, 193, 194, 198, 200, 207, 208, 210, 211, 234, 235, 236, 279, 491, 553, 561, 563.

- Cerona, Thomas: 414, 415.
 Cervellón Bellid, Angela de: 153.
 Céspedes, Juan de: 454.
 Cibo de Sopranis, Felipe: 212.
 Cibo de Sopranis, Jerónima: 212.
 Cid, Juan. (Obispo de Canarias): 27.
 Cidi Mome (Jeque berberisco): 220.
 Cifuentes, Conde de: 115.
 Cisneros, Cardenal. Véase Ximénez de Cisneros, Francisco.
 Civerio y Guerra, Juan de: 89, 90.
 Civerio y Lezcano, Juan de. Véase: Civerio Múxica y Lezcano, Juan de.
 Civerio Múxica y Castillo, Juan de: 90, 240, 249, 485, 486.
 Civerio Múxica y Lezcano, Juan de: 56, 89, 277.
 Clarke, William: 424.
 Clearquey, Enrique: 598.
 Clemente VI: 10.
 Clemente VII: 259, 260.
 Clemente, Jacques: 625.
 Clerc, "Pie de Palo", François Le: 141, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 168, 169, 175, 179, 180, 187, 506, 507, 519.
 Clérigo, El. (Corsario francés): 113, 117, 118.
 Cleves, Duque de. Véase: Juan III.
 Clinton, Lord: 388.
 Cobarrubias, Diego: 540.
 Cobel, John. Véase: Lowell, John.
 Cobham, Thomas: 385, 404.
 Cobos (Secretario de Carlos V): 116.
 Cocquiel, Ana de: 311.
 Coello, Manuel: 530.
 Coello (Traficante en esclavos): 347.
 Cointa, Jean: 196.
 Coligny, Gaspar de (Almirante de Francia): 196, 200, 214, 246, 252, 386, 401, 502, 504, 505, 508, 539.
 Colón, Cristóbal: 42, 43, 44, 61, 263, 285, 365.
 Colón, Diego: 291.
 Condé, Principe de. Véase: Luis de Borbón.
 Cooke, Edward: 257, 323, 335, 379, 385, 418.
 Cordobés, Juan: 532.
 Coronado, Francisco: 426, 437.
 Coruña, Conde de la. Véase: Suárez de Mendoza, Alonso.
 Corral, Alonso del: 101, 105, 114.
 Corrêa, Antonio: 518.
 Corrêa, Luiz: 518.
 Corrêa, Martín: 32.
 Corrêa, Padre: 510.
 Cortés, Hernán: 77.
 Cortés Estopiñán, Benito: 620.
 Coton, Rafael: 457, 467.
 Courtois, "el Borgoñón", Jacques: 515.
 Courtois, Jean Le: 18.
 Covillo, Francisco Alvaro. Véase: Alvaro Covillo, Francisco.
 Cramant, Bonaventure de: 285, 311, 563.
 Crato, Prior de. Véase Antonio de Portugal.
 Crespo, Pedro: 359.
 Cribello, Alejandro: 236.
 Cristo (Nuestro Señor Jesucristo): 6, 13, 22, 31, 51, 511, 546.
 Croismare, Nicolás de: 74.
 Croy, Guillaume de (Señor de Chièvres): 344.
 Cuadros, Leonor: 122.
 Cubas, Malgarida de: 173.
 Cubas, Sebastián de: 174.
 Cueva y Benavides, Luis de la: 474, 622.
 Cuevas, Catalina de las: 355, 356, 358, 362, 365.
 Cuevas, Felipe Jácome de las. Véase: Jácome de las Cuevas, Felipe.
 Cuevas, María de las (Esposa de Bartolomé Ponte): 355, 356, 363.
 Cuevas, María de las (Esposa de Juan Benítez): 356.
 Cuevas, Fray Antonio de las: 356.
 Cuque, Duarte. Véase: Cooke, Edward.

CH

- Chabot, Philippe (Barón de Apremont): 87.
 Challoner, Sir Thomas: 390.
 Champernowne (Navegante inglés): 599.
 Champneys, Thomas: 257, 328, 329.
 Chantonay (Embajador): 504.
 Chapelle, La (Colonizador francés): 196.
 Chaste, Aymar de: 646.
 Chastelier, Prevost de: 507.

Chauchau, Martycot de: 106.
Chaves, Diego de: 298.
Chester "el Viejo", Charles: 603, 604.
Chester, Charles: 316, 603, 604.
Chester, John: 390.
Chester, William: 332, 384, 388, 390.
Chièvres, Señor de. Véase: Croy, Guillaume de.
Chilton, John: 295.
Chimboyo (Caudillo gomero): 30.

D

Da-fía, Catalina: 118, 218, 219.
Da-fía, Guillén: 118.
Dafra, Catalina. Véase: Da-fía, Catalina.
Dagorrechte, Martín: 104, 106.
Dalle, Ana van: 312.
Dalle (Familia van): 312.
Dalle, Jerónimo van: 311, 312.
Dalle, María van: 281, 312.
Dalle, Pablo van (Señor de Zuitland): 234, 281, 311, 312.
Dalle, Pedro van: 234, 311, 312.
Dalle y Senfts, Jerónima van: 312.
Daponte, Pedro. Véase: Ponte, Pedro de.
Daré, Claude: 505.
Darias, Juan: 497.
Darney, John: 424.
Dauremenil (Pirata francés): 505.
Dávila, Alonso: 77.
Dávila, Sancho: 565.
Daza Maldonado, Gaspar: 299.
Delgado, Alejo: 518.
Delgado, Alonso (Vicario de La Gome-
ra): 526, 540, 541, 543, 555.
Delgado, Ambrosio: 484.
Delgado, Juan (Secretario de Felipe II):
500, 625, 645.
Delgado, Juan (Renegado español): 490.
Delgadillo, Antonio: 455, 456, 460, 461.
Della, Damián: 582.
Desvalers, Francesch: 12.
Días, Padre Pedro: 511, 546, 556, 557,
558, 559.
Días, Pedro II: 559.
Días Coutinho, Pedro: 92.
Díaz, Diego: 359.
Díaz, Ruy: 90, 122.
Díaz, Sancho: 219.
Díaz, Simón: 525.
Díaz, Vicente: 28.
Díaz de Aguilar, Gonzalo: 210.
Díaz de Madrid, Gonzalo: 549.
Díaz de Mendoza, Fernando: 122.
Díaz Mimoso, Francisco: 205, 252, 253,
504.
Díaz de la Mota, Marina: 91, 210.
Díaz Pimienta (Familia): 240.
Díaz de Zorita, Sancha: 313.
Dieppe, Vizconde de. Véase: Ango, Jean.
Dinys, Nicola: 518.
Dionisio I (Rey de Portugal): 8.
Dogali "el Turquillo (Pirata saletino):
349, 473, 485, 488, 489, 491, 492, 493,
496.
Doll: 317.
Doramas (Caudillo canario): 48, 50.
Dorantes, Antonia: 320, 322.
Doria, Andrea: 98.
D'Oria, Lamba. Véase: Oria, Lamba D'.
D'Oria, Tedisio. Véase: Oria, Tedisio D'.
Dormer, Jane: 272, 390, 438, 572.
Dormer, William: 272.
Dornellas, Alvaro: 24.
Doughty, Thomas: 609.
Drago, Francesco. Véase: Drake, Fran-
cis.
Drake, Edmund: 605.
Drake, Francis: 71, 233, 287, 318, 364,
411, 412, 423, 424, 441, 445, 446, 462,
464, 470, 547, 566, 569, 598, 605, 606,
607, 608, 609, 610, 611, 612, 620, 627,
636.
Drake, John: 598.
Draque, Francisco. Véase: Drake, Fran-
cis.
Druc, John: 316, 604, 605.
Duarte, Francisco: 123, 235, 346.
Duarte Cerón, Martín: 235.
Ducket, Lionel: 367, 419.
Dudley, Edward: 424, 432, 433, 620.
Dudley, Robert (Conde de Leicester):
388, 419, 571, 636.
Dueñas, Rodrigo de: 345.
Dulcert, Angelino: 8.
Duma (Jeque africano): 226, 227.
Dumpiérrez, Catalina: 481.
Dumpiérrez, Melchor: 524, 525.
Dupéret, Jean: 195.
Duque de Estrada, Hernán: 150.

Duquete. Véase: Ducket, Sir Lionel.
Durand, Louis (Señor de Villegaignon):
194.
Durand de Villegaignon, Nicolás: 165,
189, 194, 195, 196, 197, 200, 201.

E

Eanes, Gil: 22.
Eboli, Príncipe de. Véase: Gomes de
Silva, Ruy.
Echagoyen (Licenciado): 369, 372, 373,
374, 375.
Edge, Guillermo. Véase: Edge, William.
Edge, William: 315, 322.
Eduardo VI (Rey de Inglaterra): 260,
262, 268.
Egmont, Lamoral (Conde de Egmont):
214.
Egrey, Francisco: 598.
Egrey, Juan: 598.
Elcano, Juan Sebastián: 611.
End, Cornelio van: 603, 604, 605.
Enghien, Duque de. Véase: Francisco de
Borbón.
Enrique III (Rey de Castilla): 4, 7, 14,
17.
Enrique IV (Rey de Castilla): 3, 34, 36.
Enrique II (Rey de Francia): 45, 111,
114, 116, 117, 129, 147, 152, 157, 194,
195, 196, 200, 201, 202, 203, 204, 205,
207, 209, 244, 261.
Enrique III (Rey de Francia): 310, 502,
503, 623, 624, 625.
Enrique IV (Rey de Francia y de Na-
varra): 503, 507, 567, 624.
Enrique IV (Rey de Inglaterra): 316,
317.
Enrique VII (Rey de Inglaterra): 258,
264.
Enrique VIII (Rey de Inglaterra): 70,
85, 111, 194, 258, 259, 260, 261, 269,
271, 287, 315, 389, 419, 565, 605.
Enrique I "el Cardenal" (Rey de Por-
tugal): 631.
Enrique de Albret: 81.
Enrique de Borbón. Véase: Enrique IV
(Rey de Francia).
Enrique de Lorena (III Duque de Gui-
sa): 624.

Enrique "el Navegante" (Infante de Por-
tugal): 3, 5, 6, 7, 20, 21, 22, 24, 25,
27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39,
226.
Enriquez, Duarte: 603.
Enriquez, Martín: 452, 453, 454, 455,
456, 457, 458, 459, 572.
Eraso, Cristóbal de: 592, 640, 646.
Escalante, Bernardino de: 620.
Escobar, Pedro de: 90, 243, 590.
Escobar de las Roelas, Catalina: 118.
Escribano, Gregorio: 516, 518.
Espinosa, Alonso de: 438.
Esquivel (Licenciado): 188.
Estacio, Honorato: 236.
Esteban de la Guerra, Hernando. Véase:
Guerra, Hernando Esteban de la.
Estevan, Gregorio: 444, 448, 449, 452,
455, 456.
Estévez, Andrea: 394.
Estimauville, Guyon d': 74.
Estopiñán, Bartolomé de: 53.
Estopiñán, Pedro de. Véase: Sánchez de
Estopiñán, Pedro.
Estopiñán, Ramón de: 356.
Estopiñán Cabeza de Vaca, Juan de:
138.
Estopiñán y Socarras, María de: 175,
234, 312.
Estuardo, María. Véase: María Estuardo.
Eugenio IV: 23, 24, 39.
Eynger (Traficante en esclavos): 345.

F

Fabián, William: 269.
Fain, Jean: 74.
Fajardo, Alonso: 65, 220.
Falstaff, John: 316, 317.
Farfán, Cosme: 88.
Farfán, Pedro: 75.
Farnesio, Alejandro. Véase: Alejandro
Farnesio.
Felipe I "el Hermoso" (Rey de Casti-
lla): 68, 116.
Felipe II (Rey de España): 45, 73, 101,
105, 108, 109, 117, 119, 121, 123, 125,
126, 128, 129, 134, 135, 136, 138, 139,
140, 142, 144, 145, 146, 150, 152, 154,
155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163,

- 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175,
176, 177, 180, 181, 183, 191, 193, 203,
204, 206, 208, 210, 211, 213, 215, 232,
234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 244.
245, 251, 261, 262, 263, 270, 272, 274,
275, 276, 281, 284, 294, 295, 296, 297,
298, 303, 305, 306, 311, 318, 323, 324,
329, 330, 331, 332, 333, 338, 345, 346.
350, 358, 359, 360, 361, 366, 369, 371,
373, 374, 375, 384, 385, 387, 388, 389,
390, 393, 394, 398, 399, 400, 401, 402,
403, 404, 405, 407, 408, 409, 412, 413,
414, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424,
431, 440, 445, 446, 447, 449, 453, 454,
457, 459, 460, 464, 466, 468, 469, 474,
475, 476, 477, 479, 480, 489, 491, 494,
496, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 508,
521, 523, 524, 544, 545, 553, 554, 560,
561, 566, 567, 568, 569, 570, 572, 573,
574, 575, 577, 579, 580, 581, 582, 583,
584, 600, 604, 612, 617, 618, 619, 620,
621, 622, 623, 625, 631, 634, 635, 636,
637, 638, 640, 643, 644, 645, 649.
- Felipe IV (Rey de España): 361.
- Felipe, Andrés: 633, 634.
- Felipe, Diego: 174.
- Felipe, Hernando: 174, 220, 490.
- Felipe, Juan: 173, 174, 219, 349, 497.
- Felipe, Luis: 587.
- Felipe, María: 174.
- Felipe, Pedro: 174.
- Félix, Domingo: 400.
- Fenner, Edward: 418.
- Fenner, George: 383, 417, 418, 553.
- Fenollet, Galcerán de: 636.
- Feo, Pedro: 36.
- Feré, Michel: 74, 78.
- Feria, Conde de. Véase: Suárez de Figueroa, Lorenzo (I Conde de Feria).
Suárez de Figueroa, Gómez (II Conde de Feria).
- Feria, Condesa-duquesa de. Véase: Dormer, Lady Jane.
- Feria, Duque de. Véase: Suárez de Figueroa, Gómez (I Duque de Feria).
- Fernandes [de Braga], João: 518.
- Fernandes [de Lisboa], João: 518.
- Fernandes de Saavedra, Gonzalo (Pirata lusitano): 42, 43.
- Fernández de Algaba, Pedro:
- Fernández de Carvajal, Margarita: 211.
- Fernández Cerón. Véase: Hernández Cerón.
- Fernández de Córdoba, Catalina (Marquesa de Priego): 272.
- Fernández de Córdoba, Luis (Señor del Carpio): 233.
- Fernández de Enciso, Martín: 107, 108.
- Fernández Guanarteme, Margarita: 211.
- Fernández de Lugo, Alonso (Primer adelantado de Canarias): 4, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 65, 127, 179, 220, 221, 222, 223, 233, 277, 280, 282, 353, 354.
- Fernández de Lugo, Pedro (Segundo adelantado de Canarias): 62, 89, 100, 142, 223, 345, 480.
- Fernández de Lugo y Herrera, Alonso Luis (Tercer adelantado de Canarias): 100, 101, 111, 223, 232.
- Fernández de Lugo y Noroña, Alonso-Luis (Cuarto adelantado de Canarias): 435, 493, 495, 550.
- Fernández de Lugo Señorino, Juan: 53, 281.
- Fernández de Lugo Señorino, Pedro: 354.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo: 95.
- Fernández de Reyna, Pedro: 84.
- Fernández de Saavedra, Pedro (Señor consorte de Fuerteventura): 2, 17, 213.
- Fernández de Saavedra Sarmiento, Pedro (Señor consorte de Lanzarote): 118, 218, 219, 479, 487.
- Fernández Timagarda, Isabel: 351.
- Fernando I (Emperador de Alemania): 97, 202, 262.
- Fernando III "el Santo" (Rey de Castilla): 122.
- Fernando V "el Católico" (Rey de España): 4, 37, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 62, 66, 68, 75, 115, 116, 217, 218, 221, 222, 258, 291, 314, 343, 349, 467, 565.
- Fernando (Infante de Portugal): 21, 32, 34, 36.
- Ferrer, André: 345.
- Ferrer, Jaume: 12.
- Field (Capitán): 390.
- Fiesco, Juan: 168.
- Figueroa, Cipriano de: 635.
- Figueroa (Capitán): 646.
- Figueroa, Mencía de: 115.
- Figuevila (Monsieur de): 165, 200.

Fitzwilliam, George: 390, 424, 482, 438, 457, 470, 572, 573, 574, 575.
 Fleitas, Esteban: 543.
 Fleury, Jean: 47, 70, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 108.
 Florin, Juan. Véase: Fleury, Jean.
 Fogaza, Antonio: 554, 569, 575, 583, 584.
 Foix, Andrés de (Señor de Lesparre): 81.
 Fonseca y Béthencourt, Pedro: 476.
 Fonseca y Mesía, María: 476.
 Fontana (Familia): 56.
 Fontaura, Pedro: 518.
 Fonte de Ferrera, Antonio: 416.
 Fonte de Ferrera (Familia): 363.
 Fonte de Ferrera, Gaspar: 283, 437.
 Fonteneau, Jean. Véase: Alfonse de Saintonge, Jean.
 Forne (Traficante en esclavos): 345.
 Fortuna, Príncipe de la. Véase: Cerda, Luis de la.
 Fourqueveaux (Embajador francés): 483, 486.
 Fox, Rowland: 273.
 Fragosas, Las: 536, 537, 539, 551.
 Fragoso, Bartolomé: 536, 537, 551.
 Fragoso, María: 537.
 Francisco I (Rey de Francia): 45, 47, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 97, 98, 99, 111, 114, 195, 259, 260.
 Francisco II (Rey de Francia): 244, 245, 261.
 Francisco de Borbón (Duque de Enghien): 111.
 Francisco de Borja, San: 510, 516, 517, 518, 559.
 Francisco de Lorena (II Duque de Guisa): 202, 214.
 Francisco Sforza (Duque de Milán): 85, 86.
 Francisco de Valois (Duque de Alençon y de Anjou): 503, 622, 623, 624, 639.
 Francisco Xavier, San: 509.
 Franquis Luzardo, Antonio de: 350.
 Fratin, Jácome Palearo. Véase: Palearo Fratin, Jácome.
 Fregoso (Embajador): 99.
 Freire, Enrique: 346.
 Freire, Leonor: 338, 580.
 Fresnoy, Jeanne de: 194.

Frías, Juan de (Obispo de Canarias): 48, 49, 56, 351.
 Frías Salazar, Alberta de: 186.
 Frías Salazar, Gómez (Señor de Cello-rigo): 186.
 Frobisher, Martín: 271, 636.
 Frontero, Pedro: 515, 518.
 Fuensalida, Conde de. Véase: López de Ayala, Pedro.
 Fuensalida, Condes de: 115.
 Fuentes, Juan de: 484.
 Fuerteventura, Señores de. Véase: Sarmiento, Contanza, Fernández de Saavedra, Pedro. Arias de Saavedra, Fernán. Arias de Saavedra, Gonzalo. Saavedra Múxica, Gonzalo.
 Funes (Licenciado). Véase: Ortiz de Funes, Pedro.

G

Gadifer. Véase: Salle, Gadifer de la.
 Galarza, Juan de: 78.
 Galván, Ruy: 28.
 Gálvez, Fernando: 281.
 Gallego, Blas: 88.
 Gallego, Juan (Piloto andaluz): 88, 93.
 Gallego, Juan (Piloto canario): 490, 498, 561, 562.
 Gámez (Alguacil): 530.
 Gandía, IV Duque de. Véase: Francisco de Borja, San.
 Gante del Campo, Juan: 474, 521.
 García, Domingo: 182.
 García, Fernando: 466.
 García, Juan: 339.
 García, Simón: 298.
 García Alvares (Negrero lusitano): 594.
 García de Arévalo, Antonia: 211.
 García del Castillo, Bernardino: 186.
 García del Castillo, Cristóbal: 90, 186, 279, 313, 351.
 García de Herrera, Diego (Señor de las Canarias): 31, 34, 36, 37, 64, 118, 126, 216, 217, 218, 347, 487.
 García de Herrera "el Desheredado", Pedro: 487.
 García de Santa María, Alonso: 23, 24, 40.
 Garehagua (Caudillo palmero): 51.
 Gargouillard (Capitán): 509.

- Garulán (Esclavo mulato de Pedro de Ponte): 434, 435.
- Garrard, Willian: 269, 270, 332, 384, 388, 419.
- Garrete, Véase: Garrard, Sir William.
- Gascón, Pierre: 135.
- Gaultyer, Gilles: 106.
- Gerard, Baltasar: 624.
- Ghemert, Pablo van: 281.
- Gil, Pedro: 324.
- Girón, Pedro. Véase: Cerón y Ponce de León, Pedro.
- Goat Steré: 312.
- Goes, Gaspar: 558, 559.
- Gomera, Conde de la. Véase: Peraza de Ayala, Guillén. Peraza de Ayala, Luis. Ayala y Rojas, Diego. Herrera Ayala y Rojas, Diego. Herrera, Antonio. Herrera, Domingo.
- Gomera, Condes de la: 43, 283, 523, 551, 556, 632, 634.
- Gomes, Violante: 524.
- Gomes Raynel, Pedro: 347.
- Gomes de Silva, Ruy (Príncipe de Ebo-li): 554, 583, 584.
- Gómez, Hernán: 359.
- Gómez, Pedro: 377, 378.
- Gómez, Rodrigo: 549, 550.
- Gómez, Ruy: 32.
- Gómez Aguililla, Luis: 587.
- Gómez de Alcalá, Isabel: 212.
- Gómez de Palacios, Gabriel: 299.
- Gonçales de Silveira (Jesuita portugués): 246.
- Gonçalves, Antonio: 24, 25, 27.
- Gonneville, Binot Paulmier. Véase Paulmier de Gonneville, Binot.
- Gonsales, André: 518.
- Gonsales "el Viejo", Diogo: 524.
- Gonson, Benjamín: 332, 341, 367, 380, 385, 388, 419.
- Gonson, Katharine: 341.
- Gonzales, Joanna: 91, 92.
- Gonzales, Ruy: 28.
- González, Ambrosio: 564.
- González, Catalina: 355.
- González, Francisco: 250.
- González, Gaspar: 252.
- González, Gómez: 377.
- González, Hernán: 359.
- González, Juan: 28, 231.
- González (Licenciado): 299.
- González Camacho, Francisco: 497.
- González de Cibdad Real, Diego: 32.
- González de Navarra, Martín: 56.
- González de Pedrosa, Pedro, 236, 563.
- González del Valle (Familia): 240.
- Goras (Moro notable): 226, 231.
- Gorocica, Domingo: 118.
- Goulaine de Laudonière, René: 401, 402.
- Gouvenot, Laurent de (Barón de Montinay): 344, 345.
- Grafton, Richard: 316, 321, 322, 379, 437, 601, 637.
- Grenville, Richard: 599.
- Groenberg, Jácome de. Véase Monteverde, Jácome de.
- Groenemborch, Jacob. Véase Monteverde, Jácome de.
- Groenenberghe, Van. Véase Groenemborch.
- Guadarfia (Rey de Lanzarote): 16, 64.
- Guadarfia, Luis: 118.
- Gual, Doménech: 12.
- Guanarteme, Fernando: 50, 127, 211.
- Guaras, Antonio de: 566, 569, 604.
- Guardia, Señor de La: 122.
- Guates, Richarte: 199, 317.
- Guerra, Catalina: 89.
- Guerra, Hernando Esteban de la: 339.
- Guers (Barón Bertrand de): 247.
- Guillén, Juan Francisco: 513.
- Guillermo de Orange: 564, 566, 623, 624.
- Guisa (Casa de): 245, 386.
- Guisa, Duque de. Véase Enrique de Lorena y Francisco de Lorena.
- Guitinière, Barón de. Véase Aydie, Geoffroy d'.
- Gumiel. Véase Miguel (Lego franciscano).
- Gúrpide, Martín de: 505.
- Gutiérrez, Juan: 174, 324.
- Gutiérrez Cerón, Martín. Véase Hernández Cerón, Martín.
- Gutiérrez Serón, Martín. Véase Cerón y Ponce de León, Pedro.
- Guzmán, Ana de: 190.
- Guzmán, Beatriz: 115.
- Guzmán, Juan de: 33.
- Guzmán, Ramiro de: 211.
- Guzmán el Bueno y Afan de Ribera, Juan Alonso de (III Duque de Medina Sidonia): 52, 54, 269.

Guzmán el Bueno y Castilla, Enrique de (II Conde de Niebla): 19.

Guzmán el Bueno y Figueroa, Juan Alonso de (I Duque de Medina Sidonia): 40.

Guzmán de Silva, Diego: 366, 368, 370, 383, 384, 385, 388, 389, 390, 393, 394, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 412, 413, 415, 417, 419, 420, 421, 423, 440, 449, 469, 508, 509, 515.

H

Habaan (Reyezuelo de la Costa de Oro): 332.

Haly Benabit (Jeque berberisco): 220.

Hall, William: 587, 603.

Halle, Andrieu: 285, 311, 563.

Halle, Laurent: 285, 311, 563.

Hallebarde (Pirata francés): 117.

Hamar (Señor de Tagadi): 220.

Hamet (Jeque de Ifran): 220.

Hampton, James: 410, 413, 414, 424.

Hampton, Thomas: 367, 375, 380, 383, 390, 407, 411, 413, 414, 424, 434.

Hanton, James. Véase: Hampton, James.

Hanton, Thomas. Véase: Hampton, Thomas.

Hapsburgo (Casa de): 67.

Haque, John: 408.

Haquines, Juan. Véase: Hawkins, John.

Haukins, John. Véase: Hawkins, John.

Havuar (Almirante). Véase: Howard.

Hawkins (Familia): 316, 553, 605.

Hawkins, John: 314, 315, 333, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 352, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 508, 519, 547, 552, 554, 560, 564, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 580, 581,

582, 584, 599, 600, 606, 607, 608, 636.

Hawkins, Richard: 381, 470.

Hawkins, "el Viejo", William: 257, 268, 314, 315, 335, 336, 365.

Hawkins, William: 314, 336, 419, 507, 599.

Helergut. Véase: Camacho, Juan.

Henriques, Francisco: 559.

Henriques, Gonçalo: 518.

Henriques, Padre Leão: 518.

Her (Monsieur de): 538, 539.

Heredia, Hernando de: 400.

Hernalde (Licenciado). Véase: Bernáldez, Lorenzo.

Hernandes, Affonso: 559.

Hernandes, Antonio: 518.

Hernandes, Diogo: 559.

Hernandes, Domingos: 518.

Hernandes, Manuel: 518.

Hernandes, Pedro: 559.

Hernández, Domingo: 497, 499.

Hernández, Francisco: 378.

Hernández, María: 354.

Hernández, Pedro: 549, 588.

Hernández, Salvador: 489, 490.

Hernández, Sebastián: 174.

Hernández de Alfaro, Pedro: 223.

Hernández Cerón, Martín (Señor de Castilleja): 122.

Hernández Cerón y Cuadros, Martín: 122.

Hernández Cerón y Ponce de León, Martín: 122, 123, 124.

Hernández Cerón y Sandoval, Martín: 94, 96, 120, 121, 122.

Hernández de la Fuente, Ana: 324.

Hernández de la Guerra, Lope: 277.

Hernández Lemos, Baltasar: 647.

Hernández Vaca, Diego: 645.

Hernando (Esclavo negro de Juan Verde): 174.

Herquines, Juan. Véase Hawkins, John.

Herrera, Alonso de: 371, 373.

Herrera, Antonio de (Conde de La Gomera y marqués de Adeje): 75.

Herrera, Benito de: 174, 220.

Herrera, Diego de: 134.

Herrera, Domingo de (Conde de La Gomera y marqués de Adeje): 75, 76.

Herrera (Familia): 90, 218, 219.

Herrera, Fernando: 145.

Herrera, Juan de (Hijo del marqués de Adeje y conde de La Gomera): 75.
 Herrera, Juan (Vecino de Las Palmas): 134, 240.
 Herrera, Juana de: 76.
 Herrera, Luis: 134.
 Herrera, Magdalena de: 76.
 Herrera, Sancha de (Esposa de Diego de Cabrera Bethencourt): 484, 491.
 Herrera, Sancha de (Renegada morisca): 174.
 Herrera, Sancho de (Señor de Lanzarote): 64, 118, 218, 481.
 Herrera Ayala y Rojas, Diego de (Pretenso conde de La Gomera): 312.
 Herrera Núñez, Alonso de : 142, 241.
 Herrera Núñez, Juan: 485.
 Herrera Núñez, Teresa de: 240.
 Herrera Ponte, Juan Bautista de (Marqués de Adeje). Véase: Ponte y Herrera, Juan Bautista de.
 Herrera y Rojas, Agustín de (Conde y marqués de Lanzarote): 118, 119, 174, 219, 236, 363, 479, 483, 484, 485, 488, 491, 492, 496, 560, 615, 629, 630, 633, 635, 638, 642.
 Heyward, Rowland: 419.
 Hickman, Anthony: 271, 274, 315, 319, 322, 332, 384.
 Hickman (Casa): 319, 323, 330.
 Hill, John: 286, 603.
 Homen, André: 247, 420.
 Horseley, Gilbert: 599.
 Hortop, Job: 465, 470.
 Howard (Almirante): 275.
 Hoyo, "el Viejo". Hernando del: 283.
 Hoyo, Hernando del: 169.
 Hoyos, Hernando de. Véase Hoyo "el Viejo", Hernando del.
 Huic, Enrique: 598.
 Huic, Tomás: 598.
 Huies, John. Véase Haque, John.
 Hurtado de Medina (Licenciado): 299.
 Hurtado de Mendoza, María: 115.

I

Ignacio de Loyola, San: 509.
 Indema, Thomas: 317.
 Infante, Teresa: 476.
 Inglés del Castillo, Clara: 212.

Inglés del Castillo, Juan: 212, 279.
 Inglés de Castillo Jaraquemada, Marina: 212.
 Ingram, David: 465.
 Iñiguez de Atabe, Juan: 27, 28, 30, 32, 33.
 Iquemán, Antonio. Véase: Hickman, Anthony.
 Iracheta, Fray García de: 554.
 Isabel I "la Católica" (Reina de España): 4, 37, 40, 42, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 66, 68, 75, 115, 217, 218, 221, 222, 258, 314, 349.
 Isabel I (Reina de Inglaterra): 158, 233, 245, 257, 261, 262, 263, 265, 274, 287, 315, 316, 317, 318, 320, 323, 329, 330, 331, 332, 333, 336, 380, 381, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 396, 402, 404, 407, 409, 412, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 433, 455, 465, 470, 502, 507, 544, 564, 565, 566, 568, 572, 573, 574, 575, 576, 578, 580, 584, 592, 607, 608, 611, 612, 616, 620, 631, 635, 638, 639.
 Isabel de Portugal (Esposa de Carlos I): 86.
 Isabel de Valois (Reina de España): 244, 245, 262.
 Isabel (Esclava negra de los Felipe): 174.
 Isasa, Sabas de: 78.
 Iturain, Miguel de: 118.

J

Jacobo I (Rey de Inglaterra y [VI] de Escocia): 111, 287, 315, 574.
 Jácome de las Cuevas, Felipe: 356, 363.
 Jaimes de Sotomayor, Alonso: 56, 277.
 Jáimez, Alonso: 93.
 Jáimez, Pablo: 249.
 Jafa (Renegado tinerfeño): 500.
 Jambe de Bois. Véase: Clerc, François Le.
 Jarafe, Señor de. Véase: Manrique, Fadrique.
 Jaraquemada, Catalina: 212.
 Jaraquemada, Gonzalo: 279.
 Jerez, Esteban de: 630.
 Jean "le Maçon": 551.
 Jillert, Morgan: 411.
 Jolin, Jean: 129.

Jordana, Catalina: 357, 362.
 Jorge (Esclavo de Gaspar de Bethencourt): 484.
 Jorge, Manuel: 410, 600.
 Jove, Antoine: 310.
 Jovel, Cristóbal: 311.
 Jovel (Familia): 589.
 Jovel, Jaime (Hermano de Pedro): 311.
 Jovel, Juan: 311.
 Jovel, Pedro: 311.
 Joven, Antón: 65, 311.
 Joven, Antonio (Capitán francés). Véase: Jove, Antoine.
 Joven, Antonio (Hijo de Antón Joven): 311.
 Joven, Bartolomé: 311, 322.
 Joven, Jaime: 283.
 Joven, María: 310, 311.
 Juan II (Rey de Castilla): 18, 19, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40.
 Juan II (Rey de Portugal): 42, 349.
 Juan III (Rey de Portugal): 101, 102, 103.
 Juan III (Duque de Cleves): 111.
 Juan de Austria, Don: 488, 566.
 Juan Manuel (Infante de Castilla): 122.
 Juan "el Albatil". Véase: Jean "le Maçon".
 Juana "la Loca" (Reina de Castilla): 62, 84, 281, 290, 312, 347, 348, 496.
 Juana de Portugal (Reina de Castilla): 34.
 Juana de Albret (Reina de Navarra y duquesa de Vendôme): 544, 560, 621.
 Juana de Austria (Hija de Carlos I): 123, 176, 190, 191, 193, 198, 199, 209, 224, 231, 240, 241, 242, 243, 272, 318, 358.
 Juana la Beltraneja: 37.
 Juana (Esclava de Juan Gutiérrez): 174.
 Julio II: 258.
 Justiniani, Bernardino: 378, 414, 415.
 Justiniani (Familia): 585.

K

Kingsmill, Edward: 257, 274, 315, 316, 321, 322, 330, 602.

L

Labastida (Capitán): 640.
 La Cerda, Luis de. Véase Cerda, Luis de la.
 Lacie, Edward: 390.
 Lambert, Francis: 269, 270.
 Lamego (Tratante en esclavos): 347.
 Lancerrotto. Véase: Marocello.
 Landonnière (Pirata francés): 505.
 Landreau, Charles. Véase: Ronault de Landreau, Charles.
 Lannoy (Virrey): 82.
 Lanzarote, Conde de. Véase: Herrera y Rojas, Agustín de.
 Lanzarote, Luis de: 228.
 Lanzarote, Marqués de. Véase: Herrera, Agustín de.
 Lanzarote, Marquesa de. Véase: Ponte, Inés de.
 Lanzarote, Señores de: 215.
 Lara (Casa de): 115.
 Las Casas, Alfonso. Véase: Casas, Alfonso de las.
 Las Casas, Guillén de. Véase: Casas, Guillén de las.
 Las Casas, Inés de. Véase: Casas, Inés de las.
 La Salle, Gadifer de. Véase: Salle, Gadifer de la.
 Lautrec (Mariscal): 81.
 Le Clerc, François. Véase Clerc, François Le.
 Ledesma, Bernardino de: 86, 93, 94, 96, 97, 124, 134.
 Ledesma, Francisco de: 146, 173, 176, 190, 230, 231, 242.
 Legendre, Paris. (Señor de Bois-le-Comte): 165, 195, 198, 200, 201.
 Leicester, Conde de. Véase: Dudley, Robert.
 Leitao, Pedro: 510.
 Leitón, Gaspar: 579, 595.
 Leiva, Antonio de: 82.
 León X: 80.
 León, Iseo de: 487.
 León, Juan de: 629.
 León, Leonor de: 585.
 León, Luis de: 484.
 León, Paulo: 290.

- Leonora de Austria (Reina de Portugal): 116.
- Lerques, Francisco. Véase: Clerc, François Le.
- Lercaro, Angel: 585, 586, 587, 588, 589, 591, 597.
- Lercaro (Familia): 585.
- Lercaro, Francisco: 585.
- Lercaro, Jerónimo: 585.
- Lercaro Justiniani, Bernardo: 586.
- Le Seigneur. Véase: Seigneur, Le.
- Lesparre, Señor de. Véase: Foix, Andrés de.
- Lezcano (Familia): 56, 87, 92, 486.
- Lezcano y del Castillo, Bernardino: 90.
- Lezcano Múxica, Bernardino de: 89, 90, 91, 105, 249.
- Lezcano Múxica y del Castillo, Hernando de: 90, 91, 93, 94, 249, 486.
- Lezcano Múxica y del Castillo, Miguel. Véase: Múxica Lezcano y del Castillo, Miguel.
- Liaño, Diego de: 249.
- Liaño, Pedro de: 299, 523.
- Lilloot, Señor de. Véase: Dalle, Pablo van.
- Limanyer, Tomás: 629, 630.
- Linares, Juana de: 338.
- Linares (Licenciado): 299.
- Lobel, Joan. Véase: Lowell, John.
- Lodge, Thomas: 332, 367, 380, 384.
- Lok, John: 257, 271, 272, 332, 333, 370.
- Lok, Thomas: 271.
- Lopes, Rodrigo: 338, 580.
- Lopes, Sebastião: 559.
- Lopes, Simão: 518.
- Lopes de Sousa (Diplomático lusitano): 272.
- López, Alonso: 518.
- López, Diego: 647, 648.
- López, Jofre: 316.
- López, Juan: 251, 525, 526, 530.
- López de Ayala, Pedro (I Conde de Fuensalida): 115.
- López de Azoca, Juan: 358, 362.
- López Carballo, Juan: 590, 591, 593, 594, 595.
- López de Cepeda, Juan: 128, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 154, 155, 156, 172, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 189, 190, 191, 192, 196, 197, 205, 208, 210, 215, 224, 230, 231, 232, 233, 238, 359, 362, 482.
- López de Isasti, Juan: 100.
- López de Rivera, Luis: 75.
- López de Tribaldos, Luis: 277.
- Lordelo, Francisco de: 185, 186.
- Lorena (Cardenal de): 624.
- Lorena, Enrique. (Duque de Guisa). Véase: Enrique de Lorena.
- Lorena, Francisco de. (Duque de Guisa). Véase: Francisco de Lorena.
- Lorenzo, Antonio: 91, 92.
- Lorenzo, Blas: 205, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230.
- Lorenzo, Gonzalo: 630.
- Lorenzo, Gregorio: 427, 428, 437.
- Lorenzo, Pedro: 377, 378.
- Lorenzo, Simón: 83, 91, 92, 93, 94, 95.
- Lousmyer, Robert: 106.
- Lovera, Juan: 506.
- Lowell, John: 337, 383, 410, 411, 412, 413, 415, 416, 469.
- Lowell, William: 410.
- Loyola, San Ignacio de. Véase: Ignacio de Loyola, San.
- Lucas, San: 511.
- Lugando (Mercader canario residente en Lisboa): 147.
- Lugo, Alonso de. Véase: Fernández de Lugo, Alonso.
- Lugo, Ana de: 354.
- Lugo (Familia): 90.
- Lugo, Guillén de: 297, 298, 545.
- Lugo, Isabel de: 365.
- Lugo, Fray Luis de: 416.
- Lugo, Pedro de. Véase: Fernández de Lugo, Pedro.
- Lugo y Masieres, Luisa de: 233.
- Lugo y Vergara, Francisca de: 354.
- Luis XII (Rey de Francia): 86, 258.
- Luis (Infante de Portugal): 162, 631.
- Luis de Borbón (Príncipe de Condé y duque de Enghien): 507, 534, 544.
- Luis, Hernán: 230.
- Luiz, Antonio: 247, 420.
- Luiz, Bernardo: 338, 580.
- Luján, Francisco de: 439, 453, 458, 459, 466.
- Luna, Alvaro de: 32.
- Lur Saluces, Louis de. (Vizconde de Uza): 204, 247, 248, 250, 252.

Lutero, Martín: 465.
Lutterell, John: 269.

LL

Llanos, Diego de: 354.
Llarena, Alonso de. Véase: Llerena,
Alonso de.
Llarena, Magdalena Luisa de: 75.
Llerena, Alonso de: 325, 426.

M

Machado, Alvaro: 91.
Machado (Familia): 176, 281, 313.
Madera, Rodrigo: 377.
Magader y Beni, Hernando: 490, 500,
501.
Magallanes, Fernando: 103, 135, 408,
610, 611.
Magallanes, Francisco: 518.
Mahomad (Señor de Tagaos): 220.
Maldonado, Alonso de: 118, 232.
Maldonado, Francisco. (Gobernador de
Gran Canaria): 65.
Maldonado, Francisco. (Vecino de Méjico): 452.
Maldonado de Olivares, Francisco: 299.
Maldonado de Paz, Juan: 299.
Moloisel de Normandía (Familia): 8.
Malueños, Elvira de: 211.
Manach, Cornelio de: 585, 587, 588, 589,
590, 591, 592.
Maneville (Pirata francés): 505.
Manglés, Adrián: 120.
Manrique, Andrés: 524.
Manrique, Pedro: 74, 77.
Manrique de Acuña, Guiomar: 115.
Manrique de Acuña, Rodrigo: 101, 113,
114, 115, 116, 117, 119, 120, 123, 124,
125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132,
133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140,
142, 143, 144, 145, 161, 162, 165, 171,
172, 173, 174, 176, 177, 178, 182, 183,
189, 191, 192, 193, 207, 208, 209, 210,
211, 215, 224, 231, 232, 239, 240, 241.
Manrique y Castañeda, Alonso: 114, 115,
116.

Manrique y Castañeda, Enrique. (Co-
mendador de Carrizosa): 115.
Manrique y Castañeda, Rodrigo. (Comen-
dador de Manzanares): 115.
Manrique y Castilla, Rodrigo. (Comen-
dador de Yeste): 114, 115.
Manrique y Figueroa, Diego: 115.
Manrique y Figueroa, Elvira: 115.
Manrique y Figueroa, Fadrique. (Señor
de Jarafe): 115.
Manrique y Figueroa, Jorge. (Señor de
Belmontejo): 115.
Manrique y Figueroa, Leonor. (Condesa
de Cartagena): 115.
Manrique y Figueroa, Pedro. (II Conde
de Paredes): 115.
Manrique y Figueroa, Rodrigo: 115.
Manrique de Lara, Antonio: 560, 561.
Manrique de Lara, Francisco: 524.
Manrique de Lara, Jerónimo: 115.
Manrique de Lara, Martín: 438, 521,
524, 525, 526, 527, 528, 529, 534, 535,
536, 543, 549, 550, 551.
Mansel, Juan: 235.
Manuel I "el Afortunado" (Rey de Por-
tugal): 62.
Manuel Filiberto de Saboya (Duque de
Saboya): 203, 214.
Manuel (Familia): 121, 122.
Manuel, Juan. Véase: Juan Manuel.
Manuel, Sancha: 122.
Manuel de Landa, Alonso: 123.
Manuel de Solís, María: 190.
Manzanares, Comendador de. Véase:
Manrique y Castañeda, Rodrigo.
Manzanedo, Diego de: 355.
Manzano, Fernando: 349.
Maqueda, Señor de. Véase: Carrillo de
Castilla, Alonso.
Marçana, Martín de: 453.
Marcel, Juan: 95, 96, 120, 124, 279, 310.
Marcel, Martín: 96, 97, 124.
Marcial Juan: 174.
Marck, Conde de la. Véase: Marck, Gui-
llermo de la.
Marck, Guillermo de la. (Conde de la
Marck): 565.
Marco Polo, 21.
María Estuardo (Reina de Escocia):
194, 261, 409, 565, 566, 573, 574.

- María (Hermana de Enrique VIII): 258, 259.
 María Manuela de Portugal (1.ª esposa de Felipe II): 261.
 María Tudor (Reina de Inglaterra): 203, 260, 261, 262, 271, 272, 275, 318, 438, 524.
 María (Esclava mulata de Ginés de Cabrera): 484.
 Mariaxe, Cornelio: 628.
 Mariaxe, Nicolás: 628.
 Mark, Roberto II de la. (Duque de Bui-lón): 70.
 Marocello, Lancerotto: 3, 8, 12, 16.
 Maron, Guillaume: 129, 133.
 Márquez, Francisco: 211.
 Márquez, Marcos: 211.
 Márquez Mesía de Rivera, Beatriz: 476.
 Martel, Nicolás: 277.
 Martel Peraza de Ayala, Juan: 487.
 Martín V: 39.
 Martín (Esclavo de Juan Felipe): 174.
 Martín, Antón: 355.
 Martín, Baltasar: 153, 154.
 Martín, Diego: 88.
 Martín, Francisco (Beneficiado de La Orotava): 319, 322.
 Martín, Francisco (Alguacil de la isla de El Hierro): 599.
 Martín, Lazare: 106.
 Martín Cerón, Pedro. Véase: Cerón y Ponce de León, Pedro.
 Martín de Padilla, Juan: 338.
 Martínez, Antonio (Nombre supuesto usado por el pirata Bartolomeu Bayon): 586, 587, 588, 596.
 Martínez, Amador: 374.
 Martínez, Antonio: 562.
 Martínez, Juan: 335, 365, 366, 368, 372.
 Martínez, Juana: 339.
 Martínez, Rufina: 174.
 Martínez de Alava, Diego: 503.
 Martínez de Arizavalo, Juan: 78.
 Martínez Carrillo, Constanza: 122.
 Martínez de Recalde, Juan: 190, 615, 633, 634, 635, 640, 641, 646.
 Martínez de la Vega, Pedro: 496, 497, 498.
 Martycot de Chauchau. Véase: Chau-chau, Martycot de.
 Marzial, Diego: 496.
 Massieu y Donest, Nicolás: 312.
 Massieu de Vandala (Familia): 240.
 Mateo (Esclavo de Agustín de Herre-ra): 174.
 Mateos, Baltasar: 200, 229, 230.
 Mateos, Lorenzo: 229.
 Mateos, Melchor de: 200.
 Mathie, Jean: 505.
 Matos, Francisco: 279.
 Mauricio de Sajonia: 117, 202.
 Maximiliano II (Emperador de Alema-nia): 109.
 Mayantigo (Caudillo palmero): 51.
 May Get, Monsieur de. (Señor de Rou-bost): 87, 94.
 Maynel, Jerónimo Baptista. Véase: Bap-tista Maynel, Jerónimo.
 Mayorga, Juan de: 511, 518.
 Medellín, I Conde de: 212.
 Médicis, Catalina de. Véase: Catalina de Médicis.
 Medina Sidonia, Duque de. Véase: Guz-mán el Bueno y Figueroa, Juan Alon-so de (I Duque de Medina Sidonia). Guzmán el Bueno y Afan de Ribera, Juan Alonso de (III Duque de Medina Sidonia).
 Meilleraye, La (Vicealmirante): 628.
 Meléndez, Pero. Véase: Menéndez de Avilés, Pedro.
 Melgarejo, Diego: 319, 478, 602.
 Melián, Diego: 174.
 Melián de Bethencourt, Luis: 91.
 Mena, Miguel de: 359.
 Mena, Pedro de: 163.
 Menderichaga, Juan de: 94, 118.
 Mendes, Alvaro: 516, 518.
 Mendes de Sossa (Traficante en esclavos): 347.
 Méndez, Francisco: 241, 310, 584, 585, 589, 590, 591, 592, 593.
 Méndez, Leonor: 240.
 Méndez, Luis: 310.
 Mendoza, Bernardino de: 567, 569, 601, 612.
 Mendoza, Inés de: 15.
 Menéndez de Avilés, Pedro: 83, 109, 110, 140, 402, 405, 455, 505, 506, 544, 557, 566.
 Meneses, Juan de: 363.
 Meneses, Pedro (Conde de Villa-Real): 32, 34.

- Menjouyn de la Cabanne (Pirata francés): 117.
- Méreau, Guillaume: 106.
- Merlina, Señor de. Véase: Hernández Cerón, Martín.
- Mesa, Diego de: 485.
- Mesa (Familia): 352, 353, 356.
- Mesa, Lope de: 223.
- Mesa, Rodrigo de: 240.
- Mexia, Pedro: 209, 210, 211.
- Mexia Márquez y Castillo, Beatriz: 212.
- Mexia Márquez y Castillo, Francisco: 212.
- Mexia Márquez Pedrosa, Francisco: 209, 212, 299, 429, 437.
- Mèzières (Pirata francés): 78.
- Micate (Moro notable): 226.
- Michel Caçote, Guillaume. Véase: Caçote, Guillaume Michel.
- Mignot, Jacques: 285.
- Miguel (Lego franciscano): 555, 556.
- Minaya, Señores de: 241.
- Miranda, Juan. Véase: Ruiz de Miranda, Juan.
- Miranda (Licenciado). Véase: Ruiz de Miranda, Juan.
- Miranda, Mateo de: 228.
- Moctezuma (Jefe de la Confederación azteca): 72, 77.
- Moholufut (Rey de la Bu-tata): 220.
- Molinos, Miguel de: 648.
- Mondéjar, Marqués de: 359.
- Mondragón (Capitán): 283, 565.
- Monluc, Blaise de: 246.
- Monluc, Fabien de: 247.
- Monluc, Peyrot de: 205, 244, 246, 247, 248, 420.
- Monroy, Gutierre de: 482.
- Montemayor y Lasso de la Vega, María: 487.
- Monterrey, Conde de. Véase: Zúñiga, Gaspar de:
- Montesa, Antonio de: 240.
- Monteuille (Capitán): 505.
- Monteverde, Diego. Véase: Monteverde, Jácome.
- Monteverde (Familia): 176, 240, 281, 311, 312, 313, 512, 513, 523.
- Monteverde, Jácome de: 175, 176, 281, 312.
- Monteverde y Pruss, Diego de: 153, 523.
- Monteverde y Pruss, Juan de: 153, 165, 170, 171, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 234, 243, 312.
- Monteverde y Pruss Melchor de: 170, 281, 312, 322, 512, 536.
- Monteverde y Pruss, Miguel de: 234, 312, 525, 526, 528, 529, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 551.
- Monteverde y Socarrás, Agueda: 523.
- Monteverde y Socarrás, Ana de: 312, 522, 523, 538.
- Monteverde y Socarrás, Diego: 523.
- Monteverde y Socarrás, Margarita: 523.
- Montinay, Barón de. Véase: Gouvenot, Laurent de.
- Montizón, Comendador de. Véase: Manrique, Jorge.
- Montmorency (Condestable): 97, 195, 202, 203, 214, 215.
- Montpellier, Jean Baptiste de: 135.
- Morales, Alonso: 349.
- Morales, Luis: 490.
- Morales, Francisco: 299.
- Morales, Sebastián: 604.
- Morales, Tomás: 299.
- Morán, Alonso: 392.
- Morato Arráez: 349, 363.
- Morel, Juan: 621, 622.
- Morena, Catalina: 320.
- Morena, María: 320.
- Morena, Juan Sebastián: 321.
- Morenas, Las: 321.
- Moreno, Luis: 539.
- Moreno de León, Lázaro: 237, 616, 617, 637, 642, 643, 644, 645, 648.
- Mores, Enrique: 440.
- Moret, Martial: 106.
- Moro (Capitán): 643, 644.
- Mothe, Jean de La: 106, 615, 622.
- Motte, Nicolás La: 626, 627, 628, 630.
- Moy, Jean de: 311: 563.
- Moya, Marquesa de: 75.
- Moya, Juan de: 630.
- Múgica (Familia). Véase: Múxica.
- Muley Abdallah "el Ghalib bi Allah": 483.
- Muley Mohamed "Ech Chaik": 480, 482.
- Muley Mohamed "el Harrán": 482.
- Muñoz, Diego: 555.
- Muñoz, Pedro: 359.

Muñoz, Pedro (Misionero jesuita). Véase Frontera, Pedro.

Múxica, Cristobal de: 90.

Múxica (Familia): 56, 87, 92.

Múxica, Ginebra de: 90.

Múxica, Miguel de: 50, 89.

Múxica y del Castillo, Lope de: 90.

Múxica y Guerra, Marina de: 90.

Múxica y Guerra, Miguel de: 89.

Múxica Lezcano y Castillo, Miguel de: 86, 90, 94, 249, 589, 590, 591, 592.

N

Nápoles, Nycolao de: 88.

Narváez, Juan de: 128, 132, 136.

Narváez, Pánfilo de: 384.

Nava, Juan: 299, 591, 592, 597, 599.

Navarra, Juana de (Duquesa de Vendôme). Véase: Juana de Albret.

Negrollo (Comerciante italiano): 336.

Nicolao (Capitán): 253, 254.

Nicolás V: 39.

Nicolás, Jean: 106.

Nicolás, Tomás. Véase: Nicholas, Thomas.

Nicholas, Thomas: 257, 278, 280, 282, 286, 315, 319, 320, 321, 322, 323, 330, 602.

Niebla, Conde de. Véase: Guzmán el Bueno y Castilla, Enrique de (II Conde de Niebla): 19.

Niño, Juan: 618, 621.

Nobrega, Manuel de: 510.

Noisajen, Juan: 440.

Norofña, Manuel de: 43.

Novo, Chriatovão: 583, 584.

Nunes, Heitor: 337, 338, 580, 583, 584.

Nunes, Joanna: 91.

Nunes, Pedro. Véase: Frontero, Pedro.

Nunes Caldera, Antonio: 347.

Núñez, Alonso: 208, 585, 586, 587, 591, 592.

Núñez, Catalina: 91, 92.

Núñez, Enrique: 337, 394, 413, 414, 415, 580.

Núñez, Francisca: 87, 240.

Núñez (General): 87.

Núñez, Juan: 299.

Núñez de la Fuente, Juan: 616.

Núñez de la Peña, Francisco: 392.

Núñez Vela, Cristóbal: 376, 377, 379.

O

Ocampo, Alonso de: 524.

Ocampo, Juan de: 251, 254, 524, 525, 526, 527, 529, 530, 532, 535, 536, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 549, 551.

Ocampo, Pedro de: 602.

Ocaña, Juan de: 619, 621.

Ocrato, Prior de. Véase: Crato, Prior de.

Ochoa, Fernando de: 346.

Ochoa, Juan (Depositario real): 488.

Ochoa, Juan (Mensajero de la isla de Tenerife): 108.

Octon, Robert: 598, 599.

Odón, Andrés de: 87.

Ojeda, Alonso de: 264.

Olaegui, Juan de: 253, 504, 505.

Olamosquin, Giovanni Battista: 199.

Omédes, Gran Maestre: 195.

Orange, Guillermo de. Véase: Guillermo de Orange.

Orellana, María de: 236.

Oria, Lamba D': 7.

Oria, Tedisio D': 7.

Orleans, Jean d' (Capitán francés): 273.

Orleans, Jean d' (Pirata francés): 505.

Ormel, Fernando de: 13.

Orozco, Pedro: 648.

Ortiz, Juan: 529.

Ortiz, Lope: 88.

Ortiz de Funes, Pedro: 220, 254, 410, 415, 429, 437, 438, 491, 492, 493, 494, 497, 498, 499, 521, 528, 540, 544, 548, 549, 552, 561, 562.

Ortiz de Goméztegui, Juan: 180.

Ortiz de Guzmán, Alonso (Señor de Castilleja): 123.

Ortiz de Zárate, Juan: 90, 505.

Osorio de Sejas, Diego: 357.

Osorno, Conde de: 74.

Ostrich, Henry: 269.

Oxford, Conde de: 636.

P

Pablo, Pedro de: 504.

Pacheco, Alonso: 124, 135, 145, 150, 172, 205, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244.

Pacheco, Beatriz: 212.

Pacheco (Familia): 240.

Pacheco, Francisco: 240.

- Pacheco, Juan (Regidor de Gran Canaria): 145.
- Pacheco, Juan (Vecino de Borburata): 397.
- Pacheco, Juana: 212.
- Pacheco, Manuel: 518.
- Pacheco de Benavides, Juan: 211, 212
- Pacheco y Carabeo, Alonso, 243.
- Pacheco de Solís, Alonso. Véase: Pacheco, Alonso.
- Padilla (Familia): 56.
- Padilla, Luis: 319, 320, 322, 323, 353, 362, 548.
- Padilla y Linares, Juana de: 324, 338.
- Páez, Bartolomé: 277.
- Pais, André: 559.
- Paiva, Amador de: 135.
- Paiva, Diego: 430, 493.
- Palearo Fratin, Jácome: 346.
- Palencia (Capitán): 277.
- Palencia, Juan Antonio.
- Palencio (Capitán): 32, 33.
- Palenzuela, Melchor de: 223.
- Palha (Agente secreto lusitano): 103.
- Palma, Alonso de: 299.
- Palomares, Francisco de: 278.
- Palomeque de Estrada, Cristóbal: 299.
- Pancaldo, Leone: 103.
- Paredes y Fuensalida (Casa de): 116.
- Paredes, Conde de. Véase: Manrique y Castilla, Rodrigo (I Conde de Paredes). Manrique y Figueroa, Pedro (II Conde de Paredes).
- Parkhurts, Anthony: 390.
- Parrado de León, Luis: 601.
- Parrado (Licenciado): 299.
- Párraga, Hernando de: 225, 229, 230.
- Pascua de Virues, Isabel: 312.
- Paulmier de Gonneville, Binot: 195, 365.
- Paulo III: 98, 241.
- Paulo IV: 207, 214.
- Paulo, Francisco: 559.
- Payba, Diego de. Véase: Paiva, Diego.
- Pedrarias Dávila: 285.
- Pedraza Mexía, Beatriz, 212.
- Pedro (Infante de Portugal): 21.
- Pedro (Esclavo negro de Diego Melián): 174.
- Pedro (Esclavo negro de Juan Samarinas): 174.
- Pedro (Esclavo negro de Miguel de Castellanos): 448.
- Peijoto, Pedro: 639.
- Pellores (Familia): 56.
- Pembroke, Conde de: 388, 419, 636.
- Peña, Antón de la: 524, 536.
- Peñalosa (Familia): 56.
- Peñalosa (Francisco): 621.
- Peralta, Nicolás: 594, 595, 597.
- Peraza, Fernán (Señor de las Canarias): 27, 29, 30, 55.
- Peraza, Guillén (Vecino de Lanzarote): 487.
- Peraza, Hernán (Señor de La Gomera y El Hierro): 126.
- Peraza, Inés (Señora de las Canarias): 34, 36, 118, 487.
- Peraza, Teodora: 531.
- Peraza, Fray Vicente: 80.
- Peraza de Ayala, Ana: 525.
- Peraza de Ayala, Leonor: 530, 531, 543, 551.
- Peraza de Ayala y Bobadilla, Guillén (I Conde de La Gomera): 43, 75, 94, 357, 522, 523, 525.
- Peraza de Ayala Dumpiérrez, Hernán: 487.
- Peraza de Ayala y Suárez de Castilla, Luis (II Conde de la La Gomera): 75, 523.
- Peraza y Suárez de Castilla, Luis. Véase: Peraza de Ayala y Suárez de Castilla (Luis).
- Perdomo, Luis de: 426.
- Perdomo de Bethencourt, Juan: 76.
- Perdomo Pimentel, Marcos: 431, 437, 484.
- Perea, Miguel de: 83, 87, 93, 94, 95.
- Pereira (Traficante en esclavos): 347.
- Peres, Diogo: 518.
- Pérez, Diego: 507.
- Pérez, Elvira: 487.
- Pérez, Hernán: 155, 239.
- Pérez, Juan: 562.
- Pérez de Béthencourt, Catalina: 491.
- Pérez de Cabitos, Esteban: 37.
- Pérez Cabrera, Francisco: 299.
- Pérez de Estrada, Diogo: 299.
- Pérez Godoy, Francisco: 518.
- Pérez de Irizar: Martín: 77, 78.
- Pérez Lanero, Luis: 252.

- Pérez de Leabur, Martín: 78.
Pérez Lorenzo, Diego: 225, 228, 230.
Pérez Martel, Gonzalo: 13.
Perle, Guillaume: 108.
Pernotton de Souyman. Véase: Souyman, Pernotton de.
Perola, Francisco: 199.
Perola, Juan: 199.
Pesarano, Lázaro: 399.
Pescara, Marqués de: 82.
Pessagno, Emanuele: 8.
Pessoa Nunes, Francisco: 338, 580.
Philips, Miles: 465, 470.
Pie de Palo. Véase: Clerc, François Le.
Pineda (Familia de): 210.
Pineda, Fernando de: 154, 159.
Pineda, Hernando de: 91, 207, 210.
Pineda, María de: 91.
Pino, Alonso: 475.
Pinto, Diego: 549, 589, 590.
Pinto, Señor de. Véase: Carrillo, Gómez.
Pío V: 511, 513, 539, 540.
Pío IX: 518.
Pita, Antonio: 467, 468.
Piste (Caudillo gomero): 30.
Pistol: 317.
Pizarro, Florencia (Marquesa de San Juan de Piedras Albas): 76.
Plano, Juan del: 506.
Plaza (Licenciado): 325, 326, 328, 368.
Polite (Bachiller): 187.
Pompadour, Vizconde: 247, 248, 251.
Ponce de León, Ana: 120, 122.
Ponce de León, Catalina: 122.
Ponce de León, Juan: 122, 384.
Ponce de León, Pedro: 444.
Ponte de León, Rodrigo (Marqués de Cádiz): 122.
Ponce de León, Urraca: 123.
Pons (Monsieur de): 137.
Ponte, Ana de: 363.
Ponte, Catalina de: 363.
Ponte, Clara de: 363.
Ponte, Cristóbal de: 283, 350, 352, 353, 354, 355.
Ponte, Domingo de: 351.
Ponte, Elizabeth de: 353.
Ponte (Familia): 90, 316, 337, 352, 353, 356, 363, 364, 367, 393, 413, 416, 410, 422, 424, 435.
Ponte, Francisca de: 363.
Ponte, Giacomo de: 353, 354.
Ponte, Inés de: 363.
Ponte, Isabel de: 363.
Ponte, Juan Esteban de: 363.
Ponte, María de: 363.
Ponte, Mateo de: 353.
Ponte, Pablo de: 363.
Ponte y Cuevas, Alonso de: 363.
Ponte y Cuevas, Bartolomé de: 410, 416, 417, 434, 435.
Ponte y Cuevas, Niculoso de: 357, 358, 362, 364, 366, 367, 368, 391, 406.
Ponte Fonte y Pagés, Juan Bautista (Señor de Adeje): 360, 361.
Ponte y Herrera, Juan Bautista de (Marqués de Adeje): 75.
Ponte y Jordana, Bartolomé de: 357, 362.
Ponte y Vergara, Bartolomé de: 352, 353, 354, 355, 363.
Ponte y Vergara, Pedro de: 169, 179, 208, 283, 322, 335, 342, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 373, 375, 378, 391, 392, 393, 406, 413, 414, 415, 416, 422, 432, 434, 435, 445, 449.
Ponte y Vergara, Pedro II de (Hijo de Niculoso de Ponte): 358, 364.
Poole, John: 257, 328, 329.
Portalegre, Conde de. Véase: Silva de Meneses, Diogo da.
Portugués, Juan: 174.
Portugués, Pedro: 174.
Portyer, Etienne: 106.
Poylève, Guillaume: 106.
Prado, Francisco de: 85.
Prevost (Capitán): 505.
Priego, Marquesa de. Véase: Fernández de Córdoba, Catalina.
Prieto, José: 427, 428, 429, 430, 436, 437.
Prieto, Juan: 377, 378, 602.
Prieto Melián, Diego: 524.
Pruss, Margarita: 176.
Puebla (Doctor): 264.
Puerta Carriazo, García de: 320.
Puertollano, Conde de: 126.
Pyns, Margarita. Véase: Pruss, Margarita.

Q

Quadra, Alvaro de: 253, 323, 328, 329, 330, 331, 332, 369, 370, 384, 387.
 Quesada, Francisco de: 124, 145, 173.
 Quester, Carlos. Véase: Chester, Charles.
 Quijada de Lugo, Inés: 354.
 Quinzemil, Duarte. Véase: Kingsmill, Edward.
 Quiñones, Antonio de: 77.

R

Rada, Juan de: 392.
 Raleigh de Fardell, Walter: 354.
 Ramírez, Ana: 86, 90.
 Ramírez (Familia): 87.
 Ramírez, Juan: 365.
 Ramírez Escudero, Juan: 87.
 Ramírez Núñez, Juan: 87.
 Ramírez Núñez, Juliana, 86, 87, 90.
 Ramírez Núñez, Zoilo: 86, 87, 90.
 Ramos, Alonso: 525, 526, 536, 540, 551, 555.
 Ramos (Bachiller): 320.
 Ramos (El Padre guardián): 550.
 Rans, Jaime. Véase: Raunse, James.
 Raunse, James: 383, 410, 413, 414, 415, 424, 606.
 Rebolledo, Diego de: 89, 92, 93.
 Recco, Niccoloso da: 10.
 Regnault, Paul: 311, 534, 563.
 Rejón, Juan: 37, 38, 47, 48, 49, 55, 57, 64.
 Remmanet, Pierre: 106.
 Renaut. Véase: Regnault, Paul.
 Reparasse, Jean de: 106.
 Requesens, Luis de: 566.
 Reynaldos, Pablo: 529, 532, 534, 551.
 Ribaldo (Traficante en esclavos): 345.
 Ribas, Francisco de: 562.
 Ribault, Jean: 386, 387, 388, 401.
 Ribeiro, Braz: 515, 518.
 Ribeiro, Manuel: 226.
 Riberol, Marcos de: 228, 231.
 Riberol de Castilla, Bernardino: 240.
 Riberol y Lugo, Bernardino de: 240.
 Riberos, Juan: 590.
 Ribes, Jaume: 21.
 Ribli, George: 465.

Rico, R.: 603.
 Ridolfi: 565, 574, 575.
 Rincón (Embajador): 99.
 Ríos, Gaspar: 359.
 Ríos, Gonzalo de los: 397.
 Ríos y Aguirre, María de los: 363.
 Riquel, Francisco: 298.
 Rivera y Lugo, Isabel de: 232.
 Riverol (Licenciado): 186.
 Riverol (Familia de): 277.
 Rivière, Señor de la. Véase: Jean Ango.
 Roberto, Marcos: 58.
 Roberto de Montserrat, Marcos: 185, 186, 187.
 Rocha, Blas de la: 531.
 Riche, Philip: 599, 600.
 Rocque, Jean Francois La (Señor de Roverbal): 103, 104.
 Rodolfo Pio (Cardenal): 241.
 Rodrigo (Esclavo de Hernando Felipe): 174.
 Rodríguez, Manuel: 518.
 Rodrigues de Acosta, João: 91.
 Rodrigues Contino, João: 347.
 Rodrigues d'Elvas (Traficante en esclavos): 347.
 Rodríguez, Antón: 484.
 Rodríguez, Bernardina: 484.
 Rodríguez, Blas: 484.
 Rodríguez, Inés: 174.
 Rodríguez, Juan: 468.
 Rodríguez, Manuel: 484.
 Rodríguez, Salvador: 429, 430, 437.
 Rodríguez, Sebastián: 489.
 Rodríguez, Simón: 484.
 Rodríguez de Benavides, Mendo: 212.
 Rodríguez de Herrera, Pedro: 319, 474, 478, 491, 585.
 Rodríguez de Palencia, Alonso: 277.
 Rodríguez de Palencia, Tomás: 277.
 Rodríguez Zambrano, Juan: 162, 163, 172, 173.
 Roelas, Alonso de las: 552.
 Roger, Arnau: 12.
 Roldán, Vicente: 88.
 Romano (Criado): 536.
 Ronault de Landreau, Charles: 639, 641.
 Rosa, Juan de la: 290.
 Rosée (Piloto francés): 200.
 Roubost, Señor de. Véase: May Get (Monsieur).

Rouen, Jean de: 517, 532, 539, 540.
 Rougier, Jean: 106.
 Rougier, Joseph: 106.
 Roverbal, Señor de. Véase: Rocque, Jean François La.
 Ruan, Juan de. Véase: Rouen, Jean de.
 Ruano, Francisco: 299.
 Ruano (Licenciado): 299.
 Rubián, Juan Alonso. Véase: Alonso Rubián, Juan.
 Rubin, Pierre: 129, 133.
 Ruiz de Avendaño, Martín: 13.
 Ruiz de Bustamante, Juan: 138.
 Ruiz de la Casa (Licenciado): 431.
 Ruiz de Echevarri, Juan: 299.
 Ruiz Melgarejo, Francisco: 238.
 Ruiz de Miranda, Juan: 101, 105, 114, 125, 138, 139, 140, 148, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 168, 169, 179, 238, 359.
 Ruiz de Salazar, Diego: 604.
 Ruiz de Vallejo, Diego: 397, 445.
 Ruiz de Vergara y Castillo, Diego: 212.
 Ruiz de Vergara y Salazar, Gómez. Véase: Salazar, Gómez de.
 Ruiz de Vergara y Velasco, Diego (Señor de Villoria): 186.
 Ruperto (Maestre): 602.
 Rusell, John: 605.

S

Saavedra, Beatriz de (Concubina del primer conde de La Gomera): 43.
 Saavedra (Familia): 215, 218, 219, 220.
 Saavedra, Gonzalo: Véase: Arias de Saavedra, Gonzalo; Fernández de Saavedra, Gonçalo; Saavedra Múxica, ca, Gonzalo.
 Saavedra, Jerónimo de: 619, 621.
 Saavedra, Pedro. Véase: Fernández de Saavedra, Pedro; Fernández de Saavedra Sarmiento, Pedro.
 Saavedra Múxica, Gonzalo (Señor de Fuerteventura): 486, 389, 490, 497.
 Saboya, Manuel Filiberto de. Véase: Manuel Filiberto de Saboya.
 Sacoto, Luis: 480.
 Saint-André (Mariscal): 203.
 Saint-Blancard, Barón de: 195.
 Saint-Marie de L'Epine (Piloto francés), 200.

Saint-Pasteur, Bernard: 615, 643, 644, 646.
 Saint-Souline (Maestre de Campo): 639, 641.
 Sajonia, Mauricio de. Véase: Mauricio de Sajonia.
 Salas, Francisca de: 89.
 Salazar, Eugenio: 238, 483.
 Salazar, Gómez de: 156, 186, 187, 188.
 Salazar, Jerónimo de: 237.
 Salcedo, Gaspar de: 477, 489, 494, 495.
 Salomón, Rey: 246.
 Saluzzo, Marqués de: 97.
 Salvago, Juan: 584, 585.
 Salle, Annibal de la: 18.
 Salle, Gadifer de la: 3, 14, 15, 16, 17, 22.
 Samarinas, Juan: 174.
 Sanabria, Juan Alonso: 217.
 Sanabria, Pablo Mateo: 219.
 Sánchez, João: 517, 544.
 Sánchez, Alonso, 468.
 Sánchez, Baltasar: 644.
 Sánchez, Francisco: 290, 299.
 Sánchez, Gonzalo: 594, 595.
 Sánchez, Hernando: 518.
 Sánchez, María: 484.
 Sánchez de Arellano, Juan: 621.
 Sánchez de Cales, Ruy: 27.
 Sánchez Colchero, Alonso: 610, 611.
 Sánchez de Estopiñán, Pedro: 153, 156, 175.
 Sánchez de Estopiñán y Socarrás, Agueda de: 153.
 Sánchez de Estopiñán y Socarrás, María de: 153.
 Sánchez de Mendoza, Leonor: 122.
 Sánchez Moreno, Hernán: 252, 254, 524, 527, 532, 534, 535, 536, 537, 539, 543, 551.
 Sánchez de Ortega, Alonso: 249, 250, 251, 252.
 Sánchez de Porras, Rodrigo: 80.
 Sánchez de Valenzuela, Lope: 57, 220, 221, 277, 480.
 Sanders, John: 603.
 Sandoval, María de: 122.
 Sandoval, Mayor de: 122, 123.
 San Juan (Aducto portugués): 517.
 San Juan, Bernardino de: 236.
 San Juan, Melchora de: 211.

- San Juan de Piedras Albas, Marquesa de. Véase: Pizarro, Florencia.
- San Martín, Juan de: 518.
- San Pedro, Luis de: 532, 533, 537.
- Santa Cruz, I marqués de. Véase: Bazán, Alvaro de.
- Santa Cruz, Señor de la villa de. Véase: Bazán "el Viejo", Alvaro de.
- Santa Gadea (Conquistador): 95, 120.
- Santa Gadea, María de: 95, 120, 235.
- Santa Gadea, Sofía de: 95, 120, 122, 124, 235, 279.
- Santa Gadea, Sofía de (Esposa de Adrián Mangles): 120.
- Santa María, Antonio de: 555.
- Santaolalla, Antón de: 648.
- Santiago, Pedro de: 96.
- Santillán, Beatriz de: 122.
- Santillana, Marqués de: 567.
- Santisteban, Cristobal de: 371, 375.
- San Vitores (Espía español): 570.
- Sanz de Pedraza, Miguel: 212.
- Sanz de Poelles, María: 186.
- Sardinha, Diego: 283.
- Sarmiento, Antonio: 468.
- Sarmiento (Bachiller): 416.
- Sarmiento; Constanza (Señora de Fuerteventura): 80.
- Sarmiento, Constanza (Señora de Lanzarote; hija de Sancho de Herrera): 118, 218, 219.
- Sarmiento, García de: 238.
- Sarmiento, Juana: 487.
- Sarmiento, Luis: 439, 536, 540, 556.
- Sarmiento, Pedro: 487.
- Sarmiento de Ayala, Diego: 487.
- Sarmiento de Ayala, Fernando: 43.
- Sauvage (Canciller): 344.
- Sayller (Traficante en esclavos): 345.
- Scalin, Antoine: 628, 636.
- Sebastián I (Rey de Portugal): 272, 276, 389, 390, 419, 423, 519, 559, 576, 623, 631.
- Sebastián (Esclavo de Luis de León): 484.
- Sebastián (Esclavo negro de Diego Felipe): 174.
- Seigneur, Adrien Le: 285.
- Seigneur, Le (Comerciante francés): 311, 563.
- Senoli, Jerónimo: 154.
- Sergent (Capitán): 505.
- Serna, Miguel de la: 87.
- Serna, Antón de: 137, 145.
- Serrada, Manuel: 615, 635, 643, 644, 645, 646.
- Serrano de Vigil, Luis: 123, 128, 141, 143, 144, 145, 155, 160, 161, 162, 167, 171, 172, 173.
- Severino, Pierre: 129, 133.
- Sevilla, Leonor de: 355.
- Sforza, Francisco. Véase: Francisco Sforza.
- Shakespeare, William: 316, 317.
- Shampues, Thomas: 329.
- Sía, Gregorio de: 467.
- Sía, Francisco: 468.
- Sidney, Mary: 272.
- Silva, Diego de. Véase Guzmán de Silva, Diego.
- Silva, Manuel de: 646.
- Silva, María de: 115.
- Silva, Nuno da: 608, 609, 610, 611.
- Silva de Meneses, Diogo da (Conde de Portalegre): 34, 36, 37, 216.
- Simón, Juan: 231.
- Sixto IV: 42.
- Sixto V: 502.
- Socarrás Centellas, Gabriel: 153.
- Socarrás Centellas y Cervellón, Melchora de: 153.
- Socarrás y Cervellón, Agueda: 312, 523.
- Soler, Baltasar: 339.
- Soler (Familia): 283, 335, 337, 338, 339, 364.
- Soler, Gaspar: 338, 339, 359.
- Soler, Juan: 339.
- Soler, Pedro: 321, 338, 340, 341, 360.
- Soler y Cárdenas, Pedro: 339.
- Soler Padilla, Pedro: 320, 321, 324, 325, 326, 327, 338, 331, 340, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 436, 437, 439.
- Solimán el Magnífico (Sultán de Turquía): 85, 98, 111, 117.
- Solís, Alonso de: 240.
- Solís, Andrés de: 240.
- Solís, Clara de: 240.
- Solís Manrique, Francisco Gaspar, 235, 236.
- Solís y Méndez, Alonso. Véase: Pacheco, Alonso.
- Solórzano, Francisco de: 223.

- Sombre Vil. Véase: Clero, François Le.
Somya, Martín de: 106.
- Sool, Micael: 440, 443, 448, 450.
- Sopranis, Juan Bautista: 350.
- Sore, Jacques. Véase Sores, Jacques de.
- Sores, Jacques de: 141, 151, 152, 153, 158, 198, 438, 473, 501, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 521, 522, 524, 525, 527, 528, 529, 532, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 547, 551, 552, 553, 558, 569, 571, 582.
- Sori, Jacques. Véase Sores, Jacques de.
- Soria, Condesa de. Véase: Feria, Condesa de.
- Soria, Hernando de: 91, 92.
- Soria, Juan de: 91, 92.
- Soria, Jacques de. Véase: Sores, Jacques de.
- Soria, Jacobo. Véase Sores, Jacques de.
- Soria, Xaque. Véase Sores, Jacques de.
- Sosa, Lope de: 75, 222, 277, 285.
- Sosa, Salvador de: 324.
- Soto, Hernando de: 384.
- Sotomayor (Familia): 312.
- Sotomayor Topete, Pedro: 312.
- Souyman, Pernotton de: 106.
- Souza (Misionero): 510.
- Souza, Thomaz de: 509.
- Sparke, John: 390, 391, 402.
- Spes, Guerau de: 284, 371, 375, 408, 412, 469, 547, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 575, 577, 579, 580, 581, 582, 583, 584.
- Spes, Jaime de: 469, 565.
- Spínola, Francisco: 369.
- Steré, Goat. Véase: Goat Steré.
- Stockbridge, Richard: 273.
- Strado, Pedro de: 375.
- Strozzi, Leone: 194.
- Strozzi, Phillippe: 213, 615, 623, 630, 636, 638, 639, 640, 641.
- Stukeley, Thomas: 385, 386, 387, 388, 404, 567, 568.
- Suárez de Castilla, Pedro: 75.
- Suárez de Castilla, Pedro. Véase: Castilla Ayala y Castilla Toledo, Pedro.
- Suárez de Figueroa, Gómez (Conde-duque de Feria): 272, 275, 276, 324, 438, 573, 574, 575.
- Suárez de Figueroa, Lorenzo (Conde de Feria): 115, 272.
- Suárez Gallinato, Andrés: 348.
- Suárez de Mendoza, Alonso (Conde de La Coruña): 567.
- Subisa, Monsieur de: 137.
- Suer, Jacques. Véase Sores, Jacques de.
- Suez, Jacques. Véase Sores, Jacques de.

T

- Talavera (Racionero): 584, 586, 587, 588, 591, 592, 593.
- Tamagadert (Jeque africano): 217.
- Tanausú (Caudillo palmero): 51.
- Taneo, Gonzalo: 468.
- Tapia, Rufina de: 43.
- Tarigao (Caudillo indígena palmero): 51.
- Tavera (Cardenal): 116.
- Tavera, Inés: 123, 235.
- Tavera, Inés (Hija): 123.
- Teba, Conde de: 190.
- Teggia de Corbizzi, Angelino del: 8, 10.
- Tejera, Florencia: 90.
- Tello, Francisco: 75.
- Tello, Garcia: 122.
- Tenesor Semidan (Guanarteme de Gáldar). Véase: Guanarteme, Fernando.
- Tenorio, Jofre: 217.
- Teodora (Esclava): 543.
- Teresa de Jesús (Santa): 518.
- Termes (Mariscal de): 214.
- Testu, Giraldo Le: 615, 622, 626, 627.
- Testu, Guillaume Le: 607, 627, 628, 629, 630.
- Texera, Antonio: 463.
- Thovet (Colonizador francés): 196.
- Tinguaro (Caudillo indígena canario): 52, 53.
- Tintam, John: 269.
- Tipton, Hugh: 380, 572.
- Toledo (Cardenal): 97.
- Torre de Guadamar, Señor de la. Véase: Hernández Cerón, Martín.
- Torres, Antonio de. (Gobernador de Gran Canaria): 221.
- Torres, Antonio (Sacristán): 324.
- Torres, Francisco de: 122, 485.
- Torres, Gaspar de: 345.
- Torres, Juan de: 122.

Torres ,Mateo: 324, 325, 326, 327, 337,
340, 376, 377, 378, 392, 393, 410, 415,
428, 429, 430, 431, 437.
Torres, Melchor de: 392.
Torres Cerón, Francisco: 123.
Torremar (Vecino de Marín): 468.
Torriani, Leonardo: 615, 620, 621.
Towerson, William: 257, 273, 274, 275,
276, 332.
Trasto, João da: 22.
Trejo, Miguel: 210, 211.
Trévache, Eustache: 285, 311, 563.
Tripkin, John: 599.
Tristán, Nuño: 226.
Trujillo, Isabel: 91.
Trujillo, Pedro de: 359.
Tudor (Casa de): 411, 423.
"Turquillo", El (Pirata saletino). Véase:
Dogalí.

U

Ubilla, Juan de: 459, 464.
Umpierrez, Beatriz de: 91.
Utiton (Mercader): 408.
Uza, Vizconde de. Véase: Lur-Saluces,
Louis de.

V

Vachicao (Familia): 56.
Váez (Vecino de Icod): 649.
Váez Cabrera, Juan: 394.
Valcázar, Cristóbal. Véase: Valcárcel,
Cristóbal de.
Valcárcel, Cristóbal de: 84, 358, 365, 480.
Valcárcel (Familia): 282.
Valcárcel, José Nicolás de: 76.
Valcárcel (Licenciado): 280, 282, 283,
286, 287.
Valcárcel y Lugo, Francisco de: 234,
237, 363, 365, 437, 475, 485, 489, 637.
Valdés, Jerónimo: 338.
Valdés, Pedro: 636.
Valdespino, Juan de: 251.
Valentinois, Duquesa de: 215.
Valenzuela, Lorenzo: 630.
Valermon, Fernan: 28.
Valois (Casa de): 67, 502.
Valois, Francisco de. Véase: Francisco
de Valois.

Valois, Isabel de. Véase: Isabel de Va-
lois.
Valverde, Juan de: 425, 426, 429, 430,
437.
Valladolid, Juan de: 529, 549.
Valladolid, Silvestre de: 528, 530, 543,
551, 553.
Valle, Juan del: 299.
Valle, María de: 469, 565.
Vallejera (Licenciado): 299.
Vallejo, Antón: 62.
Vallejo, Juan de: 230.
Vallejo, Lorenzo de: 449.
Vallejo. Sebastián: 187.
Vallejo Aldrete, Lázaro de: 400, 412.
Vargas, Bartolomé de: 530.
Vargas, Rodrigo: 587.
Vas, Amaro: 518.
Vasco de Gama: 102.
Vázquez, Juan: 97, 138, 143, 147, 167,
178, 179, 189, 191, 192, 193, 194, 213,
236.
Vázquez, Simón: 468.
Vázquez de Arce, Fernando, 277.
Vázquez de Arce y Lugo, Diego: 232.
Vázquez Franco, Pedro. Véase: Luiz,
Antonio.
Vasconcellos de Menezes, Luiz de: 473,
507, 511, 512, 544, 547, 556, 557, 558,
559.
Vasto, Marqués del: 98, 99, 111.
Vega, Bernardino de: 90.
Vega (Familia): 36.
Vega, Inés de: 498, 499.
Vega, Juan de (Secretario de la Inqui-
sición): 548, 588, 589, 590, 593.
Veiga (Capitán): 369.
Velázquez Mexía, Beatriz: 212.
Vélez, Marqués de los: 65.
Vélez de Guevara, Juan: 414, 415, 426,
427, 431, 436, 437.
Velho Cabral, Gonçalo: 22.
Vello Tinoco, Antonio: 594, 595, 597.
Vendôme, Duque de. Véase: Antonio de
Borbón.
Vendôme, Duquesa de. Véase: Navarra,
Juana de.
Venegas Calderón, Beatriz de: 90.
Venero, Juan de: 426, 429, 430, 431, 436,
437, 439.
Vera, Francisco de: 137, 138, 298, 299.

Vera, Pedro de: 47, 49, 55, 56, 57, 126, 276, 277.

Vera Hinojosa, Fernando de: 56.

Vera Hinojosa, Jorge de: 56.

Vera Hinojosa, Martín de: 56.

Vera Hinojosa, Rodrigo de: 56.

Verde, Juan: 174, 219, 490.

Verde de León, Marcos: 223.

Vergara, Ana de: 353, 354, 358, 362, 363.

Vergara, Francisco de: 354.

Vergara, García de: 354.

Vergara, Isabel de: 354.

Vergara, Juan de: 354.

Vergara Alzola y Lugo, Pedro de: 363, 426, 437.

Vergara Alzola y Ríos, Elvira de: 363.

Vergara y Hernández, Pedro de: 353, 354, 355.

Verhaert, P.: 312.

Verrazano, Giovanni: 72, 73.

Verrier, Jean le: 15.

Vides, Mateo de: 88.

Viladestes, Simón de: 11.

Villafranca, Juana: 90.

Villalobos, Luis de: 91.

Villalobos, María de: 91.

Villanueva, Agustín de: 452, 458.

Villarreal, Marqués de: 91.

Villarreal, Conde de. Véase: Meneses, Pedro.

Villegaignon, Señor de. Véase: Durand, Louis.

Villegas, Nicolás de: 88.

Villena (Licenciado): 188.

Villiers de L'Isle Adam (Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén): 194.

Villoria, Juan de: 374, 375.

Villoria, Señor de. Véase: Ruíz de Vergare y Velasco, Diego.

Vimioso, Conde de: 639, 641.

Vinaryarga (Capitán moro): 228.

Vinatea, Juan: 564.

Viña, Fabián: 359.

Viña Negrón, Fabián: 322, 602.

Viso, Señor de la Villa de. Véase: Bazán "el Viejo", Alvaro de.

Vitorio (Piloto): 326.

Vivaldi, Hermanos Vadino y Ugolino: 3, 7.

Vivas, Luis: 589.

Voronel, Edward: 467.

W

Wachen, Barón de. Véase: Bourgogne, Alphonse.

Wangüemert (Familia): 281.

Warwick, Conde de: 158, 507, 636.

Wasservas, María von: 312.

Werbe, Margarita van de: 312.

Whithall (Comerciante inglés): 295.

Williams, Fitz. Véase: Fitzwilliam, George.

Winter, William: 322, 367, 380, 388, 419, 547, 567, 568, 576, 577, 578.

Wolsey (Cardenal): 259.

Woorley, Thomas: 390.

Wroth, Thomas: 269.

Wyndham, Thomas: 257, 269, 270, 271, 317, 332.

X

Xaban Arráez: 349.

Xarife: 140, 215, 222, 269, 287, 479, 480, 481, 482, 490, 491, 496, 497, 500.

Xavier, San Francisco. Véase: Francisco Xavier, San.

Ximénez de Cisneros, Francisco (Cardenal de España): 344.

Xixeles (Monsieur): 525, 526, 527, 528, 529, 530, 534, 536.

Xuárez de Lugo (Casa de): 363.

Xuares Gallinato de Lugo (Casa de): 363.

Y

Yanes (Licenciado): 150.

Yáñez Artero, Lorenzo: 349.

Yáñez Dávila, Alfonso: 142, 358.

Yesle, Comendador de. Véase: Manrique, Rodrigo.

Yorke, John: 269, 270, 271.

Z

Zafra, Juan de: 518.

Zamba (Moro notable): 226, 231.

Zambrano, Juan. Véase: Rodríguez Zambrano, Juan.

Zamora, Antón de: 249.
Zamora, Baltasar: 438, 525, 530, 535,
543, 551.
Zamora, Ursula: 530.
Zamora, Diego de: 524, 526, 527, 528,
536.
Zárate, Francisco de: 611.
Zayas de Arellano (Familia): 279.
Zegri, Luis: 439 442.
Zerón, Pedro. Véase: Cerón y Ponce de
León, Pedro.

Zerpa (Familia): 56.
Zúcares (Familia de los): 199.
Zudaire, Esteban: 518.
Zuitland, Señor de. Véase: Dalle, Pa-
blo Van.
Zumaya, Antonio de: 78.
Zúñiga, Gaspar (Conde de Monterrey):
452.
Zurbarán, Agustín de: 123, 154, 482.
Zurita, Catalina: 186.
Zurita del Castillo, Elvira: 186.

INDICE GEOGRAFICO

A

- Abona: 282, 283, 324, 338, 339, 340, 360, 364.
Acapulco: 610, 611.
Acentejo: 52, 53, 59, 64.
Adeje: 149, 160, 179, 180, 282, 283, 335, 340, 352, 355, 356, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 367, 368, 369, 378, 383, 391, 392, 410, 414, 434, 435, 445.
Adexe. Véase: Adeje.
Adomar: 50.
Aduana (Caleta de): 180, 545.
Africa: 4, 6, 7, 22, 40, 42, 102, 173, 190, 198, 216, 218, 219, 223, 226, 246, 270, 284, 315, 331, 347, 348, 420, 421, 479, 481, 563, 570, 576, 594, 608, 611, 631, 635.
Africa del Norte: 269, 274, 285.
Africa Occidental: 11, 222, 223, 482.
Africa del Sur: 246.
Agaete: 38, 50, 64, 277, 278, 313.
Aguas Muertas (Puerto de): 99.
Aguer (Cabo de): 40, 148, 151, 165, 190, 198, 216, 222, 284, 317, 481, 498, 500, 501, 563.
Aguümes: 561.
Ajódar: 50, 64.
Alange: 567.
Albacete: 240.
Alba de Tormes: 213, 502, 574, 575, 584, 631.
Albuera: 40.
Alcaçobas: 3, 5, 34, 42, 44.
Alcalá: 518, 559.
Alcántara: 75, 631.
Alcaudete: 212.
Alcazarquivir: 623, 631.
Alemania: 67, 68, 70, 85, 99, 111, 114, 116, 117, 201, 202, 258.
Alençon: 503, 622.
Algarbes: 91.
Almagro, 199, 355.
Almonaster: 13.
Alpes (Cordillera de los): 214.
Alsacia: 202.
Amberes: 176, 234, 281, 311, 312, 313, 337, 338, 389, 569, 580, 637.
Amboise: 507.
América: 4, 42, 61, 67, 79, 91, 95, 104, 119, 148, 149, 196, 197, 200, 206, 207, 253, 263, 265, 272, 285, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 302, 303, 307, 308, 315, 333, 335, 342, 343, 344, 346, 347, 351, 352, 357, 365, 366, 370, 377, 383, 386, 390, 393, 406, 411, 414, 421, 435, 436, 441, 469, 470, 487, 508, 519, 535, 581, 600, 605, 608, 616, 620, 628.
América Central: 401, 447, 451, 520, 577, 607.

América del Norte: 264, 265, 388.
 América del Sur: 450, 453, 578.
 Anaga (Punta de): 385, 426.
 Anaga (Reino de): 52.
 Andalucía: 48, 49, 74, 120, 122, 269,
 309, 349, 355, 620.
 Angla de Santa Ana: 223, 225, 226, 337,
 394, 580.
 Angra (Capital de la Isla Tercera):
 636, 641, 643, 646.
 Angra de Cintra: 225.
 Angulema: 110.
 Anjou: 622, 623, 624, 639.
 Ansite: 50.
 Antillas (Islas): 87, 95, 108, 110, 111,
 117, 119, 128, 129, 147, 148, 247, 266,
 285, 286, 291, 292, 341, 342, 343, 344,
 345, 347, 351, 352, 357, 365, 366, 368,
 369, 370, 375, 443, 520, 576, 581, 593,
 600, 607.
 Antillas (Mar de las). Véase: Caribe
 (Mar).
 Añaza: 52, 53, 54, 60, 64.
 Apremont: 87.
 Apulia: 98.
 Aquila: 323.
 Aquisgrán: 70.
 Aragón: 5, 258.
 Aranjuez: 477, 489.
 Argel: 99, 194, 198.
 Argentina: 510.
 Argual: 234, 280, 281, 312.
 Arguin: 33, 223, 225, 226, 227, 628.
 Aridane: 51.
 Arinaga: 141, 159, 160, 161, 280, 561.
 Arlés: 97, 98.
 Arrecife (Puerto de): 88, 93, 217, 483,
 492, 562, 615, 628, 629, 630.
 Artamua: 276.
 Artois: 70, 114, 203, 214.
 Arucas: 50, 95, 120, 121, 122, 210, 235,
 236, 277, 279, 280.
 Asaka. Véase: San Miguel de Asaka.
 Asia: 6, 8, 21, 264, 546, 559, 635.
 Astorga: 344.
 Asturias: 170.
 Atlántico (Océano): 5, 6, 7, 10, 12, 21,
 22, 29, 42, 43, 44, 54, 70, 72, 74, 77,
 81, 85, 87, 88, 100, 109, 110, 117, 119,
 158, 193, 196, 197, 213, 218, 225, 241,
 242, 247, 249, 264, 265, 267, 268, 274,

295, 311, 315, 317, 348, 352, 357, 367,
 368, 369, 375, 394, 401, 402, 428, 432,
 434, 437, 443, 466, 505, 506, 509, 519,
 557, 561, 567, 600, 607, 611, 631, 632,
 637, 648.
 Atlas (Cordillera del): 226.
 Augsburg: 202.
 Austria: 67, 68, 70, 631, 635.
 Avila: 115.
 Aviñón: 10, 97.
 Ayamonte: 476.
 Azeydica: 228, 229.
 Azores (Islas): 42, 74, 76, 80, 94, 108,
 158, 190, 193, 213, 252, 315, 329, 385,
 418, 506, 508, 556, 557, 570, 620, 623,
 625, 628, 631, 632, 633, 634, 635, 636,
 637, 640, 641, 642, 645.

B

Badajoz: 115.
 Bahama (Canal de): 401, 402.
 Bahía Salada: 610.
 Barbarrota: Véase Borburata.
 Barcelona: 42, 44, 61, 226.
 Basilea: 23, 24.
 Bayona (Islas de) Galicia: 468.
 Bayona de Francia: 106, 245.
 Bearn: 544.
 Bedmar: 622.
 Bélgica: 76.
 Belmontejo: 115.
 Belle Isle: 639.
 Benavides: 212.
 Benin (Reino de): 102, 271, 332.
 Berbería: 76, 84, 127, 133, 139, 140, 148,
 149, 160, 163, 173, 174, 180, 198, 199,
 205, 215, 217, 220, 221, 222, 223, 224,
 231, 232, 257, 268, 269, 270, 273, 275,
 285, 286, 314, 337, 347, 348, 383, 394,
 413, 415, 478, 479, 484, 486, 490, 493,
 496, 497, 498, 499, 501, 528, 535, 562,
 563, 599, 616, 626.
 Berbería de Poniente: 84, 215, 478, 496.
 Véase además: Berbería y Africa
 Occidental.
 Bernedo: 503.
 Betancuria. Véase: Santa María de Be-
 tancuria.
 Bilbao: 390, 558, 559.

Blanco (Cabo): 223, 225, 393, 394, 440, 441, 608.
 Blas Díaz (Caleta de): 179, 180, 545.
 Boca Fornalla (Isla de La Palma): 513.
 Bohemia: 293.
 Bois-le-Comte: 105, 198, 201, 200.
 Bojador (Cabo): 12, 39, 40, 221, 222, 495.
 Bolonia: 186, 212.
 Borburata: 383, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 411, 444, 445, 449, 506.
 Borgaña: 70.
 Bouvines: 203.
 Braga: 510, 518.
 Braganza: 518.
 Brasil: 91, 108, 147, 165, 195, 197, 198, 200, 201, 268, 270, 295, 304, 315, 365, 370, 473, 486, 509, 510, 511, 514, 517, 518, 535, 544, 547, 556, 557, 558, 559, 608, 623, 625, 628, 630, 631, 632, 639.
 Breña (La): 286.
 Bresa: 344.
 Brest: 149, 157.
 Bretaña: 87, 194, 468.
 Brille: 565.
 Bristol: 264, 269, 295, 314, 316, 600, 603, 604.
 Brouage: 509, 639.
 Bruselas: 203, 214, 344.
 Buena Esperanza (Cabo de): 4.
 Buenavista: 286.
 Buen Paso (Cabo de): 538.
 Bufadero (Montaña del): 377, 435.
 Bugía: 198.
 Burdeos: 246, 247, 252, 505.
 Burgos: 54, 62, 186, 456, 524.
 Bu-tata (Reino de la): 220.

C

Cabao (Minas de): 345.
 Cabo, El (Barrio de Santa Cruz de La Palma): 151.
 Cabo de Aguer. Véase: Aguer (Cabo de).
 Cabo Blanco. Véase: Blanco (Cabo).
 Cabo Bojador. Véase: Bojador (Cabo).
 Cabo Cantín. Véase: Cantín (Cabo).
 Cabo Catoche. Véase: Catoche (Cabo).
 Cabo Juby. Véase: Juby (Cabo).
 Cabo Num. Véase: Num (Cabo de).

Cabo Rojo. Véase: Rojo (Cabo).
 Cabo Verde. Véase: Verde (Cabo).
 Caces (Río): 369.
 Cádiz: 15, 33, 74, 78, 100, 122, 146, 175, 191, 193, 199, 317, 349, 350, 354, 365, 366, 368, 561, 640.
 Cairo (Eg): 7, 102.
 Calabria: 98.
 Calais: 112, 214, 261, 575.
 Calatrava: 75, 115, 235, 469, 503, 565.
 Caldereta (Llano de la): 170, 181, 182, 620.
 California: 611.
 Callao (Eg): 610.
 Cambay: 85, 203, 204.
 Cambridge: 420.
 Campe: 260.
 Campeche (Golfo de): 452.
 Canadá: 103, 104, 207, 558, 559.
 Candelaria: 169.
 Cantábrico (Mar): 616.
 Cantín (Cabo): 317.
 Caño (Isla del): 610.
 Cariano: 111.
 Caribe (Mar): 80, 265, 380, 401, 402, 470.
 Caribes (Islas). Véase: Antillas (Islas).
 Carmona: 355.
 Carnicerías (Playa de las): 180.
 Carpio (Eg): 233, 305.
 Carrizosa: 115.
 Cartagena: 115.
 Cartagena de Indias: 212, 370, 400, 401, 450, 451, 505, 598.
 Cascaes: 193.
 Castilla: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 42, 43, 44, 62, 75, 76, 81, 86, 91, 93, 94, 97, 101, 105, 114, 119, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 168, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 200, 208, 210, 211, 213, 220, 221, 222, 235, 236, 240, 241, 258, 295, 296, 347, 351, 479, 492, 518, 545, 579.
 Castilla del Oro: 285.
 Castilleja: 122.
 Castroverde: 190.

Cataluña: 283, 338.
 Cateau-Cambrésis: 205, 215, 244.
 Catoche (Cabo): 451, 452.
 Catoriche (Cabo). Véase: Catoche (Cabo).
 Ceguía (Río): 495.
 Cellorigo: 186.
 Cenega (Río). Véase: Senegal.
 Centroamérica. Véase: América Central.
 Cerdeña: 67.
 Cerisoles: 111, 194.
 Ceuta: 21.
 Cifuentes: 115.
 Cintra: 37, 222.
 Codebec: 106.
 Cognac: 83, 102.
 Coimbra: 190, 324, 510, 511.
 Colmenar de Arenas: 78, 79.
 Colombia: 100, 101, 445, 449, 451, 506.
 Colonia: 176, 281, 312, 518, 546, 559.
 Confital (El): 205, 211.
 Coquibacoa: 264.
 Coquimbo: 610.
 Córdoba: 34, 116, 481.
 Coro: 396.
 Corufía (La): 15, 68, 567.
 Costa de Oro: 271, 273, 332, 333, 384, 411.
 Costa de la Mina: 276. Véase además Mina de Oro.
 Costa Rica: 610.
 Crato: 213, 615, 623, 628, 630, 631, 635, 637, 639, 642, 643.
 Crespy: 108, 112, 113, 114, 260.
 Crowndale: 605.
 Cruz de Pineda (Lugar de la isla de Gran Canaria): 210.
 Cuama (Río). Véase: Zambeze.
 Cuba (Isla de): 401, 402, 451, 506, 557, 598.
 Cubagua (Isla de): 85.
 Cuervo (Isla del): 642.
 Cuevas Blancas (Puerto de): 280, 561, 562. Véase también Arinaga.
 Curaçao (Isla de): 398, 399, 411, 445.

CH

Chagres (Río): 505, 606.
 Chambord: 114, 201.
 Champaña: 97, 111.

Charcas: 233.
 Charco de los Abades (Lugar de la costa de Las Palmas): 178.
 Charles-Fort: 386, 388.
 Chosna: 288, 339. Véase también Vilaflor.
 Chichester: 418.
 Chièvres: 344.
 Chipiona: 88.

D

Danubio (Río): 6.
 Dartmouth: 269, 384.
 Daute. Véase: San Pedro de Daute.
 Dax: 643.
 Deptford: 612.
 Deseada (Isla): 395.
 Desiertas (Islas): 22.
 Deva: 118.
 Devon: 387.
 Devonshire: 605.
 Dieppe: 71, 72, 74, 87, 146, 147, 157, 158, 196, 247, 386.
 Dinant: 203.
 Divonia: 424.
 Dominica (Isla): 395, 443.
 Douvres. Véase: Dover.
 Dover: 70, 259, 332, 565.

E

Eboli: 554, 583, 584.
 Eceró (Reino de): 51.
 Ecuador: 610.
 Ediscow: 386.
 El Cairo. Véase: Cairo (El).
 El Escorial. Véase: Escorial (El).
 El Hierro. Véase: Hierro (El).
 Elmina: 271, 273, 384, 420, 443, 520, 628, 632.
 Enfield: 390.
 Erguila: 218.
 Escocia: 111, 260, 261, 566, 573, 574.
 Escorial (El): 20, 24, 272, 505, 574, 617.
 España: 4, 5, 6, 10, 37, 44, 45, 54, 66, 67, 71, 73, 77, 79, 85, 99, 101, 104, 110, 111, 112, 113, 115, 129, 141, 157, 162, 193, 200, 201, 202, 204, 208, 213, 220, 223, 226, 240, 241, 244, 245, 247,

251, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 262,
263, 264, 265, 266, 271, 280, 281, 289,
292, 295, 296, 298, 308, 318, 319, 322,
329, 330, 333, 335, 338, 345, 346, 348,
356, 357, 365, 380, 381, 383, 387, 390,
406, 407, 408, 409, 414, 420, 423, 424,
437, 440, 449, 453, 454, 463, 467, 479,
480, 482, 502, 503, 505, 508, 509, 511,
515, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569,
570, 573, 574, 575, 577, 579, 581, 596,
607, 608, 612, 618, 621, 623, 624, 629,
631, 635, 636, 638, 640, 641, 642, 645,
649.
Española (Isla): 95, 285, 291, 292, 345,
371, 374, 375, 394, 408, 412, 505, 506,
507, 520, 577, 583. Véase también
Santo Domingo (Isla).
Espinar (El): 212.
Esquiros: 81.
Estados Pontificios: 214.
Estados Unidos: 103.
Estrasburgo: 202.
Eu: 639.
Europa: 4, 8, 13, 30, 62, 67, 98, 104,
113, 114, 117, 203, 207, 259, 261, 262,
263, 319, 343, 402, 489, 510, 557, 580,
616.
Europa Occidental: 6, 10, 13, 42, 44,
314.
Evora: 337, 511, 580.
Extremadura: 204.

F

Famara (Risco de): 34.
Faro: 252.
Fayal (Isla de): 641, 646.
Fécamp: 505.
Feria: 115, 272, 275, 276, 324, 390, 438,
572, 573, 574, 575.
Ferrol (El): 391.
Fez: 21, 199, 284, 479, 496, 500.
Filipinas: 558, 559, 610.
Finisterre (Cabo de): 78, 247, 391, 425,
534.
Firgas: 277.
Flandes: 70, 97, 98, 114, 116, 117, 149,
170, 182, 203, 204, 209, 214, 253, 281,
287, 312, 313, 322, 502, 507, 524, 544,
584, 601, 602, 623.

Fleix: 623.
Florenca: 10, 120.
Flores (Isla de): 636.
Florida (La): 101, 109, 140, 207, 383,
385, 386, 387, 388, 401, 402, 404, 405,
414, 451, 452, 466, 469, 506, 544, 557,
566, 568, 581, 623.
Florín (Puerto de): 598.
Francés (Cabo): 373.
Francia: 15, 17, 18, 22, 45, 61, 63, 67,
68, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 82, 84, 85,
86, 87, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101,
103, 104, 105, 108, 111, 112, 113, 114,
117, 118, 128, 129, 131, 133, 137, 140,
144, 147, 149, 150, 152, 155, 157, 158,
166, 179, 189, 190, 194, 196, 198, 200,
201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 210,
211, 213, 215, 233, 244, 245, 246, 247,
248, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259,
260, 261, 262, 267, 268, 272, 285, 287,
288, 309, 310, 311, 336, 386, 388, 402,
420, 500, 501, 502, 503, 505, 506, 507,
520, 523, 524, 526, 538, 539, 544, 553,
562, 567, 600, 615, 622, 623, 624, 625,
626, 627, 628, 631, 632, 633, 635, 636,
638, 639, 640, 641, 642, 647, 648, 649.
Franco Condado: 67.
Frechilla: 476.
Fregán: 228, 229, 230.
Frisia: 623.
Fuencaliente (Punta de): 513.
Fuensalida: 115, 116.
Fuenterrabía: 81.
Fuerteventura (Isla de): 5, 8, 17, 18,
19, 28, 29, 30, 36, 55, 64, 66, 80, 90,
95, 96, 149, 173, 174, 215, 217, 219,
222, 224, 287, 294, 308, 347, 348, 349,
479, 486, 489, 491, 494, 497, 498, 598,
621, 626.
Funchal: 247, 248, 420, 511, 512, 542,
543, 545, 556, 633, 638, 642.

G

Gáldar: 37, 38, 50, 64, 144, 207, 210, 211,
487.
Gales: 258.
Galicia: 394, 467, 524, 568, 570, 636.
Gandía: 518.
Gando: 17, 36, 64, 76, 177, 280, 491.

- Gante: 99.
- Garachico: 149, 155, 157, 169, 170, 179, 282, 283, 286, 305, 355, 356, 362, 363, 410, 416, 434, 435, 477, 564, 602, 643, 648.
- Garafía: 51, 153.
- Gascuña: 14.
- Génova: 7, 8, 148, 149, 212, 353.
- Gibraleón: 355.
- Gibraltar (Estrecho de): 80, 182.
- Glasgow: 269, 278, 315.
- Gloucester: 319, 322.
- Gomera (La). Isla de: 13, 17, 18, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 42, 43, 55, 61, 66, 75, 93, 94, 141, 157, 236, 249, 250, 252, 253, 254, 283, 294, 308, 312, 337, 345, 346, 348, 357, 383, 391, 417, 434, 345, 438, 439, 440, 441, 473, 495, 516, 519, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 534, 536, 587, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 556, 557, 560, 562, 607, 615, 621, 625, 630, 632, 634, 635, 643, 644, 645, 646.
- Goulf Stream: 451.
- Graciosa (Isla de): 93, 626.
- Grainville-la-Teinturière: 15, 18.
- Granada: 84, 212, 221, 238, 239, 291, 326, 503.
- Gran Bretaña. Véase: Inglaterra.
- Gran Canaria (Isla de): 17, 18, 22, 23, 25, 34, 36, 38, 43, 47, 50, 52, 56, 57, 63, 64, 65, 75, 80, 83, 86, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 101, 113, 114, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 130, 132, 136, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 147, 149, 150, 152, 154, 155, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 182, 183, 184, 186, 187, 191, 194, 195, 198, 201, 207, 209, 210, 211, 212, 217, 220, 221, 222, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 249, 250, 274, 276, 277, 279, 280, 285, 287, 289, 290, 294, 297, 299, 303, 308, 310, 315, 319, 321, 322, 326, 330, 337, 340, 345, 346, 348, 349, 383, 391, 413, 426, 429, 435, 437, 474, 475, 476, 477, 478, 480, 482, 484, 485, 486, 487, 489, 490, 491, 493, 495, 497, 499, 500, 501, 513, 547, 555, 560, 561, 562, 578, 584, 585, 592, 593, 596, 599, 603, 616, 617, 618, 621, 622, 625, 626, 630, 632, 634, 645, 648.
- Gravelinas: 205, 214.
- Guadalquivir (Río): 119, 350.
- Guadalupe (Barranco de): 277.
- Guanapay (Montaña de): 66, 488, 492, 494, 496, 629.
- Guardia (La): 122.
- Guayaquil: 610.
- Güeldres: 623.
- Guernesey (Isla de): 147.
- Guía: 207, 210, 277, 287.
- Gülfimar: 52, 282.
- Guinea: 5, 33, 34, 39, 40, 42, 43, 103, 104, 108, 197, 206, 216, 226, 228, 257, 266, 268, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 315, 331, 332, 333, 341, 342, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 367, 369, 370, 383, 384, 385, 389, 390, 394, 395, 402, 406, 408, 411, 417, 418, 419, 422, 424, 439, 443, 459, 520, 570, 576, 577, 578, 579, 580, 582, 583, 588, 592, 593, 594, 596, 632.
- Guiniguada (Barranco de): 38, 48, 55, 56, 276, 480.
- Guipúzcoa: 89.
- Guisa: 202, 214.
- Guyena: 264.

H

- Habana (La): 401, 455, 506, 507, 557, 620.
- Hainut: 203.
- Harwich: 332.
- Havre (El): 86, 158, 196, 200, 245, 386, 505, 507, 519, 627, 628.
- Henryville: 200.
- Herdin: 203.
- Hermigua: 283, 531.
- Hierro, El. (Isla de): 17, 18, 19, 20, 24, 29, 43, 55, 286, 288, 294, 308, 356, 357, 521, 522, 549, 599, 603, 615, 647, 648.
- Holanda: 565, 566, 648.
- Honduras: 328, 340, 599, 600.
- Honfleur: 147, 195, 505.
- Hornos (Cabo de): 610.
- Huatulco: 611.
- Hudson (Bahía de): 264.
- Hungría: 98, 194, 201, 202, 324.

I

Icod: 282, 286, 287, 339, 649.
 Ifni: 216, 220.
 Ifran: 220.
 Illescas: 115, 518.
 Imperio hispánico: 68, 346, 620.
 India. Véase: Indias Orientales.
 Indias de Castilla. Véase: Indias Occidentales.
 Indias Occidentales: 4, 5, 6, 13, 14, 40, 42, 61, 62, 70, 71, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 93, 100, 108, 110, 118, 119, 128, 129, 131, 137, 140, 147, 149, 158, 197, 203, 206, 212, 213, 233, 235, 246, 247, 249, 253, 257, 264, 265, 266, 268, 276, 283, 287, 288, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 323, 327, 328, 329, 333, 340, 341, 343, 346, 347, 351, 357, 362, 364, 366, 267, 368, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 417, 418, 420, 421, 423, 424, 427, 435, 440, 443, 459, 466, 469, 470, 477, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 519, 520, 523, 545, 552, 561, 563, 568, 571, 572, 578, 579, 583, 590, 592, 595, 596, 597, 598, 599, 606, 608, 621, 626, 630, 632, 633, 634, 642, 645.
 Indias Orientales: 5, 6, 39, 42, 71, 91, 102, 246, 369, 370, 371, 374, 375, 376, 378, 380, 381, 383, 388, 389, 392, 394, 399, 520, 578, 621, 631, 632, 420, 569.
 Indias de Portugal. Véase: Brasil.
 Indico (Océano): 21.
 Ingenio (El): 280.
 Inglaterra: 22, 70, 85, 111, 158, 203, 233, 245, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 284, 287, 288, 309, 313, 314, 316, 317, 320, 322, 323, 324, 327, 331, 333, 336, 337, 341, 352, 353, 354, 357, 360, 367, 370, 375, 378, 379, 381, 383, 385, 386, 388, 390, 393, 399, 402, 403, 404, 409, 410, 412, 414, 415, 418, 420, 429, 435, 443, 449, 451, 455, 456, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 500, 502, 506, 507, 508, 524, 547, 551, 564, 565, 566, 567, 569, 570, 572, 574, 575, 576, 578, 579, 580, 584, 587, 588, 592,

596, 597, 598, 599, 601, 606, 607, 612, 616, 620, 631, 633, 635, 638, 639, 640, 643.

Insbruck: 202.
 Irlanda: 565, 568.
 Isabela (La): 370, 371, 373, 374, 375.
 Islam: 6.
 Isletas (Gran Canaria): 65, 105, 125, 136, 140, 145, 149, 161, 167, 475, 586, 587.
 Italia: 68, 81, 82, 85, 97, 98, 116, 117, 203, 207, 214, 258, 259, 280.

J

Jaén: 212.
 Jalapa: 440.
 Jamaica (Isla de): 402, 405, 577.
 Jarafe: 115.
 Jarnac: 507, 534.
 Jarra (Puerto de la): 495.
 Jerez de la Frontera: 43, 75, 118, 408.
 Jerusalén: 194.
 Joinville: 624.
 Juby (Cabo): 7.

L

Labrador (Tierra de). Véase: Tierra de Labrador.
 Lacio (Península del): 258.
 La Coruña. Véase: Coruña, La.
 Ladrones (Islas de los): 611.
 La Gomera. Véase: Gomera, La.
 Lagos: 28, 163, 173, 190, 198, 349.
 Laguna de Tenerife (La): 7, 10, 13, 18, 19, 22, 27, 38, 47, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 84, 95, 101, 126, 169, 176, 179, 183, 204, 209, 210, 225, 232, 278, 280, 282, 283, 286, 287, 288, 294, 300, 310, 311, 313, 317, 320, 324, 325, 326, 327, 338, 339, 357, 358, 360, 361, 426, 427, 430, 437, 487, 523, 548, 551, 555, 604, 637.
 La Laguna. Véase: Laguna, La.
 Landrecy: 111.
 Lanzarote (Isla de): 5, 8, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 55, 56, 63, 64, 66, 85, 87, 88, 90, 93, 94, 95, 113, 117, 118, 136, 137, 158, 173, 174, 215, 218, 219, 227, 236, 257,

270, 287, 294, 308, 347, 348, 349, 363,
473, 477, 479, 481, 483, 484, 485, 486,
487, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 560,
562, 598, 602, 615, 621, 622, 626, 628,
629, 633, 635, 638, 642.

La Palma. Véase: Palma (La).
Las Palmas. Véase: Palmas (Las).
Laras: 420, 423.
Laredo: 190, 192.
La Rochela. Véase: Rochela (La).
Laval: 247.
Layraga (Costa de): 277.
Lebrel (Bahía de): 225.
Leciester: 388, 636.
Leiria: 8.
León: 81, 295, 296.
Lepanto: 190.
Lepe: 355.
Lérida: 469, 565.
Lesparre: 81.
Lillot: 281, 311.
Lima: 232, 233, 381.
Limoges: 106.
Lisboa: 28, 34, 37, 91, 146, 147, 246, 271,
346, 380, 510, 511, 518, 534, 559, 617,
619, 625, 626, 631, 632, 633, 634, 636,
637, 638, 640, 646.
Lobos (Isla de): 90, 95, 193.
Lodi: 82.
Logroño: 62.
Loira (Río): 118.
Loja: 476.
Lombardia: 524.
Londres: 15, 203, 253, 259, 265, 269, 271,
272, 273, 275, 282, 284, 287, 295, 320,
321, 323, 328, 329, 331, 332, 336, 338,
341, 354, 366, 369, 379, 380, 384, 385,
386, 387, 388, 390, 393, 397, 398, 399,
400, 402, 403, 404, 405, 409, 411, 413,
416, 419, 421, 422, 423, 424, 440, 441,
442, 443, 446, 449, 465, 467, 470, 491,
515, 521, 544, 551, 554, 565, 566, 567,
569, 572, 573, 575, 578, 579, 580, 582,
583, 584, 600, 603, 604, 607, 611, 630,
635, 637.
Longjumeau: 245.
Lorena: 202, 624.
Lovaina: 312.
Lubeck: 336.
Luna (Montañas de la): 246.

Luxemburgo: 111.
Lyon: 68, 106.

LL

Llanos (Los): 277.

M

Maçon: 647.
Machal (El): 526, 527.
Machial. Véase: Machal, El.
Madera (Isla de la): 22, 24, 28, 42, 61,
102, 105, 144, 149, 157, 160, 174, 193,
205, 225, 247, 248, 249, 250, 252, 270,
276, 317, 420, 440, 509, 511, 518, 524,
542, 544, 545, 546, 552, 570, 600, 615,
625, 626, 629, 631, 632, 633, 635, 637,
638, 642.
Madrid: 20, 24, 28, 31, 42, 47, 61, 72,
78, 81, 82, 85, 101, 109, 115, 119, 127,
140, 153, 176, 212, 213, 221, 233, 236,
239, 243, 259, 285, 288, 289, 291, 292,
293, 296, 303, 311, 318, 349, 350, 352,
361, 370, 390, 416, 420, 423, 424, 425,
441, 442, 443, 444, 445, 450, 452, 453,
454, 455, 456, 460, 466, 468, 474, 483,
503, 505, 507, 513, 516, 517, 518, 519,
521, 525, 544, 546, 551, 559, 563, 567,
574, 575, 580, 602, 611, 618, 637, 645.
Magallanes (Estrecho de): 103, 129, 134,
578, 580, 582, 608, 625.
Magreb. Véase: Marruecos.
Málaga: 146, 173, 182, 199.
Mallorca (Isla de): 7, 9, 11, 12, 13.
Man (Isla de): 328, 329.
Mancha (La): 240, 310, 355.
Mancha (Canal de la): 310, 314, 315,
336, 388, 507, 519, 565, 600.
Manzanares: 115.
Maqueda: 75.
Mar Cantábrico. Véase: Cantábrico
(Mar).
Mar Caribe. Véase: Caribe (Mar).
Mar Mediterráneo. Véase: Mediterráneo
(Mar).
Mar Pequeña: 216, 222.
Mar del Sur. Véase: Pacífico (Océano).
Mar Tenebroso. Véase: Atlántico
(Océano).

Marans: 505.
 Marenas. Véase: Marans.
 Marennas: 118.
 Margarita (Isla): 395, 411, 444, 506.
 Marianas (Islas): 611.
 Mariemburgo: 203, 214.
 Marín: 457, 468.
 Marrakech: 285, 563.
 Marruecos: 7, 21, 40, 226, 269, 270, 285,
 311, 314, 480, 481, 483, 499, 500, 563.
 Marsella: 82, 97, 98.
 Maspalomas: 17.
 Mauritania Tingitana. Véase: Marruecos.
 Mazagán: 323, 483.
 Meca (La): 216, 348.
 Medellín: 212.
 Medina del Campo: 314, 511.
 Medina Sinodia: 40, 269.
 Mediterráneo (Mar): 5, 6, 85, 117, 482,
 616.
 Megarabomba (Río de): 594.
 Méjico: 74, 76, 77, 346, 401, 402, 408,
 411, 420, 422, 449, 451, 452, 453, 454,
 455, 456, 457, 458, 459, 462, 463, 464,
 465, 466, 508, 523, 558, 559, 571, 572,
 582, 607, 611, 627.
 Melenara: 280, 491, 547, 576, 578, 584,
 587, 591, 592, 593, 594, 596.
 Merlina: 122.
 Mesa (Reino de): 481.
 Mesa de Tejina (Montaña): 637.
 Metz: 202.
 Middelburg: 565.
 Milán: 41, 72, 86, 99, 111.
 Milanesado: 81, 82, 86.
 Mina de Oro: 39, 40, 42.
 Minaya: 241.
 Mindanao (Isla de): 611.
 Miranda de Ebro: 186.
 Mitombi (Río): 369.
 Moguer: 355.
 Molucas (Islas): 103, 129, 134, 578, 608,
 611.
 Mona (Isla de): 265.
 Moncarapacho: 91.
 Monomotapa (Reino de): 246.
 Monte-Christi (Puerto de). Véase: Monte-Christi.
 Monte Christi: 148, 366, 368, 370, 371,
 373, 374, 375.

Montemayor: 518.
 Monterrey: 452.
 Montespi. Véase: Monte-Christi.
 Montinay: 344.
 Montizón: 115.
 Montreuil: 112.
 Monzón: 363, 504.
 Moya: 75, 277.
 Moya (Reino de): 49.
 Mühlberg: 260.

N

Nam (Cabo de). Véase: Num (Cabo de).
 Namur: 203.
 Nantes: 639.
 Nápoles: 35, 67, 98, 114, 213.
 Navarra: 68, 81, 624.
 Nemours: 624.
 Nicaragua: 598.
 Nieves (Barranco de las): 58.
 Nimes: 248.
 Niza: 95, 98, 99, 111.
 Noain: 81.
 Nombre de Dios: 91, 505, 547, 607.
 Norfolk: 269.
 Normandía: 14, 18, 70, 72, 106, 228, 386,
 628, 632.
 Noyon: 68, 70.
 Nuestra Señora de los Remedios del
 Río de la Hacha. Véase: Río de la
 Hacha.
 Nueva España. Véase: Méjico.
 Nueva Granada: 311.
 Nueva Segovia: 444, 445.
 Nueva Veracruz. Véase: Veracruz.
 Nuevo Mundo. Véase: América.
 Num (Cabo de): 39.

O

Ocaña: 292.
 Ocrato. Véase: Crato.
 Ophir: 246.
 Oporto: 270, 510, 512, 518.
 Orotava (La): 223, 282, 286, 319, 322,
 324, 365.
 Orotava (Puerto de la). Véase: Puerto
 de la Cruz.
 Orotava (Valle de la): 52.

Ostia: 214.
Oxford: 314, 336, 380, 402, 420, 424, 433,
436, 470, 507, 519, 544, 560, 564, 569,
571, 576, 599, 600.

P

Pacífico (Océano): 265, 578, 580, 608,
610, 611.
Padstow: 403.
Países Bajos: 67, 68, 99, 204, 215, 257,
288, 309, 311, 423, 500, 502, 503, 564,
565, 566, 657, 620, 622, 623.
Paita: 610.
Palma (La). Isla de: 17, 18, 34, 47,
51, 58, 66, 84, 89, 93, 94, 95, 127, 135,
138, 139, 141, 142, 177, 178, 180, 181,
183, 184, 185, 186, 188, 189, 194, 197,
198, 215, 221, 222, 224, 230, 234, 236,
237, 240, 241, 242, 243, 244, 280, 281,
282, 284, 286, 290, 294, 297, 298, 299,
303, 308, 312, 322, 324, 328, 330, 345,
346, 348, 349, 354, 376, 379, 426, 473,
476, 478, 495, 501, 522, 523, 534, 535,
544, 545, 548, 602, 608, 617, 618, 619,
620, 621, 642, 643, 645.
Palmas (Las): 13, 18, 37, 38, 39, 43, 47,
55, 56, 57, 64, 65, 66, 70, 79, 83, 84,
90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 101, 103,
116, 123, 124, 125, 132, 137, 141, 143,
144, 145, 150, 151, 152, 153, 154, 155,
156, 157, 158, 159, 161, 165, 168, 169,
170, 172, 174, 175, 176, 178, 186, 207,
210, 212, 220, 235, 236, 238, 240, 241,
251, 257, 289, 290, 298, 303, 306, 313,
315, 319, 320, 322, 326, 330, 337, 341,
346, 348, 351, 416, 474, 475, 478, 482,
484, 487, 492, 494, 496, 497, 499, 543,
548, 551, 560, 561, 585, 586, 588, 589,
590, 592, 597, 599, 604, 616, 617, 630,
Palmas (Cabo de las): 271.
Palmita (La): 495.
Palmital: 277.
Pamplona: 81.
Panamá: 233, 606, 607, 610.
Pánuco (Río): 463.
Pardo (El): 299, 476, 496.
Paredes: 115, 116.
Paria: 344.
París: 9, 11, 15, 16, 72, 73, 87, 97, 99,
101, 102, 108, 110, 111, 115, 116, 117,

135, 137, 140, 148, 195, 196, 197, 214,
248, 249, 253, 273, 285, 311, 347, 351,
386, 402, 403, 420, 423, 480, 483, 502,
503, 504, 508, 518, 520, 559, 560, 567,
627, 637, 647.
Passau: 202.
Patagonia: 609.
Pavía: 82, 137, 259.
Pembroke: 388.
Percheles (Los): 496, 498.
Pernambuco: 195, 627.
Perpiñán: 111.
Perro, El. (Barranco de): 277, 279.
Perú: 281, 381, 486, 505, 508, 524, 607.
Perú (Islas del). Véase: Antillas.
Piamonte: 97, 98, 111, 203.
Picardía: 86, 87, 97, 98, 214.
Pinto: 75.
Plasencia: 511, 518.
Plata (Río de la). Véase: Río de la
Plata.
Plemua. Véase: Plymouth.
Plesis-les-Tours: 617, 624.
Plymouth: 271, 314, 332, 335, 336, 337,
341, 367, 389, 390, 401, 403, 410, 415,
418, 420, 421, 422, 423, 424, 467, 469,
553, 570, 571, 582, 598, 599, 602, 606,
607, 611.
Poitiers: 102, 103, 110.
Pompador: 247.
Portalegre: 34.
Porto Santo (Isla de): 22, 42, 61, 247,
632, 635.
Portsmouth: 269, 270, 274, 369, 417.
Portugal: 3, 5, 8, 10, 20, 21, 24, 25, 27,
28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40,
42, 43, 44, 61, 62, 91, 92, 102, 103, 116,
118, 140, 149, 195, 201, 222, 247, 252,
254, 264, 268, 269, 270, 271, 275, 323,
331, 337, 345, 346, 348, 349, 350, 351,
365, 385, 389, 419, 423, 454, 481, 504,
509, 511, 535, 544, 545, 559, 560, 567,
569, 570, 576, 577, 578, 579, 580, 588,
594, 608, 615, 618, 620, 623, 628, 630,
631, 632, 635, 636, 637, 639, 642, 647.
Potis (Río): 384.
Praya: 646.
Presa: 115.
Priego: 272.
Provenza: 82, 97.
Provins: 194.

Puerto de Arrecife. Véase: Arrecife (Puerto de).

Puerto Cabello: 395, 444.

Puerto Cansado: 216, 218.

Puerto de Cabras: 598, 599.

Puerto de la Cruz: 139, 170, 179.

Puerto de las Galletas: 225.

Puerto de las Isletas. Véase: Puerto de la Luz.

Puerto de la Luz: 42, 43, 48, 65, 70, 75, 93, 94, 95, 105, 118, 127, 131, 133, 136, 141, 149, 160, 178, 191, 200, 274, 280, 327, 340, 413, 480, 499, 561, 578, 586, 588, 592, 600.

Puertollano: 126.

Puerto Plata: 370, 371, 372, 374, 375.

Puerto Rico: 103, 148, 265, 285, 311, 579.

Puerto de Santa María: 48, 118, 223.

Punta Delgada: 639.

Punta Llana: 169.

Punta Sancha (Isla de La Palma): 57.

Q

Quirós Saal (Isla). Véase: Curaçao.

R

Rambla (La): 283, 286.

Re (Isla de): 108.

Realejo (El): 169.

Realejos (Los): 282, 286.

Reina: 87.

Rentería: 78.

Rhin: 202.

Rico-Roque: 5, 17, 64.

Río Grande: 442, 443.

Río de la Hacha: 383, 399, 400, 411, 412, 445, 447, 448, 449, 450, 506, 620, 606.

Río de Janeiro (Bahía de): 197.

Río de Oro: 12, 25, 216, 223, 225, 348, 496, 582.

Río de la Plata: 609.

Rivière (La): 71.

Roan. Véase: Ruan.

Rochela (La): 15, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 118, 128, 129, 133, 140, 441, 506, 508, 509, 520, 521, 544, 552, 553, 559, 649.

Rochester: 419, 421.

Roda (La): 240.

Rojo (Cabo): 442.

Roma: 83, 85, 86, 97, 214, 220, 241, 264, 510, 540, 557.

Romeral (El): 91.

Rosellón: 68, 111.

Rouboust: 87, 94.

Roverbal: 103, 104.

Ruan: 15, 73, 95, 96, 120, 146, 285, 310, 311, 386, 468, 504, 505, 507, 520, 563, 628, 629, 647.

Rubicón: 5, 15, 17, 18, 55, 56, 57.

S

Sables d'Olonne: 102, 508.

Saboya: 214.

Saffi: 270, 285, 563.

Sagres: 21.

Saintonge. Véase: Saintonge.

Saint-Alexis (Isla de): 195.

Saint-Blancard: 195.

Saint-Dizier: 111.

Saint-Germain de Laye: 502.

Saint-Gilles-sur-Vie: 310.

Saint-Malo: 311, 563.

Saint-Même: 102.

Saint-Nazaire: 118.

Saintonge: 102.

Salamanca: 91, 115, 289, 363.

Salazar (Valle de): 563.

Salé: 215, 231, 473, 480, 482, 483, 492, 493, 494, 496, 501.

Salinas (Puerto de): 599.

Salvatierra: 503.

San Antonio (Cabo de): 451, 542, 453.

San Bartolomé (Puerto de): 486, 489, 490, 495, 497, 498, 499, 562,

San Borondón (Isla de): 364.

San Carlos (Punta de): 57.

San Clemente: 310.

San Cristóbal de La Laguna. Véase: Laguna de Tenerife, La.

San Francisco: 611.

San Jorge da Mina: 423.

San Juan (Río de): 227, 401.

San Juan de Luz: 104, 106, 117, 118, 246.

San Juan de La Rambla: 282, 286, 295.

San Juan de Piedras Albas: 76.

- San Juan de Ulúa: 383, 424, 439, 440, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 466, 469, 470, 570, 571, 572, 606.
- San Julián (Bahía): 609.
- San Lorenzo (Río): 104.
- San Lorenzo del Escorial. Véase: Escorial, El.
- Sanlúcar de Barrameda: 19, 61, 74, 88, 100, 193, 198, 213, 560.
- San Luis de Tampico: 463, 465.
- San Miguel de Asaka: 221.
- San Miguel (Isla de). Archipiélago de las Azores: 615, 636, 639, 640, 641.
- San Miguel de La Palma (Isla de). Véase: Palma (La).
- San Pedro de Daute: 180, 282, 283, 352, 355, 356, 359, 363.
- San Quintín: 205, 214.
- San Salvador: 235.
- San Salvador del Brasil: 509.
- San Sebastián: 129.
- San Sebastián de La Gomera: 29, 55, 66, 94, 193, 205, 213, 249, 250, 252, 253, 254, 340, 432, 434, 437, 438, 439, 473, 478, 520, 521, 523, 524, 525, 527, 530, 535, 539, 541, 543, 547, 549, 554, 560, 561, 562, 615, 634, 635, 643.
- Santa: 610.
- Santa Ana (Cabo de): 226.
- Santa Catalina (Caleta de): 149, 161, 177.
- Santa Cruz (Río): 386.
- Santa Cruz de Berbería: 270, 317, 480, 481, 482, 563.
- Santa Cruz de La Palma: 57, 66, 83, 89, 92, 93, 141, 146, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 162, 165, 169, 170, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 226, 230, 234, 244, 257, 290, 294, 298, 328, 329, 335, 346, 355, 379, 506, 512, 518, 548, 601, 620.
- Santa Cruz de Mar Pequeña: 217, 218, 222, 481, 498, 500.
- Santa Cruz del Cabo de Gué: 285, 480, 481.
- Santa Cruz de Tenerife: 13, 14, 36, 37, 38, 39, 43, 60, 63, 64, 65, 76, 80, 100, 113, 136, 138, 140, 153, 160, 165, 168, 169, 179, 180, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 199, 201, 212, 223, 225, 227, 241, 281, 282, 283, 284, 286, 288, 324, 326, 327, 329, 333, 337, 340, 359, 376, 377, 378, 383, 391, 392, 393, 410, 415, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 445, 477, 481, 523, 556, 586, 602, 631, 632, 633, 634, 637, 638, 640, 641, 645, 646.
- Santa Fe: 233, 346.
- Santa Lucía (Cerro de): 397.
- Santa María (Isla de): 77, 636.
- Santa María la Antigua del Darien: 80.
- Santa María de Betancuria: 55.
- Santa Marta: 100, 101, 105, 111, 344, 345, 400, 449, 506, 520.
- Santander: 566.
- Santiago (Isla de): 608, 611, 615.
- Santiago (Isla de Santo Domingo): 374.
- Santiago (Playa de): 438.
- Santiago de Cabo Verde: 594, 595, 644, 645.
- Santiago de Cuba: 158, 190, 557.
- Santiago de Chile: 465, 610.
- Santillana: 567.
- Santisteban del Puerto: 212.
- Santo Domingo (Caleta de): 177.
- Santo Domingo (Isla de): 87, 94, 110, 118, 148, 212, 232, 265, 292, 366, 368, 369, 370, 371, 373, 374, 375, 381, 395, 406, 407, 412, 445, 446, 447, 449, 519, 520.
- Santoña: 101.
- Sauces (Los): 280, 282.
- Sauveterre de Guyenne: 248.
- San Vicente (Cabo de): 61, 74, 77, 78, 80, 87, 162, 190, 198, 213, 571, 544.
- Sardina: 277.
- Satautejo: 48.
- Sauzal: 286.
- Segonzac: 102.
- Segovia: 476.
- Seima: 288.
- Senegal: 12, 71, 205, 215, 229, 232, 583.
- Senegambia: 442.
- Sestos (Río): 270, 315, 384, 577.
- Sevilla: 17, 28, 33, 40, 43, 44, 48, 51, 62, 75, 80, 87, 90, 91, 110, 114, 116, 121, 122, 123, 124, 144, 145, 146, 191, 212, 234, 235, 236, 239, 240, 265, 271, 285, 290, 292, 293, 296, 300, 301, 302,

306, 308, 312, 321, 322, 328, 329, 346,
 350, 352, 353, 354, 356, 375, 378, 380,
 381, 403, 407, 408, 470, 495, 505, 515,
 572, 573, 579, 583, 585.
 Sicilia: 67, 201.
 Sierra Leona: 369, 374, 383, 394, 408,
 442, 520, 611.
 Siete Ciudades: 102.
 Sigura: 277.
 Silos (Los): 282.
 Simancas: 97, 101, 128, 176, 274, 327,
 421, 470, 476, 505, 523, 559, 574, 621.
 Sotavento (Islas de): 395.
 Southampton: 323, 379, 418.
 Suarçan (Puerto de): 495.
 Sudamérica. Véase: América del Sur.
 Sus (Valle del): 220, 500.

T

Taburiente (Caldera de): 52.
 Tacoronte: 286.
 Tafetán: 218.
 Tagadí: 220.
 Tagamart: 220.
 Taganana: 282, 283, 287, 313.
 Tagaos: 140, 217, 220, 221, 498.
 Tagarin. Véase: Tagrin.
 Tagrin (Puerto de): 442, 443.
 Tamaraceite: 48.
 Támesis (Río): 332, 612.
 Tampico (Puerto de): 463.
 Tampico (Villa). Véase: S. Luis de
 Tampico.
 Tánger: 21.
 Taoro: 52, 53, 54, 282.
 Tarapaca: 610.
 Tarragona: 338.
 Tarudante: 140, 285, 563.
 Tavila: 91.
 Tavistok: 605.
 Tazacorte: 151, 152, 153, 169, 280, 281,
 282, 312, 473, 501, 512, 518, 519, 522,
 540, 556.
 Teba: 190.
 Tedote: 57.
 Tegueste: 286.
 Teguiise: 118, 119, 137, 483.
 Teis: 468.
 Telde: 22, 48, 90, 277, 279, 280, 313, 351,
 491, 587, 588, 589, 590.

Telmaçar: 495.
 Temenarte: 220.
 Tenerife (Isla de): 4, 34, 47, 51, 52, 57,
 58, 62, 63, 64, 84, 89, 90, 98, 101, 108,
 121, 127, 130, 135, 139, 140, 142, 148,
 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 160,
 161, 165, 168, 169, 170, 172, 173, 177,
 178, 179, 180, 184, 185, 191, 192, 193,
 196, 197, 201, 207, 208, 210, 212, 215,
 221, 222, 223, 224, 232, 233, 234, 236,
 237, 238, 240, 242, 243, 244, 254, 277,
 280, 282, 284, 286, 287, 289, 294, 298,
 299, 303, 305, 308, 313, 315, 316, 319,
 321, 322, 324, 325, 328, 330, 337, 338,
 339, 340, 348, 349, 351, 352, 354, 355,
 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 364,
 366, 368, 376, 379, 383, 385, 391, 392,
 393, 394, 410, 411, 413, 414, 415, 416,
 417, 418, 422, 425, 426, 429, 430, 431,
 434, 435, 436, 439, 440, 441, 449, 474,
 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484,
 485, 488, 489, 491, 493, 495, 496, 499,
 500, 501, 510, 521, 523, 545, 547, 548,
 549, 552, 554, 555, 563, 576, 577, 585,
 598, 599, 603, 604, 605, 607, 616, 617,
 618, 619, 621, 622, 637, 638, 642, 643,
 644, 647, 648, 649.
 Teno (Punta de): 157, 170.
 Tenoya (Cuesta de): 49, 56, 277.
 Tentarte: 228.
 Tercera (Isla): 636, 639, 641, 642, 643,
 646.
 Terceras (Islas). Véase: Azores (Islas).
 Ternate: 611.
 Tervère: 203.
 Terracina: 214.
 Terranova: 71, 104, 265.
 Tesino (Río): 82.
 Tierra de Campos: 476.
 Tierra Firme: 72, 80, 85, 233, 395, 401,
 405, 408.
 Tierra de Labrador: 264, 265.
 Tigaiga (Cumbres de): 54.
 Timor: 611.
 Tinibucar: 57.
 Tirajana: 49, 277, 351.
 Titeroygatra: 8.
 Tivoli: 214.
 Toledo: 75, 78, 115, 116, 240, 281, 324,
 345, 517, 518, 519.
 Tordesillas: 44, 346.

Toro: 40.
Torrijos: 518.
Toul: 202.
Transvaal: 246.
Tres Puntas (Cabo de): 271.
Triana (Barrio de Las Palmas): 57.
Triángulos (Los): 452.
Triste (Golfo): 395.
Troyes: 507.
Trujillo: 40, 610.
Turquía: 133, 260.

U

Uad Asaka: 221.
Uncarapacho. Véase: Moncarapacho.
Uruguay: 510.
Uza: 247, 248, 250.

V

Valencia: 511.
Valencia de Don Juan: 233.
Valencia de Venezuela: 444.
Valentinois: 215.
Val Tarajal: 517, 64.
Valverde: 55, 647.
Valladolid: 40, 75, 80, 81, 86, 189, 209,
232, 240, 242, 281, 293, 294, 318, 358,
360, 504.
Valle Gran Rey: 283.
Varengenville: 71.
Vatteville: 72, 77, 106.
Vaucelles: 165, 200, 204, 207.
Vegueta (Barrio de Las Palmas): 57.
Vela (Cabo de la): 401, 445, 451, 577.
Vendôme: 624.
Venecia: 26, 86, 258, 264, 281, 469, 519.
Venezuela: 395, 396, 444.
Venosa: 323.
Veracruz: 439, 440, 442, 444, 445, 446,
447, 448, 449, 452, 453, 455, 456, 457,
460, 465, 607.
Verde (Cabo): 42, 44, 102, 304, 346, 350,
351, 353, 369, 394, 408, 418, 411, 439,
442, 520, 557, 570, 579, 593, 594, 597,
608, 615, 625, 628, 630, 632, 642, 643,
645.
Verdún: 202.
Veroli: 214.
Viana: 227, 518.

Viena: 111.
Vigo: 457, 466, 467, 468, 469, 559, 579.
Vilaflor: 338, 339. Véase también:
Chasna.
Villacastín: 211, 476.
Villada: 511.
Villa de Abajo (Barrio de La Laguna): 60.
Villa de Arriba (Barrio de La Laguna): 59.
Villafranca: 89, 240.
Villa Real: 34.
Villa Rica de Veracruz: 452.
Villegaignon: 194.
Villequier: 77.
Vimioso: 641.
Villoria: 186.
Vinflor: 78.
Virgenes (Cabo de las): 609.
Viso (El): 190, 199.
Vivero: 15.
Vizcaya: 90, 518.

W

Walcheren: 565.
Wachen: 423.
Warwick: 158.
Wigth (Isla de): 560, 598.
Windsor: 259, 317.
Woom (Isla de): 565.

X

Xaide. Véase: Adeje.

Y

Yaguana: 148, 507.
Yeste: 115.
Yucatán: 451.

Z

Zambeze (Río): 246.
Zelanda: 565, 648.
Zonzamas: 63, 64.
Zuitland: 281, 311.

INDICE BIBLIOGRAFICO

A

Abbé (M. L'): 104.
Abreu Galindo (Juan de): 36, 38, 155.
Acialcázar (Marqués de). Véase: Quintana y de León (Francisco).
Aguilar (M.). Editor: 28, 31, 42, 61.
Alberti (L. de): 282, 287, 578, 604.
Alcázar (Bartolomé): 517, 519.
Altolaquirre y Duvalé (Angel): 213.
Anderson (A.): 282.
Anglería (Pedro Mártir de): 72.
Argote de Molina (Gonzalo): 121, 122, 123.
Arias y Marín de Cubas (Tomás). Véase: Marín y Cubas (Tomás).
Avezac: 15.
Azurara (Gomes Eannes d'): 30.

B

Ballesteros Beretta (Antonio): 42, 61.
Barbosa Machado (Diogo): 519, 559.
Barutell. Véase: Sanz Barutell.
Barrey (Philippe): 285.
Beaurepaire (Charles de): 632.
Beauvais (A.): 519.
Benítez Inglott (Eduardo): 236.
Bergeron (Pierre): 15.

Betancort (Lorenzo): 486.
Bethencourt (Francisco). Véase: Fernández Bethencourt (Francisco).
Bethencourt (Galien de): 15.
Biais (Emile): 110.
Blackwood (William): 521.
Boccaccio (Giovanni): 10.
Bonnet y Reverón (Buenaventura): 7, 10, 13, 14, 18, 19, 38, 56, 278, 286, 291, 292, 293, 294, 300, 303, 323.
Bosch Millares (Juan): 56.
Boutier (Pierre): 14, 15.
Braamcamp Freire (A.): 37.
Bry (Teodoro): 609.
Bute (Marqués de): 521, 551.
Butler (A. J.): 274.

C

Cabrera de Córdoba (Luis): 420, 424, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 470.
Camacho Pérez Galdós (Guillermo): 283.
Cárdenas y Cano (Gabriel): 72, 101, 109, 110, 140.
Caroura (R.): 519.
Carsalade (Editor): 248.
Casas (Bartolomé de las): 28, 31, 32, 42, 61.

Casas (José Apolo de las): 513, 519.
Casas Pestana (Pedro J. de las): 153,
154, 155, 181, 236, 474, 519.
Casola (Próspero): 174, 219.
Castellanos (Juan de): 233.
Castillo y Ruiz de Vergara (Pedro
Agustín del): 13, 14, 37, 39, 76, 94,
105, 121, 134, 212, 280, 486.
Castillo Westerling (Juan del): 212.
Castries (Conde Henry de): 311, 483,
486.
Cenival (Pierre de): 480, 481.
Céspedes (Guillermo de): 80.
Ciampi (Sebastián): 10.
Cienfuegos (Alvaro de): 516, 517, 518,
546, 559.
Corbett (Julián S.): 411, 423, 470.
Cotton (Colección): 433, 436, 470.
Courteault (Paul): 249.
Crosby (Allan James): 274.

CH

Chil y Naranjo (Gregorio): 13, 18, 20,
37, 39, 56, 64, 65, 277, 279, 351.

D

Darias y Padrón (Dacio V.): 43, 101,
183, 283, 294, 339, 357, 523, 551, 556,
632, 634.
Daumet (Georges): 12.
Dias (P. Pedro): 518, 546.
Díaz (Hernando). Impresor: 122.
Díaz del Castillo (Bernal): 72, 73.
Didot: 72.
Donnet (Fernand): 176, 281, 312, 313.

E

Eden (Richard): 271.
Eduardo (Diego Nicolás): 57.
Eduardo de Villarreal (Santiago Fran-
cisco): 87.
Edwards (Edward): 354.
Espinosa (Alonso de): 282, 283, 286,
353.

F

Falgairolle (A.): 248.
Fernández Bethencourt (Francisco): 63,
76, 80, 153, 175, 176, 186, 189, 212,
241, 281, 311, 312, 352, 353, 355, 356,
358, 359, 362, 363, 481, 491, 525, 586.
Fernández Duro (Cesáreo): 119, 452,
455, 456, 463, 470, 507, 544, 563, 575,
637, 645, 647.
Fernández de Enciso (Martín): 107, 108.
Fernández Navarrete (Martín): 288,
349.
Fernández de Oviedo (Gonzalo): 85.
Fitzwilliam (George): 470.
Flores (Alvaro): 456.
Freville (Ernest de): 285.

G

Gaffarel (Paul): 72, 73, 195, 197, 249.
Galindo y de Vera (León): 486.
García de Santa María (Alvar): 122.
Garcilaso de la Vega. Véase: Laso de
la Vega (García).
Giménez Fernández (Manuel): 44.
Girolldi (Giacomo): 26.
Gómez Escudero (Pedro): 144.
González (Tomás): 574, 575.
González Barcia (Andrés). Véase: Cár-
denas y Cano (Gabriel).
González Palencia (Angel): 233.
Gosselin (E.): 285, 311, 563.
Gosselin (Editor): 72.
Gravier (Gabriel): 15, 73.
Gray Birch (W. de): 416, 491, 521, 543,
551, 603, 604, 630.
Guenin (Eugène): 72, 73.
Guzmán (Luis de): 517, 518, 559.

H

Hakluyt (Richard): 269, 270, 271, 273,
278, 286, 287, 295, 315, 323, 333, 341,
368, 369, 379, 380, 384, 385, 391, 418,
442, 443, 446, 599.
Hakluyt (Society): 315, 336, 380, 443,
465, 470.
Harrisse (Henry): 72, 110.

Hawkins (John): 433, 436, 443, 454,
458, 459, 461, 462, 470.

Hellot (A.): 72.

Henrion (Barón de): 518, 559.

Heredía (José María de): 73.

Hernández Benítez (Pedro): 313.

Herrera de Tordesillas (Antonio): 72,
76, 420, 423, 425, 441, 442, 443, 444,
445, 447, 450, 463, 470, 544.

Heulhard (Arthur): 197.

Hortop (Job): 433, 436, 442, 444, 445,
446, 447, 450, 452, 454, 455, 456, 457,
461, 464, 465, 470.

Hume (Martín A. J.): 274.

I

Ibarra (Joaquín). Impresor: 293, 295,
296, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306,
307, 309, 357.

Ingram (David): 465, 470.

Iracheta (Fray García de): 555.

J

Jiménez de la Espada (Marcos): 221.

Jiménez Sánchez (Sebastián): 57, 95,
313.

Jouvenel (Bertrand de): 73.

L

Laet (Jean de): 628, 632.

Laiglesia (Francisco de): 81.

Laine (G.): 127.

Langry (Madame de): 15.

Las Casas (Bartolomé de). Véase: Ca-
sas (Bartolomé de las).

La Roncière. Véase: Roncière (Charles
de La).

Laso de la Vega (García): 72, 109.

Lefranc (Abel): 110.

León (Francisco J. de): 279.

Leonardón (H.): 647.

Leturia (P. Pedro): 6.

Lorenzo (Juan B.): 154, 294, 298, 299.

Lorenzo-Cáceres (Andrés de): 317.

Lozoya (Marqués de): 313.

M

Mac Lehoce (James). Editor: 269, 278,
315, 599.

Major (R. H.): 15.

Maffei (Juan Pedro): 518, 546, 559.

Maffiotte (Colección): 80.

Manrique (Antonio M.): 64.

Manzano (Juan): 6.

Marco Dorta (Enrique): 282, 283, 286,
287.

Margry (Pierre): 15, 72, 73, 87, 103,
110, 135, 195.

Marín (Pedro). Editor: 239.

Marín y Cubas (Tomás): 57, 65, 121,
143, 144, 155, 212, 486, 494.

Markham (Clements R.): 287, 315, 336,
368, 402, 443, 470.

Marnef (Jean de): 102, 110.

Martin (Alexis): 72.

Marrero (Colección): 87, 91, 93.

Medina (J. Toribio): 465.

Medinaceli (Colección): 212.

Mellín de Saint-Gelais: 102.

Miles Philips. Véase: Philips (Miles).

Millares (Colección): 211, 499.

Millares Carló (Agustín): 281.

Millares Torres (Agustín): 13, 37, 39,
43, 56, 67, 76, 80, 91, 94, 95, 134, 155,
159, 218, 239, 243, 277, 280, 285, 289,
290, 348, 351, 354, 355, 486, 519, 548,
556, 616, 632.

Millás Vallicrosa (J. M.): 226.

Monluc (Blaise de): 249.

Mont-Ruffet (Madame de): 15.

Morel (E.): 104.

Muñoz (Colección): 62, 76, 93, 100, 101,
105, 108, 110, 118, 119, 128, 148, 154,
293.

Murphy (Henry C.): 72.

Musset (Georges): 102, 104, 105, 106,
108, 110.

N

Navarrete (Colección): 94, 128, 190,
193, 199, 452, 457, 459, 462, 554.

Nicols (Thomas): 280, 282, 283, 288,
603.

Núñez de la Peña (Juan): 98, 155, 204.

208, 290, 291, 293, 311, 352, 361, 483,
485, 556.

Nuttald (Zelia): 611.

O

Ossuna y van den Heede (Manuel de):
127.

P

Paso y Troncoso (Francisco del): 464,
466.

Paz (Julián): 505.

Peragallo (Próspero): 73.

Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallabriga
(José): 175, 189, 281, 313, 523.

Percival (A.): 72.

Philips (Miles): 433, 436, 454, 465, 470.

Poggio Lorenzo (Félix): 298.

Q

Quintana y de León (Francisco). Mar-
qués de Acialcázar: 91, 93, 94, 249,
486.

Quirós (Fray Luis de): 555.

R

Rabelais (François): 110.

Ramos (Antonio): 352, 353, 356, 359,
363.

Recco (Niccoloso da): 10.

Ricard (Robert): 498.

Roberston (John W.): 611.

Rodríguez (Leoncio): 282.

Rodríguez Moure (José): 60, 63, 101,
169, 232, 283.

Roche Dasent (J.): 409.

Roncière (Charles de La): 7, 73, 101,
102, 117, 140, 147, 148, 195, 249, 273,
386, 402, 420, 508, 520, 560, 627, 647.

Ruble (Editor): 249.

Rumeu de Armas (Antonio): 44, 218,
223.

S

Saint-Gelais (Señor de): 110.

Salazar y Castro (Luis de): 115, 116,
128.

Sánchez (Luis). Editor: 420, 423, 424,
425, 441, 442, 443, 444, 445, 450, 453,
454, 468, 544.

Sánchez Rodríguez (Manuel): 298.

Santa Cruz (Alonso de): 78.

Santiago (Miguel): 85, 234.

Sanz Arizmendi (Claudio): 403, 470.

Sanz Barutell (Colección): 128.

Scelle (Georges): 347, 351.

Serra Ráfols (Eliás): 10, 13, 19, 21, 22,
23, 27, 28, 30, 33, 38, 56, 64, 283, 313.

Sosa (José de): 36, 38, 155, 483, 486.

Sousa Viterbo (F.): 37.

Sparke (John): 391, 393, 397.

Stevenson (Joseph): 274.

Suárez de Peralta (Juan): 466.

T

Tabares de Nava (Tomás): 240.

Tamisey de Larroque (Editor): 248.

Ternaux-Compans (Publicista): 196.

Thevet (André): 197.

Torriani (Leonardo): 151, 155, 281, 364.

V

Vaulx (Jacques de): 627.

Vargas Ponce (Colección): 128.

Vega (Garcilaso de la). Véase: Laso de
la Vega (García).

Vergara Alzola (Pedro de): 126.

Verrier (Jean Le): 15.

Viera y Clavijo (José de): 13, 39, 43,
57, 63, 64, 70, 76, 89, 95, 105, 120, 121,
122, 134, 142, 143, 151, 155, 209, 232,
234, 239, 346, 351, 360, 369, 474, 486,
494, 513, 519, 555, 556, 632, 634, 635.

Viladestes (Simón de): 11, 12.

Vincke (J.): 12.

Vitet (M.): 72.

W

Wagner (Henry R.): 611.
Wallis Champman (A. B.): 282, 287,
578, 604.
Walsh (William Thomas): 580.
Wangüemert (Pedro): 24.
Williamson (James A.): 314, 315, 336,
380, 381, 402, 411, 420, 424, 433, 436,
470, 507, 519, 554, 560, 564, 569, 571,
576, 599, 600.

Wolf (Lucien): 580.
Wölfel (Dominik Josef): 19, 30, 51.
Wright (I. A.): 265, 380, 402, 470.

Z

Zaragoza (Justo): 466.
Zuaznavar y Francia (Juan María):
127, 474.
Zubillaga (J. Félix): 557.
Zunzunegui (José): 12.

INDICE GENERAL

	Págs.
DEDICATORIA	VII
PRÓLOGO	IX

TITULO I

RIVALIDAD HISPANO-PORTUGUESA POR EL DOMINIO DEL OCEANO

CAPITULO PRIMERO

LOS PIRATAS LUSITANOS

- I. *Las Canarias, perenne empresa militar.*—II. *Rivalidad hispano-portuguesa: Los planes de don Enrique el Navegante.*—III. *Descubrimiento y exploración de Canarias: Los Vivaldi.*—Lancerrotto Marocello.—Los Mallorquines.—IV. *La conquista: Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle.*—Incorporación a Castilla.—V. *Las Canarias en la ruta de Portugal. Piraterías portuguesas: Primeros ataques.*—VI. *Gestiones diplomáticas y acuerdos hispano-portugueses: Acuerdos de 1454.*—Enrique IV de Castilla.—Renacen las piraterías.—El tratado de Alcaçobas..... 3

TITULO II

RIVALIDAD HISPANO-FRANCESA

(Carlos I de España contra Francisco I de Francia. Felipe II
contra Enrique II)

CAPITULO II

PRIMERAS PIRATERIAS. EL CORSARIO JEAN FLEURY EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- I. *Los Reyes Católicos dan fin a la conquista de Canarias.* Gran Canaria: Pedro de Vera. La Palma y Tenerife: Alonso Fernández de Lugo.—II. *Las ciudades canarias:* Las Palmas.—La Laguna.—III. *Primeros conatos de ataque. Las fortificaciones militares del Archipiélago.*—IV. *Primera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I. El pirata Jean Fleury en Las Palmas de Gran Canaria:* Causas de la rivalidad.—Jean Anco y el renacimiento de la marina francesa.—Verdadera personalidad del pirata Juan Florin.—La expedición de Jean Fleury de 1522 —Desgraciado fin del pirata francés.—El tratado de Madrid.....

47

CAPITULO III

EL ALMIRANTE BNABO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. EL CELEBRE PIRATA JEAN ALFONSE DE SAINTONGE EN GRAN CANARIA

- I. *Tercera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I. El almirante Bnabo en Santa Cruz de La Palma:* La segunda guerra.—Política exterior. Primeros ataques.—Simón Lorenzo y la flota canaria.—La armada de Bnabo.—El capitán general Miguel Perea visita las Canarias.—Combate de Santa Cruz de La Palma.—Intentos de evasión de prisioneros.—Fin de la guerra.—II. *Cuarta guerra de rivalidad. El pirata Jean Alfonse de Saintonge en Las Palmas de Gran Canaria:* La patria y la personalidad de Alfonse.—Sus viajes.—Jean Alfonse en Las Palmas.—Muerte del pirata en lucha con Pedro Menéndez de Avilés.—Fin de la guerra.....

83

CAPITULO IV

ACENTUACION DE LA PIRATERIA. LA BATALLA NAVAL DE 1552

- I. *Prosigue la rivalidad hispano-francesa. Gobierno de don Rodrigo Manrique: Ascendencia ilustre—Los corsarios "El Clérigo" y "Cachidiablo" en Lanzarote.—II. La campaña naval de 1552. Pedro Cerón, organizador de las milicias de Gran Canaria: La familia Cerón.—Organización militar de la isla.—III. La flota canaria. Combate naval de 19 de abril de 1552: La escuadra francesa en aguas del Archipiélago.—La flota canaria se hace a la mar.—Batalla naval.—Rendición de la escuadra francesa.—Pilotos muertos en la acción.—Las "justicias" de Manrique.—IV. El pirata Antoine Alfonse en Santa Cruz de Tenerife: El ataque.—Muerte de Alfonse.....* 113

CAPITULO V

EL DESEMBARCO DE FRANÇOIS LE CLERC, "PIE DE PALO", EN SANTA CRUZ DE LA PALMA

- I. *El gobernador Serrano de Vigil y el capitán general Cerón: Gobierno de las islas.—Pedro Cerón asume el mando militar.—II. Desembarco de François Le Clerc, "Pie de Palo", en Santa Cruz de La Palma: Personalidad del pirata.—La campaña naval de 1553.—Ataque frustrado al puerto de la Luz.—La escuadra francesa en La Palma.—Desembarco.—Saqueo e incendio de la ciudad por Jacques de Sores.—"Pie de Palo" en La Gomera.—III. Combate de don Diego de Bazán con los franceses. Desembarco de Arinaga: Bazán rinde un galeón francés—Una poderosa escuadra ataca a Las Palmas.—Desembarco en Arinaga.—Las islas piden nuevos gobernadores* 141

CAPITULO VI

DON ALVARO DE BAZAN EN EL ARCHIPIELAGO. LOS ALMIRANTES FRANCESES DURAND DE VILLEGaignON Y LEGENDRE EN TENERIFE

- I. *Medidas defensivas tomadas en el Archipiélago: Popularidad de don Diego de Bazán.—Vigilancia y alarma.—El visitador don Rodrigo Manrique. Los capitanes generales: Cambios en el gobierno de las islas.—Manrique, visi-*

tador militar.—Pedro Cerón y Juan de Monteverde, capitanes generales.
 III. *Nuevas fortalezas. Reorganización del ejército.*—IV. *Discusiones y litigios en torno a la capitania general de la isla de La Palma.*—V. *La campaña naval en 1555. Don Alvaro de Bazán en las Canarias.*—VI. *El vicealmirante Durand de Villegaignon ataca Santa Cruz de Tenerife: La expedición al Brasil.*—Villegaignon, en Santa Cruz.—VII. *La campaña naval de 1556. El almirante Paris Legendre, señor de Bois-le-Comte, en las Canarias: La escuadra de Bazán, por segunda vez en el Archipiélago.*—Combate del cabo de Aguer.—Monsieur de Figuevila en Las Palmas.—Piraterías de Paris Legendre.—Fin de la guerra: la tregua de Vaucelles. 165

CAPITULO VII

EL VIZCONDE DE UZA EN LA GOMERA

I. *Evolución de la piratería en el reinado de Felipe II. Guerra con Francia: El comercio clandestino.—Otras causas.—Felipe II y Enrique II.—Sorpresa en el puerto de El Confital.—Don Alvaro de Bazán, por tercera vez en aguas canarias.—San Quintín y Gravelinas.—Paz de Cateau-Cambrésis.*
 II. *Relaciones canario-africanas. Expedición a Berbería y al Senegal organizada por López de Cepeda: El capitán Blas Lorenzo.—Itinerario de la expedición.*—III. *La década 1559-1569. Cambios en el régimen político militar del Archipiélago: Los capitanes generales.—El regente de la Audiencia.—Don Alonso Pacheco, visitador militar.*—IV. *Las relaciones con Francia en la década 1559-1569. La expedición de Peyrot de Monluc en Canarias: Misterioso objetivo de la misma.—Peyrot de Monluc.—Saqueo de la Madera.—El vizconde de Uza en San Sebastián de La Gomera.—El piloto portugués Francisco Días Mimoso.—Otras piraterías.....* 205

TITULO III

ORIGENES DE LA PIRATERIA INGLESA EN LAS INDIAS OCCIDENTALES

CAPITULO VIII

PIRATAS INGLESES EN CANARIAS

I. *Las relaciones hispano-inglesas en la primera mitad del siglo XVI: Amistad y alianza.—Hostilidad de Isabel de Inglaterra.*—II. *Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería.*—III. *Las Islas*

<i>Canarias en la ruta comercial de Inglaterra con el continente africano: Expediciones inglesas a Berbería y Guinea.—Thomas Wyndham en Lanzarote.—William Towerson en Canarias.—IV. El comercio de las Islas Canarias con las Indias y el extranjero: El azúcar y el vino.—Disposiciones autorizando el comercio con las Indias Occidentales.—Los Juzgados de Indias.—Legislación comercial.—Comercio con Francia y los Países Bajos.—V. El comercio inglés con las Canarias. Primeras piraterías: William Hawkins.—Comerciantes y factores ingleses.—Intervención del Santo Oficio.—Proceso de Thomas Nicholas.—Piraterías de Edward Cooke. La conspiración de los beneficiados.—Prisión y fuga de los piratas John Poole y Thomas Champneys en Santa Cruz de La Palma.—Detención de Edward Kingsmill en Las Palmas.—Las expediciones a Guinea: John Lok.—Peripecias en Canarias</i>	257
--	-----

CÁPTULO IX

EL CORSARIO JOHN HAWKINS. PRIMERA EXPEDICION A LAS INDIAS OCCIDENTALES

I. <i>La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones con Canarias: Viaje de 1560.—La familia Soler.—II. El comercio de esclavos en el siglo XVI: La trata de negros en las Canarias.—III. Pedro de Ponte. Sus concomitancias con John Hawkins: Los Ponte y sus enlaces.—Actividades comerciales de Pedro de Ponte.—Honores y cargos.—Relaciones con Hawkins. IV. Primer viaje de John Hawkins a las Indias Occidentales: Apresto de la expedición.—Hawkins en Adeje.—El piloto Juan Martínez.—John Hawkins en América.—Exito comercial de la expedición.—V. Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?: Viaje de retorno.—¿Segunda estancia en Canarias?—El pirata Edward Cooke en Santa Cruz de La Palma.—John Hawkins en España.....</i>	335
--	-----

CAPITULO X

SEGUNDA Y TERCERA EXPEDICION DE JOHN HAWKINS A AMERICA

I. <i>Segunda expedición de John Hawkins a las Indias. Su paso por Canarias: David Carlet.—La exploración de La Florida.—Apresto de la expedición. Gestiones diplomáticas de España.—John Hawkins en Adeje.—Estancia en Santa Cruz de Tenerife.—Escala en Berbería.—John Hawkins en América.—Borburata y Río de la Hacha.—El pirata en La Florida.—II. Diego Guzmán de Silva y John Hawkins. Algunos sucesos piráticos en las Islas Canarias: Diplomacia y espionaje.—John Lowell en Tenerife.—La expedición de 1566.—Thomas Hampton en Gran Canaria.—James Raunse en</i>

Tenerife.—III. *Tercera expedición de John Hawkins a las Indias. Su estancia en Tenerife y La Gomera*: George Fenner en Tenerife.—Preparativos de la expedición de Hawkins.—El pirata en Santa Cruz.—Estancia en La Gomera.—IV. *John Hawkins en América*: Escala en Sierra Leona. Río de la Hacha.—Combate de San Juan de Ulúa.—Fin de la expedición. 383

TITULO IV

LA DÉCADA 1569-1579.

CAPITULO XI

EL PIRATA JACQUES DE SORES EN LA PALMA Y LA GOMERA

- I. *La década 1569-1579. Los corsarios marroquíes Calafat y Dogali, "el Turquillo", en Lanzarote*: Gobernadores letrados y gobernadores capitanes.—Primer presidio militar.—Inspección de fortalezas.—Los piratas de Salé. Calafat en Lanzarote.—Medidas militares de seguridad.—Dogali, "el Turquillo", en Lanzarote.—II. *Las relaciones con Francia. El pirata Jacques de Sores en La Palma. Los mártires de Tazacorte*: El embajador don Francés de Alava.—El pirata Sores.—Las misiones del Brasil.—El padre Ignacio de Azevedo.—La expedición de Vasconcellos.—Azevedo en Tazacorte. Combate y asalto del galeón *Santiago*.—Martirio de los jesuitas.—III. *Jean Bontemps y Jacques de Sores en La Gomera*: Personalidad de Bontemps. Estancia en La Gomera.—Jacques de Sores en San Sebastián.—Don Diego de Ayala.—Tratado de paz con los gomeros.—Desembarco de los franceses.—Banquetes y fiestas.—Conspiraciones.—Rescate de cautivos.—Jacques de Sores abandona La Gomera..... 473

CAPITULO XII

JEAN DE CAPDEVILLE EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

- I. *El corsario rochelés Jean de Capdeville en La Gomera. Martirio del padre Dias y sus compañeros*: El inquisidor Ortiz de Funes.—Sus pesquisas.—Jean Capdeville.—La expedición de 1571.—Desembarco en San Sebastián. Saqueo e incendio.—Martirio de sacerdotes y frailes.—Desastroso resultado de la expedición del gobernador del Brasil, Vasconcellos.—Encuentro con los franceses en aguas canarias.—Vasconcellos combate con Capdeville.—Martirio de los jesuitas.—Comercio franco-canario.—II. *Las relaciones con Inglaterra en la década 1569-1579*: El embajador don Guerau

de Spes.—John Hawkins.—III. <i>Piraterías y persecuciones de ingleses. El corsario Bartoloméu Bayón en Melanara: Ataque del almirante William Winter a Tenerife.—Expedición de Bayón.—Estancia en Gran Canaria.—Fechorias y trágico final del corsario.—Otras piraterías.—Primer embargo de bienes de ingleses.—Persecuciones de comerciantes ingleses por la Inquisición.—IV. La personalidad histórica de Francis Drake: Sus primeros años.—Nombre de Dios.—El famoso viaje de circunnavegación.....</i>	547
--	-----

TITULO V

LA DÉCADA 1579-1589.

CAPITULO XIII

LOS PIRATAS LE TESTU Y LA MOTTE EN LA ISLA DE LANZAROTE. LA FLOTA FRANCO-LUSITANA DE STROZZI EN LA GOMERA

I. <i>La década 1579-1589. Gobierno politicomilitar del Archipiélago: Los instructores de milicias.—Leonardo Torriani.—Los sargentos mayores—II. Las relaciones con Francia. Desembarco de los capitanes Le Testu y La Motte en Lanzarote: Intervenciones mutuas.—Piraterías menudas.—Los piratas Le Testu y La Motte.—La flotilla francesa en Arrecife.—Desembarco.—Huída de los franceses.—III. Conquista de Portugal. Una división de la escuadra de Philippe Strozzi y de don Antonio, prior de Crato, en La Gomera: Don Alvaro de Bazán en las Canarias.—El conde de Lanzarote conquista la isla de la Madera.—Juan Martínez de Recalde de arribada forzosa en La Gomera.—La escuadra de Strozzi.—Batalla naval de la isla de San Miguel.—La flota franco-lusitana de Bernard Saint-Pasteur y Manuel Serrada en La Gomera.—Combate en el puerto de San Sebastián. Desembarco en la playa de Santiago.—Saqueo de las islas de Cabo Verde. Luteranos en El Hierro.—Otras piraterías.....</i>	615
---	-----

INDICES

Indice de ilustraciones	653
Indice de láminas	655
Indice de figuras	659
Indice biográfico	661
Indice geográfico	691
Indice bibliográfico	705
Indice general	711
Fe de erratas	717

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	D I C E	D E B E D E C I R
4	9	Esparanza	Esperanza
15	36	Pierre	Jean
51	22	resistencias	resistencias
67	19	instituciones	instituciones
78	5	ssu	sus
87	30	Núnez	Núñez
89	29 y 33	Ciberio	Civerio
95	14	mgníficos	magníficos
101	28	muesrtos	mueertos
124	1	San Gadea	Santa Gadea
150	6	teniente de gobernador el licencia- do de Tenerife Yanes	teniente de gobernador de Teneri- fe el licenciado Yanes
210	29	Maria	Marina
236	25	Brazo	Bravo
269	16	Portsmouth	Portsmouth
278	30	Agete	Agate
283	37	Rarias	Darias
287	23	Marklam	Markham
288	23	Chesna	Chasna
291	37	ahsta	hastu
322	31	Lguna	Laguna
337	21	Lovell	Lowell
344	24	contienente	continente
356	6	Huérfaño en	Desde la
371	34	Cristóban	Cristóbal
372	6	Cristóbal	Lorenzo
373	29 y 33	Cristóbal	Lorenzo
374	24	consierable	considerable
374	35	Cristóbal	Lorenzo
378	13	lienzo	de lienzo

Pág.	Línea	D I C E	D E B E D E C I R
379	25	Cook	Cooke
380	31	Sin	Sir
383	9	Lovell	Lowell
384	18	Hinckman	Hickman
384	19	Clastlyn	Castlyn
384	21	Darmouth	Dartmouth
385	5	Cook	Cooke
392	7	proceso	proceso
396	32	Andrés	Alonso
398	6	Andrés	Alonso
410	3	Inglatera	Inglaterra
448	28	Barret	Barrett
444	26	Hartop	Hortop
485	10	Luego	Lugo
490	5	Darias	Arias
503	32	Beaumot	Beaumont
515	17	Riveiro	Ribeiro
518	7	Acevedo	Azevedo
540	18	Monterverde	Monteverde
543	20	Adelantando	Adelantado
544	18	Develador	Debelador
572	19	intercederse	cruzarse
577	30	Guereau	Guerau
606	24	Océano	Océano
622	22	capitanees	capitanes
627	12	francecsés	franceses

EL PRIMER TOMO DE LA OBRA PIRATERIAS Y ATA-
QUES NAVALES CONTRA LAS ISLAS CANA-
RIAS, GALARDONADA CON EL PREMIO "ANTONIO DE
NEBRIJA", DEL CONSEJO SUPERIOR DE IN-
VESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SE ACABÓ DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES DIANA,
ARTES GRÁFICAS, LARRA, 12,
MADRID, EL DÍA 15 DE NO-
VIEMBRE DE 1947, FESTI-
VIDAD DE SAN EU-
GENIO.

LAUS DEO

Nº 00656

Nº 00656

LOS ATAQUES DE PIRATAS Y MORISCOS, FRANCESES,
INGLESES Y HOLANDESES A LAS ISLAS CANARIAS

.Romeu de Armas, A.

Salida, nota núm. _____

Fecha _____

Precio: _____ ptas.